CLAUDIO SANCHEZ-ALBORNOZ

ESPAÑA
UN ENIGMA HISTORICO

EDITORIAL SUDAMERICANA

ñola, presentando los aspectos de la vida cotidiana de entonces con sorprendente precisión y riqueza en la descripción de las costumbres.

En los tres notables volúmenes de 1942, *En torno a los orígenes del feudalismo,* Sánchez-Albornoz intervino con reconocida autoridad en la gran polémica historiográfica librada en torno de la tesis de Brunner sobre los orígenes del feudalismo y el problema de la supervivencia del *comitatus* germánico en la España visigótica, temas éstos que han preocupado a algunos de los máximos exponentes de los estudios medievales y la historia jurídica alemana. La necesidad de utilizar directamente las fuentes árabes para la historia de la España cristiana, lo llevaron a hacerse, por así decir, arabista, ganándose un puesto honorable entre los estudiosos de la civilización musulmana.

En 1940, Sánchez-Albornoz, emigrado a la Argentina, creó prácticamente de la nada una escuela de estudios de historia española que hoy se ha impuesto al reconocimiento unánime de los estudiosos. Por último, sin abandonar las investigaciones en campos que le eran más familiares, pero acentuando generosamente su preocupación ético-política, Sánchez Albornoz afrontó el complejo problema de la tradición histórica en su país, tomando posición, en los volúmenes de *España, un enigma histórico* (1957), contra la tesis pesimista, y además antihistórica, de los últimos epígonos de la gloriosa «generación del 98».

Si el gusto por las grandes construcciones y el sentido profundo de la responsabilidad del historiador relacionan a Sánchez-Albornoz con la historiografía del siglo diecinueve en sus aspectos más nobles y característicos, el resultado de su prestigiosa actividad de estudioso, obtenido en sectores que requieren un completo dominio del oficio, le aseguran un sitio de indiscutible importancia en el panorama de la historiografía contemporánea.

C. Faulhaber

II 73

1

Digitized by the Internet Archive
in 2025

https://archive.org/details/espanaunenigmahi0002clau

ESPANA, UN ENIGMA HISTÓRICO

CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ

ESPAÑA
UN ENIGMA HISTÓRICO

TOMO II

EDITORIAL SUDAMERICANA
BUENOS AIRES

Capítulo XII

INMADUREZ DEL FEUDALISMO ESPAÑOL

Se ha repetido que España no conoció el feudalismo; algunos han afirmado que no conoció tampoco el Renacimiento. Desde hace dos décadas he insistido muchas veces sobre una ausencia no menos trascendente: España, la España medieval, careció de burguesía. Cuando se afirma que un pueblo no ha padecido o gozado uno de esos grandes procesos de la historia de Occidente se hipertrofia una realidad histórica. No me atrevo a escribir que todo en el fluir de la historia haya sido cuestión de proporción. Pero como los pueblos europeos –del valle del Elba a Occidente y del valle del Danubio al Sur– han vivido prietamente unidos a través de milenios, es difícil que ninguno haya escapado al contagio de las ideas, las formas artísticas, las fórmulas de convivencia política o social, las invenciones o los hallazgos que una de esas comunidades históricas ha realizado o ha aceptado de los pueblos vecinos, en el correr de los siglos.

Por ello cuando se afirma que uno de esos pueblos no ha conocido tal o cual proceso histórico se realiza una abstracción. Se afirma en verdad que no lo ha vivido con igual intensidad que las comunidades vecinas donde ha nacido o donde ha arraigado. Ello ocurre por lo que hace a España y a la etapa histórica que presencia el nacimiento y la formación del feudalismo y de la burguesía. Dentro de tales límites me parece más firme y señera que las otras negativas históricas formuladas por muchos, una que me han oído desde hace veinte años centenares de oyentes: España no tuvo feudalismo ni burguesía. Esa innegable realidad implica varios complejos problemas y se proyecta por horizontes diversos. Sus consecuencias históricas fueron mucho más graves en el acuñarse del estilo hispánico de vida que buena parte de los temas en que Castro se ha detenido con fruición y a veces con excesivas esperanzas. Pero Castro desprecia profundamente la historia institucional y la historia económica y no se ha parado a meditar sobre los corolarios de la peculiar curva histórica del régimen político y de la economía peninsular durante la Edad Media.

Su entrecruce con el paralelo y sincrónico desarrollo de la vida del espíritu le habría aclarado muchos interrogantes.

Castro desconoce lo que es el feudalismo. No es ello pecado grave en un filólogo, pero, ¿por qué, desconociéndolo, se aventura a dogmatizar sobre las causas que impidieron la articulación feudal en España? Todo conocedor de lo que ésta fué en verdad ha de rechazar su afirmación de que no pudo haber feudalismo al sur del Pirineo porque hubo funcionarios judíos en las cortes de los reyes cristianos españoles.

He explicado en otra parte, hace años, por qué no conocieron el régimen feudal varios reinos peninsulares. Lo hubo en Cataluña a pesar de que sus príncipes no mantuvieron para con los judíos catalanes una política distinta de la que siguieron como reyes de Aragón, ni de la que practicaron frente a los hebreos los soberanos de Portugal o de Castilla. Las causas de que no hubiese feudalismo en España fuera de Cataluña —me ocuparé en seguida de ellas— remontan a los siglos primeros de la reconquista, cuando los monarcas astur-leoneses y navarros no habían empezado aún a servirse de los judíos como agentes fiscales y diplomáticos. En esa época, cuando nace y cuaja en Europa la organización feudal, eran ya en cambio, a las veces, los hebreos recaudadores de impuestos allende el Pirineo, según ha señalado Dopsch.

Es seguro, por tanto, que la tolerancia de los reyes hispanos medievales para con los judíos no influyó poco ni mucho en el no madurar del feudalismo en la Península. Ni siquiera es lícito sospechar que, a la inversa, se acentuó la utilización del hebreo como agente político, precisamente porque los reinos cristianos españoles no conocieron una estricta articulación feudal.

Pero es el caso que lo que entiende Castro por feudalismo sí existió en España durante la Edad Media. Para él la sociedad castellana no fué una sociedad feudal porque se articuló horizontalmente, mientras aquélla revestía forma piramidal allende el Pirineo. Para afirmar lo primero le basta comparar un pasaje del libro de los *Buenos Proverbios*, donde se define el mundo y los reinos, con un texto de las Partidas, evidentemente influído por las ideas recogidas en aquél. Inválido argumento. Muy conocidas disposiciones de las Partidas articulan al pormenor una estricta organización feudal y, sin embargo, esa teorética definición no ha bastado para que admitamos la existencia en Castilla de un feudalismo a la moda ultrapirenaica. Menos aun puede alegarse un pasaje puramente retórico de aquéllas adaptado de una fuente oriental, para demostrar la imitación en España del orden político islamita.

La sociedad castellana, la portuguesa y la aragonesa se articularon piramidalmente. Todas ellas conocieron una jerarquización señorial, con una graduación descendente que iba del rey a los villanos a través de los señores. Las pirámides hispanas no fueron naturalmente idénticas a la que podrían simbolizar las sociedades feudales francesa, alemana o inglesa, pero claro está que éstas difirieron también mucho entre sí.

Desde la redacción de mi tesis doctoral sobre *La potestad real y los señoríos en Asturias, León y Castilla* (1914) me ha interesado el tema de la diferenciación institucional de España y los otros pueblos de Occidente durante la Edad Media. He atribuído muchas veces *viva voce* y por escrito esa diferenciación a la larga y dura tarea de la reconquista y a su obligada secuela, la repoblación. En las singularidades que esa doble gran empresa impuso a la vida económica española medieval y en la postura psíquica de los hispanos frente a ella, he buscado y hallado las peculiaridades de nuestra economía y de nuestra articulación social durante la Edad Media. Cuanto más me adentro en el estudio de todos estos temas más me confirmo en mi opinión. Es necesario examinar aquí los dos grandes procesos históricos, reconquista y repoblación, para conocer sus proyecciones sobre las dos fallas de la sociedad hispano-medieval: la ausencia de feudalismo y la ausencia de burguesía, o para decir mejor la falta de madurez de nuestro régimen feudal y de nuestra vida urbana.

1. *La reconquista, clave de la historia de España*

Considero a la reconquista clave de la Historia de España. Lancé este pensamiento en Praga hace un cuarto de siglo. Lo he repetido muchas veces en monografías, ensayos y disertaciones. La última, en la Sorbona, hace muy poco tiempo. Mi idea de ayer y de hoy enfrenta muchas afirmaciones ajenas. Estudiosos de campos muy distintos han mostrado y muestran aún una desdeñosa o equivocada concepción de ese gran proceso histórico. Ortega y Gasset negó, en su día, su importancia en el hacer de España; y habló con sorna de su avance a paso de plantígrado, olvidando las enormes dificultades que se opusieron a su avance. Altamira supuso que la idea misma de la reconquista era de importación ultrapirenaica y que la debíamos a los monjes de Cluny; es doscientos años anterior a la llegada a España de los mismos; data a lo menos del siglo IX. En su frustrado parangón entre el imperio árabe y el imperio español, Américo Castro muestra también que no ha llegado a captar la significación integral

de nuestra reconquista: "Los hispano-cristianos —escribe— no cayeron como un alud sobre la tierra hispano-islamita en el siglo XI, como los beduinos cayeron en el siglo VII sobre Siria, Egipto y el Irán"; pero no son valores equiparables la eclosión imperial del islamismo y la recuperación del solar nacional por un grupo disperso de pequeños estados cristianos. No faltan todavía quienes, como Castro, creen que sólo hubo fugaces etapas de choques y batallas entre morería y cristiandad, que fueron más prolongadas las etapas de paz y de colaboración entre ellas y que los príncipes islamitas y cristianos firmaron entre sí frecuentes alianzas militares, para atacar juntos a otros soberanos cristianos o islamitas o para defenderse de ellos; yerran todos a porfía al afirmarlo. Algunos estudiosos de las tradiciones folklóricas hispanas, como Caro Baroja, juzgan sin importancia las consecuencias demográficas de la reconquista, saltando por cima del enorme trasiego de masas humanas que implicó la repoblación de las tierras conquistadas. Y otros eruditos, y filólogos, de crédito notorio, descubren ideas no menos erradas frente a ese decisivo suceso de la historia española o, para decir mejor, frente a esa cadena de sucesos, clave de la historia de España.

Es posible que esta tajante afirmación escandalice a muchos auténticos historiadores y que llegue a ser calificada de exageración española. No me escandalizaré yo de tal reacción. Me asombraría como el que más si alguien presentase este o el otro suceso o rosario de sucesos como clave de la historia de un pueblo. No descubro en el pasado de las viejas naciones de Europa empresa alguna que explique cómo se ha porjado su personalidad histórica. Dudo de que ninguno de los maestros de la historia europea puedan descubrirla. Y yo mismo he sostenido, antes, que ningún proceso histórico basta a explicar el pretérito de ninguna comunidad humana.

En las primeras páginas de esta obra he escrito que los pueblos no avanzan dormidos como los astros por órbitas trazadas desde la eternidad, ni caminan ebrios y zigzagueantes empujados por el azar; y he estudiado el juego de fuerzas que hacen la historia. Ese juego de fuerzas es demasiado complejo para que podamos suponer la curva histórica de cada pueblo resultado de una sola y única impulsión. Con ritmo diferente todos ellos han cambiado su herencia temperamental y su estilo de vida en el curso de los siglos. Hiperbólicamente podríamos decir —escribí antes— que el sol sorprende cada día a cada grupo humano con una estructura funcional diferente de la que poseía al llegar las tinieblas.

Pero he hecho también alusión al muy distinto ritmo con que cada pueblo avanza por la dura senda de la historia. Aunque no poseemos el

aparato maravilloso que necesitaríamos para trazar el cardiograma histórico de las naciones, a despecho del carácter rudo y primitivo de nuestros medios de observación del pasado de los grupos humanos, cabe hacer notar que mientras algunas comunidades nacionales han avanzado con garbo y a veces vertiginosamente a través del ayer, otras lo han hecho a paso de tortuga. Esta desigualdad de ritmo ha dependido tanto de su ímpetu vital como de los obstáculos con que han tropezado en su camino. Unos pueblos han debido practicar de vez en cuando deportes violentos, porque bien arrellanados en la historia han tenido precisión de derrochar el exceso de vitalidad que acababa torturándoles; han debido lanzarse a magníficas y excéntricas aventuras guerreras, a guisa de gigantescas sangrías, para atenuar su hipertensión. Otros, por el contrario, han debido emplear toda su energía humana para sobrevivir, en medio de terribles tempestades históricas. Tal fué el caso del pueblo español en el curso de los largos siglos que duró la reconquista.

Esta empresa multisecular constituye un caso único en la historia de los pueblos europeos, no tiene equivalente en el pasado de ninguna comunidad histórica occidental. Ninguna nación del viejo mundo ha llevado a cabo una aventura tan difícil y tan monocorde, ninguna ha realizado durante tan dilatado plazo de tiempo una empresa tan decisiva para forjar su propia vida libre. Un decenio, cinco, ocho; un siglo, cuatro, seis de lucha nacional y religiosa, rara vez interrumpida por alguna década de paz. Con una frontera siempre incierta e indecisa, que avanzaba durante los períodos de crisis de la España muslim, después de una gran victoria cristiana contra los sarracenos o cuando se conseguía conquistar una ciudad que dominaba la entrada de un valle o que aseguraba la posesión de una llanura. Una frontera que retrocedía fácilmente: al renacer el orden en Al-Ándalus, después de una gran victoria musulmana o cuando África arrojaba sobre España nuevas catervas de islamitas. Y así siempre, desde antes de la batalla de Covadonga (722) hasta después de la victoria del Salado (1340). E incluso más tarde, cuando se aletargó la reconquista, persistió siempre, como un mal endémico, la guerra de fronteras, que estuvo muy lejos de ser un paso de ballet caballeresco.

Quedan expuestas muchas de las proyecciones históricas de esa larga y compleja empresa en la cristalización de muy variadas facies del vivir hispano; he de destacar otras varias. En ningún aspecto de la historia española medieval influyó la reconquista y su secuela la repoblación tan decisivamente como en la articulación política y en la vida económica de los reinos cristianos de España y, singularmente, en la organización cons-

titucional y en la economía de León y Castilla. Importa por ello dedicarle aquí la atención que merece.

Nadie ignora que la reconquista empezó con la rebelión de los astures, por iniciativa de Pelayo, en 718, y con la victoria de Covadonga, en 722; ni que terminó en 1492, con la entrada en Granada de los Reyes Católicos. En el transcurso de tantos siglos naturalmente hubieron de cambiar mucho los acicates, los ideales, las esperanzas, los métodos, el ritmo... de la lucha. De la angustiosa defensiva de los primeros tiempos hasta el brioso ataque de los últimos, la gran empresa histórica de la España medieval conoció, claro está, los más variados estilos de contacto pugnaz entre los dos enemigos en ella enfrentados. La misma idea central de la gran empresa cristiana osciló, parpadeó, cambió, declinó y resurgió, según los tiempos y los hombres. Al ancestral impetuoso amor a la libertad de astures y cántabros se debió el comienzo de la lucha. Según he demostrado en otra parte, don Pelayo no fué el sucesor de don Rodrigo y la nobleza goda no eligió un nuevo rey para proseguir la historia visigótica. Me parece seguro, por tanto, que el deseo de recuperar el solar nacional perdido no figuró entre los estímulos que motivaron la resistencia pelagiana y que decidieron el inicio de la gran aventura. Pero, digámoslo de una vez para siempre: por reconquista no cabe entender sólo la ambiciosa pretensión de conquistar de nuevo la tierra madre de España. La idea de realizar esa restauración surgió pronto en las montañas de Asturias, pero antes de que surgiera había ya comenzado a ponerse por obra y después no permaneció, no pudo permanecer, secularmente inalterable.

Surgió probablemente cuando en los días de Alfonso II (791-842) se abrió camino un vivaz neogoticismo, que soñó con la continuidad de la historia hispano-goda. Medio siglo más tarde estaba arraigada en las mentes y en los corazones de las minorías gobernantes en Oviedo. Lo atestigua el tríptico de crónicas de la época de Alfonso III. En 881 un clérigo ovetense terminó un breviario de historia universal, la llamada Crónica de Albelda; en ella se lee: "farmalio terrae sarrazeni euocati Spanias occupant. Regnumque gotorum capiunt. quod aduc usque ex parte pertinaciter possident. et cum eis xpistiani die noctuque bella iniunt et quotidie confligunt. dum predestinatio usque diuina dehinc eos expelli crudeliter jubeat". En abril del año 883 un presbítero toledano, probablemente el embajador de Alfonso III en Córdoba, Dulcidio, escribió la llamada Crónica Profética; de ella son estas palabras: "Etiam et multorum xpistianorum reuelationibus atque ostensionibus hic princebs noster gloriosus domnus Adefonsus proximiori tempore in omni Spanie predicetur regnaturus." Y

entre el año 883 y el 886 el mismo rey Alfonso redactó el cronicón que lleva su nombre; al referir la lucha en Covadonga, el príncipe cronista hizo a Pelayo decir al traidor obispo Oppas: "Spes nostra Xpistus est quod per istum modicum monticulum quem conspicis sit Spanie salus."

Los tres textos historiográficos descubren un mismo pensamiento: Pelayo soñó ya con la salvación de España cuando se decidió a luchar en Covadonga, los cristianos peleaban día y noche por arrebatarla a los muslimes; aún no habían logrado recuperarla por entero, habrían de esperar a que Dios decidiera la expulsión de los musulmanes enemigos; anuncios proféticos permitían creer que pronto el glorioso rey Alfonso reinaría en toda España. La idea de la reconquista del solar nacional hispano como ideal supremo y suprema esperanza de la guerra contra los islamitas había ya cuajado, por tanto, en Asturias en el último tercio del siglo IX; dos siglos antes de que los cluniacenses pusieran pie en una España por cuya restauración unitaria hizo ya pelear a don Pelayo su sucesor Alfonso el Magno.

¿Movió siempre esa idea las espadas y las lanzas de todos los cristianos españoles en su lucha contra el moro, desde Covadonga hasta Granada? Naturalmente no. Maravall acaba de estudiar la perduración de ese pensamiento a través de la historiografía hispana medieval. Pero no importa aquí cuáles fueron los crescendos y los desmayos del ideal reconquistador. Importan, sí, y de modo extraordinario, las curvas de su auténtica realización histórica y lo áspero y continuo del duro batallar que esa realización exigió siempre.

Recordemos las palabras de la llamada Crónica de Albelda: "Los cristianos pelean a diario, día y noche." Durante siglos hicieron otro tanto. Ni el cronista ovetense abultó los hechos en 881, ni yo los desfiguro hoy. Veamos, como ejemplo, la cronología de las luchas entre los reyes de Oviedo y los emires de Córdoba, desde el año 791 en que el piadoso Hixam I inició la guerra santa contra los politeístas-trinitarios del reino de Asturias, hasta la muerte de Alfonso III en 910.

Consta que ejércitos islámicos —de los Omeyas o de los Banu Qasi'— entraron en tierras cristiana, a las veces por dos zonas distintas, en los años 791, *794*, *795*, 796, 801, 803, 806, *808*, 810, 816, 823, *824*, 825, 826, *838*, 839, *840*, *841*, 842, *844*, 848, *853*, 855, 859, 863, 865, 866, 867, *869*, 874, *878*, *882*, *883*, del 883 al 891 y al 898 casi sin interrupción, en 901, 902 y 904. En los años subrayados los musulmanes atacaron el centro o el oeste del reino de Oviedo, en casi todos ellos y en todos los otros registrados entraron por tierras de Castilla. Cuando los islamitas no acometían a los reyes de Asturias, éstos invadían las tierras enemigas. En 798 Alfonso II llegó

hasta Lisboa y en 840 atacó Medinaceli. Ordoño I envió al conde Gatón a socorrer Toledo en 854, en 859 luchó personalmente en Albelda y hacia el 860 ganó Coria, mientras el conde Rodrigo conquistaba Talamanca. Desde el 868 al 878 Alfonso III hizo ocupar Portugal, hasta Coimbra; en 881 llegó a tierras de Mérida; en 892 sitió Tarazona; en 904, Grañón, y en 906 apareció frente a Toledo. Los jinetes de León primero y de Zamora luego acometieron a los sarracenos del 883 en adelante; entre el 906 y el 910 el futuro Ordoño II llegó hasta Sevilla y poco antes de morir Alfonso III emprendió su última campaña contra los musulmanes. Es además seguro que no poseemos testimonios de todas las empresas militares de sarracenos y cristianos que atronaron la historia de ese siglo de duro batallar. Un documento inédito de Ordoño I que publiqué hace años nos dió casualmente noticia de una empresa islamita en tierras de León que nos era ignorada. Y en las que conocemos, se dieron a veces muy importantes batallas: en el Burbia (791), en Lutos (793), en Torrestío y Quirós (794), en Arganzón (801), en el Pisuerga (806), en el Orón (816), en Nahrón y en Anceo (824), en la montaña de los Adoradores del Fuego-Álava (825), en Clavijo (859), en el valle de Miranda (?) (863), en la Morcuera (866), en Polvoraria y Valdemora (878), en Cellorigo y en Pancorbo (882-83), en un lugar impreciso de las fronteras de Castilla (891), en Zamora (901), en Tarazona (902)...

A la vista de este monótono rosario de fechas y sucesos –los pequeños hechos no son la historia pero no puede hacerse historia sin ellos–, ¿podrá dudarse de que no abultaba la realidad el llamado Albeldense al escribir: "xpistiani die noctuque bella iniunt et quotidie confligunt"? Pues así fué siempre. ¿Siempre? Hubo etapas en que no se luchó día y noche contra los sarracenos. Las menos hasta el sitio de Gibraltar por el rey Alfonso XI (1350). Son todavía más abrumadoras que las ya registradas las cronologías de los hechos de armas ocurridos entre la subida al trono de 'Abd al-Rahman III en 912 y la muerte de 'Abd al-Malik, el hijo de Almanzor, en 1008 –invoco el testimonio de Lévi-Provençal, Fray Justo Pérez de Úrbel y Emilio Sáez– o de los que ocurrieron entre la toma de Toledo por Alfonso VI (1085) y la de Sevilla por Fernando III (1248) – doy la palabra a Menéndez Pidal, Lacarra, Ubieto, Sánchez Belda, Huici y Julio González. Y aunque con ritmo menos acelerado y continuo, también se peleó intensamente entre moros y cristianos desde la rendición de Sevilla a la toma de Algeciras (1348); no avanzaron las fronteras, pero africanos y granadinos dieron harto que hacer a los cristianos; las algaras, los combates, las batallas y los sitios fueron numerosísimos, prolongados, ásperos, difíciles y muchas veces funestos; cada plaza costó un cerco –a veces costó varios y

largos asedios— y las frecuentes reacciones islamitas llegaron a ser muy peligrosas.

Sólo desde la caída de los amiríes (1009) hasta el comienzo del asedio de Toledo (1078 ?) fué más esporádica la lucha. Las revoluciones cordobesas y el fraccionamiento del califato agotaron el poder ofensivo de la España muslim; y mellaron el de la España cristiana, una serie encadenada de sucesos: la extinción en 1027 de la casa condal de Castilla, que había llevado durante medio siglo el peso de la batalla contra Córdoba; las campañas contra León de Sancho III de Navarra († 1035), con abandono de todo intento de proseguir la reconquista; las nuevas discordias entre castellanos y leoneses (Tamarón, 1037); la liquidación tumultuosa de la sucesión de Sancho III (Atapuerca, 1054) y, tras el breve hiato reconquistador de Fernando I († 1065), la guerra civil entre sus hijos, que sólo terminó con la muerte de Sancho II ante Zamora (1073). Durante ese largo período los cristianos sólo consiguieron restaurar las fronteras que poseían en el siglo x, antes de las terribles acometidas de Almanzor. Y no lo lograron sin derrochar grandes energías. Aunque debilitado el poder ofensivo de la España islamita, su resistencia defensiva era todavía grande, y la conquista de una ciudad bien guarnecida era a la sazón empresa muy difícil: Alfonso V murió sitiando a Viseo y Fernando I tardó seis meses en ganar Coimbra y fracasó frente a Valencia. Por ello, ante la realidad de esas dificultades, la necesidad de atesorar dinero para preparar nuevas empresas militares —la guerra era, es y será siempre cara—, Fernando I inauguró la política de protectorados y de parias frente a los reyes moros. Ese sistema, más enraizado en la tradición pactista de los reyes navarros que en la acérrima hostilidad de castellanos y leoneses, paralizó la reconquista y produjo algunos entreveros entre islamitas y cristianos.

Durante el breve reinado de Sancho II (1065-1073) y en algunos instantes de los primeros tiempos del muy largo de Alfonso VI (1073-1109) esos dos soberanos de León y Castilla se creyeron a veces obligados a ayudar con las armas a sus vasallos musulmanes frente a los ataques de otros reyes cristianos. Alfonso VII se sirvió de un destronado reyezuelo musulmán, Zafadola, durante la crisis del imperio almorávide, antes de mediar el siglo XII. Después de la derrota de Alarcos (1195), Alfonso IX de León y Sancho VII de Navarra, pactaron efímeras alianzas con el califa Al-Mansur — una duró dos años y otro poco más. En el curso de la decadencia almohade, Fernando III procuró azuzar la discordia entre sus enemigos, ayudando a unos pretendientes contra otros. Y aceptó luego el vasallaje del rey de Granada. Pero no es lícito abultar esas concretas, excepcionales,

rarísimas, fugaces y pasajeras incidencias y hablar de las embrolladas relaciones de los príncipes de las dos religiones a lo largo de la historia de nuestro medioevo como Castro ha hecho.

Después de muchos años de campañas y de un largo asedio Alfonso VI rindió a Toledo en mayo de 1085 y con Toledo ganó una larga serie de plazas vecinas. Castilla y León llegaban al Tajo. No habían peleado solas contra los musulmanes pero sus fronteras se habían extendido siempre mucho más al sur que las de los otros estados cristianos. Desde la conquista de Barcelona en 801, la raya meridional de los condados catalanes había permanecido casi inalterable. Y desde las empresas de la segunda dinastía que rigió a Navarra, a partir del año 905, tampoco habían avanzado las lindes sureñas de los estados pirenaicos. León y Castilla habían cruzado la cordillera central, y las fronteras de los otros reinos cristianos españoles se hallaban limitadas hacia el Sur por el Prepirineo: las sierras de Santo Domingo, De la Peña, Guara y del Castillo, y por el Monsech, Monserrat y Garraf. Hasta 1091 no fué conquistada Tarragona y sólo más de diez años después de la toma de Toledó, Pedro I de Aragón logró ganar Huesca (1096) y Barbastro (1100). Fué sin duda muy superior la potencia vital y guerrera del reino asturleonés a la de todos los otros estados cristianos de España; pero esa enorme diferencia en el avance reconquistador tuvo además otras causas. Esa enorme diferencia se vincula, en parte, con la despoblación del Valle del Duero.

2. *Despoblación del valle del Duero*

Hace un siglo aproximadamente que el gran historiador portugués Herculano sostuvo que Alfonso I había creado una serie de desiertos estratégicos al sur de las fronteras serranas del reino de Asturias, para protegerlas frente a los previsibles ataques musulmanes. Esa tesis se generalizó. Se alzó contra ella, de propósito, Alberto Sampaio al estudiar las villas del norte de Portugal, y la ignoró después Ernesto Mayer, en su obra sobre las instituciones medievales de la Península. El primero se basó en los apócrifos documentos de Odoario y en otros no más dignos de crédito; y el segundo no intentó ninguna réplica a Herculano, dió su tesis por inexistente. Barrau-Dihigo, el muy erudito historiador del reino de Asturias, la tuvo por buena: "Un vaste désert –escribe–, large, de plusieurs centaines de kilomètres le separa désormais de l'Espagne musulmane." Yo no la he admitido a la letra; no he creído jamás con Herculano que Alfonso I creara

conscientemente y de intento una serie de desiertos estratégicos, ni que se le deba integralmente la despoblación del valle del Duero; pero he sostenido muchas veces, desde 1924, la realidad de ese vaciamiento. Algunos estudiosos vacilan todavía ante mi tesis. Siguiéndome, aunque sin citar el origen de su relato y de los argumentos en que lo apoya, Fray Justo Pérez de Úrbel la ha dado por buena recientemente. Pero no faltan los incrédulos. La autenticidad de esa despoblación tiene tanta importancia en la historia de España y en la forja de la contextura orgánica de los españoles que me es forzoso detenerme a estudiarla.

Es sabido que en la llamada Crónica de Albelda se dice de Alfonso I: "Campos quos dicunt Goticos usque flumen Dorium eremauit." Y que poco después Alfonso III escribió de su abuelo: "Cum fratre Froilane sepius exercitu mobens multas ciuitates bellando cepit... Seu castris cum uillis et uiculis suis. Omnes quoque arabes gladio interficiens, xpistianos autem secum ad patriam ducens." Tengo por muy probable que ambos textos proceden de una crónica asturiana perdida escrita reinando Alfonso II (791-842). Aunque mi conjetura fuese inválida nos hallaríamos en presencia de testimonios dignos de crédito. He estudiado las fechas y la autoridad de ambos cronicones; y sus relatos se encuentran confirmados por pasajes de Ibn Alatir (m. 1231), derivados, directa o indirectamente, de Ahmad al-Razi (m. 955), inspirado en analistas del siglo IX. El historiador oriental atribuye los hechos al hijo de Alfonso I llamado Fruela, pero coincide con la crónica cristiana en presentar al rey de Oviedo destrozando el país hasta Viseo, Ledesma, Ávila y Segovia.

Si no tuviéramos otros testimonios sería muy aventurado suponer que el primer rey Alfonso hubiera podido provocar con sus campañas el vaciamiento intensivo de la cuenca del Duero. Pero no es ése el caso. Vienen en nuestra ayuda numerosas fuentes arábigas, algunas del siglo VIII o derivadas de textos de ese siglo o del siglo IX. Pese a Lévi-Provençal, durante esas dos centurias muchos ingenuos pero bien informados analistas hispano-musulmanes escribieron no pocas obras dignas de recuerdo —será difícil a mi amigo el citado protesor de la Sorbona destruir las páginas que les he consagrado—, sin las cuales no habría podido escribir la suya el primer gran historiador cordobés, Rasis, cuya importancia exalté y cuya labor estudié hace tiempo despaciosamente, aunque hoy silencie mi empresa el citado arabista. Numerosas fuentes arábigas dignas de crédito dan noticia de tres grupos de sucesos que contribuyeron a la despoblación de la meseta superior: La emigración de muchos hispano-godos a las tierras montañosas del norte de España, con ocasión de la conquista sarracena. El

abandono de Galicia y del valle del Duero por los bereberes allí establecidos a raíz de la invasión muslim, cuando hacia el 740 se alzaron contra los árabes o "baladíes". Y la gran hambre que padecieron los peninsulares del 748 al 753; hambre que movió a buena parte de la población andaluza a emigrar a África por la boca del Barbate, río que dió nombre a esos años crueles.

La emigración al norte de gentes del centro de España a raíz de la invasión islámica está además confirmada: Por la Crónica de Alfonso III — redacción erudita. Por noticias dignas de crédito del Ajbar Machmua y de 'Isa al-Razi. Por la toponimia: Menéndez Pidal señaló ya la existencia de ocho pueblecillos lucenses llamados Toldaos, pueblos que descubren, claro está, la temprana huida a Lugo de gentes de Toledo — en el siglo IX se habrían quedado en León; y Joseph Piel ha registrado en Galicia diversos nombres de lugar que atestiguan la presencia en el país de fugitivos de Coimbra. E incluso por las tradiciones épicas: en el erudito Poema de Fernán González que las recoge, se dice de la más vieja Castilla: "Eran en poca tierra muchos omes juntados."

Nunca la meseta superior habría estado habitada por masas humanas muy densas — lo acredita el número escaso de inscripciones latinas procedentes del norte del Duero. Una parte de esas masas debió ser desplazada de sus antiguas sedes en el siglo V, con ocasión de las invasiones germánicas del 409 y especialmente cuando núcleos numerosos de godos se establecieron en los llamados Campos Góticos; establecimiento acreditado por hallazgos arqueológicos cada día más frecuentes e importantes. La huida al norte de muchos godos y de muchos hispano-romanos, el avance guerrero hacia el sur de los bereberes asentados en la región, el hambre, las campañas de Alfonso I (739-757), sincrónicas con los dos últimos sucesos, y la gran epidemia de viruela que por entonces padeció la Península —la ha señalado Prieto Vives— habrían sido bastantes para que se produjera el vaciamiento de una comarca nunca densamente poblada. Quienes quedaron aquí y allá, aferrados a la tierra del norte del Duero, antes o después se acogerían luego al reparo de los montes cantábricos, cuando el páramo empezó a ser razziado alternativamente por musulmanes y cristianos.

¿Del norte del Duero? Sí; no creo que toda la meseta superior se despoblara íntegramente. Tengo sólo por seguro el vaciamiento intensivo de la zona comprendida entre el Duero y la cordillera cántabro-astur y especialmente el de las llanuras de León y Castilla que se extienden entre el río y la sierra mencionados. Tengo por seguro, he escrito. Insisto en tan tajante

afirmación. Una larga serie de comprobaciones y de testimonios históricos me aseguran en ella.

Un gigantesco rodillo parece haber arrasado toda esa zona en algún momento del pasado. Es imposible trazar con precisión el mapa romano de la misma. No quedan huellas arqueológicas, epigráficas o lingüísticas que nos permitan reconstruir los límites exactos de las divisiones administrativas imperiales en la región citada. Es muy difícil seguir en ella el trazado de las vías registradas en el Itinerario de Antonino: Todavía no sabemos con certeza por dónde cruzaba la meseta la que iba de Zaragoza a Astorga por el Duero y luego por Brigeco, localidad aún no identificada. Es aún discutido el trazado de la que marchaba de Asturica a Burdigala y a Caesaraugusta por el norte de los llanos de León y de Castilla. No conocemos tampoco el perfil exacto de la que comunicaba Astorga con Braga por tierras de Zamora. Quedan aún en el país restos de calzadas romanas que no figuran en el Itinerario ni en ningún texto clásico. Es vano todo intento de fijar los nombres de los poblados que enlazaban, porque ellos no nos han sido transmitidos por la historia ni por la tradición. Y ni aun con ayuda de los documentos medievales podemos fijar los lugares en que se alzaban muchas de las ciudades y mansiones que jalonaban estas vías de importancia secundaria.

Dentro de las fronteras del reino de Oviedo, cuyo límite meridional corrió con el Duero y el Mondego, no puede citarse una sola *civitas* hispanoromana de algún relieve que continuase más o menos poblada, sin que jamás se interrumpiera en ella la vida, desde la época inmediata a la invasión musulmana hasta los días de su ocupación y restauración por los cristianos. De todas las ciudades y poblaciones que los geógrafos clásicos, los historiadores griegos y latinos, el Itinerario de Antonino, las *tessera* militares y las inscripciones sitúan en el que fué después solar del reino de Asturias, al sur de los montes, son pocas las que lograron salvar su nombre hasta el siglo x y por ende hasta nuestros días. De la gran mayoría es incluso imposible a los arqueólogos más acuciosos fijar con exactitud —en muchos casos ni aproximadamente— su antigua situación geográfica. Cuando ayudados por las distancias señaladas en el Itinerario de Antonino o en las *tessera* militares y por los hallazgos de ruinas romanas, cabe señalar con precisión dónde se levantaron algunas de esas ciudades, cabe también comprobar con frecuencia que la vieja *civitas* estuvo algún tiempo despoblada, porque la nueva tiene nombre distinto de la antigua: Lacobriga-San Mamés, Tritium-Nájera, Segisamunclum-Cerezo, etc.; y porque cuando el nombre de la antigua ha sobrevivido a la gran crisis de los siglos VIII y IX,

la que lo ha heredado y lo lleva todavía, se alza a veces lejos, en ocasiones a una legua de la otra: Clunia, Libia, Suessatio... De las pocas cuyos nombres siguen aplicándose a agrupaciones urbanas situadas donde se irguieron las viejas *civitates*: unas por hallarse al pie de la cordillera —Astorga, León, Amaya, Briviesca— fueron restauradas en seguida, y otras, más cercanas al Duero —Simancas, Roa, Langa, Osma—, permanecieron ocupadas por los moros hasta el último momento, para dominar los puntos de acceso a la meseta. Casi todas las ciudades y poblaciones que han perdurado hasta hoy tuvieron una gran importancia política o militar en la época romana y hubieron de dejar por tanto tan altivas huellas de su vida sobre la faz de la tierra que no pudieron ser borradas por un siglo escaso de despoblación. De todos ellas sabemos cómo, cuándo y por quién fueron después repobladas. Y en la zona que nos importa ahora han llegado hasta hoy muchas ruinas de ciudades romanas de las que ignoramos su antigua denominación o de las que consta que los hombres de la Edad Media ignoraron su nombre: creyeron aquéllos, por ejemplo, que Numancia había estado en Zamora y no sabemos todavía cómo se llamaban las poblaciones romanas que se alzaron donde hoy se alzan Canales de la Sierra y San Esteban de Gormaz, por ejemplo.

La misma crisis que padecieron los núcleos urbanos de alguna importancia habitados en tiempos romanos sufrieron también las pequeñas poblaciones de que nos dan noticia los textos hispano-visigodos. En las zonas montañosas del norte del Portugal de hoy fué la despoblación menos intensa que en las llanuras castellano-leonesas —siempre a través de la historia los hombres se han aferrado más al suelo en las serranías que en los llanos— y, sin embargo, también en ellas se hace difícil seguir las huellas de los lugares habitados durante la época anterior a la invasión muslim. El muy erudito estudioso Pierre David ha logrado demostrar la autenticidad del llamado *Provincial Suevo*, es decir, de la división parroquial del NO. peninsular del siglo VI; ahora bien, el mismo autor confiesa que de todas las parroquias del antiguo *conventus juridicus* bracarense, cuyo límite coincidía con el curso del Duero, sólo una perduró tras la Reconquista. Y es casi imposible localizar geográficamente buena parte de las cecas visigodas que funcionaron en esa zona durante el siglo VII.

Es seguro que si poseyéramos las divisiones parroquiales de las llanuras castellano-leonesas en el siglo VII tampoco podríamos seguir en ellas la pista de las viejas parroquias hispano-godas. En esas llanuras es imposible incluso señalar los límites de las viejas sedes episcopales. Sólo por muy rara excepción se ha conservado en ellas el nombre de alguno

de los nuevos núcleos urbanos hispano-visigodos; Toro, la antigua *Villa Gothorum*, no recuerda sino la raza goda de quienes la habitaban – Soria es probablemente un topónimo gótico, pero Soria está también en tierra de montañas.

Consta expresamente que fueron rehabilitadas tras la reconquista la mayor parte de las iglesias visigodas llegadas hasta hoy en las tierras que sufrieron la despoblación aquí en estudio; eso ocurre con las de Quintanilla de las Dueñas (Burgos), San Pedro de Nave (Zamora), Santa Comba de Bande (Orense), San Fructuoso de Montelios (Braga). Los grandes destrozos padecidos por las otras acreditan que pasaron también por un período de ruina y abandono. Y ni uno solo de los numerosos monasterios del país estuvo habitado desde tiempos anteriores a la despoblación.

La despoblación de la alta meseta desde el Duero a la cordillera cántabro-astur está además acreditada por algunos testimonios hispano-arábigos e hispano-latinos. En el año 840, con ocasión de una de las pocas campañas contra los cristianos del Norte que comandó en persona 'Abd al-Rahman II, un poeta cortesano dirigió en su nombre una poesía a la favorita de su harén; la reproduce Ibn 'Idari: Te he abandonado, le decía, por combatir al enemigo; he tenido *que atravesar el desierto* y que cruzar varios desfiladeros; he afrontado el viento ardiente del mediodía, capaz de fundir las piedras; una coraza de polvo cubre mi rostro. Ibn al-Qutiya cuenta que Ibn Marwan el Gallego, de Mérida, y Sadun al-Surunbaki, como no pudieran resistir las acometidas de las huestes de Muhammad I (¿antes del 878?) se instalaron en el *yermo* que separaba las tierras islamitas y cristianas. Y muchos años después, en 920, cuando había sido ya ocupada la línea del Duero, sabemos que todavía estaba despoblada la tierra soriana; siguiendo a 'Arib ben Sa'ad, Ibn 'Idari, después de referir las devastaciones de 'Abd al-Rahman III en las orillas del gran río de Castilla, dice que el ejército califal tardó cinco días "en cruzar el gran desierto", rumbo a Tudela.

De la despoblación del valle del Duero desde el curso del mismo hasta la cordillera cantábrica dan noticia también algunos textos norteños. Alfonso III, en un documento del 883, declara, con palabras precisas, que hasta entonces habían estado yermas las tierras septentrionales del Portugal de hoy. Y crónicas y escrituras hablan de ciudades despobladas: En el año 800, al fundar el monasterio de Taranco, el abad Vitulo escribió, por ejemplo: "in area Patriniani... invenimus ipsa civitate ex ruina desolata". De *civitates dessertas* califican a muchas de la zona en cuestión los cronicones del llamado Albedense, de Alfonso III y de Sampiro. En el amojonamiento de los límites entre Navarra y Castilla, hecho en 1016,

se lee: "ubi est Garrahe antiqua civitate deserta". Y todavía en la concordia firmada entre el monasterio de Valbanera y la villa de Canales en 1095 se decía: "ad costam civitatem ubi est Sigeda, antiqua civitas desserta".

La realidad del desierto del Duero explica en parte por qué Galicia y León apenas fueron atacadas por las armas cordobesas en el siglo IX mientras golpearon año tras año las fronteras de Álava y Castilla. Hasta éstas podía llegarse por las tierras cultivadas del Tajo y del Ebro. Para evitar el desierto, todavía en la segunda mitad del siglo IX, varias veces las huestes musulmanas recorrieron rumbo a León un extraño camino. En lugar de adentrarse directamente en las llanuras castellano-leonesas, alargando su marcha algunos cientos de kilómetros, ganaban Zaragoza, remontaban el Ebro, entraban en Castilla por la raya septentrional de la Rioja y avanzaban después hacia León y Astorga por la vía romana que al sur de los montes atravesaba tierras ya pobladas de cristianos. La imposibilidad de vivir sobre el yermo forzaba a tales desvíos a los ejércitos de Córdoba.

La intensidad de la despoblación está también acreditada por la doble serie de testimonios que comprueban la intensidad de la repoblación. Entre los cientos y cientos de documentos, castellanos, leoneses y portugueses, de los siglos IX, X y XI que consulté en su día, ni uno solo he encontrado en que alguien sostenga la habitación de sus antepasados en el país, desde antes de la conquista sarracena. En las muchas ocasiones en que habría sido normal el alegato de la perduración de algunas gentes en algún rincón del reino —con motivo de procesos judiciales sobre la condición social de este o del otro litigante o sobre sus derechos de propiedad o posesión— nadie esgrimió la presencia de su estirpe en la comarca antes de la llegada de los repobladores. He reunido en cambio docenas y docenas de escrituras en que se registran numerosos y diversos pormenores de la repoblación: órdenes reales para su ejecución por un infante, un magnate o un obispo; regias autorizaciones para realizar presuras en una comarca o para recibir pobladores en algunos dominios de particulares; presuras o tomas de posesión de cualquier género de bienes raíces: presuras eclesiásticas o nobiliarias, individuales o colectivas, directas o mediantes siervos o iuniores; actos relacionados con la colonización de ciudades o pueblos: amurallamientos, edificaciones, alumbramiento o traída de aguas, reparto de solares o de tierras; litigios judiciales en torno a los derechos que de tales actos arrancaban; pleitos sobre la libertad de los repobladores o sobre las heredades por ellos ocupadas; erección

de cenobios o fundaciones de iglesias en regiones desiertas; cesiones de templos o monasterios hallados en zonas hasta allí despobladas; donaciones reales de tierras yermas para su repoblación; regias confirmaciones a los presores u ocupantes de los bienes de que habían tomado posesión por su propia iniciativa; concesiones o ventas de campos, solares o casas: ora recibidos de los delegados del monarca en el acto de la colonización oficial de una comarca, ora ganados por obra de la propia presura o de la presura del padre o de un abuelo, etc., etc., etc. Y esas docenas y docenas de escrituras que conservan numerosos y variadísimos recuerdos de la repoblación y que bastan a acreditar su extensión geográfica, su duración y su intensidad, no constituyen sino testimonios tangenciales o marginales de la gran empresa. Testimonios que de algún modo procuraban enraizar jurídicamente en ella derechos —propiedades, posesiones, arrendamientos, servicios...— un día trasmitidos o litigados. Y siempre que uno de los participantes en el negocio jurídico hubiese sido una institución religiosa o una persona cuyos bienes hubieran ido luego a parar a un monasterio o a una iglesia, porque sólo han llegado hasta hoy las escrituras a ellos pertenecientes.

La toponimia de la gran zona comprendida entre el Duero y los montes cantábricos, al confirmar también lo radical de la repoblación, atestigua asimismo lo intensivo del vaciamiento previo.

Hace casi treinta años que en sus *Orígenes del español* Menéndez Pidal destacó ya muy expresivos y viejos testimonios toponímicos de la colonización del solar del reino asturleonés: los Gallegos, Bercianos, Asturianos, Navianos, Lebaniegos, Meneses, Vascones, Castellanos, Toledanos, Coreses... que se alzaron por doquier en las tierras repobladas. Hace también muchos años que Gómez Moreno señaló las proyecciones demográficas, en la zona leonesa, de la prolongada emigración a ella de gran número de mozárabes procedentes de Al-Ándalus. Y Menéndez Pidal ha insistido sobre esas migraciones, registrando bastantes topónimos de abolengo arábigo.

Pero hoy podemos ir mucho más lejos porque se ha comenzado a estudiar despacio la toponimia hispana. Esos estudios aseguran, ora directa, ora indirectamente, la intensidad de la despoblación. Un testimonio indirecto pero firmísimo de ésta ofrece la ausencia en el valle del Duero de topónimos con el sufijo *en*. Menéndez Pidal los halla en toda la Península menos en la zona cuyo vaciamiento nos ocupa. Sólo ese vaciamiento puede explicar tal ausencia. Porque la aparición de tales topónimos en las más diversas tierras hispanas, habitadas por las más diversas tribus, y la misma

naturaleza del fenómeno lingüístico que la adopción del sufijo *en* supone, excluyen otra cualquier explicación de la singularidad señalada por el gran maestro. Y con la despoblación deben vincularse otras excepciones parejas; es decir, la ausencia, en la meseta del Duero, de otros nombres geográficos de estirpe muy remota, que tampoco registra en ella Menéndez Pidal en sus estudios sobre *Toponimia prerromana*; por ejemplo, los que le han servido para cimentar su tesis sobre la invasión ilirio-ligur de la Península, ausencia que contrasta con los hallazgos de Gómez Moreno en las inscripciones latinas de esa zona de una onomástica no dispar de la típica en regiones vecinas.

Sin proponérselo, Luis López Santos ha brindado también un formidable alegato en pro de la intensidad de la despoblación del valle del Duero, al estudiar la toponimia leonesa. Ha comprobado que mientras en la región serrana y norteña del obispado legionense los topónimos tienen sabor de antigüedad, en las llanuras del centro y del sur los nombres de lugar se incluyen en uno de estos grupos: cerca de tres centenares se formaban o se forman todavía con la palabra *villa* unida a un nombre de persona; muchos se integraron o se integran con palabras como *castro*, *quinta*, *castil*, *parata*... y un patronímico personal; muchos otros topónimos medievales o modernos llevaron o llevan nombre de santos; muchos atestiguaban o atestiguan la comarca de origen de quienes habitaban en la localidad: gallegos, bercianos, navianos, lebaniegos, castellanos, vascones, coreses, toledanos...; y muchos tienen forma arábiga o, para decir mejor, mozárabe. Con razón al registrar los nombres de las llanuras leonesas reunidos en los cuatro primeros grupos señalados, López Santos escribe: "Nos encontramos con un fenómeno típico de repoblación", o "son sin duda poblados surgidos en la repoblación". Y aunque él no lo quiera también nacieron durante la repoblación los otros topónimos de origen mozárabe, pues los musulmanes, es decir, los berberiscos, sólo dominaron el país desde el 714 hasta el 741, breve plazo para que africanos, recién sometidos al califato de Damasco y recién convertidos al islamismo en 711, dejaron en los llanos leoneses abundantes huellas geográficas arábigas o lograsen arabizar a los cristianos de la zona.

Como a esa larguísima serie de topónimos vinculados con la repoblación hay que añadir otros situados en torno a León, alusivos a la profesión de sus vecinos: macellarios, grullarios, rotarios, torneros, olleros... ya existentes en el siglo x y por tanto también relacionados con la actividad repobladora; y como no exigen una antigüedad mayor los pocos no incluídos en todos los grupos registrados por Luis López Santos, podemos

concluir que la colonización leonesa se hizo sobre un país enteramente yermo.

Un estudio detenido de la toponimia de toda la zona comprendida entre el Duero y la cordillera cántabro-astur forzaría a las mismas conclusiones. Las autoriza a las claras el muy somero realizado por Fray Justo Pérez de Úrbel de los nombres de lugares y de personas de la Castilla condal. Y Piel ha demostrado, contra Alberto Sampaio, la procedencia, de los días de la repoblación, de la mayoría de los topónimos locales de las zonas galaico-portuguesas reconquistadas hasta los días de Alfonso III.

Asimismo confirman lo macizo y cerrado de la repoblación de las llanuras castellanas y de los páramos leoneses y, por tanto, la intensidad de la despoblación: las particularidades del habla de la zona colonizada durante los siglos IX al XI, estudiadas por Menéndez Pidal y por él comparadas con las formas dialectales de otras regiones hispanas; y el paralelo entre el régimen de la tierra y la condición social de las clases rurales, característicos de esas zonas de nueva colonización, y los triunfantes en las otras comarcas del reino de Oviedo que no sufrieron crisis demográfica pareja.

Menéndez Pidal escribe de Asturias: "La primitiva fermentación románica pudo desenvolverse en cada pequeña comarca sin trastornos uniformadores...; se destaca como la región de más rica y pura individualidad lingüística; su dialectismo es mucho más complejo que el de cualquier otra región española, incluso el Alto Aragón. De notar es que la abundancia de dialectismo asturiano no halle un límite en los puertos de la cordillera, sino que se extiende, por lo común, sobre una y otra vertiente de las montañas. Esto pudiera depender de que los valles meridionales de aquélla hubieron de resultar tan inaccesibles para los trastornos de la Reconquista como los septentrionales." Y dice en cambio de la zona leonesa: "hallamos en la tierras donde más activa fué la repoblación muchos emigrantes venidos de muy diversos países. Tal mezcla de gentes no era propicia para conservar ni para producir hondos particularismos dialectales. El leonés del centro propendió pues a un tipo medio, trabajado por las encontradas influencias de gallegos, asturianos, bercianos, castellanos y mozárabes, y se apartó bastante del multiforme dialectismo de Asturias".

No se podría apetecer alegato más preciso en apoyo de mi tesis sobre la radical despoblación de la cuenca del Duero. En Asturias entraron muchos inmigrantes durante el siglo VIII: los godos no conformistas y los cristianos que Alfonso I instaló en ella, según el testimonio no discu-

tible de Alfonso III. La presencia de esas gentes del sur en medio de un país no despoblado pudo contribuir a aumentar la riqueza dialectal asturiana: sin ellas esa riqueza no habría superado a la de otras tierras hispanas de historia pareja. Como el sur estaba yermo y no hubo un sustentáculo indígena que pudiera absorber a los repobladores, no pudo producirse la misma diversidad lingüística que en la zona norteña, porque no podía desintegrarse comarcalmente una lengua que había dejado de resonar en el país. La conjunción, en la tierra despoblada —conjunción en pie de igualdad, igualdad en su condición de recién llegados—, y el entrevero permanente en ella de los colonizadores, tenía a la inversa que suscitar una tendencia al sincretismo.

Estudia después Menéndez Pidal otro fenómeno lingüístico de tierras leonesas, también fruto evidente de la repoblación: la existencia, junto al romance popular que todos hablaban, y al bajo latín o latín escolástico, que escribían los doctos, de un latín vulgar o aplebeyado, escrito por los notarios; de un latín que se había hablado y escrito otrora en la Romania hasta que el Renacimiento carolingio había logrado vencerlo. Menéndez Pidal supone a ese latín popular de León enraizado en la arcaizante tradición de los emigrantes mozárabes, "estancados en una vieja cultura latina por obra del apogeo de la cultura oficial musulmana". Pero sólo si suponemos radicalmente despoblado el país podemos admitir la posibilidad de tal importación.

Menéndez Pidal investiga asimismo la formación del castellano como resultado de muy complejos contactos de elementos tangenciales a Castilla y su propagación por el valle del Duero con los repobladores. Y al alegar otra peculiaridades lingüísticas de la zona en estudio, completa la prueba —no sé si a su placer, pues soy yo quien deduce consecuencias de sus páginas magistrales— de la intensa despoblación de la meseta superior. Los astures se extendieron, en tiempos, del Cantábrico al Duero, entre dos fronteras —las estudié en su día— cuyo trazado no coincidía pero no se alejaba demasiado de las lindes históricas del reino de León. Ahora bien, si no se hubiese producido el vaciamiento de la cuenca del Duero, algunos contactos podrían al cabo señalarse entre las hablas de las Asturias transmontana y cismontana más vecinas. Menéndez Pidal señala en cambio islotes del romance asturiano en dos lugares de Zamora y Salamanca, muy alejados del solar actual de Asturias y uno de los cuales se llama Asturianos. He ahí otro resultado de la repoblación integral y por ende de la radical despoblación. Otra vez apareciendo las dos en la base de los más característicos fenómenos lingüísticos de la cuenca del Duero.

Y arguye también a favor de la despoblación otro claro proceso lingüístico que suele presentarse a la inversa, como prueba de la perduración sobre el país de sus viejos habitantes. Me refiero a la aparición del vasco o vascuence en el valle del Oja y aun en zonas altas de Burgos, aparición acreditada por la toponimia, y hasta documentalmente durante el siglo XIII en Ojacastro. Es imposible que los *berones* riojanos y los *turmogos* burgaleses hablasen vasco en la época prerromana, porque sabemos con certeza que eran celtas. Y como no cabe suponer que lo aprendieran bajo el señorío de Roma o de los godos, el vascuence sólo pudo penetrar en ambas zonas cuando, tras el vaciamiento del país, avanzaron sobre él repobladores de estirpe vascona; los que, como he dicho ya y he de repetir después, contribuyeron, con cántabros y godos, al nacimiento de Castilla.

También a la intensidad de la repoblación y por tanto de la despoblación deben atribuirse las singularidades institucionales castellano-leonesas. Un ventarrón de libertad barrió el valle del Duero. Tras la repoblación, Castilla fué un pueblo de hombres libres medianos y pequeños propietarios y de libres enfiteutas, unos y otros agrupados en pequeñas comunidades rurales también libres —estudiaré después el tema— y fueron en ella excepción las clases serviles. Existieron éstas en León en medio de densas masas de villanos libres, aunque a veces sometidos a señorío — la presencia en tierras leonesas, junto al ombligo político del reino, de una aristocracia laica y clerical importante explica su diferencia con Castilla. En Galicia perduró en cambio el régimen de la tierra del tardío Imperio Romano, prosiguió la rápida caída en dependencia de los hombres libres y no se interrumpió la crisis de la pequeña propiedad. Es decir, en las tierras que no sufrieron una despoblación intensiva —la Galicia miñota no dejó de padecerla parcial— sobrevivió la tradición histórica general en Occidente. Mientras, en la "tierra de fuera", como llamaban los hombres del siglo X a las llanuras castellano-leonesas, despobladas en el siglo VIII y luego repobladas a partir de mediados del IX, surgieron relaciones nuevas entre la tierra y el hombre, triunfaron nuevos cuadros sociales y se aflojaron los prietos lazos de las clases serviles: antes del año mil gozaban de libertad de movimiento los solariegos castellanos y los iuniores de heredad leoneses; es decir, los colonos de las tierras señoriales recién colonizadas, caso único a la sazón en Europa y en España.

¿Qué cabe alegar frente a esta fortísima serie de trabadas y coincidentes realidades para negar la despoblación de la meseta superior desde el Duero a los montes de Asturias y Cantabria? ¿Cómo explicar, negándola, todo ese conjunto variado y dispar de testimonios narrativos, documentales,

arqueológicos, toponímicos, lingüísticos e institucionales? Que es inverosímil tal despoblación a la luz de la lógica, dicen algunos. Pocas veces, pero algunas veces, se han producido en la historia vaciamientos parecidos. Así ocurrió, por ejemplo, en el solar danubiano de los ávaros tras el aniquilamiento de éstos como pueblo. Que en las iglesias de las tierras norteñas del Portugal marítimo, dice Pierre David —y su observación podría extenderse a otras zonas del valle del Duero— se veneraron santos a quienes la iglesia hispana rendía culto antes de la repoblación. Pero, ¿podían honrar a otros santos distintos los repobladores llegados del norte? ¿A quiénes podían consagrar las iglesias que fundaran en el sur sino a los santos que estaban habituados a servir, es decir a los santos de la iglesia española premuslim?

Sólo cabe alzar tercas negativas frente a hechos que las fuentes narrativas y diplomáticas refieren, la arqueología apoya, la repoblación acredita, la toponimia asevera y la lingüística y la organización institucional confirman. Es posible que en algunos rincones excéntricos del yermo del Duero quedaran aferradas a la tierra algunas misérrimas familias o que algunos pobres pastores apacentaran errabundos minúsculos rebaños por las soledades despobladas; pero ni tales familias ni tales pastores, si existieron, de lo que no tenemos prueba, pudieron quebrantar la realidad de la integral despoblación del país; hay oasis hasta en los auténticos desiertos.

En lo que fueron después los *Extrema Durii*, en romance Extremadura, en la zona que se extiende hasta la cordillera central, aunque muy intensa, la despoblación no fué tan grande.

El terrible rodillo que aplanó las reliquias del ayer al norte del Duero, no arrasó con igual intensidad la región situada al sur del mismo. No es imposible trazar el mapa romano del país. Puede reconstituirse el curso de las vías que le cruzaban, y no sólo el de las registradas en el Itinerario de Antonino, sino el de otras muchas que no figuran en él: remito a los estudios de Saavedra, Blázquez y Taracena. Conocemos la situación de las ciudades prerromanas y romanas de la zona, e incluso la de algunos poblados sin relieve. Las más de aquéllas conservan sus viejos nombres o nombres que los recuerdan a las claras. Muy pocas parecen haber mudado su viejo emplazamiento. Y no ignoramos ni el emplazamiento ni el nombre de las que no han soportado el peso de los siglos; la mayoría de ellas despobladas, no con ocasión de la invasión islámica de España, sino en el curso de las invasiones de los bárbaros. Es por tanto seguro que ni los hispano-godos del sur del Duero emigraron en masa a las tierras del Norte, ni los berberiscos de la zona abandonaron integralmente el país, ni las

campañas de Alfonso I asolaron por entero los futuros "Extrema Durii".

La toponimia de la región confirma además la realidad del pervivir en ella de una parte de sus antiguos habitantes. En las sierras que separan las dos mesetas queda un largo rosario de topónimos cuya parte esencial es la palabra *nava*, que por no ser celta, ni latina, ni goda, ni árabe, asegura la perduración en el país de una población remotísima, ibérica o preibérica. En las estribaciones de esas sierras y más al norte, en la llanura, han sobrevivido también algunos nombres de origen prerromano: Ledesma = *Bletisama*, (Peña) Aranda, Urueña = *Oronia*, Batuecas = Batacas, Hambrón... en Salamanca; Eulaka, despoblado cuyo nombre ignoraríamos si su recuerdo no hubiera perdurado entre los campesinos del país, y Langa, Fontiveros, Cantiveros, Arévalo... en Ávila. Duratón, Coca, Sebúlcor, Urueña... en Segovia. Blacos, Gormaz, Lamallana, Ambrona.... en Soria.

Nombres de estirpe latina aparecen también en toda la región. Son muy conocidos Baños = *Balneos*, Ribas = *Ripas*, Alba = *Alba*, Bejar = *Bíclaro*, Sepúlveda, Peñafiel... Pero también existen todavía otros menos notorios. En la región meridional y occidental de Salamanca cabe registrar un Monsagro (Sierra de Francia), varios Yeltes = *Eletes*; un Buenamadre –atestiguado en su forma latina *Bona matre*–, Lumbrales –documentado como *Liminares*–, Traguntía, Ituero... En tierras abulenses: El Tiemblo = *Trémulo* –citado por el continuador de Alfonso III–, Piedrahita y, cerca de Ávila, Padiernos y Baterna. Ituero, Turégano, Sacramenia, Mélida, Madrona, Lovingos... aparecen en zonas montañosas de Segovia. Espeja = *Espelia*, Caracena... en Soria. Y es seguro que la serie podría ser muy ampliada.

El tipo racial godo se ha conservado en algunas aldeas salmantinas, abulenses y segovianas. Al oeste de la calzada de Guinea existen en Salamanca varios Godinos. Son más conocidos Guadramino y Vitigudino. Y en Ávila, en el paso del Valle Amblés al del Corneja, se alza aún Villatoro = *Villa Gothorum*.

Y también lo islámico dejó en los *Extrema Durii* huellas toponímicas que no pueden siempre explicarse por emigraciones mozárabes ni por el tardío desplazamiento de los repobladores. Pudieron éstos llevar a sus nuevas sedes algunos nombres de abolengo arábigo y de uso general: Aceña, Alberca, Aldea, Almunia, Almenara, Alcaraz, Alhándega, Mezquita... pero otros que perviven al sur del Duero – por ejemplo, los salmantinos Valmuza, Azurguen, Fexem, Abusejo, varios Azaba, Guadapero, Mogarraz... no parecen tener el mismo origen. Y se produjeron además

algunos cambios toponímicos que implican la perduración en el país de población muslim aun después del año 740, en que los berberiscos españoles intentaron dominar a los beladíes u orientales. Se arabizaron los nombres de algunos ríos —sirva de ejemplo el caso del que lame los muros de Ávila, del Adaja—, arabización sólo explicable si habitaron largo tiempo la región los conquistadores islamitas. Solían éstos emplear la voz Medina —ciudad— unida a un topónimo comarcal, para designar a la antigua capital de una región cuyo centro político trasladaban a otra sede diferente; eso hicieron, por ejemplo, en el caso de Medina Elbira = Granada, que distinguieron de Hadirat Elbira = Elvira, heredera administrativa de la otra; cabe por tanto suponer que los árabes habrían llamado Medina del Campo a la antigua capital de los Campos Góticos; pero ello supone un perdurable establecimiento islámico en la zona. El nombre de Moraña, que hoy se aplica todavía a una serie de pueblos de tierras de Ávila, permite sospechar otro tanto. El de Albornos que lleva una de las aldeas morañiegas —topónimo que se repite más de una vez en la España musulmana y que Lévi-Provençal vincula con asentamientos de beraníes africanos en Al-Ándalus— descubre el origen bereber de los morañeses abulenses. Y todas esas realidades parecen comprobar la antigüedad de algunos de los otros nombres de estirpe arábiga con que tropezamos en la zona meridional de la cuenca del Duero, desde Soria a Portugal.

Todos estos restos toponímicos que nos hablan de la perduración en los *Extrema Durii* de algunos campesinos aferrados, a través de los siglos, a las sierras, a los valles serranos y aun a algunos lugares de la tierra llana, y los tipos raciales germánicos que en otros nos ofrecen parejo testimonio, no pueden alzarse sin embargo contra la autenticidad de la intensa despoblación de la región. La mayoría de los nombres de estirpe precelta, celta, latina, goda o árabe proceden de algunas zonas concretas y excéntricas. En el sudoeste salmantino se acumulan, por ejemplo: Traguntía, los varios Yeltes, Monsagro, Ituero, Béjar, Las Batuecas, Guadapero, Mogarraz, los varios Azara, Abusejo, Anaya, la Alberca... y es en tierras de Soria donde cabe hacer otra cosecha parecida. Pero esos topónimos de origen remoto están anegados, inundados, sumergidos, ahogados por la terrible oleada toponímica de la repoblación, iniciada medrosamente por el conde castellano Sancho Garcés poco antes de su muerte y activada y extendida hasta el Tajo, tras la conquista de Toledo, por Alfonso VI, en 1085.

Poseemos testimonios precisos sobre la restauración de las poblaciones de importancia de la zona, y muy concretos, sobre la de Ávila, a la que fue-

ron llegando gentes de muy diversas tierras; gentes que ocuparon a su placer —mejor dicho, según su hora y según sus agüeros— los distintos solares de la desierta urbe. Las repoblaciones de Salamanca, Alba, Ciudad Rodrigo, Ledesma... han sido estudiadas minuciosamente por Julio González. Y no conocemos a los repobladores de las aldeas de esas al par viejas y nuevas ciudades, pero los nombres con que las bautizaron —millares de nombres desde Portugal a la curva de ballesta de Soria—, más que atestiguar gritan su condición de recién llegados al país; porque acreditan a las claras la modernidad romance de los nombres que dieron a los pueblos y por la naturaleza misma de esos nombres.

Algunos de ellos —Gallegos o Galleguillos de..., Naharros o Narros o Narrillos de...— descubren de dónde procedían los colonizadores. Hubo docenas y docenas de pueblos fundados por gallegos —eternos y abundosos pobladores en todas las tierras y tiempos— o por aragoneses y navarros —llegados tal vez a la región bajo el reinado y ocupación de Alfonso I de Aragón o después, reinando Alfonso VII— y no faltan lugares poblados por vascones: sirva de ejemplo el de Mingorría en tierras de Ávila, o por lebaniegos, toreses, castellanos...

Los repobladores pusieron a otras aldeas nombres inspirados: a) En la topografía de la zona — Sotalbo, Riofrío, Fresneda, El Guijo, La Lastra, Los Llanos, Solana, Salobral, Peñalba, Hoyorredondo. El Losar, Pradosegar, Vadillo, Pancaliente, Fuencaliente, Riocavado, Encinares, Tremedal, Umbrías, Hoyos del Espino, El Parral, La Angostura... b) En esta o la otra condición del lugar — Aldea del Rey, Villafranca, Villanueva, Palacios Rubios, Burgohondo, Aldeavieja, Aldeanueva, Aldeaseca, Villaviciosa, Castronuevo, Espinosa de los Caballeros, Flores de Ávila, Pajares, Palacios de Goda, Aldealabad... c) En alguna calidad o defecto de sus moradores — Crespos, Bravos, Serranos, Tornadizos, Tiñosillos, Torneros, Herreros... d) En su puro y a veces extraño capricho — en Ávila recuerdo: Ojos Albos, Solosancho, La Hija de Dios, Salvadiós... Menos veces que los repobladores de la zona septentrional del valle del Duero —y esa diferencia denuncia un singular estado de ánimo— los colonizadores de los *Extrema Durii* también bautizaron a algunas de sus aldeas con nombres de santos; pero la modernidad de tales hagiotopónimos atestigua también lo reciente de la fundación de tales poblados. Y confirma esa modernidad la del nuevo sistema empleado por los repobladores para designar los lugares en que se establecían. En la repoblación de la zona norteña del valle del Duero los nombres personales de los colonizadores acompañaban, medrosos, a los viejos términos *villa, valle, castro, parata*... Ahora los recién lle-

gados a los *Extrema Durii* prescinden de esa apoyatura geográfica y llaman a los pueblos en que se asientan con sus propios nombres familiares: Blasconuño, Blascosancho, Gutierremuñoz, Hernansancho, Muñosancho, Pedro Rodríguez, Sanchidrián, Martiherrero, Muñochas, Muñogalindo, Muño Grande, Muñopepe, Gilgarcía, Blasco Millán, Diego Álvaro, Miguel Muñoz, Hurtumpascual, Muñotello, Pascualcobo, Blascojimeno, Gómez Román, Pascualgrande... Algunas mujeres, no menos decididas, hicieron otro tanto; memorias de varias de ellas quedan también en la provincia de Ávila: Urraca Miguel, Muñana, Menga Muñoz, Blacha... Y lo mismo hicieron algunos colonizadores de cepa menos castellana: Marlín, Vita, Donvidas, Chamartín... en Ávila, y Rollan, Perachuy... en Salamanca.

Fué tal la inundación de colonizadores que, con frecuencia, en la zona serrana de tradición vetona —occidente de Segovia, Ávila y Salamanca— subieron a las montañas y bautizaron con calificativos modernos a los remotísimos topónimos en *nava*. De mi tierra abulense puedo citar: Las Navas, Navalperal de Pinares, Navahondilla, Navaluenga, Navalmoral, Navaestilera, Navaendrinal, Navarredondilla, Navacepeda, Navatalgordo, Navaquesera, Navalacruz, Navalosa, Navarrevisca, Navarredonda, Navalperal de Tormes, Navalsanz, Navasequilla, Navacepedilla de Corneja, Navadijos, Navaescurial, Nava del Barco, Navalonguilla, Navatejares... Y en Salamanca: Navarredonda, Navacarros, Nava de Béjar, Navalmoral, Navalmorales. Nava de Francia, Navagallega...

Y como con excepción de la zona soriana, que ofrece determinadas singularidades toponímicas, y salvados los matices que distinguen entre sí a las otras zonas de los *Extrema Durii*, muestra ésta una toponimia bastante uniforme —pareja a la abulense registrada— es seguro que toda ella fué inundada por una bravía marejada colonizadora que lo arrolló todo. Ahora bien, la realidad de esa inundación comprueba a las claras las debilísimas cifras que alcanzaba la población vieja del país y por ende el intensivo vaciamiento de la zona menos despoblada del valle del Duero.

Ha comprobado a la postre documentalmente ese vaciamiento Julio González en su estudio sobre la *Repoblación de la Extremadura leonesa*. Según demostré en su día, el alfoz de Salamanca había empezado a repoblarse por orden de Ramiro II después de su victoria de Simancas (939). Perdido en la segunda mitad del siglo x y recuperado un siglo más tarde, fué vuelto a la vida muy despacio en el curso del XII. Muy despacio porque fué preciso llevar a cabo una intensiva y exhaustiva colonización que duró más de cien años. Fué necesario acoger gente de todas las tierras: de Galicia, de Braga, de Oporto, de León, de Castilla, de Navarra, de las

101. — Aunque en el siglo XV se inicia la decadencia de la pintura levantina, todavía trabajan algunos maestros de mérito. El desarrollo económico de Cataluña convirtió en mecenas a los gremios de las ciudades. Uno encargó a Destorrents «La tienda del zapatero Aniol», que formaba parte del retablo de San Marcos de Tarrasa. Como han solido hacer los artistas españoles todos, elpintor catalán conjugó en su obra el tema religioso con pormenores de la vida diaria.

102. — Enrique IV, el Impotente, según J. Einghen. Depravado, débil de voluntad, incapaz de reaccionar como varón, reconoció indirectamente la bastardía de su hija a la que llamaron «La Beltraneja». ¿La engendró él en realidad? El lejano parecido de doña Juana con la Reina Católica no fuerza a juzgarla su sobrina: las dos eran hijas de dos princesas de la casa de Avis. Y la primera esposa de Enrique volvió virgen a Navarra.

ciudades del Duero —Toro y Zamora, por ejemplo—, de la mozarabía meridional —hay una Granada y una Cordobilla— y de más allá del Pirineo... Todos los soberanos leoneses le consagraron atención especial; crearon grandes núcleos urbanos, otorgaron fueros y privilegios, concedieron mercedes, favorecieron la atracción de colonos y, sin embargo, siempre quedaban claros por llenar. El erudito trabajo de González es una prueba plena del esfuerzo que fué indispensable realizar para restaurar una región nunca desierta por entero, pero que había llegado a un estado avanzadísimo de despoblación.

Medio siglo después de iniciada la repoblación de los *Extrema Durii* todavía describió así Al-Idrisi dos de las más importantes ciudades del país: "Ávila no es más que un conjunto de aldeas cuyos habitantes son jinetes vigorosos... Segovia tampoco es una ciudad, sino muchas aldeas próximas unas a otras hasta tocarse sus edificios entre sí; y sus vecinos, numerosos y bien organizados, sirven todos en la caballería del señor de Toledo."

3. *Repoblación y repobladores*

Me he detenido a demostrar la intensidad de la despoblación del valle del Duero, para poder valorar sin hipérbole las consecuencias de su vuelta a la vida. No da idea clara del esfuerzo que requirió tan gigantesca empresa repobladora decir: reinando Ordoño I (850-866) se ocupa y defiende la línea Tuy, Astorga (854), León (856) y Amaya (860); a comienzos del reinado de Alfonso III (866-910) se avanza del Miño hasta el Mondego y se puebla Coimbra (878); a fines del mismo, en tierras leonesas se llega al Duero, desde Zamora (893) hasta Simancas (899), y hasta el Arlanza en tierras castellanas al repoblarse Lara (902); bajo García I (910-914) Castilla se extiende también hasta el gran río, desde Roa hasta Osma (912); con Ramiro II (931-950), después de la victoria de Simancas (939), se empiezan a poblar los alfoces de Salamanca, Ávila, Sepúlveda (940); retrocede la frontera muy al norte del Duero con las campañas de Almanzor y de su hijo (981-1008); se recupera la línea fronteriza del 912 y se pueblan por segunda vez las tierras ganadas de nuevo, en el curso de la primera mitad del siglo XI; sólo después de la toma de Toledo (1085) se inicia la repoblación definitiva de la zona situada entre el Duero y la Sierra — así llamaron los musulmanes a la cordillera central de España.

Esas someras indicaciones geográficas y cronológicas marcan la rea-

lidad de los largos siglos que duró la gran tarea. Con sus avances y sus retrocesos abarcó desde el 850 hasta alrededor del año 1212, en que la raya fronteriza meridional del reino se trasladó definitivamente desde el Tajo a Andalucía. Durante esos siglos cuajó la contextura orgánica y funcional del embrión de España que fué el reino de León y Castilla. Pero no basta con establecer la duración de la empresa repobladora y su sincronismo con ese período esencial de la historia española. La colonización del gran yermo del Duero, al mismo tiempo que exigió un esfuerzo gigantesco, tuvo corolarios complejos, polifacéticos, hirientes, decisivos en la forja de lo hispano.

La repoblación se realizó siempre de igual modo. Se comenzaba por ocupar un rosario de plazas avanzadas que constituían una línea más o menos propicia para ser defendida; se poblaban, todo lo intensamente que era posible, las ciudades, villas y castillos elegidos como centros nodales de la nueva línea fronteriza; se fortificaban tales núcleos urbanos y se aseguraba su defensa: ocupando y repoblando lugares que garantizasen sus comunicaciones con las poblaciones del interior del reino de donde podían recibir socorros o recursos, y con el establecimiento de puestos militares en los posibles caminos de invasión. En seguida se procuraba colonizar la retaguardia, atrayendo pobladores que volviesen a la vida las grandes zonas yermas que se alzaban detrás de la frontera. Un infante, un magnate o un prelado se encargaba de la empresa inicial. Y después: se daban tierras y solares a quienes querían ocuparlos y formar nuevos núcleos de habitación humana; se confirmaba la propiedad de otros a quienes los habían ocupado de su grado, legalizando su *presura*; y aquéllos o éstos, si bien les placía, entregaban luego sus bienes a nuevos pobladores, mediante alguno de los contratos agrarios a la sazón en uso. Del Duero al sur la colonización se realizó ya sobre la base de la nueva figura jurídica: el municipio; en esa época la prescripción posesoria de año y día aseguró a los repobladores de la segunda hora en el disfrute de los bienes que ocuparon.

Fué posible volver a la vida el yermo del Duero porque de mediados del siglo IX hasta fines del XII se realizó un colosal trasiego de masas humanas, desde el Norte galaico, astur, cántabro y vascón y desde el Sur mozárabe. No es difícil calcular la significación que esos desplazamientos migratorios tuvieron en el entrecruce étnico y vital de los nuevos pobladores de la alta meseta. Pero ese entrevero sanguíneo no fué sino el liminar corolario de la repoblación y tal vez el menos importante. Porque las sangres cruzadas no eran demasiado dispares y porque, cualesquiera que

fueran las diferencias temperamentales de los repobladores, su vida común en las mismas tierras y su común consagración a las mismas empresas unificó después a los recién llegados.

Esas migraciones tuvieron otras consecuencias mucho más importantes. Las gentes abandonaron sus antiguos solares en busca de libertad y de fortuna, pero jugándose la vida en el envite. Porque apenas repobladas León (856) o Amaya (860), después Coimbra (876), luego Lancia (882), Castrojeriz (883) y Burgos (884); y apenas ocupadas en seguida Zamora (893) o Simancas (896) y más tarde Clunia, Gormaz y Osma (912), *todas* tuvieron que sufrir sin demora su bautismo guerrero, resistiendo, y no siempre con éxito, la furiosa arremetida sarracena. Y así sucedió siempre. Los repobladores de mi ciudad de Ávila fueron atacados por las vanguardias almorávides poco después de establecidos en la plaza. Toledo, ganada en 1085, fué atacada después de la derrota de Consuegra de 1097 y lo fué en seguida muchas veces. Tras la rota de Uclés de 1108, fueron combatidas y se perdieron todas las plazas de la zona vecina ocupadas poco antes. En 1109 el califa almorávide 'Ali ibn Taxufin entró por fuerza en Talavera, Madrid y Guadalajara, que habían sido incorporadas a su reino por Alfonso VI tras la conquista de Toledo. Pocos años después de poblada y defendida Huete, tuvo que resistir en 1172 el formidable asedio del ejército almohade mandado por el califa Abu Yaqub. Ciudad Rodrigo, fundada en 1161 por Fernando II, no estaba fortificada todavía cuando fué combatida; en 1174 sus nuevos moradores hubieron de improvisar una muralla con carros, artesones y maderos para poder resistir el ataque almohade. Plasencia, repoblada por Alfonso VIII en 1189, fué tomada por el califa Al-Mansur en 1196; sus pobladores cayeron cautivos y fueron enviados a trabajar en la construcción de la mezquita de Rabat. Durante la misma campaña y en la de 1197, los vencedores de Alarcos conquistaron una serie de plazas manchegas y extremeñas hacía poco repobladas: una banda de árabes asesinó a los nuevos habitantes de Montánchez, que al capitular habían logrado salvar la vida. Y los ejemplos podrían multiplicarse *ad nauseam* hasta los días postrimeros de la reconquista.

En los repobladores de la primera hora se unían por tanto la inquietud aventurera y la hombría corajuda. Ninguna de esas dos calidades habrían bastado sin embargo para impulsar a las gentes del Cantábrico a subir hasta el valle del Duero y a castellanos y leoneses a extenderse hasta la Sierra, a bajar al Tajo, a avanzar por la Mancha y Extremadura y a poblar Andalucía, siempre con riesgo de la vida. La inquietud aventurera y la hombría corajuda se doblaban en los repobladores de un insaciado apetito de

libertad y de medros personales y de la esperanzada ambición de traer a partido a la fortuna. Se combatía por Dios, por el rey y por el pro común; y se acudía a poblar en las "tierras de fuera" por mejorar de condición y de medios de vida. En las tierras repobladas podía alcanzarse o afirmarse la libertad propia y de la estirpe, podía asegurarse o conseguirse un mediano pasar y a las veces podía lograrse mucho más. Lo he dicho en muchas ocasiones, lo digo ahora y he de repetirlo después más de una vez: la repoblación hizo de las llanuras del Duero un islote de hombres libres en la Europa feudal y los nuevos avances colonizadores afirmaron esa comunal libertad.

He de insistir despacio sobre el tema en mi estudio "Los hombres libres y la pequeña propiedad en León y Castilla". Pero quede registrado aquí que el primer resultado de la repoblación de los yermos del Duero fué esa singular articulación social, extraña en Europa y en España. En la "tierra de fuera", al sur de la cordillera cántabro-astur, sobre todo en Castilla, fué escasísimo el número de siervos de la gleba y por ende el de libertos, hubo muy pocos colonos atados al señor por su cabeza –los collazos castellanos y los leoneses *juniores de capite*– y hubo muchos enfiteutas con todos los derechos inherentes a la *ingenuitas* o libertad personal y con la personal libertad de movimiento: los *juniores de hereditate* de León y los solariegos de Castilla. Fueron muchos asimismo los pequeños propietarios libres agrupados en pequeñas comunidades rurales también libres: unos acogidos voluntariamente al patrocinio o *benefactoría* de un señor al que podían abandonar a su albedrío, otros sin otro señor que el rey leonés o el conde castellano. De entre ellos se destacó una numerosa minoría de caballeros villanos: burgueses libres con medios de fortuna suficientes para tener caballo y armas y servir como jinetes en la guerra contra el moro. Hubo otra minoría de infanzones o nobles de sangre, nietos de los *filii primatum* visigodos y medianos propietarios, que vivían señorialmente del trabajo de sus solariegos o *juniores*; y un reducidísimo número de magnates laicos –en León– de quienes eran libérrimos vasallos infanzones y caballeros villanos, tan libres que podían despedirse de ellos a su grado cuando les venía en gana hacerlo.

Al hablar del origen de Castilla volveré sobre el tema, pero quede aquí precisada la atmósfera de libertad en que las gentes nacían, respiraban, vivían y morían en las llanuras castellano-leonesas desde el Duero a los montes, por obra prodigiosa de la repoblación. Disfrutaban de ella hasta los colonos de las tierras señoriales. Las Leyes Leonesas de 1017 y de 1020, muchedumbre de fueros municipales y cartas-pueblas, las Partidas IV.25.3

y el Ordenamiento de Alcalá –XXXII, 13– acreditan que los juniores, tributarios o villanos leoneses y los solariegos o villanos castellanos, a quienes los señores no podían tomar las casas que habitaban y las tierras que labraban, podían disponer de ellas entre sí como enfiteutas y, a más de gozar de todos los derechos civiles, tenían potestad para abandonar aquéllas llevándose sus bienes propios, cada vez con mayor libertad y plenitud.

En la segunda etapa de la repoblación, desde el Duero a las sierras del centro de España, no hubo siervos rurales, ni collazos o juniores de cabeza, ni solariegos o juniores de heredad, ni hombres de behetría. A excepción de los cautivos moros, todos gozaron de plena libertad dentro de la organización municipal que allí triunfó. Y si el aire del concejo hacía libres a los repobladores, durante largas décadas hizo además iguales en derecho a cuantos vivían en su término. Lo acreditan los fueros municipales a porfía. En el de Cuenca se lee, por ejemplo: "Si algunos condes o potestades o cavalleros o infanzones, siquier sean de mi reino, siquier de otro reino, que a Cuenca vinieran poblar, tales calonnas ayan quales los otros pobladores, asi de muerte como de vida."

El tirón dado por las urgencias de la repoblación de las fronteras no sólo transformó los cuadros sociales de los moradores en el valle del Duero. Repercutió hasta en el extremo y lejano noroeste galaico. De Galicia salieron catervas de repobladores que alcanzaron fortuna y bienandanza en las tierras nuevas. Sus interrumpidas migraciones a través de los siglos que duró la colonización de las dos mesetas centrales, abrieron brecha en la articulación de su país de origen. Los señores gallegos hubieron de resignarse a mejorar el *status* jurídico de las masas rurales de ellos dependientes, para detener su huida hacia los llanos del Duero y del Tajo. Desde éstos penetraron además en Galicia los vientos de libertad concejil que en ellos reinaban. Y las ciudades episcopales gallegas se alzaron contra los prelados y les arrancaron por la violencia leyes municipales que les otorgaban más o menos amplia autonomía.

Espíritu aventurero, apetito de libertad, decisión, valor, audacia, esperanza, confianza en sí mismos, fe en el mañana... he ahí los móviles humanos que hubieron de empujar a los inmigrantes hacia las tierras nuevas. ¡Extraño espécimen de hombre el que fué forjándose en el curso de los largos tres siglos que duró la colonización de la meseta superior! ¿Podía ese hombre alzado sobre el pedestal de su hombría juzgar de su destino como un eterno vivir desviviéndose?

La conquista de Toledo y su tierra en 1085 inicia una segunda etapa en la historia de la Reconquista. Y de la repoblación. La zona limitada por la

Sierra y el Tajo no se hallaba despoblada, los centros urbanos estaban habitados y, como ellos, sus alfoces o términos rurales. No se interrumpió la vida a la llegada de los conquistadores. Sus moradores, cristianos —mozárabes—, musulmanes y judíos, siguieron residiendo en las ciudades y en los campos. Se produjeron sin duda numerosas emigraciones a tierras del Sur, de los islamitas que no quisieron vivir bajo el señorío de sus enemigos. Y muchas gentes de las tierras cristianas del Norte —desde Galicia hasta Castilla y hasta más allá del Pirineo— fueron a establecerse en las plazas conquistadas por Alfonso VI, para asegurar su defensa frente a los musulmanes. Pero la vieja solera humana del país no desapareció por entero.

Las grandes campañas almorávides que asolaron el valle del Tajo después de las derrotas de Consuegra (1097) y de Uclés (1108) debieron aumentar intensamente la doble corriente migratoria iniciada en 1085; hacia tierras de moros, de los islamitas que habitaban la región combatida, y hacia ésta, de nuevos inmigrantes cristianos del Norte. Para aquéllos se hizo cada vez más difícil la vida en sus antiguas sedes; y fué cada vez más urgente asegurar con pobladores de lealtad segura la guarda de la zona fronteriza, siempre amenazada y en peligro. La ventosa de la repoblación siguió atrayendo hacia el Sur nuevas y nuevas oleadas humanas. El señuelo de la vida nueva y libre y del medro rápido y fácil, aunque a cambio de presumibles coqueteos con la muerte, siguió llamando hacia las tierras cristianas en disputa a los hombres de pro —¡quimera y aventura, decisión y valor!— de las regiones tranquilas y en paz del norte del reino. Recordemos lo que ya queda dicho. No estaba permitido a los nuevos pobladores de Toledo abandonar la plaza desde la primavera hasta el otoño, a no ser dejando en su lugar otro hombre de armas. Y se llamó a poblar Oreja, en las cercanías de Aranjuez, hasta a los criminales. Pero allí estaban las ciudades y campos del Tajo brindando riqueza y bienandanza a quienes fueran a habitarlos. Y bien valían correr el riesgo de enfrentar al enemigo.

Sólo después de la toma de Toledo avanzaron hasta el Ebro aragoneses y catalanes. Ni unos ni otros habían tenido que acometer hasta allí el gran problema de la repoblación de una zona despoblada. No es difícil calcular que la ausencia de un proceso colonizador en la historia de tales pueblos, mientras León y Castilla realizaban su gran empresa histórica, hubo de contribuir a la diferenciación de las contexturas vitales de la España oriental y de la España occidental. Acentuaron tal contraste las peculiaridades de las reconquistas y colonizaciones aragonesa-catalana y castellano-leonesa después de 1085; de la misma manera que las singularidades

de las dispares tareas repobladoras de Aragón y de Cataluña, a partir de esa fecha, aumentaron las de sus respectivos caracteres históricos.

Aragón dió un paso gigantesco con Alfonso el Batallador († 1134): las fronteras aragonesas avanzaron desde las estribaciones del Prepirineo hasta las montañas de las cuencas del Jalón y del Jiloca; y no mucho después alcanzaron hasta a las serranías de Teruel, con Alfonso II. Los catalanes sólo se extendieron entretanto algunas millas hacia el Sur, hasta sus fronteras actuales.

En la Cataluña nueva el régimen señorial fué menos rígido que en la vieja —acaba de señalarlo Font Rius— y surgieron algunos núcleos urbanos y rurales libres; pero la zona ocupada y colonizada durante el siglo XII no cambió la estructura histórica tradicional del principado.

Lacarra al estudiar la repoblación del valle del Ebro ha registrado la pervivencia en el país de sus antiguos habitantes moros. La conquista había sido muy difícil y había obligado a consentir en capitulaciones generosas. Los nuevos pobladores cristianos —ayudaron al Batallador muchos guerreros ultrapirenaicos— se establecieron en las ciudades y se repartieron el señorío de las masas rurales islamitas. En Aragón surgió por tanto una oligarquía señorial y urbana sobre una población campesina que no contó en el equilibrio político del reino.

Por lo tardío y lo fugaz del doble proceso reconquistador y repoblador de Cataluña y de Aragón, por la naturaleza del mismo y por su proyección en la forja del estilo de vida de ambos pueblos, ninguno de los dos pudo oír sino muy débilmente la llamada alucinante que desde mediados del siglo IX venían escuchando en Galicia, León, Castilla y Vasconia, del infanzón hasta el siervo de la gleba; la llamada alucinante que en la España occidental todos venían escuchando hacia un más allá geográfico y vital, hacia una verdadera tierra de promisión. Y las diferencias perduraron. A fines del siglo XII había acabado Aragón su reconquista y su repoblación sin alterar sus viejos métodos. Conforme a ellos realizó la confederación aragonesa-catalana, la reconquista y la repoblación de Valencia y Baleares. Como en tierras aragonesas, los musulmanes permanecieron en el país, las ciudades se poblaron de cristianos y los magnates se repartieron el señorío de las masas rurales islamitas. Entre tanto León y Castilla proseguían su vieja historia de repoblaciones en masa: ora sobre tierras despobladas de antiguo, ora sobre tierras evacuadas por los moros cuando fueron vencidos, ora sobre tierras vaciadas algún tiempo después de la conquista.

Con ocasión de la invasión almohade se perdieron casi todas las tie-

rras ocupadas y pobladas por Alfonso VII al Sur del Tajo. Para asegurar la frontera sobre el Júcar Alfonso VIII sitió Cuenca; tras un largo asedio la rindió en 1177, y en seguida empezó a repoblarla y al país situado al norte de ella. Al otro extremo de la raya fronteriza el mismo rey pobló Plasencia en 1189 para defender los pasos de las sierras; y entretanto, Fernando II al mismo fin restauró Ledesma y fundó Ciudad Rodrigo, en tierras salmantinas. En 1212, fecha de la batalla de las Navas de Tolosa, las fronteras de León no llegaban al Tajo y las de Castilla no se extendían muy al sur de Toledo y de Cuenca. En 1248 habían llegado a Sevilla y a las serranías de Granada. Yehudá ha-Levi cuenta que pasó hambre al viajar de Toledo a Andalucía; en las primeras décadas del siglo XII era extensa por tanto la tierra de nadie que apartaba a musulmanes y cristianos. Las acometidas almorávides y almohades acentuaron la intensa despoblación de La Mancha. Las plazas avanzadas cambiaron de mano más de una vez. La tierra en torno se hallaba tan vacía que no permitió el aprovisionamiento del ejército cristiano en su avance hacia las Navas. Berceo al referir la milagrosa liberación, por Santo Domingo de Silos, de un caballero de Llantada que cautivado por los moros había sido llevado a Murcia, confirma que en sus días seguían desiertas grandes zonas fronterizas. El cautivo liberado por el santo: "Andando por los yermos, por la tierra vaçía —escribe el poeta riojano—, arribó en Toledo en el doçeno día." Todavía en tiempos de Pedro I (1350-1369) había en el valle del Tajo grandes zonas sin poblar. Palomeque ha fijado en esos años la fundación de los Navalmorales con algunas pocas familias. Y el caso fué frecuente.

Conocemos mal la repoblación de Extremadura. También cambiaron de mano sus ciudades — se perdieron algunas ganadas por Alfonso VII y después las ocupadas por Geraldo Sempavor y por Fernando II. No debía hallarse muy poblada cuando fué definitivamente conquistada después de las Navas; o fué entonces intensamente vaciada por Alfonso IX. Todavía hoy no es en ella grande la densidad de población al cabo de más de siete siglos y sus habitantes se concentran en reducido número de núcleos urbanos. Sin la despoblación de Extremadura y de La Mancha no habría sido posible que los ganados transhumantes hubieran aprovechado intensamente los pastos extremeños hasta nuestros mismos días.

Gracias a Julio González conocemos la reconquista y repoblación de la Andalucía del Guadalquivir. El país se hallaba intensamente poblado; sus ricas y grandes ciudades presidían un conjunto de muy importantes poblaciones menores y todas tenían alfoces densamente habitados. La conquista se hizo con gran esfuerzo y paso a paso. Fué difícil la rendición de la

mayor parte de los centros urbanos, desde los que se alzaban al pie de Sierra Morena hasta los últimos ganados. Algunos fueron sitiados tres veces – Manuel Ballesteros acaba de estudiar los tres cercos de Jaén. La toma de Sevilla costó un largo y durísimo asedio; consta documentalmente que San Fernando pensó, a lo menos una vez, en que le sería preciso firmar treguas con los sevillanos. Mas, a la postre, el éxito coronó la gran aventura reconquistadora y el valle del Guadalquivir se incorporó al reino de León y Castilla.

Las necesidades de la guerra obligaron a otorgar numerosas capitulaciones. Pero había pasado mucha agua por bajo de los puentes castellanos desde que Alfonso VI concedió a los musulmanes del valle del Tajo el derecho de permanecer en sus ciudades y castillos. La experiencia histórica no aconsejó la réplica de tales pactos. Y los habitantes de casi todos los grandes centros urbanos del valle del Guadalquivir fueron obligados a abandonar también sus alfoces o términos. Existe prueba plena por lo que hace a Úbeda, Baeza, Córdoba, Jaén, Sevilla, Niebla... Quedaron los moros en otras poblaciones menos importantes que se rindieron sin combate. Pero la revuelta general de la morería andaluza en 1263 contra Alfonso X y su vencimiento, después de duro batallar, invalidó tales capitulaciones. La mayor parte de los musulmanes fueron arrojados de sus viejas sedes milenarias, milenarias porque en su gran mayoría eran nietos de hispano-romanos –eso ocurrió en Osuna, Estepa, Morón, Écija, Lebrija, Jerez, Arcos...– y hubieron de acogerse a Granada o a África. Y como en Andalucía no había ya mozárabes –no los había desde la primera mitad del siglo XII, en que habían emigrado al norte cristiano o habían sido deportados al sur del Estrecho– otra vez hubo una grande –y ahora rica y fértil– extensión de tierra que poblar; y grandes –y ahora magníficas– ciudades que ocupar y repartir.

Si no con la misma intensidad que el valle del Duero del siglo IX al XII, La Mancha, Extremadura y la Andalucía del Guadalquivir constituyeron en el siglo XIII una formidable ventosa que provocó otra gran reactivación de la corriente sanguínea nacional hacia la periferia del reino. Otra vez se produjeron desplazamientos en masa desde las viejas tierras del Norte hacia regiones recién ocupadas y en general vaciadas de sus primitivos habitantes. Otra vez se oyó en el solar castellano-leonés la llamada alucinante de la frontera con el moro brindando riquezas, medros, libertades... a cambio del previsible enfrentamiento de seguros ataques islamitas. Otra vez los que emigraron al Sur "como a bodas reales", apenas establecidos en las ciudades fronterizas, hubieron de resistir las acometi-

das musulmanas: Vivía aún Alfonso X cuando los Benimerines corrieron la tierra de Sevilla, atacaron y estuvieron a punto de ocupar Córdoba, conquistaron Baeza y desbordaron hasta La Mancha. Otra vez ensueño y aventura, decisión y coraje, ilusionadas esperanzas, riesgos graves, desplazamientos, migraciones.

En la Mancha, Extremadura y Andalucía, junto a nuevos y fuertes concejos de realengo surgieron los latifundios de las Órdenes Militares y de la alta nobleza laica y clerical. Desequilibraron éstos en contra de la realeza el equilibrio político del reino. Pero los Maestres de las Órdenes, los magnates y los prelados hubieron también de poblar sus tierras mediante la concesión de fueros municipales que, al otorgar libertades y exenciones a los repobladores, procurasen atraerlos hacia los viejos núcleos urbanos que los reyes les habían otorgado o hacia los nuevos que ellos fundaron, a su grado, en sus dominios. Y tanto los municipios de realengo como los de señorío absorbieron nuevas corrientes migratorias, afirmaron la libre contextura de vida de las masas rurales y urbanas del reino y siguieron brindando ilusiones y esperanzas de venturosos cambios a castellanos y leoneses. Situadas en la frontera o en zonas siempre amenazadas buena parte de las plazas donadas por los reyes a las Órdenes o a los magnates —para que las defendieran habían sido concedidas—, sus pobladores tuvieron que luchar muchas veces contra el moro. Otros hombres, otros regímenes, otras realizaciones, pero siempre, siempre, un siglo tras otro, tras la batalla la colonización y tras la colonización la batalla.

Y tras la colonización y la batalla, los mil problemas que la vuelta a la vida de una ciudad y de una tierra traían consigo. En el valle del Duero los repobladores hubieron de improvisarlo todo con extremada urgencia. Podemos imaginarlos alzando de prisa un recinto murado, construyendo templos provisorios, edificando rápidos sus casas, labrando modestos ajuares, abriendo pozos en busca de agua, plantando huertos, sembrando tierras y procurándose ganados. A modo de humana colmena, los recién llegados trabajarían sin reposo para iniciar la nueva existencia, alentada por ilusionadas esperanzas pero llena de peligros. Y terminada la puebla y recibido su bautismo guerrero, la tarea continuaba durante muchas décadas. Era preciso reemplazar las improvisadas murallas por otras más sólidas, construir bellas iglesias y substituir las casas y los ajuares de la primera hora por otros más confortables y seguros. Seguía siendo necesario atraer nuevos pobladores, para garantizar la defensa de la plaza y para proveer a su aprovisionamiento mediante el trabajo de labriegos, menestrales y mer-

chantes. Y al mismo fin era también indispensable aumentar el número de animales de labor y de cría.

La palabra repoblación proyecta así muchos ecos diferentes. Uno de ellos —uno entre muchos— nos sugiere la precisión en que los repobladores se hallaron de procurarse ganados para poblar sus campos y obtener alimentos. Las gentes venidas a la localidad vuelta a la vida o de nuevo fundada, no pudieron traerlo abundante con ellas en su emigración desde sus viejas y lejanas sedes y hubieron de lanzarse en seguida a robarlo en tierras de moros. En la *Chronica Adefonsi Imperatoris* se refieren muchas de las algaras realizadas por las milicias concejiles de las ciudades de entre Duero y Tajo durante la primera mitad del siglo XII; cuando les acompañaba la fortuna, regresaban de ellas empujando hacia sus nuevos hogares de Ávila, Segovia, Salamanca... rebaños, toradas y yeguadas. Y en algunos fueros —en el de Usagre, por ejemplo— se legisló precisamente sobre esas prácticas predatorias en las haciendas de los enemigos. Aludo a la institución de la *rafala*. Los caballeros de la localidad estaban obligados a acudir a la defensa de los propios ganados y al robo de los ajenos.

Para la forja de lo hispano esas continuas entrelazadas dobles empresas conquistadoras y colonizadoras ejercieron paralela y decisiva influencia. La repoblación de España entera, de la España central singularmente, significó para la acuñación de lo español infinitamente más que los pacíficos esporádicos contactos entre cristianos e islamitas; infinitamente mucho más que las limitadas epidérmicas infiltraciones literarias de una a otra comunidad histórica. He apuntado ya muchas de sus trascendentales consecuencias. Irán subiendo a la superficie del pasado de España muchas más.

La literaria precocidad de Galicia y el retraso literario de Aragón ¿no podrán relacionarse con el contraste que separa la prolongación en aquélla de sus cuadros sociales primitivos y lo tardío de la repoblación y lo mezclado de los repobladores de éste? Mientras en tierras aragonesas, sobre la masa hispano-musulmana, se establecieron los conquistadores pirenaicos, los guerreros francos auxiliares de El Batallador y los mozárabes granadinos y levantinos que éste trajo consigo de su expedición a Andalucía, en tierras galaicas se prolongó inalterable la tradición hispano-romana. ¿Pudo no incidir tal diferencia en la vida literaria de los dos países?

Las urgencias de la reconquista y de la repoblación determinaron la política judaica de los reyes cristianos —cuando era preciso poblar una ciudad recién ganada al enemigo, el diablo en persona habría sido bien recibido en ella como repoblador— y la situación jurídica y social de los hebreos en la cristiandad peninsular. Dieron una extraña fluidez a la estra-

tificación jerárquica de la sociedad astur-leonesa primero y de la leonesa-castellana después, al permitir los ascensos sociales y jurídicos de aquellos a quienes quimeras y aventuras asaeteaban la ambición. Contribuyeron a articular institucionalmente los reinos cristianos de modo singular en Europa: sin feudalismo ni burguesía. Suscitaron ilusionadas esperanzas de obtener el bienestar y la riqueza en la emigración a tierras nuevas y por graciosas concesiones del monarca. Crearon una singular ecuación algebraica entre poder, riqueza y servicio. Afirmaron el hiperindividualismo hispano al exaltar la conciencia de la propia personalidad y por la extraña sensación de aislamiento en que los repobladores hubieron de vivir en sus nuevas sedes. Enardecieron el talante tradicional de los hispanos y reforzaron su gusto por la quimera y la aventura. Acentuaron el peso de lo popular en la vida española, y su rudeza... Y a fuerza de golpear en el hierro al rojo de lo hispano-primitivo colaboraron de modo importantísimo a la concreción de lo español moderno.

4. *Clases, no castas*

Es inexacto afirmar que España —quiere decirse los reinos españoles— se desarticulara en tres gradualismos independientes unos de otros: cristianos, moros y judíos. Lo es también que esa graduación se tradujera en un régimen de castas. Y que esa organización se basara en supuestos ideológicos singulares de los españoles, únicos en la Europa de entonces.

Parece olvidarse que los reinos ultrapirenaicos conocieron también una población judía a veces numerosa; que en ellos sí que los cristianos se diferenciaron de los hebreos pura y simplemente por la supuesta superioridad de su creencia —no por un hacer diverso, sino por un ser distintos y mejores—; y que fuera de España sí que separaron a judíos y cristianos barreras parejas a las que apartan, aun hoy, las auténticas castas en algunos países orientales.

"La clase social objetiva su rango en los contenidos de su función y de sus tareas; la casta lo integra en la mera conciencia de su existir", escribe Castro, después de haber dicho que la nobleza feudal se creyó superior, en virtud: "de la convicción de estar haciendo lo que el villano ni sabía ni podía". No puedo admitir tales definiciones sin muchas reservas; pero partiendo de ellas cabría deducir que fué en la sociedad feudal ultrapirenaica donde los judíos constituyeron una casta. Allende el Pirineo las tareas y quehaceres de los hebreos no se distinguían de las que realizaban

los habitantes de las ciudades y de las villas. Puesto que ni la incipiente burguesía, ni las masas judías sabían allí de guerras y batallas, la superioridad de los cristianos sobre los hebreos no se basaban en verdad, en tierras feudales, en la diversidad de sus funciones sino en la mera conciencia de su diferenciación racial o religiosa; y esa es para Castro la base de la organización de un pueblo en castas. Porque no las separaban tareas e ideales distintos sino ese saberse diferentes por la desigualdad de sus credos y de sus sangres, pronto estallaron bárbaras pugnas entre las dos "castas" fuera de la Península; lo que equivale a decir que los judíos fueron perseguidos desde temprano. Acabaron siendo expulsados de Inglaterra en 1290 y de Francia en 1306 y por segunda vez en 1393.

En España, por el contrario, aunque no con la exclusividad con que Castro quiere, los judíos llenaron funciones y cumplieron tareas que no practicaron durante siglos los cristianos. Y aunque Castro no insista debidamente en ello, los cristianos hicieron lo que ni sabían ni podían hacer los hebreos: la guerra. Mientras en Francia, por ejemplo, los hombres de la ciudad y del campo no eran soldados, al sur del Pirineo aquéllos y éstos intervinieron en las luchas de la reconquista al lado de los nobles, únicos guerreros profesionales en la Europa feudalizada. Y por tanto, mientras conforme a la tesis de Castro sobre castas y clases, los judíos habrían constituído una de aquéllas allende el Pirineo, en la España cristiana habrían formado una mera clase social, ya que sus quehaceres eran diversos de los que practicaban infanzones, clérigos, campesinos y burgueses, todos, a las veces, soldados. Y ni siquiera los separaban de los cristianos rígidas barreras sociales, pues se mezclaban con ellos y con ellos convivían pacíficamente, por obra de la tolerancia oficialmente protegida por el Estado.

Que esa clase social fuese menos preciada que las otras, integradas por los cristianos, es harina de otro costal. Pero esa menor consideración pendía de la singular jerarquización de los valores humanos entre los peninsulares. En toda la Europa feudal ocupó el hombre de armas el primer plano de la escena histórica, pero las angustias y la duración de la guerra "divinal" de reconquista de tal modo acentuaron en la cristiandad hispana la estimación de la hombría, la audacia, el ímpetu guerrero, que quedaron a mucha distancia, en escalones ínfimos, tareas que allende el Pirineo fueron valorizándose despaciosamente: las creaciones literarias y científicas y la producción de la riqueza. Cada época y cada país ha otorgado consideración dispar a las actividades humanas —Castro y yo hemos presenciado en España y en el mundo agudos cambios en la importancia y en el aprecio de las tareas de los hombres— y los largos siglos de lucha

nacional, religiosa y popular que mediaron entre el Guadalete y el Salado, hubieron de afirmar y de exaltar de continuo la desigual consideración de empresas tan distintas como pelear, rezar, meditar, escribir o trabajar las cosas o la tierra.

Pero en ningún país de Europa fueron las diversas clases sociales tan abiertas y tan flúidas como en algunos reinos cristianos peninsulares. Al norte de la cordillera pirenaica, después de las invasiones germánicas y de la marea normanda, se solidifican las articulaciones de la sociedad feudal y se perpetúan en el tiempo los diversos estratos humanos. A tal punto que rara vez se cambia de clase, se asciende, se mejora de condición. En la España cristiana por el contrario están siempre tendidas las escalas y abiertos los portillos; y los audaces y los afortunados trepan y penetran por ellos a jerarquías sociales superiores. La guerra y la repoblación son los dos grandes caminos reales que conducen al éxito y al medro. En ambas se juega a cara o cruz la vida: en el momento del envite, al pelear con el enemigo musulmán para ganar la tierra, o después de poblarla, para defenderla de las acometidas islamitas. Pero en premio de ese trágico juego se consigue la libertad de la estirpe, una condición social privilegiada, la abundancia económica o la riqueza señorial.

El hidalgo pobre, bravo, audaz, temerario, después de sus coqueteos con la muerte, si Dios le ampara y la suerte le ayuda, trueca su mísero solar de Galicia, de Cantabria o de Vasconia, por una rica heredad en tierras de Ávila, Segovia o Toledo; o su fría casa castellana por una bella mansión o por un alegre cortijo en tierras andaluzas. Y a las veces, si su bravura o su temeridad le señalan o el destino le empuja, puede llegar a ser ricohombre de pendón y caldera.

El villano que logra adquirir un buen caballo y se aventura a pelear, como jinete, contra el moro, adquiere exenciones jurídico-políticas que acaban equiparándole a los nobles de sangre. Y puede, como el hidalgo, mejorar de fortuna y trocar la estrechez por la abundancia, si se aventura a habitar en las fronteras y a correr los riesgos de la lucha continua contra los sarracenos.

El solariego que abandona su pegujar tranquilo de allende el Duero, o de allende los montes, y avanza a colonizar en las ciudades fortalezas de la raya fronteriza del reino, puede esperar convertirse en villano-caballero y abrir a sus hijos y a sus nietos los portones de la riqueza y aun de la hidalguía.

Y el siervo o el collazo que huye de la tierra señorial y logra acogerse a una plaza alzada en las márgenes del Duero, o después a un municipio

de entre Duero y Tajo, alcanza la libertad –para él y los suyos– y tierras que labrar como hombre libre.

Sí, en ningún país de allende el Pirineo fueron tan flúidas y tan abiertas las jerarquías sociales como en la Península. En ninguno fué tan fácil ascender de clase y mejorar de fortuna a golpes de audacia y de coraje. El gusto por la aventura, el ímpetu guerrero, el valor, la temeridad, el desdén por la muerte podían trocar el destino de cualquiera, si Dios ayudaba con la varita mágica de su inescrutable voluntad. ¡Hombría y favor celestial; he ahí las fuerzas motrices de la vida entre los peninsulares al correr de los siglos!

Por ello los pueblos hispanos, y sobre todo el castellano, sobrestimaron esos dos valores como claves de su existir; y por ello el pueblo de Castilla fué un pueblo regido por un Estado que nunca revistió las peculiares características de las comunidades históricas directa o indirectamente herederas del imperio carolingio; un pueblo que aspiraba a la riqueza y al medro por la espada, en el áspero batallar "divinal" para extender el reino de Dios y el suyo.

He escrito esto en otra parte: "El pueblo de Castilla fué por ello durante largos siglos un pueblo con un alma fronteriza; un pueblo que en los altos de su avance rumbo al Sur pensaba y soñaba en el cercano salto hacia tierras de infieles; un pueblo que se regodeaba con la esperanza de nuevas conquistas, que saboreaba de antemano la hora alegre en que tras vencer al perro moro haría suyos olivares y viñedos, huertos y trigales, prados y cortijos, y en que ocuparía casas y casonas de villas y ciudades, donde todavía humearían los últimos rescoldos de los hogares recién abandonados por los mahometanos y en que todos serían ricos como por arte de magia.

"Durante siglos, durante muchos siglos, Castilla entera debió soñar con la, a un tiempo fácil y difícil, conquista de la riqueza a punta de lanza y con el emigrar hacia el Sur, en busca de nuevas tierras bajo nuevos soles. Era preciso trabajar para vivir a la espera de que el sueño fuera realidad, pero prontos siempre a escuchar la alucinante y misteriosa llamada del destino y de espaldas a la ambición de acumular riqueza mediante largas jornadas de paciente y duro esfuerzo, como los judíos y los francos que vivían entre ellos."

A veces se prolongaba la espera largas décadas, no se ganaban nuevas tierras y hasta aparecían los moros por el confín del horizonte o se contaban sus triunfos y destrozos en comarcas vecinas. En esas horas de desesperada espera, mientras los moradores de las tierras fronterizas tenían que seguir

combatiendo sin descanso contra los musulmanes, los habitantes del interior, aunque de mala gana, forzados por la necesidad, iniciaban un giro agudo en la ruta de su vida y se decidían a trabajar en industrias locales o a comerciar dentro de la ciudad en que habitaban. Pero de pronto, cuando menos se esperaba —tras la victoria de Polvoraria (878), después de la conquista de Toledo (1085) o a continuación del triunfo de las Navas (1212)—, se producía el milagro deseado, la frontera avanzaba hacia el Sur profundamente, recomenzaba la alegre y esperanzada emigración a tierras nuevas, se detenía el iniciado proceso de reactivación económica del reino, triunfaban otra vez las alucinantes esperanzas de medros fáciles a golpes de espada y volvían a afirmarse los ideales guerreros como valores humanos decisivos, con desmedro de las actividades económicas o culturales.

Dos textos del siglo XII, muy centrados en la vida diaria de León y de Castilla, descubren una permanente preocupación por la riqueza alcanzada en la guerra contra el moro. Me refiero a la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y al *Cantar de Mio Cid*. El clérigo que escribió la historia de Alfonso VII condena esa codicia; el juglar a quien debemos el poema la exalta. El cronista refiere con frecuencia la cuantía del botín tomado al enemigo, y, a veces, cómo, en momentos angustiosos, los guerreros castellanos procuraron lograr el favor del Altísimo haciéndole partícipe de las ganancias alcanzadas. Pero en dos ocasiones a lo menos presenta a los codiciosos predadores de la tierra islamita pereciendo a manos de las huestes musulmanas como castigo de sus robos. El poeta no se escandaliza del apetito de riquezas de las gentes del Cid; halla natural que la guerra procure bienestar; el saqueo de las plazas ganadas o el despojo de los ejércitos vencidos no le merece sino elogios; sólo se irrita cuando la codicia no va acompañada de valor —el caso de los yernos del Cid— y se pretende gozar, sin riesgo de la vida, de lo que otros han ganado combatiendo heroicamente. El clérigo cronista miraba a la guerra desde la intimidad de su conciencia de sacerdote del Eterno; el poeta laico, desde la suya de hijo de un pueblo que luchaba por Dios, por el rey y por su propia bienandanza. Pero los dos habrían debido cerrar los ojos a la vida en torno para no contemplar a sus contemporáneos procurando mejorar de fortuna en la batalla. El juglar de Medinaceli que cantó las hazañas de "el que en buena hora nació", al referir cada una de las gestas de su héroe, consigna siempre la cuantía del botín conseguido. Ni una vez deja de registrar la cifra de caballos o de marcos de plata que el combate victorioso, la astuta maniobra, el cerco coronado por el éxito o la gran batalla ganada al enemi-

103. — Castillo del Real de Manzanares (Madrid), empezado a construirse reinando Enrique IV († 1474). Refleja los cambios que el nuevo arte de la guerra y el triunfo del boato nobiliario impusieron en las fortalezas de la época — recordemos las de Coca, la Mota y Escalona. Constituye un caso de síntesis entre el gótico y el mudéjar característico de las postrimerías de nuestro Medioevo. En él trabajó Juan de Guar, como en San Juan de los Reyes de Toledo.

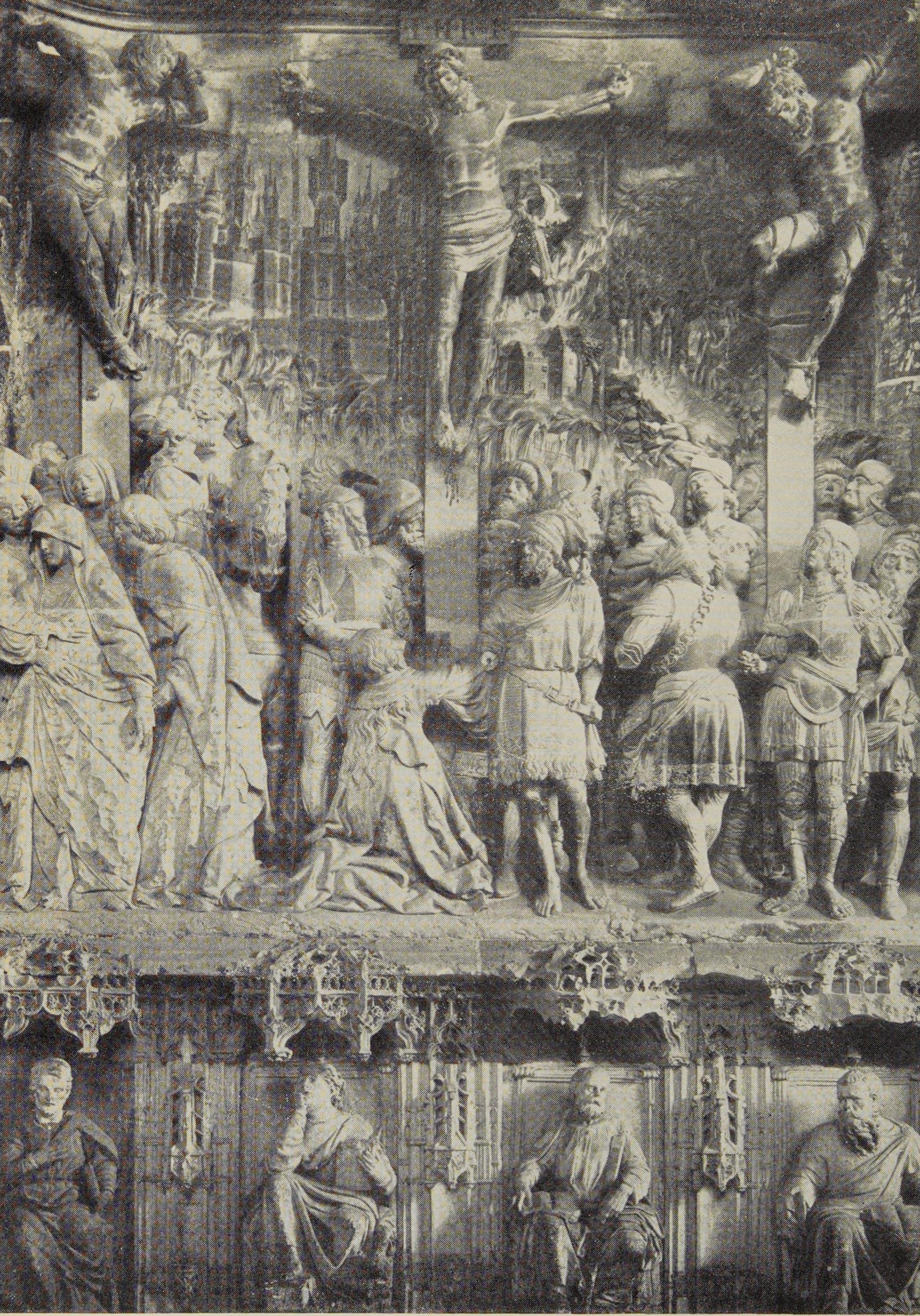

104. — A fines del siglo XV llegaron a España grandes escritores y artistas atraídos por el crédito de los reyes hispanos. Figuraron entre ellos dos escultores flamencos: Gil de Siloé y Felipe de Borgoña. Trabajaron en la talla de los ricos retablos mayores y de las sillerías de coro centrales que comenzaban a singularizar nuestras iglesias. Debemos al primero, por ejemplo, el altar de Miraflores, y el segundo dejó huellas de su arte en la catedral de Toledo y en esa «Crucifixión» que adorna la catedral burgalesa.

go procuraron a Rodrigo y a sus gentes. Los ojos del poeta al igual se encandilan ante la lanzada heroica o la magnífica estocada dadas por el Cid o por sus hombres y ante las pilas de joyas o monedas o ante el número de caballos por ellos tomados a los moros. Sus oídos están atentos por igual al rumor de la lucha y al tintineo de la plata que se reúne para ser distribuída. Su pluma muestra pareja delectación al describir la furia del choque de los jinetes, durante la batalla, y la euforia de los guerreros vencedores, después de haberse repartido el botín alcanzado. Coloca el apetito de riquezas como uno de los motores esenciales de la trama novelesca del cantar, al presentar a los Infantes de Carrión seducidos por la codicia de los tesoros del Campeador: "daquestos aueres sienpre seremos ricos omnes", exclaman. Y la sitúa como espejuelo que atrae a la mesnada del Cid nuevos guerreros.

Al referir los preparativos del sitio de Valencia por su héroe, el juglar autor del *Cantar de Mio Cid* escribe:

> Por Aragón e por Navarra — pregón mandó echar,
> a tierras de Castiella — enbió sos menssajes:
> Quien quiere perder cueta — e venir a rritad,
> viniesse a mio Çid — que a sabor de cavalgar;
> çercar quiere a Valençia — pora cristianos la dar.
>
> (1187-1191)

Una llamada semejante debió resonar muchas veces en el curso de la reconquista y de la repoblación. Siempre que se preparase la ocupación y la puebla de una nueva ciudad se pregonaría como el juglar cuenta que hizo el Cid: "Quien quiera quitarse de trabajos y ser rico, que venga conmigo a ganar y a poblar... León o Burgos, Zamora u Osma, Ávila o Segovia, Toledo o Cuenca, Córdoba o Sevilla..."

Y las ofertas pregonadas no salían vanas: En el "Cantar" se lee:

> Los que exieron de tierra — de ritad son abondados,
> a todos les dio en Valençia — el *Campeador contado*
> casas y heredades — de que son pagados.
>
> (1245)

Todos podían ascender de jerarquía y enriquecerse en una empresa afortunada. El juglar autor del poema refiere:

> Grandes son los gozos — que van por es logar,
> quando mio Çid gañó a Valençia — e entró en la çibdad.
> Los que foron de pie — cavalleros se fazen;
> el oro e la plata — ¿quien vos lo podrie contar?
> Todos eran ricos — quantos que allí ha. (1212-1215)

Y así siempre; desde los Picos de Europa a las serranías de Granada. Siempre que llegaba una hora esperanzada y promisoria, los cristianos se sintieron acicateados por la misma ilusión: por la ilusión de adquirir riqueza y de ascender de condición social a botes de lanza. Y siempre así, mientras duró la reconquista. Y aun después. "Quien quiera quitarse de trabajos y ser rico que venga conmigo a sitiar a Valencia", decía el pregón del Cid, según el juglar de Medinaceli. Muchos siglos después Hernán Cortés: "mandó dar pregones y tocar sus atambores... para que cualesquier personas que quisieran ir en su compañía a las tierras nuevamente descubiertas, a las conquistar y poblar, les darían sus partes de oro, plata y joyas que se hubiesen". Y más tarde Pizarro, en la Isla del Gallo, había de invitar a sus hombres a elegir entre ser pobres en Castilla o ricos en el Perú. ¡Muchos siglos después! El destino anclaba a España en un mismo vivir alucinado. ¡España, quimera y aventura!

Por esas escalas treparon los castellanos hasta las murallas del medro y, como ellos, a las veces, los súbditos de los otros reyes de España. Todas las clases sociales de los reinos de León y Castilla, desde las rías gallegas hasta las serranías de Cuenca y desde los puertos del Cantábrico hasta el Estrecho de Gibraltar, debieron su afirmación al hontanar de riquezas que la reconquista y la repoblación hubo de brindarles.

Los infanzones habían prolongado históricamente la condición de la nobleza goda, que en los últimos tiempos de la monarquía toledana había empezado a adquirir las características de una clase social, cuando los privilegios de los palatinos —es decir de cuantos servían al rey en cargos de gobierno— se extendieron a sus hijos. Los *primates palatii eorumque filii* refugiados en el reino de Oviedo habían conservado su *status* jurídico pero habían perdido los bienes de fortuna que le servían de base económica. La *aprissio* o *presura*, por ellos, de las tierras que pudieron legalmente ocupar en la repoblación, la recepción en plena propiedad o en beneficio —*prestimonium*— de algunas de las que correspondieron a los reyes en la colonización del país reconquistado o de parte de los dominios alcanzados en ella por la alta nobleza laica o clerical, y el sustancioso botín por ellos logrado, más en razzias predatorias que en batallas campales, permitieron a los infanzones enraizar en el suelo su condición privilegiada.

De entre los repobladores que habían obtenido bienes suficientes para mantener caballo y armas, primero los condes de Castilla y en seguida los reyes de León, empezaron a favorecer con las franquicias de los infanzones a quienes bien les plugo. En 976 García Fernández elevó a la infanzonía a todos los jinetes de Castrojeriz y sabemos que Sancho Garcés

otorgó muchas mercedes parejas para aumentar sus fuerzas montadas. Estos nuevos nobles que debían a los algos o bienes adquiridos en las tierras nuevas la base económica de su ascensión jerárquica, empezaron quizá a ser llamados "fijos de algo", para señalar su condición de advenedizos frente a los viejos nobles o infanzones, quienes al cabo recibieron también el nuevo nombre.

"Los que fueron a pie caballeros se facen", escribía el cantor del Cid. Esta ascensión jerárquica fué característica de los reinos desprendidos del tronco asturleonés: Castilla, León, Portugal, y parcialmente de Navarra, Aragón y Valencia. La conjunción del ideal guerrero de vida con la adquisición de la riqueza en la lucha contra el moro y con la estructuración municipal de grandes masas humanas, destacó la caballería villana en la flexible articulación social del medioevo peninsular.

¡Caballeros villanos! ¡Extraño nombre que no encierra contradicción ni descubre metáfora! Constituyeron la porción más activa de las milicias concejiles que desempeñaron papel esencial en la historia castellana, desde la toma de Toledo hasta la de Sevilla. Su número creció con el correr del tiempo. Llegaron a formar la espuma o patriciado de los centros urbanos de los valles del Duero y del Tajo.

La caballería villana surgió de la necesidad que sintieron los condes de Castilla, señores de un pueblo de hombres libres —pequeños propietarios o labradores enfiteutas—, de disponer de fuerzas armadas de importancia contra los musulmanes y contra los reinos de León y de Navarra. La diferenciación entre villanos peones y caballeros villanos era ya vieja en tierras castellanas cuando en 976 el conde García Fernández elevó a la infanzonía, es decir a la nobleza, a los villanos caballeros de Castrojeriz e igualó a los peones con los caballeros villanos de fuera de la plaza.

La caballería ciudadana, como se dijo luego para salvar el desgaste social de la palabra villano, se extendió después por toda la zona fronteriza —desde las fuentes del Duero hasta el Atlántico—, cuando la organización municipal se difundió por ella a través de Castilla, León y Portugal. Tras la conquista de Toledo pasó con los concejos las sierras centrales de España y se difundió por el valle del Tajo. Con nombre distinto —infanzones de carta— se conoció también en Aragón. Llegó a Andalucía con los conquistadores castellanos: Fernando III y Alfonso X establecieron grupos de caballeros *hijosdalgo* y de caballeros *cibdadanos* en cada una de las ciudades ganadas al Islam. Jaime I y Pedro III llevaron a Valencia la caballería popular. Y con los "caballeros de cuantía" perduró en las fronteras de Granada hasta el siglo XVII.

En los viejos fueros otorgados por Alfonso VI a diversos concejos del valle del Duero –Palenzuela (1074), Sepúlveda (1076)– aparecen ya excusados de servicios los habitantes que tuvieran caballo, escudo y lanza y salieran armados al apellido con el *senior civitatis*. Se fijaron y se perfeccionaron las libertades de tales caballeros en los diversos fueros municipales que fueron concediéndose a los nuevos centros urbanos ocupados y repoblados por los reyes, y hasta se concedieron algunas franquicias a los caballeros de las villas señoriales. Hace muchos años, estudió ese proceso ascensional de la caballería villana en Castilla mi discípula madrileña Carmela Pescador. Desde fines del siglo XII en adelante empezó a ser reservado a los caballeros ciudadanos el gobierno de los concejos, según han demostrado mis discípulas argentinas Adriana Bó y María del Carmen Carlé. Aumentó y fijó los privilegios de la caballería ciudadana y concedió a sus miembros nuevas exenciones el gran rey reformador Alfonso el Sabio, que puso mano en muchos y muy graves problemas nacionales. Con fórmulas análogas, las otorgó a los de Peñafiel (1256), Buitrago (1256), Burgos (1256), Ávila (1256), Escalona (1261), Madrid (1262), Valladolid (1265), Requena (1268), etc., etc.

"Que los cavalleros que tovieren las mayores casas pobladas en la villa de Madrit con mugieres e con fijos, o los que non ovieren mugieres con la companna que ovieren desde ocho dias antes de Navidat fasta el dia de sant Johan Babtista, e tovieren cavallo e armas, el cavallo que vala de treynta moravedis a arriba, e escudo e lança e loriga e brofoneras e pespunt e capiello de fierro e espada, que non pechen por los otros heredamientos que ovieren en las cibdades e en las villas e en los otros logares de nuestros regnos. Que escusen sus paniaguados e sus pastores e sus molineros e sus amas que criaren sus fijos e sus ortolanos e sus yugueros e sus colmeneros e sus mayordomos, que ovieren, en esta guisa..." escribe Alfonso X, y pormenoriza a continuación el número de los "excusados" a que cada uno tenía derecho, según su riqueza agraria o ganadera. Rebaja el número de servidores exentos en proporción a la clase de armas que el caballero poseía. Otorga a las viudas las exenciones del marido. Las extiende a los hijos mientras llegaban a edad de estar "guisados" de caballos y de armas. "E por facer mayor bien e mayor mercet a los cavalleros –prosigue– mandamos, que cuando muriere al cavallero el cavallo que estudiere guisado, que aya plazo fasta quatro meses que compre cavallo; e por estos quatro meses que non toviere cavallo, que non pierda sus escusados, e que los aya asi como los otros cavalleros que estudieren guisados."

La posesión de un caballo capaz para la guerra y de un número ma-

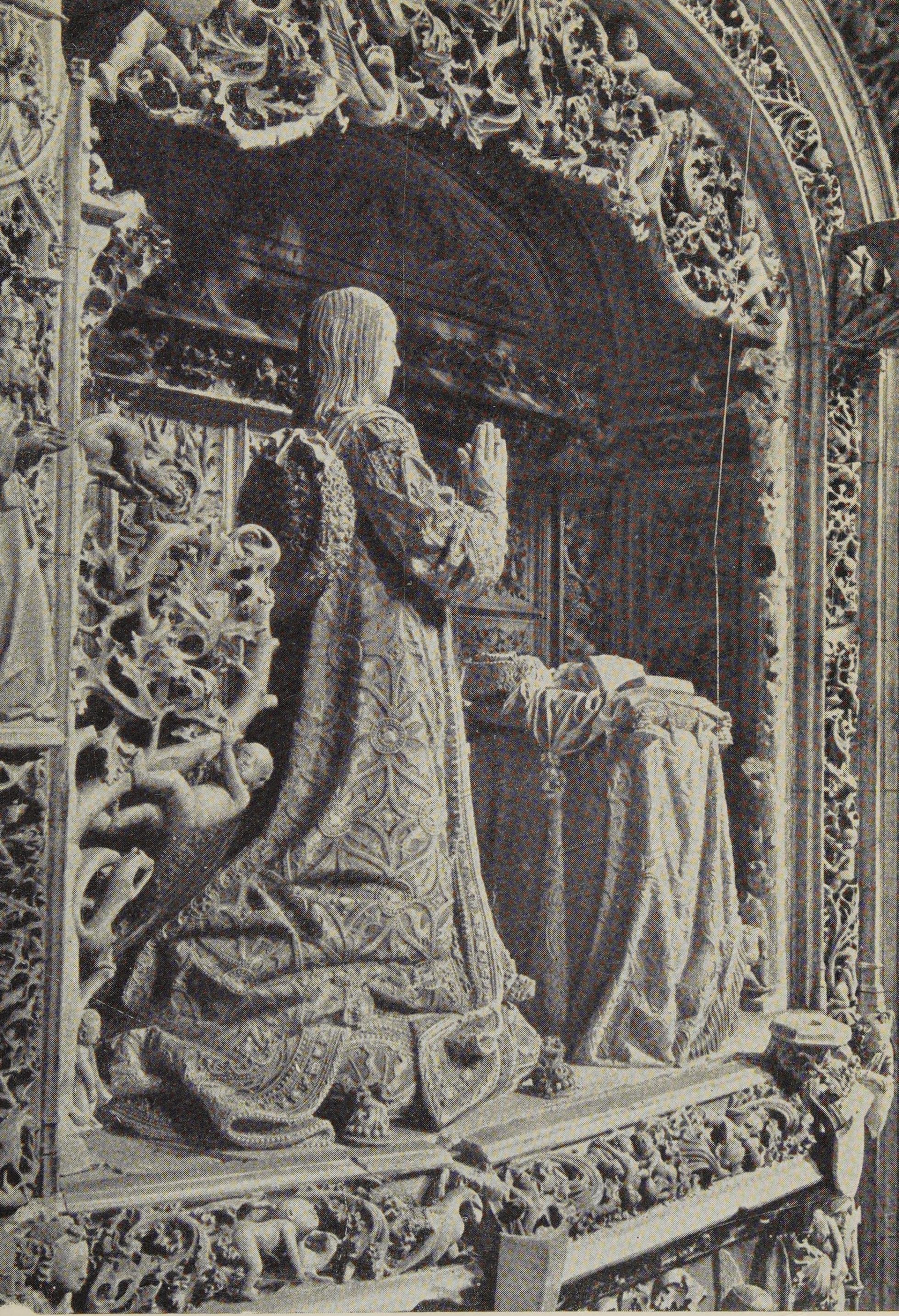

105. — Tumba del infante don Alfonso, obra de Gil de Siloé en la Cartuja de Miraflores (Burgos). Hermano de Enrique IV y de la Reina Católica, fue proclamado rey de Castilla en las eras de Ávila por la turbulenta aristocracia. Vencido en Olmedo, murió poco después en Cardeñosa. Para bien de España, la Providencia o el azar le apartaron del camino de su hermana Isabel. Es su sepulcro, en gótico flamígero, el más bello recuerdo de su vida meteórica.

106. — En tierras de Ávila nacieron Isabel la Católica (1541) y Teresa de Jesús (1515). He aquí la cuna de la reina: Madrigal de las Altas Torres. Una aldea en los llanos de Castilla — hielo y sol y millones de surcos en los que crece el trigo. Un pueblo de casas de adobes y de iglesias mudéjares, porque la falta de piedra obliga a utilizar el barro y el ladrillo. La trashumancia de la corte castellana —Castilla no fue nunca centralista— hacía nacer y morir a reyes y príncipes en cualquier lugar del reino, a veces al pie de una encina.

yor o menor de armas defensivas y ofensivas y el hallarse dispuesto para servir como jinete ligero en el ejército, permitía por tanto a cada hijo de vecino ascender a una posición social superior y al patriciado gobernante del concejo; dos ascensos que al cabo de las décadas acababan incorporándole a la clase nobiliaria: ya por paulatina equiparación de su condición jurídica y fiscal con la del fijodalgo al correr de los años, ya por expresa concesión singular o colectiva del monarca, ya por su recepción en la orden de la caballería después de haber sido legal o ilegalmente armado caballero.

Los que fueron a pie se hicieron caballeros con los despojos del botín ganado a los moros valencianos o a las huestes almorávides, a las órdenes del Cid. Con los despojos tomados a los islamitas en el campo de batalla, con los que conseguían en sus frecuentes razzias del país enemigo o con las tierras, casas y ganados de que se apoderaban en las villas o ciudades que lograban ocupar, muchos combatientes afortunados se habían hecho caballeros antes de que naciera el Cid y muchos se hicieron también después de su muerte, sobre todo en León, Castilla y Portugal. De la misma manera se afirmaron en la privilegiada condición de sus padres y facilitaron su paulatino desplazamiento hacia la hidalguía o su ingreso legal en ella, muchos hijos y nietos de caballeros villanos. Y de igual modo, no pocos escuderos hidalgos consiguieron, un día, el caballo y las armas precisos para hacerse armar caballeros .

La imagen de un patricio urbano o rural de la Castilla del siglo XIII o del XIV habría sido la de un caballero polvoriento, cubierto por un férreo capillo; protegido por la loriga, las brofoneras y el pespunt; embrazado el escudo; la espada a la cintura; la lanza en ristre y en la mano siniestra las bridas de un corcel, rara vez lorigado. No era la imagen de un poderoso caballero sino la de un caballero hijodalgo o ciudadano; la de un villano caballero o la de un noble jinete campesino, es decir, la de un caballero armado a la ligera.

Junto a ella habría podido alzarse la de un labriego libre, nieto de emigrantes norteños —gallegos, astures, cántabros o vascones— que en la emigración habían alcanzado o afirmado su libertad y un mediano pasar. Ese labriego libre, o labraba sus tierras propias y apacentaba sus propios ganados o cultivaba el campo y cuidaba los rebaños de un hidalgo caballero o de un caballero ciudadano. Al norte del Duero, el creciente poderío de absorción de la ventosa señorial —el correr del tiempo ha sido siempre formidable agente de consolidación de las oligarquías— redujo a la condición de encomendados territoriales u hombres de behetría a muchos

de los pequeños propietarios libres, perdidos en las soledades del agro castellano. Y aumentó el número de enfiteutas del rey o de los nobles con los emigrantes de la segunda hora, llegados al país cuando el país ya estaba repartido; con los *advenientes et escotos* —así los llaman las leyes de Castrojeriz— que recibían tierras *ad populationem vel ad forum*; es decir con quienes, mediante un contrato colectivo de arrendamiento enfitéutico, que dejaba a salvo su plena libertad personal, se convertían en solariegos de los nobles o en villanos de realengo o de abadengo. Pero esos extraños hombres de behetría, sin paralelo posible allende el Pirineo, podían cambiar de señor a su grado siete veces al día; y esos solariegos o enfiteutas tenían plena libertad de movimiento, rara en la Europa feudal a la sazón entre los labradores de señorío.

Al sur del Duero los pequeños propietarios conservaron su libertad sin ningún menoscabo, y con ella la plena propiedad de sus casas, tierras y ganados, dentro de la articulación municipal triunfante en la región. Y quienes labraban tierra ajena o apacentaban ganados de otros, contrataban libremente con el hidalgo caballero o con el caballero ciudadano a quien servían, sus libres relaciones de servicio; las ha estudiado con celo Gibert.

La doble imagen de un caballero y un labrador —de un caballero de mediana condición y de un labrador libre— representaba por ello legítimamente al pueblo de Castilla de los días del Rey Santo o del Rey Sabio y aun de sus hijos y sus nietos. Esa doble imagen habría proyectado sobre los llanos de cualquiera de las mesetas centrales de España idéntica sombra a la que proyectó siglos después sobre La Mancha la pareja imaginada por Cervantes. El caballero y el labrador castellanos de los siglos medievales no habrían caminado con el mismo atuendo de Don Quijote y Sancho. No habrían pensado ni hablado como ellos. El caballero abuelo de Alonso Quijano habría debido de emplear su heroico brazo en la guerra contra el moro al otro lado de Sierra Morena, donde el nieto hizo cabriolas de loco enamorado. El abuelo de Sancho no habría temblado como éste al entrar en combate, porque quizás habría batallado más de una vez junto a su amo. Ambos habrían tenido del rey conceptos diferentes que Don Quijote y su escudero. Habrían sentido la religión de otra manera que el caballero y el labriego de los días de la Contrarreforma. Y la flecha de sus ideas, sentimientos, emociones, ímpetus... habría volado esperanzada hacia la luz del alba en vez de caer fatigada entre las sombras del crepúsculo. Pero al cabo habrían ya encarnado a Castilla, como Alonso Quijano y Sancho Panza encarnaron luego a España; y muchos rasgos vitales coincidentes habrían acercado a las dos parejas del barroco y del gótico.

He escrito en otra parte: "Machado entre las colinas y los álamos del Duero:

> Al declinar la tarde sobre el remoto alcor
> (Veía) agigantarse la forma de un arquero
> La forma de un inmenso centauro flechador.

"No; si trepáis a los riscos de Gredos, que se yerguen orgullosos entre las dos llanuras del Cid y de Don Quijote, si trepáis a los riscos gigantescos de Gredos, donde tal vez Satán tentó a Castilla con la oferta del señorío de los mares entre los cuales se alza América, al declinar la tarde veréis agigantarse sobre cualquiera de las dos planicies castellanas las siluetas del caballero labrador y del labriego libre de Cervantes. Y si pudiéramos volver del revés la manga del tiempo y pudiéramos trepar a los riscos abulenses de Gredos, allá en un día cualquiera del siglo XIII o del XIV, cuando alentaban por el mundo el Rey Sabio y Berceo o el Arcipreste y don Juan Manuel, también podríamos ver cabalgar por los llanos de "Entre Duero y Tajo" un caballero y un labrador; y si, aguzando el oído, llegáramos a escuchar sus pláticas, tal vez sorprenderíamos en sus labios algunos de los diálogos que mantuvieron, siglos después, Don Quijote y Sancho. Acaso oiríamos al hidalgo, alucinado de ilusión, ofrecer al labrador el gobierno de la primera aldea que poblara en tierra de moros, cuando la ganase en el fonsado próximo. Y quizá veríamos brillar de codicia esperanzada los ojos muy asombrados del villano, que ya se sentiría futuro alcalde de un lugar al otro lado de la raya fronteriza."

Al detenerse la reconquista, las migraciones colonizadoras se remansaron, se cerraron los portillos que permitían escalar la fortaleza del medro, fueron difíciles los ascensos jerárquicos, se consolidaron los estratos sociales, aumentaron las diferencias de fortuna y condición que los separaron entre sí, la alta nobleza sojuzgó de hecho a las masas populares y la sociedad se esclerosó a la espera de que la renovación del curso de la historia permitiera su futuro rejuvenecimiento. Esa hora llegó con la Modernidad. Pero la espera no fué tan larga como para que pudiera alterarse la doble silueta de la Castilla tradicional.

Clases, no castas; clases flúidas entre las que destacaban los caballeros hijodalgos y los caballeros ciudadanos, ambos entreverados desde siempre en las ciudades y villas del reino, y los labriegos libres que en ellas o en sus aldeas habitaban desde la reconquista y la repoblación. Todos hijos de ambas, y libremente articulados en una sociedad singular en Europa, en la que nunca llegó a medrar el feudalismo occidental del Medioevo.

5. *Instituciones feudales en Castilla*

Castro confunde el régimen feudal y el régimen señorial. El primero abarcó las relaciones personales de tipo contractual, anudadas entre hombres, dueños de sus propios destinos, mediante la libre conclusión de un pacto sinalagmático o bilateral que implicaba deberes recíprocos: el vasallo servía al señor y el señor protegía al vasallo y le daba elementos de vida. El segundo vinculaba a los habitantes de una tierra con quien poseía el dominio sobre la misma o la "justicia" sobre los moradores en ella; ese vínculo no pendía de los sometidos al señorío y no había sido establecido con su consentimiento ni podía ser declarado caduco por ellos a su arbitrio.

Los dos regímenes tenían hundidas sus raíces en la antigüedad. Los dos sufrieron grandes cambios con el correr del tiempo. Los dos fueron conocidos en la España cristiana medieval. Pero mientras fuera de Cataluña, prolongación cispirenaica del Imperio Carolingio, el régimen feudal no logró madurar entre nosotros y perduró en la primera fase de su desenvolvimiento histórico, el régimen señorial alcanzó en la Península un estado de madurez mucho más avanzado, aunque tampoco llegara jamás a igualar al que triunfaba allende el Pirineo.

Los reinos cristianos peninsulares heredaron del visigodo un prefeudalismo muy desarrollado. Desde la aparición de mis obras *En torno a los orígenes del feudalismo* y el *Stipendium hispano-godo y los orígenes del beneficio prefeudal* nadie discute ya la existencia de la *fidelitas* personal y del *stipendium* territorial, es decir: del vasallaje y del beneficio, prefeudales en la España gótica. Los reyes hispano-godos se hallaron asistidos de *fideles* y *gardingos* que les debían fidelidad y servicio de armas a caballo y que recibían tierras, en salario o estipendio, mediante concesiones revocables *iure precario*, cuyo disfrute dependía de la perduración del vínculo que los unía con el príncipe. Los potentes o magnates, y algunos prelados, tenían también clientelas armadas recompensadas de igual modo, en función de su relación personal con el señor y mientras no la interrumpían a su arbitrio para servir a otro. Y tanto los *fideles* y *gardingos* de los reyes como los clientes armados de los grandes no constituían grupos aislados y sin relieve en el juego de las fuerzas políticas del reino. El siglo VII presenció el deslizamiento de la monarquía hispano-goda hacia la articulación de un Estado prefeudal: *fideles* y *gardingos* ascendieron a una posición de primer plano en la mecánica política estatal, y las clientelas de

los grandes crecieron en número y en fuerza y acabaron sirviendo en el ejército a las órdenes de sus propios señores, al margen por tanto de la articulación bélica oficial. Suficientes textos legales, conciliares y narrativos me han permitido trazar esta novedosa imagen del prefeudalismo hispano-godo.

Ese avanzado proceso feudalizante me ha autorizado a suponer que al norte del Pirineo debió existir en el siglo VII una organización prefeudal pareja de la hispano-visigótica. Ésta no pudo conducir sin embargo a un sistema parejo del feudalismo clásico del Occidente europeo, por el muy desigual curso de la historia ultra y cispirenaica durante los siglos VIII y IX. Los carolingios aceleraron la lenta gestación del régimen feudal y, como con *forceps*, lo hicieron nacer a la vida. No para crear una caballería que oponer a la caballería musulmana, supuesta invasora de las Galias, según creía la escuela histórico-jurídica alemana —he demostrado la inanidad de tal teoría— sino con la intención de reforzar y de asegurar su propia autoridad, de origen ilegítimo y bastardo, y para asegurar y reforzar la potencia de la monarquía franca. Los carolingios acertaron y se equivocaron a la par. Sus errores y sus aciertos no interesan a nuestro tema de hoy, pero cualesquiera que fueran los resultados de su política, es seguro que ésta apresuró la cristalización del feudalismo, en 711 no más avanzado en Francia que en España.

En la sociedad que surgió allende el Pirineo durante los siglos VIII y IX se fundieron, primero de hecho y luego de derecho, las dos instituciones prefeudales: el vasallaje y el beneficio. El vasallaje y el beneficio llegaron después a hacerse hereditarios. La relación vasallático-beneficial, en sus orígenes vínculo de tipo personal, perdió a la postre su condición originaria y se convirtió en una vinculación de tipo real, basada esencialmente en la posesión del feudo; en la posesión de los bienes raíces que siglos antes habían constituído la mera recompensa del servicio de armas y de corte que el vasallo prestaba al señor. Y como los soberanos carolingios, a los fines antes señalados —para asegurar su autoridad dentro y fuera del reino—, movieron a duques, marqueses, condes y simples magnates, y también a obispos y abades, a convertirse en sus vasallos y a multiplicar el número de los suyos, el régimen vasallático-beneficial, que ya podríamos llamar feudal, acabó constituyendo el gran armazón orgánico de la sociedad y del Estado.

No tenemos noticia de que los reinos cristianos españoles heredaran también del visigodo un régimen señorial parejo del que conoció la Francia merovingia. Es seguro que en la España gótica no se produjo la des-

composición política que llevó allende el Pirineo a la autonomía y a la heredabilidad de ducados y condados, pero no es probable que fueran desconocidos en ella los procesos germinales del señorío medieval: las concesiones de inmunidades fiscales y el alborear de la justicia privada de los *potentes* en sus dominios; procesos que se habían iniciado en el tardío Imperio Romano.

Al desigual avance de la crisis estatal en Francia y España hacia el 711 vino también a unirse el desparejo curso de la historia política como eficiente factor de diferenciación del señorío ultra y cispirenaico. También los carolingios presenciaron y en parte ayudaron al triunfo del régimen señorial en las Galias. Convirtieron la inmunidad merovingia en la exención —de las tierras con tal privilegio señaladas— de la justicia y autoridad de los funcionarios reales. La indocilidad de éstos facilitó ese trueque, porque los reyes se entendían mejor con los obispos o abades favorecidos con tal libertad que con los duques, marqueses o condes de cuya jurisdicción los eximían. Estos agentes de la corona, movidos por los príncipes a convertirse en vasallos reales, acabaron por considerar tenencias vasallático-beneficiales los *honores* o cargos públicos que desempeñaban; con el correr del tiempo se alzaron hereditariamente con ellos y así nacieron otros grandes y poderosos señoríos de tipo diferente.

El madurar y la conjunción de los regímenes feudal y señorial implicaron la ruina del Estado. De tal manera se apretaron los vínculos vasallático-beneficiales, que los deberes de los vasallos para con sus señores primaron sobre sus obligaciones de súbditos. Al convertirse en feudos hereditarios los gobiernos de los distritos en que el Imperio Carolingio se hallaba dividido y las delegaciones perdurables de la "justicia" sobre los moradores en una grande y hasta en una pequeña propiedad, se sustrajeron a la directa autoridad de la monarquía las numerosas masas de hombres libres que vivían en ducados, condados y señoríos. Y la teorética del régimen vasallático acabó socavando la vieja concepción estatal del reino, cuando la doble fidelidad, de los vasallos al rey y del rey a los vasallos, terminó convirtiéndose en idea central de las relaciones entre el príncipe y el pueblo.

Con el correr del tiempo se solidificaron los cuadros de la sociedad feudal y señorial, al anquilosarse sus articulaciones y al trasmitirse por herencia, de generación en generación, la posesión vasallática de la riqueza y del poder. En adelante sólo lograron abrirse paso hasta las últimas jerarquías de la estructura feudal los servidores de los miembros de la clase privilegiada: los ministeriales. Y con ganzúa, algunos burgueses enriquecidos que consiguieron comprar algunos feudos, cuando llegó a venderse

y a comprarse la posesión feudal de los bienes cuyo disfrute había obligado, y obligaba aún en teoría, al servicio vasallático; cuando entró, por ende, en el comercio de las gentes la ya ni exigida ni exigible fidelidad del feudatario.

Los reyes de Oviedo (718-910) no se hallaron en trance parecido al que forzó a los nietos de Carlos Martel a favorecer el desarrollo de las instituciones vasalláticas y beneficiales. Su autoridad, nacida del consentimiento popular tras Covadonga (722), se afirmó con los éxitos de los primeros príncipes de la dinastía pelagiana contra los musulmanes. Y no tuvieron enfrente, al principio, a una nobleza poderosa, porque los magnates y los prelados hispano-godos se habían arruinado en ocasión de la conquista árabe.

A la sombra de la realeza crecieron de nuevo las dos aristocracias. Los reyes otorgaron a sus familiares y servidores, y a la Iglesia, tierras yermas o fundos poblados de siervos o colonos; y les concedieron con carácter temporal el gobierno de las circunscripciones políticas en que el reino se hallaba fraccionado. Los palatinos que vivían en torno del monarca, los *comites* y *potestates* que gobernaban las *mandationes* y *comissa*, y las altas jerarquías eclesiásticas explotaron su posición para adquirir nuevos predios y para rodearse de clientes. Las dos noblezas laica y eclesiástica arraigaron de nuevo en la tierra. Y llegaron de nuevo a ser capaces de enfrentar a la monarquía de quien eran hechura.

Los reyes de Oviedo sufrieron por ello a la postre en el siglo IX los embates de las ambiciones nobiliarias. Jamás el poder real se hundió sin embargo perdurablemente en la anarquía. Se vigorizó en la batalla continua y dramática contra los islamitas, a la par nacional y religiosa y en la que se jugaba la vida y la independencia del reino. Y se aseguró y se afirmó en seguida con la ocupación de grandes extensiones de tierras nuevas por obra de la Reconquista.

Toda áspera y prolongada contienda exterior en que se arriesga la independencia de una comunidad histórica ha acrecentado, siempre, el poder de los órganos estatales de gobierno y ha mantenido viva la eficacia combativa del pueblo. Las dos primeras consecuencias de la bárbara pugna de siglos contra los musulmanes fueron, pues, favorables al mantenimiento de la fuerza política y militar de la monarquía ovetense. Y por ello, ni para salvarse de las tormentas nobiliarias ni para ensanchar las fronteras del reino necesitaron los reyes de Asturias echarse en brazos de guerreros profesionales, como hubieron de hacer los soberanos carolingios.

Entretanto, como queda probado, se habían ido despoblando las comarcas situadas al sur de la cordillera cantábrica. Nunca habían estado intensamente habitadas. Muchos de sus pobladores hispano-romanos fueron forzados a abandonar el país por los godos invasores. Buena parte de los visigodos que se establecieron en el valle del Duero huyeron al Norte al ocurrir la invasión árabe. A mediados del siglo VIII la región fué azotada por terribles años de hambre, por una cruenta epidemia de viruela y por las grandes campañas de Alfonso I (739-757) y de Fruela I (757-768). La epidemia y el hambre diezmaron a los habitantes de la Alta Meseta que habían permanecido aferrados al suelo. Y las cabalgadas de los reyes de Asturias provocaron el éxodo de los sobrevivientes. Por la natural tendencia de los hombres de todos los tiempos y países a huir de los lugares castigados por la guerra y porque Alfonso y Fruela arrastraron hacia el Norte a cuantos se pusieron al alcance de sus lanzas.

Tras la acerada resistencia de Alfonso II (791-842) a los duros ataques de los ejércitos islámicos, empezó, a mediados del siglo IX, la colonización de la zona casi desierta que se extendía al pie de los montes. En virtud de una tradición jurídica romana que otorgaba a los príncipes la propiedad de los campos yermos y sin amo, tradición recogida y vigorizada por godos e islamitas, los reyes de Oviedo se consideraron dueños de las comarcas ocupadas al sur de las sierras. Encargaron a sus hijos y a los magnates laicos y eclesiásticos de dirigir la repoblación. Autorizaron la ocupación del suelo a quienes querían acudir a habitar en las tierras ganadas a Córdoba. Y en el curso de tres cuartos de siglo ocuparon y colonizaron hasta las mismas márgenes del Duero y del Mondego.

En regiones donde una casta militar vencedora encuentra en los campos una densa masa de labriegos surge normalmente el señorío; los conquistadores se reparten el suelo en grandes lotes, dejan a los vencidos el cuidado de arrancar a la tierra sus productos y viven del trabajo de sus colonos. Ni detrás de las primitivas fronteras del reino de Oviedo vivía una casta militar poderosa, ni había campesinos que sojuzgar al sur de las sierras. La repoblación del valle del Duero no provocó por ello el rápido nacimiento de una fuerte y rica aristocracia, pues en las tierras nuevas se establecieron numerosos grupos de hombres libres; ora medianos o pequeños propietarios, ora enfiteutas de los dominios reales. Por obra de la repoblación, por concesiones de los reyes o como resultado de un lento proceso de absorción de los libres menores, fueron surgiendo también grandes propiedades. Pero el nuevo poderío de las dos aristocracias fué contrapesado de sobra por las citadas masas de pequeños propietarios o

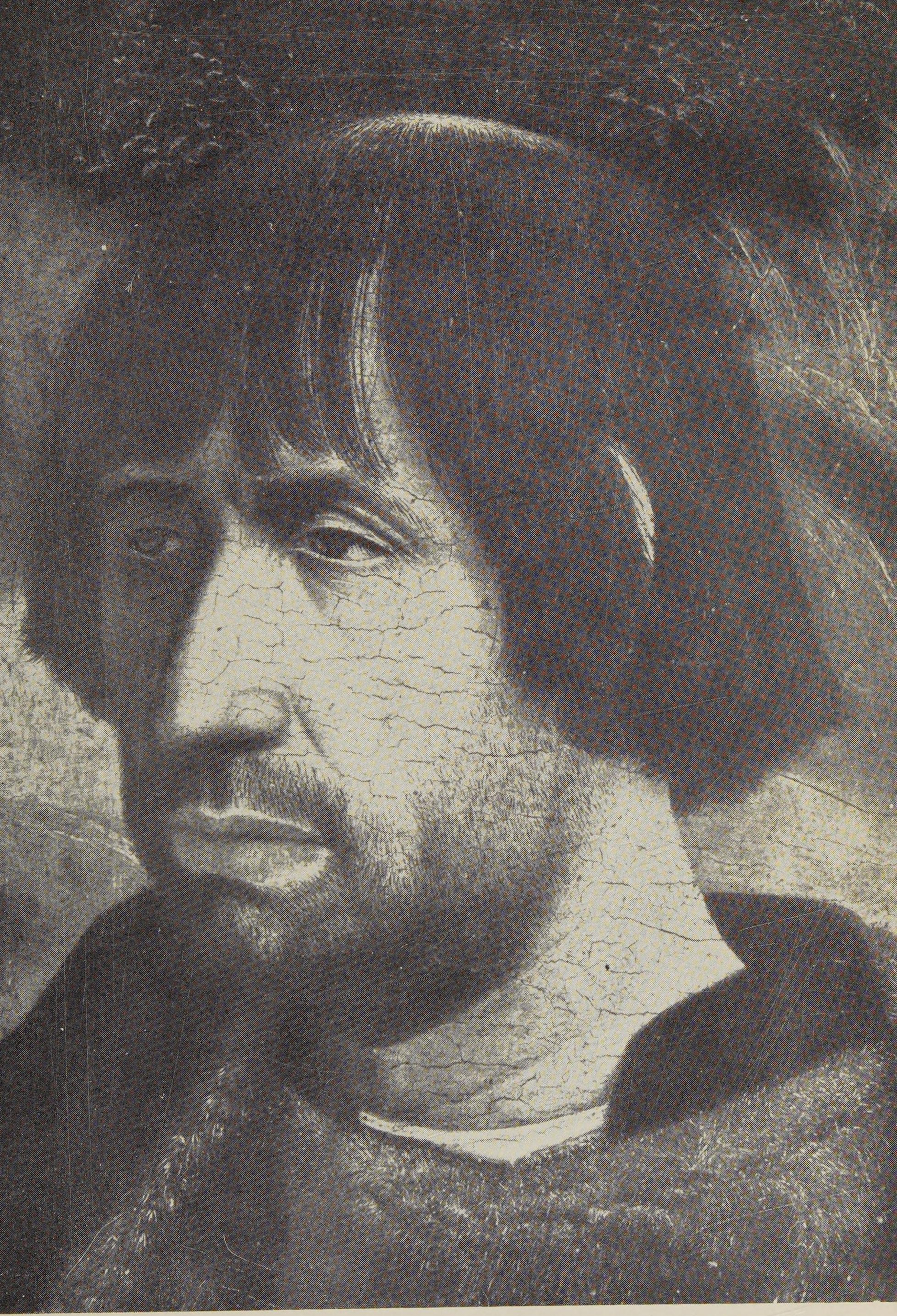

107. — Se acentúa el trasiego de escritores y de artistas. Un pintor andaluz en Cataluña. El arcediano Desplá en la Tabla de la Piedad (1490), obra de Bermejo (Catedral de Barcelona). ¿Cabría dudar de la españolía del retratado? La riqueza de la decoración y la estampa física de los donantes han sido calificados de firma étnica de los retablos españoles. Podríamos decir hispanos en atención al tríptico portugués de Nuño Gonçalvez.

108. — En pocas ciudades castellanas se entreveraron como en Burgos nobleza y burguesía. Centro nodal del comercio de la lana, no faltaron hidalgos dedicados al tráfico y los merchantes escalaron temprano los portillos de la hidalguía. Junto a la cofradía de Caballeros mercaderes de Santa María hubo esta de Caballeros de Santiago. Pero en todos triunfaba el espíritu burgués; se negaron a tomar partido contra Enrique IV, mientras no llegaran las recuas con los vellones que esperaban. (Del «Libro» de la Cofradía. Siglo XV. Archivo Municipal.)

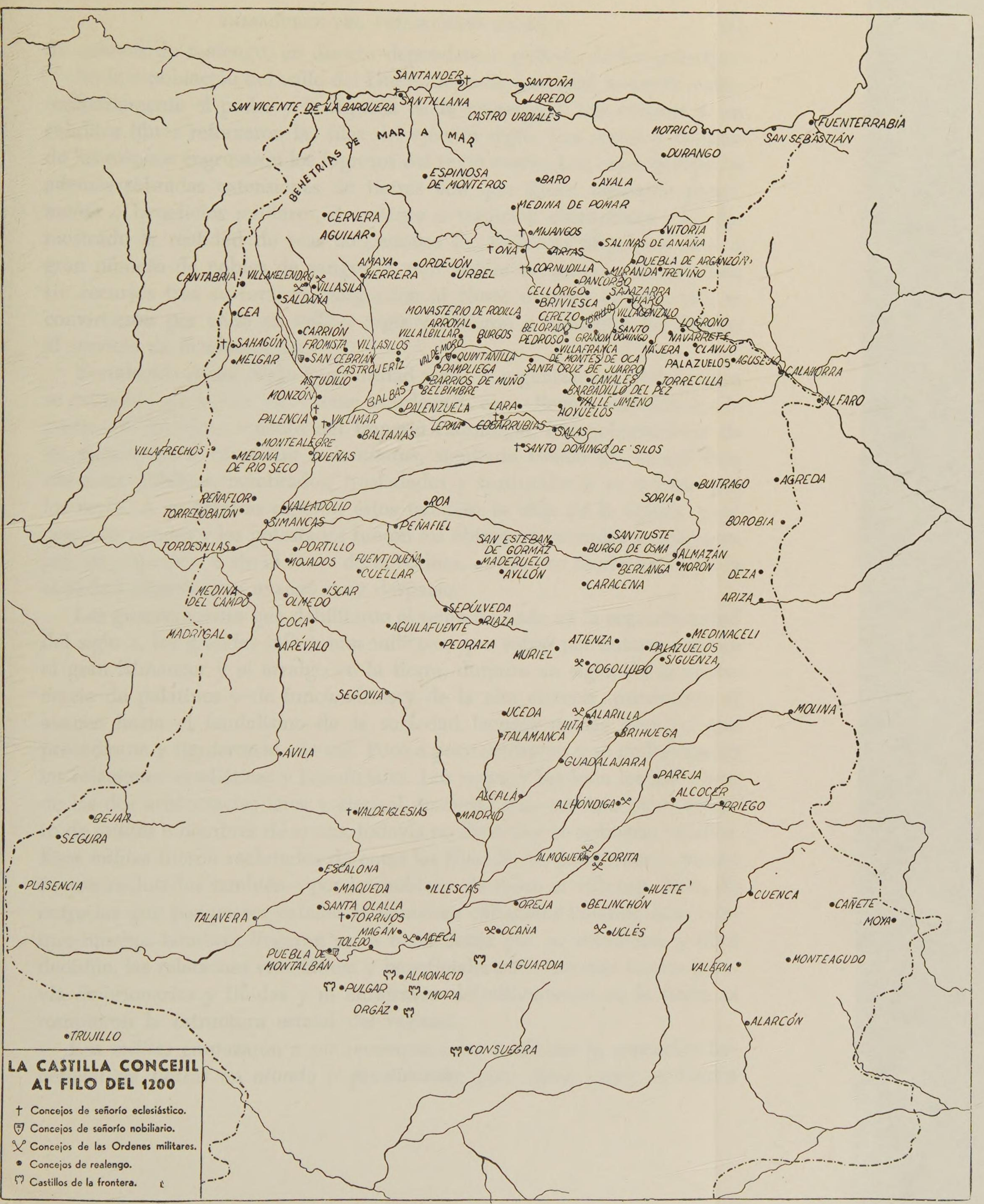
SANTANDER
SANTOÑA
SANTILLANA
LAREDO
SAN VICENTE DE LA BARQUERA
CASTRO URDIALES
BEHETRIAS DE MAR A MAR
MOTRICO
FUENTERRABIA
SAN SEBASTIÁN
DURANGO
ESPINOSA DE MONTEROS
BARO
AYALA
MEDINA DE POMAR
CERVERA
AGUILAR
MIJANGOS
VITORIA
SALINAS DE ANAÑA
OÑA
ARTAS
AMAYA
ORDEJÓN
PUEBLA DE ARGANZÓN
CORNUDILLA
MIRANDA
TREVIÑO
CANTABRIA
VILLAMELENDRO
HERRERA
URBEL
PANCORBO
VILLASILA
CELLORIGO
SAJAZARRA
SALDAÑA
BRIVIESCA
HARO
CEA
MONASTERIO DE RODILLA
CEREZO
ORHUELA
VILLAGONZALO
ARROYAL
BELORADO
LOGROÑO
CARRIÓN
VILLALBILLAR
BURGOS
SANTO DOMINGO
NAVARRETE
SAHAGÚN
FROMISTA
VILLASILOS
PEDROSO
GRAÑON
VILLAFRANCA DE MONTES DE OCA
NÁJERA
CLAVIJO
MELGAR
SAN CEBRIÁN
VALDEMORO
QUINTANILLA
PALAZUELOS
AGUSEJO
CASTROJERIZ
PAMPLIEGA
SANTA CRUZ DE JUARRO
CALAHORRA
ASTUDILLO
BARRIOS DE MUÑÓ
CANALES
TORRECILLA
BELBIMBRE
BARBADILLO DEL PEZ
MONZÓN
BALBÁS
VALLE JIMENO
ALFARO
PALENZUELA
LARA
HOYUELOS
PALENCIA
VILLIMAR
LERMA
COBARRUBIAS
SALAS
BALTANÁS
MONTEALEGRE
VILLAFRECHOS
SANTO DOMINGO DE SILOS
MEDINA DE RÍO SECO
QUEÑAS
BUITRAGO
AGREDA
SORIA
REÑAFLOR
ROA
VALLADOLID
TORRELOBATÓN
SIMANCAS
BOROBIA
PEÑAFIEL
SANTIUSTE
SAN ESTEBAN DE GORMAZ
TORDESILLAS
PORTILLO
BURGO DE OSMA
ALMAZÁN
MOJADOS
FUENTIDUEÑA
MADERUELO
MORÓN
CUÉLLAR
BERLANGA
DEZA
AYLLÓN
CARACENA
MEDINA DEL CAMPO
ÍSCAR
ARIZA
OLMEDO
SEPÚLVEDA
COCA
RIAZA
AGUILAFUENTE
MADRIGAL
MEDINACELI
ATIENZA
PEDRAZA
AREVALO
PALAZUELOS
MURIEL
SIGUENZA
COGOLLUDO
SEGOVIA
UCEDA
ALARILLA
MOLINA
HITA
TALAMANCA
BRIHUEGA
ÁVILA
GUADALAJARA
PAREJA
ALCALÁ
ALCOCER
ALHÓNDIGA
PRIEGO
VALDEIGLESIAS
MADRID
BÉJAR
SEGURA
ALMOGUERA
ZORITA
ESCALONA
PLASENCIA
MAQUEDA
ILLESCAS
HUETE
CUENCA
CAÑETE
SANTA OLALLA
OREJA
BELINCHÓN
TALAVERA
TORRIJOS
MOYA
MAGÁN
OCAÑA
UCLÉS
TOLEDO
ACECA
PUEBLA DE MONTALBÁN
LA GUARDIA
VALERIA
MONTEAGUDO
ALMONACID
PULGAR
MORA
ORGÁZ
ALARCÓN
TRUJILLO
CONSUEGRA
LA CASTILLA CONCEJIL AL FILO DEL 1200
† Concejos de señorío eclesiástico.
Concejos de señorío nobiliario.
Concejos de las Ordenes militares.
Concejos de realengo.
Castillos de la frontera.

de colonos de realengo, en directa dependencia política de los príncipes.

Sí; la repoblación del valle del Duero, lejos de menguar, aumentó extraordinariamente el poder y la riqueza de la monarquía. Sus colonos y sus súbditos libres reforzaron las filas del ejército regio. Las rentas y tributos de los mismos engrosaron los ingresos del regio erario. Los reyes poseyeron además sobradas extensiones de tierras con que dotar, mediante *prestimonia* o beneficios militares, de estirpe o tradición cispirenaica —he demostrado la realidad de esas concesiones de abolengo hispano-godo—, a gran número de nobles de sangre. Y esos nobles de sangre o infanzones, sin recursos tras su forzada emigración al Norte durante el siglo VIII, se convirtieron por ende en *milites regis* y vinieron a aumentar las fuerzas al servicio de la monarquía.

Fortalecida de tal modo la autoridad regia, la organización estatal nunca se extinguió por entero en el reino asturleonés, como llegó a extinguirse a la postre en los reinos nacidos del Imperio Carolingio. Los gobernadores de las *mandationes, commissa* o *comitatus*, siguieron siendo en verdad funcionarios públicos, nombrados, trasladados y sustituídos a su arbitrio por los reyes. A su arbitrio rigieron éstos también la vida de la Iglesia, pues como los condes y las potestades fueron los obispos nombrados y depuestos por los príncipes. Y sin el favor de la realeza, el proceso feudalizante de la sociedad asturleonesa avanzó muy despacio.

Las guerras civiles que debilitaron el reino de León en la segunda mitad del siglo X, los grandes infortunios militares que sufrió por entonces frente al gran Almanzor y el arraigo en la tierra, durante un siglo, de la aristocracia de palatinos y de funcionarios y de la alta clerecía, provocaron el avance hacia el feudalismo de la sociedad leonesa en las décadas que precedieron y siguieron al año mil. Poco a poco medraron y se multiplicaron las relaciones vasalláticas y beneficiales. Los reyes, y también los miembros de las dos aristocracias laica y clerical, tuvieron a su servicio buen número de *milites* u hombres de armas, todavía no llamados de ordinario vasallos. Esos *milites* fueron reclutados de entre las filas de los *infanzones* y pronto fueron reclutados también —por los nobles— de entre el villanaje libre, de entre los que por poseer caballo se llamaban caballeros villanos. Mas aunque muchos hombres llegaron así a tener señor por su voluntaria y libre decisión, las relaciones vasalláticas y beneficiales asturleonesas fueron todavía embrionarias y flúidas y ni enraizaron definitivamente en la tierra ni rompieron la estructura estatal del *regnum*.

Los *milites* empezaron a ser recompensados mediante la concesión beneficial de tierras en *atondo* o *prestimonio*; pero otras veces recibieron

soldadas en metálico. No sé si percibieron soldadas siguiendo prácticas visigóticas –los *stipendia* hispanogodos pudieron consistir en sumas de dinero o en cesiones de tierras *iure precario*– o a imitación del sistema de pagas pecuniarias empleado en Al-Ándalus para recompensar a los nietos de los sirios de Balch y también a las tropas mercenarias, sistema quizás inspirado en el de los estipendios visigodos. Y cuando obtuvieron beneficios, su disfrute no fué ni siquiera vitalicio, como no lo eran necesariamente sus relaciones vasalláticas, a las que seguían pudiendo poner fin a su capricho. Me permiten trazar este cuadro de prefeudalismo asturleonés: las leyes de Castrojeriz (976) y de León (1020), y numerosos documentos, entre los que destacan la divertida autobiografía de Odoíno (982), el diploma en que se relatan los sucesos ocurridos en Castilla en las postrimerías de la casa condal, un pleito leonés de 1029 y el mantenido por los infanzones de Langreo.

Los reyes asturleoneses comenzaron a conceder delegaciones perdurables de su autoridad sobre algunas tierras, primero a la Iglesia y a los nobles después. Al principio la concesión tuvo carácter negativo o de *inmunitas*: prohibieron la entrada de sus funcionarios en la tierra acotada. Más tarde otorgaron a los señores laicos o eclesiásticos, favorecidos por su real merced, los mismos poderes que ejercían los *comites* o los *potestates* sobre los distritos por ellos regidos. Así surgió en el siglo x una importante red de inmunidades y señoríos, más o menos autónomos. La extensión de cada uno fué siempre reducida. Salvados los casos en que algunos condes poderosos se alzaron con el gobierno de un extenso territorio, aflojaron los vínculos que los ligaban con los príncipes y consiguieron transmitir a sus hijos el regimiento de sus condados. De estos alzamientos sólo perduró el de los condes de Castilla.

Los reyes no legalizaron nunca mediante vinculaciones vasalláticas y beneficiales las usurpaciones de esos magnates; a lo sumo las reconocieron como tierras adornadas con el privilegio de inmunidad, es decir, como grandes señoríos. Siempre dispusieron de fuerzas militares no feudales; todavía fué general el deber militar de los villanos libres y, a cambio de la cobranza de soldadas y de la recepción de las provisiones de guerra, el de la nobleza. Jamás desapareció por entero la idea del tributo público, y a él siguieron sometidos los habitantes no nobles del reino. Nadie escapó jurídicamente a la *iussio regis* o autoridad regia que teoréticamente a todos obligaba. He demostrado la realidad de estas afirmaciones en mis *Estampas de la vida en León hace mil años* y en diversas monografías, anticipo de mi obra, aún inédita pero ya divulgada, sobre las *Instituciones del reino*

astur-leonés; obra que constituirá pronto un volumen de la *Historia de España* que dirige Menéndez Pidal.

Cuando la Providencia o la casualidad volvieron a unir a León y Castilla en 1037 y Fernando I pudo inaugurar su política de explotación fiscal de los reyezuelos musulmanes de Al-Ándalus, terminó la curva de depresión efectiva del poder real y otra vez se detuvo el deslizamiento de la sociedad y del Estado hacia el feudalismo. Precisamente hacia la misma época en que éste triunfaba ya fuera de la Península, la realeza castellano-leonesa tuvo una fuerza política y social capaz de dominar sin esfuerzo a las dos aristocracias. Con las parias cobradas a los "Reyes de Taifas" —no se ha señalado la importancia de las sumas así recaudadas sobre la articulación institucional del reino— la monarquía pudo pagar soldadas a sus *milites* —ya llamados a las veces vasallos, conforme a la moda lingüística francesa— sin necesidad de imitar la organización feudal de allende el Pirineo.

En todo este largo proceso histórico, viejo de cuatro siglos en los días de Alfonso VI, proceso que impidió la definitiva metamorfosis del prefeudalismo visigodo en un feudalismo parejo del ultrapirenaico, naturalmente, pese a Castro, ningún papel desempeñaron los judíos, sólo numerosos en el solar del reino asturleonés después de las invasiones almorávide y almohade.

La monarquía castellano-leonesa sufrió el impacto del feudalismo europeo occidental a fines del siglo XI. La colonización de la clerecía por los cluniacenses, la intensificación de las peregrinaciones a Santiago, los matrimonios de Alfonso VI con princesas francesas y los de sus hijas con magnates de allende el Pirineo, la venida de caballeros ultrapirenaicos como guerreros y como peregrinos, y todas las demás vinculaciones de los reinos de León y Castilla con la cristiandad feudal contemporánea, inundaron a aquéllos de ideas, prácticas, modas y costumbres feudales. Esa contaminación no implicó sin embargo la recepción de las fórmulas jurídicas ultrapirenaicas.

Los vasallos del rey, en la terminología técnica del reino todavía llamados *milites regis*, recibieron en tenencia temporal: *honores*, gobiernos de distritos territoriales, y *terras*, rentas a percibir de los ingresos que en algunas poblaciones correspondían al erario real. Y tenencias de castillos o distritos y soldadas permanentes o temporales —*prestimonia* o *solidata*— recibieron asimismo los vasallos de los vasallos reales.

Unos para con el rey y otros para con su señor, todos estaban obligados al servicio de guerra y de corte. Teóricamente el vínculo vasallático podía romperse cuando al señor o al vasallo bien placía. El vasallo podía des-

pedirse de su señor cuando le venía en gana y el señor podía pedir al vasallo que le entregara los *honores* o *prestimonia* que tenía de él o interrumpir el pago de las soldadas que de él recibía. En León y Castilla nunca llegaron a ser hereditarias, ni siquiera necesariamente vitalicias, las vinculaciones vasallático-beneficiales, aunque tendieran a prolongarse de por vida. Nunca se solidificaron sus cuadros y se convirtieron de relaciones de carácter personal en relaciones basadas en un derecho real. Siempre implicaron el servicio de armas al señor de quien el vasallo recibía *honores*, *prestimonia*, soldadas o, a las veces, simplemente caballos y armas. Siempre fué imposible a un vasallo contratar relaciones sincrónicas de servicio con dos o más señores a la par. Jamás perdieron validez los lazos de tipo estatal que unían a los súbditos todos con el rey. Nunca se desvanecieron ante los de tipo personal que vinculaban al vasallo con su señor. La lealtad de aquél para con éste no implicó la ruptura de las relaciones jurídicas del miles con el príncipe. Resumo aquí mi libro *Instituciones feudales castellanas*; mientras le publica la Facultad de Derecho de Santiago de Chile remito a los estudios recientes de mis discípulos Valdeavellano e Hilda Grassotti.

El deslizamiento de la sociedad castellano-leonesa hacia el régimen feudal fué sincrónico y paralelo con el desenvolvimiento del régimen señorial. Los reyes continuaron otorgando a la nobleza y a la clerecía grandes heredades en pleno dominio. Continuaron adornándolas con el privilegio de inmunidad que al prohibir la entrada en ellas de los oficiales del monarca las convertía en señoríos jurisdiccionales. Y cada vez con más frecuencia los reyes donaron también la "justicia" o gobierno sobre algunas poblaciones de mayor o menor importancia, a nobles, obispos o abades. Estudié estas cuestiones en 1914 en mi tesis doctoral: *La potestad real y los señoríos en Asturias, León y Castilla.*

Según la *Historia Compostelana*, casi todos los magnates que constituían la aristocracia del reino en 1108, eran hechura de don Alfonso VI: porque los había criado desde la niñez, de pobres los había hecho ricos o de humilde cuna los había ennoblecido. Cada rey fué enriqueciendo y ennobleciendo a quienes ganaban su gracia, y todos los soberanos hicieron mercedes territoriales y señoriales a la clerecía. Poco a poco fué así mermándose el patrimonio real, fué aumentando el número de los señores, fué acrecentándose el poder político de las dos aristocracias en sus tierras y fueron aflojándose los vínculos que los ligaban con la monarquía.

Sin embargo, también como por lo que hace al régimen feudal, profundas diferencias separaron el régimen señorial castellano-leonés del ultra-

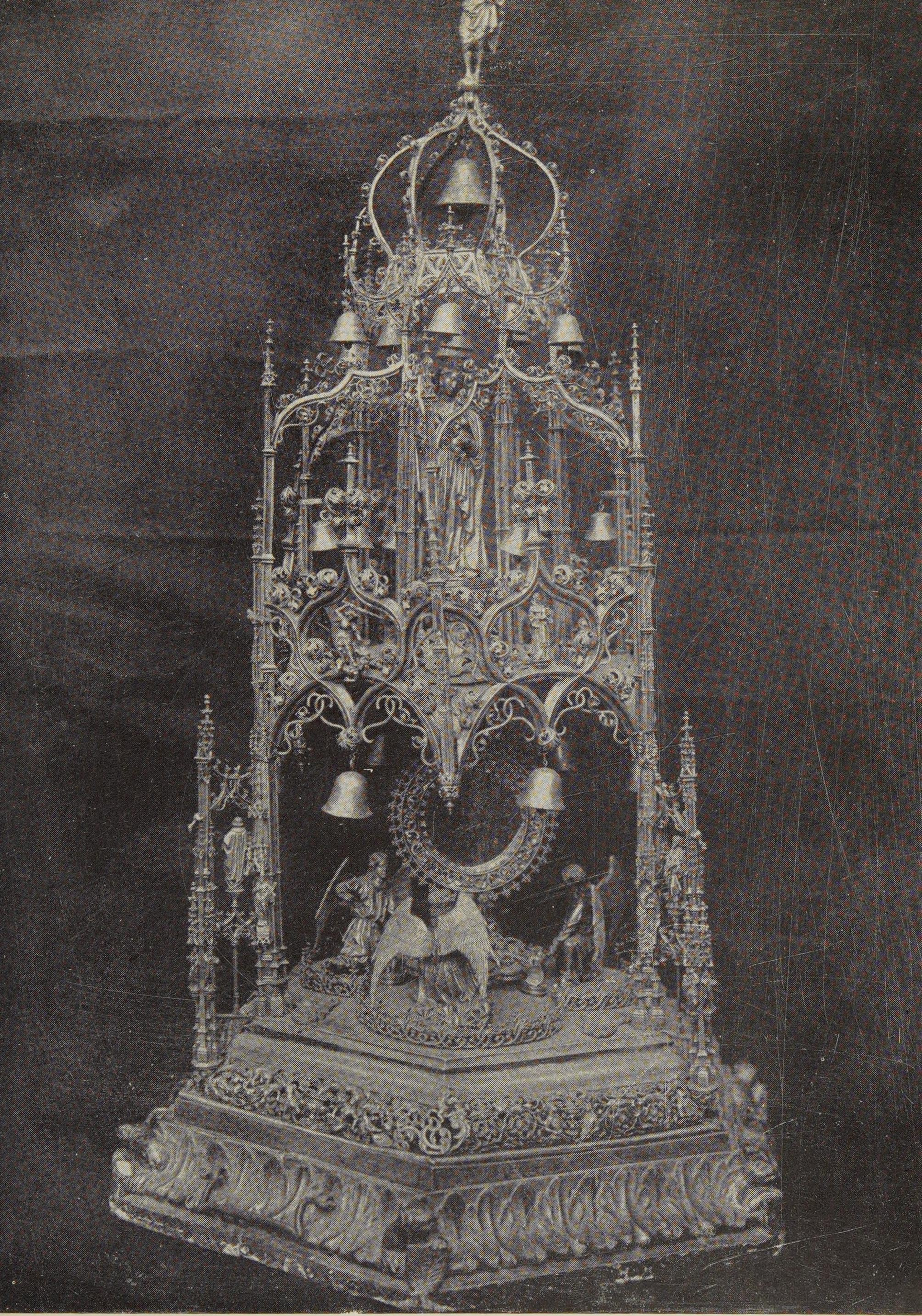

109. — La férvida devoción de los hispanos al sagrado cuerpo del Señor que les movió desde el siglo XIV a celebrar con pompa la fiesta del Corpus Christi, y el gusto del pueblo por exteriorizar tal devoción en públicas y solemnes procesiones, llevaron a la labra de bellas custodias de aparato, de las que se conservan ejemplares magníficos, algunos firmados por los Arfes. Entre las forjadas en estilo gótico destaca la de San Benito de Sahagún.

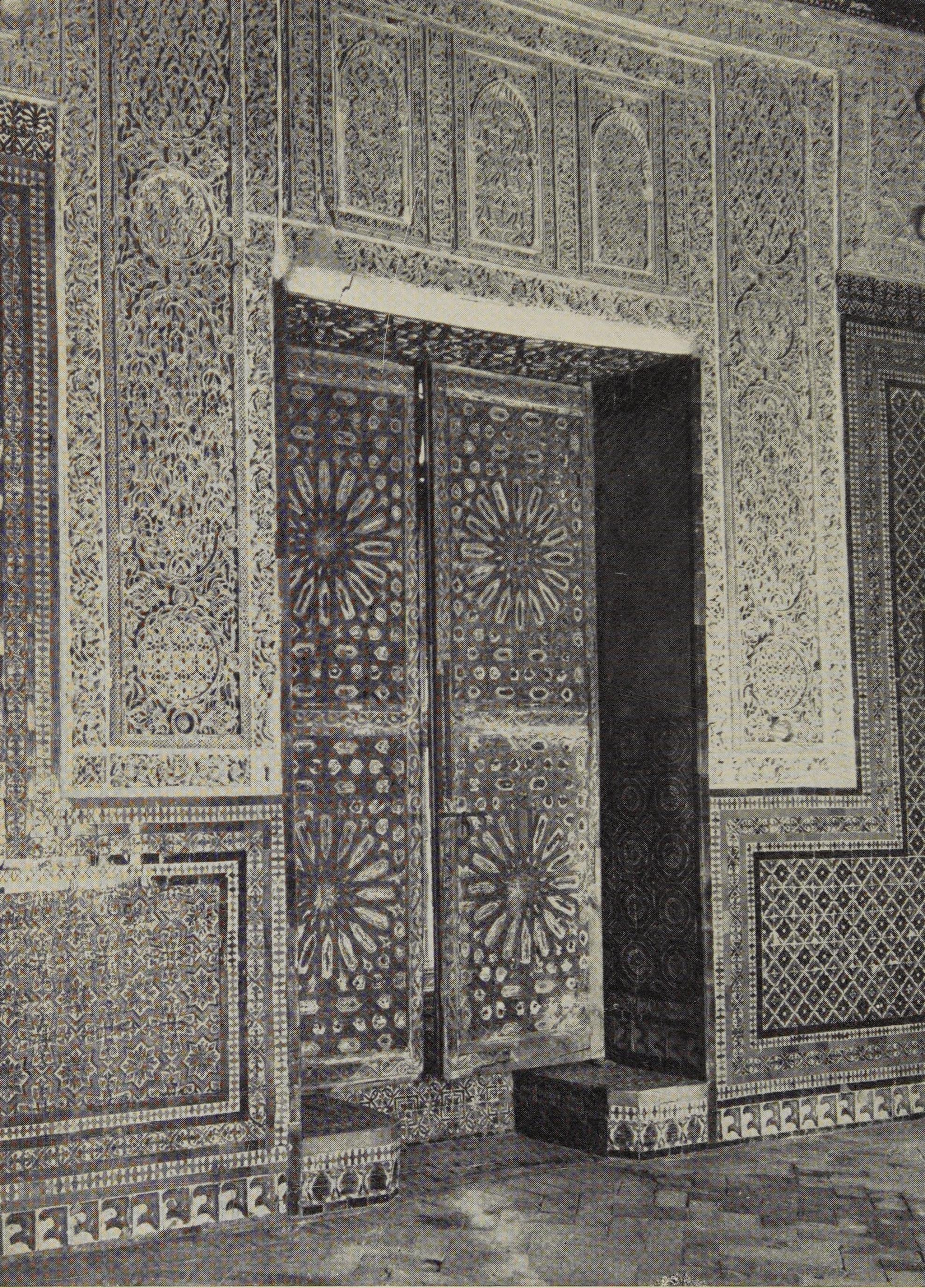

110. — Mosaico, alicatado y taracea mudéjares en la «Casa de Pilatos», construida en Sevilla al filo del 1500. La belleza y lo lujoso de las decoraciones características del mudejarismo, en contraste con la sencillez y frialdad ornamental de los interiores góticos y en conjunción con el gusto por el boato de la nobleza castellana, saturó de palacios mudéjares Andalucía y Castilla la Nueva. Y el arte de los vencidos llegó a fundirse con el de los vencedores.

pirenaico. Ningún señor laico tuvo el privilegio de acuñar moneda; sólo lo poseyeron los obispos de Santiago y los abades de Sahagún. De entre todos los señores jurisdiccionales sólo los prelados de Compostela estuvieron exentos de acudir al fonsado real –es decir, al ejército– con los hombres que habitaban en sus tierras. En la mayoría de los señoríos, a principios del siglo XIII aun podían entrar los funcionarios reales en algunos casos graves reservados a la justicia regia. Tras la recepción del derecho romano, que estableció la apelación en el proceso judicial, los moradores en la casi totalidad de los señoríos pudieron alzarse ante el rey de los fallos de los justicias señoriales; fueron excepción algunos de los Órdenes Militares en que las alzadas terminaban ante los Maestres. El monarca legislaba sobre los derechos y deberes recíprocos de los señores y de los habitantes en sus señoríos y todavía en el siglo XIII resolvía las querellas que surgían entre ellos. Sólo mediante una concesión regia podían establecerse ferias en los cotos señoriales. Según reconocen todos los códigos y compilaciones jurídicas nobiliarias, los reyes conservaron siempre en León y Castilla la alta justicia, la moneda, el derecho de yantar y el de convocar a los hombres a la guerra. Y de hecho el poder real de tal modo triunfó durante siglos del poder señorial que la mera pérdida de la gracia regia implicaba el destierro, sin formación de causa, del magnate que incurría en la ira del monarca. He examinado todos estos temas en mi tesis doctoral, en mi estudio: *Primitiva organización monetaria de León y Castilla* y en otras varias monografías. Insistiré sobre ellas en mi libro sobre las *Instituciones feudales castellanas*.

Como exponentes de las limitaciones de los dos regímenes señorial y vasallático-beneficial en León y Castilla, cuando uno y otro regían la vida social y política del Occidente europeo, pueden alegarse algunos hechos: los minúsculos hechos que no son la historia pero sin cuyo erudito conocimiento no puede hacerse historia. Sancho III dispuso que hasta la mayoría de edad de su hijo Alfonso VIII no pudieran ser retirados a los magnates los *honores* y *tierras* que tenían de la Corona –lo afirma el Toledano–; y en 1215 el regente del rey menor Enrique I hubo de prometer en las cortes que no pediría a la nobleza las *tierras* y *honores* de que disfrutaba. Todavía a principios del siglo XIII los reyes podían por tanto en Castilla privar a sus vasallos de las tenencias beneficiales que poseían.

Un decreto dictado en las Cortes de Benavente por Alfonso IX nos informa que, en 1202, los *milites* tenían aún en *prestimonio* tierras de las iglesias, a veces de por vida, a veces temporalmente y sin que necesariamente los unieran vínculos vasalláticos con obispos o abades. Desde el

siglo VIII se había producido en la Francia carolingia la unión de hecho del vasallaje y del beneficio. En el Capitular de Quierzy-sur-Oise (877) de Carlos el Calvo se reconoció el derecho a heredar los beneficios de sus padres a los hijos de los magnates que acompañasen al emperador en la empresa de Italia. Y no mucho más tarde fueron de hecho hereditarios allende el Pirineo los *honores* o cargos de gobierno de los magnates y los *beneficia* de los vasallos reales.

En 1137, al perder la gracia real, el conde Rodrigo González de Lara, que por su estirpe y por sus dotes militares tenía por Alfonso VII la más importante ciudad del reino, Toledo, hubo de entregar al rey todas sus tenencias y hubo de salir de Castilla; y cuando volvió a ella, tras pelear en Tierra Santa con bravura y con éxito, no fué recibido en sus dominios familiares, por orden del mismo soberano. El arzobispo de Santiago, que era el más privilegiado y uno de los más poderosos señores del reino –*regiam potentiam a regibus habebat*–, hubo de someterse más de una vez a las exigencias pecuniarias de Alfonso VII († 1157). En los decretos de las Cortes de Benavente de 1202 se estableció que cuando un *miles* tuviese *prestimonia* o beneficios de una iglesia e incurriera en la ira regia y fuese, por ende, echado del reino, el monarca disfrutaría de las rentas de tales beneficios o *prestimonia*. Fernando III resolvió en 1232 y en 1250 los litigios que venían manteniendo los concejos de Lugo y de Tuy con los obispos sus señores para asegurar sus libertades municipales. Y más tarde Alfonso X se atrevió a privar a los arzobispos de Santiago de su señorío sobre Compostela. Ni en el siglo IX hubieran osado los soberanos carolingios enfrentar así a los señores de sus reinos.

No es difícil la explicación de estas singularidades de los regímenes señorial y vasallático-beneficial en León y Castilla. Sólo a Castro ha podido ocurrírsele la idea de atribuirlas a la acción de los judíos en la mecánica política del reino. La clave del estancamiento de la sociedad castellano-leonesa en un estadio de organización feudal parejo del feudalismo carolingio primitivo hay que buscarla, también para el período que abarca desde Alfonso VI hasta Alfonso el Sabio, en la historia social e institucional de ambos pueblos. Los avances de las fronteras pusieron repetidamente en manos de la monarquía un inmenso botín territorial y burocrático. Y ese inmenso botín más de una vez restauró la potencia económica y militar de la realeza y rompió a su favor el equilibrio de las fuerzas sociales y políticas de la monarquía.

La repoblación de entre Duero y Tajo, después de la conquista de Toledo en 1085, la de Cuenca y su tierra a fines del siglo XII, la de Extremadura

y La Mancha tras la victoria de las Navas en 1212 y la del valle del Guadalquivir y la tierra de Murcia algunas décadas más tarde, facilitaron el nacimiento de una red fortísima de pequeños y de grandes concejos de realengo. Entre sus prietas mallas quedó prendido el impulso feudalizante que recibió el reino durante la etapa europeizadora de los días de Alfonso VI y de Alfonso VII. Los municipios creados por los reyes al norte del Duero y las comunidades concejiles que se dividieron toda la gran zona de entre Duero y Tajo —no menos extensa que la comprendida entre el Duero y las sierras cantábricas— contrapesaron la potencia económica y política de los magnates y de la clerecía. Esa serie de grandes concejos no constituyeron islotes más o menos extensos, perdidos en el océano feudal y señorial como los municipios que fueron surgiendo más allá del Pirineo. Los núcleos urbanos que les sirvieron de centro vital fueron siendo cada vez más populosos y se hallaron al frente de extensísimos términos municipales, poblados de aldeas. Ningún señorío del reino podía equipararse en población y en fuerza militar y económica a una de las grandes comunidades de Ávila, Segovia, Salamanca... Ninguno logró organizar una milicia capaz de acometer las aventuras heroicas que llevaron a cabo, hasta en Andalucía, algunos de tales concejos, el de Ávila, por ejemplo. Y juntos los de la zona castellana de entre Duero y Tajo reunieron suficiente poderío militar para hacer reyes— ellos llevaron al trono a Fernando III; para facilitar el triunfo de la monarquía sobre la aristocracia — la ayuda de las milicias de Ávila y Segovia permitió a Fernando III, en 1217, vencer y apresar a don Álvaro Núñez de Lara, que venía señoreando Castilla durante el reinado de Enrique I; y para mantener la supremacía de la realeza en el juego siempre complejo de fuerzas políticas del reino. La *Crónica latina de los reyes de Castilla*, el *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, *De rebus Hispaniae* del Toledano, la *Crónica de la población de Ávila* y la *Crónica General* del Rey Sabio acreditan cuanto queda dicho.

Los reyes dispusieron de nuevos hombres de armas y de nuevos ingresos. Las huestes de los concejos les sirvieron de ordinario lealmente. Los tributos y gabelas que de tales municipios obtuvieron les ayudaron a salvar las crisis fiscales de su erario. Con los servicios en metálico que consiguieron de los municipios, *vi vel gratu*, desde fines del siglo XI y con los servicios que les otorgaron las cortes desde el último tercio del siglo XII, los soberanos pudieron pagar soldada a buen número de nobles, guerreros profesionales que aumentaron las fuerzas fieles a su causa. Y con los caballeros de las ciudades y de las villas, con los nobles a soldada y con los freires de las Órdenes Militares de Caballería, que surgieron en la

segunda mitad del siglo XII, la realeza logró organizar ejércitos no feudales, capaces de enfrentar a los islamitas enemigos y suficientes para mantener su autoridad dentro de las fronteras.

Las dos aristocracias tascaron el freno. Para medrar necesitaban del favor de los príncipes. Disponían éstos en las comarcas conquistadas de grandes extensiones de tierra que donar a sus servidores leales y de gran número de gobiernos –de distritos, ciudades y castillos– que constituían apetecidos alhiguís en la gran cucaña del reino. Ningún miembro de la nobleza podía mantener su jerarquía sobre la base de su patrimonio familiar, por grande que fuera. Todos los magnates apetecieron poseer nuevas heredades y señoríos, para redondear sus fortunas territoriales y para asegurar la situación privilegiada de su estirpe. Todos aspiraron a obtener además nuevas tenencias gubernativas –*honores*– y nuevas rentas en metálico sobre impuestos locales –*tierras*– para disponer de puestos de mando y de ingresos bastantes con que asegurar su posición en la sociedad y en el Estado. Y ninguno dejó por tanto de mendigarlos de los reyes: como premio a leales o a cínicos servicios, en recompensa de heroísmos o de intrigas, con aire elegante o con servil adulación, por las tortuosas sendas de la astucia cortesana o como torpe precio de lealtades vacilantes, para seguir sirviendo con celo o para volver a la obediencia quebrantada. Confirman la realidad de estas afirmaciones todas las fuentes narrativas del reino, desde la *Historia Compostellana* y la *Chronica Adefonsi Imperatoris* en adelante; y docenas y docenas de diplomas reales, entre los que pueden servir de ejemplo los de Alfonso VII publicados por Peter Rassow y los de Alfonso IX editados por Julio González.

Por ello, aunque Castilla y León conocieron, contra lo que Castro cree, una jerarquización señorial y una jerarquización vasallática, y aunque la sociedad política no se organizó horizontalmente a la mora, como Castro supone, sino piramidalmente, a la europea –los concejos fueron señoríos populares–, los reyes lograron conservar una fuerte autoridad pública sin tener que dejarse envolver por la yedra feudal. Nunca naufragó la regia potestad en las tormentas que el poderío nobiliario hubo de suscitar a los monarcas castellano-leoneses desde la conquista de Toledo (1085) hasta la toma de Sevilla (1248). Jamás las dos aristocracias desconocieron teoréticamente la supremacía de la *iussio regis* y ésta llegó siempre, por cima de los señores, hasta los caballeros que les servían como vasallos y hasta los villanos que vivían en sus señoríos.

Siempre consiguieron los reyes en León y Castilla –y también en Portugal, desprendido del tronco institucional leonés– mantener viva una fle-

xible articulación política de tipo estatal, que se anticipó a las organizaciones semejantes surgidas a la postre allende el Pirineo. Otro tanto ocurrió en Navarra y en Aragón, aunque sus organizaciones políticas no coincidieran con las castellanas ni con las portuguesas. Y por ello en la Península las grandes batallas entre la realeza y la nobleza, desde la segunda mitad del siglo XIII, no constituyeron el forcejeo de la monarquía por desarticular el régimen feudal, como ocurrió en Francia, ni el de la aristocracia por apretar las articulaciones feudales y hacer prisionera a la realeza, como sucedió en Alemania. Fueron la áspera pugna de ambas potestades para dominar el Estado de tipo administrativo que triunfaba a la sazón en los diversos reinos hispanos.

Antes, ahora, después, siempre, a través de los siglos medievales, fué la antibiosis cristiano-islámica la que en España abrió caminos a la organización institucional. Con su eterno corolario de conquistas y de repoblaciones una y otra vez detuvo a la sociedad y al Estado en su deslizamiento normal hacia el feudalismo. En ese repetido juego histórico ningún papel desempeñaron los judíos. Los reyes pudieron utilizarlos como agentes fiscales desde Alfonso VI, precisamente porque la monarquía no había llegado a feudalizarse.

Durante la tardía Edad Media, Castilla conoció un doble y encontrado proceso: de crisis del régimen beneficial y vasallático y de crecimiento y de afirmación del régimen señorial. La repoblación de La Mancha, de Extremadura y de la Andalucía del Guadalquivir, la ocupación de Murcia, el perfeccionamiento de la autonomía municipal, los cambios orgánicos en la articulación del Estado, los problemas de sucesión que por voluntad de la Providencia o por azar asolaron tres veces a Castilla durante medio siglo, y otra larga serie de fenómenos económicos y políticos, provocaron sincrónicamente el afianzamiento del régimen señorial y la crisis del vasallático.

El régimen señorial alcanzó en León y Castilla su máximo desarrollo biológico después de las grandes conquistas de Fernando III, como resultado de la acción conjugada de una serie de factores históricos que cabe registrar.

Los nobles adquirieron grandes señoríos en las tierras ocupadas durante la primera mitad del siglo XIII – véase el estudio de Julio González sobre la repoblación de esas regiones. Los reyes les cedieron en ellas, en plena propiedad y con jurisdicción señorial, enormes dominios territoriales: unos yermos para su colonización y otros ya poblados y en recompensa de ser-

vicios de guerra. Para premiar tales servicios, les otorgaron también, y también en plena propiedad, algunos señoríos —no pocos de importancia— en el viejo solar del reino. Y en éste, al norte del Tajo y del Duero, como desde hacía siglos, la ventosa nobiliaria continuó absorbiendo sin descanso a las pequeñas propiedades libres.

Los numerosos hijos legítimos que desde San Fernando tuvieron los monarcas de Castilla y los muchos bastardos que desde Alfonso X trajeron al mundo, aumentaron las filas de la alta nobleza y su fuerza señorial. Los reyes fueron arrancando para ellos jirones del regio patrimonio. Infantes y bastardos, y los hijos de aquéllos y de éstos, se hicieron pagar cara su intervención en las crisis sucesorias. Y algunas ciudades y villas escaparon así a la jurisdicción de la corona. Vuelvo a remitir a mis *Instituciones feudales castellanas.*

En las bárbaras guerras civiles que fueron el dramático corolario de las cuestiones de sucesión, la realeza hubo de comprar partidarios mediante nuevas pródigas concesiones de señoríos y de tierras, porque los revoltosos no se conformaban con tenencias temporales ni con soldadas en metálico para someterse y apoyar a los monarcas.

La madurez alcanzada por el régimen municipal implicó la desaparición de las antiguas tenencias militares y fiscales de las ciudades y villas cabezas de concejo —vuelvo a remitir al estudio de Nilda Guglielmi—; tenencias que antes otorgaban los reyes a los nobles en premio de servicios y para asegurar su lealtad. En adelante los municipios se rigieron con más autonomía y, cuando la realeza conservó en ellos alguna intervención judicial o fiscal, los delegados reales ejercieron oficios de menor jerarquía, cuyo disfrute no podía seducir a los magnates. La monarquía perdió por ende buena parte del botín burocrático de que había venido disponiendo para su juego político. Y se vió forzada a abrir la mano en la concesión, a sus servidores y partidarios, del señorío sobre algunas plazas, asiento antaño de concejos de realengo.

Todo este conjunto de factores, favorables al aumento de los señoríos territoriales, prosiguió actuando en los últimos siglos de la Edad Media castellana. Cierto que desapareció la organización democrática de los concejos con la aparición de los cabildos o ayuntamientos encargados del regimiento de la comunidad, a partir del reinado de Alfonso XI, y con la institución de los corregidores, de nombramiento real. Pero las regidurías recayeron en el patriciado urbano y las corregidurías o en la baja nobleza o en los jurisperitos y no sirvieron a los reyes para satisfacer el insaciable apetito de poder y de riqueza de la tarasca nobiliaria.

Las mercedes enriqueñas, es decir, las pródigas concesiones otorgadas por Enrique II el Bastardo a los magnates que le habían ayudado en su guerra fratricida contra don Pedro, continuaron aumentando el número de los señoríos y mermando el patrimonio de la Corona. Y todos los Trastamaras siguieron dando a manos llenas —a sus bastardos, a sus parientes, a sus favoritos, a sus partidarios y hasta a sus enemigos— la jurisdicción sobre villas y tierras hasta allí directamente dependientes de la justicia real.

No les cupo libertad de opción. La monarquía se sentía cada vez más débil frente a la aristocracia, como consecuencia de una serie de procesos coincidentes. Porque dos siglos de dilapidación de las tierras de la Corona habían mermado la potencia militar y fiscal de la realeza. Porque el avance de la frontera y la interrupción de la reconquista habían atenuado el ímpetu bélico de los moradores de las viejas ciudades, cuyas milicias habían ayudado en otros tiempos a los reyes contra la nobleza. Porque había ido apoderándose del gobierno de los grandes concejos un patriciado urbano de signo caballeresco que entró en dependencia vasallática de la aristocracia. Porque cada vez con más frecuencia se había alistado en las filas del partido hostil a la monarquía el gran poderío de las Órdenes Militares. Y porque el natural crecimiento biológico de no pocas villas y castillos, de antiguo en poder de los señores, había convertido en núcleos urbanos de importancia poblaciones señoriales antaño insignificantes; y esos medros habían aumentado también la potencia económica y militar de los señoríos

Pero si el régimen señorial había así crecido y crecido y se había afirmado en la mecánica política del reino, el régimen vasallático-beneficial, lejos de arraigar en la tierra, lejos de deslizarse hacia el feudalismo de modelo foráneo, había retrocedido a un estadio menos avanzado del que habían conocido los reinos de León y Castilla hasta el siglo XIII.

La teorética feudal de las Partidas, imitada de los *Libri Feudorum* italianos, no cambió la organización vasallático-beneficial castellano-leonesa, vieja ya de siglos. Antes de que Alfonso el Sabio la consignara en su código, o por mejor decir en su enciclopedia jurídica, había habido feudos en León y Castilla. Se había usado tal figura jurídica, no dentro de los cuadros sociales y políticos del reino, sino fuera de ellos. Para resolver problemas marginales o para servir a la política internacional de algunos soberanos. Para establecer fórmulas resolutivas de las encontradas pretensiones a Zaragoza y al Algarbe de los reyes de Castilla y de sus vecinos. Para incorporar a la que pudiéramos llamar zona de influencia del imperialismo teorético de Alfonso VII, los otros soberanos peninsulares y muchos señores ultrapirenaicos. Y para anudar vínculos entre la cadena vasallática caste-

llana y algunos señoríos situados más allá de las fronteras del reino: me refiero, por ejemplo, al feudo pactado entre el Arzobispo de Toledo Ximénez de Rada y los señores de Molina.

Dentro de la raya fronteriza de los reinos de León y Castilla perduró el viejo régimen vasallático, pero divorciado ahora del sistema feudalizante de los beneficios territoriales. Lo acreditan: el "Fuero Real" de Alfonso X, la compilación jurídica nobiliaria llamada "Fuero Viejo" y el "Ordenamiento de Alcalá" de Alfonso XI. El rey seguía teniendo numerosos vasallos que a su vez contaban con sus vasallos propios. Ningún vasallo podía servir sino a su señor, so pena de la vida. El vínculo de vasallaje no era siquiera vitalicio. Podía romperse, a voluntad, por los señores y por los vasallos. Si éstos se despedían de su señor, tenían que devolverle el caballo, las armas y los demás regalos que de él hubieran recibido. Los conservaban si era el señor quien ponía fin a la relación vasallática sin culpa del vasallo. Servía éste con su persona y con otros hombres de armas al rey o al magnate su señor. Sólo algunos vasallos reales eran recompensados todavía en las fronteras con tenencias. Los más lo eran mediante soldadas, percibidas de los ingresos del erario en determinadas tierras, o mediante libramientos en metálico con cargo a la real tesorería. Según la cuantía de las rentas o libramientos recibidos por los vasallos reales debían acudir a la guerra o al alarde con un diferente número de jinetes o de peones —con un jinete y un peón por cada mil maravedís de soldada, en los días de Alfonso XI (1348)— y debían servir en la guerra durante un determinado período de tiempo. Y los mismos deberes y derechos unían con sus señores a los vasallos de los grandes magnates: también ellos tenían que servirles con las armas a cambio de soldadas o de rentas.

Esa organización vasallática perduró hasta las postrimerías de la Edad Media con sólo mínimos e insignificantes retoques. No cabe contraste más violento que el que separa este régimen de la articulación feudal del tardío medioevo, cuyo anquilosamiento había implicado la caducidad del auténtico servicio de vasallaje y había convertido al feudo en un derecho real. Hacía tiempo que, en oposición a la norma castellana, había llegado a ser hereditaria la relación feudal allende el Pirineo, y hacía tiempo que cada vasallo había podido tener tantos señores como feudos recibía. Y hacia la misma época en que se agilizaba el vínculo vasallático en Castilla al desprenderse de toda raíz territorial, el feudo ultrapirenaico había llegado a ser un puro derecho usufructuario, enlazado a la mera práctica de ciertos ritos posesorios que habían perdido todo significado de actualidad.

El régimen vasallático a soldada de la tardía Edad Media castellana

era muy viejo, databa del período asturleonés; está atestiguado ya por las leyes de Castrojeriz del 976. Se usó con frecuencia en León y Castilla desde que Fernando I y Alfonso VI iniciaron la política de explotación fiscal de los Taifas. Para pagar soldadas a sus hombres de armas cuando las invasiones africanas cambiaron la suerte de la guerra, los reyes castellano-leoneses tuvieron que solicitar la ayuda pecuniaria del pueblo, y por ello surgieron las cortes en España antes que allende el Pirineo. Pero el régimen vasallático a soldada se convirtió en sistema de uso casi exclusivo entre nosotros por obra de los cambios sufridos por la sociedad y el Estado castellanos durante los reinados de Alfonso X y de sus sucesores.

Queda expuesto el complejo proceso que provocó la transformación de las tenencias beneficiarias en señoríos o propiedades plenas en el curso del siglo largo que medió entre el advenimiento del Rey Sabio y la muerte del Rey Cruel. Los magnates apenas digerían tales mercedes e incorporaban perdurablemente a su patrimonio familiar los señoríos y los dominios territoriales, arrancados a los reyes en las horas de angustia de las crisis sucesorias y de las guerras civiles, no se sentían atados a los monarcas por vínculos efectivos de servicio y ponían de nuevo precio a su lealtad a la Corona. La soldada como recompensa vasallática tenía la ventaja de ser anual y de asegurar por un plazo determinado de tiempo el cumplimiento de los deberes de los vasallos que la percibían y aun de moverlos a proseguir sirviendo a sus señores con esperanza de obtener nuevos y nuevos libramientos.

Las crisis económicas que conocieron Castilla y León en esa época contribuyeron también a la conversión del sistema bifronte de recompensa a los vasallos, en la casi exclusiva paga pecuniaria. Porque a partir del reinado de Alfonso X el reino conoció una inflación colosal. En unas décadas se multiplicó por diez y a veces por cien el valor de las cosas —lo ha probado mi discípula María del Carmen Carlé. Las viejas rentas y los viejos impuestos y caloñas, más o menos solidificadas con el correr del tiempo, no ascendieron con el mismo vertiginoso ritmo. Los vasallos reales y los vasallos de los nobles no pudieron mantener su jerarquía con los tributos, caloñas y rentas de las tierras tenidas de los reyes o tenidas de sus señores. Y prefirieron recibir soldadas cuyas cifras podían crecer, y de hecho crecieron, con el coste mismo de la vida.

Los monarcas vieron sin disgusto tal triunfo del régimen vasallático a soldada, no sólo porque les aseguraba el servicio de sus vasallos y de los vasallos de sus vasallos, con la esperanza de no perder sus libramientos, sino porque hallaron la fórmula para que las sumas que importaban tales re-

compensas no gravaran en su mayor parte sobre las rentas ordinarias de la Corona. Supieron ganar la voluntad del pueblo y obtener de las cortes la frecuente votación de tributos (llamados servicios) con los cuales satisfacían las soldadas de sus vasallos. Y cuando no bastaban las cifras arrancadas a los procuradores de las ciudades y villas del reino, creaban de espaldas a ellos nuevas gabelas –la alcabala, por ejemplo– para alcanzar a cubrir el monto preciso de sus gastos.

La declinación del antiguo régimen vasallático-beneficial castellano-leonés se vinculó así con el nuevo sistema estatal que se abría paso en todo Occidente y que en León y Castilla maduró muy pronto. También fuera de España –en Inglaterra antes que en ningún otro país de la Europa occidental– los soberanos empezaron a organizar ejércitos a soldada, procuraron vigorizar los ingresos del erario y crearon una nueva burocracia. Mas la ausencia del peso muerto de una esclerótica articulación feudal, la tradición multisecular de un poder real jurídicamente fuerte y la gran importancia y la gran experiencia histórica alcanzadas por la población urbana del reino, facilitaron la temprana organización del Estado castellano rumbo a la Modernidad. Y aunque la monarquía veía declinar su potencia efectiva y se multiplicaban los señoríos jurisdiccionales hasta quedar exhausto el patrimonio de la Corona, el régimen señorial no logró socavar ni menguar de derecho la regia autoridad.

6. *Sensibilidad política del pueblo castellano*

Cuando ya me rondaba el deseo de escudriñar el enigma histórico de España escribí algunas páginas sobre el epígrafe con que encabezo éstas. No he tenido vagar desde entonces para convertir en un libro –el tema lo merece– mi sucinta exposición de ayer. Me sigue pareciendo exacta. Quede precisado al reproducirla aquí, con algunas adiciones y retoques, que no me refiero a Castilla en su sentido geográfico restricto, sino al conjunto de grupos humanos que integran la unidad histórica prenacional que podríamos llamar Corona de Castilla.

Prolongó ésta en el tiempo el reino asturleonés, que en el siglo x había llegado a abarcar desde el Duero hasta el Cantábrico, y desde las costas atlánticas, de Galicia y Portugal, hasta los montes que separan la Rioja de la tierra burgalesa y hasta una línea, difícil de precisar, que apartaba a los vascos de hoy de los navarros de entonces. Era muy dispar la contextura social de las diversas zonas regidas por los reyes de Oviedo primero

y de León después. Registré antaño mis ideas sobre esas diferencias y he insistido e insistiré sobre ellas en esta obra. Pero es aquí indispensable su recuerdo.

Galicia era un país en que se habían sucedido repetidos estratos de dominadores, desde el neolítico hasta la ocupación del reino suevo por los godos. Antes de mediar el siglo VIII, hacia el 740, se había encontrado libre de los bereberes islamitas establecidos en ella hacía menos de tres décadas. La conquista musulmana no pudo sacudir con violencia los viejos cuadros sociales del noroeste peninsular. Continuó en él el lento proceso evolutivo que arrancaba del tardío Imperio Romano. Tras las campañas del Nahrón y de Anceo, del 824, ningún ejército sarraceno entró en Galicia hasta que Almanzor llegó a Compostela en 997. Zona apartada y segura, sirvió de refugio a buena parte de la nobleza visigoda fugitiva —Galicia ofrece la mayor densidad de nombres geográficos germanos de toda la Península—, vió florecer rápidamente grandes señoríos eclesiásticos y laicos y presenció la pronta entrada en dependencia de la población libre que había sobrevivido a su lento declinar de muchos siglos.

Los astures trasmontanos no habían sido sometidos por los godos hasta algunos decenios antes de la invasión islamita, y fueron ellos y no los aristócratas, responsables de la "pérdida de España", quienes iniciaron la reconquista. Pero la nueva realeza estableció su sede al reparo de sus montañas; en torno a ella se agruparon y triunfaron muchos nobles de estirpe gótica y con ellos la clerecía cortesana; y el favor de los príncipes convirtió a magnates y clérigos, de huéspedes, en señores del país.

Los feroces cántabros fueron también tardíamente sojuzgados por los soberanos visigodos, pero cuando se unieron a sus hermanos de Occidente —a los astures— en su resistencia al invasor muslim, no vieron llegar a su solar a la fugitiva nobleza laica y eclesiástica, que acabó avasallando Galicia y Asturias —sólo las masas populares godas del valle del Duero se refugiaron entre ellos— y pudieron permanecer libres en sus valles y en sus montañas. Como siguieron siéndolo también los pueblos vasconizados, sus vecinos, tan emparentados con ellos por la sangre y por la historia.

La llanura, del Duero a los montes Cantábricos, había sido ocupada por los berberiscos invasores. Como Galicia, se había visto liberada de ellos cuando emigraron hacia el Sur, a pelear contra los orientales que se habían apropiado de las tierras más fértiles y ricas del país. Nunca densamente poblada, muy perturbada en su diario vivir por las invasiones germanas de los siglos IV y V y abandonada por sus colonizadores visigodos a raíz de la conquista musulmana, las campañas de Alfonso I y de Fruela I, el

hambre, la viruela y las sucesivas empresas militares de cordobeses y asturianos acabaron convirtiendo en yermo la región castellano-leonesa, como queda probado.

A partir de mediados del siglo IX comenzó su repoblación con gallegos, astures, cántabros y vascones, que acudían a la frontera con el moro en busca de libertad y de riqueza, y con mozárabes del Sur, que huían de las persecuciones y de las guerras civiles de la España musulmana en busca de libertad y de sosiego. Queda antes registrado que una gran masa de pequeños propietarios libres nació entonces al sur de la cordillera cántabro-pirenaica. Pero a partir de ese momento comenzó la dispar historia de León y de Castilla.

Al establecerse la capital del reino en la antigua Legio VIIª, se convirtió la zona circundante en ombligo político de la monarquía. Las rebeliones de Mérida y Toledo contra Córdoba la protegieron temprano de los ataques del Sur. Se ganó pronto la línea del Duero y se defendió bien. Recibió gran número de emigrantes mozárabes, transidos de cultura pero desvitalizados, y no pocos gallegos, muy enraizados aún en las tradiciones heredadas del Bajo Imperio. Por la presencia de la corte en la región, mediante repetidas concesiones reales medraron con ritmo acelerado las dos noblezas laica y clerical. Y aunque la masa de hombres libres, que había surgido en tierras leonesas a raíz de la repoblación, sobrevivió a todas estas circunstancias adversas, especialmente en torno a los centros urbanos de importancia, la ventosa señorial hizo grandes claros en la población libre de los campos, y ésta no constituyó en adelante el nervio político de la sociedad nueva.

La más vieja Castilla era étnicamente un crisol de razas: cántabros, celtas, várdulos y vascones. A ellos se unieron desde el Sur los refugiados godos. Había nacido en una zona de contacto de climas y culturas. Partía fronteras con los siempre fuertes e inquietos vascos y con los musulmanes del Ebro central, herederos de la bravura celtibérica y convertidos al Islam pero sin desvitalizarse, porque la lucha con los emires de Al-Ándalus había mantenido vivo en ellos el espíritu guerrero. La tangencia de dos tan bravos pueblos como el castellano y el vascón y la vecindad de ambos con los arrogantes "Beni Casi", había atraído con frecuencia hacia aquella tierra a las huestes de Córdoba. Las vías romanas que subían Ebro arriba hasta el más viejo solar de Castilla, facilitaron los ataques de los ejércitos andaluces y, en su día, las acometidas de los vecinos enemigos musulmanes de Tudela y Zaragoza. Los castellanos, en que se habían mezclado tres fuerzas de la naturaleza: cántabros, godos y vascones, tuvieron que luchar

año a año, durante más de un siglo, contra los islamitas. Ese largo batallar creó en Castilla una singular contextura vital, una conciencia de su fuerza y un espíritu apartadizo y rebelde. Los reyes de Asturias no pudieron acudir siempre a batallar con los mahometanos en tierras castellanas, y los condes, que en su nombre las regían, adquirieron una mayor libertad de movimientos que los demás del reino y consiguieron la entusiasta adhesión del pueblo por ellos gobernado. Y a la postre se produjo la secesión, como veremos luego.

La lejanía de la corte y el peligro de la lucha apartaron de Castilla el mayor caudal de la corriente inmigratoria mozárabe y alejaron de ella a los grandes magnates de las dos aristocracias. No sufrió así intensamente el contagio de la decadente mozarabía ni la prepotencia de los grandes señores, de la Iglesia o de la aristocracia. Continuó siendo tierra de hombres libres agrupados en pequeñas comunidades rurales.

Fué por tanto en tierras castellanas donde se inició una sensibilidad política de signo popular frente a la ya cargada de esencias señoriales de León y a la inundada de ellas de Galicia. Los condes de Castilla necesitaron de la asistencia entusiasta de los moradores en su condado para mantenerse frente a los reyes leoneses y para defenderse de los duros ataques musulmanes, y no mermaron sino que aumentaron las libertades de los campesinos castellanos. Los infanzones o nobles de sangre del país no se trocaron en grandes señores, sino que siguieron siendo a modo de caballeros rurales. De entre los pequeños propietarios no nobles se decantó una nueva clase social privilegiada: la de los caballeros villanos. Algunos de los nacientes núcleos urbanos alcanzaron exenciones de impuestos, gabelas y servicios; otros, una reducción del servicio de guerra. Y muy pronto surgió en la comarca un embrión de vida municipal autónoma, cuando los condes concedieron inmunidad, es decir eximieron de la acción de los funcionarios judiciales y fiscales del condado, a más de una de esas pequeñas comunidades de hombres libres.

Las dos nuevas figuras jurídicas, invención del espíritu amador de novedades de Castilla, los municipios y la caballería villana, fueron pronto imitadas en tierras de León, y así emergió desde temprano, en las llanuras castellano-leonesas, un pueblo libre que hubo de preocuparse de sus propios destinos y de prestar atención a los negocios públicos; un pueblo organizado en concejos urbanos y rurales, más o menos privilegiados y exentos, pero siempre celosos de sus propios derechos; un pueblo obligado, por tanto, a descubrir su visión de la vida política a diario.

Se manifiesta aquélla en tres claras direcciones. Desde muy pronto las

masas populares castellano-leonesas tienden a conseguir la disminución de sus cargas fiscales y guerreras, la atenuación de las penas pecuniarias en que podían incurrir en caso de delito y el aseguramiento de sus libertades jurídicas individuales y de las libertades políticas de la comunidad. Se esfuerzan por obtener el reconocimiento escrito, por los reyes, de tales exenciones, privilegios y franquezas, para lograr una garantía legal perpetua de sus derechos personales y colectivos. Si se presenta la ocasión defienden las libertades alcanzadas, ora judicialmente, ora con ruda y violenta cólera. Y a las veces ésta no se detiene ni ante el derramamiento de la sangre de los magnates o de los oficiales que trataban de quebrantar las normas legales que protegían su *status* jurídico. Los embriones de fueros castellanos de San Zadornín, Castrojeriz y Nave de Albura, las disposiciones de los fueros de León, Villavicencio y Santa Cristina y los preceptos de los fueros de Alfonso VI a Palenzuela, Sepúlveda, Nájera, Logroño y Miranda, entre otros muchos otorgados por condes y reyes a los incipientes concejos de León y de Castilla durante los siglos x y xi, acreditan la realidad del doble esfuerzo de los hombres libres castellano-leoneses para obtener exenciones y libertades de los príncipes y para conseguir el reconocimiento por escrito de tales derechos. Y las noticias que acompañan a los fueros de San Zadornín y de Castrojeriz atestiguan de la violencia y osadía con que los habitantes de tales concejos defendieron las exenciones, libertades y franquezas conquistadas.

Esa sensibilidad política del pueblo de las tierras nuevas de León y Castilla era naturalmente primitiva, rudimentaria y de ámbito local, pero era vivaz y encerraba gérmenes que, al desbordar las fronteras geográficas restrictas de los términos rurales de sus municipios y al extenderse a los problemas nacionales, habían de ser fecundas en siglos posteriores.

Como queda dicho, cuando se repobló la zona de entre Duero y Tajo, a raíz de la conquista de Toledo de 1085, surgieron en ella una serie de grandes concejos: Zamora, Salamanca, Ciudad-Rodrigo, Alba, Ledesma, Arévalo, Ávila, Cuéllar, Riaza, Segovia, Guadalajara, Hita, Alcalá, Oreja, Madrid, Escalona, Plasencia... Todos tenían un centro urbano más o menos fuerte y mejor o peor fortificado, y un extenso término municipal sembrado de aldeas. La ciudad y su tierra estaban habitadas por hombres libres, en su gran mayoría labriegos, pastores y soldados, que cuando tenían caballo adquirían la condición de villanos caballeros.

Esas nuevas masas de pequeños propietarios, articulados en los nuevos y grandes concejos de entre Duero y Tajo, heredaron la primitiva y simplista, pero aguda y celosa, sensibilidad política del pueblo libre de Castilla.

Supieron sacar partido de la precisión que tuvieron los reyes de su ayuda y asistencia para repoblar esa Extremadura fronteriza y para defenderla, y obtuvieron de ellos exenciones y franquezas, como sus abuelos del norte del Duero las habían conseguido de los condes castellanos y de los soberanos leoneses. Y conscientes de su debilidad frente al poder real, como lo habían sido sus antepasados, siguiendo su ejemplo no cejaron hasta lograr el reconocimiento escrito de sus derechos y libertades, y los defendieron luego con entusiasmo y hasta con pasión.

Su amor a su libre autodeterminación, su rudeza vehemente y su gusto por la acción directa —eran hijos y nietos de guerreros— los movieron a cometer muchos actos de violencia cuando algún magnate —Álvar Fáñez—, algún oficial público —el alguacil de Toledo—, algún grupo humano —los judíos o los clérigos—, algún concejo vecino o cualquier otra fuerza política del reino incurrían en su saña. Registro en otro capítulo su tremenda vehemencia. Pero esos libres ciudadanos de entre Duero y Tajo se hallaron pronto, y se hallaron muchas veces, en el curso del siglo XII, ante problemas políticos graves, de trascendencia nacional, y se vieron forzados a saltar por cima de los bordes de su vida local para enfrentar, unidos, los comunes peligros y para salvar, acordes, los comunes intereses. Y esa repetida precisión de proyectarse desde su ángulo visual restricto hasta más allá de las cuestiones hogareñas, aguzó su sensibilidad política y la abrió hacia temas nuevos y generales del pro común de todo el reino.

A la muerte de Alfonso VI, en 1109, durante la segunda y tercera décadas del siglo XII, mientras al norte del Duero ensangrentaban el reino la reina Urraca y su marido el Batallador aragonés, doña Teresa y don Enrique de Portugal y la alta nobleza y la alta clerecía galaico-leonesa, los almorávides, después de su victoria de Uclés, se arrojaron con furia sobre las tierras fronterizas y hasta pasaron a las veces la cordillera central y atacaron las fortalezas y ciudades de allende los montes. En esa hora crítica los concejos de entre Duero y Tajo salvaron al reino. Sacaron el pecho fuera y, aunque huérfanos de la dirección de la realeza, por su sola iniciativa, a su albedrío y con sus solas fuerzas, resistieron la nueva invasión sarracena, ora defendiéndose detrás de sus murallas, ora atacando al chacal africano en sus guaridas. Es decir: ya guardaron sus villas y ciudades con valor y hasta con heroísmo, ya organizaron poderosas huestes de caballeros y peones, que llevaban la guerra a través de la llanura de La Mancha hasta el mismo corazón de Andalucía.

La situación volvió a ser crítica durante la menor edad de Alfonso VIII,

al estallar en Castilla otra larga querella civil, mientras una tercera nube africana descargaba en ella con violencia. Cuando los almohades atacaron la raya fronteriza, mientras las dos fracciones nobiliarias de los Castros y de los Laras se disputaban el poder y el rey de León se llamaba a la parte en el gobierno del reino, los concejos castellanos de la Extremadura, es decir, de entre Duero y Tajo, hicieron frente al doble peligro y volvieron a salvar a Castilla de la anarquía interior y del yugo sarraceno. Guardaron tras los muros abulenses al Rey Niño para que no cayera en manos de su tío ni de ninguno de los partidos en batalla, y repitiendo las gestas heroicas de la anterior generación, sus milicias, y sobre todo las de mi amada ciudad de Ávila, se defendieron como pudieron de los almohades e incluso se atrevieron a atacarlos llevando la guerra hasta tierras de Córdoba y de Écija.

Entretanto, en el curso de los siglos x al xii, las dos aristocracias laica y clerical habían ido adquiriendo tan gran poderío que sus fuerzas políticas comenzaron a hacer sombra a la autoridad regia. Al separarse los dos reinos de León y Castilla a la muerte de Alfonso VII, en 1157, las dos realezas fueron además, en adelante, menos fuertes para enfrentar a la par el nuevo peligro musulmán, representado por los almohades, y la amenaza interior de la nobleza y de la clerecía, que habían medrado en demasía al amparo de los reyes. Nobles y clérigos habían recibido de los príncipes tierras y privilegios y, fuertes en ellos, se alzaban ahora poderosos ante la Corona, cuando la nueva invasión africana amenazaba la existencia misma de la cristiandad castellano-leonesa. Las regias mercedes y la detención de la reconquista, que impedía a los reyes la adquisición de nuevas tierras y de nuevos ingresos con que reemplazar los ya donados, habían vaciado las arcas reales, precisamente cuando la realeza necesitaba más recursos para la guerra contra el moro. Y los necesitaba pues debía pagar soldadas a los nobles para que le sirvieran con las armas, ya que estaban exentos de concurrir al ejército si no las recibían o no tenían en préstamo tierras del soberano; y porque habían de proveer además al sustento de las milicias concejiles, obligadas sólo, de ordinario, a acudir a campaña con pan para tres días.

En tan apurada situación los reyes tuvieron que buscar el apoyo de los sucesores de aquellos propietarios libres de la Castilla primitiva y de sus hermanos de León. Muchos de ellos habían sufrido los dramáticos efectos de la ventosa señorial y se habían trocado en solariegos, es decir, en colonos de los nobles, o habían tenido que aceptar el patrocinio o behetría de los mismos. Pero muchos eran aún dueños de sus propios destinos,

111. — Hija de un rey, padre de dos hijos varones, nadie pudo adivinar junto a su cuna que llegaría al trono. Nacida en una pequeña villa abulense, creció junto a su madre loca, en contacto con los labriegos castellanos. Reina de España por obra del azar o de la Providencia, esa princesa labradora llevó al gobierno el espíritu y el talante del pueblo de Castilla y alcanzó a realizar sus ideales. Derrochó para lograrlo torrentes de energía y de tenacidad. Así vio Bermejo a Isabel la Católica. Palacio Nacional. Madrid.

112. — No siempre heredan los hijos las calidades de sus padres. Fernando el Católico superó las del suyo, las del astuto y tenaz Juan II de Aragón, gran artífice en el hacer de España. De padres castellanos y no llamado a heredar el trono, la personalidad de Fernando Maduró durante la revolución de Cataluña. ¿Serviría en verdad de modelo a Maquiavelo para escribir *El Príncipe*? Fue en todo caso un gran político, hábil y sagaz. Conoció a los pueblos que le tocó regir y a los hombres con quienes hubo de tratar. Castillo de Windsor. Inglaterra.

habitaban en los viejos concejos del norte del Duero y, como moradores de los nuevos, de entre Duero y Tajo, disfrutaban de libertades sólo logradas más tarde allende el Pirineo. Esos concejos constituían una fuerza militar de eficacia acreditada y poseían además una potencia económica intacta que podía constituir una fuente de ingresos para el fisco. Los monarcas castellanos y leoneses buscaron la ayuda guerrera y financiera de tales comunidades libres. Y las llamaron a sus curias, a las que sólo concurrían hasta allí los miembros de las dos aristocracias. ¿Cuando comenzaron a acudir a tales asambleas?

He creído con Manuel Fernández que los representantes de los municipios asistieron a ellas muy temprano, porque en un documento de 1170 Fernando II de León declara: "meo regno providens, bonorum hominum consilio, pontificum, militum, burguensium". Hoy vacilo; ese diploma fué probablemente amañado hacia 1227. A la curia reunida por el mismo rey en Salamanca en 1178, a más de obispos y nobles concurrieron las "institutiones terre". ¿Con esa frase se alude a los concejos? Quizás. Hoy sabemos que en mayo de 1187 Alfonso VIII de Castilla reunió en San Estebán de Gormaz una magna asamblea para concertar con el embajador de Federico I de Alemania el matrimonio de su hijo Conrado con la infanta heredera doña Berenguela. A ella acudieron tal vez delegados de las ciudades y villas que fueron dadas en dote y arras a la desposada: Nájera, Grañón, Cerezo, Cellorigo, Haro, Pancorbo, Belorado, Burgos, Castrojeriz, Amaya, Astudillo, Palenzuela, Carrión, Santander, Peñafiel... y casi seguramente los procuradores de las que juraron las capitulaciones matrimoniales: Toledo, Cuenca, Huete, Guadalajara, Hita, Talamanca, Uceda, Buitrago, Madrid, Escalona, Maqueda, Talavera, Plasencia, Trujillo, Ávila, Segovia, Arévalo, Medina, Olmedo, Coca, Portillo, Cuéllar, Pedraza, Fuentidueña, Sepúlveda, Ayllón, Maderuelo, San Estebán, Osma, Caracena, Atienza, Sigüenza, Medinaceli, Berlanga, Almazón, Soria, Ágreda, Ariza, Valladolid, Palencia, Logroño, Calahorra, Arnedo, Tordesillas, Simancas, Torrelobatón, Montealegre, Fuentepura, Sahagún y Cea. A lo menos en abril de 1188 se firmó en Alemania el pacto esponsalicio que regulaba la sucesión al trono, pacto que antes hubo de ser jurado por ellos. Y concurrieron sin duda a otra curia extraordinaria reunida en Carrión por Alfonso VIII hacia San Juan del mismo año, en la cual armó caballero a su primo Alfonso de León, que le besó la mano en señal de vasallaje, y en la que, después, hizo jurar heredera a su hija al desposarla con el príncipe germano.

Y ante las dificultades con que tropezaba, en el inicio de su reinado, el nuevo rey de León, Alfonso IX, para afirmar su autoridad, en ese mismo

año de 1188, inolvidable pero casi olvidado en España y apenas conocido fuera de ella, en otra curia plena a la que concurrieron la nobleza, la clerecía y el pueblo, otorgó lo que podríamos llamar Carta Magna española, anterior en varios años a la inglesa. Esta Carta Magna leonesa se dirigía además a un pueblo que no conocía el régimen feudal, sino una organización beneficiaria y vasallática, a un pueblo cuya aristocracia laica y clerical sólo había logrado una fuerza limitada, a un pueblo articulado en grandes municipios libres, y fué por ello más liberal y democrática que la de Juan sin Tierra.

El rey de León comenzó por jurar que respetaría las leyes y costumbres del país. Juró además someter al juicio de su curia cuantas denuncias le fueran presentadas contra cualquiera de sus súbditos. Prometió no hacer guerra ni paz sin el acuerdo de los obispos, de los nobles y de los hombres buenos de los concejos, por cuyo consejo debía regir el reino. Garantizó su respeto y el de todos a las propiedades de los habitantes de su monarquía. A tal fin ordenó que fueran sometidas a los jueces ordinarios las querellas que pudieran surgir sobre bienes de particulares y concedió apelación ante su persona contra la negligencia de las autoridades judiciales. Prohibió bajo graves penas que nadie hiciera asonadas en su reino, osara hacer justicia en su nombre o se atreviera a hacer mal en bienes ajenos. Reglamentó el procedimiento para impedir los abusos de los jueces, fijó trámites simples para alzarse ante su autoridad contra las injusticias de aquéllas, les obligó a indemnizar de su peculio a los perjudicados con sus sentencias y los amenazó con declararlos alevosos y traidores, si por su daño ocurrían muertes. Decretó que perdieran su condición de nobles quienes no se sometiesen a las citaciones y acuerdos judiciales. Protegió la inviolabilidad del domicilio, llegando a librar de culpa a quienes cometieran homicidio en su defensa o al ayudar a ella. Garantizó el ejercicio de la justicia contra quienes abandonaran sus residencias para escapar a su acción. Prohibió que pasaran a la Iglesia los bienes de los que la Corona percibía ingresos. Y obligó a jurar a los obispos, nobles y ciudadanos que serían fieles en su consejo, para mantener la justicia y la paz en el reino.

No podemos ver detrás de estas leyes, como detrás de los preceptos de la Carta Magna inglesa, el celo de las dos noblezas por salvaguardar sus privilegios y derechos y para limitar la autoridad del soberano. No es difícil descubrir en ellas el intento del pueblo de garantizar la paz y la justicia generales, más contra los atropellos, violencias, soberbias e injusticias de los poderosos que contra los del rey, aunque también procurara asegurarse frente a éste, arrancándole la promesa de respetar las leyes, de

no dar oídos a las sañudas acusaciones de los grandes, de no consentir en la merma de sus ingresos a favor de la clerecía y de gobernar el reino con acuerdo de las tres clases o brazos del mismo. No es aventurado, por tanto, suponer que su redacción respondió a las demandas populares y que se dictaron por inspiración del pensamiento político del pueblo; ni es osado ver en ellas clara muestra de la vivaz y aguda sensibilidad de éste ante los negocios públicos. Había desbordado su atención de lo particular a lo general; de los problemas locales de su concejo a los generales del reino. Detrás de la Carta Magna leonesa asoma la misma preocupación que había llevado a los moradores en los municipios a concretar en normas jurídicas sus libertades y derechos. Débiles tales comunidades frente al poder de los reyes, cada una se había esforzado por conseguir una garantía escrita de sus exenciones mediante la obtención de un fuero. Desde el mismo ángulo visual enfocaron las cuestiones políticas generales de la monarquía sus procuradores, cuando los soberanos los llamaron a su curia a fin de obtener la asistencia militar y económica de las ciudades y villas por ellos representadas. Siguiendo su tradicional norma de conducta, procuraron obtener del monarca un estatuto legal que asegurase la paz, la justicia y el buen gobierno y que les garantizase el disfrute de sus bienes y el ejercicio de sus derechos y libertades. Si no olvidamos que en el reino de León medraba una arrogante y poderosa nobleza y una orgullosa y fuerte clerecía, que dominaban en Galicia y en Asturias y que tenían también gran poderío en tierras leonesas, comprenderemos sin esfuerzo lo ocurrido. Las masas populares convocadas a la Curia Regia habían procurado arrancar al juvenil Alfonso IX, al ocupar el trono, una precisa declaración estatal que las protegiera contra los desafueros de las dos aristocracias y contra la parcialidad y negligencia de las justicias reales, en buena parte personificadas en esos mismos magnates y prelados —tenientes o gobernadores de los reyes en las tierras de la Corona— o al menos de ellos dependientes.

A la nobleza y a la clerecía preocupaban otros problemas diferentes. La paz interior, la justicia y el buen gobierno antes perjudicaban que favorecían el libre juego de sus apetitos de poder y de sus ambiciones de medro. Por ello, dejando de lado los intereses generales de la monarquía y del pueblo, en las Cortes de Benavente, de 1202, consiguieron que se reglamentasen al por menor los derechos del rey en las tierras que los nobles tenían de la Iglesia mediante una cualquiera de las figuras jurídicas del beneficio feudal al uso, o en las tierras que de igual manera tenía la clerecía de mano de la aristocracia laica; y en las de León, de 1208, prelados y clérigos lograron del mismo monarca que garantizase sus privilegios,

exenciones, jurisdicciones y derechos. Esos reconocimientos y garantías sí que interesaban a las dos noblezas clerical y laica; y en su aseguramiento sí que pusieron ambas calor y entusiasmo. Tales preceptos completaron el cuadro del estatuto constitucional del reino. Pero las diferencias esenciales que separan las disposiciones de 1188 de estas de 1202 y 1208, marcan ya la perdurable distinción que había de apartar la sensibilidad política del pueblo, vertida hacia el interés general, el respeto a la ley, la pureza de la justicia y el buen gobierno, del celo egoísta de la aristocracia y de la alta clerecía, más ávidas de privilegios que de libertades.

De la misma vivaz y celosa sensibilidad política dió en seguida muestras el pueblo castellano-leonés en tres ocasiones diferentes, y el mismo egoísmo interesado y partidista descubrió a la par la nobleza de León y Castilla.

Las Cortes de Burgos de 1215 obligaron a jurar a don Álvaro Núñez de Lara, tutor de Enrique I, que no arrebataría a los nobles sus tierras, respetaría los fueros —obsérvese cómo la aristocracia mira por su riqueza y su poderío y los concejos tratan una vez más de asegurarse en la ley—, no impondría tributos nuevos y no haría guerra a los reinos vecinos.

Poco después las comunidades castellanas descubrieron su sagacidad y su buen juicio en los negocios públicos al elevar al trono a quien la historia ha calificado de Rey Santo. A la muerte de Enrique I, su hermana doña Berenguela y su hijo don Fernando buscaron el apoyo de los grandes concejos de entre Duero y Tajo contra don Álvaro Núñez de Lara y contra muchos de los magnates. Tales ciudades y villas se negaron primero a recibirlos, pero se reunieron luego en Segovia para tratar el problema sucesorio; obsérvese su audacia al cerrar sus puertas a los reyes legítimos y al reunirse luego para deliberar libremente sobre quién había de ser rey. Escucharon en Segovia a los mensajeros de la reina, acudieron a Valladolid, consiguieron que doña Berenguela renunciara en su primogénito sus derechos a la corona —querían evitar al reino los trastornos que podía acarrear el gobierno de una mujer—, proclamaron rey a don Fernando y convocaron sus milicias para guardar al soberano y para ayudarle a someter a los nobles enemigos y a mantener a raya a su padre, que reinaba en León.

Las milicias concejiles de Ávila y Segovia vencieron y apresaron a don Álvaro Núñez de Lara, que durante la tutoría de Enrique I había tiranizado el reino; y con gran sentido político obtuvieron de la reina y de su hijo que no le mataran —su muerte habría manchado en su inicio un auspicioso reinado y habría afirmado un partido hostil al joven rey— y que se limitara a desterrarle.

Y cuando trece años después murió Alfonso IX de León y dejó el trono a sus hijas doña Sancha y doña Dulce, por saña contra su hijo, el ya rey de Castilla, el pueblo leonés acreditó también su gran sentido político, al pasar por cima de la injusta decisión del monarca difunto, que habría mantenido separados los dos reinos. Sin vacilaciones, la mayor parte de las ciudades y villas abrieron sus puertas al futuro Rey Santo y —esta vez con asistencia de los obispos— le ayudaron a vencer la resistencia de los nobles, quienes naturalmente confiaban en hallar ambiente propicio para sus ambiciones bajo el gobierno de las dos infantas.

El pueblo leonés-castellano no empezó por tanto a levantar cabeza y a intervenir decisivamente en la vida política con Sancho IV, como Castro quiere. Y aunque con retraso en relación a Castilla, los movimientos populares también llegaron a la Galicia señorial; y los obispos de Lugo, Túy y Orense hubieron de ceder ante los alzamientos de sus pueblos.

La política cede en seguida el paso a las armas. Durante medio siglo León y Castilla viven las tensas jornadas de la conquista de los valles del Guadalquivir y del Segura. Los dos reinos son un inmenso campamento. Juntos dan un salto gigantesco hacia el Sur. Se lucha sin cesar y con éxito. Toda la Andalucía bética y Murcia son incorporadas a la cristiandad española. En ellas, y como en ellas en la Mancha y en Extremadura, hacía poco ocupadas, hay enormes extensiones de tierra que repartir, grandes ciudades vacías que poblar y multitud de oficios y prebendas que obtener. Es inagotable el botín en campos de trigo, viñedos, olivares, pastizales, cortijos, alquerías, casas, palacios, fortalezas, señoríos, alcaidías, tenencias, alguacilazgos, beneficios eclesiásticos y todo género de cargos y de bienes. Hay botín para infantes, ricoshombres, hidalgos, caballeros y escuderos; hay prebendas y rentas para obispos, deanes, chantres, capellanes, freires, clérigos de misa y olla, sacristanes, fámulos y demandaderos; hay trabajo en el campo para mayorales, mozos de labor, rabadanes, yegüerizos, yunteros, hortelanos, molineros y colmeneros; lo hay en las villas y ciudades para orfebres, plateros, tallistas, forjadores, espaderos, bataneros, pelaires, curtidores, tejedores, bordadoras, roperos, zapateros, sastres y peleteros; lo hay para silleros, cesteros, esparteros, guarnicioneros, albañiles, carpinteros, olleros, panaderos, matarifes y carniceros; hacen su agosto cambiantes, taberneros, posaderos, merchantes, buhoneros, tenderos, arrieros, carreteros y trajinantes; ganan fácilmente su pan juglares, saltimbanquis, titiriteros, cantadoras, lacayos, mozos de retrete, pícaros, truhanes, alcahuetas, mozas de cántaro y mozas del partido; hay lugar y medro y aun riqueza para

judíos, valones, flamencos, genoveses, lucanos y pisanos. Y las migajas del festín llegan hasta los eruditos y estudiosos; el maestro Jacobo, el de las Leyes, recibió en 1274 una huerta en Sevilla.

Todas las ambiciones de la nobleza, la clerecía y el pueblo pueden ser satisfechas. Son años de vacas gordas en que las fauces de la tarasca con que podríamos simbolizar la masa humana que se extendía desde Galicia a Navarra y desde el Cantábrico al Tajo, sacian sin freno su apetito. Guerra y colonización. Las disputas políticas se olvidan, no hay lugar en las mentes sino para planear y realizar la gran aventura nacional; no hay ojos sino para la deslumbrante contemplación de los campos, las ciudades y las villas ganadas a los moros; ni lenguas sino para pedir mercedes o tierras; ni piernas sino para emigrar al luminoso y rico mediodía.

Pero los años de las vacas flacas llegan pronto, apenas iniciado el reinado del Rey Sabio. La morisma hispana acorralada se alza contra el nuevo soberano; el dragón nobiliario siente hambre de nuevas presas y se revuelve y revuelve al reino; un nuevo chacal africano pasa el Estrecho y descarga sangrientos zarpazos en las fronteras andaluzas; los mercaderes flamencos y valones invaden León y Castilla, los genoveses y lucanos enraizan en Andalucía y juntos ponen en trance de crisis la incipiente economía industrial y mercantil del país; la ventosa de la usura judía chupa la riqueza castellano-leonesa con préstamos al ciento por ciento; el ambicioso rey necesita sumas inmensas para la loca aventura de conseguir la corona imperial; a fin de sosegar a sus vecinos, cede sus derechos sobre el Algarbe y Gascuña; escapan por los puertos en barcos extranjeros oro, plata, mantenimientos, minerales, ganados, lanas y otras muchas riquezas y productos; aumentan los precios de las cosas y de los jornales; se devalúa la moneda; el malestar y la inquietud cunden y estalla a la postre la guerra civil, siempre infecunda y el peor mal de los males.

Tras la época venturosa y eufórica, el período sombrío y revuelto; tras las horas consagradas a empresas nacionales, las horas entregadas a ambiciones orgullosas, en daño del reino; tras el rey triunfador y popular, el príncipe sabio, pero débil y fracasado; tras el hartazgo de riquezas y de oficios y la abundancia de pan y de trabajo, el agotamiento de la espuerta de las mercedes y la carestía y el hambre. Las mil lenguas del monstruo político comienzan a gritar con ensordecedora algarabía. El hiato guerrero y colonizador ha terminado, y en las inquietas décadas de discordia civil las fuerzas sociales del reino van a tener que enfrentar los más dramáticos problemas de la vida pública.

En esa nueva etapa histórica la nobleza se muestra poderosa, dinámica,

dominadora. Ha doblado y aun triplicado sus riquezas y sus señoríos en la ocupación de La Mancha, Extremadura, Murcia y de la Andalucía del Guadalquivir; ha acrecentado luego su fuerza y su poder ante la incapacidad política del puro intelectual que fué Alfonso X; los ha aumentado en seguida en los años críticos de las luchas de Sancho el Bravo, es decir el Colérico, con su padre, primero, y con los hijos de su hermano primogénito, los infantes de la Cerda, después; y a la postre los ha visto medrar en las horas angustiosas de las anárquicas minorías de Fernando IV y de Alfonso XI. A través de estos tiempos de discordia, la aristocracia se siente segura y fuerte, pero se muestra torpe en el proceloso mar de la política. Se siente tan segura y tan fuerte que aspira a dominar al rey para, encaramada sobre el solio real, explotar el reino. Pero es incapaz de ver claro en medio de las sombras de la tronada y no acierta a llevar su nave a puerto abrigado. Los nobles saben urdir intrigas y conjuras y preparar ligas y alianzas; saben cobrar abusivas gabelas y portazgos; saben robar las recuas de los mercaderes que van a las ferias; saben enfrentar con ventaja a las mesnadas reales; saben saquear e incendiar las tierras del rey, de los regios vasallos o de las ciudades y villas de realengo; saben exigir y apremiar al monarca; saben traicionar pasándose al moro y pactando sin escrúpulos con soberanos extranjeros; saben oscilar de la altanería a la humildad, cuando les va en ello la vida, y hasta saben morir con dignidad, si no les es dable escapar a la muerte. Pero no saben organizarse legalmente y no se cuidan de crear un orden jurídico en que afirmar su poderío y con que garantizar los privilegios alcanzados. Hacen una política ofensiva y alegre. Se sienten tan fuertes y seguros que no temen un cambio de la veleta de la fortuna; y no logran avizorar los peligros que la ausencia de una ley limitadora del poder real podría acarrearles, cuando, despejada la tormenta civil, brillara el sol de la realeza. Siempre a caza de mercedes y favores familiares y no de libertades de la clase que formaban, y siempre envidiosos del medro ajeno y prontos a ver caer con alegría al que había trepado demasiado alto, no consiguieron aprovechar las horas de crisis para regular los derechos y privilegios de todos. Y por ello hubieron de aceptar, en su día, las injusticias y las crueldades de los príncipes contra quienes de entre ellos no curvaban su orgullo y su altivez ante su fuerza o sus caprichos.

A las tierras y señoríos alcanzados al sur del Tajo con la conquista y reparto de La Mancha, Extremadura, Murcia y Andalucía, unió en seguida la nobleza –la nobleza y las Órdenes Militares que muy pronto integraron sus filas–, los señoríos y las tierras arrancadas a los reyes en Castilla y las

soldadas en metálico —cada día más cuantiosas— fijadas a sus miembros por los príncipes en las más saneadas fuentes de ingresos del erario. El tremendo aumento de la riqueza y del poderío de los nobles desequilibra la balanza del poder a favor de la aristocracia laica. Hasta la alta clerecía ha de sufrir de su arrogancia. La Iglesia no pesa como antes en el equilibrio de las fuerzas políticas del reino. Incluso obispados y monasterios, antaño más ricos y poderosos que la mayor parte de los nobles, tienen ahora que buscar la protección de altos magnates y deben someterse a su encomienda o deben someter a ella algunas de sus mejores tierras o de sus más importantes señoríos – así nace una institución que, transformada, había de venir a América. La Iglesia tiene, además, el tejado de vidrio. Por su naturaleza de lucha nacional y religiosa, la reconquista había alumbrado en los reinos cristianos una hipersensibilidad religiosa que se traducía en una cerrada unidad de fe —apenas hubo herejías en la España medieval—; en una reverencial sumisión al Papado —ningún pueblo se mostró tan sumiso a Roma como la cristiandad española durante el medioevo— y en un respeto sin altibajos, si no a las personas, a las instituciones de la clerecía – durante siglos apenas existieron en España críticas literarias de ésta, parejas a las muy abundantes de los otros países europeos contemporáneos. Pero la condición militante de la Iglesia no era bastante Jordán para lavar las flaquezas y la corrupción de clérigos y religiosos en una época en que soplaban ya allende el Pirineo vientos criticistas. La clerecía se llamó a prudencia en la vida pública. De ordinario no se cruzó en medio del camino de las disputas de los príncipes con la aristocracia, aunque no siempre estuviera ausente de ellas. Y acreditó, las más de las veces, una sutil y precavida habilidad maniobrera en las tormentas civiles.

¿Y el pueblo? ¿Cómo se muestra el pueblo en los años de crisis que siguen al hiato guerrero y eufórico de las conquistas y los repartimientos? El pueblo surge arrogante y acredita, ora una gran generosidad, ora una tenacidad celosa; y siempre una extrema sensibilidad, un penetrante mirar en la entraña de los negocios públicos y una visión sagaz de sus intereses políticos.

Los concejos tenían harto que sufrir en las horas de guerra civil y de revuelta. Los más carecían de fuerzas para resistir a las mesnadas del rey y de los ricoshombres. En el curso de las luchas entre las facciones, cualquier resistencia a embanderarse en uno de los partidos en contienda, cualquier negativa a la apremiante demanda de provisiones de uno de los bandos o cualquier gesto o flaqueza en favor de una de las huestes en batalla, podía acarrear la enemiga de la facción, el bando o la mesnada

que se juzgase preterida, al concejo que por su mala ventura se hallase ocasionalmente en el foco de la discordia. Ni siquiera podían esperar mejor fortuna cuando era el rey el ofendido por la resistencia a sus soldados o el agraviado por el favor a los del enemigo; y por ello, con razón sin duda, se querellaban las ciudades y villas de Castilla de los "muchos desaffueros e muchos dannos e muchas fuerças e prissiones e despechamientos sin ser oydos e desonrras e otras muchas cosas sin guisa que eran contra justiçia e contra ffuero e a grant danno de todos..." que recibieron de Alfonso X y de Sancho IV.

Pero si cada concejo era débil de por sí para hacer frente a las huestes reales o nobiliarias en batalla, unidos los de una región o los de un reino constituían una fuerza temible para cualquiera de los bandos enfrentados, una fuerza que podía moverlos a respeto y que podía asegurar la paz y la libertad de los habitantes de los concejos aliados y a éstos el pacífico ejercicio de sus fueros y exenciones. Desde hacía tiempo, algunos municipios colindantes habían suscrito pactos fraternos para resolver en paz sus litigios y para defenderse de posibles atropellos de terceros. Hace muchos años publiqué la carta de hermandad que a principios del siglo XIII suscribieron Plasencia y Escalona. Suárez ha dado a conocer hace poco las suscritas por Escalona con Ávila y Segovia. Ahora, en los días de revuelta y de guerra civil, esas viejas prácticas sirvieron de modelo a los concejos para concertar uniones y alianzas que les garantizasen frente a los peligros que los amenazaban. Y así, en 1269, firmaron hermandad, de una parte, los de tierra de Cuenca y, de otra, los del litoral cantábrico. En 1282 se concertaron cuatro hermandades por iniciativa del todavía infante don Sancho; los concejos de Castilla, León, Galicia y Murcia se unieron en hermandades en 1295 y en 1298 se concluyó una liga común entre todas las reino.

De la fuerza de tales hermandades podemos juzgar si recordamos que cuarenta y seis ciudades y villas pusieron sus sellos al pie del pergamino donde se transcribió el pacto suscrito por los municipios de Castilla; y del espíritu y orientación de las mismas dan idea las arrogantes y ásperas disposiciones que los concejos miembros de la hermandad acordaron en defensa de sus fueros y de sus libertades. Comenzaron por comprometerse a guardar al rey los derechos distintivos de su soberanía, pero a renglón seguido se acordaron para defender sus franquezas y privilegios contra su posible quebrantamiento por el príncipe o por sus oficiales. Juntos habrían de solicitar del soberano enmienda del desafuero cometido contra uno y juntos habrían de oponerse al agravio recibido, si el monarca no lo

enderezase a satisfacción de todos. Unidos habrían de resistir los atropellos, desafíos, amenazas, violencias o deshonras de los ricoshombres, infanzones o caballeros, contra cualquier miembro de la hermandad. "Si alcalde o merino o otro ome qualquier —llegaron a escribir— matare a algún ome de la hermandad por carta o por mandado de nuestro sennor el rey... sin ser oído o iuzgado por fuero, que la hermandat quel matemos por ello." A manos del concejo de que fuese vecino debía morir quien se presentase ante él con cartas reales para solicitar pechos, pedidos, empréstitos y diezmos o para cualquier hecho desaforado, y toda la hermandad había de responsabilizarse por su muerte. Los concejos unidos habían de combatir al que accediera a alguna demanda real sin acuerdo de la hermandad. Dos hombres buenos de cada concejo habrían de ayuntarse en Burgos cada año, el domingo de la Trinidad, para platicar sobre los asuntos que a la hermandad interesaran.

¡Ásperos y enérgicos acuerdos! Tras ellos se adivina la madurez política del pueblo, que intuye con claridad el partido que podía sacar de su unión en aquellas horas turbias de banderías y discordias; y tras ellos se descubre, con la altivez y acritud castellanas, la clara conciencia que el pueblo había llegado a tener de su fuerza. Suele afirmarse de una manera simplista que, en su lucha contra la nobleza, los reyes fueron sostenidos por la lealtad del estado llano. No, esa tesis no refleja sino a medias la verdad. La realidad fué otra, distinta. Entre las dos fuerzas vitales de Castilla, los soberanos hubieron de solicitar la ayuda del pueblo contra la aristocracia, pero hubieron de pagar cara la asistencia popular: tuvieron que aceptar la intervención de los concejos en el gobierno del reino. Mas con ello se produjo un giro decisivo aunque pasajero en la historia constitucional de Castilla, y se dió ocasión a las masas para que aguzaran sus ideas sobre los negocios del pro común.

Al verse obligada la realeza a echarse en brazos del pueblo para defenderse de la aristocracia, las cortes se convirtieron naturalmente en árbitros de los destinos de la monarquía. Las cortes habían nacido el día en que los reyes habían convocado a las reuniones plenas de su curia a los hombres buenos de las ciudades y villas del reino. No los habían llamado sino porque necesitaban de su asistencia para reponer su hacienda en bancarrota. Según la tradición constitucional de León y Castilla, los monarcas no podían exigir nuevos impuestos. En un momento de aprieto había solicitado y obtenido Alfonso VI, en 1091, de los infanzones y villanos de tierras leonesas, para la guerra contra los almorávides, dos sueldos por cada uno de

sus cortijos; y antes de 1141 Alfonso VII había también conseguido alguna vez que los habitantes de León consintieran en pagarle impuestos extraordinarios. En fecha imprecisa de la segunda mitad del siglo XII, otro rey leonés congregó a los representantes de la nobleza, de la clerecía y del pueblo y obtuvo de ellos la oferta de un servicio en metálico a cambio de su renuncia a acuñar moneda a su capricho, conforme era su derecho. La fabricación de numerario por el rey con ley distinta de la usual equivalía a la devaluación de cualquier signo monetario moderno y provocaba los mismos trastornos económicos. La nación realizaba, por tanto, un buen negocio al apartar de su camino la crisis que toda inflación produce, mediante el pago al rey de una determinada suma de dinero. Pero al firmarse tal acuerdo entre el monarca y los tres estados del reino, en una reunión extraordinaria de la curia regia, nacieron, a la par, una institución llamada a los más altos destinos: las cortes, y un sistema fiscal de incalculables consecuencias históricas: el tributo votado por los representantes de los contribuyentes.

Nacidas así las cortes, sin duda mucho antes de 1188 —en 1202, al renovarse la compra al rey de su renuncia a acuñar moneda, se dijo que *siempre* se había hecho así—, no puede asombrar que cuando el pueblo alcanzó su máxima intervención en la vida pública de León y Castilla, precisamente por la apremiante necesidad en que se halló la realeza del apoyo fiscal de las villas y ciudades del reino, se convirtieran las cortes en la institución medular de la nación. Se reunieron anual o bienalmente. A ellas concurrieron cientos de procuradores de cientos de concejos libres. En ellas se enfrentaron con las otras fuerzas políticas del país y, a cambio de su ayuda financiera a la Corona, lograron asegurar el predominio de la democracia en la organización del Estado.

Por la naturaleza originaria de las cortes y por la obligada benévola actitud hacia ellas de la realeza en trance difícil, claro está que fué respetado integralmente el principio constitucional, ya viejo entonces, de que no se recaudaran nuevos impuestos sin la previa votación del "servicio" por los procuradores de los concejos. Éstos acorrieron con generosidad a la Corona, pero, desconfiando del uso estricto y legítimo de los recursos que con gran sacrificio le otorgaban repetidamente, supieron sacar partido del apuro y de la crisis del poder real y obligaron a jurar al soberano, o a sus regentes y tutores: que emplearían las sumas concedidas a los fines para los que habían sido pedidas a las cortes, que no cobrarían cifras superiores a las otorgadas por las ciudades y villas y que no las recaudarían sino durante los años fijados por ellas.

A fin de asegurarse del cumplimiento puntual de tal juramento, las cortes solicitaron la creación de un ordenamiento legal para la vigilancia de la recaudación misma de los "servicios" votados. A partir de 1286 lograron la promesa de que la percepción de los recursos concedidos no se confiase en arriendo a judíos, moros, nobles, eclesiásticos, alcaldes u oficiales, quienes abusivamente podrían cobrar cantidades distintas de las acordadas; y que fuesen designados perceptores, vecinos de los concejos, acomodados e incorruptibles. Y las Cortes de Carrión de 1317, y de Valladolid de 1322, consiguieron que la cobranza no se confiase a individuos aislados sino a grupos de dos o más personas —sin duda para su recíproca vigilancia— y que los recaudadores rindieran sus cuentas en plazos determinados.

La decisiva ayuda fiscal de las cortes a la realeza, que, conjugada con su asistencia política y militar, permitió a la Corona salvar la aguda crisis por que atravesó en las últimas décadas del siglo XIII y en las primeras del XIV, al obligar al poder real a tolerar la intervención de las cortes en la vida política nacional, facilitó la conversión de la monarquía castellano-leonesa, por más de medio siglo, en una monarquía parlamentaria de perfiles democráticos.

El brazo popular fué, durante esos decenios, factor decisivo en el juego de fuerzas políticas de las cortes y estuvo constituído por cientos de labradores y menestrales, libremente elegidos procuradores por las ciudades y villas que representaban, y por ellas pagados con las "ayudas de costa" necesarias para que no sucumbieran al cohecho del monarca.

Las cortes no sólo votaban el impuesto y tomaban garantías para su honesta y legal recaudación y su puntual empleo, sino que llegaron a compartir el poder legislativo con el rey.

Las disposiciones de las reunidas en 1297, 1299, 1301, 1307 parecen obra de la coincidencia entre el soberano y las cortes; y en las de 1305 Fernando IV se comprometió a no revocar ninguna ley sin acuerdo de tales congresos nacionales.

Las cortes trazaban normas y votaban recursos pero no se hallaban reunidas de modo permanente, sus sesiones no duraban mucho y ni siquiera eran congregadas cada año. Si los reyes quebrantaban las normas acordadas en ellas o empleaban mal los recursos que les habían otorgado, sólo cabía a las cortes, legalmente, protestar de los hechos al reunirse de nuevo. Para evitar esos posibles abusos de la realeza era preciso que las cortes tuvieran intervención en los organismos del poder ejecutivo, pues desde ellos podían vigilar la acción del soberano o de los oficiales reales. A tal fin las Cortes de Guadalajara de 1297 decidieron que formaran parte

del consejo real doce ciudadanos elegidos por los procuradores de los concejos, quienes habitarían de continuo cerca de la persona del monarca, asistirían a los regentes de Fernando IV en el gobierno, vigilarían la recaudación y empleo de los tributos y cuidarían de armonizar los decretos reales con los intereses de la nación. Las de Palencia de 1313 acordaron que integrasen el consejo real cuatro obispos y dieciséis caballeros y ciudadanos y que los tutores de Alfonso XI nada dispusieran sin su asentimiento. Y las de Burgos de 1315 llevaron al consejo real seis hidalgos y seis ciudadanos.

El poder judicial correspondía al rey, pero el pueblo castellano supo comprender los peligros que el ejercicio desaforado del mismo podía entrañar para el reino y, por ello, no sólo vigiló con cuidado la organización y la actividad de los tribunales, sino que trató de afirmar y ampliar las tradicionales garantías judiciales que salvaguardaban la libertad y la propiedad de los ciudadanos y procuró hacer triunfar, sobre el principio del libre arbitrio de los jueces, el respeto a la norma jurídica. Las Cortes de Valladolid de 1295 arrancaron a Fernando IV la promesa de que nadie sería condenado a muerte ni privado de sus bienes sin ser juzgado y de que a todos se juzgaría conforme a las leyes o los fueros y por los jueces del lugar del delito. Las cortes se esforzaron, además, por asegurar a las comunidades o concejos la libre elección de sus jueces y por llevar a la corte de justicia del rey, alcaldes elegidos por los concejos o comunidades del reino. Y las de Zamora de 1274 consiguieron que formaran parte de aquélla nueve alcaldes designados por los municipios de Castilla, ocho por los de León y seis por los de Extremadura.

Las Cortes de Valladolid de 1299 consiguieron la firme confirmación de las garantías procesales de 1295. Las de Medina del Campo de 1305 alcanzaron el respeto de los fueros municipales, la promesa de que no se concederían señoríos o tributos sobre villas o aldeas y la abrogación de las cartas reales dictadas en su daño. Las de Valladolid de 1307 lograron que la realeza prometiera no nombrar jueces, alcaldes y aguaciles en los concejos sino a petición de los mismos, y no a caballeros, de quienes podían esperarse desafueros, sino a otras gentes de las villas y ciudades. Las de Carrión de 1317 obtuvieron la limitación del pago de la fonsadera y la devolución de las sumas cobradas sin derecho.

Y llevando su osadía al límite de lo increíble, las Cortes de Valladolid de 1295 exigieron a los regentes de Fernando IV que rindieran cuentas del empleo dado a las sumas votadas a Sancho IV; las de Carrión de 1317 examinaron las presentadas por los tutores de Alfonso XI, y las de Madrid de 1319 señalaron abusos al examinar la contabilidad del tesoro. Y algunas

se atrevieron incluso a intervenir en los gastos reales y solicitaron del rey que no invirtiese más de doscientos cincuenta maravedíes diariamente en misas, que no hospedase a extraños y que procurase moderar el apetito de su séquito.

Pero el triunfo de la democracia en Castilla y el deslizamiento de la monarquía castellana hacia el régimen parlamentario fueron flores de un día. Cuando Alfonso XI se afirmó en el trono, reanudó la tradicional política religiosa, nacional y de seguridad, de muchos de sus antecesores —resistió el ataque africano, venció en el Salado y se esforzó por dominar el Estrecho—, política que conquistaba de por sí el entusiasmo popular y adormecía las reservas defensivas del pueblo. Y consiguió, con mano dura, restablecer en parte la paz interior, en la que tendían a paralizarse los órganos nerviosos de los que partían los estímulos y las incitaciones de las masas a intervenir en la vida pública.

El pueblo castellano se había lanzado a la gran aventura de la intensa acción política y de la intervención en el gobierno del reino cediendo a dos llamados apremiantes: a la urgente incitación de la realeza, movida por la angustiosa necesidad de buscar aliados para poder sortear las feroces dentelladas de los lobos de la aristocracia; y en busca de remedio para los daños y peligros que él mismo padecía y enfrentaba en la discordia civil, al ver quemados sus panes, talados sus viñedos y encinares, robados sus ganados, asaltadas sus aldeas y violadas sus mujeres o sus hijas. Cuando Alfonso XI logró poner paz en Castilla, los dos aldabonazos dejaron de resonar en los oídos de los moradores de villas y ciudades. El rey, sintiéndose seguro, dejó de solicitar a su viejo aliado y aun le volvió la espalda, porque había cobrado demasiado cara su asistencia. Aunque menos peligrosa que la de la nobleza, su ayuda con frecuencia se doblaba en tutela, y el poder real no ha gustado jamás de soportar freno alguno y no lo ha tolerado sino cuando se ha sabido impotente para romper sus cadenas. Y además, sosegado el país, el pueblo no se sentía acuciado por la necesidad de defenderse que le había servido de estímulo para sacar el pecho fuera y para asociarse al príncipe en el manejo de las cosas públicas.

Alfonso XI atacó en sus cimientos la autonomía municipal y su primitiva organización democrática. Prohibió las reuniones populares del concejo abierto, so pretexto de que daban ocasión a banderías y disturbios. Concentró el gobierno de villas y ciudades en un reducido grupo de caballeros y ciudadanos, a los que añadió a las veces, excepcionalmente, algunos menestrales. En muchos municipios reservó para sí o para sus adelantados el

nombramiento de los regidores que habían de constituir el ayuntamiento y el de las autoridades y funcionarios concejiles. Intervino en la vida municipal por medio de oficiales reales. Y dió paso al Ordenamiento de Alcalá, sobre los fueros locales.

Ciudades y villas resistieron a veces esa política centralizadora de Alfonso XI. Torres Fontes acaba de estudiar el forcejeo de Murcia contra ella. En Ávila debió motivar graves disturbios pues no hallo ninguna otra ocasión para los que el rey condenó con duras palabras. Y creo que podrá comprobarse igual resistencia en otros concejos cuando se estudie el tema exhaustivamente. La firmeza del soberano impuso sin embargo a la postre la radical reforma.

Pero las décadas finales del reinado de Alfonso XI fueron sólo una tregua en la áspera batalla que desde los días del Rey Sabio mantenían nobleza y realeza, es decir: el régimen feudal y el nuevo cesarismo, el pasado y el futuro de Europa. Y como en seguida, al poco tiempo de ocupar el trono de Castilla Pedro I, se reanimó con más ímpetu que nunca la vieja contienda, el pueblo castellano volvió a oír resonar, ¡y con qué estrépito!, la doble llamada habitual de la necesidad de ayuda del monarca y de la precisión de mirar a su propia salvaguardia.

La lucha se entabló a vida o muerte. No encarnaba ahora la realeza un intelectual vacilante, ni un colérico con una tara de rebeldía en el inicio de su reinado, ni una prudente aunque débil mujer, ni un inexperto e influible mozo; la corona de Castilla descansaba en las sienes delirantes de Pedro el Cruel. El nuevo rey no adoptó una política defensiva y tímida, ni trató jamás de negociar y de comprar sumisiones con mercedes. Supo, además, cómo reunir grandes sumas sin pordiosearlas, con afán, de las cortes. Y pidió, por tanto, al pueblo, más hombres y lanzas que tributos. El príncipe era un monstruo y sin embargo las masas populares le asistieron con entusiasmo. Sería difícil de explicar este celoso y vehemente apoyo al rey sanguinario, si no pudiéramos adivinar la sorda saña de los hombres buenos de las villas y ciudades del reino contra las fechorías de los donjuanes castellanos —y no me refiero a medievales precursores del burlador de Sevilla, sino al infante don Juan, a don Juan el Tuerto, a don Juan Manuel y a don Juan Núñez de Lara— que al socaire de sus luchas con la realeza habían revuelto a Castilla durante muchas décadas y habían hecho grandes robos, quemas, talas y violencias en daño de labradores, menestrales y merchantes. Don Pedro mataba, mataba, mataba y hasta lo hacía a veces con sus propias manos. Estaban éstas manchadas con sangre de deudos, de familiares y aun de hermanastros. Pero la roja

sangre por él derramada era sangre de nobles, de los hijos de aquellos altaneros magnates que durante medio siglo habían asolado los campos de los concejos castellanos y además se habían embolsado lindamente sus dineros —los que ellos habían otorgado a los reyes con gran sacrificio, para que los reyes pudieran comprar la temporal sumisión de los rebeldes— y el pueblo de Castilla veía indiferente rodar unas tras otras las cabezas de los que entonces encarnaban la odiosa aristocracia. Además, el vaho de sangre antes excitaba que apagaba el ímpetu de quienes, aunque nietos de villanos, lo eran también de guerreros; y las masas populares castellanas sirvieron por eso a don Pedro con rabia y hasta con heroísmo.

Pero los crímenes del monstruo acabaron por acarrear su vencimiento y el del pueblo, y en Montiel el regio fratricidio enseñoreó a la aristocracia sobre el trono. La dinastía bastarda se sometió al capricho de la nobleza y gobernó a su dictado. Las mercedes enriqueñas doblaron su fuerza y su arrogancia. Pero ni la batalla ni el triunfo habían aguzado su sensibilidad política y siguió torpe y ciega como antes. Le bastó con enriquecerse, con aumentar sus tierras, sus rentas, sus señoríos, sus oficios. Le bastó con dominar al rey para, encaramada sobre el solio real, explotar al reino. Hubo entre sus jefes más de un talento literario, ningún talento político. Como antaño, ni siquiera intentó organizarse. No sintió la necesidad de arrancar a la Corona normas jurídicas que asegurasen su poder en el Estado y lo hiciesen perdurable; al contrario, se apartó desdeñosa de las cortes y dejó el paso franco a los juristas en el declarar del derecho. No cuidó de vigilar legalmente la acción de lo que hoy llamaríamos poder ejecutivo, interviniendo en su funcionamiento; y en el consejo real fué poco a poco superada la nobleza por los prelados y por los juristas. Surgió la chancillería como órgano de justicia, pero también fué entregada por los reyes a los técnicos de la ley y del derecho y no a los miembros de la aristocracia. Y perdió ésta por entero su contacto con las finanzas públicas, al apartarse de las cortes.

Con sus rentas, sus señoríos, sus ciudades y su supremacía de hecho sobre algunos reyes, los nobles creyeron garantizado su poder para siempre y se atrevieron a cometer todo género de atropellos y tropelías contra los príncipes y contra el pueblo. Pero como no cuidaron de obtener un ordenamiento jurídico que fijara sus derechos y su intervención en el gobierno del Estado y como dejaron hacer a los juristas, por romanistas, regalistas, aunque de hecho fueron temporalmente los más fuertes en el reino, de derecho el poder escapó de prisa de sus manos. Y así, cuando surgió junto al rey un hombre del temple y del talento político de don Álvaro de Luna

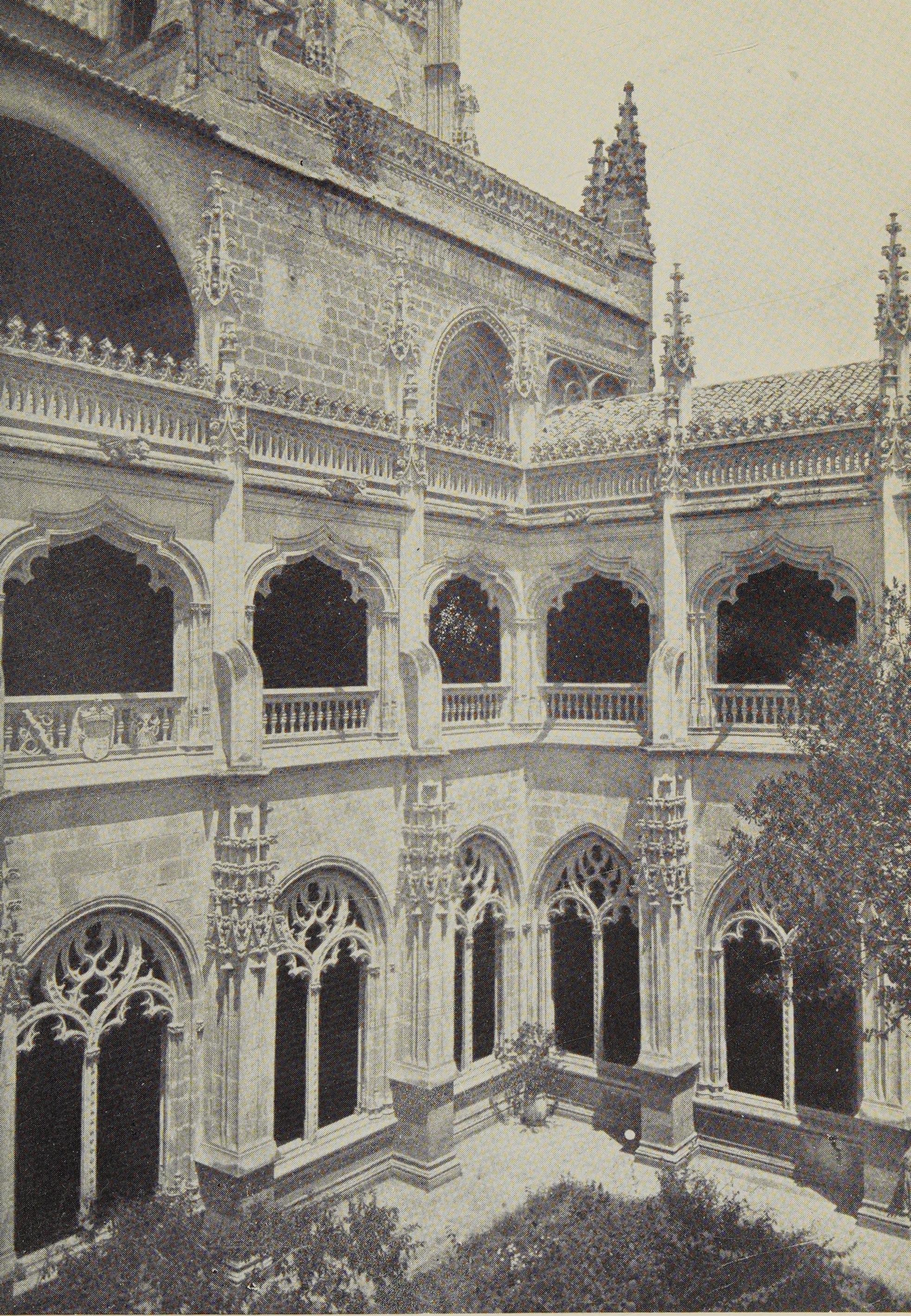

113. — Aljubarrota y Toro: victorias o derrotas según se consideren desde Castilla o desde Portugal; ingratos obstáculos en el hacer de España, inconclusa todavía — recordemos la frase de Camoens: «Portugueses y castellanos, porque españoles lo somos todos». Los reyes portugueses edificaron el monasterio de Batalha para celebrar Aljubarrota; los Reyes Católicos, San Juan de los Reyes, en Toledo, para recordar Toro. He ahí el rico y bello patio, en gótico florido, de la iglesia toledana. Guas trabajó en ella.

114. — Propugnada por judíos tornadizos y enraizada en prácticas malsínicas y procesales de los hebreos hispanos, la Inquisición fue popular en sus comienzos; castigaba a los conversos o «marranos», odiados por el pueblo porque seguían fieles a sus ritos mosaicos, acumulaban grandes riquezas y cada día escalaban nuevas posiciones políticas. Por ello pintó P. Berruguete un «Auto de Fe». Ningún gran artista le imitó cuando el Santo Oficio suscitó la enemiga de la minoría pensante española. (Santo Tomás, Ávila.)

o cuando surgieron unos reyes como Isabel y Fernando, que lograron, el primero temporalmente y los segundos de modo duradero, hacer también de hecho más fuerte a la Corona, la nobleza, falta de toda apoyatura legal, cayó con estrépito desde la altura de su fugaz dominio de la nación a través de su influencia sobre el príncipe, a la menguada posición de cortesanía mendicante de un monarca omnipotente.

¿Y el pueblo? ¿Siguió influyendo en la vida pública durante los reinados de los Trastamaras? ¿Continuó acreditando la misma aguda sensibilidad política, la misma habilidad maniobrera y la misma áspera energía que hasta allí? Dos espejos nos reflejan todavía sus gestos y nos descubren sus pensamientos: su intervención en las reuniones de las cortes y sus andanzas por las rúas de sus villas y ciudades.

Estaban lejos los días de la minoridad de Alfonso XI, cuando "En algunas de las villas levantábanse algunas gentes de labradores a voz de común y mataron algunos de los que apremiaban y tomaron y destruyeron todos sus algos". Ante el triunfo de la oligarquía nobiliaria con El Bastardo, el pueblo hubo de llamarse a prudencia. Le obligaron a ello sucesos como el referido por el canciller Ayala. Enrique II había donado varias villas castellanas a su cuñado Felipe de Castro: "E estando en estos sus logares, envió demanda al logar de Paredes de Nava, que le diese cierta quantia de algo; é non se avinieron con él. E él fué para el dicho logar á prender algunos dellos, é escarmentar otros; é los del logar salieron al camino é pelearon con él é mataranlo." Pero primero don Pedro Fernández de Velasco y después el rey castigaron a los de Paredes con gran crueldad. Con ella fueron mal tratados otros lugares y villas por los nobles vencedores. Y los concejos hubieron de pasar de la arrogante acción directa a la humildosa postura defensiva. El mismo canciller Ayala en su *Rimado de Palacio* describe así una escena de la vida diaria del soberano de Castilla:

488

Saliendo de la camara, esta luego vn conçejo,
Diziendo a grandes bozes: "Señor, si non pones consejo,
Que nos rroban del todo e non dexan pellejo,
La tierra que guardada estaua como lunbre de espejo.

489

Rroban nos los ganados e los silos del pan,
E dizen clara mente que si el pueblo non les dan,
que biuos con los fijos asy nos comeran,
E que quemaran las casas con fuego dalquitran."

490

Anda el rrey en esto en derredor, callando;
Paresçe que es vn toro que andan garrochando.

Pero en las calles de sus ciudades y de sus villas el pueblo pasó del silencio aletargado de la derrota al frenesí de la acción, en el plazo de dos décadas. Tras el triunfo de la facción enriqueña y nobiliaria después de Montiel (1369), las masas populares tuvieron que sufrir las consecuencias de su vencimiento. Mas en junio de 1391 las predicaciones demagógicas del Arcediano de Écija, Fernán Martínez, lanzaron a la gente menuda de Sevilla al asalto de la judería, y la matanza sevillana provocó la de los judíos de muchas otras poblaciones de Andalucía y de Castilla, en el curso de algunas semanas. Luego el pueblo castellano, ora presenció como testigo mudo la vieja multisecular batalla de la aristocracia y la realeza, ora se mezcló con pasión en las banderías y contiendas locales; y durante un siglo forcejeó, en ocasiones con violencia, contra los judíos y contra los conversos.

Cuando se hallaba estancada la reconquista y estaba paralizada la aventura guerrera y detenido el avance hacia el Sur, no cabía esperar, en el beato encantamiento de la holganza, el poderoso aldabonazo de la fortuna, que había brindado muchas veces a los castellanos bienestar y riqueza tras de vencer al moro a botes de lanza. Las masas urbanas trataron entonces de abrirse camino hacia la riqueza y el bienestar mediante el ejercicio de profesiones liberales, la industria y el comercio. Pero tropezaron en tal intento con los hebreos, que hacía siglos ejercían algunas de tales actividades, y con quienes de entre ellos habían abrazado el cristianismo, de buena fe o para escapar a la persecución. Acostumbrados a ver a los magnates resolver sus problemas con la espada, obligados a las veces a tomar las armas para defender sus ciudades de las ambiciones de los grandes, nietos todos de guerreros que habían más de una vez peleado contra el moro y, por herencia multisecular, nada suaves de maneras y nada asustadizos de la sangre ni de la muerte, los hijos del pueblo castellano se hallaban menos habituados a las competencias civiles de las profesiones o de las industrias de la paz que a resolver a mandobles y por la fuerza sus cuestiones. Por la fuerza y la violencia intentaron por eso poner fin al ataponamiento de las sendas que llevaban al bienestar y a la riqueza. Y en el violento forcejeo con los judíos y con los cristianos nuevos que las ocupaban –forcejeos que llevaron al cabo a la persecución inquisitorial de los unos y a la expulsión de los otros– vertieron mucha parte de su actividad pública las masas populares castellanas durante el siglo xv, en las rúas de las ciudades y villas de Castilla.

En las cortes el pueblo castellano se mostró en cambio menos agudo y sagaz y menos firme y hábil que en la etapa precedente. Todavía Juan I

testimonió respeto por la asamblea que venía siendo eje de la vida política del reino. Le obligaron a solicitar la asistencia de las cortes las horas difíciles que vivió, pues después de larga y dura guerra vió frustrarse en el desastre de Aljubarrota su intento de ceñir la corona portuguesa y hubo luego de defender su corona castellana contra las hijas de Pedro el Cruel, casadas con los Lancáster y apoyadas por Portugal.

La conciencia de la bastardía de su casa y tales apremios hicieron de Juan I modelo de reyes parlamentarios y constitucionales. Y durante su reinado corrieron parejas la dignidad real y el celo de las cortes por los derechos e intereses públicos.

Pero pronto la estampa de las cortes de Castilla fué como el reverso de la que ofrecieron las mismas durante los reinados de los nietos legítimos de San Fernando. Había variado su composición. En lugar de cientos de representantes de cientos de comunidades, docenas de procuradores de un grupo reducido de concejos. Esos procuradores no son ya en su mayoría labriegos y menestrales, predominan los caballeros y los letrados. Se interesan por las cuestiones de etiqueta, solicitan posadas cerca de la cámara del rey, Toledo y Burgos disputan por los primeros puestos cada vez que las cortes se reúnen y en ocasiones se enfrentan también los representantes de los otros concejos para ocupar lugares preferentes. Y al cabo las cortes quedan reducidas a los procuradores de diecisiete ciudades y villas, muchas veces elegidos al dictado de los monarcas.

Ya no comparten las cortes con el rey la tarea de hacer las leyes. La legislación real, antes legislación supletoria que desenvolvía los principios jurídicos votados por las cortes, deja de serlo para convertirse en la legislación fundamental del reino, y los mismos fueros de los concejos ceden el paso a las leyes centralizadoras de los monarcas. En el consejo real no hay ya representantes de las comunidades y la chancillería deja en la impotencia o anula a la antigua sala de alcaldes de corte, de la que antes habían formado parte jueces elegidos por las ciudades. Los soberanos no consultan nunca con las cortes sobre política internacional y en la nacional siempre logran que se plieguen a su voluntad los procuradores de los concejos. Los reyes llegan a imponer nuevos tributos sin acuerdo de las cortes. Juan II, sin ningún escrúpulo, hace recaudar en 1420 seis "monedas foreras" y falta a su palabra de emplear, a los fines establecidos por los procuradores, otros "servicios" que ellos le habían concedido. Tampoco Enrique IV es escrupuloso en el empleo de las sumas votadas por las cortes; las de Ocaña de 1469 llegan a reprocharle que los tributos quedaban en manos de sus favoritos. E incluso la Reina Católica, siguiendo la con-

ducta de su padre y de su hermano, desde 1480 a 1498, recauda grandes cantidades, sin contar con las cortes, aunque luego se arrepienta de ello en su testamento.

¿Qué había ocurrido? ¿Por qué artes de magia se había producido el trueque? ¿Había cambiado la sensibilidad de las masas? ¿Habían asumido su representación gentes de ideas e intereses que les enceguecían frente a los nuevos rumbos de la política real o que paralizaban sus estímulos a la acción? ¿Fué el cambio obra de la insensibilidad o de la inhabilidad de los procuradores? ¿Se debió a causas más hondas, ajenas a la conducta personal de los representantes del pueblo en las cortes?

Las cortes mostraron con frecuencia una aguda sensibilidad para ver claro el daño que muchas de las novedades señaladas acarreaban a los intereses del pueblo y a sus propias prerrogativas, y se quejaron repetidamente de la conducta desaforada de la realeza.

En 1379 y en 1425 pidieron que la legislación real fuera respetada mas no cumplida y que las leyes acordadas en las cortes sólo con ellas fueran anuladas. Otras protestaron de que los reyes asintieran a las peticiones por ellas presentadas pero no las cumplieron después. Y las de Zamora de 1432 se lamentaron de que el monarca hiciera incluir en los "Cuadernos de Cortes" leyes contrarias al voto de los procuradores.

Protestaron contra el aumento de los impuestos y llegaron a declarar, en 1447, que de proseguir creciendo los tributos, tendrían que emigrar. Regateaban y rebajaban las cifras de los "servicios" solicitados por el rey; las de Toledo de 1406 redujeron a cuarenta y cinco millones los ciento que les habían sido pedidos. Se quejaban a los monarcas si dilapidaban sus rentas (Salamanca, 1465) o concedían hidalguías (Zamora, 1432), pues al eximir de impuestos a los favorecidos con éstas, disminuían el número de los contribuyentes, y al hacer merced de los ingresos de la Corona, sin remedio habían de aumentar sus demandas de tributos. Se alzaban cuando los reyes los recaudaban sin su consentimiento (Valladolid, 1420) y les obligaban a anular sus órdenes para percibirlos. Y les hacían llegar sus advertencias (Ocaña, 1469), cuando empleaban las sumas votadas por ellas para fines distintos de los propuestos por el rey a los procuradores.

Los representantes de las ciudades y villas en las cortes no dejaron, por tanto, de percibir con claridad el daño que la nueva postura política de la Corona significaba para los derechos, libertades, franquezas e intereses del pueblo. Mas para salvarlos no bastaba con alzar frente al desenfado de los reyes protestas inocuas, formularias, vagas, respetuosas. Hubieran necesitado audacia, habilidad maniobrera, energía, tesón; y les fal-

taron todas estas calidades. Fué fácil a las cortes navegar con viento en popa mientras tuvieron a los reyes sometidos o dóciles; carecieron de valentía y de dotes marineras para luchar con la tormenta.

Llegaron a cometer errores tácticos tremendos. Pidieron a los reyes que reforzaran con decretos reales las respuestas a las peticiones de las cortes, es decir que las leyes reales dieran fuerza de ley a las leyes del rey y del pueblo. Ingenuamente solicitaron que los juristas del consejo real, diputados para el caso por los príncipes, arreglaran las contradicciones de los textos legales, con lo que se declararon ellos incapaces de la función legislativa. So pretexto de los gastos que ocasionaba la ida a las cortes de los procuradores, dejaron muchos concejos de enviar a ellas sus representantes. Para ahorrarse dichos gastos otros pidieron y obtuvieron de los reyes que pagaran "ayudas de costa" a sus enviados y, con ello, los enlazaron al real servicio y dieron ocasión al gran cohecho de los miembros de las cortes. Los concejos consintieron a los soberanos que intervinieran en la elección de los procuradores, a través de los corregidores de las ciudades; e incluso obedecieron las cartas reales ordenándoles quiénes habían de enviar a la asamblea. Los regidores vendieron y compraron votos en la elección de sus representantes y hasta alguno de éstos vendió su acta. Algunas cortes, por ejemplo las de Palencia de 1431, pidieron que no se permitiera la elección, como procuradores, de los aldeanos ni de las gentes de "pequenna mannera"; las de Zamora, de 1432, que tantas protestas alzaron contra la realeza, se quejaron de que fueron admitidos aldeanos a su seno; y ambos acuerdos nos descubren que los representantes de las ciudades habían dejado de representar en verdad al pueblo todo, para llevar la voz de la minoría directriz o patriciado de las masas urbanas.

¿Cómo explicar el cambio trascendental en la organización de las cortes que acusa la nueva silueta de las mismas? ¿Cómo la crisis, si no de la sensibilidad, sí de la conducta de los representantes de los concejos en ellas? ¿Cómo sus graves errores tácticos? ¿Cómo la clara mudanza del pueblo osado, sagaz, tesonero, hábil y bravo de las cortes de 1188, 1215, 1256, 1274, 1305, 1307... en el dócil y tímido de las cortes de los Trastamaras?

Estas interrogaciones tienen dos respuestas: porque ni en los días en extremo favorables de las minorías de Fernando IV y de Alfonso XI ni en los todavía propicios de los reinados de Pedro I o de Juan I procuró el pueblo arrancar a los reyes una ordenación jurídica de las cortes, que fijara su composición, su periodicidad, sus funciones y sus facultades; y porque en los días duros de Alfonso XI, Juan II y Enrique IV no supo apretar los cordones de su bolsa para obligar a los reyes a capitular, pues aunque

sus procuradores protestaban de la conducta de los príncipes, votaban luego los impuestos.

Pero estos dos porqués inmediatos y superficiales nos disparan un porqué trascendental y lejano, en el que se halla la clave del enigma, la explicación de las torpezas que los representantes del pueblo castellano cometieron, al no procurar conseguir la firma por los reyes de un ordenamiento legal de la vida y atribuciones de las cortes, en las horas de bonanza; y la razón de la debilidad que mostraron luego ante los desafueros del poder real frente a las tradiciones jurídicas parlamentarias de Castilla, en las horas de tormenta.

Mucho había cambiado Castilla. Su antigua articulación social había perdido su flexibilidad y se había esclerosado. La detención de la reconquista había cerrado los portones de acceso a jerarquías sociales superiores por los caminos del heroísmo en las batallas contra el moro o por la magia de la repoblación. Como la frontera permanecía estática y no se emprendían grandes aventuras guerreras, sólo del borbollón del poder podían ahora esperarse fortuna y bienandanza. La oligarquía nobiliaria se cerró en sí misma. Desde la radical reforma de la vida municipal por Alfonso XI los concejos castellanos descendieron muchos escalones hacia su sojuzgamiento por la realeza. La minoría caballeresca se adueñó del gobierno de las ciudades con exclusión del común del pueblo. Éste no había, en verdad, perdido ni su rudeza ni su ímpetu. La desaparición del peligro islamita, el consecuente aletargamiento de la lucha y la lejanía de la frontera donde aún se peleaba paralizaron sus bélicos resortes; pero no se había desvitalizado. Todavía conservaba su orgullo ancestral: los de Paredes de Nava mataron al cuñado del rey Enrique II, los de Ávila quemaron sus parvas para burlar a los recaudadores reales y a los diezmeros del obispo, los *hermandiños* gallegos y las hermandades castellanas cometieron grandes desmanes, los de Mohernando encerraron al conde su señor en la iglesia e hicieron huir a sus hijos; a los insolentes vecinos de Cuacos se les dió una higa que Carlos V residiera en Yuste, y le pescaban las truchas, le prendaban las vacas y le comían las cerezas, y podrían citarse otros muchos ejemplos de la osadía o del desdén de las masas rurales de la Corona de Castilla. Pero la fuerza de la aristocracia había llegado a ser enorme. Los reyes no se atrevían a frenar sus tropelías y atropellos, y sólo excepcionalmente se aventuraba a dar algún zarpazo el mismo pueblo que antes había sabido defender con pasión su libertad y articularse políticamente.

Desplazado del gobierno de las ciudades y villas de realengo y some-

tido con frecuencia al señorío de los grandes, el común fué reducido a silencio. No había en los concejos una burguesía recia y hábil que hubiera podido llevar su voz. La contextura de la vida económica era poco densa, salvo en algunas contadas poblaciones: Burgos, Medina, Toledo, Sevilla... En las más, los negocios dinerarios estaban en manos de judíos que no podían contar en la vida pública de la comunidad o en las de los conversos que el pueblo detestaba. Y el regimiento de los municipios recayó en las oligarquías en que se habían fundido los nietos de los hidalgos caballeros, ya viejos nobles en el siglo XIII, y de los caballeros ciudadanos, privilegiados por Alfonso X y ya olvidados de su origen villano.

El pueblo dejó de estar representado en las cortes. Acudieron a ellas miembros de la oligarquía municipal. La cosmovisión de los procuradores, sus reacciones anímicas y su estructura funcional fueron caballerescas. Todavía enfrentaron a la alta aristocracia desde su ángulo visual singular; y en defensa de los intereses de la ciudad o de la villa a cuyo destino estaba ligado el suyo, denunciaron sus violencias, abusos, usurpaciones, robos, desafueros, muertes... Aún protestaron con firmeza contra el mal gobierno y contra los atropellos y las concusiones de los oficiales reales que, naturalmente, con las riquezas y el bienestar de la comunidad dañaban los suyos. Pero en verdad no eran ya auténticos representantes del pueblo y habían entrado a navegar en la nao de las minorías nobiliarias y a participar en sus facciones.

El porqué lejano y misterioso del cambio decisivo de la sensibilidad política del organismo, hasta hacía un siglo legítimo representante del pueblo, se reduce, por tanto, al hecho histórico de que la democracia castellana fué una democracia rural; las ciudades y las villas castellano-leonesas fueron en su inmensa mayoría fortalezas y templos, la mayor parte de tales centros urbanos no nacieron y medraron conforme a un normal proceso biológico y Castilla, por tanto, careció de burguesía.

Capítulo XIII

DEBILIDAD DE LA BURGUESÍA EN LA CASTILLA MEDIEVAL

1. Antecedentes y contrastes

Los más recientes estudios han matizado y retocado las teorías, ayer válidas, sobre lo abismático del retroceso de la vida económica en los pueblos europeos de Occidente, a la caída del mundo antiguo, y sobre la total interrupción del tráfico en el Mediterráneo como corolario de la eclosión imperial del islamismo. Mas aunque no se admita hoy la vuelta a la economía natural y el corte total de las milenarias comunicaciones de las costas de Italia y las Galias con el Cercano Oriente en la temprana Edad Media, nadie niega la gran crisis sufrida por la vida urbana, por la economía dineraria, industrial y mercantil y por el comercio intercontinental durante largos siglos. Y cada día conocemos mejor la última etapa de la historia medieval: el lento medrar de las ciudades sobre el agro, el despacioso renacer de la industria, del tráfico, de los negocios dinerarios, y la paulatina formación de una clase social nueva y de un nuevo ideal de vida: la burguesía y el espíritu burgués. Está por estudiar científicamente el curso de ese doble proceso histórico en España. Ninguno fué sin embargo tan decisivo en la forja de la contextura vital hispánica. No es lícito seguir lanzando al aire seductoras teorías sobre nuestra incapacidad nacional para acercarnos a las cosas, sin asomarnos a ese paisaje yermo de nuestro pasado. En el complejo juego de fuerzas que han ido haciendo y rehaciendo nuestra historia y por ende acuñando nuestra herencia temperamental, con muchos estímulos y apetencias espirituales, figura la extraña curva de nuestra economía a través de los siglos.

La naturaleza del suelo y del subsuelo de España y su situación en el confín del mundo antiguo no pudieron favorecer el desarrollo en ella del gusto por la transformación industrial de los productos de la tierra. Su

riqueza minera y agraria exaltó pronto desordenados apetitos en pueblos extraños, y esa exaltación se cruzó en el camino de sus propias objetivaciones creadoras. Alejado de las fertilizantes rutas culturales del mar interior, hubo de ser muy bajo el nivel de vida en el auténtico *Finis Terrae* del Noroeste peninsular. Esas ínfimas apetencias vitales dificultaron el auge del desarrollo fabril y mercantil autárquico de la Península. Y lo excéntrico del emplazamiento de Hispania toda en el solar de la civilización mediterránea le privó de mercados y de zonas de influencia económica que hubieran tironeado su actividad hacia empresas industriales.

La conquista y colonización de Hispania por Roma no curaron sino que acentuaron esos males. Porque la metrópoli buscó en ella un vivero de primeras materias y de hombres y una zona de expansión para sus mercaderías. Prosiguió y aun se acentuó la extensiva explotación minera de España; aumentó la exportación a Italia desde ella de productos agropecuarios —de aceite, trigo, lanas...— y de productos alimenticios varios —de carnes porcinas y de conservas de pescado sobre todo— y se intensificó la recluta de soldados españoles, ahora especialmente en el bravío Septentrión. Cada vez se importaron de Roma mayor número de productos industriales; consta incluso que el primitivo envío a la metrópoli de tejidos hispanos fué despaciosamente reemplazado por embarques de lana y de materias tintóreas y por la creciente importación de paños foráneos. Y el mantenimiento en actividad de las minas peninsulares y la acentuación de la recluta en la Península de hombres de armas, constituyeron dos fortísimos imanes que atrajeron a millares y millares de españoles hacia actividades nada favorecedoras del gusto por la transformación y manufactura de las cosas. Y carecimos de mercados, de expansión secundaria y refleja, de los productos industriales de las zonas de Hispania culturalmente más desarrolladas. Porque fué muy lenta la organización del áspero norte y porque no tuvimos vecinos en un estadio de vida inferior a la nuestra —las Galias los hallaron en Germania y en Bretaña, por ejemplo— para proyectarnos económicamente sobre ellos.

Como en otros muchos aspectos del vivir hispano, el señorío de Roma más afirmó que modificó la herencia temperamental de la España primitiva. La ruina del régimen romano en la Península no pudo favorecer nuestra autarquía económica. Fué provocada por la entrada en España de pueblos con mínimas apetencias culturales y coincidió con la gran crisis económica que habían suscitado: de una parte, la declinación de la vida urbana, sincrónica de la creciente ruralización del mundo, y de otra, la caída social de las masas ciudadanas y la paulatina desaparición de los hombres libres pequeños propietarios; procesos conjuntos que determinaron un brusco

descenso en el nivel de vida y en las necesidades de los siete u ocho millones de españoles. Tal vez como nuestra ascensión no había alcanzado un nivel parejo al de los otros pueblos de Occidente, fué menos vertical nuestra caída. Y quizá la ocupación del Sur y del Sudeste por los griegos bizantinos, durante algunas décadas, contribuyó a mantener vivaz por algún tiempo en esas regiones la tradición urbana y sus corolarios económicos. Pero no podemos pasar de conjeturas porque conocemos muy mal la vida económica de la España goda. No es posible cimentar una reconstrucción histórica de la misma en el erudito centón isidoriano como suele hacerse, pues las *Etimologías* reflejan un ayer que ignoramos si en verdad conservaba vigencia.

Durante los siglos que siguieron a la invasión árabe de la Península fué en todo caso diferente el proceso histórico de la vida económica de España y el de las otras comunidades populares que, como ella, habían formado parte del Occidente romano. Las campañas de Tariq y de Muza y las posteriores reacciones cristianas dividieron a Hispania en dos zonas hermanas y enemigas, de extensión muy distinta, de vida histórica dispar. Al-Ándalus, la Hispania sometida al señorío del Islam, quedó incluída en la órbita del mundo musulmán que se extendía desde las orillas del Atlántico a la India. Tras el período caótico de la invasión y de las guerras civiles, la España sarracena se repuso de prisa de sus desastres. Las ciudades hispano-islamitas, lejos de despoblarse y de sucumbir ante la marea del ruralismo, general a la sazón en Occidente, lograron pronto remontar la crisis y llegaron a gozar de un período de gran esplendor y de intensa actividad económica. Y el tráfico marítimo que desde la más remota antigüedad había unido las costas españolas con los puertos orientales del gran mar interior, no sólo perduró vivaz sino que llegó a reanimarse y a crecer. Las flotas musulmanas señoreaban las rutas habituales del Mediterráneo y aunque, a mediados del siglo VIII, la caída de los Omeyas en Damasco y el triunfo de 'Abd al-Rahman I en Córdoba, rompieron los lazos políticos que hasta allí habían vinculado a la España muslim con los centros nodales del Islam, las coránicas peregrinaciones a los lugares santos de Arabia impidieron la interrupción de los contactos culturales y vitales con Oriente; y barcos cargados con hombres y con mercaderías siguieron yendo y viniendo con frecuencia desde Al-Ándalus hasta el otro extremo del viejo mar de la civilización.

Esos contactos fueron fecundos en la vivificación económica de la España musulmana; esos contactos y la emulación de los Omeyas españoles frente a la dinastía abasí que los había desplazado y regía el Islam desde Bagdad. La que pudiéramos llamar ley de las culturas comunicantes provocó temprano la vigorización de la economía hispano-musulmana. ¿Pronto?

A partir del reinado de 'Abd al-Rahman II (822-852). Se le debe el inicio de la intensiva orientalización de España. Organizó el estado hispano-musulmán siguiendo el modelo del estado bagdalí; y gracias al saneamiento del erario –los ingresos públicos llegaron en su época a un millón de dinares– y al aumento de su propio tesoro privado, pudo dar libre curso a su espíritu de reformador y de mecenas y a su gusto por el arte, la ciencia y el lujo. Apenas subido al trono envió a Oriente a un estudioso cordobés, Abbas ibn Nasih, para que buscase e hiciese copiar las obras científicas de los griegos y de los persas; hizo comprar en Bagdad joyas valiosas, libros raros y ricos paños y logró hacer traer a Córdoba una copia exacta de la unidad longitudinal usada en Oriente. Se rodeó de sabios y de artistas. Favoreció el estudio de la medicina y de la astronomía. Acogió a médicos de Oriente y a un gran músico, venido de Bagdad, y procuró, con su cooperación, orientalizar las costumbres de la sociedad andaluza. Ordenó que se redactaran anales históricos. Fundó un conservatorio. Y lo que nos interesa ahora especialmente: favoreció la reactivación económica de la España musulmana: organizó una ceca o casa de moneda, realizó grandes trabajos de urbanismo en Córdoba, Sevilla, Jaén, Mérida, Zaragoza...; cambió la faz exterior de la capital de Al-Ándalus; hizo construir nuevas ciudades: Murcia por ejemplo; restauró puentes, arregló caminos, alumbró aguas y construyó fuentes públicas; al intensificar el lujo cortesano y nobiliario aumentó las necesidades y apetencias de las clases pudientes y por ende sus demandas a las industrias del país; creó fábricas de tapices y de sedas y astilleros para el fomento de las construcciones navales; cuidó de alimentar a su pueblo importando el trigo africano cuando fué necesario; procuró aclimatar nuevas frutas de Oriente, etc, etc.

El centro cultural y político del señorío islámico se había establecido en la zona de más vieja tradición urbana, donde, desde milenios, florecía una refinada civilización, y sobre las masas humanas españolas más habituadas a las artes de la paz. La política de 'Abd l-Rahman II, continuada por su hijo Muhammad (858-886) –hizo fabricar secretamente en Bagdad paños iraqueses que luego fueron imitados en Córdoba– y proseguida por sus nietos de la época califal –'Abd al-Rahman III (912-961) y Al-Hakam II (961-976) siguieron el ejemplo del abuelo– halló por tanto un campo fértil y un pueblo bien dispuesto para sus experiencias y logró de prisa la transformación económica de Al-Ándalus. Se suscitó el interés de los particulares por cuestiones técnicas e industriales; Abbas ibn Firnas inventó el cristal en la segunda mitad del siglo IX, y Muhammad ibn Ubaid, muerto en 929, con pretexto de un viaje de estudios a Bagdad, aprendió la fabri-

cación de brocados y la inició después en Córdoba. Crecieron las ciudades aumentó la riqueza general y el gusto por el lujo; 'Abd al-Rahman III comenzó a acuñar numerario de oro; los emigrantes mozárabes a los reinos cristianos españoles importaron consigo su devoción hacia los productos industriales andaluces; se puso pie en África; se extendió la fama de Al-Ándalus fuera de sus fronteras; se abrieron así nuevas salidas a las mercaderías nacionales y poco a poco continuó la sostenida ascensión de la industria y del comercio hispano-islámicos.

Las fuentes narrativas, las descripciones geográficas y los relatos de los viajeros en Al-Ándalus han permitido a Lévi-Provençal trazar un cuadro de conjunto de la economía hispano-musulmana hasta la caída del califato. Probablemente habría podido brindarnos una imagen mucho más detallada si no se hubiera propuesto escribir una historia de conjunto. Bastan sus páginas para que podamos darnos idea del desarrollo económico de la España muslim durante el bache máximo de la economía europea de Occidente.

Como durante el señorío de Roma y durante la monarquía visigoda, como ayer y como siempre, bajo el gobierno de los emires y de los califas Omeyas, España fué ante todo un país esencialmente agrícola y ganadero; pero conoció también a la par una floreciente vida industrial y mercantil. Durante esos primeros siglos de la historia hispano-islámica permaneció en explotación la gran riqueza minera de la Península. Continuó recolectándose esparto en el Sudeste; se realizaron grandes cultivos de plantas textiles –lino en Elbira y en el Ebro y algodón en Sevilla, superior al del Nilo; de plantas productoras de materias colorantes –en Valencia– y de plantas odoríferas –por doquier; de moreras que permitían la cría en gran escala de gusanos de seda– en Jaén y las Alpujarras (Guadix y Baza). Aprovechando estos cultivos y la abundancia de lanas en las zonas ganaderas de Al-Ándalus (Cuenca y Chinchilla) se desarrolló en éste una rica y variada industria textil, en particular la industria de la seda. Florecieron también la industria del mueble, la del tapiz, la peletería, la zapatería, la cerámica, la perfumería, la vidriería – recordemos la invención del cristal por Ibn Firnas; la orfebrería – competía con la de Bizancio; la del cuero – los cueros repujados fueron pronto famosos en el mundo; las del pergamino, del mosaico y del marfil – fueron muy apreciadas las arquetas hispano-musulmanas; la del cobre – se conservan especímenes muy bellos de la misma; e incluso la industria del papel, arraigada ya en Játiva desde el siglo x. Y este desarrollo industrial no se limitó a Andalucía y a la costa de Levante – se tejieron sedas hasta en poblaciones como Guadix, Baza y Fiñana, y lanas en el

puerto de Pechina. La vida industrial se extendió a ciudades muy del interior y muy norteñas, como Toledo, Cuenca, Calatayud y Zaragoza: Toledo consagrada ya a la fabricación de armas, Cuenca celebrada por sus alfombras, Calatayud por su cerámica dorada y Zaragoza especializada en la industria del lino y en la preparación de pieles, de las que exportaba sobre todo castores y martas cibelinas.

Se vivía en un régimen de economía dineraria. Se acuñaron dirhemes (argénteos) desde muy temprano; circuló el oro oriental durante los siglos VIII y IX; desde el 928 los califas de Córdoba hicieron acuñar excelentes dinares (áureos), y tanto las monedas de plata como las de oro sirvieron de base a la vida social, política y económica de la comunidad: en numerario se hacían las transacciones, se pagaban gabelas e impuestos y se percibían sueldos, jornales y rentas.

Los obreros de las diferentes industrias y los mercaderes todos vivían organizados en corporaciones que tenían a su cabeza síndicos llamados *amines* o *arifes*, designados por las autoridades y responsables ante ellas de la probidad industrial y comercial dentro del sindicato. En las ciudades se celebraba un mercado semanal o un mercado diario llamado *suq* —zoco— al que llevaban sus productos los proveedores de la plaza y en los que a la vista del pueblo se cocinaba la carne y el pescado, se vendían salchichas, queso, rosquillas y pasteles. Algunos comercios de lujo estaban agrupados en grandes bazares llamados *Qaisariyas* — alcaicerías. Los *funduk(s)* o alhándegas estaban constituídos por cuatro cuerpos de edificio de varios pisos, provistos de galerías que daban a un patio central rectangular; la planta baja servía para depósito de mercaderías y las habitaciones de las otras se alquilaban a viajeros. Y no sólo existían zocos generales; había mercados de ropa —*marqtal*—, de granos, de esclavos y aun de libros. Al frente de todos estaba un prefecto y juez llamado *Sahib al-Suq*. Nombrado por el poder central, vigilaba a mercaderes y cambiadores, cuidaba del orden y resolvía los litigios que surgían entre comerciantes y compradores.

La actividad comercial desbordaba del espacio más o menos estrecho de los mercados y abarcaba barrios enteros. Algunos eran habitados por los industriales consagrados al mismo trabajo. Así ocurría en Córdoba con el de los tiraceros o tejedores de seda, con el de los zapateros y el de los alfareros. Y con los barrios de los pergamineros y de los perfumistas que dieron nombre a dos puertas de la muralla de la ciudad. En Córdoba, como en otras poblaciones, en el siglo X, muchas calles se llamaban según la clase de los productos en ellas fabricados o vendidos: calle de los sastres, de los libreros, de los cardadores, de los lavanderos, etc., etc.

La gran mayoría de los obreros que trabajaban en los diversos oficios eran o neomusulmanes –maulas– o mozárabes, es decir españoles – lo eran por ejemplo todos los tejedores de Córdoba. Y mozárabes y renegados eran también la mayor parte de los mercaderes.

Los productos industriales de la España musulmana circulaban naturalmente por toda ella; pero eran exportados también a la España cristiana y se vendían asimismo en tierras carolingias, en Berbería y en Oriente. En medio de las revueltas que ensangrentaron Al-Ándalus en el siglo IX, no siempre se interrumpió la salida habitual de las caravanas de mercaderes que recorrían la Península; lo sabemos por testimonios de monjes ultrapirenaicos que viajaron con ellas por España. Próxima ya la etapa martirial, los comerciantes mozárabes traficaban más allá del Pirineo; San Eulogio viajó hasta Navarra con la intención de pasar a Francia y de indagar la suerte de dos de sus hermanos que comerciaban en Maguncia. Consta que a mediados de siglo llegaban a España mercaderes orientales; uno de ellos, oriundo de Raz (Persia), se estableció en Córdoba y fundó una dinastía de historiadores: los Rasis. En su día demostré la circulación por el reino asturleonés de muy varias mercaderías de Al-Ándalus y aun del Oriente islámico. Y Lévi-Provençal ha registrado algunos de los productos andaluces que se vendieron en tierras africanas u orientales.

A los reinos cristianos se exportaban los más diversos artículos industriales de Al-Ándalus. Tejidos de seda se enviaban a Egipto e incluso al Jurasán. Paños de lana se vendían en Egipto, en la Meca y en el Yemen. El Mugrib –Argelia y Marruecos– importaba pieles, paños y otras varias mercaderías españolas. Y aceite andaluz se consumía en el Mugrib y en Oriente.

Sevilla fué pronto un importante puerto internacional que comunicaba directamente con Córdoba por el Guadalquivir; su influencia irradiaba a toda la fértil Andalucía occidental. De Sevilla y de Algeciras partía el tráfico español hacia el Mugrib. Pechina y luego Almería fueron en cambio los puertos nodales del comercio con Oriente; eran frecuentados por naves de Egipto, Siria y Bizancio y de ellos partían las de Al-Ándalus; en Pechina llegó a haber hasta un millar de hostelerías o *funduk(s)*.

Al-Ándalus conoció una auténtica civilización urbana. Se alzaron en ella numerosas ciudades populosas y ricas. Sevilla, Écija, Algeciras, Silves, Málaga, Pechina, Almería, Murcia, Valencia, Zaragoza, Cuenca, Toledo y otras gozaron de una intensa vida ciudadana en el estricto sentido del vocablo. Córdoba, la capital de Al-Ándalus, alcanzó en el siglo X una extensión y una población extraordinarias. En la medina, la ciudad, y sus vein-

tiún arrabales habitaban medio millón de almas, se alzaban tres mil mezquitas, se hallaban reservados para las mujeres trescientos baños públicos y según un censo de los días de Almanzor —poco anterior al año mil— se contaban 60.300 casas ocupadas por los grandes y dignatarios de la corte, 213.077 ocupadas por el resto del pueblo, 80.455 tiendas o talleres, e innumerables fondas y habitaciones alquiladas a particulares.

Ya Dozy habló de la formación de una burguesía y de un proletariado urbanos en Córdoba. Sin aquélla y sin éste las revoluciones cordobesas o no habrían estallado o no habrían seguido los rumbos que tomaron; las postrimerías del proceso revolucionario testimonian incluso los vaivenes lógicos de los movimientos proletarios. Si conserváramos noticias parejas de las otras ciudades de Al-Ándalus, podríamos hallar también en ellas huellas claras de una burguesía y de un proletariado no demasiado dispares del de Córdoba. Las páginas de la historia cidiana de la Valencia de fines del siglo XI y las noticias de Ibn Abdun sobre la Sevilla de principios del XII, nos permiten tenerlo por seguro.

Queda dicho que la inmensa mayoría de los menestrales y de los mercaderes de Al-Ándalus eran españoles de raza —los hispano-islamitas de origen oriental constituían la oligarquía dominadora; españoles que habían conservado su fe cristiana o que descendían de quienes se habían convertido al islamismo. Ni la españolía racial ni la cúpula religiosa bajo la cual vivían los habitantes de la España musulmana fueron, pues, obstáculo para su consagración al trabajo industrial o mercantil; para su humilde y lento trato con las cosas, como diría Castro. La conjunción de una tradición humanal propicia — la milenaria civilización del valle del Betis; de una situación geográfica transitoriamente favorable — en el mundo mediterráneo, y entre dos zonas de economía embrionaria: la España cristiana y África, y de un Estado celoso del fomento de la riqueza nacional, bastaron para que los españoles supieran objetivarse en técnicas, aun viviendo dentro de un estilo de vida centrado en la creencia; en una creencia que como otra ninguna ataba al hombre a la suprema voluntad divina. Será, por tanto, preciso buscar otros caminos que los por Castro señalados para explicar la ausencia de burguesía y de espíritu burgués en la España cristiana. Esos caminos cruzan todo el erial de la historia económica de nuestra Edad Media que sólo muy recientemente hemos empezado a cultivar algunos y a cuya vivificación he incitado a mis discípulos de uno y de otro lado del Atlántico. El último fruto de tal incitación es el excelente libro de Valdeavellano: *Sobre los burgos y los burgueses de la España medieval.*

115. — Granada occidentalizada. Anticoránicas figuras de reyes moros en la sala de Justicia de la Alhambra. El Islam agonizaba en España. Los musulmanes españoles, reforzados en la occidentalidad étnica ancestral de sus abuelos, no podían resignarse a olvidar el papel del hombre como actor esencial de la vida. Y hacían representar a sus reyes por artistas cristianos, tal vez por pintores florentinos.

116. — Vista panorámica de la Alhambra, fortaleza y palacio de los «Beni Alahmares» granadinos. Junto al solar de la vasco-ibérica Iliberri —ciudad nueva—, donde se reunió el primer concilio de la iglesia cristiana española, se levantó el último baluarte del Islam en la Península. Joya bellísima, valía las lágrimas, legendarias o históricas, que derramó por ella Boabdil. Tanto como la misa en que, según la historia o la leyenda, tasó a París Enrique IV.

2. *Guerra y economía*

Comenzó la reconquista en un país sin una vivaz tradición urbana. No la poseían las tribus que habitaban la zona marítima y montañosa del norte de España cuando fué conquistada por Augusto —lo acredita Estrabón— y no surgieron apenas en ella *civitates* o municipios durante los largos siglos de señorío de Roma, según atestiguan, acordes, el pertinaz silencio de las inscripciones y la pobreza de los hallazgos arqueológicos. Tampoco se alzaron numerosas e importantes ciudades al sur de la cordillera cántabro-astur y en la Galicia del Miño —por donde se extendió más tarde el reino de Oviedo— ni antes ni después de la conquista romana. Y primero las invasiones germánicas y las luchas entre los invasores, en seguida las campañas de los godos para someter a cántabros, astures y vascones y para conquistar el reino suevo, luego las empresas de los caudillos musulmanes en el valle del Duero y en Galicia, y por último las grandes cabalgadas de Alfonso I y de su hijo hasta la cordillera central de España, arruinaron los más de los centros urbanos que pudieron haber surgido en la zona antes del siglo v. Las viejas ruinas de algunos han sido exploradas más o menos lejos de las poblaciones modernas y de otras ni las señales quedan. La larga serie de invasiones, conquistas y guerras que, con su obligada secuela de asolamientos y desastres, padecieron las tierras donde comenzó la reconquista y que padecieron aun más las primeras tierras ocupadas por los cristianos en su avance hacia el Sur, contribuyeron a prolongar en ellas el tradicional estilo de vida prerromano en que no desempeñaron papel importante las ciudades.

El reino de Oviedo, embrión de la futura España, hubo por tanto de nacer y medrar sobre una sociedad desparramada por los valles y los montes de Galicia, Asturias, Cantabria y Vasconia —la geografía impone en ellos la agrupación humana en pequeños núcleos de habitación rural— y sólo protegida por pequeñas fortalezas o *castella*.

Algo cambió el paisaje social cuando se pudo cruzar la cordillera a mediados del siglo IX y cuando después de la batalla de Polvoraria (878) se pudo ganar y fortificar lentamente la línea del Duero. La empresa fué ardua y despaciosa. Desde mediados del siglo VIII estaban yermas y desiertas las tierras situadas al sur de los montes. Fué preciso volverlas a la vida. La colonización de los llanos de León y Castilla no pudo llevarse a cabo como la de Austria en tiempos carolingios u otónicos por un gran

imperio y por señores poderosos que podían desplazar hacia las tierras nuevas abundantes masas de población servil. El desierto del Duero fué poblado por inmigrantes sin fortuna que subieron a la meseta desde la zona marítima y serrana donde había comenzado la reconquista, y por mozárabes que emigraban desde el Sur, huyendo de las persecuciones y de las guerras civiles de Al-Ándalus. El yermo floreció de aldeas habitadas por hombres libres —enfiteutas de tierras del rey, pequeños propietarios no nobles e infanzones o nobles de sangre—, jalonadas por algunos castillos, a cuyo amparo empezaron a surgir algunos burgos, y entreveradas con algunos pocos señoríos, de generación despaciosa y de radio geográfico reducido.

Pero fué preciso seguir batallando sin descanso contra los musulmanes. No hubo vagar para las empresas de la paz. Se vivió en un régimen de economía agraria y ganadera y se vivió muy pobremente, pues faltaron grandes concentraciones señoriales que pudieran servir de base a pequeñas y lujosas cortes. Se satisficieron las más indispensables necesidades del vivir diario por medio de las industrias hogareñas. El tráfico fué tan poco importante que no se llegó a acuñar numerario. Sirvieron como moneda de cuenta, el modio de trigo, la oveja o piezas de plata pesadas en sueldos. Y el país entero giró dentro de la órbita económica de Al-Ándalus o del Imperio Carolingio, con los mozárabes y los judíos como monopolizadores del comercio internacional de objetos de lujo.

Apenas existieron centros urbanos dignos de tal nombre hasta el siglo x. Durante éste comenzaron a medrar algunos. Sólo León, la "sede regia" tuvo alguna importancia. Rodeada de un alfoz o término rural bastante extenso, en el mercado semanal, que se celebraba a las puertas de la *civitas* —delante del Arco del Rey—, se vendían y se compraban alimentos y utensilios diversos. Los campesinos llevaban frutos de sus campos; los cuberos, zapateros, tejedores y herreros de la ciudad, los productos de su industria; y los suyos, los moradores en algunas aldeas del alfoz, que por el oficio de sus pobladores se llamaban Olleros, Tiraceros (tejedores de tapices de seda), Roderos, Torneros, Grulleros y Macellarios (carniceros). Dentro de León se abrían algunas tiendas — uno solo de sus propietarios tenía nombre arábigo y era por lo tanto inmigrante mozárabe. Y cabe sospechar que no pocos hebreos comerciaban o prestaban a réditos dentro de los muros legionenses.

Este régimen económico iniciaba el llamado de economía municipal en que las ciudades y sus términos constituían unidades cerradas, dentro de las que se producía, distribuía y consumía la riqueza. Pero no debe indu-

cirnos a error esta estampa de la vida leonesa. No podemos considerarla como arquetipo de un estilo de vida generalizado ya por todo el reino. La "sede regia" era excepción en la sociedad de pastores y labriegos que habitaba desde el Duero al Cantábrico y desde las costas atlánticas a las fronteras de Navarra. Oviedo, Lugo, Burgos y Zamora no podían equiparársele: eran todavía bulbos de ciudades. León fué un reflejo de las grandes urbes de Al-Ándalus, donde florecía una economía dineraria. En León habían convergido inmigrantes mozárabes del Sur, de arraigada tradición civil y urbana y hacía siglos desvinculados de las empresas bélicas, e inmigrantes judíos, por ley de vida entregados a los quehaceres del tráfico y del crédito, de ellos ya gustadores y para ellos más que hábiles. Y León se había convertido en una próspera naciente ciudad en el estricto sentido del vocablo. Hace mucho tiempo estudié ese León de hace mil años.

Pero ese León milenario, auténtica naciente ciudad, era caso único en el reino. El resto del país era paisaje, es decir, agro, apenas salpicado de algunas raras manchas urbanas, fortificadas en el valle del Duero para la defensa de la raya fronteriza. Sólo lejos, en el corazón de Galicia, en torno al sepulcro del apóstol Santiago, que comenzaba ya a atraer a algunos peregrinos, empezaba a surgir el núcleo de una futura *civitas*.

Las fronteras del reino retrogradaron en los años terribles de Almanzor, se restablecieron durante la primera mitad del siglo XI, y de pronto, en un salto de tigre, avanzaron hasta Toledo en 1085. Entre Duero y Tajo surgieron una larga serie de comunidades o grandes concejos, cuyos extensos términos municipales fueron presididos por fuertes ciudades, y surgieron nuevos centros urbanos o medraron otros, en todo el ámbito del reino. Pero todas esas nuevas y viejas ciudades habían sido fundadas con fines militares. Unas se alzaron sobre tajados cerros en forma de nave, que parecían embestir el horizonte; otras sobre altas colinas, cercadas o lamidas por el foso de un río; algunas sobre enhiestas mesetas de bordes rocosos en el confín de una serrota o de una sierra; no pocas sobre fuertes alcores, aislados señeros en el páramo. Dominaban la llanura, defendían el paso de un río, vigilaban una encrucijada de caminos, oteaban el cruce de una sierra o protegían el acceso a valles o regiones naturales importantes. Así surgieron todas; sobre ruinas de remotas fortalezas celtas, de antiguos campamentos romanos o de viejos fuertes visigodos. O en lugares no habitados hasta allí, pero, como los otros, geográficamente a propósito para la defensa del reino y señalados a su vez por su situación militar excepcional. Todas fueron cercadas de fuertes murallas que se coronaron de altaneros alcázares. Se poblaron de robustas iglesias, cuyas torres se engarzaban a veces

en el tahalí del recinto almenado de la urbe. Y fueron con frecuencia protegidas por diversos castillos más o menos lejanos, todos alzados a guisa de graníticos vigías. No será difícil a quien conozca Castilla poner nombres detrás de cada una de estas indicaciones.

Los pobladores de esas ciudades, a la par fortalezas y templos, acudirían a la frontera conscientes de sus riesgos pero espoleados por la necesidad y por la esperanza. Los más de ellos hubieron de ser ante todo guerreros y pastores; guerreros porque los sarracenos los obligaban a defenderse y a atacar; y pastores, porque no había brazos bastantes para cultivar intensamente la tierra ganada al enemigo. Aventureros por temperamento —si no lo hubieran sido no habrían abandonado sus tranquilos solares de Galicia, de Asturias, de Cantabria o de Vasconia para venir a correr los peligros de las luchas fronterizas—, su nueva condición de ganaderos y de soldados hubo de acentuar, y aun de exaltar, su inquietud y su audacia y su gusto por las empresas bélicas. Los menos se consagrarían en tales ciudades a las tareas industriales y al comercio local, que requieren esfuerzo lento y diario y que, si no implican grandes riesgos ni exigen heroísmos, tampoco ofrecen esperanzas de rápidos cambios de fortuna ni brindan horizontes para dar satisfacción al temperamental apetito de aventuras.

Poseemos un documento de primer orden para juzgar de estas fundaciones urbanas: la *Crónica de la población de Ávila*. Ella y algunos otros textos permiten conocer la vida en esas ciudades castellano-leonesas durante el siglo XII.

Parecían haber nacido tales ciudades en una muy favorable coyuntura histórica para transformarse en centros económicos de importancia. La caída del califato, la anarquía que fué su corolario —Ibn Hazm la describe con vivos colores—, el fraccionamiento político de la España musulmana, las guerras entre los taifas, las expediciones predatorias de los cristianos y por último la conquista y la ocupación almorávide, debieron provocar una gran crisis económica en Al-Ándalus —la Córdoba postcalifal debía anticipar la imagen de la Viena posterior a la disolución del imperio austrohúngaro— y tal crisis debió de reflejarse en el Norte cristiano como una invitación a bastarse a sí mismo.

Entraron entonces en León y Castilla catervas de inmigrantes ultrapirenaicos que se establecieron en las nuevas y las viejas ciudades del reino y que trabaron fuertemente la cristiandad hispana con la cristiandad occidental. Coincidió tal entrada con la animación creciente de la economía europea, provocada por tres grandes procesos históricos: la resurrección del comercio mediterráneo, la industrialización de Flandes y el nacimiento

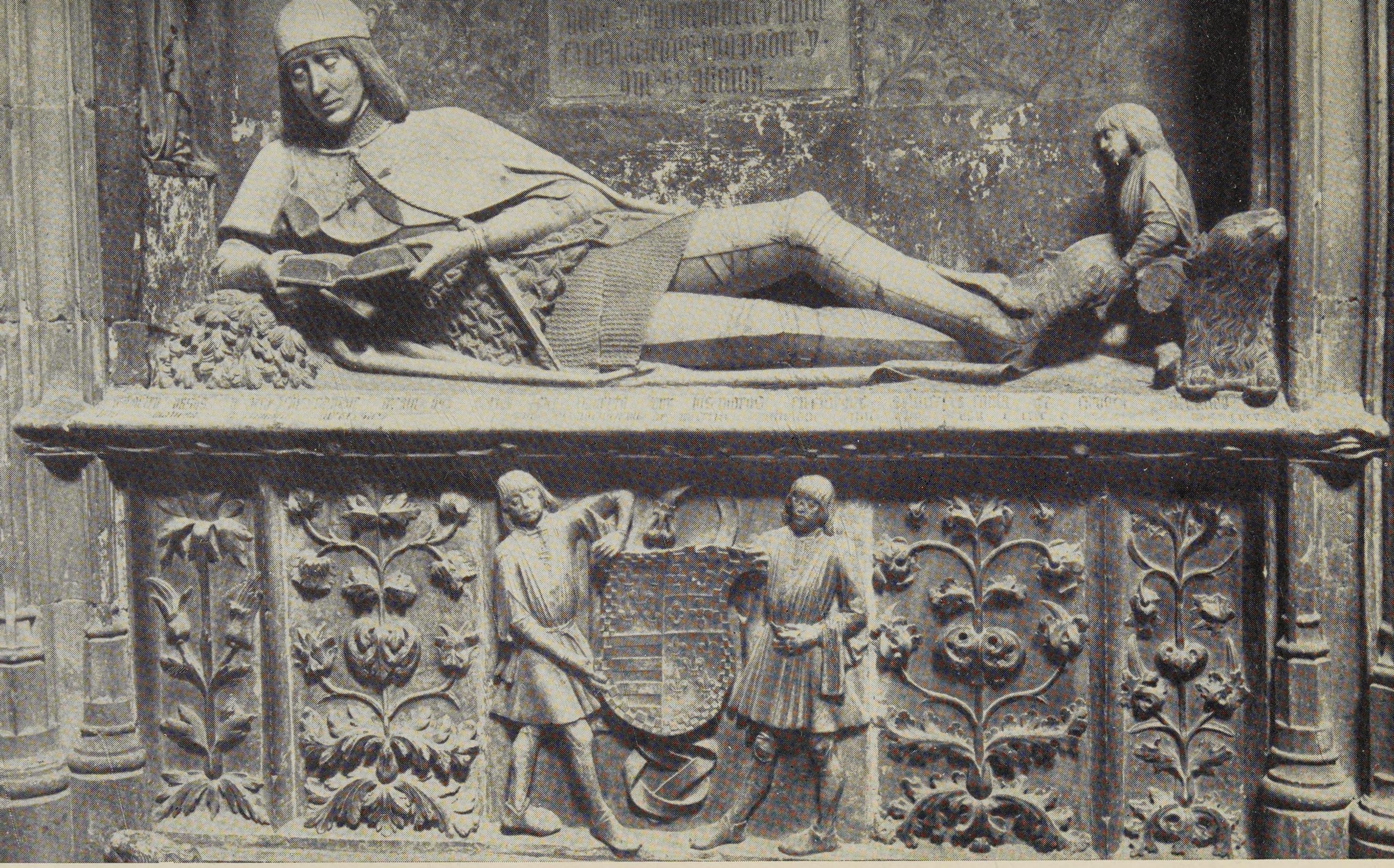

117. — Sepulcro de «El Doncel». Catedral de Sigüenza (Guadalajara). Muerto en batalla y representado con un libro en la mano, cabe suponer que fue a la par hombre de armas y de letras, como lo fueron otros muchos españoles: don Juan Manuel, el Canciller Ayala, Jorge Manrique, Garcilaso, Hernán Cortés, Jiménez de Quesada, Cervantes, Lope Calderón, etc., etc. Sólo pensando en los capitanes de nuestro tiempo pudo Ortega y Gasset asombrarse de esa conjunción entre el coraje y la dialéctica.

118. — La conjunción del gótico y del mudéjar produjo en Castilla maravillas durante las postrimerías de nuestra Edad Media. Fruto de ella fue el «Palacio del Infantado» (Guadalajara). Fue construido por el jefe de una familia que intervino activamente en nuestra historia. A ella pertenecieron el Marqués de Santillana, el Cardenal Mendoza, el Conde de Tendilla —primer salcaide de la Alhambra— y la Princesa de Éboli. En él se casaron Felipe II e Isabel de Valois.

de un intenso tráfico terrestre entre la Lombardía y los puertos flamencos a través de la Francia Occidental y de la Alemania renana. Permanecieron además en algunas ciudades fronterizas del valle del Tajo sus viejos habitantes musulmanes y mozárabes, habituados a la vida urbana desde siempre. Y subieron de Andalucía a tierras castellanas grandes masas de hebreos, a quienes las persecuciones de los almorávides obligaban a emigrar y que abandonaban Al-Ándalus bien pertrechados de las técnicas —acaba de probarse que también de las letras— de las ricas y prósperas ciudades islamitas.

Todo parecía anunciar un clima propicio al nacimiento de una vida económica nueva y de una nueva población industrial y mercantil, o lo que es igual: al cuajar de la burguesía castellano-leonesa. Pero no ocurrió así. Durante los cuatro siglos de batallar con el Islam se había afirmado una estructura funcional de signo bélico. Aunque las invasiones almorávides y almohades detuvieron un siglo el avance decisivo hacia el Sur, castellanos y leoneses nunca desesperaron sin embargo de proseguir la reconquista. Si el *Cantar de Mio Cid* no se escribió para alimentar tal esperanza con el recuerdo de las grandes hazañas de quien había triunfado en horas y en situaciones muy difíciles, no es dudoso que contribuiría a levantar los corazones y a hacer confiar en el mañana. Las fugaces conquistas de Alfonso VII —llegó a ganar Córdoba y Almería— debieron hacer creer que había llegado otra vez la alegre hora del venturoso éxodo. La entrada de los almohades en la Península arruinó pronto el fruto de todos sus éxitos. Y sin embargo, poco después de su muerte (1157), sus hijos, los reyes de Castilla y de León, se repartieron amigablemente, en mayo de 1158, toda la España musulmana que esperaban conquistar. Se reservaban al leonés Fernando II los reinos de Mérida, Badajoz, Évora, Mértola, Niebla, Silves y la mitad de Sevilla; y el castellano Sancho dispondría del resto de Al-Ándalus. Con Alfonso VIII se conquistó la tierra de Cuenca (1177), y aunque tal conquista constituiría pobre bocado para la tarasca nacional, no dejaría de echar leña al fuego de la ilusión alucinada en el salto cercano. En Cazola (1179), Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón se dividieron otra vez la piel del oso que habían de matar; al aragonés correspondió en el reparto el reino moro de Valencia, hasta el paso a puerto de Biar. Las fronteras cristiana avanzaron muchas veces hacia el Sur —llegaron a penetrar en el valle del Guadiana—, y aunque retrocedieron otras muchas, nunca reyes y pueblo perdieron la esperanza de lograr la conquista de las tierras musulmanas.

Mientras transcurría así una larga centuria en un continuo vaivén de

esperanzas y de fracasos, siguieron quemándose en la hoguera de la lucha contra el moro la mayor parte de las energías nacionales que no se consumían en las llamas de la discordia civil, llamas encendidas o alimentadas por la pasión hispana y por la tradicional inclinación a la batalla de los peninsulares, exaltada ahora por cuatro siglos de activismo guerrero. La *Historia Compostellana*, el Toledano, Lucas de Tuy... nos dan noticias de esas discordias; y la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, Sahib al-Sala y la *Crónica de la población de Ávila* nos dan pormenorizados detalles de las empresas militares de los moradores en las grandes ciudades de entre Duero y Tajo durante el siglo XII.

Continuaron siendo éstas fortalezas y templos. No se convirtieron en emporios económicos. Siguió viviéndose en ellas de la guerra y para la guerra. Jinetes e infantes salían a pelear contra los musulmanes y llevaban a cabo grandes y aventuradas campañas. No les cabía libertad de opción. Almorávides y almohades golpeaban sobre la frontera. Los ejércitos reales fueron más de una vez vencidos. El valle del Tajo fué asolado. Toledo estuvo sitiada en tres ocasiones diferentes. A principios del siglo los almorávides cruzaron la cordillera central y corrieron cuanto quisieron las tierras de Ávila, y después de Alarcos (1195) todavía combatieron los almohades al pie de las sierras abulenses. Para que los enemigos islamitas no llevaran la guerra a sus hogares, la llevaban a tierra de moros los fronterizos de entre Duero y Tajo. Y organizados en milicias poderosas, penetraban a las veces hasta la misma Andalucía.

Los menos gustadores de los riesgos y heroísmos de las empresas bélicas se dedicaron en esas ciudades-fortalezas a las artes de la paz y fabricaron paños, curtieron pieles, trabajaron el cuero, el hierro, el mimbre o la madera y negociaron dentro de la urbe o con las gentes de su término municipal. Los más siguieron siendo labradores, pastores y soldados. Fué la minoría de caballeros ciudadanos la que se alzó con el gobierno de la comunidad y fueron los ideales caballerescos y guerreros los que se impusieron y triunfaron como arquetipos de vida dentro de los viejos y los nuevos concejos castellano-leoneses.

Sí, los pequeños municipios del norte del Duero y los grandes concejos de entre Duero y Tajo siguieron siendo comunidades de ganaderos, labradores y soldados. Lo acredita el silencio que sobre la vida industrial y mercantil guardan unánimes los fueros breves que antes del año 1200 se concedieron a Santa Cristina (1062), Burgos (1073-1085), Palenzuela (1074), Sepúlveda (1076), Nájera (1076), Logroño (1095), Miranda (1099), Toledo (1107 y 1118), Guadalajara (1133), Balbás (1135), Lara (1135),

Oreja (1139), Roa (1143), Madrid (1145), etc..., silencio que contrasta con las disposiciones que tales leyes municipales suelen ofrecernos sobre cuestiones concernientes a los ganados o a la tierra. Lo confirman la naturaleza de algunas escuetas menciones de artesanos y mercaderes en algunos fueros breves y lo explicable de las mismas; se alude a ellos en el de Sahagún (1084), poblado de francos; se libera del pago de sus gabelas a los zapateros en el de Burgos (1124), enclavado en el camino de Santiago; se iguala jurídicamente a los menestrales con los otros vecinos, en el de Escalona (1130), donde había mozárabes... Y lo atestiguan también las noticias que nos brindan los fueros romanceados y extensos otorgados durante el siglo XIII a Zamora, Salamanca, Ledesma, Alba de Tormes, Coria, Cáceres, Usagre, Soria, Madrid, Alcalá, Zorita, Cuenca, Uclés, etc., etc. Ellos nos permiten descubrir el verdadero perfil de la vida económica de esas comunidades. En los más detallados y modernos se regulan al pormenor las cuestiones todas referentes al cultivo de las tierras de pan llevar, de las viñas o de los huertos; y a los riegos, el pastoreo, las colmenas, los palomares, los montes o la caza.

Se reglamenta el trabajo de los mozos de labor, colmeneros, hortelanos, pastores, yegüerizos, etc. Se cuida del abastecimiento de la ciudad y del régimen de molinos, carnicerías, tahonas o tabernas. Se garantiza la paz del mercado semanal. Se ofrecen a los tenderos los mismos derechos que a los otros vecinos del concejo. Se vela por la exactitud de las pesas y medidas. Y a veces se estatuye sobre los cambiadores y se limita y reglamenta el préstamo a réditos. En muchos de tales concejos podríamos dar por inexistente todo género de industrias locales, a juzgar por el total silencio de sus fueros. Sólo en los del tipo Cuenca-Zorita aparece regulado el trabajo de carpinteros, herreros, zapateros, pellejeros, sastres, alfareros, tejeros, horneros, tejedores y orfebres. En el de Madrid se legisla sobre cardadores y tejedores de lana y sobre quienes tejían lino puro o lino asedado. Únicamente en el de Alcalá se alude a la fabricación de paños, tocas, tapetes... Por todos sabemos, sin embargo, que la mayor parte de tales menestrales se limitaban de ordinario a trabajar las materias primas: paños, cueros, oro, plata, hierro... que de los clientes recibían.

El ordenamiento de Jerez del rey Alfonso X, fechado en 1268, nos muestra el mismo cuadro simplicísimo de la industria nacional. Al tasar la mano de obra nos descubre que aquélla abarcaba tan sólo el tejido de paños, la confección de vestidos y de calzado, la preparación de las pieles y de los cueros y la fabricación de armas y de arreos de cabalgar. Y por el conjunto y la proporción de las disposiciones todas de los fueros y de los decretos

alfonsíes concernientes, de una parte, a la vida ganadera y agraria y, de otra, a la vida industrial y mercantil castellano-leonesa, podemos deducir que los menestrales de Castilla y de León ni siquiera alcanzaban a proveer por completo a las necesidades de la población de clérigos, labradores, pastores y guerreros que habitaban en las ciudades y las aldeas de los concejos de cuya vecindad formaban parte.

Sabemos que ya en el siglo XIII se tejían paños para el consumo local en Madrid, Alcalá, Palencia, Burgos, Cuenca, Soria, Murcia; y por el ordenamiento de Alfonso el Sabio consta que, en la fecha de su publicación, Zamora, Ávila y Segovia fabricaban ya algunas telas que se vendían en todos los mercados del país. Pero ni siquiera en estas ciudades debían producirse en gran escala, a juzgar por la inundación del reino por tejidos extranjeros. Cabe deducir que su calidad no debía ser excelente, de la comparación entre su valor, según la tasa real, y el de los otros paños no nacionales que corrían por Castilla. Y aunque ignoramos la fecha en que comenzaron a fabricarse es lícito sospechar que su producción acaso se inició o a lo menos se desarrolló con ocasión de la gran crisis económica que provocaron en todo el reino las grandes conquistas de Fernando III, cuando las ciudades de entre Duero y Tajo dejaron además de hallarse en la frontera y gozaron de días de paz y de sosiego.

Pocas ciudades del reino de León y Castilla alcanzaron a merecer el título de tales. León conoció en el siglo XII su máximo esplendor y el comienzo de su declinación. Su silueta económica prolongó en el tiempo la que tracé en su día del León de hace mil años. Pero delante de sus viejas murallas, en el antiguo solar del mercado, que se había celebrado ante ellas como era habitual en las poblaciones de la época, se alzó el "burgo de los francos", es decir un nuevo barrio habitado por inmigrantes ultrapirenaicos, en buena parte dedicados a la industria y al comercio; inmigrantes que vinieron a León al calor de la corte y que con los judíos, también establecidos en él, aumentaron la importancia económica de la antigua Sede Regia. Burgos comenzó a remontar la curva ascensional de su prosperidad. Se vinculó ésta a su temprano desarrollo comercial, favorecido por su excelente situación en el camino de Santiago, cuyo tráfico crecía día a día, y por su cercanía y relación con las "marismas", es decir, con los puertos castellanos del Cantábrico. En el siglo XII trabajaban ya en Burgos bastantes menestrales —aparecen citados en los documentos de las Huelgas— y la frecuentaban no pocos mercaderes extranjeros. A mediados de siglo, Al-Idrisi describe así a Burgos: "ciudad grande, dividida por un río en dos partes, cada cual con su muralla, y en una de ellas dominan los judíos; es fuerte,

opulenta, tiene casas de comercio, mercados, depósitos de provisiones, y la frecuentan muchos viajeros, así de paso para otras partes como en término de su expedición". Sólo tempranos contactos de la ciudad con las "marismas" pueden explicar la concesión por Alfonso VIII, en 1192, al obispo, y a la iglesia catedral de Burgos, del diezmo de los portazgos de Santander, de Castro Urdiales y de los otros puertos de la diócesis.

Después de su conquista por Alfonso VI, la vida ya milenaria de Toledo prosiguió sin desmayo. No sufrió ninguna crisis demográfica grave que redujera el ritmo de su alentar diario. Su población creció. A los mozárabes toledanos, que habían resistido firmes en su fe cuatro siglos de señorío musulmán, y a los islamitas toledanos, que en gran número continuaron viviendo en la ciudad, se añadieron catervas de emigrantes de las tierras norteñas del reino de León y Castilla, no pocos francos llegados de más allá del Pirineo y en seguida gran número de judíos andaluces, que se acogieron al reparo de los muros de Toledo huyendo de las persecuciones almorávides. Por bajo de su coraza bélica y aunque muy pronto los zarpazos africanos en el valle del Tajo la convirtieron en torre albarrana de Castilla frente a la España musulmana, Toledo fué a la par el más importante centro industrial y mercantil del reino. Lo atestiguan los documentos mozárabes publicados por González Palencia.

Sobrevivieron en Toledo las industrias del transporte, de la alimentación, del traje, del sombrero, del calzado, de la construcción, de las armas, de los arreos de cabalgar, del cuero, de las pieles, del esparto, de la lana, de la seda, del bordado, del hierro, de la madera, del barro, del vidrio, del oro, de la plata, de la cera, de la pintura y de la talla... Del número de obreros que trabajaban en cada oficio no sólo da testimonio su frecuente agrupación en barrios a los que daban nombre —había hasta un barrio de los tintoreros— sino la existencia de zocos o mercados especiales: de los carniceros, los pescadores, los sastres, los zapateros, los estereros, los alfareros... Otros productos diferentes se vendían en mesones o tiendas especiales: del carbón, del hierro, del pergamino, del lino, de la harina, de la loza, de los bruñidores... Había tiendas de alfareros, herbolarios, sastres, verduleros, carniceros, harineros, panaderos, vinateros... y hasta droguerías y barberías. Y el gran número de mesones que existían en la ciudad, algunos con tiendas anejas, y la presencia en ella de no pocos cambiadores acreditan que a Toledo llegaban gentes de pueblos y naciones diversas.

Pero tanto León como Burgos y como Toledo vivieron muy enraizados en el agro y muy al compás de la vida guerrera y cortesana de los Alfon-

sos o de los Fernandos y del reino todo. Tan sólo una ciudad vivió en el reino de León y Castilla durante el siglo XII de espaldas al campo y vió nacer en ella una burguesía numerosa: Compostela. Guardadora de la tumba del apóstol Santiago e imán de una intensa corriente de viajes y de peregrinaciones, se convirtió en un centro internacional de enorme importancia, frecuentado por una gran población flotante. Esta afluencia de peregrinos dió origen a una intensa actividad económica industrial y mercantil. Surgió una numerosa grey de posaderos, cambiadores, cereros, azabacheros, pañeros, tenderos... Desarraigados de toda actividad rural, guerrera y cortesana, como verdaderos ciudadanos, sintieron nacer en ellos ideales burgueses y vivieron los problemas de una ciudad en el sentido preciso del vocablo.

Quizá con los peregrinos a Santiago comenzaron a entrar en el reino algunos mercaderes ultrapirenaicos. Esas peregrinaciones y las macizas inmigraciones de francos en tierras del Duero, a lo largo del camino a Compostela, vincularon cada vez más íntimamente a León y Castilla con los pueblos de allende el Pirineo. La prolongación de la enconada lucha con los invasores africanos contribuyó a fortalecer esa vinculación, al hacer cada vez más difíciles los contactos pacíficos con los centros industriales del Sur. Se produjo un giro en los horizontes económicos del reino. Se buscaron en el Norte productos que antes pudieron venir del Mediodía. Coincidió ese cambio de horizontes con la industrialización creciente de Flandes. Y lo más tarde en el último tercio del siglo XII empezaron a importarse paños a Castilla por los puertos del Cantábrico.

En el fuero de Santander, fechado en 1187, Alfonso VIII prohibió a quienes no fueran vecinos de la villa vender al pormenor a extraños los paños que trajesen por mar. Antes de esa fecha castellanos y extranjeros importaban ya por tanto paños norteños a través del Atlántico y aun a veces los revendían al por menor en el mismo puerto donde desembarcaban.

La iniciación de un tráfico exterior de importancia por los puertos cantábricos del Norte debió decidir a Alfonso VIII a asegurar el señorío real en ellos; en 1191 declaró que San Vicente de la Barquera sería perpetuamente de realengo y en 1192 compró las Huelgas de Burgos en 400 maravedís de oro de renta —cifra a la sazón muy importante— sus derechos señoriales sobre Castro Urdiales. El mismo rey Alfonso VIII († 1214) dictó después unas "posturas" u ordenanzas vedando la salida del reino de varios alimentos, ganados y metales y autorizando excepcionalmente su exportación, si los exportadores daban fianzas de traer en plata la mitad del valor de lo exportado. Lo sabemos por las palabras liminares de Alfonso X al

ordenamiento que dictó en las cortes de Sevilla de 1252 y por el privilegio concedido por el mismo soberano en Burgos, el 23 de febrero de 1281, a los mercaderes que comerciaban en sus reinos. A principios del siglo XIII aparecen ya los primeros merchantes hispanos en las ferias de Champaña. Y hacia esa misma época empezaron a formarse compañías comerciales entre los mercaderes que habitaban en Burgos; en 1228 Ramón Bonifaz empleó en bienes raíces el producto de la que había formado antes con Arnalt Almeric.

Si se hubiera prolongado la detención de la reconquista y el aislamiento pugnaz con la España arabizada y, en consecuencia, leoneses y castellanos, y con ellos aragoneses, navarros y portugueses, hubieran tenido que seguir luchando en el frente económico, como venían haciéndolo en el frente bélico, probablemente habría proseguido la reactivación de la economía peninsular, lentamente por la necesidad de gastar en la guerra contra el moro buena parte de las energías nacionales, pero sin solución de continuidad. El giro dado por la historia española después del triunfo de las Navas de Tolosa (1212) interrumpió ese trascendental proceso histórico, al abrir de nuevo la frontera y al lanzar de nuevo a la cristiandad peninsular a la tradicional aventura nacional conquistadora y repobladora; esta vez seducida, como nunca, por el mito y por el espejismo del Sur y, como nunca, colocada ante la más formidable presa que jamás había encontrado en su camino. En 1252 Alfonso X hablaba de las grandes guerras y "grandes priesas" que desde hacía mucho habían hecho olvidar leyes y acuerdos. Y por la concesión suya a los mercaderes que traficaban en sus reinos, fechada en Burgos el 25 de febrero de 1281, sabemos que desde 1220 no se cumplían las disposiciones sobre el comercio de exportación que obligaban a traer en plata al país la mitad del valor de lo exportado. Había comenzado el hiato guerrero y colonizador.

3. *Alfonso el Sabio y la economía dirigida*

Sí, sonó la hora del triunfo y de la venturosa emigración después de la victoriosa jornada de las Navas de Tolosa (1212). En el curso de pocas décadas se ganó La Mancha, Extremadura y la Andalucía del Guadalquivir y se ocupó Murcia. Salvo las de este reino, la mayoría de las tierras conquistadas quedaron casi vacías de sus antiguos habitantes hispano-musulmanes que antes o después huyeron hacia el Sur. Y vacíos quedaron todos los grandes centros urbanos que se alzaban en las regiones ganadas al Islam,

entre los que se contaban ciudades tan ricas y populosas como Cáceres, Mérida, Badajoz, Baeza, Úbeda, Jaén, Córdoba y Sevilla. Fué preciso poblarlas y poblar con ellas otras muchas plazas de los valles del Guadiana y del Guadalquivir y fué necesario establecer masas de cristianos entre los moros del reino de Murcia para asegurar su sumisión. Esta nueva empresa colonizadora produjo una intensa corriente migratoria hacia las ubérrimas tierras del Sur, desde los valles del Tajo y del Duero y aun desde Galicia, Asturias, Cantabria y Vasconia. Esa emigración no pudo dejar de hacer mella en la vida económica de León y Castilla. En menos de cuarenta años se había casi duplicado el solar nacional. Debió resentirse hasta la agricultura, pues de pronto hubieron de habitar y de labrar del Tajo al norte y del Tajo al sur, casi los mismos habitantes que hasta entonces habían habitado y cultivado sólo la zona septentrional del reino. A poco de subir al trono Alfonso X, hubo de confesar y de enfrentar la realidad de esa crisis, en las ordenanzas dictadas, para los reinos de Castilla y de León, en dos cortes reunidas en Sevilla en 1252 y en 1253.

La crisis debió ser todavía más aguda en las regiones recién conquistadas. Se habían ocupado, sí, grandes centros agrarios, industriales y mercantiles, pero casi vacíos de sus labradores, menestrales y mercaderes y desconectados de su habitual zona de expansión comercial. En 1255 Alfonso X liberó de todo pago de derechos a cuantos llevaran a las ferias de Sevilla lana, ganado, vino o alimentos. Y el retroceso de la vida en todo el Sur de España debió ser tan brusco, la caída tan vertical y la crisis tan grande que todavía dos decenios después de la conquista de Sevilla (1248) por Fernando III, el ordenamiento de Alfonso X, de 1268, distingue siempre las tierras situadas al norte y al sur de Toledo o del Puerto de Muradal —es decir: al norte y al sur del Tajo o de Sierra Morena— al fijar la tasa de los jornales y de las mercaderías. Debió ser tal la falta de brazos y de objetos manufacturados en las regiones ocupadas después de las Navas, que en su ley de tasas el Rey Sabio dobla a las veces los precios de las mercaderías que por ellas corrían y el valor de los jornales de los labradores y menestrales que en ellas trabajaban.

El medio siglo largo de guerras, de conquistas, de emigraciones y de repoblaciones que siguió a la batalla de las Navas, tuvo consecuencias de gran trascendencia para el porvenir de la economía castellana y, como toda la historia económica peninsular —Castro no lo ha sospechado—, para la acuñación del estilo vital hispánico. ¿Quién se atreverá a dudar de que ese salto gigantesco, preñado de muchos graves problemas demográficos, sociales y políticos pudo dejar de influir en las formas de vida de los caste-

119. — Fachada de la «Casa de las Conchas» (Salamanca). Mandada labrar por un orgulloso doctor salmantino saturado de espíritu nobilirio, constituye una síntesis sin par de los estilos gótico, mudéjar y de arquitectura doméstica de la época isabelina. De una época en que se construyeron en Castilla muchas casonas y palacios. Puede fecharse hacia 1512.

120. — Retratos en la literatura castellana medieval y de los tiempos nuevos; magníficos retratos, no de arquetipos humanos sino de hombres de carne y hueso. Los españoles llegaron «a hacer del retrato el principio radical de la pintura», desde muy temprano. Desde antes de que Pedro Berruguete († antes de 1504) pintara en el San Agustín del altar mayor de Santo Tomás de Ávila «uno de los grandes retratos europeos que permanecen eternamente vivos», según ha escrito Guinard.

llanos aunque no hubiera provocado los coletazos económicos que cabe registrar al detalle?

Desde hacía algún tiempo traficaban en España mercaderes extranjeros, tanto en Al-Ándalus como en los reinos cristianos. He aludido antes a ese tráfico. Alfonso VIII (1159-1214) y Fernando III (1217-1252) legislaron ya sobre el comercio foráneo. Debieron olfatear la coyuntura favorable que las conquistas, las migraciones y la crisis económica les brindaban y se apresuraron a aprovecharla. Flamencos, valones y franceses inundaron con sus mercaderías –y no hay hipérbole en el verbo– las viejas y las nuevas tierras del reino de Castilla. Durante medio siglo entraron por los puertos del Cantábrico todos los productos industriales indispensables para la vida del pueblo castellano; desde los más variados paños, pieles, hierros y objetos de lujo o culto, hasta los más corrientes utensilios de casa, cama, mesa y uso personal o doméstico – sin excluir las prendas de vestir y los arreos de cabalgar e incluso los útiles de costura más insignificantes: botones, agujas, tijeras o dedales.

Entraron en el reino paños procedentes de Brujas, Gante, Ypres, Saint-Omer, Douai, Arras, Lille, Étampes, Provins, Valenciennes, Amiens, Cambrai, Reims, Abbeville, Bailleul, Beauvais, Poperinghe, Châteaudun, Montreuil, Rouen, Blois, Chartres, Parthenay, Montpellier... y entraron también: pieles de lujo –martas, armiños, nutrias– y pieles ordinarias; sedas: tafetanes o cendales, púrpuras y ciclatones o damascos; paños de algodón;telas de hilo y de cáñamo; badanas, galones, cintas e hilillos de oro, plata, seda...; especies, tintes, resina, azufre y rejalgar; diversas prendas de vestir: capas, sombreros, cofias, capellos, cinturones, guantes, bolsas; varios objetos de adorno: botones, broches, cuentas de cristal, cascabeles, hebillas; diversos utensilios de mesa: vasos, griales o copas, escudillas, platos, cucharas... o de cama: cocedras o colchones, colchas, cobertores o cortinas; algunos útiles de costura: agujas, tijeras, dedales; varios arreos de cabalgar: cabezadas, riendas, correas, frenos y espuelas; numerosos objetos de metal de uso doméstico: llaves, calderas, paellas o sartenes, cadenas, hachas, azadas, etc.; peines y esponjas; escribanías, pergaminos y libros; útiles de cetrería, objetos de Limoges destinados al culto: cruces, incensarios, vinajeras, candeleros... o a usos diversos: candados, balanzas, cuchillos, bacines, etc...

Las exenciones de derechos que se otorgaban en los aranceles de aduanas de los cuatro puertos del Norte –San Vicente, Santander, Laredo y Castro Urdiales– a docenas y docenas de objetos diversos, de uso habitual en todos los hogares –a todos los citados con excepción de los paños y de

los objetos de Limoges— acreditan la profundidad de la penetración de las mercaderías flamencas y valonas en Castilla y la precisión que de ellas se sentía en todo el reino. Confirma las dos realidades la ordenanza sobre tasas del Rey Sabio, en la que se citan tejidos procedentes de Frisia, Flandes, Artois, Picardía y de diversas regiones de Francia; y no sólo tejidos ricos de lujo sino otros, a juzgar por su precio, de calidad muy inferior. Y esa ley atestigua, además, que esos paños se vendían en todo el reino, también en las regiones recién conquistadas a los moros —en Andalucía, por ejemplo—, donde se cotizaban con un recargo de un 15 por ciento más que en las tierras del Norte.

Como flamencos, valones, ingleses y franceses por los puertos norteños, italianos —especialmente placentinos, lucanos y genoveses, pero también venecianos y pisanos— comerciaron por los puertos castellanos de Andalucía y de Murcia. A raíz de la ocupación de ambas regiones, debieron de acudir a ellas con la misma prisa y en la misma cantidad con que habían llegado al Cantábrico los mercaderes de las tierras del Norte. Sabemos que en 1251, tres años después de la conquista de Sevilla, lograron ya de Fernando III un importante privilegio. El Rey Sabio autorizó a los genoveses a poblar un barrio entero en la ciudad recién ganada, con su correspondiente iglesia, su alfóndega —a la par hostería y depósito—, su horno y sus baños; y les permitió tener cónsules propios para juzgar de sus propios litigios. Desde el momento de la repoblación se establecieron también en Sevilla mercaderes de más allá del Pirineo. En 1251 había ya en la ciudad un barrio de francos, a los que Fernando III concedió los privilegios de los caballeros de Toledo y a la par otros sobre cambios y mercaderías; en la Partida III. 18.78 se cita una Carta de Compañía firmada por Pedro de la Rochela y don Alberat, mercaderes sevillanos, "para comprar pannos de color, de consuno, e venderlos a retajo en la rua de los francos de Sevilla"; y en ese barrio habitaría don Jordán, maestre de una nave que arrendó a Alemán "el mercader" para llevar cueros a la Rochela (Partida III. 18.77). Y en Sevilla se asentaron asimismo mercaderes de otros países: de la Gascuña inglesa —había una calle de Bayoneses; de Inglaterra — en 1260 se cita a Per Arnalt de Londres; de Marsella y de otros lugares de Provenza y de la misma Flandes; lo atestiguan algunos documentos de Alfonso X.

Los genoveses no sólo se instalaron en Sevilla; por las Cantigas y por un documento del Rey Sabio de 1280 sabemos que se establecieron en el Puerto de Santa María. Consta su presencia en otras ciudades andaluzas: Córdoba, Cádiz, Jerez, etcétera, así como el asentamiento en ellas de mercaderes de otras tierras: de Italia, Francia, Inglaterra y Flandes.

Tanto los mercaderes septentrionales como los italianos de Génova, Plasencia, Luca o Pisa, traían sus mercaderías en sus propias naves o en naves de sus connacionales— "porque los maestros de las naos son de otras tierras", dice Alfonso X—, y de regreso, ora se llevaban su valor en oro o plata, ora cargaban sus naos con primeras materias peninsulares, adquiridas a precios viles o en todo caso a precios sin parangón posible con los que, según la ley de tasas de 1268, se habían de pagar por los productos manufacturados que importaban. Los genoveses se aplicaron particularmente a la exportación a Italia del aceite andaluz.

La invasión del reino de Castilla por los mercaderes y las mercaderías extranjeras creó así una doble corriente emigratoria: de grandes sumas de oro y plata y de grandes cantidades de materias primas. La primera provocó la quiebra de la moneda, por la falta de metales preciosos y por la crisis del erario, y tuvo como corolario natural el empobrecimiento del Estado y de los particulares. Y la salida de grandes cantidades de primeras materias en las horas difíciles por que atravesaba la economía del país, determinó el alza de la vida y tuvo como secuela inevitable el aumento del coste de los jornales y el encarecimiento del crédito, en manos de los judíos y de los genoveses.

Esa invasión de mercaderías extranjeras, ese huir de metales preciosos y de primeras materias, esa elevación del precio de la vida y del coste de los jornales y ese encarecimiento del crédito —se limitó el interés del dinero al 33 % anual, pero en verdad los judíos prestaban del 100 al 1400 % al año— coincidieron con otros dos procesos sociales de graves proyecciones económicas: el desenfrenado gusto por la vida regalada y por el lujo y las maniobras de los mercaderes y menestrales nacionales y foráneos para pescar provechos y logros en el río revuelto de la crisis.

Era tradicional en León y Castilla la devoción por la riqueza mueble: joyas, lujosos paños, ricas monturas y bellas armas; y el despliegue vital y cultural del siglo contribuyó a exaltar esa vieja flaqueza nacional — ese gusto por los más varios objetos de lujo databa ya de antes del siglo x, según comprobé en su día en mis *Estampas* leonesas. En las grandes conquistas que siguieron a las Navas muchos se enriquecieron y muchos obtuvieron cargos y prebendas —en las nuevas tierras hubo abundante botín territorial y burocrático para la nobleza, la clerecía y el pueblo—, y ese enriquecimiento o mejoría de posición provocaron, durante las primeras jornadas de euforia colectiva, una orgullosa apetencia de ostentación y regalo. La ocupación de las ricas ciudades moras y la circulación por el reino de las mercaderías de Flandes o de Italia pusieron a muchos en con-

tacto con bellos y finos objetos suntuarios, que hasta allí sólo habían conocido y gozado los grandes, y suscitaron en muchos la tentación de poseerlos. Y el espíritu de imitación de las costumbres y de los ideales de los nobles, que triunfaba en un país de ciudades que empezaban a ser regidas por una minoría caballeresca, movió a no pocos a intentar emular o acercarse a los magnates, en sus trajes, joyas y vida privada.

Ahora bien, el lujo y el gusto por la vida regalada que habían triunfado en Castilla como resultado de la coincidencia entre la tradicional devoción por la riqueza mueble, el orgullo señorial, la euforia de los enriquecidos y de los acomodados, el conocimiento por éstos de los productos suntuarios orientales, italianos y flamencos, y el espíritu simiesco del patriciado urbano, contribuyó a agravar los males económicos del reino. Porque se acrecentó la demanda de productos importados y se favoreció, por ende, la huida de metales preciosos. Porque aumentó a la par el consumo de objetos manufacturados del país e incluso el de primeras materias, en momentos en que era menor el número de los que trabajaban la tierra y creaban riqueza. Y porque en el estúpido forcejeo por mostrar ostentación y boato muchos se verían forzados a acudir a la usura, con lo que se encarecería el valor del dinero.

Queda dicho que, en el siglo XII, durante las horas de detención de la frontera, castellanos y leoneses tuvieron que trabajar para vivir. El fermento y el ejemplo por ellos recibido de los emigrantes ultrapirenaicos, de los mozárabes, de los mudéjares y de los judíos, conjugado con la necesidad de proveer al aprovisionamiento de las nuevas ciudades y de sus términos, fueron dando nacimiento a grupos de menestrales que trabajaban por encargo de clientes diversos o para depósito en el mercado, y fueron dando origen a distintos grupos de comerciantes que completaban la labor de los obreros. Queda también dicho que no cabe parangonar esas incipientes artesanías locales ni las nacientes tiendas urbanas ni el creciente tráfico de los buhoneros o mercaderes ambulantes con los movimientos industriales o mercantiles contemporáneos de Occidente. Esos grupos de menestrales, tenderos y merchantes conocieron pronto, sin embargo, las costumbres gremiales ultrapirenaicas y comenzaron a asociarse. Sabemos que en la época alfonsí existían ya diversas cofradías o gremios: sastres de Betanzos; zapateros, cambiadores y azabacheros de Santiago; menestrales de Sahagún; pellejeros y zapateros de Burgos; tenderos, arrieros y tejedores de Soria; recueros de Atienza; sastres, corredores de lonja y gentes de la mar de Sevilla... y debió haber muchos más, aunque no tengamos noticias de ellos. Se asociaban ora con fines religiosos, de asistencia social o de saneamiento

121. — Porque amó mucho y muy temprano, murió muy joven el único hijo varón de los Reyes Católicos. Para albergar su cadáver, su madre edificó la iglesia de Santo Tomás en la ciudad de Ávila, donde ella había vivido de muchacha. En ese sepulcro, esculpido por Dominico Fancielli, con los restos del príncipe don Juan está enterrada la historia frustrada de España y de Castilla. Su muerte hizo posible la accesión de la Casa de Austria. En el mismo templo yace también Torquemada.

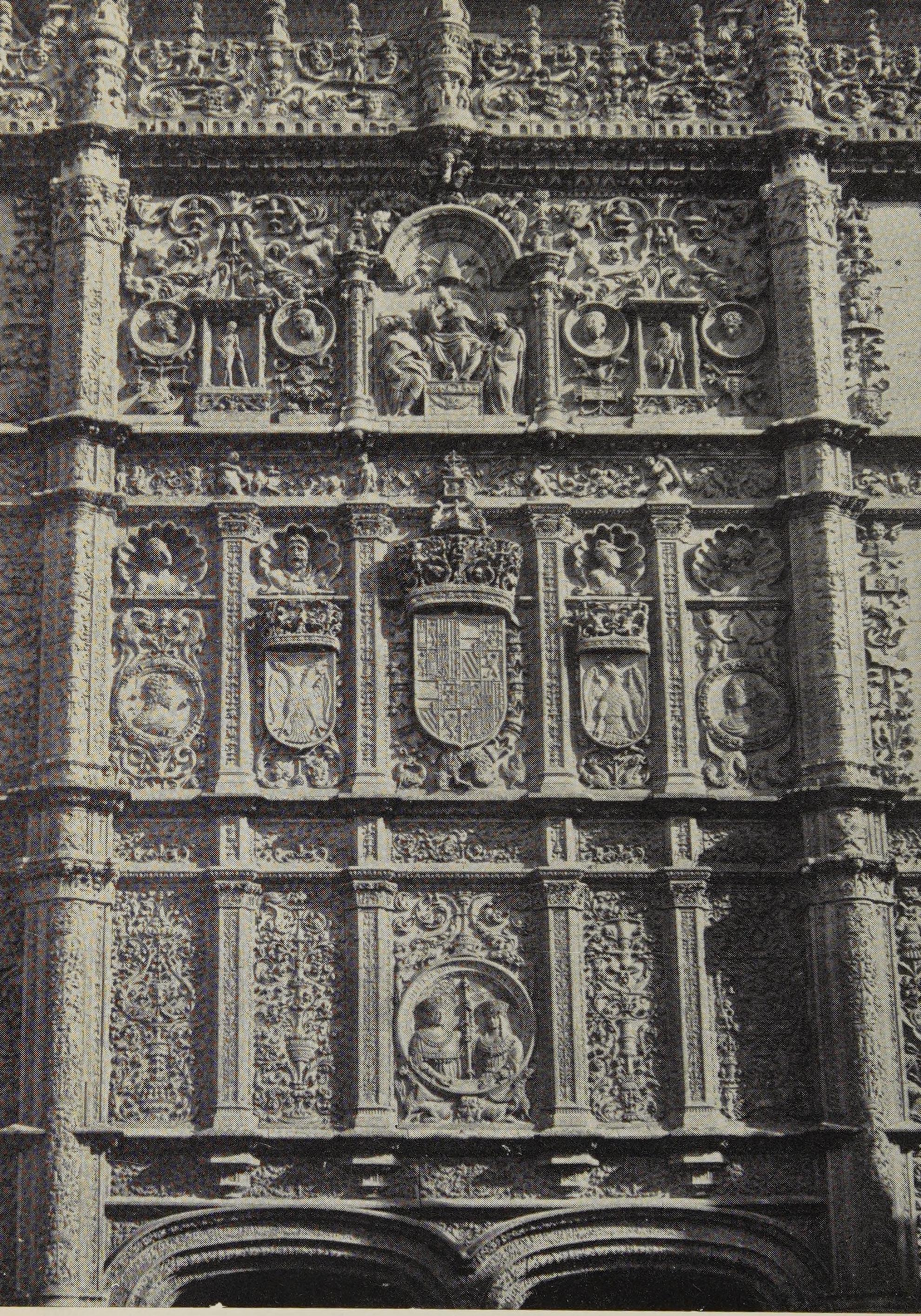

122. — Desborde ornamental en la fachada de la universidad de Salamanca, con las de Bolonia, París y Oxford una de las cuatro más antiguas y famosas de Europa. En el siglo XVI alguno de sus maestros —Vitoria— osó discutir los derechos de España a las Indias, y otros —Fray Luis de León y varios helenistas y hebraístas— fueron perseguidos por la Inquisición. El más famoso de sus maestros de ayer —Unamuno— arremetió contra la estulticia de su época.

de las prácticas del oficio, ora con fines económicos: los menestrales para fijar el precio de "sus menesteres", para conseguir que sólo pudieran trabajar en su oficio quienes ellos recibían "en sus compañías" y para no enseñar su arte sino a los descendientes de su linaje; y los mercaderes, para determinar a cuánto habían de vender la vara de paño y cada unidad de las otras mercaderías. A la par otros merchantes —regatones o corredores— se lanzaron al acaparamiento y a la reventa, incluso de los productos alimenticios y de los materiales de construcción. Y naturalmente los menestrales y mercaderes al "cotearse" —acordarse— para elevar el monto de los jornales y el precio de las mercaderías y al lanzarse al acaparamiento y la reventa, contribuían, a las claras, a aumentar el precio de la vida y a acentuar el malestar nacional. Y al cerrar sus cuadros a los extraños y negarse a difundir el conocimiento y la práctica de su arte, impedían el desarrollo industrial y mercantil de Castilla, necesario para salvar la crisis y para librar al reino del coloniaje económico en que había caído frente a Flandes y frente a Italia.

En fecha imprecisa Alfonso VIII (1159-1214) había iniciado una política económica proteccionista, prohibiendo la saca del reino de algunos productos esenciales para su aprovisionamiento y riqueza. Fernando III, en 1250, había procurado poner coto al desarrollo gremial que favorecía el alza del costo de la vida. Pero fué Alfonso X quien intentó remontar la pendiente de la crisis y poner remedio a los males económicos del reino mediante una serie de medidas que se escalonan a lo largo de su reinado, desde su advenimiento al trono. Se entremezclan en ellas las disposiciones proteccionistas y las intervencionistas. Esa doble política, poco común en Europa a la sazón, tenía antecedentes peninsulares de principios de siglo y había sido practicada después en Sicilia por Federico II — ¿sería de origen islámico? Pero esa serie de sabias medidas, muy llenas de modernidad, si frenaron la carestía temporalmente, no provocaron el trueque de la silueta económica del reino y llegaron en cambio a perpetuar algunas de sus tradicionales formas de vida.

Para poner un dique a la carestía: Alfonso X estabilizó la moneda después de devaluarla, fijó y unificó en lo posible las pesas y medidas y dictó en las Cortes de Jerez de 1268 una severa ley de tasas, repitiendo, compilando y corrigiendo sus disposiciones anteriores. Fué tal ley de un pormenor que raya en la minucia. En ella se fijaba el precio de los productos de la agricultura, de la ganadería y de la minería; el de las mercaderías nacionales y extranjeras, obras de las más varias y diversas industrias; y el de los jornales y trabajos de los oficios más distintos. Pero como esta inter-

vención del Estado en la vida económica del reino no fuera suficiente para vencer la crisis que aquélla padecía, el Rey Sabio completó la ley con una serie de preceptos muy dispares.

Unos tendían a poner freno a los dispendios de los poderosos y de sus imitadores, con drásticas prohibiciones de orden suntuario. En varias cortes sucesivas se decretó una gran penitencia en el boato de los grandes y de los ricos, y, naturalmente, con más celo aun, en el de los judíos y los moros. Se proscribió el lujo en los trajes, los arreos de cabalgar, las casas, las comidas y las fiestas. Se llegó a prohibir los regalos de bodas, con excepción de las arras y se limitó el número de los convidados a ellas y el número de días que habían de durar. Y se ordenó incluso que nadie pudiera comer sino dos pescados y dos carnes, excepto si eran animales cazados por los mismos que iban a comerlos.

Ni la ley de tasas ni las prohibiciones suntuarias eran sin embargo suficientes para remediar los males económicos del reino, porque aquélla y éstos podían burlarse con gran facilidad. Para bien apretar los tornillos de la acción del Estado se acudió a intervenir el mismo comercio internacional en las fronteras. La baja de la producción y el aumento del consumo —con motivo de las guerras, de la despoblación de las tierras conquistadas y de la emigración hacia ellas de los habitantes de las tierras norteñas— habían ya movido a varios reyes de Castilla y León —al mismo Alfonso X entre ellos— a prohibir la salida del reino de los productos más necesarios al buen equilibrio de la economía nacional: de los productos que por su gran interés para la vida diaria de los castellanos, por su gran valor, por su gran rareza, por la dificultad de su fabricación, por su necesidad para la guerra o por otras razones parecidas, podían ser más indispensables para todos. Alfonso el Sabio prohibió la exportación de oro, plata, mercurio, caballos, ganado vivo o muerto, cueros, lanas prestas para hilar, sedas, trigo, vino y todo género de mantenimientos. Pero como se necesitaban divisas —como se habría dicho hoy— y cierto género de mercaderías, en especial paños, cuya producción en León y Castilla era todavía escasa, y había quizás menguado con la guerra, no alejó del reino a los mercaderes extranjeros; limitó y reglamentó las actividades de los mismos, en salvaguarda de los intereses económicos de la comunidad, y les autorizó a comprar y a exportar aquellas cosas que menos podían perjudicar al abastecimiento y a la riqueza nacionales. Sin embargo, a fin de no dañar a ésta, con un rígido criterio de defensa de la misma, como los productos importados eran objetos de lujo y artículos manufacturados, todos caros, y las cosas que podían adquirirse en Castilla eran primeras materias, de precio

mucho más reducido, se decretó que los mercaderes no pudieran exportar mercancías sino por el valor del monto de las que trajeran al reino castellano. Y para fiscalizar la ejecución de tales preceptos se adoptaron las siguientes medidas: Se señalaron los puertos por donde debía realizarse el tráfico exterior —Fuenterrabía, San Sebastián, Castro Urdiales, Laredo, Santander, Avilés, Ribadeo, Vivero, Ferrol, Coruña, Betanzos, Noya, Padrón, Pontevedra, Bayona, La Guarda, Tuy, Huelva, Cádiz, Vejer, Elche— y se obligó a los maestres de las naves que traían y llevaban productos y mercaderías — en su gran mayoría extranjeros, porque carecíamos de marina mercante nacional— a dar fiadores que garantizasen el "clearing", como se diría en nuestros días. Se nombraron veedores reales en los diversos puertos de entrada y salida; se amenazó con duras penas a los contraventores de los decretos del monarca y se dieron altos premios a los delatores de las contravenciones penables de los mismos.

A fin de salir al paso de las maniobras de menestrales y mercaderes —para aumentar el precio de las mercaderías y de los jornales, para cerrar sus cuadros e impedir la difusión de su arte y para acaparar y revender primeras materias— Alfonso X en las Cortes de 1252, 1253, 1256, 1259 y 1268 prohibió, bajo penas de prisión y de confiscación, las cofradías y los "cotos" —acuerdos— de mercaderes y menestrales, y prohibió la reventa de algunas primeras materias; en las Partidas (V. 2. 7.) insistió después en las mismas prohibiciones; dictó normas para proteger el libre tráfico interior y autorizó la celebración de ferias en diversas ciudades: Sevilla, Badajoz, Alcaraz... Hacia la misma época en que San Luis aprobaba la codificación gremial del Preboste de París, Esteban de Boileau, Alfonso X legislaba por tanto para salvaguardar la industria libre y el comercio libre. No cabe testimonio más preciso de las diferencias que apartaban la vida y las ideas económicas al norte y al sur de los montes Pirineos.

Alfonso el Sabio favoreció, además, la creación de una marina nacional. Había ya preocupado esa creación a su padre, el Rey Santo. Al otorgar fuero a Sevilla había concedido extraordinarias libertades y privilegios a los marinos que hicieran hueste por el mar en servicio del rey — llegó a otorgarles los privilegios de los caballeros de Toledo. Alfonso X estableció en Sevilla unas atarazanas para la construcción de navíos e incitó a los moradores en las costas de sus reinos a construir y armar barcos, otorgándoles diversas exenciones y mercedes — concedió, por ejemplo, la condición de caballeros a los alicantinos que lo hicieran.

El Rey Sabio completó esta serie de medidas con otras no menos trascendentales para el futuro de la sociedad peninsular. La reconquista había

sido en parte el duelo perdurable entre la oveja cristiana y el caballo árabe. Con la victoria de León y Castilla y con la ocupación de La Mancha, Extremadura y Andalucía, la oveja triunfó sobre el caballo. Y Alfonso X consagró tal victoria con la organización del "Honrado Concejo de la Mesta".

La trashumancia era quizá tan antigua en España como la oveja misma. Le dieron origen sin duda las agudas diferencias climáticas que separan las diversas regiones peninsulares por obra de la complicada configuración vertical hispana. Las leyes visigodas atestiguan ya su gran desarrollo. La invasión musulmana y la reconquista cristiana debieron interrumpirla o dificultarla mucho, durante siglos. Al repoblarse el valle del Duero la ganadería debió de alcanzar otra vez gran desarrollo, pues cuando la población es escasa y la tierra sobra es el aprovechamiento de los pastos el sistema más fácil de explotación del suelo, y a las veces el único posible. El uso de la oveja como moneda de cuenta en los pagos públicos y privados del reino asturleonés acredita ya el medro, en él, del pastoreo, durante el siglo x. El avance de la frontera hasta el valle del Tajo debió de ofrecer a los ganaderos de la fría meseta castellano-leonesa la esperanza de hallar pastizales de invierno en las tierras templadas del sur de la Sierra. Pero la detención de la reconquista durante un siglo, a consecuencia de las invasiones almorávides y almohades, y los frecuentes ataques que padeció la zona toledana, hubieron de imposibilitar la satisfacción de tales ansias.

La conquista y la repoblación de La Mancha, Extremadura y Andalucía brindó en el siglo XIII a la codicia de los rabadanes del Norte enormes extensiones sin cultivo que poder aprovechar con sus ovejas, y a tal fin comenzaron a practicar la trashumancia en gran escala. Alfonso el Sabio se hallaba embarazado ante las dificultades que creaba a la riqueza castellana la precisión de importar grandes cantidades de paños extranjeros. Y por ello, para conseguir el aprovechamiento de las muchas tierras yermas de sus reinos y a la par para favorecer la producción de lana en sus estados y para promover en ellos la fabricación de nuevos tejidos, en 1273 reunió a todos los pastores de Castilla y León en una asociación de ámbito nacional: La Mesta, y les dió carta de privilegio. A partir de esa fecha la industria ganadera se desenvolvió como industria, más que protegida, mimada por los reyes. Aumentó de prisa en tierras castellanas el número de ovejas, mejoró la clase de las mismas importándose ganado del imperio de los Benimerines —por eso se llamaron merinas las ovejas castellanas, según ha demostrado Roberto López— y por ende mejoró también la calidad de la lana de ellas obtenida. La ganadería llegó a constituir uno de los

pilares de la economía nacional durante siglos. E influyó decisivamente en la futura organización económica de España y en la acuñación de la estructura funcional de los peninsulares.

Ya muy avanzado su reinado, el Rey Sabio volvió a legislar sobre el comercio exterior. En 1281 los mercaderes le entregaron una suma de cien mil maravedís como indemnización de los daños sufridos por el erario real durante los años en que habían quebrantado los tradicionales preceptos fiscales, y Alfonso X dispuso que, pagados los diezmos de las mercaderías que trajesen al país, pudieran andar salvos y seguros sin ser inquietados; condonó las multas en que hubieran incurrido por actos de contrabando o de piratería; les liberó del pago del diezmo por los objetos de uso personal o destinados a personales regalos que trajesen al reino y les autorizó a comprar y a exportar las mercaderías nacionales cuya saca no estuviera prohibida.

Quizá procuró además alentar la consagración de sus súbditos a las empresas comerciales, protegiendo sus exportaciones. Desde los días de Fernando III pagaban un diezmo *ad valorem* las mercaderías que entraban y salían del reino. Los procuradores de las Cortes de Valladolid de 1351 (§ 9) recordaron a Pedro I que había sido "vso e costunbre de ssienpre aca quelos mercaderos de mis rregnos, que vsan el viaie dela mar, que traxieren e dezmaren en la mi tierra pannos e otras quales quier cosas dezmeras, que puedan sacar del mio rregno ssin diezmo quales quier mercadorias que quisieren leuar a otra parte ffuera del rregno, en tanta quantia commo ovieren pagado de diezmo", y pidieron al rey que ordenara a los diezmeros el respeto de tal práctica. Esa libertad otorgada a los mercaderes nacionales de sacar del reino, sin pagar aduanas de salida, productos del país por el valor de las que hubieran traído a él por mar debía ser ya remota para ser considerada "uso y costumbre de siempre" en 1351. Ni en las Cortes de Jerez de 1268 ni en sus decretos burgaleses de 1281 Alfonso X, al legislar para los mercaderes nacionales y extranjeros, aludió a tales exenciones. En 1268 el Rey Sabio escribió: "por que son menester de fuera del rreyno oro, plata, cobre e pannos por auer abonado dello, aquellos ommes quelo aduxeren puedan sacar todas las mercadorias que son enla tierra..." exceptuando las cosas cuya exportación estaba prohibida (§ 14). Y ni al reglamentar en seguida las entradas de las mercaderías extranjeras y la salida de las nacionales; ni después, en 1281, al proteger a los importadores que pagaren el diezmo contra posibles nuevas exacciones, dice nada que permita atribuirle con certeza la concesión en que hubo de basarse el uso, en 1351 tenido por remoto. Sin embargo tal práctica estaba ya en vigor reinando Sancho IV.

El padrón de las aduanas de Orío y Oyarzun de 1291 lo acredita. Consigna los nombres de diversos merchantes vascos y castellanos que sacaron numerosos quintales de hierro libres de derechos, previa presentación de albalaes justificativos de haber pagado los equivalentes diezmos de entrada. Y como no sabemos que Sancho IV realizase una política económica intervencionista, cabe alzar la sospecha de que Alfonso X, después de 1268, otorgase a los mercaderes nacionales el preciado privilegio de exportar, sin pagar diezmos de salida, mercaderías del país de valor equivalente a las que trajesen al reino; privilegio que, al constituir una prima a sus actividades mercantiles, habría debido despertar su vocación comercial y marinera.

La intervención de Alfonso el Sabio en la economía de Castilla fracasó. No pudo ser frenada el alza del costo de la vida, provocado por la devaluación de la moneda, resultado a su vez: de la huida del reino de gran cantidad de metales nobles en pago de la ambiciosa política internacional del soberano y del enorme volumen alcanzado por las importaciones. El remedio no podía lograrse con leyes suntuarias y de tasas, ni con la prohibición de sacar del reino oro, plata, ganado, productos alimenticios diversos o mercancías de valor militar... Habría sido precisa una poda total en los gastos del Estado, con renuncia a los sueños imperiales alfonsíes y una gran penitencia en las importaciones. Ninguna de las dos políticas se llevó a cabo. No se quiso o no se pudo renunciar a los paños extranjeros ni a las saneadas rentas de aduanas que su ingreso en el país procuraba al erario. Tampoco se quiso o se pudo entrar en razón por lo que hacía a los gastos improductivos y sin rendimiento inmediato. Y no era posible frenar los que implicaba la extensión o el aseguramiento de las fronteras contra el moro, únicos legítimos y urgentes.

La inflación continuó dificultando la vida de Castilla, porque era fácil —lo ha sido siempre y lo sigue siendo todavía— burlar las disposiciones sobre precios máximos y las leyes suntuarias. Aludiendo a la tasa de las mercaderías por el Rey Sabio, el cronista a quien debemos la historia de su reinado escribe así: "E commo quier que ante desto los homes avian muy grave de las poder aver, oviéronlas muy peor despues, por cuanto los mercaderes, é los otros homes que las tenian de vender, guardábanlas, que las non querian mostrar. É por esto todas las gentes viéronse en gran afincamiento: sobre lo que el Rey ovo de tirar los cotos, é mandó que las cosas se vendiesen libremente por los prescios que fuese avenido entre las partes." Y no lo dice la crónica, pero no es menos seguro: a la muerte de Alfonso X quedaban en pie y agudizados todos los problemas económicos que él intentó pero no pudo resolver.

4. *Auge mercantil de Castilla*

Las discordias civiles que agitaron a Castilla en los últimos años del reinado de Alfonso X, durante buena parte del de su hijo Sancho IV y en el curso de las turbulentas minorías de Fernando IV y de Alfonso XI, y las empresas militares de los tres soberanos, no sólo hicieron imposible la transformación económica del reino; ni siquiera permitieron enfrentar y detener la crisis que el Rey Sabio había intentado en vano superar. Mi discípula María del Carmen Carlé, cuyos estudios voy a seguir, desde ahora, con frecuencia, en estas páginas, ha registrado la caída vertical del valor de la moneda y la acelerada ascensión del costo de la vida durante todo ese período. Y las cuentas de la corte de Sancho el Bravo atestiguan cómo continuó la inundación del país por mercaderías extranjeras.

Han llegado a nosotros los registros detallados de los diezmos percibidos en las aduanas de San Sebastián de enero a octubre de 1293 y de los recaudados durante algunos meses del mismo año en Orío, Oyarzun y Fuenterrabía. Son impresionantes las noticias que nos ofrecen sobre la cantidad y el valor de los paños flamencos y valones que entraron en Castilla por el solo puerto de San Sebastián en el curso de ese solo año del reinado de Sancho IV. Una suma detallada del costo de tales paños asombraría o, por mejor decir, asustaría al más incrédulo. Entraron, además, tejidos franceses de Toulouse, Carcasona, Narbona y Montpellier, ricas telas italianas de Luca y de Venecia, escarlatas inglesas y grandes cantidades de las mercaderías más diversas y variadas: arenques, dátiles, azúcar, pimienta, azafrán, añil, incienso, bacinetes de latón, esquilas, anzuelos para truchas, garfios de hierro, agujas, cuchillos, espadas, vasos, sortijas, peines, espejos, botones —de vidrio y de París—, clavos para sillas, punzones, dedales, hilo, pieles de nutria, sombreros, tablas, agujas, orofreses... y hasta dados y mondadientes. Y la mayoría de tales mercaderías —incluso mondadientes y dados— entraron varias veces al año y en no pequeño número: se importaron, por ejemplo, 3000 anzuelos para truchas, varios millares de peines, doce mil clavos, varios sacos de sortijas, muchos miles de agujas, muchas gruesas de botones...

Si sólo por San Sebastián entraron en el reino durante unos meses —de enero a octubre— tan enorme cantidad de paños y tan numerosas y variadas mercaderías, no es aventurado hablar de la inundación de Castilla por mercancías extranjeras. Por los aranceles de aduanas de San Vicente de la

Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales sabemos que también por esos cuatro puertos castellanos del Cantábrico llegaban a Castilla los mismos productos. Y del Ordenamiento del Rey Sabio se deduce que asimismo entraban mercaderías al país por otros lugares del Atlántico y del Mediterráneo.

Alfonso X no habría podido industrializar el país por obra de magia aunque se lo hubiera propuesto, lo que no ocurrió; y aunque hubiese acertado en sus medidas económicas, lo que no sucedió. La industria nacional estaba muy poco desarrollada. La realidad histórica no coincide tampoco ahora con la tesis de Castro. Pretende éste que, por vivir señorialmente los cristianos, les hacían las cosas moros y judíos. Hacían algunas cosas menestrales cristianos, judíos y moros, pero no las hacían en cantidad suficiente para proveer al consumo del reino. Y ni cristianos, ni moros, ni judíos hacían muchas cosas, puesto que, como queda probado, era preciso traerlas de fuera.

Continuó por tanto importándose durante largas décadas grande y variada cantidad de mercaderías extranjeras. El comercio internacional siguió siendo importantísimo factor de la economía castellana. Pero como no eran tontos, los súbditos del rey de Castilla descubrieron muy temprano la riqueza que procuraba la importación de productos foráneos. Y como su hispanismo temperamental los impulsaba a verter su vitalidad por los cauces de cualquier género de aventuras, muy pronto se dieron a las empresas comerciales fuera de la Península. Fueron los primeros en consagrarse a la navegación y al comercio, por mares y tierras extraños, los cristianos del norte del reino, habituados desde hacía tiempo al tráfico intenso del camino de Santiago. ¿Los cristianos? Sí; otra vez contra la tesis de Castro, fueron ellos y no los judíos quienes se dieron con ardor a las actividades mercantiles fuera de España. Lo que no puede sorprender, porque en las empresas marítimas y comerciales por los mares y tierras del Norte se corrían muchos riesgos y los hebreos no gustaban sino de los negocios sin peligros y de seguro y rápido rendimiento. Los "padrones", es decir, los registros del diezmo cobrado de las mercaderías extranjeras que pasaron por las aduanas de San Sebastián, Orío, Oyarzun y Fuenterrabía durante algunos meses de 1293 consignan los nombres de los merchantes que traían los productos importados. Aparecen entre ellos una minoría de gentes extrañas, docenas de vascos y docenas de castellanos, algunos catalanes y un solo judío: don Davit Almeriq, quien además comerciaba por *interposita persona*, por medio de un factor o empleado.

En el registro de la aduana de San Sebastián aparecen importando

paños extranjeros: Pero González, Lope de Roncesvalles, Pero Ortiz de Osunsulo, Juan García de Frías, García de Areiza, M. Aznarez, Juan de Ochoa, Pero Ochoa de Guevara, Pero Sierra, M. Moro, Guillén Domínguez, Juan Pérez de Carrión, Juan Guillermo, Gonzalo Farín, Fortún de Soria, Ferrán Ibáñez de Vitoria, Pero Esteban, Pedro Juan Bravo, Ibáñez de Gubileta, Juan Pérez, Ibáñez Darescurevaga, M. Martínez de Trama, M. Orduña, Enego Pérez de Çallo, Pero Pérez, Juan López de Monguía, Martín Pérez Barleros, García Dorbaez, don Pero de Cariquegui, Domingo Pérez, Garcí Sánchez, Domingo de Berrio, Pero Sanz Dulín, Pero López de Guerez, don Juan de la Parada, Juan López, Miguel Sanz de Roncesvalles, Pero D'Olaso, Juan de la Puerta, Juan Bono el Zapatero, Domingo de la Tienda, Ibáñez de Burgos, Gonzalo Pérez de Amat, Juan García de Manda, Pero Pérez de Monziat, Alfonso Díaz de Santiago, Pero Goya, Pero d'Açaga, Pascual Sánchez, Juan de Beunza, García de Bitoria, Lope de Vitoria, Juan Ortiz de Leaburo, Juan de San Juan, Garcí Juanes de Ayala, Juan de Cuentaría, Domingo Pérez yerno de don Juan García de Ayala, Juan de Çaraiz, Juan Ochoa de Guetaría, Pedro de Guetaría, Andreo Carlo, Yannez d'Ayala, Pero Arnaot de la Tienda, Pero Arnaot de Hica, Lope de Torneçaga, Juan Zeñeguez de Vitoria, Pedro de Burgos, Sancho de Studiello, don García de Sariguren, Sancho Galla, Juan hijo de Juan Beunza, Juan de Vitoria, Pedro Vidal de Lascuín, Lorenzo García, Juan Fernández, Pedro Pérez de Scaracoyta, M. Yáñez de Gamarra, M. Pérez de Mondragón, Romero Pérez, Martín Pérez Digüeldo, Martín Ibañez de Sagarduí, Juan García de Ongaceat, Nicolás Pérez... Y no pocos de estos mercaderes —Lope de Roncesvalles, Juan García de Frías, Domingo Pérez, Juan de Beunza, Juan de Vitoria, García de Sariguren, Lope de Vitoria, Martín Pérez Digüeldo, Juan Pérez de Carrión, Domingo Berrio, Juan Ochoa, Pedro de Guentaría... —aparecen trayendo mercaderías al reino en fechas distintas durante los varios meses a que se extiende el registro de San Sebastián, y algunos de ellos figuran importándolas también por los otros lugares cuyos registros nos son asimismo conocidos.

Frente a esta larga serie de importadores castellanos o vascos sólo figuran en el registro de San Sebastián 25 nombres de mercaderes extranjeros —a las veces establecidos en el país y vecinos de ciudades castellanas del Cantábrico— y el único hebreo antes citado. Se equiparan nacionales y extrapeninsulares en el breve "padrón" de Fuenterrabía, no se citan sino gentes del país en los de Orío y Oyarzun, y en ninguno de ellos aparecen judíos. Y que vascos y castellanos no estaban al servicio de extranjeros resulta a las claras del texto mismo de los registros en cuestión. Cuando el

importador trabajaba a las órdenes de otro, se consigna puntualmente de quién era factor: "En este día –se lee, por ejemplo– metio al regno, Juan ome de Juan et de Gonzalo Faryn... Primero dia de Marzo metio al regno Juan Carcia ome de Bernalt de Condon... Este dia metio al regno Enegote, moço de don Pero Cariquegui..." Y cuantos he mencionado eran importadores directos u operaban con ayuda de mozos o factores propios.

Es seguro por tanto que durante la segunda mitad del siglo XIII castellanos y vascos se lanzaron en masa a las aventuras comerciales, navegando por el Atlántico rumbo al Norte. No podríamos dudarlo aunque no poseyéramos estos pormenorizados registros que publicó en su día Mercedes Gaibrois de Ballesteros. No podríamos dudarlo, porque poseemos testimonios documentales, nacionales y extranjeros, que acreditan el desarrollo alcanzado por la marina y por el comercio castellanos en los siglos XIII, XIV y XV.

En el siglo XII se habían constituído cofradías de navegantes en la costa cantábrica de Castilla; y hacia la misma época existía una fuerte corriente marinera en Vizcaya y en Guipúzcoa – ésta regida a la sazón por el rey de Navarra. Hacia el año 1227 los vizcaínos transportaban vino de Francia a Inglaterra; y durante el sitio de Sevilla (1248) mostraron su empuje los marinos de los cuatro puertos: San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales. Con el correr del tiempo, castellanos y vascos –Guipúzcoa se unió voluntariamente a Castilla hacia el año 1200– acentuaron sus empresas marítimas: mercantiles en la paz y piráticas cuando llegaba el caso. En 1292 el rey de Inglaterra se quejó de las depredaciones de los vizcaínos. En 1308 Eduardo II se dirigió a Fernando IV pidiéndole que hiciera justicia contra los marineros y piratas de Santander, Laredo y Castro Urdiales. Y en 1324 Bayona y Biarritz, entonces bajo el señorío de los ingleses, firmaron treguas con Guipúzcoa, Vizcaya y Santander.

Conocemos los nombres de numerosos constructores y armadores vizcaínos de las primeras décadas del siglo XIV: Arriaga, Begoña, Sangróniz, Ibarra, Arbolancha, Basurto, Zurbarán... y sabemos del auge logrado por los marinos castellanos del Cantábrico.

Castellanos y vascos siguieron cruzando el mar cargados de mercaderías. En Harfleur, entre febrero y junio de 1338, se señalan no menos de 13 naves españolas. Una flota hispana llegada a la Esclusa en 1343 obtuvo especiales privilegios de las autoridades flamencas y quedó bajo su salvaguardia y bajo la salvaguardia de las ciudades de Gante, Ypres y Brujas.

De vez en vez los barcos de la España cantábrica chocaban con las naves de Inglaterra. En 1343 Eduardo III se quejó a Alfonso XI de

los atropellos de los navegantes castellanos. En 1345 los de Bayona se apoderaron de una nave cántabra cargada de paños, joyas, oro y plata. En 1348 dos barcos de Castro Urdiales fueron apresados por los ingleses. En 1350 la escuadra de Inglaterra cerró el paso en Winchelsea a 40 naves comerciales del N. de España que regresaban de Flandes. En 1354 Eduardo III firmó una paz perpetua con los marinos de Laredo, Castro Urdiales, San Sebastián, Guetaria, Motrico y Fuenterrabía. Mas pronto se reanudaron los choques; Castilla era aliada de Francia en lucha contra Inglaterra, la escuadra castellana peleó muchas veces con éxito contra la escuadra inglesa —la armada de Juan I llegó a penetrar victoriosa en el Támesis— y en 1399, por ejemplo, la flota inglesa atacó a un convoy castellano que llevaba vino a los puertos flamencos.

Durante el siglo XV los marinos del Cantábrico siguieron surcando todas las rutas comerciales de entonces. Sabemos que poco antes de la cuaresma de 1407 llegaron a Harfleur 52 navíos españoles —en los mares del Norte, España era Castilla— y en los años 1408 y 1409 entraron en Dieppe 10 naves hispanas. En 1436, por no contar con naos grandes, un convoy castellano que regresaba de Flandes evitó combatir con otra flota inglesa. En 1439 piratas zelandeses se apoderaron frente a Blanckenberg de 15 naves del Cantábrico hispano. Naves y navegantes vascos penetraron en el Mediterráneo y navegaron por las costas españoles, francesas, italianas y africanas y hasta por los mares de Levante. Pero Tafur fué salvado de un naufragio por unos marineros vizcaínos frente a Chios.

Y aunque las flotas andaluzas tuvieron que emplearse especialmente en las empresas guerreras —defensivas y ofensivas— del Estrecho y en las luchas, no muy esporádicas, contra el vecino Portugal, desde fines del siglo XIV empezaron a dedicarse al comercio en el Mediterráneo y a frecuentar las costas norteñas y occidentales de África y las de Canarias.

Correlativo al desarrollo de la marina comercial castellana fué el del tráfico mercantil fuera de la Península. Ya en el siglo XIII aparecen mercaderes castellanos en Flandes. En 1267 la Condesa Margarita los cita con los de Portugal, Aragón, Navarra, Gascuña y Cataluña, al resolver las dificultades surgidas entre ellos. Poco después, en 1282, llevan la representación de todos los mercaderes extranjeros en Brujas, en una queja general que provocó la redacción de un reglamento sobre el peso público. A fines de siglo obtienen del conde de Flandes un estatuto que asegura sus personas y garantiza sus intereses, y por su intermedio consiguen del rey de Inglaterra un salvoconducto para ir y venir y comerciar por su reino hasta San Miguel, de 1294. En 1312 siete mercaderes castellanos figuran como

testigos con ocasión de las reclamaciones que los ingleses habían presentado; recordemos entre ellos a Juan Lenze, Conrado de Frías, Lenze Pérez de Santamarina, de Castro Urdiales; Diego Martínez, de Santo Domingo; Garcí Pérez, de Camargo. Obsérvese que no eran vascos ni judíos. Durante la guerra entre ingleses y flamencos —1333 a 1338— disminuye y a veces se interrumpe el tráfico de Castilla y Flandes. Resurge en seguida, durante la etapa de alianza con Inglaterra de la burguesía flamenca (1339-1348), y después del restablecimiento de la autoridad condal de Luis de Mâle en el país; queda dicho que en 1343 la flota y los mercaderes castellanos fueron protegidos por las tres ciudades de Brujas, Ypres y Gante y que de regreso de Flandes, entonces hostil a Inglaterra —en 1350—, un convoy de naves castellanas fué atacado en Winchelsea por los ingleses. En 1361 los mercaderes castellanos quisieron abandonar el país, se ignora por qué. En 1367 obtuvieron grandes privilegios y franquicias. Las cambiantes relaciones de Flandes e Inglaterra dañaron a veces sus actividades. En 1384 Felipe de Borgoña les confirmó sus antiguas exenciones. En 1414 los burgaleses construyeron la capilla de la Santa Cruz en el convento de los frailes menores de Brujas como hogar de los mercaderes de la nación de Castilla — castellanos y vascos. La guerra entre Inglaterra y Francia, de la que Castilla era aliada, dificultó la situación de aquéllos. Y hubieron luego de hacer frente a la Hansa hasta que consiguieron imponerle la paz en 1443; firmaron el acuerdo los maestres de 23 naves y diversos mercaderes vascos y castellanos.

Castellanos y vascos habían formado desde siempre una sola cofradía; se transformó en guilda por concesión de Felipe el Bueno, en 1424; Juan II de Castilla quiso nombrar cónsules para ella; vascos y castellanos resistieron la decisión y defendieron su libertad de nombrarlos a su grado; pero el común orgullo hispano dividió a los hasta allí unidos —se pelearon por cuestiones de precedencia en la capilla de Santa Cruz— y a la postre se constituyeron independientemente castellanos y vizcaínos y cada comunidad tuvo sus cónsules.

También los castellanos comerciaron en Francia. Habían ya concurrido algunos a las ferias de Champagne; consta su presencia en Troyes y Provins. Frecuentaron luego las costas francesas con ocasión de sus viajes a Flandes. Se establecieron en Bretaña después de la expulsión de los judíos durante el siglo XIII. La presencia de numerosos mercaderes extranjeros irritó a los nativos. En 1363 Carlos V tomó bajo su protección a los comerciantes y marinos castellanos. Sufrieron éstos de las fluctuaciones de la guerra entre Inglaterra y Francia. Pero a mediados del siglo XV había importantes nú-

cleos mercantiles castellanos en Burdeos, La Rochelle, Nantes, Rouen y Dieppe. Fueron numerosos sobre todo en Bretaña y Normandía. Los duques bretones firmaron con ellos varios acuerdos comerciales y les otorgaron diversos privilegios. Quedan abundantes memorias de ellos en Nantes. Conocemos los nombres de muchos. Los Rocas, los Aranda, los Miranda, los Contreras, los Heredia... figuran entre ellos. Se enriquecieron y arraigaron en la ciudad. Numerosos barcos castellanos anclaban en Harfleur y en Dieppe y en ambos gozaron de privilegios y exenciones los marinos y comerciantes castellanos. En Rouen hubo una importante colonia de mercaderes burgaleses. Y el pacto firmado en 1443 con los marinos de la Hansa, pacto en que éstos se comprometieron a no comerciar en La Rochelle, atestigua su predominio mercantil en ella.

Aunque no con igual intensidad, los súbditos del rey de Castilla comerciaron también con frecuencia en Provenza y particularmente en Marsella. Las guerras de provenzales y catalanes favorecieron el éxito de aquéllos en tierras tan lejanas; lejanas porque no sólo las visitaron los sevillanos. Las frecuentaron también los vizcaínos, y a las veces los castellanos del Cantábrico —de San Vicente de la Barquera, por ejemplo—, e incluso los gallegos — cónsul de todos era en Provenza Vasco Gómez de Santiago. Llevaban a Marsella productos españoles de fácil venta y la aprovisionaban con mercaderías de distintos puertos del Mediterráneo — de Valencia, Barcelona, Génova, Córcega, Cerdeña... y hasta de Alejandría. Y en sus viajes de unas a otras tierras iban dejando y tomando en ellas cargas diversas.

Naves y mercaderes castellanos traficaron asimismo desde muy temprano en Inglaterra y Portugal y después en Italia. Las relaciones comerciales con Inglaterra comenzaron en el siglo XII; en 1172 Enrique II prohibió la importación de las lanas de Castilla. Pero el tráfico no debió interrumpirse. Por dos veces llegaron a San Sebastián en 1293 mercaderes y mercaderías británicas; en 1294 los mercaderes castellanos obtuvieron un salvoconducto para comerciar en tierras inglesas y consta que en 1303 llegaban mercaderías castellanas a Southampton, Sandwich y Portsmouth. La competencia entre Castilla e Inglaterra, con ocasión del comercio de las lanas, y luego la guerra de Cien Años interrumpieron después con frecuencia la ya secular corriente comercial entre los dos países. Pero en los claros que a veces se producían en tales tormentas —después de Winchelsea, Eduardo III firmó con castellanos y vascos una tregua, aprobada en las Cortes de Valladolid de 1351; y en 1354, una paz perpetua con los marinos cántabros de Laredo a Fuenterrabía— y sobre todo cuando concluyeron

las hostilidades, los súbditos del rey de Castilla exportaron a Inglaterra hierros, tintas, cordobanes, sedas, ceras, vinos, frutas.

Las relaciones mercantiles con Portugal están atestiguadas desde el comienzo del reinado de Alfonso X; por entonces se vendían ya productos castellanos en las ferias de Guimaraes.

A Italia llevaron aceite andaluz los genoveses de Sevilla desde poco después de su conquista por Fernando III. Más tarde marinos del Cantábrico llevaron lanas castellanas, muy apreciadas por las tejedurías italianas, y polvo de grana para su teñido. Y en seguida marinos de Sevilla llevaron cueros labrados y atún en conserva. A mediados del siglo XIV se construyó en Santa Maria Novella de Florencia la capilla de los españoles y en ella están enterrados algunos mercaderes burgaleses.

En ninguno de los tres países obtuvieron sin embargo los mercaderes castellanos ni la importancia ni las libertades que en Flandes y en Francia. En Portugal fueron a veces tratados con hostilidad, explicable por los frecuentes conflictos políticos que separaban a los dos reinos. Y en Génova, por ejemplo, hubieron de pagar gabelas extraordinarias que no pesaban sobre los otros extranjeros: tal vez porque competían con los genoveses en otros mercados europeos, en Inglaterra y Flandes, por ejemplo. Mercaderes y naves españolas del Cantábrico comerciaron también en Irlanda y Alemania, donde fueron presos algunos comerciantes burgaleses.

Marinos y mercaderes del Cantábrico importaban a Castilla toda clase de paños, muy variados productos manufacturados, objetos de lujo e incluso tapicerías y obras de arte. ¿Qué exportaban en cambio? Como antes, como después, como ahora: primeras materias. Y esa respuesta tajante y precisa descubre la gran falla de la economía castellana, podríamos decir peninsular, a través de milenios. De la economía peninsular, porque Portugal y la Corona aragonesa no fueron tampoco —sólo tarde empezó a serlo Cataluña— exportadores de productos industriales.

Ninguna población castellana de alguna importancia careció de grupos más o menos numerosos de menestrales durante los siglos XIII al XV. Los documentos mozárabes de Toledo, el inventario de los bienes inmuebles que en 1306 poseía en Ávila la Iglesia catedral, diversas escrituras sevillanas, las leyes de tasas dictadas por Pedro I en 1351, las de Enrique II de 1369, varias ordenanzas municipales y otros diversos documentos de la época nos dan noticia del trabajo en las villas y ciudades del reino de León y Castilla: de canteros, caleros, tejeros, albañiles, loseros, pintores, carpinteros, herreros, cerrajeros, caldereros, cardadores, tejedores, bataneros, tundidores, tintoreros, lenceros, bordadores, curtidores, sastres, jubeteros, bone-

teros, bisuteros, peleteros, zapateros, chipeleros, calceteros, alpargateros, guarnicioneros, talabarteros, albarderos, freneros, herradores, alfareros, tinajeros, cuberos, estereros, esparteros, cesteros, pergamineros, molineros, torneros, entalladores, horneros, panaderos, alojeros, queseros, carniceros, espaderos, lorigueros, bruñidores, cuchilleros, plateros, cereros, azabacheros, arrieros, carreteros... Naturalmente, el número de oficios de cada villa o de cada ciudad y el de trabajadores de cada oficio variaba según la importancia de la ciudad o de la villa. A veces los artesanos de una de esas industrias locales eran bastantes para dar nombre a la calle o al barrio que habitaban, y a veces tenían su propio mercado. Su trabajo servía a la satisfacción de las más imperiosas necesidades vitales del centro urbano en que vivían y al aprovisionamiento de su zona de influencia rural. Con frecuencia la mayoría de esos menestrales se limitaban a transformar las primeras materias que les procuraban los clientes — los Ordenamientos de Pedro I lo atestiguan a las claras. Sólo los menos al principio, y muchos a la postre, con el correr del tiempo, trabajaron para depósito en el mercado local o para la venta en las tiendas de la ciudad y de la villa. Muy rara vez algunos núcleos industriales, particularmente importantes, lograban vender sus productos en otras plazas del reino; sólo sabemos que se vendían en todo el país tejidos abulenses, segovianos o zamoranos, sedas de Toledo o de Sevilla, sombreros de Segovia o de Toledo, jabón sevillano, cueros cordobeses, armas toledanas, cerámica de Talavera, vidrios de Cadalso... Constituyeron extrañas excepciones las ventas fuera de Castilla de cordobanes y jabones andaluces y de vidrios pintados para las iglesias — debemos a Tafur la noticia de la insospechada exportación de esta mercadería.

Los marinos y los mercaderes del reino de Castilla llevaron a Flandes, a Francia, etc., vinos, frutas, arroz, aceite, cera, conservas, dulces, cueros, materias tintóreas, alumbres... y, sobre todo, las dos riquezas nacionales de entonces: el hierro vizcaíno y la lana castellana. El hierro había sido un regalo de Dios a la España cantábrica; la lana había mejorado en calidad y había aumentado en cantidad desde la organización del Honrado Concejo de la Mesta por Alfonso X. Poseía Castilla dos preciosas primeras materias para el desarrollo de dos de las más importantes industrias de todos los tiempos; y sin embargo ninguna de las dos alcanzó entre nosotros el desenvolvimiento que lógicamente habría podido conseguir si los castellanos lo hubiesen querido.

Quizás sean injustas las últimas palabras. Estaba todavía muy lejano el tiempo en que la industria del hierro pudo adquirir gran desarrollo; y un día quisieron los castellanos tener una industria textil, pero no lo logra-

ron. Es fácil lanzar al espacio una teoría simplista para explicar nuestro fracaso. Castro, que desconoce la historia económica de Castilla y atribuye a los judíos las actividades industriales y mercantiles castellanas —según ha probado la Srta. Carlé era grande el número de menestrales cristianos en el reino—, enraiza nuestros males en nuestro estilo señorial de vida y en nuestra incapacidad para objetivarnos en realizaciones científicas y técnicas. El enorme volumen alcanzado por nuestro comercio internacional y por nuestro tráfico interior contradice su doble teoría.

El estilo señorial de vida —el mismo que hacia los siglos XIII y XIV triunfaba en las minorías nobiliarias de todo Occidente— y nuestra supuesta incapacidad para las técnicas no dificultaron el desarrollo del tráfico mercantil castellano ni dentro ni fuera del reino. Como las naves nacionales llevaban por todos los mares las primeras materias del país y traían a él productos manufacturados extranjeros, recuas de mulas y a las veces grupos de carretas de bueyes traían y llevaban de unas tierras a otras y de unas a otras ciudades de la monarquía las mercancías más diversas. Los mares que rodean a la Península no son mansos —ni siquiera lo es el Mediterráneo occidental, según ha señalado Braudel— y estaban agitados por la piratería y por la guerra. Eran ásperos y difíciles los caminos interiores, estaban cortados por múltiples y gravosos portazgos y se hallaban amenazados por los desafueros de nobles malhechores —en 1352 don Tello, bastardo de Alfonso XI, robó en Aranda la recua de Burgos que iba a la feria de Alcalá de Henares— y por cuadrillas de villanos bandoleros. Y sin embargo los mercaderes nacionales ora cruzaban los mares hasta más allá de Brujas o hasta más allá de Alejandría; ora avanzaban sin reposo por todas las rutas del reino. Numerosos testimonios foráneos acreditan aquellos cruceros comerciales. Algunos pleitos suscitados en tierras castellanas con ocasión de la recaudación de impuestos o gabelas de tránsito —uno presenta en Ávila a los merchantes de Lorca— atestiguan la realidad de los desplazamientos interiores. Y confirman la importancia del comercio interior las cifras del monto de las ventas realizadas en algunas ferias castellanas, reinando Sancho IV. En las nada famosas de Brihuega, se hicieron transacciones por valor de cerca de un millón de maravedís en 1293, según cálculos de la señorita Carlé.

Y si, como queda ya probado, no fueron judíos los súbditos del rey de Castilla que comerciaban en el mar del Norte, sabemos que los hebreos no constituían la mayoría de los mercaderes que iban y venían por los abruptos caminos castellanos. Fernando IV afirmaba que *todos* los habitantes de Burgos no pensaban sino en comprar y vender; María del Car-

123. — No faltaron en España excelentes escultores como Vasco de la Zarza, Diego Ordóñez, Damián Forment... Debemos al primero el sepulcro de Alfonso de Madrigal: «El Tostado», caudaloso escritor y obispo de Ávila en cuyo trasaltar está enterrado. Pero la escultura marmórea o broncínea de corte clásico no alcanzó entre nosotros el auge de la emotiva, dramática y humana imaginería religiosa.

124. — El Renacimiento en España. Fachada plateresca del Hospital de Santa Cruz de Toledo. Ordenó su construcción dan Pedro de Mendoza, Cardenal de España. En contacto con la cultura italiana renaciente, sobre todo desde el reinado de los Reyes Católicos, los españoles captaron pronto el humanismo, el petrarquismo, el arte renaciente... y los adaptaron a su peculiar talante. Como habíamos hispanizado el arte y las letras medievales, acabamos hispanizando el Renacimiento.

men Carlé ha comprobado que eran cristianos viejos la mayor parte de los ricos comerciantes burgaleses del tardío medioevo; y las noticias que poseemos sobre las ferias de Medina del Campo confirman cómo los judíos formaban un grupo minoritario entre quienes a ellas concurrían.

Sí; ni el estilo señorial de vida ni esa pretendida incapacidad para objetivarnos en creaciones técnicas o científicas con que Castro nos obsequia caprichosamente, impidieron el desarrollo intenso del tráfico. En su trabajo sobre *Mercaderes en Castilla* la señorita Carlé ha estudiado el movimiento ascencional que durante los siglos XIII a XV convirtió a Burgos en el gran emporio comercial del reino.

A fines del siglo XIII debía ser ya un centro mercantil importante. En 1281 se dirigieron desde él a Alfonso X los mercaderes nacionales y extranjeros solicitando protección. A los merchantes castellanos, asentados en "la rúa de San Llorente", acudió años después doña María de Molina en procura de ayuda económica para salvar el trono de su hijo. Y de 1305 datan los estatutos de la que fué después cofradía de los caballeros mercaderes de Santa María de Gamonal, fundada en Burgos en 1285; estatutos en que se agradecen a la Virgen las muchas mercedes que hacía a los cofrades "también en tierra como en mar", palabras que confirman cuanto sabemos de la integral consagración de los burgaleses al comercio en España y fuera de ella. Ellos fletaban los barcos castellanos y vizcaínos para llevar en convoyes al Norte sus mercaderías. De Burgos procedían buena parte de los mercaderes establecidos en los puertos de Francia y de Flandes; los Frías, Astudillo, Villegas, García de Castro, López de Gumiel, Pardo, Carrión, Díaz de Arceo, Gómez de Morales, Curiel, Miranda, Compludo, Sevilla, Salamanca, Maluenda... en su casi totalidad cristianos viejos como logra probar María del Carmen Carlé. Unos aparecen en Nantes, otros en Rouen, otros en París, otros en Brujas; algunos en varias de esas plazas a la vez y también en centros comerciales españoles: en Sevilla por ejemplo. En el siglo XV ya eran ricos, habían ascendido de jerarquía social —su antigua cofradía de Gamonal se convirtió en cofradía de "caballeros mercaderes"—, intervenían en el gobierno de la ciudad y perpetuaban su memoria con casonas, capillas, altares y sepulcros. Pero no había cambiado su ángulo visual: eran burgueses y como tales actuaban. Don Juan II los obligó a abrir sus bolsas y a otorgarle un préstamo cuantioso, con la amenaza de ordenar la prenda de los barcos por ellos fletados, cuya llegada de Flandes esperaban. Para ganar la voluntad del entonces omnipotente condestable don Álvaro de Luna, en 1436 decidieron regalarle un lecho de aparato, ornado con lujosos paramentos. Y cuando los partidarios del in-

fante don Alfonso, alzado rey en Ávila contra Enrique IV, los apremiaban para que tomasen partido por él, les respondieron que estaban inclinados a hacerlo, pero que no podían descubrir su intención antes de que llegara a Burgos la recua con los fardos de lana destinados a Flandes. Constituyeron la "Universidad de Mercaderes" y de ella salió la iniciativa de la creación del Consulado de Burgos.

Hacia la misma época adquirían enorme importancia las ferias de Villalón y de Medina del Campo y éstas conseguían categoría internacional, equivalente a la que habían alcanzado por entonces las más importantes ferias de Europa. Lo atestigua el libro de Paz y Espejo sobre ellas, que naturalmente puede hoy ser ampliado y retocado. A ellas concurrían mercaderes de Burgos, Toledo, Segovia, Riaza, Santa María de Nieva, Palencia, Valladolid, Ávila, Cuenca, Agreda, Laredo, Bilbao, San Sebastián, Sevilla y en general de todas las tierras de España: de León, las dos Castillas, Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía; y de Portugal, y de todos los centros industriales y mercantiles de Occidente: especialmente de Flandes, Génova y Florencia pero también de Francia, Inglaterra e Irlanda y hasta de Alejandría. Y en ellas se vendían y compraban las más variadas mercaderías de todos los países y por valores enormes.

5. *La lana: El Rey y las Cortes frente a los problemas económicos*

Pero si nuestro estilo señorial de vida y nuestra supuesta incapacidad para objetivarnos en cosas no impidió el desarrollo de nuestro tráfico mercantil dentro y fuera del reino, ¿por qué no llegamos a tener una industria de consideración? Hace años que aventuré una teoría para explicar lo menguado de nuestra economía medieval: la he reiterado antes. Dije entonces y sigo hoy creyendo, que las aventuras reconquistadoras y repobladoras crearon en Castilla –y también en los otros reinos cristianos de España hasta la terminación de sus respectivas reconquistas– un clima de esperanzas ilusionadas en la posible obtención de medros rápidos y súbitos, como por encantamiento, cuando la frontera avanzase en tierras de moros. Castilla entera debió soñar con la a un tiempo fácil y difícil conquista de la riqueza a botes de lanza y con el emigrar hacia el Sur en busca de nuevas tierras bajo nuevos soles, de espaldas a la ambición de acumular riqueza mediante largas jornadas de paciente y duro esfuerzo. En ese clima psíquico las gentes del Norte, desde hacía siglos alejados del estruendo de la guerra y de los fértiles campos del Sur –los suyos estaban lejos de ser un

vergel–, habituados al intenso y continuo tráfico del camino de Santiago y en sus venas con no pocas gotas de sangre de los ultramontanos establecidos entre ellos desde hacía mucho tiempo, sintieron pronto la atracción de las actividades mercantiles. Había en ellas mucho de aventura y eran prometedoras de rápidos enriquecimientos, si Dios y la fortuna se mostraban propicios.

Las tareas lentas y despaciosas de la vida industrial, que rara vez procuraban sino el pan de cada día, no podían atraer por igual, ni a los castellanos del Norte ni a los que habitaban en el lejano Sur, cerca de la que, sin hipérbole, podríamos llamar "tierra de promisión". El pueblo de guerreros, pastores y labriegos que era Castilla, siempre habría tenido que hacer un duro esfuerzo para remontar el torrente de su herencia temperamental y consagrarse a tareas hasta allí apenas practicadas por los menos de entre ellos. Pero sólo quienes crean en la inalterable perdurabilidad de la contextura vital de las naciones pueden rechazar la idea de que los castellanos pudieron realizar esa mudanza, que a la postre nada tenía de mágica ni de prodigiosa. Inglaterra había sido hasta el siglo XIII un país de señores, pastores y labriegos. Las lanas de sus ovejas pasaban el canal e iban a ser trabajadas en los telares de la industriosa Flandes. Los tejedores ingleses no podían competir con los productos que los flamencos fabricaban con sus propios vellones. Y la industria inglesa arrastraba una existencia nada brillante. A principios del siglo XIV Inglaterra exportaba anualmente 30.000 sacos de lana a Flandes y unas 5.000 piezas de paños a países más atrasados que ella industrialmente. En el siglo XVI había descendido a 4.000 el número de sacos de lana exportados cada año y sumaban más de 100.000 las piezas de paño enviadas al exterior. La industrialización nacional fué lenta pero magnífica. La iniciaron y alentaron los reyes. Eduardo II adoptó las primeras medidas proteccionistas poniendo trabas a la entrada de los paños foráneos no destinados a los nobles. En 1331 Eduardo III contrató a tejedores flamencos especializados, para mejorar la industria textil del país. Cuando preparaba la invasión de Francia prohibió la exportación de lanas a Flandes (12 de agosto de 1336) a fin de obligar a los flamencos a pasarse a su partido. Logrado su intento –para salvar de la ruina a la industria textil, Jacques D'Artevalde, rico mercader de paños de Gante, sublevó Flandes y se alió con los ingleses– Eduardo III abolió tal medida. La Guerra de los Cien Años no favoreció la rápida transformación económica de Inglaterra –la exportación de la lana ayudaba a financiar las empresas militares– pero no la detuvo. La política inglesa cambiaba sin cesar bajo la presión de las necesidades del rey, de los

intereses rivales de sus propios súbditos y de la oposición entre ellos y sus aliados de ultramar. Se efectuaron, con extrañas alternativas, ensayos de proteccionismo y de librecambio... No se había llegado todavía a la era "mercantilista" y no se adoptó una política proteccionista fija, pero como los historiadores ingleses reconocen: "el país avanzaba a tientas hacia ella".

En 1381, Ricardo II reservó ya a barcos ingleses el transporte de las mercaderías nacionales y, aunque la medida no pudo mantenerse en vigor, el aumento de la marina de Inglaterra llegó a hacer posible el monopolio. Se protegió a los artesanos traídos de Flandes, poseedores de los secretos del oficio, y se otorgaron privilegios a los pañeros ingleses. Expulsados los judíos por Eduardo I en 1290, las necesidades financieras de la guerra facilitaron el nacimiento de una pléyade de especuladores y de capitalistas ingleses. Muchos de ellos se convirtieron en empresarios que con su dinero empujaban el desarrollo de la industria textil. Y los reyes favorecieron con sus medidas el triunfo definitivo de la misma.

En 1455 se vedó la entrada de sedas en Inglaterra; en 1463 la exportación de lanas, y en 1464 se llegó a prohibir la compra en el continente de cualquier clase de paños. Menos de dos siglos de inteligente política proteccionista cambiaron para siempre la vida económica de la otrora ganadera Inglaterra.

En Castilla no se acometió una política pareja. Los reyes no dejaron de comprender lo inquietante de los males económicos castellanos; pero no supieron o no quisieron o no pudieron ponerles remedio. ¿Por desatención y desidia suya y de sus súbditos? ¿Por incapacidad y torpeza temperamentales suyas y de sus vasallos? No. Insisto en que las teorías demasiado simplistas no explican los complicados entreveros de la historia. En el camino de nuestra industrialización se interpuso un complejo conjunto de concausas que habrían superado las más discretas y ahincadas inclinaciones del país mejor dispuesto.

A fines del siglo XIII se fabricaban paños en diversas ciudades del reino: Palencia, Zamora, Ávila, Segovia, Soria, Alcalá, Madrid, Toledo, Cuenca, Murcia, Córdoba y Sevilla. Y probablemente en otras de cuyas tejedurías no tenemos aún prueba documental — importa señalar que está por hacer un estudio exhaustivo de los fondos documentales de la tardía Edad Media en los archivos locales de la Corona de Castilla. Teníamos lana, alumbre y materias tintóreas —exportábamos las tres mercaderías—, normalmente habríamos podido ampliar el cuadro nada embrionario de nuestra industria textil, si no se hubiera cruzado en el camino... la Fortuna o el Azar. La necesidad de trabajar para vivir durante el estancamiento bisecular de

nuestra reconquista, habría movido —movió diríamos mejor— a muchos castellanos a intensificar sus actividades industriales. Pero...

En el camino de nuestra inicial industrialización se cruzaron la sostenida industrialización de Inglaterra, las proyecciones de la Guerra de los Cien Años en el tráfico de la lana y los eternos apremios o necesidades fiscales de los reyes, quienes, si no lograron hacer avanzar la reconquista, siguieron peleando contra el moro y hubieron de defenderse de los zarpazos de sus enemigos de fuera y de dentro del reino. Las dificultades crecientes que la guerra creaba al aprovisionamiento de las tejedurías flamencas y valonas y las medidas proteccionistas de Inglaterra incidieron intensamente en la posible transformación económica de Castilla. Porque Flandes, privado a la postre de las lanas inglesas, para mantener el ritmo de su industria textil buscó lanas donde pudo hallarlas y las halló en el gran país ganadero que era Castilla a la sazón. Los castellanos vieron entrárseles la riqueza por las puertas de la casa como un regalo del cielo. La tierra prometida del Sur estaba todavía inmadura para su conquista. No podían ganarse riqueza y bienandanza a golpes de espada. El perro moro seguía firme en las fragosidades de sus sierras, resistía todos los ataques con el auxilio de los islamitas africanos y de vez en vez tomaba la iniciativa en la batalla. Conquistar una plaza en el Estrecho para cerrar el paso a los Benimerines costaba largos meses —a veces más de un año— de difícil asedio, no siempre victorioso — Algeciras fué sitiada tres veces antes de ser ganada a la postre por el rey Alfonso XI tras 22 meses de combates. Pero de pronto sonó otro aldabonazo no menos promisorio de riquezas que la reconquista del último jirón islamita en la Península. Nobles, monasterios, caballeros y burgueses pudieron vender sus lanas a buen precio; los mercaderes aventureros del Norte del país pudieron hacer magníficos negocios comprándoselas sin regateos y enviándolas a los mercados de Flandes en barcos del Cantábrico; y los reyes pudieron seguir obteniendo pingües ingresos de las alcabalas, sisas, portazgos, rodas, barcajes, pontazgos... que gravaban el tránsito y las transacciones mercantiles, y de los diezmos de los paños y de las otras mercancías que entraban al país por las fronteras.

Se acentuó la protección, diríamos mejor el mimo, dispensado por los reyes a la ganadería. La trashumancia creció día a día, a compás de las esperanzas —realidades— que el ganado ovino suscitaba. El Honrado Concejo de la Mesta se constituyó en una potencia fortísima en el reino. Se multiplicó la riqueza lanera del país. Y esa riqueza acabó siendo como una maldición para Castilla. ¿Una maldición? Huyamos de las palabras dema-

siado sonoras. La lana engrandeció a Burgos y a muchas otras poblaciones de Castilla. Sin la lana serían inexplicables las grandezas arquitectónicas de muchos pueblos castellanos. La lana aumentó el tráfico mercantil de Castilla y su marina y la situó con firmeza en las corrientes económicas y financieras de allende el Pirineo. Pero esa riqueza que entró así de rondón en tierras castellanas, conjugada con las nunca satisfechas necesidades de la tarasca del erario, dificultó —sería mejor decir imposibilitó— la industrialización de Castilla y a la postre afirmó su vieja herencia temperamental.

La reconquista y la repoblación al ofrecer a los castellanos tres veces a lo largo de los siglos medievales, pero sobre todo después de 1212, grandes espacios vacíos que sólo con la oveja podían ser aprovechados, habían contribuído a crear una sociedad de ganaderos y soldados, sin gusto por las lentas jornadas industriales. Y la lana que aquellas empresas reconquistadoras y colonizadoras habían procurado a Castilla, en función de la gran coyuntura que el azar le brindó durante los postrimeros siglos medievales, acabó fortificando la antañona contextura vital castellana.

Habrían iniciado la compra de las lanas de Castilla los mercaderes extranjeros que traían paños al reino. Los habrían imitado en seguida los merchantes vascos y castellanos que comenzaron a frecuentar los mares y tierras del Norte; en el siglo XIII se habrían ya exportado lanas a Flandes, según Klein. El negocio habría crecido y crecido cuando los flamencos necesitaron sustituir con las nuestras las lanas inglesas; probablemente se debió al deseo de vengar la llegada de lana de Castilla a Brujas el ataque de la escuadra inglesa a una flota castellana en Winchelsea (1350), coincidiendo con una crisis de las relaciones entre Flandes e Inglaterra. Habrían crecido los beneficios que la lana procuraba a medida que se acentuaba la industrialización inglesa y disminuía la exportación de lana desde Inglaterra al continente; el obligado empleo de la lana castellana, de fibra no muy larga, determinó la transformación industrial de Flandes, pues fué preciso fabricar paños livianos y sólo se habituaron al cambio los telares rurales. Las grandes riquezas que de la exportación de lanas a tierras flamencas y valonas se obtenían habrían movido pronto a los mercaderes y marinos vascos y castellanos a venderlas en otros mercados europeos: en Francia, en Italia y hasta en la misma Inglaterra; con lanas castellanas se ampliaron las tejedurías francesas en París, Amiens, Arras... por iniciativa de Luis XI. Y así, en el curso de dos siglos, habría ido intensificándose el envío al extranjero de los vellones nacionales y con ellos del alumbre y de las materias tintóreas españolas. Si los castellanos no hubieran expor-

tado sus lanas, sin remedio, inexorablemente, habrían debido tejerlas en Castilla y ésta se habría convertido en un país industrial de primer orden. Es legítimo afirmarlo.

Sólo una inteligente y sostenida intervención estatal, y no sin vencer grandes dificultades, habría podido remontar la triple corriente: de la tradición agropecuaria del país, de las ganancias saneadas y rápidas que la venta de las lanas procuraba y de la concentración del numerario en manos de judíos. Pues si la tradición ganadera y labradora del país y los buenos negocios de los exportadores alzaban serios obstáculos en el camino de la industrialización, los hebreos no sintieron ninguna veleidad de renunciar a sus fabulosos negocios crediticios para convertirse en empresarios industriales, como los capitalistas ingleses habían hecho después de haberse liberado de los israelitas.

Los Alfonsos, los Sanchos, los Fernandos, los Juanes o los Enriques de Castilla, que habrían dado su alma al diablo —se vendieron a los judíos como veremos luego— a fin de obtener unos millares de doblas para comprar la lealtad claudicante de los nobles y para poder resistir o atacar a los muslimes, no soñaron siquiera con adoptar las drásticas medidas que tomaron los reyes ingleses, sus contemporáneos. La angustia fiscal de los soberanos de Castilla merece un libro. Al estudiar el problema hebreo en España aludiré a ella. La guerra era muy cara. Podemos adivinar las sumas que insumía por algunos arriendos de rentas reales a diversos judíos castellanos; por los apremios y violencias de Sancho IV —muy bien documentados— para financiar la empresa de Tarifa; por el presupuesto —calculado por dos oficiales de la corte del Rey Bravo— de lo que costaría el sitio de Algeciras durante medio año —duró más del triple su asedio por el rey Alfonso XI—; y por otra serie de testimonios muy diversos de los reinados de todos y de cada uno de los soberanos de Castilla. Alfonso XI llegó a nacionalizar el negocio de cambios en su propio provecho, porque dado el volumen alcanzado por el comercio internacional en tierras castellanas, debían realizarse muchos trueques de monedas y los cambios debían procurar grandes ingresos. Al favorecer la industrialización del país los reyes habrían acrecentado la riqueza nacional y por ende el potencial tributario de su pueblo. Pero no podían esperar. Era urgente sostenerse en el trono combatido por los chacales nobiliarios y proseguir la lucha contra el moro. Los reyes habrían tenido que renunciar a muy saneados ingresos si hubiesen prohibido la salida de la lana castellana y la entrada de los paños extranjeros. Y no soñaron siquiera en emprender tal aventura. Tampoco renunció a la venta de la lana al extranjero Eduar-

do III de Inglaterra, no obstante haber dispuesto de las grandes sumas que le valió el rescate del rey de Francia Juan el Bueno.

Cuando arreciaba el clamor del pueblo por el alza del costo de la vida, los reyes de Castilla empleaban el fracasado método de Alfonso el Sabio: tasaban rigurosamente mercaderías y jornales y prohibían la salida de metales preciosos y de ganados, carne, cereales, etc... Empleaban el método del Rey Sabio y el que después de nuestro rey usaron otros soberanos de Occidente, en trances históricos difíciles, a fin de detener, con la inflación creciente, el creciente malestar popular provocado por la repetida devaluación de la moneda. Sirvan de ejemplo las medidas dictadas por Felipe VI de Francia en el siglo XIV y en el XV por Luis XI.

En los primeros años de su dramático reinado Pedro I dictó una pormenorizada ley de tasas. En las cortes de Valladolid de 1351 fijó los precios máximos del ganado, animales domésticos, cereales y demás productos alimenticios; los precios máximos de los paños, ropas, armas, guarniciones, materiales de construcción, cerámica, etc... y los salarios de los trabajadores de las más diversas profesiones. La tasa fué distinta para Asturias, León y Galicia, para Castilla la Vieja, para el reino de Toledo y para Andalucía.

En las Cortes de Toro de 1369 Enrique II modificó los precios y salarios fijados por Pedro I y sólo estableció diferencias regionales para los cereales y el vino. Pero esta disposición corrió la misma suerte que la de Alfonso X, hubo de ser derogada ante las quejas populares. Apenas un año después de promulgarla, el Rey Bastardo se dirigía así a las cortes de Medina del Campo: "Pues vosotros e los otros delas cibdades, villas e logares... dizen que es dañoso el dicho ordenamiento, et que, él tirado, que arrabrasaran las viandas e las otras cosas; nos... otorgamos la dicha petiçion e tiramos el dicho ordenamiento."

Todos los descendientes del Rey Sabio repitieron sus prohibiciones de sacar del reino metales preciosos, ganados, cereales, productos alimenticios. Pero no se detuvo la declinación de la moneda. Vives ayer y Mateu y Llopis hoy han estudiado el paulatino descenso de la unidad monetaria castellana desde el maravedí de oro hasta las blancas enriqueñas. Prosiguió la bárbara y cruel inflación hasta las mismas postrimerías de nuestra Edad Media. Porque continuaron saliendo del reino grandes sumas de oro y plata en pago de los paños y demás mercadería que se traían al reino. Algunas cortes llamaron la atención de algunos reyes sobre la necesidad de procurar el equilibrio de la balanza de pagos: ora favoreciendo prácticas que remontaban tal vez a los días del Rey Sabio, ora adoptando nuevas

medidas proteccionistas de la riqueza dineraria nacional. He aludido antes a la petición presentada a Pedro I por las Cortes de Valladolid de 1351 para que se respetara la costumbre inmemorial que autorizaba a los mercaderes nacionales a sacar libres de derechos mercaderías del país por el valor de las que hubieran traído a él. Esa prima a la exportación tropezaba con los abusos de los diezmeros obstinados en percibir diezmos de entrada y de salida. El Rey Cruel se limitó a responder: "Lo mandare ssaber e guardar en tal manera que el mio derecho e delos dela tierra ssea guardado."

Había comenzado el forcejeo entre las cortes y los reyes; es decir, entre el pueblo y sus príncipes, en torno a la defensa e incremento de la riqueza nacional. Las ideas fiscales y económicas de las cortes merecen una monografía. Sin esfuerzo cabe destacar en ellas un creciente interés por tales cuestiones, una visión nada torpe de las fallas de nuestra economía y un frecuente acierto en la sugerencia de remedios.

La presencia en Castilla de numerosos mercaderes extranjeros, coincidiendo con la creciente carestía de la vida que la creciente inflación provocaba, suscitó en el reino una creciente hostilidad hacia los merchantes foráneos, que obtenían grandes ganancias a costa del empobrecimiento del país. Esa hostilidad había suscitado frecuentes actos de fuerza. En 1306 por ejemplo había sido asaltado el barrio de los genoveses en Sevilla. En tiempos de Enrique III se acentuó en Castilla el movimiento xenófobo contra las libres andanzas a través del país de los mercaderes extranjeros, porque tal libertad de tráfico dificultaba la venta de los paños que se fabricaban en el reino y la de aquellos que traían a él los mercaderes castellanos. Para evitar esa doble competencia el Rey Doliente dictó una ordenanza disponiendo que los importadores extranjeros vendiesen en las aduanas los paños y las demás mercaderías traídas por ellos a Castilla y que empleasen el valor de las mismas en productos nacionales. Y en 1398 decretó que los mercaderes foráneos cargasen sus mercaderías en naves nacionales, es decir de sus reinos, con preferencia a las extrañas.

Las ordenanzas de Enrique III cayeron en desuso durante la minoría de su hijo. Las Cortes de Madrid de 1419, las primeras que Juan II reunió cuando empezó a regir Castilla, le pidieron que confirmase el primero de los preceptos paternos, pero el joven príncipe contestó con una de las habituales evasivas con que los reyes negaban a los procuradores las peticiones que no les complacían.

Entre tanto había seguido aumentando la industria textil castellana. En el primer tercio del siglo xv no sólo se tejían paños en los centros urbanos antes citados; se fabricaban también en algunas pequeñas villas de los

obispados de Sigüenza, Osma y Calahorra —lo sabemos por un ordenamiento de Juan II de 1435 reglamentando los contactos comerciales con Navarra y Aragón de que tales tierras eran fronterizas— y en otras numerosas poblaciones de Castilla, León y Andalucía, de la categoría de Baeza y de Baena, por ejemplo, e incluso en otras más pequeñas, como la leonesa de Valderas. En 1436 las Cortes de Toledo (§ 3) dijeron al rey: "enel rregno ay muchas çibdades e villas e logares que biuen del ofiçio dela traperia, faziendo pannos, delo qual se siguen muchos grandes prouechos alas villas e logares donde se fazen". Y en algunas ciudades, como Segovia y Toledo, millares de obreros trabajaban ya en la fabricación de muy variadas y ricas telas, a creer a Lozoya y a Colmeiro.

La entusiasta consagración de los súbditos del rey de Castilla al tráfico marítimo y terrestre y el paulatino desarrollo de la industria nacional suscitaron un sostenido nacionalismo económico. Acuciadas por él las cortes presentaron numerosas peticiones tendientes a lograr la remoción de los obstáculos con que tropezaba la industrialización del país y la activación de su comercio. En el siglo XV ese nacionalismo extremó su inquietud. Juan II recibió desde muy temprano prudentísimas demandas: Sobre las gabelas extraordinarias que habían de pagar los mercaderes castellanos en algunos países extraños —Valencia (Ocaña, 1422, § 19; Madrid, 1435, § 16 y otras), Portugal (Palenzuela, 1425, § 41), Aragón (Madrigal, 1438, § 5) y Génova (Valladolid, 1442, § 35). Sobre la difícil situación de algunas ciudades de importancia comercial y marítima; de Sevilla y Castro Urdiales, por ejemplo (Ocaña, 1422, § 5 y Burgos, 1430, § 27). Sobre el incumplimiento de sus deberes por los alcaldes encargados de vigilar las exportaciones prohibidas (Zamora, 1432, § 41 y Toledo, 1436, § 41). Sobre los abusos que se cometían en la recaudación de las gabelas de tránsito (Zamora, 1432, § 15 y Madrigal, 1438, § 42). Sobre la concesión, por los señores, de ferias francas en sus señoríos, en daño de las grandes ferias nacionales (Burgos, 1435, § 25). Sobre los daños que infligía al comercio y a la industria del reino la decretada recaudación de la alcabala en los lugares de origen y de destino de las mercaderías que se vendían en las ferias francas (Madrid, 1433, § 37; Madrid, 1435, § 40; Toledo, 1436, § 3 y Madrigal, 1438, § 14). Sobre la necesidad de unificar las pesas y medidas (Madrid, 1435, § 31, y Toledo, 1436, § 1). Sobre la urgencia de construir naos grandes para defender las flotas nacionales en sus viajes a Flandes (Toledo, 1436, § 4 y Madrigal, 1438, § 15). Sobre la conveniencia de que, salvando las disputas entre los maestres de las naves, navegaran éstas formando convoyes (Toledo, 1436, § 5). Sobre la precisión de moderar el

lujo que arruinaba a las clases populares (Palenzuela, 1425, § 31; Madrigal, 1438, § 38 y Valladolid, 1442, § 37). Sobre la devolución a las ciudades y a los particulares de los préstamos hechos a la Corona (Palenzuela, 1431, § 7; Madrid, 1433, § 5; Madrid, 1435, § 6). Sobre carestías (Madrigal, 1438, § 40). Y sobre otra serie de cuestiones que atañían al aumento de las cargas fiscales de las clases productoras: por las exenciones que lograban muchos haciéndose armar caballeros (Zamora, 1432, § 34) o por su condición de coronados, es decir por su clericalía vergonzante (Madrid, 1433, § 20).

Con frecuencia Juan II no accedió a las muy sensatas peticiones de las cortes o las contestó con vagas promesas incumplidas. Sus negativas, tácitas o expresas, dañaron esencialmente a la política económica nacional cuando se refirieron a dos inteligentes esfuerzos de los procuradores para impulsar la riqueza industrial y comercial de Castilla. Uno atañía a la justa regulación de los cambios, otro a la protección estatal a la industria textil.

El problema de los cambiadores atrajo la frecuente atención de las cortes. Se quejaron al rey de que empleaban pesas distintas para comprar y para vender las monedas de oro y plata y pidieron que en todo el reino tuvieran el mismo peso la dobla castellana, el florín de Aragón y cualesquier otras piezas acuñadas (Madrid, 1435, § 32). Representaron contra los daños que implicaban las concesiones por el rey de monopolios de cambio —en algunas ciudades— a quienes bien le había placido. Los favorecidos con ellos compraban y vendían las monedas a los precios que les venían en gana; y rogaron por ello que se restableciera la antigua libertad de cambios (Madrid, 1435, § 35). Insistieron en sus quejas sobre tales monopolios; presentaron otras contra el arriendo por el rey de los cambios en algunas poblaciones, ya que tales arriendos habían hecho subir el precio del oro y de la plata —los arrendadores tenían que obtener dobles ganancias: para pagar el canon fiscal y para su propio provecho, con grave daño de los particulares— y solicitaron de nuevo plena libertad en los cambios (Toledo, 1436, § 8). Su machacona insistencia alcanzó de Juan II una rectificación de su política y al cabo accedió a que se cambiara libremente y reglamentó el oficio de cambista. Pero los nuevos libres cambiadores buscaron algunos subterfugios para obtener ganancias ilícitas y las cortes volvieron a denunciar sus maniobras (Madrigal, 1438, § 56).

Algún procurador singularmente inteligente y capaz debió concurrir a las cortes de 1438, convocadas por Juan II en la pequeña villa abulense de Madrigal de las Altas Torres, donde había de nacer unos años después la Reina Católica. A más de insistir sobre los temas que venían preocu-

pando a las cortes desde principios del reinado, las de 1438 dirigieron al rey algunas peticiones de gran importancia económica. Solicitaron que se pusiera término a la amortización de bienes en manos de la Iglesia, por los graves daños que acarreaba a la riqueza nacional (§ 33). Ante la gran cantidad de moneda de oro que salía del reino para la corte del Papa, salida que contribuía a aumentar el precio del oro en Castilla, dijeron al rey: "Sy en vuestros rregnos ouiese algunas personas que touiesen canbios en Genoua o en Venesçia o en Florençia o en Çaragoça o en Barçelona o en Valençia, e asi mesmo touiesen otros canbios aca en vuestros rregnos seria cabsa que no saliese tanta moneda de oro, saluo en mercadurias, plega a vuestra merçed mandar ver e tratar con algunos mercadores de Burgos o de Seuilla o Toledo o algunas otras partes que tomen el dicho cargo, delo qual podria rrecresçer mucho seruicio a vuestra alteza." (§ 35). Juan II, que había respondido a la petición sobre la amortización eclesiástica "yo enbiaré suplicar sobre ello a nuestro santo Padre", contestó así a tal demanda: "Vosotros dezides bien e yo mandaré fablar enello por manera que se faga lo que cunpla ami seruiçio e abien comun de mis rregnos."

Pero las cortes llegaron a presentar una petición mucho más importante que, de haber hallado eco en el gobierno, habría podido cambiar en parte la historia castellana. Después de registrar el alza tremenda de los paños en los últimos tiempos y de exponer al rey los males que ella ocasionaba, escriben: "e asi para desuiar aquestos (males) commo por que segund nuestro entender nos paresçe ser mucho cunplidero a vuestro seruiçio, pues enlos dichos vuestros rregnos se fazen asaz rrazonables pannos e de cada dia se farán muchos mas e mejores, paresçe nos que vuestra alteza deuiese ordenar e mandar que ningunos pannos de lana de qual quier suerte que fuesen, non entrasen en vuestros rregnos por mar nin por tierra nin se vendiesen en ellos, saluo delos pannos que en los dichos vuestros rregnos se fazen, pues razonable mente con ellos pueden pasar, e que vuestra sennoria mandase que ningunas lanas non saliesen delos dichos vuestros rregnos por mar nin por tierra e a ningunas otras partes, so mui grandes penas, que commo quier muy poderoso sennor, que de presente ouiese menoscabo en algunas vuestras rrentas, andando el tienpo rrecresçerian muchos mas prouechos, asi por que muchas gentes avrian en que beuir e vuestro rregno se poblaria e innobleçeria mucho; mas commo por que despues que de otros pannos non conprasen valdrian mucha mayor quantia vuestras alcaualas, e vernian muchos ofiçiales de otras partes a vuestros rregnos que ante de mucho tienpo averia tan buenos pannos que de aqui se leuarian a otras partes. Plega a vuestra sennoria mandar ver e proueer enello."

Los procuradores reunidos en Madrigal en 1438 habían puesto el dedo en la llaga. Habían al cabo comprendido dónde residía la clave del malestar económico de Castilla. La elevación del valor de los metales preciosos y su salida del reino; las crecientes dificultades que embarazaban el comercio por obra de la compleja serie de contribuciones indirectas que sobre él pesaban —el diezmo fronterizo de entrada y de salida, las gabelas de tránsito, los porcentajes *ad valorem* sobre el monto de las ventas (alcabalas, sisas...), los impuestos locales de ferias y mercados (posamientos, poyos...)—, agobios fiscales agravados por las extorsiones de los funcionarios y los abusos de los cambiadores; el consecuente alza del costo de la vida; la miseria general; la plaga de la usura... se vinculaban en verdad estrechamente con el escaso desarrollo de la industria castellana; retraso que los procuradores deseaban superar mediante la adopción de drásticas medidas. Y con ese atraso se enlazaban también algunos conocidos procesos sociales de la Castilla del Cuatrocientos: la huida de la opresión tributaria por el portillo del ennoblecimiento caballeresco de los más afortunados; el refugio en el servicio señorial de los que no podían escalar la fortaleza del hidalguismo; el aumento del número de vagos y de pícaros; la cifra cada vez mayor de "coronados" — "ya pocos se fallan [en nuestros regnos] que no tengan corona e muchos de ellos son rrufianes e ladrones" decía Juan II en 1433; el crecimiento del bandolerismo en caminos y ciudades y, lo que todavía era más grave: la falta de espíritu burgués del patriciado urbano, con todas las fallas que esa ausencia provocaba en la contextura orgánica de la comunidad.

Al cabo se oía una propuesta audaz e inteligente. Inglaterra se había ido industrializando mediante medidas análogas a las que propusieron con claridad y razonaron con agudeza las Cortes de Madrigal de 1438. El pueblo veía a la postre caminos de salvación y por intermedio de sus voceros, los procuradores de las ciudades y villas del reino, solicitaba de Juan II —es decir del gobierno— un cambio decisivo de la ruta histórica seguida hasta allí por Castilla. Pero la medida revolucionaria que solicitaban no fué aceptada por el rey.

¿Imposibilidad castellana de superar el estilo señorial de vida y de objetivarse en realizaciones técnicas? ¿Incapacidad nacional para las cuestiones económicas? Huyamos otra vez de las teorías demasiado simplistas. Los procuradores a cortes no eran burgueses en el sentido cuatrocentista del vocablo; eran caballeros, puesto que los caballeros monopolizaban ya el regimiento de las ciudades castellanas y de entre esos regidores salían quienes concurrían a las cortes. Pero su condición y su espíritu caballeres-

co no les impidió ver claro en el horizonte económico del reino. Y es que sólo los historiadores demasiado teoréticos pueden tener por cerradas e indelebles las maneras de estar en la vida de los pueblos. No son éstas nunca irreformables.

La medida revolucionaria que las Cortes de Madrigal solicitaron fué desoída por el rey, pero no como resultado de ninguna tara psíquica de los castellanos. No fué aprobada por Juan II porque su adopción habría herido muchos intereses. Los fiscales del monarca en primer término: la importación de paños extranjeros procuraba muy buenos ingresos al erario; la prohibición de que entrasen en el reino habría además alejado de él a los mercaderes extraños y su alejamiento habría supuesto la interrupción de otras importaciones de productos foráneos, con el consiguiente nuevo descenso de los impuestos de aduanas, alcabalas, portazgos, etc., y no debe olvidarse que el despilfarrador Estado castellano del otoño medieval vivía especialmente del producto de los impuestos indirectos. El cierre de la frontera a los paños extranjeros y la prohibición de que salieran lanas de Castilla habrían también causado graves daños a los mercaderes castellanos establecidos fuera del país y habrían arruinado a los de Burgos que exportaban los vellones nacionales — por algo los procúradores burgaleses a las cortes, dos años antes de que se planteara el caso, habían intentado ganar la voluntad del omnipotente don Álvaro de Luna con un rico presente. Habrían, además, dañado los intereses de los ganaderos agrupados en la Mesta: los intereses de los magnates, las iglesias, los monasterios y los caballeros entre otros — es decir, de la oligarquía entonces como nunca acaballada sobre el país; porque, naturalmente, los exportadores les pagaban por las lanas precios que en ningún caso habrían podido cobrar a los tejedores de las ciudades y villas de Castilla. Y no habrían favorecido a los cambistas, recaudadores y usureros, judíos y conversos, pues los primeros hacían buenos negocios con importadores y exportadores nacionales y extranjeros y los usureros nada tenían que ganar de la mejoría de fortuna de las masas urbanas del país.

Los intereses del rey, de los ganaderos y de los mercaderes y los intereses de los recaudadores, tratantes y usureros, judíos y conversos, prevalecieron sobre los del pueblo y sobre el futuro histórico de España. Hundidos en la ciénaga de sus apetitos personales y sin atención sino para las disputas por el poder, fuente caudalosa de riquezas y de mando, no se dieron cuenta, no pudieron darse cuenta de que al desdeñar la inteligente medida propuesta por no sabemos qué inteligente conocedor del atraso industrial de Castilla, perpetuaban algo más que un sistema económico.

Prolongaban una de las fallas o taras de la sociedad castellana que mas había de incidir en la historia moderna española.

La adopción de la propuesta a las Cortes de 1438 no habría, claro está, industrializado a Castilla en un abrir y cerrar de ojos; pero habría marcado el comienzo de un trueque decisivo en la vida y en la psiquis castellanas y Castilla dió tono a la vida española en la época de acuñación de la contextura vital de lo hispánico moderno. Habría favorecido la formación de una burguesía atenta a los intereses económicos de la comunidad. Iniciada tal transformación casi un siglo antes de que América ofreciese a España una formidable coyuntura para su desarrollo industrial y comercial en gran escala, no se habría perdido tan extraordinaria y única ocasión, la más grande que se ha presentado de repente a ningún pueblo. Sin dañar, claro está —un siglo no podía castrar los ímpetus guerreros nacionales—, la misma creación de nuestro imperio ultramarino, la industrialización de Castilla habría permitido la inteligente explotación del mismo y habría ayudado a mantener el de España en Europa.

La mesocracia castellana —clase minoritaria cuya historia, llena de sorpresas, está por hacer— clamó en vano en 1438 como venía clamando desde hacía décadas y siguió clamando décadas después. Frente a la estulta política de los Trastamaras hizo oír muchas veces su limpia voz; entre los lobos de la aristocracia, que con sus dentelladas detrozaban a Castilla, y un pueblo sojuzgado, mitad sañudo y mitad apicarado. Faltó un hombre de gobierno que supiera escuchar aquella limpia voz y que intentara sobreponerse a los intereses creados de la oligarquía. De la ciénaga política no sobresalía ninguna cabeza, ni siquiera la de don Álvaro de Luna, cada día en verdad menos vindicable. Y todo continuó como hasta allí. Castilla siguió exportando lanas e importando paños, su industria textil siguió sin poder superar su retraso inicial frente a Flandes, Italia e Inglaterra, y el espíritu burgués siguió forcejeando para abrirse paso contra el peso de una adversa tradición temperamental, vieja ya de siglos.

Después de 1438 las cortes no dejaron de suscitar a la consideración real apremiantes cuestiones económicas. Las de Valladolid de 1442 (§ 43) descubrieron cómo ya entonces, con desprecio de la unidad monetaria oficial, los mercaderes extranjeros exigían el pago en oro de sus mercaderías; burlaban luego todas las trabas puestas a la exportación de metales preciosos y proseguía así la sangría de la riqueza castellana. Los procuradores pidieron a Juan II que ordenase se hiciesen todos los contratos a precio "dela vuestra vsual moneda de blancas que por eso se llama vsual moneda... de que se seguiria quelos... dichos estranjeros por non leuar

la dicha moneda de blancas que es menuda e de mucho cargo, el preçio de las... mercadurias que traxieren... emplear lo han en otras mercadurias delas que ay en vuestros rregnos para las lleuar fuera dellos". Otra vez las cortes proponían una medida acertada para favorecer la exportación y compensar la balanza de pagos. El rey contestó que ordenaría se guardase la prohibición de la saca del oro —prohibición tan repetida como incumplida—, y sobre el tema esencial suscitado por los procuradores se limitó a decir que vería lo que cumplía a su servicio.

Las Cortes de Valladolid de 1447 (§ 52) volvieron a plantear el problema de los mercaderes extranjeros, quejándose de que mediante una maniobra, usual hoy, daban largas a la venta de sus mercaderías para que faltando en plaza encareciesen, y retrasaban la compra de las que adquirían en el país para que la necesidad obligase a los vendedores a rebajar su precio. Acusaron a los genoveses de practicar tal agio y pidieron al monarca que fijase en un año el plazo máximo de residencia en el reino de los mercaderes foráneos. El rey respondió, como siempre, con vagas promesas de estudiar el caso. Y lejos de acceder a sus ruegos, en 1449 otorgó un seguro y privilegio real a cuantos extranjeros quisieran venir a vender mercaderías a sus reinos, sin ninguna limitación temporal ni apremios para evitar el agio (Nueva Recopilación, IX, 31, 4. § 61).

Y las Cortes de Burgos de 1453 (§§ 13 y 14) pidieron a Juan II que rescatara para el erario los diezmos de los puertos del Cantábrico de los que había hecho merced: "Commo esta sea vna de las mayores e mas principales de todas las vuestras rrentas." Le pidieron también que defendiera el signo monetario castellano, porque no "deuen ser de menor preeminencia las monedas fechas en vuestros rregnos quelas que [lo] son en rregnos extranjeros". Y el rey dijo que le parecía bien, pero no sabemos que proveyera de remedio a los dos problemas.

Durante medio siglo las cortes habían lanzado una tras otra a cual más atinadas sugerencias. Ni el rey ni su gobierno escucharon tales demandas. Sólo medidas fiscales salieron del consejo real; torpes medidas las más de ellas, como no dejaron de advertir a Juan II los procuradores de las ciudades y villas del reino. Es cruel el parangón entre la política económica de los reyes de Inglaterra y de Castilla. Y la responsabilidad de éstos es tanto mayor porque, cada vez que reunían las cortes, les era forzoso escuchar y desoír inteligentes denuncias y propuestas de los procuradores. No faltó por tanto a los castellanos lucidez para enfocar las dificultades de la vida material; sobró a los reyes y a las minorías gobernantes desdén hacia las ideas y sugestiones del pueblo. Sólo los apremios

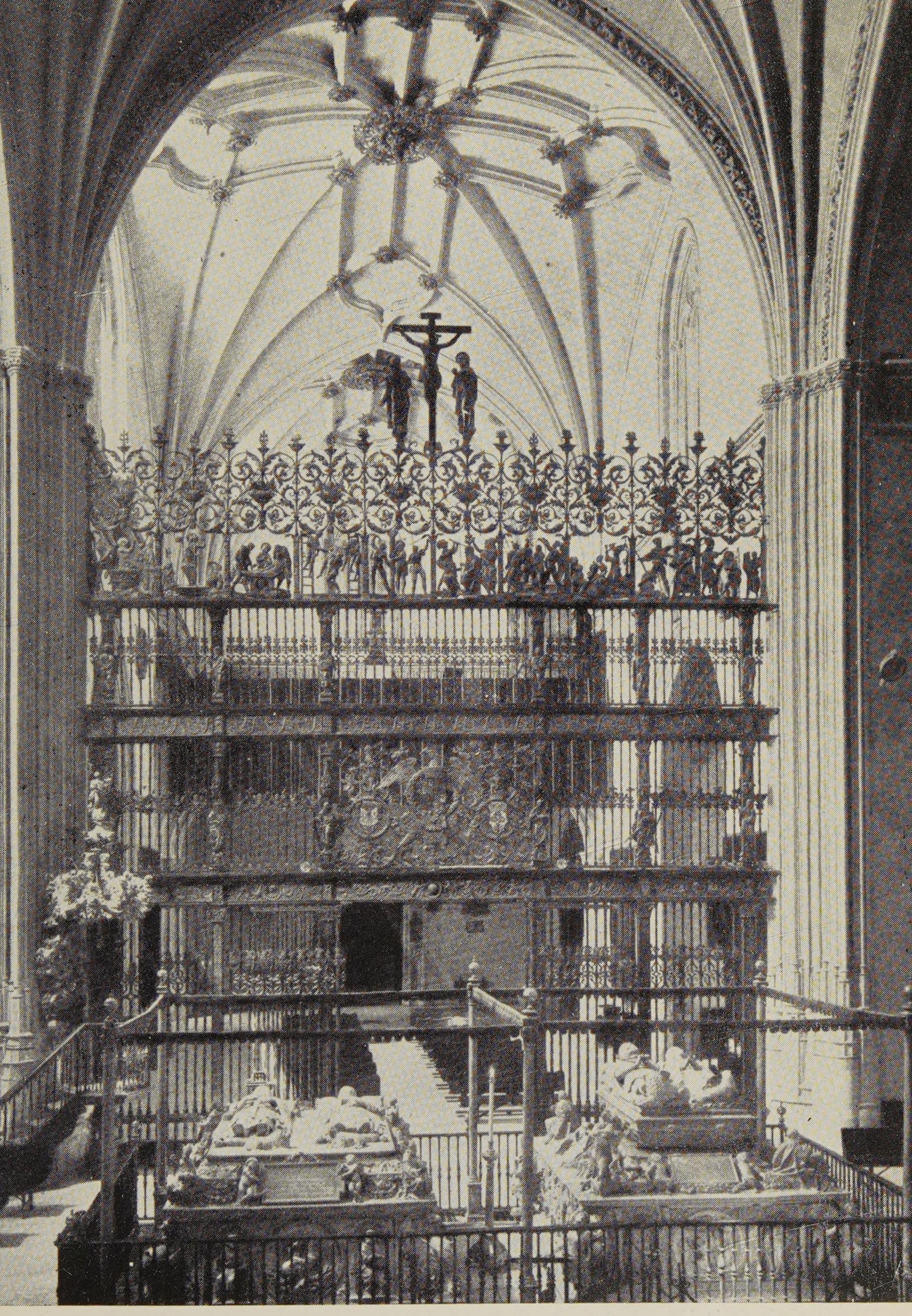

125. — Sepulcros de los Reyes Católicos (Domenico Fancielli) y de Felipe el Hermoso y Juana la Loca (Bartolomé Ordóñez). En esas tumbas de la Capilla Real de Granada yacen las dos parejas reales que sirvieron de pivote para el giro decisivo de la historia española: Unidad hispana, transformación espiritual, empresa de América, ascensión jerárquica en la política europea y llegada a España de los Austrias. Dos de tales sucesos produjeron tan tremendas contorsiones en nuestra ruta histórica, que sus consecuencias influyen aún en nuestra vida.

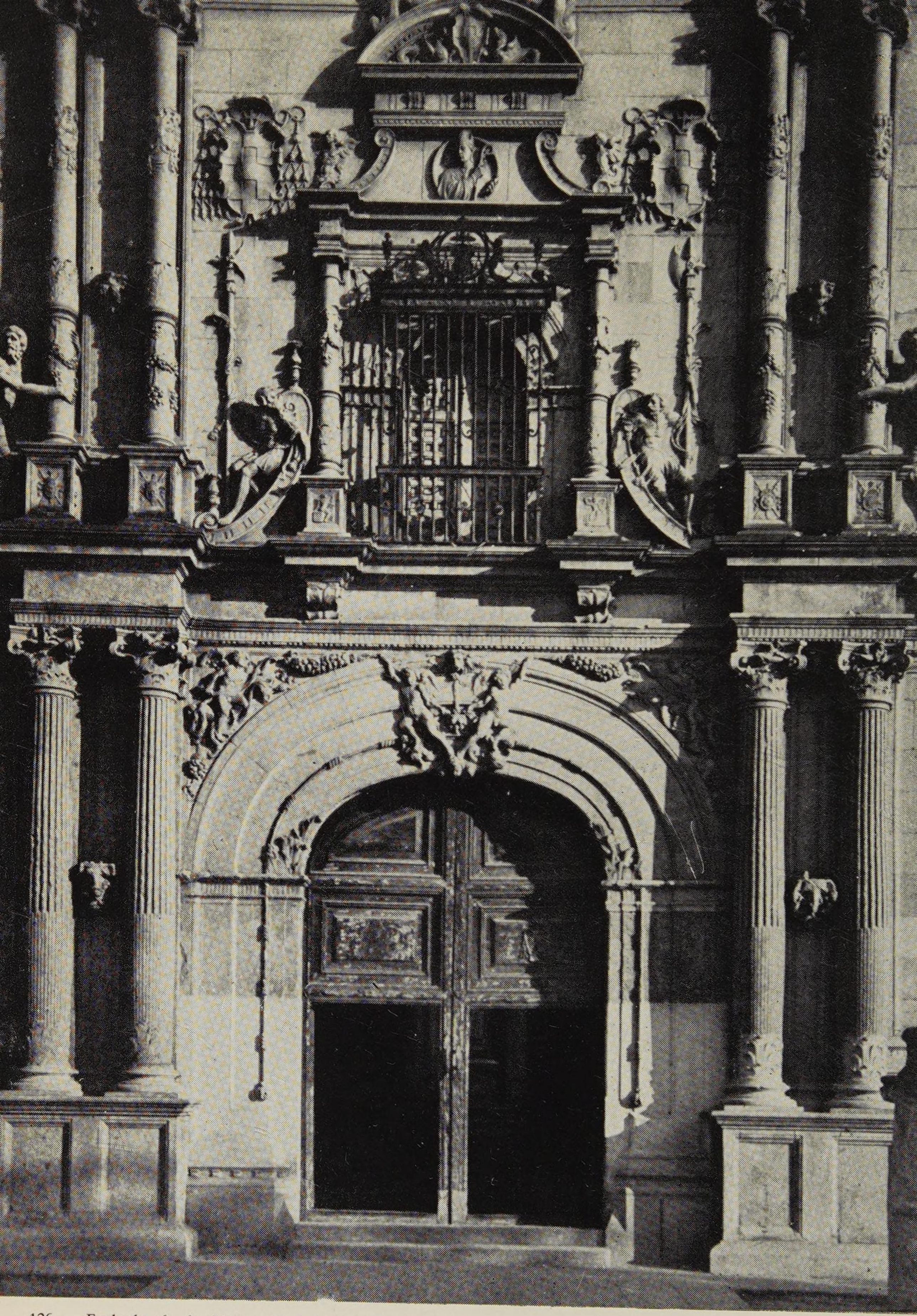

126. — Fachada de la Universidad de Alcalá. Confesor de la Reina Católica, arzobispo de Toledo, dos veces regente del reino, honesto, piadoso, enérgico y con dotes de mando, Cisneros inició la reforma de la clerecía, enfrentó a la nobleza, conquistó Orán y, después de haber quemado en Granada todos los libros arábigos que cayeron en sus manos, ya hombre de estado, acometió dos grandes empresas de cultura: fundó la universidad complutense (1506) y publicó la Biblia Políglota (1514-1517).

de las Cortes de Toledo de 1462 movieron al cabo a Enrique IV a decretar que se reservara necesariamente para el consumo de las tejedurías nacionales un tercio de las lanas de Castilla.

Creció por ello despacio la industria textil al mismo tiempo que se desarrollaban lentamente también otras industrias: se trabajaron los cueros y las pieles, se fabricó jabón, se tejió seda, se forjaron hierros y armas, se hicieron sombreros y guantes, se cocieron cacharros y tejas...

...Mas a ese ritmo era insalvable la distancia que separaba nuestra vida industrial de la que conocían a la sazón los otros pueblos de Occidente. Fué preciso que los Reyes Católicos iniciaran la total reactivación de la vida toda de España para que se realizara un intento consciente —bien intencionado, aunque demasiado burocrático y reglamentista— de cambiar la faz económica de Castilla. Pero era tarde. La Modernidad estaba ya en marcha y llegamos a ella con la enorme tara de la ruindad de nuestra industria y de nuestra burguesía. De nuestra burguesía, sí, porque a más de carecer de una industria eficiente, el monopolio por judíos y conversos de los negocios dinerarios, por razones que estudiaré en seguida, y el espíritu caballeresco del patriciado urbano, que acabó contagiando a los mercaderes burgaleses, nos hizo entrar sin burguesía en los tiempos nuevos. Sin burguesía y sin espíritu burgués, naturalmente.

Capítulo XIV

LÍMITES DE LA CONTRIBUCIÓN JUDAICA A LA FORJA DE LO ESPAÑOL

Pocas páginas de la historia de España han suscitado tan formidable marejada de pasiones como las que refieren los contactos de españoles y judíos. Fueron ellos tan agrios que todavía siguen batiendo los acantilados de la verdad histórica olas de apasionados comentarios. Ningún español culto siente hoy antipatía alguna hacia el pueblo hebreo, pero aún están vivas las sañas hebraicas contra España. Procuran los estudiosos hispanos examinar con serenidad la historia de los judíos peninsulares, y algunos llegan a mostrarles férvida devoción; los estudiosos judíos no han logrado a la hora de hoy contemplar el remoto ayer del pueblo hispano con mirar justiciero, libre de rencor. Hace años resumí mi juicio sobre las relaciones entre hebreos y españoles en una escueta frase: *cuentas saldadas.* Los judíos tienen una larga serie de créditos contra los españoles; no es menor la serie de los créditos hispanos contra los judíos. Una diferencia separa sin embargo las dos deudas: los españoles no fueron más crueles con los hebreos que los otros pueblos de Europa, y contra ninguno de ellos han sido sin embargo tan sañudos los hebreos. Mas no voy a trazar aquí el debe y el haber histórico de cada pueblo respecto del otro; es preciso el tema de estas páginas. Al examinarle he de señalar más de una vez lo ingrato de la conducta de los judíos medievales contra los peninsulares entre los que vivían. Los hechos históricos no pueden ser escamoteados por el historiador al servicio de ninguna escuela. He sacrificado cuanto más puede amar un hombre a mi fidelidad a los más altos valores del espíritu, a mi respeto por los inalienables derechos de la persona humana y a mi fe en lo fecundo de la pacífica convivencia de las comunidades populares. Nadie puede por tanto atribuirme fobias bastardas.

Reconozco la magnitud del aporte de los judíos españoles a la cultura universal: en España nacieron figuras de la talla de Ibn Gabirol, Ibn Paquda, Yehudá ha-Leví, Abraham ibn Ezra, Maimónides... y una pléyade

de ilustres hombres de letras y de ciencia. Todos deben ser inscritos en los cuadros de la tradición cultural hispano-árabe y sólo muy limitadamente marcaron la impronta de su propia estirpe temperamental en las formas islámicas de pensamiento y de creación literaria y científica; pero ello no empece para que sea justo reconocer la importancia de su contribución a la vida espiritual de Europa.

No he de regatear tampoco a los judíos hispanos la importancia de su papel de intermediarios entre las culturas de Oriente y de Occidente en la Península. Fueron vehículos —no sé si es justo añadir asépticos, como lo ha hecho Dámaso Alonso al estudiar las jarchias romances de las muwasahas hebraicas— que trasmitieron a los cristianos españoles el saber y las formas literarias de los musulmanes de Al-Ándalus. Gran misión sin duda, aunque no pueda parangonarse con la empresa creadora de los mismos islamitas.

Su superioridad cultural sobre todas las otras comunidades hebraicas europeas medievales es indiscutible, y lo es su proyección en la cultura moderna a través de nietos de judíos españoles como Montaigne y Espinosa y de algunas magnas personalidades de conversos hispanos.

Y suscribo sin vacilaciones cuantos elogios puedan hacerse sobre el ímpetu de pensamiento, la capacidad razonadora, la fina espiritualidad de la minoría culta de los hebreos peninsulares. Pero cualquiera que sea la admiración y simpatía que me inspiren las empresas espirituales del pueblo judeo-español, me es preciso dejarlas aquí de lado, porque no influyeron en la forja de lo hispano. La contribución de los judíos españoles a la acuñación de lo hispánico fué muy otra y siempre de carácter negativo, quiero decir que no trasmitió calidades sino que provocó reacciones. Nada de lo esencial de la contextura psíquica del pueblo hebreo dejó huellas entre los españoles. Más aun, una tajante oposición enfrenta lo hebraico y lo hispano.

1. *Lo hebraico frente a lo hispánico*

En la religión hebraica lo colectivo triunfa sobre lo individual, porque en ella es más esencial el vínculo directo de Israel con el Altísimo que la directa relación del hombre con Dios. Estableció éste las condiciones de vida y desenvolvimiento del pueblo elegido en el que radica el mensaje divino. El "Siervo del Señor", del que habla Isaías 52. 53, no es el hombre, es el pueblo de Israel. En él y en su Santa Tierra —en el *Génesis* 28. 17 se la llama "Puerta del Paraíso"— se ejercitan típicamente los designios de

Dios. En el ápice de la jerarquía de los seres del mundo no está el hombre, sino el hombre israelí, por pertenecer al pueblo que ha recibido la Ley, recepción que le hace semejante a los ángeles. La idea de que el pueblo judío es el tesoro de los hombres es fundamental en el pensamiento de grandes figuras hebraico-españolas como Yehudá ha-Leví. El pueblo hebreo forma para ellos "el corazón y el tesoro del género humano". Sólo el pueblo elegido, que fué favorecido con la visión de Dios y de sus ángeles y con el don de profecía, puede alcanzar la verdad, según ellos.

El alma judaica —escribe Millás y Vallicrosa— "sábese especialmente requerida y amada por Dios, y aunque no ha sabido corresponder plenamente a ese requerimiento, considéralo como prenda y arras de sus ulteriores títulos y merecimientos. Esta correspondencia y fidelidad amorosa entre Dios y la Sinagoga es interpretada como el último y supremo vínculo que explica todo el universo, material y moral, del cual depende; a los otros seres no les queda sino figurar como testigos más o menos sensibles de este místico desposorio; a los humanos, desfilar en pos de su séquito".

El singular sentido de las relaciones entre Jehová e Israel, que transforma en un vínculo bilateral entre Dios y su pueblo el lazo genérico del Altísimo con el hombre, se vertió en su peculiar esperanza mesiánica; el Mesías había de venir no a redimir a la humanidad sino para la gloria y triunfo del pueblo elegido. Su pacto con la Divinidad convierte a Israel en el actor principal del proceso histórico-vital y el hombre se hunde en las sombras de lo comunal religioso. Más que en la inmortalidad del hombre, el pensamiento hebreo ha puesto acento especial en el fin mesiánico de la historia universal, con el triunfo del reino de Dios —y de su pueblo— sobre el mundo.

De un autor hebreo son estas palabras: "Los judíos no tienen en su religión ninguna redención individual: toda su religiosidad es colectiva. Según su *midrasih*, hasta el despertar en el fin de los días se producirá en masa."

En la mística cristiana —escribe el gran hebraísta Millás— las relaciones amorosas se centran entre Dios y el alma individual, mientras que en la mística judaica dichas relaciones se centran principalmente entre Dios y la comunidad de Israel; en la cual se encuentran representadas todas y cada una de las almas individuales. "El misticismo hebraico —dice asimismo— es un misticismo que al exteriorizarse no se aísla sino que tiende a integrarse en la comunidad... Por tanto la relación mística se perfecciona en las relaciones entre Dios y el pueblo israelita, considerado globalmente y como personificado." "Al constituirse el alma colectiva —escribe

también— en centro de la relación mística... ésta se desvía y desmaya o muere con frecuencia, en aras de un mesianismo nacional y político tanto como religioso; el alma judaica se desborda en súplicas y quejas; se cansa e impacienta en su larga noche de espera y se deshace en improperios contra sus enemigos, los pueblos cristianos y musulmanes."

La mística judaica —dice después Millás— acepta amorosamente las tribulaciones y abandonos espirituales por los cuales el alma se purifica y se prepara para la unión, pero tal aceptación se refiere a las tribulaciones de índole moral, de índole externa, social y común, no a las desolaciones y estrecheces de índole interior, pues de éstas no hay testimonio en la poesía sagrada hebraico-española. Ya los primeros poetas hispano-judíos que cultivaron este género literario —dice Millás asimismo, aludiendo a Ishaq ibn Jalfón, que escribió en la primera mitad del siglo XI— se lamentaron del aparente abandono en que Dios tenía a su esposa la Sinagoga. Fueron los poetas hebraico-españoles, al parecer Salomón ibn Gabirol el primero, los que encontraron un nuevo cuadro para estos lamentos en las poesías *gelulá* y *ahabá*, "en las cuales se exponen en forma de diálogo, y al modo del Cantar de los Cantares", los amores entre Dios y su esposa, la comunidad de Israel, y las quejas de ésta por su destierro y sus miserias terrenales. Y el mismo Millás ha traducido numerosos *geulot* y *ahabot* de Salomón ibn Gabirol, Mosé ibn Chicatella, Ishaq ibn Gayyat, Mosé ibn Ezra, Abraham ibn Ezra y de otros muchos autores judíos de España.

Y la concepción comunal de la vida religiosa e histórica del pueblo hebreo aparece clara no sólo en la poesía hebraico-española, sino en el conjunto de los pensadores y poetas hispano-judíos. En general todos destacan la unidad colectiva de destino; apenas aparece en ninguno una visión clara de la significación histórica y religiosa del individuo y de lo individual.

El poeta toledano Todros ibn Yehudá (1243-1306) constituyó una relativa excepción a esta regla común. Millás y Vallicrosa escribe en su obra estas palabras: "Tanto estas poesías —religiosas— como otras de índole ética o sapiencial obedecen a motivaciones de índole particular; es el poeta aislado de los vínculos con su comunidad que se dirige a Dios, es una poesía religiosa, pero no es ni puede ser litúrgico-sagrada. La voz de nuestro poeta no es ya la voz adorante o precativa de la comunidad, ni es el intérprete de las esperanzas mesiánicas. La espiritualidad de la tradición de Israel, tan potente en autores anteriores, está casi ausente en nuestro poeta."

Pero frente a esta tardía y relativa excepción, cabe alegar numerosas pruebas de la generalización del punto de vista contrario.

Ibn Gabirol en su *Kéter Malkut* (La corona real) pide a Dios perdón

por sus pecados con estas palabras: "Recuérdame en gracia a la memoria y amor a tu pueblo." Y Yehudá ha-Leví, a la inversa, exclama: "Soportaré la carga del pecado de mi pueblo y mi hombro inclinaré bajo el peso de su yugo."

Según Vadja, comentarista de los "Deberes del corazón" de Bahya ibn Paquda, éste dejó fuera del plan de su obra "puntos de importancia capital para la comprensión del conjunto, como el análisis de la personalidad humana".

Yehudá ha-Leví hace la apología de las plegarias colectivas; la oración de la comunidad puede compensar las deficiencias de la oración particular; la colaboración comunal ahorra esfuerzos; la acción de la colectividad supera a la suma de los esfuerzos individuales aislados; el hombre particular debe integrarse en la comunidad como se integran en el cuerpo sus diversos miembros.

Y en la vida histórica de los judíos españoles triunfó la más estricta articulación social colectiva. Allí donde había un grupo de hebreos, por reducido que fuera su número, surgía una aljama, es decir, una comunidad que vivía en una estrecha vinculación humana. "Todos a una" habría podido ser el mote o divisa de esas comunidades hebraicas. Las cargas y los peligros comunes y sus comunes orgullos y sañas los unían prietamente en un solo cuerpo social.

"El ario —escribe Renan—, que admite desde el comienzo la injusticia de los dioses, no tiene un deseo particularmente ardiente de procurarse bienes terrenos. No toma en serio los ornamentos y frivolidades de la vida: seducido por su quimera de una vida de ultratumba (sólo esta quimera es capaz de hacer realizar grandes cosas), el ario construye su casa para la eternidad, mientras el semita espera el advenimiento del Bien durante su vida. No quiere esperar; el bien y la gloria de los que no puede gozar aquí abajo no existen para él."

Ese punto de vista aparece ya en el Libro de Job. En él no hallamos clara la idea de una vida inmortal e indefinida en que pueden realizarse la verdad y la justicia. El hombre debe disfrutar de una vida dichosa en la tierra y, por ello, los sufrimientos inmerecidos que agobian al piadoso Job provocan en él una gran angustia moral y religiosa.

Cumplidos los ritos: la circuncisión, las purificaciones, los sacrificios, las oblaciones, el sábado, los jubileos y las otras prescripciones positivas

de la Ley y obedecidas las prescripciones negativas de la misma, el Altísimo no impone ayunos ni abstinencias, ni la vida solitaria, ni la renuncia a las riquezas. La humildad y la accesis no otorgan santidad; sólo se logra ésta cumpliendo los estatutos y reglas decretadas por Dios; así lo afirma el apologista y poeta hispano-hebreo Yehudá ha-Leví. Para él la rectitud de afectos y la devoción sólo suponen estados intelectuales o psicológicos preparatorios y necesarios para la conservación de toda sociedad.

El alma israelí —dice Millás— con la observación de la Ley no lucra méritos y premios para obtener delicias de ultratumba, sino en esta propia vida.

"Prestarás a muchos pueblos y tú de nadie tomarás prestado. Dominarás sobre numerosas naciones y a ti nadie te sojuzgará", promete Jehová a su pueblo en el Deuteronomio, XV. 6 y XXVIII. 12.

"El Talmud —ha dicho un escritor hebreo— no habla de ninguna allendidad. El Talmud investiga la lucha entre la materia y la idea... El Talmud intenta fijar la vida cotidiana en ciento veintiséis mandamientos y en doscientas cuarenta y tres prohibiciones; trata de medicina, higiene, ciencias naturales, agricultura, criminología y derecho..."

"Libres de toda preocupación por la impenetrabilidad de este mundo, los judíos tenían el deber, el devoto afán de buscar la salvación, la perfección y la redención en las cosas prácticas. En el Talmud se encuentra el reflejo de cada fase económica de la Diáspora. Los rabinos, por ser hombres muy leídos, saben resolver cualquier problema de préstamos. El Talmud revela conocimientos exactos en materia de metales finos, de tipos de crédito, de contratos y de cálculos. Y todos los judíos ortodoxos, ya pobres, ya ricos, tienen conocimientos en cuestiones de economía, porque todos están obligados a estudiar el Talmud."

"En la religión judaica —escribe Millás siguiendo a Yehudá ha-Leví— el hombre religioso no se aparta del mundo como si fuera una carga; ni aborrece la vida, sino que, inspirándose en diferentes pasajes bíblicos, la considera como uno de los principales dones del Creador; y por ello ama el terrenal vivir y la existencia mundanal."

"Habiendo hallado en la Biblia —escribe de los hebreos Georges Vadja, comentador del místico hispano-judío Bahya ibn Paquda— la promesa de la recompensa terrenal, llegan a creer que la Ley tiene por fin único y exclusivo conferir bienestar en este mundo." Algunos pensadores hebraicos procuraron asegurar la fe en la retribución de ultratumba. Pero Heinemann señala como extraña al judaísmo la idea de Ibn Paquda de que sería condición para la salvación del alma sufrir en esta vida. Y así debe ser, porque

en la poesía sagrada hebraico-española sólo una vez, y por la pluma del ministro de los Ziríes granadinos, Ibn Nagrella, saturado como es sabido de cultura islámica —Millás ha señalado la influencia en él de la poesía ascética o moral de los árabes—, asoma la idea de la compensación ultraterrena de los dolores terrenales del justo. Ningún poeta hispano-judío reitera el pensamiento que encierran estos versos de Ibn Nagrella:

Si en este mundo afliges al hombre bueno
Le multiplicarás luego tus bondades pías.
Si en este mundo le obligas a llorar,
Se reirá muy mucho en la otra vida.

Ni siquiera aparece esta idea en el magnífico poema sagrado, a la par laudatorio y precatorio, de Ibn Gabirol: *Kéter Malkut* (La corona real). Y cuando se abatieron sobre la comunidad judía española terribles dolores —las persecuciones almohades o las matanzas de 1391— sus poetas no pensaron que tales sufrimientos procurarían a los suyos celestiales recompensas, sino que soñaron en su venganza terrenal con ayuda de Dios.

El citado místico hispano-hebreo Ibn Paquda nos ofrece la mejor prueba del arraigo profundo entre los judíos españoles de esa tradicional inclinación hacia los goces terrenales. Con el título *Deberes de los corazones* escribió un tratado de teología ascética. Vajda ha demostrado su continua dependencia de fuentes musulmanas y ha ido registrando sus disidencias frente a ellas. Como los místicos islamitas, Bahya ibn Paquda se enfrenta con la realidad de que con frecuencia los malos prosperan mientras los justos experimentan necesidades y dolores. Los místicos muslimes no buscan ninguna explicación seudo-racional a tal realidad. El *tawakkul* o abandono de Dios consiste para ellos en no prestar atención a esa discordancia entre la conducta del hombre y su éxito en el mundo; dan siempre su consentimiento al decreto de Dios, sea el que sea, y consideran la prueba como una ventaja. Aunque Ibn Paquda construye su teoría del *tawakkul* con materiales musulmanes, no puede adherir a esa tesis y procura explicar por caminos de razón el sufrimiento mundanal del justo y el triunfo del malo. Fiel al pensamiento religioso islámico, su fe hebraica en la recompensa terrenal del hombre cumplidor de la Ley le fuerza, sin embargo, a buscar las causas del fracaso frecuente de los buenos en este mundo de tejas abajo.

Su condición de judío lleva a Ibn Paquda todavía más lejos. El *tawakkul* o abandono de Dios no debe, según él, apartar al hombre del trabajo que asegura su subsistencia y la prosperidad del mundo. La vida orientada

hacia Dios no debe romper bruscamente con las ocupaciones profanas precisas para el mantenimiento del orden mundanal.

Vajda sospecha que Ibn Paquda conocía los mitos más o menos directamente inspirados en Platón sobre la caída del alma, pero que los eliminó a propósito de su exposición; para él el mundo corporal no era tan malo como para Plotino.

Como coronación de su obra, el místico judío-español trata de la ascesis No es partidario de la generalización de la misma en su grado superior, puesto que ella contrariaría el curso de la civilización. La ascesis no debe ser exagerada, declara Bahya ibn Paquda. La Ley quiere una ascesis moderada. El ejemplo de nuestros antepasados —dice Bahya— enseña que es posible conciliar una vida contemplativa con las ocupaciones que trae consigo la subsistencia. No debemos ser una carga para la sociedad. Los anacoretas que huyen del mundo son los que están más alejados de la "moderación de la Ley". Los que renuncian a todo lo superfluo sin apartarse de la sociedad se hallan menos alejados de aquélla. Están más cerca del espíritu de la Ley los que llevan la ascesis en el corazón pero no se distinguen de los demás mortales. El renunciamiento a los bienes de este mundo no debe conocer exceso alguno, declara Ibn Paquda. Las grandes figuras bíblicas no tuvieron necesidad de la ascesis. Amar a Dios en su grado supremo, dice también, no es accesible a todos los creyentes, puesto que exige el abandono de los bienes materiales.

Si el autor de los *Deberes del corazón*, Bahya ibn Paquda y el apologista Yehudá ha-Leví, arrastrados por la contextura temperamental de su raza razonaron como queda expuesto, ¿podrá sorprendernos que la mayoría de los hebreos españoles, carentes de la espiritualidad exquisita de los citados pensadores —Ibn Gabirol y Yehudá ha-Leví se irritaron contra el materialismo de las comunidades judías de Zaragoza y de Sevilla, y Vajda ha señalado que Ibn Paquda no halló interés por la mística en el ambiente judío en que vivía—, vertieran su esperanza hacia la consecución del bienestar y la riqueza terrenales? Ibn Gabirol escribió del hombre en tono elegíaco:

Durante su niñez anda según su instinto
Y cuando principia el espíritu de concupiscencia a turbarlo se afana en reunir riquezas
y bienes, y emigra de su país,
Para embarcarse en los bajeles y para atravesar los desiertos,
Se expone asimismo junto a los cubiles de los leones y se aventura entre los reptiles.
Y cuando cree que ya es mucha su ganancia y que su mano ha logrado fortuna
En paz le atrapa el expoliador; sus ojos abre y nada quedó.

La concupiscencia, para Ibn Gabirol, no arrastraba por tanto al hombre a la sensualidad sino a la avaricia. Porque creían con fe viva en la recompensa mundanal de su obediencia a la Ley, las riquezas y el poder que alcanzaron en Castilla en el curso de los siglos XIII y XIV los movieron a creer próximo a realizarse en ella el reino de Dios sobre la tierra; lo afirmó el rabino burgalés Salomón ha-Leví, luego Pablo de Santa María.

Los hábitos proféticos de la vieja etapa histórica del pueblo de Israel y su ininterrumpida esperanza mesiánica orientaron el pensamiento religioso, y la vida judaica en conjunto, hacia un futuro terrenal, en contraste con las tendencias mitológicas y las orientaciones hacia un pasado histórico y hacia un porvenir ultraterreno de otras religiones y de otros estilos de vida nacionales. Los cristianos, por ejemplo, parten de la ya pretérita venida del Mesías –los musulmanes, de la ya también lejana misión divinal de Mahoma– y sólo esperan cada uno individualmente y no en masa, de modo colectivo, su propia vida ultraterrena; y aquí abajo el fin de los tiempos, con la segunda venida triunfadora de Cristo. Los hebreos han esperado siempre indiferentes o temerosos el cumplimiento de los sombríos anuncios proféticos de los voceros que les trasmitían las órdenes y amenazas del Altísimo; e ilusionados hasta la histeria, tristes hasta la angustia o en calma que rozaba la incredulidad, han aguardado la fatal llegada del Mesías que debía aparecer entre ellos para la terminación de sus desdichas terrenales –destierros, sojuzgamientos, persecuciones, cautiverios– y para su triunfo histórico en el mundo.

Ese sentimiento de esperanza, ardiente y frenética o desilusionada y angustiosa, asoma a las claras en la literatura hebraica medieval –véase el libro de J. Sarachek– y en la hispano-judía sobre todo. Cualquier suceso histórico de relieve creaba una nueva fermentación mesiánica. La conquista de Jerusalén por los cruzados, con la soñada ruina del poder islámico en el mundo, provocó la primera de esas alucionaciones. Las convulsiones que Asia y el oriente de Europa sufrieron después, con ocasión de las invasiones mogólicas –en los mogoles vieron muchos judíos a los descendientes de las diez tribus de Israel, deportadas al interior de Asia, que se disponían a libertar a sus hermanos de raza– exacerbaron después otra vez la esperanza mesiánica. Y así siempre; las sucesivas desilusiones que sufrieron con el correr del tiempo nunca extinguieron su fe en la triunfal venida del Mesías esperado.

En las comunidades hispano-judías la esperanza mesiánica aparece atestiguada desde que empezamos a hallar huellas literarias de su vida espiritual. Se exterioriza ya en las más viejas poesías religiosas escritas por hebreos peninsulares y estalla con vigor en la época de oro de la literatura hebraica española.

En su libro *Selomo ibn Gabirol como poeta y filósofo*, el gran hebraísta Millás y Vallicrosa escribe: "La venida del Mesías libertador de Israel, el ansiado y arcano *término* mesiánico *(qes)* no dejó jamás de ocupar la mente y el corazón de los judíos contemporáneos de Selomo ibn Gabirol; eran muchos los que se dedicaban a barajar cómputos y más cómputos para predecir el término considerado como próximo de la venida del Mesías." El mismo Ibn Gabirol se ocupó de estos cálculos, según Mosé ibn Ezra, tomando por base el examen astrológico de las conjunciones de Júpiter y Saturno.

"Esta literatura mesiánica —dice también Millás—, que se valía incluso de cómputos astrológicos de influencia musulmana, cundió mucho en España en los días inmediatos a Ibn Gabirol, a principios del siglo XII."

El gran poeta y apologista hispano-hebreo Yehudá ha-Leví se dejó también ganar por la esperanza mesiánica y soñó una fecha —el año 1130 de la era de Cristo— para la redención de su pueblo. El polígrafo barcelonés Abraham bar Hiyya dedicó una obra *(El libro revelado)* a fijar la data exacta de aquélla. Y tan intensa fué la exaltación mesiánica entre los judíos españoles, por entonces, que en 1130 apareció en Córdoba un falso Mesías: Mosé Dray, quien sedujo a muchos de sus connacionales.

Las esperanzas y velas mesiánicas de Israel en su destierro, los amores entre Dios e Israel, la culminación de las promesas de fidelidad recíproca de los dos esposos y la trascendencia universal que la culminación de estos amores preparada por el Mesías significaría para el género humano, llenan la poesía de los judíos españoles, desde Ibn Gabirol sobre todo. Sus cánticos coloridos y esperanzados a la par, revisten forma análoga a este *geulá* del citado Ibn Gabirol:

(Dios:)
Madre sin hijos, aniquilada, ¿por qué lloras?
¿Acaso tu corazón desespera de lo que tanto has esperado?
(Israel:)
El plazo de mi redención se difiere y mis tinieblas se dilatan.
(Dios:)
Espera, oh afligida, aun un poco,
pues enviaré mi ángel para preparar mi camino.
Y sobre la montaña de Sion ungiré mi Rey;

ciertamente vendrá un mensajero para enderezar tus vías.
Decid a Sion: El Señor reina,
¡ciertamente tu Rey ha de venir a ti!
(Israel:)
Oh Dios mío, cuánto habré de esperar en vano.
Y ¿hasta cuándo el destierro de este pueblo durará,
y a los hijos de Raquel, como ovejas, trasquilarán?
Pero yo, a pesar de todo, siempre habré de esperar.
(Dios:)
Espera, oh afligida, al Redentor y Perdonador,
pues no para siempre te he de abandonar.
Dentro de poco, tú serás para mí y Yo para ti.
Decid a Sion...

Por la pluma de sus poetas y de sus escritores la comunidad judeo-española siguió clamando por la venida del Mesías que pondría fin al cruel destierro y al cruel sojuzgamiento a que sus pecados le habían hecho acreedora, y siguió esperando en ella mientras no fué desarraigada de su solar peninsular. En poesías de los géneros *geulot* y *ahabot* de tipo epitalámico y en las que se califican de siónidas, apenas hubo poeta hispano-hebraico que no manifestara sus anhelos mesiánicos. Millás las ha traducido. Incluso el gran hombre de ciencia Abraham ibn Ezra los cantó en forma muy bella. No minimizaron los cabalistas las tradicionales esperanzas en la redención del pueblo hebraico por el siempre aguardado Mesías. La tensa emoción de los días de Ibn Gabirol, que suspiraba ansiosa por el Vástago de Isaí, no pudo perdurar, claro está, sin vaivenes y baches. Las plumas hebraico-españolas no siguieron tratando el tema mesiánico con la cálida hondura de las generaciones de antaño. El criticismo racionalista se dejó sentir en la expresión del viejo sentimiento mesiánico. Pero éste perduró y sobrevivió a todas las crisis y desilusiones. Creyeron aún en la venida del Mesías historiadores judeo-españoles como Abraham ben Salomón de Torrutiel y Salomón ben Verga, que escribieron ya desterrados de su patria hispana. Y continuaron soñando con ella muchos de los falsos conversos, fieles en la intimidad de sus conciencias a la fe de sus mayores; todavía se burla de tal mesianismo Quevedo en "Los sueños".

Nunca se interrumpió por tanto ese tradicional y remotísimo mirar hacia el mañana de las masas hebreas españolas.

La fijación por escrito de las Sagradas Escrituras y de la Ley desarrolló en el pueblo judío las potencias de la razón, al mover a sus hijos a la

interpretación y exégesis de textos que regían al por menor la existencia de la comunidad y la de cada uno de sus miembros. La vida a la defensiva que los hebreos hubieron de llevar en el mundo, tras la diáspora, aguzó su fuerza y sus hábitos razonadores. En el eterno duelo que libran en el hombre la pasión y la razón alcanzó ésta en ellos, de ordinario, la victoria. Ningún pueblo medieval concedió como el judeo-español a la razón una posición básica en su existir diario.

En España, los judíos ejercitaron la fuerza de la razón tal vez más que en cualquier otro país de Europa. Porque en ninguno el vuelo cultural de la sociedad en que vivían —la España musulmana— les permitió, y los incitó a la par, a dar libre curso al pensamiento; y porque en ninguno se les brindaron posibilidades parecidas a las que hallaron, entre los taifas primero y en los reinos cristianos después, para alcanzar grandes riquezas y para escalar altas posiciones, poniendo en juego toda la habilidad razonadora y la astucia, de la razón hija.

Cabe ofrecer muchas pruebas de tal realidad. Será decisiva la alegación del papel desempeñado por la razón en el pensamiento religioso del gran místico judeo-español Bahya ibn Paquda, que escribió en Zaragoza o Córdoba entre 1050 y 1080.

Con los mutáziles, escribe Vajda, Bahya ibn Paquda hace de los "Deberes del corazón" el resorte de nuestros actos materiales; y como en el sistema del místico hispano-judío la teología ascética se basa en la razón, crea en verdad una ética racional que envuelve la ética revelada. Sí, en Bahya ibn Paquda es clara la lucha entre su racionalismo hebraico y su sentimiento religioso enraizado en la teorética hispano-musulmana. Pero en esa lucha triunfó la razón y por ello tomó como punto de partida su superioridad sobre la revelación al exponer su pensamiento sobre las que, hablando en términos de mística cristiana, Vajda ha llamado etapas de la vía purgativa y de la vía iluminativa; y se detuvo en el umbral de la vía unitiva.

Para Ibn Paquda, en el conjunto de preciados dones con que Dios nos ha colmado: el pensamiento, la memoria. la palabra, el pudor, el olvido... el más importante es la razón. Gracias a ella descubrimos a Dios, sus atributos y nuestras obligaciones para con Él. Es clara la superioridad de la razón sobre la ley revelada. Al lado de la razón la revelación parece quedar reducida al papel de brillante segundo. Para sostener a la razón en su lucha contra la pasión, Dios envió la ley religiosa en su socorro. La razón mueve a la sumisión a Dios. Instruye sobre el fin de la existencia humana. Da enseñanzas para hacer uso del mundo que Dios ha puesto a disposición

del hombre. Mantiene el orden del mundo por Dios querido. Hace comprender al pecador los favores de Dios y su propia ingratitud. No la razón, sino la pasión lleva a la heterodoxia. La derrota de la razón destruye el orden moral y deja el campo libre a los desórdenes. La accesis es aconsejable para ayudar al triunfo de la razón sobre la pasión. En las grandes figuras bíblicas la razón dominaba de tal modo que no tuvieron necesidad de practicar la accesis. Cuando la razón revela al alma su naturaleza, el alma se desprende del cuerpo en un vuelo hacia Dios. Y Bahya llega a basar en la razón el amor del hombre a Jehová. Habían de pasar muchas décadas para que una devoción pareja hacia la fuerza de la razón en el concebir de las relaciones del hombre con Dios, y de la vida humana en general, se abriese paso en Occidente.

Si un místico hispano-judío como Ibn Paquda otorgó a la razón papel tan principal en la vida religiosa, no causará sorpresa el vuelo alcanzado por el racionalismo entre los hebreos peninsulares. En los espíritus de fe firme ese racionalismo no apartó al hombre de la Ley ni de Dios. A muchos otros llevó hacia la incredulidad y el epicureísmo, sobre todo después de la eclosión y triunfo del averroísmo entre ellos. El obligado diario comentario de los textos sagrados por caminos de razón, el celoso estudio racional de la medicina y de las ciencias como seguro medio de lograr el dominio de sus dominadores y para calcular el instante de su liberación con el advenimiento del siempre esperado Mesías, la frecuente e inquieta esgrima de la razón para defenderse de las acusaciones de los estudiosos cristianos y de los cada vez más numerosos rabinos que renegaban de su fe y el astuto diario razonar para triunfar en la corte y en las marejadas de la vida pública, más acentuaron que atenuaron el ímpetu racionalizador de los hebreos españoles. Ese ímpetu se muestra en las discusiones ideológicas que la doctrina de Maimónides y el problema de la filosofía greco-árabe suscitó en el seno de las sinagogas españolas durante casi un siglo; en la controversia celebrada en Barcelona en 1263, ante Jaime I, entre el rabino de Gerona Mosé ben Nahman y el converso Pau Cristiá; en la polémica mantenida por Ishaq Pollegar contra el maestro Alfonso de Valladolid, antes de su conversión Abner de Burgos —en su "Mostrador de Justicia" atacó éste precisamente el racionalismo religioso de muchos intelectuales judíos y el polemista hebreo defendió la racionalidad del punto de vista judaico—, y en todas las posteriores disputas, discusiones y polémicas que en el curso del siglo XV sostuvieron, contra los judíos fieles a su fe, los cristianos viejos y los cristianos nuevos sobre todo.

Aunque la pasión llamara violenta a las puertas de sus decisiones voli-

tivas, el curso de su triste historia forzó a los hebreos españoles durante siglos a vencer esas tentaciones y a caminar por sendas de razón; e incluso cuando sucumbieron a los invencibles apasionados deseos de bienes materiales y de mando, no pudieron hacerlo por la carrera real del ímpetu sino por la trocha zigzagueante de la astucia.

Es difícil hallar nada más opuesto a lo auténtico español que estos rasgos esenciales de lo hispano judío. Frente al triunfo de lo social en el pensamiento religioso hispano-hebraico y en la vida misma de las comunidades hebreas, se alza el hiperindividualismo hispano. El mesianismo hizo vivir a los judíos peninsulares cara al mañana, en una prolongada e ininterrumpida espera de un futuro luminoso y triunfador. El español miró con mucha frecuencia hacia el ayer; para él "cualquier tiempo pasado fué mejor" y vivió nostálgico de hombres y de días pretéritos que halló dignos de servir de arquetipos a su afán: los Reyes Católicos y su tiempo, reinando Carlos V y muchas veces a lo largo de la historia; el Emperador, mientras su hijo gobernó a España; Felipe II, durante los Austrias menores... Si el racionalismo dominó el pensamiento religioso y la vida toda de los judíos españoles, entre nosotros de ordinario la razón fué vencida por la vida y desempeñó papel secundario frente al ímpetu y la fe. Y nadie podrá atreverse a suponernos influídos por la inclinación hispano-hebrea a esperar del Altísimo recompensas materiales, a poner en la adquisición de la riqueza terrenal la meta de la vida, a buscar el reino de Dios en este mundo de tejas abajo. Aspiramos alucinados al existir ultraterreno —moríamos porque no moríamos—; se deseaba el oro, pero se juzgaba peyorativamente al que lo atesoraba y no sabía gastarlo con largueza; y con razón pudo decir Unamuno: España, tu reino no es de este mundo.

Insisto. ¿Hay nada más opuesto a lo auténtico hebraico que lo auténtico español? ¿Hay nada más difícil de avenir y armonizar? Nada de lo esencial del espíritu, de las emociones, de los sentimientos, de los ideales, de las apetencias, de las esperanzas, del mecanismo intelectivo, de los procesos de conciencia, del estilo de vida, de la contextura temperamental de los hebreos ha dejado huellas entre los españoles. Es más fácil unir el agua con el fuego que hallar vínculos de parentesco entre lo hispánico y lo hebraico. Más hacedero es encontrar rasgos de pura españolía entre los judíos de origen español dispersos por el mundo, a tal punto la herencia temperamental de los hispano-cristianos influyó de modo decisivo en la minoría hebrea que vivió durante siglos entre ellos.

127. — Encaje ornamental del barroco «estilo Isabel», síntesis armónica de la tradición artística hispana y del arte renaciente, en la galería del patio de San Gregorio (Valladolid), antaño convento de dominicos y hoy sede del gran museo castellano de escultura policromada. La unidad radical de los pueblos hispanos hizo contemporáneos y gemelos el estilo isabelino castellano y el manuelino portugués.

128. — En ese rincón de Segovia se alza la casa de Juan Bravo que, con el toledano Padilla y el salmantino Maldonado, capitaneó el ejército de las Comunidades, cuya junta revolucionaria —la llamaron santa— se reunió en Ávila. Quijotesca aventura la de los comuneros al enfrentar solos —ningún pueblo peninsular ayudó a Castilla— la autoridad regia en etapa de acelerado crecimiento. Como otros muchos españoles en trance parejo, los tres capitanes supieron enfrentar, altivos, la muerte.

2. *Cristianos y judíos. Imposible convivencia armónica*

La reconquista y la repoblación fueron factores de enorme importancia en el aumento y en la influencia social y política de la minoría judaica en los reinos cristianos. Si la reconquista se hubiera llevado a cabo despaciosa pero ininterrumpidamente y sobre un país sin despoblar cuyos moradores hubiesen seguido habitando las plazas conquistadas, los hebreos no habrían alcanzado el número y el relieve que lograron en León y Castilla y también en los otros estados peninsulares. Pero la reconquista se realizó a saltos y siguió a repetidos vaciamientos más o menos intensos de la zona que de pronto caía en poder de los conquistadores, o los provocó en las tierras ganadas por la espada al obligar a sus moradores a abandonarlas y a emigrar.

Esa conquista a saltos, precedida o seguida de la despoblación radical o de la merma intensiva de la población estable del país, creó en repetidas ocasiones la angustiosa precisión —y no hay hipérbole en el calificativo— de poblar, rápidamente, las regiones conquistadas a los moros. En esas horas, cuando urgía volver a la vida grandes zonas despobladas y atraer pobladores a ciudades abandonadas hacía tiempo o que entonces quedaban vacías, el diablo en persona habría sido aceptado como repoblador, según he dicho ya dos veces. Alfonso VII llamó a Oreja a toda clase de delincuentes, homicidas y raptores e incluso a los incursos en la ira regia...; sólo a los traidores se negó la entrada. ¡Con cuánto más placer se aceptaría como colonizadores a los laboriosos judíos y aun se les invitaría a acudir a la ciudad recién ocupada, ofreciéndoles solares y aun barrios enteros, otorgándoles garantías jurídicas y concediéndoles autonomía administrativa y judicial! Por ello, cuando en la población tomada a los moros había de antiguo una aljama hebrea, lejos de perseguirla, se la mimaba, para que siguiese habitando en la plaza conquistada, junto a los nuevos pobladores cristianos de la misma. Atestiguan las dos realidades muchos fueros municipales —desde el de Castrojeriz (974) al de Carmona (1247) y los repartimientos de las grandes ciudades ganadas por Fernando III y por Jaime I durante el siglo XIII.

El antisemitismo de la España almorávide —en el tratado del sevillano Ibn 'Abdun se equiparó a hebreos y leprosos— y las terribles persecuciones de los almohades movieron a emigrar a muchedumbre de judíos. Los reyes cristianos les abrieron las fronteras de sus reinos, gozosos de ver in-

crementar así la población de sus ciudades. Alfonso VII llegó a situar en Calatrava a Yehudá ibn Ezra, para canalizar la emigración hebraica a sus estados. El historiador judeo-español Abraham ha-Leví ben David afirma que le nombró gobernador, pero su testimonio es discutible. La legislación alfonsí prohibía a los judíos ejercer autoridad sobre cristianos y la situación fronteriza de la plaza, cuya defensa exigió en seguida la organización de una orden militar, exigiría ya su gobierno no por un almojarife sino por un hombre de armas. En todo caso es seguro que desde el reinado de Alfonso VI, el conquistador de Toledo (1085), al de Alfonso VIII, el vencedor en las Navas (1212), entraron en Castilla millares y millares de judíos. Y su establecimiento en ella fué considerado tan beneficioso para el reino, que Fernando III obtuvo de Honorio III, en 1219, la anulación de la orden conciliar sobre las señales de los trajes de los hebreos, porque éstos habían amenazado con volverse a tierras de moros si eran forzados a llevarlas.

Obligados los cristianos a la defensa de las ciudades que habitaban y a acudir a la hueste regia para proseguir la reconquista, las industriosas masas hebraicas podían prestar buenos servicios en la restauración económica de la comunidad. Grupos numerosos de cristianos fueron entregándose entretanto en las ciudades hispano-cristianas a las tareas de la paz y pronto constituyeron importantes núcleos de laboriosos menestrales. Los nuevos pobladores judíos y los viejos pobladores cristianos habrían podido vivir en amistosa convivencia orgánica. Sus diferencias religiosas no habrían bastado a alzar entre cristianos y judíos grandes sañas. Porque no vivían enfrentados en una gran pugna exclusiva y dramática; con ellos convivían también los mudéjares, y esa triple presencia de gentes de tres credos distintos habría a la postre suavizado las aristas de la natural oposición entre todas.

Pero esa pacífica convivencia fué imposible. Castro ha pretendido con error que los judíos ocuparon solícitos el lugar dejado vacío por los cristianos en la vida de la nación y que constituyeron la base económica de la sociedad medieval peninsular. No negaré yo que hubo muchos menestrales judíos en las ciudades españolas durante el medioevo; pero no podrá negar él que fueron minoría dentro de las masas industriosas e industriales de las mismas. En prueba de su aserto alega el número de trabajadores hebreos que aparecen en el inventario de los bienes de la catedral de mi ciudad de Ávila al comenzar el siglo XIV. He hecho publicar íntegramente ese inventario en los *Cuadernos de Historia de España* y en él es fácil hallar los nombres de muchísimos menestrales cristianos. Las firmes

disposiciones de Fernando III, de Alfonso X y de Pedro I contra la formación de cofradías o gremios no habrían tenido razón de ser, si no hubiera habido una masa numerosa de trabajadores nacionales. Y los hubo en verdad, no más pero no menos, eso sí, de los precisos para la satisfacción de las mínimas necesidades industriales de los núcleos urbanos y de sus extensos términos rurales; porque nunca conocieron los reinos cristianos —ni siquiera Cataluña— una industria de importancia. Pero, con esas limitaciones, no hubo ciudad en que no existieran abundantes artesanos cristianos. Lo acredita la documentación de sus archivos a medida que va publicándose —ya en la Sevilla recién conquistada aparecen documentados menestrales cristianos de los más varios oficios: sastres, zapateros, talabarteros, recueros, caldereros, albarderos, lorigueros, armeros, joyeros...— y lo acredita también la pugna misma que fué surgiendo en las ciudades entre judíos y cristianos, pues no fué iniciada por los caballeros ni por los labradores sino por los artesanos.

Fué mucho mayor el desarrollo del comercio en todos los reinos cristianos españoles medievales y muy grande el de Castilla. Nadie podrá discutir las actividades mercantiles de los judíos en los centros urbanos de la Península. Pero a medida que pasaban las décadas crecieron intensamente las de los cristianos y en manos de cristianos españoles estuvo al cabo el comercio internacional, incluso el castellano; lo hemos probado por caminos distintos mi discípula María del Carmen Carlé y yo.

Es necesario rechazar la imagen de una minoría judaica realizando sin competencia tareas económicas, desdeñadas por las masas españolas, incapaces de interesarse sino por el integralismo y señorío de su persona. Hasta la paralización de la reconquista los cristianos pudieron vivir soñando en alcanzar la riqueza a punta de lanza. Después no. Y si por el lastre que ese largo soñar y conseguir dejó en la psicología peninsular —salvadas las naturales excepciones— nunca tuvimos durante el medioevo una industria digna de consideración y nunca nuestro comercio pudo exportar sino primeras materias, los judíos nunca llenaron con sus actividades económicas esa falla de nuestra vida nacional. La prolongación de esa realidad a lo largo de nuestro medioevo, es la mejor prueba de lo dicho.

Si los hebreos se hubieran consagrado pacíficamente a la agricultura, a la industria y al comercio, nunca habrían surgido entre ellos y los cristianos los abismos o las montañas de odio que hicieron imposible su convivencia histórica. Entre los cristianos vivieron también masas numerosas de labradores, de artesanos y de comerciantes musulmanes y nunca hubo sañas entre ellos. Sus relaciones fueron con frecuencia amistosas; según

refiere la *Crónica de la población de Ávila*, los caballeros abulenses llegaron a armar medio centenar de jinetes y medio millar de peones moros y a llevarlos consigo a pelear contra Jaime I de Aragón, a la sazón enemistado con su yerno, el castellano Alfonso X. Y las cortes, sensible barómetro de las apetencias, ilusiones, quejas y enemigas del pueblo, y gran amplificador histórico de la opinión pública de las masas populares, apenas alzaron protestas contra los industriosos y pacíficos mudéjares, que al cabo eran, sin embargo, nietos de sus encarnizados enemigos de la víspera.

La convivencia entre judíos y cristianos fué siempre difícil y llegó a ser imposible, pero no porque los hebreos llenaran el vacío dejado por la incapacidad de los cristianos y éstos se dejaran arrastrar por un torturante e invencible complejo de inferioridad. Fué siempre difícil y llegó a ser imposible porque los hebreos intentaron dominar, y lograron a lo menos explotar, al pueblo que les había dado asilo cuando, huyendo de las persecuciones que padecían en la Europa cristiana o en la España islamita, fueron admitidos en su seno.

Los documentos recogidos por Baer, completados con los últimamente publicados, permiten presentar el cuadro de las libertades y autonomías que los hebreos lograron en los reinos cristianos, a raíz de su emigración en masa a ellos durante el señorío almorávide y almohade de Al-Ándalus. Vallecillo Ávila ha estudiado no ha mucho el panorama de la situación jurídica y social de los judíos en León y Castilla, hasta la época de las grandes conquistas. Fueron equiparados legalmente a los pobladores cristianos de las ciudades, se les otorgó el mismo valor penal que a todos —a veces fueron protegidos con el peculiar de los nobles—, su testimonio tuvo la misma validez que el de los cristianos, juraban sobre la Tora, jueces hebreos juzgaban de los procesos civiles y penales que surgían entre los israelíes e incluso dictaban penas de muerte, y jueces de las dos religiones fallaban las causas entre judíos y cristianos. Sólo fué habitual prohibir que los primeros tuvieran autoridad sobre los últimos, señal clara de que pretendieron ejercerla. En ningún país de Europa gozaron los hebreos de una pareja equiparación legal con la población cristiana entre la que vivían, ni de una autónoma organización judicial y administrativa remotamente semejante a la que disfrutaban en la España cristiana y especialmente en León y Castilla. Esa equiparación y esas libertades —resultado como queda dicho de las imperiosas necesidades de la repoblación— causaban enorme asombro a los judíos europeos que llegaban a la Península. Lo mostró muy explícito el rabí Asser al llegar de Alemania.

Es posible que algunos de los hebreos que emigraron de Al-Ándalus

lograsen salvar en el éxodo algunas de sus riquezas muebles, en particular sus joyas y sus metales preciosos. Pero es seguro que la gran mayoría llegarían a la España cristiana sin otro capital que el de sus posibilidades de trabajo. El cronista Abraham ha-Leví ben David dice que algunos de los judíos perseguidos por los almohades apostataron, pero otros "huyeron mal vestidos y descalzos". El mismo cronista escribe de Yehudá ibn Ezra – como queda dicho, colocado por Alfonso VII en la plaza fronteriza de Calatrava para canalizar la entrada de judíos inmigrantes en Castilla–: "Sacó a los aprisionados a su costa..., en su casa y en su mesa encontraron mantenimiento los hijos del destierro; sació a los hambrientos, dió de beber a los que tenían sed y vistió a los desnudos; a todos los débiles se les condujo en bestias hasta que... llegaron a la ciudad de Toledo con honor, por causa de la reverencia y la prestancia que poseía en la España cristiana."

Llegados los más sin recursos, al cabo de unas generaciones hubo en todos los reinos cristianos peninsulares judíos fabulosamente ricos y gran número de judíos acomodados; empezaron a poseer gran cantidad de bienes raíces y a amortizar la mayor parte del numerario del país y lograron ocupar puestos de mando en la vida política y fiscal del reino. Es posible comprobar incluso la rapidez de su enriquecimiento y de su ascensión social.

Antes de que pasaran muchas décadas de su éxodo de Andalucía a Castilla, a fines del siglo XII –Alfonso VII murió en 1157– aparecen en tierras toledanas comprando y poseyendo heredades, otorgando préstamos usurarios, ejerciendo el almojarifazgo regio y adelantando fuertes sumas al monarca. Numerosos documentos mozárabes de Toledo de entre 1185 y 1210 ofrecen abundantes testimonios –si poseyéramos otros fondos diplomáticos cabría multiplicar esas informaciones– de la riqueza de los judíos de la ciudad y del ejercicio por ellos de la usura. Esas escrituras acreditan la continuada adquisición de propiedades por Ibn Xuxán, almojarife de Alfonso VIII; y éste confiesa en su testamento deberle 18.000 maravedís –a la sazón monedas de oro de gran tamaño, de excelente ley y de gran valor– que había recibido de él en préstamo.

Ese rápido enriquecimiento de los judíos y su rápido trepar hasta las altas jerarquías gubernativas del reino constituyen la clave de las sañas con que pronto los gratificó el pueblo. Los hebreos emigrantes no se resignaron a vivir pacíficamente entre los cristianos como los mudéjares. De prisa aguzaron el ingenio para explotar y dominar a quienes los habían recibido entre ellos. No fué de los judíos toda la culpa. Al obligarlos a vivir a la defensiva en medio de masas hostiles, el destino los había forzado a desarrollar la fuerza de la razón, la astucia y el disimulo; una ex-

traña capacidad de adaptación a las circunstancias históricas en que les tocaba vivir y un talento sutil para sacar provecho de cualquier flaqueza o de cualquier necesidad de sus dominadores. Y son muchos mil años para que una comunidad humana normal —y el viejo pueblo hebreo ha demostrado en el curso de los siglos una fuerza de pensamiento apenas igualada por los otros pueblos de la tierra— no llegue a articularse vitalmente conforme a las posibilidades de acción que la historia le ha impuesto. Lo singular de la nuestra, durante el medioevo, facilitó la exaltación entre la grey hebraica de las condiciones temperamentales que más podían conducir a la explotación y dominación de los cristianos, a cuyo amparo se habían acogido. Y temporalmente lograron su propósito, pero a costa de su persecución frecuente y de su final expulsión.

En la España mora habían ya aprendido a explotar hasta el máximo de sus posibilidades las fallas que la contextura orgánica de los hispanomusulmanes brindaban a su ingenio. Habían aprendido medicina y con los médicos cristianos habían curado a los islamitas peninsulares. En el tratado de Ibn Abdun, donde se describe la vida en la Sevilla almorávide de principios del siglo XII, se execra el ejercicio de la medicina por los cristianos y los judíos. "Lo mejor sería no permitir a ningún médico judío ni cristiano que se dedicase a curar a los musulmanes, ya que no abrigan buenos sentimientos hacia ningún musulmán; que curen exclusivamente a los de su propia confesión, porque a quienes no tienen simpatía por los msulmanes, ¿cómo se les ha de confiar sus vidas?"

No cabe dudar de que entre los mozárabes emigrantes al reino de León figurarían algunos capaces de ejercer la misma profesión practicada por sus hermanos en el Sur en competencia o en colaboración con los judíos. Pero llegaron éstos al Norte y el gusto "snob" de reyes y príncipes por las novedades foráneas —el mismo gusto "snob" de las aristocracias de todos los tiempos y países— los inclinó a solicitar los cuidados de médicos judíos. Alfonso VI depositó ya la atención de su salud en uno de ellos, en Yosef ibn Ferrusel (Cidellus). Los hebreos comprendieron de prisa los horizontes que ese curar a los grandes cristianos les brindaba — como médicos podían ganar la intimidad y la confianza de quienes gobernaban los reinos hispanos. Muchos se consagraron a estudiar medicina o a fingir el conocimiento de la misma; poco a poco desplazaron a los cristianos de la práctica de tal profesión; y al cabo de los siglos casi monopolizaron su ejercicio en España.

Ese triunfo no habría logrado suscitar contra los hebreos la saña de las masas populares, pues suelen éstas padecer un incurable mimetismo y

gustan de seguir las modas y los hábitos de las minorías dirigentes. A lo sumo les habría atraído la emulación de los cristianos que empezaran a estudiar medicina en las universidades que fueron creándose en los reinos hispanos desde el siglo XIII en adelante.

En Al-Ándalus los judíos estudiaron también astronomía. Sus esperanzas mesiánicas los movieron quizás originariamente a ello; queda dicho con qué exaltada ilusión trazaron cómputos y hasta se dejaron seducir por los anuncios astrológicos, en su desesperado anhelo de que con la llegada del Mesías terminara su cautiverio y llegara su reino terrenal sobre todas las naciones. Después hallaron en los estudios astronómicos, con sus deslizantes conexiones astrológicas, un camino para ganar la atención de los señores cristianos, su confianza y su influencia. Porque si en las estrellas estaban marcados los rumbos de la vida de los hombres –y eran legión en el mundo medieval quienes creían en ello–, los "estrelleros" podían descubrir sus destinos a los príncipes y a los grandes, y al socaire de sus presagios y anuncios optimistas o fatídicos era posible insinuarse en su voluntad y conseguir ricas tajadas de la riqueza nacional. Y lograron sus deseos: Pedro III de Aragón tuvo por ejemplo a su servicio a un hebreo nigromántico; su tataranieto Juan I, a un astrólogo judío; el padre del Rey Católico, a otro; y como ellos, se sirvieron de estrelleros hebreos diversos reyes y magnates.

Pero tampoco la astronomía pura ni la astronomía aplicada o astrología habrían concitado el odio popular contra los judíos. Físicos y estrelleros habrían logrado, al contrario, si no la simpatía, la benevolencia de las masas para los judíos, porque también el pueblo gustaba de cuidar su salud y de leer su porvenir en las estrellas.

Algunas prácticas que el Talmud imponía a los judíos irritaban a los cristianos. El historiador hispano-hebreo Salomón ben Verga se hace eco por dos veces de tal irritación. "Yo juro por nuestro Salvador que me ha hecho rey –hace decir a un monarca de Castilla, probablemente a Alfonso XI– que una vez se encendió mi ira para exterminar el linaje de los judíos o para expulsarlos, a causa de que oí que si cae un animalillo en una copa de vino que está bebiendo el judío, arroja el bichillo y bebe el vino; y si por el contrario uno de nosotros ha tocado aquella copa, vierte el vino; por donde se ve que a sus ojos somos considerados como un pueblo inmundo." Y en la misma *Vara de Judá* se recogen las murmuraciones del pueblo contra el rey por tolerar tan injuriosa costumbre.

El normal ejercicio de la industria y del comercio no les habría ganado sino, a lo sumo, la natural rivalidad de los menestrales y comerciantes no

judíos. Pero sus empresas mercantiles no fueron siempre muy escrupulosas y ellas les acarrearon ya la enemiga del pueblo. En la España goda y en la musulmana se habían dedicado al tráfico de esclavos. El Concilio X de Toledo les prohibió ejercerlo, pero después de la conquista árabe de España se consagraron a él libremente y en gran escala. Los importaban hasta de tierras eslavas – de los comprados en ellas procede el nombre que vino a sustituir al de siervo. Y llegaron en sus empresas hasta Polonia y Bohemia. Debemos las primeras noticias sobre tales países a un judío español, Ibrahim ibn Yaqub, el Turtusí, tratante de esclavos.

Los judíos hispanos hicieron algo más. Dozy dió noticia de su próspero comercio de importación de enunucos. Los traían sobre todo de una horrenda "manufactura" de tal mercancía que existía en Verdún; y si importaban la primera materia humana aún no elaborada, se encargaban de prepararla los médicos hebreos de Lucena. También traficaron en Castilla. Después de la batalla de Uclés hubo en Toledo una matanza general de judíos. Parece muy dudoso que fuera ocasionada por haber atribuído los toledanos la derrota a la defección de los hebreos, porque no es probable que participaran en la lucha: Baer cree que los judíos nunca demostraron en la España medieval dotes militares; el historiador hispano-hebreo Salomón ben Verga reconoció dos veces en *La Vara de Judá* la cobardía de sus hermanos de raza; y cuando el duque de Medina Sidonia pensó establecer en Gibraltar a los judaizantes fugitivos de Sevilla, le representaron la inutilidad de aquella gente para la defensa de la plaza. Más verosímil es que la matanza se debiera a la compra por los mercaderes judíos después del desastre, en el mismo campo de batalla, de los cristianos cautivados por los almorávides y por ellos vendidos como esclavos. Sabemos a lo menos por Al-Maqqari que después de la rota de Alarcos, de 1195, muchos judíos compraron en el teatro de la lucha los guerreros castellanos caídos en poder del enemigo, naturalmente para venderlos con ganancia en los mercados andaluces. Esta presencia de los hebreos mercaderes en los campos de batalla, como predecesores de los cuervos que tras ellos caían sobre los malheridos o los muertos, no era demasiado a propósito para conciliar a los judíos las simpatías populares.

Tampoco pudo serlo su actuación como revendedores, siempre encarecedores de los alimentos y el vestido; ni su aprovechamiento de las ocasiones que se les presentaban para practicar el agio y hacer subir las provisiones, mientras los cristianos peleaban con los moros. Por el Fuero de Usagre sabemos que se dedicaban a acaparar pescado los viernes –día de vigilia en que los cristianos debían comerlo–, sin duda para elevar su precio.

De la compra por los tenderos judíos a los mercaderes cristianos de diversos productos, "para rreuender e ganar con ello", da noticia el ordenamiento de las Cortes de Burgos de 1367; los procuradores se quejaron además a Enrique II de que los revendedores hebreos compraban a crédito y de que luego hacían "muchas encubiertas... por no pagar las debdas" –los pagarés diríamos hoy–, "e por eso los mercaderes... auien perdido en pierden todo quanto les ffiauan". Y de sus especulaciones en casos de guerra, especulaciones que provocaban el alza del coste de la vida, sabemos por una prohibición de los regidores de Burgos de 2 de marzo de 1484; abiertas ya las hostilidades con Granada, ordenaron que ningún judío comprase; vendiese o trocase "cosas algunas de mantenimiento para las tornar a revender".

Fueron sin embargo su creciente y desaforado enriquecimiento y su rápido y continuado trepar a cargos de confianza en la administración pública, los que encendieron el fuego de la saña popular contra los hebreos, en la España islamita primero y en la España cristiana después. Porque se enriquecieron a costa de la miseria del pueblo y por añadidura le trataron con altivez y orgullo, desde los puestos de confianza que ocuparon cerca de los sultanes del Sur y de los reyes del Norte.

Pero otra vez quiero hacer justicia a los judíos descargándolos de una parte de responsabilidad en su explotación y señoreamiento de las masas populares cristianas. Por un extenso círculo se persiguieron durante siglos, en vertiginosa carrera, apremios, necesidades, ambiciones, violencias y sañas. La lucha contra el moro requería fuertes sumas porque era preciso pagar soldadas a los guerreros profesionales más eficientes, los infanzones o hijosdalgo –he demostrado tal precisión al estudiar el régimen vasallático-beneficial castellano– y era también preciso aprovisionar a todo el ejército, en su mayor parte sólo obligado a acudir a campaña con pan de tres días – véanse el estudio de Palomeque sobre el ejército castellano y los fueros municipales de las dos monarquías. Las singularidades de la organización militar de los reinos cristianos de España encarecían extraordinariamente la guerra. Se han estudiado las gloriosas jornadas que llevaron a Aragón hasta Valencia y Mallorca y a Castilla hasta Murcia y Sevilla; nadie se ha parado a calcular las inmensas sumas que costaron esas campañas iniciadas con la batalla de Las Navas de Tolosa. Y los gastos aumentaron en seguida cuando necesitaron armar o costear escuadras: Aragón para su expansión por el Mediterráneo y Castilla para cortar el paso del Estrecho a las huestes africanas. Se nos ha conservado el presupuesto de lo que podría costar el sitio de Algeciras durante medio año, presupuesto

elevado a Sancho IV poco antes de su muerte, por Juan Mateo, su camarero mayor, y por Ferrand Martínez, su "chanceller de la poridat". Calcularon ambos que sólo para pagar la flota y los "ingenios" serían necesarios poco menos de dos millones de maravedís; y sus cálculos fueron enormemente superados por la realidad, cuando Alfonso XI sitió Algeciras desde agosto de 1342 a marzo de 1344.

Sí; la lucha contra el moro exigía sumas colosales. De las páginas de las crónicas brincan datos precisos: de la angustiosa situación financiera en que los reyes se hallaban con frecuencia en muchas de sus campañas, y del fracaso de algunas por falta de recursos. Sólo la cuantía enorme de sus gastos de guerra explica las contribuciones extraordinarias exigidas por los reyes a las iglesias de sus reinos – Alfonso VII tomó varios miles de doblas del tesoro del Apóstol, Alfonso VIII recaudó el tercio de todas las rentas eclesiásticas en vísperas de Las Navas, Sancho IV requirió con violencia fuertes cantidades a todos los obispos del reino para hacer frente a los Benimerines... Y también necesitaron los reyes sumas enormes para comprar la lealtad de los inquietos y rebeldes magnates durante las largas y difíciles guerras civiles que agitaron a Castilla en la tardía Edad Media – el Padrón de Huete de 1291 señala una parte de las soldadas que percibían los nobles castellanos en tal fecha.

Apremiados por tales angustias de dinero, los reyes no podían sentir demasiados escrúpulos para aprovechar al máximo la capacidad tributaria de su pueblo y en particular la que les ofrecían las riquezas de la grey hebraica. Convertidos los judíos en agentes fiscales de los príncipes por obra de una serie de infelices coincidencias históricas que estudiaré después, bajo el regio patrocinio los judíos explotaron por duplicado a los cristianos. Por duplicado, porque les tomaban con creces los tributos que recaudaban para el erario y porque, para levantar sus propias cargas tributarias sin merma de sus fortunas, aumentaban ellos los intereses usurarios o las ganancias comerciales que obtenían de las masas adoradoras del Crucificado. Y esas masas al sentirse doblemente apremiadas por los hebreos recaudadores y por los hebreos prestamistas y comerciantes, les regalaban con una saña creciente, gritaban al rey sus agravios y, en cuanto flaqueaba la regia autoridad, entraban a saco en las juderías y hasta se daban el placer de ensagrentarlas.

Eso hicieron los hombres de Castrojeriz al morir Sancho III el Mayor en 1035; los de Castrojeriz, Cea, Carrión y Valle de Anebra, a la muerte de Alfonso VI en 1109; los de Astorga, Mayorga, Benavente, Toro, Zamora, Salamanca, Granadilla y Ciudad Rodrigo en 1230, el día en que murió

Alfonso XI de León; los de Navarra en 1327, durante el interregno que siguió al fallecimiento sin hijos de Carlos IV de Francia; y los de Andalucía y de España toda, poco después de morir Juan I de Castilla, en 1391.

"Daba el arriero a Sancho, Sancho a la moza, la moza a él..." Como en una carrera de galgos la liebre mecánica avanza, siempre inalcanzable, aumentando la velocidad de los sabuesos corredores, así los crecientes gastos de la guerra —de la guerra contra el moro y de las guerras civiles— aceleraban la veloz carrera en que unos tras otros avanzaban, como galgos jadeantes, necesidades, exigencias, abusos, extorsiones, odios: del rey, de los caballeros, de los judíos y del pueblo. El rey no podía interrumpir la lucha; un desmayo o una pausa podían comprometer el esfuerzo de un siglo o podían hacer perder la más promisoria ocasión de una centuria. Y tras los apuros fiscales de los príncipes corrían, raudos, la insaciable ambición de rentas y señoríos de los nobles, los brutales abusos y extorsiones de los judíos y las feroces sañas del pueblo.

En la multisecular carrera fué el pueblo el único que no obtuvo compensación a sus sacrificios. Los reyes vieron crecer las fronteras de sus reinos a la par que aumentaba su fuerza política en Europa. Los nobles se embolsaron lindamente las soldadas que percibían y acrecentaron su poder señorial con los despojos territoriales ganados al Islam. Una oligarquía hebraica se enriqueció fabulosamente con los arrendamientos de los impuestos y con sus préstamos estatales; y muchos de los judíos desparramados por la Península se enriquecieron también sin medida con sus préstamos usurarios y con su comercio al menudeo. El pueblo cristiano tributario consiguió, sí, libertades personales y nuevos hogares en las tierras recién conquistadas a los moros, cuando se decidía a correr los riesgos de la vida en la frontera, pero en cambio hubo de soportar la triple succión: de la ventosa señorial — los reyes concedieron a las dos aristocracias clerical y nobiliaria el señorío de cada vez mayor número de poblaciones y lugares; de la ventosa fiscal — los tributos crecían y crecían sin cesar; y de la ventosa de la usura judaica —de la que jamás pudieron liberarse—, porque "los años malos", frecuentes en León y Castilla, obligaban a caer en las garras de los hebreos a labradores, menestrales y merchantes.

Pero si el rey y el pueblo estaban en el juego por ley del destino, los hebreos habían entrado en él voluntariamente, movidos por su devoción hacia los bienes materiales — obsérvese el orden valorativo con que el piadoso rabí español Abraham ben Salomón de Torrutiel enumera las pérdidas sufridas por algunos de los judíos expulsados de España: "Muchos —dice— se dirigieron al reino de Portugal, bajo el poder del rey don Juan hijo del

rey don Alonso, y *allí dejaron sus bienes, su plata y su oro, los hijos y las hijas*" – devoción que las masas populares peninsulares calificaban de codicia. De haber sido otro el temperamento de los judíos, habrían podido vivir como en los primeros siglos de la reconquista, ni envidiados ni envidiosos. Pero la ambición los movió a entrar en la carrera de apremios, exigencias, abusos y extorsiones que llenó la historia de los reinos cristianos españoles. El pueblo vió crecer el contraste entre su pobreza y la riqueza de los hebreos y entre su humillación y el poderío de sus explotadores. ¿Cómo no había de sentir creciente cólera y creciente odio contra el gremio de los recaudadores y de los usureros judíos, mimados por los reyes, enriquecidos a su costa y a los que veía vivir con lujo sólo equiparable a su miseria?

¿Miseria? ¿Lujo? ¿Protección regia? Está por hacer la historia de la miseria de los peninsulares durante la Edad Media. Cuando se estudie el régimen dietético de las masas populares causará asombro cómo pudieron sobrellevar el hambre crónica. Recuerdo algunas noticias sobre lo que comían los labriegos castellano-leoneses en los días que prestaban sernas, es decir, en los días que trabajaban las tierras del señor y eran por él alimentados –de ordinario recibían pan, vino y condimento para el primero; a veces algunas porciones de queso, y sólo muy excepcionalmente algo de carne– y cabe sospechar que a diario comerían mucho menos. Robos de quesos por gentes de condición humilde atestiguan lo imperioso de su necesidad; sólo ésta podía moverles a correr los peligros que sus hurtos solían suscitarles. Mucho debía apremiar el hambre a algunas mujerucas de tierras burgalesas para prestarse a ser alcahuetas de los arciprestes por unos celemines de trigo; sabían que de ser descubiertas –alguna lo fué según nos cuenta el *Libro de los fueros de Castilla*– eran terriblemente castigadas.

Documentos de Celanova de hace un milenio han conservado testimonio de una Casa de Pinna que en los años malos otorgaba *renovos* –es decir préstamos– a desdichados campesinos que acababan cediendo sus tierras al cenobio citado y convirtiéndose en sus colonos, para poder pagar sus deudas.

¡Los años malos! Los frecuentes y terribles años malos en que la sequía prolongada, la helada a destiempo, el granizo primaveral, la tronada antes de la recolección, una epidemia del ganado... sumían en la miseria a zonas diversas del reino y aun al reino todo. ¡Y todavía los había peores! Los años en que los musulmanes entraban el país a sangre y fuego y quemaban mieses y viñedos, incendiaban frutales, olivos o encinares, ro-

baban ganados, destruían caseríos, aldeas y hasta villas, y condenaban a empezar de nuevo su vida a los moradores en la región visitada por sus huestes – después de la derrota de Alarcos (1195) fué arrasado el valle del Tajo y fueron combatidas Trujillo, Talavera, Escalona, Madrid, Guadalajara... Y los años de discordia civil, en que los magnates castellanos producían en el reino daños semejantes y hambres parejas a las provocadas por los guerreros musulmanes – en las Cuentas de Sancho IV (1292-94) se da noticia de varios pueblos en que no se pudo recaudar ningún tributo, porque habían sido quemados.

El cielo, el suelo y los hombres hicieron en la España medieval áspero y duro el diario existir y llegaron a hacerle terrible y cruel en los años pésimos – algunos anales hablan de los "años inicuos". Los publicanos y los usureros judíos vinieron a agravar tal situación. Con la ayuda de los reyes. Porque éstos no se limitaron a entregar a los hebreos el arriendo de las rentas del erario, para explotar al máximo la capacidad tributaria del pueblo y poder defenderse de la turbulenta aristocracia y de los asaltos del Islam africano y español. Ganados por la magia de la influencia que los judíos ejercían sobre ellos, colaboraron a su enriquecimiento a costa de las masas populares. A fin de obtener la votación de nuevos recursos fiscales cedían, a veces, a las peticiones de las cortes contra usureros y publicanos, pero nunca hacían luego cumplir las leyes dictadas a petición de los procuradores; y recaudadores y prestamistas seguían cometiendo los abusos y extorsiones acostumbrados. Algunos soberanos, como Alfonso X y Sancho IV, entregaron a los arrendadores judíos derechos de pesquisa y castigo sobre los ciudadanos todos del reino, desde los caballeros a los clérigos. Y otros llegaron a favorecer a los usureros: Fernando IV prohibió a los canónigos de Toledo, so pena de la vida y de confiscación de bienes, excomulgar a los hebreos prestamistas siguiendo órdenes del Papa; y en su tiempo, probablemente ante la resistencia de los cristianos de Miranda a pagar sus deudas a los judíos, se negaron éstos a satisfacer sus impuestos, y los perceptores recibieron órdenes de cobrar los tributos de la aljama embargando, no a los hebreos, sino a sus deudores. Alfonso XI dictó una cruel ley contra los cristianos que debían dineros a los judíos y pospuso de ordinario la miseria del pueblo a las quejas de los hebreos que declaraban no poder pagar los tributos por no poder cobrar sus créditos contra los cristianos. Y Baer ha publicado una carta de Juan I de Aragón a Juan I de Castilla, fechada en 1387, solicitando su ayuda para que dos judíos de la familia de los Leví burgaleses cobrasen los créditos que poseían sobre dos pueblos castellanos.

¡Miseria del pueblo! ¡Lujo y orgullo de los judíos! ¡Usureros y publicanos hebreos! ¡Regia protección a la minoría inasimilable, odiada por sus vasallos cristianos! Veamos.

3. *Usura judía*

¡La usura judía! No hay tema que asome con más frecuencia a los ordenamientos de las cortes de Castilla. Ya le dedicó atención Amador de los Ríos; pero su mente de hombre del siglo XIX y su devoción por los hebreos no le permitieron ver la realidad como la realidad era; redujo erróneamente la cuantía de los intereses exigidos por los usureros y atenuó así lo cruel y grave de tal lacra social. El hebraísta Cantera la ha estudiado recientemente con mayor pormenor y sin demasiada simpatía por los judíos peninsulares; mas el cuadro de la usura hebraica en España es mucho más sombrío que el trazado por él. Y los extractos de Millás de la historia de los hebreos españoles del profesor de Jerusalén, Baer, permiten sospechar que, naturalmente, no ha ahondado en tema tan ingrato y que ha aceptado los benévolos cálculos y las benévolas conclusiones de Amador de los Ríos.

Cantera ha recogido la doctrina de los libros sagrados hebraicos sobre la usura. De ellos resulta que los judíos la practicaban desde siempre y con fruición. Hicieron decir a Jehová: "Prestarás a muchos pueblos y tú de nadie tomarás prestado" (*Deuteronomio* XV, 6); y "Al extranjero impondrás usura, pero no a tu hermano, para que Jehová, tu Dios, bendiga cuanto realice tu mano" (*Deuteronomio XXII*, 20. 21). Pero debieron prestar a usura también a los de su misma raza y fe. Abundan las disposiciones de los textos sagrados contra ella: *Éxodo* XXII 24; *Levítico* XXV 35-38; *Salmos* XIV, 5, LIV, 12; *Proverbios* XXVIII, 8. No escasean las críticas de los Profetas contra su práctica: Ezequiel XXII, 12 y Nehemías V, 1, 12. Y Nuestro Señor, en una parábola que recogen San Mateo XXV, 27, y San Lucas XIX 23, atestigua que en sus días seguía practicándose de modo cruel: por una "mina" el criado fiel consiguió diez para el avaro de su amo.

No sé cuándo empezaron los judíos a ejercer la usura en España. En mis *Estampas de la vida en León hace mil años* supuse que ya otorgaron préstamos los hebreos leoneses durante el siglo X. Diversos documentos atestiguan la concesión de "renovos" —ese era entonces el nombre técnico de los créditos usurarios— en diversas regiones del reino. Sospeché antaño y sigo sospechando hoy que eran judíos la mayor parte de los prestamistas

que los concedieron. Antes del año 964 un tal Mercadarius recibió de su deudor, Miro Barraza, una corte en León, porque no le había pagado la suma de él recibida "ad usuram". Puesto que ni los cristianos ni los musulmanes solían a la sazón ejercer en tierras leonesas el oficio de mercaderes, es muy probable que fuese hebreo el Mercadarius usurero que ocultó su nombre familiar tras el calificativo de su profesión.

Se ha explicado la matanza de los judíos de Castrojeriz por los hombres de la villa a la muerte de Sancho III el Mayor, en 1035, como brutal reacción ante el intento de aquéllos de tomarles prendas en garantía de sus préstamos. Es cierto que tenían derecho a no consentir que nadie les prendase, pero no es seguro que su bárbara conducta fuese motivada por el desafuero de los hebreos.

En 1091 Alfonso VI legisló ya sobre las garantías y pruebas necesarias para que los judíos de León pudieran hacer efectivos sus créditos contra los cristianos, hubiesen sido concedidos o no previa recepción de una prenda.

De la frecuencia con que los hebreos acostumbraron a conceder préstamos en León y Castilla durante la primera mitad del siglo XII da noticia el *Cantar de Mio Cid*. Por él conocemos sabrosos pormenores acerca de la vida real de los usureros burgaleses: Era grande su desconfianza – Rachel y Vidas no quisieron dar suma alguna a Martín Antolínez hasta tener en su poder las arcas con los supuestos tesoros del Campeador; cuando les pidió que apresurasen la entrega del dinero, respondieron: "non se faze assí el mercado, sinón primero prendiendo e después dando". Disponían de grandes cantidades de numerario y concertaban operaciones de importancia –en horas, Rachel y Vidas prestaron a Rodrigo seiscientos marcos de plata y de ellos la mitad en piezas de oro. Su codicia igualaba a su meliflua cortesía – Rachel y Vidas besaron dos veces la mano al infanzón desterrado, le desearon grandes venturas y no pudieron ocultar su gozo al cargar con las pesadas arcas. Recompensaban a quienes les procuraban buenos negocios – Martín Antolínez recibió de Rachel y Vidas, para calzas, treinta marcos de plata. "Démosle buen don, ca él no'lo ha buscado", se dijeron entre sí los usureros. Y al recibir las prendas juraban conservarlas intactas por un plazo prudencial de tiempo. "E bien gelas guardarien fasta cabo del año", prometieron al Cid Rachel y Vidas – con la esperanza, claro está, de disponer luego de ellas en su propio provecho.

Los préstamos usurarios de los judíos castellanos engendraron el antisemitismo del juglar autor del *Cantar de Mio Cid* y de su público de infanzones, caballeros y labradores. La delectación con que cuenta el enga-

ño de Raquel y Vidas por el Cid acredita el placer con que sus oyentes acogían la burla de los dos usureros burgaleses por el héroe arquetipo de sus más nobles ideales de vida.

Estaba justificado el éxito, entre el pueblo, de esa parte del Poema. A la sazón los judíos daban a renuevo o usura a no menos del 100 % anual. En el texto latino del Fuero de Cuenca, algunas décadas posterior al Cantar, se prohibe a los judíos prestar a más de tal interés; y tal prohibición es señal evidente de que solían exigir réditos todavía mayores. En el cap. XXIX, ley XIX se lee: "usura nullatenus crescat nisi in duplum in capite annj. Et secundum hanc racionem exigat iudeus usuram unius mensis uel alterius temporis, tam breue quam longum, in quo pecuniam dederit ad usuram".

En los fueros de la familia del de Cuenca se consigna la misma prohibición; así en el de Zorita, art. 594, por ejemplo. Pero en otra serie de leyes municipales se autoriza un interés todavía más crecido. El art. 294 del Fuero de Coria reza así: "Judio que su aver diere. Todo judio que aver diere a alquile, de el maravedi a la semana por una ochava de maravedi, e el sueldo por un dinero." Y el precepto se repite en los fueros de Cáceres, 283; Usagre, 302; Alfaiates, 295; Castel Rodrigo, VI. 9; Castello Meior; 240; Castello Bom, 293... Ahora bien, los intereses, de 1/8 a la semana para los préstamos en maravedís y de 1/12 para los préstamos en sueldos, equivalen al 50 % y al 33,33 % ¡mensuales! respectivamente. Con razón Gregorio IX, en 1229, dirigiéndose a Don Mauricio, obispo de Burgos, aludió a los *inmoderatas usuras* que exigían a los cristianos los judíos de la ciudad.

Pocos años después, en 1237, el judío toledano Abu-l-Hasan Yehudá ben Mohib prestaba 185 mizcales a doce meses con pena de duplicación de la suma prestada y de medio mizcal por cada día de retraso en el pago, si éste no era realizado en la fecha prevista. Y en julio de 1239 otro judío de Toledo, Abu-l-Hasan Benjamín, hijo de Abu Ishaq, el Barcelonés, prestó 112 mizcales pagaderos: 50 a los treinta días, 30 por San Martín de noviembre y 32 por carnestolendas, con la condición de que la falta de pago de un plazo acarrease la pérdida de lo ya abonado y con pena de un mizcal por cada día de retraso y de 20 mizcales caso de reclamación legal contra el préstamo.

Ante la cuantía de los intereses exigidos y lo fabuloso de las sumas requeridas, ¿se comprende el antisemitismo del cantor del Cid, su burla de los usureros burgaleses y la creciente saña popular contra los hebreos? Subió ésta tan alto que Alfonso X, a quien Castro supone adoptando el romance castellano como lengua de cultura cediendo a sugestiones de los

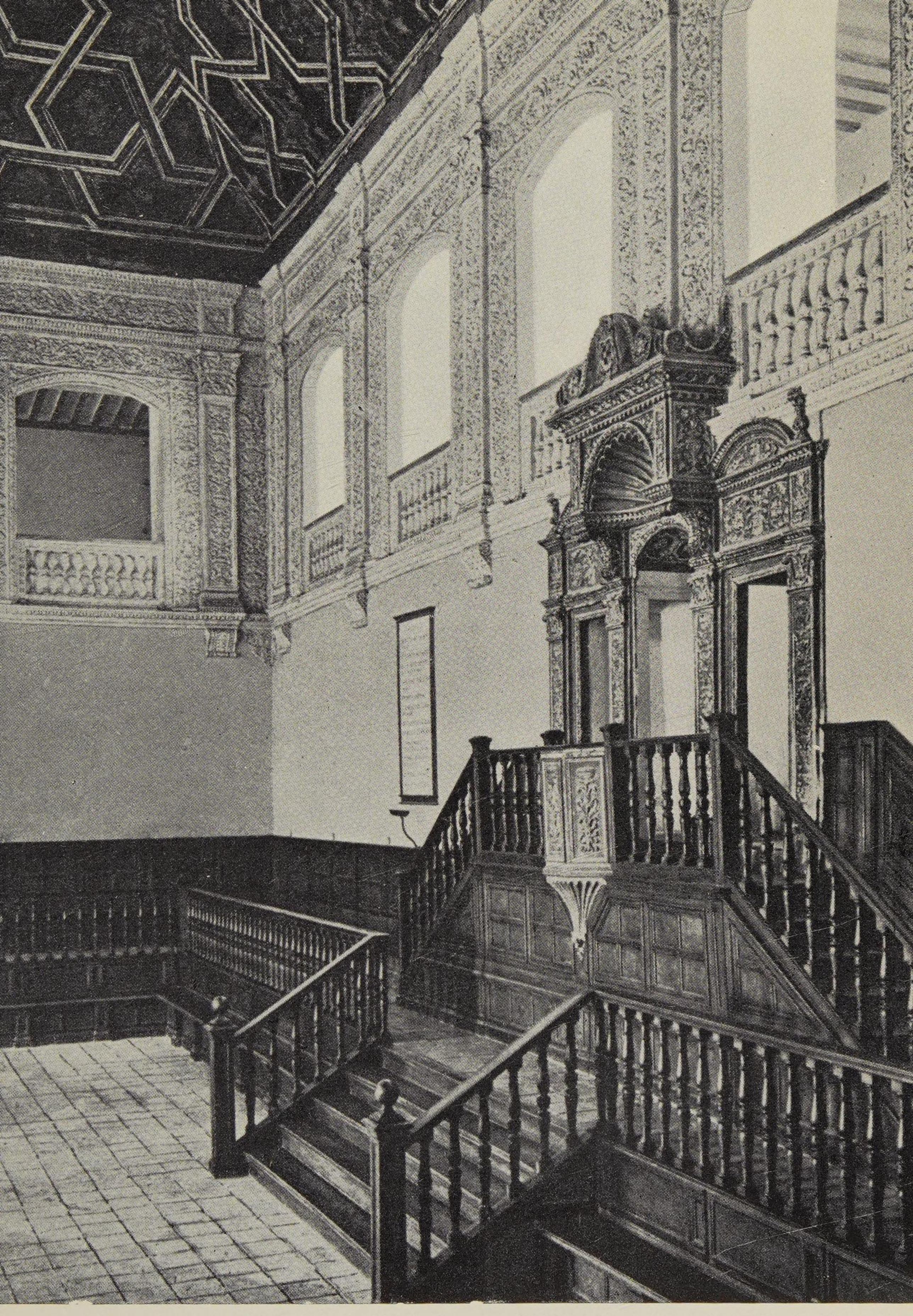

129. — Paraninfo de la Universidad de Alcalá. En esta cátedra pudo recortarse la figura de Vives, si hubiera aceptado la oferta de Cisneros, y en ella aparecerían a veces Nebrija, Morales, Suárez y cuantos maestros enseñaron en la casa de estudios complutnse. Y por él desfilarían en tiempos diferentes: santos como Ignacio de Loyola y Juan de Ávila, príncipes como Juan de Austria y Alejandro Farnesio y escritores como Lope de Vega y Quevedo, que en Alcalá estudiaron.

130. — Fachada de San Esteban de Salamanca, hogar de los dominicos que, con Fray Francisco de Vitoria y Domingo de Soto a la cabeza, crearon el moderno derecho de gentes, defendieron el de los pueblos inferiores, prefiguraron la comunidad jurídica supranacional y alumbraron el pensamiento filosófico, jurídico y hasta económico de la España moderna, de innegable influencia en el de Europa, según van viéndose obligados a admitir hasta nuestros émulos y enemigos de antaño.

judíos de su corte, trató de poner coto a tan terrible plaga. Por ello en la Carta Pragmática de 1253, en el Fuero Real de 1255, en diplomas dirigidos a diversos concejos —al de Sepúlveda en 1257, al de León en 1250...— y en las Leyes Nuevas, limitó al 33,33 % anual el "logro" o interés autorizado a los prestamistas hebreos de Castilla. En el libro IV, 2.6 del Fuero Real se lee: "Ningun judio que diere á usura, no sea osado de dar mas caro de tres maravedis por quatro por todo el año: é si mas caro lo diere, no vala." Con palabras análogas se establece la misma limitación en los otros preceptos alfonsíes. Según los procuradores de las cortes de Palencia de 1313, cap. 30 y de Valladolid de 1322, cap. 56, el Rey Sabio mandó "quelos dineros quelos judios diessen alos christianos que ganen tres mr. vno al anno; et el pan que ganasse tres ffanegas vna ffanega al anno". Sus palabras nos ofrecen una interpretación fidedigna de la frase imprecisa del Fuero Real.

El interés fijado por Alfonso X representaba una tremenda reducción del consentido por los fueros municipales. Mas el Rey Sabio conocía bien la habilidad maniobrera de los usureros judíos, probablemente porque venían burlando hacía tiempo las mismas disposiciones forales —queda ya señalado cómo en varios documentos mozárabes de Toledo, anteriores a la Carta Pragmática y al Fuero Real, aparecen empleando varios sutiles métodos de préstamo en los que no exigían rédito alguno por la suma entregada, pero en los que se aseguraban negocios crediticios fabulosos— e intentó en vano evitar la burla de sus preceptos.

Cabía soslayar las limitaciones impuestas por el rey otorgando préstamos al 33,33 % pero por plazos tan breves que al renovarse antes del año, una o más veces, aumentara desorbitadamente la cuantía del "logro" o interés. Puede deducirse la realidad de tal maniobra de las palabras que Alfonso X añadió en el Fuero Real a las arriba copiadas: "Otrosí, defendemos, que despues que igualáre el logro con el caudal, que de allí adelante no logre, ni renueve la carta sobre ello, fasta que sea el año cumplido." Mas conforme a la letra de este precepto se consentía en verdad a los judíos percibir un interés anual del 100 %.

En las Cortes de Jerez de 1268, cap. 44, el Rey Sabio decretó una reducción del interés usurario del 33,33 al 25 %. Sancho IV, que al ocupar el trono debía algunos favores sustanciosos a los hebreos, restableció la antigua tasa en su ordenamiento de 1283 y la confirmó en las Cortes de Valladolid de 1293, cap. 23. Fernando IV hizo otro tanto en las Cortes de Zamora de 1301. Los tutores de Alfonso XI confirmaron los viejos preceptos de Alfonso X y de Sancho IV en las Cortes de Palencia de 1313, cap. 30,

y en las de Burgos de 1315, cap. 26. Y desde que el citado soberano empezó a regir el reino legisló sobre la usura judía, siguiendo la tradición de sus antepasados: en las Cortes de Valladolid de 1322, caps. 56, 57, y de 1325, cap. 14; en las de Madrid de 1329, caps. 52 y siguientes y en otras diversas.

Los judíos supieron burlar todas estas prescripciones: Obligaban a quienes solicitaban préstamos de ellos a reconocer deudas superiores a las cuantías que recibían en verdad – deudas del duplo de la suma recibida, según el testimonio de las Cortes de Madrid de 1329 y de Burgos de 1345; o concedían el préstamo por un plazo muy breve y estipulaban el pago del doble de la cifra que prestaban para el caso de que no fuera devuelta en la fecha convenida, y multas de consideración por cada día que el deudor tardara en pagar – lo acreditan numerosas escrituras mozárabes de Toledo de la segunda mitad del siglo XIII. Por uno u otro sistema los usureros judíos se aseguraban de antemano intereses superiores al 100 % anual. En el primer caso mediante una dolosa maniobra previa a la concesión del préstamo usurario; y en el segundo, porque sólo la necesidad movía a los cristianos a caer en sus garras y era por tanto seguro que no podrían devolverles la deuda a los pocos meses o a los pocos días de haberla contraído, en la fecha misma en que empezaban a tener aplicación las terribles multas pecuniarias por ellos impuestas al otorgar el préstamo.

Y para rechazar las demandas de los cristianos contra todos estos abusos, los usureros judíos se hacían fuertes en la tradicional precisión de un testigo hebreo en cualquier juicio contra ellos, porque ningún hermano de raza atestiguaba en favor del deudor demandante.

Numerosas disposiciones legales trataron de impedir que los prestamistas judíos forzaran a sus deudores a reconocer deudas superiores a las que en verdad contraían. Las partes contratantes debían realizar su negocio delante de testigos y ante los alcaldes y escribanos del concejo y debían asegurar con juramento que el préstamo se hacía conforme a las normas fijadas por los reyes – así lo dispuso ya, por ejemplo, Alfonso X en las Leyes Nuevas y en las Cortes de Jerez de 1268– y se autorizó la prueba en juicio por deudas con el solo testimonio de dos cristianos hombres buenos – así lo dispuso Alfonso X en una provisión dirigida al concejo de Burgos en 1263. Otras dos leyes procuraron remediar los abusos de los prestamistas condonando una parte del monto de las deudas para dejarlas reducidas a su auténtica cuantía. Así hizo ya Sancho IV en 1283, así hicieron los tutores de Alfonso XI en 1313 y 1315, así hizo el mismo Alfonso XI en 1322, 1325, 1329 y 1345, y así hicieron otros muchos reyes de Castilla. Y algunos preceptos legales fueron en auxilio de quienes habían aceptado el

pago de multas si no devolvían la deuda en el plazo convenido; ora previendo el caso de que los judíos acreedores, con excusas, se negaran a recibir oportunamente la suma prestada o parte de ella —naturalmente para poder invocar la cláusula penal de la carta de préstamo que los autorizaba a percibir la deuda doblada—, ora concediendo moratorias para el pago de las sumas recibidas en préstamo o decretando la pronta prescripción de las deudas judiegas. En el preámbulo de las Leyes Nuevas, en las Cortes de Jerez de 1268, capítulo 44, y en provisiones dirigidas al concejo de Burgos en 1263 y en 1271, Alfonso X declaró legales los pagos que los deudores hicieran a sus acreedores hebreos por manos de los alcaldes, cuando aquéllos se excusaran de recibirlos. Sancho IV en las Cortes de Valladolid de 1293 ordenó que, si el prestamista no reclamaba la deuda a los treinta días de la fecha convenida, no corriera en adelante interés alguno. Y el mismo Sancho IV, los tutores de Alfonso XI, este mismo príncipe y otros muchos reyes de Castilla decretaron diversas moratorias y prescripciones de las deudas judaicas.

Para asegurar el cobro de sus créditos los usureros judíos exigían prendas o fiadores. Solían usar y aun abusar de aquéllas y comprar a precios reducidos los bienes que respondían del pago de la deuda; y cualquiera de los dos negocios les permitía acrecentar su riqueza a costa de sus víctimas. Fué tal la importancia alcanzada por la usura, que hubo "entregadores" especiales encargados de hacer efectivos los créditos judaicos. Debían vender en nueve días los bienes muebles y en treinta los bienes raíces de los deudores o de los fiadores. Y aquéllos podían ser despojados incluso de los vestidos con que se cubrían. El Fuero de Cuenca y el Fuero Real y otros regios preceptos limitaron ya el derecho del prestamista a usar y a abusar de las prendas recibidas. Los concejos pretendieron y a veces lograron la supresión de los especiales "entregadores" de las deudas "judiegas". A cambio de algunas concesiones los judíos firmaban acuerdos con los cristianos comprometiéndose a no comprar los bienes de sus deudores: aunque les vendieran "los bestidos de su cuerpo", se dice en la concordia firmada en 1301 por los potenciales prestamistas de Belorado y sus posibles víctimas. Y los documentos mozárabes de Toledo permiten atestiguar algunas otras maniobras de los judíos usureros de Castilla.

Más que todas las disposiciones legales y que las protestas de las cortes, esos documentos descubren la gravedad de la lacra de la usura judía en Castilla; su lectura deja en el ánimo una triste sensación de angustia. Es sabido que registran los negocios jurídicos realizados en el curso de los siglos XII y XIII por la minoría mozárabe de Toledo; es decir, por los des-

cendientes de los toledanos que habían permanecido fieles a su fe cristiana durante los largos siglos de señorío musulmán. En esa serie de escrituras aparecen numerosas cartas de préstamo otorgadas por judíos. Por ellas conocemos la modesta condición de los deudores —carniceros, zapateros, bisuteros, herreros, sastres, tenderos...—, lo reducido de los préstamos otorgados y la brevedad de los plazos convenidos: de dos a seis meses. En ninguno figura el monto del interés; por ello, cuando los prestamistas no fijaban cláusulas penales durísimas —sirvan de modelo los préstamos de Abu-l-Hasan Israel ben Abilrebia, de los años 1280, 1283, 1290, 1291...—, es seguro que habían obligado a sus deudores a reconocer deudas superiores a las sumas recibidas. Tan fuertes resultaban las multas acordadas que muchos fiadores sólo garantizaban el monto del préstamo acordado: documentos Nros. 836 (1221), 855 (1251), 862 (1278), 869 (1287), 890 (1292)... Por 56 mizcales blancos prestados a tres meses de plazo un prestamista judío recibió 112, algún tiempo después de vencida la deuda (documento 864, año 1282); por 60 mizcales otro hebreo, a más de la suma prestada, recibió 100 mizcales como parte de la multa convenida (Nº 1124, año 1283); por 84 mizcales un fiador pagó 160 a otro judío usurero (Nº 1087, año 1290). El hebreo antes citado, Ibn Abilrebia, siempre prestaba a cuatro meses con pena de duplicación y multas de dos cuartos de mizcal, de quince dineros, por cada día de retraso y de cinco mizcales por las reclamaciones. Podemos seguir el creciente monto de las deudas judiegas de dos toledanos: María Juan y García Gonsálbez, en febrero, mayo, julio, agosto, setiembre, noviembre, diciembre... de 1290 y 1291 (Nos. 874 a 885 y 889) hasta que un fiador hubo de arruinarse para pagar por ellos. Cabe incluso documentar las ventas desdichadas de los fiadores o deudores. Para pagar una deuda de 212 mizcales se vendió en Toledo una finca que valía 400 (Nº 678).

No puede sorprender por tanto que subiera de prisa la marea de las quejas populares contra la usura judía, ni que la Iglesia se alzara pronto contra ella. Los reyes hubieron de enfrentar las protestas del pueblo cada vez que reunían las cortes y enfrentaron también las intromisiones eclesiásticas: Fernando IV escribió airado en 1307 a los canónigos de Toledo, no porque esgrimieran órdenes pontificias para no pagar sus deudas, como Castro afirma, sino porque ante ellos, constituídos en jueces eclesiásticos por el Pontífice, acudían clérigos y laicos del arzobispado para reclamar, basados en los decretos papales, la devolución del "logro" o usura que los judíos les habían cobrado por sus préstamos. El rey les amenazó duramente si, mediante excomuniones, constreñían a los hebreos al cumplimiento de las órdenes del Papa, y llegó a decirles: "quanto daño e menoscabo los

judios rescibiessen por esta rrason, delo vuestro gelo mandaria todo entregar doblado". El rey se dejó ganar por los dineros de los usureros judíos — no puedo dudar de que compraron la voluntad regia porque consta, como veremos en seguida, que años después compraron la de Alfonso XI. Fernando IV prefirió servirles a obedecer al papado y no sólo escribió las amenazadoras palabras antes copiadas: llegó a prohibir a los canónigos cumplir los decretos pontificios "so pena de sus cuerpos e de quanto avien".

Mas Clemente V en el Concilio de Viena de 1312 condenó canónicamente la usura, la clerecía castellana repitió la prohibición en el Concilio de Zamora de 1313, y papas y prelados otorgaron a los cristianos bulas y sentencias de excomunión contra los hebreos usureros.

Se irritó Alfonso XI ante tales medidas y en las Cortes de Valladolid de 1325 decretó su nulidad y su recogida. Pero en las de Madrid de 1329 dió favorable acogida a una petición de los procuradores "por rrazon de muchos engannos e maliçias que sse ffezieron ffasta aqui ffaziendose las cartas delas debdas dobladas delas quantias dellas non sseyendo assi"; y dispuso "quelos escriuanos publicos quelas ffezieren daqui adelante e los testimonios que enla carta ffueren puestos, que vean al judio ffazer la paga al christiano de toda la quantia del debdo que enla carta ffuere puesto, e que ssea dado el debdo arrazon de tres por quatro al anno ssegunt que es de ffuero e de ordenamiento delos rreyes. Et qual quier escriuano que de otra manera ffezier la carta, que peche çient mr. dela buena moneda por cada carta que ffezier para la cerca dela villa do esto acaesciere, e quela carta non vala et el judio que pierda el debdo si de otra manera lo diere". Sin embargo Alfonso XI se entregó pronto a los usureros judíos.

Ordenó que les liquidaran íntegramente las deudas. Si el cristiano se negase a pagarlas, los alcaldes debían constreñirle a hacerlo so pena de sesenta sueldos. Cumplidos los plazos de los créditos judaicos les debían ser reintegrados en bienes de sus deudores y fiadores, vendidos dentro de los días —nueve o treinta— acostumbrados. Sólo después de empezada la entrega se admitía querella contra ella. Si los entregadores no hallasen bienes que vender, los alcaldes debían descubrirlos. Respondían de las deudas no sólo los bienes de los deudores sino los de sus mujeres, salvo declaración en contrario en la carta de crédito. Se daba preferencia a las deudas judiegas sobre cualesquier otras obligaciones que pudieran pesar sobre los bienes de los deudores, de no existir contraria declaración escrituraria. No se otorgaría en adelante ningún género de moratorias y los plazos de las hasta allí concedidas no serían válidos para posibles demandas de prescripción de los créditos antiguos. Si los señores no esta-

blecieran en sus estados entregadores de las deudas judiegas, serían nombrados por el rey. Se perdonaban a los hebreos las multas en que hubiesen incurrido por prestar a más de tres por cuatro al año. Se declaraban libres y quietos los heredamientos que poseyeran. No se les obligaría a pagar con los cristianos: pechos, caloñas, sisas, soldadas de oficiales... ni a salir con ellos en hueste o asonada (*Sefarad*, 1, 1941, pág. 108).

Nunca habían alcanzado hasta allí los judíos una disposición más favorable en relación a sus créditos contra los cristianos. No era la más a propósito para frenar el desarrollo de aquella terrible plaga pública que secaba día a día la riqueza nacional. Una plaga de cuya extensión nos ofrece prueba plena la existencia de libros registros de los préstamos judaicos en las más pequeñas poblaciones del reino.

Mas la protesta nacional contra la usura judía alcanzó tal volumen que, a la postre, Alfonso XI, aunque todavía resistió diversas peticiones de las cortes contra ella, en 1348 decidió también prohibirla como la habían prohibido Alfonso X en las Partidas y la Iglesia en los Concilios de Viena y de Zamora. En el Ordenamiento de Alcalá, Título XXIII, Ley 2, se lee: "Que ningunt Judio, nin Judia, nin Moro, nin Mora non den à logro. Porque se falla que el logro es un grant pecado, è vedado asì en la ley de Natura, como en la ley de Escritura, è de Gracia, è cosa es que pesa mucho à Dios, è porque vienen dannos è tribulaciones à la tierra do se vsa, è consentirlo, è mandarlo, è judgarlo pagar, è entregar es muy grant pecado: et sin esto es muy grant ermamiento, è destroimiento de los algos, è de los vienes è de los moradores de la tierra, do se vsa: et como quier que fasta aquì de luengo tiempo acà fue vsado è non estrannado como devia, Nos por seguir à Dios, è guardar en esto nuestra alma, como devemos, è por tirar los dannos, que por esta raçon viene al nuestro pueblo, è à las nuestras tierras, tenemos por bien, è defendemos, que de aquì en adelante ninguno nin Judio, nin Judia, nin Moro, nin Mora non sea osado de dar à logro por sì, nin por otro. Et todas las Cartas è previllegios è fueros que les fueron dados fasta aquì porque les fue consentido de dar à logro en ciertas maneras, è aver Alcalles, è entregadores en esta raçon, Nos los quitamos, è revocamos, è los damos por ningunos con Consejo de nuestra Corte. Et tenemos por bien que no valan de aquì adelante, como aquellos que non pudieron ser dados, nin deven ser matenidos, porque son contra ley segunt dicho es. Mandamos à todos los Judgadores è entregadores è otros oficiales de qualquier condicion que sean en todos los nuestros Regnos, è nuestro Sennorio, que non judgen, nin entreguen ningunas Cartas, nin contractos de logro de aquì adelante, è demas rogamos à todos los Prelados de nuestro Sennorio, que pon-

gan sentencia de descomunion en qualesquier que contra esto fueren, è denuncien las que estan puestas."

Tres años antes Alfonso XI había rechazado la petición de las Cortes de Burgos de 1345 contra las deudas judiegas. ¿Cómo explicar su cambio decisivo? ¿Le amedrentaron los estragos que la peste negra hacía en sus reinos y quiso propiciar el socorro divino aceptando la ingenua postura negativa de la Iglesia? ¿Convencido de su ineficacia, dictó conscientemente una medida demagógica para acallar las sañudas protestas del pueblo? ¿Creyó en verdad remediar el mal de la usura judía mediante su tajante prohibición, compensada por la autorización que a la par otorgaba a los hebreos para comprar y poseer heredades en las ciudades, villas y lugares de realengo? Sancho IV les había prohibido poseerlas y les había ordenado vender las que poseyeran a la sazón; Alfonso XI les permitió adquirirlas: "de Duero allende fasta en contia de treinta mill maravedis cada vno que oviere casa por si; e de Duero aquende, por todas las otras comarcas, fasta en contia de veinte mill maravedis cada vna, como dicho es". ¿Juzgó que al otorgarles tal concesión los hebreos emplearían sus dineros en bienes raíces y se convertirían en labradores? Duro es de creer que Alfonso XI creyera posible tan radical cambio de vida. La agricultura no podía procurar a los hebreos ingresos comparables a los que estaban habituados a obtener de sus préstamos usurarios. Debemos a Amador de los Ríos un testimonio elocuentísimo de su codicia. Alega un hecho ocurrido en Cuenca reinando Alfonso XI. La aljama se negó a prestar a los cristianos al ya enorme interés del 33,33 %, autorizado por los reyes, y el concejo hubo de avenirse con ella, en 1326, para que el "logro" se elevara al 50 %, y a una *meaja* a la semana por cada maravedí dado sobre prendas; es decir, a un doceavo semanal, equivalente a un 33,33 % ¡al mes!

Dudo mucho de que Alfonso XI juzgase hacedero suprimir la usura judía prohibiendo a los hebreos percibir intereses por sus préstamos. ¿Quién a mediados del siglo XIV podía imaginar que por obedecer al soberano los hebreos de Castilla se convertirían en filántropos y darían gratis sus maravedises o su trigo? El ejemplo de las fabulosas ganancias que obtenían al dar a usura sus caudales —a lo menos los doblaban al cabo de un año— había movido a imitarlos a algunos cristianos. Según las Cortes de Alcalá de 1348 "era ffama publica que muchos... ommes de grand guisa, ffijos dalgo e çibdadanos e labradores e clérigos, que dan a vsuras dineros e pan e pannos ssobre cartas de escriuanos publicos e por otros recaudos ciertos e en otras maneras"; el monarca les prometió escarmentarlos y cumplió su promesa en el Ordenamiento de Alcalá, XXIII, I,

Era humanamente imposible que los judíos renunciaran a prestar con usura porque Alfonso XI les prohibiera hacerlo. Tanto más imposible cuanto que los cristianos siguieron acudiendo a ellos en demanda apremiante de dineros o de trigo, para poder defenderse de los zarpazos de la miseria que los rondaba de continuo: en los frecuentes años malos en que se perdía la cosecha o el ganado moría de hambre; y en los también frecuentes años de discordia civil en que eran quemados panes, viñas y olivares, eran destruídos caseríos y hasta robadas aldeas y villas. Miranda de Ebro, por ejemplo, obtuvo de Enrique II una moratoria de dos años para el pago de las deudas judiegas que se había visto forzada a contraer, con ocasión de los daños sufridos en la guerra entre el Rey Cruel y el Rey Bastardo.

En cuestiones de intereses los hebreos no eran suaves ni con sus propios hermanos – en 1354 don Çag de Ávila, natural de Astudillo, se obligó a pagar a don Çag Leví, de Burgos, 1715 maravedís que le debía de la recaudación de las alcabalas de Cerrato, so pena del doble y de consentir ser preso por deudas. Y no retrocedieron ante la nueva situación que el Ordenamiento de Alcalá les creaba.

Los usureros hebreos tenían demasiada larga práctica para no sortear la tajante prohibición alfonsí. Siguieron obligando a sus deudores a confesar deudas superiores a las que en verdad habían contraído, siguieron forzándolos a admitir durísimas cláusulas penales para el caso de que no devolvieran las sumas recibidas en los breves plazos por ellos fijados, fingieron ventas, emplearon el tenebroso "pacto de retro" y acudieron a mil y un ardides para asegurarse fortísimos intereses usurarios y para apoderarse de los bienes raíces y muebles de quienes caían en sus manos. Y fué en vano que las cortes protestaran ante los reyes y que éstos reprodujeran los viejos preceptos y los adobaran con nuevas prescripciones – véanse las disposiciones de Enrique II y de Juan I incluídas en las Ordenanzas Reales de Castilla VIII, II, 4-6. Los judíos continuaron dando a logro o usura, continuaron obteniendo ganancias desaforadas y continuaron labrando su ruina al echar leña al fuego de la creciente enemiga popular contra ellos.

Tanto mayor era el odio de las gentes contra los hebreos cuanto menor era su condición y mayor su pobreza. Porque los pequeños préstamos sobre prendas domésticas no estaban protegidos por las garantías –escrituras y juramentos– requeridos por la ley para los superiores a ocho maravedís, y por ello los prestamistas exigían en tales casos réditos fabulosos: de un doceavo semanal de la suma que prestaban.

Había entre los judíos de Castilla grandes figuras literarias y científicas y sin duda nobilísimos y piadosos varones, pero era con los desalmados

usureros con quienes tropezaba el pueblo a cada paso; con los hebreos que en sus horas de hambre y de angustia les prestaban a una *meaja* por maravedí a la semana —1400 % al año—, tras tomar en prenda sus pobres ajuares; o al 100 % anual sobre sus casas o sus tierras. Era lógico que hicieran extensiva a toda la grey judaica de la ciudad o de la villa su terrible saña contra los prestamistas. Porque no practicaban la usura gentes de poco más o menos: la ejercían médicos, escritores y personas de calidad. Entre los usureros toledanos del siglo XIII figuran en los documentos mozárabes miembros de las más ilustres familias de la aljama judía de la ciudad: los Nehemías, los Barchilon, los Esteleha, los Xuxan. Consta que, en 1375, prestaban usurariamente en Tarazona el rabí Sem Tob. b. Ishaq Xaprut, médico y autor de un libro polémico contra los cristianos: *Eben Bohan*. Y poco antes de la expulsión de 1492 prestaban en Jerez y en el Puerto de Santa María dos médicos judíos: Aben Ruiz y Samuel Cohen, su cuñado.

El historiador hebreo español Salomón ben Verga señaló ya, con razón, a la usura entre las causas del odio popular de los cristianos contra sus hermanos de raza y de los dolores y torturas que todos los judíos peninsulares hubieron de sufrir. Finge un diálogo entre un sabio, Tomás —por cuyos labios habla—, y un rey llamado Alfonso. "La segunda razón del odio a los judíos —dice Tomás al rey— es porque éstos cuando vinieron al reino de nuestro señor eran pobres y los cristianos estaban ricos y ahora sucede lo contrario; pues el judío es inteligente e ingenioso para conseguir su provecho, además que se ha enriquecido grandemente por las artes de la usura. Vea, nuestro Señor, que las tres cuartas partes de los campos y heredades españolas están en manos de los judíos gracias a la onerosa usura que ejercitan..." "Los judíos nos han consumido nuestro dinero —dicen al rey los campesinos— por causa de la usura; incluso se han apoderado de nuestros ganados, hasta el punto de no poder arar nuestros campos..." "Ellos están ricos, llenos de lo que nosotros hemos conseguido con trabajo y que nos han devorado por la usura..." "Debéis saber —dice el rey a los legados de los judíos de su reino— que vosotros vinisteis a nuestras tierras desnudos y hambrientos: sus naturales cristianos os recibieron con amor y vosotros les habéis vuelto mal por bien; por vuestra usura les habéis arrebatado sus heredades, sus ganados y sus bueyes de labor..." "Te aconsejo —dice Tomás al soberano, que le había preguntado cómo podía impedir que los judíos pereciesen a manos de sus súbditos— que pregones por tu reino que todas las heredades que hayan sido adquiridas por los judíos por vías usurarias en sentir de los jueces del país, sean devueltas a sus antiguos dueños." (Trad. Cantera, págs. 66, 69, 132, 93, 68.)

El consejo que Salomón ben Verga pone en boca del sabio Tomás era en verdad impracticable. Pero la mera enunciación de tal medida por el autor de *La Vara de Judá* atestigua a las claras que los mismos pensadores judíos juzgaban a la usura como una de las causas decisivas de la ruina de su pueblo en la Península.

¿En la Península? Sí, porque la usura judía hizo estragos fuera de Castilla, en los otros reinos peninsulares. La usura judía fué también caballo de batalla en las relaciones de los reyes y de las cortes de la Corona de Aragón. Desde Jaime I los soberanos aragoneses limitaron al 20 % al año los intereses usurarios autorizados a los hebreos. El Conquistador decretó también que pasados dos años sin que el prestamista judío exigiera el pago de sus créditos o sin que presentara demanda legal de reclamación de los mismos ante el juez competente, perdería todo derecho a que los réditos montaran el doble del capital. La "Ordinatio del rey En Jaume" sobre la usura judiega sirvió de base a las disposiciones legales de sus sucesores sobre ellas. Pero las cortes siguieron protestando —las de Lérida en 1300, las de Zaragoza en 1301 y las de Aragón en 1307— contra los fraudes que los judíos realizaban en sus préstamos; y Jaime II procuró salirles al paso imponiendo a los prestamistas terribles juramentos y absolvió a los cristianos de los que estaban obligados a prestar en los contratos usurarios. Alfonso IV abolió después la prisión por deudas. Y Pedro IV mantuvo tal prohibición, pero restableció al cabo el derecho de los hebreos a prestar con usura.

Ya señaló estos hechos Amador de los Ríos. Cabe espigar nuevos testimonios de las prácticas usurarias de los judíos de la Corona de Aragón durante el siglo XIV en la magnífica colección documental de Baer. Diversos estudiosos españoles han añadido en *Sefarad* nuevos alegatos sobre las deudas judiegas en los dominios de los reyes aragoneses. E Yvan Roustit acaba de recoger algunos sobre los préstamos judaicos a la ciudad de Barcelona.

La "Universitat" barcelonesa tomó de los judíos fuertes sumas en el curso del siglo XIV. En 1359, durante la guerra con Pedro I el Cruel de Castilla, llegó a contratar créditos por valor de 25.000 libras. De ordinario las deudas se concertaban a corto plazo —cuatro meses— y al 25 % de interés. Cuando la ciudad se veía forzada a solicitar una renovación del préstamo el rédito subía. A veces llegó al 37 %. Sólo muy avanzado el siglo perdieron los judíos el monopolio de los préstamos usurarios al municipio de Barcelona.

Según Batlle y Millás se resintió la prosperidad de la aljama hebrea en Gerona a consecuencia de las disposiciones de Alfonso IV prohibiendo la

prisión por deudas, pero ello no obstante el numerario de la ciudad siguió en poder de los judíos. Sanz Artibucilla ha publicado numerosos documentos sobre la práctica de la usura judía en Tarazona en la segunda mitad del siglo XIV; le debemos los nombres de los prestamistas hebreos de la plaza en 1391. Del Arco y Balaguer han dado noticia de las actividades usurarias de los judíos de Huesca: desde 1365 —dicen— los protocolos notariales de la ciudad contienen numerosos documentos judaicos de crédito. Y cabría aducir nuevos y nuevos pormenores. Los usureros de las ciudades aragonesas juraban cada año ante el bailío de cada una que no habían prestado ni prestarían durante él a interés superior al fijado por el rey —4 dineros por libra: el 33,33 %—; poseemos testimonios de los juramentos de los prestamistas de Tarazona en 1383 y en 1391.

Mientras se acercaba el terrible estallido popular, en toda España la usura judía seguía estrangulando entre sus garras a los españoles de las más diversas clases y tierras. En 1372 los hebreos de Pancorbo imponían al concejo de la villa nada suaves condiciones por un préstamo de 2233 maravedís, suma sospechosa de incluir, con el capital, los intereses; lo acredita un documento publicado por Huidobro. En 1380 los de Vitoria y Salinas prendaban sus acémilas a las gentes de Miranda al ir a cargar sal; lo ha señalado Cantera. Las Cortes de Valladolid de 1385 se quejaron de que los judíos llegaban a exigir el reconocimiento de deudas tres veces superiores a la suma recibida y se negaban a devolver, so pretextos diversos, las prendas que garantizaban sus préstamos. Y en los primeros meses de 1391 los usureros de Tarazona cobraban sustanciosos créditos, se quedaban por un puñado de sueldos con la mula de uno de sus deudores, tomaban en prenda del concejo ricos objetos de plata como garantía de un préstamo nada cuantioso a noventa días...; Sanz Artibucilla ha publicado las escrituras que lo acreditan.

En junio del mismo año el pueblo iniciaba en Sevilla los terribles pogromos que hubieron de sufrir las aljamas hebreas de muchas ciudades y villas de España. La noticia de los desmanes populares corrió rápida de judería en judería. Cuando los miembros de la recién informada conocían el peligro que les amenazaba, antes de que estallase el movimiento hostil, los primeros en precaverse de los posibles daños eran los usureros. Tal ocurrió, por ejemplo, en Tarazona. A mediados de julio llegó la mala nueva. "Et por la persecución que suena contra los judíos que en otras partes es extrema" —así alude a la bárbara ola de saqueos y muertes que las juderías padecían a la sazón, un prestamista y mercader de paños de la plaza, en una escritura del 21 de tal mes— los usureros todos intentaron salvaguardar

sus dineros y sus riquezas fingiendo ventas y empeños y reconociendo otras deudas imaginarias a las autoridades de la ciudad, dispuestas a protegerlos, y a particulares, que podemos suponer sus obligados o sus amigos. Cualquier sarcástico poeta podría alcanzar fáciles éxitos refiriendo el miedo de los mismos prestamistas de Tarazona que unos días antes se sentían firmes y actuaban en consecuencia.

Pero, pasada la tormenta o aplacado el pánico, los usureros judíos volvieron a sus viejas prácticas. No aprendieron nada en la catástrofe que habían contribuído a provocar —sería injusto atribuirles toda la responsabilidad de las sañas populares y de los asaltos de las juderías, pero no es lícito disminuir su culpabilidad en el surgir del odio de las masas cristianas contra los hebreos peninsulares— u olvidaron muy pronto la lección recibida. Numerosos judíos de muchas poblaciones de España, desde las norteñas Huesca, Miranda y Castrojeriz hasta las meridionales Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María, continuaron ejerciendo la usura después como antes de 1391. Y prosiguieron gustando de conceder préstamos, como venían haciendo sus abuelos, quienes en las brutales horas de la persecución o en fechas, ora imprecisas, ora precisables, abandonaron la fe de sus mayores y se convirtieron al cristianismo.

El converso Álvar García de Santa María, hermano del primero rabino y luego obispo de Burgos Salomón ha-Leví, después Pablo de Santa María, otorgó numerosos préstamos en dinero —no sabemos a qué interés, pero es dudoso que los concediera sin obtener algún beneficio quien consiguió amasar una considerable fortuna— al rey don Juan de Navarra, al príncipe don Carlos de Viana y a muchos particulares. El gran hebraísta Cantera da la noticia documental de algunos de tales préstamos en el excelente libro que acaba de consagrar a los Santa María; y en el testamento del que fué regidor de Burgos y cronista de Juan II de Castilla se registran los numerosos créditos que poseía a la hora de su muerte. ¿Cómo dudar de que siguieran también dedicados al negocio del dinero conversos mucho menos destacados y menos firmes en su cristianismo que Álvar García? Las grandes riquezas que alcanzaron y algunos documentos abonan además la realidad de sus prácticas usurarias.

Y no cabe dudar tampoco de las actividades usurarias de los judíos que no apostataron de su fe en la catástrofe de 1391. En las Cortes de Valladolid de 1405 Enrique III dictó un Ordenamiento muy minucioso contra la plaga de la usura. Los procuradores le pidieron que renovase las leyes antes dictadas contra ella, porque los judíos "non curando delas dichas leyes, fezieron despues muchos contrabtos vsurarios", obligando a los cris-

tianos a firmar cartas desaforadas, "en tal manera que muchos delos dichos christianos son destroydos e enpobreçidos". El rey accedió al ruego de los cortes: porque "los judios communal mente acostunbran de dar a vsuras, e por rrazon dela seta, nonse presume que prestasen cosa alguna a algund cristiano sy non alogro"; y porque en verdad: "catauan e catan diuersas maneras de enganno... lieuan delos christianos e christianas e delos conçejos e comunidades, en nonbre del debdo principal, muchas mayores quantias delas que rresçibieron los debdores dellos... e nos por tirar quanto podemos toda ocasion por quelos dichos nuestros rregnos e nuestros sennorios non sean pobres e pierdan quanto han"... tras enumerar muchos de los fraudes de los usureros judíos, restauró y perfeccionó las viejas leyes de su padre y de sus abuelos contra ellos.

En 1415, el Papa Luna, Benedicto XIII, en la bula que dictó contra los judíos, dedicó dos parágrafos a combatir la usura hebraica. "Usando —declara de algunos hebreos— de refinada astucia... hacen simulados contratos con los cristianos a quienes dan dinero prestado; y así se verifica —sigo la traducción de Amador de los Ríos— que bajo especie de venta, compra o de otras transacciones, en que si no hubiera dolo, conforme a su naturaleza no habría usura, procuran paliar mutuamente y con fraudulento disimulo el oculto empeño...; usan otros de tal cautela que no temen exigir de sus deudores el firmar contratos en que figuran mayores cantidades que las realmente recibidas, mientras imponen a los cristianos, bajo juramento, la obligación de cumplir tales contratos, no sin forzarles a reconocer las deudas ante un juez eclesiástico, confesándose merecedores de sentencia de excomunión en caso de insolvencia."

Para atajar tales males el Pontífice prohibió todo género de contratos entre cristianos y judíos y amenazó a las autoridades civiles y eclesiásticas que de alguna manera colaborasen al acuerdo, al reconocimiento o a la ejecución de los mismos.

Pero ni el Ordenamiento de Enrique el Doliente, ni la Bula de Benedicto XIII, ni las pragmáticas de los Trastamaras que gobernaron Castilla y Aragón durante el siglo xv pudieron desarraigar el mal.

En las Cortes de Toledo de 1462 los procuradores se quejaron a Enrique IV de que los judíos temiendo las ordenanzas y leyes dictadas por los reyes contra la usura "non fazen contratos por escriptura, pero toman e rresçiben prendas de grand valor por pocos dineros delos christianos, las quales se pierden e quedan en su poder, e otros ponen christianos en su logar que rresçiban los dichos contratos e obligaçiones, asy liçitos commo yliçitos, enlo qual todo pasan, e interuienen muy mayores fraudes e ynfintas

e colusyones e vsuras". Le reprocharon el tejer y destejer de la real autoridad en torno a la cuestión y le pidieron disposiciones prudentes, claras y que no se prestasen a tales abusos y engaños.

Los protocolos notariales de la época salvados de las injurias de los siglos van ofreciendo además cada día nuevos testimonios de préstamos hebraicos en todas las tierras de España. Dos noticias destacan esos testimonios. En 1490, con ocasión de un proceso por deudas entre Rodrigo Ordaz y un prestamista hebreo de Huesca, se leen estas palabras —las ha reproducido Del Arco en *Sefarad*—: "los fidalgos son malos pleytiadores por no tener pratica en las cortes ni el uso de aquellas, e a los judíos son naturales usuras y pleytos, porque nascieron en ellos". Y Sancho de Sopraniz ha tenido la fortuna de hallar en los protocolos de Hernando de Carmona —escribano del Puerto de Santa María— correspondientes a los años 1483 y 1484, repetidas escrituras de préstamo que firman varios judíos del Puerto, muy especialmente el médico Samuel Cohen, cuñado de Aben Ruiz, médico y prestamista de la cercana Jerez. Entre sus manos estaba el numerario de la villa, dice Sopraniz, pero es de notar —añade literalmente— "que en ninguno de los numerosos contratos de fletamiento, construcción de navíos, préstamos sobre quiñón para ir a las campañas de Berbería... que hemos examinado aparece el dinero judío o de sus conocidos afines, que resulta de este modo completamente desligado del intenso movimiento portuense". Y Sopraniz explica tal alejamiento porque "era todavía un tanto incierto e inseguro arriesgar algo en tales empresas".

A los judíos eran naturales usuras y pleitos "porque nascieron en ellos"; pero esas usuras no favorecían el bienestar público, porque donde había riesgo los hebreos no aventuraban sus maravedís. Los prestamistas judíos, al contribuir a encender el odio del pueblo contra sus hermanos de raza, ayudaron a aumentar la tensión apasionada de las masas peninsulares —por milenaria tradición sacudidas por impetuosa rudeza— y más que a activar la vida económica nacional contribuyeron a estancarla, chupando sus riquezas y aumentando la miseria colectiva. Importa no olvidarlo para comprender la historia española.

4. *Los judíos como agentes fiscales*

La estampa ahora trazada de la usura judía en la España medieval —estampa que irá detallándose y ensombreciéndose a medida que avance la investigación de los archivos locales— ayudará a desterrar la imagen

dual –grata a los estudiosos hebreos y a otros muchos enemigos de mi patria hispana– de unos desdichados e inocentes judíos, bárbara e injustamente odiados por los feroces e intransigentes cristianos españoles. A la rápida ascensión de la saña popular contra los hebreos contribuyó también su condición de almojarifes reales y de arrendatarios de los tributos públicos, doble condición que en unión de la usura los hizo dueños de la riqueza nacional.

Castro supone a los judíos recaudando ya los impuestos en la España cristiana desde los primeros tiempos de la Reconquista. Y atribuye esa intervención de los hebreos en las finanzas hispano-medievales a la absoluta incapacidad de los españoles para administrar su propia hacienda pública; a una de las muchas incapacidades con que gratifica generosamente a los peninsulares. Es forzoso datar en fecha mucho más moderna el comienzo de la actividad fiscal de los judíos en los reinos hispano-cristianos, y es posible explicar su absorbente intervención en la organización tributaria de los mismos –en la de Castilla, sobre todo– por un complejo conjunto de coincidencias históricas puramente casuales que nada tienen que ver con la supuesta estulticia de los españoles.

Me precio de conocer bien la organización política y administrativa de los reinos de Asturias, León y Castilla hasta el siglo XII. Durante ese largo plazo de tiempo la abundantísima documentación que he consultado no brinda –a lo que yo recuerdo– testimonio alguno de la intervención de los judíos en la recaudación de los impuestos de esos tres reinos que llenaron sucesivamente la historia de la reconquista hispano-occidental. Las rentas de los dominios reales y los tributos públicos fueron recaudados por merinos y sayones; y cuando la organización municipal fué adquiriendo importancia fueron apareciendo nuevos agentes fiscales llamados "cogedores".

Tampoco intervinieron probablemente los judíos en la administración fiscal de Al-Andalus antes de la caída del califato. Ni hebraístas ni arabistas han acreditado tal intervención y no alude a ella el mejor conocedor de la organización política y administrativa de la España musulmana, Lévi-Provençal; prueba segura de que no ha hallado ningún testimonio que la abone. Comenzaron quizás a actuar como almojarifes y recaudadores con los reyes de taifas. No es difícil comprender cómo y por qué se inició esta mudanza. 'Abd al-Rahman III había utilizado los servicios diplomáticos de Hasday ibn Xaprut, y es posible que también sus sucesores enviaran como embajadores a algunos hebreos. Parece que durante los primeros tiempos de las revoluciones los judíos cordobeses se declararon a favor de Muham-

mad y que el triunfo de Sulayman los forzó a salir de la capital de Al-Ándalus y a refugiarse en Granada, donde existía desde antiguo una numerosa comunidad hebraica. En Granada se tallaban poco después un señorío los Ziríes, caudillos de los feroces berberiscos que habían asolado Córdoba. Ignaros y sin tradiciones políticas y establecidos sobre un país hostil –a modo de un ejército de ocupación– los taifas bereberes de Granada tuvieron precisión de hábiles ministros que suplieran su incapacidad, y de cuantiosos recursos que les permitiesen pagar buenas soldadas a sus hombres de armas, los Sinhacha, como ellos, africanos, y que constituían la única garantía de la perduración de su poder. No podían fiarse de la población musulmana de la zona, y menos aun de los mozárabes del país; unos y otros destinados a ser víctimas del Moloc de sus ambiciones tributarias. Y los Ziríes granadinos buscaron entre los judíos de la antigua Iliberri sus consejeros y sus agentes fiscales. Nada podía importar a los hebreos iliberitanos ponerse al servicio del poderoso grupo berberisco que regía la región, ni podían sentir escrúpulos en explotar a musulmanes y cristianos, sus propios explotadores de siempre. Entre los judíos que habitaban en Granada se distinguía un hombre extraordinario, Samuel ibn Nagrella. Pronto llegó a ser el auténtico inteligente gobernador del reino granadino. A su sombra y a la de su hijo, que le sucedió en el gobierno, los judíos comenzaron a regir la hacienda de los príncipes Ziríes. Y su racial disposición para la vida práctica les permitió acreditarse pronto como excelentes ordeñadores de las ubres de la riqueza del país.

Los éxitos fiscales de Samuel ibn Nagrella y de su equipo judío en Granada debieron constituir tentadores ejemplos para los otros taifas de Al-Ándalus. Como los Ziríes granadinos, todos necesitaban grandes sumas de dinero: las necesitaron para sostener los ejércitos mercenarios con los que se defendían de los otros reyezuelos sus vecinos o con los que les atacaban. Sin ellas no podían mantener el ostentoso lujo de sus cortes pobladas de parásitos y enriquecidas con bellas construcciones. Y, pronto, las precisaron también para pagar a los reyes o caudillos cristianos las parias que les garantizaban –a lo menos temporalmente– contra sus irresistibles ataques y razzias. Con los impuestos consentidos por la ley canónica a los príncipes muslimes, éstos no habrían podido jamás satisfacer la voracidad creciente de la gran tarasca de sus gastos. Necesitaron saltar por cima de las prescripciones coránicas, exigiendo a sus súbditos musulmanes contribuciones sólo tradicionalmente exigidas de los *dimníes* o protegidos –cristianos y judíos– y otras varias imitadas de sistemas fiscales extraños, algunas nunca recaudadas en Al-Ándalus.

131. — Portada de San Gregorio de Valladolid donde estudiaron el gran escritor ascético y gran orador Fray Luis de Granada, el gran teólogo de Trento, Melchor Cano, y el arzobispo de Toledo, Bartolomé Carranza, perseguido por la inquisición de Felipe II. La imaginación castellana exaltada por el descubrimiento de América ornó con esas figuras de salvajes el gótico florido de la iglesia vallisoletana.

132. — Bello altar en Santa María, en Rioseco (Valladolid), por ironías del azar, señorío de los Enríquez, Almirantes de Castilla. Fue labrado por los Benavente, ricos banqueros del país. Los burgueses castellanos enriquecidos labraban casonas y palacios pero edificaban sobre todo iglesias, hospitales, capillas, retablos, sepulcros. Y los construían en España y fuera de ella: en su zona de influencia económica, desde La Rochela a Brujas, y hasta en la misma Florencia.

El gran polígrafo cordobés Ibn Hazm acusó con violencia a los taifas de imponer "contribuciones indirectas y personales sobre los cuellos de los muslimes, dando a los judíos jurisdicción para que en las más frecuentadas vías de los musulmanes les cobren el impuesto de capitación y el tributo, con la excusa de que a ello los obliga una necesidad que (en ningún caso) puede hacer lícito lo que Dios mismo ha prohibido, aparte de que con tales tributos aspiran sólo a robustecer su autoridad en cuanto mandan y prohiben... Esos tributos —dice— son los siguientes: uno, la *chizya*, impuesto sobre las cabezas de los musulmanes; otro, *dariba*, impuesto sobre los bienes, es decir, sobre el ganado lanar y vacuno, las bestias de carga y las abejas, que consiste en un tanto por cabeza; y además ciertas alcabalas que se pagan por todo lo que se vende en los mercados y por el permiso o licencia que en ciertos lugares se concede a los musulmanes para vender vino". E Ibn Hazm anatematiza estos impuestos contrarios a la ley divina y da consejos a los buenos creyentes sobre cómo tranquilizar su conciencia ante el peligro de pecado que les amenazaba, al tener que usar del dinero criminalmente recaudado y luego lanzado, naturalmente, al torbellino de la vida económica de los distintos reinos.

Los musulmanes que así juzgaban del mero uso del oro y de la plata obtenidos ilícitamente por los reyes, no se sentirían de ordinario propicios a quebrantar la ley coránica recaudando impuestos anticanónicos —los muslimes sólo estaban obligados al pago del diezmo—, al servicio de aquella gavilla de taifas libertinos y borrachos que Ibn Hazm califica ásperamente de salteadores de caminos. ¿Qué escrúpulos podían en cambio sentir los judíos en recaudar para los reyes de Al-Ándalus las más pesadas exacciones tributarias? Es probable que su fértil imaginación discurriera incluso cómo obtener nuevos recursos. Si no se inició así, así culminó a lo menos la magnífica carrera de agentes fiscales de los judíos peninsulares. Magnífica carrera que si en la misma Granada les costó miles de muertos en los pogromos de 1066, les acarreó en los reinos cristianos las feroces sañas populares que acabaron provocando su ruina y su expulsión de España.

En el reino astur-leonés los judíos no desempeñaron ninguna función pública digna de recuerdo. Ni siquiera fueron utilizados para cumplir misiones diplomáticas difíciles, como fueron empleados a las veces por los califas de Córdoba. El gran historiador andaluz Ibn Hayyan nos ha conservado pormenorizados relatos de las embajadas cristianas recibidas por Al-Hakam II, y por ellas sabemos que los reyes y condes norteños enviaban a la corte califal abades o magnates, no judíos. Aparecen éstos prestando servicios a los príncipes cristianos durante el reinado de Al-

fonso VI. Se hicieron entonces frecuentes las relaciones del soberano de León y Castilla con los reyes de taifas, menudearon los contactos entre la corte leonesa y las cortes moras y comenzó a aumentar en tierras cristianas el número de judíos que habían vivido antes entre los musulmanes. Al conquistarse Toledo (1085) y otra serie de plazas del valle del Tajo, donde habitaban desde antiguo comunidades hebraicas, y al iniciarse la emigración al Norte de los judíos andaluces, ante la creciente inseguridad que reinaba en Al-Ándalus, Alfonso VI comenzó a tener bajo su señorío numerosos hebreos que podían servirle de agentes de enlace con los soberanos islamitas, y empezó a utilizarlos como tales.

Así se iniciaron las nuevas actividades públicas de los judíos en Castilla. Supieron pronto ganar la voluntad de los príncipes. Coincidió el comienzo de su privanza con una etapa de crisis de las finanzas castellano-leonesas. Durante la segunda mitad del siglo XI habían ingresado en el erario real de León y Castilla las grandes sumas de oro y plata que los soberanos musulmanes habían pagado regularmente a Fernando I y a su hijo Alfonso VI. La conquista de la España musulmana por los invasores almorávides secó esa saneada fuente de ingresos del fisco castellano. Las luchas contra los nuevos señores africanos de Al-Ándalus exigieron a los reyes cristianos grandes gastos. La política de prestigio de Alfonso VII contribuyó en seguida a la sangría del tesoro real, porque para conseguir el reconocimiento de su Imperio Hispánico concedió ricos feudos de bolsa, es decir, grandes estipendios o soldadas, a sus flamantes vasallos ultrapirenaicos. Prosiguieron y aun aumentaron los gastos al dividirse el reino castellano-leonés, coincidiendo con la nueva invasión africana de los almohades. Los recursos tradicionales del fisco no bastaron a llenar las imperiosas necesidades militares de las dos monarquías, tanto menos cuanto mayores eran los tradicionales despilfarros de los reyes, que sin cesar donaban inmunidades fiscales y rentas y tributos públicos. Y fué preciso alumbrar nuevos veneros de riqueza imponible y nuevos ingresos.

Las terribles persecuciones almohades contra los hebreos andaluces aumentaron por entonces el volumen de la continua emigración judaica a los reinos norteños. Los reyes cristianos la favorecieron por aumentar la población de sus reinos y con la esperanza de obtener, de sus nuevos súbditos, nuevos recursos fiscales. Lograron las dos finalidades de su política filo-judía, pero no consiguieron salvar su hacienda de la crisis que la amenazaba.

Los apuros fiscales de los soberanos de León y Castilla dieron nacimiento a las cortes. Desde los días de Alfonso VI venían solicitando o arran-

cando tributos extraordinarios a sus pueblos; en 1091 el conquistador de Toledo obtuvo de sus súbditos la concesión de dos sueldos por cada uno de los fundos habitados de su reino, y antes de 1141 el Emperador, *vi vel gratu*, recaudó diversos pechos y pedidos a los ciudadanos de León. Se atrevieron a poner mano en los bienes de la Iglesia: Alfonso VII extorsionó ya mil marcos de plata en 1133 al tesoro del Apóstol y otras dos veces obtuvo del mismo fuertes sumas; el monasterio de Sahagún y la catedral de Lugo sufrieron otros desafueros parecidos, y en 1212 Alfonso VIII "ad petitionem regni" consiguió que el clero de su reino le cediese la mitad de sus ingresos. Como ni aun así lograsen equilibrar su presupuesto, un día se decidieron a alterar la ley de la moneda rebajando la cantidad de oro de los maravedises que acuñaban. Pero tal medida provocó la inflación, y entonces los representantes de las clases contribuyentes —los procuradores de los concejos—, llamados por los reyes a su curia, para evitar el alza del coste de la vida otorgaron al príncipe un "servicio" en metálico —el primer tributo votado en cortes— a cambio de la renuncia a su derecho de acuñar moneda a su capricho.

Creó tal concesión la necesidad de organizar una administración fiscal nueva para la ordenada y rápida recaudación de la que, andando el tiempo, cuando se convirtió en un recurso ordinario del tesoro real, llegó a llamarse "moneda forera". Las nuevas asambleas políticas nacidas de la incorporación de los procuradores de los concejos a la curia regia —las cortes— votaron nuevos subsidios a los reyes en casos de emergencia. Es probable que los príncipes necesitaran sin demora los "servicios" concedidos por sus pueblos, antes de que terminara la fijación de las cuotas que correspondían a cada ciudadano y antes también de la recaudación total del nuevo impuesto, porque las amenazas y los ataques africanos no daban plazo para largas esperas. Coincidieron estas novedades fiscales y estos apremios del erario con las más duras etapas de la lucha contra el Islam y con la presencia en los reinos norteños de astutos y sutiles hebreos, buenos conocedores de la organización tributaria de Al-Ándalus y peritos en las tareas de la recaudación. Y mientras los reyes exigían de sus súbditos cristianos el máximo esfuerzo guerrero —recordemos la presencia en la batalla de Las Navas de muy importantes milicias concejiles y la colaboración de las mismas en las conquistas que siguieron a la victoria de 1212—, tal vez arrendaron ocasionalmente la cobranza de algunos tributos votados por las cortes a los expertos judíos que habitaban sus reinos. No es imposible que de ellos obtuvieran sustanciosos adelantos en metálico con los que hacer frente a los urgentes e inaplazables gastos de la guerra; queda dicho que en su

testamento Alfonso VIII confesó deber 18.000 maravedís —de oro— a su almojarife Ibn Xuxan. Esos anticipos acabarían por ganar la voluntad de los monarcas y su confianza en las habilidades financieras de la grey hebraica. He aquí cómo por una serie de coincidencias históricas, ajenas a la capacidad o incapacidad de los cristianos españoles para regir su hacienda pública, empezaron a convertirse los judíos en agentes fiscales de la monarquía.

Durante algunas décadas la actividad integral de los cristianos españoles se vertió en la lucha contra el moro. Las grandes conquistas de las dos coronas de Aragón y Castilla y la ocupación y repoblación de las extensas tierras ganadas al Islam atrajeron la atención de las masas cristianas peninlares hacia empresas de tal importancia política y social que junto a ellas no podía suscitar interés la articulación fiscal del reino. Pero cuando cesó el torbellino de la guerra y se apagaron los últimos ecos de aquella gran borrachera colectiva y los cristianos volvieron los ojos hacia sus íntimos problemas nacionales, hallaron a los hebreos infiltrados en las diversas jerarquías de la organización financiera de la monarquía — como hallaron a los mercaderes extranjeros señoreando el comercio nacional. Comenzaron en seguida las protestas y el forcejeo populares contra aquella vejatoria sujeción, pero les salieron al paso los apremios financieros y la ceguera mental de sus monarcas, conjugados con la riqueza y el poder alcanzados por los judíos entretanto y, sobre todo, con la falta de escrúpulos de éstos para exprimir brutalmente a los contribuyentes.

Que yo sepa no existe un estudio científico sobre la administración de la hacienda pública en Castilla. Es tema que requiere una monografía. La vieja organización hubo de ser superada. Cambió decisivamente el régimen fiscal: la cada vez más frecuente concesión de "servicios", es decir de tributos votados en cortes; el incremento logrado por los ingresos de las aduanas a medida que aumentaba el comercio exterior; la importancia creciente de los diezmos que pagaban los pastores a compás que se desarrollaba la ganadería nacional, como consecuencia de las facilidades que procuró a la trashumancia la conquista de La Mancha, Extremadura y Andalucía; toda la serie de gabelas nuevas que se obtenían de estas tierras y de Murcia... y de otra parte el aumento ininterrumpido de los gastos: por la frondosidad nunca frenada de la burocracia, por la complejidad cada vez mayor de la política internacional y por el aumento del número de soldadas vasalláticas como amargo fruto de las guerras civiles; todo exigió una administración financiera cada vez más compleja.

Es posible trazar un cuadro esquemático de la que rigió la hacienda pública de Castilla durante el siglo XIII. Los documentos de carácter fiscal

de Fernando III, de Alfonso X y de Fernando IV, de antiguo publicados, y los muy importantes de tiempos de Sancho IV que Mercedes Gaibrois ha dado a la estampa hace no muchos años, descubren que, como en toda la vida nacional, se distinguían en la administración fiscal de Castilla las tierras viejas de las nuevas. En las primeras no había circunscripciones fiscales permanentes: ora coincidían con los límites de todo un reino —Galicia—, ora con los de un obispado o una merindad, ora con los de un grupo de concejos o con los de uno solo de ellos. Había un ejército de agentes fiscales: empadronadores, cogedores —a veces llamados diezmeros—, sobrecogedores, pesquisidores y contadores. Pero no formaban una administración bien articulada y permanente. Esos agentes eran nombrados ocasionalmente para el empadronamiento, recaudación y recepción de cada impuesto. Como cogedores actuaban gentes de la más diversa condición, gentes que se movían en torno a escribanos, despenseros, ayos, aguaciles, clérigos... y vasallos reales; todos estos servidores de los reyes solían ser sobrecogedores; y como contadores figuraban las personas de mayor confianza del monarca: obispos, mayordomos o camareros reales. Lo trashumante de la realeza impedía la centralización de la administración fiscal. Los cogedores y sobrecogedores rendían cuentas allí donde la corte se encontraba, en cualquier lugar del reino: con frecuencia en Burgos o Valladolid pero también en Toro, Sahagún, Cigales, Mucientes, Quintanadueñas...

Las tierras de vieja y vivaz tradición musulmana estaban organizadas en almojarifazgos: hay noticia de los de Toledo, Murcia, Cartagena, Jaén —con Úbeda y Baeza—, Córdoba, Sevilla, Carmona, Jerez y Niebla. En cada uno existía un edificio matriz de la administración; sabemos lo que costó la reparación de algunos de ellos. Y por bajo de los almojarifes mayores había otros menores cuyo radio de acción se extendía, a veces, a la circunscripción de un solo castillo.

En la zona norteña rara vez y con frecuencia en la meridional —sobre todo en la frontera— empezaron a arrendarse algunos tributos, a imitación sin duda de viejas prácticas fiscales de la España mora, pues sabemos que ya en el siglo x se arrendó en Córdoba el impuesto sobre el vino. En la zona septentrional del reino figuran como arrendadores oficiales de la corte y, con ellos: la viuda de un infante, obispos —los de Tuy, Mondoñedo...—, canónigos, alcaldes... y, rara vez, judíos.

Ya desde el siglo XII los reyes de Castilla empezaron a tener a su lado almojarifes hebreos. Su misión temprana es difícil de fijar. Acaso fueran a modo de áulicos consejeros financieros. En los días de Sancho IV, cuya

organización fiscal nos es bien conocida, el rey, la reina y el infante heredero tenían cada uno su almojarife judío y, sin embargo, el ejército de agentes fiscales del reino, de los cogedores a los contadores mayores, eran cristianos. Y tomaban cuentas los obispos de Astorga o Tuy y diversos altos funcionarios de la corte.

Fué por el portillo de los arriendos fiscales por donde los judíos llegaron a asaltar y a copar la administración tributaria de Castilla. Todavía durante el reinado de Alfonso X estaban muy lejos de haber logrado dominar la máquina financiera del Estado. Así se deduce de los conciertos realizados por el Rey Sabio en 1276-1277 con don Zag de la Maleha, los hermanos don Zag y don Yucef hijos del almojarife don Mayr, su cuñado Abraham ibn Xuxan y Roy Fernández de Sahagún, formando grupos o compañías diferentes. Sólo si la mayor parte de los agentes fiscales del reino —desde Sierra Morena al Norte— eran cristianos, pudieron tales judíos arriesgarse a ofrecer grandes sumas de maravedís por el arriendo de la percepción coercitiva de los fraudes y atrasos que pudieran comprobar a los recaudadores ordinarios de los tributos reales. Es muy dudoso que don Zag de la Maleha y los otros hebreos esperasen barrer gran cosa donde antes hubiesen barrido sus hermanos de raza. Y en efecto sus arriendos de las penas fiscales se refieren a recaudaciones ordinarias con habitual exclusión de los impuestos arrendados. Por los arrendamientos indicados sabemos, además, que el contador mayor —el maestro Jacobo (¿el de las leyes?)— no era judío. Y consta también que eran cristianos algunos de los arrendadores de los tributos públicos.

El tenor de los arriendos de don Zag de la Maleha y sus socios o rivales, los familiares del almojarife don Mayr y Roy Fernández de San Fagund, descubre también el camino por el cual los agentes judíos del fisco real levantaron montañas de odio contra sus hermanos de raza. Arrendaron primero los atrasos de los contribuyentes en el pagar a los agentes fiscales y el de éstos en el entregar al erario: de las contribuciones pastoriles, de las penas por las dehesas y cañadas "rompidas", de las caloñas (multas) y homicidios de los pastores... Los recaudadores —entregadores— de tales derechos habían de rendir cuentas a don Zag y sus socios y de pagarles doblados los atrasos. Anuláronse los "pleiteamientos" realizados por los entregadores. Si algunos ricoshombres o caballeros se interfiriesen en las actuaciones de don Zag, el rey había de forzarlos a pagar.

Los judíos citados arrendaron además la toma de cuentas de los seismeros y cogedores de los servicios, fonsaderas, martiniegas y otros pechos "cogidos" en los postreros años. El maestro Jacobo y los otros contadores

mayores cesarían en sus funciones. Don Zag revisaría los padrones de los tributos, controlaría las investigaciones realizadas por los "pesquiridores" reales sobre la percepción de los tributos y los gobernaría en adelante, podría indagar si los ricoshombres o los caballeros habían cobrado de más las soldadas que de los tributos percibían... Y había de tomar doblados: atrasos, excesos y fraudes.

Arrendaron asimismo las cuentas y la investigación de los fraudes que por atrasos o hurtos hubieran podido cometer los recaudadores de las tercias eclesiásticas: clérigos o laicos, quedando facultados para percibir doblados las sumas debidas por ellos.

Y con las mismas facultades penales arrendaron por último la investigación y el castigo del incumplimiento, por los caballeros de las ciudades, de los deberes que les imponía su condición privilegiada: Algunos acudían a los alardes con caballo prestado o con armas insuficientes y sin embargo se eximían de impuestos y eximían a sus paniaguados o servidores; otros recibían soldadas para acudir a la guerra y no iban a ella o iban mal armados; otros cobraban indemnizaciones para realizar viajes en servicio del concejo y no cumplían sus comisiones; otros compraban las alcaldías o los oficios a quienes les correspondían por insaculación o sorteo; otros, que ejercían cargos públicos en los concejos, percibían soldadas superiores a las que les correspondían o tomaban yantares a contrafuero... Y la investigación y el castigo de los fraudes fiscales de los pecheros; de los excesos recaudatorios de las justicias concejiles y de los merinos; de los atrasos voluntarios de los alcaldes de las tafurerías y de las mil y una filtraciones que don Zag y sus socios o rivales pudieran comprobar en el pago de los impuestos por los contribuyentes o en su recaudación por los agentes del fisco... salvados siempre los casos en que los impuestos, rentas, gabelas o servicios hubieran estado arrendados.

Los fraudes fiscales son tan antiguos como las más viejas y simples organizaciones estatales y han perdurado hasta estos días en que el absorbente Estado moderno penetra, con sus mil ojos, en las zonas más íntimas del cuerpo social y lo estruja, sin piedad, entre sus innumerables tentáculos. Era imposible evitar filtraciones en la organización fiscal de la Castilla del siglo XIII. Las altas jerarquías de la máquina administrativa se cuidaban de descubrirlas mediante sus agentes pesquisidores y sus numerosos contadores. Fué diabólica la propuesta de don Zag de la Maleha y de los familiares de don Mayr al Rey Sabio, de controlar y castigar todos los atrasos y fraudes financieros del reino desde Sierra Morena al Cantábrico. Alfonso X sucumbió a las tentadoras ofertas de unos cientos de miles de ma-

ravedises blancos —de plata— y entregó a los astutos y temibles judíos y a sus asociados y agentes un poder inaudito: el de espiar, acusar, penar a todos sus súbditos cristianos, desde los ricoshombres a los caballeros villanos de las ciudades, desde los alcaldes de los concejos a los clérigos, desde los ganaderos a los jugadores... Don Zag de la Maleha y los familiares de don Mayr necesitaban probar la realidad de los fraudes o atrasos fiscales de los ricoshombres, caballeros, alcaldes, clérigos, pastores, jugadores... y de los agentes fiscales. La prueba de tales filtraciones habría sido imposible para quienes no fueran don Zag de la Maleha y los familiares de don Mayr. Sólo ellos podían estar seguros de lograrla; disponían de la más formidable red de espías que pudieran apetecer los modernos investigadores de los delitos fiscales: los miembros todos de las aljamas judías de Castilla que, por vivir en contacto con los contribuyentes, conocían muy bien al pastor que había roto una dehesa, al clérigo recaudador de las tercias reales que había defraudado, al noble que había percibido una soldada excesiva, al caballero villano que había acudido al alarde con caballo prestado, al que había comprado la alcaldía, etc.. etc... Sólo contando con esa formidable red de espías y por estar seguros de la real protección pudieron los judíos citados tomar sobre sí la odiosa misión que se comprometieron a cumplir; misión a buen seguro no discurrida por el Rey Sabio sino por la inescrupulosa voracidad de riquezas de los hebreos de Castilla.

Podemos imaginar la saña general que provocaría en el reino contra los judíos ese omnímodo poder dado a algunos de ellos para hurgar, espiar, acusar, condenar, multar a todos los cristianos de la monarquía; de tal manera pareció insufrible tal hurgamiento y espionaje a los castellanos, que el concejo de Burgos consintió en dar al rey seis "servicios", es decir, seis tributos nuevos, a cambio de la renuncia por el judío don Juca Pimientiella —agente de don Zag en tierra burgalesa— a la insoportable investigación a que tenía derecho. Y cabe sospechar que pocos llorarían la muerte desastrosa (1279) de don Zag de la Maleha, por orden del mismo soberano que por unos cientos de miles de maravedís había en verdad vendido a unos hebreos la honra de sus súbditos. A hebreos, uno de los cuales acabó traicionándole y haciéndole sufrir la humillación de fracasar delante de Algeciras, por haber entregado muchos millares de maravedís al infante don Sancho, cuya estrella ascendía en el firmamento político del reino a igual velocidad que descendía la del rey.

La contabilidad de la hacienda pública durante el reinado de Sancho IV acredita el mínimo papel que los judíos desempeñaban todavía en la organización fiscal de Castilla. El nuevo rey durante la época de privanza

del conde don Lope de Haro fué todavía más lejos que su padre en el entregar a un hebreo los recursos financieros de la monarquía. El 1º de junio de 1287 arrendó a don Abraham el Barchilon –es decir el Barcelonés– la acuñación de todas las monedas que se labraban en el reino –le dió incluso facultad para acuñar moneda de oro–, los *servicios* o impuestos del ganado, las *entregas* o contribuciones de los judíos, los derechos sobre bienes mostrencos y sobre herencias sin herederos, la saneada renta de la cancillería real –don Abraham no pagaría en cambio ningún maravedí por las cartas reales que necesitare para sus operaciones financieras–, la explotación del *argent vif* (mercurio) de Almadén, las cuentas y penas por atrasos y fraudes en la recaudación de los impuestos vencidos, la pesquisa de los que pudieran cometerse en la del tributo que se recaudaba a la sazón, la percepción de todas las deudas que el fisco tenía por cobrar, los derechos y penas por las *sacas* o exportaciones de las cosas cuya salida del reino estaba vedada, las multas reales en que incurrieran los quebrantadores de los reales privilegios o mandatos, la renta del hierro y de la sal en tierras cantábricas, las usuras del reino de Murcia, los diezmos de los puertos de mar y tierra, los atrasos en las tercias de los clérigos, las rentas de la Frontera... Todas las fuentes de riqueza del erario y aun del reino quedaban por dos años sometidas al control de don Abraham el Barchilon y con ese control recibía también los mismos poderes de pesquisa –y por ende de espionaje– y multa de cuantos se habían atrasado en el pago de los impuestos o habían defraudado al tesoro, desde los magnates a los pobres villanos.

Otra vez un rey de Castilla entregaba la hacienda pública a un judío y le daba la más omnímoda potestad sobre sus súbditos. En setiembre don Sancho legalizó en Toro la propiedad de varias heredades del prior de Santa María de los Huertos de Segovia, por hacer bien al monasterio "et otrosí porque don Abraham el Barchilon otorgó esto ante nos quel plazie desta compusicion". La autoridad real no podía llegar más bajo en el reino ni la de un judío más alto. Un año después, en junio de 1288, Sancho IV mataba por su mano en Haro al conde don Lope, señor de Vizcaya, valedor del Barchilon y poco después anulaba el arrendamiento y anunciaba su anulación a las cortes para satisfacción general del pueblo. Pero durante largos meses toda la máquina fiscal y toda la máquina de la monarquía había estado en manos de un judío. Otra vez la debilidad y la estulticia regias aliadas con la ambición de un hebreo concitaron sin duda contra la grey hebraica de Castilla el odio popular.

¿Incapacidad de los peninsulares para regir su hacienda pública en

contraposición a los talentos financieros de los judíos españoles, como Castro sostiene? No, un rotundo y tajante no. Simple torpeza y flojera del monarca. Poseemos las cuentas del erario de Sancho IV en años posteriores a la anulación del ominoso arriendo de 1287: las cuentas de las dos zonas fiscales del reino, ahora divididas por Sierra Morena. En la norteña apenas pueden destacarse algunos arrendatarios judíos; se pierden entre el ejército de agentes fiscales y de arrendatarios cristianos por cuyas manos corren los dineros del reino. Asombra la minuciosidad y puntualidad con que diezmeros, entregadores y sobrecogedores llevan sus cuentas y las rinden ante los contadores reales, sin atrasos y sin fraudes y sin otra recompensa que un 25 al millar de lo recaudado. Y el pormenor con que hacen otro tanto los arrendadores cristianos contrasta con lo vago y objetable de las cuentas de los arrendadores judíos. A principios de 1294, Alfonso Pérez de la Cámara, escribano del rey, y Garci Pérez, despensero de la reina, declararon haber recibido de la renta de la cancillería real, en un año, 275.000 maravedís; la arrendaron a continuación don Todros ha-Leví, Mosé Falcon, don Abraham ibn Xuxan y don Abraham el Barchilon y declararon "que non ovieron ende... del primero dia de febrero acá, fata martes XXIII de Marzo, 1.000 maravedís." Y los mismos arrendadores hebreos fueron declarando haber percibido cantidades muy inferiores a las que habían ofrecido, incluso en ingresos donde difícilmente pudieron fallar en sus cálculos. "De los cient mil mrs. porque pleitearon de las aljamas de los judíos dicen que recibieron ende XXV mil mr.", declararon por ejemplo.

En la frontera —Murcia y Andalucía— fueron más abundantes los almojarifes y arrendatarios judíos; no conocemos sino las cuentas del año 1294 y en ellas se lee este final:

"Albagias: Esto es lo que ffico en los arrendadores delas Rentas deste anno dicho: en Martín esteuan del alffondiga de la farina et es preso, XXVIII mill DLXXII mr. II sueldos II dineros...; En don Yuçaff aben capariel et es preso, XIII mill DCCCCLXXXI mr. VII s. VI d.; En don Yuçaf alffez et es ffuydo, X mill DCCCCLXVIII mr.; En don ssalamon aben fferreza del almoxarifadgo de Xerez et es preso... II mill DC mr.; En fferrant Royz delas carneçerias et es preso, II mill CCX mr.; En don hacon dela Renta delas carneçerias et dela Renta dela madera et es preso..., II mill DCCCLV mr.; X sueldos; En abrahem ffijo de Rabi çag dela Renta dela fruta verde et secca et es ffuydo, II mill CCCVIII mr. X s.; En leuj et fferrant Rayz dela alcauala delos catiuos estan presos en la duana..., II mil DCCCCLV mr.; X s..."

Sin embargo, de las discutibles declaraciones de don Todros, Ibn Xuxan, el Barchilon y Mosé Falcon —las objetó el receptor— y de los fraudes que llevaron a la cárcel a un buen número de arrendatarios hebreos de la Frontera, los reyes siguieron arrendando sus rentas y derechos a judíos cada vez con más frecuencia.

Para hacer méritos cerca de los reyes, aceptaban las tareas más ingratas y comprometidas, tareas que les atraían grandes enemigas; don Abraham ibn Xuxan, almojarife de doña María de Molina, se encargó en 1285 de investigar y recobrar "las heredades pecheras que pasauan a los ricos ommes e alos caualleros e alas ordenes e alos abadengos e alos clerigos de religion e alos priuillegiados en cual guisa quier"; y para cumplir su misión llevó cartas reales en blanco para cada uno de los prelados de la monarquía, "e quatro generales para todo el regno". Ofrecían sumas crecidas por el arriendo de lo que ningún cristiano se atrevía a pujar: la pesquisa y recaudación con multa de los atrasos y fraudes fiscales. Al socaire de tales ofertas solicitaban también el arrendamiento de las rentas públicas más saneadas y más fáciles y seguras de recaudar: los derechos de la cancillería, los diezmos de las aduanas y los pechos de los judíos: así hicieron por ejemplo Todros, Mosé Falcon, Ibn Xuxan y el Barchilon en 1924. Y procuraban además ganar la voluntad regia por el doble camino: de su suave e insinuante poder de captación, que sin esfuerzo lograba envolver en sus redes al rudo monarca, y del más escandaloso cohecho de los privados del rey.

Ya señaló Amador de los Ríos las muy conocidas coplas del *Rimado de Palacio* en las que el canciller Ayala describe tales maniobras.

243 Ayuntan se priuados con los procuradores
De çibdades e villas, e fasen rrepartidores
Sobre los ynoçentes cuytados pecadores;
Luego que han acordado, llaman arrendadores.

244 Alli vienen judios, que estan aparejados
Para bever la sangre de los pobres cuytados:
Presentan sus escriptos, que tienen conçertados,
E prometen sus joyas e dones a priuados.

246 Alli fasen judios el su rrepartimiento
Sobre el pueblo que muere por mal defendimiento.
E ellos entre sy apartan luego medio cuento,
Que han de auer priuados, qual ochenta, qual çiento.

247 Dizen los priuados: "Seruimos de cada dia
"Al rrey; quando yantamos es mas de medio dia,

"E velamos la noche, que es luenga e fria,
"Por conçertar sus cuentas e la su atasmia.

248 "E asi sin conçiençia e syn ningunt otro mal,
"Podemos nos sacar de aqui algunt cabdal,
"Ca dize el Euangelio e nuestro decretal
"Que digno es el obrero de leuar su jornal."

249 Dizen luego al rrey: "Por cierto vos tenedes
Judios seruidores e merçed les faredes,
"Ca vos pujan las rrentas por çima las paredes;
"Otorgad ge las, Señor, que buen rrecabdo avredes."

250 "Señor, dizen judios, seruiçio vos faremos:
"Tres cuentos mas que antaño por ellas vos daremos,
"E buenos fiadores llanos vos prometemos,
"Con estas condiçiones que scriptas vos traemos."

251 Aquellas condiçiones Dios sabe quales son,
Para el pueblo mesquino negras como carbon.
"Señor, dizen priuados, faredes grant rrazon
"De les dar estas rrentas, en çima gualardon."

252 Dise lluego el rrey: "A mi plaze de grado
"De las fazer plazer, que mucho han pujado
"Ogaño en las rrentas", e non cata el cuytado
Que toda esta sangre sale del su costado.

253 Despues desto llegan don Abrahen e don Simuel,
Con sus dulçes palabras que vos paresçen miel,
E fasen vna puja sobre los de Ysrrael,
Que monta en todo el rregno cuento e medio de fiel.

"Con sus dulces palabras que os parecen miel" los médicos judíos de los reyes o de los grandes, sus familiares o amigos o quienes por cualquier camino lograban acercarse al monarca, a un infante o a un privado, antes o después, conseguían infiltrarse en la administración fiscal del reino, ya como almojarifes ya como arrendadores. Así llegaron a dirigir la hacienda castellana don Zag de la Maleha, hijo de un almojarife del Rey Sabio; don Abraham el Barchilon, protegido por don Lope de Haro, privado de Sancho IV; don Samuel de Belforado, que consiguió ganar la voluntad de Fernando IV cuando era aún infante; don Yuçaf Abzradiel de Écija, recomendado a Alfonso XI por su tío el infante don Felipe; don Samuel Abenhuacar, médico del citado rey y luego émulo y rival de don Yuçaf; Samuel ha-Leví, el hombre más suave y melifluo de Castilla en su época, capaz de haber ganado por la miel de sus labios al cruel Pedro I, y otros varios.

De las habilidades financieras de tales almojarifes no cabe dudar; ni de los fraudes, engaños y daños que hicieron a los reyes a quienes debían su fortuna. El cronista de Alfonso XI dice de éste: "Et porque los de la tierra le avian dado muchas querellas en las Cortes de Don Yuzaf su Almojarife, desque el Rey fué en Valledolit, mandó que tomasen cuenta de este Don Yuzaf, et en la cuenta alcanzaronle contías muy grandes de aver. Et por esto el Rey tiróle el oficio del Almojarifadjo, et de allí adelante non fué en el su Consejo." Ocurrieron estos sucesos, no en 1327 como quiere Castro, para quien don Yuçaf recuperó en seguida su puesto, sino a lo que sostiene Ballesteros entre 1330 y 1331.

Entra entonces en escena el médico Samuel Abenhuacar. La crónica de Alfonso XI dice de él que "dió al Rey cosa cierta en renta por la labor de las monedas, con condicion que podiese comprar el marco de la plata á ciento et veinte maravedis". Pero "por la osadia de la privanza con el rey", él y sus hombres "compraban las mercadorias en todo el regno por mucho mas prescio de lo que valian, et levabanlo fuera del regno para traer plata. Et por esta manera encarescieron todas las cosas á valer el tanto y medio de lo que solia: et duró esta careza grand tiempo".

Don Samuel Abenhuacar arrendó, además, las rentas reales de los almojarifazgos de la Frontera (Andalucía). Pero don Yuçaf de Écija "veyendo la grand ganancia que aquel Don Simuel facia en aquellas rentas, señaladamiente en el derecho que se tomaba de la saca que facian los Moros", y con la esperanza de recuperar la privanza del rey, ofreció una suma mayor que la pagada por su émulo y consiguió desplazarlo del arriendo. Mas don Samuel —prosigue la crónica de Alfonso XI— para vengarse aconsejó al rey que prohibiese las exportaciones de pan y ganados a tierras de moros; Alfonso lo escuchó, dió un albalá suspendiendo las "sacas", quebrantó así sus "posturas" o pactos con el soberano de Granada y éste se alió con el sultán africano contra el rey de Castilla.

Y del almojarife de don Pedro el Cruel, Samuel ha-Leví, sabemos que reunió una inmensa fortuna en daño de los intereses del erario.

Es dudoso que los reyes ignorasen los fraudes y daños que sus almojarifes y arrendadores judíos cometían —se los gritaban a la cara con machacona insistencia las cortes año tras año— ni que desconociesen su fabuloso enriquecimiento personal. Castro explica su persistencia en seguir encomendando a los hebreos el regimiento de la hacienda pública por la incapacidad de los cristianos para tal empresa. Y cree haberlo demostrado. En apoyo de su tesis alega la respuesta de Enrique II de Trastamara a la demanda de los procuradores de las Cortes de Burgos de 1367.

"...alo que nos dixieron... que auiemos mandado arrendar a judios las debdas o albaguias que ffincaron, que deuien las çibdades e villas e lugares de nuestros rregnos, non declarando lo que deuien los nuestros arrendadores e cogedores; et que ssy esto assy passase que sserie nuestro deseruiçio e gran despoblamiento dela nuestra tierra; et que nos pedian por merçed... quelo rrecabdase el nuestro thessorero e lo mandassemos arrendar a christianos quales la nuestra merçed fuese."

"A esto rrespondemos que verdat es que nos que mandamos arrendar la dicha rrenta a judios, *por que non ffallamos otros algunos quela tomassen,* e mandamosla arrendar con tal condiçion que non ffeziesen ssinrrazon a ninguno *e que estouiesen a ello vn alcalde e omes nuestros para tomar las cuentas alos que deuieren las dichas debdas*... pero ssy algunos christianos quissieren tomar la dicha rrenta, nos gela mandaremos dar por mucho menos dela quantia quela tienen arrendada los judios."

Castro cree que la primera frase por él subrayada –he subrayado yo luego las palabras que él dejó de copiar– basta para establecer la precisión en que los reyes se hallaban de encomendar a los judíos el regimiento de su hacienda; les habría obligado a ello el desdén de los cristianos hacia los problemas y las tareas fiscales. Pero se engaña. La protesta de las cortes y la respuesta del rey se refieren a la más repugnante y a la más difícil de las misiones que un agente del fisco podía realizar. Recordemos lo dicho al comentar los arriendos que en 1277 y en 1294 realizaron de la pesquisa y cobro de los atrasos y fraudes fiscales del reino, don Zag de la Maleha y don Abraham el Barchilon. Sólo gentes sin escrúpulos podían atreverse a la innoble tarea de hurgar, espiar, acusar, castigar a cuantos se habían atrasado y habían defraudado al fisco desde los caballeros a los pastores y desde los alcaldes a las clérigos. Y sólo un judío, por disponer del ejército de espías de sus hermanos de raza, podía confiar en obtener informes ciertos y pruebas sobradas de todas las deudas que pudieran pesar sobre los contribuyentes cristianos. Por eso ninguno de éstos se aventuró en 1367 –ni se aventuró antes ni se aventuró después– a arrendar ni a recaudar tal "renta". Y las palabras que Castro dejó de copiar y que yo subrayo atestiguan, con las precauciones que el rey tomó para evitar los abusos de los arrendadores judíos, la habilidad financiera de los cristianos por Castro negada, puesto que se encomendó a éstos la contabilidad de las albaguías o deudas, una vez realizada por los hebreos la para los castellanos repugnante tarea de descubrir y de penar los atrasos y fraudes de sus conciudadanos.

Castro no ha debido desconocer u olvidar que en 1349 caballeros y es-

cuderos de mi ciudad de Ávila obtuvieron el arriendo de los tributos votados a Alfonso XI durante el sitio de Gibraltar. En los cuadernos de las Cortes de Valladolid de 1351 Pedro I se expresa así:

"Alo que dizen que algunos caualleros... de Auila que arrendaron del Rey mio padre, que Dios perdone, los dos sseruiçios e las dos monedas quele ffueron mandadas en el rreal de sobre Gibraltar, et las rrentas quelas arrendaron del mesmo. Et queles mandó dar sus cartas de seguramiento queles non tirassen las dichas rrentas por mas nin por menos nin por al tanto, saluo por puja de diezmo, ssi la pujaren ante del plazo della primera paga. Et que non ffue pujado segunt las condiçiones, e que desque ssopo que ganauan en las rrentas de çiento e quarenta fasta çient e çincuenta mill mr., por el grant mester en que estaua, queles mandó quitar las rrentas con entençion deles mandar ffazer emienda dello. Et que luego que sopieron queles mandaua tirar las dichas rrentas, que enbiaron a el ssus menssageros ale pedir merçed sobrello; et que ante que alla llegassen, que sopieron en commo era ffinado, et que despues que enbiaron a Seuilla a me pedir merçed sobresta mesma rrazon, et que por la mi dolençia, que non pude rresponder a ello. Et pidieron me por merçed queles faga merçed e derecho."

A mediados del siglo XIV caballeros y escuderos abulenses se sintieron por tanto capaces de arrendar la recaudación en todo el reino de dos tributos de la mayor importancia y de muy difícil percepción y, para su desgracia, supieron realizar con tanto éxito su tarea que en pocos meses consiguieron ganar ciento cincuenta mil maravedís. Pero el mismo rey que había dejado enriquecerse fabulosamente, en daño del tesoro, a don Yuçaf de Écija y a don Samuel Abenhuacar y con ellos a una cohorte de arrendadores hebreos y que fué capaz de dictar una pragmática archifavorable a los usureros judíos de Castilla, apenas supo —¿por quienes? ¿por los habituales arrendadores hebraicos de las rentas reales?— que los caballeros y escuderos abulenses ganaban unas docenas de miles de maravedís, en pleno período de recaudación y cuando ya habían efectuado a lo menos el primer pago —reléase el pasaje copiado del cuaderno de cortes de 1351— mandó privarles del arriendo. Al demandar justicia y gracia a don Pedro, los agraviados dicen que su padre lo hizo "por el grant mester en que estaua... con entençion deles mandar ffazer emienda dello". Pero no lograron la indemnización prometida —el Rey Cruel contestó a las cortes: "A esto rrespondo que esta petiçion, que es especial e non tanne a los conçeios"— y su triste experiencia no fué la más propia para atraer a otros caballeros y escuderos al arriendo y recaudación de los impuestos.

No, los reyes no encomendaban a los judíos el arriendo de las rentas reales por la incapacidad de los cristianos para administrar la hacienda pública. Hemos visto a fines del siglo XIII a los cristianos integrando el ejército de recaudadores y de arrendadores de los impuestos y gabelas del fisco real de Castilla y es increíble que en medio siglo hubiesen perdido una habilidad que al filo del 1300 practicaban con éxito. Príncipes y señores —como los reyes, los grandes encomendaban a los hebreos la cobranza de sus rentas— hicieron de los judíos sus agentes fiscales, porque estaban seguros de que nada los detendría en el estrujar y oprimir a los contribuyentes y porque, si defraudaban, nada podía detener a reyes o señores en el castigo de su delito.

El canciller Ayala denuncia así en el *Rimado de Palacio* los métodos que los señores empleaban en sus estados para percibir sus rentas, y sus consecuencias demográficas:

260 Do morauan mill ommes, non moran ya trezientos,
Mas vienen que granizo sobre ellos ponimientos:
Fuyen chicos e grandes con tales escarmientos,
Ca ya biuos los queman, sin fuego e syn sarmientos.

261 Tienen para esto judios muy sabidos,
Para sacar los pechos e los nueuos pedidos;
Non lo dexan por lagrimas que oyan, nin gemidos,
Demas por las esperas, aparte son seruidos.

No es posible dudar de que otro tanto ocurriría en las tierras del rey. Las cuentas de Sancho IV dan noticia de algunos lugares que no podían pagar sus impuestos y que estaban despoblándose.

Se perdieron, se lee en ellas: "Delas Quintaniellas, por que dicen que non fallaron qué peindrar, XVII pechos... De Vinuelas, por que es Yermo, II pechos. De Quintana seca, que dicen que non fallan qué les tomar, e quitógelos la Reyna, II pechos." Y así se citan más adelante otros lugares igualmente atenazados por la miseria, entre ellos, "Gomiel de Mercado que diz que es yermo por que non fallaron qué tomar a los pecheros."

Un arrendador cristiano de las rentas reales podía además crear al rey dificultades que no cabía esperar de los judíos. En 1291 el obispo de Mondoñedo arrendó "el seruicio quarto dela sacada de y de Mendonnedo por diez et ocho mill mr. dela moneda dela guerra", suma de la que debía pagar 6.000 mr. por Santa María de Agosto. El prelado no cumplió su compromiso, el rey le conminó a hacerlo y ordenó a su alcalde en Vivero para que le prendase a fin de poder cobrar el primer plazo del arriendo; el alcalde no se atrevió a cumplir el regio decreto y don Sancho

133. — De abolengo israelí como algunos pretenden —su imagen parece contradecir tal pretensión—, con algunas gotas de sangre judía, o de pura cepa hispánica, Luis Vives (1492-1540) fue español no sólo por haber nacido en Valencia sino por las proyecciones de su pensamiento filosófico, sólo explicable por su raíz y estirpe hispanas. Anticipó ideas que los pensadores modernos maduraron. Y como escribió el grabador de su retrato, fue llama viva que alumbró a Europa. Su parangón con Maquiavelo acredita su hispanismo.

134. — Formado en Italia y en la tradición de Miguel Ángel, Alonso de Berruguete (1465-1561), aunque a veces recuerda a su modelo en los temas de algunas de sus obras y hasta intenta seguirle, su invencible españolía le alejó de su estilo. No le interesó la belleza de la forma, sino la vida, el movimiento, la tensión expresiva. Sus creaciones se caracterizan por su vitalidad, su dinamismo, su ímpetu. Gómez-Moreno ha registrado tal contraste. El español captaba las ideas, las técnicas, los estilos... foráneos, pero su contextura vital le forzaba a hispanizarlos. «La adoración de los Magos» (Museo de Valladolid).

hubo de reiterar su orden al alcalde y de amenazarlo con una multa de 100 mr. y con su ira. Hemos en cambio comprobado antes cómo fueron presos por sus *albaguías* más de media docena de morosos arrendadores judíos de rentas reales en Andalucía en 1294. Y sabemos que fueron destituídos, y en algún caso ejecutados —don Samuel ha-Leví lo fué por Pedro I— algunos poderosos almojarifes hebreos.

Para conceder el arriendo de un impuesto o de una renta, reyes y señores exigían a los solicitantes fuertes fianzas o muy solventes fiadores. El numerario del reino iba concentrándose poco a poco en manos de los judíos por el camino de la usura y de los negocios fiscales. Y eran los hebreos quienes mejor podían disponer de fianzas suficientes o de fiadores bastante ricos para ofrecer a reyes o señores las garantías requeridas.

A veces los reyes obtenían de los poderosos magnates judíos empréstitos de consideración con garantía prendaria de la recaudación de alguna saneada renta del tesoro. En un magnífico y diabólico círculo vicioso el arriendo de un impuesto enriquecía a un hebreo, su riqueza le permitía prestar al soberano una suma de dinero, para resarcirse de tal préstamo volvía a recaudar otra gabela, a acrecer sus caudales, a conceder nuevos empréstitos... y así proseguía ininterrumpidamente el movimiento circular que aumentaba la riqueza de la población hebraica y el monopolio por ella de la recaudación y arriendo de las contribuciones públicas.

Los agentes fiscales y arrendadores cristianos, aunque en menor proporción que los hebreos, también se enriquecían —el canciller Ayala flagela sus cohechos— pero de sus fortunas personales no disponía el rey cuando le venía en gana, como disponía a las veces de los bienes de los recaudadores hebreos. A la muerte del almojarife don Çuleman Pintadura, Alfonso X se apoderó de los cuantiosos bienes que poseía en Sevilla y los donó a la catedral.

¿Se comprende ahora por qué los reyes prefirieron confiar a judíos la recaudación y arriendo de sus impuestos y rentas? La repetición de tales concesiones durante largas décadas llegó a crear una tradición y llegó a otorgar un fétido olor a turbia función, sólo digna de judíos, al arriendo y recaudación de los impuestos, empresa que llevaba aparejada la idea de la ominosa explotación fiscal del pueblo. Los cristianos se fueron apartando de tales tareas como impropias de ser realizadas por gentes de limpia conciencia. Y al cabo del tiempo los judíos llegaron a monopolizar, no sólo la recaudación y el arriendo de las rentas del fisco, sino las de cualesquier otros pechos o tributos, incluso el arriendo y recaudación de los impuestos y gabelas de los mismos concejos que habían protestado muchas veces

contra la intervención de los judíos en el manejo de la hacienda real de Castilla. Desde que Alfonso XI encargó del gobierno de los municipios a un grupo de regidores y a medida que aumentaron las veleidades señoriales de ese grupo rector de la vida concejil, fué más fácil a los hebreos asaltar esa última fortaleza; con la ganzúa de sus ofertas ventajosas, de sus buenas fianzas o de sus excelentes fiadores, de su fácil castigo si cometían fraudes fiscales —era más difícil encarcelar a un clérigo, a un escribano o a un caballero poco escrupuloso que a un judío fullero— y del halo sombrío con que recaudadores y arrendadores aparecían ante la opinión pública. Hacia la misma época en que los judíos se acercaban al total monopolio de las tareas fiscales, empezaron éstas a ser realizadas en ciudades y villas por los mismos sujetos que practicaban la usura. Y esa conjunción, en las mismas personas, del doble oficio de usurero y arrendador de rentas públicas —médicos, prestamistas y arrendadores de impuestos fueron, por ejemplo, Samuel Cohen, del Puerto de Santa María, y Aben Ruiz, de Jerez de la Frontera— acabó alejando a los cristianos de la práctica del último.

Pero como si la función crea al órgano, el órgano cuya función cesa se atrofia, al cabo de décadas y décadas de apartamiento de las actividades fiscales los cristianos fueron olvidando el funcionamiento de la máquina financiera del reino, que todavía manejaban casi integralmente a comienzos del siglo XIV. No fué de los hebreos toda la culpa. Los reyes les buscaron como excelentes perros de presa para arrojarlos sobre los bienes de sus súbditos. La expulsión de los judíos hispanos cuando los expulsaron ingleses o franceses habría mantenido en función las habilidades financieras de los peninsulares y las habría fortalecido y afinado. Habría bastado quizás con que, durante los decenios decisivos, dos reyes como Alfonso XI y Pedro I no se hubieran dejado ganar por el apetito de caudales —el primero, digámoslo en su descargo, en parte apremiado por sus empresas militares contra los musulmanes y el segundo por pura sed de riquezas— y no hubiesen favorecido desaforadamente la dominación de la hacienda real por los judíos. En la segunda mitad del siglo XIII, cuando todavía la administración del erario estaba en manos de cristianos, triunfaban en el comercio de importación y exportación los extranjeros —lo acreditan las Ordenanzas del Rey Sabio—, y dos siglos después los castellanos habían logrado llegar a ser excelentes mercaderes — acaba de probarlo María del Carmen Carlé. Más fácilmente habrían podido conservar la rectoría de su hacienda, si sus reyes hubieran escuchado las repetidas quejas populares. Habrían además logrado poner sordina a las sañas del pueblo contra los hebreos: "Nos dixieron —dice Enrique II contestando a una petición de las

Cortes de Burgos de 1367– que todos los delas çibdades e villas e lugares de nuestros rregnos, que touieron quelos muchos males e dapnos e muertes e desterramientos queles venieron en los tiempos pasados que fueran por consejo de judios que fueron priuados e offiçiales delos rreyes passados que ffueron ffasta aqui, por que querien mal e dapno delos christianos; et que nos pedien por merçed que mandassemos que en la nuestra casa nin dela Reyna mi muger nin delos inffantes mis ffiios, que non ssean ningunos judios ofiçial nin ffisico, nin ayan offiçio ninguno."

Fué ese cerco de los reyes por físicos, almojarifes y oficiales judíos, de palabras dulces como la miel, el que a la par dañó a Castilla y a los mismos hebreos.

5. *Riqueza, orgullo y poder hebraicos*

Durante el medioevo ningún español dejó de aspirar a hacer fortuna. Pero mientras en los cristianos esa aspiración se entrecruzaba con otras muchas apetencias que constituían otros tantos cauces para el derramar de su vitalidad, en la casi totalidad de los judíos el deseo de enriquecerse se convertía en meta esencial de su existencia y en radical diana de sus actos todos. Esa hipertrofia de su apetito de riqueza se producía a costa de la depresión de todas las otras posibles proyecciones de su alma. Interesaban a ésta demasiado los resortes por los que podía conseguir el logro de su anhelo de poder y las emanaciones lógicas del medro conseguido: el orgullo de su nueva posición social, su altanero placer de hacerse adular y servir por aquellos a quienes los suyos solían servir y adular, el lujo con que exteriorizaban la fortuna granjeada y su osado enfrentamiento de la fe y del culto cristianos. No es difícil adivinar la resaca de odios que había de suscitar la unívoca inclinación de los judíos españoles hacia los bienes materiales.

Las cortes obtuvieron de Alfonso X en 1253 y 1268 la orden de que no pudieran ser prendados los bueyes y los aperos de labranza de los campesinos ni destejadas sus casas ni arrancadas las puertas de las mismas, a fin de evitar que los recaudadores de los impuestos los tomaran en prenda para cobrarse en ellos sus cuotas tributarias. Pero la pobreza de los labradores llegó a ser tal que, como acabamos de comprobar, en bastantes lugares los perceptores de las rentas reales no hallaban qué prendar. La situación de los pecheros se agravó cuando los cogedores judíos al servicio de los judíos arrendadores reemplazaron a los cogedores cristianos. A

veces los contribuyentes resistían o burlaban el pago: en una ocasión —reinando Sancho IV— sólo gracias a la ayuda de los alcaldes pudieron los agentes fiscales percibir los impuestos en Ávila; y en otra —durante el reinado de Juan II— los campesinos abulenses quemaron sus eras para que los recaudadores no pudieran tomarles su trigo. Y a fin de librarse de la opresión fiscal los pecheros aprovechaban cualquier ocasión para alcanzar un privilegio de hidalguía, aunque tuvieran que seguir practicando oficios humildes — por ello aparecen hidalgos como mozos de mulas en las huestes de Enrique IV el Impotente. Mientras los pecheros eran explotados y arruinados por los agentes fiscales y mientras caballeros, menestrales y labradores dejaban entre las garras de la usura sus bienes, sus bestias de trabajo y hasta sus propios vestidos, año a año crecía la riqueza de las comunidades hebraicas peninsulares. Queda dicho que es posible seguir en los documentos mozárabes de Toledo, de fines del siglo XII, el enriquecimiento continuo de Ibn Xuxan, almojarife de Alfonso VIII; y esas escrituras sólo han guardado memoria de una parte pequeña de los negocios jurídicos de los toledanos, puesto que se refieren a los realizados por la minoría que había permanecido fiel a Cristo desde la conquista de Toledo por los musulmanes en el 711.

Sabemos qué fortuna amasó don Çuleman Pintadura en unos veinticinco años. Sevilla se vació en 1248 y Alfonso X en 1274, al morir su almojarife, donó a la iglesia sevillana —ignoramos qué pudo ocurrir para que el rey dispusiera de las propiedades del muerto— los siguientes bienes de don Çuleman: "El Alcaria que dizen Ayelo que es carrera de Heznalcaçar, et otra Alcaria que dizen Puslena, Et las Ataffonas que son A sant Nicolás de Seuilla ala cal de Rodrigo Alffonso, et un fforno que auie a ésta collación, et los Bannos que sont a sant Saluador, Et dos Almazenes de Azeyte que auie al Alcaçeria, et ala Puerta del Arenal, Et los Molinos que auie A Guadayra que son sobre la puente, Et la verta que auie que es entre la puerta de Goles, et la de biua ragel, entre el muro et el Rio." Y el Rey Sabio dió a su portero mayor de Castilla, Juan Alfonso de Areniellas, las casas, bienes y bodegas que don Çuleman poseía en Écija.

Si poseyéramos abundantes documentos privados no eclesiásticos de los siglos XII al XV, podríamos multiplicar estos ejemplos. Consta a lo menos que allegaron inmensas fortunas: don Samuel ha-Leví, tesorero de Pedro I, a quien éste tomó cientos de miles de doblas —luego registraré la cuantía exacta de los bienes que le fueron confiscados— y don Yuçaf Pichon, tesorero de Enrique II, que en veinte días pagó al rey una multta de cuarenta mil doblas de oro, doble cantidad de la que redujo a la

miseria a la judería de Toledo, como luego veremos. Mediante la honesta recaudación de los impuestos, cualquiera que fuese el legítimo beneficio de ella obtenido, nadie habría podido alcanzar rápidamente tantas riquezas.

En la ley de Partidas VII. 10.5 se lee: "Los almoxarifes, e los otros omes que han a recabdar las rentas, e los derechos del Rey, toman muchas vegadas de los omes tortizeramente, algunas cosas que non deuen tomar. E porque lo fazen en boz del Rey, dezimos, que si ellos, o otro alguno por su mandado tomasse alguna cosa de mas a los omes, de lo que es acostumbrado de tomar; o si de nueuo començase a demandar otros derechos, o rentas, sin mandado del Rey, demas de las que solian tomar... es assi, como si lo tomasse por fuerza, e con armas, e deue auer pena de forçador." He aquí la prueba precisa de los métodos "tortizeros" —digámoslo con palabras de las Partidas— que permitían a los almojarifes, arrendadores y cogedores judíos allegar grandes fortunas.

Sólo mediante extorsiones y abusos podían los publicanos judíos enriquecerse fabulosamente. Ese enriquecimiento de los almojarifes hebreos fué paralelo y sincrónico del también documentable de los hebreos usureros. Gracias a los documentos mozárabes de Toledo conocemos, por ejemplo, la cuantía de los beneficios obtenidos en las postreras décadas del siglo XIII por muchos prestamistas judíos de la ciudad, miembros de las familias más ilustres de la aljama toledana: los Nehemías, los Barchilon, los Estaleha, los Banu Ziza y los Xuxan. Los vemos también devorar en colaboración la fortuna de sus deudores convecinos y la de sus fiadores. E investigadores de los archivos de protocolos, de diversas poblaciones de Aragón y de Andalucía, brindan cada día nuevos datos sobre los sustanciosos negocios crediticios de los hebreos durante los siglos XIV y XV.

El gran historiador judío contemporáneo Baer reconoce que familias hebreas arrimadas a la corte y beneficiadas por concesiones, monopolios, inmunidades y exenciones, llegaron a ser poderosas y a constituir una verdadera oligarquía. En esa aristocracia, dueña de las riquezas —escribe Millás y Vallicrosa siguiendo a Baer—, hacía estragos el averroísmo o racionalismo filosófico, tal como era profesado por los más extremados seguidores de Maimónides. "El contenido bíblico quedaba [en ellos] reducido a un simple deísmo y lo demás se explicaba por un simbolismo alegórico; la línea moral se deprimía... vivían su vida de placeres en tratos inclusive con siervas o mancebas moras o cristianas." El diván poético, no hace mucho descubierto, de Todros Abulafia —uno de los agentes fiscales de Alfonso X y de Sancho IV—, es testigo elocuente y fiel, según los

hebraístas, del epicureísmo escéptico y de la acomodaticia moral de la clase pudiente judía. Y es seguro que en cada ciudad o villa del reino –los hebreos no solían vivir en las aldeas, entre los campesinos– se destacaría también el grupo hebreo enriquecido.

Esa oligarquía hebrea hacía ostentación de gran lujo, se hacía servir por cristianos; y algunas de sus más prepotentes figuras, incluso por nobles. En la crónica de Alfonso XI se lee: "aquel don Juzaf de Écija... que era almojarife del rey, traía gran facienda de muchos caballeros e escuderos"; y Salomón ben Verga escribe de él: "Tenía por ministros a los hijos de los nobles, los cuales comían a su mesa, gozaba del servicio de carruajes y caballos y cincuenta hombres le abrían paso en su marcha." Al conocer la conversión al cristianismo del rabino burgalés Salomón ha-Leví –Pablo de Santa María–, su discípulo y amigo Josué ha-Lorquí, luego también converso –Jerónimo de Santa Fe–, escribió a su maestro una larga epístola en que trataba de inquirir las causas de su mudanza; recuerda en ella su última visita a Burgos y dice: "Por aquel entonces ya habías comenzado a ocuparte en los asuntos de Estado y a proporcionarte carroza, caballos y escolta especial."

El Canciller Ayala describe así la caída del almojarife de Pedro I: "mandó prender en Toledo á Don Simuel el Levi su Tesorero mayor é su privado, é del su consejo: é fueron presos él é sus parientes en un dia por todo el Regno. É ovo dél el Rey grandes tesoros, asi luego de los que falló en Toledo, como despues por tiempo. É segund se sopo por verdad, fueron falladas estonce á don Simuel en Toledo ciento é sesenta mil doblas, é quatro mil marcos de plata, é ciento é veinte é cinco arcas de paños de oro é de seda, é otras joyas, é ochenta Moros é Moras é Moreznos [esclavos]. É ovo el Rey de sus parientes de Don Simuel trecientas mil doblas."

Con esa fortuna bien podía un almojarife real tener séquito de caballeros y escuderos –entre los que formaban el séquito de don "Juzaf" de Écija figuró el futuro Maestre de Alcántara, Gonzalo Martín. Pero si el rabino y luego obispo de Burgos, apenas iniciado en los asuntos de Estado, tenía ya carroza, caballos y escolta especial, es seguro que no sería menor el fasto de los aristócratas judíos que en todo el reino –recordemos el caso de los parientes del suave y melifluo don Samuel ha-Leví– se enriquecían a costa del pueblo. El historiador judeo-español Salomón ben Verga reconoce el lujo desplegado por los hebreos peninsulares y confirma con su testimonio las acusaciones de las cortes. Hace al sabio Tomás decir al rey estas palabras: "Cuando los judíos entraron en vuestros dominios venían como siervos y desterrados, vestidos de andrajos, y continuaron muchos

años sin vestir trajes preciosos y sin mostrar deseo alguno de ensalzamiento sobre los demás... y en aquel tiempo en que los judíos no despertaron la envidia del común del pueblo, fueron queridos por éste. Mas al presente los judíos se engrandecen; en cuanto uno de ellos posee 200 doblones, trata en seguida de vestirse con trajes de seda y a sus hijos de vestidos recamados, cosa que no hacen los nobles aunque tengan una renta anual de mil doblones."

Mientras fuera de España los judíos estaban obligados a vestir ropas especiales o a llevar señales sobre sus vestidos, en las Cortes de Jerez de 1268 Alfonso X trató de limitar el lujo de los hebreos castellanos mediante este precepto: "Ningunt judio non traya penna [piel] blanca, nin çendal, nin çapatos escotados en ninguna guisa, nin silla dorada nin argentada, nin freno dorado nin argentado, nin espuelas doradas nin argentadas, nin calças vermejas, nin panno tinto ninguno, synon pres o bruneta prieta o yngles o ensay, nenguno fueras aquellos que yo mandare... Et las judias puedan vestir pannos tintos en pennas blancas con perfil de nutria, et non vistan escarlata nin naranje, nin penna vera, nin arminno trayan, nin cuerdas con oro, nin orofres, nin çintas nin tocas con oro, nin çueco, nin çapato dorado, nin bocas de mangas con oro nin con seda."

Junto a la riqueza y al fasto de los aristócratas judíos el pueblo topaba con frecuencia con el inmenso poder y con el orgullo y la osadía de los hebreos que habitaban en sus ciudades. Apenas subido al trono Alfonso X hubo de conminar a los judíos de Badajoz a pechar al concejo las oncenas del producto de sus ventas, porque se negaban a ello. En 1285 Sancho IV, ante las quejas del concejo de Burgos, ordenó se hiciera pagar a los judíos por las heredades pecheras que comprasen, como solía hacerse en los reinados anteriores; y en 1295 mandó a los alcaldes, jurados, jueces... del obispado de Ávila que obligasen a los judíos a dar diezmo del pan y del vino por los bienes comprados a cristianos, pues durante la vacante de la mitra no lo habían pagado. En 1301 Fernando IV, que había otorgado a la ciudad de Burgos 12.000 mr. de la renta real de la aljama judía a cambio de Montes de Oca, donado por él a doña Juan Núñez de Lara, mujer del infante don Enrique, avisado de la resistencia de los hebreos a pagar al concejo, dispuso cómo habían de ser compelidos a cumplir su mandato.

Castro ha registrado una serie de casos en que judíos aragoneses y catalanes se atrevieron a lanzar terribles blasfemias: En 1305 Açaç ben Çalema escarneció a Cristo e irritó a los cristianos diciendo: "adorades e tenedes por fillo de Dios omne concebido e feyto en adulterio". En 1318 Lope Abneseyl fué acusado de injuriar a Dios, a la Virgen y a los santos

Antes de 1356 David de Besalú fué condenado por proferir palabras injuriosas contra la fe cristiana. En 1367 estaba detenido en la cárcel de Mallorca Issach Analde por haber blasfemado de la Virgen. No sé qué fe puede otorgarse a las repetidas acusaciones de sacrilegios con hostias consagradas y veneradas imágenes que se lanzaron con frecuencia contra grupos de judíos peninsulares a lo largo de los siglos; pero ante estos casos de terribles blasfemias que documentos publicados por Baer acreditan, no creo lícito negar de modo tajante lo fundado de algunas de ellas. No olvidemos que los menestrales y comerciantes judíos hacían ostentación de no respetar el domingo –las Cortes de Valladolid de 1351 pidieron a Pedro I que se les obligara a trabajar a puertas cerradas, y el concejo de Huesca ordenó otro tanto en 1449. Y hasta 1486 los recaudadores judíos de Castilla se negaban a firmar las escrituras de liquidación de rentas, si los escribanos las fechaban consignando el año de Nuestro Señor Jesucristo en que se redactaban.

Sólo respaldados por el omnímodo poder de los primates de su raza y protegidos por los reyes y los grandes podían los hebreos de las aljamas mostrar tal osadía. Era grande el orgullo de los judíos españoles. Mosé Arragel de Guadalajara, traductor de la Biblia al castellano, dijo a su mecenas don Luis de Guzmán, Maestre de Calatrava, que los hebreos de Castilla "fueron los mas sabios, los mas honrados, que quantos fueron en todos los regnos de la su transmigracion *(sic)*, en quatro preheminencias: en linaje, en riqueza, en bondades, en sciencia", y añadió: "e por su doctrina oy son regidos los judios en todos los reynos". El mismo maestre censura a Mosé Arragel por "su mucha altividad y soberbia". Y Salomón ben Verga, en su *Vara de Judá*, escribe: "Es reconocido por todos que los judíos son los más inteligentes y astutos de todos los pueblos."

Los soberanos de Portugal, Castilla y Aragón, y los infantes y grandes de sus estados dieron pábulo al acrecentamiento de ese orgullo, y a su proyección social, con sus favores y mercedes a los hebreos y con los cargos de confianza que les otorgaron. El historiador Salomón ben Verga hace decir al sabio Tomás: "son odiados por el bajo pueblo, y esto último tiene su razón justificante: los judíos son soberbios y apetecen siempre mando: no piensan que ellos son unos pobres desterrados que andan echados de nación en nación". En otro lugar de la *Vara de Judá* escribe: "Por causa de su orgullo llegaron los judíos en la ciudad de Toledo a tan gran dominio que herían a los cristianos y se atrevían sus propios magnates a pregonar que el judío que hiriese a un cristiano fuese juzgado por su propia ley judaica." Y entre las siete causas que señala a la gran cólera de los españoles

contra los hebreos: "La sexta —dice— es la soberbia, pues se envanecieron algunos de nuestro pueblo y pensaron mandar sobre los cristianos, los habitantes del país, siendo éstos los señores."

Tenían razón los judíos hispanos para tal ensoberbecimiento. Reyes y grandes los mimaban. Desde Alfonso VI en adelante fueron sus consejeros los más escuchados. Cuando los nobles decidieron la conveniencia de casar a la infanta heredera doña Urraca con Alfonso el Batallador de Aragón, no se atrevieron a declarar directamente al rey su parecer; pidieron al físico y privado de Alfonso VI, Yosef ibn Ferrusel, que le transmitiera su consejo. Y, desde entonces, la extraordinaria ductilidad de su mente y la asombrosa ductilidad de sus maneras dieron a los judíos una tremenda influencia cerca de monarcas y magnates.

La cancillería aragonesa conocía bien esa influencia; se han conservado las minutas de cartas archiamables dirigidas a los almojarifes y físicos de los reyes de Castilla por los soberanos de Aragón, cuando trataban de negociar asuntos de interés en la corte castellana. El 19 de octubre de 1329 Alfonso IV de Aragón escribía a don Yuçaf de Écija:

"Don Alfonso rey de Aragón a vos don Juceff de Ecija, almoxariff del muy noble rey de Castiella, salut como aquel que queremos bien et de quien mucho fiamos. Facemos vos saber, que agora destos dias nos vino un accident de enfermedat, mas, loado sea Dios, somos guarido bien. E embiamos vos lo decir, porque sabemos, que vos place de nuestra salut e buen estado. E porque queriamos tomar algún placer con aquellos juglares del rey de Castiella, que eran de Taraçona, el uno que tocava la xabeba et el otro el meo canon, vos rogamos, que quisedes, quel dito rey nos enbie los ditos juglares, e gradescer vos hemos mucho, e vos, que nos end faredes servicio."

¿Cómo no habían de ensoberbecerse quienes así eran tratados por los mismos reyes cristianos? Don Yuçaf se atrevió a pedir a Alfonso IV que mandase librar a los judíos aragoneses de llevar señales en sus trajes. ¿A qué no se atrevería cerca de su soberano, el rey de Castilla, y qué no conseguiría de éste, cuando el aragonés se dirigía a él como queda copiado?

Formaban parte del consejo real; lograron que Fernando IV y Alfonso XI enfrentaran órdenes pontificias —en casos que quedan antes registrados— no obstante la habitual sumisión al papado de la realeza castellana; consiguieron que los reyes rechazaran más de una vez las apremiantes y machaconas peticiones de las cortes contra las deudas judiegas y luego contra su presencia en la corte; salvaron a la grey hebraica de la amenaza de expulsión que se cernió sobre ella a mediados del siglo XIV; obtuvieron

autorización para construir cuantas sinagogas les vino en gana —en Sevilla había veintidós sinagogas en 1391— y disposiciones legales a favor de su ortodoxia y de su culto — las señalaré luego; mantuvieron en vigor la jurisdicción criminal de los jueces judíos hasta 1379; lograron a veces medidas favorables a los usureros de su raza —de Fernando IV y de Alfonso XI, como queda indicado— y, siempre, que no se cumplieran las medidas dictadas contra ellos por todos los reyes a petición del pueblo; consiguieron —caso único en Europa y aun en España— que sus hermanos de fe prosiguieran exentos de llevar sobre sus vestidos los odiados signos que atestiguaban su estirpe; y alcanzaron de continuo la protección regia contra los desafueros de las masas populares.

No ha sido nunca fácil el oficio de privado. Ha requerido siempre, con dotes de inteligencia, tanta obsecuencia como astucia y el dominio de magias o virtudes reverenciadas por el príncipe, o de técnicas y saberes por él estimados o complementarios de los por él poseídos. Los privados judíos a veces iniciaron la captación de la voluntad de los monarcas durante su niñez o en los años tempranos de su adolescencia — tal hicieron don Simuel de Bilforado con Fernando IV, don Yuçaf de Écija con Alfonso XI y don Samuel ha-Leví con Pedro I. Ejercieron profesiones o poseyeron artes o ciencias capaces de atraer el interés de los príncipes — Yosef ibn Ferrusel y Samuel Abenhuacar fueron médicos, Yuçaf de Écija fué hábil músico, Samuel ha-Leví fué astrólogo. Tuvieron ingenio sutil y gran suavidad de maneras y supieron ganar a cada rey con la obsecuente adulatoria miel de sus labios y sirviendo sus entusiasmos o explotando sus flaquezas. Conocieron bien la vanidad y el gusto por el saber del Rey Sabio y colaboraron en sus empresas de cultura y le halagaron con la iniciativa de marcar en su reinado el comienzo de una nueva era. Ante la ira de Sancho IV, se prestaron a llevar cartas amenazadoras contra los prelados del reino. Ayudaron a doña María de Molina y a Fernando IV en sus angustias fiscales. El ímpetu guerrero de Alfonso XI los movió a concederle fuertes sumas de dinero para sus campañas. Y procuraron grandes tesoros y adularon con inscripciones laudatorias a Pedro I, para satisfacer su codicia desenfrenada de riquezas y su áspero orgullo.

Y con la voluntad regia supieron siempre ganar la voluntad de los grandes señores: la de don Lope de Haro, exultante de poder, con los recursos financieros precisos a su empresa; la de don Juan Manuel, que veía traidores por doquier, con una acrisolada lealtad; la de don Luis de Guzmán, Maestre de Calatrava, sirviéndole en sus aficiones literarias y prestándose incluso a ilustrar con figuras humanas la versión castellana de la Biblia...

Y no dejaron de adularlos sin escrúpulo: Mosé Arragel dijo al Maestre de Calatrava que los judíos de Castilla habían sido los más ilustres y sabios del mundo "memorando la magnificencia de los sus señores".

Para alcanzar el favor regio y por ende el poder y la riqueza besaron muchas veces el cuchillo que los había herido y adularon a quien los había perseguido con saña.

En 1369 Enrique II, para vengarse de la fidelidad de los judíos toledanos a don Pedro el Cruel, decretó medidas terribles contra ellos en un famoso y bárbaro albalá que reza así:

"Nos el Rey mandamos á vos... vasallo ó á otro qualquier nuestro vasallo á qui esta nuestra albalá fuere mostrada, que vendades en almoneda publicamente por Toledo, por Escribano Público, los cuerpos de todos los Judíos é Judías de la Aljama de los Judíos de Toledo, é los bienes muebles é raices fasta complimiento de veynte mill doblas de oro, á razon de quarenta e quatro mrs. por cada uno de ellos: que es la nuestra merçed de Nos servir de ellos. E estas dichas doblas que las resciba por Nos Gomez Garçía nuestro Tesorero Mayor... É mandamos al dicho Gomes Garçía ó al que lo oviere de aver é recabdar por él, que los tenga presos é bien recabdados é les dé tormentos, é non les dé á comer nin á beber, é les faga todas las premias é afincamientos que en esta raçon les pudiere façer, para que las dichas doblas se cobren para nuestro serviçio."

El terrible decreto del Rey Bastardo redujo a la miseria a la judería toledana. El historiador hebreo José ben Zaddik de Arévalo escribe: "La santa comunidad de Toledo fué oprimida extraordinariamente... Sólo unos pocos sobrevivieron y les impuso el rey tributo tan tiránico que no llegó a quedarles un pedazo de pan." Meses después de tan cruel medida algunos judíos, olvidando la triste suerte de sus hermanos toledanos, se habían acercado a Enrique II y habían conseguido su privanza.

Y el mismo rey que había mandado vender como esclavos a los hebreos de Toledo, nombraba al cabo tesorero mayor al almojarife sevillano don Yuçaf Pichon, quien se enriqueció en seguida de tal modo que, acusado por sus hermanos de raza y encarcelado por orden del monarca, pagó en veinte días una multa de cuarenta mil doblas de oro.

Pero si los judíos se humillaban disimulando agravios, para seguir medrando en poder y en fortuna, y los reyes claudicaban, para seguir ordeñando la riqueza nacional por el dúctil y sutil instrumento de los hebreos de su reino, el pueblo, que no entendía de humillaciones ni de claudicaciones, no olvidó los daños recibidos de arrendadores, agiotistas y usureros y, ganado por la cólera, ante la renovada influencia de los judíos cerca de

los reyes y los nobles, se dirigió violentamente al Rey Bastardo. Sus procuradores en las Cortes de Toro de 1371 le presentaron la siguiente petición:

"Alo que nos pedieron por merçed que por la grand soltura e poderio que era dado alos enemigos dela fe, espiçial mente alos judios, en todos los nuestros rregnos, asi en la nuestra casa commo en las casas delos rricos omes e ynfanzones e caualleros e escuderos delos nuestros rregnos, e por los grandes ofiçios e onrras que y auian, que todos los christianos los auien de obedesçer e de auer temor dellos et deles fazer la mayor rreuerençia que podien; en tal manera que todos los conçeios delas çibdades e villas e lugares delos nuestros rregnos e de cada vna persona por si que todos estauan catiuos e sogeptos e asonbrados delos judios, lo vno por el grand lugar e onrras queles veian auer en la nuestra casa e en las casas delos grandes delos nuestros rregnos, et otrosi por las rrentas e ofiçios que tenien; por la qual rrazon los dichos judios asi commo gente mala atreuida, enemigos de Dios e de toda la christiandat, fazien con grand atreuimiento muchos males et muchos cohechos, en tal manera que todos los nuestros rregnos o la mayor parte dellos eran destroydos e despechados delos dichos judios; et esto quelo fazien menospreçiando los christianos e la nuestra fe catolica, et que pues era nuestra voluntad que esta mala conpana biuiese en los nuestros rregnos, que fuese nuestra merçed que biuiesen senalados e apartados delos christianos, segunt que Dios mandó e las leyes e los derechos lo ordenaron, e que troxiesen senales segund quelas traian en otros rregnos, porque se conosçiesen entre los christianos, e porque non ouiesen rrazon de fazer tanto mal e tanto dapno commo fazien; et otrosi que non ouiesen ofiçios ningunos en la nuestra casa nin de otro sennor nin cauallero nin escudero de nuestros rregnos, nin fuesen arrendadores delas nuestras rrentas, por quanto fazian con ellas falsa mente muchos males e muchos cohechos; nin troxiesen tan buenos panos nin tan onrrados commo trayen; nin caualgasen en mulas, porque fuesen conosçidos entre los christianos; et que pues ellos auien de beuir por dar fe e testimonio dela muerte de nuestro sennor Jesu Christo, que biuiesen e pasasen por los ofiçios que solien et non en otra manera, segund que beuien e pasauan en los otros rregnos do auia algunos dellos; et otrosi que fuese nuestra merçed de mandar que ningunos judios nin moros que non ouiesen nonbres de christianos, e los quelo auien, quelos mudasen luego."

Las olas de la saña popular contra los judíos comenzaban a encresparse. Con los zarpazos de los usureros, de los agiotistas y de los recaudadores el pueblo debía soportar los saetazos del orgullo de los advenedizos hebreos que habían ganado la privanza de los reyes y de los grandes. Era ingrato

tener que sufrir exacciones y abusos crediticios, comerciales y tributarios; eran más duros de llevar los trallazos de la soberbia hebraica. Aquéllos mermaban los caudales y los bienes, éstos tocaban a la honra, y era ésta harto vidriosa en caballeros y villanos, como queda comprobado antes. El orgullo castellano podía vengar con desprecios los abusos y exacciones de prestamistas, revendedores y publicanos, pero no podía tolerar, sin encenderse de ira, el señorío sobre ellos de los mismos judíos que les cobraban crecidos intereses usurarios, les vendían caras las mercaderías y les tomaban con creces sus cuotas fiscales. Ese tener que obedecerlos y hacerles reverencia, y no sólo los particulares sino las ciudades y las villas todas del reino, y ese estarles sujetos y como cautivos, por el gran lugar y las honras que les veían tener en las casas del rey y de los grandes, honras y oficios que les llevaban a menospreciar incluso la santa fe cristiana, encendían la cólera del pueblo. Durante los reinados de Alfonso XI y de Pedro I, los judíos habían logrado escalar posiciones cada vez más sólidas, al amparo de los dos soberanos. Y por ello en 1371 los procuradores alzaron airadas protestas, de violencia nunca igualada por sus predecesores, contra aquella mala y atrevida gente que por su gusto sería expulsada de Castilla y a la que era preciso en todo caso volver a razón y apartar de las posibilidades de dañar y humillar a los cristianos.

Acostumbrados a navegar en medio de fuertes marejadas de saña, los judíos de Castilla no se dieron cuenta de la altura alcanzada por las olas del odio popular contra ellos ni de la cerrazón anunciadora de la tronada próxima. Durante la guerra entre don Pedro y don Enrique habían sufrido robos o muertes las aljamas de Nájera, Miranda, Briviesca, Dueñas, Aguilar, Ávila, Segovia, Valladolid... —lo afirma el rabí Samuel Zarza. Pero "Dios ciega a los hombres cuando quiere perderlos", dice el adagio castellano, y esto ocurrió en seguida. Sordos al silbar del huracán, siguieron adelante. Se creían seguros al amparo de reyes y señores. Tan seguros que se atrevieron a lo que nunca se habían atrevido hasta allí. Por alta y firme que hubiese sido su posición en la corte ningún privado judío había osado jamás enfrentar la cólera regia. Ahora un grupo de hebreos cortesanos se aventuraron a engañar al soberano y a hacer degollar al más destacado de entre ellos.

La codicia de los oligarcas judíos había alcanzado tales proporciones que rompiendo los ancestrales vínculos de solidaridad comunal que antes habían unido a los grupos hebreos, había llegado a suscitar entre ellos odios feroces. Queda registrada la enemistad que separó a don Yuçaf de Écija y a don Samuel Abenhuacar, privados de Alfonso XI. Unas décadas

más tarde otra rivalidad entre judíos terminó en un asesinato. Don Yuçaf Pichon había sido denunciado por algunos hebreos a Enrique II, de quien era almojarife mayor; el rey le encarceló y le puso una multa de cuarenta mil doblas de oro; las pagó, recuperó la gracia real y, para vengarse de sus denunciadores —el Canciller Ayala no descubre el contenido de las denuncias que provocaron la temporal desgracia de Pichon, pero no es aventurado sospechar que versarían sobre cuestiones de intereses—, denunció al príncipe a sus émulos. Juan I había ido a coronarse a Burgos. Solían acompañar a la corte en sus desplazamientos trashumantes los notables judíos que esperaban obtener del rey oficios o arrendamientos y que junto a él oteaban posibles negocios futuros. En Burgos estaban en 1379 Pichon y sus rivales. Acudieron éstos al monarca y solicitaron de él un albalá para poder ejecutar a un judío malsín. Don Juan accedió a su ruego, creyendo que trataban de liberarse de un vulgar calumniador embarazoso. Y los émulos del almojarife mayor fueron con el alguacil del soberano a la posada de don Yuçaf y lo hicieron degollar. Al conocer el rey su crimen mandó matar a los tres principales culpables del suceso y suprimió, para en adelante, la jurisdicción penal autónoma de que hasta entonces gozaban las aljamas.

El asesinato de don Yuçaf Pichon muestra a las claras hasta dónde había llegado la osadía de los potentados judíos: Mezclada con su codicia y con su orgullo constituyó una tóxica pócima que envenenó sus relaciones íntimas y quebró la mayor de sus fuerzas contra las frecuentes acometidas de la saña popular: su solidaridad. Si deseáis tomar venganza de los judíos —le dijeron a un rey de Castilla, según Salomón ben Verga— ordenad que se reúnan todos en una misma ciudad; pronto, entregados a sí mismos, se matarán unos a otros. El mismo autor hebreo refiere que en la Noche de la Expiación del mismo año de su exilio, es decir, de 1492, los judíos españoles se hirieron entre sí a golpes de cirio, disputando los asientos de la Sinagoga. Y Salomón ben Verga termina así su relato: "Cosas parecidas suceden frecuentemente entre nosotros."

6. *El desenlace trágico*

Se acercaba el fin de la tragedia. A la par habían crecido la riqueza, el orgullo, el poder y la osadía hebraicas y el odio popular contra "aquella mala y atrevida gente" de los hebreos. El asesinato de don Yuçaf Pichon y su castigo implacable debieron alentar en el pueblo los deseos y las esperanzas de obtener venganza pronta de la explotación usuraria, de

las extorsiones fiscales y de las humillaciones y agravios que los judíos les habían hecho padecer. El rey nuevo no rompió sin embargo con la tradición de sus mayores; y usureros y recaudadores judíos siguieron viviendo a sus anchas. Pero no cedió la hostilidad antijudaica de las masas. No fué muy firme la situación del soberano. Sufrió las acometidas sincrónicas del duque de Lancáster —casado con una hija de Pedro el Cruel— y del rey de Portugal con él aliado; enfrentó la revuelta de su hermano bastardo Alfonso, conde de Noreña, y vió fracasar en Aljubarrota (1385) sus campañas portuguesas en defensa de los derechos de su mujer. La debilidad de la Corona —Juan I fué el rey más parlamentario y constitucional de Castilla— y la conciencia que de ella tuvo el pueblo, contribuyeron a que arreciase el ímpetu y la enemiga contra los judíos, coincidiendo con una vacilación en el apoyo que solían prestarles los príncipes.

El rey hubo de ceder a las eternas pretensiones de las cortes contra la grey hebraica, y como los cristianos empezaban a traducir en obras su saña contra ella, don Juan hubo de encomendar a su guardia personal, a los "monteros de Espinosa", la defensa de las aljamas de aquellos lugares donde la corte se detenía en su continuo peregrinar a través del país y la protección de los judíos que acompañaban a la corte en sus viajes. Las masas que solían concurrir a tales poblaciones con ocasión de la presencia en ellos del cortejo real habían comenzado a maltratar de hecho a esos dos grupos de judíos y el rey se veía forzado a proveer a su seguridad.

Y no sólo Castilla, España entera había llegado a saturarse de electricidad antijudaica. Los judíos no habían logrado en los reinos de la corona aragonesa una posición tan firme y alta como en los de Castilla. Por la naturaleza no divinal de las guerras mantenidas por los condes-reyes, desde que iniciaron su política de expansión en el Mediterráneo con la expedición de Pedro III a Sicilia, en 1282, había surgido una vivaz fricción entre los soberanos, necesitados de recursos, y las oligarquías nobiliarias y urbanas de Aragón, poco propicias a abrir sus bolsas para sostener aventuras extrapeninsulares. Esa fricción, que a veces se convirtió en pugna violenta, desarrolló el sentido jurídico de los súbditos del conde-rey y obligó a éste a no herir susceptibilidades. Por ello los soberanos aragoneses no tuvieron almojarifes hebreos; desde el reinado de Jaime I fueron éstos obligados a vivir en barrios separados; desde los días de Pedro III debieron llevar señales sobre sus trajes; los intereses usurarios que cobraban los prestamistas judíos no alcanzaron las cifras que en Castilla y fueron más perseguidos sus abusos. Pero en la confederación aragonesa también medraron una serie de familias hebreas al socaire de los príncipes: los Caballería, los

Alconstantiní, los Perfet, los Rabalía, los Santángel; también sufrió el pueblo los zarpazos de la usura judía; también se concentró de ordinario el numerario en manos de los hebreos en la mayor parte de las ciudades y villas del país y, lo que no había ocurrido en tierras castellanas, hubo a veces bailíos o gobernadores judíos —Salomón Alconstantiní fué baile general de Cataluña en el reinado de Jaime I— y los reyes ampararon a algunos judíos que blasfemaron contra Jesús, la Virgen o los misterios de la fe cristiana. Por todo ello también las masas populares de Cataluña, Aragón y Valencia odiaban intensamente a los hebreos en la segunda mitad del siglo XIV.

En el último tercio del mismo había llegado a ser tan alta la tensión antijudaica en toda España —esa comunidad de sentimientos de los españoles es un síntoma de la unidad del pueblo hispano, olvidado por quienes la niegan— que bastó el motín provocado contra los hebreos de Sevilla por las exaltadas prédicas demagógicas del energúmeno Fernant Martínez, Arcediano de Écija, para que en unos días se extendiera por todos los reinos españoles una oleada de desmanes y de robos contra las juderías.

Es bien sabido que Fernant Martínez, quien venía siendo amenazado por las autoridades civiles y eclesiásticas de Castilla, aprovechó la doble acefalía provocada por el accidente que costó la vida a Juan I y por la muerte del arzobispo hispalense Barroso, para lanzar a las turbas contra los judíos sevillanos el 6 de junio de 1391. Pero aquella chispa alumbró un incendio general. Con una velocidad casi increíble corrió por toda España la noticia del suceso y, con ella, la ola de asaltos, de muertes y de robos —la superior unidad de España se acreditó entonces de modo preciso, porque tales crímenes no se extendieron más allá de sus fronteras pirenaicas—, realizados a veces enfrentando las medidas tomadas por los reyes, y a veces, como ocurrió en Valencia, sin respeto para las mismas personas de los príncipes. Los odios acumulados en tres siglos por los abusos y exacciones de los usureros y publicanos judíos y por la soberbia y el poder de los privados hebreos de reyes y señores, habían provocado una de las más graves crisis de la historia española.

No para disculpar tales atrocidades, sino para situarlas en el ambiente histórico en que ocurrieron, importa consignar que más allá del Pirineo, en la dulce Francia, muy pocos años antes el pueblo había arremetido contra los judíos con extrema barbarie. Habían sido expulsados dos veces del país, pero seguía habiendo hebreos en París, en Rouen y en muchas otras ciudades francesas, pues no sólo en España dejaban de cumplirse las leyes apenas dictadas. Les habían sido tomados sus hijos para ser bautizados; entre las acusaciones de la universidad y la clerecía de París que

135. — Fuera de su patria, el español —y a veces sus hijos y sus nietos— seguían fieles a la herencia temperamental hispana; sirva de ejemplo la españolía del pensamiento filosófico de Vives y aun de muchas ideas de Espinosa. España hispanizaba en cambio a quienes arraigaban en ella, aunque hubiesen llegado a la Península ya formados espiritualmente; tal fue el caso del francés Juni y de El Greco. No debe ser olvidada tal diferencia por los historiadores. El gesticulante «Santo Entierro» de Juan de Juni (Museo de Valladolid).

136. — En Medina del Campo, Amberes y Lyon se reunieron las más famosas ferias de Europa. Hasta la crisis española de fines del siglo XVI, Medina fue el centro nodal de la economía y de las finanzas hispanas. Entre otros hombres de negocios triunfaron en ella Rodrigo Dueñas, banquero de los días de Carlos V, y Simón Ruiz, financiero de tiempos de Felipe II. De Simón Ruiz se conserva un hospital y un riquísimo archivo; de Rodrigo Dueñas, la casa y en ella ese bello patio renaciente.

ocasionaron la caída del preboste Hugo Aubriot, figuró la de habérselos devuelto. Durante la oleada demagógica que estalló tras la reunión de los Estados Generales del 14 de noviembre de 1380, el pueblo se lanzó contra los judíos. Los nobles, para librarse de sus deudas, alentaron a los amotinados; fueron asaltadas y robadas las casas de los hebreos, sus libros de cuentas destruídos y sus hijos bautizados por la fuerza. Y otro tanto ocurrió en Chartres, Monterau, Nantes, Senlis, Rouen. Para obtener subsidios de los Estados, el gobierno tuvo que dictar duras disposiciones antisemitas: se limitó el interés legal de los usureros judíos, se prohibió a todos los hebreos poseer inmuebles y se suprimió la jurisdicción especial que les había concedido Carlos V. Pero estos acuerdos (marzo de 1381) no fueron bastantes para impedir nuevos asaltos y saqueos a los judíos de Rouen y de París en los primeros meses de 1382.

Habían padecido los judíos tantas horas crueles en todos los países durante los largos siglos que duraba ya su exilio, que ni los hebreos españoles, castigados por la persecución, ni los peninsulares entre los que vivían apreciaron, entonces, la gravedad que para unos y otros tenía lo ocurrido.

Muchos miles de hebreos, llenos de pánico, pidieron y obtuvieron el bautismo. Ese gran número de apostasías que no permite atribuir a los judíos españoles demasiada firmeza en su fe ni demasiado valor martirial, ha sido atribuído por el historiador israelí contemporáneo Baer al triunfo, en grandes sectores de la población hebraica peninsular, de un morboso racionalismo averroísta y de un epicureísmo decadente. Tales racionalistas y epicúreos, los que no siéndolo se dejaron ganar por el miedo en 1391 y los que por serlo se convirtieron luego libremente —tras las disputas de Tortosa o al correr del tiempo— dejándose arrastrar por la corriente, constituyeron en adelante un elemento híbrido, enquistado dentro de la sociedad cristiana española y por largo tiempo no asimilado por ella.

En su gran mayoría los conversos permanecieron fieles a su fe, no cambiaron, claro está, en horas veinticuatro sus hábitos temperamentales, no renunciaron a su gusto por los negocios crediticios, fiscales y mercantiles, y como en su calidad de cristianos nuevos adquirieron los derechos y prerrogativas de los viejos sin mudar de vida ni de credo, el pueblo español se encontró en el siglo XV con que los odiados judíos podían ahora seguir extorsionándole y explotándole como antaño, y no sólo desde fuera de sus cuadros sociales sino desde fuera y desde dentro de sus filas. Sus falsos hermanos de fe pudieron ahora gobernarle desde los puestos de mando que llegaron a ocupar cerca de los reyes y en el regimiento de las ciudades. Pudieron escalar las altas jerarquías nobiliarias, por los matrimonios con

ricas hebreas de muchos aristócratas que deseaban estercolar y dorar sus blasones –los dos conceptos se hermanaban en uno– o que se enamoraban de algunas beldades hijas o nietas de conversos. Y pudieron ascender a las altas jerarquías eclesiásticas, porque llegaron a recibir las órdenes sagradas algunos judíos recién convertidos y muchos hijos y nietos de judíos.

Como junto a tales cristianos nuevos, de estirpe y de psiquis judías, siguieron viviendo en España miles y miles de hebreos fieles a sus tradiciones y a su fe, el problema de la convivencia de judíos y españoles se complicó sobremanera para siempre. Y al correr de las décadas se anudó, de prisa, el nudo trágico de la futura historia religiosa española.

Los reyes siguieron como hasta allí protegiendo a los judíos y sirviéndose de ellos. Continuaron utilizándolos para ordeñar las fláccidas ubres de la miseria plebeya en provecho de su erario. Continuaron arrancándoles, cuando llegaba el caso, buena parte del fruto de sus rapiñas a los cristianos, mediante la exigencia de fuertes contribuciones ¡voluntarias! Y a las veces continuaron utilizándolos como médicos y como agentes oficiosos.

Aunque buen número de los más destacados hebreos de Castilla habían sido asesinados o se habían hecho cristianos, poco después de 1391 encontramos otra vez personajes judíos en la corte o en la administración financiera de Enrique III. Tuvo como médicos a Mosé ben Zarzal y a don Mayr Alguadés; Yosef ben Verga fué su almojarife en el reino de Toledo y otros hebreos como don Salomón ben Arroyo ocuparon diversos cargos fiscales. Don Abraham Benveniste de Soria sirvió como tesorero a Juan II. El filósofo R. Yosef ben Sem Tob fué contador mayor de Enrique IV y su enviado en Portugal para negocios matrimoniales, y el rabino Jacob ben Núñez, su médico. En Aragón, Hasday Crescas gozó de la confianza de Juan I, y a la muerte de Fernando de Antequera, cuyo celo proselitista es conocido, los judíos volvieron a acercarse a la corte y otro Crescas, médico y astrólogo sirvió, por ejemplo, a Juan II.

Queda dicho y probado antes que después de 1391 los judíos siguieron ejerciendo a sus anchas el repugnante oficio de usureros, no obstante las prohibiciones de las leyes castellanas y a pesar de las reglamentaciones restrictivas de los reyes aragoneses. Y en Castilla sobre todo siguieron siendo recaudados por judíos buena parte de los impuestos indirectos y aun de todos los ingresos del erario; fueron judíos los almojarifes, arrendadores y cogedores de muchos estados señoriales, y –novedad que irritaba a los castellanos– judíos arrendaron o recaudaron las rentas de iglesias o concejos. Las Cortes de Ocaña de 1469 protestaron airadas contra todas las actividades de los hebreos; y de la más novedosa de entre ellas dan noticia

os documentos locales: recordemos, como ejemplos, casos de Burgos y del Puerto de Santa María.

El deseo de los reyes de explotar al máximo la potencia tributaria de su pueblo continuó moviéndolos a fijar precios tan elevados a los arriendos de los impuestos, que sólo los judíos, maestros en el arte de esquilmar a los pecheros, se atrevían a pujarlos. "Creemos —dijeron los procuradores en Ocaña a Enrique IV— que sy vuestras rrentas estouiesen en rrazonables preçios, avria christianos quelas tomasen e a estos se devria dar avn por menores preçios segund quieren las leyes de vuestros rreynos." Desde hacía casi un siglo venían prohibiéndose en los Ordenamientos de Cortes las actividades fiscales de los hebreos, pero como los reyes habían accedido siempre de mala gana a las peticiones de los procuradores contra los judíos, nunca hicieron cumplir sus propios mandatos, sin embargo de las continuas protestas de los representantes populares. Y los éxitos de los arrendadores y recaudadores judíos de las rentas reales y el tufillo a pecado hebraico que el arriendo y recaudación de impuestos había adquirido, acabaron poniendo en manos de hebreos los ingresos de señores, iglesias y concejos, como queda dicho.

No se interrumpió tal estado de cosas con la muerte de Enrique el Impotente. Los usureros y arrendadores judíos siguieron extorsionando a las masas populares hasta durante el reinado de los Reyes Católicos. Éstos continuaron velando por la seguridad de las juderías y prosiguieron arrancándoles fuertes sumas, ahora para la guerra de Granada. Don Abraham Senior aparece como cobrador mayor de Castilla y tesorero de la Santa Hermandad; don David Alfacar fué arrendador de los impuestos en Murcia; los hermanos Abraham y Vidal Benveniste, en Guadalajara. Siguieron muy arrimados a los reyes otros varios judíos: R. Mayr, R. Yehuda ben Verga, Ishaq Arbanel... Éste, que intentó hacer revocar el decreto de expulsión, en su comentario al *Libro de los Reyes* refiere: "Yo estaba allí en la corte... Imploré a mis amigos que gozaban del favor real para que intercediesen por mi pueblo y los más principales celebraron consulta para rogar al soberano con todas sus fuerzas que retirara las órdenes de cólera y furor y abandonara su proyecto de exterminio de los judíos." Y estas palabras, que copia Salomón ben Verga en la *Vara de Judá*, atestiguan que en 1492, como en los días del Canciller Ayala y como siempre, los judíos poderosos contaban con la amistad y ayuda —¿bien pagado, como en los tiempos del *Rimado de Palacio* y en los de Fernán Pérez de Guzmán?— de los privados y familiares de los reyes.

Ni los príncipes, ni los grandes, ni los judíos habían escuchado la

terrible lección que los terribles progromos de 1391 les gritaron al oído. Continuaron como si nada hubiese ocurrido. Los reyes contemporizaron con las cada vez más sañudas peticiones antihebraicas de las cortes, pero, apenas otorgadas, se burlaban del pueblo no imponiendo su cumplimiento. Los privados de los reyes no interrumpieron su tradicional protección a los judíos, en algún caso por sincero deseo de aprovechar sus saberes, las más de las veces guiados por intereses menos elevados. Y los hebreos no supieron cambiar su estilo de vida y se limitaron a hacer —como siempre habían hecho, según Castro— "lo que les acarreaba provecho económico o prestigio social".

Ante aquella perduración de las viejas prácticas de reyes, grandes y judíos se acrecentó el odio del pueblo hacia la grey mosaica. En 1406 los cordobeses se alzaron otra vez contra ella, y Enrique III de Castilla impuso una multa de veinticuatro mil doblas a los justicias de Córdoba por negligencia en la defensa de los judíos. Fracasaron los intentos de Juan I de Aragón de restaurar las aljamas de sus reinos: los barceloneses se negaron, con firmeza, incluso a que volvieran a vivir judíos entre ellos y llegaron a obtener un privilegio de Alfonso V reconociéndoles el derecho de que no hubiese judería en la ciudad. De vez en cuando —lo reconoce la pragmática de Juan II de 1443— siguieron estallando aquí y allá motines contra los hebreos. Y en los días de Enrique IV, por ejemplo, los guipuzcoanos mataron al judío don Gaon, natural de Vitoria y recaudador del pedido de aquella tierra. Obsérvese cómo seguían coincidiendo en su pasión antijudaica todos los españoles: de Cataluña a Andalucía y de Andalucía al país vasco.

Entretanto progresó en proporción geométrica la infiltración de los conversos en el regimiento del Estado y de la Iglesia. Los Santa María burgaleses adquirieron una influencia enorme en Castilla. Don Pablo —confieso que no veo claro en el problema de la data de su conversión y por ende en lo piadoso o interesado de la misma— llegó a ser, como es sabido, obispo de Cartagena y de Burgos, y luego canciller mayor del reino... y alcanzó tal poderío que en una ocasión doce de las veintidós sedes episcopales castellanas estuvieron en manos de sus familiares, amigos y protegidos. Sus hijos y hermanos escalaron también muy altos puestos: obispados, embajadas, regimientos urbanos, procuradurías a cortes, prebendas eclesiásticas...; don Alonso de Cartagena llevó la voz de Castilla en Basilea; don Álvar García de Santa María fué encargado oficialmente de historiar el reinado de Juan II... y todos lograron reunir pingües fortunas —las obras del P. Serrano y de Cantera permiten ampliar tales noticias.

Y como el bautismo no había privado a los judíos de sus talentos y habilidades, ni de su devoción por la riqueza, ni de su sutileza para captar la voluntad de los príncipes, los conversos siguieron interviniendo en la recaudación de los impuestos, siguieron enriqueciéndose con sus negocios tradicionales, consiguieron cada día mayores y más firmes posiciones en la corte, en el gobierno central, en el de las ciudades y en el de la misma Iglesia, y llegaron a conseguir señoríos y mandos militares.

Parece seguro que continuaron practicando sus tradicionales negocios de préstamos: Cantera ha dado noticia de los numerosos créditos dinerarios de Álvar García de Santa María, y en las *Coplas del Provincial* se dice del converso Álvar Pérez de Castro: "daba de continuo á logro — ciento por ciento e cinquenta".

Los graves sucesos de Toledo de 1449 se iniciaron con el asalto a la casa del converso Alonso de Cota, que hacía cabeza de los recaudadores del empréstito solicitado de Toledo por don Álvaro de Luna. Durante el reinado de Enrique IV rigió la hacienda de Castilla el converso Diego Arias Dávila, secundado por un cuerpo de contadores, en su mayoría también conversos. En 1480, al establecerse la Inquisición en Sevilla, los más comprometidos conversos de la ciudad gozaban de sustanciosos arriendos: Juan Fernández Abolafia tenía arrendadas las aduanas reales; Ayllon Perote, las salinas; los hermanos Sepúlveda y Cordobilla, las almadrabas de Portugal... Y podrían multiplicarse los ejemplos de las actividades fiscales de los "marranos".

Basten algunos para acreditar la riqueza de los mismos. Pedro Sarmiento sacó de Toledo en 1449 doscientas acémilas cargadas del oro, plata, tapicerías, brocados... fruto de sus saqueos a algunos mercaderes conversos de la ciudad. El enriquecimiento de Diego Arias Dávila le permitió casar a su hijo con una nieta del primer marqués de Santillana, sobrina del primer duque del Infantado. En 1480, Diego Susan, sin duda descendiente del almojarife de Alfonso VIII, Ibn Xuxan, poseía una fortuna valuada en diez millones de maravedís. Y no menos poderosos eran otros conversos judaizantes: Manuel Saulí y Bartolomé de Torralba.

Diego Arias Dávila llegó a ser señor de Torrejón, y Álvar Gómez de Cibdat-Real, de Maqueda.

Diversos conversos aragoneses llegaron a tener mando de tropas; sirva de ejemplo el ejercido más de una vez por Ximeno Gordo.

Los conversos castellanos formaron a modo de un partido político durante el reinado de Juan II.

Y producen estupor las noticias que recogió Amador de los Ríos —pue-

den hoy ser muy ampliadas— sobre los cargos que los conversos desempeñaron en los reinos de Castilla y de Aragón. La máquina política y administrativa del Estado se hallaba cada día más en sus manos: desde los consejos reales hasta los regimientos de los concejos. Los Reyes Católicos gobernaron rodeados de conversos. Un converso aragonés, Mosén Pedro de la Caballería, negoció su matrimonio, el matrimonio que iba a hacer a España. De los cuatro que en sus días, según la copla, traían al reino al retortero: "Cárdenas y el Cardenal — y Chacón y Fray Mortero", el último era converso. Conversos eran los tres secretarios de la reina: Hernando Álvarez, Alfonso de Ávila y Hernando del Pulgar, y éste fué su cronista de cámara. Los Caballería, los Santángel y otros conversos ocuparon cargos de la mayor confianza cerca de don Fernando — uno de ellos, Luis de Santángel, escribano de ración, prestó a los reyes parte de las sumas empleadas en el descubrimiento de América. Eran numerosos los conversos en el consejo de ambos soberanos. El doctor Pablos, también converso, fué embajador en Londres durante las más difíciles horas londinenses de la todavía infanta Catalina... Amador de los Ríos escribió: "Con razón decía Fray Alonso de Hojeda que los conversos lo llenaban todo."

La creciente riqueza y el creciente poder de los conversos no podían ganarles la simpatía del pueblo, pero no sé si habrían sido bastantes para alzar contra ellos el odio popular. Las diferencias religiosas habían suscitado, claro está, la inicial antipatía de los cristianos contra los judíos y habían contribuído sin duda a agriar las relaciones entre ellos; por obra, muchas veces, de las prédicas de clérigos y frailes, sobre todo. Pero no cabe negar que habían sido: la explotación usuraria, comercial y fiscal del pueblo por los prestamistas, revendedores y publicanos hebreos, el escándalo de sus riquezas y de su lujo, y los trallazos de su soberbia, las principales causas de saña antihebraica de las masas. Sólo a ellas aluden de continuo las cortes; ni una vez elevaron éstas su voz contra los judíos por motivos religiosos. A ellas atribuye el odio del pueblo contra sus hermanos de raza el historiador hispano-hebreo Salomón ben Verga. Y las diferencias de credo entre cristianos y mudéjares nunca suscitaron la extrema animosidad de los primeros contra los segundos. Las falsas conversiones de los judíos añadieron mucha cargazón religiosa a las viejas causas de la enemiga antijudaica de los peninsulares.

Las palabras de Fernán Pérez de Guzmán sobre los conversos descubren el estado de la opinión pública frente a ellos.

"En este lugar —dice después de hacer el elogio de don Pablo de Santa María— acorde de enxerir algunas razones contra la opinion de algunos

que, sin distinçion e diferençia, absoluta o sueltamente condenan o afean en grande estremo esta naçion de los christianos nueuos en nuestro tienpo conbertidos, afirmando non ser christianos nin fue buena nin util su [conbersion]. E yo, fablando con reuerencia de los que asi, determinadamente e sin çiertos limites e condiçiones lo dizen, digo, que non dubdo que una gente que toda su generaçion biuio en aquella ley, e ellos naçieron e se criaron en ella, e, mayormente, los que en ella enbegeçieron e fueron por fuerça, sin otras amonestaçiones e exortaçiones, traydos a nueua ley, que non sean asi fieles e catolicos christianos como los que en ella naçieron e fueron enseñados e informados por dotores e escrituras... Por todas razones non me marauillaria que aya algunos... que non sean catolicos christianos... Pero yo esto non lo creo de todos ansi generalmente, antes creo auer algunas deuotas e buenas presonas entre ellos, e mueuenme a ello las razones siguientes: la primera, que de tanta virtud creo ser la santa agua del bautismo, que non sin algunt fruto seria en tantos esparzida e derramada; la segunda, que yo he conosçido e conosco dellos algunos buenos religiosos que pasan en las religiones aspera e fuerte vida de su propia voluntad; la terçera, que he visto algunos, ansy en hedifiçios de monesterios como en reformaçion de algunas [hordenes] que en algunos monesterios estauan corrutas e disulutas, trabajar e gastar asaz de lo suyo, e vi otros, ansi como este obispo e el onorable su fijo don Alfonso, obispo de Burgos, que fizieron algunas escrituras de grande utilidad a nuestra fe. E si algunos dizen que ellos fazen estas obras por temor de los reyes e de los perlados o por ser mas graçiosos en los oios de los prinçipes e perlados e valer mas con ellos, respondoles que por pecados non es oy tanto el rigor e zelo de la ley nin de la fe por que con este temor nin con esta esperança lo deuan fazer, ca con dones e presentes se ganan oy los coraçones de los reyes e perlados mas non con virtudes e deuoçiones, nin es tan reguroso el zelo de la fe por que con temor del se dexe de fazer mal e se faga bien. Por ende, a mi ver, no ansi preçisa e absolutamente se deue condenar toda una naçion... mas, que los fijos de los primeros conuertidos deurian ser apartados de los padres, porque en los coraçones de los niños grant impresion fazen los preçetos e conseios de los padres... Asimismo, puesto que los primeros non sean tan buenos cristianos, pero a la segunda e terçera generaçion, e todavia mas adelante, seran catolicos e firmes en la fe."

Esta defensa, con no pocas reservas, de *algunos* conversos fervorosos, reconoce que aun de ese fervor dudaban muchos y ni oculta la realidad de la hipocresía de los más ni la educación en ella de sus descendientes; Fernán Pérez de Guzmán no se habría atrevido si no a proponer la drástica

medida del apartamiento de padres e hijos para lograr la catequesis de los últimos. Nadie ignoraba por tanto la apenas disimulada adhesión de los conversos a su vieja fe mosaica. Se sospechaba incluso que algunos de los que parecían más piadosos y no pocos de los que habían recibido órdenes sagradas se burlaban de los dogmas en que simulaban creer y de los ritos que aparentaban practicar. Y las sospechas eran ciertas. Parece seguro que incurrieron en tal doblez algunos conversos de los más destacados por su aparente celo religioso; personajes de tal relieve como Pedro de la Caballería, autor de la obra *Zelus Christi contra judaeos, sarracenos et infideles*. Y consta en verdad que algunos clérigos "marranos" se pintaban una cruz en la parte de la camisa llamada a cubrir las posaderas; y que otros, en lugar de la fórmula de la consagración, pronunciaban palabras sarcásticas. Habrían debido anticiparse muchos siglos a su época las masas populares hispanas para que hubieran podido admitir como normal su tolerante convivencia con los falsos conversos y para que hubieran asistido indiferentes a la burla de los misterios de su fe por ellos.

Las sospechas y las certezas de tales falsías y de tales burlas dieron un matiz marcadamente religioso a la fricción entre cristianos nuevos y viejos. Esa fricción fué agriada por los mismos conversos que habían llegado a sentir auténtico fervor cristiano —luego recordaré a otro propósito lo mucho sabido sobre ellos— y también por los mismos fingidos y protervos conversos, porque se sintieron firmes en su condición de cristianos nuevos y se atrevieron a enfrentar, y a las veces a provocar, a los cristianos viejos. Y la multisecular pugna entre judíos y españoles acabó convirtiéndose en cruenta batalla; y en batalla la más áspera, a la par social y religiosa.

Son de antiguo conocidos algunos de los sangrientos comienzos de esa batalla entre cristianos viejos y nuevos. En 1449 la recaudación del empréstito extraordinario impuesto a Toledo por don Álvaro de Luna dió pretexto para el asalto, saqueo e incendio de las casas de los mercaderes conversos de la ciudad; iniciaron el movimiento unos canónigos, los secundó el pueblo, la resistencia armada de los "marranos" agravó la situación, perdieron la vida algunos de ellos, el rey fué impotente para reprimir el motín y se llegó a dictar un cruel Estatuto-Sentencia contra los vencidos.

En 1467 fueron los conversos quienes iniciaron el combate. Uno de ellos, Alvar Gómez de Cibdat-Real, hizo apalear a unos judíos que habían osado pujar unas rentas del cabildo en su villa de Maqueda. El cabildo lanzó un entredicho, los marranos entraron en la catedral, asesinaron en ella al clavero y se apoderaron de las puertas de la ciudad; pero las campanas de la

iglesia primada tocaron a rebato, llegaron en auxilio de los cristianos viejos los labriegos de los alrededores, los conversos y su valedor el conde de Cifuentes fueron vencidos, ardieron sus casas y fueron colgados algunos de ellos: el licenciado Franco entre otros.

En 1473 se alzó contra los conversos el pueblo de Córdoba, excitado porque no habían adornado sus casas al paso de una procesión y porque, a lo que dijeron, involuntariamente una muchacha de su estirpe arrojó agua al paso de la imagen. Don Alonso de Aguilar y su hermano Gonzalo Fernández de Córdoba, el futuro Gran Capitán, que intentaron contener a las turbas, fueron obligados a acogerse con su gente a la fortaleza. La matanza de conversos se propagó por algunas poblaciones andaluzas. Y en Jaén la defensa de los cristianos nuevos costó la vida al condestable Miguel Lucas de Iranzo.

Y en 1474 el alcaide del alcázar de Segovia, Andrés de Cabrera, logró vencer, en lucha feroz, el asalto sangriento por las turbas de las casas de los conversos.

Todos estos choques más o menos casuales, a veces provocados por la irascibilidad de los mismos conversos —en Aragón aprovecharon el fervor de los zaragozanos por sus fueros y libertades para, seduciendo al pueblo, atropellar a los aristócratas que a veces se atrevieron a enfrentarles— arrojaron mucha leña al fuego de la pugna entre cristianos viejos y nuevos. Creció la saña a la par social y religiosa que el pueblo sentía contra los marranos, y entre el pueblo es forzoso incluir no sólo a las masas sino a aquella parte de la baja nobleza y de la clerecía menor que, al cabo, pueblo eran. En algunos lugares los conversos fueron más odiados que los mismos judíos fieles a la ley mosaica. Y el reverso del desprecio con que las masas se vengaban de su explotación por los hebreos —calificar a alguien de judío constituyó legalmente en Castilla una injuria grave— fué ahora el arraigo de la idea nueva de la limpieza de sangre, con que intentaban distinguirse los cristianos lindos de los execrados marranos.

El problema llegó a ser insoluble. Los conversos no podían volver al culto de que habían renegado y no podían creer en los dogmas que habían admitido; y los cristianos viejos no podían enfrentarlos como judíos ni podían convivir con ellos como hermanos de fe. Ni unos ni otros eran responsables de su ingrato destino. Era imposible que se mudaran de prisa en sinceros cristianos los judíos que en 1391, o después, al correr de los años, habían recibido el bautismo por cobardía, por interés o por la fuerza. Pero no lo era menos que los cristianos viejos soportaran con pía mansedumbre, al cabo de las décadas, la farsa de los fingidos cristianos nuevos

que, a más de seguir fieles a su credo religioso y de burlarse de los dogmas y ritos cristianos, unían a la sazón el poder a la riqueza. Pero ni los cristianos nuevos ni los viejos estaban libres de culpa. Cierto que el inicio del torrente de la falsas conversiones había sido resultado de los asaltos del pueblo a las juderías en 1391, pero esos asaltos habían sido a su vez fruto de tres siglos de expoliación, por los judíos, de los peninsulares. Y como la mayor parte de los conversos procedían de la minoría judaica muy devota de la riqueza y del poder y habían en verdad apostatado por salvar sus intereses y conservar su posición —los judíos pobres y trabajadores en general no cambiaron de credo— y siguieron fingiendo su adhesión al cristianismo por amor a sus caudales y por no perder su nueva jerarquía, mayor exculpación merece a la postre la ingenua pasión del pueblo que la interesada apostasía y la interesada ficción religiosa de las oligarquías hebraicas. El mismo historiador israelí contemporáneo, Baer, no ha frenado su pluma al estigmatizarlas.

El drama ya multisecular de las relaciones entre españoles y judíos alcanzó por tanto después de 1391 proporciones de tragedia cuya solución no podía ser sino sangrienta y bárbara.

Es lícito y hasta es justo anatematizar, en nombre de los nunca caducos ideales de libertad y tolerancia, las sañas populares de los españoles contra judíos y conversos, parejas, por lo demás, de las que sintieron todos los pueblos cristianos de Europa contra ellos, durante la Edad Media. Pero los peninsulares del siglo XV no podían participar de sentimientos que no han ganado aún sino a las minorías de más fina sensibilidad del mundo. No podían ver la realidad social de su tiempo y de su tierra sino conforme a las ideas y emociones generales en su época. Ideas y emociones de las que participaban también judíos y conversos, quienes no eran, claro está, más tolerantes y respetuosos que los cristianos con los derechos de los otros españoles, sus contemporáneos. Lo atestiguan: la tradicional intransigencia religiosa de los hebreos peninsulares, las injurias y atropellos que dirigieron y realizaron los judíos apóstatas contra los que permanecieron fieles a su fe, las de éstos contra aquéllos y la enemiga de todos contra los cristianos.

Los judíos españoles habían mostrado desde muy temprano una extremada intransigencia religiosa. Hacia los mismos días en que Alfonso VI daba pruebas de una gran tolerancia en sus relaciones con los musulmanes de Toledo y con los hebreos todos de su reino, las minorías dirigentes de la comunidad hebraica castellana perseguían con saña a los herejes caraítas. El cronista hispano-judío de mediados del siglo XII, Abraham ha-

Leví ben David refiere que Yosef ibn Ferrusel, Cidello, físico y privado del rey Alfonso, con autorización de éste "los abatió con toda clase de humillaciones y los expulsó de todas las plazas de Castilla, excepto de una pequeña plaza que se les dió, porque no era lícito matarlos, ya que en aquel tiempo no se podían pronunciar sentencias de muerte (entre los judíos)". Pero esa persecución realizada en 1088 no acabó con la herejía. A la muerte de Yosef ibn Ferrusel, los caraítas continuaron inquietando a los judíos ortodoxos. Y según cuenta también Abraham ha-Leví, Yehudá ibn Ezra solicitó de Alfonso VII, de quien era privado: "que no dejara abrir la boca a los herejes en toda la tierra de Castilla. El rey ordenó que así se hiciera; los herejes fueron oprimidos y no volvieron a levantar cabeza, quedando empequeñecidos y dispersos". Fué esta persecución de los caraítas la única realizada contra disidentes religiosos en los días del Emperador. Mientras se llevó a cabo, las fronteras castellano-leonesas se abrían de par en par a los fugitivos hebreos de Al-Ándalus, el rey moro Zafadola y su gente asistían a la coronación de Alfonso VII en la catedral de León, y en Toledo trabajaban juntos y hermanados cristianos y judíos.

En el siglo XIII los hebreos siguieron imponiendo con rigidez sus ritos ortodoxos a través de lo que pudiéramos llamar, con palabras de la entonces imprevisible Inquisición, el brazo secular de las autoridades cristianas. En el *Libro de los fueros de Castilla*, 220, se castiga con penas pecuniarias diversas a los judíos que quebrantasen sus fiestas religiosas: se amenaza con multas que oscilan entre doce y treinta sueldos a quien en sábado o día santo llevase armas de hierro, hiriese a otro, llamase a alguien a declarar, se sentara "en astil, en pared o en otro lugar e touyere las piernas colgadas", cabalgare o dejara "ropa colgada de fuera de su casa". Y el *Fuero Real*, IV.2.1 prohibe que ningún judío sea osado de leer libros ningunos que fablen en su ley y que sean contra ella en desfacerla, ni de los tener ascondidos; e si alguno los tuviere o los fallare, quemelos a la puerta de la sinagoga concejeramente". Tenemos además noticias del lanzamiento de excomuniones por los jueces de los judíos castellanos en el mismo siglo XIII.

Y Alfonso X hubo de decretar en las Partidas, VII.24.6, muy graves penas contra los judíos que apedreasen, hiriesen, matasen o deshonrasen a quien de entre ellos deseara hacerse cristiano o llegara a bautizarse.

La aljama hebrea de Barcelona en 1305 se opuso a que los menores de veinticinco años estudiaran la filosofía de los griegos, para evitar que abandonaran luego la fe mosaica. Y a fines del siglo XIV la comunidad judía de Tudela ordenó el castigo de los transgresores de la ley religiosa.

Por lo arraigado de esa intransigencia religiosa entre los hebreos españoles no pueden sorprender las injurias y atropellos de los conversos contra los que no habían apostatado y de éstos contra aquéllos.

Enrique III se dirigió así a las justicias de Burgos a raíz de los sucesos del verano de 1391: "Sepades que los judios de la juderia de la dicha çibdat enbiaron me faser saber que cuando fueron robados, por pavor de la muerte desanpararon sus casas e acogieronse a las casas de los buenos de vos otros en que agora biven y en vuestra guarda e non osan entrar a morar a sus casas en la dicha juderia por reçelo que algunos judios que agora se tornaron christianos los persiguen e les fasen muchos males." Y es sabido que otros muchos conversos españoles persiguieron e hicieron mucho mal a los hebreos fieles a la ley mosaica: Un hijo de don Pablo de Santa María cuidó de la ejecución en España de los duros decretos de Benedicto XIII contra los judíos; y no olvidemos los palos que el converso Álvar Gómez de Cibdat-Real mandó dar a los hebreos que habían pujado las rentas de la iglesia de Toledo en su villa de Maqueda.

Vendrell ha comprobado que en Aragón, a la inversa, muchos neófitos tuvieron que sufrir la oposición familiar y a veces la del mismo pueblo judío. Fernando I hubo de escribir a Jacobo de Santángel, en abril de 1414, amonestándolo porque se había enemistado con su hijo el maestro Alfonso de Santángel que acababa de convertirse al cristianismo. Bautizado también Berenguer de Cabra, después de la "Disputa de Tortosa", durante su ausencia de Calatayud, un grupo de judíos y judías asaltaron su casa y la desvalijaron llevándose cuanto quisieron; y en agosto del mismo 1414 tuvo una cuestión con sus familiares que le retenían sus bienes. Astruch ben Afia también fué robado por sus hermanos de raza después de su bautismo. Al llegar a Barbastro de vuelta de Tortosa el converso Pedro de Santángel hubo de reclamar contra parejas vejaciones. Y la pugna entre judíos y "marranos" prosiguió con violencia: El judío aragonés Salomón Bonafed aguzó sus dardos poéticos contra los hebreos tornadizos. Y el rabino hispano-judío Abraham ben Salomón no sólo apostrofó con ira a los "magnates, príncipes y jueces" que apostataron en 1492; refiere cómo algunos hebreos epicúreos y traidores organizaron la persecución de sus hermanos portugueses —y de los judíos castellanos refugiados en Portugal— bajo el reinado de don Manuel el Afortunado.

A la vista de esta larga serie de sucesos, que cabría multiplicar a capricho, no es difícil adivinar cuál habría sido la conducta de los judíos hispanos contra los enemigos de su fe, si en lugar de ser exilados tolerados en España hubiesen dispuesto de los resortes del poder. No es lícito por tanto

anatematizar a las masas populares españolas porque no sintieran en el siglo XV como sentimos hoy una minoría de hombres en la tierra. Y lo es tanto menos, porque fueron azuzadas desde siempre por los mismos hebreos que habían ido apostatando en la Península al correr de los siglos. Recordemos la controversia celebrada en Barcelona en 1263 por el converso Pau Cristiá contra el rabino Mosé ben Nahman; el ataque polémico del maestro Alfonso de Valladolid, antes de su conversión Abner de Burgos, contra el racionalismo religioso de los intelectuales judíos; la gran "Disputa de Tortosa" de 1412, presidida por el papa Luna, en la cual Jerónimo de Santa Fe, antes de su bautismo Josué ha-Lorquí, enfrentó con violencia dialéctica a los más famosos rabinos de Aragón; el *Hebraeo mastix* (Azote de los hebreos) escrito por el mismo Jerónimo de Santa Fe con un cruel propósito exterminador de sus hermanos de raza; el durísimo y sombrío *Scrutinium Scriturarum* de Salomón ha-Leví —mudado en Pablo de Santa María—, formidable alegato contra los judíos hispanos; el *Zelus Christi contra judaeos* del converso aragonés Pedro de la Caballería; el *Fortalitium Fidei*, terrible ariete antijudaico de Fray Alonso de Espina, también de origen hebreo... y cabría ampliar esta lista con textos de menor importancia.

En el porvenir de los judíos españoles mucho más que estos ataques de sus hermanos traidores influyó una idea muy pronto concebida por algunos otros conversos auténticamente celosos de la fe cristiana o muy celosos de fingir tal celo; idea que fué aceptada por los cristianos viejos y por los mismos reyes. Se atribuyó el persistente fervor de los cristianos nuevos por su viejo credo y por sus viejos ritos, a la presencia junto a ellos de los judíos fieles a la fe mosaica; por el contagio que su ejemplo provocaba en los marranos. Esa idea iba a tener muy sombrías proyecciones históricas.

Es posible, como quiere Valeriu Marcu, que la propia voluntad de los conversos mejor intencionados fuera impotente para imponer a su espíritu la sincera adhesión al cristianismo, por el violento contraste de las tradiciones dogmáticas y rituales de su estirpe con los ritos y dogmas cristianos; contraste que alzaba en sus almas una invencible repugnancia a las doctrinas y a las ceremonias de la religión a cuya práctica les forzaba su apostasía. En todo caso Salomón ben Verga declara en "La Vara de Judá" que los tornadizos llegaron a profesar la tradicional fe de sus mayores con más fervor que antes de su conversión y que cumplieron las leyes judaicas con más escrúpulo que antes de su bautismo. Ese fervor y esa fidelidad, más que del contagio de los hebreos apóstatas con los no bautizados, parecen fruto de su íntimo avergonzado remordimiento por la

mudanza religiosa a que su cobardía o su interés los habían inducido; e inevitable resultado de la consecuente hostilidad hacia el credo que habían aceptado para conservar su vida, su posición o su riqueza. Pero la fantasía triunfa a veces de la realidad. No podían adivinar esas íntimas y subconscientes reacciones de los "marranos" ni los cristianos viejos ni los conversos sinceramente fieles a su nuevo credo. Fueron éstos los primeros en pensar que el contagio de judíos y judaizantes perjudicaba en verdad la auténtica cristianización de los últimos. Algunos de los que fingieran un falso celo cristiano adherían a tal idea: parte por cubrir su doblez o acallar su congoja – no puedo dudar de que algunos se sentirían torturados por una lacerante duda interior; parte por una mezcla de vergüenza y de rencor. De vergüenza ante quienes habían tenido el valor de permanecer firmes en su fe. Y de rencor hacia quienes execraban su apostasía y al mismo tiempo constituían para ellos nobles ejemplos de rectitud moral que se alzaban acusadores ante su flaqueza o su interés. Unos y otros conversos propusieron y defendieron con pasión las medidas que les parecieron más a propósito para apartar a los hebreos apóstatas de los ortodoxos. Y los cristianos viejos, sañudamente hostiles a los judíos desde siempre, por causas que quedan registradas, aceptaron complacidos y esperanzados las indicaciones de los tornadizos y las dieron fuerza de ley.

Comenzaron por creer los cristianos nuevos, celosos de su nueva fe, que el encierro de los judíos en barrios especiales y la prohibición de que comunicaran con los cristianos por razones de amistad, servicio, profesión o trabajo, al apartarlos de los apóstatas facilitarían la catequización de éstos. Esa creencia engendró el brutal *Estatuto* de 1412. Se legisló en él sobre la habitación, indumento y atuendo de los judíos; se les prohibió mantener cualquier género de relaciones amistosas o afectivas con los cristianos; se les vedó el ejercicio de toda clase de profesiones, oficios, menesteres, tareas, servicios fuera de sus propios círculos judaicos; se les negó autorización para tener cualquier clase de servidores o empleados no hebreos y se les privó del derecho a concluir ninguna clase de contratos, incluso los de pura índole laboral, con quienes no fueran, como ellos, judíos. Fué dictado durante la menor edad de Juan II por su madre la reina regente Catalina de Lancáster, una inglesa extraña a la tradicional política de la realeza castellana favorable a los judíos. Era a la sazón canciller del reino el entonces obispo don Pablo de Santa María, antes de su conversión rabino burgalés, Salomón ha-Leví. No puede atribuírsele con seguridad la paternidad del bárbaro *Edicto*, pero por su cargo y su influencia en la corte no puede eximírsele de responsabilidad en aquella monstruosa disposición

contra sus hermanos de raza. Si don Pablo no fué su autor como muchos han creído —Millás entre ellos— y creen aún que lo fué —Américo Castro juzga el *Edicto* obra de un converso por su dominio del ambiente íntimo de las juderías—, no es dudoso que el canciller habría podido impedir su publicación o mitigar sus rigores.

Benedicto XIII, el papa Luna, reforzó los crueles preceptos del *Edicto* —decretó la recogida de los libros sagrados de los judíos españoles— en una bula que destila odio; y gran amigo de los Santa María, encargó de la ejecución de sus preceptos a uno de los hijos de don Pablo.

El encierro de los judíos en las juderías y la prohibición de que ejercieran sus habituales profesiones, oficios y tareas y de que comunicaran con los cristianos, si no alegró a muchos conversos, no pudo entristecerles demasiado; tales preceptos apartaban de su camino la posible competencia de sus hermanos de estirpe y les dejaba el paso franco para su fácil enriquecimiento. Atenuó la violencia del *Estatuto* don Álvaro de Luna en 1443: los judíos fueron autorizados a ejercer algunos oficios para provecho de los cristianos y a servirse de éstos en otros para su propio provecho. Y el privado de Juan II gozó de la enemiga de los conversos.

Corrieron los años, el apartamiento de hebreos y "marranos" no produjo los frutos esperados. La gran mayoría de los tornadizos siguieron practicando la religión mosaica en la intimidad de sus hogares y a veces sin rebozo. Nadie conocía mejor que los conversos de sinceros sentimientos cristianos la doblez de los otros. Y de entre ellos surgió la idea de que era preciso inquirir la hipocresía y pertinacia de quienes públicamente profesaban la fe de Cristo y en privado se burlaban de ella. Ese descubrimiento y su condigno castigo, pensaron, podría servir para atajar el mal y para conseguir su remedio. Amador de los Ríos había ya señalado la responsabilidad de los conversos, especialmente la de fray Alonso de la Espina, en el surgir y en el corporizarse de la idea inquisitorial. Américo Castro ha insistido con mucha erudición y agudeza en la misma tesis — luego me ocuparé de ella al estudiar el legado de los hebreos a España. Y hoy no cabe dudar de que la Inquisición fué una satánica invención hispano-hebraica; se debería a los conversos la idea misma de su establecimiento; el turbio denunciar de sospechosos tendría hundidas sus raíces en las repugnantes denuncias de los malsines judíos, y los españoles habrían redondeado la obra —añado yo— guiados por su agudo sentido jurídico. Parece tener Castro razón al señalar la estirpe hebraica del gran inquisidor Torquemada.

La persecución de los judíos y de los judaizantes —es justo confesarlo— fué grata al pueblo. Vino a satisfacer sus viejas y sus nuevas sañas; su

secular odio contra los hebreos que le habían explotado y humillado y su nuevo odio contra los cristianos nuevos que seguían explotándole y humillándole y que, dueños de muchos de los resortes de la máquina estatal, se mostraban, con él, mucho más altaneros que sus antepasados los judíos de los siglos XI al XV. Pero no sé si puede achacarse a esa saña popular la responsabilidad del cruel desenlace de la historia hispano-judía. Durante el medio siglo que precedió a la expulsión no se atenúan los ecos de la tradicional hostilidad de las masas contra los judíos y atruena el rumor de su nueva enemiga contra los conversos. Eran éstos quienes suscitaban sus cóleras sangrientas; y fueron las proyecciones del problema, insoluble, de la "herética pravedad" de los "marranos" las que crearon el clima propicio para el trágico final. ¡Triste suerte la de los modestos trabajadores de las juderías españolas! La minoría oligárquica de hebreos que había trepado por las escalas de la fortuna, había ganado para ellos el odio del pueblo: por su avaricia, su riqueza, su lujo, su orgullo y su poder. Esa minoría los había traicionado, se había hecho bautizar y los había combatido, a las veces con ásperas palabras y con no menos ásperos hechos. Y era ella, ahora, la que por su hipócrita doblez religiosa atraía el rayo sobre toda la nación. Porque fué en verdad la angustia encolerizada de la baja clerecía y de las gentes fanatizadas por ella, ante la falsía y las burlas de los conversos, la que empujó la triste historia de los judíos españoles hacia su terrible desenlace.

La Inquisición descubrió la hondura de la flaqueza judaizante de los marranos; unos veinte mil conversos se acogieron en Castilla al *Edicto de Gracia* de 1481 reconciliándose con la Iglesia; de tres mil pasaron los que recibieron la penitencia del sambenito y cuatro mil fueron quemados.

Se centuplicó la fuerza de la idea que hacía pender la definitiva catequesis de los conversos de su total apartamiento de los hebreos fieles al credo mosaico. Y aquella propuesta de destierro que recibió ya Alfonso XI del futuro Maestre de Alcántara, Gonzalo Martín, y que apuntaron a Enrique II los procuradores de las cortes de 1371, lanzada ahora y sostenida con odio estrepitoso por el clero —tampoco tenemos derecho a asombrarnos de que no fueran tolerantes en el siglo XV los tan ingenuos como ignorantes clérigos hispanos— alcanzó a la postre el asentimiento de los reyes.

Llegó así el terrible y espantoso desenlace final de la tragedia: el destierro. Ha sido siempre y sigue siendo brutal y cruel el desarraigo de un hombre o de una comunidad de hombres de su solar nativo. No son discutibles la crueldad y la brutalidad de la expulsión de los hebreos de España; como no lo son la barbarie y la monstruosidad de los otros forzados exilios

137. — Dante empleó ya la imagen del torrente a propósito del español Domingo de Guzmán. Torrencial fue también el, por vasco, doblemente español Ignacio de Loyola (1491-1556), primero capitán del rey de España y de Jesús después. Sublimando el hispano-cristianismo militante, su «Compañía» enfrentó a la herejía, como la enfrentaron con armas diferentes los «Tercios» españoles. Sólo vio al Santo, no al hombre, Martínez Montañés († 1649). Universidad de Sevilla.

138. — De regreso de América. Palacio de los Pizarros, Marqueses de la Conquista, en Trujillo (Cáceres), de donde había salido, pobre en bienes materiales, pero rico en ímpetu, audacia y coraje, el hombre que con un puñado de españoles supo conquistar —quimera y aventura— el Imperio de los Incas. El oro americano no dejó en España demasiadas huellas arquitectónicas de índole civil. Gracias a él se labraron en cambio muchos palacios en Génova.

de los judíos de Inglaterra y Francia en la Edad Media, y más aun, dada la altura de los tiempos, las muchas persecuciones padecidas por los hebreos en diversos países en fechas mucho más cercanas a nosotros, y en Alemania en nuestros mismos días. Pero tampoco es discutible el horror que inspira al hombre normal el final sangriento de toda tragedia real o fingida, y ese horror no basta a detener las leyes fatales del juego trágico, ni en la vida de los hombres, ni en las creaciones de su ingenio. Así debemos enfrentar la bárbara, cruel, brutal y horrenda culminación del sombrío drama que había ido trazando el destino –hablo metafóricamente: no creo en el destino, sino en Dios– en torno a las relaciones de judíos y cristianos. Cualquiera que sea el horror que nos inspire debemos enfocarlo históricamente como inevitable. No había otra posibilidad de cortar el nudo trágico que había venido apretándose durante cuatro siglos. Era imposible la prolongación indefinida de aquella pugna feroz. Inglaterra y Francia no habían hallado otra solución a una fricción incomparablemente menos violenta; y durante el señorío de los Anjou, los napolitanos habían puesto un final no más suave al mismo enfrentamiento. De no haberse decretado la expulsión se habría llegado a la matanza. La marea de la saña popular había alcanzado una fuerza incontenible. Los judíos podían comprar la tolerancia de los reyes, pero no podían apaciguar la furia del pueblo contra ellos. ¿No podían? Habrían podido, sí, pero dejando de ser ellos y los conversos como eran, y eso era... imposible. Los reyes resistieron el odio del pueblo y –digámoslo de nuevo– de algunos conversos vehementemente hostiles a sus hermanos de raza, mientras creyeron que la expulsión podía perjudicar los intereses de sus reinos. Cedieron cuando en su conciencia no hallaron un pretexto para enfrentar las oleadas de la saña popular.

Dije antes que las necesidades imperiosas de la reconquista habían determinado la exaltación de los judíos hispanos a la posición preeminente que ocuparon durante siglos. La reconquista los salvó también muchas veces. El temor de los reyes a que emigrasen a tierras de moros aquellos de sus súbditos que acumulaban rápidamente grandes riquezas, de las que podían ellos disponer, a su albedrío, cuando les viniera en gana, los movió con frecuencia a ceder a los deseos de los judíos. Recordemos que Fernando III expuso al Papa claramente su temor a que los hebreos volvieran a tierras islámicas, al solicitar de él la necesaria autorización para no imponerles los signos exteriores que se negaban a llevar. Fernando III cedió en verdad a un auténtico chantaje; los judíos de Castilla acababan de huir de las crueles persecuciones de los almohades y no habrían vuelto a meterse en la boca del lobo. Pero sus apremios financieros sugirieron al rey

el temor de perder las posibilidades de explotación fiscal de las aljamas y ese temor le inclinó a contemporizar.

Se engañó también, y se engañaron como él sus sucesores todos, al juzgar que la acumulación de riquezas por sus súbditos hebreos facilitaba sus empresas reconquistadoras o les ayudaba a salir del pantano de la guerra civil en que muchas veces se hallaron hundidos. Se engañaron porque esa acumulación de riquezas se hacía a costa de la riqueza nacional. Queda dicho y probado que los judíos no creaban riqueza, la secaban. No aventuraban sus caudales sino en préstamos fiscales o usurarios o en el comercio al menudeo. No crearon ninguna industria, no financiaron la formación de una marina nacional, ni siquiera se arriesgaron de ordinario en el comercio marítimo, siempre expuesto a imprevisibles pérdidas. Hacían sus fortunas como usureros, como revendedores o como publicanos. Y los reyes al favorecerlos, por temor a que se trasladaran a tierras de moros, en verdad ayudaban a esquilmar el potencial de riqueza de sus reinos, haciendo difícil su indispensable industrialización y el alto vuelo de sus empresas mercantiles. Y lo que no era menos grave, al contribuir a monopolizar en manos de judíos el negocio del dinero, le estigmatizaron como pecado nefando, indigno de cristianos, y apartaron a sus súbditos de las prácticas bancarias, creando en ellos un complejo difícil de vencer; la mejor prueba de tal realidad estriba en que fuera de España, en Nantes, por ejemplo, donde no podían ser avergonzados por consagrarse a torpes negocios judaicos, los castellanos, según Mathorez, se dedicaron al cambio y a la banca después de expulsados los judíos de Bretaña. Y los reyes, al presentar las turbias empresas usurarias y fiscales como caminos seguros de fácil y rápido enriquecimiento, ofrecieron a los peninsulares menos escrupulosos y de mayor audacia modelos poco dignos de ser seguidos y los apartaron de las mejores rutas para el desarrollo de la vida económica nacional. Entre esas desviaciones figuró la plaga que para esta supuso la devoción de los españoles por los llamados "censos al quitar" de que luego hablaré.

Creo por todo ello —y no he de callar mi opinión aun a riesgo de escandalizar a muchos y de incurrir en la excomunión mayor de otros— que la expulsión de los judíos hispanos fué tardía. Realizada un siglo y medio antes de 1492, habría cambiado la psiquis de los españoles y la faz económica de España. El giro decisivo de la historia de Inglaterra coincidió con la expulsión de los hebreos: forzó a los ingleses a reemplazarlos en sus empresas económicas y, al liberarse de su terrible ventosa, favoreció el libre y creciente despliegue de su riqueza industrial y mercantil. Y no lo digo yo, lo afirma Trevelyan. De haber sido expulsados de la Península cuando

lo fueron al sur y al norte del Canal de la Mancha, habrían, además, vuelto a España cuando lo hubieran deseado, porque no se habrían suscitado contra ellos los tremendos rencores de los últimos tiempos de su vida entre nosotros.

Sí; la inevitable expulsión de los judíos fué tardía, pero en verdad no pudo realizarse antes. Porque sólo entonces, unidas Aragón y Castilla, desapareció el peligro de que los expulsados de uno de los dos reinos huyeran al otro y acrecentaran su población y su potencial tributario. Porque sólo entonces, con la terminación de la reconquista, dejaron los reyes de temer que su ida a tierra de moros fortificara la fuerza económica y por ende la resistencia de sus enemigos. Y porque sólo entonces llegó al trono una reina que educada entre el pueblo, en medio de los labriegos de la tierra de Arévalo, y por el pueblo ayudada con fervor para asegurar su realeza vacilante, no sólo participaba de la exaltada e ingenua sensibilidad religiosa de las masas y de los sentimientos populares, sino que se sentía obligada a defenderlos. Nunca los hubiera expulsado *motu proprio* don Fernando el Católico, nieto de judíos por su madre doña Juana Enríquez, como Castro ha recordado, y heredero de la política tradicional de la doble serie de monarcas de Aragón y de Castilla, a la par favorecedores y explotadores de los hebreos. Como sus antecesores, utilizó a los judíos en calidad de agentes fiscales y de agentes diplomáticos oficiosos, obtuvo de ellos cuantiosas sumas para la guerra de Granada y los protegió contra los desafueros de sus súbditos cristianos. En 1481 se dirigió con acritud al prior de la Seo de Zaragoza por su violento proceder contra quienes calificó de "coffres nuestros e de nuestro patrimonio": contra los judíos. Fué Isabel, que encarnaba y servía el sentir de las masas, la que primero decidió el establecimiento de la Inquisición contra los falsos conversos y luego movió al rey a aceptar la idea de la expulsión de los judíos. Éstos lo sabían muy bien y sobre ella descargaron sus odios los cronistas y los escritores hebreos, tanto los que permanecieron firmes en su fe como los que apostataron. Abraham ben Salomón escribe, por ejemplo: "Se encendió la ira de Dios contra su pueblo y lo expulsó de las ciudades de Castilla por medio del rey don Hernando y el consejo de su maldita mujer, la perversa Isabel."

La expulsión fué bárbara y cruel y, por lo tardía, inoperante. Coincidió con la más insospechada coyuntura histórica que jamás se ha presentado a un pueblo; y ese sincronismo lastró terriblemente el despliegue del potencial psíquico y económico de España en el instante decisivo de su historia.

7. *Aportación hebraica al pensamiento y a las letras españolas*

Junto a los usureros, los agiotistas, los publicanos y los privados de reyes y magnates que atrajeron el rayo de la cólera popular sobre la comunidad hebraica española, contó ésta, naturalmente, con pensadores, poetas, escritores, eruditos, hombres de ciencia... No me merecen crédito los cálculos muy discutibles y siempre contradictorios, con los que se ha intentado fijar las cifras de la población hispano-judía. Creo que fué más reducida de lo que se pretende. Pero cualquiera que fuera su número, siempre habría sido grande la proporción de los judíos doctos en el conjunto de nuestra grey mosaica, a juzgar por las noticias que poseemos sobre sus hombres de letras o de ciencia. Esa desproporción atestigua la potencia mental del pueblo hispano-hebreo y su gusto por dedicarse a las tareas del espíritu.

Algunos de esos intelectuales hebreos, Ibn Gabirol y Yehudá ha-Leví entre ellos, chocaron con la enrarecida atmósfera materialista de las aljamas y la estigmatizaron. Otros provocaron una reacción ascética contra el epicureísmo de las oligarquías hebraicas; así hicieron los propulsores del movimiento llamado de la Cábala, que llegó a dejarse influir por las ideas cristianas de los *fraticelli* y de los *espirituales*; y más tarde, los Nahmanidas. Pero no pocos de esos judíos, hombres de letras o de ciencias, fueron a la vez hombres de negocios, agentes fiscales o sutiles cortesanos; sirvan de ejemplo, entre los muchos que cabría alegar, los casos de los dos Todros Abulafía de Toledo: el tío, comentarista bíblico, poeta excelente y gran privado del rey Alfonso X; y el sobrino, gran poeta y escritor notable, funcionario de la administración fiscal del reino y como tal encarcelado cuando el Rey Sabio se irritó por la conducta de su almojarife don Zag de la Maleha.

Los intelectuales hebreos peninsulares no estuvieron por tanto libres de responsabilidad en los males que las ásperas, y a la postre trágicas, relaciones entre judíos y españoles procuraron a España. Con todo, fueron los pensadores, los poetas, los escritores, los eruditos y los hombres de ciencia hispano-hebreos los únicos que acumularon créditos históricos contra la cristiandad peninsular. No cabe discutir la existencia de esa deuda —perdóneseme que al hablar de los judíos de nuestro medioevo, aunque me refiera aquí a sus minorías intelectuales, emplee palabras alusivas a

sus habituales negocios dinerarios— pero no es justo abultarla a capricho. Debemos a los hebreos doctos no mucho más que lo que ellos nos deben a nosotros.

Las creaciones filosóficas o científicas de los hebreos de Al-Ándalus, enraizadas en la cultura hispano-árabe y sus creaciones literarias de estirpe bíblica o de raíz arábiga apenas influyeron en la vida espiritual de los cristianos españoles. Ni siquiera, a lo que me parece, como señalo en otra parte, provocaron reacciones poéticas entre éstos las jarchias romances con que solían terminar sus *muwaxxahas*. Ni la lírica gallega ni la castellana les deberían nada. Sólo la erudición moderna tendría con ellos una inapreciable deuda de gratitud, puesto que nos han revelado la existencia de una poesía romance y latino-vulgar, sospechada pero sólo ahora comprobable.

Su primer gran servicio a la cultura cristiana fué su colaboración frecuente y valiosa a la traducción de numerosas obras filosóficas y científicas de los musulmanes de Oriente y de España, durante el siglo XII, en la mal llamada Escuela de Traductores de Toledo. Esas versiones en que trabajaron juntos judíos y cristianos, difundieron por Europa el saber arábigo de entonces y cambiaron la faz de la cultura europea medieval. Fué menor su eficacia entre los peninsulares, todavía empeñados en la descomunal empresa de librarse de la garra almohade y de recuperar el solar patrio.

Más fecunda fué para la vida espiritual de España su intervención en las traducciones ordenadas por el Rey Sabio y en la redacción de *Los libros del Saber de Astronomía*, a los que ha quedado perdurablemente unido el nombre de ese soberano de Castilla. Estaba ésta ya madura para la gran empresa de la renovación de su cultura, después de vencido el Islam en las Navas de Tolosa y después de terminadas las grandes conquistas de Fernando III y de Jaime I. Nadie puede regatear el mérito de la colaboración judaica a las aventuras culturales alfonsíes, pero a nadie es lícito hipertrofiar su importancia. Castro ha atribuído al desdén o a la enemiga de los hebreos por la lengua religiosa de la cristiandad y a la sumisión de Alfonso X a la influencia de los sabios judíos, la misma hazaña espiritual del Rey Sabio y la adopción del romance como lengua de cultura.

No soy el primero en creer que Castro ha exaltado sin razón la intervención histórica de los hebreos en la renovación espiritual de Castilla. Contra su tesis acerca de la iniciativa judaica del uso por Alfonso X de la lengua romance para su labor científica, jurídica e histórica, se ha alzado también el gran hebraísta Millás Vallicrosa. Según éste, los judíos peninsulares no sólo dominaban el habla romance del pueblo; conocían y

usaban asimismo la lengua de la Iglesia y de los doctos. "Tenemos pruebas irrefutables —escribe— de que autores judaicos como R. Abraham ibn Ezra de Tudela (1092-1167) redactaron varias de sus obras en latín, porque iban destinadas al público cristiano. La colaboración que distintos judíos... prestaron a diversos estudiosos que vinieron a España para traducir el saber oriental a la lengua latina, lo confirma. Ayudaba a ello la tendencia innata del judío al poliglotismo y su extrema movilidad"; y naturalmente —prosigue— la condición, de muchos hebreos, de funcionarios públicos.

Los judíos doctos habían usado el árabe como lengua de cultura hasta su emigración a tierras cristianas en el curso del siglo XII; y aunque hablaban también el romance como todos los hispano-musulmanes, era su habla un peculiar dialecto arcaizante, muy disímil del castellano —lo ha demostrado Menéndez Pidal—; y nunca hasta allí le habían usado para redactar obras literarias o científicas. El mismo Castro señala la torpeza con que manejaban el castellano los colaboradores hebreos del Rey Sabio y cómo el vocabulario técnico de los mismos no entró a formar parte de la lengua de Castilla.

Antes de que Alfonso X iniciara sus empresas culturales se había generalizado el uso del castellano para la redacción de crónicas, leyes y diplomas. En romance se habían escrito: hacia 1219 los *Anales Toledanos primeros*, y entre 1244 y 1256, la *Crónica de la población de Ávila*. Durante el reinado de Fernando III (1217-1252) se redactaron en castellano una larga serie de fueros municipales muy extensos y se tradujo al romance el *Fuero Juzgo*. Muy poco después de la conquista de Sevilla (1248) se escribió el *Libro de los fueros de Castilla* en tierras de Burgos. De hacia esa época datan las *Devisas que han los señores en sus vasallos*, recogidas en el *Fuero Viejo*. Y antes de 1255 estaba terminado el Fuero Real — Galo Sánchez ha fechado todos estos cuerpos legales. En castellano venían escribiéndose también las ordenanzas de los reyes en respuesta a las peticiones de las cortes y los diplomas reales y particulares. Con anterioridad a la imaginada seducción del Rey Sabio por los judíos para que se redactaran en romance las obras literarias y científicas que salieron de su corte, por odio a la lengua religiosa de la cristiandad hispana, había ya triunfado de ella el habla de los exaltados cristianos de Castilla y habían llegado éstos a olvidar el latín.

Las escrituras castellano-leonesas de la segunda mitad del siglo XIII brindan no pocas peticiones de leoneses y castellanos para que les tradujeran al romance los textos latinos que declaraban no entender. En esa

ignorancia general del latín por el pueblo, conjugada con la importancia cuantitativa y la fuerza militar y política de las masas, está la clave de la labor vulgarizadora del Rey Sabio. Conocía éste bien la rudeza y la fuerza a la par de sus súbditos. No escapaban a tal rudeza, ni la mayoría de los clérigos, obligados a vivir la misma asendereada vida que hidalgos, caballeros villanos, burgueses y labriegos y a participar de sus destinos. Siguiendo iniciativas de su padre, que el Rey Santo no pudo realizar por su integral consagración a la guerra contra el moro —Fernando III hizo ya traducir del árabe al castellano algunos tratados didácticos: *Flores de filosofía* y el *Libro de los doce sabios*—, Alfonso X quiso afinar el espíritu y fertilizar la inteligencia de los castellanos. Y por ello procuró poner al alcance de su pueblo el saber todo de las dos civilizaciones cristiana e islámica entre las que había transcurrido, desde hacía más de quinientos años, la turbada existencia de sus súbditos.

Porque la Castilla condal no había sido una sociedad dominada por una casta de señores —la historia de cualquier pueblo no puede estudiarse prescindiendo de sus marcos institucionales— la épica castellana fué una épica popular. Porque en los reinos de León y Castilla el pueblo pesó mucho más que en ningún otro reino de Occidente, se anticipó en ellos el triunfo del romance como lengua de cultura.

Es clara la intención del Rey Sabio de ilustrar a su pueblo venciendo su rudeza. Al encabezar su versión al romance del original arábigo de la obra *De judiciis astrologiae*, su traductor Yehudá ha-Cohen elogia al rey don Alfonso "que siempre desque fué en este mundo amó e allegó assi las sciencias e los sabidores en ellas, e alumbró e cumplió la gran mengua que era en los ladinos". Y el mismo rey escribió luego en el prólogo al *Libro de las armellas*: "Mandamos a nuestro sabio Rabí Çag el de Toledo que lo fiziesse cumplido et bien llano de entender, en guisa que pueda obrar con el qual ome quier cate en este libro." Castro agravia a Alfonso X al decir de él que deseaba una ciencia que no calentase la cabeza. Deseaba remediar la gran mengua de cultura que padecían los romanizados castellanos — por las gentes de habla árabe llamados ladinos o latinos; deseaba hacer asequible a cualquier hombre el saber astronómico y todos los saberes. Por ello a los dos años de subir al trono fundó en Sevilla estudios generales de latín y de arábigo y por ello emprendió su gran hazaña cultural vulgarizadora.

Frente a las diatribas que Castro lanza contra el Rey Sabio se alzan las palabras de la *Crónica abreviada* de don Juan Manuel que Gonzalo Menéndez Pidal ha reproducido. "Avia —dice de don Alfonso su sobrino—

muy grant espacio para estudiar en las materias de que quería componer algunos libros, ca morava en algunos lugares un año e dos e más, e avn segunt dicen los que vivian a la su merced, que fablavan con él los que querían, e cuando él quería, e ansí avia espacio de estudiar en lo quél quería fazer para sí mismo, e avn para veer e determinar las cosas de los saberes quél mandava ordenar a los maestros e a los sabios que traya para esto en su corte."

Castro es tan injusto con el Rey Sabio como generoso con los judíos castellanos de su época. Los supone convencidos de que dominaban intelectualmente a Castilla, adivinando su porvenir imperial, queriendo dotar a ese imperio de una lengua nacional y hasta anticipándose en siglos al espíritu de los tiempos. Porque los hebreos autores de las *Tablas Alfonsíes* propusieron iniciar una nueva era a partir de un suceso de su tiempo, el comienzo del reinado de Alfonso X, Castro se aventura a lanzar uno de sus más atrevidos fuegos de artificio. "El escritor —dice del judío que tal hizo— olvida los halos divinos, deja a un lado la *scala coeli* y pone en juego su experiencia cognoscitiva mediante la noción del tiempo. La conciencia (vivencia) del tiempo fué el báculo que sostuvo al hombre moderno al iniciar su penosa marcha como ser autónomo." "Ese estilo personal y extraceleste —añade—, anuncia el humanismo del llamado Renacimiento." Los hebreos Ishaq ben Cid y Yehudá ben Mosé se limitaron a adular sin rubor a su mecenas: "Et vemos que en este nuestro tiempo acaescio notable acaescimiento et honrado et de tanta estima como todos los antepasados; et este es el reynado del señor rey don Alfonso que sobrepujo en saber, seso et entendimiento, ley, piedat et nobleza a todos los reyes sabios. Et por esto tuvimos por bien de poner por comienço de era, ell año en que començo a reynar este noble rey... porque dure et quede la nombradia de este rey para siempre." Sólo el ingenio hebraico, pronto a la melosa captación adulatoria de los príncipes de quienes los privados podían alcanzar poder y fortuna —he aludido antes a las habituales adulaciones de los hebreos y el mismo Castro habla del "lisonjero servilismo del judío"— pudo discurrir tan extremada propuesta, de la que, por medianamente inteligentes que fueran, no dejarían de reírse sus autores en la intimidad de su conciencia. No porque tuvieran la seguridad de estar dominando intelectualmente a Castilla, sino porque trataban de asegurarse el favor de un rey, orgulloso de su saber y de humor mudable, le adularon de modo indecente. En esa indecencia no es posible ver ningún anticipo de la modernidad renaciente.

Alfonso el Sabio tuvo, sí, a su lado algunos colaboradores judíos para

la traducción de algunos textos arábigos y para la redacción de sus libros de astronomía, pero tal colaboración no autoriza a suponerle dejándose arrastrar por ellos a realizar sus magnas empresas de cultura. No debe olvidarse que Alfonso X no sintió grandes simpatías por la judería de su reino. Desde muy temprano adoptó contra ella duras disposiciones económicas, se enfrentó legalmente con sus prácticas usurarias y a la postre acabó persiguiéndola con mano nada suave y hasta condenando a muerte a alguna de sus personalidades más señeras. ¿Cómo avenir esa firme postura del rey de Castilla con la entrega de su voluntad a las directrices culturales hebraicas? ¿Cómo avenirla con su supuesta decisión de redactar en romance castellano sus grandes obras científicas, jurídicas e históricas, por complacer la supuesta saña de los judíos a la lengua religiosa de los cristianos, sus vecinos?

Castro no ha tenido en cuenta la psicología personal de Alfonso X. Algo había en él de gusto íntimo y vivaz por la lengua romance. Hoy sabemos de su esfuerzo, fallido, por castellanizar la toponimia arábiga de Andalucía. ¿Podemos suponer también resultado de la sumisión del rey a los consejos de los judíos ese capricho geográfico? ¿Qué podía importar a los hebreos esa castellanización, ni qué podían ganar en ella?

Las mismas preguntas contrarían la hipótesis de que Alfonso el Sabio hubiese emprendido su gran aventura cultural por iniciativa de los hebreos. ¿Qué podía importarles la redacción del gran código —enciclopedia— y de las grandes historias alfonsíes? ¿Qué podían ganar de tales empresas para cuya ejecución no eran ellos necesarios?

Fué demasiado vasta y proteica la aventura intelectual de don Alfonso para que pueda centrarse en una iniciativa hebraica. No es lícito prescindir de la curiosidad intelectual del mismo soberano: hizo traducir el Corán y la Escala de Mahoma.

Gonzalo Menéndez Pidal, al estudiar *Cómo trabajaban las escuelas alfonsíes*, ha señalado que durante el período inicial de las empresas culturales del Rey Sabio (1250-1260), se siguieron al principio los métodos usados en la Escuela de Toledo: un judío traducía verbalmente del árabe al romance y un cristiano iba trasladando su versión al latín. La única novedad consistió en que un amanuense fuese transcribiendo la traducción romance del traductor judío. Lo arcaizante del dialecto hispano-hebreo exigió sin embargo la perduración del sistema de equipos: el judío traductor tenía ahora a su lado un cristiano que ponía su versión en castellano. Si el libro *De judiciis astrologiae* fué trasladado al latín por obra de la colaboración de Yehudá ben Mosé ha-Cohen y de Álvaro, criado del rey,

el *Libro de la ochava esfera* fué vertido al castellano por el alfaquí Yehudá ha-Cohen y el clérigo Guillén Arremon. Gonzalo Menéndez Pidal ofrece la lista de los traductores que trabajaron para el Rey Sabio, y en ella figuran más cristianos que judíos. Y al estudiar las miniaturas de los códices alfonsíes señala la condición de tonsurados de muchos de los colaboradores de don Alfonso.

Ni el impulso para la renovación espiritual de Castilla se debió a los judíos, ni fué hebraica la empresa misma de Alfonso X. En el haber cultural de los hebreos peninsulares no puede inscribirse ese enorme servicio a la espiritualidad hispana y a la lengua nacional. Los judíos fueron una pequeña minoría en el grupo de sabios y eruditos italianos, catalanes, gallegos, castellanos —conocemos muchos de sus nombres— que rodearon al Rey Sabio. Las doctrinas filosóficas y jurídicas de Las Partidas, los textos clásicos y los textos latinos medievales traducidos en la *Grande e general historia* y en la Crónica General, las leyendas épicas recogidas en ésta, las fuentes del Setenario y de las Cantigas... no pudieron ser conocidas en Castilla por obra de los hebreos castellanos; y esas fueron las producciones esenciales del grupo de estudiosos que trabajó en torno a Alfonso X y las que mayor influencia ejercieron en el espíritu nacional y en la lengua castellana, porque incidían en el campo de acción de la voluntad, donde vertían los castellanos su ímpetu vital.

Durante los siglos XIII al XV la mente y la sensibilidad de los judíos peninsulares no pudieron mantenerse a la altura lograda hasta allí. Millás y Vallicrosa había registrado la decadencia de la poesía sagrada hebraico-española después del siglo XII. Y en las centurias por Castro señaladas las comunidades hebraicas de España no alumbraron en verdad figuras comparables a Ibn Gabirol, Ibn Paquda, Yehudá ha-Leví, Abraham ibn Ezra, Maimónides... La explicación es sencilla, a lo que creo. El pensamiento y la ciencia judíos habían sido proyección de la ciencia y del pensamiento hispano-árabes. En los reinos cristianos los hebreos no hallaron una vida espiritual intensa que poder captar y proyectar, y su luz, siempre refleja, palideció pronto.

Su etapa de mayor riqueza y poder coincidió, por tanto, con la declinación de sus contribuciones a la vida científica, filosófica y literaria de España y de Europa. Si se exceptúa la tardía labor cartográfica de los judíos mallorquines, desde su colaboración a las tareas culturales alfonsíes, ninguna aportación de gran relieve puede atribuirse a los hebreos españoles. "En el terreno de las ciencias experimentales —escribe Millás— los judíos de este período vienen a ser los epigonos de una larga tradición,

ahora ya decadente: el centro de gravedad ya no estaba en España"; y sólo salva del naufragio el nombre del astrónomo salmantino Abraham Zacut. Los hebreos peninsulares vivieron de su pasado espiritual. "Parece —escribe Millás— que ya en algunos sectores del judaísmo español no era muy asequible el lenguaje filosófico hebraico y se trasladaron al romance castellano las obras cumbres de Maimónides y de Yehudá ha-Leví." No es prudente por ello exaltar los servicios prestados por los judíos a sus mecenas cristianos. La versión de la Biblia por Mosé Arragel de Guadalajara, para el Maestre de Calatrava don Luis de Guzmán, y la del tratado de Maimónides *Guía de los descarriados* por el converso Pedro de Toledo, para don Lorenzo Suárez de Figueroa, hijo del Maestre de Santiago, son tareas sin relieve que no pueden parangonarse con las auténticas aventuras creacionales de los cristianos de entonces. Y la presencia del astrónomo "Zacuto" en la corte literaria del último Maestre de Alcántara don Juan de Zúñiga, junto al bachiller Fray Gutierre del Trijo, jurista, al maestro Fray Domingo, teólogo, al doctor de la Parra, médico luego de los Reyes Católicos, y junto a Antonio de Nebrija y al gran músico Solórzano, no puede ser desorbitada de sus modestos límites.

Castellanizados al cabo, más importante fué la contribución de judíos y conversos a las letras castellanas. Pero tampoco en ellas cabe atribuirles la iniciación de grandes novedades en la sensibilidad y en el pensamiento españoles. Castro cree lo contrario y vincula con la simbiosis cristiano-judía el lirismo poético con resonancias árabes (Sem Tob, Juan de Mena...), gérmenes de novela (La Celestina), el pensamiento filosófico refugiado en el extranjero (Luis Vives, Francisco Sánchez, Benito Espinosa) y la ascética sombría y la visión negativa del mundo (Lazarillo, Mateo Alemán, Quevedo).

Para sostener sus teorías Castro acepta el hebraísmo racial de cuantos poetas o prosistas han sido sospechados de judíos, sin detenerse a comprobar los fundamentos y la exactitud de la sospecha; convierte sin razón en "marranos" o conversos a una serie de escritores castellanos de los siglos XV y XVI y sin razón atribuye también a cristianos nuevos, de origen hebraico, algunas obras literarias de la Castilla de esas dos centurias.

Me inclino a dudar de la estirpe judaica de todos los que en el mundo literario, eclesiástico o político fueron acusados de judíos en sus días, si un testimonio seguro no acredita su hebraísmo. La rivalidad, la envidia, la enemiga, la saña han sido, son y serán siempre madres fecundas de calumnias. Los hombres de hoy conocemos bien la turbia inclinación de las gentes, asaetadeas por el despecho, el antagonismo, la hostilidad, el odio,

el miedo y otros muchos innobles sentimientos, a lanzar acusaciones infundadas e infamantes. Sin razón somos hoy alegremente calificados de comunistas o de fascistas, de masones o de clericales, de anarquistas o de militaristas... según el clima político hostil que triunfa dentro de cada nación, en el mundo desconcertado y bárbaro de ahora. Temo que en la España de los siglos XV y XVI las más bajas pasiones movieran a los hombres a acusar de judíos a muchos que no lo eran en verdad. La enemistad, la cólera o la emulación pudieron decidir a colgar tan peligroso sambenito a quienes no tenían ni pizca de sangre hebrea. ¿Qué crédito merece la airada inculpación de judaísmo por el nuncio Castiglione a los Valdés, que acababan de atacar sañudamente al Papa? ¿Dijo verdad el oscuro frailecico que apuntó el hebraísmo del gran Francisco de Vitoria? ¿Podemos creer las alusiones de Lope a la estirpe judía de Góngora y las veladas que algunos émulos del Fénix de los Ingenios dirigieron a la suya?

Castro no ha vacilado en aceptar el hebraísmo de Juan de Mena. Es sin embargo muy improbable que fuese de estirpe judía. Le supuso converso Rosa Lida apoyándose en una copla injuriosa de interpretación problemática que le dirigió un contemporáneo. No es seguro que haya en ella una acusación de hebraísmo, y siempre podría ser falsa y fruto de la saña. La de Lope contra Góngora le llevó a tacharle de judío en algunos versos conocidos que nadie ha tomado como prueba de la estirpe hebraica del autor de las "Soledades". Sabemos en cambio que el abuelo de Juan de Mena era Ruy Fernández de Peñaloza, señor de Almenara, al que no es lícito suponer de linaje hebreo, y que el padre fué "de estado mediano", con quien no se explica que hubiera casado su hija el noble cordobés si hubiese sido además judío y no de "buena nación", según consta que era. Como Bataillon me hizo notar en Lima en 1951, y como ha señalado luego Cantera, al estudiar a los Santa María, Rosa Lida y Castro han olvidado además que quien llama judío a don Alonso de Cartagena en el *Diálogo de la Vida Beata* es Juan de Mena. Es a él a quien el antiguo rabino burgalés apostrofó con estas palabras: "No pienses correrme por llamarlos ebreos mis padres." ¿Es verosímil que el prelado "marrano" se dirigiera así a un hombre de su misma estirpe israelita? ¿Y lo es que un contemporáneo, Juan de Lucena, el autor del diálogo entre el poeta y el obispo, ignorase la ascendencia judía del primero? ¿Es lógico que un judío hubiera intentado "correr" a otro aludiendo a su ascendencia común?

El autor de *Las Trescientas* fué además psíquicamente arquetipo del hombre occidental de su época y del castellano de su tiempo; puede ser incluído entre los escritores en quienes se adivina la proximidad del Rena-

cimiento y sintió con más vivacidad que la mayoría de sus contemporáneos los problemas históricos de Castilla y de España, la reconquista entre ellos.

Le bastan a Castro para hacer hebreo a Mosén Diego de Valera: su condición de hijo de un médico, sus alusiones a la humildad de su cuna, sus insistentes invocaciones a la Trinidad, "piedra de toque entre judíos y conversos", y el supuesto placer con que al traducir a San Gregorio habla de la miseria de la condición humana.

No todos los médicos de los reyes eran judíos. En 1293 era médico de Sancho IV el Maestre Nicolás; Alfonso Paredes fué médico de Fernando IV todavía infante; el de la reina María, madre de Pedro I, fué obispo de Osma antes de 1391; en 1450 el concejo de Burgos designó a modo de inspector de medicina al maestre Martín. Y el padre de Valera fué procurador a cortes a principios del siglo xv, lo que no llegaron a ser los conversos, salvada la excepción de los Santa María burgaleses, que lo fueron en mérito a la influencia cortesana de los prelados don Pablo y don Alonso y a la del mismo regidor y cronista Álvar García, hermano y tío de los dos obispos. Si las invocaciones a la Trinidad bastaran a calificar de hebreo a un escritor castellano, sería preciso tener por conversos a Berceo, al canciller Ayala y a otros muchos a quienes Castro no ha sospechado de tales. Y si las referencias ascéticas a la caducidad del vivir terreno fueran bastantes para afirmar el origen hebraico de un historiador de Castilla, habría que considerar como judío al mismo Pero López de Ayala que, al comentar poéticamente el *Libro de Job*, refleja las mismas ideas que Mosén Diego Valera sobre la caducidad de la condición humana e insiste y vuelve a insistir una y otra vez sobre el tema, con palabras mucho más sombrías que las del autor del *Memorial de diversas hazañas*.

Valera fué doncel de Juan II —ninguno de los Santa María o Cartagena lo fué—, peleó como un bravo en el sitio de Huelma, luchó heroicamente en Bohemia contra los husitas y venció en Francia en varios espectaculares torneos. Rara serie de hechos y servicios cortesanos y militares en un converso castellano. Por palabras de unos de ellos, de Hernando del Pulgar, sabemos que los cristianos nuevos de la época solían ser mercaderes o escribanos, y es difícil alegar ejemplos de que se dieran de modo vocacional al ejercicio de las armas. El historiador judeo-español Salomón ben Verga por dos veces señala en "La vara de Judá" —traducción Cantera— la pusilanimidad de sus connacionales, incapaces de enfrentar la muerte —ni siquiera la de sus enemigos— por virtud de la maldición divina contenida en el Levítico XXVI, v. 36: "Infundiré pavor en su corazón y les pondrá en fuga el ruido de una hoja batida por el viento."

Los conversos españoles tenían orgullo de su nobleza; pueden citarse las frases que sobre tal soberbia nobiliaria ponía Juan de Lucena en boca de don Alonso de Cartagena. No es por ello lógico suponer grito subconsciente de su hebraísmo la alusión de Diego de Valera a su baja condición. Elevado a una posición social de indudable relieve desde un muy humilde nacimiento en modesta familia conquense, de Valera debió tener el buen gusto y el talento de recordar a menudo su pobre cuna, para no ser afrentado por ella, como lo fueron, en las *Coplas del Provincial*, por ejemplo, tantos que habían salido de la nada. Mal podía sentirse abrumado por un complejo de inferioridad racial y aludir por ello a la humildad de su origen quien como de Valera defendió que "los convertidos a nuestra Santa Fe que, según su ley o seta, eran nobles", retenían al convertirse su antigua nobleza o hidalguía.

Tampoco demuestran su estirpe hebraica sus palabras sobre la miseria y fugacidad de la vida humana y sobre la decadencia que acarreaban las humanas pasiones. Eran tópicos de la filosofía moral cristiana de la época que se repiten al norte y al sur del Pirineo. Los recogieron con emoción el Marqués de Santillana y Jorge Manrique en la Castilla del siglo xv y hasta se filtraron en dos tan regocijados escritores como François Villon y el Arcipreste de Talavera.

Arguyen también con fuerza en contra de su supuesto origen hebraico las palabras con que alude a los conversos y a los judíos en su *Espejo de verdadera nobleza*, pues rara vez un "marrano" se aventuraba a emplear su lenguaje.

Es además dudoso que un converso, como tal con el tejado de vidrio, se atreviese a escribir parodias irreverentes como las que Mosén Diego de Valera tituló: "Letanía de Amor" y "Siete salmos de penitencia dirigidos al amor". Un cristiano viejo, como Jorge Manrique, podía en el siglo xv aventurarse a redactar tal clase de parodias y hasta pudo llegar, como don Álvaro de Luna, a componer versos irreverentes – recordemos estos del Maestre: "Si Dios nuestro Salvador / Ovier de tomar amiga / Fuera mi competidor." Es lícito dudar de que un "marrano" emplease su pluma en tales juegos literarios.

Y parece contradecir a las claras la supuesta ascendencia hebrea de Valera la noticia, sacada a luz por Lucas de la Torre, de que un descendiente del supuesto converso vistió el hábito de Alcántara, pues para conseguirle hubo de probar limpieza de sangre, la que no poseían los descendientes de judíos. Según ha demostrado Cantera, en 1604 Felipe III, accediendo a los ruegos de los Osorios, que descendían por línea de mujer

de don Pablo de Santa María, dispuso que en tal caso: "Origenes ab Haebrei macula nullatenus notari debeant."

Si tuvo algún abuelo hebreo, como un testimonio inquisitorial poco ha descubierto permite suponer, esas gotas de sangre israelí —también las tenía el Rey Católico— no obligan a catalogar a Valera entre los judíos castellanos y no pesaron en su psique ni en su temperamento.

Mientras no surjan pruebas concluyentes no será lícito juzgar, con Castro, obras de conversos las poesías satíricas de la Castilla del cuatrocientos. Según ha sido repetidamente observado por los estudiosos, casan mal con la supuesta raza hebraica de los autores de las *Coplas del Provincial* los hirientes apóstrofes con que se calificó en ellas de conversos a diversos castellanos distinguidos: Juan de Zúñiga, don Duelo, Hernando de Tovar, Pedro Méndez, el Doctor Castro... Es dudoso que un "marrano" hubiera dicho de Hernán Dalvares: "Que fué rabino en su ley / y creyó en Dios verdadero." Y más aun que un coplero de origen hebreo hubiese escrito:

A ti Diego Arias, puto,
que eres y fuiste judío,
contigo no me disputo
que tienes gran poderío.

Ni siquiera pudo escribir estas palabras el converso Rodrigo de Cota, gran enemigo de Arias Dávila, porque consta que sí se atrevió a disputar con él. Y el sastre de Córdoba, Antón de Montoro, también "marrano", no pudo hallarse tan bien informado de las costumbres de la nobleza no andaluza como acredita estarlo el autor de las *Coplas del Provincial.*

Está de moda hoy hacer hebreos a muchos personajes que desempeñaron papeles de primera categoría en la historia española, a poco que su vida transcurriera fuera de lo común — se ha llegado a hacer judío a Colón por puro capricho. Castro ha exagerado esa tendencia. Llega a hacer converso al autor del Lazarillo. Le basta para sospecharlo el anonimato con que procuró ocultarse. Bataillon lo ha explicado por otro camino. Los divertidos personajes del bulero y del fraile mercedario, del clérigo y del canónigo habrían movido, además, a cualquier castellano prudente a silenciar su nombre en días difíciles, en que era fácil topar con la Iglesia, como escribió después Cervantes. De no haber tomado tal precaución, es dudoso que el autor del Lazarillo no hubiera tenido harto que sufrir de sus osadas burlas. No debe olvidarse que la obra fué prohibida por la Inquisición y que fué ordenada su mutilación por Felipe II. Estaban ya lejos los días en que no hallaba cortapisas el anticlericalismo de escritores y poetas. El doctor Laguna dejó también inédito y anónimo su *Viaje a Turquía.*

Y no cabe alegar a favor del hebraísmo del autor del Lazarillo la sátira social que desborda de sus páginas, porque, naturalmente, la sátira social no fué patrimonio exclusivo de los judíos; ni en España ni fuera de España. Aparece briosa en el *Rimado de Palacio* y en el *Libro de miseria del homne*, se ejercitó con fruición por el Arcipreste de Talavera, y asoma también en el *Especulum humanae vitae* de Rodrigo Sánchez de Arévalo y en las páginas de Jaume Roig.

Ni siquiera puede ser signo de hebraísmo la sátira anticlerical que brinca juguetona en algunos pasajes del Lazarillo, porque ella tenía hondas raíces medievales en la literatura de Occidente. Me vienen a la memoria varios salaces cuentos de Chaucer —en uno coloca veinte mil frailes debajo del rabo, en el mismo ano, del diablo—, algunos *Romanzes* franceses y numerosos pasajes del *Testamento* de François Villon. Cualquier mediano conocedor de la literatura castellana recordará las arremetidas anticlericales del *Rimado de Palacio*, del Canciller Ayala, y las del *Corbacho*, del Arcipreste de Talavera. Y la corriente erasmista había puesto a la moda en España la más cruda crítica anticlerical, de la que es buen ejemplo, entre otras muchas obras, *El buen pastor* de Maldonado, clérigo al que no se ha acusado de "marrano".

Es fácil sospechar que el autor del *Lazarillo* fué un converso, pero quien escribió tal obra no pudo ser un *quidam*, sino, como dice Bataillon, un humanista. Ahora bien, conocemos la serie de los conversos dignos de tal nombre cuando hubo de escribirse el Lazarillo, y yo pregunto si es fácil atribuir a ninguno la paternidad de tal obra. A no ser que volvamos a suponerla salida de la pluma de Hurtado de Mendoza, quien, si confesaba algunos abuelos judíos, no dió muestras de hallarse dominado por la angustia vital que Castro atribuye a todos los "marranos".

Castro hace arrancar del judío carrionense don Sem Tob un giro decisivo en la historia literaria y en la sensibilidad de Castilla. "Nos hallamos —dice— frente al gran pórtico de la lírica española" y le supone exponiendo con singular emoción ideas morales y ascéticas, nuevas entre los castellanos, y disparándolas como un proyectil, cuya trayectoria había de terminar en el sentimiento trágico de la vida de los españoles del siglo XVI. En otra parte de esta obra he estudiado la personalidad humana y la personalidad literaria del autor del *Libro de los Proverbios*. Puedo resumir así mi juicio sobre él. Fué don Sem Tob un intelectual puro; ante el espectáculo del mundo vacila, duda, se vuelve a Dios y se aferra al estudio y al trabajo, pero abre los ojos y ve pasar la vida con su complejo panorama de tipos humanos. Era intensa su castellanización; su hebraica herencia tempera-

159. — El Renacimiento en España. Patio del Alcázar de Toledo, del que hizo sede de su gobierno Carlos V. «En una anchurosa cuadra» del mismo el Conde de Benavente recibió la orden de alojar al traidor condestable de Borbón. La cumplió, pero como el rigor ético de los españoles odiaban la traición, incendió luego su palacio para purificarle, según cuenta la noticia, al parecer histórica, recogida en su romance por el Duque de Rivas. Destruido en la guerra civil, la reconciliación nacional le volverá a la vida.

140. — Carlos V, como España, lanza en ristre contra la herejía. Si el nieto flamenco de los Reyes Católicos no hubiera reinado sobre los españoles, también habríamos peleado contra ella, pero no en el Elba. Porque el heredero de los Austrias y de los Borgoñas heredó asimismo Aragón y Castilla, nos enredamos por siglos en la política centro-europea y luchamos en Mülhberg contra los luteranos y en Viena contra los turcos. Museo del Prado. Madrid.

mental había sufrido el impacto de la contextura orgánica y del estilo vital del pueblo dentro del que habían transcurrido su existencia y la de sus mayores, desde siglos. Su mente estaba poblada de las ideas morales de los castellanos de su época, ideas que exteriorizaron en su tiempo el Arcipreste de Hita y el Canciller Ayala. La contemplación de las virtudes, los talentos, las flaquezas o las miserias de sus contemporáneos ora le mueven a admiración o a simpatía, ora le provocan desdén o irritación, nunca le encienden la cólera o la saña. Se detuvo en juegos de ingenio y en sutilezas de palabras. De vez en vez un hilillo de melancolía asoma por entre sus críticas o aplausos, al comprobar la maldad o la estulticia de los hombres. Descubre su vanidad de intelectual por bajo de suaves palabras y de insinceras expresiones de humildad. Es difícil percibir entre los ecos que nos envían los *Proverbios* una nota de dramática angustia que permita imaginar a Sem Tob atormentado por una vivaz amargura que pudiera marcar el inicio del hispano sentimiento trágico de la vida. Y fué un gran poeta, pero la lírica de Castilla ni arranca de sus *Proverbios* ni culmina con ellos.

Américo Castro no se limita a considerar a don Sem Tob como el primer poeta lírico de Castilla, le atribuye la gloria de haber escrito la primera página filosófica en lengua castellana. Para otorgarle tal honor debe cometer injusticia con dos escritores de Castilla que con anterioridad al judío carrionense escribieron en romance sobre cuestiones que siguen ocupando todavía a los filósofos. Me refiero a Alfonso el Sabio y a don Juan Manuel. No será difícil espumar, en las obras de ambos, alguno y aun algunos pasajes de sabor filosófico. Y hasta tal vez sea posible rastrear en los escritos del rey y del magnate algunas de las ideas de don Sem Tob.

Son muy breves los pasajes que suscitan el entusiasmo de Castro, y su contenido ideológico no significa un hallazgo genial en plena ruptura con el pensamiento y la sensibilidad de sus coterráneos de Castilla. En una treintena de versos, que Castro ayunta tomándolos de una larga serie de coplas diferentes, es posible registrar estas ideas: Frente a lo estático de la naturaleza, cuya esencia y sentido nos escapan, el hombre es "facienda", es decir, es vida y es acción; su continua movilidad temperamental valoriza de modo distinto, en función de su "talante", la realidad que le rodea; esas mudanzas de su ánimo crean su perpetua insatisfacción y su peligrosidad.

No es lícito abultar estos hallazgos filosóficos, tan llenos de modernidad por su cercanía a la psicología vitalista contemporánea. Y no podemos presentarlos fuera del marco de la Castilla del siglo XIV y como arranque de una novedosa corriente ideológica derivada de fuentes extrañas, alimentadas por subterráneos manantiales semíticos.

El mismo Castro reconoce que ya en el siglo XII Alain de Lille había registrado lo excepcional del hombre frente a la regla universal trazada por Dios. La idea básica de Sem Tob perteneció por tanto, según lo más probable, al caudal de las que constituían el acervo de las gentes medievales de Occidente. ¿De dónde podía proceder su concepción del hombre como "facienda"? Castro no ha osado relacionarla, a las claras, con tradiciones arábigas o hebraicas. Me complace señalar su prudencia. Es natural que no se haya aventurado a enraizar en la tradición arábiga la idea del rabino de Carrión sobre el hombre, porque éste en el Islam carecía de la básica autonomía vital necesaria para proyectar libremente su propia individualidad. Sometido a las rígidas y fatales disposiciones del Altísimo, el hombre no era una vida en acción creadora, libérrima, sino un elemento más de la naturaleza, regida por Dios. Tampoco son notorias las raíces hebraicas de la psicología vitalista de don Sem Tob. En la doctrina hebraica era el pueblo de Israel quien ocupaba el primer plano en el pensamiento y en la vida, por su pacto con la divinidad; era el mismo pueblo el actor del proceso vital y religioso y el hombre se hundía en las sombras de lo comunal. Por su concepción de los complicados deberes rituales de Israel con Jehová, los hebreos no se inclinaban a concebir la existencia humana como una "facienda", en contraste con las rígidas leyes del Eterno que rigen el mundo. No es por ello fácil hallar en los filósofos y poetas judeo-españoles Ibn Gabirol, Yehudá ha-Leví, Ibn Ezra... —remito a los textos y estudios que debemos a Millás y Vallicrosa—, ni en el místico Ibn Paquda —véase el libro de Vajda— antecedentes claros de las ideas del rabino de Carrión. Y no es prudente vincularlas con la supuesta angustia de don Sem Tob, porque, como queda dicho, no fué perseguido, vivió la última época eufórica del judaísmo peninsular y dejó huellas claras de que no se sintió atenazado por la angustiosa inquietud que se le atribuye.

¿De dónde podía proceder la concepción del hombre por don Sem Tob? Se me ocurre vincularla con la sensibilidad y el pensamiento de la Castilla medieval. Castro señala "cómo para el español, fuera o no de ascendencia hebraica, no había en realidad más mundo auténtico que el de su propia persona". Y he dicho ya, y repetiré muchas veces, que para los españoles, y singularmente para los castellanos, era el problema del hombre el único problema esencial, y era él hombre, sobre todo, vida y acción. En ningún país del mundo medieval había desempeñado la vida mudable y cambiante del hombre papel tan decisivo en el forjarse de la sociedad y de su herencia temperamental. En Castilla nada había habido estático, fijo, perdurable sino la tierra y el cielo, e incluso cielo y tierra cambiaban, mudaban, va-

riaban cuando avanzaba la frontera hacia el Sur, al correr de los siglos. Los castellanos no tuvieron leyes escritas hasta el siglo XIII; fueron haciendo su derecho a la par que vivían y como reflejo de su vida. Su articulación social carecía de rigidez; frente a lo estático de la jerarquización feudal y señorial de allende el Pirineo, las clases sociales habían sido en Castilla flúidas y abiertas; pendía del dinamismo vital de cada castellano perdurar en su "status" originario o ascender a una condición social distinta y superior. Castilla —estoy hablando de todas las Castillas— era, además, una llamarada de pasión —lo he demostrado antes—, que es al cabo vida, y vida en acción. Su dedicación integral a la batalla contra el moro había apartado al pueblo castellano de la meditación filosófica occidental y había dejado en franquía su mente para proyectarse sobre temas diversos de los que interesaban a la escolástica; quiero decir, al pensamiento teológico de cristianos, moros y judíos — García Gómez ha usado con razón el vocablo escolástica al comentar las elucubraciones teológicas y filosóficas de Ibn Hazm. La vida ejecutiva de los castellanos, en conjunción con su paisaje nativo, había afirmado el tradicional realismo hispano, realismo de cosas y de almas, y los había acostumbrado a mirar y a ver fluir la vida real en torno a ellos. ¿Quiénes podían estar mejor dotados que los castellanos, situados de espaldas a las preocupaciones filosóficas no demasiado dispares de los dos mundos culturales islámico-hebraico y cristiano-occidental —recordemos los trípticos ya clásicos: Algazel, Yehudá ha-Leví, Guillermo de Auvernia; Avicena, Ibn Gabirol, Siger de Brabante y Averroes, Maimónides, Santo Tomás— para interesarse por el problema del hombre en su azaroso e imprevisible vivir? ¿Quiénes mejor que ellos podían observar al hombre con interés y juzgarle como "facienda", es decir, como acción? ¿Quiénes podían captar mejor que ellos su mudable condición apasionada, su perpetua insatisfacción y su peligrosidad?

En medio de ese pueblo surgió una singular individualidad, de mente clara y lúcida, dotada con una singular fórmula de equilibrio psicofísico que le inclinaba a la meditación y, por su raza, con la singular posibilidad de vivir en quieta observación junto a los inquietos castellanos. Ese hombre pudo mirar y ver en torno de sí mismo y, por su vida marginal en la torturada y dinámica sociedad castellana de su época, pudo reflexionar sobre la vida, a su placer, y pudo llevar a sus coplas la imagen que le devolvía a toda hora el medio social en que vivía: la imagen del castellano todo "facienda", es decir, de inquieta vitalidad fáctica; de un hombre de "talante" mudable, cambiante en sus juicios y emociones, para quien todo era según el color del cristal con que su ánima miraba y veía;

de un hombre rara vez o nunca satisfecho, siempre en busca de un más allá vagamente entrevisto y siempre apetecido.

Castro ha señalado con acierto cómo la pluma de los castellanos venía vitalizando sus modelos literarios. Ha registrado cómo Berceo y Alfonso el Sabio insuflaron vida y acción en los relatos de milagros mariánicos que a veces tuvieron delante de los ojos. Y por dos veces —las dos que ha dedicado atención al *Buen Amor*— ha precisado toda la distancia que media entre las frías y esquemáticas fuentes occidentales que manejó Juan Ruiz y sus vivaces y exultantes adaptaciones personales. La varita mágica de la vitalidad castellana transformaba cuanto tocaba y le inyectaba acción y vida; acción y vida humanas, porque hasta en las descripciones de milagros, el hombre y su "facienda" acababan destacándose con vigor, sobre el telón de fondo de la maravillosa intervención celeste.

Inquietud vital, movilidad de talante, anhelo insatisfecho, rudeza peligrosa... el hombre entero con su integridad señorial y su libertad de acción desdeñando lo no humano y lo que no regulaba y ceñía la vida en cuanto expresión de voluntad.

Es muy probable que una investigación detenida y exhaustiva de las obras salidas de plumas castellanas no hebraicas anteriores a los días de don Sem Tob nos brinde más de un antecedente claro de la que Castro ha llamado primera página filosófica de Castilla. Reconoce que "el razonar con lenguaje de refranero sancho-pancesco y partiendo de la experiencia vital suena a cosa muy hispánica", y afirma que esa filosofía del judío carrionense fué la única que interesó de verdad a los españoles. Pero, ¿cómo suponer que las coplas de don Sem Tob pudieron provocar tan constante interés, si no hubiesen en verdad recogido la ideología castellana de su época? ¿Qué autores arábigos o hebraicos no españoles, anteriores o posteriores a don Sem Tob, brindan una proyección ideológica pareja de la suya? No conocemos hoy ninguno. Y en cambio ahí está, a través de toda la historia española y sobre todo en los siglos medievales y modernos, una invariante exaltación del hombre y de la vida como ejes del ser hispánico. El hombre, y el hombre en acción, no en quieto razonar ni en sosegado examen de la naturaleza, ha centrado en torno a sí mismo todas las categorías del arte y de las letras que se avenían con su condición de tal: la epopeya, el drama, la novela y la pintura. Ha triunfado en el retrato literario y artístico y ha salpicado con la cresta de su ola otras muchas manifestaciones del pensamiento y de la sensibilidad colectivos.

Más aun que don Sem Tob aparecen encuadrados en los marcos del pensamiento, de la sensibilidad y de las formas literarias hispanas los otros

escritores españoles de estirpe judaica. Muchos conversos a la fe de Cristo o descendientes de conversos, integralmente hebreos de raza o con mayor o menor porcentaje de sangre semita, nos han legado obras literarias, históricas, filosóficas... rara vez insignificantes y algunas dignas de figurar entre las más excelsas creaciones de los peninsulares. Es larga la lista de tales españoles con mayor o menor número de abuelos judíos. Sin incluir en ella sino a los más famosos, deben citarse: Alonso de Cartagena, Hernando del Pulgar, Fernando de Rojas, el Beato Juan de Ávila, Jorge de Montemayor, fray Luis de León, Mateo Alemán, Francisco Sánchez. Y tal vez haya que ampliar esa lista con Luis Vives, con Santa Teresa y con Antonio Pérez; del judaísmo del primero ofrece pruebas próximas Américo Castro, un abuelo de la Santa se acogió en Toledo al Edicto de Gracia de 1481 que la Inquisición dictó a favor de los conversos judaizantes, lo que no habría hecho un cristiano viejo, y Antonio Pérez fué acusado en vida de cristiano nuevo y es de los tres el único cuyo temperamento ofrece muchos rasgos hebraicos. ¡Magníficos hombres! Ellos y sus muchos ilustres epigonos son el único legado luminoso recibido por España de los hebreos que en ella habitaron.

Como durante la época culminante de la cultura hispano-árabe, de entre los judíos que vivían bajo su alta cúpula surgieron grandes pensadores, excelsos poetas y notables hombres de ciencia, ahora, al subir al cenit la vida espiritual hispano-cristiana, también aparecieron bajo su alto cielo astros de primera magnitud descendientes de judíos. Fueron sin embargo muy distintas las circunstancias en que se produjeron las dos pleamares. Fueron hebreos de religión mosaica los que aprovecharon la luz brillante de la cultura arábigo-hispana; de una cultura creación de españoles de raza que no habían aún dilapidado por entero su hispanismo temperamental. Y fueron nietos de judíos, por cuyas venas, en algunos casos —en el de Santa Teresa, por ejemplo—, corría mínima cantidad de sangre hebraica, los que ahora triunfaron. Todos profesaban la religión de Cristo. En la casi totalidad de ellos fué archihispánica la contextura temperamental que rigió el singular equilibrio de su espíritu, de sus emociones y de sus instintos; lo fueron también su formación cultural, sus ideas, su sensibilidad y sus formas literarias; y no reflejaron luces nacidas lejos de ellos, colaboraron a encender la gran llamarada.

Por ello no es prudente hipertrofiar la aportación hebraica al pensamiento y a las letras españolas durante los siglos XV y XVI. Una pregunta comprobará la precisión de minimizar los límites de tal colaboración. ¿Cuáles fueron las esencias judaicas de las creaciones espirituales de esas

grandes figuras españolas, con mayor o menor número de antepasados hebreos, y cuáles las de sus segundones? Nadie ha intentado inquirir despaciosamente qué hubo de auténticamente judío en la Crónica de los Reyes Católicos o en las *Generaciones y Semblanzas* de Hernando del Pulgar; qué en *La Celestina* y en las ideas de Luis Vives; qué en los sermones de Juan de Ávila, en *Las Moradas* y en las cartas teresianas; qué en la *Diana* de Montemayor, en la lírica de Fray Luis, en el Pícaro Guzmán de Alfarache y en la filosofía de Francisco Sánchez; y qué, en general, en las obras de los poetas, eruditos, predicadores, humanistas, teólogos... que tenían algunas gotas de sangre judía.

Bataillon ha destacado con acierto la facilidad con que algunos conversos, especialmente de entre los que vistieron hábitos sagrados, se deslizaron hacia el iluminismo primero y hacia el luteranismo después. Y Castro ha querido sin razón hacer derivar de la angustia, que atribuye a los conversos, la ascética sombría de los españoles y su sentido trágico de la vida. He rechazado antes, a lo que me parece de modo seguro, la tesis de Castro; pero aunque fuese exacta, lo que doy por imposible, nunca podría juzgarse la ascética sombría y el sentimiento trágico de la vida como hebraicos sino como resultado de la amargura suscitada en los conversos por los agravios y persecuciones sufridos por ellos en el curso de las décadas. Y la inclinación hacia la herejía de algunos "marranos" no influyó en verdad en el pensamiento, en la sensibilidad, en las formas literarias o en las producciones eruditas o científicas de la gran masa de los nietos de judíos, ni en modo alguno matizó siquiera las creaciones de las grandes figuras arriba citadas ni las de sus epigonos.

Insisto en que nadie ha inquirido hasta ahora qué hubo de auténtico judío en la personalidad o en las obras de los pensadores o de los escritores españoles con mayor o menor cantidad de sangre hebrea. Y es que esa inquisición, a más de ser archidifícil —la misma Inquisición, siempre alerta, sólo rastreó lo que podía significar disidencia religiosa—, está condenada al fracaso. Como lo está también la que intentase averiguar qué hubo de auténticamente hebreo en otros españoles con algunos abuelos semitas: Fernando el Católico, el almirante don Fadrique Henríquez, Diego Hurtado de Mendoza, el duque de Alba, el conde de Chinchón, etc., etc. Porque soy de los que creen que, en España, del rey abajo ninguno puede estar seguro de no contar algún judío entre sus antepasados, y tanto menos cuanto más cerca se encuentre cada cual de las altas jerarquías sociales.

He señalado muchas veces que en la obra de cada escritor confluyen y se entrecruzan tres fuerzas potenciales diferentes: la herencia tempera-

mental de la comunidad histórica de que su estirpe forma parte, su personal fórmula de equilibrio psicofísico y el complejo cultural bajo cuya presión ha transcurrido su existencia. La segunda de tales fuentes de energía creacional es absolutamente distinta en cada uno y sólo nos es cognoscible *a posteriori*. Podemos especular sobre las otras dos. Nadie discute la acción de las múltiples, insospechadas, invencibles y perdurables presiones sobre el escritor del océano cultural entre cuyas ondas transcurre su personal navegación humana. Y no cabe menospreciar la influencia de la herencia temperamental del grupo humano a que el autor por su nacimiento pertenece. Se acuña muy despacio, por la coordenada conjunción de la tierra y de la historia. De la tierra que actúa sobre el hombre por múltiples conductos. Y de la historia en que se aúnan las proyecciones vitales de la raza y los cambiantes y renovados impactos, en la comunidad, de sus mismas creaciones espirituales y de las simbiosis y antibiosis que haya ido sufriendo o gozando en el eterno fluir del tiempo. Y cambia más o menos lentamente, por obra de la misma conjunción adversa o favorable de la historia y de la tierra.

Sólo su remota estirpe racial distinguía del resto de los peninsulares a los pensadores, poetas, místicos, ascetas, cronistas, eruditos, novelistas... descendientes de conversos. Sus abuelos habían vivido durante más de un milenio en el mismo solar hispano y habían recibido de él los mismos permanentes influjos que sus otros coterráneos. Desde hacía muchas generaciones sus antepasados vivían inmersos en el mismo mar de ondas culturales y vitales que los cristianos españoles – ¡cuántas décadas llevarían, por ejemplo, los abuelos de fray Luis de León cercados por las ideas e ideales y por las formas de vida de los conquenses, sus vecinos! Su herencia temperamental tenía por tanto muchos puntos de contacto con la de sus contemporáneos sin gota de sangre judía. Y ellos mismos recibían de la atmósfera ideológica y de las corrientes de la sensibilidad triunfantes en la España de su época, las mismas presiones y los mismos impactos que los cristianos viejos. Habían roto, además, con el estilo de vida tradicional de sus mayores – es difícil, por ejemplo, vincular al apicarado Mateo Alemán con los industriosos hebreos, devotos de allegar riquezas por métodos que nos son conocidos. ¿Qué influencia diferenciadora podía tener su parcial diversidad racial –no olvidemos que por las venas de muchos corría abundante sangre no hebraica– sobre gentes que además cumplían tareas espirituales –por serlo, más propicias al impacto de lo supranacional– en modo alguno enraizables en las actividades –económicas– donde los judíos habían vertido sus más firmes inclinaciones raciales?

Si don Sem Tob en la primera mitad del siglo XIV, no obstante su ortodoxia religiosa y las frescas raíces orientales de amplias zonas de su formación cultural, se nos muestra ya muy hispanizado, ¿cómo no habían de estarlo mucho más el autor de La Celestina —si en verdad lo fué el converso Fernando de Rojas y no otro castellano portador de idéntico nombre, nada extraordinario en España a la sazón—, Fray Luis, Montemayor o Mateo Alemán?

Consta que lo estaba, por ejemplo, el que por su larga vida fuera de España menos ocasión tuvo para hispanizarse. Me refiero a Luis Vives. Confieso que antes de leer la oferta de Castro de publicar documentos precisos sobre el judaísmo de su padre he dudado de la estirpe hebraica del gran filósofo hispano. No me convencían los alegatos de Castro para defenderla.

Su vida lejos de España no me demostraba nada. La supresión del nombre de su padre en la edición de 1538 de su *De Institutione Feminae Christianae*, tampoco. Castro mismo no daba importancia a esos dos detalles. Le hacía judío por lo opaco y sombrío de su estilo. Consideraba ingenuo positivismo explicar su enemistad contra la vida por sus dolores físicos, como si ellos no hubieran cambiado jamás el humor de los hombres a quienes asaetearon. Era judío para Castro porque le poseía la angustia del espíritu y esa angustia sólo podía ser fruto de su hebraísmo. Y era judío porque dedica ciento dieciocho páginas a combatir la religión mosaica y sólo sesenta y ocho a discutir el islamismo. Mediante tales pruebas podríamos demostrar —juzgaba yo— el origen israelita de cualquier pensador, español o no, de ayer, de hoy o de mañana.

La gran amistad que Erasmo, cuyo antisemitismo ha señalado Bataillon, dispensó a Vives, me parecía no casar bien con el supuesto hebraísmo del gran filósofo valenciano. La ausencia de Vives de España podía no atribuirse a su supuesto origen judío. Cuando a la muerte de Nebrija declinó la oferta de una cátedra en Alcalá, los conversos habían escalado altas jerarquías eclesiásticas, triunfaban en la corte y no eran molestados por la Inquisición. Y a su regreso de Inglaterra a Flandes, su devoción erasmista podía darnos la clave de su permanencia lejos de la Península, pues desde poco después de 1530 se había empezado a enrarecer la atmósfera contra los amigos de Erasmo y habían comenzado a ser perseguidos en España los que constituían, como dice Bataillon, el estado mayor erasmista.

El estilo de Vives no es tan sombrío como Castro afirma. No negaré su angustia vital. Pero puede explicarse por las horas ingratas que le tocó vivir en los indecisos y peligrosos primeros tiempos de la Reforma y en la

áspera cuarta década del siglo XVI. Son muy conocidas las palabras de su famosa carta a Erasmo de 1534: "Estamos pasando por tiempos difíciles en que no se puede ni hablar ni callar. En España se ha puesto en prisión a Vergara y a su hermano Tovar (acusados —importa señalarlo—, no de judaizantes, sino de luterano el primero y de alumbrado el segundo), sin hablar de otros hombres doctos. En Inglaterra son los obispos de Rochester y Londres y Tomás Moro. Ruego al cielo que te dé una vejez tranquila." Como dice Bataillon, Vives habría podido aludir también a las persecuciones de que eran víctimas los "Lectores Reales" en París. ¿No era bastante ese triunfo general de la intolerancia para angustiar a Vives, a un Vives enfermo y agotado? Los sucesos de España movieron a una amarga y sombría desesperanza a un mozo como Rodrigo Manrique, discípulo de Vives, hijo del Inquisidor General y no sospechoso de hebraísmo. ¿Por qué atribuir la postura mental del gran filósofo valenciano, me preguntaba yo, a una no justificada ascendencia judía y no al mismo dolor por los nuevos rumbos de la vida espiritual europea? Somos muchos los que, ante el parejo giro de la vida espiritual de nuestros días, sentimos como Vives y nos dejamos ganar a las veces por la misma desesperada angustia.

Con Unamuno y Ortega y Gasset, Castro había presentado a Vives formando la trinidad de filósofos españoles que mejor reflejaban la sensibilidad y el estilo de vida hispanos, conforme a la línea de pensamiento de otros tres magníficos pensadores musulmanes peninsulares: Averroes, Ibn Hazm o Ibn Jaldun, que nada tuvieron de judíos.

Me rendiré a la evidencia si son precisas las pruebas que Castro promete. Pero algo me parece seguro: si fué hebreo de origen, se hallaba ya profundamente hispanizado.

Vives escribe con gran pasión y vehemencia contra todo y contra todos —hasta contra los pobres y mendigos; descubre un orgullo arriscado y áspero y se complace en la aguda y violenta crítica de su propia patria hispana; y esas reacciones que no asoman en las muy almibaradas y melifluas plumas de los hebreos medievales de España son, en cambio, normales en los españoles de ayer y de siempre.

Sus meditaciones se centraron en torno a problemas concernientes al valor vital de los afectos y la conducta del hombre. Frente a la tendencia del pensamiento racionalista a juzgar al hombre unitaria y genéricamente, Vives destaca la infinita diversidad de los estados anímicos y de las inclinaciones humanas, como resultado de las infinitas diferencias que apartan a los hombres entre sí. Sin adentrarse en el estudio metafísico del alma investiga sus manifestaciones y reacciones afectivas en la necesaria vinculación

del espíritu y del cuerpo que se ayuntan en el hombre concreto. Y aunque registra los efectos destructores de la soberbia, juzga bueno su fundamento natural, como proyección del justo amor del hombre hacia sí mismo, por su clara conciencia de la superioridad notoria de su origen.

En unas páginas que dedico a lo que llamo *Salvación terrenal del individuo* contrapongo los juicios de Dilthey sobre Maquiavelo y sobre Vives. Con razón atribuye a éste el título de primer escritor sistemático sobre antropología y acerca del dominio de la vida. Frente a la preocupación del pensador florentino por el Estado se alza el celo por el análisis operativo del alma, del pensador hispano. Y si Maquiavelo parte de su concepción unitaria de la naturaleza humana, Vives se basa en la inmensa variedad de las disposiciones anímicas del hombre: el hombre abstracto que la razón está acuñando allende el Pirineo, ante el hombre concreto de estirpe española.

¿De estirpe española? ¿De qué otra podía ser? No acierto a vincularle con tradiciones hebraicas, supuestos los rasgos esenciales de lo judaico durante el Medioevo. En las páginas a que acabo de aludir y en otras muchas de este libro espero en cambio hacer notorio el hispanismo de esa singular concepción del hombre singular. Con ellas se enlaza la idea del hombre como "facienda" o acción que me ha parecido lícito enraizar en la misma vida de los españoles de nuestra Edad Media. Entre las posibles fuentes de ideación de los pensadores de todos los tiempos no cabe excluir, junto a la autognosis, el enfrentamiento de su mente con las imágenes que a diario le brinda la sociedad de que forma parte. Ese enfrentamiento puede suscitarle ideas de electricidad contraria o pareja de la que lanza el potencial vital del grupo humano cuyo vivir presencia; ideas que tienden a la corrección de los cuadros sociales o políticos o que en ellos se inspiran. ¿Constituyen las teorías de Maquiavelo una reacción frente a la estampa anárquica de la Italia de su época? Las ideas filosóficas de don Sem Tob sobre la mutabilidad del hombre y sobre la proyección de esa mutabilidad en el juzgar del mundo, y las de Luis Vives, sobre las peculiaridades cambiantes de cada hombre y su proyección en las muy varias posibilidades fácticas del alma humana, habrían surgido no en oposición sino como reflejo de la vida misma de los españoles sus contemporáneos. Ellos y otros hebreos hispanos que concibieron teorías en la misma línea que ambos —Castro descubre coincidencias con las ideas de don Sem Tob en Alfonso de la Torre y en Benito Espinosa— habrían recogido en sus antenas cerebrales ondas escapadas de la misma contextura orgánica de la sociedad española. El mérito innegable de esta serie de pensadores hispano-hebreos

habría consistido en haber transformado, sutilmente, en doctrina filosófica o moral las corrientes vitales hispanas. Su alejamiento de la teorética escolástica y su potencia mental —es notoria la poderosa inteligencia de muchos miembros doctos o no de la comunidad hebraico-española— les permitieron realizar el prodigio de captar, en la realidad de la vida peninsular, enseñanzas que sin ellos habrían tardado en ser aprovechadas. La balbuciente filosofía vitalista de los citados autores no habría llegado a arraigar entre los españoles porque don Sem Tob, Alfonso de la Torre, Luis Vives o Benito Espinosa la intuyeran; al contrario, ellos la intuyeron porque estaba latente en el pensamiento y en la vida de los peninsulares. Lo que implica, claro está, lo íntimo de la hispanización de los hebreos doctos en la España cristiana.

El historiador hispano-judío Salomón ben Verga escribió en *La Vara de Judá*: "Ya fué dicho de antiguo que hay tres aguas que se pierden por completo: el agua del bautismo derramada sobre un judío, el agua que cae en el mar y el agua que cae en el vino." Sólo en verdad se pierde el agua echada al vino, para el buen bebedor, naturalmente. El mar se alimenta y pervive de las aguas que, salidas al cabo de su seno, lluvias y ríos arrojan sobre él. Y sin el agua derramada sobre las cabezas de los judíos españoles, en el acto de su conversión al cristianismo, es muy dudoso que poseyéramos hoy el caudal de obras maestras del pensamiento y de las letras españolas que los conversos escribieron. Porque el ingreso en los nódulos de vida de la cristiandad hispana de algunos hebreos hizo posibles las obras de Alonso de Cartagena, Hernando del Pulgar, Fernando de Rojas, Luis Vives, Fray Luis de León, Mateo Alemán o Francisco Sánchez. Sí; España debe a los judíos grandes figuras del pensamiento y de las letras hispanas y muchas otras que sin poder parangonarse con ellas colaboraron al encauzamiento de las corrientes literarias y al desarrollo de los estudios humanísticos. Pero la mayor parte de unas y otras a su vez deben a España todo lo que alcanzaron a ser. Porque de ella recibieron las más fecundas esencias de su vida psíquica y cultural; un torrente de incitaciones a la observación, de aldabonazos a la sensibilidad y de sugerencias a la razón; y un inapreciable tesoro de ideas, de formas de expresión, de movimientos espirituales y de apetencias éticas. Imaginémenos a Alfonso de Cartagena, a Pulgar, a Fernando de Rojas, a Vives, a Fray Luis de León, a Mateo Alemán... naciendo judíos ortodoxos en Marruecos, Turquía, Polonia o Alemania al correr de los mismos siglos XV y XVI en que nacieron de conversos hispanizados en tierras hispanas. Y como en una pura ecuación algebraica podremos concluir que no habrían sido lo que

para su gloria y la de España fueron en ésta. No sé por ello si es superior su deuda con nosotros o la nuestra con ellos.

8. *La sombría herencia judaica*

Lo judío contribuyó a la forja de lo hispano no por caminos de luz sino por sendas tenebrosas. Compensada la deuda contraída por España con los pensadores, poetas, escritores y estudiosos hispano-hebreos con la no menos crecida que ellos a su vez contrajeron con España, no obstante las persecuciones que la grey mosaica padeció en la Península, ningún crédito puede alegar contra nosotros, a tal punto nos legó deformaciones y desdichas y dañó nuestro despliegue potencial y nuestro crédito histórico.

Los pueblos no pueden repudiar las herencias temperamentales que reciben de sus antepasados, ni pueden aceptar a beneficio de inventario los patrimonios endeudados que les trasmiten sus mayores. Y para nuestro mal, los españoles hubimos de cargar con el pesado fardo del sombrío legado judaico; hubimos de recoger de los hebreos una herencia ponzoñosa.

El caudal histórico libre de deudas de los judíos recibido fué pequeño. Del conjunto de los males que la convivencia con el pueblo hispano-hebreo nos legó quiero apartar dos que Castro le atribuye sin razón. Ni la morbosa exaltación del hidalguismo ni la concreción del ultra vivaz sentimiento del honor-fama tienen hundidas sus raíces, como Castro quiere, en lo que llama simbiosis hispano-hebraica. Si Mateo Alemán fingió ser noble y se fabricó un pomposo escudo de armas, no fué porque los judíos legaran a los españoles un enfermizo prurito nobiliario, ni porque él surgiera de la oposición entre hebreos y cristianos. El autor de *El Pícaro Guzmán de Alfarache* fantaseó sobre su nobleza y adobó su escudo, porque el hidalguismo triunfaba hacía tiempo entre los españoles por causas que quedan ya estudiadas; y porque tales ficciones le daban una patente de corso para navegar libremente, como cristiano viejo, por los revueltos mares de la vida hispánica.

Alega Castro una decisión del Rabí Aser de Toledo, fechada en 1319, con ocasión de los amoríos de un cristiano con una viuda judía, amoríos de los que ésta resultó embarazada, con gran escándalo de las gentes de Coca y de sus alrededores. De la noticia hebraica sobre el caso —decidieron cortar la nariz a la pobre hebrea seducida— deduce Castro que a los judíos inquietaba más la divulgación del suceso que la falta cometida por la hermosa viuda. "La jurisprudencia de las aljamas hebraicas subraya —según

nuestro colega— el efecto de las transgresiones de la ley sobre la opinión pública e identifica la fama-honra del individuo y la de la comunidad." "No encontramos nada semejante —añade— en la Castilla de la Edad Media, pero sí entre los españoles del siglo XVI, quienes confundían el honor-reputación nacional con el del individuo." Pero su información es incompleta y su deducción por tanto inexacta. Como el pintoresco ennoblecimiento de Mateo Alemán no fué sino ridícula consecuencia del contagio del nieto de conversos por el hiper-hidalguismo de los peninsulares de su época, el sentimiento del honor-fama de los judíos de Coca en 1319 y su identificación del honor individual con el de la comunidad no fueron sino natural resultado de su adaptación a la sensibilidad de los cristianos, sus vecinos.

En esta misma obra queda comprobada la existencia de tal sensibilidad entre los españoles desde fecha muy temprana. Bastará con recordar aquí que el fuero de Escalona, de 1130, atestigua lo vivaz del sentimiento del honor-fama entre las masas populares castellanas dos siglos antes de 1319. En él se castiga al hombre que forzase a una mujer o la avergonzase de algún modo: "unde habeant suas gentes malum nomen", por donde fuera infamada su familia. E ideas parejas registran las Partidas en relación a los adulterios —VII.17.2— y a los forzamientos de mujeres — VII.20.1.

Muchas décadas antes de 1319, Jaime I y Pedro III creyeron ya haber salvado el honor de España con sus actos personales; creencia que atestigua la identificación del honor-fama de la nación con el del individuo. Y las Partidas —VII.21.1— señalan que del pecado de lujuria contra natura "sale ende mala fama, non tan solamente a los fazedores, mas a la tierra do es cometido".

No; ni el morboso hidalguismo ni el exacerbado sentimiento del honor de los españoles deben nada a los judíos; fueron éstos los que se dejaron ganar por esos como por otros muchos aspectos del vivir hispano. Pero descargada la herencia hebraica de esas deudas, aún ofrece un enorme y sombrío pasivo. Castro acierta al atribuir origen judaico al estúpido celo por la llamada "limpieza de sangre" que torturó a los españoles durante los siglos XVI y XVII. Castro alega una prueba concluyente, tomada de las "responsa" u opiniones legales de los tribunales rabínicos hispanos traducidas por Neuman. Hacia fines del siglo XIII o principios del XIV un rabino español y el tribunal por él presidido, después de recibir testimonios de personas ancianas y venerables, declararon que dos hermanos, David y Azriel, eran de limpia ascendencia sin tacha familiar, "dignos de enlazar matri-

monialmente con las más honradas familias de Israel, dado que no ha habido en su ascendencia mezcla de sangre impura en los costados paterno, materno o colateral". Y otro rabino de Barcelona confirmó tal declaración.

Tiene razón Castro al afirmar: "Henos... (aquí) ante el más antiguo texto de una prueba de limpieza de sangre en España", y la tiene al declarar que a los españoles medievales no interesaron tales cuestiones. Puedo reforzar tales asertos.

Ni en la España cristiana ni en la España islamita preocupó jamás la raza ni la condición social de la madre. Muchos de los emires y califas cordobeses y de los reyes de Taifas fueron hijos de mujeres de las más varias estirpes y con harta frecuencia de esclavas. Y conocemos varios casos de reyes o magnates cristianos casados con prisioneras de guerra o con mujeres que habían profesado la religión islámica; y otros casos de reyes o de infantes herederos nacidos de enlaces con concubinas de origen africano u oriental. El rey Silo era probablemente hijo de una mahometana; Alfonso II lo era de una vascona cautivada por Fruela I; Íñigo Arista y sus familiares se casaron con damas de la familia de los Banu Qasi', poderosos renegados del valle del Ebro; a Bermudo II lo califican los cronistas arábigos de "Hijo de la Berberisca"; es conocida la bastardía de Ramiro I de Aragón; de no haber muerto en la batalla de Uclés, habría reinado en León y Castilla el infante don Sancho, engendrado por Alfonso VI en la mora Zaida, y no es dudoso que nobles y plebeyos seguirían el ejemplo de sus príncipes. Diversos fueros municipales —el de Cuenca— II.1.39 —entre otros— y las Partidas —VII.24.9— castigaron con penas durísimas las uniones sexuales de judíos y cristianas en cuanto significaban una deshonra para la cristiandad. Y las Partidas —IV.2.15— prohibieron el matrimonio de los cristianos con moras, judías o heréticas, a no ser que abrazasen el cristianismo antes de casarse. Pero ningún precepto foral o legal puso jamás tacha alguna a los hijos nacidos de quienes habían sido bautizados, cualquiera que hubiese sido la raza o la fe de sus progenitores. Por todo ello ninguna dificultad legal o social detuvo en el siglo xv a los magnates de Aragón o de Castilla que quisieron casarse con judías conversas o con hijas o nietas de conversos. Ninguno pensó que su matrimonio ensuciaba la pureza de su noble linaje.

Y si la estirpe islámica o hebraica de los antepasados no manchó jamás a los hispano-cristianos medievales, mucho tardó en acicatearles la condición legal de los antepasados. Lo flúido y abierto de las clases sociales en los reinos peninsulares durante el medioevo, en León y Castilla sobre todo, y la facilidad con que se trepaba hacia altas jerarquías nobiliarias

por obra del arrojo personal conjugado con el favor del rey, hicieron imposible el celo torturante por el abolengo del abuelo. Las Partidas –IV.2.17– cuidaron de reconocer los máximos honores a las mujeres de "vil linaje" que se casaran con reyes o con condes. Y los soberanos sacaban hasta de los estercoleros, como alguien escribió en el siglo xv, a sus favoritos o privados y recompensaban con ascensos sociales el coraje en las batallas o la fidelidad en las revueltas. Muchas de las más ilustres familias españolas descendían de quienes en verdad habían sido hijos de sus obras o de quienes habían sabido –no siempre limpiamente– ganar la gracia regia. La estrecha vinculación entre nosotros del poder, la riqueza y el servicio –he hablado ya de ella– facilitó los bruscos saltos del destino de no pocos.

Sólo a fines de la Edad Media comenzó la arteriosclerosis de la sociedad hispano-cristiana; comenzaron a ser inflexibles y rígidas sus articulaciones sociales y por ende comenzó a cristalizar, y se afirmó a la postre, el prurito nobiliario y el celo por el abolengo familiar. Fernán Pérez de Guzmán descubre en sus *Claros varones de Castilla* una torturada irritación por la facilidad con que los reyes, por obra de su capricho, elevaban de la nada a algunos arribistas y a algunos advenedizos, prosiguiendo, aunque él no lo diga, las más viejas tradiciones de la monarquía. Coincidiendo con ese malhumorado desdén de un gran señor hacia las gentes nuevas, los caballeros de las ciudades de estirpe villana, tras varios siglos de vida exenta y privilegiada, sentían también un vidrioso orgullo de clase. La sociedad hispano-cristiana había envejecido, se había cerrado en sí misma y se dejaba ganar por un vivaz sentimiento de la dignidad de la estirpe. En esa etapa histórica se produjo la maciza infiltración de los judíos conversos en las filas de los cristianos viejos. Y el viejo y exaltado fervor judaico por la limpieza de la sangre de toda contaminación impura contaminó a aquella masa social, ya anquilosada, y acabó provocando una sombría reacción contra los mismos que les habían transmitido su cuidadoso y exquisito celo. Porque en su diferenciación de los advenedizos y arribistas "marranos" hallaron los plebeyos un doble y sabroso placer: el de sentir por bajo de ellos a algunos grupos humanos y el de devolver en desprecio a los conversos su explotación por sus abuelos y sus padres y aun por ellos mismos. Por eso comenzaron a acordar estatutos de limpieza de sangre, no las familias de ilustre abolengo, sino los igualitarios vizcaínos y el pueblo bajo de Toledo.

Vió clara Hernando del Pulgar la responsabilidad hebraica en la cristalización del celo de los cristianos viejos por su limpieza de todo contagio racial con judíos. "Pagan agora estos –escribió al cardenal Mendoza–

la prohibición que fizo Moysen a su gente que no casasen con gentiles." El que algunos escritores hebreos contemporáneos califican de racismo hispánico, fué una triste herencia del extremado nacionalismo judaico que ya sorprendió a Tácito en el siglo I: "comen y duermen separados de los demás... y no se unen con mujeres de otra raza". Y no fué un auténtico racismo, porque los españoles se unieron con las mujeres de todos los pueblos que hallaron en sus grandes empresas imperiales; y se unieron en legítimo matrimonio y sin que tales enlaces mancharan a los hijos. En el transcoro de la catedral del Cuzco está —o estaba— representada la boda de una princesa Inca con un magnate castellano —no recuerdo su nombre—, matrimonio del que iba a derivar una familia de grandes de España.

También me parece justificada la tesis de Castro sobre el origen hebraico: de la misma idea de iniciar una inquisición de la "herética pravedad" de los conversos, del espíritu inquisitorial de soplonerías y denuncias y de los mismos procedimientos inquisitoriales. Es incuestionable que fué el "marrano" fray Alonso de la Espina el primero que lanzó la idea de que debía hacerse una inquisición sobre la herejía judaizante de los conversos y el que la defendió con más ahinco. Y Castro ha aducido numerosas y fortísimas pruebas de la enorme difusión que alcanzaron entre los judíos peninsulares los turbios y repugnantes *malsines* o denunciadores, que acusaban con fruición ante los tribunales judaicos y ante las autoridades cristianas a sus hermanos de raza; ha comprobado también la frecuencia con que los rabinos de las comunidades judaicas lanzaban amenazas de excomunión para obtener denuncias y testimonios contra los acusados y sospechosos, y asimismo lo irregular y secreto del procedimiento usado en tales circunstancias. Castro basa sus afirmaciones en las "responsa" traducidas por Neuman y en numerosos testimonios documentales y narrativos reunidos por Baer, unas y otros de valor histórico indiscutible. Las palabras textuales con que Neuman comenta sus versiones son impresionantes. "En la conferencia de las aljamas, celebrada en 1354 —escribe—, se trató de las lenguas y de las plumas venenosas como de un problema nacional." Y al registrar la tramitación de las denuncias infamantes ante los tribunales judíos, en secreto y sin carear al acusado con sus delatores, declara: "hasta aparecen huellas de procedimientos inquisitoriales".

Puedo también apoyar la teoría de Castro desde el campo de la historia de la sensibilidad y de las instituciones de los cristianos peninsulares. Frente a esa sombría atmósfera de gustosas delaciones, de presiones religiosas para conseguir testimonios comprometedores y de procedimientos sin garantías, se alzaba con fuerza la tradición nacional española. A la rudeza

141. — En esa capilla de Santa Bárbara de la catedral vieja de Salamanca se doctoraban los estudiantes de la universidad salmanticense, fundada por Alfonso IX (1215) y Fernando III (1242) como ampliación de la escuela catedralicia. A los severos actos académicos celebrados en ella seguían, en los «grados con pompa», las misas, los refrescos, las cenas, las corridas de toros... con que se festejaba el doctorado, en la bulliciosa ciudad estudiantil, donde triunfaban muchas alegres sobrinas de «La tía fingida».

142. — ¿Podríamos reconocer en ese joven rubio de ojos azules a un arquetipo físico de la pura españolía? Hijo de Carlos de Gante y de Isabel de Portugal, Felipe II tampoco fue español psíquicamente. Nacido y educado en Castilla, recibió el complejo de ideas, de formas de vida, y de tradiciones políticas del *homo hispanus*. Pero por lo antiespañol de su carácter, no pudo enfrentar a la española los problemas de España. Fue más flamenco y portugués que castellano. Tiziano. Museo del Prado. Madrid.

hispana repugnaban soplonerías y denuncias. Los españoles se injuriaban con violencia. Los fueros municipales registran las raheces expresiones con que se apostrofaban los villanos y consta que prelados y magnates no eran menos sueltos de lengua; ni a rey ni a roque respetaban en sus injurias; estaba previsto el caso de que injuriasen a los obispos. Con facilidad echaban mano a la espada, a la daga o al puñal y se herían o se mataban por un "quítame allá esas pajas". Realizaban otros actos de brutal violencia —los fueros municipales y el Fuero Real prevén, por ejemplo, el caso de que obligaran a un hombre a meter la cabeza en un muladar o de que le metieran excrementos humanos en la boca. Pero no se acusaban, ni se denunciaban venenosamente ni gustaban de la delación y del chisme.

Sólo una ley de Partidas —VII.6.8— se refiere a los hombres que infamaron a otros "tortizeramente". El legislador alude sin embargo a quienes profiriesen injurias que implicaran acusaciones de delitos —alude por ejemplo a quien gritase a otro en su cara "traidor al rey o al maestre", como dice el fuero de Zorita de los Canes— y los castiga, de no probar lo dicho, a sufrir la misma pena en que hubiera podido incurrir el infamado. Y ningún caso de delación de tipo malsínico enfrentan los fueros municipales ni los códigos castellanos. En los fueros y en los códigos se prevén centenares de posibles hechos delictuosos, de las más diversas clases y categorías: no figura el de las denuncias turbias y ponzoñosas. La legislación de Castilla —véanse el Fuero Real IV.20.1 y ss., las Partidas VII 1.1. y ss., y el Ordenamiento de Alcalá XII.1— regulaba las acusaciones que podían hacerse por los particulares en caso de delitos graves contra el rey, el reino, etc.; establecía ante qué autoridades y con qué requisitos debían presentarse y aceptarse —por escrito, fechadas, con registro de los nombres del acusado y del acusador...— y fijaba las penas en que incurrían quienes denunciaban hechos falsos. "Si el acusador no probase al acusado aquello sobre que le acusó, haya tal pena cual habría el acusado si gelo probase", se lee en el Fuero Real IV.21.7. Todas estas prescripciones legales no aludían, claro está, a denuncias malsínicas; reglamentaban el normal inicio del procedimiento judicial basado en la legítima acusación previa, porque triunfaba aún en el reino el sistema procesal acusatorio frente al inquisitivo.

La recepción del derecho romano iba abriendo paso a éste. Por ello el rey podía, en casos fijados por la ley, ordenar la realización de pesquisas —en las Partidas III.17.1 se lee: "Pesquisa en romance tanto quiere dezir en latin, como inquisitio"— para averiguar la verdad sobre daños o delitos cuyos autores no le eran conocidos: "*porque muchas vezes los omes non se quieren querellar, nin mostrar el estado de la tierra por querella nin*

por fama". Pero si el rey decretaba que se llevara a cabo una pesquisa o *inquisitio* "por parar mejor su tierra", la investigación debería realizarse con toda clase de garantías de justicia y debería procurarse al supuesto culpable todos los elementos precisos para su legítima defensa. El Fuero Real IV. 20.12 dispone: "Si el Rey... ficiere pesquisa sobre alguno, ò sobre algunos homes señaladamente, ò sobre fechos señalados, quier lo faga de su oficio, quier a querella de otri, aquel, ò aquellos contra quien fuere fecho, hayan poder de demandar los nombres, è los dichos de las pesquisas, porque se puedan defender en todo su derecho, è decir en las personas, ò en los dichos dellas; y hayan sus defensiones que deben haber de derecho." En las Partidas III.17.11 se decreta: "Seyendo la pesquisa fecha en qualquier de las maneras que de suso diximos, dar deue el Rey, o los Judgadores, traslado della a aquellos a quien tanxere la pesquisa, de los nombres de los testigos, e de los dichos; porque se puedan defender a su derecho, diziendo contra las personas de la pesquisa, o en los dichos dellos; e ayan todas las defensiones que aurian contra otros testigos." Y en las Ordenanzas de la Hermandad de los concejos castellanos se establece: "Si alcalde o merino o otro ome qualquier matare a algun ome de la hermandad por carta o por mandado de nuestro sennor el rey... sin ser oido o juzgado por fuero, que la hermandat quel matemos por ello."

Se limitaban y regulaban las acusaciones procesales, obligadas dentro del procedimiento acusatorio dominante; se castigaban las que no pudieran probarse; los reyes debían ordenar la realización de inquisiciones o pesquisas sobre delitos graves porque sus súbditos rehuían hacer denuncias; los acusados tenían derecho a conocer los dichos y los nombres de los acusadores y de los testigos de cargo para poder defenderse en derecho, y los concejos aseguraban las garantías procesales de los castellanos contra las posibles arbitrariedades de los reyes, amenazando de muerte a los oficiales reales o a cualquiera que se prestase a ejecutarlas. ¿Cabe mayor contraste entre esta tradición vital y procesal castellana y el ambiente de venenosas denuncias y de procesos sin garantías de las comunidades judaicas?

No puede sorprender ese contraste. Castro explica el malsinismo judío mediante una de sus tan exquisitas como flotantes sutilezas: se debería a que "el vivir oriental es una 'tergiversación' que va pasando, como un hilo continuo, desde la misma idea creadora (hadit) hasta el cuento, la novela y el comadreo y la delación". No; la delación y la soplonería no me parecen característicos de una raza, ni de un pueblo, ni de una cultura, sino de un sistema de vida. Me parecen desdichado fruto: del miedo que asaetea a algunas comunidades humanas sometidas a regímenes tiránicos; del vivir

de algunos grupos de hombres torturados por la envidia, sin escrúpulos y sacudidos por frenéticos apetitos que engendran frenéticos odios; de la pasional exaltación por ideales o doctrinas que se desea defender a toda costa o que a toda costa se desea hacer triunfar, y de otras causas accidentales y pasajeras que deforman a las naciones a las veces. Todos los pueblos han atravesado épocas de turbio malsinismo en algunos momentos de su historia y han estado, en otros, horros de tal pecado. Así ha ocurrido a los árabes y a los israelitas a través de los siglos.

Es difícil comprobar una malsana atmósfera de delaciones entre los beduinos preislámicos. Los *wasi* ó mestureros surgieron luego en los tiránicos estados musulmanes. El poder, la riqueza y la vida misma pendían en ellos del hilo tenue de un gesto del califa o del sultán. Y en ese cielo rasgado por el relámpago de la cólera principesca o protegido por la nube de sus posibles gracias, con las adulaciones hubieron de florecer las denuncias. Era forzoso desviar la amenaza del rayo de la ira regia y atraer la lluvia benéfica del regio favor, y aduladores y mestureros trabajaban sin descanso. De los fuertes y rudos castellanos el autor del "Poema de la conquista de Almería", que no era hijo de Castilla, escribe: "Pueblo fiero, pueblo fuerte – que no teme las copas de la muerte." El pueblo judío había sido en cambio deformado por más de un milenio de historia desdichada. Los hebreos llevaban mucho más de mil años desarraigados de su solar nativo, obligados a vivir en dramático exilio, torturados por su sojuzgamiento, acobardados –según Salomón ben Verga, como Jehová había anunciado, los hacía temblar el ruido de una hoja sacudida por el viento–, cegados por un insaciable apetito de riqueza –el oro era la clave de su posible triunfo en un ambiente hostil– y celando y envidiando al correligionario que se les cruzaba o podía cruzárseles en el áspero camino del medro. El malsinismo –la turbia denuncia del hermano– era el triste reverso de la adulación frente a los poderosos, de un pueblo aplastado por un destino adverso, que los cristianos interpretaban como fruto de una maldición divina por la muerte del Hijo de Dios y ellos como un castigo divino por los pecados comunales de su estirpe.

El ambiente de delaciones ponzoñosas y de procesos contra derecho enrareció de tal modo la atmósfera vital de las aljamas que incluso aplicaron el sistema de las denuncias y de las sentencias sin prueba contra los mismos malsines. Acudían a los reyes y obtenían órdenes de muerte contra quienes acusaban de delatores –recordemos el caso de don Yuçaf Pichon en 1379– o autorizaciones en blanco para sentenciarlos sin proceso y sin testimonios – los judíos mallorquines consiguieron una así en 1383. Ese

ambiente de venenosas denuncias, de amenazas de excomunión para obtener testimonios comprometedores y de juicios secretos en los que el acusado ignoraba los nombres de sus acusadores, habitual en las juderías españolas y sin posible vinculación con las tradiciones de la sensibilidad y del sistema procesal de castellanos y aragoneses —es sabido que las garantías procesales eran en Aragón todavía más amplias que en Castilla— fué, después, el ambiente de repugnantes delaciones y de procesos secretos de la Inquisición española. Dude quienquiera de que la satánica institución los heredó de las aljamas españolas. ¿De qué otra fuente pudieron brotar, si no, los turbios métodos inquisitoriales, en pugna con la sensibilidad y el sistema procesal de los hispanos?

Algunos escritores hebreos de nuestros días —Boleslao Lewin entre ellos— se han alzado contra la tesis de Castro en cuyo apoyo escribo. Me parece una de las más firmes de "España en su historia" y queda dicho que su autor la apoya con ideas expuestas por estudiosos judíos. Claro está que el modelo judaico fué imitado porque la pugna con judíos y conversos fué creando en la sociedad castellana una singular porosidad para la recepción: de las prácticas malsínicas de delaciones y soplonerías, de la costumbre sinagogal de presionar con amenazas de excomunión para arrancar acusaciones y testimonios a los remisos en el delatar, y del sistema procesal sin garantías usado por igual en las aljamas de Castilla y de Aragón. Esa porosidad, resultado de la reacción airada de los cristianos viejos contra la falsía de muchos de los conversos judaizantes, se acentuó después, porque el pueblo español se halló en seguida en una de las situaciones señaladas antes como propicias al triunfo de tales métodos diabólicos. La historia le colocó muy pronto en la encrucijada de las disidencias religiosas del siglo XVI y en esa encrucijada se dejó ganar por una exaltación pasional vivísima en la defensa, a toda costa, de una idea que siempre le había apasionado.

Sí; me parece seguro que, como el prurito de la limpieza de la sangre, la Inquisición no puede excluirse del legado hebraico recibido por España. Y que nadie se asombre de tal afirmación, porque tenga aires de paradoja atribuir a los perseguidos la forja del martillo con que fueron golpeados; en la historia se han dado muchos casos parecidos; y los hombres de hoy sabemos algo de eso — "algo y aun algos", como habría dicho Sancho. Como Castro dice, lo peculiar y nuevo de la Inquisición: la sutil perversidad de sus procedimientos, el misterio de sus pesquisas, las delaciones y chismes en que basaba sus juicios "y la combinación de la rapiña y despojo de las víctimas con un pretendido celo por la pureza de la creencia", fueron

de clara estirpe hebraica. Pocas herencias más sombrías y ponzoñosas ha recibido España en el curso de su historia.

La pugna entre hebreos y cristianos primero y entre cristianos y conversos luego contribuyó, además, a iniciar el giro decisivo de la veleta de nuestra sensibilidad religiosa al filo de la Modernidad. No puedo seguir a Castro cuando afirma: "La mezcla de la religión con la vida civil, propia de las aljamas, pasaría luego a la sociedad (española) de los siglos XVI y XVII cuyo catolicismo estrecho y asfixiante se diferencia tanto del de la Europa coetánea como del de la España medieval." No negaré yo las dos diferencias; pero no fueron tan grandes como se pretende y no pueden igualarse entre sí. No se produjeron sino muy lentamente; el mismo Castro reconoce la disimilitud de la religiosidad hispana medieval de la francesa. No es lícito explicarlas por una sola causa. Y no pueden vincularse con la tradición sinagogal las interferencias entre la vida religiosa y la civil.

Pero si no puedo asentir a esa tajante afirmación —he estudiado antes el proceso evolutivo del sentimiento religioso entre nosotros y en ese estudio pueden hallarse las causas de mi disentimiento— me parece seguro que el *in crescendo* de la pugna entre cristianos y judíos durante los siglos XIV y XV colaboró a la agudización del problema religioso hispano en los siglos siguientes. No porque se imitaran por los españoles singulares sentimientos hispano-judíos, sino porque la creciente violencia de las relaciones entre los peninsulares de fe trinitaria y los de fe mosaica provocó una doble exacerbación: de la vehemencia apasionada de los españoles, que después de la ruina del Imperio Romano nunca había tenido ocasión de aplacarse o de entibiarse al menos, y, a la par, de la vivacísima sensibilidad religiosa de los mismos, que tampoco había tenido ocasión de enfriarse y de mudar de signo. Porque el odio progresivo que el cristiano sintió contra el judío deicida, usurero, publicano y adulador de príncipes, fué añadiendo leña al fuego de la pasión hispana; y el acrecentamiento de ese odio por obra de la falsía de los conversos convirtió en alta hoguera las llamas siempre vivas de su violencia pasional; en una hoguera en que ardieron muchas posibles mudanzas del vivir hispánico. Y porque, al acentuarse el matiz religioso de la multisecular saña antihebraica de los peninsulares, con motivo de la herejía judaizante de los "marranos" o conversos, la exaltación religiosa de los españoles, que databa de milenios y que la guerra divinal de reconquista venía hipertrofiando desde hacía muchos siglos, aumentó la cerrazón de la vida espiritual hispana.

Ningún pueblo se hallaba tan maravillosamente preparado como España para descubrir y conquistar América en los albores de la Modernidad

—sólo España pudo realizar la gran aventura, como he dicho muchas veces y probaré después—, pero ninguno se hallaba tampoco tan tristemente dotado como España para enfrentar a pie firme las tormentas religiosas de la Modernidad inicial. A la preparación devocional y pasional que creó esa capacidad de enfrentamiento colaboró de modo importantísimo la acuidad del problema judío, que tuvo trágico desenlace en 1492 pero que dejó detrás de sí, y como herencia suya, con la preocupación por la limpieza de sangre y con la malhadada Inquisición, la exaltación del ímpetu tradicional de los hispanos y la afirmación de su catolicismo militante. La providencia o el azar —que cada cual elija—, al suscitar la candente cuestión de la Reforma —erasmista y luterana— unas dos décadas después de 1492 —cortísimo plazo para que se hubiese podido aplacar la marejada psíquica y vital suscitada por el choque entre judíos y españoles—, colocó a España frente a tremendas responsabilidades históricas; a una España recién salida de la doble crisis del fin de la reconquista y de la expulsión de los hebreos. El destino —repito que no creo en el destino— al no dar respiro a España, aumentaba las sombrías proyecciones de la herencia temperamental, que no había forjado pero que había contribuído a afirmar la simbiosis y la antibiosis hispano-judaica. La intolerancia religiosa de las masas, caldeada por su pugna espiritual con judíos y conversos, desbordó hasta las minorías dirigentes de la vida nacional; minorías que hasta entonces se habían salvado del contagio de las sañas e intransigencias populares. Y al recibir España desde arriba, no frenazos, sino impulsos, se completó el cambio decisivo de la sensibilidad religiosa hispana y se llegó, a la postre, a la España alucinada de la Contrarreforma y del Barroco. El legado hebraico no habría bastado a provocar el cambio —examinaré luego el proceso del mismo— pero sin ese legado tampoco se habría realizado aquél como se realizó. La expulsión de los hebreos en el siglo XIV habría mudado el curso de la historia religiosa española.

Otro tanto acaeció en el campo de la economía y de las finanzas, también decisivo para el porvenir de España. Los judíos habían transmitido a los cristianos, con un ejemplo de laboriosidad, muchas prácticas económicas, financieras y fiscales viciosas, llamadas a dañar el despliegue del promisorio potencial de la riqueza española.

En competencia con los cristianos los judíos habían trabajado como artesanos. La cruel Pragmática de la reina regente doña Catalina, de 1412, la contemporizadora de Juan II y don Álvaro de Luna, de 1443, y las muy reproducidas palabras del cura de los Palacios sobre las costumbres de los hebreos castellanos en vísperas de su destierro, en 1492, atestiguan que

en el siglo XV seguían practicando los oficios múltiples que no pueden faltar en cualquier comunidad urbana.

Cabe sospechar que con preferencia fueron sastres y plateros, porque esas dos profesiones facilitaban sus contactos con los ricos y los nobles — Salomón ben Verga alude concretamente a la intervención de plateros y sastres cerca de los duques y los grandes en auxilio de sus hermanos en aprieto. Fueron también comerciantes al por menor; ropavejeros sobre todo, a juzgar por los documentos burgaleses. Al producirse la expulsión los cristianos viejos se ahorraron la competencia de los industriosos judíos, pero probablemente no pudieron reemplazarlos por entero: no disminuyó la demanda de trabajo artesano; y pastores y labriegos no se improvisan en un día de sastres, plateros... o merchantes. El destierro de los judíos siempre habría atraído a España mano de obra o mercaderías extranjeras; en la historia de la economía rige también la ley de los vasos comunicantes. Su coincidencia con el comienzo de la gran aventura americana aumentó esa corriente, porque las necesidades del mundo nuevo crearon una coyuntura económica insospechable e insospechada en 1492. La expulsión de los judíos en el siglo XIV habría dado plazo al reemplazo integral por las masas cristianas del artesanado judaico; y el tirón dado desde América a la industria española habría hallado mucho mejor preparados a los peninsulares.

Otro tanto puede decirse por lo que hace a otras múltiples facetas de la vida económica. Como los judíos habían monopolizado los negocios dinerarios y fiscales y habían acabado por apartarse de ellos los cristianos, aunque los conversos siguieron la tradición judaica, el sincronismo de la expulsión de 1492 y del inicio de nuestras empresas imperiales en Europa y en América, hizo imposible que los españoles las enfrentaran con la preparación y capacidad indispensables.

Sin que los judíos fueran integralmente responsables del daño —quedan señaladas las causas de sus actividades económicas, financieras y fiscales—, no cabe negar que ofrecieron a los cristianos ejemplos de prácticas viciosas: la imagen de los beneficios fáciles y cuantiosos que los cambios, la banca y la usura procuraban; su desgana por las empresas industriales de rendimiento lento y menos abundante; su falta de audacia para acometer aventuras económicas llenas de riesgo; su gusto por los lucrativos y seguros negocios de abastecimientos y suministros de ejércitos; su inclinación al engranaje de los préstamos a la realeza con la retención de la receptoría de los ingresos más saneados del erario o con el arriendo en prenda de las rentas de la Corona y una nunca satisfecha ambición de atesorar sumas en metálico que, sustraídas a la circulación, lejos de fertilizar la

riqueza nacional, estaban prontas a ser prestadas a reyes y a particulares.

Los cristianos nuevos y, como ellos, los cristianos viejos que se sintieron atraídos por las promesas de rápido enriquecimiento que los negocios ofrecían, no tenían otro ejemplo que imitar sino el de las varias veces seculares prácticas judías; al seguirlas no permitieron el despliegue de la economía nacional y dañaron terriblemente la potencia fiscal del Estado, precisamente cuando más hacedero habría sido aquel despliegue y cuando mayores fueron los apremios de éste.

Ni los cristianos viejos ni los nuevos, por serlo, podían dedicarse, sin incurrir en pecado, a los préstamos dinerarios a interés, desde el siglo XIII prohibidos a los fieles por la Iglesia —los teólogos españoles se ocuparon de asuntos financieros por el sospechoso carácter usurario de los negocios bancarios y de cambios, a fin de poder resolver los problemas de conciencia de los peninsulares— y España fué inundada por banqueros, prestamistas y caballeros de industria extranjeros, al ocurrir la expulsión de los judíos coincidiendo con el comienzo de las aventuras imperiales españolas. Realizada aquélla en el siglo XIV —vuelvo a repetir la misma idea y la misma frase— la historia inicial del capitalismo español habría avanzado algunas jornadas decisivas antes de 1492, la psicología económica de los peninsulares habría cambiado y España se habría encontrado mucho mejor dotada para sostener el peso de su imperio.

Es muy aventurado imaginar qué habría ocurrido, si no se hubiera realizado la expulsión —he dicho y repito que me parece tan triste, brutal, bárbara y cruel como históricamente inevitable, de la misma manera que había sido históricamente inevitable la esclavitud en el mundo antiguo, por triste, brutal, bárbara y cruel que la servidumbre nos parezca a todos. Jamás la España medieval vivió aventuras imperiales comparables a las que llevó a cabo la España de los Austrias y no pueden equipararse las empresas colonizadoras de los reinos cristianos de nuestro medioevo con la gigantesca colonización hispánica de América. Es seguro que los judíos habrían hecho maravillas y que se habrían enriquecido fabulosamente; pero, ¿habrían logrado crear la sana economía y el fisco poderoso necesarios para sostener una política ambiciosa como la que inició Carlos V y prosiguieron su hijo y sus nietos? Me permito dudarlo. Con sus métodos fracasaron los conversos y quienes con ellos tentaron fortuna. Sobrepasaba las posibilidades de cualquier grupo humano cimentar sobre el potencial de riqueza de Castilla la carga de las aventuras quijotescas emprendidas por los Austrias. Ni "mágicos prodigiosos" lo habrían logrado, sin mudar enteramente los cauces de una política exterior que co-

menzaba por prescindir de los intereses esenciales de España, de la misma estructura constitucional de ésta y su imperio y de la mentalidad de los hispanos, a cuya forja habían contribuído lo áspero de sus relaciones y disputas con los judíos, sus choques y sañas contra ellos y el legado de ellos recibidos. En la España del siglo XVI hubo cristianos nuevos y viejos más o menos conocedores de la mecánica de la vida económica y fiscal y, sin embargo, durante algunos años dirigió la política financiera del reino el obispo de Orense, fray Antonio de Guevara. Me ocuparé luego del tema.

Habría, eso sí, quedado en la Península una parte de las riquezas que los banqueros, los mercaderes y los caballeros de industria extranjeros sustrajeron de España; una parte porque la intervención de la banca extranjera habría sido inevitable por lo disperso de los estados regidos por Carlos V y Felipe II y por la magnitud impresionante de sus gastos. Pero, ¿a qué costa se habría logrado tal éxito parcial? Porque no es difícil calcular las consecuencias de la proyección en España hasta el siglo XIX del problema judío, en general, y, en particular, del monopolio hebraico de los negocios dinerarios y de la administración fiscal.

Allí donde emigraron los judíos y los "marranos", unos y otros fueron, naturalmente, terribles enemigos del pueblo que los había odiado. El día que se examinen al por menor los daños que en todas las actividades a su alcance —desde el espionaje a la financiación de empresas militares— hicieron a España en momentos dramáticos y decisivos de su historia moderna, y se registre su persistencia en la violenta hostilidad hacia lo hispánico a través de los siglos —algo sabemos ya sobre tales daños y sobre tal hostilidad, pero es tema que merece un libro—, se comprenderá con qué razón he hablado de cuentas saldadas. Nuestras persecuciones a los hebreos y a sus hijos los conversos de una parte y, de otra, su explotación por ellos del pueblo español durante el medioevo, su sombrío legado a España al salir de ella y sus sañas después de su expulsión, equilibran la balanza.

Capítulo XV

FRACASO DEL PROMISORIO DESPLIEGUE DE LA BURGUESÍA CASTELLANA EN EL SIGLO XVI

1. Los problemas económicos españoles al comenzar la Modernidad

Es notorio que los peninsulares en general, y los castellanos en particular, al acercarse la Modernidad se hallaban mal dotados para enfrentar los problemas económicos que iban a suscitarles los tiempos nuevos. Su agricultura no era próspera, su ganadería lanar constituía la base de su riqueza, su industria aunque había avanzado largas jornadas se hallaba todavía en período de formación, su comercio exterior había logrado gran volumen pero se limitaba a la exportación de primeras materias, no tenían gran experiencia en la técnica bancaria, apenas había madurado el espíritu burgués en sus comunidades urbanas, su naciente burguesía —en parte de origen hebraico— carecía de autoridad y de influencia en el gobierno del reino y sus hombres de negocios habían heredado de los judíos muchas prácticas económicas y financieras viciosas, llamadas a dañar el despliegue del promisorio potencial de la riqueza española: La imagen de los beneficios fáciles y cuantiosos que la usura procuraba, su desgana por las empresas industriales de rendimiento lento y menos abundante, su falta de audacia para acometer aventuras económicas llenas de riesgos, su gusto por los lucrativos y seguros negocios de abastecimientos y suministros de ejércitos, su inclinación al engranaje de los préstamos a la realeza con la retención de la receptoría de los ingresos más saneados del erario o con el arriendo en prenda de las más saneadas rentas de la Corona y una nunca satisfecha ambición para atesorar sumas en metálico que, sustraídas a la circulación, lejos de fertilizar la riqueza nacional estaban prontas a ser prestadas a reyes y a particulares. Acabo de decirlo hace muy poco.

Si a todas estas graves fallas se añade el fraccionamiento de la vida económica hispana en verdaderos compartimientos estancos —las economías

de los diversos reinos peninsulares—, la crisis económica de Cataluña que Vilar acaba de estudiar con acierto y la crisis fiscal de Castilla por obra de la torpe política de los postreros Trastamaras, resaltarán aun más las pésimas condiciones en que los españoles abordaron la coyuntura económica de la Edad Moderna.

Sin embargo, hubiera sido difícil adivinar durante el reinado de los Reyes Católicos que iban a frustrarse todas las posibilidades de remedio de tales males y de cura de tales taras. Porque aunque no siempre bien orientados, Isabel y Fernando procuraron estimular el bienestar público y persiguieron con celo el aumento de la renta nacional.

La historia económica de Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos está esperando al investigador que se decida a consagrarle una inquisición cuidadosa y ceñida. De los estudios de antiguo publicados y del reciente de María del Carmen Carlé, *Mercaderes en Castilla*, cabe espumar algunas noticias sobre la política económica de tales soberanos. Al afirmar la paz interior crearon el clima previo indispensable para el desarrollo de la vida industrial y comercial del reino; era necesaria tal restauración para que no se repitieran casos como el de Pedro Méndez de Badajoz, capitán de Enrique IV, que en 1469 tuvo atemorizados y en verdad sitiados a los mercaderes de Burgos.

Isabel y Fernando procuraron además el auge de la economía castellana mediante una doble política intervencionista. Favorecieron con una serie de prudentes medidas el comercio interior y exterior del reino y, a su modo, procuraron el desarrollo de la industria nacional.

Cuidaron de abrir y de reparar numerosos caminos y puertos y movieron a los conçejos a hacer otro tanto. En 1492 confirmaron sus privilegios a los cómitres de Sevilla para alentar el movimiento portuario de la ciudad. En 1497 reorganizaron la "Cabaña real de carreteros" a fin de mejorar y facilitar el transporte de las mercaderías a través de sus estados. Colaboraron al incremento de la marina de Castilla: ofrecieron primas a la construcción de naves de 600 toneladas y vedaron en la práctica el uso de fletes extraños, y en 1501 prohibieron la venta o el empeño de barcos castellanos a extranjeros. En 1493 crearon el Consulado de Burgos y en 1511 el de Bilbao. Negociaron con los soberanos de otros reinos en favor de los mercaderes de los suyos: ora para obtener licencias de introducción de algunas mercaderías — en 1497 consiguieron de Maximiliano de Austria, y en 1508 de Margarita de Flandes, que autorizaran a castellanos y vizcaínos a desembarcar alumbre en Brujas; ora reclamando ante ellos por los atropellos de que eran víctimas los navegantes y merchantes de sus estados particulares.

También dedicaron atención a la vida industrial castellana, quizá con celo más cuidadoso que acertado. Favorecieron la organización gremial con el propósito de mejorar el trabajo de los menestrales. Al mismo fin dictaron una larga serie de pragmáticas, reglamentando la industria textil, la del bordado, la zapatería, la armería, la jabonería, etc., etc. Sólo sobre la fabricación de paños promulgaron ocho pragmáticas entre 1494 y 1501 y un Ordenamiento general, muy minucioso, en 1511. Para proteger la industria sedera, en 1500 prohibieron la entrada de seda en hilo, madeja o capullo, de Nápoles, Calcuta, Turquía y Berbería. En 1491 ordenaron que los comerciantes extranjeros tendrían que emplear el precio de sus importaciones en la compra de mercaderías nacionales. Para frenar el lujo, en 1494 vedaron la entrada de brocados y de vajillas de oro. Cuidaron los cambios. Procuraron unificar las pesas y medidas...

No siempre acertaron. Fueron demasiado rígidos en la reglamentación de algunas industrias como la textil, con lo cual lastraron su desarrollo. Centralizaron con exceso la venta de varios productos del país: prohibieron el tráfico de sedas fuera de las alcaicerías de Granada, Málaga y Almería. No adoptaron ninguna medida proteccionista a favor de los tejidos castellanos; ni gravaron la importación de paños foráneos, ni alentaron la exportación de los propios —mantuvieron incluso la prohibición de que entraran en los estados de la Corona Aragonesa— y favorecieron en cambio la exportación de la lana nacional. No escucharon las peticiones de las cortes contra la inundación del reino por hombres de negocios extranjeros: Don Fernando no accedió siquiera al ruego, muy moderado, de los reunidos en Burgos en 1515 para que aquéllos sólo pudieran traficar en el país durante un año. No habría perjudicado a la vida económica de Castilla con tal limitación temporal y habría impedido el arraigo en ella de miles de turbios caballeros de industria. Había ya entonces numerosos y bien dotados mercaderes castellanos; la señorita Carlé lo ha comprobado. Los eternos apremios fiscales de una parte, y de otra la condición de extranjeros en Castilla de los súbditos personales del Rey Católico, explican su acuerdo negativo.

Pero unido el celo bien intencionado de los Reyes Católicos por la riqueza nacional con el madurar del multisecular desarrollo, lento pero continuo, de la industría y del comercio de los reinos de la Corona de Castilla, la situación económica de los mismos bajo la égida de Isabel y Fernando merece en verdad el elogio que le ha tributado Carande en su magnífica obra *Carlos V y sus banqueros*. De la época isabelina ha escrito: "La economía castellana logró frutos no conocidos."

Importa sin embargo no abultar los éxitos económicos de los Reyes Católicos. Su política económica no pudo salvar el retraso inicial de nuestra economía ni curar las taras que lastraban su desarrollo. En menos de medio siglo no pudo cambiar radicalmente el panorama de la riqueza española ni pudo mudarse, claro está, la psiquis de los peninsulares. Sólo la prolongación de tal política habría podido asegurar su éxito. El mercantilismo que se abrió paso en la teorética económica del siglo XVI y que tanto favoreció el enriquecimiento de las naciones occidentales de Europa en tal centuria, habría contribuído sin remedio al remedio de las fallas tradicionales de la economía hispana y al de las inhibiciones temperamentales de los españoles frente a los problemas económicos. Ni siquiera la expulsión de los judíos habría acarreado daño insuperable a la riqueza nacional. Antes o después la crisis provocada por su éxodo habría obligado a los españoles a proveer a sus propias necesidades financieras, mercantiles y bancarias, aunque al principio hubieran reemplazado a los hebreos hombres de negocios extranjeros. Nada distinto había ocurrido a la postre en Inglaterra y en Francia, por ejemplo, después de la forzada salida de los judíos de una y otra. Al cabo lograron independizarse de los banqueros y negociantes foráneos.

Mas, de pronto, se producen dos de los giros más decisivos de la navegación histórica de España: se descubre y se conquista América y Carlos de Austria recibe a la par la herencia de los Reyes Católicos y el cetro del Imperio. Los españoles encuentran un palenque maravilloso para su sed de aventuras, su ímpetu guerrero y su afán de gloria; en las Indias, un campo ilimitado para su espíritu de conquista y su habitual cortejo de la riqueza a botes de lanza, y en Europa, uno propicio para el desfogue de su enemiga al hombre de otro credo religioso: el hereje y el infiel. La herencia temperamental hispana se afirma, se acentúa, se exalta y lejos de hallar una atmósfera apropiada para atraer nuestra atención y nuestro interés hacia las cuestiones económicas, todo conspira para prolongar nuestras inhibiciones y nuestra desorientación frente a la custodia y fomento de la riqueza nacional.

Naturalmente, sería desfigurar la realidad suponer a todos los españoles sacudidos por una locura colectiva de tanta gravedad que llegaran a cerrar los ojos ante los males de la economía hispana. No. Los ocho o nueve millones de súbditos peninsulares de Carlos de Austria que no lucharon en las Indias ni en Europa, siempre habrían tenido que hacer frente cada día a las inaplazables cuestiones de la vida material y siempre habrían tenido que discurrir, platicar y disputar acerca de temas económicos. Las actas

de las cortes y no pocos escritos oficiales y oficiosos acreditan, además, un celo atento por salvaguardar y aumentar la riqueza de la comunidad, y, a las veces, acertadas y sagacísimas propuestas teóricas o pragmáticas para lograr tales intentos.

La infausta herencia por Carlos V de los reinos españoles y la proyección en la economía de Castilla de la conquista y de la colonización de América fueron más graves, para la dramática perduración de las taras económicas hispanas, que el espolonazo recibido por la psiquis de los peninsulares como corolario de las aventuras guerreras de aquende y allende el Atlántico.

La llegada a España desde América de grandes sumas de metales preciosos y la creciente demanda desde el Nuevo Mundo de productos agrícolas y manufacturados provocaron la revolución de los precios: el alza continua de los mismos en los mercados europeos. La marea alcista se extendió de prisa por España y sólo después ganó también Europa. La necesidad de abastecer a América de las más diversas mercaderías favoreció, claro está, el desarrollo de la industria nacional. Pero como el tirón fué muy fuerte y sobrepasó las posibilidades biológicas de crecimiento de aquélla —se llegó a comprar anticipadamente la producción de varios años de los telares castellanos para su envío a las Indias—, fué preciso adquirir en el extranjero las mercancías que se pedían con urgencia desde las tierras recién conquistadas. Y así, aunque parezca paradoja mi aserto, la doble corriente económica llegada de América —envío de metales preciosos y demanda de mercaderías— dañó por duplicado a la industrialización y en general a la economía toda de Castilla.

La rápida subida de los precios entre nosotros, antes y siempre en mayor grado que allende el Pirineo, favoreció lógicamente la entrada en el país de grandes cantidades de productos manufacturados foráneos, más baratos que los peninsulares. Esa entrada habría bastado a prolongar el desequilibrio tradicional entre nuestras exportaciones de materias primas y nuestras importaciones de objetos industriales. Acentuóse tal desequilibrio por la precisión de adquirir más allá de las fronteras, con destino a las Indias, las mercancías que no bastaba a producir la industria nacional. Se gastó en la compra de mercaderías extrañas de urgente envío a América, el oro y la plata americanas que habrían podido favorecer la industrialización del país. Y se hizo así difícil el arraigo de la industria, la transformación de la economía y la eclosión del espíritu burgués en Castilla.

Para enfrentar con éxito las dificultades que la conquista y colonización de las Indias creó a la economía española, habría sido necesaria una prieta

articulación de las economías de los diversos reinos hispanos, una continuada política aduanera proteccionista que permitiese a nuestra industria sostener la competencia de la extranjera, una inteligente intervención estatal para favorecer el aumento y la mejoría de la producción industrial peninsular y una celosa ayuda del Estado para fomentar el comercio y la banca nacionales.

La economía peninsular, y en particular la castellana, venía madurando en pugna con un medio geográfico nada favorable — población escasa, tierra montuosa y áspera, lluvias inciertas, ríos no navegables, comunicaciones difíciles, extrema occidentalidad...; en batalla con una herencia temperamental hostil — dominada por ideales caballerescos y señoriales, en la cual se vinculaban firmemente el poder, la riqueza y el servicio y que había acuñado como ideal de vida el quieto disfrutar de rentas logradas en horas de dramática tensión y a golpes de espada las más veces; y bajo el peso de una serie de teoréticos prejuicios, heredados de la tradición económica medieval y todavía vigentes en todos los pueblos de Europa durante las primeras décadas del siglo XVI. Había logrado sin embargo capear, no sin trabajo, los dos primeros temporales y abrirse camino. Cuajaba una nueva burguesía de industriales, mercaderes y banqueros. El espíritu burgués empezaba a madurar por bajo de la superestructura tradicional. Y ni faltaban mentes claras que comprendieran las necesidades de la economía castellana, ni hombres de negocios que propiciaran y favorecieran de hecho el despliegue del potencial económico del reino. Aunque graves, habrían podido salvarse los apremios que la conquista y colonización de las Indias crearon a la vida industrial y mercantil castellana en su período ascensional o de crecimiento, y habría podido aprovecharse la gran coyuntura que la gran empresa americana constituyó inicialmente para la economía de Castilla. La empresa habría sido harto difícil, pero se habría conseguido darle fin, si las instancias centrales del Estado se hubiesen cuidado de la primordial tarea que la hora requería: la transformación de España en una auténtica unidad histórica, y si hubieran consagrado primordial atención a los problemas españoles. Se habría llevado a cabo aunque el pueblo hispano hubiese cumplido su destino siguiendo la línea clara, recta, audaz y quijotesca que su herencia temperamental le había trazado.

No fué empero posible remontar la corriente y salir a flote porque se cruzaron en el camino de nuestra reactivación económica tremendos obstáculos. Nos fueron funestos los frutos amargos de la herencia de los reinos peninsulares por Carlos de Austria: la desatención por éste del problema

143. — «La religión socorrida por España». Ese socorro puede simbolizar nuestra historia, desde los comienzos de nuestra guerra «divinal» de Reconquista; porque peleamos en España contra el moro y en el Mediterráneo contra el turco, luchamos contra los herejes en Europa y en el mar y trajimos la fe de Cristo al nuevo mundo. Un pintor español habría puesto más aspereza y dramatismo que Tiziano, al dar plasticidad a nuestro cristianismo militante (Museo del Prado).

144. — Santa Teresa de Jesús y de Ávila (1515-1582), una de las más extraordinarias mujeres de la historia. Supo llevar a cabo una maravillosa introspección y asomarse a las almas de los otros. Hizo compatible la mística meditación y el inquieto activismo. Mientras esperaba la más alta vida tras la muerte, vivía intensamente de tejas abajo. Y recibió maravillosas gracias celestiales sin perder el femenil gracejo. Se encontró vieja y fea en este retrato de Fray Juan de la Miseria (Carmelitas de Sevilla).

esencial del hacer de España, su frecuente sacrificio de los intereses españoles a los intereses de otros pueblos de su imperio, su tremenda explotación fiscal de las fuerzas productoras de Castilla para poder proseguir su política europea y su desdichada entrega de la economía hispana a la jauría de sus acreedores extranjeros. El Estado se convirtió de tutor y protector en enemigo de la riqueza nacional y en lugar de impulsar su crecimiento la asfixió por siglos.

Fernando el Católico había mostrado cuidadoso celo por la economía de sus estados de la Corona Aragonesa; lo ha demostrado Vicens Vives. Aprobó una petición de las Cortes de Barcelona de 1489-1491 y prohibió la entrada en Cataluña de paños extranjeros, con excepción de los que valieran más de 100 sueldos; para favorecer el desarrollo de la marina catalana, en 1491 vedó a las naves de Génova y Niza cargar y descargar mercaderías del país en cualquier puerto del principado; en 1493 declaró exentos de pagar derechos en el puerto de Mallorca a los comerciantes barceloneses; prohibió la importación de paños extranjeros en Cerdeña; gravó con un 50 % *ad valorem* los paños franceses que entrasen en Sicilia y llegó a prohibir la introducción de paños franceses y languedocianos en Nápoles, Sicilia, etc. Su nieto no siguió su ejemplo y no se cuidó de la vida económica de sus estados españoles.

He sostenido muchas veces que el nieto de los Reyes Católicos, aunque fuese un flamenco por su educación, sus gustos y su temperamento, era psíquicamente un español: quiero decir que en sus reacciones anímicas predominaban las inclinaciones quijotescas —quijotescas antes del Quijote— del *miles hispanus*. Es sin embargo dudoso que llegase a amar a España entrañablemente. Acabó, sí, comprendiendo cuánto le debía. En el dramático saldo de cuentas que en las postrimerías de su reinado hubo de realizar, Carlos V pudo comprobar el formidable desnivel que separaba su gigantesca deuda para con los españoles de la mínima contraída por los españoles para con él. En 1548, dirigiéndose a su hijo, reconoció la grandísima obligación que tenía con España. Pero era tarde para remediar el daño inmenso que había ocasionado a la nación en que después quiso morir. En que quiso morir porque sabía bien que era la única en que podía esperar en paz la hora suprema.

España, y, para decir mejor, Castilla, hubo de costear casi sola la gran carga financiera de la política imperial de Carlos V. Los corolarios económicos de tan fabuloso empeño impidieron el despliegue de la potencial riqueza castellana, frustraron la gran coyuntura que la conquista de América brindó a los españoles y agravaron todas las tradicionales flaquezas

inhibitorias de los castellanos frente al cuidado de su propia economía.

Las ciudades y los príncipes de Alemania maniataron a Carlos en el Imperio con unas rígidas capitulaciones que le habrían impedido contar con la ayuda fiscal de sus súbditos germánicos aunque Lutero no hubiese nacido. La aportación financiera de la Corona Aragonesa fué mínima, pequeña la de Flandes, reducida la de Italia; la de Castilla fué colosal.

La hacienda castellana no era próspera; lo atestiguan el testamento de la Reina Católica y el hecho de que reinando su nieto fuese preciso concertar contratos de seguro para que el rey y las tropas cobrasen puntualmente su asignación y sus soldadas. Los intereses de la deuda consolidada —de los llamados juros de heredad— llegaron a insumir el 50 % de los ingresos normales de la Corona de Castilla. Carlos V obtuvo de las cortes castellanas servicios —es decir, tributos extraordinarios— de enorme cuantía, pues su monto fué poco menor que el de las sumas de oro y plata recibidas de América por el fisco real durante su reinado — 4.160.000.000 de maravedís frente a 4.735.104.075. Y sacrificó la economía castellana: a la necesidad de conservar un rico y abundante vivero de soldados donde poder reclutar las catervas de los que necesitaba para sus empresas militares; a la protección de la industria y comercio de otros pueblos de su imperio cuyos intereses se hallaban en pugna con los intereses de Castilla —a la protección de la industria y el comercio de su país de origen sobre todo— y a sus siempre crecientes y angustiosas necesidades de dinero, que le obligaron a entregar indefensa la riqueza castellana a la explotación despiadada de sus banqueros alemanes, flamencos e italianos.

Una angustia creciente gana a cualquier lector español de las obras de Carande sobre las finanzas y la economía de Carlos V. Hubo de contratar éste unas seiscientas operaciones crediticias; de ellas 518 pesaron sobre la hacienda de la Corona de Castilla. Las sumas recibidas por el César en ese medio millar de empréstitos ascendieron a la cifra enorme de 14.764.132.500 maravedíes. Los castellanos tuvieron empero que pagar más del triple de la misma. Porque los intereses pactados fueron crecidos y se duplicaban y triplicaban por obra de varias viciosas prácticas —guantes, giros, descuentos, etc.— hasta llegar a veces a un 43 % anual. Porque no fué casi nunca posible reintegrar los capitales recibidos en las fechas señaladas y la acumulación de los intereses dobló con frecuencia las sumas obtenidas. Y porque las rentas e impuestos entregados en prenda por Carlos V a sus banqueros, naturalmente, les producían siempre ganancias que, a la postre, gravaban también sobre la riqueza castellana y les permitían interferir y aun acaparar las industrias y el tráfico de Castilla.

En la *Instrucción* que la princesa doña Juana dió, en diciembre de 1552, al contador por ella enviado a Bruselas, cerca de su padre Carlos, se lee lo siguiente: "También diréis a Su Majestad lo que los del dicho Consejo me han dicho acerca de los excesivos intereses que llevan los mercaderes por los cambios [empréstitos] que con ellos se hacen, porque los de Italia vienen a 26 por 100 del primer cambio, y demás de esto se pagan acá ducado por escudo, que son otros 7 por 100 en la diferencia de moneda [el ducado valía 375 maravedíes y el escudo 350] y más la saca de ella, que se puede estimar en otro 10 por 100, de manera que del primer cambio viene a costar el dinero a 43 por 100, y como las consignaciones son de ahí a 3 ó 4 ó 5 ó 6 años, vase contando de tiempo en tiempo el interés por principal, y así viene a montar tanto el interés que, como está escrito a Su Majestad, los 339.000 escudos que el embajador de Génova ha tomado a cambio [a préstamo] en estos postreros asientos, cuestan acá 898.000 ducados, poco más o menos [336.750.000 maravedíes, en lugar de los 118.650.000 recibidos], y que con haber este desorden y exceso en los cambios se pierde tanto que no hay hacienda que baste a sufrirlos..."

Para formarse idea exacta de lo que costó en verdad a los pueblos que integraban la Corona de Castilla la política imperial de Carlos V no bastará comparar la cifra de los préstamos por él negociados: 14.764 millones de maravedíes, con la del presupuesto ordinario del reino: alrededor de 375 millones, y con las dos registradas arriba: del oro y la plata llegados de América y de los servicios votados por las cortes, durante el reinado del nieto de los Reyes Católicos: 4.735 y 4.160 millones de maravedíes. Ni aun teniendo en cuenta la inevitable triplicación del monto de los 14.764 millones recibidos, por obra de la fatal acumulación de los intereses que devengaron y de los beneficios obtenidos del arriendo de rentas y tributos por los acreedores del César, podremos calcular la sangría sufrida por la riqueza castellana como corolario de las aventuras internacionales del Emperador. Será preciso añadir a tales sumas los rendimientos de los negocios que con ellas pudieron hacer en el reino los banqueros extranjeros de Carlos V. Y el considerable crecimiento de la deuda consolidada interior, cuyos intereses aumentaron entre 1522 y 1553 en 124.267.000 maravedíes anuales, que al 5% —los juros rentaban del 3 al 7%— correspondían a un capital de 2.485.340.000 maravedíes.

Siempre habrían sido sustraídas a la riqueza nacional aquellas ingentes sumas, aun en el caso de que hubieran sido prestadas al Emperador por banqueros españoles. Habrían salido del trabajo, del ahorro y del capital de los hispanos para ser gastados en aventuras militares o marítimas y en

empresas diplomáticas o cortesanas —la boda de Felipe II con María Tudor costó un Perú— naturalmente improductivas. Pero fueron tan gigantescas que los súbditos del César, de estirpe española, sólo alcanzaron a prestarle una parte de los miles de millones que importaron los nuevos juros lanzados al mercado y el 18 % de los miles de millones recibidos de la banca internacional a corto plazo e interés crecido. Y para fijar ese porcentaje es preciso incluir entre los acreedores hispanos de Carlos V a los mercaderes castellanos —en parte de origen hebreo— establecidos en Flandes.

Es seguro que ni siquiera habrían podido sacar de apuros a Carlos V los judíos españoles expulsados por los Reyes Católicos. Su nieto tuvo que acudir —a veces en tono casi mendicante— a docenas y docenas de banqueros españoles, genoveses, alemanes y flamencos. Carande registra los nombres de los doscientos veinte que prestaron al Emperador los miles de millones que pagaron los castellanos. Sólo la aportación global de las firmas más importantes de la banca europea pudo satisfacer las necesidades financieras de la Sacra, Cesárea y Católica Real Majestad.

Habría bastado para aplastar la economía castellana y consumir su riqueza la precisión en que los pueblos que integraban la Corona de Castilla se vieron de pagar las enormes sumas recibidas por Carlos V en las 518 operaciones crediticias por Carande registradas —número que juzga ampliable con la ayuda de nuevas investigaciones—, sumas dobladas, y aun triplicadas, como queda dicho, casi por arte de magia. Pero el daño causado por tan inmensa carga se agravó enormemente por la condición de extranjeros de los banqueros del César. Por serlo no se sintieron solidarios con la economía española y pasaron a ser agentes principales de su decaimiento, escribe Carande. "Lo fueron, en efecto —añade—, con más de una de sus intervenciones. Como los banqueros —por su condición de acreedores del Tesoro— tenían en prenda arriendos de ingresos que figuraban entre los más cuantiosos de la Corona de Castilla, ésta vió dominios tan saneados como los que el monarca disfrutaba —por ser gran Maestre de las Órdenes militares— a merced de ingerencias, que unas veces no dejaron de repercutir en la política agraria —tal fué el caso de las hierbas aprovechadas por la Mesta— y otras —así ocurrió con las minas de Almadén y las de Guadalcanal más tarde— les dieron la condición de rectores de la política industrial y comercial. Basta pensar en las vicisitudes de la renta de la seda de Granada —campo predilecto de experiencia de mercaderes italianos, sus arrendatarios— para comprender que, por no estar dispuestos ellos a fomentar en España aquella industria... prefirieron abrir caminos a la salida de la materia prima, beneficiándose por doble conducto, ya que

por eso no prescindían de vender a España los productos manufacturados de cuya importación esperaban mayor provecho. Así recibió una lesión irreparable esta próspera rama de la industria nacional."

"Los comerciantes españoles —prosigue Carande— tuvieron que padecer la concurrencia extranjera en buen número de sus propias actividades, desplazados por los extranjeros que las ejercían dentro del país." Y señala cómo acapararon diversas ramas del comercio con las mismas sumas que percibían del erario por los créditos que contra él tenían, es decir con las mismas sumas que pagaba a la postre el pueblo español —diríamos mejor: el castellano— para satisfacer el costo de la política imperial de Carlos V.

2. *Ascensión y caída de la industria*

Sobran datos para comprender por qué ni pudo desenvolverse la economía castellana, ni pudieron medrar la burguesía y el espíritu burgués en Castilla durante el reinado de Carlos V. Descubren las causas que provocaron el incendio en que se consumieron todas las posibilidades de despliegue y eclosión de la riqueza nacional y de cambio y reforma de la psiquis de los peninsulares, precisamente al iniciarse la mayor coyuntura económica y espiritual que había conocido Europa desde hacía más de un milenio. Es posible seguir el proceso en que se frustró el naciente y promisorio movimiento ascensional de la vida económica española y se afirmó el tradicional estilo de vida de los peninsulares, por obra de la fatal conjunción de los grandes problemas históricos que suscitaron los desembarcos de Colón en San Salvador y de Carlos de Austria en Tazones (Villaviciosa).

Nunca había sido próspera la agricultura castellana. Las alternativas de la guerra contra el moro y las plagas anejas a tan áspera y prolongada contienda, con frecuencia impidieron al agricultor recoger y gozar los frutos de sus trabajos; y por la pobreza del suelo nacional y por las condiciones climáticas de las dos mesetas, rara vez pudieron los labradores obtener cosechas óptimas. Andrés Navagero, Andrés Laguna, Alonso de Herrera y otros acreditan que en las primeras décadas del siglo XVI seguía siendo mísera la agricultura castellana.

Para favorecer la exportación de lanas los Reyes Católicos mimaron a la ganadería tanto como descuidaron a la agricultura de sus reinos; dueños de Sicilia, contaban con los granos sicilianos para salvar el déficit hispano de trigo. La acumulación de muchos estados distintos bajo la soberanía de Carlos V y las grandes necesidades que sufrió de soldados

y de dinero agravaron los males del agro español. Según Carande, para contar con el material humano que precisaba en sus campañas y poder realizar levas frecuentes en tierras peninsulares, frenó el desarrollo del cultivo más generalizado y que mayores brazos abarca: el de los cereales.

Los banqueros de quienes solicitaba año tras año sumas cada vez más cuantiosas obtuvieron como prenda de sus préstamos las dehesas de pasto de las Órdenes Militares, y Carlos no pudo ni pensar en favorecer la transformación, en tierras de pan llevar, de los pastos en manos de sus acreedores. En 1552 llegó a ordenarse que fueran dedicados de nuevo a pastos los terrenos que se habían entregado al cultivo en los últimos doce años.

Ni se procuró ampliar las superficies sembradas de cereales ni se ayudó a los agricultores a mejorar e intensificar la producción. Mientras Francisco I dedicaba atención especial a la riqueza agrícola de Francia, Carlos V desatendía y aun dañaba la de sus reinos españoles.

Fué preciso importar granos de otros señoríos del César: de Sicilia, de Flandes y aun de Alemania del Norte, a través de los Países Bajos. Y hasta se compró trigo a la enemiga Francia.

Gran parte de las tierras de labor eran de propiedad señorial o eclesiástica, por lo que los cultivadores se hallaban obligados al pago de rentas que mermaban sus parvos ingresos.

Ya a principios de siglo las deudas atosigaban a los labradores y la agricultura carecía de capitales y de crédito. En los muy frecuentes años malos los labradores, para no morir de hambre, tenían que caer entre las garras de la usura, y como en los años de buenas cosechas se ponían tasas para cortar la carestía, no les era posible salir jamás a flote. Arrastraban por ello una vida miserable. En 1552 el príncipe Felipe escribía a su padre que los labriegos castellanos estaban "reducidos a tan extrema calamidad y miseria que muchos de ellos andaban desnudos sin tener con qué se cubrir". Esa miseria engendró una creciente emigración del proletariado rural hacia las ciudades a lo largo del siglo XVI. Sólo ese ausentismo explica el aumento de población de todas ellas en el curso del mismo. Mas esa inmigración no hizo sino acrecentar el número de las gentes que luchaban áspera o apícaradamente con la vida en la corte y en las mayores urbes del reino.

Los Reyes Católicos juzgaron la crianza y conservación del ganado "principal sustancia de estos reinos". Lo eran en verdad. La ganadería ofrecía a la Corona grandes ingresos. Los procuraban a los ganaderos, a los compradores y revendedores de la lana, a los arrieros que la transportaban y a los armadores de las flotas cantábricas. Y los brindaba en general

también a toda Castilla, al permitirle disponer de algunas divisas extranjeras para la importación de los muchos productos foráneos que necesitaba.

El desarrollo de la industria textil castellana durante el siglo XV había movido a los antecesores de Isabel y de Fernando a decretar que un tercio de la lana nacional quedara en el país para facilitar materia prima a los telares de Castilla. Durante el reinado de Carlos V se habría debido aprovechar la maravillosa riqueza lanera de España para impulsar la fabricación de tejidos españoles. Era preciso evitar el drenaje que la riqueza hispana sufría con las forzadas adquisiciones de paños flamencos o italianos. Drenaje que fué creciendo rápidamente al aumentar en forma extraordinaria la demanda de tejidos: por las necesidades del mercado americano y por el crecimiento de la población y el triunfo del lujo en España

Los Reyes Católicos más favorecieron la exportación de lanas que cuidaron de promover el desarrollo de la industria textil, pero no dejaron de interesarse por ella; don Fernando la unificó y centralizó en 1511. Varios embajadores y viajeros italianos del primer tercio del siglo XVI dieron ya noticia del desarrollo de la misma en diversas ciudades castellanas. Y el tirón dado por las crecientes necesidades de las Indias contribuyó en seguida al considerable aumento de los telares en las más diversas poblaciones del reino de Castilla y aun a su difusión por campos y sierras. Para el arraigo definitivo de la industria textil entre nosotros habría sido necesaria su protección aduanera, el celoso cuidado de la calidad de su producción y la consagración de nuevos capitales a su ampliación y mejora. Así logró Inglaterra crear y desarrollar su industria pañera.

Carlos ejercía soberanía sobre Castilla exportadora de lanas e importadora de tejidos y sobre Flandes que compraba la primera materia castellana y exportaba a la Península sus paños. Naturalmente no pudo tener especial interés en perjudicar la riqueza de su país nativo —atestiguó gran celo por ella— patrocinando el desarrollo intensivo de la fabricación castellana mediante el doble gravamen de la lana que salía del reino y de los paños flamencos que entraban en él.

Carlos necesitó de la escuadra de Andrea Doria para asegurar sus comunicaciones con Italia y de los banqueros de Génova, con ocasión de sus grandes apuros financieros; en 1528 hubo de otorgar a los genoveses en España los mismos derechos de que disfrutaban en ella los españoles y acabó favoreciéndolos y mimándolos en daño de los peninsulares. Los genoveses también compraban lanas e importaban paños y tampoco se aventuró el Emperador a poner trabas a su doble negocio.

Carande afirma que no hay noticia alguna de que Carlos V favoreciera

el incremento de la industria textil castellana. Habría podido alegar datos en prueba de su hostilidad a ella. Si no inspiró algunas equivocadas peticiones de las cortes favorables a la admisión de tejidos extranjeros para frenar el alza de los precios, descubrió a las claras su simpatía por la industria flamenca en su calurosa respuesta afirmativa a tales peticiones, respuesta que contrasta con sus constantes negativas a las otras demandas de los procuradores en beneficio de la riqueza castellana. Y cabe sospechar que la pragmática de 1552 ordenando la importación forzosa de lienzos y paños por cada doce sacas de lana exportada, fué dictada para congraciarse con los mercaderes flamencos de quienes el Emperador necesitaba con urgencia en el año más angustioso de sus largas penurias financieras.

Los factores de los banqueros extranjeros de Carlos V y los mercaderes italianos y flamencos establecidos en Castilla al cobijo y amparo del mismo, empezaron a interferir al mercado de las lanas usando de las grandes sumas que el erario les debía y les pagaba. Hicieron buenos negocios comprándolas baratas y vendiéndolas caras. Al ganadero se pagaban de 11 a 12 reales por arroba y el revendedor cobraba por ella de 29 a 30. Ese tremendo agio, al elevar el precio de la lana acaparada, privó de primera materia a los modestos tejedores de Castilla y favoreció el aumento del precio de los paños castellanos por cima de los altos niveles a que la demanda americana los llevaba. Esa alza artificial habría bastado tal vez ya para que la industria textil foránea hubiese podido competir con la nacional, porque tan tremendo desnivel en el valor de la lana compensaba el costo de su transporte a los telares extranjeros donde solía ser trabajada. Facilitó esa competencia la desigualdad del monto de los jornales, mucho más altos en Castilla que en los otros pueblos de Occidente, porque sufrió primero y con más intensidad la corriente alcista de los precios provocada por la afluencia del oro y la plata de América. Lo ha señalado con acierto Hamilton. La carestía del transporte de los tejidos nacionales por los largos, ásperos y malos caminos del reino, y la numerosa serie de "puertos secos" o aduanas interiores que debían cruzar, desde el telar hasta el mercado, acentuaron las dificultades de la industria textil castellana. Cierto que los paños extranjeros fabricados con lana nacional tenían que sufrir el recargo del traslado a Flandes por mar de la primera materia y el de su retorno por mar hasta España. Pero ese transporte marítimo era mucho más barato que el terrestre; y los tejidos castellanos después de fabricados tenían que ser llevados a lomo de mula hasta Sevilla desde los telares de Zamora, Ávila, Segovia, Cuenca, etc., y debían pagar nuevos portazgos y fielatos de los que estaban naturalmente exentos los barcos que cruzaban el Atlántico

o el Mediterráneo. Y como era en el gran emporio del Guadalquivir donde debían competir los productos de las dos industrias por el mercado americano, la nacional se halló en situación difícil para rivalizar con la foránea. Otra habría sido la situación si ese monopolio sevillano no se hubiera mantenido; pero lo fué porque permitía al erario real, siempre en apuros por el costo de las empresas exteriores de Carlos V, apretar entre sus rígidas mallas fiscales las exportaciones todas a Indias y fiscalizar, intervenir y a las veces confiscar los metales preciosos que llegaban de América. Y cerraron el círculo de las dificultades con que nuestros tejidos tropezaban: la realidad de su general inferioridad frente a los extraños y el hábito de los mejores compradores del reino, las clases pudientes del país, de vestirse con telas flamencas o italianas.

Era muy difícil vencer el gusto tradicional de los ricos señores castellanos por los tejidos extranjeros que venían usando de generación en generación desde hacía siglos. Sólo una mejoría extraordinaria de los paños nacionales y un severo régimen aduanero habrían podido habituar a la compra de mercaderías nacionales a un factor potencial tan decisivo para el mercado de Castilla, siempre lastrado por las graves desigualdades sociales y por la tendencia simiesca de la mesocracia a imitar a los nobles.

Ni la Corona, por sus apremios fiscales, ni la oligarquía nobiliaria, ganadera y comercial del reino, por su humano y egoísta interés, tenían además empeño en cerrar las fronteras a la exportación de la lana nacional y a la importación de los paños extranjeros. La Corona, porque esa doble corriente le facilitaba fuertes sumas al pasar por aduanas, almojarifazgos, fielatos, etc. La aristocracia laica y clerical, porque esas trabas habrían aumentado el precio de los tejidos extranjeros que estaban habituados a usar y habrían disminuído las rentas de sus tierras y de sus ganados, pues la lana habría bajado de precio y por ende los pastos de sus dehesas se habrían cotizado peor. Y los mercaderes nacionales y extranjeros, aquéllos porque vivían de la exportación de las primeras materias del país y de la importación de mercaderías extrañas, y éstos por múltiples razones. Unos, porque también negociaban como exportadores y como importadores; otros, porque en prenda de sus empréstitos al erario disponían de las yerbas de los grandes dominios pertenecientes a los Maestrazgos de las Órdenes Militares, yerbas que habrían valido menos si la lana se hubiera vendido más barata; muchos, porque habrían visto dificultadas sus maniobras agiotistas; los más, porque las prohibiciones aduaneras habrían dañado a la industria flamenca o italiana y habrían arruinado a sus patrias respectivas.

Se ha afirmado que en ocasiones difíciles los genoveses llegaron a acudir

al cohecho para salvaguardar sus intereses e impedir la adopción de las temidas medidas fiscales. No sé. Capaces eran de ello. Pero tal vez no les fué necesario hacerlo. Sus intereses coincidían a la postre con los de la Corona y con los de las oligarquías nacionales. ¿Contra los consejos de Manrique a los regidores toledanos, los procuradores a cortes antepusieron los particulares a los comunes provechos y sacrificaron la riqueza nacional a la propia? Quienes conocemos la firmeza con que defendieron los intereses de los pecheros castellanos frente a reyes como Carlos V y Felipe II por pura devoción ciudadana, porque ellos en su condición de caballeros estaban exentos de pechar, dudamos de que sus peticiones en daño de la industrialización de Castilla fueran fruto del soborno. La iniciativa debió venir de más alto, si es que vino. Pues era tan fácil engañar intencionadamente como que se engañasen sin intención quienes sabían batirse con bravura pero no podían enjuiciar con acierto problemas económicos difíciles, y entonces novedosos, y se hallaban inquietos y a las veces alarmados ante la creciente subida de los precios, que nadie se había explicado todavía.

A esta zozobra ante la no interrumpida alza del costo de la vida pueden atribuirse las peticiones de las Cortes de Valladolid de 1549, que sin razón supone Fontana "preparadas" por el oro genovés. Pidieron ciertamente que pudieran entrar paños extranjeros sin someterse a las reglas que regían la fabricación de los tejidos nacionales (CLXIX), que se prohibiera la salida de cueros (CLI) y que se impulsara el trabajo en las Indias para que no salieran a ellas mercaderías castellanas (CCXIV). Pero esos tres graves errores tácticos pueden explicarse por su ansiedad ante la carestía de los precios. Los mismos procuradores pidieron que se combatiera la usura (LXXVII) y que se tasaran los cambios —aquélla ejercida por los genoveses y éstos en sus manos— de suerte que los intereses no sobrepasaran el 10 % al año (LXXVIII). Se alzaron con violencia contra la explotación del reino por los mercaderes extranjeros y solicitaron que ninguno de ellos pudiera directa o indirectamente traficar con Castilla (CXXIV). Suplicaron que se prohibiese la entrada de vidrios, "buxerías", cuchillos, muñecas y naipes extraños, porque se fabricaban en el país (CXXVI), y la salida del reino: de hierro y de acero, para que los menestrales y labradores pudieran comprar baratos sus instrumentos de trabajo y sus aperos de labranza (CLXXVIII). Solicitaron medidas contra reventas y monopolios en las ferias —estos últimos sólo hacederos para los mercaderes foráneos (CLXIII). Pidieron que se repoblaran los bosques de Guipúzcoa a fin de que no faltara madera para la construcción de barcos (CCIII) y que se impidiera a los guipuzcoanos vender a los extranjeros las naves por ellos fabricadas (CCIV).

Suplicaron que se hicieran obras de regadío en Castilla, con la intención de asegurar las cosechas, impedir el alza del trigo y combatir el hambre (CCIX). Y demandaron que no se roturaran los pastos ni se revendieran los ganados (CLIII) para que no continuara subiendo el precio de la carne, por cuanto desde hacía ocho o diez años había llegado a valer el doble y si los pobres no podían ya comerla pronto tampoco podrían comerla los ricos.

El fantasma del alza del costo de la vida, cuyos tristes corolarios conocemos bien los hombres de hoy, movió a error a las Cortes de Valladolid de 1548-1549, a las de Madrid de 1551 y a cuantas se interfirieron en el camino de la industrialización del país. Veían subir y subir el precio de todas las mercaderías. Crecía y crecía el malestar social. Miraban en torno sin acertar con la clave de aquella carestía y propusieron las soluciones que de buena fe creyeron capaces de remediar el mal, unas prudentes y sagaces y otras torpes y contraproducentes. Las instancias centrales del Estado fueron mucho más lejos. Dictaron drásticas y funestas medidas — las cortes reaccionaron en vano contra ellas. La industria textil fué cruelmente dañada en un momento crítico de su promisorio desarrollo. Perduraron las tradicionales adquisiciones de paños extranjeros. Y se mantuvo flúida y viva la corriente comercial de tejidos extraños hacia España, que databa de más de tres siglos.

Tal vez con el propósito de facilitar el aprovisionamiento del mercado americano, las instancias centrales del Estado descuidaron la mejora de la calidad de los paños fabricados en Castilla durante el reinado del César. No procuraron, por ejemplo, la selección de obreros especializados; permitieron que en los telares hubiera una mitad de oficiales no examinados y llegaron a autorizar la admisión de vagabundos y mendigos. No se esforzaron por corregir las deficiencias de la fabricación a pesar de las repetidas quejas de las cortes. Y lejos de favorecer la emulación entre los fabricantes de tejidos —en 1528 los menos afamados imitaban las marcas de los más famosos— la hicieron imposible al prohibir en 1544 que los telares marcasen sus paños (Nuev. Rec. VII. 16. 12).

A pesar de la carestía de los paños españoles, de la mala calidad de algunos de ellos —otros, los segovianos, por ejemplo, fueron excelentes—, del favor oficial de que gozaron los importadores, del gusto de muchos españoles por los tejidos importados, de la falta de protección aduanera a los paños castellanos, de las dificultades del transporte terrestre de los mismos, de las trabas que los "puertos secos" oponían a su desplazamiento y de la competencia en calidad y precio que les hacían los tejidos extranjeros,

la demanda del mercado americano fué tan grande que la industria textil de Castilla siguió cobrando vuelo con el curso de los años.

No pudo sin embargo remontar muy alto, porque llevaba plomo en el ala. Su arraigo pendía de la perduración y expansión del comercio de las Indias con España y de la capacidad de la industria española para resistir la competencia en calidad y precio de las manufacturas extranjeras. Por causas que señalaremos luego esa resistencia llegó a ser imposible y fué cada día más difícil el comercio castellano con el Nuevo Mundo. Y la más importante industria de la época en Europa y la que mejor podía haber arraigado en Castilla por la abundancia de lana entre nosotros, no pudo perdurar ni siquiera dentro del cuadro limitado de una pobre economía de consumo.

Tampoco pudo arraigar entre nosotros el hilado de fibras vegetales ni la fabricación de los productos derivados del mismo. Carlos V no se interesó por el fomento de tal industria. Castilla compraba grandes cantidades de lienzos venidos de los Países Bajos, su patria. Y ni favoreció la creación de manufacturas hispanas que pudieran dañar tales importaciones, ni escuchó las recomendaciones de las cortes sobre la plantación de lino en Galicia, ni siquiera pensó jamás en poner barreras aduaneras a los hilados bretones y normandos en provecho de la incipiente producción castellana. Ésta no pudo por tanto medrar, se desaprovechó la gran coyuntura que la demanda americana brindó a España durante muchas décadas. Las crecientes importaciones de hilados extranjeros contribuyeron a aumentar el desnivel de la balanza de pagos, la carestía creciente y el drenaje de los metales preciosos. Y perjudicó el proceso general de industrialización de Castilla.

La tradicional industria de la sedería, elogiada por Lucio Marineo Sículo y por Andrés Navagero a principios del siglo XVI, fué arruinada por los mercaderes italianos acreedores de Carlos V. Carande ha sacado a luz sus maniobras. Aprovechaban su calidad de arrendatarios de los impuestos que gravaban en Granada la fabricación de las sedas para acaparar la materia prima a bajo precio y para exportarla a Italia sin dar plazo a que fuera tejida en España. Así podían luego importar a la Península los terciopelos, rasos y brocados fabricados en Génova con las sedas compradas en la Península. Y podían competir en precio con los nacionales en el mercado abastecedor de las Indias.

También monopolizaron los genoveses la industria del jabón —usando de la masa dineraria de maniobra de que disponían como acreedores del César— y no sin que las cortes protestaran contra ello.

Ni la industria de los cueros ni la de los metales, que habían alcanzado gran desarrollo en el reino, a juzgar por numerosos testimonios locales contemporáneos, merecieron tampoco cuidado y atención. Como arrendatarios de los maeztrazgos, los banqueros de Carlos V monopolizaron la producción de las minas de Almadén y no tuvieron interés sino en su exportación a precios altos. Y los acreedores extranjeros mimados por el César emplearon parte de las sumas que recibían del erario en comprar y exportar grandes cantidades de hierro y cueros. Fueron desoídas las protestas y peticiones de las cortes, que solicitaron se transformaran en el país los dos productos.

Dominados por las ideas medievales adversas al lujo, se dictaron leyes suntuarias, prohibiendo confeccionar prendas y vestidos de brocados, rasos y paños dorados, así como bordar con hilos de oro y plata, dorar y platear muebles, trabajar guadamecíes dorados o plateados, etcétera, etcétera... con la única excepción de los ornamentos del culto. "Esta reglamentación —escribe Carande— tuvo efectos desastrosos para el desarrollo de diversas industrias." Contaba España con metales preciosos y con artífices sorprendentes, como acreditan los tesoros de nuestras iglesias. "Se disponía de todo lo preciso para haber invadido con productos nacionales los mercados exteriores." Tales labores habrían además canalizado la corriente de exportación de los metales preciosos. Las leyes suntuarias no acabaron con el lujo, pero cortaron la expansión de unas industrias de posible gran rendimiento. Tan errada política "debe registrarse —afirma Carande— entre las de gravedad suma".

Ni la hostilidad, ni los desvíos de Carlos V frente a los problemas industriales de España, ni los errores bien intencionados de su gobierno pudieron ser compensados por la acción de los particulares. No fué fácil crear nuevas industrias ni lo fué fertilizar las industrias tradicionales —paños, sedas, cueros, hierros...— mediante la consagración de nuevos capitales a su vivificación y desarrollo.

Era dura la competencia de las industrias extranjeras. Fuera de España prosiguió el desnivel entre salarios y precios, que al dejar amplio margen de ganancia favorecía la industrialización; entre nosotros el alza continua del costo de los jornales no permitió a las actividades industriales brindar el saldo favorable que habría atraído hacia ellas nuevas sumas y nuevos cultores. Y el elevado valor de nuestra moneda frente a la menos sólida de nuestros émulos acentuó la ventaja con que podían vendernos sus mercaderías.

Ante esa inolvidable realidad, la ventosa de las emisiones de juros y "cambios" absorbió buena parte de las disponibilidades dinerarias de la

mesocracia castellana, tradicionalmente inclinada a colocar su plata en censos, por contagio de las prácticas usurarias de los hebreos peninsulares y por inclinación a vivir de rentas como los nobles y los clérigos, sus preciados modelos durante muchos siglos. El crecimiento de las cargas fiscales, destinadas a costear las aventuras militares del Emperador, drenó además buena parte de la nueva riqueza de los nuevos burgueses de Castilla, capaces de sentirse atraídos por los negocios industriales. Las colosales sumas que los acreedores del César percibieron de la renta nacional no se emplearon por ellos en fomentar las industrias castellanas; ningún vínculo afectivo podía unirlos a un país que miraban simplemente como campo fértil para rápidos e inescrupulosos enriquecimientos; y el aumento de la producción industrial de Castilla habría sin remedio dañado a la de su país de origen. Y a la dura competencia de las industrias extranjeras, a la dificultad de vencerla por las maniobras de los mercaderes foráneos en España y fuera de ella, a la inseguridad que ello acarreaba a los trabajos industriales, y a la lentitud con que procuraban ingresos promisorios de riqueza —lentitud abultada por su contraste con el rápido medro de mercaderes, banqueros, cambistas, arrendatarios de rentas reales, etcétera, etcétera— se unió el rosario de inhibiciones psíquicas y de rasgos temperamentales que dificultaban la dedicación de los castellanos a las empresas industriales: El hidalguismo que apartaba en general de toda tarea de tipo económico a muchos moradores en las ciudades de Castilla; la tradicional ecuación entre poder, riqueza y servicio que encandilaba a muchos castellanos con la ilusionada esperanza de un cargo burocrático por regia merced, de un cómodo famulado cerca de algún grande y hasta con la mágica obtención de alguna Ínsula Barataria; el aumento creciente de la fabulosa riqueza de la Iglesia y de la, no siempre piadosa, vagancia en su disfrute — se calcula en 200.000 el número de religiosos y en 900.000 el de quienes vivían de los recursos de la clerecía en la España de la época; el reverso apicarado de la vida mística y heroica que también sustraía al trabajo industrial y mercantil a muchos españoles, y el bajo nivel de vida a que desde siempre estaba habituado el castellano... Todo contribuyó a desviar de las tareas industriales los capitales que hubieran podido compensar en el camino de la industrialización del país los daños, desvíos, desdenes y errores de las instancias centrales del Estado.

Las urgencias del mercado de América y el aumento del mercado interior por el desbordamiento sobre España de las riquezas de las Indias exigían un ritmo rápido de avance en el desenvolvimiento de los negocios industriales. Cada año perdido en el proceso de crecimiento y arraigo de

la industria de Castilla significaba una derrota grave, porque aumentaba el desnivel entre las posibilidades de la producción castellana y las exigencias de la demanda americana. Ese desnivel hinchaba el torrente de las importaciones extranjeras que en fatídico círculo vicioso acababan dañando las industrias patrias. En esa carrera entre el débil volumen de las manufacturas de Castilla, las urgencias del mercado y la marea creciente de las compras de mercaderías foráneas se jugó y se perdió la posibilidad de la intensiva industrialización del país, se aceleró la salida de los metales preciosos llegados de las Indias, cada día se bajó un escalón en el descenso hacia la crisis económica, se agravaron las inhibiciones desfallecientes de los castellanos frente a los problemas industriales y se hizo imposible la transformación económica de España y la madurez de la burguesía nacional.

La Corona Aragonesa no tenía un potencial económico equiparable al de Castilla, y la región más rica de las que integraban la confederación, Cataluña, no había nunca poseído una vida industrial equiparable a la de Flandes o a la de Italia y se hallaba agotada por la larga guerra que había mantenido con Juan II y por una serie de adversas mudanzas históricas. No habría podido, por tanto, reemplazar a las industrias flamenca o italiana en los mercados castellanos; por su postración vital, no intentó siquiera competir con ellas y se colocó a la defensiva. Pero si el gobierno carolino se hubiese cuidado de articular orgánicamente la economía española en su conjunto, es seguro que la acción acorde de todos los pueblos hispanos habría podido reducir al mínimo las importaciones indispensables y habría logrado frenar el drenaje de la riqueza nacional. Carlos no sintió a España unitariamente. Esa articulación no se produjo. La vida industrial de la Corona Aragonesa permaneció estacionaria. Y también ella sufrió de los males generales de la falta de una sana economía.

Con razón pudo escribir Bodino en 1568: "L'Espaignol... estant contraint par force inevitable de prendre içi les bleds, les toiles, les draps, le pastel, le rodon, le papier, les livres, voire la menuiserie et touts ouvrages de main, nous vas chercher au bout du monde l'or et l'argent et les épiceries."

3. *Asfixia del comercio y de la banca*

Su gusto por la acción, el riesgo y la aventura hizo a los castellanos más inclinados al comercio que a la industria. No dejaría de acentuar en ellos tal inclinación el ejemplo de sus vecinos hebreos enriquecidos en el tráfico y menos dados a las tareas industriales. La misma necesidad en que

se hallaron de exportar los productos de su ganadería y de su suelo y de importar muchos objetos manufacturados, siempre les habría forzado a tratar y a negociar. La expulsión de los judíos aumentó tal precisión al mismo tiempo que apartaba de su camino la sagaz competencia de los expulsados. El descubrimiento y la conquista de América abrió ante ellos nuevos mercados. De los italianos aprendieron de prisa la técnica bancaria y la de cambios y giros. Cuando Carlos V llegó a España el comercio de Castilla había avanzado largas jornadas en el camino de su equiparación con el de los otros pueblos de Occidente. Exportábamos grandes cantidades de lanas, hierro, cueros, aceite, vino, etc., y ya competía nuestra marina con las marinas extrañas. La lana se concentraba en Burgos y con el hierro salía por Bilbao y por los otros puertos cantábricos. Las mercaderías septentrionales entraban por los puertos guipuzcoanos, vizcaínos y santanderinos en obligada comunicación caminera con Burgos. Sevilla reunía y canalizaba el tráfico con las Indias. Las dos ciudades del Arlanzón y del Guadalquivir habían llegado a ser plazas comerciales importantes. Aumentaron en ellas y en torno a ellas los mercaderes nacionales. Y entre ellas Medina se convirtió de prisa en el núcleo distribuidor del tráfico peninsular.

Las ferias de Medina, y con ellas las de Villalón y Rioseco, se hallaban concertadas con las de Flandes y Lyon. Eran concurridísimas. A más de los merchantes castellanos, acudían a ellas mercaderes de Valencia, Barcelona, Navarra, Lisboa, Inglaterra, Irlanda, Flandes, Génova, Florencia... El monto de los tratos en ellas realizados crecía de año en año. Servían de centros nodales del comercio de importación y exportación y de los cambios y giros nacionales e internacionales. "Ningún objeto de comercio desconocieron —dice Carande—, ni siquiera el trato de esclavos. Se proveyeron en ellas... de bastimentos, equipo y artillería los príncipes. Necesidades sentidas en Túnez, Milán, Amberes o en las Indias se satisficieron muchas veces en Medina, Villalón o Rioseco..." En tales ferias se surtían de primeras materias los artesanos del reino; adquirían mercancías los detallistas para abastecer a ciudades y agros, y los nobles compraban objetos de arte o de lujo. En torno a ellas medraron numerosos mercaderes castellanos que llegaron a alcanzar grandes fortunas. Aún puede admirarse la bella capilla construída en Rioseco por Alonso de Benavente y el palacio levantado por Rodrigo de Dueñas en Medina. Y hay noticia de otras muchas firmas poderosas de Burgos, Valladolid, Segovia, etc. A fines de siglo XV labraron ricos sepulcros los Gumiel y los Frías, burgaleses.

También hacia la misma época que Burgos y Medina, Sevilla se había convertido, en el Sur, en un gran emporio comercial. Diversos documentos

145. — Entre cielo y tierra. Mística fantasía y terrestre realismo. Santos y hombres. El trasmundo misterioso y alucinante abierto a los mortales. Éstos mirando al cielo con los pies bien asentados en la tierra. Y una galería de retratos de hidalgos toledanos. Por extranjero y observador, el Greco supo captar la contextura temperamental de los castellanos y la inmortalizó en el Entierro del Conde de Orgaz. San Ildefonso. Toledo.

146. — El inquisidor Niño de Guevara, por el Greco (1541-1614). Un hombre entero y un pincel egregio. Como en todas las instituciones que los hombres crean y gobiernan, también en la sombría Inquisición influyeron las personalidades que la rigieron. Está por hacer la historia de esa influencia. En muchos procesos inquisitoriales fueron decisivos rencores o emulaciones. Recordemos el del arzobispo Carranza (Metropolitan Museum, Nueva York).

permiten estimar muy alta la personalidad de los mercaderes sevillanos desde los primeros años del reinado de Carlos V. En 1524 ascendía ya a unos 250 millones de maravedíes el comercio de exportación e importación sevillano de ocho meses. Pronto comenzaron a organizar compañías mercantiles y abrieron bancos de depósito, a la moda genovesa y florentina, diversos mercaderes oriundos de todas las regiones del reino: los Espinosa de Rioseco, los Lizarrazas de apellido vasco y los Morga, Martínez, Iñíguez, Mínguez... Hasta caballeros regidores se dieron al tráfico. Y no sólo se hicieron negocios de banca, cambios y giros; se fletaron barcos, se importaron mercancías extranjeras para enviarlas a las Indias y se vendió y compró cuanto fué posible: desde el oro y la plata llegados de América hasta las conciencias de los justicias de la ciudad.

Fuera de España los merchantes de Castilla habían conservado y aumentado su situación y su riqueza en Bretaña, Normandía y Flandes. En Nantes todo el comercio era de castellanos, y entre ellos los había tan ricos como Martín de Aranda, señor de Bouffay, que en 1510 construyó una bella capilla a San Roque. Hacia el 1520 traficaban en Rouen numerosos hombres de negocios de Castilla: los Sahagún, Salamanca, Saldaña, Morales, De la Peña, Pardo, Melgosa, Carrión, Delgado, Medina, Quintanadueñas...; los Saldañas llegaron a ser magistrados de la corte local, y un Medina, consejero. Brujas y Amberes se habían disputado la presencia de las colonias de mercaderes españoles, y la primera de las dos ciudades estaba endeudada con los grupos de Vizcaya y de Castilla y con algunos particulares como Gómez de Soria y Diego de Haro. Miguel Mollat ha escrito que hacia cualquier lado que se dirigieran los mercaderes españoles encontraban corresponsales o amigos de su nación de origen.

Por un pleito mantenido hacia 1527 entre los dueños de los solares de las "Cuatro Calles" y los mercaderes que solían aposentarse en esa zona de Medina del Campo, sabemos que concurrían a ésta merchantes no sólo de poblaciones como Valladolid, Palencia, Segovia, Ávila, Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real... sino de otros muchos lugares de Castilla; algunos de insospechable actividad comercial: Ezcaray, Torrecilla de Cameros, Ojacastro, Logroño, Villacarriedo, Carrión, Roa, Dueñas, Tordesillas, Rioseco, Arévalo, Madrigal, Riaza, Pedraza, Coca, Sepúlveda, Santa María de Nieva, Illescas... Y por el mismo litigio sabemos del gran número de mercaderes que acudían a Medina desde las ciudades y villas importantes y aun de lugares sin relieve: diez de Ezcaray, por ejemplo. El comercio interior de Castilla había, pues, medrado tanto como el tráfico exterior en las primeras décadas del siglo XVI.

Aunque durante el reinado de los Reyes Católicos ya habían entrado a tratar en Castilla mercaderes flamencos e italianos, como tales hombres de negocios frecuentaban todas las plazas comerciales de Occidente sin que llegaran a secar su riqueza, su presencia entre nosotros no habría bastado a impedir que los castellanos se dieran cada vez con mayor entusiasmo a la banca y al comercio. Cabe deducirlo de los éxitos por ellos logrados durante las primeras décadas del siglo XVI, no obstante haber tenido que luchar con las primeras funestas proyecciones de la política imperial de Carlos V en la vida económica de Castilla, y sin embargo de haber tenido que enfrentar el desconcierto que en ella produjo la no interrumpida subida de los precios, como resultado de la llegada, de las Indias, de grandes sumas de oro y plata. No pudieron empero alcanzar la meta que cabía esperar de su dedicación y de su ímpetu, porque los hombres de negocios extranjeros cayeron sobre España como nube de langostas, al amparo y cobijo del Emperador. Unos eran súbditos y además acreedores del César; y otros, ciudadanos de la Señoría de Génova, de cuya escuadra y de cuyo dinero necesitaba Carlos. Aunque el gobierno no les hubiera dado favor, habría sido difícil a los mercaderes castellanos resistir la competencia de aquella nueva especie de invasores que algunas plumas hispanas compararon con los invasores musulmanes. Como en el campo de las actividades industriales, las medidas del nieto de los Reyes Católicos sacrificaron la vida mercantil de Castilla a los intereses de otros países, también por él regidos, y a la voracidad de la banca internacional, de la que era deudor impecunioso. Y la prosperidad comercial y bancaria de España se agostó de prisa.

Las Cortes de Valladolid de 1548, en su petición CXXIV, describen con fidelidad tamaños males: "Otrosi, decimos que a causa de las necesidades que V. M. ha tenido para ser socorrido de ellas asi en Alemania como en Italia, ha sido que vengan a estos reynos tanto numero de estrangeros como han venido y hay en ellos, los quales no satisfechos con los negocios que con V. M. han fecho, y hacen asi de cambios como de las cosas que V. M. les consigna para ser pagados de ellos, se han entrometido en tomar todas otras negociaciones que hay en estos reynos... y no contentos con que no hay Maestradgos, ni Obispados, ni dignidades, ni estados de Señores ni encomiendas, que ellos no los arriendan y desfructan agora de pocos años acá se entremeten en comprar todas las lanas, y sedas, hierro y azero y otras mercadurias y mantenimientos que hay en ellos, que es lo que havia quedado a los naturales para poder tratar y bivir."

Ranke escribió ya: "Cuando los alemanes e italianos, en cuyos países hacía Carlos V sus empréstitos, llegaron a España para administrar los

dominios que se les habían dado en garantía, no tardaron en ocuparse de otros asuntos... La estrecha unión que existía entre los negociantes extranjeros y el príncipe volvióse funesta también porque les valió un permiso extraordinario para la exportación de todos los artículos de España, en tanto que las leyes la prohibían a los nacionales. De este modo acapararon en provecho suyo la exportación de lanas, sedas y hierro de España, y por otro lado la pretensión que tuvieron de provocar en seguida el alza de precio de todas las mercancías en el país les facilitó también la importación de mercancías extranjeras."

"En pago —escribe Carande— de sumas prestadas a Carlos a corto plazo e interés crecido por los banqueros alemanes, italianos y flamencos, no sólo recibieron en arriendo las más cuantiosas y saneadas rentas de la Corona. Ya porque estuvieran consignadas a sus factores todas las disponibles, ya porque los acreedores prefirieran los metales preciosos que el fisco recibía de las Indias, a lo largo de su reinado Carlos V dispuso muchas veces que fueran entregados a sus banqueros el oro y la plata cuya llegada se esperaba. Pero pronto las remesas propias de la corona no bastaron a cubrir los créditos vencidos, y a partir de 1523, más a menudo desde 1535, se recurrió a la incautación de las sumas llegadas con destino a los particulares, a trueque de juros." En 1536, en un memorial dirigido a la Emperatriz, los mercaderes de Castilla se quejan así de tales medidas: "Tomándonos los dichos nuestros caudales se atajan e impiden los tratos; nosotros no podemos cumplir con nuestros acreedores; falta el dinero en las ferias y en esta plaza tenemos necesidad de tomar a cambio, y como los extranjeros no pueden tratar ni tratan en las Indias, y tratan con sus dineros en estas partes, todo el dinero está en su poder y nos lo venden cuatro o cinco veces más caro de lo que los cambios solían correr antes de esta necesidad."

Los mercaderes sevillanos habrían podido decir además a la Emperatriz que con las sumas recibidas de las Indias por el erario real, con las que éste les tomaba a ellos y con las otras que percibían de las rentas públicas que tenían en prenda, disponían los mercaderes extranjeros de una enorme masa de maniobra para hacer una competencia ruinosa a todos los hombres de negocios del reino. Buena parte de los miles de millones de maravedíes que Carlos tomó a préstamo de los banqueros alemanes, flamencos e italianos, duplicados o triplicados por la acumulación de los intereses y otros gajes, fueron en efecto empleados en acaparar muchas ramas del comercio, en adquirir grandes cantidades de mercaderías para revenderlas con grandes beneficios, en interferir el mercado de letras, juros y valores, en prestar a sus anchas y con intereses usurarios, aunque el ejer-

cicio de la banca les estaba prohibido, y hasta en comprar barcos españoles con grave daño de la marina mercante nacional. Y habrían podido añadir que tras doblar y triplicar así los capitales prestados al César, seguros de la protección de éste, en el momento más oportuno sacaban a la postre de España el oro y la plata acumulados por ellos en sus sustanciosos tratos y negocios, como Carande afirma.

Fué inmenso el daño recibido por la banca y el comercio castellanos. Rápidamente desaparecieron de la circulación las monedas de oro y de plata. He aquí tres testimonios de tal desaparición recogidos por Carande: El 14 de agosto de 1536 escribe Hurtado de Mendoza a Carlos V: "En este reyno se siente gran falta del sacar de oro: y esto se ha conocido en esta feria de Medina, en que no se puede hallar un ducado de a dos." El 17 de abril de 1538 le escribió la Emperatriz: "En esta feria han quebrado muchos mercaderes no por falta de hacienda sino de dinero, porque no se halla un ducado y ha habido mercader que ha tomado a razón de cincuenta por ciento para cumplir con sus acreedores, cosa nunca vista." Y Cobos, en 1544: 'Todo el dinero de estos reinos es acabado, porque como hasta ahora faltaba la moneda de oro, ahora comienza a faltar la de plata, que no podría creer vuestra majestad la gran necesidad que hay."

Carlos lejos de escuchar estos clamores siguió mimando a los banqueros y comerciantes extranjeros. En las ferias de Medina la falta de oro y plata empezó a remediarse mediante cédulas, pagos simbólicos, giros y transferencias. El ingenio forzado por la necesidad discurrió un sistema de contratación bursátil que pronto se aplicó en las otras ferias internacionales organizadas en la época y que sirvió de modelo a las organizaciones de la banca universal a fines del siglo XVI. Lo afirma y prueba Carande. Pero esta transformación de Medina en cámara de compensación del tráfico nacional, y aun en parte del internacional, no impidió la crisis y la decadencia de las ferias ni la del comercio y la banca castellanos.

A medida que avanzaba su reinado y aumentaban sus apuros de dinero y disminuía su crédito, Carlos entregaba más y mas en manos de sus banqueros la economía de Castilla. El creciente agio del oro y la plata, el acaparamiento y reventa de las primeras materias por los factores de las firmas acreedoras del César, el frecuente secuestro por éste de las sumas llegadas de las Indias para los particulares... provocaron la quiebra de los bancos de Espinosa, Lizarraza, Morga, Íñiguez y otros en Sevilla, con daño especial de los mercaderes españoles de la plaza, pues los genoveses, que los habían afianzado para acreditarlos y poder disponer de sus depósitos, llegado el caso solían burlar a la justicia.

En 1551 y 1552 dos pragmáticas prohibieron que se girase de una a otra feria castellana o sobre las ferias de Lyon. "Pocas disposiciones perjudicaron tanto los negocios... ni contribuyeron tanto a que se restringiese la circulación de metales preciosos en el reino", escribe Carande. El pretexto que se invocó al dictar tales pragmáticas fué la ilicitud canónica de los intereses que se percibían por las fianzas. Pero un mercader castellano descubre la oculta intención que perseguían en verdad.

Juan Delgadillo declaró con sorna castellana: "Pues en Flandes se permite el llevar de los intereses (a 12 por 100 al año), está dicho que deben tener la bula de Su Santidad para que se puedan llevar y lo mismo se podría traer la bula de Su Santidad para estos reinos." Y al continuar razonando sobre los males que la prohibición de los giros ocasionaba a los negocios, hace notar que emigraban de Castilla buena parte de los capitales trabados en sus tratos. Al aludir a tal emigración Delgadillo ponía el dedo en la llaga.

La consecuencia de tales pragmáticas fué la ruina rápida de las ferias. En 1557 otro mercader castellano que el nuevo rey Felipe II envió desde Flandes en misión informativa, escribió a Bruselas lo que sigue: "Y cierto, lo que ví en esta feria de octubre no se puede escribir ni creer, si no se vé. Porque antes que yo [me] fuese de este reino anduve en estas ferias cinco años continuos, y ver lo que entonces se negociaba y trataba con lo que ahora ví, en estas ferias, yo certifico a Vuestra Majestad que es cosa que no se puede creer, ni encarecer; porque donde, en una feria como ésta, se solían negociar cuatro o cinco millones de ducados —de 1500 a 1875 millones de maravedíes— verdaderamente no se negoció en ella medio millón, ni aún con mucho, y donde solían venir doscientas personas de hacienda y crédito y de gran trato no vinieron veinte, y donde solían venir grandísima cantidad de negocios remitidos de esos Estados [Flandes] Italia y de otras partes, para esta feria no han venido de cien partes una."

López del Campo añade: "La causa principal de haber venido el comercio a estos términos ha sido las pragmáticas que se han hecho de seis años a esta parte: la primera fué quitar el cambio de aquí a Sevilla y de allí a aquí [Medina] y la finanza que solía haber de feria a feria." Declara que como consecuencia de tal prohibición los grandes negociantes habían sacado del reino sus dineros para llevarlos a otras plazas donde podían tratar sin trabas. Y aconseja que se autoricen las ferias como se hacía en Flandes.

En ese sacar de sus dineros por los mercaderes acaudalados y en ese llevarlos a otras plazas, en que también reparó Delgadillo, estaba la clave de las dos funestísimas disposiciones de Carlos V. Como la mayoría de

tales sumas iban a parar a Flandes y allí, con ellas, los mercaderes podían facilitar nuevos empréstitos, no parece descaminado presumir que la política fiscal del César sacrificó otra vez a sus apremios financieros la vida económica de España. Así lo supone Carande, que apostilla su conjetura con estas palabras. "No se olvide que fueron los años de máxima tensión del crédito público. Aquellos en que con mayor frecuencia tuvo que recurrir Carlos V a sus banqueros."

Recordemos las palabras del historiador alemán Ranke acerca de los daños que Carlos V ocasionó a la economía española. Carande, gran admirador del César, llega empero a acusarle así: "Pide una vez sanciones contra Enrique VIII, dominado por la lascivia, cuando pretende patrocinar el cisma ante la negativa del Papa a transigir con el repudio de Catalina, pero Carlos V, contemplando el provecho de los Países Bajos en sus tratos con Inglaterra, lo invocó ante Su Santidad a fin de que el castigo del monarca no implicase la interdicción de las relaciones comerciales. ¿Cuándo escribió algo parecido pensando en los intereses de España, cuya hacienda había de estrujar hasta esquilmar nuestra débil economía?... No le inquietó jamás el fomento ni la custodia de ésta."

4. *Iniciativas y forcejeos fracasados*

Cualquiera que hubiese sido la solidez de su riqueza, y aunque hubiese poseído singular gusto por las cuestiones económicas y una minoría bien dotada para la vida industrial, mercantil y bancaria, ningún pueblo habría podido vencer en una tan implacable batalla con el destino hostil como la que hubo de sostener Castilla durante la etapa de crecimiento de su economía nacional. Recordemos que los cultores de la riqueza castellana hubieron de luchar: contra la terrible sangría que significó el fabuloso costo de la política imperial de Carlos V; contra el constante sacrificio —casi siempre consciente— de sus intereses nacionales a la insaciable voracidad de los acreedores extranjeros de su rey; contra la celosa defensa y salvaguarda por éste de la economía de su país de origen, en pugna frecuente con la economía de Castilla; contra los errores de doctrina y de método con que su gobierno enfrentó problemas económicos que por primera vez se plantearon entonces a los pueblos de Occidente; contra el continuo y desfavorable desnivel entre los precios y salarios que regían en su solar peninsular y los que corrían en los países económica y a las veces políticamente rivales de España, y contra el encantamiento y mágico

deslumbre de los más audaces de sus hijos por las empresas y aventuras de aquende y allende el Atlántico. Es difícil de imaginar que un mayor número de factores adversos pudieran jamás coincidir con el juvenil despliegue del potencial industrial y mercantil de un pueblo recién salido de una edad heroica. Naturalmente Castilla no pudo resistir la feroz acometida de su sino cruel. Y vió frustrarse las posibilidades que en los albores de la Modernidad habría cabido adivinar para un mañana próximo.

Como no eran torpes y les sobraba ímpetu, los castellanos lograron aprender de prisa y penetrar seguros en el misterioso laberinto de los problemas industriales y bancarios; se dieron con gusto y con ardor a los negocios y vencieron los escrúpulos que alzaba ante ellos la tradición cristiana medieval. En las declaraciones con que Ginés de Sepúlveda y otros escritores de la época lamentan el declinar del espíritu bélico en Castilla, ¿no cabe adivinar la percepción confusa e imprecisa de un cambio de la veleta de la sensibilidad de sus contemporáneos a impulsos de vientos sociales nuevos? ¿Habrían escrito, reinando Carlos V, sobre usuras, cambios, contratos, dineros, préstamos, mercados... Díaz de Valdepeñas, Cristóbal de Villalón, Saravia de la Calle, Luis de Alcalá, Martín Azpilcueta... si no hubiese existido en Castilla un espíritu nuevo, una nueva preocupación por las cuestiones económicas? Las palabras de Juan Delgadillo y de López del Campo, antes copiadas, ¿no atestiguan una evidente victoria sobre escrúpulos medievales antes invencibles? El gusto por los negocios se difundió de tal manera que el dominico Fray Alonso de Medina, comunero en su día y luego predicador de Carlos V, como alcanzase de éste mercedes diversas que montaron hasta cuatro mil ducados, entregó la suma conseguida al banquero Rodrigo de Dueñas, su coterráneo, para que la negociara. Y en 1568 Bodino reconocía ya a los españoles capacidad, no sólo para el ejercicio de las armas, sino para el tráfico.

En la primera mitad del siglo XVI los españoles habían aprendido mucho y se habían dado con fruición al comercio y a la banca. Eran muchas las familias castellanas, especialmente burgalesas, con negocios en Nantes (Bretaña): los Ruiz y los Presa, entre otros; en Rouen (Normandía): Pedro de Álava, Hernando de Miranda, Hernando de Sevilla; en Amberes (Flandes): los Curiel, los Maluenda, Alonso de Camarena, Diego Chávarri, Andrés de la Maza...; en Florencia, los Montoya... En Burgos se contaban numerosas estirpes de ricos y experimentados mercaderes: los Maluenda, los Salamanca, los Ortega, los Bernuy, los Curiel, los de la Torre los Presa, los Pardos, los Santa Cruz, los Cuevas, los Orense, los Carrión, lo Arriaga... Medina proseguía siendo patria de grandes banqueros; a me-

diados del siglo XV Fernán López había gozado en ella de tal crédito que el príncipe de Asturias, el futuro Enrique IV, había depositado en su casa la dote de doña Juana de Portugal, 100.000 florines en doblas de oro; durante el reinado de Carlos V el banquero medinés Rodrigo de Dueñas había alcanzado tanto renombre que el entonces príncipe regente, después Felipe II, le llamó al consejo de hacienda; ahora había logrado gran fortuna y había adquirido grandes relaciones en el mundo de las finanzas de Occidente Simón Ruiz Embito. Al olor de la corte se habían establecido en Madrid algunos hombres de negocios como Pedro de Isunza, Antonio Suárez de Vitoria, Juan Luis de Vitoria... Queda probado el desarrollo del tráfico en ciudades y villas castellanas, incluso en poblaciones de no mucha importancia. Y Sevilla había llegado a ser el magnífico emporio que describe, por ejemplo, Fray Tomás de Mercado.

Esos mercaderes, cambistas y banqueros del reino de Castilla se aventuraban cada día en empresas de mayor empuje y riesgo. El archivo de Simón Ruiz brinda a los investigadores grandes sorpresas. Por él sabemos de una "Compañía Universal de Nantes y Medina" constituída por los hermanos Andrés, Vitores y Simón Ruiz, sus hijos o sobrinos y Francisco de la Presa, compañía que perduró hasta poco después de la muerte del último en 1577. Y por él conocemos algunos pormenores muy sabrosos que permiten juzgar de la importancia y riqueza de tal Compañía. El 21 de enero de 1576 Simón Ruiz y Francisco de la Presa, para salvar la trágica situación del ejército de Flandes —el 1º de setiembre de 1575 Felipe II había decretado la segunda suspensión de pagos de su reinado—, firmaron una letra de 44.000 escudos pagadera en Amberes en fecha inmediata. Y cuando el alocado hijo de Francisco de la Presa, Juan, quebró en 1579 y fué encarcelado, Fray Diego de Miranda se lamentó, en carta a su hermano Simón Ruiz, de que el hijo de su amigo hubiese debido comer en vajilla de barro, precioso testimonio de que habitualmente tales mercaderes la usaban de plata. Del *asiento* de enero de 1576 da noticia Lapeyre en su reciente libro, y de las andanzas de Juan de la Presa, Manuel Basas en el *Boletín de la Institución Fernán González.*

Del archivo de Simón Ruiz ha tomado García Rámila el dato de que en 1580 Alonso Pardo, los Salamanca y Francisco de Arriaga constituyeron en Burgos una compañía comercial que giraba por 24 millones de maravedís. En la suspensión de pagos de 1575, que dañó a muchos banqueros genoveses, Simón Ruiz perdió 1.108.369 maravedís con los Lomellini y 500.000 con Grimoldi, príncipe de Salerno; pero tales pérdidas no afectaron su fortuna, pues pudo concertar en seguida varios giros sobre Flandes.

Y los hombres de negocios castellanos supieron aprovechar la favorable coyuntura que les brindó el temporal alejamiento de los habituales asentistas extranjeros para intensificar sus actividades crediticias.

Henri Lapeyre ha hallado registrados en el Archivo de Simón Ruiz numerosos *asientos* negociados por los banqueros y mercaderes castellanos a raíz de la bancarrota de 1575. En 1576 (enero-setiembre) Ruiz Embito firmó dos letras por 44.000 y 45.000 escudos respectivamente. Jerónimo de Curiel consiguió de los españoles de Rouen un préstamo de 35.000 escudos para don Juan de Austria. Anticiparon a éste fuertes sumas dos negociantes castellanos de Flandes: Andrés de la Maza y Diego de Chávarri. Pero Ruiz, sobrino de Simón, firmó un asiento desde Nantes por valor de 16.000 escudos en junio de 1577, y en noviembre otro de 25.000. Y en 1578 Andrés Ruiz desde París negoció un tercero de 36.000.

El 27 de marzo de 1577 se llegó a un acuerdo entre Felipe II y sus acreedores —el *Medio General*— y de nuevo los banqueros internacionales concertaron numerosos y cuantiosos *asientos* —préstamos y giros, a la par— con el gobierno de Madrid. Pero los hombres de negocios castellanos no abandonaron la senda emprendida y ora compitieron ora colaboraron con los *asentistas* extranjeros. Simón Ruiz participó por valor de 422.453 escudos en los *asientos* suscritos por los Balbani, los Ludovisi, Pero Ruiz y Arziniega entre 1578 y 1582. Y los dos españoles ahora citados firmaron *asientos* de 100.000 escudos cada uno, mientras los italianos los suscribieron de no más de 15.000. Melchor de Herrera, Marqués de Auñón, concertó un asiento de 700.000 escudos en 1585 y dos de 650.000 y 500.000 escudos en 1586. En 1588 Juan Ortega de la Torre firmó un asiento de 550.000, en el que Simón Ruiz participó con 27.500. Al de 240.000 suscrito por los Balbani, en el mismo año, contribuyeron Ortega, desde Madrid, con 60.000 y Pedro de Álava, desde Rouen, con 30.000. Camarena participó con 41.400 en los firmados por Felipe Jorge en Bruselas en 1588 y siguió participando en los suscritos en España por diversas bancas genovesas o lisboetas. El portugués Felipe Jorge anticipó en Bruselas 1.281.966 ducados en el curso de 1591. Entre 1588 y 1591 firmaron asientos en España: Juan Ortega de la Torre por valor de 120.000 escudos; Alonso de Curiel por 80.000; Maluenda por 200.000; Suárez de Vitoria y J. de Carmona por 100.000, y Juan Luis de Vitoria y Maluenda por 300.000; sólo los Spinola los superaron. En 1594 Simón Rodríguez anticipó 100.000 ducados con la ayuda de algunos peninsulares. Varios de ellos —los Rodríguez, los Camarena, los Pardo, M. de la Vega, F. Jorge...— siguieron contratando asientos en España en 1595 y 1596. Consta que los Maluenda suscribieron tres grandes asientos:

de 600.000 escudos en 1593, de 280.813 en junio de 1595 y de 560.000 en julio del mismo año. Y Juan Luis de Vitoria firmó otro de 140.000 también en 1595. Sólo los superaron los Spinola, los Fugger y los Doria. Lapeyre ha obtenido todas estas noticias del Archivo de Simón Ruiz. Y de él resulta la continua intervención, de una u otra forma y con uno u otro título, por este prudente y escrupuloso banquero medinés en la mayor parte de esta larga serie de préstamos y giros.

En relación con tales operaciones crediticias la mayor parte de los citados hombres de negocios castellanos obtuvieron diversas licencias de exportación, contrataron fletes espaciados y concertaron seguros para cubrir los riesgos que el mar o los piratas podían hacer correr a sus envíos a Nantes, Rouen, Amberes, Génova y Florencia. Los más acaudalados y activos de tales financieros tuvieron agentes y factores en los centros nodales de la banca o del tráfico: Lope de Arziniega y Francisco de Bobadilla representaron a Ruiz Embito en Madrid, y Diego de Vitoria en Bilbao. Diferentes miembros de las familias de los Maluenda o de los Ruiz trabajaban, en relación, en Flandes, Francia y Castilla. Los más destacados entre todos mantenían estrechos contactos con la banca internacional de Génova, Lyon, Amberes... y mientras les fué posible prosiguieron con sus negocios comerciales en Bretaña, Normandía, los Países Bajos, Italia, etcétera.

Con frecuencia descubrieron los castellanos los males y fallas de su economía. Quedan reproducidos los informes y demandas de los mercaderes de Sevilla y Valladolid y algunos de los alegatos de las cortes. Incurrieron éstas a veces en errores al enfrentar el continuo movimiento ascensional de los precios. Era difícil que los hidalgos procuradores de las ciudades castellanas descubrieran en las primeras décadas del siglo XVI la doctrina reciente de Keynes sobre el aumento de la riqueza de los pueblos en los períodos de inflación de beneficios. Pero rectificaron pronto su error. Las de Valladolid de 1555 se alzaron ya contra las pragmáticas reales de 1552 que con sus equivocadas disposiciones ponían en peligro la industria nacional. Y esas cortes y todas, en más de una ocasión, aconsejaron a los reyes saludables medidas.

Las cortes solicitaron la intensificación de viejos cultivos —el del lino, por ejemplo— para facilitar la fabricación de lienzos e hilados; la transformación en el país de algunas primeras materias —del hierro, entre otras— para no tener que importar productos manufacturados con ellas; el establecimiento en las Indias de algunas industrias para evitar la compra fuera del reino de mercaderías que en él no se producían en suficiente

cantidad; la creación en pueblos y ciudades castellanos de fábricas de aquellos productos que podían labrarse con materias que abundaban en Castilla pero que eran exportadas a tierras extrañas y en ellas trabajadas; la concesión de privilegios y franquicias fiscales a los oficiales de las industrias así creadas, a fin de asegurar su medro y arraigo en el país; la prohibición de que entraran en el reino las mercaderías que de antiguo se fabricaban en él o que en él pudieran labrarse en adelante, con la intención de paliar la competencia que hacían o pudieran hacer a las manufacturas nacionales; la interdicción a los mercaderes extranjeros de la compra de lanas, sedas, hierros, cueros y otras materias primas que podían ser trabajadas en Castilla, para impedir su encarecimiento y su exportación; el freno y límite de las actividades mercantiles y bancarias de los acreedores foráneos del Emperador y de los otros mercaderes extraños venidos a su amparo, para evitar carestías, reventas, estancos y monopolios —el del "solimán" (sublimado) entre otros—, y el respeto de las viejas pragmáticas sobre la marina mercante nacional, que obligaban a utilizar los barcos castellanos con preferencia a los extranjeros y que prohibían la venta a extraños de sus naves por los naturales del reino de Castilla.

Las cortes solicitaron además la rectificación de algunas medidas funestas para la economía castellana: la prohibición de labrar guadamecíes y paños dorados en daño de una próspera y secular industria nacional; la prolongación de las ferias que arruinaba el crédito y alejaba de ellas a los hombres de negocios; la toma a los naturales de Castilla de los caudales que para ellos venían de América; la veda de exportar géneros a Portugal y la obligación de traerlos de Flandes por cada fardo de lana exportada; las dificultades que se oponían a la entrada de los tintes franceses necesarios para el teñido de los tejidos castellanos, etc., etc.

En lo que va del siglo Sayous (1928), Ullastres (1941), Larraz (1942), Grice-Hutchinson (1952) e Iparraguirre (1953) se han ocupado de las teorías económicas de los teólogos españoles del siglo XVI. Ullastres estudió a *Martín Azpilcueta y su comentario resolutorio de cambios*. En la *Época del mercantilismo en Castilla*, Larraz se interesó por el conjunto del problema. Debemos a *The School of Salamanca, Readings in spanish monetary Theory. 1544-1605*, de Grice-Hutchinson, el más completo estudio sobre ella.

Esos teólogos se interesaron por cuestiones financieras y económicas en cuanto los negocios dinerarios rozaban la condenación moral de la usura por la Iglesia; y acabaron ocupándose hasta del reajuste de la economía perturbada por las consecuencias del descubrimiento de América. Los más famosos de entre ellos, Domingo de Soto y Martín Azpilcueta, pertenecie-

ron a la primera generación de discípulos de Francisco de Vitoria. Estudiaron el comercio dentro del Estado, la fijación de los precios, las fluctuaciones de los mismos, la formación de las compañías comerciales, el problema moral de las inversiones y ganancias de tales negocios y los seguros marítimos y de vida.

Observaron y analizaron la vida económica dentro y fuera de España, reflexionaron sobre ella y enunciaron tres teorías que llegaron a ser clásicas en la moderna ciencia de la economía: La teoría psicológica del valor aplicada a los bienes y al dinero; su extrema forma subjetivista fué formulada por Saravia de la Calle; andando el tiempo, Pedro de Valencia llegó a declarar que el valor de los productos que llenaban necesidades vitales debía calcularse por la unidad de trabajo. La teoría cuantitativa que explicaba el alza de los precios por el aumento de los metales preciosos llegados de las Indias; tal vez la entrevió ya Francisco de Vitoria, aludió a ella Juan de Medina (1546), la enunciaron Domingo de Soto (1553) y López de Gomara (1555) y la concretó Azpilcueta (1556). Y la más original de todas, la que, enfrentando el problema de los cambios internacionales, reconoció el desigual poder adquisitivo del dinero, basado en la ley de la oferta y la demanda; Juan de Medina aludió a ella, Domingo de Soto fué el primer clérigo que la defendió, y Azpilcueta empleó ya concretamente la frase que iba a perdurar: poder adquisitivo. Esa teoría tuvo importancia porque levantó la condena moral de la usura que pesaba hasta sobre las más genuinas operaciones de cambio.

Estas teorías fueron desarrolladas y popularizadas por Fray Tomás de Mercado. Antes que el tratadista francés Bodino, y superándole, estableció relación entre la masa monetaria y el nivel de los precios y llegó a fijar la conexión que unía tales factores con el cambio exterior.

Elogiando a Cristóbal de Villalón, autor de un *Provechoso tratado de cambios y contratos de Mercaderes*, Valladolid, 1542, y a Fray Tomás de Mercado, a quien debemos la *Suma de tratos y contratos*, terminada antes de mayo de 1568, Carande ha dicho que sería vano empeño buscar en la literatura contemporánea de cualquier país de Europa páginas parecidas a las de ambos tratadistas hispanos.

No faltaron incluso propuestas sagaces para salvar la crisis de la economía castellana. Luis Ortiz, contador de Carlos V, presentó a la princesa regente doña Juana, en 1558, un memorial que constituye una de las defensas más precoces de la teoría mercantilista de la balanza comercial. Su agudeza le llevó a formular puntos de vista que suscribieron después los tratadistas extranjeros de la segunda mitad del siglo XVI. Con sus ideas

sobre la dirección del comercio exterior en provecho de la industria nacional, mediante la manipulación de las aduanas, "alcanza nota de precursor... dentro del mercantilismo", escribe Carande.

Luis Ortiz estimaba que por cada ducado de primeras materias que los españoles vendían tenían que dar en retorno a los pueblos que las transformaban de 10 a 100 ducados. Sus posibles errores de cálculo no vician su tesis. Según Carande, aspiraba a obligar a los extranjeros a que gastasen en lugar de un millón en productos naturales, ocho o diez millones de ducados en manufacturas. Aconsejaba que se prohibiera durante cuatro años la exportación de materias primas. Admitía que este plazo podría prorrogarse. Recomendaba que se proporcionasen a los productores utensilios y materiales, que se les eximiese de los servicios ordinarios y extraordinarios y que se atendiera con empeño a la formación técnica de expertos operarios mediante la inmigración de los extranjeros más capaces. Confiaba a éstos la instrucción de los nacionales. Contaba con la función proteccionista de las aduanas para dirigir las corrientes del comercio exterior... No olvidaba que la misma obtención de materias precisas para usos industriales podía intensificarse dentro del país y contrarrestar de este modo la importación de artículos exóticos. Con ello aspiraba asimismo a contener la salida de metales preciosos y a aumentar la producción de artículos tan necesarios como la cera, el lino y el cáñamo. Recomendaba el cultivo de la morera, la repoblación forestal, la siembra de ciertas leguminosas, la introducción de mejoras en la molinería y la canalización de algunos ríos. Estimaba que los nuevos cultivos y el auge de la producción doméstica contendrían la salida de dos millones de ducados, provocada por la importación de hilados y papel. Y mencionaba de paso algunas exportaciones invisibles.

Luis Ortiz formuló pues un proyecto de planificación económica que se acercaba a un sistema completo, y apuntó soluciones reveladoras de su fina percepción. Más allá del Pirineo esta política, ya claramente mercantilista, triunfó en Inglaterra con Isabel, especialmente después que Burleigh fué encargado en 1575 de la administración de la hacienda, y en Francia con Enrique IV y Sully, a fines del mismo siglo XVI. En Castilla las Cortes de 1559 y 1563 hicieron suyas, a lo que parece, las más importantes ideas de Luis Ortiz sobre la industrialización del reino, la protección aduanera y la defensa del tráfico marítimo. Quedan consignadas arriba las peticiones que formularon a Felipe II en los albores de su reinado acerca de tales problemas.

A las mismas conclusiones debían conducir las páginas de Fray Tomás

de Mercado, fiel espejo de la vida económica del reino y de sus males y lacras. Con claridad anota males y problemas, descubre sus causas y hasta apunta remedios. En dos años se publicaron dos ediciones de su *Suma*. No cabe dudar de que se difundió ni de que ganó el interés de los castellanos de su época. Como la recepción de las ideas de Ortiz por las cortes, esa difusión y éxito demuestran que se había vuelto la atención nacional hacia los problemas de la economía.

Fué terrible el daño que infligieron al posible despliegue del potencial económico de Castilla: el enorme costo de la política carolina, la entrega por Carlos V a sus acreedores de las riquezas nacionales, su sacrificio de los intereses castellanos a los intereses de los otros estados por él regidos y el excesivo tirón dado por la demanda americana. Pero ese mirar con ojos sagaces y ese reflexionar con claridad de pensamiento hacia y sobre las cuestiones vitales de la economía nacional, atestiguan que todavía habrían podido enmendarse los yerros y todavía habría podido remontar su curva ascensional la riqueza castellana en la segunda mitad del siglo XVI. Habría sido preciso, claro está, que las instancias centrales del Estado hubiesen escuchado el clamor de los mercaderes, de los tratadistas, de los técnicos, de los hidalgos procuradores a cortes, de los teólogos castellanos e incluso de frailes como Tomás de Mercado.

Felipe II, rey de España y para los españoles, aunque muy distinto de su padre —en contraposición con éste fué español por su educación y por sus devociones, pero no por sus reacciones anímicas, mitad germánicas y mitad portuguesas—, prosiguió sin embargo la hispana política quijotesca de Carlos. Sus gastos en la guerra y en la paz superaron mucho a los de éste. En sus empresas internacionales empleó el oro a torrentes. Para costear frecuentes campañas —en prosecución de la multisecular batalla contra el Islam y en defensa de la unidad católica de Europa— tanto como para sostener partidos —la Liga Católica de Francia le costó sumas fabulosas— y comprar conciencias —las más de las veces sin éxito— en pueblos hostiles al catolicismo o enemigos de España.

No se ha hecho aún un cálculo exacto de los ingentes gastos de la política de Felipe II. Algunas cifras van siendo sacadas a luz. Bastan para provocar, más que asombro, estupor. Cuando en 1575 decr. ó la segunda suspensión de pagos debía más de 17 millones de ducados a los banqueros genoveses e ignoro lo que adeudaba a los banqueros de su padre, los Fugger, a los que excluyó de su drástica medida. Cuando firmó con sus acreedores el arreglo llamado *Medio General*, en marzo de 1577, obtuvo de ellos un nuevo préstamo de cinco millones. En 1584, aprovechando la

plata llegada de América, situó en Milán dos millones de ducados para que se remitiesen a Alejandro Farnesio 150.000 mensuales. Y la correspondencia del banquero medinés Simón Ruiz —quedan por aprovechar los legajos de Simancas— ofrece noticias turbadoras sobre la larga serie de giros crediticios enviados a los Países Bajos entre las dos bancarrotas de 1575 y de 1596. Bastará con citar algunos ejemplos.

Entre 1586 y 1587 un solo banquero, Camilo Balbani, anticipó en Flandes a Farnesio 891.666 escudos. En esos años el gobierno madrileño envió a Flandes por intermedio de la banca internacional más de siete millones de escudos, al mismo tiempo que remitió a Génova 1.200.000 con idéntico destino final. Apenas autorizado por Felipe II, Alejandro Farnesio comenzó a firmar letras contra el erario real. En una sola fecha, el primero de abril, giró por valor de 600.000 ducados. Entre 1588 y 1591 pasaron por manos de Simón Ruiz letras del Príncipe de Parma que sumaban 4.495.966 escudos: es de suponer que suscribiría muchas más. En esos años de 1588 a 1591 el fisco regio concertó en Madrid asientos sobre Flandes por la suma de 11.130.000 escudos. Los sucesores de Farnesio giraron contra la hacienda española entre 1593 y 1596 por valor de 3.321.389 escudos. Durante esos años el gobierno de Felipe II solicitó anticipos-giros pagaderos en los Países Bajos por mucho más de 7.730.813 escudos, pues esa es la cifra incompleta de negocios de que tuvo noticias Simón Ruiz.

Esos ejemplos pueden multiplicarse sin esfuerzo a lo largo de las puntuales páginas de Henri Lapeyre, *Simón Ruiz et les asientos de Philippe II*, y podrán completarse hasta trazar un cuadro exhaustivo de lo que costaron las campañas de Flandes, cuando la nueva generación de historiadores de la España Moderna se decida a investigar detenidamente el tema.

Toda esa serie de millones y millones de ducados o de escudos, que ascendían a miles y miles de millones de maravedís, costaron a España, o, para decir mejor, a la Corona Castellana, sumas todavía mucho más crecidas. La dispersión geográfica de los dominios de Felipe II, la necesidad en que se vió de hacer la guerra por líneas exteriores y la gravitación del peso financiero de su monarquía sobre la hacienda de uno de sus reinos —Castilla— forzaron al erario filipino a situar lejos de España buena parte de esas sumas fabulosas.

Durante mi juventud y aun durante mi madurez todavía se destacaba en España el éxito logrado en alguna difícil empresa diciendo: "ha puesto una pica en Flandes". Podría haberse dicho también "es tan difícil como poner un doblón en Bruselas". El rey, sus secretarios, sus consejeros de Hacienda habrían vacilado entre uno y otro parangón. Porque sabían bien

lo que costaba enviar dinero a cualquier ciudad flamenca. Hoy lo sabemos todos gracias al archivo de Simón Ruiz y gracias a cuantos se han asomado ya a él.

Desde que Isabel de Inglaterra en 1568 se apoderó de un barco que contenía el dinero enviado al Duque de Alba para el pago de su ejército, no fué prudente enviar por mar a Flandes oro o plata. La lucha con los piratas ingleses y holandeses hizo pronto imposible toda remisión de fondos a los Países Bajos por vía marítima. Los envíos por Francia eran caros, porque la corte de París exigía el tercio de las sumas para cuyo tránsito daba salvoconducto; y pronto fueron no menos peligrosos que los envíos por mar. Y el gobierno de Madrid hubo de solicitar el concurso de la banca situar fondos donde fuesen necesarios. Esos hombres de negocios no sus-

Sí, desde muy temprano Felipe II se vió obligado a concertar *asiento*. contra Inglaterra y contra los hugonotes de Francia.

—es decir, empréstitos y giros— con hombres de negocios que pudieran miento de la guerra contra los rebeldes flamencos y, después, contra ellos, internacional a fin de girar los valores indispensables para el mantenicribían tales asientos sino con la esperanza de obtener saneadas y rápidas ganancias. Se comprometían a pagar la suma convenida en el lugar o lugares y en la fecha o fechas acordadas, y el fisco real les garantizaba la percepción de la cifra por ellos girada mediante la entrega de la misma en España, en un plazo prudencial y con cargo a un ingreso cualquiera del erario o a los metales nobles que llegaban de América. El reembolso del asiento se hacía rara vez fuera de la Península, a veces se iniciaba antes de terminar el pago del mismo en Flandes y habitualmente los asentistas conseguían además licencia para exportar una suma mayor o menor de reales de plata.

El negocio estribaba, claro está, en la concertación de un interés al monto del *asiento*, en la fijación de un cambio superior al normal de las unidades monetarias en que había de pagarse el giro y en la diferencia de valor en España y fuera de ella de la moneda cuya salida del país se autorizaba.

Sirva de ejemplo el primer *asiento* de Simón Ruiz con Felipe II, de 21 de enero de 1576. Remitió al Consejo de Hacienda letras de cambio sobre Flandes por valor de 44.000 escudos. Por cada escudo entregado en los Países Bajos recibiría 385 maravedís en España [el escudo valía 350] y una licencia de exportación igual a los 16.940.000 maravedís que importaba el giro al favorable cambio concertado.

Lapeyre ha calculado los beneficios obtenidos por el banquero medinés

147. — San Ildefonso, cantor de la virginidad de María en la España del siglo VII, constituyó tema pictórico en la España de los siglos XVI y XVII. El Greco le representó, pluma en mano, a la caza de ideas, ante una imagen de la Virgen; Murillo recibiendo de ella una casulla. Con razón ha escrito Ortega y Gasset que el cretense supo captar la figura de un pensador, en el lienzo que aquí vemos; sólo el prodigio tentó al sevillano. ¿Dos temperamentos humanos o dos épocas de la sensibilidad española? Hospital de la Caridad. Illescas.

148. — Retrato del P. Sigüenza atribuido a Sánchez Coello († 1588). Le debemos una gran historia de la Orden —española— de los Jerónimos, que se organizó en el siglo XIV y logró la protección de los Trastamaras y de los Austrias. Rigieron los jerónimos dos monasterios reales: Guadalupe, donde se guardan bordados magníficos, bellos libros miniados y las maravillas de Zurbarán; y El Escorial. Sigüenza traza con pormenor la historia de la construcción del último y, por ende, la de Felipe II.

en los asientos que suscribió —o en que participó— entre 1577 y 1580. Oscilan entre el 6,50 % y el 22,20 %; y cada ganancia se lograba en muy pocos meses. Sus giros y sus ganancias se escalonan así: 23. 6. 1581 = 22,2 %; 31. 12. 1581 = 13,4 %; 20. 3. 1582 = 7,6 %. Y Simón Ruiz fué extraordinariamente escrupuloso — acabó dejando de concertar asientos para tranquilizar su conciencia; los demás obtenían a veces beneficios mucho mayores. Su sobrino Pero Ruiz anticipó a don Juan de Austria 16.000 escudos a 485 maravedís, a pagar a los diez días y con una licencia de exportación de 9.790.000 en lugar de los 7.760.000 maravedís que importaba el préstamo tan liberalmente cotizado.

Felipe II procuró evitar la terrible sangría de los asientos. Aceptó cuantas fórmulas le sugirieron para librarse de ellos. Según Hamilton, en 1576 hizo estudiar un proyecto de creación de bancos nacionales en los diversos países de su imperio, proyecto demasiado novedoso entonces para que pudiera ser aceptado. En 1584 y en años posteriores hizo colocar grandes cantidades de moneda en el Castillo de Milán para que sirvieran de masa de maniobra. Discutió, regateó, forcejeó con los asentistas cuanto pudo. Pero tras defender con celo los intereses nacionales se vió forzado a la postre a aceptar las condiciones que los banqueros le imponían, porque la guerra no daba plazo a la llegada de las flotas de Indias ni a la recaudación de los impuestos o gabelas. Y sólo la compleja red de hombres de negocios de Castilla, Portugal, Génova, Lyon, Alemania y Flandes podía transferir los fondos necesarios en la fecha y en el lugar en que hacían falta. Simón Ruiz se aventuró a concertar su primer asiento fiado en sus relaciones con un grupo de financieros portugueses. Por sus envíos de especias a los Países Bajos tenían créditos en Amberes. La plata castellana que les fué enviada a Portugal les era útil para sus tratos coloniales. E interesados por Simón Ruiz en el negocio hicieron pagar en Flandes la suma convenida. Otras veces el giro saltaba de Castilla a Bretaña y atravesaba luego Francia; iba de Castilla a Lyon y de Lyon a Flandes; marchaba a Alemania y de Alemania a los Países Bajos, o cruzaba el Mediterráneo rumbo a Génova para subir luego a Amberes o Bruselas. Y con frecuencia los apuros de los gobernadores de Flandes eran tales que debían solicitar préstamos de los hombres de negocios castellanos o portugueses residentes en Francia o en su corte, o de los factores de algunos banqueros de Lyon, Génova o Alemania en ella establecidos; y debían suscribir letras contra el erario madrileño en condiciones todavía menos favorables que los asientos concertados en España.

La frecuencia con que cruzaban por Cataluña las sumas que iban a

Francia por tierra o a embarcar en Barcelona rumbo a Génova, dió ocasión al gran desarrollo del bandolerismo catalán de que nos dejó ya memoria Cervantes en el *Quijote*. Acaba de estudiar el tema J. Reglá Campistol.

Año a año crecían las sumas que englutía la guerra de Flandes. Aumentaron fabulosamente cuando Felipe II se decidió a intervenir en Francia. Y como a todas ellas se sumaban los grandes beneficios que los asentistas conseguían, fué colosal el drenaje que sufrió la hacienda filipina.

Es preciso añadir a todos esos millones de millones los que costaron a Felipe II: la sublevación de los moriscos granadinos, la lucha con los turcos, la empresa de Portugal, la guerra con Inglaterra, la intervención en regiones atlánticas y mediterráneas de Francia alejadas de los Países Bajos, las alteraciones de Aragón... Y para calcular el monto auténtico de las aventuras de la España filipina deberán sumarse a las cifras que costaron las batallas, las que importó la que pudiéramos llamar "guerra fría", que precedió y siguió siempre a las empresas militares; cifras cuya cuantía fué también colosal. Sólo esa larga suma permitirá conocer la terrible sangría que causó en la riqueza nacional la política quijotesca del prudente monarca. El oro y la plata de América y los tributos, servicios y gabelas que pagaron los peninsulares o, para decir mejor, los castellanos, no bastaron a sostener la carga fiscal del Imperio.

La hacienda real estaba agotada cuando Felipe II subió al trono. Cabrera de Córdoba escribe: "Las deudas del Emperador eran muchas y propusieron los ministros su abolición o que no se pagasen." Y añade: "El Consejo de Hacienda daba las más altas voces sobre pedir al rey, que acababa de suceder, dineros, y que los buscasen por las vías posibles, y ellos que viniesen a procurarlos; porque el Emperador consumió tantos que no sabían cómo remediar la necesidad de su hijo, por el empeño y poca disposición para dar ni aun los tres millones trescientos mil reales que pedía."

Los apuros fiscales de Felipe II fueron crónicos y tremendos. Recibió de América sumas mucho más crecidas que las recibidas por el Emperador; alrededor de 14.100 millones de maravedíes frente a unos 4.700 millones. Creció terriblemente la carga fiscal de Castilla; no hubo fuente de riqueza que no fuera sangrada sin piedad; se elevó el porcentaje de las alcabalas y se recaudaron incluso en las antiguas ferias francas; se aumentaron los derechos de aduanas —se llegaron a gravar con ellos hasta las exportaciones— y las rentas y rentillas tradicionales de la Corona castellana; se inventaron y percibieron sisas diversas; se crearon monopolios; se arrancaron a las cortes sumas enormes en calidad de servicios ordinarios y extraor-

dinarios y un impuesto nuevo de cuya cuantía da idea su nombre "de millones"; menudearon los subsidios eclesiásticos; se consiguió un cuantioso donativo nobiliario; se vendieron señoríos, títulos, encomiendas, regidurías, hidalguías... y sin embargo Felipe II hubo de padecer tres bancarrotas en 1557, 1575 y 1596, y hubo de dejar al morir una deuda flotante de unos cien millones de ducados, es decir, de 37.500 millones de maravedíes.

En las Cortes de 1573: "Los comisarios del desempeño dieron cuenta al Reino cómo de parte de los señores presidente y asistentes se les había dicho que lo que Su Majestad debía de deuda fija y situada sobre el encabezamiento y rentas ordinarias o juros y situados en ellas montaba de desempeño como 35 ó 36 millones (de ducados, unos 13.000 a 13.500 millones de maravedíes) sin contar 111 cuentos de juro perpetuo (41.625 millones de maravedíes) y 70 de juro de por vida (26.250 millones de maravedíes), y cierto trigo y cebada y vino de perpetuo que no se podía quitar, todo ello conforme a la memoria que se les dió."

En una carta que dirigió a la ciudad de Burgos en diciembre de 1573 participando haber prorrogado las cortes, decía que la hacienda estaba "exhausta y consumida y nuestras rentas reales vendidas, empeñadas y consignadas a causa de los excesivos gastos y expensas que se nos han ofrecido para defensa de la religión cristiana y de estos reinos y de los otros nuestros estados".

La proposición real que se leyó en las Cortes de 1576 presentaba las cosas aun peor. A pesar del servicio por diez años concedido en las anteriores, no tenía "hacienda ni posibilidades, no hallándose ya forma ni modo para poder negociar por vías de asientos y cambios, ni con intereses, por estar el patrimonio real tan exhausto y consumido, y vendidos, situados y cargados, con ocasión y por causa de los dichos asientos y cambios tantos juros como sabéis sobre las rentas reales de estos reinos, de que los dichos mercaderes y hombres de negocios dispusieron".

El procurador de Toledo, Agustín Álvarez, en un discurso que leyó en las Cortes de 1579 dijo que querían representar al rey "los grandes inconvenientes que han resultado y cada día se experimentan del crecimiento de las alcabalas, la imposibilidad de poderlo cumplir, las intolerables necesidades del Reino, la aflicción de los pobres, el universal descontento de todos...; que no basta la resolución que se ha tomado para que se abra y dilate el comercio, antes esto mismo ha de ser causa para que se estreche más, porque habiendo V. M. prorrogado a la nación extranjera [a los mercaderes extranjeros] en bienes raíces y juros, vendiéndolo como lo venden todo y reducen a su poder el dinero que había en huelga en estos reinos,

que es la materia del comercio, sin la cual es imposible que la haya; especialmente habiendo, como hay... otros tantos desaguaderos que sacan la moneda de este reino, y abundando de ella todas las otras naciones y reinos extraños, vienen a quedar éstos sin ninguna." Analizaba los distintos caminos por los cuales salían de Castilla el oro y la plata. Constituía el primero los envíos que se hacían para atender las necesidades de otros reinos y estados, sobre todo de Flandes, "que por haber durado y durar tanto tiempo, es fuente manantial que mientras no se agotase ha de acabar de consumir toda la substancia y grosura de estos reinos". "El otro camino —añadía— es la moneda que sacan las naciones extranjeras que vienen a tratar y contratar... El medio lícito con que sacan parte de tanta moneda es con las licencias que ganan de V. M. en las asientos [empréstitos] que hacen, cuyos intereses son tan excesivos que siendo este negocio de tan grande importancia y de que resulta tan universal e inestimable daño, es para ellos adehala de otros mucho mayores. Y lo peor es que con licencia de ciento sacan cien mil y de esta manera se van multiplicando... Por razón de lo cual, parece que no puede haber otro remedio bastante sino, o no consentir nación ninguna extranjera, para que la riqueza que todos adquieren se conserve en los naturales de los reinos, o si es necesario consentirlos y no se puede vivir sin ellos, que se dé orden como los extranjeros que quisiesen tratar y contratar en estos reinos y hacerse ricos con su substancia se hagan naturales de tal manera que perpetuamente no puedan salir de ellos ni hacendarse en otros ningunos." Juzgaba los envíos a Roma como el tercer camino por donde salía la moneda, consideraba tal saca muy importante y señalaba los medios para remediarla. Hacía consistir el cuarto en "la grande frecuencia de extraordinarias y muy excusadas mercaderías que se meten... no para otra cosa sino para dejarnos lo que no habemos menester y llevarse en trueque de ello la moneda, o por mejor decir, las poderosas e invencibles fuerzas de estos reinos".

Con acierto han señalado Carreras y otros la significación de estos textos para la historia económica de España. No se necesita abultar los daños que provocaron a la economía castellana: la colosal opresión tributaria que asfixiaba a los cultores de la riqueza nacional —agricultores, industriales y mercaderes— y la entrada a saco, de Castilla, por las "naciones" de negociantes extraños protegidos por Felipe II. Y esos daños fueron aun mayores, porque esa asfixia y saqueo de la riqueza nacional coincidieron con las aventuras militares filipinas, que sostuvieron, afirmaron y avivaron la milenaria tradición épico-heroica de los castellanos.

Ninguno de los males que impidieron la transformación económica de

Castilla y el despliegue en ella del espíritu burgués durante la primera mitad del siglo XVI, tuvieron, pues, remedio en la segunda. Continuó abierto el palenque heroico donde la minoría hispana gustadora de luchas y batallas, ebria de gloria y triunfos y pronta a enfrentar la muerte al servicio de su Dios y de su rey, podía verter su activismo ancestral y afirmar sus cualidades épicas, en daño del sosiego del ánimo, de la vida reposada, del aburguesamiento de la vida. Y el potencial económico castellano se agostó en flor antes de que pudiera madurar.

La prosecución de las aventuras militares en defensa de la unidad católica de Europa aceleró el endeudamiento del erario con los banqueros foráneos que cada vez imponían más duras condiciones al monarca, por la quiebra de su crédito después de cada bancarrota. Los acreedores del fisco castellano siguieron disponiendo de grandes sumas de ducados para maniobrar en el mercado de materias primas —lanas, sedas, cueros, hierro, minerales y cereales— y continuaron provocando estancos, monopolios, alzas, exportaciones... para, a la postre, acabar llevándose a su país de origen las cantidades que habían prestado a Felipe II, pero después de duplicarlas o de triplicarlas en tratos, contratos, préstamos, usuras... Y sin competencia posible de los españoles, porque estaba en sus manos la sustancia toda del reino, como dijo con frase gráfica el procurador de Toledo; y porque en cambio los mercaderes castellanos siguieron padeciendo frecuentes secuestros de los haberes que recibían de las Indias, a tal punto que Cabrera consignaba como excepción el que no fueran privados de ellas.

Don Baltasar de Álamos y Barrientos, hombre de experiencia política durante el reinado de Felipe II, un mes después de muerto éste dirigió al nuevo rey un *Discurso* en el que se leía: "Lo que hace insufribles los tributos es que lo procedido de ellos salga de los mismos que los pagan y de sus naturales. Porque cuando anda y vuelve a ellos mismos saliendo de unos y dando en otros de un mismo reino y provincia, por mucho que den les queda mucho, pues torna a su poder lo que dieron... Lo cual cesa pasando nuestras riquezas a los extranjeros y no habiendo camino por donde puedan volver a nosotros... que con las guerras [exteriores] se ha perdido el trato y comercio y cesado las ganancias..."

El aumento de las cantidades de plata llegadas de América y la terrible opresión fiscal de agricultores, industriales y mercaderes —los nobles y los clérigos seguían exentos— acentuaron la revolución de los precios. El alza continua del valor de las cosas, siempre mucho mayor entre nosotros que allende el Pirineo, según prueban los índices de Hamilton, y la de los salarios, que Bodino fijó ya en el triple de los salarios franceses de su tiempo,

contribuyeron a la torrencial invasión de España por trabajadores y por mercaderes y mercaderías extranjeros. Fray Tomás de Mercado escribió irónicamente que por cada peso venido de las Indias había entrado en Castilla un mercader de otros reinos. Algunos autores modernos calculan que llegaron a alcanzar la cifra de 100.000 en una España de ocho o nueve millones de habitantes; no dobló esa cifra la de godos llegados a la Península en el siglo v y superó mucho a la de musulmanes que en el VIII cruzaron el Estrecho. Y fueron vanas las protestas que contra tal invasión alzaron las Cortes de 1563, 1566, 1570, 1579, 1583, 1586 y 1592. Felipe II disolvió las de 1573 porque le habían puesto como condición para otorgarle nuevos servicios, es decir nuevos tributos, la prohibición del comercio y trato de los extranjeros en Castilla.

El Estado no procuró compensar el desnivel entre los precios y salarios ultra y cispirenaicos ni el que apartaba el valor de las monedas de Castilla y de sus émulas, diferencias que servían de formidable imán a los hombres y a las mercaderías extranjeras. Habría podido lograrlo mediante barreras aduaneras defensivas, prohibiendo las importaciones de productos foráneos y estimulando la exportación de los propios, limitando las actividades de los hombres de negocios de otras tierras y realizando una prudente devaluación del signo monetario nacional. Nada de ello se hizo y hasta se cometieron graves errores tácticos. Con extraña ceguera, en 1566 se doblaron los derechos del nada suave almojarifazgo sevillano y se llegó a dispensar a las mercaderías extranjeras que entraban en Sevilla de paso para las Indias, del 5% *ad valorem* que pagaban las nacionales a la salida para ultramar. Y como se mantuvo firme el valor de la moneda y no se pusieron trabas ni cortapisas a la acción de los mercaderes y banqueros extraños que siguieron disponiendo de las sumas recibidas del fisco por los *asientos* que con él concertaban, pudieron seguir maniobrando en daño de la industria castellana y pudieron seguir alimentando la corriente de importaciones foráneas de tejidos, lienzos, sedas, armas, etc., como habían hecho desde hacía muchas décadas. Siempre, siempre, siempre los apremios dinerarios del erario obstaculizaban todo intento de proteger la economía nacional. Se temía alejar del país a los extranjeros de quienes podían obtenerse créditos y giros, se necesitaban nuevos y nuevos ingresos y se temía que la devaluación incidiera en la cifra de los gastos.

Los pueblos rivales de España mejoraron por entonces la calidad de su producción industrial. Inglaterra, por ejemplo, dió acogida a muchos obreros especializados fugitivos de Flandes y renovó así sus manufacturas de paños. Esa mejoría y el desnivel del valor de las cosas hicieron cada vez

más difícil a la joven industria nacional competir en calidad y precio con las industrias extranjeras; no sólo fuera de España sino en el mercado sevillano que abastecía a América y a veces en el propio mercado interno de Castilla. El gobierno no puso empeño alguno en remediar tal concurrencia, temeroso de perder los cuantiosos ingresos aduaneros que le procuraba el paso de mercaderías extrañas por el almojarifazgo de Sevilla y por el almojarifazgo de las Indias. Y la pérdida del dominio del mar en las últimas décadas del siglo y el consiguiente retroceso de la marina mercante nacional, al facilitar el contrabando inglés y holandés en las costas del Nuevo Mundo, fueron cerrando más y más el mercado americano a la industria castellana.

El alza y la generalización de la alcabala, el establecimiento de múltiples sisas, la perduración y aumento de los peajes que se percibían en los puertos secos, en una palabra: la terrible y creciente opresión fiscal conjugada con el descuido de los caminos por el gobierno, ocupado de más altas empresas, y con las continuas dificultades del erario, que no podía hacer frente a sus compromisos en los plazos señalados, fueron arruinando el tráfico interno. Declinaron, por ejemplo, las ferias de Medina del Campo. Ni siquiera pudieron seguir desempeñando su función de cámara de compensación de pagos del reino. Perdieron su condición de francas o exentas al extenderse la alcabala a los tratos que se concertaron con ellas. La frecuente imposibilidad en que el tesoro se vió de situar en las mismas los giros precisos para la liquidación de sus obligaciones movió al gobierno a prorrogar su duración, a veces meses. Ante el incumplimiento por el fisco de sus compromisos crediticios los hombres de negocios no pudieron satisfacer los suyos, perdieron su crédito y quebraron. Las prórrogas de las ferias, al dilatar las fechas dentro de las cuales era lícito pagar las letras giradas a Medina, llegaron a hacer inseguros los plazos establecidos en ellas y restringieron y arruinaron la confianza precisa para el tráfico. Si la alcabala ahuyentó a los mercaderes, esta doble inseguridad apartó a cambistas, asentistas y banqueros.

Se detuvo la iniciada industrialización del país y declinó luego de prisa el nivel de la alcanzada trabajosamente hasta allí. La balanza internacional de pagos nos fué cada vez más desfavorable, con lo que aumentó el drenaje de los metales preciosos a compás de la corriente torrencial de las importaciones. Ese drenaje y ese aumento, como en círculo vicioso, provocaban nuevos descensos en la vida industrial y mercantil del reino. Los industriales, mercaderes y banqueros españoles vieron cerrárseles los horizontes del éxito por los nubarrones de la creciente competencia extranjera y por las otras dificultades señaladas. La princesa regente doña Juana escribía a Bru-

selas en 1555: "Ha venido lo de los mercaderes en tanto extremo que se pusieron en querer descargar las mercaderías que tenían cargadas para las Indias diciendo que no querían tratar en ellas y que las querían vender y pagar sus deudas por no verse presos en las cárceles o huídos." Quedan señaladas las quiebras de muchos banqueros españoles de Sevilla por aquellos tiempos. En Castilla fueron quebrando también muchos hombres de negocios: en 1570 Diego Bernuy hijo y Jerónimo de Curiel; en 1577 Juan de la Presa y Diego de Gamarra, etc., etc.

A medida que avanzó el reinado de Felipe II empeoró su situación. La guerra en el Atlántico con Holanda e Inglaterra y las guerras religiosas de Francia interrumpieron el tráfico de Castilla con Bretaña, Normandía y Flandes, viejo entonces de más de tres siglos. Se arruinaron los mercaderes castellanos que a él se habían dedicado, en él se habían enriquecido y que poseían factorías en Nantes, Rouen, Amberes... Y esa crisis, unida a lo terrible de la opresión fiscal, provocó la caída vertical de las ciudades mercantiles del reino. En 1590 algunos asentistas recibieron *juros* —deuda consolidada— en pago de algunos de sus créditos contra el erario real. Unos dieron órdenes de venderlos, otros prefirieron conservarlos. El muy inteligente banquero medinés, Simón Ruiz, aconsejó a sus corresponsales lyoneses, los Balbi: que guardasen los *juros* que se hallaban respaldados por los impuestos —no existía aún una unidad de caja— de los partidos de Palencia, Cerrato y Arévalo, porque eran tierras de cultivo y ganaderas y sus rentas no podían bajar, lo que no era seguro en *"los lugares de contratazion donde con la perdizion que ay de negozios y de mercaderias van bajando todas las rentas"*. ¡Año de 1590! No faltaba gusto para la vida económica ni claridad de visión ante la crisis; pero era ésta incoercible ante la terrible prolongación de la política exterior de Felipe II.

Muchos hombres de negocios liquidaron sus asuntos y emplearon sus ganancias en tierras y rentas. Y no pudieron suscitarse nuevas vocaciones industriales, mercantiles y bancarias ante la cerrazón que ensombrecía las esperanzas desesperadas de medro en la enrarecida atmósfera dentro de la que se ahogaban. Fray Tomás de Mercado escribe de Sevilla, en 1568: "De sesenta años a esta parte que se descubrieron las Indias Occidentales, se le recreció para ella una gran comodidad y una ocasión tan oportuna para adquirir grandes riquezas, que convidó y atrajo a algunos de los principales a ser mercaderes, viendo en ello cuantísima ganancia... Así de este tiempo acá los mercaderes de esta ciudad han aumentado en número, y en sus haciendas y caudales han crecido sin número. Hase ennoblecido y mejorado su estado: que hay muchos de entre ellos personas de reputación

y honra en el pueblo de quien con razón se hace y debe hacerse gran cuenta". (Sobre Mercado véase el estudio de mi hijo Nicolás.)

La prosecución de la coyuntura favorable —conste que no doy aquí a estas palabras su significado técnico actual— habría acabado por atraer a la práctica del trato y comercio a la misma nobleza de poca renta y vida apretada, como ocurrió, en Inglaterra, en Holanda y en otros países — en 1480 el Duque de Medina Sidonia se interesó activamente en alguna empresa de comercio exterior. La triunfante invasión de los negociantes extranjeros y la ruinosa competencia que con los fondos percibidos del erario carolino y filipino hicieron a los nacionales, acentuaron a la inversa la inclinación de los enriquecidos a vivir del fruto de sus riquezas.

Los nuevos ricos de todos los tiempos y países han sucumbido de ordinario a la misma tentación. Abundan los ejemplos de tales caídas durante el otoño medieval y durante el primer siglo de los tiempos nuevos, en todas las naciones donde triunfaron la burguesía y el espíritu burgués. Sabemos incluso de muchos burgueses europeos de tales épocas que forcejearon para abrirse paso hacia las más o menos cerradas jerarquías nobiliarias, feudales o renacentistas.

Nuevas generaciones venían a reemplazar en los negocios a las enriquecidas en ellos en los países que conocieron una burguesía emprendedora. Para su daño Castilla no gozó de tal renovación. El éxito atrae como imán formidable; el fracaso o la acumulación de dificultades desalienta, descorazona, enfría la esperanza en el cambio de fortuna, paraliza el ímpetu y a la postre desvía la inquietud vital hacia otros caminos, la narcotiza o la aniquila. Eso ocurrió en los pueblos que integraban la Corona de Castilla durante el siglo XVI.

A lo largo de la primer centuria de la Edad Moderna, que no empieza en la Península con la toma de Constantinopla por los turcos sino con la terminación de la Reconquista y con el descubrimiento de América, batallaron las viejas y las nuevas inclinaciones de los españoles. La preocupación por la vida comercial y bancaria que llevó a algunos teólogos y moralistas a escribir sobre cambios y usuras y a no pocos de ellos a ocuparse de tratos, contratos, dineros, préstamos, mercados... acredita el volumen alcanzado por las novísimas actividades de los castellanos. Abundan los testimonios del desarrollo industrial del país: faltaban obreros y sobraban jornales. La clara burla del añejo ideal de vida hidalga que asoma a las páginas del Lazarillo, ¿no constituye también síntoma claro del inicio de un espíritu nuevo en Castilla? Su anónimo autor ¿no descubre su desdén, piadoso pero firme, hacia el punto de honra que impedía al amo de Lázaro

ganarse la vida en oficios no nobles? La Medina que visitó la Emperatriz y la Sevilla que describe Fray Tomás de Mercado son dos ciudades nuevas sacudidas por vivaces apetencias de medro y saturadas de espíritu burgués y hasta capitalista. El príncipe don Felipe, regente de España, rompiendo con todos los prejuicios de la casta nobiliaria y clerical, llama al consejo de hacienda y da el título de consejero al banquero y mercader de Medina Rodrigo de Dueñas. Los caballeros sevillanos empiezan a casarse con las hijas de los comerciantes enriquecidos. La preocupación por la depresión económica y fiscal provoca singulares reacciones en clérigos y nobles: Por temerla los teólogos castellanos aconsejan a Felipe II en 1566 que conceda libertad de cultos a los inquietos flamencos, y los hidalgos procuradores a cortes se enfrentan con la política del rey en defensa de la fe y se atreven a decirle en 1588: "¿Por ventura serán Francia, Flandes e Inglaterra más buenas cuando España fuera más pobre?" Y en 1593 llegan a pedir: "Que S. M. se sirva, siendo posible, de alzar la mano en los ejércitos que trae en Flandes y Francia pues con esto quedan bien y rigurosamente castigados los rebeldes que no quieren seguir la fe santa; *y que pues ellos se quieren perder, que se pierdan.*"

Tengo por seguro que una investigación exhaustiva en las fuentes narrativas, literarias, jurídicas y documentales permitiría alinear otros numerosos testimonios de ese espíritu nuevo que descubren los alegados. Ese espíritu nuevo no pudo sin embargo madurar y arraigar en medio de las tormentas que la política carolina y filipina alzaron a su paso. No se arruinó la economía ni se arruinaron las finanzas hispanas porque faltara capacidad para enfrentar las cuestiones económicas y fiscales de la nación.

Queda esbozada la larga serie de concausas que provocaron la gran crisis en que se agotaron de prisa el ímpetu de signo burgués y el ideal de vida nueva que comenzaban a abrirse paso en los albores de la Modernidad. La mayor parte fueron ajenas a la voluntad y a la herencia temperamental de los españoles. No puede culpárseles de la deficiente infraestructura de su solar nacional. Ni de que los Austrias heredaran los reinos españoles coincidiendo con la iniciación de la gran coyuntura americana. Ni de que ésta se nos ofreciese cuando, recién concluída nuestra empresa *divinal* de reconquista, estaba aún inmadura nuestra vida económica. Ni del error que cometieron las instancias centrales del Estado desde los días de los Reyes Católicos al encorsetar la naciente economía castellana en rígidas organizaciones gremiales ajenas a la tradición nacional. Ni de la desatención de Carlos V y de Felipe II frente a la básica tarea del hacer de España y del articular orgánicamente la economía de sus estados

peninsulares. Ni de la ingente carga fiscal que las empresas imperiales carolinas arrojaron sobre la riqueza de los pueblos que integraban la Corona de Castilla. Ni de la entrega por el Emperador de la vida industrial y mercantil de los castellanos a la jauría de sus acreedores alemanes, italianos o flamencos. Ni del favor que Carlos otorgó a la industria y al comercio de su patria flamenca y de su aliada Génova en daño de la economía de sus estados españoles. Ni del alza creciente de precios —en España anterior, más intensa y más duradera que fuera de ella— consecuencia de la inundación del país por los metales preciosos de América. Ni de su obligado enfrentamiento con ese entonces misterioso problema que por primera vez se planteaba en Occidente y que era difícil de captar y de resolver sin errores y zigzagueos múltiples. Ni de que al equilibrarse de prisa entre nosotros los salarios con los precios no pudiera la nueva burguesía acumular capitales con que ampliar sus empresas. Ni de la competencia que la industria extranjera pudo hacer a la castellana, porque la tardía y atenuada llegada de la ola alcista a los pueblos de allende el Pirineo mantuvo en ellos un desnivel entre salarios y precios que les permitió producir más barato que en España. Ni de la continuación y agravación del tremendo drenaje de la riqueza patria por obra del tardío empeño de Felipe II en mantener la unidad católica de Europa. Ni de que, como resultado de las guerras que ese empeño y las otras aventuras filipinas suscitaron, al interrumpirse el tráfico con las costas de la Europa Atlántica y producirse la bancarrota del erario real, se quebrara el eje económico Castilla-Flandes que había servido de pivote a la economía castellana durante dos siglos y había contribuído a su desarrollo; y a la par se arruinaran las ciudades centros nerviosos de la misma y se provocara una crisis general. Ni del escaso poder adquisitivo de grandes masas de población urbana y campesina: ora sujetas al duro yugo señorial que un magnate ejercía sobre el pueblo en que vivían, ora atadas a la no menos áspera dominical coyunda del propietario de la mísera tierra que labraban. Ni de que esas masas sin recursos crecieran con la ruina económica de Castilla después de la interrupción de las exportaciones castellanas y del colapso de nuestra economía. Ni de que coincidieran con el promisorio ensayo de renovación de nuestra contextura vital: a) el hallazgo por muchos españoles en las aventuras ultra y cisoceánicas de una magnífica ocasión para el despliegue del potencial temperamental castellano o, por decir mejor, peninsular, forjado en los siglos medievales de dura batalla; b) el aumento sincrónico de las posibilidades de medro al socaire del poder o del servicio, por la hipertrofia de la burocracia civil y militar de la monarquía, y c) la para-

lela hinchazón de la caudalosa corriente de riquezas que desde las Indias se vertían sobre España.

Todo ese lastre de fallas de organización, funestos sincronismos económicos, lluvia de metales preciosos, proyección de los errores políticos en la economía nacional, creciente opresión fiscal sobre los cultores de la riqueza castellana, tentaciones inhibitorias, desfallecimientos ante la crisis con inclinación hacia el vivir de rentas —lo que Braudel ha llamado "la traición de la burguesía"—siguió pesando sobre Castilla y los castellanos en las primeras décadas del siglo XVII, y el mal no tuvo ya remedio.

El espíritu nobiliario y caballeresco triunfaron a la postre, se afirmó la vieja estructura funcional de los hispanos y la tradicional ecuación temperamental entre poder, riqueza y servicio volvió a ser única clave del existir diario de los castellanos y aun de los peninsulares todos. No importaba tanto para el porvenir de los españoles que los hidalgos siguieran aferrados a sus seculares prejuicios contra las tareas industriales y mercantiles —eran una minoría en Castilla—, como que las masas no nobles no se consagraran a ellas y tomaran como arquetipo el vivir hidalgo. "No parece sino que se han querido reducir estos reinos a una república de hombres encantados que viven fuera del orden natural", escribió en 1600 el economista Cellorigo.

En ciudades de población acrecentada por quienes desde el agro habían acudido a ellas huyendo del hambre —la tierra pobre y áspera no permitía vivir a los labriegos, sobrecargados de rentas y tributos—, al declinar la industria y el comercio castellanos, cien manos se tendieron pidiendo una limosna o un empleo. Los nuevos ricos de la revolución de los precios y del tráfico indiano se dieron a vivir con pompa, alejados de sus negocios y tras invertir sus dineros en censos y juros. Los hidalgos más que nunca se sintieron paralizados por el punto de honra y buscaron en el servicio del rey o de los grandes remedio a su altiva miseria. El espíritu caballeresco, el hidalguismo había penetrado hasta el tuétano de la sociedad castellana, había reblandecido su potencia nerviosa, había frustrado el cuajar de una burguesía y el madurar del espíritu burgués, con todo lo que éste significaba de mirar de tejas abajo. Con todo lo que significaba de renovación del gusto por la observación de la naturaleza, de inclinación hacia el conocimiento empírico, de devoción por la experimentación y la técnica, de ruptura con la concepción teocéntrica de la vida y de atracción hacia el libre juego del pensar y del querer.

Capítulo XVI

ESPAÑA COMO UNIDAD HISTÓRICA

1. Hacia la formación de España

Los avances de la prehistoria española en las dos últimas décadas han cambiado radicalmente la imagen tradicional de la Hispania primitiva. Hoy es ya seguro que desde el Paleolítico la Península estuvo, étnica y culturalmente, mucho más unificada de lo que venía suponiéndose. La cultura arqueolítica se extendió ya por todas las tierras peninsulares, y restos óseos de sus creadores proceden de dos extremos de España: de Gibraltar y de Bañolas (Gerona). Un pueblo creador de la cultura llamada "gravetiense" ocupó luego la totalidad del solar hispano, mientras otro, también llegado de Europa, se extendía por la zona cantábrica; pero los pintores auriñacenses que integraban el último avanzaron luego por el centro de España y por la costa del Mediterráneo –huellas de ese avance han quedado en las cuevas de Sahelices (Guadalajara) y de Parpalló (Gandía)– y llegaron hasta las mismas playas malagueñas del Sur – quedan pruebas de su llegada en la cueva de la Pileta. La llamada impropiamente cultura de las cuevas o hispano-mauritana inundó más tarde España entera. La pintura esquemática, nacida en el Sudeste, avanzó por las cordilleras todas de la Península hacia las costas del Atlántico. La cultura almeriense, en su etapa segunda o de los Millares, se extendió por tierras andaluzas y extremeñas, rumbo a Occidente, y por el Levante, rumbo al Norte. El fenómeno cultural megalítico, de origen foráneo pero recreado en el sur de Hispania, llegó después hasta el septentrión de Portugal, desde él se propagó por la costa cantábrica y por los valles pirenaicos; arribó tal vez por mar a Cataluña y penetró por caminos entrecruzados hasta las dos mesetas centrales de España: se han encontrado dólmenes en la provincia de Madrid. La cultura llamada del vaso campaniforme se difundió radialmente por toda la Península y en más de una ocasión volvió después al centro desde la periferia.

La cultura del Argar se expandió por las costas levantinas hasta penetrar en Francia por los Pirineos orientales, avanzó Ebro arriba hasta Cantabria y hasta el País Vasco y por los valles del Duero y del Tajo llegó hasta zonas que los hallazgos arqueológicos extienden poco a poco hacia el Poniente y hacia el Sur. En el extremo Noroeste peninsular arraigó el tipo de vivienda circular característico de la cultura Almeriense, también adoptado en el Algarbe portugués. La cultura del bronce atlántico, primera llegada de Europa después del mesolítico, avanzó hasta la zona marítima del sur de España. Los ¿ilirios?, preceltas, que entraron por los Pirineos Occidentales, se extendieron Ebro abajo, treparon hasta la meseta del Duero y desde ella bajaron a la costa cantábrica e incluso al valle del Tajo. Los celtas cruzaron la cordillera Pirenaica por todos sus pasos e inundaron la Península; llegaron al Cantábrico y al Atlántico, avanzaron hasta las serranías malagueñas y gaditanas y se asomaron incluso a las playas castellonenses y alicantinas.

Es demasiado reducido el solar de la Península para que pudiera ocurrir nada distinto. Desde esta inmensa América se aprecia mejor el tamaño de la piel de toro de Iberia. Cualquier pueblo o cualquier cultura que en ella puso pie, aunque su ímpetu vital no fuese grande, pudo desparramarse por las tierras más distantes de Hispania, no más extensa que dos provincias argentinas. Por eso todas las regiones peninsulares vieron aparecer por sus fronteras las etnias y culturas más diversas. En unas zonas de España el *substratum* racial y cultural neolítico fué absorbiendo y diluyendo las etnias y culturas llegadas hasta ellas; en otras triunfaron los impactos culturales y étnicos recibidos del Oriente; en unas predominó al cabo la contextura vital ibera o mediterránea y en otras la precelta o la celta europeas; pero todas las tribus hispanas que conocieron los romanos fueron fruto de un complejo mestizaje cultural y sanguíneo, en el que entraron, aunque en proporciones diferentes, casi todas las razas y civilizaciones que antes o después habían llegado a la Península.

Sí; todos los pueblos de Hispania fueron en verdad mestizos, todos, desde los que habitaban las montañas y las playas de la Cataluña de hoy —Bosch Gimpera ha recordado no hace mucho que Hecateo los llamaba "misgetes" (mezclados)— hasta los que ocuparon las llanuras y las sierras de la actual Andalucía; y desde los establecidos en la costa levantina hasta los asentados en el valle del Miño. Sí; todos, hasta los que vivían en las asperezas de las tierras vascas, porque también ellos, como todos los otros grupos peninsulares, fueron resultado tardío de la milenaria acumulación de diversos detritus culturales y raciales. Pericot acaba de rechazar la idea de que los vascos sean precisamente los descendientes de los hombres

del paleolítico y los restantes españoles nietos de los posteriores invasores de Hispania. Al solar de Vasconia, habitado ya por los hombres de las cavernas —los remotísimos auriñacenses matizados por oleadas magdalenienses— llegaron luego muchos pueblos: los hispano-mauritanos portadores de la llamada cultura de las cuevas, acaso pastores neolíticos procedentes del Cáucaso, los constructores de dólmenes, los creadores de la cerámica campaniforme, los almerienses del Argar o iberos primitivos, los ilirios (?) preceltas y los celtas históricos; cada vez se hallan huellas más numerosas de todos ellos en el solar de los vascones. Y fué también resultado de mezclas muy complejas la misma lengua vasca; sobre un sustrato remotísimo de abolengo paleolítico (?) se sobrepusieron aportaciones caucásicas, elementos ibérico-africanos (?) y empréstitos celtas y latinos. No dudan hoy de estas mezclas ni los más eruditos de entre los exilados nacionalistas de Euzkadi.

La Hispania pre-romana estaba, por tanto, integrada por pueblos íntimamente hermanados por lazos de cultura y de sangre. Hablaban lenguas distintas, porque, según la proporción desigual de las mezclas de que todos habían nacido, cada uno había conservado el idioma de estos o de los otros pueblos invasores de la Península. Los separaban las diferencias étnicas de sus clases dirigentes, continuadoras de los clanes vencedores en cada región, más que la tajante oposición racial de las masas. La historia los había ido apartando al poner en contacto con etruscos, griegos, fenicios y cartagineses a los moradores de Andalucía y de Levante, y al mantener a los otros aislados de las corrientes culturales del Mediterráneo. Vivían desvinculados y a las veces hostiles, porque así lo quería la complicada configuración horizontal y vertical de la Península y por el choque inevitable a que los empujaba su parentesco temperamental. Su común rudeza, su análogo brío, sus parejos ímpetus, soberbias y pasiones y su idéntico amor a la vida libre les impedían articularse en unidades humanas de radio superior a la tribu; y en ocasiones llegaban a aflojar los vínculos que unían entre sí a las comunidades urbanas o rurales de algunas de ellas. Triviño acaba de estudiar ese rudo particularismo de nuestros abuelos de hace dos milenios. Sólo excepcionalmente superaron acaso ese espíritu localista algunos caudillos hispanos: según Tito Livio, Indíbil y Mandonio aspiraron al regimiento de España. Pero su ambición, si llegaron a sentirla, no alteró el talante de los peninsulares sus contemporáneos.

La insolidaridad, el orgullo secesionista, la falta de sensibilidad política y el ultraindividualismo —he ahí los rasgos esenciales de la contextura vital de los primitivos españoles— que triunfaban en los moradores de la

Península a la llegada de los romanos, a un tiempo facilitaron y dificultaron la conquista de Hispania por ellos. La hicieron posible porque Roma pudo ir venciendo y conquistando ciudad a ciudad y tribu a tribu, pues nunca tuvo que enfrentar a los hispanos todos, articulados en una unidad de ámbito peninsular, y ni siquiera hubo de combatir grandes grupos tribales unidos. Si recordamos que Escipión necesitó setenta mil hombres para domar a una pequeña población como Numancia, que llevaba luchando veinte años, podremos calcular lo que habría costado a los romanos vencer a un ejército que hubiese agrupado a las masas de todos los celtas o de todos los iberos.

Y la estructura funcional de los hispanos dificultó la empresa de Roma, porque sus mayores victorias daban sólo a los romanos el señorío de la tribu o de la ciudad por ellos vencida. La derrota de una comunidad tribal o urbana no alteraba los designios ni amenguaba el ánimo de las comunidades urbanas y tribales vecinas. Y Roma había de proseguir luchando duro y largo para lograr reducir a su hora a cada una.

Pero la variedad cultural y lingüística, el egoísta particularismo político, la orgullosa disociación temperamental y la incomunicación geográfica de los peninsulares fueron superados por Roma. La romanización comenzó desde el día mismo en que los Escipiones pusieron pie en España, avanzó intensamente durante los dos siglos que precedieron a la terminación de la conquista de Hispania por Augusto –por obra de un complejo y lento proceso que acabo de estudiar– y prosiguió sin interrupción a lo largo de los cuatro siglos que duró después el señorío de Roma sobre la Península.

La romanización provocó la lenta y paulatina nivelación de las diferencias culturales –lingüísticas, jurídicas, religiosas...– que separaban a los peninsulares hasta la llegada de los romanos, igualó el curso diario de su vivir y el caudal de sus ideas y sentimientos y favoreció e impulsó su comunicación y su contacto: los que habían de contribuir, naturalmente, a su articulación en una comunidad histórica.

Los últimos estudios sobre geografía numismática de Gómez-Moreno y de Mateu y Llopis descubren ya un activo comercio humano entre las tribus y ciudades peninsulares conquistadas por Roma durante los dos primeros siglos de su señorío sobre ellas. Se han hallado monedas de cecas muy lejanas y distintas en muchas poblaciones diversas de Hispania. Cuadros estadísticos publicados hace poco por mi discípula Irene Arias atestiguan cómo el numerario corría y circulaba ya antes de Cristo, de un confín a otro de las zonas ocupadas de la Península; desde las playas atlánticas al Pirineo y desde el valle del Duero a las costas de Levante

149. — Fachada de El Escorial, construida por Felipe II para conmemorar su victoria sobre Francia en San Quintín. Alzado al pie del Guadarrama madrileño, espina dorsal de España, durante algunas décadas fue ombligo político de un imperio que iba desde las hispanas Filipinas y la India portuguesa hasta las costas adriáticas de Nápoles, el Valle del Po y los Países Bajos. Imaginémosle decorado por el Greco si el «Rey prudente» hubiese sentido a la española.

150. — Patio de los Evangelistas de El Escorial, como todo el edificio, construido en estilo frío y rígidamente geométrico, antítesis del eterno barroquismo del arte español. Cualquiera que sea la belleza de las líneas de esa y de otras fachadas del palacio-monastrio-panteón, es un error encarnar en él el arquetipo de lo hispano. Lo hispano se habría congelado de haber sido El Escorial nódulo permanente de la vida española.

y a la punta meridional de España. Ahora bien, ese ir y venir y cruzarse de piezas acuñadas no deja lugar a dudas sobre la comunicación de gentes y de tribus muy alejadas geográficamente. Pues las monedas no se trasladan por el aire, como los miasmas, sino que viajan en las bolsas de los hombres.

Irene Arias acaba de registrar también cerca de medio millar de inscripciones hispano-latinas que acreditan la frecuencia de los desplazamientos de los peninsulares durante el dominio de Roma. Se consagraron a gentes que vivían o morían en ciudades distintas de las que los habían visto nacer o de las que habían sido su habitual lugar de residencia. Y como esos desplazamientos de los que ha llegado hasta hoy testimonio epigráfico no pueden constituir sino una ínfima parte de los que en verdad tuvieron lugar, es seguro que los hispanos se comunicaron de continuo y por ende se conocieron mucho más de lo que ha venido suponiéndose.

Habitantes de las diversas tribus se reunían en las sedes de los "conventos jurídicos" para pedir justicia o negociar asuntos públicos o privados. A los mismos fines y para celebrar el culto imperial y participar en las asambleas provinciales, concurrieron durante siglos a Tarraco, Emerita o Corduba, representantes de las comunidades urbanas y rurales de cada provincia. En Tarragona, por ejemplo, se juntaban anualmente y coincidían durante algunos días en fiestas y reuniones religiosas y políticas, gentes de las lejanas orillas del Atlántico, de las costas cantábricas, de los valles pirenaicos, de las playas mediterráneas, de las llanuras del Duero y del Tajo, de las planicies del Ebro, de la montañosa Celtiberia, de la suave Galicia, de la áspera Vasconia y de las cuencas del Turia o del Segura. Y gente de la Andalucía del Guadalquivir y del Portugal y la Extremadura lusitanas se congregaban cada año con igual intención en Córdoba o en Mérida.

Legionarios de todas las provincias acudían a guarnecer las nunca seguras tierras norteñas, desde Galicia al Pirineo, y regresaban como veteranos a las ciudades de su nacimiento o a las de sus mujeres. Comerciantes de granos, aceite, vino, lanas, cueros, jamones, escabeches, plantas medicinales, o tintóreas, minerales, maderas...; vendedores de objetos de arte o de productos manufacturados, de los talleres hispanos, italianos, galos u orientales; compradores de esclavos o ganado; arquitectos y constructores de vías, puentes, diques, acueductos, puertos, faros, templos, termas, teatros, anfiteatros, circos...; plateros, escultores, pintores, lapidarios, mosaístas, ceramistas...; pedagogos, médicos, actores, gladiadores, etc., etc., cruzaban de continuo la espesísima red de caminos que la *infinita cupi-*

ditas ædificandi de los romanos había construído sobre la abrupta tierra de Hispania. Todos esos sacerdotes, legados, legionarios, comerciantes, artistas, técnicos, obreros especializados... llevaban y traían ideas, costumbres, noticias, dichos, libros, técnicas, y sobre todo ponían en contacto a las diversas gentes de las más apartadas regiones peninsulares. En alguna *civitas* de la Asturias transmontana se imitó la ley municipal de la bética Osuna; la Torre de Hércules de La Coruña fué construída por un lusitano; se han hallado muestras de *terra sigillata* del taller de Tritium (Nájera), muy lejos de la Rioja; se asemejan las construcciones y las obras de arte de ciudades hispanas muy distantes; se han encontrado varios tesoros de plateros ambulantes; en distintas zonas de la Península han aparecido bronces y hierros artísticos, ricos objetos de plata o estatuas y mosaicos que no pudieron ser labrados por artistas locales, y poseemos testimonios epigráficos de la presencia en diversas *civitates* hispanas de muchos ciudadanos de otras muy diferentes y lejanas. Hubo vascones en Sierra Morena; lusitanos en Lugo y en León; cántabros en la Alcarria, en Jaén, en Navarra y en Madrid; celtíberos en Pamplona y Barcelona; gallegos en Burgos y en Segovia; vetones, de Gredos, en Beja, al sur de Portugal; astures en la Rioja y en Toledo; carpetanos del Tajo en Cataluña...

Por la espesísima red de calzadas construídas en Hispania caminarían también los peninsulares reclutados como legionarios o auxiliares para integrar los ejércitos que Roma enviaba al Rin, al Danubio o a las fronteras de Persia o del desierto; y los hispanos que por necesidad o por placer, por asuntos de gobierno o de justicia, por negocios comerciales o jurídicos, para aprender, enseñar o hacer fortuna o por simples apetitos viajeros, acudían a la capital del Imperio o a otras cualesquiera ciudades del orbe romano.

Lo acreditan algunas poesías de Horacio, la geografía de Estrabón, la Historia Natural de Plinio el Viejo, los epigramas de Marcial, las epístolas de Plinio el Joven, muchos otros textos literarios y cientos de inscripciones – los restos de las ánforas en que llegaba a Roma el aceite español acabaron formando una colina, el monte Testáceo.

Y por esos mismos caminos regresarían a sus solares españoles todos esos viajeros y emigrantes, vencedores o vencidos de la vida –nostálgicos, enfermos, viejos, desilusionados... o eufóricos, orgullosos, ricos, triunfadores–, pero volverían después de haber comprobado las diferencias que separaban a su lejana patria hispánica de las otras tierras dominadas por Roma. Y después de haber escuchado muchas veces, de labios extraños, la idea de la comunidad humana que, fuera de Hispania, Hispania constituía para los no españoles.

Estudiosos de algunas regiones periféricas de la Península siguen considerando hoy la dominación romana como una superestructura política inoperante para la trabazón de los hispanos en una comunidad histórica y hacen hincapié en la pluralidad de Hispanias que Roma mantuvo en su terminología administrativa. Al afirmarlo se dejan seducir por modernas devociones nacionalistas. Las Hispanias no eran sino las provincias de Hispania, de una Hispania que los políticos y escritores griegos y romanos consideraron como una precisa y definida unidad geográfica, cultural y política, según es fácil comprobar a todos.

No; durante los largos siglos de señorío de Roma avanzaron los peninsulares jornadas decisivas en el camino hacia el hacer de España. Pueblos no demasiado dispares por su tradición sanguínea, temperamental y cultural llegaron a hablar la misma lengua, a regirse por las mismas leyes, a practicar los mismos cultos, a vivir conforme a los mismos módulos, a poseer el mismo caudal de ideas... Se comunicaron con frecuencia por causas políticas, religiosas, económicas o culturales y acabaron por hallarse inscritos durante más de un siglo dentro de instituciones unitarias, de ámbito coincidente con el de la Península. Desde la creación de la "diócesis de Hispania" hasta la crisis del poder imperial en ella, presidieron los destinos de la Península el *Vices agens* del *Præfectus prætorio*, el *Comes Hispaniarum* o el *Vicarius Hispaniarum* y un *Officium* o grupo de funcionarios que Teodosio limitó a 300. Y concurrieron a los *concilia* o asambleas generales de la diócesis: los *iudices* o gobernadores provinciales, los *honorati*, miembros de la aristocracia con rango senatorial, y los *curiales* de los municipios españoles. ¿Cómo dudar de que poco a poco surgiera en éstos clara conciencia de su superior solidaridad y de su unidad integral? Al contrastar su estructura funcional con la de los otros pueblos señoreados por Roma, ¿pudieron dejar de comprobar además su diversidad radical frente al complejo amplísimo del *Orbis Romanus*?

Se argüirá que fueron las minorías directrices de los pueblos hispanos las que se comunicaron y mezclaron y las que adquirieron conciencia de la solidaridad peninsular que las trababa y de su diferenciación frente a las otras comunidades étnicas, culturales y políticas sometidas o Roma. Pero, ¿quiénes sino las minorías han hecho las naciones modernas? ¿Quiénes sino ellas están haciendo Europa? ¿Quiénes han iniciado y dirigido al cabo todos los grandes procesos históricos?

Es seguro que en algunos rincones abruptos de la Península se mantendrían en uso, entre los rústicos, algunas viejas hablas. Lo atestigua la actual supervivencia del vascuence y las palabras con que San Paciano

alaba a una dama porque podía dirigirse a los campesinos en su lengua. Pero este elogio, registrado por Soldevila, acredita hasta qué punto las gentes distinguidas y los hombres de las ciudades estaban ya romanizados, puesto que eran excepción los que poseían aún los idiomas ancestrales. Sí, las clases cultas y las masas urbanas de Hispania vivían, hablaban, sentían y pensaban en forma pareja tras la romanización.

Naturalmente, la romanización no llegó a mudar de raíz la estructura funcional de los hispanos, pues queda probado que cambia muy despacio la contextura vital de las comunidades históricas. Pero importa no confundir el proceso de transformación del estilo de vida de los peninsulares y el de su articulación y unificación en una unidad prenacional.

Según acreditan los autores clásicos y la arqueología, a la llegada de los romanos no era demasiado dispar la herencia temperamental de las tribus peninsulares, sólo las diferenciaba el distinto nivel de su vida espiritual. ¿Puede dudarse de que fuera hacedero y hasta fácil que llegasen a descubrir la superior unidad que las unía?

Pero aun en el caso de que los pueblos hispanos hubieran sido muy diferentes —lo que no es exacto—, y aunque su romanización no los hubiera aproximado —cabe demostrar lo contrario—, tales supuestas diferencias no habrían podido impedir que surgiera la idea de la solidaridad de sus destinos y de su unidad integral entre las minorías primero y entre las masas urbanas después. Así ha ocurrido en el proceso histórico que llevó a la formación de las naciones modernas; así está ocurriendo en el que a nuestros ojos está formando comunidades históricas supranacionales, al margen del pensamiento primario y de la vida simple y oscura del inerte cimiento humano de los campesinos de nuestros días. Y seis siglos constituyen un sobradamente largo plazo para que no cristalizara al cabo ese sentimiento de solidaridad peninsular y de unidad hispana. A formarlo hubo de contribuir también la concepción de Hispania como un todo histórico y vital, que los escritores no españoles fueron forjando, afirmando y perfilando desde fuera de la Península; como hoy estamos contribuyendo desde América al surgir de la conciencia unitaria de Europa.

Los hispano-romanos fuera de la Península pudieron sentir y sintieron la unidad superior que unía a los peninsulares, al contrastar su talante con el de los otros pueblos regidos por Roma, y al comprobar cómo fuera de Hispania era Hispania considerada como una unidad. Como tal la juzgaron muchos escritores griegos y romanos al enfrentar diversos temas de su historia o de su vida —no es difícil la reunión de los pasajes en que baso mi aserto— y particularmente los autores de las numerosas *laudes*

Hispaniæ compiladas por Schulten y por la señorita Fernández Chicharro; en especial las de Trogo Pompeyo, Plinio, Pacato, Claudiano, estudiadas por Menéndez Pidal. Unos y otros veían cada vez con más claridad a España como un conjunto cerrado dentro del orbe romano y a los hispanos unidos por singulares rasgos comunes. ¿Cómo no había de influir esa concepción de la Península desde fuera de ella en la acuñación de un sentimiento de solidaridad entre los peninsulares?

Dos andaluces, Séneca y Lucano, dejaron transparentar en sus vidas y en sus obras algunas de las condiciones que después han caracterizado a los hispanos, pero no concibieron la idea de España. Marcial fué el primer español; se halló a sí mismo en Roma, pensó y escribió como pensaron y escribieron después muchos españoles y sintió a Hispania como unidad en su corazón, desbordante de nostálgico amor; no sólo hacia su patria celtibérica, sino hacia toda la Península. Y un aragonés, Prudencio, y un portugués, Orosio, aunque todavía experimentaron el orgullo de su romanidad, ya se sintieron españoles irreductibles.

Castellán acaba de estudiar los sentimientos y actitudes hispanas de Prudencio. "El *Peri Stephanon* —escribe— es la crónica de los méritos españoles. Hombres y ciudades desfilan ante nuestros ojos presentados por la pluma de este hijo de su tierra. El orgullo español transparenta en esa galería de mártires ilustres, al par que sirve para exaltar el mérito de las ciudades que se honraron con su presencia... El tema de los mártires sirve de motivo para un canto a España y entonces la patria chica alcanza en sus acentos resonancias sublimes."

Menéndez Pidal registró hace años el hispanismo de Orosio. "La simpatía del autor —dice— se va... hacia España ensangrentada durante doscientos años... siente una particular afección hacia su tierra natal en oposición a Roma y relata con satisfacción las victorias de los hispanos..." Destaca el terror inspirado por la guerra peninsular, cuando el soldado romano se creía vencido a la sola vista del español; denuncia la perfidia de Galba contra los lusitanos; el heroísmo y el dolor de los numantinos le arrancan un dolorido apóstrofe, y señala cómo de ellos hubieron de aprender, sus deberadores: fortaleza increíble en el combatir, fidelidad a los pactos, justicia magnánima al cumplirlos y misericordia generosa con los hombres y los ejércitos que caían en sus manos. "Confirmamos —escribe— que en la España por él exaltada germinaba un estado de conciencia nacional."

Y no pueden sorprender esas actitudes prenacionalistas de Prudencio y de Orosio, si admitimos con W. V. Wartburg que en el siglo II eran ya claras las particularidades provinciales en el Imperio Romano.

Roma hizo a España de dos modos: primero uniendo a los hispanos en el denominador común de una cultura y de un estilo de vida y luego empujándolos a la comprensión de su unidad superior: mediante instituciones unitarias y con la posibilidad de su contraste, fuera del ámbito peninsular, frente a los otros miembros del Orbe Romano, por su propio juicio y con la ayuda de las ideas sobre Hispania de los no españoles.

La unidad política, jurídica, religiosa y cultural de la península hispánica se rompió, naturalmente, con la invasión de los bárbaros, pero será difícil demostrar que se esfumó a la par en los peninsulares la conciencia de la solidaridad histórica que los unía. A medida que se aflojaban primero, y que se rompían luego, los vínculos que enlazaban a las diócesis del Imperio de Occidente con el centro político y cultural del mismo, tenía que acentuarse la disociación de las antiguas comunidades hasta allí agrupadas bajo la égida de Roma y tenían que fortificarse, por ende, las estructuras internas de cada una, por cima de su fraccionamiento ocasional como consecuencia de las invasiones germánicas.

¿Qué testimonios de los siglos VI y VII pueden alegarse en prueba de que a la caída del señorío de Roma el orgulloso particularismo hispánico, de los días anteriores a la conquista romana, triunfase del nuevo sentimiento de solidaridad prenacional de los peninsulares? Ni una voz, ni un eco claro de tal particularismo puede escucharse.

Se ha hecho notar por Soldevila que en Levante no se empleaba aún la Era Hispánica de abolengo astur, que hubo muchas diferencias en las inscripciones sepulcrales de diversas regiones peninsulares... Es seguro que si conociéramos al por menor la vida de la España visigoda podría traerse a capítulo otros muchos particularismos regionales. Pero tales alegatos no hacen prueba contra el nacimiento de una prefiguración de nacionalidad en el solar de Hispania. Mayores disimilitudes en hábitos, modas, prácticas, gustos, inclinaciones... pueden señalarse aun hoy entre las diferentes comarcas de la más centralizada y unitaria nación europea moderna.

España estaba rota y escindida; cada región vivía a la intemperie, conforme al más sencillo módulo de la vida histórica y humana, que es vivir como se puede. Los pueblos del Norte, desde Asturias a Vasconia, se lanzaron gozosos a una existencia libre, sin reconocer el señorío de los invasores germánicos. Durante un siglo los visigodos no pudieron ejercer autoridad en el Levante y en el Sur. La antigua Galicia tascaba el freno bajo el yugo suevo. Pero, insisto, ni una voz ni un eco nos llega de que los hispanos hubieran perdido conciencia de su superior comunidad histórica. Y no es difícil, en cambio, percibir en los escritores peninsulares de la

época claras muestras de un nada vacilante hispanismo. Hidacio consigna con orgullo que Teodosio era *natione spanus* (español de nación); y Juan de Bíclaro, olvidado ya de la vieja terminología "las Españas", habla siempre de Hispania.

Cuando los godos fueron arrojados de la Galia por los francos, su reducción a las fronteras de la Península acabó provocando una firme y perdurable política restauradora de la unidad hispánica. La batalla de Vogladum, perdida por los godos, fué, aunque parezca paradoja, una victoria para el hacer de España. Porque obligó a los vencidos a cambiar la orientación de sus proyectos históricos y los forzó a consagrar toda su atención a su señorío sobre Hispania. Mudanza que había de traducirse en un esfuerzo unitario, a la par ideológico y político, dentro del ámbito peninsular restricto.

La barbarie desenfrenada de los godos en conjunción con la política reconquistadora de Justiniano, entregó el sur de España a los bizantinos. Quienes niegan la eficacia de seis siglos de señorío romano suelen supervalorar la media centuria de dominación imperial sobre zonas cada vez más reducidas del sudeste español. No; ese nuevo desgarrón de la unidad peninsular, más que consagrar el perdurable fraccionamiento de Hispania, sirvió de violento reactivo a favor de su unificación. Con el intento de recuperar por la violencia las tierras perdidas en el Sur se inició, por la realeza visigoda, la ardua empresa de conquistar todas las regiones de la Península que todavía escapaban a su autoridad. Y para obviar las dificultades que la común fe católica de los imperiales y de sus súbditos hubo de suscitarles —recordemos el caso de Hermenegildo— los reyes procuraron por todos los caminos la unidad religiosa de los habitantes todos de Hispania.

Se logró pronto éxito en la doble tarea, en fechas conocidas: Leovigildo toma a los bizantinos la Andalucía occidental, ataca a Sabaria, reduce al pueblo astur de los sappos, doma a Cantabria, entra en los Montes Aregenses y conquista el reino suevo entre el 571 y el 585; Recaredo acepta el catolicismo en el concilio III de Toledo en 587; Sisebuto somete a los astures y a los ruccones y deja reducido a los Algarbes el dominio de Bizancio antes del 621, y Suíntila conquista las últimas plazas bizantinas de España antes del 631. Y, lo que importa especialmente a nuestro tema, se afirmó en las mentes y en los corazones de los godos y de los hispanoromanos la idea de la unidad peninsular. Un historiador argentino, Romero, ha destacado con acierto las ideas de San Isidoro sobre: "La existencia de la España visigoda como una nacionalidad naciente pero ya inequívocamente diferenciada y autónoma." Ha señalado el orgullo nacional que suscitó en

el santo arzobispo sevillano la unificación de Hispania. Y cree que el pensamiento isidoriano "trazó una ruta para el desenvolvimiento nacional, le intuyó como posible" y se decidió a trabajar por él, y que, en sus días, tendían ya a precisarse en España los rasgos de un estado original. Fontaine descubre en las *Laudes Hispaniae* isidorianas "une fierté nationale", vinculada en el santo a la unidad hispana y al deseo general de reforzarla frente a galos y bizantinos. Y otros han hablado del patriotismo nacional de San Isidoro como de un hecho importante en la historia de Occidente.

A la intuición sentimental de la unidad vital de Hispania dentro del Orbe Romano que tuvieron ya las minorías dirigentes de los pueblos peninsulares durante los últimos tiempos del señorío de Roma, sucedió por tanto la clara concepción de España como una comunidad histórica de contornos definidos, como una comunidad diferenciada ya de las otras comunidades vecinas de Occidente. Es significativo que tal idea triunfase en la mente de un hombre como San Isidoro, saturado de cultura antigua, transido de devoción hacia la vieja Roma, nacido en una de las zonas más romanizadas de la Península y formado precisamente cuando tal región había sido segregada del reino visigodo y vivía en nueva dependencia del Imperio.

Y esa concepción de la unidad de destino de Hispania no fué arbitraria reacción racionalizada o erudita de San Isidoro. Asoma en otros pensadores hispano-godos. Aprieta a la clerecía peninsular en un haz, bajo la primacía toledana, frente a la cual no sabemos que se alzara ni una protesta ni un murmullo; y la lleva nada menos que a enfrentarse con el Papado, como un todo orgánico. Se afirma con la unificación legislativa que inicia Leovigildo antes del 586 y completa Recesvinto en 654. Lanza a los príncipes a la supresión de la minoría judaica, que es concebida como un tumor maligno, peligroso para la solidaridad nacional. Y los mueve a proseguir con energía la reducción de los endémicos levantamientos de los feroces vascones.

El sentimiento y la razón unidos conformaron en adelante la imagen de la unidad hispánica y apretaron sus vínculos durante el siglo VII. Y fueron éstos tan firmes y aquéllos calaron tan hondo, que un par de batallas y menos de tres años bastaron a los invasores musulmanes para conquistar la misma Hispania que los romanos habían tardado en someter más de dos siglos. ¿Cómo dudar de que a la insolidaridad secesionista había sucedido la realidad de una comunidad humana solidaria?

El siglo VII presenció en España la pugna feroz entre el estado romanizante envejecido, encarnado en la realeza, y la concepción de una nueva estructura estatal, basada en el poder político de la aristocracia territorial y por ella defendida. La gótica barbarie y la hispana pasión trajeron a la

Península a los invasores islamitas en una hora de discordia civil. Si la dominación romana y el señorío visigodo hubieran sido meras superestructuras sin trascendencia histórica, meros aparatos ortopédicos que durante ¡nueve siglos! habían oprimido a los pueblos hispanos sin trabarlos ni fundirlos, éstos habrían dado alguna muestra de su dispar supervivencia al romperse la coraza que los aprisionaba. Ninguna prueba mejor a favor de la superación del remoto pasado que lo ocurrido a la entrada de los islamitas en España.

Vencido el armazón estatal nada se irguió con firmeza detrás. Unos colaboraron o capitularon y otros resistieron con mayor o menor heroísmo; pero colaboraron, capitularon o resistieron nobles godos o hispano-romanos y ciudades aisladas de diversas regiones de la Península. Resistió Mérida, resistió Teodomiro en Orihuela y resistió Huesca, por ejemplo; pero, ¿quién, libre de prejuicios nacionalistas, se atreverá a ver tras esas resistencias a los lusitanos, contestanos o ilergetes de nueve siglos antes? No; ninguno de los viejos pueblos peninsulares levantó la cabeza, se alzó como unidad vital, nos ha trasmitido ni siquiera un eco de su pretérita autarquía histórica. Nada, ni una voz ni un gesto se escucha o se percibe de ellos. Hispania entera sucumbe anonadada, como si una repentina parálisis la hubiera atenazado. Esa parálisis colectiva no se habría producido si las tribus primitivas hubieran conservado una sombra siquiera de su personalidad histórica ancestral. Si en el noroeste catalán, en la depresión aragonesa del Ebro, en la montuosa Celtiberia, en Lusitania o en Galicia hubiera perdurado una vida y una conciencia autónomas, algunos de esos pueblos habrían resistido al invasor sin tener en cuenta el vencimiento del hermano o del vecino, como lo habían hecho nueve siglos antes frente a Roma. Ni siquiera Vasconia, antes rebelde, se mantuvo indómita y libre. Sólo después reaccionaron y se levantaron dos pueblos en las montañas septentrionales: los astures y los cántabros, los últimos conquistados por Roma y los últimos domados por los godos. Sólo mucho más tarde el complejo étnico y cultural gallego y la extraña mezcla de tribus que habitaba el País Vasco de hoy siguió a los dos pueblos centrales de la costa cantábrica. Pero en cambio a mediados de siglo nos llega la clara voz del Anónimo Mozárabe, a un tiempo toledano y cordobés, que descubre su concepción unitaria, emocional y racional a la par, de la triste y dos veces destrozada Hispania. Y la lengua, imagen vívida de la contextura vital de cada pueblo, descubre en seguida, en su unidad, demostrada por Menéndez Pidal, lo avanzado del proceso de unificación de las viejas estirpes hispánicas en la España que sucedió a la regida por los godos.

Ante tales hechos, ¿puede dudarse de que Hispania había llegado a ser una comunidad histórica, tras nueve siglos —en menos se hicieron después las modernas naciones— de despaciosa pero continua simbiosis, mestizaje y fusión de los pueblos hispanos que los romanos encontraron en la Península el año 218 antes de Cristo? La obra de Roma había sido fecunda. El cristianismo la había proseguido con éxito y había ganado para Roma nuevas batallas póstumas en la empresa del nacer de España. Y a ella habían colaborado a su vez los visigodos al tomar sobre sí la tarea de restaurar la unidad política, cultural, religiosa y jurídica de los peninsulares, que, con sus hermanos de raza —suevos, vándalos y alanos—, habían quebrado al cruzar los Pirineos en 409.

Esa comunidad histórica peninsular no era naturalmente equiparable en 711 a una nación moderna. Pero constituía ya un embrión fecundo de esperanzas y promesas. Habría sufrido la descomposición feudal —el proceso feudalizante estaba en España más avanzado que en las Galias al ocurrir la invasión musulmana—, pero habría conservado una superior solidaridad nacional, más firme que la misma Francia. Porque suevos y godos se habían diluído mucho más entre los hispano-romanos que entre los galo-romanos, los francos y los borgoñones; habían quedado desvinculados de los núcleos vitales y culturales de donde procedían, mientras los germanos invasores de las Galias no habían roto el cordón umbilical con sus matrices étnicas e históricas. Y porque al sur del Pirineo no se dieron por ende las tajantes diferencias que apartaron en el Norte las regiones germanizadas de las que no habían sufrido el impacto de la intensiva germanización.

2. *Crisis de la unidad hispánica*

Bosch Gimpera afirma que perduró vivaz hasta fecha avanzada de la Edad Media el cuadro de las diferencias tribales de la Hispania primitiva y llega a vincular los particularismos políticos que asomaron más de una vez en la España musulmana con los que hallaron en la Península los romanos en el siglo III antes de Cristo. Lamento disentir del admirado amigo. Temo que le hayan inducido a error su devoción hacia el estudio de la España prerromana, al que ha consagrado su fecunda y magnífica actividad científica, en alianza con su nobilísima pasión por un tipo de organización de nuestra común patria española, que le lleva a calificar de pasajeras superestructuras señoriales las sucesivas, repetidas, multiseculares y decisivas etapas de unificación de la Península.

Con rarísimas excepciones, durante el siglo VII se habían olvidado las viejas denominaciones de los pueblos hispano primitivos. Hidacio es el último en nombrar a los várdulos. Juan de Bíclaro todavía alude a la Bastitania en el Sur y a la Cantabria en el Norte. San Isidoro menciona a los astures. Después sólo se habla de vascones. Toda una geografía nueva asoma a los cronistas hispanogodos. Los historiadores y geógrafos clásicos no se habían ocupado de los ruccones ni de los sappos, ni habían hablado de Sabaria ni de la Orospeda. ¿Olvidados los nombres perduraron las comunidades ancestrales?

Después de la invasión árabe, la diversidad de los pueblos hispanos primitivos no dejó huellas dignas de nota sino en la zona montañosa del Norte, desde Galicia al Pirineo. Su romanización se había iniciado tarde y no había nunca alcanzado el mismo nivel que la del resto de Hispania. El cristianismo había penetrado hasta su solar serrano y marítimo también con retraso y también más débilmente que en las otras regiones peninsulares. Y a la caída del Imperio sus moradores habían vivido dos siglos largos fuera de la comunidad a la par política y cultural de la España visigoda. No puede sorprender que los diversos pueblos asentados desde milenios en esa zona norteña conservaran menos borrosas que los otros pueblos peninsulares su vieja personalidad. Menos borrosa, escribo, pues sería inexacto afirmar que se mantuvieran muy firmes sus diferencias antañonas. Según acabo de probar al estudiar el origen del nombre de Castilla, precisamente en ese plazo bisecular de vida a la intemperie histórica que siguió en el norte de España a la ruina del señorío romano en la Península, los vascones invadieron y vasconizaron Euzcadi, empujaron a los várdulos hacia el solar de autrigones y cántabros y engendraron así un nuevo complejo étnico en las tierras donde iba a nacer el pueblo castellano, al mismo tiempo que mudaban y vasconizaban el que habitó desde entonces en la depresión vasca. En esa misma época las fronteras occidentales de los astures avanzaron en el Norte y retrocedieron en el Sur, frente a Galicia. Y bajaron a Rioja algunos cántabros, apartados de sus hermanos del Norte por la cuña várdula, ocupando la Sierra de Cantabria, en tierras de Rioja.

Con la única excepción de los límites orientales de la *Gallaetia*, vagamente recordados aun en el siglo X, no es posible comprobar ningún eco de que perdurase el recuerdo de las otras divisiones provinciales de la Hispania romana, las más de ellas calcadas en las lindes de las tribus primitivas. Y ni siquiera en el solar del reino de Oviedo conservaron valor histórico las viejas fronteras. Castilla nació a caballo sobre la raya occidental de la Tarraconense, que separaba autrigones de cántabros, y sobre la sep-

tentrional de la Cartaginense, que apartaba a los cántabros de los turmogos y de los vacceos. Y Portugal surgió sobre la linde meridional de la Gallaetia, que limitaba a lusitanos y galaicos.

Conocemos las zonas en que fueron asentados los sirios venidos a España con Balch a mediados del siglo VIII. ¿Quién podrá pensar al recordarlas en los solares de las viejas tribus hispanas primitivas? Conocemos también las rebeliones que hubo de sofocar 'Abd al-Rahman I. Es imposible relacionar ni una sola de ellas con cualquier género de reactivación de viejos rescoldos de viejos particularismos tribales. Conocemos asimismo la geografía administrativa de Al-Ándalus durante los reinados de los emires Omeyas. Ninguna de las quras o distritos y de los territorios fronterizos —Beja, Niebla, Sevilla, Tacorona, Écija, Morón, Sidonia, Algeciras, Málaga, Archidona, Elbira, Jaén, Cabra, Priego, Calatrava, Todmir, Fahs al-Bollut, Santaver...— refleja la perduración de las viejas lindes de las remotas y olvidadas provincias o de los más olvidados conventos jurídicos de la época romana. El paralelo entre los mapas políticos de España durante el imperio de Roma y durante el señorío de los nietos de 'Abd al-Rahman I no deja lugar a dudas.

En las numerosas rebeliones que hubieron éstos de vencer, tampoco hallamos huellas de la supervivencia de los viejos pueblos hispanos. Se sublevó, sí, Toledo. ¿Pero quién se atreverá a ver en esa revuelta el eco de un alzamiento de la Carpetania? Al orgullo de los muladíes y mozárabes toledanos, nostálgicos de la etapa en que su ciudad fué ombligo político de la España visigoda, se debió la temprana rebelión de la vieja metrópoli. Su alzamiento, que llegó a ser endémico durante todo el siglo IX, llevó a los toledanos, a las veces, a pelear con los habitantes de otras poblaciones que en tiempos romanos habían sido como Toledo, carpetanas: con los de Santaver, por ejemplo.

Sería peregrino vincular las rebeliones de la ciudad de Mérida en el Guadiana o de los Banu Qasi' en el valle del Ebro con la supervivencia de viejos pueblos primitivos. Mérida fué "ab initio" una ciudad romana, careció de tradición hispana y surgió en la zona de tangencia de Vetonia y de Beturia. Y los Banu Qasi' eran nietos de godos, se tallaron un señorío sobre la raya de Vasconia y Celtiberia y se extendieron sobre los solares de los celtas berones y de los iberos edetanos e ilergetes.

Ni Ibn Marwan, apodado el Gallego y sublevado en Mérida, ni 'Umar ibn Hafsun, que se alzó en las serranías rondeñas fueron los caudillos de ninguna comunidad histórica de raíces prerromanas. El primero aprovechó la inquietud de una ciudad desarraigada del complejo racial hispano-pri-

mitivo y nunca olvidada de sus días de grandeza en que fué capital de una provincia. Y Ronda fué un montañoso enclave celta en el solar de Tartessos Los arabistas han registrado, con razón, la tensión nacionalista de los muladíes contra los orientales, como causa de tales alzamientos y de los muchos que redujeron a los muros de Córdoba la soberanía efectiva del emir 'Abd Allah. Reléase la historia de tales rebeliones referida por Ibn Hayyan, reléase también el relato de las victorias de 'Abd al-Rahman III sobre los sucesores de tales sublevados y será, no difícil, imposible establecer vínculo alguno histórico con ninguna de las tribus de la Hispania primitiva. Sólo remontaban hasta ella los impulsos ocasionales de todas esas revueltas y discordias: el remotísimo espíritu secesionista de los hispanos, que se traduce en una proclividad invencible a la anarquía, y la fuerza perdurable del caudillismo, hijo bastardo de lo vigoroso y explosivo de muchas personalidades hispanas y de la atracción que ese desborde vital ejerce sobre el español medio. Esa doble tara ancestral, al actuar sobre el odio de razas entre muladíes y orientales, provocó los movimientos políticos que desgarraron la España islamita en el siglo IX. Y fueron normales leyes geográficas, y no viejas y olvidadas diferencias tribales, las que marcaron los ámbitos históricos de tales rebeliones.

Menos aun perduraron como núcleos de las comunidades históricas cristianas o islamitas del siglo XI las grandes unidades tribales anteriores a Cristo. El viejo solar de los vascones se dividió entre Navarra, Aragón y los reyezuelos musulmanes del Ebro central. Los condes de Castilla se repartieron los jirones de la Celtiberia con los reyes moros de Toledo, Zaragoza, Albarracín, Alpuente y Valencia. Los de León, Toledo, Badajoz, señorearon diversas parcelas de la antigua Vetonia. Sobre las tierras edetanas reinaron los soberanos de Valencia, Zaragoza... La antigua Bastitania se dividió entre los taifas de Málaga, Granada y Almería. Sobre el solar de los mastienos surgieron los reinos de Almería, Murcia y Denia. En Oretania coincidieron las fronteras de Denia, Toledo y Granada. Y así siempre, sin excepción merecedora de recuerdo.

Reinos cristianos del Norte y taifas musulmanas del Sur nacieron sobre zonas que habían pertenecido a varios pueblos primitivos. Queda dicho que la más vieja Castilla nació sobre las rayas de autrigones y cántabros y de turmogos y vacceos, y que el más viejo Portugal surgió a caballo sobre el Duero que separaba lusitanos de galaicos. El más viejo Aragón abarcó el oriente de Vasconia y el solar de los jaccetanos. La Castilla condal se extendió por tierras de berones, arevacos y vacceos, y el reino de León, contemporáneo, dominó la zona cismontana de los astures y parcelas de los

solares históricos de vacceos y vetones. Los Banu Hud de Zaragoza señorearon tierras de vascones, celtíberos, edetanos, ilergetes... El Toledo de los Banu Di-l-Nun se extendió sobre parte de Vetonia, Oretania, Carpetania y Celtiberia. El Badajoz de los Banu Al-Aftas comprendió trozos de Vetonia, Lusitania y Beturia. Los Banu Ziri de Granada se tallaron un reino sobre retazos de Oretania y Bastitania. El reino de Valencia congregó partes de Celtiberia, Edetania, Deitania... Los Banu Abbad de Sevilla comenzaron por extender sus dominios por tierras de turdetanos y conios y sobre el sur de Beturia, mientras tropezaban con los berberiscos establecidos en el sur de Turdetania.

No; en unas zonas fué nula y en otras mínima la influencia de la primitiva organización tribal de Hispania en el surgir del particularismo regional de la España medieval y moderna. Nació ésta del fraccionamiento que el choque entre cristiandad e islamismo provocó en la Península.

La unidad hispana, alcanzada tras un lentísimo proceso de unificación en el curso de los novecientos años que duraron las dominaciones romana y visigoda –repito que han tardado menos en cuajar las naciones modernas–, se quiebra en pocos años como infausto corolario de la invasión árabe de España. El más amargo fruto de la presencia del Islam en la Península, la más grave consecuencia del enfrentamiento de cristiandad e islamismo en el viejo solar de Hispania, no fué ésta o la otra de las múltiples facetas del vivir hispano, en las que son evidentes las huellas de la pugna o del contacto –más de la pugna que del contacto como queda probado– de los dos credos y de las dos culturas islamita y cristiana sobre la rugosa tierra de España. Fué la crisis total, absoluta, tremenda –por siglos duradera–, de la unidad peninsular. Fué el retroceso, sin par en Occidente, del caminar de una comunidad histórica hacia su unidad nacional. Fué el formidable paso atrás dado por España en su historia.

Fué conquistada por los musulmanes invasores toda España, tal vez con la única excepción de Euzcadi. Galicia y Cataluña fueron ganadas en la primera hora; Muza llegó a Lugo, mientras Tariq ocupaba Tarragona, según he demostrado. Fueron domados los eternos rebeldes vascones; la Vasconia del Ebro fué sometida por el conquistador Muza y Pamplona capituló poco después – en 718 moría, según Al-Faradi, uno de los jeques árabes ante quienes hubo de rendirse. Sucumbieron hasta los feroces astures; como rehén o como legado de los mismos estuvo Pelayo en Córdoba en 717 – lo refirieron, de acuerdo, un cronista hispano-musulmán y el rey Alfonso el Magno. Y Codera no ha alegado ninguna prueba segura de que los valles pirenaicos lograsen escapar al señorío islámico. Sólo quizá la

depresión vasca no fué señoreada; Alfonso III declara, a lo menos, que Álava, Vizcaya, Orduña y Carranza siempre fueron poseídas por sus moradores.

Pero pronto comenzó la resistencia. He estudiado detenidamente los orígenes de la reconquista. En 718 Pelayo se colocó fuera de la ley e inició la revuelta. Bravos y como ninguna otra gente de España enamorados de su libertad, los astures siguieron al noble godo no conformista refugiado entre ellos y con él vencieron a los musulmanes en Covadonga, el 722. Los cántabros se unieron a los astures al realizarse el primero de los matrimonios principescos que fueron enlazando a los pueblos hispanos. El nuevo soberano cántabro-astur, Alfonso, yerno de Pelayo, unió a sus serranos y marítimos dominios, Galicia en Occidente y Euzcadi en Oriente, y "así nació el reino de los astures por divina providencia de Dios", como dice la crónica de Albelda.

Los vascones se alzaron antes del 733, pues en ese año intentó en vano someterlos 'Abd al-Malik ben Katan, según cuentan el Anónimo Mozárabe del 754 y Ahmad al-Razi. Fueron combatidos y tal vez sometidos por 'Uqba pocos años después. Pero no tardaron en volver a sublevarse; estaban sublevados en 757 cuando desembarcó en Torrox 'Abd al-Rahman I; el valí Yusuf al-Fihri supo de tal desembarco días después de haber conocido la derrota, por los vascones, de un cuerpo de tropas que había enviado contra ellos.

Aunque conocemos mal la historia de los valles pirenaicos durante el siglo VIII, podemos tener por seguro que en la segunda mitad del mismo se produjeron en ellos diversos alzamientos. Apoyados tal vez desde más allá del Pirineo, esos movimientos de los montañeses españoles dieron origen a los condados de Aragón, Ribagorza y Pallars, que constituyeron en adelante autónomas comunidades históricas.

Y en 785 comenzaron, con la conquista de Gerona, las campañas carolingias en el solar de la futura Cataluña.

Se había iniciado el retroceso en el hacer de España; se había iniciado el irrefrenable proceso que llevó al milenario fraccionamiento de Hispania. Porque desde el cabo de Finisterre al de Creus, habían surgido una serie de focos aislados de resistencia al enemigo musulmán. Ellos iban a ser bulbos, raíces, núcleos de los diversos estados cristianos españoles que conoció nuestra Edad Media. De estados que iban a vivir siglos separados y con frecuencia hostiles.

Fué la pugna de islamismo y cristiandad en la Península la que determinó la ruina de la unidad hispana. Esa pugna en función, más que de la

diversidad racial, del viejo secesionismo ibérico y de la complicada configuración horizontal y vertical de España.

Al eco de la victoria de Covadonga y de la organización de un grupo humano libre, en torno a uno de los suyos, acudieron sin duda junto a Pelayo numerosos refugiados godos, como él acogidos a la protección de las ásperas sierras del Norte, después de Guadalete. Bajo las banderas de Alfonso I, aprovechando las luchas civiles entre los invasores, los guerreros de Asturias realizaron grandes cabalgadas por los valles del Duero y del Ebro, arrastraron a sus tierras del Norte gran número de cristianos y reforzaron y afirmaron así la monarquía astur. Gallegos y vascos —vizcaínos y alaveses— llevados por el tradicional espíritu secesionista de los hispanos primitivos, forcejearon contra el núcleo central del reino, pero fueron domados y pronto se unieron firmemente a astures y cántabros y con ellos constituyeron una perdurable comunidad popular, que había de constituir el núcleo inicial de la nación hispana. Alfonso el Casto, por su padre cántabro-astur y vasco por su madre, inició un giro decisivo en la historia de la España embrionaria. En Oviedo, la nueva capital del nuevo reino, intentó Alfonso en vano restaurar la tradición política y eclesiástica goda; en vano porque tras el hiato de un siglo fué imposible resucitar el "Orden gótico". Pero si el remedo institucional fué torpe, Alfonso y su corte lograron al menos lanzar al viento y hacer fecunda en adelante, la idea de que la minúscula monarquía ovetense recogía la herencia de la hispano-goda y aspiraba a su restauración; a la restauración de la unidad de España.

Los vascones de Pamplona, en vez de acercarse a los pueblos de su misma habla de la depresión vasca, se vincularon con los muladíes del valle del Ebro regidos por los Banu Qasi', de origen godo y de religión mahometana. Inicié hace años el nuevo camino que ha llevado al conocimiento de los orígenes del reino de Navarra. La afirmación en él de su primera dinastía, y por ende la de un perdurable núcleo cristiano independiente en torno a Pamplona, se debió a la ayuda que prestaron a los Aristas los poderosos renegados con quienes aquéllos se vincularon prietamente por medio de numerosos enlaces familiares. Esa ayuda marcó rumbos a la historia de los pamplonenses. Vivieron mirando hacia el Ebro y separados de los vascos de Euzcadi y de los vascones de Aragón.

Y la expansión carolingia en tierras catalanas, iniciada con la conquista de Gerona en 785 y coronada con la ocupación de Barcelona el 801, mezcló en una comunidad histórica nueva, grávida de un espléndido futuro, con la población mozárabe del país —mozárabe porque los antiguos moradores de la Cataluña vieja vivieron un siglo bajo el señorío musulmán—,

151. — La maravilla de El Escorial: la biblioteca. Felipe II acumuló en ella numerosos tesoros bibliográficos. Para reunirlos ordenó viajes, realizó adquisiciones, solicitó donaciones y préstamos. No obs ante el gran incendio de 1671, contiene una gran riqueza en códices griegos, latinos, árabes y medievales. Si el nombre de Felipe no llenase la historia europea de más de medio siglo, esa biblioteca bastaría a hacerle perdurable.

152. — En anhelo expectante de lo luminoso presenta Mena († 1688) a San Diego de Alcalá. Lego cocinero de un convento franciscano, pero dotado de virtudes sobrehumanas, intervino prodigiosamente en la vida de dos desdichados príncipes españoles: de la heredera de Enrique IV, doña Juana, y del hijo de Felipe II, don Carlos. Hallándose éste moribundo, comenzó a sanar la noche que colocaron en su lecho, junto a él, el cuerpo incorrupto del fraile. Su fama pasó el mar y lleva su nombre una ciudad americana, cercana a la actual meca dei cine.

a los godos e hispano-romanos, refugiados en las Galias huyendo de los invasores islamitas, y a los viejos moradores de la Septimania gótica que gustaron de emigrar hacia el Sur. Sólo algunos de los jefes fueron francos.

La variedad racial de la España primitiva quedaba atrás, en las brumosas nieblas del pasado, olvidada y superada. ¿Superada? Sí. Todas esas comunidades políticas de nuevo cuño no vivieron aisladas y sintieron vivacísima su hispanidad vital e histórica. En el mismo siglo IX los hijos de Ordoño I de Oviedo († 866) Leodegundia y Alfonso III casaron con un rey y con una princesa de Navarra; Sancha, hija de un magnate de la misma región y Onneca, hija del rey García Íñiguez († en 882) de Pamplona fueron esposas de Galindo Aznar y de Aznar Galíndez, condes de Aragón; Dadildis, hermana de Ramón, conde de Pallars y de Ribagorza (884-916), casó con un príncipe navarro y fué madre de Sancho Garcés (905-925), fundador de la segunda estirpe real de Pamplona; la familia de los condes pallarenses se vinculó en matrimonio alguna vez con la familia condal de Aragón. Y en el siglo X fueron aun más frecuentes los enlaces entre las casas reales y condales de León, Castilla y los territorios pirenaicos.

Fué un rey a medias cántabro-astur y a medias vasco, Alfonso II, quien creó el neogoticismo ovetense, y el reino de Oviedo, auténtica cuna de España, aspiró en adelante a restaurar la unidad española.

Los Aristas de Pamplona fundaron una unidad histórica autónoma sin ninguna ayuda ni dependencia de los francos. Tuvieron a veces que tascar el freno y aceptar la soberanía carolingia; pero esporádicamente y por muy breve tiempo. Más de una vez enfrentaron a las huestes venidas de allende el Pirineo y las vencieron. Vivieron libres desde el primer tercio del siglo IX. Libres y hundidos por entero en los vaivenes de la política cispirenaica. Aliados a los renegados Banu Qasi', con ellos mediatizados por Córdoba o resistiendo con ellos los ataques islamitas, los Aristas ora fueron enemigos ora amigos de los reyes de Oviedo, sus vecinos de poniente como señores de la depresión vasca. Pero a partir del golpe de estado del 905, que llevó al trono a una dinastía hostil a los muladíes del valle del Ebro, lucharon hombro a hombro con los reyes leoneses contra los musulmanes.

Los núcleos de resistencia del Pirineo central, Sobrarbe, Aragón, Ribagorza, Pallars rompieron en el siglo IX sus amarras con los francos y se entregaron a la común batalla contra los islamitas españoles; el de Pallars ayudó a Alfonso III de Asturias al entronizamiento en Pamplona de la nueva dinastía.

Y los condados de la Marca Hispana, nacidos por obra directa de los soberanos carolingios, dieron pronto pruebas de una viva hostilidad a los

señores francos; hostilidad que descubre a las claras su hispanismo integral. Se sintieron inclinados a vivir libres en su solar hispano, y vivieron en verdad con la atención tendida hacia las cuestiones políticas del Sur del Pirineo. Un rosario de condados españoles, desvinculados de la unidad política franca, se extendía ya en las postrimerías del siglo IX desde las fronteras orientales del reino de Pamplona hasta el Mediterráneo.

Y no desapareció la idea misma de la unidad hispana; se mantuvo viva tanto entre los cristianos libres del septentrión, como entre los mozárabes del Sur y entre los musulmanes de estirpe española.

A fines del siglo VIII, Beato de Liébana, gran debelador de la herejía adopcionista y comentador afortunado del Apocalipsis de San Juan —su obra fué copiada e iluminada profusamente en el reino de León durante varios siglos— en un himno litúrgico que redactó reinando Mauregato (783-788), llamó a Santiago *cabeza refulgente de España.* Para la primera figura del pensamiento cántabro-astur de aquellos tiempos seguía siendo Hispania una comunidad histórica y vital.

A mediados del siglo IX, Muza, jefe de la familia de los Banu Qasi', caudillo de los muladíes del Ebro central, rebelde contra los emires cordobeses y que llegó a tallarse un extenso señorío, con Zaragoza como capital, tenía conciencia de la unidad histórica de Hispania. Orgulloso de su fuerza política y de sus éxitos guerreros —logró vivir libre frente a Córdoba, consiguió vencer a los ejércitos de Carlos el Calvo y se atrevió a amenazar al reino cristiano de Asturias— se hacía llamar *el tercer rey de España.* España dividida entre diversos príncipes y jefes islamitas y cristianos, era una, sin embargo, para Muza, y éste se atribuía el tercer lugar en ella, después de los soberanos de Córdoba y Oviedo.

En su relato de la batalla de Covadonga, el Rey Magno, Alfonso III, hace decir a Pelayo que su victoria sería la salvación de España. Si, como creo, esa narración procede de una crónica asturiana perdida, escrita durante el reinado de Alfonso II el Casto (791-842), la frase puesta en labios de Pelayo sería anterior a la de Muza; y debería fecharse entre el 883 y el 886 si el rey cronista no hubiese dispuesto de la misteriosa fuente antes citada. En la corte de Oviedo, del rey abajo todos se hallaban convencidos en el siglo IX de la unidad histórica de Hispania. Salvada del señorío musulmán por la victoria de Pelayo, todos también aspiraban a su integral liberación.

Palabras escritas en abril del 883 por un clérigo de Toledo atestiguan que a fines del siglo IX seguía conservando vigencia entre la mozarabía la idea de la unidad peninsular. En la crónica redactada en ese año se declara

que, conforme resultaba de una vieja profecía y de muchas revelaciones y proféticos anuncios, pronto reinaría Alfonso III en toda España y sería restaurado el reino de los godos.

"Spania" fué para todos los cronistas cristianos de la época la España musulmana, precisamente porque continuaban considerando unitariamente a la Península y era el emir de Córdoba quien en verdad reinaba sobre ella. No se les pasó siquiera por la imaginación la idea de la existencia de múltiples Españas. Ese plural que para designar a las tres Hispanias —Tarraconense, Lusitania y Bética— habían empleado, en su jerga administrativa, los romanos, no surge en las plumas de los escribas mozárabes del Sur ni de los cronistas cristianos de Asturias. "A sarrazenis Spania occupata est", escribe el Albeldense; "Peccatis concruentibus Ispania ruit", se lee en la mozárabe Crónica Profética; "Araues... per omnes prouincias Spanie prefectos posuerunt", dice Alfonso III.

Una centuria más tarde, en las primeras décadas del siglo XI, el cronista oficial de los reyes leoneses no llama ya Spania a la España musulmana; — léase a Sampiro, obispo de Astorga; y, a la inversa, empieza ya a llamarse *Regnum Hispaniae* al de León, en documentos oficiales — así se hizo ya en 1020, en el concilio, es decir, en la reunión plenaria del *Palatium*, que preparó las "Leyes Leonesas". Por la extensión que habían alcanzado a la sazón los estados cristianos y por la crisis creciente del poder califal, Córdoba había dejado de regir a España. Y el triunfo creciente del neogoticismo leonés, que aspiraba siempre a la restauración de la monarquía hispano-goda, inició la ambiciosa identificación oficial del reino de León con el Reino de España.

Y de *Hispania*, con el significado clásico y moderno —la Península— y del *Regnum Hispaniae*, como ambiciosa designación del reino leonés, siguieron hablando los cronistas oficiosos de León: el llamado Silense y Pelayo de Oviedo, por ejemplo. Sólo fuera de aquél, en tierras catalanas o mozárabes seguía todavía conservándose viva la vieja significación de la palabra Spania, a fines del mismo siglo XI e incluso a principios del siguiente; con tal sentido, es decir, aplicada a la España musulmana, se usa aún por el autor del *Carmen Roderici* hacia el año 1090 y por el de la *Historia Roderici* hacia el 1110.

Bajo el nombre de Al-Ándalus los musulmanes invasores habían designado a la vieja Hispania y Al-Ándalus se llamó unitariamente a España desde Córdoba mientras emires y califas la rigieron. Y no obstante el desgarramiento del califato cordobés, los escritores hispano-árabes, testigos de tal fraccionamiento, no dejaron de considerar a la Península como

una comunidad humana y afectiva; recordemos las bellas palabras de Ibn Hazm que presenció la más aguda crisis de su amada patria hispánica: "Lejos de mí la perla de la China. Me basta con el rubí de España."

Y en el Norte, el orgullo de Alfonso VI, la reunión bajo su cetro de los reinos de León y de Castilla, la superioridad política de su monarquía sobre todos los otros estados islamitas y cristianos de España y la realidad de sus victorias, afirmaron la idea milenaria de la unidad hispana en la mente de sus colaboradores, y en la suya; y al mismo tiempo, precisaron y arraigaron en él, y junto a él, las pretensiones leonesas neogóticas al señorío de toda la Península. Con gran erudición, Menéndez Pidal ha registrado la larga serie de diplomas en que Alfonso se titula "Rex Hispaniae" o "Imperator Hispaniae"; "Totius Ispaniae Rex" o "Totius Hispaniae Imperator", "Rex Hispaniarum" o "Imperator constitutus super omnes Ispanie nationes". En ellos asoma la altanera expresión de sus ambiciones hegemónicas sobre aquella comunidad histórica y vital que Roma y los reyes godos habían regido unitariamente siglos antes. El título de Rey de las Españas que Alfonso suele emplear en los documentos redactados para ser remitidos fuera de la Península, pudo responder a preocupaciones eruditas de algunos notarios — su gusto por la erudición movió años después a hablar también alguna vez de las Españas al culto autor de la Historia Silense. Y el último título de los registrados por Menéndez Pidal: "Emperador constituído sobre todas las naciones de España", refleja el compromiso, en la mente de Alfonso, de la realidad del fraccionamiento político de la Península en reinos diferentes, con sus pretensiones imperiales y con su convicción de la superior unidad histórica de España.

Sí; el arraigo creciente de la concepción de Hispania como una comunidad humana e histórica unitaria y los esfuerzos llevados a cabo, con éxito, para convertir en realidad la aspiración neogótica a restaurar la antigua unitaria comunidad política española, no pudieron superar la auténtica división de la Península en muy diversos reinos o naciones. Con monocorde y monótona insistencia se lanzaba a los cuatro puntos cardinales de Occidente una ambiciosa intitulación mayestática de radio hispánico integral; con miras a la difusión, dentro y fuera de España, de la nueva idea imperial leonesa, genéticamente vinculada con el ya remoto negoticismo de la corte ovetense. Y mediante una tenaz actuación diplomática y una victoriosa actividad guerrera —se llegó a conquistar Toledo, la capital del reino hispano-godo— Alfonso obtuvo algunos triunfos en el camino de la efectiva unidad política de Hispania. Pero sus orgullosas pretensiones hegemónicas conjugadas con las incoercibles proyecciones históricas de la

idea imperial, en una España a la sazón porosa a la temática feudal de allende el Pirineo, más que a frenar y a vencer el ya tradicional desgarramiento de Hispania, contribuyeron, como veremos en seguida, a ampliarle y a hacerle perdurable. Y fueron precisos todavía muchos siglos para llegar a unir definitivamente los jirones de la España premuslim y muchos más para afirmar la conciencia nacional española.

Las viejas divisiones raciales o tribales habían sido superadas, quedaban muy lejos, en las tinieblas del inexorable olvido de un inoperante pasado. La múltiple inicial resistencia al Islam en diversos lugares de la cordillera cántabro-pirenaica, sin vinculación alguna demostrable con supervivencias fecundas de la España primitiva, había provocado la gran crisis que Hispania conoció en el hacer de "España". Había sobrevivido, sí, la idea de la unidad histórica, humana, afectiva, ideal de la Península. Pero la historia española compleja, polifacética, con oleaje de océano, con rugosidades de macizo montañoso, con angustias de selva y de desierto; la historia del hervidero de los núcleos vitales, culturales y políticos autónomos que medraron dentro de la a un tiempo multiforme y unitaria piel de toro de Hispania, había dejado en puros huesos la conciencia de la superior unidad de la Península que habían logrado arraigar en las mentes de los peninsulares nueve siglos de señorío romano y visigodo. Y no pudo triunfar el ambicioso intento imperial de Alfonso VI, y de su nieto, de articular, en torno a un *Imperator*, a todos los reinos o naciones de España de que hablaban los notarios alfonsíes.

3. *La idea imperial leonesa*

El reino godo cayó para siempre en la batalla de Guadalete. Pelayo no sucedió a Rodrigo. No fué elegido por la nobleza visigoda. Acaudilló un movimiento popular: el alzamiento general de los astures. Otra vez enfrentaron éstos a los conquistadores de España. Un diploma de Alfonso II del año 812 registra la victoria de la gente astur. El llamado Albeldense escribe: "nació el reino de los astures por divina providencia de Dios". A los astures presenta la primera redacción de la Crónica de Alfonso III eligiendo por príncipe a Pelayo y derrotando luego en Lutos, con Alfonso II a fines de siglo, a las tropas cordobesas. Y el incógnito autor de la Historia Silense repitió después las palabras del Rey Magno.

Pero la aristocracia y la clerecía que dirigen la rebelión astur sueñan pronto en la restauración del reino hispano-godo. Ganado por tal ilusión Alfonso II el Casto (791-852) intenta restaurar el orden gótico en el pa-

lacio y en la iglesia. No lo logra –lo he demostrado en otra parte– porque estaba ya olvidada la vieja organización cortesana y eclesiástica de la sede regia de Toledo. Y su fallido intento es nueva prueba de la evidente cisura histórica que separa el reino de Oviedo de la monarquía de Rodrigo.

Mas el neogoticismo arraiga pronto en las mentes y en las voluntades de la minoría clerical y nobiliaria que rodea a los reyes de Asturias. Los escribas inventan regias genealogías godas a los caudillos de la gente astur y de la gente cántabra: a Pelayo, el vencedor en Covadonga, y a su yerno Alfonso I. Vinculan con el lejano pasado visigodo la historia del reino de Oviedo, al consignarla por escrito reinando Alfonso el Magno. Un alucinado clérigo toledano convence a éste de la inminente restauración de la monarquía hispano-gótica en la plenitud de su soberanía sobre toda la Península, porque así lo anuncian profecías y revelaciones. El rey cronista consiente en que retoquen su crónica para establecer históricamente el legítimo enlace de la realeza ovetense y de la visigoda. Y la idea de tal continuidad sobrevive al fracaso de la profecía y anima el ímpetu reconquistador de la dinastía y del reino todo. He señalado y demostrado tales asertos y el maestro Menéndez Pidal apenas difiere en detalles de mis afirmaciones

Ese neogoticismo, que yo apunté el primero, sobre el que he insistido muchas veces y que es hoy admitido por todos, desembocó en la idea imperial leonesa. Ha sido ésta muy traída y llevada, muy estudiada y discutida, muy abultada y muy desdibujada. Demasiado. Es larga la serie de los eruditos que le han consagrado atención. No sé si tanto celo, entusiasmo, análisis, buceo crítico, disparo de saetas ideológicas... ha contribuído en verdad a aclarar o a enturbiar el problema. La nobilísima pasión de los estudiosos enfrentados los ha forzado a defender tesis equivocadas. Entre los entusiasmos "imperialistas" de Menéndez Pidal, de Hüffer y de muchos más y las sañudas negativas de García Gallo, Gibert y otros, anda la verdad.

Es seguro que en el reino de León los gobernadores de distrito a veces se titulaban *imperatores*, porque recibían las tierras "ad imperandum", es decir, para su regimiento. Si yuxtaponían o contraponían tal título –el de *imperatores*– al de *comites*, fué simplemente porque conde era una mera dignidad cortesana que no implicaba gobierno de tierras. Por eso más de una vez algún magnate que unía la jerarquía condal a la administración de un territorio se llamó con razón *comes imperator*; y algunos gobernadores de distrito entre los que figuraban quienes eran y quienes no eran condes, se llamaron *condes* y *emperadores*. Aunque algunos hayan olvidado las pruebas que he alegado de tal realidad –en parte ya en 1914– ha adquirido ella vigencia general hace tiempo.

Mas es el caso que en algunos documentos se otorga el título de *imperatores* a los reyes leoneses. Después del erudito registro de Sánchez Candeira —registro que ha sido posible gracias al rico archivo fotográfico que reuní, hace años, en el Centro de Estudios Históricos de Madrid— es seguro que ningún rey de León se llamó a sí mismo emperador. Barrau-Dihigo demostró la falsedad de los únicos diplomas en que Alfonso III se nombra *Imperator Hispaniae*; el mismo estudioso y Emilio Sáez han rechazado por falsos los otros dos únicos documentos en que Ordoño II se titula *Serenissimus Imperator*; Sánchez Candeira ha aceptado y remachado los argumentos que invalidan las cuatro escrituras y yo he probado que tampoco es auténtica la de Ramiro III donde se alude al *ius imperiale* de los soberanos leoneses. Sólo excepcionalmente alguno se intituló *Basileus* o *Rex Magnus* y a ninguno se dirigieron sus súbditos, directamente, llamándolos de otra manera.

Pero no es menos seguro que a partir de comienzos del siglo x, no rara vez en documentos reales algunos soberanos llaman *imperatores* a sus progenitores o a sus antecesores y algunos escribas otorgan igual título al rey reinante o a otro pasado a mejor vida. Y lo es también que, en Cataluña, el abad Oliva en 1023 llamó *imperator* a Alfonso V; que entre 1028 y 1032 dos veces se calificó de *imperator* al rey niño Bermudo III, en dos diplomas reales de Sancho III de Navarra; que éste fué llamado dos veces *imperator* en 1034, cuando ocupó la sede regia leonesa; que el mismo calificó a León de "Imperiale culmen" e hizo acuñar en Nájera una moneda en cuyo anverso se lee *imperator*, y que en 1036 se volvió a reconocer el título imperial, en la cancillería de Ramiro I de Aragón, al mismo Bermudo III antes despojado de él por el propio padre del aragonés.

En vano quiere García Gallo explicar estos apelativos como aplicados a un supremo jefe militar que ha obtenido alguna victoria o que posee la plenitud del poder. Se atribuye el título de emperadores a reyes leoneses que no obtuvieron triunfo alguno de importancia y que fueron de ordinaria terriblemente golpeados por los ejércitos de Córdoba: a Ramiro III y a Bermudo II, por ejemplo; a otros que eran aún niños y no podían haber soñado en conseguir victorias: a Ramiro III, a Alfonso V y a Bermudo III; y a quienes, como éste, habían sidos vencidos por soberanos de la misma dinastía cuyos escribas le reconocían la imperial dignidad. Y sólo la apasionada defensa de su tesis puede haberle llevado a afirmar que los reyes leoneses no poseyeron la plenitud del poder soberano sino en la segunda mitad del siglo x. De derecho la tuvieron siempre y con más amplitud que ningún rey europeo de la época. La perdieron de hecho en algunas

comarcas del reino hacia la misma época en que García Gallo supone afirmada la autoridad de la regia dinastía. Y fué en esas décadas postreras del siglo cuando reyes, repetidamente vencidos por las huestes islámicas y repetidamente combatidos por rebeliones interiores, o reyes niños que aún no ejercían el poder mayestático, recibieron con más frecuencia el título imperial.

No; no cabe suponer con García Gallo que el título *imperator* se usaba en la misma acepción cuando se aplicaba a los condes que cuando se refería a los reyes. No autorizan los textos tal identificación. Se opone a ello la frecuencia con que se fechan algunas escrituras por los años del *regnum-imperium* de un monarca leonés, la concesión del título a reyes leoneses en algunas genealogías navarras, el reconocimiento de la dignidad imperial, fuera del reino, a otros soberanos de la misma dinastía pelagiana y ese arrogarse de tal dignidad por Sancho el Mayor, tras haber ocupado León, *culmen* o sede del imperio. Como opinan Menéndez Pidal y Sánchez Candeira, es seguro el uso del vocablo *imperator* durante muchas décadas con la doble significación tradicional; dejó de llamarse *imperatores* a los condes cuando se tituló así a los reyes con frecuencia. Es seguro también su aplicación a reyes niños o débiles políticamente y a reyes que no fueron caudillos militares vencedores. Y todo ello implica el brote, el arraigo y la perduración de la que cabe llamar idea imperial leonesa.

Pero debo acompañar a García Gallo en su negativa a aceptar que la nada frecuente concesión del título imperial: a soberanos muertos, por sus familiares o por sus súbditos, y a príncipes reinantes, por algunos escribas; la poco habitual calendación de escrituras particulares por el año del *regnum-imperium* del monarca y el uso esporádico del título *rex magnus* por dos príncipes en sólo dos ocasiones diferentes, postule la existencia de un imperio en el sentido jurídico y político del vocablo. Debo acompañarlo, y a Merêa, a Gibert y a Sánchez Candeira. Creo, como éste creyó a última hora, según el testimonio de Emilio Sáez: "que los datos documentales no permiten defender la existencia de un 'Imperio Leonés' efectivo, jurídicamente estructurado, y que debía pensarse más bien en una idea que no alcanzó una concreción real y jurídica". Tengo sin embargo por cierto que es forzoso distinguir de períodos en la acuñación, afirmación y plenitud de esa idea imperial. El aumento creciente y la diversa naturaleza de los textos en que aparece formulada, obligan a ello.

No ha sido tenida en cuenta por los estudiosos del imperio leonés la frase con que el llamado Albeldense puso fin en 881 a su relato del reinado de Alfonso III: *Ut post longum principalis imperium, de regno terrae*

ad regnum transeat zeli. Quizás para evitar la confusión entre el *regnum terrae* y el *regnum zeli* –patrias temporal y eterna del cristiano– y el *regnum asturorum* de Alfonso, el cronista escribió: "Que después de un largo imperio principesco pase del reino de la tierra al del cielo." El Albeldense empleó aquí a las claras la palabra *imperium* con su genérica significación de gobierno o regimiento. Y no la habría así usado si ya se hubiese concretado en el reino de Oviedo la idea de un imperio con su específica significación de institución jurídico-política.

Lamento disentir del gran maestro Menéndez Pidal y no poder atribuir valor probatorio en favor de la existencia de un imperio leonés a los tratos mantenidos por Alfonso III en 906 con el clero y el pueblo de Tours. Le ofrecieron éstos en venta una corona imperial, para reparar con su precio los daños causados a su ciudad por los normandos, y el rey de Oviedo no se apresuró a adquirir la corona, quiso verla y sólo ofreció comprarla si llegaba a agradarle. Y como ni él se llamó emperador jamás –fueron falsificados a fines del siglo XI o a principios del XII los documentos mindunienses en que ostenta tal título– y por nadie fué llamado, en vida –ni directa ni indirectamente–, *imperator*, me parece lícito negar que en sus días se acuñara la idea imperial leonesa.

Se ha supuesto por algunos que el imperio leonés surgió con el reconocimiento de la imperial supremacía de Alfonso III por el nuevo soberano de Navarra. El rey de León habría consentido en reconocer al nuevo rey de Pamplona, a cambio de la aceptación por él de su superior jerarquía imperial. Pero tengo por cierto que el golpe de estado de Sancho Garcés, del 905, fué planeado por Alfonso III y por el conde de Pallars, para tener en Navarra un aliado contra el último cachorro de los Banu Qasi' que traía en jaque a ambos.

Menéndez Pidal cree que el título de *imperator* fué atribuído a Alfonso III por sus hijos cuando le despojaron del reino y se lo repartieron. Pero se aviene muy mal tal atribución con su revuelta y despojo, con su confinamiento en Boides, con su humillación y con la saña que sabemos le mostró su primogénito hasta después de muerto.

Fué su favorito y muy amado hijo Ordoño quien por tres veces se tituló *filius Adefonsi magni imperatoris.* Al comentar la expresión *obtime imperator* con que las Genealogías Navarras honraron a Sancho Garcés, Menéndez Pidal escribe: "Aquí se usa *imperator* calificado con un adjetivo, como nombre apelativo, no como título." ¿No puede decirse otro tanto de la frase laudatoria con que Ordoño II honra a Alfonso III? ¿No podría pensarse en un exaltado grito de devoción filial a su progenitor, de quien

había recibido singulares pruebas de afecto y a quien había sin embargo contribuído a despojar; un grito de devoción filial –doblado de arrepentimiento– hacia quien fué en verdad *magno gobernante* a lo largo de su medio siglo de reinado? Si las palabras de Ordoño II aludieran al efectivo uso del título imperial por su padre, ¿por qué éste no le fué atribuído en vida por alguien y por qué no lo recibieron ni vivos ni muertos el mismo Ordoño II o alguno de sus sucesores? Porque es el caso que de la cuidadosa acumulación de testimonios realizada por Sánchez Candeira no resulta que fuese reconocida la dignidad imperial al hijo del *magno emperador* ni a Fruela II, Alfonso Froilaz, Sancho Ordóñez o Alfonso IV. Los dos diplomas mindunienses en que Ordoño II se titula *serenissimus imperator*, como queda dicho, son sin duda alguna falsos.

Por primera vez se llama *rex magnus* o *rex imperator* durante su vida a Ramiro II. Se lo llaman algunos escribas leoneses. Fué desmedida la adulación de la clerecía para con los príncipes reinantes, pero es difícil de admitir que un pobre notario leonés inventara el título imperial al socaire de una simple escritura de venta. Debió haber algo más. Pudo ser decisiva para la acuñación de la idea imperial leonesa la primera década del reinado de Ramiro II. Vencimiento y sumisión de su hermano y sus primos, campañas afortunadas contra los musulmanes, magnífica victoria en Simancas sobre el califa 'Abd al-Rahman III, triunfo sobre los rebeldes condes de Castilla y de Monzón; tantos éxitos bien pudieron herir la imaginación de los clérigos y de los magnates cortesanos. En el Sur, el soberano humillado por Ramiro se había arrogado la dignidad califal y Navarra medraba bajo el gobierno efectivo de la reina Tota. La natural admiración por los éxitos militares y políticos de Ramiro, la adulación medrosa a que incitaba el temor ante la firme dureza de su mando, el deseo de exaltar la dignidad mayestática de su magnífico admirado príncipe, en emulación del nuevo y supremo título usado por el soberano cordobés, y la precisión de marcar la superioridad del reino de León frente al reino de Navarra... todo un conjunto de impulsos oscuros y de fuerzas tan poderosas como entrelazadas, pudieron entonces acuñar la idea imperial leonesa en sus imprecisos y vagorosos principios.

¿Imprecisos y vagorosos principios? Sí; porque no puede pensarse en la existencia de una precisa y bien dibujada idea imperial a la vista de una concesión por Ramiro III en 968 al monasterio de Sobrado de los *vectigalia* que los habitantes de varios *commissa* gallegos pagaban *imperio sedis regalis*. Pues esta frase "a la autoridad de la sede regia" equivale, como he probado con muchos diplomas del mismo siglo x, a las expresiones con que

otros soberanos donaron a otras iglesias los *regalia debita* o los *tributa fiscalia* que los moradores en otros *commissa, regie potestati persolvere consueverant,* "que acostumbraban a satisfacer a la regia potestad"'.

Pero fué precisamente Ramiro III el primero que años después —en 968 era un niño— se atrevió a usar, tal vez, si no el título *imperator*, el equivalente de *Flavius Basileus princeps magnus*; y escribo tal vez, porque pudo proceder de un original auténtico el diploma a las claras falso en que aparecen tales palabras. ¿Qué pudo pasar?

La procedencia de tierras legionenses de los más tempranos y de la casi totalidad de los documentos en que se reconoció la dignidad imperial a algunos reyes de León, ha sido señalado por García Gallo. ¿Por qué los escribas gallegos, astures y castellanos no hicieron declaraciones parecidas? Puede deducirse de tal exclusivismo que la idea imperial leonesa surgió en torno al ombligo cortesano del reino y que no halló eco cálido en las regiones periféricas de la monarquía. Pero tal limitación contradice también la existencia de una auténtica estructura jurídico-política imperial. En otro caso los reyes de León habrían sido calificados de *imperatores* con igual frecuencia en las diversas tierras de su reino o imperio.

Surgida la idea imperial por la acción conjunta de la justa admiración, la adulación torpe, el impulso emulatorio y la aspiración hegemónica de la minoría cortesana y clerical que rodeaba al rey y que se movía en la sede regia —no olvidemos el leonesismo de los textos en que aflora— pronto fué aprovechada para afirmar la tambaleante autoridad regia dentro y fuera del reino. A medida que se acentuó la decadencia de la monarquía leonesa, a medida que sus reyes fueron menos capaces y menos afortunados, a medida que se apartaron de su obediencia mayor número de poderosos condes y a medida que fué menor su crédito frente a Córdoba y aun frente a Pamplona, debió acentuarse en la corte y sus aledaños, como urgente medida defensiva, la exaltación del poder mayestático de los cada vez más débiles reyes de León. Los largos años del siglo en un "in crescendo" sostenido y en proporción inversa con la auténtica fuerza de los soberanos legionenses, fueron así afirmando y arraigando la práctica de titular *imperatores* a los príncipes. Como un consciente intento de la clerecía y de la nobleza del séquito regio, y de León y de su tierra, de salvar la supremacía política de los reyes dentro del reino y su autoridad internacional en la Península: lo atestigua lo creciente del número de escrituras en que aparece reflejada la idea imperial leonesa con el correr de las décadas —se han conservado tantos testimonios del reconocimiento de la dignidad imperial de Alfonso V y de Bermudo III (999-1037) como de su atribución a

todos los soberanos del siglo x— y las primeras tímidas intitulaciones imperiales de algunos príncipes — aparecen en diplomas del menos potente de los reyes de León, Ramiro III, y en dos de Alfonso V.

Tres cuartos de siglo de sostenida y creciente afirmación de la idea imperial acabaron haciendo mella en los estados cristianos peninsulares, mucho más modernos, mucho menos extensos, mucho menos fuertes, sin la tradición gótica del reino legionense a las espaldas y no ilustrados como éste por el hallazgo-invención de la tumba apostólica compostelana. Y mientras no ha llegado a nosotros testimonio alguno del reconocimiento como emperador de ningún rey de León del siglo x por navarros, pirenaicos o catalanes, poseemos varios textos del primer tercio del xi, en los cuales desde Cataluña, Navarra y Aragón se reconoce como *imperator* al soberano leonés — a soberanos leoneses todavía niños. Y la conquista de la sede regia legionense movió a Sancho III de Pamplona a titularse emperador y a acuñar moneda con el título de *imperator*.

La idea imperial leonesa había madurado despaciosamente y había a la postre triunfado. No había llegado a articular un imperio, en el estricto sentido político y jurídico del vocablo. Había, sí, logrado mantener viva la hegemonía histórica del reino que se alzó con la herencia de la monarquía visigoda y que aspiraba a su restauración. En todos los otros estados cristianos españoles se aceptaba la superior jerarquía teorética del rey-emperador de León. No era mucho. La misma Córdoba le reconocía también una posición aparte frente a los otros príncipes politeístas de Al-Ándalus. Ibn Hayyan, al referir una de las campañas del hijo de Almanzor, 'Abd al-Malik (1002-1009), calificó de rey godo al rey leonés, entonces el niño Alfonso V.

¿Jerarquía teorética? Sí, hasta entonces nada más. Importa no abultar pero tampoco disminuir la importancia del reconocimiento de esa superioridad jerárquica del rey-emperador en los otros estados cristianos. Significaba muy poco, pero implicaba una promesa para el futuro: la apertura de una ruta por la cual podía llegarse a una vinculación más estricta de los reyes peninsulares que facilitara la restauración de la unidad hispana; y la esperanza del definitivo cuajar de un imantado centro político que pudiera atraer a sí, mediante una fuerza centrípeta de ímpetu creciente, los fragmentos dispersos del núcleo histórico unitario que había sido Hispania.

A la caída de Roma se había iniciado en Occidente un proceso disgregador de radio muy amplio, y de velocidad dispar según los países. Ese proceso llevó más o menos de prisa al fraccionamiento de las unidades

superprovinciales que Roma había creado, en función de la geografía y de la raza, de las tierras y de los pueblos por ella sojuzgados. Al norte del Pirineo y más allá del mar esa crisis fué más rápida y más profunda que en España. Se enfrentó y se detuvo temporalmente por los carolingios, pero la fuerza centrífuga, engendrada como normal reacción contra la multisecular unidad romana, fué más fuerte que la voluntad de un hombre o de unos hombres y el huracán feudal resquebrajó de nuevo y de nuevo parceló hasta el infinito la nueva organización política unitaria. Se salvó sin embargo una teorética articulación jerárquica en torno al rey de los francos y al emperador germánico. Y con ellos, como centro de atracción, se inició el proceso positivo o unificador, cuando un cambio de presión histórica hizo girar el viento y se inició el remolino centrípeto y aglutinante. Ese pudo ser el destino fecundo de la idea imperial leonesa: la conversión del hasta allí puramente honorífico imperio de León en ese imán centralizador de los dispersos jirones de Hispania. ¿Pudo ser? ¿Fué? Para desgracia de todos los hispanos, pudo ser pero no fué. Para desgracia de todos porque la aglutinación de los fragmentos de la nebulosa histórica española, lanzados al espacio por el catastrófico choque de España y el Islam, no pudo realizarse en torno a un centro con tradición hegemónica no interrumpida y de vigencia permanente. Y España surgió tras ocho siglos de apartamiento, en situación jerárquica pareja, de pequeños y orgullosos estados con muy dispar organización institucional y con gloriosas historias dispares.

Pudo ser; no fué. Más aun: los dos ensayos de imperio en que desembocó la idea imperial leonesa; el todavía impreciso, y no consagrado en derecho, de Alfonso VI, y el ya legitimado, mediante la fórmula ritual, de Alfonso VII, no favorecieron sino que dificultaron la unidad hispánica.

Con el primer rey de la nueva dinastía navarra, Fernando I, la idea imperial no cambia. Los notarios le llaman *imperator* alguna que otra vez —ni con frecuencia ni desde muy temprano— y a las veces llaman *imperatrice* a doña Sancha, su mujer, legítima reina de León. Todavía nada más. Nunca se tituló a sí mismo emperador, y nunca mostró imperiales ambiciones. Ninguna prueba existe de que tras la muerte de su hermano García en Atapuerca, su sobrino el nuevo rey de Navarra se reconociera su vasallo. Y si guerreó, venció y sometió a parias a los reyes moros de Zaragoza, Toledo, Sevilla y Badajoz, no es lícito ver en tales victorias y tributos ninguna proyección de la idea imperial legionense. Fueron fruto normal de la tradición reconquistadora de los reyes asturleoneses, las guerras victoriosas; y las parias, imitación de las prácticas califales de someter a tributo a los reyes cristianos a quienes obligaban a aceptar su autoridad.

Las palabras del Silense sobre sus *imperiales órdenes* a Al-Mu'tadid de Sevilla, son medio siglo posteriores a su muerte y se escriben tras la auténtica experiencia imperial de Alfonso VI.

Con éste sí se produce un giro decisivo en la ya secular tradición imperial leonesa. Alfonso VI se intitula oficialmente emperador y enfáticamente extiende su título imperial a toda España. El maestro Menéndez Pidal ha registrado los documentos en que se llama a sí mismo *Imperator Hispaniae, Totius Hispaniae Imperator, Imperator constitutus super omnes Hispaniae nationes, Imperator magnificus triumphator*... Su personal orgullo y el orgullo de su auténtico poder y de sus éxitos auténticos pudieron moverle a titularse emperador, innovando los usos cancillerescos tradicionales del reino de León. Y según conjetura con acierto Menéndez Pidal, el deseo de rechazar las pretensiones de Gregorio VII al señorío de España —basadas en la supuesta donación de Constantino— pudo inducir a Alfonso a extender a toda Hispania su título imperial. Nadie en la Península ni fuera de ella le reconoció por *Totius Hispaniae Imperator* ni por "Emperador constituído sobre todas las naciones de España"; los otros soberanos peninsulares circunscribieron el imperio de Alfonso a los reinos sobre los que en verdad ejerció soberanía. Es por ello dudoso que en nombre de su imperial dignidad interviniese, como Menéndez Pidal quiere, en los asuntos interiores de los otros estados cristianos e islamitas de la Península. Intervino porque era muy grande su auténtico poder y los otros soberanos se veían obligados a tascar el freno ante sus jactancias. Era efectiva su superioridad. Mientras Navarra no llegaba todavía al Ebro, Aragón no había aún ganado Huesca, y Barcelona era vencida por las mesnadas de un exilado infanzón castellano, los estados de Alfonso se extendían desde el Mondego al Ebro y desde el Tajo hasta el Cantábrico. Esa evidente superioridad forzaba a todos, cristianos y moros, a acatar sus mandatos. Ella habría inclinado a Sancho Ramírez de Aragón a reconocerse su vasallo. En ese vasallaje está la clave de la actitud sumisa del rey aragonés frente al altanero *Imperator Totius Hispaniae.*

La idea imperial leonesa que el conquistador de Toledo —*Magnificus Triumphator*— llevaba a su lógica culminación fué interferida por las ideas y prácticas feudales que traían los vientos de allende el Pirineo. La temática feudal que introdujeron en Castilla las princesas, los caballeros, los monjes, los cruzados, los peregrinos y los colonizadores ultramontanos, inundó y saturó la corte del orgulloso *Imperator Hispaniae.* En ella se cruzó con las ambiciosas pretensiones imperiales alfonsíes. La anudación de vínculos vasalláticos, con el emperador, por los otros reyes cristianos de España, cons-

tituía excelente camino para asegurar el reconocimiento por ellos del imperio hispánico y de la hegemonía política de Alfonso sobre ellos. La conjunción de las ideas imperiales y feudales pudo convertir a León y Castilla en núcleo activo en torno al cual pudiera articularse un día la unidad española. Esa histórica conjunción habría podido cambiar el curso de la historia hispana. Pudo ser, no fué.

No fué, porque para su fecundidad habría sido necesario que se hubiese prolongado la auténtica superioridad hegemónica del Imperio leonés durante un plazo dilatado de tiempo; especialmente a lo largo del siglo que siguió a la ambiciosa articulación feudo-imperial iniciada por Alfonso VI. Habría sido necesario que el proceso de estructuración del Imperio feudal hubiese sido llevado con gran habilidad y con astuta precaución de no herir la susceptibilidad orgullosa de los otros príncipes cristianos españoles: por españoles no menos altaneros que los emperadores leoneses. Y habría sido indispensable que el tóxico disgregador que encerraban en sí las teorías y las prácticas feudales no se hubiese interferido en el proceso unificador de signo imperial, obstaculizando sus avances y creando nuevos núcleos políticos autónomos.

Ninguno de estos tres indispensables requisitos se cumplió, y por ello la idea imperial antes contrarió que favoreció la unificación de España. La invasión almorávide mermó de modo impresionante el poderío político del antes todopoderoso imperio leonés; las guerras civiles que a la muerte de Alfonso VI asolaron aquél, durante dos décadas, le redujeron a la impotencia, y cuando Alfonso VII restauró la regia autoridad y la potencia vital de su reino, se había alterado en desventaja del rey-emperador el antiguo equilibrio de poder entre León y Castilla y los otros estados cristianos españoles. Porque Navarra había cruzado el Ebro, Aragón había llegado hasta las serranías turolenses, Barcelona había unificado Cataluña y había iniciado su expansión allende el Pirineo, y se había independizado Portugal.

Si al perder, así, el imperio leonés su gran superioridad política inicial sobre los otros estados cristianos españoles, había fallado la primera y primordial exigencia de la promisoria articulación imperial hispana, no menos falló la segunda. No sé si Alfonso VI fué culpable en verdad de la invasión almorávide. Aunque su soberbia no hubiera irritado a Al-Mu'tamid hasta decidirlo a llamar a Yusuf b. Taxufin, éste habría a la postre puesto pie en Andalucía. Fué la conquista de Toledo la que cambió el panorama político de Al-Ándalus y movió en realidad a los sultanes andaluces a negociar la intervención. Pero la invasión se habría producido aunque no

hubiera mediado tal demanda. Porque siempre han descargado en la Península las grandes tronadas imperialistas formadas en África; la diferencia de presión cultural y vital de las tierras situadas a uno y otro lado del Estrecho, las empuja sin remedio hacia España. Mas no cabe negar que Alfonso VI careció del talento político y de la habilidad diplomática precisos para llevar a buen puerto la navecilla del Imperio.

Tampoco dió muestras de ellos su nieto Alfonso VII en algunos instantes decisivos de su vida. Fuése a Aragón para defender sus fronteras contra los almorávides que acababan de vencer en Fraga a su padrastro Alfonso I, según afirma la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, o fuera en son de conquista como había ido a Nájera al tener noticia de la muerte del Batallador, según refiere Ximénez de Rada, es seguro que no supo ganarse la voluntad de los aragoneses, puesto que el Rey Monje casó a su hija y heredera con Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona. Y la unión de Aragón y Cataluña, que con su torpeza provocó Alfonso VII, hizo surgir, al oriente de sus reinos de Castilla y de León, un estado poderoso que, andando el tiempo, había de equilibrar el potencial político e histórico del suyo.

Alfonso I de Aragón, yerno de Alfonso VI de León y de Castilla, usó también el título *imperator* aun después de la disolución de su matrimonio con la reina doña Urraca. Tal intitulación no creó, naturalmente, ninguna novedad teorética ni práctica. Sólo a su muerte en 1134 culminó la idea imperial leonesa en un imperio auténtico.

Alfonso VII se hizo reconocer emperador en la sede de Santa María de León en 1135. Menéndez Pidal cree que esa solemne ceremonia no fué sino repetición de las que habían elevado al imperio a otros soberanos leoneses. Pero ningún texto autoriza tal aserto y le contradice la justificación que en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* se hace de por qué fué Alfonso proclamado emperador; esa explicación no deja lugar a dudas sobre la novedad que significaba la coronación como *Imperator* de un rey de León. No; por primera vez se realizaba entonces en España una *Ordinatio Imperatoris*; por primera vez ascendía un príncipe español a la dignidad imperial, entendida ésta en su estricto sentido técnico, jurídico-político; por primera vez existía jurídicamente el Imperio de León; por primera vez la idea imperial tomaba cuerpo en una institución de derecho público al cumplirse el solemne rito de la coronación. Pero la vanidad indujo a Alfonso VII a no circunscribir los límites de su Imperio a los de la Península. Los extendió demasiado más allá del Pirineo — su soberanía imperial abarcaba del Atlántico al Ródano. Renunció por tanto a ser, como su abuelo, *Totius Hispaniae Imperator* o *Imperator super omnes Hispaniae nationes consti-*

153.— Lonja de Sevilla, ahora archivo de Indias. Ayer ombligo económico de América, es hoy depósito de su historia. «El poderoso caballero don dinero» cruzó de prisa por entre sus rejas, de paso para las bolsas de los acreedores extranjeros de sus reyes; camino de su definitivo entierro en Génova, de que hablara Quevedo. Ahora nos descubre los entresijos, desdeñados, de nuestro señorío sobre un mundo que sacamos de la barbarie y que nos debe su incorporación al área de la cultura occidental.

154. — Felipe II. «El caballero de la minucia y del escrúpulo». Tímido, suspicaz, despacioso, indeciso, rencoroso, violento y de fe exaltada y temerosa, tuvo tan alto concepto de sus deberes de rey y de su regia autoridad que trabajó infatigablemente y sólo se juzgó responsable ante el Altísimo. Sánchez Coello le pinta aquí pasando las cuentas del rosario. Al retratarle así captó la esencia de la política filipina. A ella sacrificó España (Museo del Prado).

tutus, para imperar sobre tierras que por carecer de vínculos históricos y vitales suficientemente prietos, no podían llegar a constituir una comunidad política viable. Y al desbordar de modo antihistórico las lindes de su imperio, hizo imposible su perdurabilidad, debilitó la fuerza efectiva de su imperial poder y a la postre contrarió la promisoria proyección positiva del viejo imperio leonés hacia la unificación política de Hispania.

La misma naturaleza feudal del imperio leonés en los días de Alfonso VI de León y Castilla († 1109) y de Alfonso I de Aragón († 1134), antes de su solemne declaración por Alfonso VII, dañó también esa su posible proyección histórica hacia la unidad peninsular. El régimen vasallático-beneficial era un arma de dos filos; había servido para ordenar una sociedad en descomposición, pero había luego contribuído a parcelarla. En el caso concreto de la España alfonsí –la España de los tres Alfonsos: el Conquistador de Toledo, su yerno, el Batallador, y su nieto, el Emperador–, más que a unir contribuyó a fraccionar. La saturación de la corte de Alfonso VI por la temática feudal ultrapirenaica determinó la concesión en tenencia vasallática hereditaria de Galicia y Portugal a sus yernos borgoñones, y después la de Galicia a su nieto el futuro Alfonso VII. La muerte de Raimundo de Borgoña y la elevación de Alfonso Raimúndez al trono de León y Castilla reincorporó Galicia a la unidad estatal del reino. Pero la concesión de Portugal a Enrique, conforme a la teorética feudo-imperial, grata al *Imperator Magnificus Triumphator*, hizo nacer en las orillas del Atlántico un reino cuyo alumbramiento histórico nada justificaba. Y esa misma teorética feudo-imperial, no menos grata a Alfonso VII que a su abuelo materno, se interpuso en el camino de la reincorporación de Portugal a la corona leonesa. El Emperador no la intentó jamás; se limitó a imponer a su primo Alfonso Enríquez, por dos veces, una declaración de vasallaje.

La interferencia de las prácticas feudales, de estirpe ultrapirenaica, en la nueva concepción del Imperio leonés, también dañó la extensión del reino de Castilla y León hacia Levante. A la muerte de Alfonso el Batallador, y a raíz de la separación de Aragón y de Navarra, Alfonso VII ocupó Nájera y La Rioja, y con asentimiento –voluntario o forzado– de Ramiro II ocupó también Zaragoza y su región. Esa doble expansión por el Ebro habría afirmado la hegemonía del rey-emperador si hubiera sido perdurable. El imperio de León habría podido con ella asegurarse su posición nuclear en la futura España. Alfonso no intentó conservar firmemente en sus manos aquella posición clave. Muy pronto la cedió en tenencia a su cuñado el conde Ramón Berenguer de Barcelona. Pudo no ocupar Zaragoza, evitando a los aragoneses la tentación de unirse con los catalanes, a cambio del

vasallaje de un Aragón autónomo. Pero tras la federación de los dos estados, la cesión feudal de la zona ocupada implicaba de modo inexorable su pérdida futura.

Y la idea del Imperio, conjugada con la teorética feudal, llevó a Alfonso VII a cometer el más grave de sus yerros. Por bajo de la alta potestad imperial podía haber reyes —los había habido en el Imperio de Occidente y reyes eran varios de sus propios vasallos— y Alfonso elevó muy pronto a la regia dignidad a sus dos hijos Sancho y Fernando, con lo que hizo inevitable a su muerte la división de su propio reino, la ruina del Imperio leonés y un retroceso grave en el avance hacia la unión de España.

Se apartó del Imperio el rey de Portugal al declararse vasallo de la Santa Sede, contra la que nada podía Alfonso VII; sin embargo dentro del solar de la España de hoy pareció funcionar bien la organización imperial mientras vivió el emperador. El rey de Navarra y el Conde de Barcelona, príncipe de Aragón, mantuvieron su subordinación vasallática y acudieron, por ejemplo, a la empresa de Almería. Pero al separarse Castilla de León, aunque aquélla no hubiese caído de inmediato en la anarquía, ninguno de los hijos de Alfonso VII habría tenido autoridad efectiva y auténtico poder para mantener viva la tradición imperial leonesa, que había culminado con la coronación solemne del año 1135. Ni Sancho de Castilla habría podido mantener su imperial supremacía sobre Navarra y menos aun sobre el conde-rey de Aragón y Cataluña; ni Fernando de León habría podido intentar el reconocimiento del antiguo vasallaje debido por el rey de Portugal a los soberanos leoneses.

La corporización de la idea imperial leonesa —mera intitulación mayestática con miras al mantenimiento de la teorética superioridad hegemónica del reino como heredero de la monarquía visigoda— en el auténtico y jurídicamente declarado Imperio de León, coincidiendo con la saturación de la Península por la temática y las prácticas feudales, había puesto infausto colofón al lento esfuerzo de los reyes leoneses por restaurar la unidad histórica y política de Hispania. Porque en adelante Portugal, León, Castilla, Navarra y Aragón-Cataluña iban a capear separadamente los temporales de la historia, sin ningún fuerte centro nuclear que pudiera atraer a sí mismo los fragmentos de la antigua prefiguración de la nación española que Hispania era en el año 711.

4. *Cómo nace Castilla*

¿Qué tienes tú, negra encina campesina...?, interrogó un día Machado poéticamente. Una pregunta análoga sugiere la historia inicial de Castilla. Porque ese pasado remoto del pueblo castellano suscita admiración y suspende el ánimo, seduce con su misterio y dispara acuciadores interrogantes. Quienquiera que se asome con ánimo inquisitivo a ese gran enigma histórico, ante la realidad del prodigio que implica el extraño nacimiento y la rápida ascensión de Castilla, alguna vez recordará quizá las palabras con que la pluma enemiga de Ibn Bassam honró al gran héroe hispano medieval, el Cid, y podrá también calificar el nacimiento de Castilla de "Milagro de los milagros del Señor".

¿Qué tuviste tú, Castilla serrana y norteña, para constituirte como perdurable comunidad histórica y para llegar a ser uno de los grandes reinos de Europa? No es difícil explicar los alumbramientos de los otros pueblos hispanos medievales. Cataluña fué engendrada por el imperio carolingio en la matriz de la española tarraconense. Navarra y Aragón prolongaron históricamente a los remotísimos vascones. Asturias y León se alzaron con la herencia de la monarquía neogótica. Galicia, dormida en el tiempo, conservó viva la tradición de la vieja provincia romana de su nombre. Fué Portugal un claro azar histórico. Castilla no fué Cantabria ni Vasconia. No proyectó ningún ayer remoto. Ni Roma, ni los godos, ni el imperio franco le dieron aliento. Nació en una encrucijada de climas, de caminos y de razas y en una encrucijada histórica.

Castilla se forja en el confín de las dos Españas mediterránea y oceánica; en una de las zonas de tangencia entre el clima, la vegetación y los cultivos propios de las tierras lluviosas del Occidente atlántico de Europa, y el clima, la vegetación y los cultivos propios de las soleadas tierras ribereñas del mar interior, en que floreció la civilización antigua. Castilla nace en la faja de transición de la planicie amarillenta a las verdes y estrechas gargantas de las montañas de la costa. Nace en el bosque de alcores grises y de roquedas cárdenas que se estrechan hacia el Norte en vegas cerradas por blanquísimas peñas y se abren hacia el Sur en los llanos del páramo. Nace en valles cuyas umbrías se pueblan de prados, de hayedos y de álamos y cuyas solanas se cubren de sembrados y de encinas. Nace bajo un cielo de combate, vencedor, de ordinario, de los celajes y de las brumas de la costa cantábrica; de una costa que, un centenar de millas al otro lado de la sierra,

baten las bravas olas del mar verde, vencidas por las agudas proas de los escandinavos o normandos. Nace en tierras regadas por el alto Ebro y por sus primeros afluentes; por el Ebro que avanza lento hacia el gran mar azul, surcado un día por las velas de griegos y romanos.

Castilla nace de un conglomerado de viejas tribus españolas. A los cántabros, contagiados de iberismo, y a los autrigones, de celtismo, se habían unido otros muchos pueblos vecinos, de origen dispares: los várdulos y caristios, preiberos iberizados, venidos del Zadorra y de los montes de las provincias vascongadas de hoy; los berones y turmogos, de origen celta y subidos hasta las serranías de Cantabria y Autrigonia desde los valles del Arlanzón y la Rioja; y buen número de vacceos y celtíberos de los llanos del Sur que se extienden hasta el curso del Duero.

Castilla nace en una encrucijada de caminos: De los milenarios caminos que suben Ebro arriba y de los que buscan las mesetas y el extremo Noroeste, desde los pasos de los montes Pirineos. De los caminos que siguieron los iberos y los celtas cientos de años antes de Cristo. De los caminos que, aprovechando las vías naturales impuestas por la configuración horizontal y vertical de España, construyó, en ésta como en el mundo todo, la "infinita avidez constructora" de Roma. Castilla nace al borde de la gran vía que unía con las Galias y con el mar Mediterráneo el noroeste hispano. Y nace justamente cerca del lugar en que se bifurcaba esa gran vía para ganar la tierra vascongada de hoy y para descender a la Rioja. Castilla, la más vieja, era, además, atravesada por las vías que, viniendo del valle del Tajo, procuraban ganar el mar Cantábrico.

Y Castilla nace, por último, en una encrucijada histórica: En las vecindades de los vascones, que, como resultado de un proceso de crecimiento tardío y de explosivo dinamismo, habían invadido y vasconizado Vardulia y Caristia y penetrado en Francia durante los siglos v y vi, y que al filo del año 800 habían fundado en Pamplona un reino nuevo. Y en las vecindades de los Banu Qasi' del Ebro central, señores de la tierra en que antes se tocaban los celtíberos y los vascones y que de ambos habían heredado bravura y ardor bélico. Todas las otras zonas del reino asturiano estaban separadas del enemigo sarraceno o por el difícil curso del Duero en su tercio final —Galicia— o por el desierto que se extendía desde el Duero hasta las cumbres de la cordillera de Asturias y Cantabria. Sólo Castilla tenía junto a ella, a dos pasos de sus fronteras, un pueblo musulmán pero de estirpe ibérica, un pueblo valeroso y aguerrido. Cuando los normandos subieron por el Guadalquivir, hasta Sevilla, y Córdoba se sintió amenazada, desde Córdoba se llamó a los rebeldes vasco-celtíberos del Ebro. Y sólo

ellos, y su caudillo Muza, lograron derrotar a los normandos y liberar a Andalucía de su garra; de la garra de los fieros piratas que habían tomado tierra en Inglaterra y Francia y que habían de vencer en el Mediterráneo. ¿Qué tuviste tú, Castilla serrana y norteña, para constituirte como pueblo y para llegar a ser una de las fuerzas creadoras de la historia europea?

Ante el misterio del nacimiento de Castilla, la fantasía juglaresca creó en el siglo XII la leyenda de los jueces, y la soberbia genealógica de los viejos historiadores la hizo nacer armada de todas las armas —como a Atenea el mito— y la presentó regida por un conde soberano, desde sus primeros balbuceos en la historia. Los autores modernos han aceptado la tradición de juglares y cronistas y, tomando por la senda más fácil, tras aludir a sus diferencias constitucionales, se han dado a estudiar la recia silueta del héroe de la independencia de Castilla, exaltado ya por los viejos cantares de gesta y ornado desde muy pronto por legendarias aureolas.

Eso ha hecho por dos veces el último de los estudiosos del condado castellano, Fray Justo Pérez de Úrbel. Sobre la lenta gestación del pueblo que rigió Fernán González, las dos veces se ha limitado a recoger mis ideas, sin citar, eso sí, de dónde las tomaba. A recogerlas y a encuadrarlas en las facecias que el patriotismo regional había ideado desde hace siglos sobre esa misteriosa etapa de la Castilla primitiva; facecias adornadas por él con nuevas injustificadas fantasías. Dejémosle bordar sus novelados relatos antihistóricos; no ha de rectificarlos.

Castilla es una denominación geográfica que tiene ya más de mil años. Plazo corto en la historia de la humanidad. Si se compara la antigüedad del nombre de Castilla con la varias veces milenaria de otros nombres de pueblos o naciones, incluso con los de algunas regiones o ciudades de España, Castilla es un apelativo todavía juvenil. Los castellanos más viejos no se cubrieron con las remotas, pero breves, indumentarias de los astures o de los cántabros, ni vistieron la toga romana. No adoraron a las bárbaras y misteriosas divinidades de los iberos o de los celtas, ni a los inquietos, divertidos, concupiscentes y vengativos dioses del panteón greco-romano. La voz Castilla no es tampoco, como Vandalusía, Francia o Lombardía, recuerdo de las crueles y brutales hordas germánicas —"muertes, asolamientos, fieros males"— que invadieron y asolaron el Occidente romano en los albores de la Edad Media. Castilla es un nombre geográfico nacido durante la reconquista de la patria del señorío sarraceno; en una época —clave de la historia española— en que la España europea y occidental peleaba contra la España oriental y mediterránea. Castilla nace en una época de lucha ideológica y religiosa entre dos concepciones opuestas de la

vida, del hombre y del mañana: islamismo y cristianismo. Digámoslo de una vez: Castilla surge como fruto de la multisecular guerra de moros y cristianos.

Sí, en vano buscaremos el nombre de Castilla antes de comienzos del siglo IX. Nace humilde y miserable, como nombre, no de un imperio o de una nación, sino de una reducida faja de tierra, pobre y áspera; como nombre de una pequeña región del minúsculo reino de Asturias, situada el sur de la cordillera cantábrica, al occidente de los valles de Mena, Losa y Valdegovia y al norte de la Bureba. Y nace sin pompa ni fasto. No rememora la denominación de un gran pueblo, ni le apadrina la erguida silueta de un gran héroe, ni la bautiza la pluma excelsa de un gran escritor. Comenzaron a pronunciar el nombre de Castilla labios de humildes soldados campesinos de los fríos vallecillos que riegan los afluentes del alto Ebro y el Ebro mismo. De esos labios lo escucharon otros guerreros de los grandes, soleados, fértiles y ricos valles del Sur, durante alguna de las tardías y fugaces primaveras que sonríen como un guiño de ojos a aquellas tierras norteñas; lo escucharon otros guerreros que aparecieron por el confín del horizonte y que llevaron la devastación, el incendio y la muerte: a los hayedos y los encinares, a los prados y a los sembrados, a las aldeas y a los castillos de *Castella*, como decían los cristianos, o de Al-Qila', como los islamitas tradujeron a la letra — acabo de probarlo. Medio siglo más tarde, en julio del 852, un monje letrado, al terminar el acta de fundación del monasterio de San Martín de Ferrán, por el abad Pablo, el presbítero Juan y el clérigo Nuño, consignó por escrito que regía a Castilla el conde Rodrigo. Castilla había desbordado de sus antiguos límites y era ya por entonces el solar de un condado.

El nombre de Castilla entra pronto en la literatura histórica y es pronto traducido. El año 881 lo consignó ya en la miserable crónica llamada de Albelda un clérigo residente en Asturias. Privado del reino por el tirano conde gallego Froilán —se lee en el viejo cronicón—, el joven rey Alfonso III, *Castellam se contulit*, se refugió en Castilla. Poco después del 883, ese mismo príncipe, *scientia clarus*, gran capitán y torpe cronista, lo escribió también en su bárbara historia, sentado, acaso, en un salón del palacio del Naranco, cara al amplio valle que cierra el Aramo y que preside Oviedo. En los días de su antecesor, el primer Alfonso de España —dice el Rey Magno—, con otras muchas tierras del Norte, fué repoblada *Bardulies qui nunc vocitatur Castella*, Bardulia, que ahora se llama Castilla. Y quizás antes —a lo menos desde el reinado de Abd al-Rahman II (822-852) se redactaban anales en la corte de los Omeyas cordobeses— un analista corte-

sano tradujo al árabe el nombre de Castilla, al escribir, en una de las cámaras del palacio emiral, junto al Guadalquivir, el relato de las expediciones llevadas a cabo por las tropas musulmanas contra los politeístas o cristianos de Al-Qila' y de Álava, desde el año 792 en adelante.

Castilla, tierra de castillos: he aquí el significado del nuevo nombre llamado a alcanzar grandes destinos. Tierra de castillos, y lo era. Había llegado a serlo tras un largo proceso de siglos. Antes de la conquista romana ocupaban la zona norteña de España, entre astures y vascones, múltiples pueblos diferentes. La raya oriental de los primeros iba por los montes que limitan al poniente el valle del Sella, hasta ganar la cordillera, a cuyos pies se extiende la tierra de León; seguía luego la misma cordillera hasta Cofiñal; atravesaba los altos vallecillos leoneses, y desde Cistierna bajaba hacia el Duero con las aguas del Cea primero y del Esla después. Y las lindes occidentales de los vascones primitivos –los navarros y los aragoneses de hoy– ascendían desde el mar, por la divisoria de los valles del Urumea y de Oyarzum, hasta las sierras de Urbasa, Andía y Aralar; seguían luego la raya de occidente de la cuenca del Ega, y corrían, por último, entre *Vareia* –no lejos de Logroño– y la ciudad de Calahorra.

Entre esas dos fronteras habitaban los llanos, separados por el Odra y el Pisuerga, vacceos y turmogos, y ocupaban los berones la Rioja, hasta las sierras de la Demanda y San Lorenzo. Al norte de vacceos y turmogos, por la zona costera y montañosa, vivían los cántabros. Se extendían éstos desde la frontera oriental de los astures hasta el valle del Asón en Santander, y en Burgos hasta la linde occidental de las tierras de Medina de Pomar, Villarcayo y la Bureba, que ya eran Autrigonia. Descendían los autrigones hasta el río Tirón y los montes de Oca, se detenían en las cumbres que separan de la Rioja el valle de Miranda, no atravesaban el curso del Ebro en el trozo que corre desde las Conchas de Haro a Puentelarra, ascendían por la vega del Omecillo hasta el valle de Orduña y bajaban al mar con el Nervión, ahora bilbaíno. Los caristios habitaban al norte y al este de esta línea hasta el curso del Deva y el Zadorra, en tierras hoy vizcaínas y alavesas. Y vivían los várdulos entre estos ríos y la raya occidental de los vascones –ya trazada–, teniendo como centro la Guipúzcoa actual. Hace un cuarto de siglo estudié estas fronteras; todos admiten hoy mis conclusiones.

De todos estos pueblos fueron los cántabros y los astures los más bravos y fieros. Había Roma conquistado España y había llegado a dominar casi toda la cuenca del mar Mediterráneo, y sólo ellos permanecían indómitos. Los cántabros osaron, incluso, desafiar a los romanos atacando a las tribus

inmediatas, a ellos sometidas. Augusto vino a España el año 27 antes de Cristo a organizar la guerra decisiva contra aquella altiva y orgullosa nación. Astures y vacceos la secundaron contra Octavio. La contienda fué encarnizada y larga. Y sólo tras una heroica resistencia sucumbieron, el año 25. Astures y cántabros volvieron a sublevarse el año 23 y fueron otra vez difícilmente sometidos. Pero los cántabros, vendidos como esclavos en las Galias, mataron a sus amos, regresaron a su patria el año 19 y encendieron de nuevo la pelea. Agripa, enviado a someterlos, sufrió varias derrotas y sólo al cabo de una lucha feroz pudo pacificar por fin a Cantabria. Mas ésta volvió a rebelarse en tiempos de Nerón, y Roma hubo de mantener siempre una poderosa guarnición en el país para tenerlo sometido.

Las tierras del norte de España cayeron en la anarquía tras la crisis del poder romano en la Península, al ocurrir la invasión de suevos, vándalos y alanos, apenas comenzado el siglo v, y al suceder la posterior entrada de los godos en la Tarraconense. Entregadas a su propio albedrío —ideal situación para pueblos españoles— vivieron todas esas naciones del septentrión de Hispania, desde Vasconia a Asturias, más de centuria y media. Ignoramos la historia de esos pueblos norteños durante esos largos años. Sólo sabemos que padecieron unos la *bagaudia* o bandolerismo campesino; que sirvieron otros de teatro de batalla a los suevos de Galicia y a los godos de Cataluña y que probablemente se produjeron, en esa oscura época, ciertos desplazamientos, desde sus viejas sedes, de buena parte de aquellas viejas tribus.

Es seguro que antes de las campañas victoriosas del rey Leovigildo, el pueblo vascón desbordó de sus antiguos límites, salvó las sierras de Andía y Aralar, empujó a los várdulos por el Zadorra abajo hasta el valle del Ebro y los forzó a mezclarse con la gente de Autrigonia y a establecerse en la tierra de Miranda, en la Bureba y hasta en los altos valles burgaleses. La misma dinámica inquietud de los vascones moviólos en seguida a cruzar los Pirineos, a penetrar en Aquitania y a crear en ella la Gascuña. Y es probable que, también, durante esa larga etapa de libertad y de anarquía de los pueblos norteños de España, los astures, que con los vascones ocupaban ahora el primer plano de la escena histórica, se extendieran a saliente de sus viejas fronteras del Sella, entraran en Cantabria y ocuparan la llamada Asturias de Sancta Juliana. Con toda esa zona entre Asturias y Vasconia, desde el Cantábrico hasta la Rioja, hicieron tal vez los visigodos el ducado de Cantabria. He estudiado hace poco estas cuestiones.

Una mezcla de cántabros, autrigones y várdulos, romanizados más o menos al correr de los siglos, pero todavía, quizá, diferenciables, habitaba,

pues, la tierra en que nació después Castilla, cuando los árabes invadieron la Península. Hasta ella llegaron los nuevos señores de Hispania. Como Leovigildo en 574, Tariq en 712 conquistó también la escarpada y bravía peña cántabra de Amaya, según refiere el Ajbar Machmu'a y según contaba también, probablemente, Rasis. Aún debieron penetrar más al Norte las fuerzas sarracenas, pues Alfonso III en su miserable cronicón no incluyó a Cantabria ni a Autrigonia entre las tierras que como Álava, Vizcaya, Orduña, Alaón... fueron siempre, a creerle, poseídas por sus primitivos habitantes; y el mismo rey citó, en cambio, a Vardulia, ya llamada Castilla, entre las comarcas repobladas por Alfonso I.

Al entrar en España, en los días de Alarico (484-507), masas compactas de godos, se establecieron en las llanuras del norte y del sur del Duero, desde Soria a tierra de Campos y desde la Carpetania hasta la raya de Cantabria; lo acreditan los hallazgos de la arqueología que ha resumido Reinhart. La invasión musulmana del 711 empujó hacia Asturias y Galicia y hacia la Galia Gótica a mucha parte de la aristocracia visigoda de la facción no colaboracionista. Los godos de las llanuras castellanas, en parte emigrarían a las montañas cántabras a raíz de la conquista islámica y en parte serían arrastrados hacia ellas por Alfonso I antes de mediar el siglo VIII, cuando se produjo el vaciamiento de la meseta superior, desde el Duero a los montes; vaciamiento del que he hablado, antes, varias veces. Aprovechando las guerras civiles que dividían a los conquistadores musulmanes, el yerno de Pelayo yermó el país hasta Coimbra en el Mondego, hasta Salamanca, Ávila y Segovia en el valle del Duero, y en el del Ebro hasta Rioja. Con los cristianos de las tierras devastadas el cántabro Alfonso I repobló el solar asiento de su serrana monarquía, que se convirtió en una formidable fortaleza apoyada en el mar y con la cordillera cántabro-astur a guisa de muralla. Al sur de los montes sólo fueron también ocupados los valles de los afluentes del alto Ebro, cruzados de viejos caminos romanos que permitían el acceso hasta la Cantabria, la Autrigonia y la Vardulia de allende las sierras. Para defender la zona cismontana, situada junto a ellas, se construyeron numerosas fortalezas. En los montes más avanzados sobre el llano, para otear desde ellos la llegada de las fuerzas musulmanas. En las colinas que dominaban las antiguas vías romanas o los modernos caminos de invasión, para cerrar el paso al enemigo. En las entradas de los desfiladeros para resistir la acometida de las tropas sarracenas, cuando ello era posible. O en los picos más altos de las sierras, para acogerse a ellas con ganados y riquezas, si los caldeos —así llamaban los cristianos a los islamitas, a las veces— habían ya penetrado en el país. Construídos en los mismos

días de Alfonso I (739-757) y de su hijo el feroz Fruela (757-768), medio siglo después esos *castella* habían dado nombre a la región en que se alzaban.

Al conglomerado de cántabros, autrigones y várdulos, de raíces étnicas que remontaban al paleolítico superior, pero primero iberizados y luego celtizados, se unieron entonces en el solar de la primitiva Castilla vacceos, turmogos y berones, de pura estirpe céltica, y los godos llegados al valle del Duero hacía menos de tres siglos. Ni celtas ni godos entraron entonces en tierras luego castellanas sino como refugiados. En Galicia, los celtas primero, los suevos después y los godos por último se habían establecido como dominadores. En torno a la realeza acogida al reparo de las montañas asturianas se agruparon y triunfaron pronto muchos nobles de abolengo gótico y de vida señorial. Las masas visigodas que emigraron a la futura Castilla no lograron alzarse con el señorío de la tierra y se mezclaron, no vertical sino horizontalmente, con las gentes del país; no pertenecían a la aristocracia toledana y por la lejanía del centro político del reino les faltó el apoyo decisivo de la monarquía.

En esa viejísima Castilla se habían mezclado muchos pueblos distintos en pie de igualdad. Masas muy densas de labradores y de guerreros vivían reunidos en un reducido espacio de tierra. Lo dice el Cantar:

> Eran en poca tierra muchos omes juntados
> De fambre et de guerra eran muy lacerados.

Y el hambre los forzó a arrostrar el peligro de avanzar hacia la zona menos áspera, aunque todavía rugosa y bravía, que se extiende hacia el Sur; a avanzar por el bosque de alcores grises y de roquedas cárdenas que poco a poco va trocándose en el mar de colinas de color de sangre, cuyas últimas olas se disuelven al cabo en los llanos del páramo.

En algunos momentos de euforia, aprovechando períodos de impotencia de los emires cordobeses o explotando algunas victorias contra ellos, la riada castellana se desbordó hacia el Mediodía – en 816 Alfonso II se atrevió a luchar en el valle de Miranda, y en 865 Ordoño I dominaba en Burgos y hasta en Oca. Pero, en seguida, la reacción guerrera de las tropas de Al-Ándalus forzó a retroceder hasta sus viejas sedes norteñas a los audaces colonizadores y soldados castellanos y de nuevo les fué preciso comenzar. Sólo en el último tercio del siglo IX lograron afirmarse en el curso del Arlanzón y en los montes donde se había alzado la ciudad de Auca.

Desde fines del siglo VIII habían luchado hombro a hombro con los vasconizados vizcaínos y alaveses –entonces llamados vascones– contra

las huestes musulmanas. La hermandad de armas y el parentesco racial los acercó. Llegó a unirlos la colonización de las tierras ganadas hacia el Sur. En ellas se establecieron numerosas masas de vascos, junto al conglomerado étnico que presidían los cántabros y junto a los refugiados visigodos. Esta mezcla explosiva iba a tener decisivas proyecciones históricas en el acuñarse del pueblo castellano.

> Entonce era Castilla un pequeño rincón
> Era de castellanos montes de Oca mojón
> Y de la otra parte Fituero en fondón,

se dice en el Poema de Fernán González, y se dice con verdad. Esta Castilla era un condado, un simple condado del reino de Asturias. Se hallaba éste dividido en circunscripciones administrativas de extensión variable llamadas *mandationes* o *commisa*, regidas por *judices*. Estos *judices* recibían el nombre de *potestates* o de *comites*. La dignidad de conde era la más alta jerarquía política y nobiliaria e implicaba una concesión honorífica del rey. Los emperadores romanos, desde Constantino, habían acostumbrado a elegir los funcionarios de los órdenes civil y militar del Imperio entre sus *amici* (amigos) o *comites* (compañeros). Algunos de ellos se encontraron ocasionalmente al frente del gobierno de algunos de los pocos islotes de señorío romano que quedaron en las Galias o en España tras la invasión bárbara. Copiaron la institución así nacida los monarcas godos, y enviaron éstos a los miembros de su comitiva, es decir, a sus *comites*, a regir las *civitates* de su reino, primero a caballo sobre los montes Pirineos y después casi exclusivamente hispano. Los reyes asturianos continuaron la tradición goda. Cuando una de las *mandationes* o *commisa* era gobernada por un *comes* se llamaba *comitatus*. Castilla surge a la historia regida por un conde, Rodrigo, y, por tanto, con el apelativo de condado.

Castilla nace, pues, como una simple mandación, como un simple condado, de los muchos condados y de las muchas mandaciones que abarcaba el reino asturiano. Mandaciones y condados de extensión dispar, cuyos límites fijaba y reformaba el rey a su albedrío. De éste dependía el nombramiento del *judex* —*potestas* o *comes*— que regía el distrito, y su mantenimiento en el mismo, su traslado a otro, su elevación a algún cargo palatino o su destitución. Sólo la dignidad condal era vitalicia, no el gobierno de un condado. El que había sido honrado con el título de *comes* lo disfrutaba de por vida, pero podía dejar de ejercer el cargo de *judex* y convertirse en un *comes sine terra*, en un conde sin gobierno. El conde ejercía en su condado todos los poderes que en términos modernos llamaríamos político,

administrativo, fiscal, judicial y militar. Dirigía la repoblación del país. Dictaba ordenanzas en reglamentación de la vida jurídica y económica de las comunidades locales. Designaba los funcionarios subalternos: *maiorinos* y *sagiones*, que le ayudaban en su oficio. Guardaba para sí una parte de los impuestos directos o indirectos y una parte de las penas pecuniarias e ingresaba en el tesoro real el resto. *Pro suo judicato*, por su función de juez, percibía unos derechos en especie o en metálico de los litigantes que acudían a su audiencia. Presidía el tribunal del condado. Y dirigía la hueste del mismo en caso de guerra.

Tales eran las facultades del conde Rodrigo en Castilla hacia el año 850. Tales y no otras. Han soñado y siguen soñando quienes han pretendido y pretenden que, ya en los albores de su historia, Castilla gozó de independencia y de autonomía — ¿por qué había de haberlas poseído? Alcanzó, sí, esa autonomía y esa independencia casi un siglo después, tras una larga historia —en un siglo andan los pueblos largas jornadas— y tras una lenta evolución política. Es terrible el estiaje de las fuentes históricas que nos han conservado el recuerdo de ese largo período de formación del pueblo castellano. Los esqueletos de historias que nos han legado el supuesto monje de Albelda, Alfonso III, el erudito retocador de la crónica regia, su anónimo continuador y el obispo Sampiro, completados con las noticias pormenorizadas de los Rasis, de 'Arib ben Sa'ad y de Ibn Hayyan, que copiaron Ibn Alatir, Ibn 'Idari, Ibn Jaldun y Al-Maqqari, nos revelan, y sólo en sus líneas generales, la curva general del despacioso caminar de la Castilla del conde Rodrigo a la Castilla del conde Fernando.

El año 865 cuatro condes regían los distritos en que se hallaba dividida a la sazón la tierra castellana. Rodrigo gobernaba la más vieja Castilla y Álava; Gómez, el alto Ebro, con asiento en Mijangos; Ordoño, el valle del Oca, es decir la Bureba, y Gonzalo, la zona de Burgos. El vieja analista hispano-musulmán del siglo IX de quien procede el relato del compilador del XIII, Ibn 'Idari, no establecía ninguna diferencia jerárquica entre ellos. No la hubo entre quienes los sucedieron en el regimiento de los varios distritos en que Alfonso III fué dividiendo a su placer el solar de Castilla, a medida que se extendía hacia el Sur su raya fronteriza.

Fué lento ese avance; mucho más lento que el de las lindes de Galicia o de León. En el extremo occidental del reino se llegó a Oporto sobre el Duero el año 868 y a Coimbra en el Mondego el 878; en Castilla hacia el 884 pasaba todavía por Burgos la frontera. Los leoneses ganaron la raya del Duero entre el 893 y el 899; sólo en 912 llegaron los castellanos hasta ella. Fué difícil el avance de las lindes meridionales de Castilla, porque los mu-

sulmanes golpearon terriblemente las fronteras y las tierras castellanas durante más de un siglo. En mi estudio *Alfonso III y el particularismo castellano* he registrado una a una la larga serie de acometidas de los islamitas contra ellas, desde las campañas de Abu 'Utman 'Ubayd Allah en 791 y de 'Abd al-Karim ben Mugayt en 794, hasta las del último cachorro de los Banu Qasi', muerto en 907. En 796 el general de Hixam I llegó hasta el Cantábrico, en 904 Lope ben Muhamad conquistó Bayas, en tierras de Álava. Fué un largo siglo de duro batallar sin descanso, primero contra los ejércitos de Córdoba, después contra los renegados del Ebro central, quienes llegaron a tallarse un poderoso señorío que abarcó a veces desde Lérida a Toledo. La conjunción en el alto Ebro de las fronteras de Castilla —marca oriental del reino de Oviedo— de los vascones de Pamplona —regidos por los Arista desde alrededor del año 800— y de los muladíes de estirpe visigoda —aliados y parientes de los soberanos pamplonenses— atrajo hacia esa zona la atención de los emires de Al-Ándalus y los ataques de sus ejércitos. Y cuando aquéllos y éstos cayeron en la impotencia, continuaron combatiendo a Castilla los rebeldes Banu Qasi'.

No hubo una década de paz; castellanos y alaveses vivieron durante más de un siglo en estado permanente de guerra, en una continua dramática inquietud, siempre aguardando arma al brazo la aparición del ejército enemigo, nunca seguros de que acabasen los claros días de la primavera o del estío sin que los jinetes apostados en *anubda* vinieran a anunciarles la presencia cercana de las huestes islamitas. Tras un invierno en lucha con la pobreza de la tierra y con las inclemencias de fríos y de nieves, la riada sarracena arrasaba en unas horas el fruto de su esfuerzo, destruía muchas vidas humanas y arrastraba tras ella grandes catervas de cautivos. Y cuando la esperanza provocada por unos pocos años de sosiego los llevaba a avanzar osados hacia el Sur, en seguida otra vez el terrible azote de la guerra destruía sus colonizaciones y los obligaba a acogerse a sus montañas y a sus bosques.

¡Qué enorme diferencia entre la historia gozada por las regiones occidental y central del reino de Oviedo y la sufrida por los habitantes de la marca oriental, castellana y alavesa hasta la muerte de Alfonso III! En Galicia se habían sucedido varios estratos de dominadores, desde los predecesores de los celtas a los godos. Antes de mediar el siglo VIII, hacia el el año 740, Galicia se había encontrado libre de los bereberes islamitas establecidos en ella hacía menos de tres décadas, a raíz de la conquista musulmana. No había ésta sacudido con violencia los viejos cuadros sociales y por ello había proseguido en Galicia el lento proceso evolutivo inicia-

do en los días del bajo Imperio Romano. Muy rara vez había sido atacada por los ejércitos sarracenos. Ninguno penetró en ella desde el 841. Protegida frente a Córdoba por los rebeldes del Guadiana, fué la primera en ver extender sus fronteras hacia el Sur. Como queda dicho, en 878 se había ganado la línea del Mondego y se había ocupado Coimbra. Zona apartada y segura vió florecer rápidamente grandes señoríos y presenció la pronta entrada en dependencia de la población libre.

A partir de mediados del siglo IX había comenzado la repoblación del páramo leonés con la ocupación de Astorga y de León por Ordoño I. Hasta el año 883 fué a veces combatido por los ejércitos islámicos, pero una década después estaba ocupada y fortificada la línea del Duero. Entre éste y la cordillera se habían establecido gran número de inmigrantes astures, pero también no pocos gallegos, muy enraizados en las tradiciones señoriales del Imperio Romano, y grupos numerosos de mozárabes, transidos de cultura pero desvitalizados. Pronto se deslizó hacia León el ombligo político del reino y la acción de la corte influyó de prisa en la declinación de las masas de hombres libres, pequeños propietarios, surgidas en las tierras leonesas a raíz de la repoblación.

Los moradores de León y de Galicia, especialmente cuando llegaron a afianzar las nuevas líneas de defensa del Duero y del Mondego, vieron transcurrir en paz primaveras y estíos, sin ser turbados por las acometidas musulmanas. Poco a poco el dulce sosiego de la vida tranquila fué templando su activismo guerrero y haciéndoles dejar enmohecer sus viejas armas, hasta que los nuevos tiempos califales obligaron a los fronterizos de Portugal y de León —nunca a los de Galicia— a pelear de nuevo contra los islamitas.

Entretanto, hasta la entronización de Alfonso III y durante su medio siglo de reinado, la lucha permanente fué acerando los nervios y los músculos nunca blandos de los habitantes de Álava y de Castilla; fué acentuando su fuerza y su vitalidad y fué encendiendo en ellos la llamarada fecunda y trágica del dinamismo y de la acción.

El áspero vivir de más de una centuria (791 a 907) y la lejanía de la corte, fuente de poder y de riqueza, no habían podido mover a los magnates de las dos aristocracias, laica y clerical, a establecerse en la zona oriental del reino de Oviedo. Ese azaroso vivir y ese alejamiento del centro político de la monarquía limitaron, asimismo, a proporciones mínimas, la corriente inmigratoria mozárabe llegada a tierras castellanas y alavesas durante los reinados de Ordoño I y de Alfonso III. Castilla y Álava no sufrieron, por tanto, el contagio de la decadente mozarabía ni la prepotencia de las dos

noblezas. Y como ninguna fuerza política pudo convertir de refugiados en señores del país a los inmigrantes godos del Sur —cántabros y vascones eran demasiado altaneros y fuertes para dejarse dominar por ellos—, Álava y Castilla, siempre hermanadas, fueron países habitados por una comunidad humana de hombres libres, fruto del injerto de cántabros, vascones y godos, realizado, como queda dicho, no vertical o señorialmente, como se habían producido las mezclas sanguíneas y culturales generadoras de León y de Galicia, sino en proyección horizontal, en forma igualitaria, la más fecunda de todas.

No es necesario acudir a la hipérbole para destacar las consecuencias de la generación de Castilla por la cópula del complejo racial que presidían los cántabros con los refugiados godos y con los colonizadores vascones, después de la caída de la monarquía visigoda y en medio de las trágicas y largas horas de un siglo de brava y terrible resistencia contra las feroces acometidas musulmanas. Provocó la conjunción de tres fuerzas de la naturaleza, todavía no saturadas por las esencias de la civilización romano-cristiana triunfante en la Península. Pues si los várdulos, autrigones y cántabros habían sido tardíamente romanizados y cristianizados —a fines del siglo IV seguían adorando a sus viejos dioses—, el talante gótico continuaba resistiendo las presiones de lo cristiano-romano y los vascones permanecían aún, en parte, sin romanizar y sin cristianizar.

La simbiosis de esas tres fuerzas de la naturaleza, en medio de la tronada de la guerra continua contra los islamitas, acuñó una singular contextura vital. Toda prolongada contienda exterior engendra verdaderos estados patológicos del alma colectiva del pueblo a quien toca padecerla y puede llegar a crear una singular estructura funcional, cuando recibe su bárbaro impacto una comunidad histórica, por su tradición temperamental propicia a aceptarlo.

"Se hizo perdurable el caudillismo tradicional de los iberos, que la *bagaudia* campesina y la libre vida de los montañeses del norte de España habían vuelto al primer plano de la escena nacional a la caída del imperio de Roma. Se reafirmó la vieja pasión por la libertad, de cántabros, godos y vascones. Las formas de vida germánicas, en las que el hombre decidía de su suerte mediante su vinculación libre de servicio con otro hombre y mediante su libre intervención en las asambleas populares, permitieron el florecimiento de un vivaz sentimiento de igualdad, entre quienes tenían abiertos los mismos caminos por la libre relación de vasallaje y por la libre intervención en la vida política y económica de la comunidad. Como ni cántabros, ni vascones, ni visigodos habían conocido una intensa jerarqui-

zación, en la futura Castilla se basó la organización social, más que en la diferencia de nacimiento, en la diversificación de la eficacia frente al señor y frente al pueblo, y, por ende, en la graduación del ímpetu. En la nueva unidad histórica se acentuó por tanto la exaltación de las fuerzas pasionales, emocionales e instintivas de la persona, por triple tradición cántabra, vascona y visigoda, siempre desbordantes. Y se agudizaron los filos, siempre hirientes, de las pasiones e ímpetus de los tres pueblos ayuntados en la angustia y en la fiereza de la guerra." Así he definido ya dos veces las proyecciones del primer siglo de historia castellana.

La guerra, que cuando se hace por espíritu de conquista deforma y agota, vivifica cuando se realiza por pueblos libres para la defensa de su libertad y de su existencia y engendra un dinamismo creador, un fermento de rebeldía y una clara conciencia de la fuerza del pueblo que pelea por ella. Por eso la dura centuria de áspero resistir y de férreo batallar de las gentes de Álava y Castilla hubo de ser decisiva en el nacer del pueblo castellano. Son muchos cien años para que un bárbaro y trágico existir no deje huellas en el grupo humano que lo sufre. Padecido por el pueblo mestizo nacido de la cópula de cántabros, godos y vascones, hubo de engendrar en él una fuerza eléctrica capaz de hacer explosión y de provocar un gran incendio cuando ocasionalmente se produjera la conmoción histórica propicia.

Faltos, desde sus primeros pasos en la historia, de la muralla de una sierra, del glacis de un desierto y del foso de un río —como pudieron combatir leoneses y gallegos por entonces—, los castellanos hubieron de confiar sólo en la resistencia de sus armas y en la bravura de sus pechos. Ello les dió en seguida clara conciencia de su fuerza, premisa obligada de todo sentimiento popular de autoexaltación de los destinos de una masa. Como los reyes ovetenses hubieron de pelear muchas veces con las huestes musulmanas en el corazón de sus estados, Castilla se vió, de ordinario, abandonada de los lejanos soberanos del reino de Oviedo. La guerra creó a los condes castellanos la necesidad de actuar con una relativa libertad de movimientos y les dió una limitada autonomía de hecho. Apenas nacida a la historia, Castilla —uno de los condados castellanos para decir mejor— fué, además, gobernada por un conde de gran audacia militar y política: el conde Rodrigo. Acaso pariente de Ordoño I, fué por él estimado en todo su valor. El monarca asturiano le encomendó la gran expedición contra Talamanca en el valle del Tajo y le abandonó la dirección de la resistencia contra los invasores —en la Morcuera, por ejemplo— durante los postreros años de su vida, cuando la gota le tenía atenazado. Rodrigo ganó

155. — «Aunque sólo de Dios temores sabe / porque el vitando hervor no le apasione / del mundano placer perecedero / en un gesto piadoso y noble y grave / la mano abierta sobre el pecho pone / como una disciplina»... el caballero de faz severa, pálida tez, blanca golilla escarolada, negro jubón y estoque toledano, en quien El Greco (1541-1614) encarnó al quintaesenciado hidalgo castellano de sus días. Museo del Prado. Madrid.

156. — «Yo soy la resurrección y la vida», parece decir ese Jesús del Greco al bendecir a sus fieles españoles. Porque creyeron, orgullosos —con San Juan de la Cluz— que sólo Él era digno del pensamiento del hombre, frente al cual era inferior el mundo todo, consagraron su vida a quien la vida era. Y a la espera de la muerte para, resucitando, alcanzar el cielo que les estaba prometido, supeditaron el vivir de tejas abajo al de tejas arriba.

en seguida la gratitud del nuevo rey Alfonso III, al que logró restablecer en el trono de Oviedo mediante una rápida y enérgica intervención en la política de Asturias. Y unida la lejanía de los soberanos ovetenses con el abandono obligado de Castilla a sus condes en muchas de las guerras contra los musulmanes, y con lo prestigioso y recio de la personalidad del conde Rodrigo; y enlazada la conciencia de su fuerza, que los castellanos adquieren muy temprano, con la realidad de su dinamismo y de su ímpetu, pronto nació en la marca oriental del reino de Oviedo una hostilidad latente contra lo que llamaríamos hoy poder central del reino. Y pronto surgió también entre los castellanos una viva adhesión hacia sus caudillos regionales –hacia sus propios condes–, que cuidaban de la repoblación y de la defensa del país, que al frente de ellos se batían contra los enemigos musulmanes, y que con ellos compartían malandanzas y fortunas.

Ignoramos las causas y los hechos. Sólo sabemos que Ordoño II, después de una expedición a tierras musulmanas del año 921 o 922, posterior y en venganza de la derrota de Valdejunquera, de julio de 920, llamó a los condes que gobernaban las mandaciones de Castilla: Nuño Fernández, Abolmondar Albo, su hijo Diego y Fernando Ansúrez, a una junta en Tejar, junto al río Carrión. Nada traslució de las intenciones del monarca, que únicamente sus consejeros conocían. Los magnates castellanos acudieron al llamamiento de su rey. Éste los apresó en la junta, encadenados los llevó consigo hasta la corte leonesa y allí los mantuvo en cautiverio. Pero su hermano Fruela II o su hijo Alfonso IV los pusieron pronto en libertad, y dos de ellos, a lo menos, Nuño Fernández y Fernando Ansúrez, volvieron a regir condados en Castilla en 926 y en 929.

He aquí cuanto la historia nos refiere. Todas las otras noticias concernientes a este suceso son puramente legendarias. Que motivó la prisión de los condes castellanos su ausencia de la batalla de Valdejunquera, parece invención sin fundamento; entre aquélla y la junta de Teliar mediaron dos años, pues en 921 y 922 aparece en los textos Nuño Fernández como conde de Burgos. La supuesta ejecución de los cautivos, según señalé hace muchos años a Menéndez Pidal, se halla contradicha por diplomas que los presentan gobernando en Castilla en 926 y 929; fué pormenor interpolado caprichosamente en la Crónica de Sampiro por el falsario obispo de Oviedo, don Pelayo, en la primera mitad del siglo XII. Por primera vez refieren en el siglo XIII Lucas de Tuy y Rodrigo de Toledo la elección por los castellanos, en reemplazo de sus condes, de los jueces Laín Calvo y Nuño Rasura; mas tales relatos son tres siglos posteriores a los hechos que refieren, y tienen un evidente gusto fabuloso. Y que los castellanos eligieran tales

jueces para romper con León y no someterse al Fuero Juzgo, que en León se aplicaba, es pormenor doblemente contradicho. Lo es por diplomas que atestiguan la invocación del *Liber Judicum* en Castilla, incluso bajo el gobierno de Fernán González. Y lo es asimismo por la ausencia, en el sistema procesal de la época, de la apelación a un tribunal superior, y por la práctica constante de resolver en tribunales locales hasta los litigios de mayor importancia. Sólo después de constituirse como pueblo dejaron los castellanos de ir a León y de prestar acatamiento a la ley Gótica.

Resignémonos a ignorar las causas y el proceso de la rebelión de los castellanos en las postrimerías del reinado de Ordoño II. Basta el hecho mismo de esa rebelión larvada o manifiesta, acaso atajada en sazón por la astucia del rey, para que nos sea lícito deducir que la energía humana concentrada en Castilla en un siglo de vida peculiar —guerra perdurable de fronteras, lejanía y abandono del gobierno central, libertad interior, ausencia de grandes señores y de siervos, debilidad de los poderes clericales, libre actuación de los condes, adhesión a ellos de los habitantes de la tierra y conciencia en éstos de su fuerza— estaba pronta a poner en movimiento el mecanismo de la historia en cuanto manos hábiles supieran apretar los contactos y dieran paso a la electricidad acumulada.

Esas manos fueron, no las blancas y bellas del conde García, sino las rudas y fuertes de su padre, Fernando González.

> Avie gran cumplimiento del seso de Salomon
> Nunca fue Alexandre mas grande de corazon,

dice de él el poeta que cantó sus hazañas. Y era, en verdad, hombre en quien se unían claridad de entendimiento y agilidad de voluntad. Su obra fué doble: la unificación de la tierra castellana dividida en múltiples condados —Burgos, Lantarón, Álava, Lara, Cerezo y Castilla— y su separación del reino leonés. La primera fué fruto de su astucia; la segunda, de su audacia. Hubo de realizar la primera ganando la voluntad del rey Ramiro, su cuñado, y la segunda, contra él. Su madre doña Mummadona, que probablemente había estado casada con García I y había sido reina de León, le casó con una infanta de Navarra, a la sazón dos veces viuda, pero que era hermana de la mujer del enérgico monarca leonés. Con habilidad de astuto cortesano pudo ir consiguiendo que Ramiro le otorgase, poco a poco, la investidura de todos los condados castellanos. Cuando fué *comes totius Castellae,* conde de toda Castilla, se volvió contra el soberano que antes sirviera y adulara. ¿Traición? ¿Deslealtad? En la historia el éxito borra deslealtades y traiciones y convierte en héroes a quienes fueron culpables

de romper vínculos sagrados. Sobre todo cuando detrás del traidor o desleal hay una nación que aspira a libertad, y el héroe desleal y traidor encarna, no la ambición de un hombre o de un puñado de hombres, sino las de un pueblo entero que busca su camino en la eterna espiral del avanzar histórico.

Y así ocurrió con Fernán González, el conde castellano. Su genio triunfó, porque era el exponente del espíritu de rebeldía, de la sensibilidad innovadora, del dinamismo creador y del ímpetu de acción que un siglo de historia singular había creado en Castilla. Triunfó, además, porque se alió con la fortuna y porque supo aprovechar la fuerza vital de los castellanos de hace un milenio, en medio de una serie de circunstancias favorables: la estulticia de los reyes leoneses de la segunda mitad del siglo x y la caída vertical del poderío de León en esos años, como consecuencia de la guerra civil que asoló la tierra leonesa tras la muerte de Ramiro II. El gran historiador cordobés Ibn Hazm dijo ya en la primera mitad del siglo xi: "la flor de la guerra civil es infecunda". Fernán González jugó con necios que se llamaron Sancho el Craso, Ordoño el Malo, Elvira la Monja y Ramiro el Niño. Y en el río revuelto de la guerra intestina ganó la libertad para su pueblo.

La ganó, sobre todo, porque ese pueblo estaba maduro para ser libre. Su espíritu de rebeldía no fué sino la manifestación en la vida política de su energía ascendente y creadora. Su dinamismo no conformista y su ímpetu de acción se mostraron en seguida en otros campos muy distintos. Castilla fué innovadora en el lenguaje: antes que ninguna de sus hermanas españolas creó su romance, lleno de osadías revolucionarias en la fonética, en la morfología y hasta en la sintaxis; un romance que había de llegar a ser hablado por cien millones de hombres. Fué innovadora en el derecho: rompió antes que las demás regiones hispanas con el orden jurídico viejo, hispano-romano e hispano-visigodo, y creó, por medio de las sentencias de sus jueces, no de sus jueces legendarios, sino de sus anónimos jueces populares de todos los días, un derecho nuevo, que iba a cruzar los mares. Innovadora en la vida del espíritu: en ella surgieron los cantares de gesta y ella produjo la primera literatura medieval peninsular neolatina que había de prolongarse aquende el Atlántico. Innovadora en su vida monástica: aceptó pronto la regla benedictina reformada por Smaragdo allende el Pirineo. Innovadora en la vida político-social; en ella surgieron la institución, singular en Europa, de las behetrías o señoríos libres, los concejos rurales y la clase de los caballeros villanos, peculiar de la Península y que iba a constituir el patriciado de las ciudades españolas y a

acometer y a acabar la gigantesca empresa de conquistar y de colonizar a América.

5. *Ascensión histórica de Castilla*

La independencia de Castilla aumentó su particularismo y contribuyó a acentuar los rasgos diferenciales que separaban al pueblo castellano de los otros pueblos que habían regido los reyes de León. Ni nobles de alta jerarquía, ni obispos poderosos, ni grandes monasterios había conocido la primitiva Castilla. Sólo algunas familias, de estirpe gótica, según lo más probable, habían conseguido alcanzar la dignidad condal por nombramiento regio. Pero se habían extinguido con el correr del tiempo – eso ocurrió a la del conde Rodrigo Porcelos al morir su hijo Diego Rodríguez probablemente luchando contra los Banu Qasi'; o habían caído en desgracia ante el monarca – algunos de los encarcelados en Tejar por Ordoño II no volvieron a figurar en la escena histórica; o fueron desplazados por la política centralizadora de Fernán González y hubieron de emigrar – tal fué el caso de los Velas, por ejemplo. Del conde abajo ninguno, podríamos decir, parafraseando una frase de Rojas. En el condado de Castilla no hubo plaza sino para la nobleza de último rango, para los infanzones, luego llamados hidalgos, que no podían hacer sombra a la familia condal.

En fecha remota Amaya y Oca habían sido asiento de dos obispados con jurisdicción sobre los cántabros y las tribus afines. El de Amaya había ya desaparecido en el siglo de los concilios de Toledo, el de Oca desapareció al ocurrir la invasión árabe. A principios del siglo IX se alzó una insignificante cátedra episcopal en un cerrado valle junto al río Omecillo, en los confines de la tierra alavesa; pero esta nueva sede de Valpuesta no pesó poco ni mucho en la vida castellana.

Tras el nacimiento de Castilla se fundaron en su solar más viejo alguno y aun algunos minúsculos cenobios, como el de San Martín de Ferrán antes citado. Sólo a comienzos del siglo X surgió el monasterio, luego famoso y rico de Cardeña. Pero tardó mucho en alcanzar riqueza y poderío. En 956, avanzada la historia de Castilla, todavía carecía del número de collazos necesarios para hacer un cáliz o canal que llevara fuerza al molino de Manusherrata, y hubo de contratar su construcción con la aldea libre de Villavascones, a condición de dejar a sus moradores aprovechar el agua del mismo para regar sus campos. En el curso del siglo X se fundaron y dotaron muchos otros monasterios en Castilla: el de Tabladillo, el de Arlanza, el de Silos, el de Oña... pero tales cenobios medraron muy despa-

cio, a diferencia de los grandes y numerosos claustros que con las viejas y las nuevas sedes episcopales de las otras regiones del reino actuaron como ventosas formidables de la riqueza rústica y de la libertad labradora en Galicia, Asturias y León. Es insignificante el número de escrituras de los siglos x y xi concernientes a tales monasterios castellanos comparado con la marea creciente de diplomas de los cenobios gallegos o leoneses de la misma época.

Castilla, islote de hombres libres en la Europa feudal; lo he dicho y lo he escrito muchas veces. Lo había sido la primitiva Castilla anterior a Fernán González; siguió siéndolo la Castilla independiente. Cántabros, várdulos, vascones y godos se establecieron en pequeñas comunidades rurales libres; las más, propietarias de los términos por ellas ocupados, otras, poseedoras enfiteutas de las tierras que labraban.

Del siglo ix al xi Castilla fué en verdad el único rincón del occidente europeo donde la mayoría de la población estuvo integrada por pequeños propietarios libres. Los diplomas nos demuestran la existencia de una considerable cantidad de pequeñas aldeas que poseían sus términos en plena propiedad y que incluso los labraban en régimen semicolectivo de trabajo. Esas aldeas disputaban o contrataban de igual a igual con obispos, monasterios o magnates; recibían privilegios jurisdiccionales de los condes o asoman a la historia por su comunidad de pastos con algunas iglesias. Las aldeas de Santa María, Quintanilla, Castañares y Villa Aiuta se enfrentaron judicialmente contra el monasterio de Cardeña en 932. Las de Heterrena, San Vicente, Espinosa y Fresneda tenían pastos comunes en 945 con San Miguel de Pedroso y dehesas propias en las que no podía entrar el ganado de los monjes. Los habitantes de Salinas pleitearon con San Millán de la Cogolla en 948 y los de Villavascones contrataron en 956 con San Pedro de Cardeña. Fueron inmunes las villas de San Zadornin, Berbeia y Barrio, desde el 955. Los hombres de Agusyn donaron en 972 al conde García Fernández la dehesa de Lomba para que los eximiera de la castellaria. En 1003 Sotoluengo, Navas y Videvallejo tenían comunidad de pastos con una villa de San Millán de la Cogolla. Nave de Albura obtuvo el reconocimiento de su inmunidad durante el gobierno del conde don Sancho, en 1012. Y tan numerosa debió de ser aquella masa de aldeanos libres, que en el siglo xiv, quinientos años después del nacimiento de Castilla, en el a modo de censo que mandó hacer Pedro el Cruel († 1359) y que conocemos con el nombre de *Becerro de las Behetrías*, aún había en las merindades castellanas, sin contar Rioja ni Bureba, de 1359 aldeas, 659 habitadas por hombres de behetría, con el raro derecho en la Europa de

entonces de elegir patrono y de cambiar de señor. Cuando tras cinco siglos de acción de la ventosa señorial, todavía quedaban, cinco siglos después del conde Rodrigo, ese número de aldeas salvadas del naufragio de sus libertades campesinas, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que los castellanos de la época condal eran libres y propietarios en su gran mayoría.

Y los villanos que no fueron propietarios libres y labraban tierras condales –fuera de Castilla habrían sido de realengo– o tierras de iglesias o de infanzones, gozaron a lo menos de la plena libertad personal y pudieron abandonar libremente las heredades que habitaban. Apenas si hallamos testimonios documentales de collazos, libertos o siervos durante los primeros siglos de la historia castellana.

Ni Fernán González ni sus sucesores pudieron tener interés en alterar la articulación social de Castilla. Hubieron de enfrentar tres enemigos: los reyes de León, los califas de Córdoba y los soberanos de Pamplona, y necesitaron del apoyo de su pueblo. Favorecieron a los monasterios del país; pero sin prodigalidades y sin quebrar la libertad de las clases rurales del condado. Procuraron crear fuerzas montadas eficientes para hacer frente a la ya poderosa caballería cordobesa; pero no dotaron con propiedades a los guerreros nobles o infanzones: tal dotación, al arraigarlos en la tierra, los habría convertido en potenciales enemigos. Les otorgaron *prestimonia* –beneficios– o soldadas, con cargo al servicio de guerra a caballo. Atestiguan la generalización de tales préstamos territoriales el fuero de Castrojeriz de 974 y el diploma que descubre los desmanes de los infanzones de Espeja a la muerte del conde Sancho Garcés. Y este diploma, a la par que acredita la naturaleza jurídica de los *prestimonia*, descubre lo reducido de las propiedades infanzonas que califica de *hereditatelias* –"heredadecillas"

Para equilibrar la fuerza de los nobles de sangre dotados con beneficios territoriales y con estipendios en metálico, los condes elevaron a la infanzonía a algunos villanos que poseían caballos e iban montados a la guerra; a más de aumentar así el número de las fuerzas hípico-guerreras del condado, creaban nuevos infanzones que les debían singular gratitud por su ascensión jerárquica. Y con la misma doble intención, concedieron exenciones a los villanos-caballeros que les servían como jinetes en campaña; desde los días de Fernán González debieron otorgarse *prestimonia* y *stipendia* a los infanzones y debieron concederse privilegios a los caballeros villanos; lo he demostrado en otra parte.

Y también desde tiempos de Fernán González empezaron a surgir en Castilla comunidades rurales autónomas; es decir embriones de municipios. Hacía décadas que los reyes asturleoneses otorgaban privilegios de inmu-

nidad a algunas propiedades eclesiásticas o laicas. En virtud de tales concesiones quedaba prohibida la entrada en ellas de los funcionarios reales; esa prohibición implicaba el ejercicio de la jurisdicción por el señor. En 955 los habitantes de San Zadornín, Berbeia y Barrio atestiguaron ante el primer conde independiente de Castilla que no entraban en sus villas merinos ni sayones, y el asentimiento de aquél a tal exención supuso el reconocimiento de la libertad administrativa y judicial de tales comunidades. El conde Sancho Garcés reconoció igual inmunidad, y en consecuencia igual autonomía, a la villa de Nave de Albura, que acreditó poseerla desde su fundación a orillas del Ebro. No es aventurado suponer que otras poblaciones libres de Castilla alcanzarían iguales o mayores privilegios y por tanto iguales o mayores exenciones comunales. De los días del conde don Sancho, datan los comienzos de la organización municipal de Palenzuela y de Sepúlveda, según se declara en los fueros de tales lugares; de esa época data también probablemente la de Burgos, puesto que a ella alude Fernando I en un diploma de 1039.

De esas concesiones nació la figura jurídica del concejo castellano. En tierras regidas por los reyes de León y en su nombre gobernadas por *comites o potestates*, los soberanos habrían debido pasar por cima de la autoridad de aquéllos para, segregando de la mandación el término de una aldea libre, otorgar autonomía concejil a una comunidad rural. En Castilla no se interponía ninguna potestad laica entre el que ejercía la *iussio* suprema en el país y las villas libres del mismo. Los condes necesitaban del apoyo caluroso de su pueblo y debieron acoger con benevolencia las pretensiones autonómicas de los pequeños núcleos urbanos del condado; pretensiones que sólo implicaban a la postre la interrupción del regimiento de las misma por funcionarios subalternos y su gobierno libre por sus propios moradores, bajo la inmediata dependencia de su propia autoridad condal.

El municipio rural nació así en Castilla muy temprano; pronto echó en ella raíces y se generalizó por todo el reino. De Castilla procede el primer grupo de cartas municipales reguladoras de la vida concejil libre de diversas poblaciones y los testimonios más viejos del otorgamiento de otros que se han perdido: Antes de 1073 estaba organizado el concejo de Burgos; en 1073 se reconocieron las viejas libertades de Palenzuela; en 1076 las de Sepúlveda y Nájera y a fines de siglo se articularon los municipios de Miranda y Logroño... Cuando después de la conquista de Toledo en 1085 se repobló gran parte de la tierra comprendida entre Duero y Tajo, era ya viejo de un siglo en Castilla un tipo esquemático de organización municipal. Un centro urbano de alguna consideración demográfica, cabeza de

un término rural más o menos extenso, poblado de aldeas, constituía, con su tierra, un islote jurídico autónomo dentro de la administración territorial del país. El rey regía aún la comunidad municipal mediante un delegado de su autoridad, el *dominus villae* o *senior civitatis*, que acaba de estudiar mi discípula Nilda Guglielmi. Poco a poco se fué limitando la intervención del mismo –y por ende la del rey– en la vida de la comunidad y su tierra. Quedó ella pronto reducida a la guarda de la fortaleza, a la dirección de la hueste y a la percepción de los ingresos reales. Fué creciendo paralelamente la autonomía de los concejos. Y algunos acabaron liberándose incluso de la presencia y de la autoridad del *dominus* o *senior*.

Al repoblar la zona de entre Duero y Tajo se organizaron una larga serie de grandes concejos, o comunidades, en torno a ciudades o villas de importancia estratégica singular. Sus términos o tierras fueron muy extensos – Segovia limitaba con Madrid; Ávila con Salamanca, Plasencia, Maqueda, Madrid; Escalona con Plasencia y Ávila... Su autonomía creció y se afirmó de prisa. Su fuerza militar y política y su potencia económica fueron cada vez mayores – defendieron las fronteras frente a los musulmanes y llegaron a hacer reyes y acabaron por constituir verdaderas repúblicas populares directamente vinculadas al poder del monarca. Formaron entre ellas pactos de hermandad para regular sus relaciones jurídicas y políticas –sabemos que eso hicieron con Escalona, hacia el año 1200, Segovia, Ávila y Plasencia. Realizaron nuevas pueblas dentro de sus tierras – conocemos la del Espinar por Segovia. Las dotaron, y a las viejas aldeas, de una embrionaria organización municipal. Y hasta se atrevieron a conceder señoríos jurisdiccionales, dentro de sus extensos términos, a quienes tuvieron por bien – eso hizo Ávila en 1283.

Costa, muy devoto de la España prerromana, Jiménez Soler, como Costa poco atento al gran problema hispano de la repoblación, y Carretero, no muy adentrado en las sutilezas de la historia medieval, han tenido a tales comunidades –"ciudades y tierras"– como de origen celtibérico. No es lícito sostener hoy tal teoría. La propagación de esa organización comunera por las fronteras aragonesas, ganadas en el curso del siglo XII, y hasta la misma Cuenca, fué el natural resultado de la imitación de un sistema institucional que había permitido volver a la vida las grandes zonas fronterizas conquistadas –hacia la misma época– desde el macizo ibérico de Aragón hasta el Portugal atlántico.

Pero en Castilla esa apretada red de grandes concejos vino a sumar nuevas y poderosas masas de hombres libres y propietarios a las que habían surgido al Norte del Duero a raíz de la primera repoblación de los si-

glos IX y X. Y así se constituyó una extraña comunidad histórica alzada sobre una amplia base democrática, un pueblo único en Europa y en España. Sí, también en España. León tenía el terrible peso muerto de la Galicia señorial y el señorío había asimismo triunfado en Asturias y hasta en los llanos leoneses situados al norte del Duero. Más se acercaba a Castilla el Portugal fronterizo, pero la tierra de entre Miño y Duero, articulada conforme a la tradición galaica, pesaba mucho aún en el equilibrio político del nuevo reino. En Aragón las zonas comuneras no lograron superar a las zonas señoriales en que las masas labradoras se hallaban en condición servil. Y en la Cataluña feudal era aún menor que en Aragón la población no sojuzgada por la dura garra de los señoríos laicos y eclesiásticos. Sólo el país vasco —Euzcadi—, tan unido a Castilla por lazos de sangre y de historia, se hallaba también organizado democráticamente.

Castilla había encarnado además desde su articulación como unidad histórica, la ruptura con la aberración extraña que la aceptación gustosa de la herencia hispano-goda impuso al reino de León. El neogoticismo leonés hacía futuro del pasado, anhelaba la restauración de un ayer perdido. Castilla, fruto del ayuntamiento —en proyección horizontal y después de la caída del armazón estatal del reino hispano-gótico— de una explosiva mezcla de cántabros, godos y vascos, nunca o mal romanizados y sólo tibiamente seducidos por la cultura de Occidente que renacía allende el Pirineo, superó la adscripción leonesa hacia un añorado pretérito y rompió con el tradicional mirar hispano hacia metas ideales extrapeninsulares. Se adscribió apasionadamente a un hoy temporal desde el que imaginaba un mañana atractivo y centró dentro de su propio solar el meridiano de sus apetencias e ilusiones. Nacida mirando al presente y al futuro, soñaba con ensanchar sus fronteras hacia el Sur, no para recuperar el reino godo, sino para afirmar su personalidad comunal que era forzoso acuñar con redoblado ímpetu. Ninguna atadura con un lejano y nostálgico pasado que se deseara convertir en realidad asoma en las tradiciones épicas castellanas. Se vierten en cantos ditirámbicos de héroes populares o en tristes relatos de esperanzas fracasadas. Se exaltan las hazañas de los caudillos que servían de arquetipos a la comunidad —Fernán González, el Cid— o se ejemplarizan las traiciones que habían desvanecido temporalmente la autonomía castellana — el asesinato del conde don García en León y el del rey don Sancho en Zamora.

Castilla no se sentía además transida de beato encantamiento frente a lo foráneo. La orgullosa hostilidad del juvenil pueblo castellano hacia ello se proyecta en la leyenda de la condesa traidora, a la que se atribuyen las

derrotas de sus condes por la espada de Almanzor, y en el mito de Bernardo del Carpio, ideado para rechazar los supuestos triunfos que los cantares franceses atribuían en España a Carlomagno.

Esa estructura psíquica y constitucional llevó a Castilla de su condición de condado independiente a la de pueblo eje de la España cristiana. Es conocido el proceso de esa asombrosa ascensión histórica. Se extinguió la sucesión masculina de Fernán González, al ser asesinado en León su biznieto García por los miembros de una de las familias castellanas que hubieron de expatriarse a tierras leonesas cuando él unificó Castilla. Incorporó ésta a su reino Sancho III de Navarra, por hallarse casado con la hermana mayor del joven conde, víctima de la vindicta de los Velas. Navarros y castellanos golpearon duramente al reino de León. Fernando, segundogénito de Sancho el Mayor, heredó Castilla con el título de rey; una Castilla privada de su más viejo solar histórico —Castilla la Vieja, Álava y Bureba— que quedaba incorporado a Navarra. Después de la batalla de Támara, que costó la vida al leonés Bermudo III, el navarro Fernando su vencedor, casado con su hermana Sancha, tomó posesión del reino de León y restauró la monarquía asturleonesa. Al dividirla entre sus hijos para la hora de su muerte, Sancho su primogénito recibió Castilla. No es lícito suponer que en menos de tres décadas se hubiera aquélla convertido en la principal porción del viejo reino. Pudo Fernando I atribuírsela a su hijo mayor por constituir su propia herencia familiar o por que su —no demostrada— preferencia hacia Alfonso, su segundogénito, le moviera a legarle la corona leonesa. Pero en ningún caso habría dejado a Sancho Castilla, si ésta no hubiese alcanzado a equilibrar la potencia política, militar y vital de León.

Sancho recupera la más vieja Castilla, segregada del condado por su abuelo navarro, y muere ante Zamora cuando ya había logrado, por la fuerza, la unificación de los estados de sus padres. Alfonso VI consigue realizarla y León y Castilla viven unidas durante casi un siglo; unidas pero todavía distintas y no siempre coincidentes. A lo largo de esa breve centuria León siguió constituyendo el eje político de la monarquía. Alfonso llevó al Ebro las fronteras castellanas, tras ocupar Rioja; y al Tajo, la raya meridional cuando ganó Toledo. Pero el centro de gravedad de su reino estuvo en torno a la vieja sede regia y allí siguió durante el reinado de su nieto y homónimo, Alfonso VII, nacido y criado en tierras gallegas y que en León se hizo coronar emperador en 1135.

Continuó entretanto calladamente —a lo menos sin estrépito— el proceso ascensional de Castilla. Alfonso, gran hacedor de nuevas familias poderosas —queda copiado el pasaje en que la Historia Compostelana consigna tal

realidad— engrandeció a algunas estirpes castellanas que al cabo de las décadas iban a asonar a Castilla con el estruendo de su ambición. Pero Castilla siguió siendo por de pronto un pueblo de infanzones, caballeros, ciudadanos y labriegos libres. Un pueblo con un vivo sentimiento nacional y una viva sensibilidad política. No pensaba y actuaba por ellos una minoría señorial; todos discurrían sobre la cosa pública y celaban los intereses comunales. Hemos visto a los caballeros y peones de Castrojeriz acudir a la violencia para defender sus derechos. Es conocida la escasa simpatía de los castellanos hacia el orgulloso *Totius Hispaniae Imperator*; la descubren los cantares de gesta a los que asoma una clara hostilidad frente a la persona del monarca — "Dios qué buen vasallo, sí oviese buen señor." Y el aragonés Ramos Loscertales, al estudiar las horas de discordia civil que provocó la sucesión de Alfonso VI, aprovechando relatos de la "Crónica latina de los reyes castellanos" y del Toledano, ha destacado cómo Castilla se muestra entonces "tan colmada de amor doloroso por la desgracia y la miseria de la propia patria que en ella no hay resquicio por el que pueda deslizarse la mala pasión del odio, contra la procesión de los hombres que desfilan, arrastrados por su destino, sobre el amargo y exaltado fondo del amor por la tierra a cuya caída y desamparo contribuyen llevados fatalmente por las propias pasiones".

Cuando a la muerte de Alfonso VII en 1157 se separaron, otra vez, León y Castilla, no obstante la prematura muerte de Sancho III y a pesar de las cruentas horas de guerra civil que padeció durante la minoridad de Alfonso VIII, Castilla se nos muestra ya al cabo de su ascensión histórica como el pueblo eje de la España cristiana.

Es difícil explicar ese movimiento ascensional de Castilla en la escena histórica española prescindiendo de su condición de pueblo de hombres libres, horros del poder mediatizador de grandes magnates laicos y de grandes señores eclesiásticos. De hombres libres, todos rectores de sus propias vidas, jerarquizados en clases flúidas, siempre abiertas hacia horizontes de afortunados medros económicos y sociales en el libre juego de la historia, señores de sus destinos y capaces de saltar la barrera de su nativa condición por obra de la audacia, el ímpetu, el coraje y el trágico coqueteo con la muerte, en la batalla contra el moro y en la repoblación de las nunca seguras fronteras.

Castilla había nacido como resultado de un largo siglo de dura lucha fronteriza (791-912); otra centuria de batalla semejante (1085-1212) la colocó a la cabeza de los reinos cristianos de España. La independencia de Portugal redujo la raya de León frente al Islam a las pocas millas que

apartaban Plasencia del territorio portugués. Fueron extensísimas en cambio las líneas de contacto entre castellanos e islamitas —se extendieron desde Plasencia a Cuenca— y la frontera abarcó, en verdad, de Norte a Sur, desde el Duero hasta la tierra en disputa con el moro, entre el Tajo y el Guadiana. Mientras León quedaba así embotellado con una mínima zona de tangencia con Al-Ándalus, media Castilla siguió siendo zona fronteriza.

La ventosa señorial siguió teniendo en Castilla escasa fuerza, por lo relativamente menguado en ella del poder de la aristocracia laica y de la alta clerecía. Hasta el siglo XIII fueron contadísimas las familias poderosas en tierras castellanas y su poder pendía de su condición de tenentes de cargos administrativos o de rentas reales que podían serles tomados por los reyes — lo atestiguan para la hora de la muerte de Sancho III (1159) la Crónica Latina de los reyes de Castilla y el Toledano. No surgieron en ella sino dos señoríos episcopales; y sólo algunos monasterios medraron al norte de la franja concejil de entre Duero y Tajo. La mayoría de los castellanos gozaron por ello de un nivel de vida superior al de los otros pueblos cristianos de España, que vivían bajo la pesadumbre de un régimen señorial más desarrollado. Como entre los contribuyentes y el fisco regio no se interponían las sanguijuelas de ricos magnates, y los más de los moradores de Castilla, articulados en grandes o pequeños concejos, tributaban directamente al rey, los soberanos castellanos dispusieron de una hacienda menos exhausta que la de los otros príncipes hispano-cristianos. Y pudieron mantener poderosas huestes vasalláticas de hidalgos recompensados en metálico, huestes que, reforzadas por numerosas y aguerridas milicias concejiles, habituadas a la guerra contra el moro, llegaron a constituir una gran potencia militar.

El incógnito autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, al describir las fuerzas que en 1147 acudieron a la empresa de Almería escribió: "Tras éstos marchan los mil dardos de Castilla, famosos ciudadanos, poderosos a través de largos siglos. Sus campamentos brillan como los astros del cielo; relucían con oro, llevaban vajillas de plata, no existe la pobreza entre ellos sino una gran riqueza. Ninguno hay mendigo, ni débil ni torpe: son todos fuertes, seguros en el combate; en su campamento hay carnes y vino insospechados. Espontáneamente se da abundancia de trigo a quien lo pide. Sus armas son tantas como las luces de las estrellas y tienen muchos caballos protegidos con armaduras de hierro y paño." Tales palabras —apenas retoco la versión de Sánchez Belda— no pudieron nacer de una filial devoción por Castilla, pues a continuación el cronista descubre su falta de sim-

patía hacia los castellanos." Su lengua —dice— resuena como trompeta con tambor, son muy soberbios... fueron rebeldes durante siglos... moviendo guerras crueles..." Y de la nación en su conjunto escribe: "Apenas quiso doblegar el cuello a ningún rey... Sólo él [Alfonso VII] dominó a Castilla como a una pollina."

El poeta canta la fuerza y el valor guerrero de todas las tierras cuyas mesnadas concurrieron a la campaña de Almería —de más de una escribe: "pueblo fiero, pueblo fuerte que no teme las copas de la muerte"— pero sólo al hablar de los castellanos dice:

Famosi cives per saecula longa potentes
.....
Non est paupertas in eis, sed magna facultas.
Nullus mendicus, neque debilis neque male tardus
.....
Carnes et vina sunt in castris inopina,
Copia frumenti (datur) omni sponte petenti.
.....
Sunt nimis elati, sunt divitiis dilatati.
Castellae vires per saecula fuere rebelles.

Ciudadanos —nunca califica de tales a los otros súbditos del emperador Alfonso VII— ricos, generosos, soberbios y rebeldes; he aquí el retrato que a mediados del siglo XII trazó de los castellanos un émulo o un enemigo. Así nació, de una pluma foránea y no simpatizante, lo que se ha llamado por Pérez Embid "la retórica de lo castellano".

Pero, del enemigo el elogio. Con pocos años de diferencia, se redactaron en el reino castellano-leonés tres obras histórico-literarias importantes. Unos canónigos de Compostela, de origen ultrapirenaico, escribieron la biografía de Gelmírez, primer arzobispo de Santiago; un juglar de la frontera de Castilla, con residencia en Medinaceli, cantó las hazañas del Cid; y narró la historia de Alfonso VII, el Emperador, un clérigo, tal vez un prelado leonés, viajero a las veces en Toledo — si hubiese sido toledano, como se inclina a creer su último editor, ni habría mostrado hostilidad hacia Castilla ni se habría asombrado de que las gentes de la Extremadura del Tajo soportaran sin esfuerzo el calor de los estíos. Esas tres obras reflejan bien el ambiente social y vital en que surgieron; otra prueba más de la conjunción inexorable entre literatura y vida. En León, la sede regia, se escribe la historia de un monarca; era tremendo a la sazón el tirón que la frontera daba en el viejo solar del reino y los fronterizos están muy presentes en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, pero el pensamiento y la devoción de su autor se centran en la vida y la gloria del príncipe. La *Historia Compos-*

tellana es una narración clerical y señorial, es la historia ditirámbica de un prelado de astucia sutil que llenó la historia de Galicia en una de sus horas más críticas. Y el *Cantar de Mio Cid* ilustra las magníficas hazañas de un infanzón burgalés que al realizar el milagro de su vida —aventura, gloria guerrera, triunfo y ascensión jerárquica a botes de lanza— realizó el ideal de las masas populares de Castilla. El rey leonés, que se hizo coronar emperador, el más famoso de los muchos señores episcopales y abaciales gallegos y un simple capitán castellano, héroe de gestas increíbles... León, Galicia y Castilla reflejadas hacia la misma época en sus tres más representativas figuras humanas.

En los extremos de la monarquía, simbolizando sus dos pueblos, el Cid y Gelmírez. ¿Cometo desacato a la memoria de "el que en buen hora nació", como llama al héroe nacional el autor de su Cantar, al traer junto a él a capítulo al primer arzobispo de Santiago? Es siempre injusto el parangón entre el león y la vulpeja, mas ésta en el caso de ahora fué genial. ¡El Cid y Gelmírez! El hombre de armas y el de iglesia. Contradicción en los medios y cercanía en los fines: la conquista. No alcanzó Gelmírez la gloria épica ni las dimensiones de coloso de Rodrigo, mas su acción en la historia fué también eficaz y rica en consecuencias. Del Cid ha perdurado en el recuerdo de los hombres, por los siglos de los siglos, el relampaguear de su grandeza; la obra de Gelmírez ha llegado viva hasta hoy en las instituciones y en las piedras compostelanas. Sus caminos fueron muy distintos —rectilíneo el del héroe, sinuoso el del prelado—, pero ambos llevaron muy lejos. Los dos combatieron con armas diferentes: la espada y la palabra. Mas si Gelmírez no manejó la tizona cidiana, con la afilada daga de su verbo —intrigas terrenales y promesas y amenazas de ultratumba— consiguió también grandes victorias. Fueron sangrientas y espectaculares las del Cid; pero las de ordinario incruentas del obispo, dieron frutos duraderos. Rodrigo encarnó el valor sobrehumano; Gelmírez, la sobrehumana astucia. Bravura sin límites y sutilidad sin confines caracterizaron a uno y a otro. El guerrero fué altanero servidor; el prelado, servil cortesano y perspicaz político. Un día el infanzón de Vivar, *airado* por el rey, hubo de abandonar su solar y su familia para buscar refugio fuera de las fronteras de su tierra castellana, mientras el pueblo le saludaba, medroso pero simpatizante y le acompañaban, leales, al destierro, familiares y amigos. Otro, el obispo jacobeo, asediado, con la reina, en la torre de su iglesia, por los burgueses compostelanos que aspiraban a libertad, hubo de huir, disfrazado, de las llamas en que ardía, por su culpa, la iglesia del Apóstol. Simpatía calurosa frente al héroe desterrado por el príncipe y ruda enemistad frente al señor

que se negaba a otorgar un estatuto jurídico a los habitantes de Santiago. El pueblo de Castilla identificado con su héroe, que tenía sus virtudes y encarnaba sus ideales; y el pueblo de Galicia en lucha con uno de sus señores, adornado con sus talentos, pero que le tiranizaba desde arriba. Castilla tierra de hombres libres, casta de guerreros. Y Galicia tierra de señores, sojuzgadores de las masas populares. ¡El Cid y Gelmírez! Los dos fueron codiciosos de riquezas y de poder. Los alcanzados por Rodrigo fueron efímeros, fruto desorbitado de la guerra, y como frutos de la astucia y de la paz han perdurado muchos siglos los conseguidos por Gelmírez. Viene el viento y encrespa el océano, pero pasa y las olas se aquietan en seguida. El fuego prende alta llama en la mies seca, pero esa llama se trueca pronto en humo. Sí; mas la gloria vence a la muerte y pervive. La gloria en que colaboran los héroes de la tragedia y el coro, el pueblo. Por eso se ha desdibujado la figura de Gelmírez, mimado por pontífices, reyes y magnates, pero combatido por los burgueses de Santiago; y ha perdurado firme la del Cid, acompañado por el amor de los labriegos y guerreros castellanos frente al príncipe. Por eso cantaron al segundo los poetas populares y sólo escribieron del primero sus colaboradores agradecidos y obligados.

Castilla, tierra de libertad y acción y, por serlo, gustadora de los relatos literarios que exaltaban sus ideales y contribuían a afirmarlos. Por ello, mientras en Galicia se redactaba la biografía de un gran señor, en tierras castellanas se escribía el *Cantar de Mio Cid*. Porque no se escribió éste sólo por puros apetitos personales de creación artística, por esa irrefrenable inclinación que lleva a algunos hombres al alumbramiento de obras de letras o de arte; ni a fin de ilustrar la memoria histórica del infanzón de Vivar – para eso se había escrito la *Historia Roderici*. Se escribió para deleite del pueblo de infanzones, caballeros, ciudadanos y labriegos que era Castilla a la sazón; de un pueblo que gustaba ya de los poemas épicos con los cuales, en el eterno juego de interferencias del pensamiento y de la acción, los juglares magnificaban la vida de los arquetipos humanos nacionales y contribuían a modelarlos. Como se habían escrito los otros cantares populares de gesta y se escribieron las primeras creaciones literarias en el novedoso y osado romance de Castilla.

Castilla, tierra de hombres libres, todos rectores de sus propios destinos y acuciados por el amor y el celo hacia los intereses de la comunidad; prontos a trepar, por los portillos de la audacia, del ímpetu, del coraje y del desprecio a la muerte, hasta la fortaleza del medro económico y social; gozadores de un nivel de vida superior al de los otros pueblos hispanos; los más, articulados en grandes y pequeños concejos, sin que fuerzas

señoriales poderosas se interpusieran entre el pueblo y el rey; con una economía más firme y un fisco más sano que los otros reinos cristianos españoles; con una reducida minoría de magnates salidos de sus filas, no enraizados en la tierra y sólo elevados por sus tenencias o gobiernos en nombre del monarca; y con una fuerza militar poderosa, por la conjunción de numerosos infanzones o hidalgos en relación de servicio estipendiario con el príncipe y de valerosas y aguerridas milicias concejiles. Castilla o una nación en que el pueblo no era cimiento inerte de la historia, que compensaba su terrible rudeza con su hombría y con su vivaz sentido del honor —he recogido antes muchas pruebas de estas afirmaciones—, que iba creando su derecho salomónicamente, mediante sentencias de sus reyes y sus jueces, y que favorecía, con su devoción, a los arquetipos de su estirpe y gustaba de oír cantar sus hazañosas gestas. Si dirigiéndonos a Castilla y enfrentándonos con su ascensión histórica hasta ocupar el primer puesto dentro del reino del que se había desgajado como condado autónomo, repitiésemos la pregunta de Machado —¿Qué tienes tú, negra encina campesina...?—, ¿no podríamos ya dar una respuesta bien fundada?

Porque fué como fué, pudo contener medio siglo el peligro almohade sin otra ayuda que la de algunas huestes de Aragón cuyas soldadas hubo de pagar Alfonso VIII, según acredita la "Crónica latina de los reyes de Castilla", y pudo con esa ayuda y con la de algunos caballeros navarros y la de un puñado de cruzados franceses de estirpe española, llegar a vencer en las Navas de Tolosa.

Cuando Castilla volvió a unirse a León reinando Fernando III, en 1230, era ya vitalmente muy superior al reino hermano, en el cual el pueblo libre de la garra señorial era cada vez menor y sobre el cual cada vez pesaba más Galicia, totalmente dominada por los obispos, los abades y los nobles. Por eso pudo Castilla atraer de prisa a su órbita psíquica a la zona propiamente leonesa, la más cercana geográfica e históricamente —yermo, reconquista, repoblación y lucha de fronteras— a su estilo de vida.

Cuando después de la unión de León y de Castilla, juntos vascos, castellanos, leoneses y gallegos conquistaron hasta Cartagena y Cádiz, fué grande la superioridad demográfica, militar, política, económica y cultural del reino de Castilla y León frente a los otros reinos peninsulares. Esa superioridad movió a los no hispanos a identificar al reino de Castilla con España. Algunos castellanos realizaron pareja identificación. Pero, ¿hizo en verdad Castilla a España? ¿Concibió siquiera la idea de la unidad peninsular? No es fácil contestar a estas preguntas. Algo es sin embargo seguro: Castilla no forzó a ninguno de los pueblos peninsulares a renunciar a su personali-

157. — Felipe III (1598-1621), el pío rey de la España quijotizada que empezaba a perder pie en la realidad pero todavía conservaba el talante y el ademán de antaño. La fatiga psíquica y la crisis económica y fiscal la forzaron a veces a la prudencia. Declinaba su posición internacional pero aún ejercía hegemonía. La expulsión de los moriscos por él decretada enraiza en la tradicional intolerancia medieval, recibida por España de allende el Pirineo. Velázquez (1599-1660). Museo del Prado. Madrid.

158. — Extraña mirada la de Francisco Suárez, el más agudo filósofo hispano del Siglo de Oro. En él culmina la escolástica española y no española de la Modernidad, que por ser obra nuestra supo exaltar la dignidad del hombre. Al filo del seiscientos, Francisco Suárez, según Ferrater Mora, elaboró algunos temas que llegaron a ser fundamentales para los tiempos nuevos. Su obra obliga a negar la incapacidad de los españoles para el pensamiento filosófico.

dad histórica para hacer a España. Y enfrentando la afirmación de Ortega y Gasset: "Castilla hizo a España y la deshizo", como ayer en las Cortes Constituyentes, me permito hoy aseverar: "España deshizo a Castilla."

Se ha acusado y sigue acusándose a Castilla desde Cataluña y Vasconia y hasta desde Galicia, de haber aplastado sus libertades antañonas, por obra de su centralismo político y de su espíritu imperialista dentro de la Península. ¡Castilla centralista! Peregrina tesis. Sabemos cuáles fueron las capitales de Cataluña, Aragón, Navarra y Portugal y que en esos reinos la vida giró en torno a la ciudad umbilical donde el gobierno residía. El de Castilla peregrinó sin reposo del Cantábrico hasta Andalucía; fué no menos trashumante que nuestros rebaños de merinas. ¿Dónde estuvo el centro y la capital de Castilla antes de que Felipe II estableciese en Madrid la corte de su compleja monarquía, extendida por tres continentes?

Ni Castilla impuso un centro político a España –fué Felipe II quien, obligado a luchar por líneas exteriores, fijó en Madrid la sede de su gobierno– ni los castellanos practicaron en la Península una política imperialista. Nadie discute hoy que la lengua de Castilla triunfó de las otras hablas peninsulares, no por imposición oficial alguna sino por el peso específico de los ingenios que en ella escribieron. Fué enorme el desnivel que apartó a los hombres de letras de la gran Castilla, que iba desde las playas cantábricas hasta el Peñón de Gibraltar, de los escritores de los otros pueblos españoles durante los siglos XVI y XVII, en que empezó a hacerse España.

Y sólo enardecidos por una sañuda emulación, hija de la hispana pasión y del hispano orgullo que torturan por igual a todos los peninsulares, pueden hablar de su sojuzgamiento por Castilla, catalanes, vascos y gallegos. Los vascos han llegado al siglo XX gozando de todos los privilegios de los castellanos y sin levantar ninguna de sus cargas. Los gallegos no tenían libertades que perder, porque desde siempre habían vivido sometidos al señorío de obispos, abades y nobles –nunca estuvo Galicia representada en las cortes castellanas porque sólo acudían a ellas los concejos urbanos libres y ninguno lo era allende el Cebrero– y han continuado hasta ayer dominados por sus nuevos señores, los caciques; por caciques de su tierra, no por caciques castellanos, importa recordarlo. Y si Cataluña perdió sus fueros, no fué por obra de Castilla sino del primer Borbón de España. Los castellanos fueron sujetados por la realeza antes que ningún otro pueblo hispano, sin que en el duro trance del alzamiento de las comunidades recibieran socorro ni aliento de quienes después hubieron de seguir su misma suerte.

Y si todos nos abandonaron en aquella hora crítica, sobre Castilla

gravitó en seguida la carga inmensa de la política imperial de España; de una política que los españoles habíamos heredado de la Corona Aragonesa y en especial de Cataluña. Los Austrias llegaron a reinar sobre España porque Fernando el Católico procuró vincularse con los enemigos de la tradicional enemiga de sus reinos patrimoniales, Francia. Castellanos y franceses habían sido en cambio aliados durante más de dos siglos y habían peleado juntos muchas veces. Carlos V y Felipe II fueron los legítimos continuadores de la política de los grandes reyes catalanes, Pedro III y sus hijos; no de los soberanos de Castilla. Y sin embargo a ésta tocó sacrificarse en empresas que le eran ajenas. España ha sido obra de todos los pueblos que de ella forman parte; pero el abandono en que todos dejaron a Castilla la hundió en el abismo. Por eso dije en 1931 y digo hoy que España deshizo a Castilla.

6. *Portugal: un azar histórico*

Portugal no tiene una larga genealogía histórica. Grandes historiadores y estudiosos portugueses: Herculano, Oliveira Martins, Teophilo Braga, Carolina Michaelis de Vasconcellos... anteriores a la eruptiva eclosión del nacionalismo de nuestros días, reconocieron lo fortuito y casual del nacimiento de su amada patria lusitana. Ese sarampión nacionalista ha enturbiado hoy la historia primitiva de Portugal. Para afirmar la autonomía política de una comunidad humana no es necesario tener a las espaldas una larga y remota estirpe racial y cultural. Basta con un hecho de voluntad para dar vida a una gran nación, si la providencia o el azar favorecen su alumbramiento. Y bastaría o debería bastar la limpia historia de esa libérrima proyección de los quereres de unos hombres hacia el incierto y vagoroso futuro para ilustrar el nacimiento de una patria.

Pero a medida que los estudiosos pierden fe en el valor de la libertad volitiva de los pueblos para disponer de sus destinos, sienten con mayor acuidad la precisión de cimentar en lejanas y brumosas singularidades históricas los orígenes de las naciones. Y acentúa tal vez esa urgencia lo vacilante y caduco de las estructuras políticas nacionales en nuestros tiempos; en trance hoy de verterse en comunidades humanas más amplias. Nunca fueron más rigurosas las reglas de la caballería que al vaciarse ésta de contenido vital en el otoño de la Edad Media; y jamás fué más rígida y compleja la teorética del honor hidalgo que al empezar a sonar a rota la vieja campana de la hidalguía caballeresca.

Porque los estudiosos portugueses citados creyeron aún en las proyecciones fecundas de la libertad y no alcanzaron a adivinar la crisis actual de las nacionalidades, no sintieron la necesidad de crear *ex nihilo* una luenga genealogía histórica al Portugal de su tiempo. Y porque algunos estudiosos de hoy viven prisioneros de las nuevas circunstancias espirituales y políticas de nuestros días, se han dejado ganar por el sarampión nacionalista.

Pero no casan bien la ciencia y el nacionalismo, y pese a los esfuerzos de los arqueólogos y de los eruditos portugueses de hoy, es imposible vincular el nacimiento de Portugal con ninguna singularidad racial o cultural de la Hispania primitiva, de la España romana o del temprano medioevo. Ha perdido vigencia la vieja teoría que hacía nacer en el septentrión de Portugal la cultura dolménica de Occidente; es hoy seguro su origen extrapeninsular y su expansión por tierras portuguesas como por otras muchas tierras hispanas; y algunas de las manifestaciones artísticas y de los productos de la industria humana del eneolítico, antes tenidos por oriundos del sur de Portugal, se juzgan hoy por tan andaluces como portugueses.

A través de los largos milenios de la prehistoria sólo matices distinguieron étnica y culturalmente los territorios situados al norte del Duero, que hoy separa la frontera hispano-portuguesa. En Galicia y Portugal aparecen las mismas insculturas, en la época de estilización del arte rupestre, y el mismo tipo de dólmenes, durante el neo-eneolítico. El bronce atlántico se extiende por ambas regiones. Y en las dos se desarrolla la misma cultura de los castros con casas circulares, en la época del hierro.

Mayores diferencias separaron a las gentes del norte y del sur del Duero a través de las edades prehistóricas. El gran río apartaba círculos culturales y raciales distintos a la llegada de los romanos a España. Frente al complejo racial celtizado que habitaba en el noroeste de la Península, los lusitanos mostraban muchos rasgos vitales que los emparentaban prietamente con los pueblos del riñón de Hispania; a tal punto que no es fácil a los estudiosos precisar su origen y determinar el tronco familiar del que se desprendieron. Schulten y Bosch Gimpera los creen recién llegados a Portugal; su solar nacional se extendía a caballo sobre la frontera hispano-portuguesa de hoy, y todos reconocen influencias ibéricas en la cultura lusitana del sur del Duero y su notoria distinción de la cultura de los castros, de los gallegos bracarenses y lucenses.

La *Gallaetia* septentrional, hoy española, y la meridional, hoy portuguesa, formaron juntas una unidad política bajo el señorío de Roma, una provincia desde la reorganización imperial de Diocleciano. Se comunicaban

mediante una muy trabada red de vías y ninguna peculiaridad las distinguió. Ambas fueron saturadas por el priscilianismo a fines del siglo IV, ocupadas por los suevos a principios del V y conquistadas luego por Leovigildo en la segunda mitad del siglo VI. Sólo cabría distinguir en esa zona noroeste de España las tierras portuguesas de la costa por lo más intenso de su organización eclesiástica, a juzgar por las noticias que nos suministra el "provincial" suevo, cuya autenticidad ha vindicado Pierre David.

No conocemos bien la historia del solar del Portugal de hoy en las postrimerías de la monarquía visigoda, ni el proceso de su conquista por los islamitas invasores. Rodrigo acuñó moneda en Egitania y fué llevado a enterrar a Viseo, por sus *fideles*, después de Guadalete; pero Santarem y Coimbra capitularon ante los musulmanes, como solieron hacer los vitizanos colaboracionistas. Y tal contraste presenta a los abuelos de los portugueses de nuestros días divididos, como todos los hispanos, entre las dos facciones cuya discordia había hecho posible "la pérdida de España".

Durante el siglo VIII las tierras portuguesas del Duero sufrieron el mismo proceso de despoblación que las otras tierras españolas situadas al norte del gran río. En vano han contradicho la teoría de Herculano sobre tal despoblación: Alberto Sampaio hace muchos años y hace poco Pierre David. El primero se basó en las falsas escrituras lucenses de Odoario y en otros documentos bastardos o antidatados. Y el argumento esencial del segundo sobre lo remoto de los patronos celestiales venerados en las iglesias portuguesas del valle del Duero carece de valor, porque no pudieron llevar a ellas santos nuevos sus repobladores gallegos del siglo IX.

Joseph Piel acaba de mostrar la realidad de la emigración a Galicia de los cristianos del norte de Portugal en los días de Alfonso I. Ha hallado en tierras gallegas numerosos nombres de lugar que aluden a su colonización por conimbricenses. Y como Coimbra se había entregado pacíficamente a los conquistadores, la huída de sus moradores hacia más allá del Miño sólo pudo tener lugar cuando el Rey Católico forzó a emigrar a su reino a los habitantes de las tierras del Duero.

Contra su gusto, Pierre David ofrece un poderoso argumento a favor de la realidad del proceso de despoblación del septentrión de Portugal. Con gran agudeza crítica ha demostrado que el "provincial" suevo registra la organización eclesiástica de las diócesis del Noroeste en el siglo VI. Ahora bien, sólo una de las muchas parroquias y de los muchos pagos de las sedes de Braga y Oporto anteriores a la invasión muslim reaparece después de la repoblación del país, iniciada en el año 868.

Por la Crónica de Ibn Al-Qutiya sabemos que en el segundo tercio

del siglo IX existía aún un yermo en tierras del Portugal de hoy entre la España musulmana y el reino de Asturias. A ese yermo se acogieron Ibn Marwan y Sadun al-Sarunbaki, unas veces aliados y otras enemigos de Alfonso III de Oviedo.

Carecen de valor los dos únicos documentos auténticos que se alegan en prueba de la perduración de población rural en tierras bracarenses desde los días de Odoario. Tengo por histórica la personalidad de este obispo lucense de mediados del siglo VIII. La mejor prueba de su historicidad es el origen africano que le atribuyen las bastardas escrituras de Lugo, origen que todos hemos juzgado legendario. Porque a ningún falsario del siglo XII se le habría ocurrido imaginar tal ascendencia, al inventar *ex nihilo*, con torpes fines judiciales o administrativos, la figura del primer prelado lucense de la reconquista. Y porque según el gran bizantinista Diehl —acaba Piel de recordar su aserto—, hasta el año 717 no fué forzada a emigrar de África la población cristiana por el califa de Damasco; y si algunos cristianos se refugiaron en Italia, Galia y Germania, bien pudieron muchos otros cruzar el Estrecho. Toresario, que en 847 se reconoció siervo de los obispos de Lugo-Braga, no vivía en Portugal, sino en tierras gallegas. Y decían verdad los labriegos que en 1025 declararon haber venido de Oviedo a tierras portuguesas con Vimara Pérez —auténtico repoblador de Oporto en 868—, aunque por temor al peso de la autoridad episcopal lucense acabaron aceptando que sus abuelos habían sido colonos de Odoario. ¿Cómo admitir que un refugiado como éste, a quien nadie había concedido el gobierno de la iglesia bracarense y que harto habría hecho con afirmarse en Lugo, pudo colonizar la diócesis de Braga?

Alfonso III afirmó además en un documento del 883 que los confines extremos de la provincia de Galicia habían estado desiertos desde antiguo y por largo tiempo habían permanecido yermos, hasta que durante su reinado, con la ayuda de Dios, habían sido repobladas por su orden las tierras comprendidas entre el Miño y Coimbra.

Y poseemos muchos testimonios narrativos y diplomáticos de la intensidad que alcanzó la repoblación del septentrión de Portugal desde mediados del siglo IX.

Dos años después de la subida al trono del Rey Magno, el conde Vimara Pérez ocupó Oporto en 868. Fué un golpe audaz, parejo al que se dió décadas después cuando fueron ocupadas Zamora y Simancas. Detrás quedaba todavía el país yermo; pero al asegurar tales posiciones claves —por ellas penetraban en el Norte las viejas vías romanas, entonces caminos de invasión de los ejércitos islámicos— se hacía posible la pacífica colonización

del reino cristiano. Otro tanto hizo Alfonso VI al conquistar Toledo en 1085 y lo mismo hicieron después todos los reyes peninsulares que lograron avanzar sus fronteras en tierras de moros.

Desde Oporto se atacó y yermó el territorio conimbricense, y tales campañas permitieron al conde Hermenegildo Gutiérrez tomar Coimbra en 878. Entretanto Odoario, conde de Orense, se estableció en Chaves, en fecha imprecisa, y otros delegados reales ocuparon Lamego y Viseo antes del 881; lo afirma la Albeldense y lo confirman los diplomas. Coimbra fué atacada y sitiada el mismo año 878, según atestiguan Sampiro y el Bayan al-Mugrib. Pero resistió la acometida y se mantuvo en el Mondego, la frontera suroeste del reino de Oviedo.

Toda esa zona norte de Portugal fué colonizada de prisa por gallegos, aunque ello duela al noble patriotismo de algunos estudiosos portugueses contemporáneos, y hasta fué poblada de gallegos Coimbra; lo acredita la Albeldense, escrita tres años después de la conquista de la plaza. Lo prolífico de las gentes de Galicia —han poblado media España y media América— explica la rapidez con que volvió a la vida la tierra portuguesa, rapidez que sorprendió en su día a Gama Barros. Si habían quedado en el país, aferrados al suelo paterno, algunos islotes de los antiguos habitantes del convento jurídico bracarense —esa posible permanencia no contradice la intensidad de la despoblación, pues también hay oasis en los auténticos desiertos—, esos antiguos gallegos del Duero fueron anegados por la riada septentrional procedente de la Galicia transminiana. Y fueron también desbordados por ella los inmigrantes mozárabes del Sur, que pudieron llegar y llegaron en verdad a Portugal.

Colonizado por gallegos, su estilo de vida coincidió con el de Galicia —lo acreditó después a las claras la comunidad lingüística y literaria de la zona galaico-portuguesa— y también coincidieron sus articulaciones sociales con las que triunfaban al norte del Miño. Como en tierras leonesas y castellanas, surgieron en Portugal no pocas masas de hombres libres — toda colonización fronteriza ha favorecido la liberación de las clases rurales. Pero, como desde Galicia numerosos magnates pudieron trasladar al Sur sus siervos y colonos y esos magnates pudieron adquirir en Portugal grandes dominios territoriales, surgió a la postre en tierras portuguesas una sociedad mucho más jerarquizada que en León y mucho más aún que en la democrática Castilla.

Sí; como en Galicia, floreció en Portugal una nobleza mucho más poderosa que la nobleza leonesa-castellana; una aristocracia que poseía más extensos señoríos y mucha mayor cantidad de siervos, libertos y patrocina-

dos personales. Y, como en Galicia, conservaron vigencia en Portugal buen número de tradiciones jurídicas e institucionales romanas. Para acreditar estas afirmaciones me bastará con remitir a las monografías en que he estudiado *incomuniationes*, patrocinados, libertos, arrendamientos, supervivencias fiscales, etc., en los reinos de Asturias y León.

Un gran maestro portugués de hoy, Merêa, ha logrado probar que la *Terra Portucalis*, cuyo nombre se extendió luego a todo el reino, surgió de la reconquista de Oporto por Vimara Pérez en 868 y de la posterior repoblación que tuvo a tal ciudad como centro. Esa colonización agrupó en una comunidad histórica, a horcajadas sobre el Duero, antigua divisoria de lusitanos y gallegos, tierras situadas entre el Ave y el Vouga. Ese territorio confinaba con los de Braga, Lamego, Viseo y Coimbra, que integran el Portugal septentrional moderno. Todos formaron parte del reino de León. No los apartó de las otras regiones del mismo una organización política peculiar, y menos aun una tendencia centrífuga y separatista.

Sospecho que por la necesidad de defender la frontera meridional de Coimbra y Viseo, cuando 'Abd al-Rahman III restauró la autoridad soberana en Córdoba y comenzó a atacar a los cristianos, Ordoño II colocó al frente de esa zona a su hijo más capaz. Ramiro, si no rey de Portugal —no consta que rigiera las tierras situadas al norte del Duero ni que usara el título de Rey—, gobernó, sí, durante algunos años las tierras fronterizas; lo ha demostrado Emilio Sáez. Su ascensión al trono de León desde su corte de Viseo impidió en su día que surgiera un núcleo político autónomo en la región por él regida. Y en adelante el solar norteño del Portugal de hoy, desde Coimbra al Miño, fué gobernado por delegados del poder real, como todas las otras zonas del reino. Como en todas ellas varió, a voluntad del rey, la extensión de las *mandationes* o *commissa* encomendadas al gobierno de *comites, potestates* o *infanzones*. Así se explica lo fluctuante de los mojones de la *Terra portucalensis* o condado de Oporto que ha sorprendido a Merêa. Como en todo el reino, durante las etapas de debilitación de la autoridad real, surgió una clara tendencia a la heredabilidad del regimiento de los distritos o *comitatus*. Y como en todo el reino, sus magnates tomaron partido por uno u otro de los príncipes que se disputaron el trono durante el siglo x. Los más apoyaron a Ramiro II, que había regido la frontera portuguesa y que se había casado en el occidente leonés, contra Alfonso IV, siempre residente en el ombligo político de la monarquía y vinculado a Pamplona por sus bodas; a Ordoño III, cuya esposa era también de la zona atlántica del reino, contra Sancho el Craso, nieto de la reina Tota de Navarra; y a Bermudo III, aunque bastardo criado en la zona

galaico-portuguesa, frente a Ramiro III, hombre educado en tierras de León. Pero ninguno de los tres soberanos fueron hechura suya, ni al ayudarles mostraron secesionismo alguno. A las veces se dividieron entre sí al tomar partido por príncipes distintos – Ordoño IV fué apoyado por la nobleza de Guimarães, y Sancho el Craso por la de Limia y Coimbra. En ocasiones se alzaron contra el monarca de la facción adversa – tal ocurrió en los días de Sancho el Craso; Gonzalo Menéndez llegó a envenenarle. Pero ni el más celoso patriotismo luso de hoy puede ver en tales alzamientos el germen del moderno espíritu nacional portugués. Si detrás de cada rebelión nobiliaria de los siglos IX, X y XI contra un rey de León pudiera adivinarse la eclosión de un movimiento separatista y el florecer del embrión fecundo de una nacionalidad, cabría descubrir docenas de larvadas comunidades nacionales futuras desde el Atlántico galaico-portugués hasta las tierras castellanas del Ebro. A tal extremo fueron frecuentes tales rebeliones a todo lo largo de la historia del reino de León y a todo lo ancho del solar de la monarquía astur-leonesa. Habría que ver gérmenes de nacionalidades en los condes rebeldes de Monzón y de Carrión, en el señor de Luna, en Rodrigo Velázquez y en todos los magnates que se alzaron contra el Rey Niño, Ramiro III, o contra el Rey Gotoso, Bermudo II; bastantes de los cuales llegaron incluso a enviar embajadores al califa de Córdoba.

Las grandes campañas de Almanzor hicieron retroceder hasta el Duero la frontera y, asolado el país, fué preciso restaurar y repoblar los grandes centros urbanos de nuevo destruídos. Pero tampoco en tan duro trance surgió en Portugal ninguna veleidad separatista, pues un magnate portugués, Menendo González, gobernó el reino de León durante la menor edad de Alfonso V y casó a su pupilo con su hija.

Se tardó medio siglo en ganar la antigua frontera del Mondego. El nuevo conquistador de Coimbra, Fernando I, hijo de Sancho el Mayor de Navarra, rey a la par de Castilla y de León y restaurador de la autoridad real en el reino, restableció el primitivo orden de gobierno de las *mandationes* o *commisa* de la monarquía, por delegados amovibles sometidos a la *iussio regis* o poder soberano. Los territorios portugueses fueron de nuevo divididos como agradó al monarca y regidos por quienes le pluguieron. Y así siguieron siéndolo hasta fines del siglo, cuando, como por ensalmo, se inició la gestación histórica del Portugal de hoy.

Tan equivocado me parece ver en la rebelión de algunos magnates portugueses contra el hijo de Fernando, García, el resultado de un poderoso movimiento separatista luso, como dudar de que dos siglos de lucha en la frontera no hubieran creado en aquella zona meridional de Galicia

una comunidad humana con rasgos peculiares. Una comunidad humana diferenciada algo y aun algos de la Galicia septentrional o transminiana, de una Galicia alejada de la guerra divinal, detenida en el tiempo, florecida de señoríos laicos y clericales y vertida hacia el cada día más activo y fértil culto del Apóstol. Mas esa segura diferenciación nunca habría llegado a la secesión portuguesa, si no hubiera intervenido la varita mágica del azar. Como no provocaron movimientos separatistas las otras diferencias regionales que la historia fué creando en el solar del reino de León.

La política europeizadora de Alfonso VI fué un arma de dos filos. Con uno hendió la áspera costra que nos apartaba de la cultura y de la vida occidentales; pero con otro hirió órganos vivos de la sociedad política hispana. La clerecía ultramontana que inundó el reino, renovó, a la moda de Occidente, el latido espiritual del país; pero los magnates ultrapirenaicos, secundados por esa clerecía, saturaron el país de ideas y de prácticas feudales que contribuyeron a la desarticulación de la vieja estructura política de la monarquía. Uno de los amargos frutos de tal saturación fué la independencia portuguesa.

No es justo descargar sobre la supuesta debilidad de Alfonso VI, como hace Castro, la culpa de la secesión de Portugal. La antipatía con que Menéndez Pidal ha gratificado al conquistador de Toledo, arrastrado por su devoción hacia el héroe de sus caros estudios, el Cid, ha desdibujado su figura histórica. Le tocó enfrentar tiempos muy duros después de Zalaca y hubo de tropezar en su camino con el "milagro de los milagros del Señor", Rodrigo Díaz de Vivar. No intento vindicarle —no lo merece— sino del pecado de haber dado vida a la monarquía lusitana.

En los postreros años del siglo XI, Alfonso VI entregó los gobiernos de Galicia y Portugal a sus dos yernos borgoñones, Raimundo y Enrique. Nunca hasta allí esas dos grandes regiones del reino de León habían sido gobernadas unitariamente y nunca lo habían sido *jure hereditario*. Me niego a creer que dentro de la constitución política de la monarquía hubiera surgido la extraña figura jurídica que implica la concesión a perpetuidad, a dos magnates, del gobierno de dos tan extensos territorios. Tales concesiones habrían constituído medidas casi revolucionarias, difíciles de comprender y de explicar. Y más incompatible aun con la tradición orgánica del reino habría sido la concesión a don Enrique, en propiedad, del señorío de la tierra portuguesa.

La idea imperial había arraigado muy hondo en la mente de Alfonso y en la mecánica política del reino, y con ella habían arraigado también las prácticas feudales. En la conjunción de éstas y de aquélla hay que buscar

la clave del enigma. Alfonso VI no concedió a sus yernos el señorío de las dos provincias. Merêa ha demostrado que la cesión de Portugal se hizo, sí, a título hereditario, pero toda su erudición jurídica y su agudeza crítica no han logrado demostrar que se otorgase en propiedad la señorial gobernación de todo el país, o lo que es igual el perpetuo ejercicio de la *iussio regis.*

El testimonio diplomático es preciso. Una escritura particular del 1099 se fecha así: in tempore Adefonsi Imperatori regnante in civitas Toleti, *suo nomine* gener verum suus comes Anrichus sedente cum filiam ipsius Imperatori nomine Tarasia *et tenente de illo terra Portugal pro sua hereditas*". Ni yo conozco ni Merêa ha alegado –y me parece difícil que nadie pueda alegar mañana– un solo texto del que resulte claro que a lo largo de la historia castellano-leonesa y a lo ancho del solar de la monarquía de que Portugal formaba parte, alguien *tuvo de otro en su nombre* algún bien o algún derecho en plena propiedad. ¿Cómo avenir jurídicamente el pleno dominio con la tenencia *nomine alieno*? No cabe mayor contradicción. Cabría incluso discutir si el *tenente* fué en verdad posesor. Y como en la *Historia Compostelana* se declara que la viuda del conde don Enrique se negaba a prestar al rey el servicio que le debía por el reino que *de él tenía* y en el acta de prestación de vasallaje a Alfonso VII por Alfonso Enríquez, firmada en Valdevez en 1137, vuelve a hablarse de *la honor* que del emperador aceptaba el infante, me parece seguro que la hija y el yerno de Alfonso VI sólo recibieron la *tenencia* perpetua de Portugal. Ningún magnate laico o clerical que ejerció en propiedad el señorío de un condado hizo confirmar por un rey de León y Castilla las donaciones que le vino en gana hacer; y se conocen varios casos en que mercedes de don Enrique fueron confirmadas por Alfonso VI.

Varios estudiosos peninsulares, y últimamente el profesor belga Verlinden, han calificado de tenencia feudal la concesión de la tierra portuguesa al conde don Enrique. Cierto que las tenencias vasalláticas castellanoleonesas eran a la sazón temporales y a lo sumo vitalicias y que nunca abarcaban territorios tan extensos. Las dos novedades: la extensión a todo el Portugal de entonces y su concesión *jure hereditario* pueden explicarse sin esfuerzo. La superposición de la idea imperial, en la temática política de la monarquía, a la tradicional concepción del poder regio, hizo compatible la aparición de grandes núcleos territoriales autónomos bajo la alta soberanía del rey-emperador. Conocemos la existencia a lo menos de tres grandes tenencias vasalláticas en las postrimerías del reinado de Alfonso VI: Raimundo gobernaba Galicia, Enrique regía Portugal y el infante don Sancho tenía por su padre el reino de Toledo – lo acredita la Compostelana. Y la

saturación del *regnum* por ideas y prácticas feudales —me ocupé de ella hace cuarenta años— pudo convertir en hereditarias la tenencia de algunas de esas excepcionales circunscripciones políticas. A la cuenta de esa saturación hay que atribuir otras varias novedades; por ejemplo, la fórmula de anudación de las relaciones vasalláticas, característica de los países de estricto régimen feudal, que aparece en León y Castilla por entonces — se alude a ella en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Y no puede sorprender que Alfonso VI concediera a sus yernos, *jure hereditario*, las tenencias de Galicia y Portugal, conforme se otorgaban ya hacía tiempo los feudos ultrapirenaicos.

Después, Portugal nació por obra de la ambición y de la habilidad maniobrera de Enrique de Borgoña y de su mujer doña Teresa; que pudieron alcanzar éxito en medio de las tronadas de la guerra civil que agitó al reino durante el reinado de doña Urraca. Y por obra del talento político, la energía y las dotes militares del hijo de Enrique y de Teresa. Alfonso Enríquez explotó primero la animosidad de portugueses y gallegos para exaltar el sentimiento localista de sus gentes y aprovechó en seguida, para afirmar su autonomía, las graves dificultades con que hubo de tropezar Alfonso VII durante más de una década, mientras reconquistaba Castilla de manos de su padrastro Alfonso de Aragón y restauraba el poder real frente a una aristocracia acostumbrada a la anarquía. Conocedor de la nueva concepción feudalizante de la monarquía que triunfaba en la corte de Alfonso VII, supo ceder a tiempo aceptando en Túy en 1137 y en Zamora en 1143 la soberanía vasallática de su primo; alcanzó después el apoyo del Papado reconociéndose vasallo del Pontífice; afirmó su posición obteniendo importantes victorias sobre los musulmanes y consiguió sobrevivir al Emperador y presenciar la división y la impotencia del poderoso reino del que había logrado desvincular el suyo.

¡Largo rosario de circunstancias favorables! Nunca habían conocido ni conocieron luego León y Castilla época más turbada y difícil que el anárquico reinado de doña Urraca. Su matrimonio con el Batallador pudo ser decisivo en el hacer de España. Contra lo que se ha afirmado, hubiera sido más fácil enlazar entonces a los reinos hispanos, todavía muy cerca de su matriz común, que tras cuatro siglos de vida independiente, contrapuesta y hostil; tras cuatro siglos de actividad dispar, vertida hacia los cuatro puntos cardinales de la tierra y de la política europea de Occidente. Pero ese enlace principesco no sólo fué infecundo sino que llegó a ser perjudicial para la inmediata restauración de la unidad hispana. La liviandad y la versatilidad de doña Urraca y la misoginia y la dureza de don Alfonso

hicieron imposible el entendimiento de los cónyuges. El orgullo desdeñoso por lo hispánico de la clerecía franca, señoreada de la iglesia nacional —pocos años antes el abad de Cluny había incitado a los yernos borgoñones de Alfonso VI a firmar un tratado de reparto de los estados de su suegro— y los apetitos desenfrenados de poder de la alta nobleza del reino, en conjunción con la inquietud de algunas masas burguesas, de estirpe ultrapirenaica muy reciente, convirtieron a la monarquía en un verdadero campo de Agramante. Sin rey ni roque, cuando el Batallador se retiró a su reino apoderado de Castilla, el país cayó en la anarquía. Doña Teresa, no más casta que su hermana, elevó hasta ella al hijo del conde de Traba, que empezó a regir en su nombre a Portugal. Esa intervención gallega en la vida portuguesa provocó la violenta reacción hostil de los habitantes de la "terra portugalense". A la muerte de doña Urraca su hijo tuvo que conquistar su reino a punta de espada —algún noble se atrevió a venir a las manos con él— y hubo de enfrentar a su padrastro el Batallador, mucho mejor capitán que marido y que había llevado las fronteras de su reino desde las montañas de Huesca hasta las de Teruel. Y mientras así "daba el arriero a Sancho, Sancho a la moza, la moza a él", como escribió después Cervantes, los almorávides atacaban con furia y con éxito las fronteras del reino.

Pocos momentos históricos han sido más propicios a la secesión de una comunidad humana regida por un caudillo audaz y capaz. Y Portugal se apartó del tronco hispano en esas crueles horas de discordia nacional. Si, como escribió Ibn Hazm, la flor de la guerra civil es siempre infecunda, a veces llega a ser ponzoñosa. Lo fué cuando la disputa de rodriguistas y vitizanos provocó la "pérdida de España"; es decir, la invasión árabe. Y lo fué, aunque en grado menor, durante el primer tercio del siglo XII, al favorecer la separación de Portugal. Porque si su independencia procuró a los hispanos muchas glorias —son comunes a todos los pueblos de Hispania los éxitos y las derrotas de cada uno de ellos—, la división de la Península ha acarreado a todos los peninsulares muchas miserias. Y extiendo así a los moradores todos de la piel de toro de España la frase de Américo Castro sobre los portugueses.

Spengler llegó a escribir que sin la venida a España del conde don Enrique no existiría hoy el Brasil, disparando hasta más acá del Atlántico las proyecciones de la accidental independencia de Portugal. No puedo suscribir su demasiado tajante afirmación. Adivinar el curso de la historia que no ha sido, es empresa harto aventurada. Y la secesión portuguesa no fué obra exclusiva del empeño de un hombre, como no lo ha sido nunca

ningún proceso histórico de consecuencias perdurables. Pero Spengler acertaba al negar lo remoto y lo maduro de la estirpe vital y cultural de la comunidad humana que ha llegado a ser el Portugal moderno. La historia ha apartado a portugueses de castellanos; pero han sido siempre superiores los vínculos étnicos y espirituales que nos han unido que los que nos han separado. Aunque lo haya negado Marañón, al comenzar la Edad Moderna Castilla estaba más cerca de Portugal que de la Corona Aragonesa, psíquica y vitalmente; y mucho más aun, por lo parejo de sus instituciones, de su economía y de sus destinos. Como observaré luego, esa cercanía no dejaba de dificultar la unión.

Algunos historiadores portugueses contemporáneos —Damião Peres entre ellos— reconocen hoy, como sus antecesores del siglo XIX, la realidad de la comunidad de historia y de futuro de los pueblos de Hispania. En verdad no separan hoy a portugueses de castellanos diferencias psíquicas y temperamentales ni mayores ni menores que a aragoneses de andaluces, por ejemplo. Nuestro apartamiento será un día superado, aunque ello parezca hoy imposible. Y lo será amistosa y fraternalmente por mutua convicción y por recíproco interés. Hay muchas flexibles fórmulas políticas para lograr el entendimiento futuro de los pueblos hispanos.

7. *Cataluña en España*

Ninguno de los pueblos o culturas que llegaron a tierras hispanas en los días remotos de la prehistoria dejó de asomarse, detenerse, asentarse, influir, inundar o saturar el solar primitivo de la Cataluña de hoy. Ni uno solo faltó a la cita que les daba la fértil tierra catalana, situada en uno de los pasos —el más fácil— para entrar o salir de España. En Bañolas (Gerona) se ha hallado la mandíbula de un neandertalense, del mismo hombre del arqueolítico del que se ha encontrado un cráneo en Gibraltar. A Cataluña llegaron los cazadores auriñacenses de la civilización franco-cantábrica y los gravetienses ultrapirenaicos que se extendieron por toda la Península. La llamada cultura de las cuevas o hispano-mauritana subió hasta Pallars y la Cerdaña y cruzó los Pirineos. Si en el neolítico llegaron a España pastores caucásicos, tanto se extendieron por Vasconia y por el Pirineo como por Cataluña. Desde la meseta inferior, a través del macizo ibérico central penetró en tierras catalanas la cultura campaniforme; y por mar y desde la vertiente pirenaica septentrional, la cultura dolménica, que se había propagado también por Andalucía, por las costas atlántica y cantá-

brica y aun por el interior de la Península. Los almerienses del Argar o protoiberos, que avanzaron por Levante y subieron Ebro arriba hasta Vasconia y Cantabria, llegaron también a Cataluña, la ocuparon y, a lo que tengo por probable, penetraron luego en Francia. Por los pasos catalanes entraron en España las gentes de los "campos de urnas", ilirios o preceltas que habían de bajar al Ebro y de subir a la meseta. Por ellos se asomaron después los celtas históricos portadores de la cultura del hierro de Hallstatt; los mismos que por los pasos occidentales del Pirineo inundaron España entera. Y los iberos históricos reconquistaron luego Cataluña, se adentraron en Francia, llegaron hasta el Ródano y volvieron a entrar en España empujados por los galos. Zonaras afirmó que en los Pirineos habitaban pueblos diversos y de lenguas distintas.

Con razón calificó de *missegetes* o mezclados Hecateo a los pueblos que habitaban Cataluña – los cráneos hallados en los sepulcros prehistóricos de la región atestiguan la realidad de tal aserto. En esos pueblos y en su cultura habían venido a confluir todas las etnias y todas las civilizaciones que habían un día llegado a la Península. Las raíces de Cataluña no remontan por tanto a ninguna singularidad racial o espiritual de las misteriosas edades prehistóricas; como no se quiera ver una singularidad en ese resumir, mezclar y aunar las culturas y las razas todas de Hispania.

Son de Bosch Gimpera las siguientes palabras: "En la época primitiva se dibujan ya grandes núcleos meridionales, levantinos, centrales, occidentales y cántabro-pirenaicos, *con un cruzamiento de sus diversos elementos en Cataluña.*" Había sido ésta, así, como una síntesis o prefiguración de España antes de que se iniciara ninguna de las etapas históricas que los catalanes califican de superestructuras deformantes de los pueblos hispanos; es decir antes de que la historia fuera haciendo a España.

Como a toda la costa meridional y levantina llegaron también a Cataluña, andando el tiempo, griegos y romanos. La penetración cultural de los colonizadores helénicos no pudo cambiar el sustrato racial y temperamental de los iberos del Sur ni el de los *missegetes* septentrionales. Grecia matizó, sí, las creaciones artísticas de unos y de otros, pero sólo el nobilísimo amor a su tierra ha podido hacer exclamar a Rovira Virgili que "una centella de la Hélade prendió en el alma de Cataluña". Ni los burgueses de la lejana y norteña Ampurias ni los colonos de las playas alicantinas y murcianas lograron provocar tal prodigio.

Fué Roma la que influyó decisivamente sobre los abuelos de los catalanes de nuestros días; tanto, o para decir mejor, más que influyó también, después, sobre todos los otros habitantes de Hispania. Las tribus que habi-

taban en tierras catalanas lucharon contra Roma con la misma bravura con que luego la enfrentaron los otros *hispani*. Pero después de ser vencidas en las primeras jornadas de la conquista romana, fué en la Cataluña de ahora donde se inició la romanización intensiva de la Península; fueron los catalanes de entonces quienes más ayudaron al éxito político y espiritual de Roma en España y a su explotación integral de la patria hispana, y fué la gran ciudad *umbilicus* político y cultural del país a la sazón, Tarraco, el centro más activo a la par de romanización y de unificación de los peninsulares.

Sí; Tarragona fué en verdad el puerto y la puerta de Roma en Hispania. Hijos de las tribus que habitaban en el solar de la Cataluña contemporánea formaron cuerpos auxiliares que ayudaron a los generales romanos a vencer y someter a los vascones, a los celtíberos, a los lusitanos y a los otros pueblos de Hispania. Y en Tarraco se reunieron durante más de trescientos años, en los "concilia" o asambleas provinciales, los representantes de las ciudades y de las tribus todas de la mayor parte de la Península hispánica; en ellas convivieron anualmente, durante más de tres siglos, gentes venidas de Lugo y de Granada, de Cartagena y de Cantabria, de Euzkadi y de La Mancha, de Braga y del Pirineo aragonés, de Navarra y de Asturias. de la llanura castellana y de los llanos de Valencia, del celtíbero Moncayo y de Sierra Nevada, del Ebro y del Tajo, de Astorga y de Gerona. Roma hizo a Hispania desde la zona catalana de la Tarraconense. Durante los largos siglos de señorío de Roma fué, desde ella y por su intermedio, como se articuló la unidad española. Mucho antes de que Andalucía o Castilla sirvieran de centros catalizadores de la inicial diversidad peninsular había cumplido igual misión la Cataluña de hace dos mil años.

Esa misión había ilustrado y magnificado la región tarraconense. ¿La había a la par singularizado en el conjunto de las comarcas hispánicas? El centro umbilical de donde emana la acción unificadora de una comunidad política rara vez se ha dejado ganar por un particularismo diferenciador. Y ningún eco nos ha llegado en verdad de que el señorío de Roma afirmara la peculiaridad histórica del trozo de Hispania que constituía el *conventus juridicus* tarraconense. El único rasgo que pudo venir a matizar el estilo de vida del pueblo antepasado del catalán de nuestros días fué la acentuación intensiva de su vida económica. Centro político y vital de la romanización y de la unificación de Hispania, Tarraco y su tierra fueron también base nodal de la explotación de la Península por Roma. Y esa nueva, y antes de la conquista romana insospechable, función nuclear de la región tarraconense, desarrolló en los moradores de la costa catalana una actividad comercial y un interés y una devoción por la vida económi-

ca que no fué general ni frecuente en las otras tierras peninsulares, con la única excepción de la zona de que Cádiz era capital. San Paciano, obispo de Barcelona, a fines del siglo IV, da testimonio de tal actividad y de tal devoción, cuando, refiriéndose a sus coterráneos, habla de lo que allegaban, acumulando, traficando, mercadeando, robando, en persecución de la ganancia. Pero con no ser despreciable esa inclinación como factor creador de una estructura temperamental, es dudoso que arraigara tanto en el país y que durase lo bastante para que llegara a acuñarse un estilo de vida peculiar. No consta que ese afán de lucro ganara sino a las masas urbanas de los puertos. Y las invasiones bárbaras, primero, y las conquistas islámicas, después, paralizaron y al cabo pusieron fin al tráfico marítimo y terrestre del que había derivado el creciente dinamismo mercantil de Cataluña. Nunca habría sido él, además, suficiente para provocar un hecho diferencial capaz de hacer madurar el germen histórico de una nacionalidad.

A la caída de Roma esa todavía vagorosa Cataluña volvió a servir de puerta de Hispania, como había venido sirviendo desde hacía milenios. Por ella entraron los godos en la Península. Arruinada Tarragona, fué Barcelona el primer asiento de la corte visigoda, y en ella se decidió más de una vez la suerte de aquella España que desde Tarraco se había unificado; allí fué asesinado Ataúlfo, que aspiraba a rejuvenecer el Imperio de Roma inyectando en sus arterias esclerósicas la joven sangre gótica, y allí fué muerto Amalarico, el último vástago de la dinastía que había regido el reino godo de Tolosa, a horcajadas sobre el Pirineo. Pero tampoco puede captarse ningún eco seguro de que durante el señorío visigodo se hubiera formado el capullo de una nación marginal, distinta de España.

Es sabido que después de la derrota de Guadalete (711) y de las campañas de Tariq en Cataluña (714) —el testimonio de diversos autores musulmanes me permitió hace años atribuir a Tariq la ocupación de Tarragona y Barcelona, y Abadal, al contradecirme, no ha rebatido mis alegatos— numerosos godos e hispano-romanos, en fechas distintas del siglo VIII, cruzaron los pasos orientales de los Pirineos y se refugiaron en Francia. Lo atestiguan los *Precepta pro Hispanis* de Carlomagno y Ludovico Pío, algunos textos historiográficos francos y la redacción erudita de la Crónica de Alfonso III. Entre el 785, fecha de la conquista de Gerona, y el 801, en que fué ocupada Barcelona, fué incorporada al imperio franco la vieja Cataluña. No sabemos quiénes formaban las huestes invasoras y quiénes las masas que vinieron a habitar en el país. Cabe sospechar que aquéllas y éstas estarían integradas en su mayoría por gentes de las tierras vecinas, de Carcasona, Rosellón, Beziers y Narbona, emparentadas racial-

159. — Porque fue el hombre de carne y hueso centro y nervio del arte y de las letras hispanas, la escuela pictórica española desdeñó las alegorías y el paisaje, e incluso cuando representaba místicos o ascetas llevó al hombre al cuadro, le plantó en él con vigor hasta, casi romper el marco, y le representó sin horizontes teatrales a la espalda, sobre un inocuo fondo indefinido, en mudo diálogo con la Divinidad. Así hizo Zurbarán (1596-1664) al retratar a Fray Jerónimo Pérez. Academia de San Fernando. Madrid.

160. — Un milagro en la alucinada España del siglo XVII donde el prodigio trasvasó de la vida de los místicos a la del vulgo. A los carismas que recibían los mortales visitados por el espíritu de Dios, acompañó el trato frecuente de las masas con trasgos, aparecidos y demonios. Reléanse los avisos de Barrionuevo y de Pellicer y las Cartas de Jesuitas. La Visión de Frey Pedro de Salamanca, por Zurbarán. Monasterio de Guadalupe.

mente desde siempre con los del sur del Pirineo, y de los godos e hispanoromanos, refugiados en esas comarcas; así resulta de los *Precepta* ya citados y de los diplomas publicados por Abadal. Es lícito, por tanto, suponer que la población de la futura Cataluña no sufrió grandes cambios étnicos como resultado de la sumisión del país al señorío de los francos. La coincidencia de los condados en que se dividieron las tierras ocupadas por los ejércitos de Carlomagno, con los viejos pagos cismontanos, solares de las viejas tribus que habitaban en la región, parece confirmar la perduración de los cuadros raciales primitivos de aquel rincón de la Tarraconense. Esa perduración permite concluir cuánto hay de hiperbólico en la suposición de que los francos cambiaron étnica y espiritualmente a los moradores de las tierras catalanas. Y cómo sobrevivió en éstas el "substratum" humano anterior a la invasión muslim; es decir el viejo y mezcladísimo complejo tribal que vivía en la región, hermanado psíquica y racialmente con los otros habitantes de Hispania.

Es muy aventurado por tanto imaginar que a partir de la incorporación al imperio franco cambiara de tal modo Cataluña que en ésta surgiera, como por milagro, un espíritu nacional vigoroso y pujante. Soldevila mismo reconoce el sentimiento antifranco de los moradores en los condados de la Marca Hispana. Vertido por pasiva ese antifranquismo debe ser calificado de firme sentimiento hispano. Fraccionado el país en un rosario de condados —sólo Barcelona, Ausona y Gerona se hallaron de ordinario regidos por un solo conde— habría sido difícil que hubiera cuajado una embrionaria conciencia nacional, por cima de las divisiones pugnaces que apartaban entre sí a los condes de cada distrito. Sólo su hispanismo racial y espiritual podía agruparlos en una comunidad humana al enfrentarlos con las tierras francas del Norte.

Esos condados hubieron de vivir más de dos siglos inundados por el oleaje de la política de allende el Pirineo. Pero con su atención y su vitalidad tendidas hacia las cuestiones peninsulares, como vivían a la sazón los otros núcleos cristianos españoles de resistencia a Córdoba. No pudo ocurrir nada distinto; los ataques de las huestes musulmanas los obligaron a ello; los ataques de los ejércitos del emir y de las tropas de los poderosos rebeldes de las tierras islámicas vecinas — Wifredo el Velloso fué vencido y muerto por el último cachorro de los Banu Qasi', por el último vástago de esa familia renegada de origen godo, que señoreó un siglo el valle del Ebro. Y durante el siglo x, de máxima potencia del poder califal, los condes catalanes —ya autónomos, como todos los de más allá del Pirineo y sólo ligados por vínculos feudales con el soberano carolingio— dentro de

España vivieron y sufrieron, al unísono con los otros reyes y condes cristianos del país; sometidos a sus mismas angustias ante los zarpazos de los ejércitos de Córdoba y recibiendo, como ellos, a través del fertilizante canal de la mozarabía, el impacto de la cultura de Al-Ándalus. Mozárabes eran al cabo los habitantes de las ciudades catalanas cuando fueron conquistadas para el imperio franco y lo eran hasta algunos de los hispanos refugiados en Francia – el *Preceptum pro hispanis* de Carlomagno lo atestigua. Sin ese impacto mozárabe habría sido imposible que los cenobios catalanes hubieran empezado a trasmitir a Europa la ciencia hispano-arábiga y que el arcediano de Barcelona hubiese iniciado la serie de los traductores peninsulares del árabe al latín.

Dentro y fuera de Cataluña –ese topónimo regional no había aún nacido– el más adornado de espíritu profético, difícilmente habría podido entonces descubrir en aquel rosario de condados independientes y a la vez hostiles entre sí, vinculados vasalláticamente al rey de los francos y vitalmente sumergidos en la marea hispana, el embrión de una nacionalidad, radicalmente diferenciada de los otros núcleos cristianos que luchaban contra los islamitas al sur del Pirineo. A la caída del califato, a principios del siglo XI, cuando la rebelde Castilla tenía ya tres cuartos de siglo de historia unitaria y hacía otras tantas décadas que había dejado de ser un pequeño rincón para llegar del Cantábrico al Duero, era difícil sospechar siquiera la futura articulación orgánica de Cataluña como comunidad política e histórica, llamada a los más altos destinos; a tal punto estaba fraccionada todavía en condados igualmente autónomos y más de una vez enemigos. Pero el azar se cruzó entonces en el camino de los condes de Barcelona y a la par lograron unificar la región y engrandecerla históricamente hasta convertirla en una potencia mediterránea rectora de un verdadero imperio. Lo lograron, claro está, porque en aquella tierra fronteriza se había gestado un pueblo impetuoso y fuerte, en la perdurable y dramática lucha con los musulmanes del valle del Ebro, pareja de la que había hecho a Castilla largas millas a Occidente. No sin motivo fueron castellanos y catalanes los únicos solicitados por las dos facciones que se disputaban el poder en Al-Ándalus a la caída del califato, los únicos que se atrevieron a entrar en Córdoba con los berberiscos de Sulayman y con los eslavos de Muhammad. Pero la fortaleza y el ímpetu del pueblo catalán no habrían bastado a producir el milagro, sin la ayuda, prodigiosa, del azar.

Con más justicia que la frase conocida *Tu, felix Austria, nube* podría escribirse "Tú, feliz Barcelona, cásate". Ninguna dinastía principesca consiguió jamás tantos éxitos matrimoniales como la casa condal de Bar-

celona. Todas las "novias de Europa", a lo largo de los largos siglos medievales, se casaron con un conde de Barcelona, o, después de la unión de Aragón y Cataluña, con un monarca aragonés a la par "Comes Barchinonensis". Esas novias llevaron tan ricas dotes a sus esposos catalanes que, fuertes con ellas, pudieron asegurar la unidad del país bajo la supremacía de Barcelona, pudieron realizar su imperial política de expansión allende el Pirineo y pudieron constituir el imperio catalán-aragonés, en el Mediterráneo. La historia de Cataluña desde el siglo XI fué la proyección del hispano ímpetu del pueblo catalán hacia horizontes que fueron abriéndose ante él, tras felices o infelices pero al cabo magníficos matrimonios de sus condes o de sus reyes.

¡Ermesindis de Carcasona, Almodis de la Marche, Dulce de Provenza, Petronila de Aragón, María de Montpellier, Constanza de Suabia, María de Sicilia, Isabel de Castilla! ¿Qué dinastía se casó jamás mejor? ¿Cuál recibió más ricas dotes? La historia de España fué magnificada gracias a tales casamientos.

De los matrimonios de Ramón Berenguer I, el viejo, data el comienzo de la expansión ultrapirenaica catalana; hasta allí sólo Sancho III de Navarra había proyectado su fuerza y su acción hasta más allá del Pirineo. La boda de Ramón Berenguer III, el Grande, con Dulce de Provenza, amplió y aseguró esa expansión –sincrónicamente con la del aragonés Alfonso I el Batallador hacia Gascuña y hacia Toulouse– y afirmó la posición hegemónica de los condes de Barcelona en Cataluña. El enlace de Ramón Berenguer IV con Petronila de Aragón acabó de consolidar esa hegemonía y al dotar de un "hinterland", extenso y fuerte, a sus condados marineros, aseguró el histórico porvenir del pueblo catalán y le convirtió en el señor más poderoso de Occitania.

Tales matrimonios permitieron a Cataluña la creación de un imperio mediterráneo-pirenaico, de Tortosa a Niza; de tipo feudal, claro está, pero sobradamente fuerte para constituir un factor decisivo en el equilibrio político de Francia y de España. Ese estado a caballo sobre el Pirineo se sentía tironeado por igual por los problemas ultra y cismontanos. Su fuerza esencial y básica estaba al Sur de la gran cordillera y en la Península se brindaban ante él mayores perspectivas de expansión. Pero todo era duro, áspero y difícil en España, mientras que Occitania seducía con los encantos de su cultura y atraía con el brillo de su riqueza. No es posible adivinar si ese imperio pirenaico-mediterráneo era viable históricamente. Nunca había perdurado hasta allí y nunca ha perdurado después una comunidad humana sobre el solar ultra y cispirenaico de los dominios de Alfonso II

y de Pedro II. Los celtas y los francos habían acabado empujando hacia España a iberos, godos e islamitas. Es por eso dudoso que hubiera podido sobrevivir a la larga el estado a horcajadas sobre el Pirineo, que los matrimonios afortunados de los condes de Barcelona habían creado, más o menos artificialmente, desde el Ebro a la Durazna; y es probable que hubiese pronto sucumbido aun sin las complicaciones político-religiosas que la herejía albigense provocó en las tierras de la Occitania catalana. Al acelerar aquéllas el tal vez inevitable proceso histórico de apartamiento de las dos mitades del imperio de los condes-reyes, el triunfo de la Francia del Norte y de la ortodoxia centró definitivamente a Cataluña en España y unió para siempre sus destinos a los destinos de los otros pueblos españoles. Como la de Vogladum (507) siete siglos antes, la derrota de Muret (1213) fué una victoria en el camino del hacer de España. Y aunque aragoneses y catalanes no lo hayan sospechado fué una victoria para la pujanza histórica de la corona aragonesa. Al cerrarse aquella válvula de escape a la presión vital de los dos pueblos de Cataluña y Aragón, éstos buscaron nuevos cauces para verter su dinamismo. El Midi francés feudalmente fraccionado y erizado de rivales y de problemas múltiples no brindaba al potencial humano de aragoneses y catalanes un escenario parejo en perspectivas al que les ofrecían la España musulmana y el mar Mediterráneo.

Los dos primeros reyes de Aragón de la nueva dinastía catalana sintieron con fuerza los problemas hispanos, colaboraron con Castilla en la empresa de la reconquista y la ayudaron, en proporción modesta pero no desdeñable, a sostener la gran acometida almohade. El vivaz hispanismo del más hostil a Castilla, movió a Alfonso II a hacer una peregrinación a la tumba del Apóstol, patrón de España. Jaime I, tal vez por haber pasado su niñez fuera de la Península, realizó una política acendradamente española, completó la reconquista catalano-aragonesa en colaboración con Castilla y concibió férvidamente a España como una unidad histórica. Los historiadores catalanes lloran hoy todavía, como una desgracia nacional, la renuncia de El Conquistador a Murcia en beneficio de la superior solidaridad hispana. Su planteo sañudo se empareja con el no menos airado y anacrónico de los historiadores aragoneses por la incorporación a Cataluña de la tierra de Lérida, geográfica e históricamente no catalana. Compensan sus otros auténticos errores y torpezas, su concepción de España como una comunidad unitaria y su amor hacia ella. Éste le movió a ayudar generosamente a Alfonso X de Castilla, sometiendo a los rebeldes moros de Murcia: "Lo hemos hecho —escribe—, la primera cosa por Dios... la segunda por salvar a España." Y porque sentía la solidari-

dad trascendente de esa comunidad, en Lyon, al salir del concilio en que se había ofrecido a ir en cruzada a Oriente, haciendo caracolear su caballo, exclamó: "Hoy ha quedado honrada toda España."

Un nuevo afortunado matrimonio —otra vez "Tú, feliz Barcelona, cásate"— llevó a los catalanes a Italia e inició la conquista del imperio mediterráneo español: el matrimonio de Pedro III el Grande con Constanza, heredera de los Staufen de Sicilia. Gran hazaña de un hombre y de un pueblo, pero que pudo ser realizada gracias al alzamiento y a la cooperación de los sicilianos; es decir, porque el conde-rey era el esposo de la hija de Manfredo.

¡Magnífica aventura la de Pedro y los catalanes! ¿Aventura? Sí, lo fué. El hombre y el pueblo continuaban la tradición hispana. Los iberos levantinos habían combatido en todas las riberas del Mediterráneo, siglos antes de Cristo; Tito Livio registró luego el espíritu aventurero de todos los peninsulares; y los cordobeses alzados contra Al-Hakam I y por él expulsados de España, conquistaron después, un poco más allá de Sicilia, Alejandría y Creta. La empresa catalana enlazaba además el ayer con el futuro; vinculaba la vieja tradición de la España primitiva con la serie de maravillosas aventuras de portugueses y castellanos —uso este nombre aquí para designar a todos los súbditos de los reyes de Castilla— que iban a constituir el tejido esencial de la historia hispana moderna. ¡Magnífica aventura la de Pedro y los catalanes. ¡Confirma la magnífica unidad temperamental de todos los hispanos, desde el cabo de Creus al de San Vicente y del cabo de Finisterre al de Palos!

El catalán Pedro el Grande, mostró ya claro espíritu quijotesco, años antes de que Cervantes modelase con el barro de Castilla la figura del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha. Porque conocía sù temple de caballero hispano, Carlos de Anjou, para apartarlo del teatro de la guerra, desafió al conde-rey y fijó a Burdeos como lugar del *riepto*. Y Pedro abandonó Sicilia, arrostró todos los peligros y acudió al palenque señalado el día convenido. Sólo un príncipe español habría realizado tal aventura —también Alfonso V de Aragón aceptó el desafío de Renato de Anjou y lo esperó en vano en el lugar y la fecha concertados—, digna de ser referida por la pluma cervantina. Otra muestra más de la unidad temperamental de los peninsulares.

El tradicional volumen de la viejísima interferencia de la religión en la vida de los hijos de Hispania, llevó a los hijos de Pedro el Grande, a Alfonso III y a Jaime II, a ceder ante la excomunión pontificia y a comprometerse en Tarascón y en Anagni a combatir al hermano que había reco

gido la herencia paterna y regía Sicilia. La castrense sumisión al papado, antes señalada, influía por igual en la política interior y exterior de todos los reinos hispanos: ...Alfonso Enríquez de Portugal y Pedro II de Aragón se declararon vasallos de la Santa Sede, y hacia la misma época en que los citados condes-reyes de Cataluña y Aragón se humillaban ante el Sumo Pontífice, los castellanos Alfonso X y Sancho IV soportaban sumisos la enemiga de los papas, y doña María de Molina compraba en muchos miles de doblas de oro ¡la bula de legitimación pontificia! de su legítimo hijo, el rey Fernando IV de Castilla. No obstante la saña del papado contra los reyes hispanos ninguno aventuraba una resistencia pareja de la que opusieron a la Santa Sede los Enriques o los Federicos alemanes o los Felipes franceses. También frente al Pontífice Cataluña y Castilla se mostraban iguales.

Y en la más lejana y novelesca hazaña de la serie de gestas heroicas que constituyeron el histórico corolario de la boda de Pedro III y de Constanza de Suabia, en la expedición a Oriente de la Compañía Catalana —en ella figuraron también aragoneses— pueden sorprenderse muchos rasgos de los que habían luego de caracterizar las hazañas de los conquistadores castellanos —de Extremadura, Castilla, Andalucía...— de América. El parangón es imposible y sería irreverente para los últimos, pues los héroes de la empresa americana nunca sirvieron como mercenarios, fueron un puñado los que acometieron cada empresa, ganaron imperios y crearon un mundo nuevo. Pero, salvadas todas las diferencias, ¡cuántas semejanzas acercan a los almogávares de Cataluña con los conquistadores de Castilla! ¡Y cuántas aproximan las dos aventuras!

Fueron las dos empresas realizadas al margen de la dirección y de la guía del Estado, por puro espíritu de aventura y por puro afán de pelea y de conquista. Igual arrojo, bravura, audacia y heroísmo y la misma fe del hombre en el hombre mostraron los catalanes en Oriente y los castellanos en América. Superaron aquéllos a éstos en crueldad, pero unos y otros fueron duros con los bizantinos y con los indios. Pareja emulación y parejas esperanzas de gloria y de medro fueron atrayendo, a Oriente primero y a América después, nuevas y nuevas catervas de aventureros catalanes y castellanos. Mancharon los catalanes con bárbaras discordias y con brutales asesinatos y emparedamientos de algunos de sus capitanes la gloria de sus hazañas, sobrepasando las violencias que se registraron en las guerras civiles mantenidas por los conquistadores en América; pero también acercaron a unos y a otros ese dividirse en facciones y ese estallar en contiendas intestinas apenas vencido el enemigo —y aun antes de llegar a someterlo—, sacudidos por frenéticos apetitos de poder. Catalanes y castellanos tuvieron bien

abiertos los ojos a las culturas de los pueblos conquistados; los primeros trazaron un bello elogio del Partenón: "la más preciada joya que en el mundo existe y tal que en vano todos los príncipes de la tierra juntos quisieran hacerla semejante"; y los segundos describieron con galanura los grandes monumentos de los imperios americanos. Si los almogávares oyeron misa, en Grecia, en el templo de Atenea, los conquistadores la oyeron en el templo del Sol, de Cuzco. Catalanes y castellanos llevaron, a los ducados de Atenas y Neopatria los unos y a las inmensas extensiones de América los otros, su lengua, su derecho y su estilo de vida y tanto los unos como los otros gustaron de vivir señorialmente.

Espíritu aventurero, ambición de riquezas, heroísmo, crueldad, caudillismo, apetitos de mando, sañudas discordias civiles, curiosidad humana, orgullo, devoción, señorío... Castilla y Cataluña hermanadas por una comunidad de temperamento, por una pareja estructura vital, por un idéntico hispanismo irrenunciable. Las separaron muchas diferencias, normales corolarios de la diversa proyección de su historia —desde siglos antes de Cristo— hacia horizontes culturales y vitales muy distintos, por obra de su dispar situación geográfica en España y en Europa. A partir del siglo IX Cataluña conoció un régimen feudal de tipo carolingio, apoyado sobre una sociedad campesina de tipo dominical, con clases rurales en situación de dependencia servil; en contraste con la articulación vasallático-beneficial castellana, dormida en el prefeudalismo visigodo y desbordada por una masa rural de libres propietarios y de colonos libres. Al estancarse por siglos la reconquista —Barcelona fué conquistada el 801 y Tortosa en 1148— en parangón con la movilidad de la frontera de Castilla —Burgos fué fundada en 882, se ganó la línea del Duero en 912, Toledo fué conquistada en 1085 y a mediados del siglo XII se había llegado a Sierra Morena—, frente al estilo de vida señorial de un pueblo habituado a ganar la riqueza a botes de lanza, surgió en Cataluña la precisión de conquistarla en las tareas de paz; por ello Jaime I pudo reprochar a los castellanos su soberbia y Dante a los catalanes su "avara pobertà". Esas urgencias vitales —la vieja tradición de la época romana nunca quizá olvidada— y su inserción en un mundo donde renacía, de prisa, la actividad económica y se gestaba la burguesía, favorecieron el desarrollo de la vida urbana y del espíritu burgués en Cataluña; mientras la prolongación multisecular de su antañona forma de existir retardó y menguó en Castilla el florecer de la vida ciudadana y de la sensibilidad burguesa.

Pero en Cataluña y en Castilla —en Castilla se habían mezclado durante los siglos VIII a X todas las sangres de España, como en Cataluña durante

la lejana prehistoria— por bajo de una superestructura disímil alentaba el mismo *homo hispanus*, con parejas calidades y análogos defectos. Un hombre en quien triunfaba sobre la razón el ímpetu de vida, que seguía al caudillo por devoción humana y no por comunes convicciones, anclado en la hombría y amador del libérrimo ejercicio de su propio albedrío, pronto a explotar en tormentas de saña y de violencia y siempre de ásperas aristas, confiado en su fuerza y desdeñador de la ajena, altanero y orgulloso hasta sacrificar su bienestar a un ideal religioso o político y más inclinado a la acción —guerra o comercio— que al quieto meditar o al trabajo despacioso. Una costra diferente: feudalismo y burguesía frente a democracia y patriciado caballeresco, cubría a dos pueblos parejos; a dos pueblos parejos que cuando rompían las cadenas que los ataban a la monotonía de su vivir diario, descubrían su integral semejanza.

Esa semejanza se mostraba hasta en las múltiples proyecciones de su común pasión. Catalanes y castellanos enfrentaron a las veces con la misma altanera acritud a la divinidad, al conjugar su violencia emocional con su concepción vasallática de las relaciones del hombre con Dios: era catalán el ballestero tahur de la cantiga que, devoto de María pero sañudo contra ella porque perdía siempre en el juego, lanzó hacia el cielo su saeta. Y el mismo violento y rapaz antisemitismo —a la par hostilidad religiosa y enemiga económica— mostraron también al unísono los súbditos del rey de Castilla y del conde-rey de Barcelona y Aragón, en 1391; a los pocos días de comenzar los asaltos y matanzas de las juderías en tierras andaluzas, asaltaban y mataban judíos a su sabor los catalanes.

He estudiado antes el hispanismo del que he llamado el Quijote del Gótico, el mallorquín Raimundo Lulio, y he señalado cómo destacan en él rasgos temperamentales de la pura españolía: yo explosivo y torrencial, activismo triunfante de la quieta adoración, quimérica esperanza de cambiar el mundo a su albedrío, orgullo impetuoso que se irrita al chocar con el desdén, el ánima pronta para la muerte, impaciencia vehemente, cristianismo militante... El Doctor Iluminado, uno de los más excelsos arquetipos de lo catalán, fué también, por tanto, magnífico arquetipo de lo español.

Superestructura diversa y pareja contextura vital. Puerta, más que ventana, de España hacia Europa, llegaban pronto a Cataluña las ideas, las formas de vida, las articulaciones orgánicas de allende el Pirineo y de allende el mar y eran recibidas y adoptadas en ella temprano. Pero tales recepciones y adopciones no alteraban sino muy despacio su remota herencia temperamental hispánica, pareja de la recibida también por las diversas agru-

paciones históricas peninsulares. Se alejaba Cataluña despaciosamente de la matriz común, pero sobrevivía la fraternidad inquebrantable que la vinculaba a los otros pueblos de Hispania.

Desde 1137 estaba unida a Aragón. Vascón y celtíbero, encerrado entre montañas y sin salida al mar, con una vivaz tradición reconquistadora, sin otro posible campo de expansión que la España musulmana, psíquica y vitalmente más hermanado con sus vecinos de poniente que con sus vecinos de levante y con un habla muy afín del habla castellana, la comunidad de historia y de destino más acercaba Aragón a Castilla que a Cataluña. Pero se unió con ésta porque a la muerte de Alfonso el Batallador faltó un hombre de talla suficiente para enfrentar la crisis y regir el reino aragonés. Porque estaban muy recientes las sañudas discordias que habían enfrentado al rey de Aragón con cuanto significaba en León y Castilla el gallego Alfonso Raimúndez, y era muy honda la cisura que había apartado durante un cuarto de siglo a leoneses y castellanos de aragoneses y navarros. Y porque ante la muy desigual fuerza política de Alfonso el Emperador y del conde Ramón Berenguer de Barcelona, Aragón juzgó que mientras su unión con León y Castilla podía significar su absorción por un estado poderoso, al entregarse al soberano de un grupo de pequeños condados, podría conservar su personalidad e incluso convertirse en el elemento rector de la doble monarquía.

Aragón se engañó a medias en sus cálculos; conservó sí su personalidad histórica, pero no dirigió ni marcó rumbos a la doble comunidad política, regida en adelante por los condes-reyes. Abultan los historiadores catalanes la importancia del papel desempeñado por Cataluña en el equilibrio político de los reinos que integraron la Corona Aragonesa. Llegan a exaltar la conducta respetuosa de la Cataluña hegemónica con el mediatizado Aragón. Era éste demasiado extenso y fuerte y demasiado arriscado y celoso de sus propias costumbres y libertades para que los catalanes hubieran osado en verdad intervenir en su vida política. Está por hacer desapasionadamente la historia de las relaciones entre los diversos miembros de la Confederación. Su pareja fuerza vital hizo imposible la hegemonía de Aragón sobre Cataluña y la de Cataluña sobre Aragón; por ello Valencia no fué incorporada a ninguno de los dos estados, sino que se constituyó en un tercer reino autónomo y con propia personalidad histórica. Su lengua fué la catalana porque catalanes fueron la mayor parte de sus repobladores — fueron aragoneses los señores y catalanes los burgueses. Pero tierra de conquista y de colonización, como Aragón había sido antes, Valencia no se estructuró social y políticamente conforme al régimen feudal de Cataluña

sino según módulos distintos, más emparentados con la tradición institucional aragonesa, y sobre una población rural morisca que también existía en Aragón pero no en Cataluña.

Aragón y Cataluña vivieron unidos y distantes. Fueron los catalanes quienes idearon y realizaron las grandes aventuras que ilustraron su historia y la de España. Encerrados en su solar histórico los aragoneses no los secundaron en sus empresas. Más aun; llegaron a dificultarlas, alzándose contra los reyes que las acometieron, en momentos harto difíciles para ellos. Su historia, pareja de la historia castellana, había arraigado en los aragoneses la misma fervorosa devoción por la guerra divinal y había atenuado su sensibilidad para captar la significación de las contiendas no nimbadas por la aureola de la lucha contra infieles. Por eso y por su alejamiento de las playas mediterráneas, no comprendieron el valor histórico de las luchas de sus príncipes por ganar la lejana Sicilia, ni sintieron placer al verlos enfrentados con el Papa. No sólo contemplaron con frialdad las aventuras de Pedro III, sino que, aprovechando sus apuros y los de su hijo Alfonso III les arrancaron el Privilegio General y el Privilegio de la Unión, verdaderas constituciones políticas reguladoras de los derechos de las dos oligarquías de Aragón: la nobleza y las ciudades; y digo de las dos oligarquías porque los campesinos aragoneses siguieron señorialmente en servidumbre hasta la Edad Moderna. Y mientras Pedro IV trataba de arrebatar por la violencia el reino de Mallorca a su cuñado y de incorporarle a su corona, juntos aragoneses y valencianos —he ahí una prueba de su parentesco institucional— se alzaron contra el rey —se alzó la "Unión" integrada por la oligarquía nobiliaria y burguesa de los dos reinos— y Pedro IV besó la tierra catalana cuando logró liberarse de los rebeldes de Aragón y de Valencia.

Ese beso, legendario o histórico, y la petición de la "Unión" a Pedro IV de que apartara de su lado a algunos caballeros catalanes, atestiguan hacia cuál de los tres estados de la Confederación iban las simpatías de los condes-reyes. Cataluña apoyó con entusiasmo la política imperialista y centralista de los nietos de Ramón Berenguer IV. ¿Los catalanes secundando el imperialismo centralizador de sus príncipes? Sí; aunque hoy asombre, Pedro IV, por ejemplo, superó a todos los reyes hispanos en la realización de tal política. Sin escrúpulo alguno y con sobra de astucia y crueldad, despojó de sus dominios a su cuñado el rey de Mallorca y tuvo muchos años encerrado en una jaula a su sobrino. Y recurrió a todas las argucias y golpes de mano a fin de raptar a María de Sicilia, que podía alzarse con el señorío de la isla y de los ducados de Atenas y Neopatria, para casarla con su nieto y asegurar así la incorporación a Cataluña de aquellos lejanos jiro-

nes del imperio conquistado por los marinos y soldados catalanes. Y los catalanes de entonces al secundar la política imperialista y centralista del monarca, y los de hoy al historiarla con aplauso, acreditan cómo se enfrentan y se juzgan los procesos históricos de modo diferente según se realicen en beneficio o en mengua del grupo humano a que pertenecemos. Ni a los catalanes de antaño ni a los de nuestros días se les pasó ni se les ha pasado por las mientes el obligado respeto a la libérrima determinación de los isleños de Baleares y de Sicilia; éstos claramente opuestos a la sazón a renunciar a su independencia para unirse a Cataluña.

Cataluña fuerte en el mar y en él entregada a una intensa vida comercial, fué acuñando una personalidad de rasgos muy firmes. Pero dentro de España y con clara conciencia de su irrenunciable condición de miembro activo de la comunidad histórica que España constituía desde siempre. Bosch Gimpera hace años y en estos días Maravall han señalado la frecuencia con que esos condes-reyes, que tan entrañablemente amaban a su tierra catalana, y los soldados, marinos y cronistas de Cataluña juzgaron a España como una unidad humana y vital de la que ellos y su país formaban parte. Si Jaime I habló de la salvación y de la honra de España, Pedro III creía que en su duelo de Burdeos iba a debatirse el honor de España. Jaime II, al conocer la accesión al trono de Castilla del rey menor Fernando IV, dijo que por tal causa iba a recaer sobre él la carga toda de España... Y Muntaner, soldado-cronista de la expedición catalana a Oriente, habló también de que todos los reyes de España eran de una carne y una sangre.

La elección de Fernando de Antequera como rey de Aragón por los votos de tres aragoneses, dos valencianos y un catalán —Aragón se acercó ahora a Castilla siguiendo la natural inclinación de su destino histórico—, cambió la postura de la dinastía frente a los diversos estados que integraban la corona aragonesa. Los soberanos de la casa de Trastamara dejaron de mimar a Cataluña y ésta perdió, de pronto, su posición preeminente en la política de la Confederación. Tal pérdida se acentuó de modo singular durante el reinado del tercero de los Trastamaras. Sacudían al país fuertes tensiones sociales: en Barcelona el proletariado —la *busca*— se agitaba contra la oligarquía urbana — la *biga*; y en todo el principado los payeses de remensa trataban de obtener su libertad frente a los señores; Vicens Vives ha estudiado esos problemas en tres libros excelentes. Pero cualquiera que hubiese sido la acuidad de tales tensiones no habrían bastado a provocar la rebelión de los catalanes contra Juan II, si no se hubiera cruzado en el camino la reacción sentimental de Cataluña y especialmente de la

ciudad umbilical del país hasta entonces mimada por los reyes de la vieja dinastía. Porque, contra lo que Calmette creyó en su día, el alzamiento no fué provocado por el intento centralizador de la Corona; y no fué ésta el factor determinante de la crisis, como cree aún el celo patriótico de algunos historiadores catalanes. No cabe escamotear la responsabilidad del conde-rey ni puede negarse la importancia de las cuestiones sociales señaladas, pero sin el consciente o subconsciente rencor de Cataluña por la declinación de su preeminencia secular, o la lucha no habría empezado o no habría sido tan prolongada y tan sañuda. Esa lucha a la larga contribuyó en todo caso al alejamiento del principado de la matriz histórica común. Por sus proyecciones en la vida psíquica y material de Cataluña, puso plomo en el ala de su audacia aventurera y acentuó el bache ya secular de su economía, recién estudiado por Vilar. Tal declinación la apartó de las comunes tareas hispanas de los albores de la Modernidad —en especial de la empresa americana— lo que, a la postre, al aislarla en su rincón mediterráneo y al diferenciar su estilo vital del común a los otros pueblos peninsulares, dificultó su plena integración en la suprema unidad hispana.

La unión de los dos reinos de Aragón y de Castilla y el descubrimiento de América colocaron en seguida a Cataluña en una postura marginal: a una Cataluña hasta allí extraordinariamente favorecida por la suerte —¡Tú, feliz Barcelona, cásate!— y habituada a ser el pueblo, si no homogénico, sí dirigente de los que eran regidos por los condes-reyes. Esa situación marginal fué resultado incoercible de dos magnos sucesos históricos y no de ninguna voluntad hispana adversa a Cataluña. Al realizarse la unión de las dos Coronas inexorablemente había de constituirse Castilla en centro político de España, porque lo era geográficamente y porque superaba mucho en población, en riqueza y en potencial histórico a la confederación aragonesa; sobre todo después de la ruina económica y de la declinación vital del Principado, como consecuencia especialmente de sus luchas contra Juan II. Y no fué culpa de los castellanos la ausencia de Cataluña de la empresa americana. Pese al testamento de la Reina Católica —equivocado en la cláusula que reservaba a sus propios súbditos la explotación del Nuevo Mundo— los catalanes habrían podido intervenir en la conquista de América si lo hubiesen deseado; les faltó espíritu de aventura tanto como les sobró espíritu burgués. Por la misma causa no participaron en la colonización. En las primeras décadas del siglo XVI pudieron comerciar con América; en otro caso no se habría formado en 1525 una compañía mercantil en Barcelona y por ciudadanos barceloneses, para exportar estameñas y calceterías a las "Indies del mar Hoceano", a la Española, San Juan, Cuba

y Yucatán; compañía cuyo texto ha publicado Raimundo Noguera. Desde 1526 pudieron legalmente pasar a las Indias conforme a una Real Cédula de Carlos V que ha publicado Torre Revello. Y aun sin estar autorizados vinieron a estas plazas americanas multitud de aventureros no peninsulares. La concentración en Sevilla —según Chaunu inevitable— del tráfico de América tanto dañó a Cataluña como a las otras regiones de España. Y era más caro y difícil llevar mercaderías hasta el emporio sevillano desde Flandes o Génova y desde Burgos o Toledo que desde Barcelona. Si en el Principado hubiera habido una vida industrial pareja a la flamenca o a la genovesa, los catalanes no sólo habrían competido con esos países en Sevilla: habrían también comerciado en tierras castellanas, como hacían en ellas incluso los enemigos ultrapirenaicos y ultramarinos de España.

Pero esa situación marginal de Cataluña en la que el pueblo castellano no tuvo culpa alguna, dificultó el allanamiento de las diferencias que la separaban de los otros reinos peninsulares; unos nacidos como normal proyección histórica de los diversos núcleos iniciales de resistencia al Islam que surgieron en el norte de España; y otros, prolongación afortunada de las comunidades políticas a que la historia dispar de esos núcleos primitivos fué dando origen en el transcurso de la reconquista. Y los errores de las dinastías que rigieron a España en la Edad Moderna y también los errores de los catalanes, sería injusto negarlo, han mantenido en pie el particularismo medieval de Cataluña, no más antiguo ni distinto ni más firme ni más acusado que el particularismo, de estirpe medieval, de Galicia, León, Castilla, Navarra, Aragón, Valencia, Murcia, Andalucía... De una Cataluña que, después de apartarse de Francia movida por su hispanismo integral, vivió cuatro siglos vinculada a Aragón y lleva casi cinco unida a los demás pueblos españoles.

Cataluña contribuyó más que ninguna otra región de la Península a hacer a España bajo la éjida de Roma, cuando ni siquiera era posible adivinar en el misterioso e incierto futuro de Hispania el nacimiento de Castilla. Grandes conductores y escritores de la Cataluña medieval, autónoma dentro de la confederación catalano-aragonesa, sintieron la unidad histórica y vital de España con no menos convicción y muchas veces con más firmeza y claridad que los príncipes y escritores castellanos. Cataluña ha dado a la comunidad nacional española de que forma parte, el imperio mediterráneo, grandes figuras humanas, ideas y ejemplos magníficos. España es tan obra suya como de los otros muchos grupos históricos peninsulares, sus hermanos por la sangre y el espíritu y sus iguales en derecho.

8. *Vasconia o la España sin romanizar*

En la historia de España pueden señalarse dos procesos encontrados, contrapuestos, sincrónicos durante cerca de un milenio y al cabo complementarios. Uno tiene como meta y otro como punto de partida el país vasco. Su enunciación va a sonar a paradoja. El primero se inició dos siglos antes de Cristo y no ha terminado todavía. El segundo comenzó hace mil años y está aún sin rematar. No sé si jamás serán completados. Me refiero a la romanización de la Península todavía inconclusa a los veintidós siglos de iniciada, porque aún está por romanizar un jirón de España en los Pirineos occidentales: una parte de Vasconia. Y a la vasco-castellanización de Hispania, incompleta a los mil años de haber comenzado. ¿Paradoja? No. Realidad. Esos dos lentísimos procesos multiseculares y sincrónicos, contrapuestos y complementarios, son una realidad innegable del pasado de los peninsulares. Una realidad que ha influído decisivamente en la acuñación de lo español. Los dos tienen por pivote al País Vasco. La romanización no le ha ganado todavía por entero – sólo por ello se distingue del resto de España. Y de esa España sin romanizar –que nadie se escandalice de las dos afirmaciones– surgió el intento de vasconización de la Península por obra de Castilla, histórica prolongación –no por poco conocida menos auténtica– de la Vasconia no romanizada, o, lo que es igual, no occidentalizada aún, cuando el pueblo castellano nació de la matriz vasco-cantábrica.

No soy el primero en lanzar la idea de la acción vasconizante castellana. Menéndez Pidal al estudiar los "Orígenes del español" defendió ya la teoría de que Castilla había metido una cuña vasca en Hispania. Aludía al castellano, claro está. Cabe ampliar su tesis de lo lingüístico a lo social y a lo vital. Martinet ha aludido a esa influencia, pero el tema merece un libro. Y me parece seguro que quienes hoy se llaman vascos –en verdad están vasconizados– no son, más que les pese, sino españoles todavía no romanizados de manera integral. Ellos mantienen aún viva y vivaz la lucha iniciada contra Roma por Indíbil y Mandonio – nueva aparente paradoja. Y Castilla prosigue aún la medieval aventura iniciada por Fernán González contra lo occidental, es decir de revancha contra Roma.

No participo del optimismo del gran prehistoriador austríaco Menghin, que ha llegado a escribir: ya no existe el enigma vasco. Cree que en el eneolítico llegaron a España inmigrantes caucásicos que habrían ido avan-

zando a través de las penínsulas y de las islas del mar Mediterráneo; habrían desembarcado en el S. E. hispánico, se habrían mezclado con los habitantes de España, entre los que había elementos de población de estirpe africana y habrían constituído las masas protoibéricas y vasconas. Es muy probable que acierte Menghin pero su tesis necesita pruebas más sólidas que las por él alegadas para merecer el asenso unánime de los estudiosos. Viene en todo caso a sumarse a las que establecen un estrecho parentesco entre iberos y vascones. De ese parentesco sí podemos estar seguros. ¿Fueron los vascones una tribu de los iberos africanos, como se creyó antaño, cuando se juzgó su lengua idéntica a la de éstos? ¿Constituyeron una tribu de los iberos venidos del Cáucaso, puesto que hoy su habla se enlaza por muchos estudiosos con las hablas caucásicas? ¿Derivan vascones, iberos y aquitanos de un tronco común hurro-elamio, caucásico, como quiere Menghin? ¿Fueron los vascones, según piensan Bosch y Tovar, pirenaicos iberizados por los protoiberos africanos? No es lícito asentir sin reservas a ninguna de esas hipótesis. Pero fuerzan a tener por seguro el íntimo parentesco de los eúscaros con gran parte de la población primitiva de Hispania: A) La extensión, no sólo del nombre *ili* o *iri* = ciudad, sino de otra variada serie de topónimos vascos por grandes zonas de España: por Andalucía, Levante, el Ebro, la meseta —ahí están, entre otros muchos, Arriaca, la Guadalajara de hoy y el pico abulense llamado Gorría—, es decir, por el solar de expansión de los almerienses iberos, desde Río Tinto hasta el Garona — sin la celtización, la romanización y la arabización de la toponimia peninsular es seguro que serían aun más numerosos en España toda los topónimos de raíz éuscara. B) El hallazgo de palabras y aun de frases vascas en inscripciones ibéricas: plomos y vasos —remito a la reciente síntesis de Beltrán sobre tales hallazgos— y de nombres de personas de estirpe vascona en inscripciones romanas que registran habitantes en tierras iberas — por ejemplo en el bronce de Ascoli. Vasconia no es, no, un islote aislado y perdido en el océano de revueltas aguas de la Península; es simplemente el último rincón de ésta donde se habla todavía —naturalmente muy transformada al correr de los siglos— la lengua de buena parte de los españoles primitivos.

Arqueológicamente nada distinguió a Vasconia —empleo provisionalmente esta palabra con la amplitud inexacta con que hoy se usa por los vascos— del resto de España. En el paleolítico superior conoció la cultura franco-cantábrica y en el epipaleolítico las culturas aziliense y asturiense. Hasta ella penetró en el neolítico la hispano-mauritana o de las cuevas. En ella convergieron la cultura megalítica llegada a España de Oriente y

de África y propagada por la costa atlántica y septentrional rumbo a los Pirineos de Occidente, la del vaso campaniforme recreada en Andalucía al contacto de los hispanos con los inmigrantes asiánicos y extendida rádialmente a toda España desde la central meseta inferior, y la cultura almeriense media que subió por la costa levantina y por el Ebro. Los hallazgos arqueológicos realizados en el país vasco y en Navarra —véanse en el libro de Barandiarán— comparados con los que se han realizado y siguen realizándose en el resto de España no dejan lugar a dudas sobre tal realidad. Los prehistoriadores no me dejarán mentir. Claro está que a la depresión vasca llegaban antes y con más intensidad las culturas y los pueblos procedentes de Cantabria, y a Navarra, los pueblos y las culturas del Centro y del Ebro; y algunos de los primeros —la civilización franco-cantábrica, el aziliense, y el asturiense— no pasaron a tierras navarras, y algunos de los segundos —la cultura de las Cuevas— no penetraron en la depresión vasca. Esa diferenciación separó ya en fecha remotísima a los auténticos vascones —aragoneses de Occidente y navarros— de las gentes de la costa: várdulos, caristios y autrigones. Esa diferenciación fué pareja de las que fueron creando los núcleos raciales y culturales primigenios de las otras tribus primitivas de Hispania. Y no contradice la innegable condición mestiza, étnica y culturalmente, de los habitantes en el doble solar de la Vasconia histórica. Cráneos dolicocéfalos de estirpe ibérica se han hallado en tierras vascongadas, según Campión, y todavía pueden distinguirse los morenos, enjutos y pequeños, de Val de Erro, de los fornidos, altos y musculosos del Roncal.

Tuve a várdulos, caristios y autrigones, es decir, a los vascos de hoy, por miembros de la gran familia cántabra al estudiar las tribus que habitaron el solar geográfico del reino de Asturias en la época romana. Los diferencian de los vascones: los geógrafos, la arqueología y la historia. Un texto de César establece la vecindad de Cantabria y Aquitania. Estrabón extendió aquélla hasta Vasconia y el Pirineo, y destacó la semejanza de costumbres de todas las gentes cantábricas que habitaban en la zona que el Pirineo y Vasconia limitaban. Los romanos distinguieron con nitidez a los vascones de los várdulos y los caristios; incluyeron a los primeros, con los otros pueblos del Ebro, en el *Conventus juridicus caesaragustanus*, cuya capital era Zaragoza, y a los segundos, con los cántabros, en el *Conventus cluniensis*, cuya capital, Clunia, estaba en el Duero. Gómez Moreno, al estudiar a los iberos y su lengua había señalado precisas diferencias arqueológicas, onomásticas y toponímicas entre el solar histórico de los vascones y el de los várdulos, caristios, autrigones y cántabros. Menéndez Pidal los

161. — Así pintó Velázquez al Conde-Duque de Olivares, bien intencionado pero torpe rival del astuto Richelieu. Fiel a la rectilínea tradición política española del «príncipe cristiano», hubo de enfrentar con desventaja el sinuoso e inescrupuloso nacionalismo de su émulo. Aunque a destiempo, concibió la idea de hacer España convirtiéndola en una auténtica unidad estatal, idea ni siquiera barruntada por los Austrias mayores que habrían podido realizarla. No superó a su émulo francés en ambición de riquezas y de mando.

162. — El Inocencio X de Velázquez (1649) no sólo corona el arte de su autor, corona también el arte español del retrato, que reprodujo cuerpos con una exactitud extrema y descubrió almas con extrema naturalidad, sin caer en interpretaciones psicológicas; ese arte, vinculado con la inclinación temperamental de los hispanos a la captación de lo individual, por su superestima vitalista del hombre como ser de excepción. Galería Doria. Roma.

distinguió asimismo al examinar algunos problemas del sustrato toponímico hispano. En su estudio sobre "Los pueblos del norte de España", Caro Baroja ha defendido con argumentos de peso que cántabros, autrigones, caristios y várdulos hablaban una misma lengua y que era segura su unidad cultural y vital. No hace mucho, al historiar la lengua vasca en relación con la latina, ha reconocido aún, que ninguno de los pueblos que Ptolomeo incluye dentro del territorio várdulo o caristio tiene nombre de claro tipo vasco-aquitano. Y los textos históricos reunidos por Schulten hace muchos años aseguran la perduración de las diferencias históricas entre los vascones de ayer y los vascos de hoy hasta el año 808. Por tanto, no sólo es lícito sino obligado establecer en las sierras de Urbasa, Andía y Aralar la frontera perdurable que ha separado dos comunidades históricas dispares: la Euzcadi de hoy de la Navarra milenaria. Los navarros o eran iberos puros o hermanos de los puros iberos o estaban profundamente iberizados; y los habitantes de la depresión vasca si no eran cántabros estaban muy emparentados con ellos.

Unos y otros fueron después preceltizados primero y celtizados luego, intensamente. Por los Pirineos occidentales vasco-navarros entraron en España los preceltas —ilirios o como quiera llamárseles— y más tarde los celtas históricos; y si los preceltas avanzaron muy hacia el interior de la Península —hoy se los supone refugiados en la cordillera cántabro-astur y en la cárpetovetónica— los celtas se extendieron a todo lo ancho y a todo lo largo del solar peninsular de Hispania. Taracena y Vázquez de Parga primero, y Maluquer después, han ido hallando importantes restos de poblados preceltas y celtas en Navarra y antes ya se inclinaba Bosch Gimpera a reconocer la celtización de várdulos y caristios. El supuesto islote vasco fué por tanto anegado por las oleadas de los nuevos invasores de la Península. Tovar se inclina a creer que es celta el nombre mismo de la tribu: *barscunes*. Significaría "los orgullosos" o "los de las cimas". En las cimas habrían permanecido empecinados y orgullosos y así habrían logrado salvar su personalidad histórica, matizada, claro está, por el aporte celta —la lengua vasca acusa esa influencia— pero sin llegar a celtizarse integralmente.

Tras el aporte ibero, el celta; el pueblo vascón recibía las mismas transfusiones sanguíneas y culturales y padecía o gozaba de las mismas simbiosis o antibiosis que los otros pueblos hispanos: los vascos continuaban la gran navegación de la historia dentro de la nave española. Y así siguieron en la etapa inmediata de ese multisecular crucero histórico, cuando los romanos pusieron pie en España.

Que me perdone Mendizábal si me parece invención peregrina de su

ingenio el pacto vasco-romano contra los celtíberos, pacto que carece de toda apoyatura histórica y que absolutamente nada justifica. Sempronio Graco firmó con los vascones y con los celtiberos acuerdos parejos cuando Roma entró por primera vez en contacto con ellos, antes de iniciar su sojuzgamiento. Los romanos ganaron luego Vasconia sin gran lucha —la Vasconia abierta del Sur, claro está— y en seguida comenzó su romanización. El vasco vuelve a acusar la nueva inundación de modo evidente. Pero el ímpetu vital y la tozudez vascona lograron conservar otra vez la maravilla de su lengua neolítica en las asperezas de sus sierras: en el *Saltus Vasconum*.

Muchos pueblos peninsulares ibéricos o iberizados habían logrado también, como el vasco, salvaguardar sus ancestrales personalidades históricas libres del impacto de lo precelta y de lo celta. Tanto como los vascones y aun más que los vascones, pues algunos de ellos no recibieron siquiera la visita de ninguno de los dos invasores y otros consiguieron rechazar o absorber a las masas celtas llegadas antes o después hasta sus solares nacionales. Pero no ocurrió otro tanto frente a la romanización. Ésta fué más pertinaz, intensa, continua y duradera. Roma ganó en España muchas batallas, como el Cid de la leyenda, después de su muerte. Después de morir como potencia imperial, su tradición cultural, recogida por la Iglesia y prolongada en la única civilización con vigencia en la Península durante algunos siglos, prosiguió triunfando en tierras hispanas.

Debemos a Caro Baroja páginas excelentes sobre la extensión y la profundidad de la romanización en Vasconia. Alcanzó un área mucho mayor de lo que solía pensarse y una intensidad tal que, según el mismo autor demuestra, los vascones, aunque parezca inverosímil, se convirtieron en agentes de romanización. ¿Dónde? En la depresión vasca. Curioso fenómeno; a un tiempo llevaron a ella su propia herencia temperamental y, con ella, algunas reliquias de su iberismo remoto y de su reciente romanismo.

Por causas que nos escapan los vascones mostraron un extraño dinamismo eruptivo con ocasión de la caída del poder romano en España. La bagaudia o revolución campesina comenzó a agitar el país en el siglo IV. No conocemos bien su proceso originario. ¿Fué provocada por el choque entre la hombría de las masas rurales y la declinación de su condición jurídica dentro de un régimen agrario de signo señorial? No sé; pero la bagaudia adquirió en tierras vasconas una acuidad extrema, bien conocida: aludí a ella al estudiar el prefeudalismo occidental. ¿Provocó la bagaudia la erupción del dinamismo vascón al desencadenar fuerzas vitales hasta allí contenidas? No es imposible; pero no gusto de convertir las conjeturas en afirmaciones. Cualesquiera que fueran sus causas la exaltación de la

potencia histórica de Vasconia a partir del siglo V es indudable. Y lo son sus desbordes energéticos de tipo expansivo. Los he señalado dos veces. Traté de la invasión vascona de Aquitania hace unos veinte años, al examinar los cambios sufridos por el ejército ultrapirenaico en los albores del feudalismo. Y hace poco he estudiado la entrada de los vascones en la depresión vasca, al examinar los orígenes del nombre de Castilla. Ni uno ni otro desborde expansivo son dudosos. Del primero han conservado recuerdo las crónicas francas y se han ocupado los historiadores de allende el Pirineo. Schulten, Gómez-Moreno, Menéndez Pidal han señalado, acordes en lo esencial, la entrada de los vascones en la Euzcadi de hoy. Creo haber probado que coincidió con esa etapa explosiva de un hasta entonces insospechable dinamismo vascón. Caro Baroja reconoce como hecho histórico la vasconización de la toponimia del solar de várdulos y caristios, es decir, de las provincias vascongadas; y es segura tal vasconización. Señala además que los vascones introdujeron en ellas muchos nombres con terminación en *ain*, que cree resultado de la romanización de Vasconia, y otros topónimos alusivos a la organización urbana y a estilos de vida que esa romanización hizo conocer a los vascones, pero que nunca existieron antes en la depresión vasca. Los cree importados por los reyes de Navarra; pero conocemos hoy bastante la historia del país vasco y del reino de Pamplona durante los siglos VIII al X y puede de ella deducirse que desde la antigua Vasconia no pudieron bajar entonces a la nueva esos extraños topónimos locales. Porque los soberanos pamploneses no dominaron durante esos siglos el solar de Euzcadi y porque en sus colonizaciones de esa época exportaban nombres geográficos con final en *urri*; lo acredita la toponimia vasca de la tierra riojana.

La entrada de los vascones en tierras de várdulos y caristios acaeció —no vacilo al afirmarlo— durante el período de anarquía que siguió a la caída del poder romano en España. Los geógrafos e historiadores griegos y romanos y el mismo cronista español del siglo V, Hidacio, interpusieron a caristios y várdulos entre cántabros y vascones. Los hicieron ya vecinos: Venancio Fortunato en el siglo VI y Julián de Toledo en el VII; y en el IX Alfonso III presenta a los vascones en los llanos de Álava. Fresca entonces su romanización, los invasores de Euzcadi llevaron a ella, con sus formas de vida nunca olvidadas —entonces introdujeron en el País Vasco de hoy la rueda maciza de abolengo ibérico—, los referidos topónimos locales, producto de su intensivo contacto con Roma. Al entrar en Euzcadi empujaron hacia Castilla a una parte de los várdulos y caristios; algunos se acogieron a los montes —los moradores de Tulonio, ciudad de la llanada

de Álava, se refugiaron en la sierra a que dieron nombre— y los que permanecieron en sus antiguas sedes fueron inundados de vasquismo. Como cada tribu hispana al aceptar el latín creó su propio dialecto romance —donde esos dialectos se han conservado hasta hoy, como ocurre en el norte de España, las fronteras dialectales marcan las lindes de las viejas tribus primitivas—, así las tribus vasconizadas a partir del siglo v, crearon asimismo sus propios dialectos del vasco, también conservados hasta nuestros días.

Vasconia no habría llegado a romanizarse integralmente, y la zona por ella vasconizada en fecha históricamente reciente habría salvado, en su hoya y hasta hoy, unas formas de vida que le habrían sido impuestas como resultado de su conquista por los vascones de Navarra y de Aragón. Lo abrupto y cerrado de los Pirineos navarro-aragoneses habría hecho posible la perduración en ellos de la herencia temperamental primitiva. La caída de Roma, al permitirles vivir a la intemperie histórica e inducirles a abandonar su postura receptiva, habría interrumpido el curso de su romanización. El dinamismo explosivo que padecieron o gozaron en seguida y los éxitos expansivos que obtuvieron afirmaron luego su personalidad ancestral. Y la perduración a lo largo de tres siglos, hasta el mismo día de la conquista musulmana, de sus luchas con la monarquía hispano-goda, completaron el doble proceso: de detención perdurable de la inconclusa romanización y de perdurable exaltación de sus tradiciones tribales. A la hoya vasca, situada en un minúsculo rincón aislado del mundo romano, sin riquezas entonces codiciables y de difíciles comunicaciones, había llegado la acción de Roma menos intensamente que al resto de España. Encerrados várdulos y caristios entre el mar y los montes, en una depresión que no llevaba a parte alguna, no pudieron atraer la atención de los colonizadores romanos. La presencia en Velegia-Iruña —todavía avanzado el siglo IV— de una importante guarnición imperial, según el testimonio de la *Notitia Dignitatum*, atestigua la escasa romanización del país poco antes de la caída del señorío de Roma en la Península. Por ello después de su vasconización —ésta implicaba simplemente la afirmación de los matices vitales y temperamentales de una tribu hispana vecina, de historia no disímil aunque más saturada de iberismo—, la nueva Vasconia, aislada en su pequeño solar nacional, pudo convertirse en un sagrado reservorio de vasquismo y por tanto de hispanismo primigenio, mientras la auténtica Vasconia, menos cerrada, más en perpetuo contacto con las gentes del valle del Ebro y en uno de los eternos caminos de comunicación entre Hispania y la Galia, era arrastrada por el torbellino de la historia islámica de España.

He estudiado con detención el tema. Los contactos entre musulmanes y vascones empezaron en los mismos días de la invasión de España. Muza cruzó el solar de Vasconia al subir Ebro arriba en su última campaña del 714. Antes del 718 los invasores ocuparon Pamplona. La primitiva tierra de los vascos siguió la misma suerte que las otras tierras peninsulares en aquella hora triste en que los islamitas conquistaron nuestra patria común. Otra vez se afirmó la comunidad de destinos de todos los hispanos.

Esa comunidad de destino llevó pronto a los españoles del Norte a alzarse contra sus dominadores musulmanes. Los astures se sublevaron con Pelayo en 718 y vencieron en Covadonga en 722; por entonces debieron también rebelarse los cántabros; los vascones sacudieron el yugo islamita después de la derrota de Poitiers del 732. Todos los septentrionales fueron duramente combatidos por 'Uqba (734-739); resistieron las gentes del Cantábrico, sucumbió Vasconia. La rebelión general de los berberiscos en África y España (739-740) y las guerras civiles que durante algunas décadas asolaron a Al-Ándalus permitieron a todos salvarse de la grave amenaza; el reino de Oviedo pudo afirmar su libertad y los vascones pudieron recuperar la suya. La serrana y marítima monarquía asturiana abarcó una larga faja de tierra que iba desde el Finisterre al Pirineo. La loca geografía del país y el no olvidado secesionismo hispano dificultaron la unión de los gallegos y de los vascones al reino unido de astures y cántabros. Pero los soberanos ovetenses lograron a la postre la unidad. La aseguró un rey, hijo de una vasca, Alfonso II (791-842).

Entretanto la Vasconia primitiva, siempre más vinculada al valle del Ebro que la nueva Vasconia, siempre a su vez más hermanada con las gentes del Cantábrico, comenzó a vivir su propia vida. He logrado renovar la historia de los orígenes del reino de Navarra. A fines del siglo VIII Pamplona se hallaba sometida a Córdoba y era gobernada por un renegado de la familia hispano-goda de los Banu Qasi', llamado Mutarrif. Se alzaron contra él y le mataron los vascones no sabemos si por propia o extraña iniciativa. Para vengar su muerte, sus familiares, que señoreaban Tarazona y Borja, se aliaron con un caudillo de la Vasconia ultrapirenaica —¿de Bigorra?—, Íñigo Arista; juntos derrocaron a los asesinos de Mutarrif, se apoderaron del país y así surgió a la historia un nuevo reino en torno a Pamplona, no mucho después del año 800. Las vinculaciones consanguíneas y políticas entre las dos familias, vascona y muladí, permitieron a los Aristas y a los Muzas defenderse alternativamente de Aquisgrán y de Córdoba. Y en adelante el nuevo reino, heredero directo de la Vasconia ancestral primigenia, vivió muy mezclado a las gentes de su propia estirpe ibérica.

La Vasconia clásica y la nueva Vasconia se separaron otra vez por casi tres siglos. La Euzcadi de hoy no había sido sometida por las huestes islamitas. La Crónica de Alfonso III, en oposición a las tierras que hubieron de ser repobladas –naturalmente por haber sufrido los zarpazos de la invasión muslim– menciona a Álava, Vizcaya y Orduña, como siempre poseídas por sus antiguos habitantes; y ello implica, claro está, que tampoco la lejana Guipúzcoa habría sido combatida por los mahometanos. En Córdoba empezaron a interesarse por la frontera oriental del reino de Oviedo a fines del siglo VIII. Algunas huestes cordobesas aparecieron ya por Álava y Castilla en 792, 796 y 801; en este año fué terriblemente derrotado en las Conchas de Argazón un poderoso ejército islamita. Desde Córdoba fueron también atacados los Muzas del Ebro y los Aristas de Pamplona; los primeros se sometieron y su sumisión protegió a sus familiares y aliados pamploneses. Cerca de dos decenios se prolongó ese estado de cosas. Durante ellos los vascones de Navarra no fueron molestados por las tropas musulmanas. Golpearon éstas, en cambio, sin descanso contra el solar de castellanos y alaveses. Parece pues seguro que éuscaros y vascones vivieron separados. Si la Euzcadi de hoy hubiera dependido de Pamplona, esos ataques no hubieran podido realizarse sin chocar con los Aristas y con sus aliados los Banu Muza; y fué precisamente un miembro de esa familia renegada quien en 839 invadió Álava al frente de las fuerzas cordobesas.

Las tierras vasconizadas en el siglo V –los vascos actuales– continuaron integrando por tanto el embrión de España bajo el gobierno del monarca de Oviedo. Y cabe deducir que colaboraron a las empresas comunes con lealtad y con entusiasmo, de la ausencia de todo movimiento secesionista vasco contra el Rey Casto durante el medio siglo que reinó en Asturias. A lo largo de esas cinco décadas el país vasco resistió con heroísmo las acometidas sarracenas, como las resistieron cántabros, astures y gallegos, a cuyos destinos se hallaba gustosamente vinculado – los vascos defendieron a veces con los otros súbditos de Alfonso II los pasos de entrada a la Asturias transmontana. Mientras, el otro pueblo de habla éuscara vivía unido a los renegados del valle del Ebro, a quienes debían el poder los Aristas, y vivía de ordinario en paz con Al-Ándalus. Sólo después de la ruptura entre navarros y muladíes, a mediados de siglo, por causas que he estudiado al examinar las relaciones de los vascos y los árabes, cambiaron los soberanos de Pamplona el rumbo de la política internacional y se acercaron a los reyes de Oviedo. Pero el último de los Aristas, Fortún, prisionero en Córdoba durante algunos años y abuelo de un príncipe andaluz –en su hija engendró el futuro emir Abd-Allah al padre de Abd

al-Rahman III– siguió mediatizado por los islamitas cordobeses. Y fué preciso el golpe de estado del 905 –apoyado por Alfonso de Oviedo y por el conde de Pallars– para que en Navarra empezara a reinar una nueva dinastía, fiel aliada de los soberanos de Asturias y León contra los musulmanes.

Los dos pueblos de habla vasca siguieron separados: los vascos de hoy continuaron unidos a los otros pueblos cristianos, regidos desde Oviedo y en seguida desde León, la nueva sede regia. Durante muchas décadas alaveses y vizcaínos resistieron, unidos a los castellanos, los ataques de los últimos cachorros de los Banu Muza. Los vascos contribuyeron con sus hombres y su espíritu al nacimiento de Castilla; y del condado de Castilla formaron parte esencial durante el siglo x. Los documentos acreditan la importancia de la aportación vasca a la colonización de las nuevas tierras castellanas y atestiguan la extensión de la autoridad condal de Fernán González y de sus sucesores hasta muy dentro de la tierra éuscara. Integró ésta por tanto la nueva comunidad histórica llamada a los más altos destinos; y dió con ella sus primeros pasos en la historia. Sólo a fines del siglo x Navarra se anexionó una parte de Álava y sólo en 1029, tras la crisis de la dinastía condal castellana, Sancho III el Mayor incorporó a su reino la nueva Vasconia –la Euzcadi de hoy– y la Castilla de antaño, que así siguieron juntas su declinación hacia Pamplona. Castilla se separó de Navarra en 1035 y fué despaciosamente recuperando sus fronteras primitivas. En 1076, a la muerte de Sancho el de Peñalén, Vizcaya volvió al redil castellano. Con la primitiva Castilla fué unida otra vez a Navarra por Alfonso I el Batallador (1109), pero desde la muerte de este rey (1134) formó siempre parte de la Corona de Castilla. La rigieron, sí, señores poderosos pero dependientes de los reyes castellanos, como de ellos dependieron los otros muchos grandes señores del reino castellano-leonés a través de los siglos. A fines del XII se incorporaron también a Castilla Álava y Guipúzcoa, la última voluntariamente. Y desde entonces el país vasco, del cual sólo dos porciones habían vivido menos de dos siglos unidas a Navarra, vivió hasta hoy la historia de Castilla. Y con Castilla la historia de España. Cierto que las poblaciones de la costa vasca firmaron a veces pactos con potencias marítimas del Atlántico, pero otro tanto hicieron las ciudades marineras castellanas. Juntos castellanos y vizcaínos integraron una "nación" en Brujas y tuvieron la misma capilla hasta que se pelearon por cuestiones de preeminencia.

Con Juan I los reyes de Castilla fueron incluso señores de Vizcaya Desde entonces los vascos de hoy han vivido hombro a hombro con los

otros hispanos las horas alegres y las horas tristes de España. Han gozado de todas las ventajas que les procuraba el ser españoles y nunca han levantado las cargas que los otros españoles soportaban — ya en el siglo XIV los castellanos protestaron de que los vizcaínos no pagasen como ellos alcabalas y sisas.

El patriotismo español de los vascos se hizo notorio cuantas veces corrió peligro su unión con Castilla. Reaccionaron unitariamente contra el acuerdo de Pedro I y el Príncipe Negro, por el cual el Rey Cruel cedía a Inglaterra el país vasco, como compensación de la ayuda de las huestes inglesas contra su hermano Enrique II. Durante las frustradas negociaciones entre Enrique IV y Luis XI en torno al matrimonio de la Beltraneja y el Duque de Guiena, cuando el Impotente rey de Castilla estaba pronto a ceder el litoral vascongado, los vascos volvieron a alzarse contra su apartamiento de la Corona castellana —lo cuenta Mosén Diego de Valera— y obligaron a Enrique IV a jurar que nunca serían separados de Castilla. Fueron luego entusiastas partidarios de Isabel y Fernando en los comienzos de su reinado y defendieron heroicamente la frontera española contra Francia.

A principios del siglo XVI se sentían tan unidos a Castilla que, según Zurita cuenta, en 1506 solicitaron su incorporación a las cortes castellanas y no entraron en ellas porque el espíritu caballeresco de los procuradores entendía, estúpidamente, la asistencia a aquéllas como un privilegio y no querían compartirlo con nadie — unas décadas antes se habían opuesto a la entrada en las cortes de los representantes de Logroño. Y porque el Rey Católico no tuvo gusto —ningún rey lo ha tenido jamás— en fortalecer con elementos populares a las asambleas políticas del reino — el Canciller Ayala había escrito: "los vizcaynos son omes á sus voluntades, é quieren ser muy libres é muy bien tratados". Y desde el siglo XII hasta el XIX, no sólo no han alzado una sola pretensión secesionista: se han sentido muchas veces sacudidos por un entusiasta fervor español. Será tan difícil negar estos hechos como es fácil comprobarlos a cualquiera.

El país vasco ha escrito páginas brillantes de la historia española, como las otras comunidades históricas que integran España. Los vascos han hecho maravillas... como españoles y conforme a la contextura temperamental hispana. Sus magnas figuras históricas no han pensado, ni han escrito, ni han obrado como vascos; todo lo que han hecho de grande y de universal ha sido dentro de la órbita vital y cultural de España. Desde Elcano, Francisco de Vitoria —era burgalés pero de remota estirpe vasca—, San Ignacio y Legazpi, hasta Unamuno, Zuloaga y Baroja, cuantos vascos famosos pueden señalarse han sido españoles ante todo y por cima de todo;

y como españoles han colaborado a las grandes aventuras culturales de Europa. España los debe al país vasco; pero sin España ninguno de esos nombres figuraría hoy en los anales de Occidente. Y hasta el mismo nombre de Vasconia sería una sombra sin vida perdurable. Gracias a no haber vivido una pura vida aldeana y marinera entre el mar y los montes, a haber sido preciadísimas y preciosísimas porciones de España y del pueblo español, Vasconia y los vascos han ocupado y ocupan aún un puesto al sol de la historia.

Dentro de Castilla primero y de España después los vascos —para decir mejor los vizcaínos, los guipuzcoanos y los alaveses, separadamente— han logrado regirse a sí mismos durante más siglos que las otras comunidades históricas hispanas. ¡Maravilloso privilegio! Lo minúsculo de su solar geográfico restaba interés a cualquier intervención autoritaria de los reyes, y su situación en uno de los puntos de fricción de España con Francia obligaba a los príncipes a mimar a los vascos; sólo así se explica que lograran salvaguardar su vida autónoma cuando habían perdido la suya: primero los grandes concejos y los grandes señoríos dentro de los reinos españoles e incluso estos mismos más tarde. Pero, ¿quién se atreverá a ver en tal perduración la base histórica de una auténtica singularidad nacional?

Poseen los vascos una contextura temperamental propia, como poseen otras distintas cada una de las agrupaciones regionales hispanas; pero su estructura funcional no los distingue radicalmente de los demás grupos humanos de España. Las características, ditirámbicas o peyorativas, que se les atribuyen coinciden en su esencia con las que constituyen la esencia de lo hispánico. Es sugestivo el paralelo entre la manera de estar en la vida que suele definirse como típica de los españoles y la contextura vital de los éuscaros o vascos; ese paralelo descubre el estrecho parentesco que las une. Tal coincidencia se explica sin esfuerzo, pues ha sido en Castilla donde se ha forjado el arquetipo de lo hispánico y lo castellano es en buena parte prolongación histórica de lo vasco. Son mayores las diferencias que van apartando a lo éuscaro de los estilos de vida de las otras comunidades humanas de Hispania. Desde el sencillo y rígido pivote de Vasconia, las varillas del abanico español avanzan lentamente hacia el barroquismo portugués, el barroquismo andaluz y el barroquismo levantino. Lo vasco sería la raíz cúbica de lo hispano; y lo portugués, lo andaluz y lo levantino, lo español elevado al cubo.

La fidelidad de los vascos a su tradicional estilo de vida tampoco ha sido dispar de la que han guardado al suyo Galicia, Asturias, Castilla,

Andalucía, por ejemplo. La única causa de diferenciación entre los vascos y los otros españoles estriba en la perduración, en una zona cada vez más reducida de Vasconia, de la vieja lengua éuscara, que Dios conserve por los siglos de los siglos. Es decir, ni la raza ni la historia ni la contextura temperamental ni el amor al ayer... separan a los vascos de los otros hermanos de España. Los distingue de ellos solamente la supervivencia entre los vascos de un habla que en el extremo límite de la hoya y de los montes vascones ha resistido al avance, allí particularmente despacioso, de la romanización. La perduración no interrumpida de ese proceso va haciéndola retroceder poco a poco, de continuo, hacia los Pirineos. El éuscaro no es por tanto el habla de todos los vascos: muchos de ellos no la entienden hace tiempo. El que hoy llamamos español es tan legítimo patrimonio de los habitantes de Euzcadi como de los hijos de Castilla. Muchos vascos comenzaron a hablarlo tan temprano como los primitivos castellanos, mucho antes que los castellanos del Duero hacia el Sur. Y es notorio que en él se escribieron las más viejas leyes constitucionales de los vascos: sus fueros. Mas, aunque así no fuese, nunca el éuscaro separaría a los vascos de los españoles. Porque no es una lengua más en la Península. Es una lengua hablada en la remotísima España neolítica. No obstante su inundación por lo céltico, lo latino y lo castellano, al escucharla oímos aún como un eco de las voces milenarias de nuestros abuelos de la Edad de Piedra. Prodigio increíble si no fuera cierto. Pero es la misma lengua o es hermana de la que hablaron los pueblos cántabro-pirenaicos y varios otros viejos pueblos de Hispania, y está íntimamente emparentada con la que empleaban los iberos levantinos antes de su romanización o está inundada y saturada de iberismos – Gurruchaga acaba de aceptar esa vinculación. Es por tanto el habla de una gran parte de los españoles primitivos y no puede por ello constituir base segura de una segura distinción nacional frente a España.

Vasconia o la España sin romanizar. Sí; y además la abuela de España. Como dije al principio de estas páginas, a través de Castilla, a cuya generación contribuyeron, los vascones han proyectado su espíritu y su temperamento hacia Hispania y hacia todos los pueblos hispanos, y por eso España y lo español pueden ser pensados desde el país vasco. He aquí por qué Vasconia o la España sin romanizar es la abuela de la España actual. La abuela gruñona que no se reconoce en su nieta y reniega de ella. La abuela que sueña grandezas de tiempos pasados y que repite gestos y dichos de entonces; *Jaungoikoa et Legizarra* –Dios y fueros– es un lema digno de labios medievales. La abuela tozuda que quisiera vivir como antaño – el

sentido particularista de los vascos es de pura estirpe hispana. La abuela que todos comprendemos y amamos con filial devoción; a la que es prudente dejar vivir a su agrado dentro de la patria común española —también su hija, Castilla, gustó en tiempos de vivir libremente. La abuela que guarda todavía recuerdos de nuestro más remoto ayer, de un ayer muchas veces milenario, cuyas raíces se hunden en la primigenia tierra de España.

9. *De la variedad a la unidad*

Durante el siglo XII se realizaron dos uniones, fecundas, a la larga, en el hacer de España. El matrimonio de doña Petronila de Aragón y de Berenguer IV de Barcelona impidió que el reino aragonés se uniera al de León y Castilla y por lo pronto frustró la posible articulación de una monarquía unitaria en la España central. Pero "Dios escribe derecho por caminos torcidos", como dice el refrán, y al cabo esa frustración y el consecuente nacimiento de la Corona Aragonesa tuvieron en verdad proyecciones históricas importantísimas para la futura unidad hispana: vincularon perdurablemente Cataluña a un pueblo cispirenaico de lengua y de vida diversas de la suya; y esa vinculación hizo nacer y afirmó en ella un espíritu pactista que, asegurado luego, cuando la Señoría conquistó Valencia y Baleares, la ató para siempre a España.

A fines de siglo, para castigar la traición del rey de Navarra, quien en las horas críticas de la cristiandad española que precedieron y siguieron a la rota de Alarcos (1195) se había aliado con los almohades, el castellano Alfonso VIII entró en son de guerra en tierras vascas. Habían formado parte del reino de Oviedo en el siglo IX mientras Pamplona se aliaba con los musulmanes del valle del Ebro; habían integrado en el X la Castilla condal y sólo tardíamente se habían incorporado a Navarra. El rey castellano sitiaba Vitoria, cuando los guipuzcoanos pactaron voluntariamente su unión a Castilla. Álava se entregó poco después. El señorío de Vizcaya dependía de la corona castellana desde el reinado de Alfonso VI —desde la muerte de Sancho el de Peñalén en 1076— y no se había apartado de ella sino algunos años, por la usurpación de Alfonso el Batallador de Aragón (1109-1134). Y así, a partir del año 1200, la Euzcadi de hoy vivió la misma historia que el pueblo a cuya formación había contribuído, con su sangre y con su espíritu, en sus ya lejanos albores: la historia de Castilla. Al unirla a su vida, Castilla iniciaba su gran empresa de restaurar la unidad española.

En la primera mitad del siglo XIII todavía hallamos sin embargo como un eco del antiguo secesionismo castellano. Había muerto inesperadamente el niño rey Enrique I. Correspondía el trono de Castilla a su hermana doña Berenguela, que tenía dos hijos de su matrimonio con Alfonso IX de León, anulado por la Iglesia con motivo del parentesco que unía entre sí a los esposos. La nueva reina hizo venir a su primogénito, que estaba con su padre, sin informar a éste del suceso que motivaba su llamada. El pueblo castellano llevó al trono a don Fernando. Y el autor de la "Crónica latina de los reyes de Castilla" —según Cirot, su editor, obispo de Plasencia o de Osma—, al relatar la astucia de doña Berenguela, se congratula de que, gracias a tal diligencia, los castellanos no hubieran dejado de tener su propio rey.

En ningún otro de los reinos cristianos de España se habría pensado a la sazón de modo diferente. La historia había afirmado la diferenciación estatal de las comunidades políticas nacidas de la local resistencia originaria contra los musulmanes.

Pero la idea de la unidad de Hispania había sobrevivido a todos los fraccionamientos políticos de la Península. Menéndez Pidal ha señalado la ausencia de enconos regionales y la pervivencia de la conciencia unitaria de España en el *Cantar de Mio Cid*. El juglar de Medinaceli descubre lo vivaz de tal sentimiento cuando pone en boca de algunos personajes alusiones a España como realidad geográfica, presente siempre en la mente de sus hijos: el conde de Barcelona, cautivado por el Cid, exclama: "Non combré vn bocado por quanto ha en toda España" (v. 1021)y el conde don García se dirige así a Alfonso VI, en las cortes de Toledo: "Merced ya rey, el mejor de toda España" (v. 3271). El cantor del Cid hace pensar a uno y otro conde, en graves instantes de sus vidas, no en sus propias tierras nativas, sino en la superior unidad de *Hispania*; y va todavía más lejos, cuando presenta a España como ámbito normal de la fama de hechos notables en ella ocurridos: "De questo acorro fablara toda España", dice por ejemplo.

Esa idea unitaria se afirma como resultado de la gran labor historiográfica que se lleva a cabo en León y Castilla, durante el siglo XIII, por iniciativa de sus reyes, tras la unión de los dos reinos en 1230. Lucas de Tuy al escribir su *Chronicon Mundi* se deja ganar por el espíritu de San Isidoro, saturado de orgullo nacional hispánico; y ese orgullo nacional preside la redacción de su obra: la desunión del pueblo español le lleva a la derrota y su unión al éxito.

Don Rodrigo Ximénez de Rada, un navarro castellanizado —nació en

Puente La Reina y fué durante largos años arzobispo de Toledo— dió todavía muestras más precisas de su concepción unitaria de España. Tituló su obra *Rerum in Hispania gestarum chronicon* y escribió en verdad la historia general de la Península hasta sus mismos días.

La llamada *Crónica General* responde a su título: *Estoria de Espanna.* Todo el pasado hispánico, desde los fabulosos tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando III, desfila por sus páginas. En ellas se entrevera la historia del reino de León y Castilla con la de otros estados cristianos españoles y con la de los musulmanes peninsulares. La *Crónica General,* comenzada por iniciativa y bajo la dirección de Alfonso X y concluída en la corte de su hijo Sancho IV, refleja además, de continuo, una clara idea de la unidad de España.

Y la historiografía no castellana recogió también el mismo pensamiento. En Portugal se escribió, según Lindley, la segunda gran historia general de España, la llamada *Crónica de 1344*; en Aragón, Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de Rodas, redactó, hacia 1385, *La grant e verdadera estoria de Espanya* o *Grant cronica de Espanya*; en Navarra, Fray García Enguí, obispo de Bayona y confesor de Carlos III, compuso una *Chronica de los fechos subcedidos en España*; el catalán Ribera de Perpejá escribió la *Cronica de Espanya*; y Masso Torrents y Sánchez Alonso han destacado la influencia ejercida, fuera de Castilla el segundo y en Cataluña el primero —traducciones, préstamos, continuaciones—, por la obra *De rebus Hispaniae* del Toledano y por la *Estoria de Espanna* del Rey Sabio.

La tradición histórica, enraizada en la antigüedad, afirmaba en las mentes de los hombres cultos de todos los reinos cristianos de la Península esa concepción unitaria de Hispania, vencedora de su fraccionamiento político ya secular. Queda dicho antes que los catalanes sintieron con tanta vivacidad como los demás españoles la superior unidad peninsular. Abundan los testimonios de la realidad de tal sentimiento. En la mente y en el corazón de los dos más grandes reyes de la dinastía catalana, Jaime I y Pedro III, anidaba con fuerza. Hace poco he recordado que en 1271, a la salida del concilio de Lyon, tras haber ofrecido la cooperación de sus hombres y de su flota para emprender una cruzada, al retirarse de la asamblea Jaime I exclamó: "Barones, ya podemos marcharnos; hoy a lo menos hemos dejado bien puesto el honor de España." Y queda también dicho que Pedro III juzgó que había salvado el honor de España al acudir, tan heroica como novelescamente, a Burdeos para batirse con Carlos de Anjou, manteniendo su palabra. Jaime I y Pedro III no pensaron en esos dos momentos de su vida en sus reinos peculiares, no pensaron que con sus actos habían honrado

a los pueblos que regían; pensaron que sus hechos honraban a la superior comunidad histórica, vital y afectiva de que formaban parte sus estados. España constituía para esos dos reyes catalanes, no sólo una unidad geográfica, sino una entidad humana, cerrada y unitaria, frente al resto de la cristiandad occidental.

No por la honra sino en interés de esa comunidad histórica y vital —"para salvar a España", esas fueron sus palabras— Jaime I intervino en Murcia y sometió a los moros murcianos alzados contra Alfonso el Sabio. Esa comunidad vital e histórica tenía problemas atañentes a todos sus hijos; por ello otro gran rey catalán, Jaime II, al conocer la muerte de Sancho el Bravo y la subida al trono de Castilla del niño rey Fernando IV, pudo decir que iba a recaer sobre él la carga toda de España. Y el gran historiador catalán Muntaner reclamaba una política conjunta de los cuatro reyes de España, "*que son* —escribe— *d'una carn e d'una sang*".

Muntaner hubiera podido extender esa unidad a los pueblos regidos por esos reyes, porque en verdad todos ellos eran de una carne y de una sangre. Y de un espíritu y de una sensibilidad, habría podido decir también. España, la España honrada y salvada por Jaime I, estaba fraccionada en reinos diferentes, pero esa pluralidad de estados, ¿implicaba una idéntica diferenciación de las comunidades humanas que vivían dentro de sus fronteras? La respuesta a esta pregunta requiere una investigación que está por realizar; no puedo acometerla aquí, exige un libro.

He hablado al comenzar éste de cómo cabe establecer una jerarquización múltiple entre las agrupaciones que viven estilos de vida diferentes. Podemos descender desde la diferenciación del ángel, el hombre y la bestia, hasta el enfrentamiento de las contexturas vitales de quienes viven en dos valles cercanos. Dentro de las agrupaciones orgánicas que parezcan más trabadas y unitarias, Galicia, Asturias, León, las dos Castillas, Euzcadi, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia, Murcia, Andalucía, Extremadura, Portugal, ¿cuántas esenciales diferencias pueden destacarse entre sus múltiples zonas dispares? A la inversa, me parece seguro que quien emprenda la tarea —difícil pero no imposible para un español, fácil para un extranjero, por serlo, libre de los amores y de los enconos regionales hispanos— de establecer un paralelo entre el espíritu, la sensibilidad, la capacidad emotiva, el ímpetu pasional, etc., etc., etc., es decir entre la contextura temperamental de las comunidades históricas que integraban la fraccionada España de los siglos medios, se encontrará sorprendido por el estrechísimo parentesco espiritual y vital de las mismas. Si no se detiene en sus diferentes superestructuras y sabe penetrar hasta el cogollo de sus

almas colectivas, al auscultar con atención la aparente inarmonía de sus voces, llegará a asombrarle la unidad de acordes de la gran sinfonía española medieval.

Muchas veces —no siempre con rigor— se han señalado las diferencias sociales, políticas, culturales... que caracterizaron a los distintos reinos hispano-cristianos; nadie, que yo sepa, ha establecido con claridad y precisión los supuestos antagonismos y los supuestos contrastes temperamentales que se supone distinguieron a los pueblos. La consideración de algunos problemas del pasado de España me ha forzado en ocasiones a realizar por mi cuenta —en forma somera, claro está, dado lo proteico de este libro— el paralelo que sugiero a los estudiosos españoles y no españoles. Y en tales casos, de continuo, he podido comprobar la analogía, no sólo de las ideas matrices de todos esos grupos históricos —las ideas son siempre patrimonio comunal de las gentes más dispares en una misma época— sino de sus más peculiares reacciones, sentimientos, apetencias, impulsos, ideales, rencores, sañas...

He ido registrando de paso muchas de esas analogías. Ultimamente al presentar a Cataluña en España. El parangón puede llevarse mucho más lejos. Queda señalado el hispanismo integral del catalán Raimundo Lulio. En las crónicas de Jaime I y de Muntaner se hallan algunas de las más peculiares características de los escritores españoles de todos los tiempos. A ambos "el intento de expresar el objeto de su observación o de su pensamiento se les enreda con la expresión del simultáneo oleaje de su experiencia íntima". Muntaner está presente en su obra con todo su ser, como lo están en las suyas entre otros castellanos de su siglo: don Juan Manuel y el canciller Ayala. Los artistas de Cataluña y de Castilla muestran a veces parejos barroquismo y patetismo y el mismo gusto por el retrato y por la captación de las cosas menudas. Su común yo explosivo los lleva en ocasiones a firmar su obra escultórica (San Cugat del Vallés) o a representarse realizándola (San Vicente de Avila). Recordemos, las dos manifestaciones de religiosidad vasallática del tahur catalán y de los andaluces sitiados por el moro; la equiparación del honor de Celestina en Castilla con el del verdugo en Cataluña; el verter de su fuerza intelectiva por el catalán Eximenis, el castellano Sánchez de Arévalo y el portugués Álvaro Pelayo hacia especulaciones filosófico-jurídico-morales no demasiado disímiles; la pareja inclinación hacia las aventuras del comercio exterior, con preferencia a las quietas tareas industriales, de las dos grandes capitales económicas de Castilla y Cataluña: Burgos y Barcelona; la altura análoga alcanzada por el antisemitismo en todos los pueblos hispanos medievales, tal

vez con la única excepción de Galicia, por lo insignificante en ella de las masas judías; la coincidencia del grito anárquico de los salmantinos del siglo XII: "Todos somos caudillos de nuestras cabezas", con las anárquicas palabras del aragonés Servet: "a medida que desaparezcan todos los motivos para que haya gobierno se abolirá todo poder y toda autoridad"... y el paralelo podría ampliarse muchísimo y a todos los peninsulares.

Los mismos españoles de entonces sintieron a veces que algunos caracteres les eran comunes a todos: el Arcipreste de Hita escribió, por ejemplo:

> Más orgullo é más bryo tienes que toda España (304 b)
> Con buen serviçio vençen cavalleros d'España (621 c)

Sí; por bajo de sus múltiples diferencias menores aproximaban a los pueblos cristianos de la España medieval muchos rasgos temperamentales esenciales. Todos se sentían torturados por la soberbia, la pasión, la audacia, el espíritu aventurero; todos mostraban áspera rudeza, análoga exaltación de un arriscado y anárquico yo y pareja sensibilidad religiosa; todos anteponían el fuero al huevo y sabían enfrentar a la muerte con coraje; todos proyectaban su vitalidad hacia empresas de voluntad más que hacia las tareas del espíritu; todos gustaban más de la moral que de la filosofía y triunfaban en las disciplinas y en las actividades reguladoras de la convivencia colectiva más que en las puras especulaciones científicas y en el estudio del hombre y de la naturaleza; todos sintieron con fuerza el orgullo y la dignidad de la persona humana integral y en todos se generalizó hasta en las masas el sentido caballeresco del honor...

Por todo ello me atrevo a pensar que no sólo "siempre" sino en todos los reinos hispanos medievales, "han tenido pico las ocas", como dice el proverbio catalán. Ha sido la historia, la que con su complicado y maravilloso juego de fuerzas —en ella la herencia temperamental pone en acción la turbina de la vida espiritual y material de los pueblos; turbina que a su vez genera energías cuyo entrecruce y acumulación crea la corriente vital del temperamento nacional y de la contextura orgánica de la comunidad—, ha sido la historia la que ha ido acentuando o atenuando diferencias o contrastes entre las diversas agrupaciones históricas en que Hispania se halló fraccionada durante los siglos medievales.

Para juzgar del íntimo parentesco de esas agrupaciones importa no olvidar el tremendo entrecruce de masas humanas que se produjo en la Península a lo largo de esos siglos. Primero, de Sur a Norte: con la doble emigración de muchedumbre de refugiados hispanos y godos, durante las primeras décadas del señorío musulmán en Hispania; y, en seguida, con

163. — He aquí cómo Velázquez, según ha dicho Ortega, «vuelve de raíz al mito y le obliga a retroceder hacia la verosimilitud» transmutando en hombres a las figuras del panteón clásico. Llegó a realizar tal vuelco empujado por la herencia temperamental hispana que ya había humanizado y vitalizado las más peculiares creaciones literarias y artísticas de los peninsulares. Como en la «Fragua de Vulcano», hizo en «Los Borrachos» y en «Las Hilanderas», también juzgado hoy «historia» mitológica. Museo del Prado.

164. — La austera moral celtibérica de que habló Plinio, fue afirmada por la resistencia de la cristiandad hispana a dejarse contagiar de las libertades sexuales de los islamitas enemigos. Por ello en el Océano de la pintura española de los siglos XVI y XVII flota, como un islote exótico, «La Venus del Espejo» de Velázquez, posterior a 1652. Y por ello ese desnudo cuerpo de una morena española exhala un perfume apicarado y brinda un regusto de pecado carnal (National Gallery. Londres).

la de numerosos mozárabes y numerosos judíos, cuando les fué difícil la vida en tierras islamitas. Y después, de Norte a Sur, en el curso de las largas jornadas de la reconquista y repoblación del país, desde Covadonga hasta Granada. Galicia, por ejemplo, fué en el siglo VIII segunda patria para muchas gentes acogidas al reparo de sus montes; y desde el IX, ubérrima proveedora de repobladores para todas las nuevas tierras de España – para la meseta del Duero, para las ciudades del Tajo y del Guadiana y para Andalucía. Y Vasconia fué no menos fecunda madre de colonizadores que Galicia. En mi tierra de Ávila se entreveran, por ejemplo, con los hispano-romanos y los godos, los morañeses, los castellanos, los gallegos y los navarros. Y así en todas. Y si los unían las sangres, los unió más tarde la igualdad de vida en las etapas sucesivas de la lucha contra el moro – tras la batalla, la puebla y tras la puebla, la batalla.

El íntimo parentesco temperamental de las comunidades humanas regidas por diferentes organizaciones políticas fué sin embargo débil aglutinante para el hacer de España. El milenario espíritu secesionista de todos los peninsulares, que su común soberbia exacerbaba; los crecientes orgullos colectivos de los reinos que la historia había ido creando y afirmando, y los puntillosos intereses dinásticos, exaltados por la misma condición de españoles de los príncipes, hicieron incluso imprevisible durante siglos la idea de la articulación unitaria de los diversos pueblos de España. Había surgido un sistema federal en la llamada Corona Aragonesa, pero nada hacía adivinar que esa organización pudiera extenderse a las otras monarquías españolas. La más fuerte y rica de todas ellas, Castilla, se había constituído sobre la base de la fusión política en un solo haz de los dos reinos, castellano y leonés, en 1230, y se había afirmado mediante la conquista y la asimilación de las tierras islámicas del sur. A mediados del siglo XIII la supremacía peninsular del reino de Castilla y León era evidente. Pero los reyes y los grandes magnates castellano-leoneses dilapidaron esa superioridad con sus torpezas y sus ambiciones, mientras los condes-reyes de la Señoría de Aragón creaban su imperio mediterráneo y aprovechaban, con habilidad y sin escrúpulos, las discordias civiles de la potencia hegemónica para debilitarla, interviniendo en ellas.

España tiene una larga cuenta contra Sancho IV el Bravo o, lo que es igual, el Furioso. Su impaciente ambición le llevó a alzarse contra su padre Alfonso X y a revolver el reino. Triunfó, pero no era lo bastante firme de voluntad para ser prudente, ni lo bastante inteligente para ser astuto. Oscilaba entre la debilidad y la cólera. Se entregó a un favorito, con lo que irritó a muchos; y lo mató luego, con lo que se enemistó con sus poderosos

familiares. Tan pronto se mostraba arrogante y hasta cruel —ordenó la muerte de cuatrocientos ciudadanos de Talavera— como cedía ante un apremio urgente. Calculó mal las posibilidades de victoria de los reyes de Francia y Aragón; calculó aun peor los daños que aquél, sin fronteras apenas con Castilla, y éste, su vecino peninsular, podían hacer a su reino. Y, olvidando sus deberes de solidaridad con el país hermano, se alió con la monarquía ultrapirenaica, en momentos muy graves para la Corona Aragonesa, y creó un agudo motivo de resentimiento contra él en los condes-reyes. Y más tarde, cuando Jaime II, aparentando olvidarlo, negoció con él, se dejó engañar y entregó al aragonés los Anjou que tenía en su poder y que constituían en sus manos un importante triunfo en el juego político peninsular.

También contra Jaime II de Aragón tiene España una sombría cuenta. Tras haber engañado a Sancho IV, cuando poco después moría éste, antepuso un innoble deseo de vengar pasados agravios a sus deberes de hispánica solidaridad. Y aprovechando la difícil situación del rey niño Fernando IV y de su madre, la prudente doña María de Molina, atizó la discordia civil que destrozó a Castilla; reconoció al pretendiente don Alfonso de la Cerda, lo ayudó y a los magnates castellanos rebeldes e invadió por su cuenta el reino de Murcia. Su deuda con España es doblemente grave porque tenía una alta y clara idea de la comunidad espiritual, vital e histórica que ella constituía. Y porque, aparte de hacer arder a Castilla en una sangrienta llamarada, llegó a poner en peligro la frontera con el moro. En medio de la discordia por él azuzada fué difícil acudir, en defensa del Estrecho, a la sombra de gobierno castellano que, hundido en el pantano de la crisis, se debatía en la impotencia allá lejos, al Norte del Duero. Y todo para obtener, como compensación de tanto mal a España, la zona septentrional del reino de Murcia.

Y es mayor aun el crédito infausto que España puede presentar contra la serie de infantes, ricoshombres o señores castellano-leoneses que, por pura ambición de poder y de riqueza, fueron desleales y traidores —muy pocos podrían rechazar en justicia estos epítetos— no sólo a su rey sino a Castilla y por ende a toda la comunidad histórica española. Al hundir al reino en la guerra civil durante el reinado de Fernando IV y la minoría de Alfonso XI, no sólo interrumpieron la gran empresa nacional de la reconquista —la rebeldía de don Juan Manuel hizo fracasar, por ejemplo, la campaña castellano-aragonesa contra Algeciras y Almería—: quebraron a la par la supremacía de Castilla en la Península y dificultaron la unificación de España.

La aguda sensibilidad política del pueblo castellano, de la que ya me he ocupado, y la presencia de doña María de Molina salvaron la unidad del reino. Jaime II en las postrimerías de su reinado cambió de política frente a Castilla. Ésta fué gobernada durante algunas décadas por un rey enérgico y activo, Alfonso XI. Pedro I en los primeros años de su reinado afirmó la supremacía castellana en la Península en su anti-hispánica pero victoriosa guerra contra Pedro IV de Aragón. Mas su vesania atizó la siempre latente rebeldía nobiliaria, el aragonés aprovechó astutamente la ocasión para liberarse de la garra del Rey Cruel y otra vez Castilla se hundió en la discordia, que ni siquiera terminó con el fratricidio de Montiel.

Todo este largo rosario de sucesos y el fracaso de Juan I de Castilla en Portugal, mantuvieron el equilibrio de poder entre los tres grandes reinos cristianos de Hispania. Mas al prolongar su apartamiento y al afirmar su enemistad en guerras entre ellos, entonces exteriores, pero que hoy nos parecen fraternas —sólo ciego a los intereses colectivos de todos los hispanos (escupiéndose a sí mismo, podríamos decir) puede ningún peninsular regodearse al recordarlas—, hicieron cada vez más difícil la unidad de España.

El correr del tiempo en hostil lejanía, dentro de marcos constitucionales y económicos dispares, proyectando su pareja vitalidad hacia horizontes históricos diversos y en perpetua creación de intereses políticos y humanos distintos y a veces encontrados —Castilla fué fiel aliada y la Señoría de Aragón permanente enemiga de Francia; y Portugal se unió a Inglaterra, cien años en guerra con los franceses a su vez aliados de los castellanos— produjo un daño inmenso a la futura unión de los reinos españoles. Porque fué aflojando el parentesco temperamental que a todos vinculaba desde siempre, fué acentuando las diferencias de su contextura vital y fué afirmando la orgullosa concepción de su disimilitud frente a la idea, que parecía marchitarse para siempre, de la superior unidad de España.

Pero el milagro se produjo. La dinastía catalana se extinguió. La firme solidaridad federal entre los reinos de la Corona de Aragón tras siglos de vida en común, el interés de la burguesía barcelonesa de no perder sus contactos económicos con el traspaís aragonés y el amor a la libertad que a todos animaba —como señala Vicens Vives, creyeron que unos reyes elegidos habían de ser más respetuosos con la ley, puesto que debían su entronización a un pacto, no a la herencia— llevaron al Compromiso de Caspe — compromiso en el sentido antiguo y moderno del vocablo. Un príncipe castellano fué elegido rey y una dinastía castellana rigió en adelante a la Señoría Aragonesa.

De Caspe arranca el nuevo tejer del tapiz de España. De arriba habían venido los impulsos que, durante cientos y cientos de años, habían apartado y diferenciado a las comunidades políticas nacidas de la sincrónica y diversa resistencia originaria contra el moro. De arriba iban a venir en adelante los impulsos favorables al contacto y entrelace y a la vinculación y unión de esas agrupaciones históricas. Los Trastamaras de Aragón no traicionaron a su nuevo reino. Le sirvieron con lealtad y con fervor, continuaron su política tradicional en el Mediterráneo: el castellano Alfonso V de Aragón conquistó Nápoles y la castellana doña María —la "buena reina"— gobernó con acierto a la confederación aragonesa. Pero los condes-reyes de la nueva dinastía no pudieron olvidar su tierra nativa y vivieron políticamente a horcajadas sobre la frontera de los dos Estados. Afectiva e interesadamente fueron a la par aragoneses y castellanos.

Los infantes de Aragón revolvieron a Castilla; pero no como sus abuelos catalanes Alfonso III, Jaime II, Pedro IV, desde fuera, atentos a los intereses políticos de su Señoría, es decir de la confederación. La revolvieron desde dentro, como magnates castellanos; como la habían revuelto los infantes, los ricoshombres y los señores del país, durante siglos. Esas revueltas no más dignas de simpatía que las otras —los torpes y ora débiles ora crueles reyes hispanos medievales fueron inconscientes y egoístas instrumentos del destino en el eterno caminar de la historia, entonces hacia la creación del estado moderno con la superación del llamado régimen feudal— provocaron sin embargo una intensa y continua corriente de ósmosis y endósmosis, de la Corona de Aragón hacia la de Castilla y de ésta hacia aquélla. Una corriente de hombres, de ideas, de formas literarias... y un entrecruce de hablas; se tradujeron al catalán obras escritas en castellano, algunos catalanes escribieron indistintamente en las dos lenguas y, aunque por excepción, también se dió a veces el caso contrario: en el poeta Pedro Navarro, por ejemplo.

Esa doble corriente fué fecunda y aun decisiva en el hacer de España. Al cabo de medio siglo de señorío de los Trastamaras en Castilla, en Aragón y en Navarra, el entrecruce de los intereses dinásticos, los contactos políticos, las frecuentaciones cortesanas y nobiliarias, los ininterrumpidos acercamientos humanos fueron creando un clima propicio para la comprensión y la concreción de la superior unidad española. Hacia 1463 un señor aragonés, cortesano y poeta, al servicio de Catalina de Foix, hija de Juan II y regente de Navarra, reunió en el llamado Cancionero de Herberay una larga serie de poesías en castellano, de autores de la vieja y la nueva generación, nacidos en todas las regiones de España, desde Galicia a Cataluña. Hugo de

Urríes, su probable autor, reprodujo composiciones de los viejos maestros Macías, Juan Rodríguez del Padrón, Santillana y Juan de Mena; de conversos castellanos como el bachiller Alfonso de la Torre, preceptor del príncipe de Viana, el bufón Juan de Valladolid y el poeta que se hizo monje Juan de Maçuela; de conversos aragoneses como Pedro de Santa Fe; de grandes señores de Castilla como Alfonso Enríquez, Rodrigo Manrique, Lope de Estúñiga, Juan de Pimentel, García de Padilla, Diego Gómez de Sandoval, Gonzalo de Ávila; de poetas de Aragón como Pedro de Vacas, Juan de Dueñas...; del valenciano Suero de Ribera, del navarro Carlos de Arellano, de los catalanes Pere Torrella, Pedro Navarro, Gregorio... Aubrun, que acaba de estudiar y de editar el cancionero de Herberay, califica de "española" la joven generación poética que en él aparece. "Nous disons —escribe— 'espagnole', car elle est à la confluence unique de deux inspirations diverses, aragonaise et castillane, elles mêmes issues de sources napolitaine, provençale, française et galaico-portugaise... Cette génération se caractérise d'abord par l'unité de son inspiration, signe avant coureur de l'unité spirituelle et corporelle de l'Espagne." Y el mismo Aubrun califica el año 1463 —fecha del Cancionero— como el de la unidad espiritual de España.

Durante el bache —ya señalado y explicado— que la superior unidad afectiva supra-regnícola española sufrió en el siglo XIV, la voz España, perdiendo su sentido histórico unitario, pasó a veces a identificarse con Castilla. Con tal significado la emplearon algunos poetas aduladores castellanos: el autor del Poema de Alfonso XI llamó a éste con frecuencia rey de España; y otorgaron el mismo título a Enrique III: Pedro Ferruz, Villasandino y Baena — ha reunido sus citas Rosa Lida. E hicieron otro tanto, fuera del ámbito peninsular, algunos autores como Mateo Villani († 1363) hasta los que llegó quizás el eco de la superior riqueza y potencia castellanas, a través tal vez de la reacción hostil de otros peninsulares ante tal realidad. Ocurrió entonces como con la idea imperial leonesa, más afirmada en los textos cuanto menor fundamento político podía hallar en el cada día más debilitado reino de León; Castilla comenzó a ser identificada con España cuando su auténtica potencia política había empezado a declinar frente a la potencia de los reinos hermanos.

Con los cambios del siglo XV recobró la voz España su viejo medieval significado. La vuelta a la antigüedad, en el pre-Renacimiento, movió a algunos autores castellanos a emplear a veces el plural las Españas desde hacía siglos olvidado. Pero reapareció, contra lo que piensa Rosa Lida, sin ninguna significación política, como un eco del renovado gusto por la

lectura de los autores clásicos. Y la misma resurrección que le trajo a la vida literaria durante el siglo xv, restauró a la par la significación unitaria del vocablo España y le dotó de un nuevo contenido sentimental y humano. El mismo marqués de Santillana, que había usado el plural latinizante las Españas, que nunca confundió España con Castilla y que siempre otorgó a aquélla los límites geográficos de la vieja Hispania, escribió una dolorida *Lamentación de Spaña* —la incluyó Hugo de Urríes (?) en su cancionero— y empleó como vocativos equivalentes estas emotivas palabras: "¡O patria mía! ¡España!"

No fueron tan lejos los otros escritores castellanos del Cuatrocientos. Juan de Mena dedicó el *Laberinto* "Al muy prepotente don Johan el segundo... al gran Rey d'Espanya, al Cesar nouelo"; y en su lisonja extendió el título a su esposa y la llamó "ynclita reyna de España". Pero no sé si esa adulación implicaba la identificación intencionada de España y Castilla, porque también escribió:

> de España non solo mas de todo el mundo
> rey se mostraua, segund su manera.

Mena y otros poetas no menos fáciles al ditirambo, si no llegaron a escribir como Santillana: "¡O patria mía! ¡España!", tuvieron conciencia de la unidad espiritual y humanal de España: Mena calificó, por ejemplo, a Juan II, de "lunbre de España" y en un anónimo "Dezir de la Fortuna", incluído en el Cancionero de Hugo de Urríes (?), se llama a don Álvaro de Luna: "El mayor hombre d'Espanya." El estudio de la historia antigua de España y sobre todo el de la Hispania gótica, ya desgajada del cuerpo del Imperio de Roma y formando una única unidad estatal, llena además de nostalgia a los hombres cultos de la época: a don Alonso de Cartagena y a Mosén Diego de Valera entre otros.

No puedo seguir la pista de cómo sentían a España en Portugal y en Cataluña en vísperas de la unión de Aragón y de Castilla con el matrimonio de los Reyes Católicos. Esa indagación permitiría comprobar si, como ha dicho Ortega y Gasset, sólo cabezas castellanas han concebido la idea de la España integral. No sé; sospecho que Maravall —no he podido leer su anunciado libro— habrá hallado pruebas de que también fuera del reino de Castilla se sentía a España unitariamente. Así la sintieron a lo menos los historiadores catalanes del siglo xv.

El que más hizo por la unión de las dos coronas aragonesa y castellana fué un hombre nacido en Castilla pero que pasó casi toda su vida fuera de ella. Me refiero a Juan II de Aragón. En su excelente libro sobre él,

Vicens Vives ha destacado en qué apremiantes circunstancias, con qué constancia, con qué sacrificio, con qué hábil astucia... concibió, planeó y negoció el matrimonio de su hijo Fernando con la infanta castellana. No reparó en insistir, transigir, renunciar cuando fué preciso; ni en adular a unos ni en comprar a otros cuando fué necesario. Y todo en medio de su lucha con los rebeldes catalanes y con el mismo Luis XI. Lo había apuntado Jiménez Soler, no podemos hoy dudar de que Juan II fué el gran artífice de la unidad de España.

¿De la unidad de España? Sí. Se ha negado que el matrimonio de Isabel y Fernando hiciera a España y se ha acusado a ambos de no haber concebido la idea de formar una sola nación. Tales negaciones y acusaciones de algunos aragoneses y de algunos catalanes, son tan injustas como las loas de muchos otros españoles a la realidad del nacimiento de España por obra de los Reyes Católicos. Si los hombres no fuéramos los seres más absurdos y contradictorios del universo y si no estuviera ya agotada nuestra capacidad de asombro y de sorpresa, pocas actitudes críticas podrían suscitarnos mayor admiración. Porque se irritan de que Fernando e Isabel dejaran intacto el doble armazón estatal de los reinos que su boda había unido, quienes van más allá del federalismo al uso en nuestros días y quisieran que sólo un leve y tenue hilo vinculara las que llaman nacionalidades hispanas. Y se exaltan jubilosos ante la obra de los Reyes Católicos, que en verdad realizaron una pura y balbuciente unión personal de sus dos monarquías, quienes desearían que España fuese integralmente unitaria y centralista. Ni unos ni otros tienen razón; como no la tienen quienes lloran todavía el supuesto o auténtico despojo de doña Juana la Beltraneja y dedican más páginas a presentar el proceso histórico del mismo que a la misma obra de España bajo el reinado de los Reyes Católicos. Como si los hombres hubiéramos podido llegar desde la edad de las cavernas hasta nuestra era atómica sin que la historia hubiese presenciado millones y millones de injustos quebrantamientos de las más varias normas jurídicas. Para vivir conforme a la más pura, prístina, inmaculada y virginal legalidad tendríamos que seguir viviendo aún conforme a la articulación originaria de la tribu o tal vez en un régimen todavía más remoto y simple. Y como no tienen razón tampoco los gallegos para renegar de los Reyes Católicos, soberanos que combatieron con rigor a los magnates bandoleros; a los feroces caciques que los tiranizaban por entonces, nietos y abuelos, a la par, de quienes los habían oprimido y los siguieron oprimiendo con violencia desde dentro de su solar regnícola.

Para la conjunta estructuración de España como una unidad vital e

histórica dieron los Reyes Católicos el primer paso. Un paso no muy largo, porque no pudieron darle mayor, pero que fué sin embargo el decisivo. El que permitió a España pasar el Rubicón de su fraccionamiento.

No pudieron darle mayor, acabo de escribir. Y así es. Se olvida de ordinario que Isabel y Fernando se enfrentaron con una España inexistente y múltiple, desintegrada en reinos diversos, celosos, vigilantes y hostiles, separados por muchos siglos de vida independiente, con organizaciones sociales y políticas dispares, con alianzas internacionales encontradas, con ideales diferentes y con economías inarmónicas.

Al advenimiento de los Reyes Católicos las comunidades regionales de España se diferenciaban menos entre sí que las del país más unitario y centralista de Europa, Francia. Las apartaban menores diferencias étnicas y culturales que a marselleses de bretones, a borgoñones de aquitanos o a provenzales de normandos. Antes de nuestra era, porque España era el fondo del saco del mundo, y con ocasión de la reconquista, por la obligada repoblación de las tierras ganadas al Islam, se habían producido en la Península más intensas y prolongadas migraciones y contactos humanos que en ningún otro pueblo de Occidente. He señalado muchas veces la importancia histórica de ese doble proceso. Con excepción de las gentes del norte cántabro y pirenaico, ninguno de los otros grupos populares de Hispania habitaba sino desde hacía unos pocos siglos —los andaluces y los valencianos desde hacía poco más de dos— en el solar histórico que ocupaban al advenimiento de los Reyes Católicos. Y, como hace poco he registrado, tanto en las tierras norteñas como en las de nueva y novísima colonización se habían reunido pobladores de estirpe muy heterogénea. No es difícil calcular los resultados de ese colosal trasiego humano y de esa heterogeneidad, en orden a la aproximación sanguínea y espiritual de todas. Los vinculaba prietamente la comunal tarea única que, con intensidad dispar pero sin excepción alguna, habían realizado durante siglos: la guerra contra el moro y la repoblación del país ganado al enemigo. Y los unían las proyecciones de esa tarea común sobre su manera de estar en la vida.

Pero por estrecha que fuera esa vinculación, era enorme el peso muerto con que la historia apartada de los diversos reinos hispanos lastraba el intento de unificar España. No obstante las grandes diferencias culturales, étnicas, temperamentales, de misión histórica, de contextura vital, etc... que habían distinguido a los diversos pueblos y regiones de la Francia medieval, siempre había habido un *rex francorum*, que había tenido un papel unificador y catalizador en la articulación feudal de la nación. Ese rey pudo hacer Francia transformando en efectiva su autoridad nominal

sobre algunas zonas del país que habían estado regidas por sus grandes vasallos. Fué una tarea difícil, pero consistió en añadir a un poder central, nunca caduco teoréticamente, provincias que habían gozado hasta allí de una mayor o menor autonomía vasallática. La igualdad jurídica de los reinos hispanos y la vida inconexa de las colectividades que habitaban dentro de sus fronteras hizo extremadamente ardua la unificación de España. Si las minorías cultas comprendían la superior solidaridad española —recordemos las palabras del marqués de Santillana—, la gran mayoría de cada uno de los pueblos sentía con fuerza la tradición de extranjería que los había separado durante siglos.

Ni siquiera se liberaron de esa tradición los castellanos. En los comienzos del reinado cuidaron, tal vez con excesivo celo, de salvaguardar los derechos de soberanía de la reina propietaria con limitación precisa de los del rey consorte, lo que implicó, lógicamente, la afirmación de la vida política separada de las dos monarquías a lo largo del reinado de los dos soberanos. Y no llevaron luego a bien la disposición de los Reyes Católicos en las Cortes de Toledo de 1480 autorizando la salida a Aragón de carnes, cueros y otras varias mercaderías cuya saca fuera del reino estaba prohibida de antiguo. En las Cortes de Burgos de 1512 pidieron a don Fernando que revocase la autorización de exportarlas para evitar su carestía. El rey les respondió: "Que por las Cortes de Toledo se hizo esta ley aviendo consideracion de la hunion y hermandad que estos rreynos tienen con Aragon, y que reuocarse no se podria hazer sin cavsar algun escandalo."

Los Reyes Católicos no pudieron enfrentar esa fortísima corriente de opinión de la que ellos mismos, naturalmente, eran prisioneros. Se dieron cuenta de que era tan imposible articular sus reinos en una unidad estatal, siquiera fuera en la más liviana forma federativa, como imprescindible aproximar a sus súbditos y crear en ellos intereses e ideales comunes.

Es sabido que la sentencia arbitral del cardenal Mendoza y del arzobispo Carrillo de Albornoz, dictada el 4 de enero de 1475, y el poder dado por la reina Isabel al rey don Fernando, fechado en 28 de abril del mismo año, establecieron la diarquía como forma de gobierno y esa fué después la forma de regimiento de las dos coronas reunidas. Pero no crearon instituciones estatales comunes. Los naturales de cada reino conservaron su propia y dispar ciudadanía y se rigieron por sus leyes peculiares. Ninguno podía desempeñar cargos públicos fuera de su país. Barreras aduaneras siguieron separándolos. Las ganancias territoriales por los Reyes Católicos logradas no constituyeron un patrimonio político común; unas se incorporaron a Castilla: Canarias, Granada y las Indias; otras se unieron a Aragón:

Nápoles y las plazas de África. Y ni siquiera Navarra al ser conquistada formó una entidad gubernamental aparte; fué en seguida vinculada a la corona castellana. Jurídicamente, aunque juntos bajo un mismo señorío, los reinos heredados o ganados por Fernando e Isabel no constituyeron por tanto una auténtica unidad estatal.

La mera unión personal de las dos monarquías era hoja propicia a ser aventada por el viento más leve. Los Reyes Católicos confiaban en el mañana. Lo tenue del vínculo establecido entre sus reinos favorecía además la unidad peninsular a que aspiraban. Su política matrimonial portuguesa podía conducir al enlace de los tres reinos hispánicos y el respeto a la personalidad de los ya unidos podía facilitar el nuevo ayuntamiento. Durante algunos meses un niño, el príncipe don Miguel, llegó a ser príncipe heredero de las tres coronas de Portugal, Castilla y Aragón.

Pero Isabel y Fernando no dejaron librada al azar la consolidación de su obra. "Pues, por la gracia de Dios, los nuestros reinos de Castilla e de Leon e de Aragon son unidos, e tenemos esperanza que, por su piedad, de aquí adelante estarán en unión... asi es razón que todos los naturales dellos se traten e comuniquen en sus tratos e facimientos", decían en la ley III del Ordenamiento de las Cortes de Toledo de 1480. Así iniciaron la empresa de trabar a sus pueblos. Mas, ¿cómo conseguir su efectiva solidaridad?

La libertad de tráfico decretada entre Castilla y Aragón sólo a la larga podía provocarla. Tampoco podía acelerarla la renovación de la vida cultural del país por ellos emprendida, aunque al interesar por las mismas tareas del espíritu a las minorías intelectuales de sus dos monarquías no dejaran de contribuir al acercamiento de sus súbditos.

Los Reyes Católicos buscaron por ello otros fundentes más rápidos. Los hallaron en la exaltación del prestigio de la realeza en toda España, mediante una política de restauración de la paz pública y de la justicia comunal, de sometimiento de los altaneros magnates a la ley, de saneamiento del erario y de mejora del nivel de vida colectivo; y mediante la inteligente explotación de los comunes rasgos temperamentales de sus súbditos: del dinamismo guerrero que a todos sacudía y de la singular exaltación religiosa que a todos torturaba.

Las medidas de buen gobierno, al acrecentar el crédito personal de la monarquía en el país, ataban a todos los reinos por la general simpatía hacia el nuevo orden de cosas que su unión había procurado. La satisfacción de las inclinaciones temperamentales de todos contribuía a afirmar en ellos sentimientos e ideales colectivos. Por ello, a un tiempo emprendieron la

pacificación y saneamiento interior del país y dos políticas enlazadas y complementarias: la conquista del reino de Granada y la drástica persecución de la "herética pravedad" de los conversos judaizantes. Ambas políticas eran populares en toda la Península. Pensadores y poetas castellanos venían clamando durante todo un siglo por la conclusión de la reconquista, tal aventura no dejaba indiferentes a los súbditos de la Corona de Aragón y la lucha con los moros era además un buen palenque para que castellanos y aragoneses se acercaran en una empresa común. El antisemitismo de las masas, mezcla de antipatía religiosa al pueblo deicida y de odio a los hebreos, sus explotadores seculares, triunfaba en toda la Península; en los mismos años tuvieron los reyes que enfrentar la decidida actitud antijudaica de la clerecía y del pueblo en Zaragoza y en Zamora. E Isabel y Fernando abandonaron la tradicional tolerancia de las dos realezas de Aragón y de Castilla y la tradicional protección de ambos a sus súbditos judíos, tanto a los que se habían convertido al cristianismo como a los que seguían fieles a su fe; establecieron la Inquisición, para castigar la falsía herética de los primeros; acabaron decretando la expulsión de los segundos y procuraron así un cauce común a los comunes sentimientos del vulgo intolerante de su doble monarquía. Y continuaron echando leña al fuego de los entusiasmos colectivos de sus súbditos mediante una política de expansión en el Mediterráneo y de prestigio en Europa toda, siguiendo las directrices de la tradición catalano-aragonesa y abriendo a la par nuevas válvulas de escape al activismo hispano.

Cierto que los medios elegidos por los Reyes Católicos para acercar a aragoneses y castellanos eran extremadamente peligrosos para el porvenir de España — atenuaban la sensibilidad política de los españoles, deformaban su sensibilidad religiosa y exaltaban su ímpetu imperial. Pero no tenían otros a su alcance para crear ideales, sentimientos, emulaciones e intereses colectivos entre sus súbditos dispares. La extranjería era muy vieja y estaba muy arraigada. Su unión era recentísima y precaria. Y ni aquélla ni ésta brindaban bases muy sólidas para aventurarse por otros caminos que por los por ellos elegidos.

10. Se interrumpe el hacer de España

Algunos historiadores catalanes, cegados por un natural pero demasiado exclusivista amor a Cataluña, lamentan aún la unión de Aragón y de Castilla con los Reyes Católicos y tejen amorosas fantasías históricas en torno

a una frustrada historia de la Península escindida en tres reinos separados: Portugal, Castilla y la Federación Aragonesa. Es lícito soñar a todo hombre; "estamos hechos de la materia de los sueños", dijo Shakespeare. Y nos es permitido soñar también a los historiadores. Mas quienes hemos consagrado nuestras vidas al estudio del pasado de nuestra patria hispana tenemos múltiples razones para felicitarnos de que ese sueño de los historiadores catalanes no se haya realizado. Dividida la Península en tres reinos, los españoles no habríamos podido ejercer la misión histórica —magnífica y nobilísima misión— que la Providencia o el azar nos señaló en el mundo moderno. De esos tres reinos habría sido la Corona de Aragón el de vida más difícil. Castilla y Portugal habrían podido realizar sus mismas auténticas hazañas allende los mares. Es dudoso que la Señoría Aragonesa hubiese podido conservar su posición en el Mediterráneo; ni siquiera habría quizá salvaguardado su propia independencia.

Olvidan esos soñadores historiadores españoles de Cataluña, que la España Oriental, llamemos así a esa *non nata* nacionalidad, habría tenido que hacer frente, sola y a cuerpo limpio, a dos potencias fortísimas, muy superiores a ella en población, en riqueza, en recursos financieros y fiscales, en fuerza militar...; dos potencias que aspiraban a dominar la Italia meridional y el mar Mediterráneo, zonas vitales para la vida libre de la Corona Aragonesa. Olvidan que ésta habría tenido que enfrentar la conjunción hostil de Francia y de Turquía. De una Francia mucho más poderosa tras su unificación que la Francia con que hubo de luchar Pedro III en el siglo XIII, y más arrogante, firme, decidida y ambiciosa que la Francia que en el XV forcejeó con Juan II. Y una Turquía en el cenit de su fuerza, la Turquía conquistadora de los Balcanes y del valle del Danubio, sitiadora de Viena; la Turquía cuyas escuadras amenazaron muy pronto el Mediterráneo occidental. Una Francia y una Turquía que sólo el esfuerzo tremendo de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II lograron contener. ¿Cómo habría conseguido la Señoría de Aragón superar sola el poderío turco y el francés, con una Castilla secularmente aliada de Francia y por tanto neutral en la contienda y sin disponer de la riqueza y del potencial humano castellanos, muy superiores entonces a los de Aragón, Cataluña y Valencia reunidos —remito a la magna obra de Carande: *Los banqueros de Carlos V*— y sin contar, claro está, con el oro y la plata de América? No es aventurado conjeturar que la Corona de Aragón habría sucumbido allí donde España resistió con gran esfuerzo, y que arruinada, agotada, miserable, habría tenido que mendigar su unión con Castilla, tras haber perdido mucho antes de Utrecht —es grave la responsabilidad de Cataluña

en que llegáramos a Utrecht; sin su rebelión de 1640 y sin su lucha junto al Archiduque es poco probable que hubiéramos caído entonces tan bajo—, tras haber perdido el imperio mediterráneo, gloriosamente creado por ella a partir de 1282 y, naturalmente, su propia libertad. Y unidos los reinos hispanos a destiempo, ni habríamos ejercido en Europa la hegemonía política y cultural que salvó grandes valores espirituales colectivos, hoy ya difícilmente discutibles, ni habríamos sido sino pura prolongación epigonal de la Europa ultrapirenaica.

Han ofuscado a esos historiadores torpes resentimientos históricos hijos del orgullo y de la emulación, y no digo de la envidia porque no creo en la envidia hispánica. Suele llamarse envidia a lo que es un sentimiento menos vil: el ímpetu de superación de las hazañas de los otros. Envidian los débiles o los impotentes, y no ha solido ser ese el caso entre nosotros; han sentido emulación los fuertes y los audaces. Sólo ese resentimiento hijo del hispano orgullo y de la hispana emulación —al dejarse ganar por ellos acreditan su hispanismo temperamental— ha podido provocar en algunos españoles de diversas regiones hispanas de historia magnífica, que basta a hacer perdurables sus nombres en los fastos del mundo, un injustificado dolor ante la feliz unión de la España central y de la España oriental con los Reyes Católicos. Ante una unión que hizo a todos partícipes en las empresas —magnas empresas— de la historia moderna de nuestra patria común.

El proceso histórico de acuñación de las grandes naciones-estados modernos era demasiado fuerte para que España hubiera permanecido al margen de esa corriente unificadora, antes o después. Sin embargo de su multisecular fraccionamiento, afirmado en el siglo XVI por su historia desdichada, Italia llegó a la unidad. Y también llegó a ella Alemania, no obstante su hiperfeudalización en la tardía Edad Media y su intencionado fraccionamiento en Westfalia. La historia moderna de esos dos pueblos no es un arquetipo digno de ser añorado por ningún español. Porque en 1640 se quebró la unión de la España integral de ámbito peninsular, todos los pueblos hispanos, desde Lisboa a Barcelona, hemos arrastrado hasta hoy una triste historia. Y —es preciso decirlo sin rubor y repetirlo de continuo— no hemos sido en verdad desde entonces señores de nuestros propios destinos. Cataluña, al intentar romper su vieja vinculación con España —con la España que sus grandes reyes habían presentido temprano— y Portugal al conseguir formar un estado independiente, enajenaron en realidad la superior independencia histórica de todos los hispanos. Porque a partir de esos años crueles los peninsulares hemos vivido siempre mediatizados.

En descargo de ambos pueblos y de las otras comunidades históricas

hispanas que hoy aspiran a repetir su torpe conducta, bajo la amenaza de acentuar el daño por ellos provocado, debe decirse que no fué toda la culpa de su falta de visión histórica. La Providencia o el azar —ya he elegido muchas veces— nos asignó una misión histórica señera, pero que hubimos de cumplir a costa de nuestra propia vida como pueblo. La muerte del príncipe don Juan, porque mucho amó, y la del príncipe don Miguel, por una hoy curable enfermedad de infancia, trajeron a España a los Austrias, y entre los males que tal advenimiento produjo a los peninsulares fué el primero la interrupción de la más preciosa de sus urgentes empresas: la articulación unitaria nacional de España.

La recepción de la herencia de Fernando de Aragón y de Isabel de Castilla por un príncipe venido de fuera de España habría podido facilitar la fusión de los reinos españoles. No habría sentido preferencia por ninguno, se habría hallado al margen de las tradicionales pugnas entre ellos y habría apreciado mejor que los naturales de la Península cuánto unía a todos los hispanos. Y los estados que integraban la Corona Aragonesa no habrían tenido así por rey a un hombre nacido en Castilla y en ella formado, como lo fué después Felipe II, y habrían podido sentirse iguales con ella en su relación con un monarca extraño. Mas para que tal extranjería hubiera dado frutos de bendición habría sido preciso que Carlos de Gante hubiese sido sólo rey de España y se hubiese preocupado de unificarla. Pero no ocurrió así, y los dos reinos, ayuntados bajo la diarquía de los Reyes Católicos tras siete siglos de vida independiente, a los cuarenta años de su unión fueron incorporados a la gran estructura imperial de Carlos V.

La extensión y lo disperso de los dominios del Emperador hizo imposible que su mente captara la urgencia de afirmar la comunidad nacional española, superando las diferencias que apartaban a las diversas comunidades históricas peninsulares. Después de la entrada de los musulmanes en la Península, entrada que provocó la ruptura de la unidad hispana por siglos, ningún suceso fué más funesto para el hacer de España que la reunión de las posesiones de las casas de Aragón, Castilla, Austria y Borgoña y del Sacro Imperio Germánico bajo la autoridad de Carlos de Habsburgo. No era compatible la concepción unitaria de España con la compleja articulación bajo su cetro de los muy diversos pueblos de Europa que le tocó regir. Fernando e Isabel no se atrevieron a titularse reyes de España para no herir la suceptibilidad de los reyes de Portugal, porque Portugal era también España —"portugueses y castellanos, porque españoles lo somos todos", escribió Camoens. La pomposa titulación oficial de Carlos V en que se enumeraban todos sus estados pero no se hablaba de Es-

paña, respondía a la realidad del mero ayuntamiento de todos los dominios que Carlos gobernó, con exclusión de toda idea de la superior unidad histórica, espiritual y humana de Hispania.

Aun después de la separación de España y del Imperio, la conservación por Felipe II de los dominios de la casa de Borgoña y de los reinos españoles de Italia mantuvo en vigencia la vieja estructura estatal de la época del Emperador. La monarquía filipina no fué ni siquiera una auténtica federación de estados; fué apenas una vagorosa comunidad de pueblos unidos por el tenue lazo de la realeza única. Ni Carlos ni Felipe hicieron un solo gesto en favor de la superación del particularismo hispano-medieval. Quedó paralizada la promisoria trayectoria histórica que, hacia la vinculación de los reinos peninsulares en una unidad nacional española, iniciaron los Reyes Católicos. Se detuvo el proceso creacional de España.

En el camino hacia una nueva estructuración histórica y estatal de los reinos hispanos se interpuso, además, la concepción centralista del gobierno de Felipe II. No siguió ni el tradicional asimilismo descentralizado de Castilla y León —la monarquía castellana no tuvo nunca capital— ni el sistema federativo igualitario de la Corona Aragonesa. Instauró un centralismo egocéntrico como base de un nuevo tipo de Estado. No se atrevió sin embargo a reducir a unidad todos los reinos peninsulares, en las dos ocasiones que la historia le brindó para hacerlo; cuando hubo de hacer valer sus derechos al trono portugués por la fuerza y cuando la empleó como colofón de los sucesos aragoneses provocados por la huida a Aragón de Antonio Pérez. Ni siquiera se aventuró a crear organismos unificadores, por ejemplo cortes y consejos generales, de tipo representativo, a los que concurriesen delegados de las diversas comunidades históricas surgidas durante la reconquista; organismos que sin quebrar la autonomía de los diversos reinos los habrían acercado.

Ni en su mente ni en la de sus colaboradores brotó la idea de articular a todos los hispanos en una unidad estatal, cualquiera que ella fuera. Carlos y Felipe organizaron sí el moderno estado castellano, no el estado moderno español, pero al hacerlo acentuaron los obstáculos que se alzaban en el hacer de España. Porque situaron en planos diferentes a Castilla, convertida en eje político esencial de la monarquía y en sostén fiscal de la misma, y a los otros reinos peninsulares, transformados en meros satélites de significación pareja a la de los otros estados europeos inscriptos en el marco general de su gran imperio.

La complejísima y abrumadora serie de problemas políticos que los Austrias mayores hubieron de enfrentar cegó sus ojos al más decisivo

de todos: al del hacer de España. Ni cuidaron de darle una estructura estatal coincidente con las fronteras de la Península, ni hicieron nada para acercar a los peninsulares, hermanarlos y provocar en ellos un claro concepto de su unidad integral. Se aproximaron y comunicaron entre sí las minorías cultas de España; menos, las minorías nobiliarias, y apenas, los pueblos. No hubo una política consciente, firme, sostenida, perdurable para el contacto y el entrecruce de las masas. Las comunidades regnícolas siguieron alejadas y distantes. Fué un siglo perdido íntegramente —el siglo más propicio, porque coincidió con una época eufórica y optimista y porque ningún problema apartaba entonces a los peninsulares— para trabar en un sólido haz a los pueblos de la vieja Hispania. Ninguno de ellos puede presumir de haber poseído una fuerza vital indestructible, una firmísima estructura nacional, una potencia histórica a prueba de naufragios, porque en verdad, durante el período que hubiera podido ser decisivo en el fundir de todos en una auténtica unidad española, nadie hizo nada por lograrla.

Políticos y hasta historiadores de algunas regiones hispanas suelen hoy ensañarse contra lo que llaman superestructura unitaria de la monarquía austríaca. Dan lanzadas, como Don Quijote, contra fantasmas hijos de su fantasía. No existió ni el intento de imponerla. Es enorme la responsabilidad de Carlos V y de Felipe II por su negligencia en el unir de España. España tiene contra ellos un sombrío crédito. Los más hostiles a la misma idea de España en las regiones periféricas reconocen que durante el siglo XVIII surgió por doquier un patriotismo español, incluso en Cataluña; ¡en Cataluña que Felipe V había conquistado por la fuerza y que por la fuerza había sido privada de su autonomía histórica e incorporada a una monarquía centralista! ¿Cuál habría sido la reacción nacional de las diversas comunidades regnícolas hispanas, bajo los Austrias mayores, en días de bonanza y de triunfo, cuando ningún rencor existía entre ellas tras su unión por sendas de paz, abiertas al parecer por voluntad divina? Habría bastado con que Carlos V y Felipe II hubieran cumplido su deber frente a España y se hubiesen interesado por su estructuración, no centralista, orgánica; y por el entrelace integral de los españoles en sus deberes y derechos, en sus intereses y en sus cargas, para que hubiésemos andado jornadas decisivas hacia la auténtica unidad nacional. La explotación conjunta de América por todos los hispanos habría podido ser carta de triunfo para la articulación, no uniformadora, pero sí unitaria de España. Vuelvo a acusar a Carlos V y a Felipe II de la más grave culpa que un español puede atribuirles.

Los sucesores de Felipe II heredaron de éste, con aristas agudizadas,

165. — Como se unían en los españoles la vitalidad y la devoción, el idealismo y el realismo, la quimérica alucinación y el gusto por las cosas, en muchos cuadros religiosos hispanos se registra la exaltada fe del hombre a la hora o a la espera del milagro, pero en su ambiente hogareño y cotidiano. Sirvan de ejemplo el lienzo de Velázquez «Cristo en casa de Morta» (National Gallery, Londres) y la «Cocina de los ángeles», de Murillo.

166. — El tósigo del hidalguismo suscitó en Velázquez la ambición de ascender a la nobleza. Se enorgulleció de haberlo logrado. Ese orgullo le llevó a autorretratarse en medio de la corte. Su ingenio le permitió incluir en el lienzo hasta las figuras de los reyes —reflejados en un espejo— sin cometer la irreverencia de pintarse junto a ellos. He ahí la sencilla trama humana qu explica las «Meninas» sin necesidad de vincularlas con imaginarias tradiciones psíquicas hispano-musulmanas. Museo del Prado. Madrid.

el grave problema de la unificación peninsular y los errores de su política ni asimilista ni federal. No pudieron los Austrias menores acometer la tarea por sus abuelos ni siquiera soñada. Les faltó autoridad y ocasión en las horas difíciles de crisis que les tocó enfrentar. Ninguna fué menos propicia que la elegida por el Conde-Duque de Olivares para su torpe experimento. Y no avanzó por ello una pulgada durante el siglo XVII la gran aventura de la articulación de Hispania en una organización comunal. Aunque parezca increíble, durante los dos Felipes menores, en lugar de favorecerse el surgir y el cuajar de un patriotismo hispano, se propagó un patriotismo austracista y se habló, no de los intereses de España, sino de los intereses de la augustísima Casa de Austria.

Lejos de asombrar cómo han sobrevivido los particularismos regionales hispanos, sorprende que se haya salvado de tantos dislates la unidad española. Fortísimos debieron ser sus vínculos íntimos e indestructibles para que maltrecha y vacilante haya llegado hasta hoy. Maltrecha porque el hispánico Portugal no forma aún parte de Hispania, y vacilante por la exacerbación en los últimos tiempos del antiguo orgullo secesionista de los peninsulares de que hablaba Estrabón.

La historia facilitó la unión de la Corona Castellana y de la Corona Aragonesa, tanto como dificultó la de Castilla y Portugal. Aragón y Cataluña no se habían desprendido del tronco castellano-leonés, su alumbramiento no había constituído un desgajamiento o secesión y no había surgido en ellas, por tanto, ningún complejo histórico que mantuviera vivaz la oposición hacia Castilla, como elemento decisivo de su propia autonomía estatal. Mientras que Portugal, segregado de León por obra del azar, hermanado institucional y económicamente con la monarquía castellano-leonesa y gemelo en su psicología y en su vida con ella, tenía conciencia de lo azaroso de su desgajamiento y de su estrechísima fraternidad con nosotros; y vivía en guardia, vigilante y receloso, contra lo que había de juzgar una absorción más que una unión pactada y libre.

La Corona Aragonesa constituía, desde sus orígenes como comunidad histórica, una federación de dos estados, regidos por el mismo soberano pero autónomos políticamente y orgánicamente dispares. Y esa articulación federal, iniciada tras el matrimonio de Petronila de Aragón y de Ramón Berenguer IV de Barcelona, se afianzó con la conquista de Valencia por Jaime I. Una monarquía así constituída había de oponer mínima resistencia a su unión con un nuevo reino, a su unión con otra comunidad política que viniera a sumarse federalmente a la vieja articulación estatal. Portugal era un estado unitario, que había ido incorporando al núcleo primitivo las

tierras ganadas a los moros durante la reconquista, y había pronto establecido en Lisboa el centro de su gobierno. Un reino así constituído había de sentir mayores suspicacias y de oponer mayor resistencia, a su unión con otro reino que también se había organizado unitariamente mediante la misma política asimilista. A un reino que había seguido la misma línea jurídica al incorporar al núcleo primitivo las tierras ganadas al Islam, y que había nacido de la íntima fusión de los dos pueblos, leonés y castellano, en el siglo XI y en el XIII.

La Corona Aragonesa y la Corona Castellana habían vivido con la atención vertida hacia horizontes internacionales diferentes, habían practicado políticas exteriores diversas pero no contrapuestas; desde el siglo XII Cataluña había mirado a Francia y hacia el Mediterráneo, mientras Castilla había proseguido arma al brazo su lucha contra el Islam africano y andaluz. Esa disparidad de políticas, por lo que tenían de complementarias, había de contribuir a la vinculación histórica de las dos monarquías, mucho más que la emulación en empresas parejas, africanas y marítimas, de Portugal y de Castilla.

Desde los lejanos días de doña Urraca y del Batallador nunca se había ensayado, y por lo tanto nunca había fracasado, la unión de las dos Coronas, aragonesa y castellana. Por dos veces se había intentado en vano la unión de Portugal y de Castilla; en vano porque las dos veces se había frustrado el ensayo tras dos enconadas guerras civiles que habían terminado con los recíprocos desastres de Aljubarrota y de Toro. No había por tanto resquemores que olvidar ni precedentes que invocar en el caso de la vinculación política y humanal de Castilla y Aragón, mientras resquemores y precedentes se alzaban en medio del camino que conducía a la fusión de Portugal y de Castilla.

La unión de Castilla y de Aragón se había realizado pacíficamente, mediante un matrimonio feliz, y fué preciso desenvainar la espada para llegar a unir Castilla y Portugal.

Aragón y Castilla unidas pudieron sentarse juntas al gran festín de la victoria, en las horas eufóricas y ascensionales de la expansión y de la grandeza española; la unión de Castilla y Portugal se realizó cuando los peninsulares estaban a punto de doblar el cabo de las tormentas y España emprendía las horas difíciles de su navegación entre las tempestades de la declinación y de la derrota. El alzamiento de Portugal se produjo en el año más crítico de la historia moderna española, coincidiendo con el de Cataluña y cuando España luchaba simultáneamente en muchos teatros de batalla de Europa. Y el intento de su reincorporación a la unidad hispánica

se inició en años de agotamiento e impotencia de la monarquía y de la sociedad españolas.

La guerra con Francia en las fronteras pirenaicas obligó a concentrar tropas en Cataluña. Las extorsiones de los ejércitos acantonados en un país son tan antiguas como la guerra misma – recordemos las palabras del Bautista a los soldados que le preguntaban cómo debían conducirse (San Lucas III. 14). No pueden por tanto atribuirse a torcidas maniobras, y menos aun a ningún género de hostilidad de la España castellana, los desmanes que cometieron en tierras catalanas las huestes enviadas a luchar con los franceses; huestes que en buena parte no eran siquiera españolas. Pero sus desmanes bastaron a provocar un gran malestar en todo el principado.

Las angustias financieras de Felipe IV –y no hay hipérbole en la frase– se conjugaban con la injusticia evidente que implicaba la enorme desigualdad de las cargas fiscales soportadas por la España central y por las Españas atlántica y mediterránea. Aquella angustia y esta desigualdad irritaban a muchos en Castilla –la irritación ante esa injusticia suscitó el anticatalanismo de Quevedo– e hicieron surgir los proyectos unificadores del Conde-Duque. Suele acusársele con saña por haber concebido la necesidad de articular a España en una unidad estatal. Es cierto que se propuso ir demasiado lejos, que erró en los métodos y que su concepción surgió a destiempo; habría debido iniciarse por los Austrias mayores. No debe negársele, sin embargo, el mérito de haber concebido, por puro patriotismo español, la idea de que era preciso renovar el absurdo armazón político hispano que queda registrado. ¿Por puro patriotismo español? Sí; era crítica la situación de España en Europa y no era una ambición de mando –¿podía desear mayor poder del que tenía?–, sino el noble intento de salvar a su patria de la crisis, el que le sugirió su concepción renovadora. Durante sus horas difíciles Roma ayer y los estados democráticos hoy han realizado siempre una unitaria concentración de poder, y otro tanto pensó hacer el Conde-Duque. Su mente no acertó a descubrir el camino mejor; pero su torpeza no puede incidir en el juicio que nos merezca su intención.

Mas el Principado estaba inquieto y con razón. Richelieu acechaba astuto y vigilante desde más allá de la frontera, dispuesto a crear a su enemiga, España, cuantos problemas pudieran debilitar su potencia psíquica y militar. El orgulloso secesionismo ibérico ancestral asomó la cabeza. El gobierno de Madrid no obró con cordura y rapidez. Los rebeldes se dejaron ganar por la pasión hispánica y se echaron en brazos de Francia, multisecular enemiga de su amada tierra catalana. La conjunción de tantas circunstancias coincidentes convirtió lo que no hubiera debido pasar de un

motín en una revuelta general y en una guerra civil. Y se produjo la primera gran fisura en la unidad hispánica. Fué superada, aunque a costa del desgarrón sufrido por Cataluña, que perdió el Rosellón y la Cerdaña, partes integrantes de su solar histórico desde hacía muchos siglos, y de la separación de Portugal, que aprovechó la ocasión para alzarse también. La petición de auxilio al extranjero ha producido siempre males sin cuento a España, desde que Atanagildo trajo a la Península a los bizantinos en el siglo v y los hijos de Vitiza la entregaron a los musulmanes en 711. La de los catalanes en 1640 hundió definitivamente a España, a una España cuyos destinos compartían. Su ayuda en oro y en hombres a la empresa común habría salvado a la común patria de todos. Porque se da cuenta de tal realidad, Cataluña quiere descargar en el Conde-Duque toda la responsabilidad de lo ocurrido. No puede desconocer la suya.

Las pérdidas sufridas y la prolongación de la guerra con Francia en sus fronteras renovó en los catalanes su vieja hostilidad a los franceses. Abrazaron por ello la causa del Archiduque durante la Guerra de Sucesión; y su segundo grave error histórico —se pagan siempre los yerros históricos— costó su autonomía a Cataluña. El "Decreto de nueva planta" la incorporó, con Valencia y Aragón, también desposeídos de sus fueros, a la monarquía unitaria y centralizada de los Borbones.

Esa unificación y centralización no creó un resentimiento y un rencor perdurables, como habría sido lógico de haber existido en la España oriental un espíritu nacional arraigado, profundo, altivo e indomable. Según los historiadores catalanes reconocen, durante ese ominoso siglo XVIII de aherrojamiento y opresión de las libertades de Cataluña, surgió en ella un neto patriotismo hispano. Sin que pueda sorprender, se mostró también vivaz entre navarros y vascongados; los llevó a juzgar el vasco idioma general de los primitivos españoles, o, a lo menos, a indentificarle con el ibero, porque tenían a orgullo formar parte de la comunidad hispana. Afirmó ese patriotismo español en toda España la Guerra por la Independencia contra Napoleón. Y lo fortificaron las luchas por la libertad en el curso del siglo XIX.

Durante la Guerra por la Independencia se manifestó sin embargo cómo había permanecido latente a través de dos milenios el particularismo de los primitivos españoles; no en Cataluña sólo sino en todo el ámbito de España y sin que contradijese la unidad y el espíritu nacional hispánicos. La organización de múltiples Juntas en diversas regiones, incluso en Asturias, la cuna de España, descubrió el gusto de los españoles por su propio gobierno terrícola. Malos vientos ideológicos corrían entonces en Europa para la comprensión de esa inclinación temperamental, de los españoles,

por las magistraturas rectoras de la patria común. Y esa tendencia quedó soterrada bajo el peso del Estado, no sólo unitario sino centralista, que rigió a España a la moda europea de la época.

El descenso del potencial político y cultural hispánico al fondo del bache máximo de su crisis histórica y las bárbaras y sangrientas pugnas entre las viejas y las nuevas concepciones estatales y humanas que agitaron las turbias horas de nuestro siglo XIX, apartaron a las minorías dirigentes de la vida española del problema máximo de España: el de afirmar la unidad espiritual de la nación mediante una escuela eficiente. Richelieu, la Revolución y la escuela decimonónica han hecho a Francia, y procesos históricos parejos han hecho la unidad de pueblos como Italia y Alemania. La de España comenzó a agrietarse por la estulticia de los hombres del último siglo de nuestra historia en conjunción, claro está, con nuestra herencia temperamental: de apasionadas vehemencias, de yos hirsutos y explosivos y de orgullosos particularismos locales. Al empuje, justo es confesarlo, de vientos ideológicos y sentimentales nuevos venidos de más allá del Pirineo —me refiero a las proyecciones nacionalistas del romanticismo—, del crecimiento casi fabuloso de la riqueza industrial de algunas regiones periféricas —de Cataluña y de Vizcaya— y de la consecuente formación de un centro urbano de proporciones tales que inexorablemente había de constituir el foco de una creciente fuerza centrífuga cultural y política — aludo, claro está, a Barcelona.

Con el romanticismo resucita la literatura catalana, pero con carácter más erudito que nacional. Sólo hacia 1890, tras el gran auge económico y vital de Cataluña y tras el crecimiento desbordante de Barcelona, se inicia la segunda y auténtica *renascença* y la gran cultura de que es eje la gran metrópoli mediterránea, sin igual en España. El mismo proceso, aunque con doble retraso en su doble iniciación y triunfo y reducido a proporciones mucho menos amplias, se observa en el país vasco, porque Euzcadi —Navarra no ha participado nunca del espíritu de las provincias vascongadas— no es equiparable a Cataluña, ni Bilbao lo es a Barcelona; y porque en Euzcadi el castellano es la lengua materna de mucha parte del país desde que el castellano empezó a hablarse por labios españoles. Sólo como reacción contra el caciquismo que siempre ha padecido, ha surgido una nueva inquietud apartadiza en tierras de Galicia.

Las torpezas de los Austrias y de los Borbones frente a la gran cuestión del hacer de España, en función, es forzoso reconocerlo, de la vitalidad que entre los españoles han conservado no pocos de sus rasgos temperamentales primigenios —acabo de señalar algunos de ellos— y de la gran

crisis de su potencial histórico, es decir, de su insignificante papel político en el mundo –los hermanos no se pelean nunca en horas de euforia y de triunfo–, han dejado en pie el problema de la articulación política de España.

Como en otros muchos aspectos del vivir hispánico, en este de la misma unidad histórica y vital de España como nación estamos mucho más cerca de las etapas primitivas de nuestro pasado que ninguno de los otros pueblos y naciones de Occidente. No porque en el ambiente geográfico que nos sirve de solar haya una pluralidad de pueblos y naciones, sino porque, a diferencia de lo ocurrido en los otros pueblos y naciones de la Europa Occidental, no se ha completado el proceso unificador de los particularismos prehistóricos por obra de nuestra singular historia a contrapelo. Podrían escribirse muchas páginas, y las escribiré si me fuerzan a ello, sobre la unidad de contextura vital de todos los peninsulares de hoy; nos separan a veces, aunque parezca paradoja, la identidad de nuestra estructura funcional: nuestros comunes orgullos, nuestras comunes vehemencias, nuestra común vitalidad de proyecciones barrocas, nuestras comunes arriscadas aristas, nuestro común quijotismo, nuestra común intransigencia... No hay varias Españas en la altiva roca situada en el extremo sur occidental de Europa. Hay un problema de España que es preciso resolver de una vez, conforme a la situación histórica de hoy, que es imposible forzar y que implica además una pluralidad y por ende una riqueza de proyecciones espirituales, y no sólo en las regiones con habla peculiar, sino en todas; que todas tienen una vivaz tradición cultural y humana. Hay un problema de España que habrá de resolverse –el hoy es siempre un parpadeo entre la historia y el futuro; sólo aquélla y éste me interesan al meditar aquí sobre mi patria lejana– mediante una articulación perdurable y para todos los españoles placentera. Hay un problema de España que habrá de resolverse, no entre diversas nacionalidades que nunca han existido, sino entre las numerosas comunidades históricas –Galicia, Asturias, León, Castilla, Euzcadi, Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia, etc.– que integran España desde el Cabo de Creus al de Finisterre, desde Irún a Gibraltar y desde Lisboa a Valencia. Sólo si se logra hallar la fórmula precisa de esa articulación, sin que surjan pueblos privilegiados, iguales en los derechos y desiguales frente a las cargas, podrá Hispania recobrar su camino en la historia.

Capítulo XVII

EL CORTOCIRCUITO DE LA MODERNIDAD ESPAÑOLA

1. Querer ser y querer demasiado

En la catedral de Sigüenza frente al bello sepulcro de Martín Vázquez de Arce –doncel guerrero a quien el escultor representó leyendo y cuya estatua descubre más al hombre de pluma que al de espada– Ortega y Gasset escribió hace años: "¿Será posible? ¿Ha habido alguien que unió el coraje a la dialéctica?" A esta pregunta podría contestar sí cualquier historiador. Ha habido muchos hombres que han unido el ímpetu a la fuerza creadora del pensamiento. Y ha habido también pueblos enteros en que han coincidido; pueblos en que han llegado a darse conjunta y sincrónicamente esas dos distintas inclinaciones humanas. No es necesario citar nombres de hombres y de pueblos en los que se hayan hermanado coraje y dialéctica. Entre los primeros cabría mencionar no pocos españoles.

Es otra la antítesis difícil de salvar.

"La voluntad y la inteligencia buscan cosas opuestas –dice Unamuno–; aquélla, absorber al mundo en nosotros, apropiárnoslo; y ésta, que seamos absorbidos en el mundo... La inteligencia es monista o panteísta; la voluntad es monoteísta o egotista ." "La trágica historia del pensamiento humano no es sino la de una lucha entre la razón y la vida, aquélla empeñada en racionalizar a ésta..., y ésta empeñada en vitalizar a la razón, obligándola a que sirva de apoyo a sus anhelos vitales." "El sentimiento del mundo, de la realidad objetiva, es necesariamente subjetivo, humano, antropomórfico. Y siempre se levantará frente al racionalismo el vitalismo, siempre la voluntad se erguirá frente a la razón." "Como el pensador no deja a pesar de todo de ser hombre, pone la razón al servicio de la vida, sépalo o no. La vida engaña a la razón y ésta a aquélla."

¿Quién puede dudar de que en esta pugna los españoles han tomado

partido por la vida, han sido hombres de voluntad más que hombres de razón? Hace muchos años dió a conocer Ortega y Gasset la frase de Nietzsche, después vulgarizada: "¡Los españoles! ¡He aquí hombres que han querido ser demasiado!" En su *Tratado del esfuerzo puro* Ortega la apostilla así: "Hemos querido imponer, no un ideal de virtud o de verdad, sino nuestro querer. Jamás la grandeza ambicionada se nos ha determinado en forma particular... hemos querido querer el querer sin querer jamás ninguna cosa. Somos en la Historia un estallido de voluntad, ciega, difusa, brutal."

Sí y no frente a Nietzsche; un no rotundo frente a Ortega. Me parece preciso retocar el pensamiento del primero. La supresión de una sola palabra, de una breve y minúscula palabra, pero tan magra de significado como pobre de letras o la de otra más rica de sonidos pero de menor contenido vital, dará pasaporte de entrada en la república de lo exacto a la frase de Nietzsche. Tomemos con pinzas el verbo "ser" que la enfrenta con la verdad histórica, arrojémoslo por la ventana y tras esa sencilla amputación digamos: "¡Los españoles! ¡He aquí hombres que han querido demasiado!" O extrayendo el adverbio "demasiado" expresemos simplemente la perdurable voluntad de ser de los hispanos.

No es tan fácil la adaptación del pensamiento de Ortega a la realidad de nuestra historia. Porque Ortega es un español y como tal ha querido demasiado también. Ha querido interpretar el enigma de nuestro pasado en un raudo disparo de saeta. Por eso sus bellas palabras requieren una operación quirúrgica mucho más audaz y peligrosa. A la salida del quirófano podrían quedar remozadas así: "Somos en la historia un estallido de voluntad, pero no de voluntad ciega, difusa, brutal. No hemos querido el querer *per se*; hemos querido sostener un ideal de verdad y de justicia, nuestro ideal de justicia y de verdad, mediante un esfuerzo puro y nobilísimo, mediante la adopción de la 'hazaña' como base de nuestra filosofía vital y con quijotesco sacrificio de lo más que un pueblo vitalista podía inmolar en holocausto de su propio ideal: la propia vida."

Hemos querido demasiado. Sí; pero, ¿por qué? Otra vez uno de esos porqués a cuya caza mayor he salido en esta segunda aventura de mi vida reposada de estudioso — en la primera salí a la caza de la miseria y de la incultura hispánicas, en 1931. ¿Hemos querido demasiado por puro espiritual deporte? Otros pueblos han querido "ser" mucho, han querido ser grandes, dominar el mundo para su propio material beneficio. De aquéllos, cuyos imperios no son hoy sino un recuerdo histórico, y de los que fracasaron en su empeño de fundar un imperio podría decirse que

quisieron ser demasiado. Otro tanto se podrá decir mañana de los que hoy ven entrar en colapso su grandeza. Nosotros quisimos demasiado. Y separa una gran diferencia nuestro "querer" de los que impulsaron a los otros pueblos a la batalla por su imperio. Con palabras de Unamuno pero sin coincidir enteramente con el pensamiento unamunesco podríamos decir: "España, tu reino no fué de este mundo." Porque en tajante contradicción con lo que Ortega afirma, quisimos ser la espada de Dios sobre la tierra; lo que naturalmente fué querer demasiado. Pero fué un querer muy distinto del querer ser señores del mundo al modo persa, macedónico, romano, francés, inglés, alemán o moscovita. Nuestro querer ser recuerda más al de los musulmanes, y celebro que por una vez mi pensamiento se acerque al de Castro, del que tantas veces se ha apartado. Se acerque, he escrito. Pues cercanía no es coincidencia. Quisimos ser espada de Dios sobre la tierra, pero no para imponer una fe nueva sobre pueblos culturalmente viejos —eso quisieron los muslimes—, sino para convertir a la civilización a los pueblos bárbaros de América y para defender la fe tradicional de las cultas naciones de Europa. Y lo quisimos no porque nuestra psiquis colectiva se hubiera islamizado en la simbiosis por Castro ideada y defendida. Lo quisimos porque... poseíamos una eruptiva potencia de voluntad, porque —otra vez porque, siempre porque— habíamos hecho del querer una ley de vida, o para decir mejor, porque nuestro trágico destino histórico nos había forzado a verter toda nuestra vitalidad por las cataratas del querer. Al obligarnos a precipitarnos con furia por la estrecha garganta del "querer *ser*", del "querer existir", frente a una comunidad histórica de fe diferente de la nuestra.

Hemos querido demasiado desde siglos muy alejados de nuestro hoy. Nosotros tuvimos que querer "ser" hasta con angustia. Era inminente la mágica transmutación de nuestro "ser" en lo que no éramos. Nos hallábamos al borde del aniquilamiento; de espaldas al abismo del no "ser". Mientras, otros pueblos bien asentados en su destino histórico, cómodamente arrellanados en su vida diaria y placentera —perdóneseme la metáfora: jamás ha sido placentera la vida de ningún pueblo—, tenían que inventarse "quereres" para dar cauce a su activismo; tenían que inventarse quereres a modo de sangrías que los liberarán de la excesiva presión de la sangre en sus arterias. O si padecían de astenia o sufrían de hipotensión, vivían como podían, fláccidos y abúlicos, sin querer ser más de lo que eran, y hasta dejando que los otros quisieran por ellos.

Quisimos porque el querer es un sentimiento de pueblos primitivos y primitivos eran los tres —fuerzas de la naturaleza— que se habían ayuntado

para engendrar a Castilla: cántabros, vascos y godos. Y los otros pueblos montañeses del norte de España que, encerrados en sus ásperas serranías cántabro-pirenaicas, tampoco habían sido narcotizados de cultura —Ortega habría escrito: alcoholizados de romanismo— porque no habían tenido ocasión de desenvolver y acrecentar su fuerza y su curiosidad intelectiva. Y en el eterno duelo entre vida y razón seguían las mesnadas bulliciosas de la primera, cuando los musulmanes asomaron por sus montañas.

Y no pudimos dejar de querer durante un siglo, dos, cinco, siete; primero para seguir "siendo", para seguir siendo libres; después para alcanzar el necesario espacio vital al sur de los montes y sostenernos libres tras la nueva raya fronteriza; en seguida para defendernos libres de los terribles zarpazos africanos; más tarde para completar la reconquista del solar nacional y, con ella, nuestra plena libertad histórica.

Siempre queriendo ganar un puesto al sol de la historia, no para ser demasiado sino para no dejar de ser. Porque me he preguntado muchas veces, y pregunto hoy a todos, si nos cupo libertad de opción. ¿Atacamos o nos defendimos de la herejía y del nacionalismo que quebrantaban la unidad de la cristiandad occidental? Si nos hubiéramos encerrado detrás de las fronteras de la monarquía hispana de los Reyes Católicos y de sus proyecciones mediterráneas y atlánticas, ¿nos habrían dejado sestear los turcos, los franceses, los protestantes, los ingleses? ¿Habríamos podido vivir libres si hubiéramos dejado a los franceses señorear Italia, a los turcos dominar el viejo mar de la civilización y penetrar en Occidente, a los luteranos y calvinistas adueñarse de la Europa ultrapirenaica, a los ingleses conquistar nuestra América? ¿Nos habrían dejado "ser", nos habrían dejado existir? Claro que al prolongarse durante décadas y décadas nuestra batalla multisecular —no por querer ser demasiado sino por querer "ser", por puro y primitivo instinto biológico— se desvió a la postre nuestra ruta de su meta primigenia. Al interferirse en nuestra volición existencial, en nuestro querer existir —por obra del azar o por misteriosos designios divinos— la desaforada y quijotesca volición de querer mantener la catolicidad de Europa, en su doble sentido religioso y ecuménico unitario, y de querer regular las relaciones entre los pueblos por normas de justicia y no por principios de oportunista amistad contractual. Y como se enredan las cerezas, se enredaron nuestros quereres hacia metas en que se combinaban nuestra voluntad de subsistir libres y nuestra voluntad de hacer servir a Dios a los pueblos hermanos de Europa. ¿Por egoísmo? No; pese a las palabras antes copiadas de Unamuno sobre el sentido egotista de la voluntad, la nuestra no fué egoísta; ni fué ciega y difusa como Ortega afirmó.

Pudimos dejar heretizar tranquilamente a los flamencos y en algún instante pudimos aliarnos con una Alemania luterana frente a la Francia católica. Y no quisimos. Es decir quisimos lo que veníamos queriendo; lo que nuestro destino histórico nos había habituado a querer. Pero ese querer era querer demasiado. Preferimos ese demasiado querer —el esfuerzo puro— a querer *ser* demasiado, y tal querer desmesurado —un querer de salvación— nos volvió a empujar hasta el peligro del no ser. Por lo que llegamos a completar un entero ciclo histórico y volvimos a enfrentarnos con el biológico y primario querer "ser" —querer existir libres— de nuestras primeras y angustiosas jornadas tras la invasión muslim. Mas nos faltó el virginal ímpetu cósmico de entonces, y agotados en ese demasiado querer de nuestra Modernidad inicial —de la inicial Modernidad, diríamos mejor—, a la postre caímos en la sima del no ser, del no ser libres en el concierto de los pueblos de Europa y aun del no ser lo que habíamos sido: hombres enteros, para no ser sino fantasmas, allá en la segunda mitad del siglo XVII.

Como nuestra voluntad de vida, nuestro querer "ser" y nuestro demasiado "querer" no habían sido un ciego, difuso y brutal apetito de dominio, pusimos la razón al servicio de la voluntad de vivir, del ansia de existir, del demasiado querer, pero sin renunciar al normal ejercicio de la misma razón. Cuando Celestina preguntaba a Pármeno: "¿Qué es la razón?", le interrogaba en verdad: ¿Qué es la razón desasida de la vida? Porque no fuimos un pueblo que menospreciara la inteligencia y desdeñara las creaciones del espíritu. En la lucha entre la razón y la vida, a que Unamuno reducía la historia del pensamiento humano, nosotros, sin vacilar, pusimos la razón al servicio de la vida y, a la par y sincrónicamente, vitalizamos la inteligencia. Tareas que no pueden ser juzgadas hoy con desprecio, cuando parecen aflojarse los resortes vitales que sirven de sostén a la cultura.

Pero, cuidado, ese tomar partido por la vida, ese vitalizar la razón, ese poner la razón al servicio de la vida, no implicó incapacidad para el libre vuelo del pensar, para la pura creación científica, para las realizaciones de la técnica, ni siquiera desdén hacia cualquiera de ellos. Miramos naturalmente desde el hoy hacia el ayer con una angustiada inquisición. Vemos ante nosotros un erial en el campo de la filosofía, la ciencia y la industria durante todo el siglo XIX. No hallamos campos más fértiles al avanzar hacia el pasado. Y concluimos con un razonamiento apasionado, de pura cepa hispánica: hemos sido incapaces para todo lo que no ha sido percepción sensorial de la realidad, vertida en humana proyección artística, o acucioso intento de escudriñar el último principio de aquella realidad, mediante la cavilosa reflexión teológica.

El dramático porqué de esa falla temperamental española ha torturado a muchos españoles modernos. Laín Entralgo ha recogido los intentos explicativos de algunos de nuestros pensadores de ayer. Hay en el alma hispana, dice Menéndez y Pelayo, "lucidez pasmosa para sorprender las ideas, poca atención para desarrollarlas". Los hombres de ciencia españoles, escribe Ganivet: "cuando no son inteligencias mediocres se sienten arrastrados a las alturas donde la ciencia se desnaturaliza, ya combinándose con la Religión ya con el Arte". Y son de Unamuno estas palabras sobre el pueblo hispano: "Fué éste un pueblo de teólogos... En la teología no hay que desentrañar con trabajo hechos, sino combinar proposiciones dadas en asunto de agudeza de ingenio, de intelectiva." Los tres coinciden por tanto al señalar la capacidad dialéctica de los españoles, y los tres registran su falta de constancia para la lenta labor que la creación científica y técnica requiere. No es de despreciar la pista que nos brindan para explicar el porqué de esa falla de nuestra contextura vital. No es mala pista, porque apunta hacia una innegable realidad de nuestro estilo de vida.

Pero vayamos más despacio. El primero de los tres escritores mencionados no se conformó con reconocer nuestra singularidad; trató de borrarla y se lanzó a la busca y rebusca de "La ciencia española", con fe y con ímpetu ibéricos. De autoengaño inteligente y amoroso califica Laín Entralgo el intento de Menéndez y Pelayo, porque éste había de viajar en trenes arrastrados por locomotoras de ultrapuertos y porque, en verdad, en sus días España carecía de ciencia y de técnica. El argumento no basta a convencerme. Podía no existir ciencia y técnica en España a fines del siglo XIX y haber los españoles poseído ciencia y técnica en otras etapas de su historia. No soy capaz de abordar el tema con rigor histórico. Toca a los historiadores españoles de la ciencia dictaminar sobre la naturaleza, importancia, cuantía y duración del movimiento científico y de las creaciones técnicas de la etapa inicial de nuestra Modernidad. No puede dudarse sin embargo de que cantaron los gallos a la aurora de una ciencia hispana durante el siglo XVI. No puede dudarse, aunque Castro haya dudado. Aunque Castro haya ido mucho más lejos, y superando el complejo de inferioridad de los españoles, de que ha hablado López Ibor, haya negado la misma capacidad para objetivarse en pensamientos y en cosas y haya escrito palabras que ni los más feroces enemigos de España han osado escribir.

La habanera por el teléfono, escribió Ganivet. Castro no podía caer en lo grotesco y dice: La Celestina por el termómetro. Pero es el caso que otros pueblos han creado junto al termómetro algunas obras maestras de la literatura. La cuestión es otra. ¿Somos o no racionalmente incapaces

para la filosofía, la ciencia y la técnica? Quien conozca el íntimo sentido de la historia gritará airado un no tajante y estentóreo. Nada ha habido eterno en el pasado de una comunidad histórica. Todas han perdido un día la capacidad de hacer lo que habían hecho antes. O un día han adquirido la posibilidad de hacer lo que hasta allí nunca habían hecho. Y a través de la historia, bajo cúpulas espirituales distintas y aun bajo una misma cúpula ideológica, los españoles han sido ora capaces ora incapaces para la creación filosófica, científica y técnica. Es forzoso reducir la cuestión a términos menos desmesurados para intentar desentrañarla. Pero antes es necesario caminar todavía largas jornadas en esta inquisición del enigma histórico de España.

2. *Los tres desembarcos*

En la forja de la estructura funcional de todas las comunidades históricas han influído sus contactos pugnaces o pacíficos con los grupos humanos situados más allá de sus fronteras. Desde la más remota prehistoria hasta nuestros días todas han recibido grandes transfusiones de sangres extrañas y grandes impactos de culturas foráneas. Son conocidos esos procesos. No son demasiado disímiles los padecidos o gozados por los pueblos, hermanados, de la Europa occidental en el curso de milenios. La peculiaridad de la Península hispánica consistió en haber constituído el fondo del saco del más viejo mundo y en haber servido por ello de encrucijada de las más variadas razas y civilizaciones, hasta la unificación política por Roma de toda la cuenca del mar Mediterráneo. Después, la historia hispánica fué tres veces perturbada por tres desembarcos. Esos tres desembarcos cambiaron las rutas de la gran navegación histórica de los españoles y singularizaron sus destinos frente a los del Occidente europeo. Entre el primero y los dos últimos mediaron casi ochocientos años; entre los dos postreros, sólo veinticinco. Sin el más antiguo es dudoso que se hubiesen llevado a cabo los otros dos; fué el primero el más decisivo de todos. Pero los tres —se vinculan entre sí genealógicamente— empujaron a España hacia los mismos horizontes y contribuyeron a hacer perdurable una misma estructura de vida.

En la noche del 27 de abril del 711, un berberisco recién convertido al islamismo, maula o cliente del caudillo oriental que acababa de conquistar el Mugrib —el Occidente—, es decir Argelia y Marruecos, cruzó el Estrecho con algunos millares de africanos. Puso pie en Chebel Tariq —la Montaña de Tariq— Gibraltar, para realizar la tercera de las intervenciones extranjeras solicitadas por las facciones visigodas sacudidas por bárbaras

pugnas. Su desembarco cambió para siempre las rutas de España. ¿Para siempre? Nada ocurre en la historia para siempre. Digamos hasta ahora. Y quiera Dios permitir a los españoles dar un golpe definitivo de timón y cambiar sus destinos.

En la mañana del 12 de octubre de 1492 un marino extranjero —¿genovés?— al servicio de Castilla, que había cruzado el mar tenebroso al frente de tres carabelas españolas, desembarcó en la isla de San Salvador —del grupo de las Bahamas—, a este lado del Atlántico. Las fuerzas motrices del vivir hispánico —quimera y aventura— acumuladas en el curso de ocho siglos de batalla entre la cristiandad y la muslimería hispánicas, habían empujado a las tres navecillas andaluzas a realizar el prodigio de descubrir un nuevo mundo e hicieron posible la más formidable empresa de la historia moderna: el trasplante de la civilización occidental a los todavía primitivos pueblos de América; y un giro maravilloso en el enfrentar del hombre y de la naturaleza, por los viejos grupos humanos de Europa.

El 19 de setiembre de 1517 los vecinos de Tazones (Villaviciosa) en Asturias se prepararon a resistir el temido ataque de una supuesta flota enemiga que enarbolaba, sin embargo, las armas de Castilla. De ella desembarcó un joven príncipe flamenco todavía imberbe, de aire distraído, boquiabierto, de inteligencia sin madurar aún, que ignoraba la lengua castellana, sabía muy poco de los españoles y venía rodeado de extranjeros. Una nueva estirpe regia empezó desde entonces a gobernar a España. Fué ésta pospuesta en adelante a intereses dinásticos extraños, quedó enredada en problemas políticos que en nada le atañían, vió interrumpirse la gran tarea de la hora: su propia articulación como nación, y recibió sobre su recia espalda el pesado fardo —plata, sudor y sangre— de las aventuras de aquel mozo, heredero de Fernando de Aragón, de Isabel de Castilla, de Maximiliano de Austria y de María de Borgoña.

He aquí los tres desembarcos decisivos de la historia española. ¡Los desembarcos de Tariq, Colón y Carlos V! Esos tres desembarcos, de tres extranjeros, y uno muy lejos de las playas de España, provocaron contorsiones decisivas en la forja de lo hispánico. De las consecuencias históricas del primero hablé en Praga por primera vez en 1928 y escribí en Madrid en 1929. Castro las ha estudiado a su manera en 1948. Lo he dicho muchas veces: de él hace pender exclusivamente lo español. Lo ocurrido antes de que Tariq tomara tierra en el Peñón que calienta el sol de África y baten los vientos del Mediterráneo y del Atlántico, no cuenta para la tesis de mi viejo colega madrileño; tampoco lo acaecido a los peninsulares después de terminados los contactos entre moros y cristianos. Antes nada, nada después.

Yo no me atreví antaño ni me atrevo ahora a abrir la historia española en 711, ni a cerrarla cuando se apagan los ecos últimos del primero de los tres desembarcos.

El de Colón en San Salvador y el de Carlos en Tazones, junto a Villaviciosa, tuvieron gigantescas consecuencias en la vida de España y contribuyeron tan decisivamente como el de Tariq a la fragua de la contextura vital hispana. Es imposible negarlo. El tema ha sido tantas veces analizado desde el siglo XVII que quizá por ello los gentiles amadores de novedades lo eviten de propósito. Pero hay cuestiones por viejas no menos perennes. Los resultados de las dos todavía mal calculadas contorsiones históricas provocadas en la historia de España por los desembarcos postreros, han sido hasta ahora analizados sin enfocar sobre ellos la luz de nuestro pasado medieval, fruto en buena parte del primero; sin tener en cuenta los corolarios del impacto decisivo de la multisecular pugna de islamitas y cristianos sobre la herencia temperamental recibida de la España primitiva.

No creo, como han creído muchos y todavía creen algunos dentro y fuera de España, que descubrimos, conquistamos y colonizamos América por azar, ni que la ascensión de los Habsburgos al trono español cambiase de raíz los destinos de España. La empresa americana y las empresas europeas fueron posibles porque la estructura funcional hispana era como era al terminar el siglo XV. Pero es indudable que el descubrimiento, la conquista y la colonización del nuevo mundo y nuestras empresas imperiales en el viejo, durante los reinados de los Austrias, hicieron arder como en un gigantesco cortocircuito a la España nueva que empezaba a cuajar y contribuyeron, de modo decisivo, a afirmar el estilo de vida de los peninsulares, forjado en el curso de nuestra guerra "divinal" de ocho centurias; contribuyeron a hacer perdurable la misma contextura vital que había permitido a los españoles acometer la doble aventura cisatlántica y ultraatlántica. En ese formidable cortocircuito histórico que, por obra de la divina voluntad o del capricho del azar, se inició en las playas de San Salvador y de Villaviciosa de Asturias, ardieron las naves en que Hispania empezaba a navegar, viento en popa, por los mares de la Modernidad.

Pero, lo he dicho antes, en la historia si nada ocurre por puro azar, nada sucede necesariamente. Los pueblos no zigzaguean ebrios a través de los siglos, arrastrados por casuales sucesos o tironeados por el capricho de los hombres superiores; ni giran dormidos, como los astros, por órbitas trazadas desde la eternidad. La historia es el maravilloso resultado de la acción conjugada de una serie de fuerzas. La herencia temperamental o estilo de vida de cada comunidad humana brinda una reducida serie

de posibilidades al futuro de la misma. Esas posibilidades no pueden ser ampliadas por los héroes —nunca capaces del gesto taumatúrgico que conduzca al milagroso cambio de los destinos de un pueblo— ni por la varita mágica del azar — que puede alterar la ruta de la nacional navegación pero no mudar la nave que cruza el océano. Mas no es lícito menospreciar la eficacia del tirón decisivo dado por el guía o conductor de una nación en su avanzar histórico; puede malograr la electricidad por ella acumulada, malgastándola torpemente; puede dañar órganos vitales de la comunidad, con erradas maniobras estratégicas o tácticas; puede aumentar las taras o males del pueblo que rige, mediante estúpidas medidas, y puede estrellar la nave que conduce: por exceso de audacia o por ignorancia, testarudez, saña o cobardía. Y tampoco cabe menospreciar los graves riesgos que pueden procurar a la navegación histórica de un pueblo: un desafortunado cambio de ruta, el lanzarle a embestir tormentas que la navecilla nacional no puede resistir, o el pedirle un esfuerzo superior a su propia potencia vital.

La historia es por ello la ciencia de los síes y de los porqués. No puede el historiador aventurarse a volver del revés la medida del pasado para adivinar lo que pudo ocurrir. No nos es lícito conjeturar lo que habría sucedido de no haberse producido la doble contorsión provocada en la historia de España por los dos desembarcos de 1492 y de 1517. Basta dejar constancia de que pudieron no haber acaecido cuando acaecieron o jamás; y basta observar que si las naves castellanas no hubieran descubierto América y los Austrias no hubiesen venido a reinar en España nuestra historia no habría sido como fué. El cortocircuito provocado por ambos trascendentales procesos históricos pudo no producirse. No sucumbiré a la tentación de jugar al divertido juego de los síes. No importa, además, lo que pudo ocurrir y no ocurrió. Interesa, sí, establecer lo que en verdad acaeció por obra de la reacción de los dos grandes procesos históricos iniciados en las playas de San Salvador y de Villaviciosa. Cómo ambos influyeron en el despacioso pero continuo cambiar o afirmarse de la estructura funcional hispana.

Descubrimos la ignorada e imprevisible América porque teníamos una activa tradición naval —hoy está demostrado que Castilla no tuvo que improvisarse marinera en 1492— y por la singular herencia temperamental de la comunidad histórica peninsular. Científicamente eran erróneos los proyectos de Colón, y en todo caso no dejaba de ser aventurado llegar a la China navegando hacia Occidente; y económicamente era un pésimo negocio exponer una flota a un fracaso más que probable. Es dudoso que

167. — Felipe IV (1621-1655) o de la euforia al pcsimismo: grandes esperanzas, victorias, otra vez a las puertas de París... y después solos contra todos y con la casa ardiendo — Cataluña y Portugal alzados. Velázquez le pinta ahí envejecido y fatigado, cuando ya era rey de la España alucinada, vencida y agotada. Lope, Quevedo, Tirso, Zurbarán, Velázquez, Calderón... fueron sus súbditos y esa fue su única grandeza. Museo del Prado. Madrid.

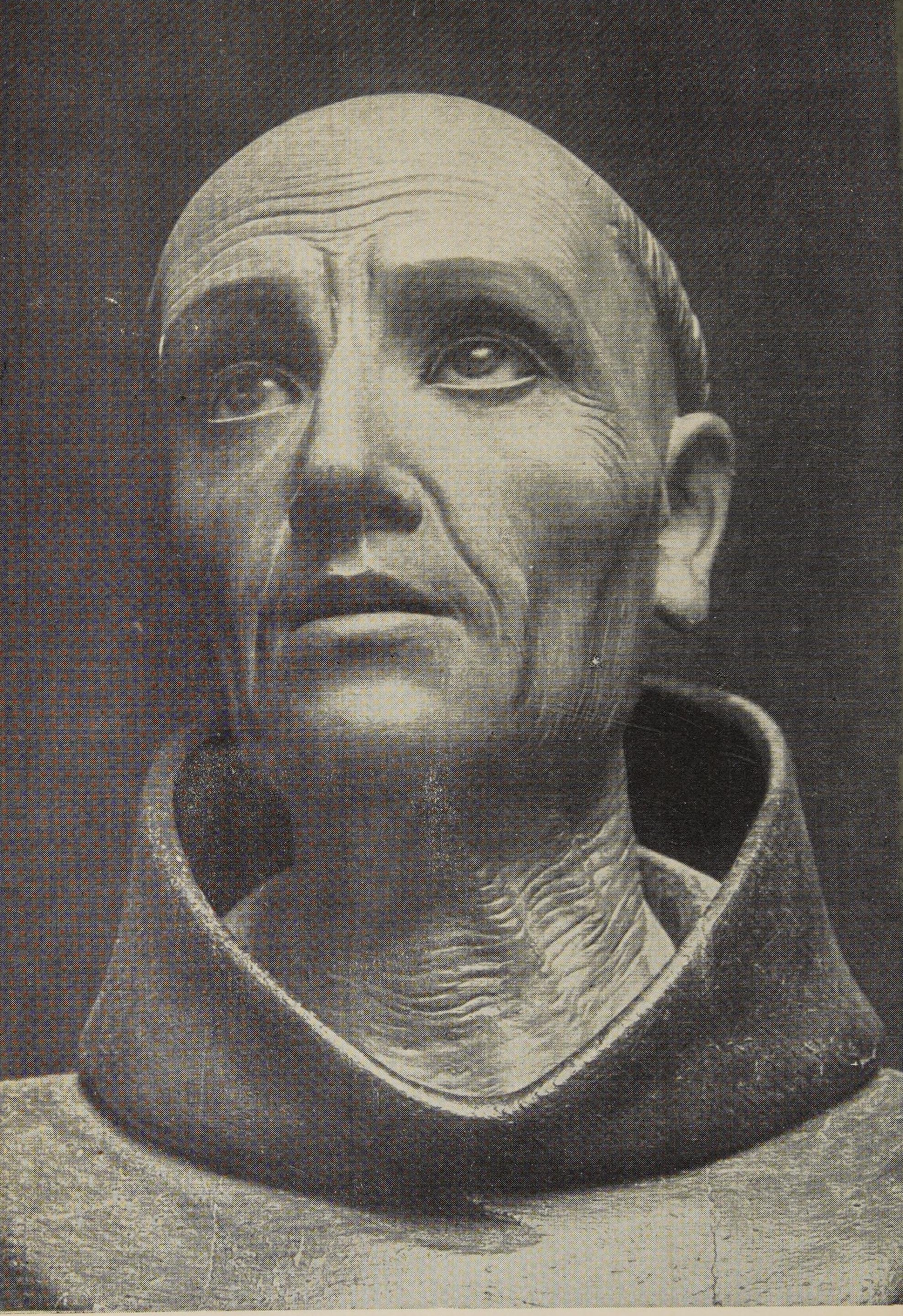

168. — El rigor expresivo y la profundidad emocional de nuestros imagineros, transidos de la exaltación religiosa triunfante en la España de la Contrarreforma y del Barroco, lograron traslucir el mundo de lo luminoso a través de cuerpos individualizados y humanísimos y de rostros que parecen transparentar almas vivas de hombres. Tal es el caso del busto de San Pedro de Alcántara. Obra de Pedro de Mena († 1688) Catedral de Granada.

una república de banqueros o de industriales se hubiera jamás decidido a iniciar la incierta empresa colombina. Descubrimos porque éramos un pueblo –digo un pueblo recordando la frase de Camoens: "castellanos y portugueses, porque españoles lo somos todos"– alucinado por la vivaz apetencia de un continuo desborde fronterizo y nada prisionero del aburguesado calcular.

Pero admitamos lo imposible, que España no hubiese descubierto América; algo parece indudable: sólo España habría conquistado y colonizado las tierras descubiertas. Podemos imaginar lo que habría ocurrido si una flota veneciana o genovesa hubiese cruzado el Océano. Los descubridores habrían fundado factorías y, tras la ingeniosa captación del indio, habrían procurado comerciar desde ellas. Eso hicieron griegos y fenicios en España; sólo Cartago y Roma conquistaron. La conquista y colonización no fueron frutos naturales del descubrimiento. Conquistamos porque estábamos ebrios de ímpetu guerrero y de esperanzas de medros fabulosos y rápidos, tras nuestra prolongada pugna con el moro. Y colonizamos porque colonizar había sido nuestra tarea durante cerca de ocho siglos, a medida que avanzaba hacia el Sur la raya fronteriza. Konetzke lo ha reconocido y ha afirmado también que éramos el único pueblo preparado para la conquista.

Otro hombre de fe y de ambición, otro navegante experto y audaz habría podido concebir la empresa ultramarina. Ninguna nación europea estaba preparada para la gran aventura sino España. Ninguna habría podido descubrir, conquistar y colonizar América en los albores de la Modernidad y ninguna intentó hacerlo en verdad, ni aun después de que nosotros iniciamos la triple tarea. Ni siquiera Inglaterra. Los ingleses aprendieron la navegación de altura en libros españoles y encontraron a este lado del mar un refugio para vivir libres, pero no un campo de acción para empresas de expansión guerrera y colonizadora.

Descubrimos, conquistamos y colonizamos el Nuevo Mundo, porque a ello nos empujaba nuestra herencia temperamental y porque la providencia o el azar, como quiera cada uno –yo no vacilo–, lo quisieron así. La aventura americana pudo retrasarse y hallarnos ya inscritos en la vida moderna, vertiendo nuestra energía y nuestra pasión por mares nunca antes navegados por nosotros, es decir: en empresas de pensamiento o en empresas económicas; o gastando nuestra potencia vital en grandes conquistas africanas o europeas. Pero resultado, como toda la historia, de un complejo juego de fuerzas, ¿negará alguien que la magnífica hazaña de la conquista y la colonización de América prolongó nuestra edad heroica, contribuyó a la fugacidad de la nueva navegación histórica iniciada en los tiempos

nuevos por los peninsulares y afirmó el tradicional estilo de vida hispano?

Peleamos en seguida en todos los teatros de batalla del viejo mundo por la unidad católica de Europa, porque a ello nos empujaba nuestra religiosidad épica y nuestro teologismo militante; porque estábamos habituados a servir a Dios con la lanza y con la espada, en una multisecular guerra "divinal"; porque nuestra contextura vital nos proyectaba en hechos de voluntad más que en empresas de razón, y porque estábamos habituados a poner la acción al servicio de la fe y no a subordinar los problemas de la fe a los intereses nacionales. Ningún pueblo europeo, aunque hubiera estado gobernado por Carlos de Flandes o por Felipe de Castilla, habría podido emprender esa gran aventura religiosa. Sólo España poseía la singular estructura funcional propicia para poder acometerla. Pero, ¿podrá alguien negar que nos forzaron a iniciarla la providencia o el azar? La gran crisis de la cristiandad occidental pudo surgir en ocasión distinta: antes de que España hubiese terminado su guerra "divinal" de reconquista, cuando todavía no habría podido verter su dinamismo fuera del ámbito de su solar tradicional. Después de haberse aletargado su bélica religiosidad, de haberse enmohecido su ímpetu guerrero y de haberse aburguesado su espíritu. O mientras era gobernada por una dinastía nacional, sin intereses familiares y políticos en los países donde estalló, en hora para España funesta, el herético incendio. El golpe mágico del designio divino o de la varita de la casualidad sobre la roca de nuestra contextura vital nos lanzó a la aventura.

Las proyecciones recíprocas de los dos desembarcos, de Cristóbal Colón y de Carlos V, se interfirieron entre sí de modo muy complejo y muy discutido. Ballesteros afirmó en su día que sin nuestra hegemonía en Europa habría sido imposible nuestra empresa en América. Castro ha sostenido que aquélla fué hacedera por el oro y la plata americanos. No puedo suscribir ninguna de las dos teorías.

No quiero fantasear sobre las consecuencias históricas que habría tenido la acción imperial de España sobre los naturales campos de expansión —el Mediterráneo, África y América— que la geopolítica nos brindaba a comienzos de la Modernidad, antes de que Carlos de Gante tomara pie en Asturias. ¿Puede nadie dudar sin embargo de que si tal suceso no hubiese ocurrido nuestra historia habría sido diferente? No es lícito pretender adivinar sus frustrados rumbos; pero es seguro que sin la desdichada entronización de los Austrias en España habríamos igualmente conquistado las Indias — no acierto a descubrir qué influencia pudo tener en tal conquista el señorío por el rey de España de las tierras de los Habsburgos y Borgoñas.

Y no es menos seguro que sin tal entronización nuestra aventura a este lado del océano habría seguido rutas muy distintas de las registradas por la historia, y en todo caso más favorables para nuestra vida histórica.

Me parece indudable que nuestras empresas en el viejo mundo dañaron nuestra labor colonizadora. Casi en los comienzos de ésta, en 1529, con ocasión de uno de sus graves apremios fiscales, Carlos V vendió al rey de Portugal por un puñado de miles de ducados el maravilloso emporio oceánico de las especias: las Molucas. Después los eternos agobios que el erario español padeció, como resultado de nuestra política europea, concentraron la atención estatal aquende el mar en la explotación de las riquezas mineras de las Indias, con torpe desdén hacia otras tareas esenciales para el racional aprovechamiento de América. Y nuestra plena consagración a nuestras aventuras en Europa arrojó otras muchas sombras sobre nuestra obra a este lado del Atlántico. Una de las más perniciosas fué nuestro descuido del problema naval. No se creó la marina precisa para mantener nuestro dominio en estas playas y para su intensa y perdurable explotación comercial. Todo el esfuerzo de España se vertió en guerras continentales, las más de las veces pura y obcecadamente terrestres. Si faltaban bosques en España sobraban en América y habríamos podido armar aquí flotas poderosas, si en las instancias centrales del Estado hubiese habido preocupación para cuestiones no europeas y no hubiéramos considerado a las naves españolas como mera apoyatura de nuestros ejércitos.

Y aunque tenga por cierto que el oro y la plata americanos contribuyeron de modo importantísimo a la financiación de la política europea de los Austrias, no cabe despreciar el enorme aporte fiscal y económico, a la par humano y psíquico, de Castilla, a nuestras gestas en Europa. Tan grande fué, que se agotaron, por siglos, los pueblos que integraban la Corona Castellana.

Es seguro que España hizo lo que hizo en el siglo XVI porque era como era al iniciarse los tiempos nuevos, tras las horas despaciosas y lentas, pero preñadas de decisivos corolarios históricos, de la antibiosis multisecular de la reconquista. Y porque los dos trascendentales desembarcos de San Salvador y de Villaviciosa, en las fechas y ocasiones más propicias para provocar fecundas germinaciones históricas, pusieron a España en trance forzoso de acción y la obligaron a poner en movimiento su potencia temperamental hereditaria. Pero no es menos seguro que la proyección de ese potencial eléctrico, acumulado en la antibiosis multisecular, provocó un apocalíptico cortocircuito, al detener el normal deslizamiento de su fuerza vital por los hilos del devenir lógico de la Modernidad. Y lo es que en ese

maravilloso cortocircuito ardieron las posibilidades de mudanza de la contextura radical hispana. Ninguna estructura funcional es eterna e inmutable; todas cambian y se transforman más o menos despacio, y trueques y giros promisorios parecían anunciarse en el estilo de vida de los peninsulares durante el otoño medieval y en los albores de la Edad Moderna.

3. *La empresa de América y España*

Nadie discute ni puede discutir que la empresa de América ha sido la gran hazaña histórica de los peninsulares. Ninguna otra de las contribuciones de Hispania a la historia de la humanidad puede equiparársele. Basta a compensar todos los créditos que Europa pueda tener contra nosotros y equilibra todas las aportaciones de los otros pueblos a la cultura occidental. Amojonamos el mismo solar de Occidente, que tiene hoy al Atlántico como mar interior, y provocamos la mayor sacudida histórica que había jamás conocido el viejo mundo, durante milenios mundo mediterráneo y hasta allí ceñido por las olas del Océano. Ni las revoluciones espirituales del Renacimiento y la Reforma, obras de Italia y de Germania, ni las creaciones científicas de los otros pueblos de allende el Pirineo, superan en fecundos corolarios a la gran empresa hispana. Porque incorporamos América a la vida occidental pudieron madurar de prisa la ciencia y la técnica de los tiempos nuevos —luego insistiré sobre el tema— y pudo cuajar el capitalismo moderno —triunfó gracias al oro de aquende el Atlántico—; ciencia, técnica y capitalismo sin cuya eclosión habría sido imposible la transformación industrial de Europa.

Si no hubiéramos hecho ningún otro servicio al mundo, al romper las barreras que aprisionaban la cultura occidental y al crear la gran fuerza vital que ha hecho posible el mundo de hoy, ya habríamos ganado un puesto perdurable al sol de la historia. Cuando se estudien al por menor —es tema digno de un gran historiador hispano— las consecuencias apenas entrevistas del descubrimiento y la conquista española de América —sin la conquista, la proyección histórica de nuestra empresa habría quedado trunca—, cualesquiera que sean los nombres excelsos o las magnas creaciones culturales que pueda presentar cada uno de los pueblos de Occidente, no podrán hacer sombra a la aportación de España a la historia europea. Aunque haya necios todavía que no quieren ver en nuestras gestas americanas sino el brutal sojuzgamiento de unas virginales y edénicas civilizaciones y que, al extasiarse ante hombres de ciencia o de pensamiento

de otras naciones, nos enrostren sus obras filosóficas y científicas y se avergüencen de pertenecer a nuestra estirpe histórica. Se olvidarán otras muchas grandes hazañas culturales de los tiempos nuevos —¿qué se sabrá de aquí a dos mil años de muchos nombres que hoy nos parecen faros de la filosofía, la ciencia o la técnica de ayer?—, pero no podrá olvidarse la empresa peninsular aquende el mar; habrá dejado huellas imborrables, única manera de perpetuar la vida histórica a través de los siglos.

Porque así pienso, nadie puede atribuirme desdén por nuestra maravillosa aventura americana. Ni señalarme entre los insanos que se duelen por los daños materiales y espirituales que pudo ocasionar a España. Aunque hubiese provocado la apocalíptica destrucción de la Península en una apocalíptica catástrofe telúrica o histórica, no sería lícito a ningún hispano —y vuelvo a repetir que no hago distinción de españoles y portugueses, términos nacionales, de caducidad cronológica segura, que designan hoy a pueblos con grandezas y miserias comunes—, ningún hispano puede renunciar al mayor legado de nuestro pretérito. Pero mi juicio sobre la sideral magnitud de la empresa española de América no me fuerza a tener siempre como favorables sus mútiples corolarios en la forja de lo hispánico.

Hace ya muchos años, con gesto a un tiempo osado y tímido, apunté la teoría de que la empresa española en América había sido una proyección del medioevo hispano en el espacio y en el tiempo, y aventuré la tesis de que había prolongado las rutas medievales de España. "¿Cómo no verla —escribí en 1930— a la manera del más gigantesco resultado del activismo peninsular, que la lucha secular con el Islam creó o desenvolvió —hoy no escribiría creó— hasta los límites de lo humano en los reinos hispánicos? ¿Cómo no advertir en el descubrimiento y conquista de América la última edad heroica del mundo occidental, el último período de la Edad Media épica? Si se compara nuestra acción allende el mar —hoy debo escribir aquende el mar— con la de otros pueblos europeos, ¿no se manifiesta a plena luz el medievismo —cruzada y aventura— de la nuestra?"

"A diferencia de la conquista de Occidente por Roma, planeada, dirigida y realizada por el Estado, ¿quién no ha visto en la hazaña de América la acción dispersa e inconexa del pueblo castellano, huérfano en ella de la guía eficaz de sus minorías dirigentes y abandonado casi por el Estado hispano, empujado por una dinastía extranjera a aventuras extrañas a nuestros intereses? ¿Y cómo habría podido realizar empresa semejante, en tales condiciones, un pueblo no medieval, sometido a las articulaciones rígidas de un Estado antiguo o de un Estado moderno? ¿Cómo no ver en

esa acción, pletórica de individualismo, las huellas de la sociedad y de la vida medievales, en las que el campeón y el esfuerzo personal y aislado se movieron con la libertad máxima y dieron en la paz y en la guerra los resultados más ubérrimos?" "En contraste con el ambiente burgués y heterodoxo, de signo moderno, postrrenacentista y postluterano, que preside la colonización inglesa de América, ¿quién no ha advertido el espíritu religioso y guerrero, místico y codicioso a la par, de nuestras gestas de más allá —es decir, de más acá— del Atlántico? ¿Y cómo podrá nadie negar el medievismo de tales sentimientos?"

Ya en 1930, en el Congreso de Historia, de Sevilla, afirmé que ningún pueblo europeo se hallaba tan dotado como Castilla para acometer la gesta americana. Doce años después Américo Castro llamó la atención sobre tres poesías de Alfonso Âlvarez de Villasandino (1407), Fray Diego de Valencia de León y Gómez Manrique (1468) que descubren la esperanza y el anhelo castellanos de conquistar tierras extrañas:

ca sy esta gente fuese concordada
e fuesen juntados de vn coraçon,
non sé en el mundo vn solo rrencon
que non conquistassen, con toda Granada...

escribió de la gente castellana Fray Diego de Valencia. Y aludiendo al "Fi de Santa Maria" dijo en unas "etrenas" Gómez Manrique al príncipe don Alfonso, proclamado rey por la nobleza tras la farsa de Ávila:

Este vos faga reynar
con paz en vuestras regiones;
él vos dexe conquistar
Cítara et Vltramar
A las bárbaras nasciones.

Castro califica tales frases de vaticinios mesiánicos e imperialistas y enraiza en ellas la idea imperial de Carlos V. No, ésta no tiene nada que ver con esa ilusión y sueño de la Castilla del cuatrocientos de verter allende el mar su ímpetu guerrero, y nada hay en tales poesías de esperanzada confianza en la acción de un Mesías salvador del reino. En las horas de discordia y de crisis nacional de los reinados de Juan II y de Enrique IV tres poetas castellanos tenían conciencia de la acometividad y de la energía de sus coterráneos y auguraban que no podrían detenerlos las olas que ceñían la Península. El prolongado estancamiento de la reconquista no había apagado el dinamismo de Castilla. Tres hombres de la primera mitad del siglo xv sentían latir violentamente el pulso de sus connacionales y, sin poder adivinar el porvenir, vaticinaban las hazañas hispanas de América.

"Otra gente ansi diestra en armas en el mundo no la hay", decía a Enrique IV en 1455 el caballero Fernando de la Torre a su regreso a Castilla desde Francia. "Que tales sean las gentes de Castilla en artes de guerra y fustas [naves] y en campos, ya lo habéis oído decir y por experiencia visto", había dicho antes a los franceses con razón. Con razón, porque Francia había podido comprobar el magnífico coraje y el brío indomable de capitanes españoles como Rodrigo de Villandrando, Pero Niño, Juan de Salazar, Rodrigo de Salcedo, Martín Enríquez, Alonso Barrera, Ochoa Barba, Sotomayor, Fonseca... y de muchos soldados castellanos que asombraron a los franceses por sus proezas. Como en los días de Trogo Pompeyo, los españoles "preferían la guerra al descanso", y como no tenían enemigo exterior, porque languidecía la reconquista, le buscaban en casa y en la casa del vecino, de cuya suerte decidían.

El cronista Hernando del Pulgar se dirigió así a la Reina Católica: "Yo por cierto no ví en mis tiempos, ni leí que en los pasados viniesen tantos caualleros de otros reinos e tierras estrañas a estos vuestros reinos de Castilla e de León por fazer en armas a todo trance, como ví que fueron caualleros de Castilla a la buscar por otras partes de la cristiandad. Conoscí al conde don Gonçalo de Guzmán, e a Juan de Merlo: conoscí a Juan de Torres, e a Juan de Polanco, Alfarán de Biuero, e a Mosen Pero Vazquez de Sayauedra, a Gutierre Quixada, e a mosén Diego de Valera; e oí dezir de otros castellanos que con ánimo de caualleros fueron por los reinos estraños a facer armas con cualquier cauallero que quisiese fazerlas con ellos, e por ellas ganaron honrra para sí, e fama de valientes y esforçados caualleros para los fijosdalgo de Castilla. Asimismo supe que ouo guerra en Francia, e en Nápoles, e en otras partes, donde concurrieron gentes de muchas naciones, e fuí informado que el capitán francés o el italiano tenía estonces por muy bien fornecida la escuadra de su gente, cuando podía auer en ella algunos caualleros castellanos, porque conoscía dellos tener esfuerço e constancia en los peligros más que los de otras naciones. Ví también guerras en Castilla, e durar algunos tiempos; pero no ví que viniesen a ella guerreros de otras partes: porque así como ninguno piensa lleuar fierro a la tierra de Vizcaya, donde ello nasce, bien así los estrangeros reputan a mal seso venir a mostrar su valentía a la tierra de Castilla, do saben que hay tanta abundancia de fuerças y esfuerço en los varones della, que la suya será poco estimada."

El más famoso de todos esos aventureros fué el que llegó a ser Conde de Ribadeo. Las acometidas fulminantes de Rodrigo de Villandrando, "a la vez en los cuatro puntos cardinales", "habían acreditado la opinión de

que ni el tiempo ni la distancia contaban para él". Hizo huir en Anthou (1430) a tres capitanes que "jamás habían vuelto la espalda": al príncipe de Orange y a los señores suizos de Friburgo y de Neufchatel. "Sa contenance sur le champ de bataille fut celle d'un lion. Il promenait devant lui l'épouvante et la mort", dice de él Quichérat. El conquistador español que asombró y que asombra aún al mundo no nació por generación espontánea. Está prefigurado en esos y en otros capitanes de la época menos gloriosa de la historia castellana. La energía cósmica del *homo hispanus* se desbordaba torrencial por cuantos cauces se abrían a su paso, un siglo antes de que hallara en América teatro maravilloso para sus hazañas.

Y como en la tierra, también en el mar los hombres de Castilla dieron muestras de audacia y de bravura, en campañas navales, en el comercio y en el corso. Naves castellanas participaron en el sitio de Alguer por catalanes y venecianos. En la "Guerra de los Cien Años" alcanzaron grandes victorias sobre Inglaterra y Portugal a las órdenes de almirantes como Bocanegra, Tovar y Mendoza; y durante largas décadas dominaron el Atlántico — véase el libro reciente de Suarez Fernández. Participaron en las conquistas lusitanas de Arcila, Ceuta y Tánger. La Hansa llegó a contratar una flota castellana para el Báltico. En paz o en guerra los marinos vasco-cántabros navegaron sin descanso afrontando todos los riesgos. De los corsarios castellanos en las costas de Flandes, Gascuña, Inglaterra, Canarias y Berbería dicen Nicollao Teijeiro y Mathorez "que eran los más audaces y temibles para el comercio marítimo". Y su valor y su crédito eran tales que, cuando la adversidad los castigaba con el cautiverio, llegaban a alcanzar en él altos puestos de gobierno. Tafur encontró a Pedro de Randa, prisionero del Sultán, capitaneando a sus mercenarios cristianos; y el condestable don Pedro de Portugal halló rigiendo a Egipto como "Soldán" a otro cautivo castellano, natural de Villanueva de la Serena de donde había de salir Valdivia para conquistar Chile.

No se necesitaba espíritu profético para decir como Hernando de Talavera a la Reina Católica, al presentarle la gramática castellana de Nebrija antes que se navegara para descubrir América: "Después que Vuestra Alteza meta debajo de su yugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas y con el vencimiento de aquéllos tengan que recibir leyes que el vencedor pone al vencido y con ellas nuestra lengua, entonces por esta arte gramatical podrán venir en el conocimiento de ella."

Ni siquiera tuvieron que improvisarse marineros. Aparte de sus empresas bélicas y piráticas, hacía tiempo que los habitantes de las costas norteñas y meridionales del reino de Castilla cruzaban los mares. Los del

Norte comerciaban con puertos ingleses, franceses y flamencos, y los del Sur con Berbería y con las costas atlánticas de África. Desde el siglo XIV frecuentaron las Canarias, en el XV bordearon las tierras africanas hasta el cabo Bojador, y durante la guerra entre Castilla y Portugal, al advenimiento de los Reyes Católicos, realizaron frecuentes expediciones privadas, y dos oficiales, a Guinea —las ha estudiado Pérez Embid— en busca de oro y de esclavos. Lograron explotar una mina aurífera, trajeron numerosos cautivos —una de las veces, a un rey negro con muchos de sus súbditos— y sólo la paz de Alcaçovas, en 1480, puso fin a tales aventuras marítimas en África, pero no a sus pesquerías y viajes a las Islas Canarias.

"Al comenzar la Edad Moderna —escribí hace ya muchos años— cualquier pueblo europeo habría tenido que improvisar una política de expansión y de colonización, si hubiese descubierto América; cualquiera menos el español, rico de experiencia en empresas conquistadoras y colonizadoras. Ningún otro pueblo de Occidente había tenido ocasión de realizar un entrenamiento parecido."

Sigo hoy creyendo lo mismo. El gran historiador belga Verlinden ha hipertrofiado la influencia en la colonización hispana de la tradición colonizadora de las señorías italianas en el Mediterráneo. La relativa unidad de la civilización atlántica de hoy, el europeísmo de sus cuadros institucionales y económicos y su contraste con los del mundo árabe o chino no penden de la filiación en comunes sistemas medievales, genoveses o venecianos, de las empresas modernas de los pueblos occidentales de Europa. Las modalidades nacionales de los métodos de colonización de esos pueblos fueron muy diversas. El acercamiento entre sus creaciones atlánticas se vincula con la general integración en la cultura de Occidente de las metrópolis colonizadoras y con la fecunda acción unificadora del último siglo. Y aun así, son todavía muy grandes las divergencias que apartan a las naciones de origen hispánico de las naciones de estirpe anglo-sajona.

No puedo seguir a Verlinden cuando afirma que los establecimientos genoveses —barrios de mercaderes, factorías, concesiones...— anuncian los que fueron creados por españoles y portugueses. Alguna filiación cabe establecer entre los sistemas colonizadores de Portugal —y de Holanda, que siguió luego las huellas lusitanas— con los habituales en el Mediterráneo durante el tardío Medioevo. Mas entre la colonización medieval de la República de Génova, con fines económicos ante todo, y la española, guerrera y evangelizadora, median enormes diferencias. Las conquistas de los grandes imperios americanos, poblados por gentes idólatras y de bárbaras costumbres; la difusión de la fe, de la cultura, del derecho, de las

formas de vida españolas por un inmenso continente y la jurídica articulación en el mecanismo estatal castellano de las tierras ganadas por la espada no tienen parangón posible con los tradicionales métodos colonizadores de la Señoría. La presencia en Andalucía de un grupo de navegantes, banqueros y mercaderes genoveses que sólo sabían de empresas mercantiles y bancarias, y el paso excepcional de algunos de ellos a Indias no influyó de modo digno de nota en las colonizaciones imperiales de los españoles. Pesaron en éstas muy poco el espíritu mercantil, la apetencia de negocios, el señuelo de las ganancias comerciales. Los castellanos ni aprendieron ni intentaron aprender nada fundamental en los sistemas coloniales de Génova. Tal vez para daño de sus propias empresas de signo señorial y religioso.

Verlinden reconoce el enraizamiento en la pura tradición medieval castellana de las capitulaciones colombinas y de los privilegios obtenidos por Colón tras el descubrimiento. Si alguna acción ejercieron los genoveses —esa acción fué en verdad menos que mínima— en las primeras jornadas de la explotación de las Antillas, pronto la aventura hispánica tomó rumbos sin engarce posible con los seculares de la colonización italiana medieval. Hay mucho mayores diferencias entre ésta y las técnicas hispanas que las señaladas por mí, antaño, y por Verlinden, hoy, entre los métodos colonizadores españoles de los siglos XVI al XVIII y las empresas coloniales europeas de los siglos XIX y XX —resultado del imperialismo económico, fruto de la revolución industrial contemporánea—, empresas que con razón desvincula el gran historiador belga de la tradición hispano-atlántica.

Las creaciones colonizadoras americanas de los españoles —fundaron éstos órganos de poder y no centros económicos— enraizan en la historia medieval peninsular. Repito que durante ella ningún pueblo del Occidente europeo había tenido un entrenamiento parejo al de los pueblos hispanos en aventuras conquistadoras y colonizadoras.

En ellas había nacido, había medrado y había florecido Castilla. "Cada día se afirma con más fuerza —dije también en 1930— la idea de que toda la historia medieval castellana se resume y cristaliza en una no interrumpida y gigantesca empresa de colonización." Sigo hoy pensando igual. Incluso cuando se remansó la reconquista y se detuvieron las fronteras prosiguió la repoblación detrás de ellas. Fueron muchos los casos de nuevos pueblos en tierras que no habían sido aún colonizadas. En las horas de las "grandes priesas" de qué habló Alfonso X, cuando la raya fronteriza avanzó desde el Tajo hasta las montañas granadinas, quedaron yermas muchas zonas de Extremadura, de la Mancha y aun de la misma Andalucía. Y esas zonas

fueron pobladas poco a poco en los reinados sucesivos. Un ejemplo me viene a la memoria: el del Señorío de Valdepusa.

Desde el siglo VIII en adelante —escribí en 1930 y escribo hoy— la historia de la cristiandad hispana fué, en efecto, la historia de la lenta y continua restauración de la España europea; y la historia de Castilla fué el avance perdurable de un reino minúsculo, el de Oviedo, que desde las enhiestas serranías y los tajados escobios de Asturias fué creciendo, creciendo hasta llegar al mar azul y luminoso del Sur; la historia de la difícil expansión de un pueblo hacia las tierras de sol de Andalucía. Tras ásperas batallas se desparramaba por los llanos, reptaba a los alcores y trepaba hasta las cumbres que se ofrecían ante él; y proseguía luchando y poblando a través del tiempo y del espacio. A lo largo de ocho siglos, como luego en América, toda la historia de la monarquía castellana fué una compleja sucesión de conquistas, de fundaciones de ciudades, de erecciones de sedes y cenobios; de creación de instituciones de guerra y de gobierno; de mestizajes culturales y vitales: el trasplante de una raza, de una lengua, de una fe y de una civilización.

"Con características diversas, según las de la época en que se realizaba, cada avance, desde los primeros del reino de Oviedo hasta los postreros de las coronas castellana y aragonesa reunidas, siempre en permanente actividad colonizadora, siempre llevando hacia el Sur el romance nacido en los valles septentrionales de Castilla, siempre propagando las doctrinas de Cristo en las tierras ganadas por la espada, siempre instaurando en sus nuevos dominios las singulares formas de vida que su peculiar historia había ido acuñando, siempre extendiendo rumbo al mediodía las libertades municipales surgidas en el valle del Duero, y siempre incorporando nuevos reinos al que, heredero de la antigüedad clásica y de las tradiciones visigodas, fué tallándose poco a poco en pugna secular con el Islam."

Cuando, terminada la reconquista, parecía que la actividad colonizadora de Castilla iba a encontrar su fin, al hallar ante ella la barrera marítima del Mediterráneo y del Atlántico, su tradición naval, vieja ya de dos siglos, hace posible a Colón el descubrimiento de la incógnita América; las energías guerreras de los impetuosos castellanos se vierten en la aventura, todavía no superada por los hombres modernos, de la conquista de las Indias, y más acá del mar se repite la historia medieval recordada, y el sino de Castilla se cumple una vez más.

No fué igual el escenario, ni fueron iguales los nuevos empeños de colonización, como no habían sido iguales en España en el curso de los siglos. Los llanos que se extienden al norte del Duero fueron poblados

por pequeños labradores libres, por infanzones y por monasterios desde el año 850 en adelante; grandes concejos volvieron a la vida la zona de entre Duero y Tajo después de la conquista de Toledo (1085); las Órdenes Militares acometieron la repoblación de Extremadura y de la Mancha después de la victoria de las Navas de Tolosa (1213); municipios y magnates colonizaron la Andalucía baja después de la conquista de Sevilla (1248)... En cada avance de la raya fronteriza se aplicaron nuevos módulos de colonización, pero la empresa se realizaba siempre con el mismo espíritu de cruzada y de rapiña, con la cruz en lo alto y la bolsa vacía, con codicia de riquezas y de almas y con la civilización y la libertad occidentales en la punta de las espadas y de las lanzas. España, vanguardia de Occidente frente al África torpe y bárbara durante la Edad Media, fué después avanzada de Europa frente al mundo nuevo en las tierras de América.

Como bajaron de los montes de Asturias y Cantabria a los llanos del Duero, codiciosos de libertades y riquezas, los villanos, y sedientos de medro y de fortuna, los infanzones miserables, así se embarcaron para América los hidalgos sin blanca y los aventureros sin nobleza, siete siglos más tarde. Como las fundaciones monásticas del Bierzo o del valle del Miño, de León o de Castilla volvieron a la vida grandes zonas despobladas, antes del año mil, así las misiones de religiosos castellanos contribuyeron a la colonización del continente americano después del 1500. Como alcanzaron tierras y libertades los colonos de las extremaduras y fronteras vecinas de las fortalezas musulmanas, así se otorgaron repartimientos y franquezas a las vanguardias de España en el nuevo continente.

La política asimilista pero igualitaria de Castilla, única en la historia de la colonización universal –política que no convirtió en colonias a las tierras conquistadas sino que las tuvo por mera prolongación del solar nacional– enraizaba en la más vieja tradición castellana. Los reyes de Asturias, de León y de Castilla al conquistar diversos reinos musulmanes, siglo a siglo, los habían incorporado y asimilado en pie de igualdad al suyo primitivo, desde Toledo hasta Granada. ¿Y cómo no ver en el reconocimiento de los indios como súbditos la proyección lógica de las doctrinas jurídicas de Castilla en sus empresas peninsulares? De una Castilla que había convertido también en vasallos a los moros sometidos.

Descubrimos, conquistamos y colonizamos América siguiendo la trayectoria multisecular de nuestro medioevo. No tuvimos que improvisar una política de expansión y de colonización más allá de las fronteras nacionales al comenzar la Edad Moderna. Continuamos aquende el Atlántico la historia peninsular de siete siglos. Tras los lances asombrosos de las exploracio-

nes, la titánica labor de la conquista y los fecundos días de la organización colonizadora. Una nueva España surgió entre dos mares nuevos que iban a ser lazos futuros de cultura. Superamos así la multimilenaria tradición que vinculaba a las orillas del mar Mediterráneo el desarrollo de la civilización antigua y la, ya vieja de un milenio, que limitaba al estrecho solar europeo la sede de la cultura occidental. Como he dicho al principio de este subcapítulo, ninguna empresa histórica de las que contribuyeron al nacimiento de los tiempos nuevos ha superado a la postre en consecuencias trascendentes a la aventura americana. Ni el Renacimiento ni la Reforma igualan la cargazón de proyecciones decisivas, hacia el futuro del hombre, con que se nos muestra ya hoy la hazaña hispana de América. La colaboración de España al engendrar de la Modernidad no fué inferior a la de ningún pueblo de Occidente. Pero sin paradoja puede decirse que al nacer aquende el mar un mundo nuevo y una España nueva, y como resultado de su mismo alumbramiento, se debilitó y anquilosó la nueva España que en Europa había nacido poco antes. El embarazo prematuro de esa España moderna y su prematuro parto de ese mundo nuevo contribuyó a enfermarla en plena juventud, con mengua perdurable de su potencia histórica y vital.

La empresa de América afirmó la concepción providencialista de la vida, tradicional entre los españoles. Tuvieron al descubrimiento de las Indias por el más grande acontecimiento ocurrido desde la creación del mundo, aparte la encarnación y la muerte del Hijo de Dios, nuestro redentor. Las Casas consideró a Colón como un elegido de la Providencia, por ella designado para realizar el gran prodigio. "Comenzaron las conquistas de indios acabadas las de moros —escribe López de Gómara— porque siempre españoles guerreasen contra infieles." Fueron aquéllos instrumento del Altísimo a fin de que éstos fueran incorporados al Cuerpo Místico de Cristo, al recibir el evangelio de labios hispanos. El descubrimiento y la conquista se llevaron a cabo por merced del Señor para que España, llamada a ser campeón de la fe en Europa, acrecentase su poder y su riqueza. E incluso hombres de ciencia como Acosta, precursor de Humboldt y cuyas doctrinas prepararon el terreno a la filosofía del progreso indefinido, creyeron en el providencialismo de la gran aventura.

Estas ideas —han sido registradas por Bataillon en su crítica del libro de O'Gorman— afirmaron en los españoles sus viejos conceptos sobre la continua interferencia de la Divinidad en la vida de tejas abajo y sobre la continua acción del Eterno en su favor, como recompensa de sus bélicas empresas divinales. Y contribuyeron a mantener vivaz su religiosidad va-

sallática. "Sirvo, luego me debes protección", siguieron pensando al dirigirse a Dios, en súplica a la par altanera y confiada, quienes pelearon contra los indios idólatras de América. Y el eco de sus callados pensamientos resonó en los corazones y matizó la fe de los peninsulares.

Cuando en tierras hispanas se cerraron las fronteras a la posible expansión y enriquecimiento de la clerecía, en las tierras tomadas a los moros, a este lado del Atlántico se abrió un mundo virgen a la difusión y al engrandecimiento de la Iglesia. Halló ésta manera de sustituir la necesidad y la importancia de su misión frente a los islamitas por lo imprescindible y lo imperioso de sus trabajos en América. Y su acción aquende el mar le ayudó mucho a conservar su tradicional potencia económica y a salvaguardar su gran influencia dentro de la sociedad y del Estado hispanos.

La expansión del Imperio español por América, lejos de alterar el equilibrio de las fuerzas políticas hispanas lo afianzó para otros varios siglos. Si la monarquía medieval, con los sucesivos avances y las repetidas colonizaciones del solar hispano pudo reponer periódicamente sus ingresos, que se agotaban poco a poco en las etapas de detención de las fronteras, la realeza española logró parejas restauraciones de su erario con los caudales americanos que los galeones y las flotas llevaban de las Indias. Si los reyes de Castilla, al conquistar y colonizar las zonas ganadas al califato o a las taifas, a los almohades o a Granada, consiguieron un cuantioso botín de tierras y de oficios con que atraer y someter a nobles y a villanos, los soberanos españoles hallaron, a este lado del mar, en los virreinatos, capitanías, audiencias, corregimientos, cabildos, alguacilazgos, contadurías, etcétera, etcétera, tesoros de mercedes burocráticas distintas —de las más altas a las más bajas— con que seguir haciendo girar a su alrededor el cosmos pedigüeño de nuestras minorías aristocráticas y a las masas estelares de nuestro pueblo.

A la fuerza jurídica de la monarquía castellana medieval contribuyó de modo decisivo la conquista y la colonización de España; para la omnipotencia de la realeza española, en los tiempos modernos, no fué menos útil nuestra empresa de América.

Muertas estaban las viejas libertades castellanas y sólo el espíritu legalista de Felipe II mantenía vivas todavía las vetustas cortes de Castilla, pero a matar éstas y a enterrar y a impedir la resurrección de unas y otras cooperó el oro americano. Si la realeza hispana no hubiera contado con los importantes recursos de América durante los siglos XVII y XVIII, ¿habría podido mantenerse tan firme? ¿No habría tropezado con dificultades parecidas a las que llevaron a las revoluciones de Inglaterra y de Francia?

¿No habría levantado contra ella a las masas populares la presión tributaria, de no haber satisfecho, en parte, las flotas de América las necesidades del erario?

Esta afirmación de la potencia política de la monarquía, por obra de la aventura americana, contribuyó a hacer perdurable la tradicional ecuación hispana entre poder, riqueza y servicio. La encina de la burocracia nacional halló en América tierra magnífica para enraizar y crecer de modo fabuloso. Cruzaron el Atlántico catervas de españoles con nombramientos reales o al servicio de virreyes, adelantados, capitanes generales... Millares de peninsulares —a la postre hasta los catalanes, ausentes al principio de las Indias, más que por obra de la ley, por su desarrollado espíritu burgués, entonces poco propicio a la aventura— soñaron con un acomodo a este lado del Atlántico. Muchos de ellos realizaron sus sueños. Vinieron miembros de viejas familias —en el Perú vivieron, por ejemplo, numerosos Borjas— y muchísimos hidalgos sin recursos o soldados sin fortuna. Cuando las instancias centrales del gobierno indiano en la metrópoli negaron la demanda cervantina de un oficio a este lado de Océano, permitieron el maravilloso alumbramiento del *Quijote*, que nunca habría nacido en Guatemala. Joven aún murió en Méjico Gutierre de Cetina, cuyo madrigal "Ojos claros, serenos..." brindaba todavía dulces promesas poéticas a la lengua castellana. ¡Cuántos espíritus agudos, cuántos hombres de negocios, cuántos valores humanos se perdieron para la vida multiforme del pueblo español en la seguridad del vivir burocrático en las Indias!

En la vida económica española, la conquista y la colonización de América acentuaron también, de manera notoria, los fatales corolarios que trajo consigo la reconquista y la colonización de España en la Edad Media. La guerra con musulmanes y africanos a través de centurias y las ganancias territoriales conseguidas, apartaron de la actividad industrial y mercantil a los más osados y a los más audaces; el descubrimiento, la conquista y la explotación de América no sustrajeron con menor fuerza a las empresas económicas muchas despiertas inteligencias y muchas ambiciosas voluntades. La esperanza de las riquezas que cabía alcanzar en la conquista de los reinos infieles inclinó a las gentes en Castilla hacia el ejercicio de las armas, donde se podía medrar sin gran esfuerzo el día que las fronteras avanzaran en tierras islamitas; pero la fantasmagórica ilusión de logros fabulosos en las comarcas riquísimas de América, arrancó, asimismo, de las tareas de la paz y del trabajo en la Península, para lanzarlos a la aventura ultramarina, a miles y miles de españoles. El botín territorial

y burocrático, que cada nuevo empuje de la cristiandad en los países sarracenos ponía en manos de los reyes y, por conducto de éstos, en poder de los conquistadores, trocó en guerreros a muchos labriegos, menestrales y mercaderes de Castilla, y separó de las artes de la paz a toda la baja nobleza castellana; el enorme caudal de tierras y de oficios de toda condición, que la organización política de las Indias fué creando, lanzó de sus talleres o de sus campos hacia las gestas de ultramar y hacia la burocracia o la riqueza americanas, a muchedumbre de activos y sosegados españoles que de otra forma habrían proseguido en España su labor económica. Como los grandes valles, con que Castilla fué tropezando en su camino con rumbo hacia el Estrecho, fueron secando las fuentes mansas y las saltarinas de los audaces y de los laboriosos castellanos, que empuñaron la espada para combatir a los infieles o tomaron su ajuar para trasladarse a la frontera, así fueron vertiéndose en las aguas grises o verdes del Atlántico los ríos despaciosos de los trabajadores o los torrentes arrolladores de los osados que emigraban a América. Recordemos el paralelo, antes señalado, entre los pregones del Cid en vísperas de la conquista de Valencia, los de Cortés antes de su aventura mejicana y las palabras de Pizarro en la Isla del Gallo.

Y como queda dicho fué tan grande el tirón dado desde América a la naciente industria castellana que ésta no pudo desarrollarse biológicamente. Sus crecientes exigencias a nuestra todavía frágil e inmadura economía impidieron su lógico desenvolvimiento. La creciente demanda de mercaderías que llegaba a Castilla desde Indias acabó dañando gravemente el despliegue fabril del pueblo castellano. En unas décadas aumentó casi fabulosamente el potencial adquisitivo de los españoles que cruzaron el Atlántico y grandes masas indígenas se convirtieron en clientes de los artesanos peninsulares. No pudieron éstos satisfacer aquella, años antes, insospechable corriente de pedidos y de encargos. Para proveer a tales solicitaciones se acudió a la compra de mercaderías extranjeras. Se mantuvo así la vieja hipoteca que hacía siglos poseía la industria foránea sobre la riqueza nacional. Se facilitó la competencia de las mercancías extrañas, favorecida por los hombres de negocios alienígenas que comerciaban en el sur de la Península. La marea de metales preciosos que llegó desde América a las playas de España, al iniciar en ésta la revolución de los precios, alteró entre nosotros antes que allende el Pirineo el costo de la vida y el valor de la mano de obra; y los industriales extraños pudieron vender más barato que los de Castilla los productos solicitados con urgencia por los mercados de las Indias. Ante esta serie de adversas circunstancias los mercaderes españoles y extranjeros fueron cada vez dando mayor paso a

169. — Porque la contemplación en la cruz del «cuerpo mal herido» de Nuestro Señor, en trance de muerte, movía a amarle tanto como el cielo que nos tiene prometido, y al atestiguar su amor infinito a los hombres, hacía a éstos adorarle, aun sin esperar lo que esperaban, los contemporáneos del anónimo autor que supo verter estas ideas en un místico soneto, tallaron y pintaron multitud de emocionantes crucifijos. El Cristo de la Luz, de Gregorio Fernández. Valladolid.

170. — La devoción mariánica, tan generalizada en la cristiandad durante la Edad Media, adquirió en España singulares fervores y con ellos perduró entre nosotros en los tiempos nuevos. El culto a María, cuya virginidad cantó ya San Ildefonso y que durante siglos y siglos calentó los corazones de reyes y guerreros, escritores y artistas, navegantes y mercaderes, santos y pecadores en todas las tierras hispanas, culminó artísticamente con las Inmaculadas de Murillo en la Sevilla del siglo XVII.

América a mercaderías no nacionales. Y he aquí cómo la gran empresa americana vino a la postre, por otro camino, a obstaculizar el desarrollo económico de Castilla y a prolongar por tanto la gran falla de la constitución social castellana: la debilidad de nuestra burguesía y la ausencia de espíritu burgués entre nosotros.

Al vivificar la ya remota inclinación de los peninsulares hacia bélicas empresas y al facilitar la prolongación de su antañona vida ejecutiva, la aventura americana afianzó el ya milenario triunfo en el *homo hispanus* del ímpetu sobre el cálculo y de las potencias de la voluntad sobre las del espíritu. La fácil dificultad –tras el coqueteo con la muerte– con que los españoles pudieron arraigar en la tierra y vivir del trabajo ajeno, afirmó el estilo de vida señorial, propio de la nobleza durante el Medioevo, y lo extendió, fuera de los cuadros restrictos de la clase nobiliaria, como apetecido arquetipo de existencia. La posibilidad de obtener medros súbitos o a lo menos rápidos, mantuvo abiertos los portillos que permitían ascender de condición y conservó la secular fluidez de las clases sociales de Castilla. La novedad de la jerarquía social conseguida forzó a la celosa guarda de los ritos tradicionales del superior rango en que se había entrado y realzó la facies sombría de nuestro hidalguismo. La magnitud de los éxitos logrados y lo asombroso de los cambios de fortuna que traían aparejados las victorias, prolongaron la vieja sinfonía del orgullo hispano. Lo áspero y lo duro de la lucha en que a cada paso se jugaba a cara o cruz la vida y lo duro y lo áspero del existir en las nuevas pueblas, en combate con la tierra y con el indio, afilaron las aristas de la ya acerada personalidad de conquistadores y colonizadores. Esa agudización y la falta de los prietos vínculos que crea la perdurable vecindad, de padres a hijos, en un mismo centro urbano –enlaces familiares, tradiciones comunes, comunes miserias y esperanzas...– acentuaron nuestro individualismo y exaltaron el yo explosivo de los españoles. Y el examen de las proyecciones de la empresa americana –quimera y aventura– sobre la psiquis y el talante o contextura funcional de los hispanos, podría ampliarse a otros muchos aspectos de nuestra manera de estar en la vida y podría ser profundizado y pormenorizado hasta la minucia. Pero basta lo observado para probar que, como dije hace ya treinta años, la semejanza de las dos grandes etapas de la historia española –reconquista y repoblación de la Península y conquista y colonización de América– contribuyó a prolongar y, en verdad, perpetuó todo el complejo conjunto de calidades y flaquezas de la contextura vital peninsular, acuñada sobre la herencia vital primigenia de los pueblos del norte de España, en el curso de la multisecular pugna de España y el Islam.

Esa prolongación de los caminos medievales de España por obra de la gran aventura americana coincidió además con la provocada, sincrónicamente, por la entronización de la Casa de Austria en los reinos españoles. Y la España moderna quedó para siempre en proyecto.

4. *España y los Austrias mayores: Carlos V y Felipe II*

El azar o la Providencia hicieron morir al hijo de los Reyes Católicos, al príncipe don Juan —el retrato que de él trazó Münzer no es demasiado risueño y arroja no poca sombra sobre las ilusiones póstumas que su recuerdo nos ha hecho concebir a muchos— y al príncipe don Miguel —heredero a la par de Portugal, de Castilla y de Aragón— y trajeron a la Península a Carlos de Gante. El tema de la gravitación histórica que tuvo en el destino de España la entronización en ella de los Austrias ha sido muy trillado en la gran parva de la crítica y demasiado golpeado en el molino de las fantasías y de las hipótesis políticas. No quiero dejarme arrastrar a un nuevo intento de examen de tan compleja y discutida cuestión. Pero no es posible soslayar con gesto displicente los resultados de la dramática ecuación que implica: la contextura vital española, conjugada con la gobernación de los reinos españoles por los primeros Habsburgos y enfrentada con los problemas ideológicos, económicos y políticos de la Modernidad.

Como queda dicho antes, los pensadores, capitanes o políticos, colocados por la Providencia o el azar al frente de los destinos de los pueblos, no pueden crear de la nada la energía vital de sus naciones, ni pueden improvisar sus estructuras funcionales. Pero en la encrucijada de caminos en que éstas colocan, cada hora, a las comunidades históricas orientadas o regidas por tales pensadores, capitanes o políticos, pueden ellos elegir el rumbo más favorable o el peor y pueden luego dejar llevar a sus pueblos por el huracán y la tronada o pueden marcarles luminosos derroteros.

Por ello dije también, en lugar oportuno, que no es conveniente dejar de examinar, como Castro hace, los tirones dados hacia adelante o hacia atrás por las individualidades de excepción en el navegar histórico de los peninsulares, cuando esos tirones hayan sido decisivos en el cristalizar del estilo hispánico de vida. Ni es lícito negar atención a la ecuación psíquico-biológica de esos conductores de pueblos que han decidido de los destinos de las naciones, aprovechando con eficiencia o malgastando con torpeza su potencia vital. Ni es oportuno menospreciar la acción eficaz de las

apetencias, codicias, amores, miedos de esos hombres, en función de las del coro que les tocó regir.

Tocó a Carlos V asistir al planteamiento de los grandes problemas iniciales de la Modernidad. No era español de nacimiento; su educación, sus costumbres, su cultura, sus inclinaciones no eran hispanas, y nada sabía ni comprendía ni gustaba de España cuando llegó a ella. Aurelio Viñas ha estudiado su paulatina hispanización; su despaciosa comprensión de las cosas españolas y su creciente atención por ellas. Creo que cabe ir más lejos. Tengo para mí que en la trastienda de su vida psíquica la herencia temperamental hispana pesaba no poco. Al contacto con la vida peninsular, aunque perdurasen sus hábitos de hombre nacido y educado en Flandes, aunque prosiguiera vertiendo sus devociones y fervores hacia cuestiones e intereses ultrapirenaicos, aunque continuara desconfiando siempre de los peninsulares, acaso despertó con fuerza en él lo hispánico de su soterrado yo esencial. Andando el tiempo descubrió muchas calidades de español. Muchas de sus reacciones anímicas coincidieron con las tradicionales del *miles hispanus*. No voy a reseñarlas, pero cabe apuntarlas. Con frecuencia triunfaron en él las potencias de la voluntad sobre las del espíritu, la acción sobre el discurso y el ímpetu sobre el cálculo. Gustó de la palabra —"Tardaba mucho en el escribir", dice de él Santa Cruz— y de la acción directa. Se dejó dominar por el orgullo y la pasión y asentó su personalidad sobre el pedestal de la hombría. Fué celoso cumplidor de sus promesas, aun con desmedro de sus propios intereses. Su fe firme se dobló de confianza en la misericordia divina, según la tradición peninsular. Su alma fué torturada por los conflictos íntimos, las euforias impetuosas y los desalientos y desmayos que han padecido muchas veces los hispanos. Como éstos vivió en una eterna insatisfecha inquietud. Y como ellos enfrentó más de una vez la muerte con coraje.

Sí; Carlos de Austria, aunque no confiase en las intenciones de los españoles —lo afirma Santa Cruz—, aunque pospusiera de continuo los intereses de España a los de sus señoríos extrapeninsulares y aunque siguiera viviendo a lo flamenco, enfocó en gran parte a la manera hispánica los graves negocios de la política europea de su tiempo: al servicio de un ideal teocéntrico y caballeresco; con ímpetu bélico, decisión audaz, apasionada energía, lealtad heroica, rectilíneo orgullo, amor a la gloria, desdén por las riquezas... y con intervención personal en las empresas militares al frente de sus hombres.

Su acción política no tendió a restaurar la unidad imperial de Occidente, asfixiando el brote ascensional de las nacionalidades europeas; ni mucho

menos a conseguir la monarquía universal. Aspiró a cumplir un alto ideal moral, coordinando la acción de los príncipes cristianos y salvando la unidad espiritual de Occidente, para defender la milenaria cristiandad contra sus eternos enemigos exteriores, los infieles islamitas, y para redimirla de sus lacras interiores, la corrupción y la herejía.

En Europa la unidad de la cristiandad era ya un recuerdo sin vida y la idea de cruzada estaba muerta desde hacía largas décadas. En el siglo xv ni Francia ni Alemania ni Italia sentían fervor por ninguno de esos dos ideales. En España había adquirido nuevo vigor el celo por la guerra divinal con la conquista de Granada y con las empresas de África. Y ese enfrentamiento del enemigo de otro credo había vitalizado también la fe en lo unitario de la "república cristiana" a que aludieron las Cortes de 1534. Con Merriman y en disidencia con Braudel, suele reconocerse la vinculación de la política antiturca de Carlos V con la tradición española. Y frente a Karl Brandi y Peter Rassow, acierta Menéndez Pidal al centrar en la defensa de la cristiandad contra sus enemigos interiores y exteriores la idea imperial carolina, al suponerla también enraizada en la herencia española del César y al considerarla formulada por plumas y por labios españoles: por el doctor Maza, Alfonso de Valdés y fray Antonio de Guevara.

Ya había lanzado Fernando el Católico la idea de la urgente coordinación y unidad de los príncipes cristianos para enfrentar y vencer juntos a los infieles enemigos. Esa idea fué también la del Emperador. Mas en el camino de su realización surgió la obstinada resistencia de Francia, que aspiraba a ocupar el lugar hegemónico en Europa y que para lograr su ambición no vaciló en romper la *universitas christiana* y en aliarse con el turco. Surgió asimismo la disidencia interior dentro de la cristiana república con la reforma luterana, que dividió no sólo el imperio sino la cristiandad. Y surgieron, además, la oposición papal a aceptar el concilio que pudiera revisar las normas vitales de la Iglesia, y su temor a que la fuerza de Carlos —señor del mayor imperio que había conocido el mundo desde hacía más de un milenio— convirtiera al Sumo Pontífice en capellán del César.

La teorética política carolina de raíz hispánica hubo de enfrentar por ello ingentes problemas. Como tocó a España sostenerla casi sola, Carlos V provocó una tremenda contorsión en la trayectoria histórica de España. Detuvo el proceso de la unificación peninsular, porque los reinos españoles quedaron incorporados a una complejísima pluralidad de señoríos y, como rector de esa extraña comunidad de pueblos, no pudo concebir la urgencia de fundir las diferencias de las monarquías peninsulares y de articular un estado que las enmarcara a todas. Enredó a España en la maraña de los

asuntos centroeuropeos, la complicó en el arriscado problema de la expansión del protestantismo y vinculó por siglos con tales negocios los destinos hispanos. Convirtió a Castilla en la base y cimiento de su fuerza imperial. Hizo de ella rico vivero de soldados y manantial borbollante de riquezas. Inició la cruel explotación de la potencia económica del pueblo castellano, tras seducirlo con el espejuelo del brillo fugaz de la gloria militar al servicio de la fe. Y abrió a los españoles un palenque ilimitado para su sed de aventuras, su ímpetu guerrero y su cristianismo militante, con sus empresas bélicas en todos los teatros de batalla de Europa y del Mediterráneo.

Pocos soberanos han legado jamás a pueblo alguno de Europa un conjunto de cuestiones exteriores e interiores como el que Carlos V legó a España. Su trágica herencia a los peninsulares no puede tomarse en cuenta como resultado de su capricho o de su estulticia. Fué tanto fruto amargo del singular equilibrio de la trinidad de fuerzas motrices de su vida espiritual —razón, emociones e instintos— y de su personal fórmula endocrínica, como del asalto rabioso que hubo de resistir de los tremendos y complejísimos problemas que el azar o la Providencia suscitaron en la encrucijada de su destino. Lo dramático de la herencia que Carlos nos dejó enraiza en el dramatismo de la que él mismo había recibido al heredar los reinos españoles y los señoríos de los Habsburgos y de los Borgoñas; y pende de su intento de resolver *more hispano* —importa decirlo en su descargo— las variadas, múltiples, entrecruzadas y opuestas cuestiones con tales reinos heredadas. Pero vivió tanto fuera de España y con el pensamiento tan ahincado en negocios tangenciales a la vida española que no habría podido dejar en ésta la huella de su garra personal. Ni aun en el caso de que se hubiera enfrentado sin vacilaciones con los problemas de su tiempo. Lo que no hizo, porque estaban aún, si no en período de nebulosa, sí en etapa de consolidación y de concreción definitiva.

La vigencia y vitalidad que conservaban en sus días los ideales del Renacimiento, el sincronismo entre la etapa inicial de la Reforma y los primeros tiempos de su largo reinado, sus vacilaciones políticas frente a ella, la naturaleza nacional de la mayor parte de sus empresas guerreras —nacionales fueron sus guerras contra Francia—, su frecuente enfrentamiento con el papado y lo esporádico y espaciado de sus luchas contra el turco impidieron que su política europea tomase hasta muy tarde carácter divinal —nunca lo tomó por entero— y retrasaron la funesta cerrazón de los horizontes espirituales de España. Ni él fué culpable de haberse visto abocado a arrostrar las complejísimas cuestiones que le salieron al paso; ni

podemos atribuirle el mérito de que en sus días se respirase aún con relativa libertad en tierras españolas. Ni acusaciones sañudas por la sombría y triste herencia que legó a España; ni jubilosos ditirambos por la moderada presión de la máquina estatal sobre las conciencias españolas durante su reinado. Y no adjetivo a capricho acusaciones y ditirambos, porque no cabe negar algunas zonas luminosas en su legado a España ni muchas sombras en la política inquisitorial hispana a medida que corrieron los años de su vida. Y dejo al margen su prolongado desdén a lo español frente a lo no hispánico —tardó mucho en curarse enteramente de ese mal— y su continuo posponer los intereses de España a los de sus estados de Flandes e incluso a los de sus aliados genoveses.

Pero si Carlos V nos legó muchos problemas no vinculados con nuestra trayectoria histórica medieval y los males nacionales de ellos derivados, la acción de Felipe II en la historia de España fué mucho más grave. No resolvió, amplió la serie de cuestiones internacionales heredadas de su padre, innecesariamente creó otras nuevas dentro y fuera de España e hipertrofió las lacras provocadas en la vida española por la política paterna. Más porque lanzó a los españoles a vesánicas aventuras quijotescas empujado por las taras de su singular contextura vital, que por haber enfrentado, conforme a la tradición peninsular, las cuestiones con que fué tropezando en su camino.

Nació el mismo año en que ocurrieron una compleja serie de sucesos que parecían liquidar el período inicial de la Edad Moderna. En Valladolid, mientras su cuna se mecía, disputaban erasmistas y antierasmistas españoles. Pero en ese mismo año hizo testamento Erasmo preocupado ya por lo avanzado de su vida, murió Maquiavelo, fué saqueada Roma, Enrique VIII anunció su deseo de divorciarse de Catalina de Aragón, maduraron los destinos de Ignacio de Loyola y de Calvino, la dieta de Vätsera declaró al luteranismo "religión de estado" en Suecia, los magistrados de Basilea reconocieron a cada cual el derecho de vivir según su fe...

Felipe iba a encontrar ya tajantes y definidos los problemas de la Modernidad. Que no los enfrentó en interés de España es ya verdad indiscutida. ¿Los enfocó a la española, es decir, conforme a la tradición temperamental hispana? Como regente primero y como rey después gobernó a los españoles más de medio siglo y los gobernó desde dentro de la Península, viviendo entre ellos, muy enredado en sus cuestiones más menudas, con un gran deseo de acertar a ser justo y con una dedicación plena a su oficio de rey. ¿Pero los rigió conforme a la tradicional forma hispánica de vida?

Suele presentársele como encarnación y exponente del pueblo castellano. Tengo tal tesis por errónea y a Felipe, si no por la antítesis de lo hispano, sí por muy poco español y por muy poco castellano. A lo menos no mostró inclinación a seguir las trayectorias temperamentales de Castilla.

Es difícil hallar antecedentes castellanos de su rígida concepción del poder mayestático. Nunca juzgaron sus abuelos españoles que una esencia de divinidad impregnara la autoridad regia ni se consideraron como la misma justicia. Con razón vincula Fidelino Figueiredo tales principios con las teorías políticas de Juan II de Portugal, antepasado de Felipe.

Menos aun que su concepción de las relaciones entre "Dios y Su Majestad" enraiza en la tradición de Castilla su política de disimulo y de espionaje. "Los naipes no jugallos pero de jugallos acaballos", dice un conocido proverbio castellano, en abierta y evidente contradicción con las vacilaciones y la zigzagueante conducta de Felipe ante muchos graves problemas de su tiempo; recordemos, por ejemplo, sus titubeos, sus avances, sus retrocesos y toda su sinuosa actitud en el proceso de Antonio Pérez.

Frente a la tradicional trashumancia de la realeza castellana, instauró una corte sedentaria y un rígido centralismo político. Quebró la tradición asimilista e igualitaria con la que habían ido haciendo el gran reino de Castilla sus abuelos, desde la cordillera cantábrica al Estrecho. En los negocios de tejas abajo el hilo más delgado de un añejo precepto legal fué para él barrera infranqueable y se detuvo siempre ante los medievales privilegios de las cortes, en oposición a la tradicional burla de los fueros de las mismas y de la autoridad de las leyes por sus abuelos los Trastamaras castellanos, e incluso por los Reyes Católicos, Fernando e Isabel. En la antinomia de su concepción del poder real y de su respeto por las normas constitucionales de sus reinos, acudió con frecuencia a procedimientos tortuosos, en contraste con la conducta arriscada y violenta pero rectilínea del arquetipo humano de Castilla.

Es notoria su poca sangre española. El padre era flamenco, la madre portuguesa, el abuelo paterno, Felipe, mitad austríaco y mitad borgoñón y el materno, Manuel, de los Avís de Portugal. Sólo las abuelas Juana y María eran españolas. Triunfaba en él la estirpe lusitana. Porque aquéllas derivaban, sí, del tronco castellano de los Trastamaras —aunque con algunas gotas de sangre hebraica descendía también de ellos la madre del Rey Católico— pero eran nietas de la portuguesa doña Isabel —de ella heredó su enfermedad mental la Reina Loca— y una portuguesa había sido mujer del duque borgoñón Juan el Bueno, antecesor del abuelo flamenco de Felipe.

Su estampa física no era española. Era rubio, de ojos azules y tenía el prognatismo de los Borgoña. María de Hungría comunicó a su hermano Carlos V su sorpresa al comprobar en el sepulcro de su abuela, en Dijón, la misma mandíbula prognática que caracterizaba a ambos y que heredó también Felipe.

La mayoría de los rasgos psíquicos de éste tampoco eran hispanos.

Sus facultades mentales se desarrollaron lentamente, según se deduce de las noticias que su preceptor Martínez Silíceo daba a Carlos V; carecía, por tanto, de la precocidad latina. Hurault en sus memorias dice de él que tenía "plustoit la façon d'un flamand que d'un espagnol". Y los embajadores venecianos le calificaron de flemático, extraña calidad en un castellano.

Sus devociones científicas y artísticas no casaban con las de sus súbditos peninsulares. Gustaba de las matemáticas, rara afición en un español. Construyó el Escorial, donde triunfa la arquitectura rígidamente geométrica, en contraste con la de líneas quebradas y de superficies pletóricas de adornos que ha caracterizado las construcciones hispanas a través de los siglos y de los estilos. Y en pintura sintió singular admiración por Ticiano —tenía en su antecámara su Danae— y no gustó de Morales ni del Greco —¡qué valor tendrían los claustros escurialenses si hubiera comprendido el arte del Cretense!— tan cerca, sobre todo el último, del alma de Castilla.

Era trabajador impenitente —pasaba nueve horas al día leyendo y escribiendo— virtud poco grata a los españoles de sus días. Triunfaba en él la reflexión frente a la improvisación, tan cara a los hispanos, y el cálculo sobre el ímpetu, contra lo que era en éstos habitual entonces. En oposición a las tradiciones bélicas de los castellanos sentía repugnancia por la guerra: "¿Y esto le gustaba a mi padre?", exclamó en San Quintín después de la batalla; y un escritor italiano le calificó así: "Guerreggiatore più in camera co'l'inside e con l'oro, che in campo con le forze e co'l ferro."

No tenía dotes oratorias y era de hablar lento, enfrentando también aficiones y calidades españolas. Vivió entre papeles; escribió, escribió siempre, hasta a los secretarios con quien a diario despachaba y hasta en las postreras jornadas de su vida. Gustaba tanto de la pluma que, según afirmaba, de no haber sido rey se habría hecho rico con ella. Y escribía por puro placer y capricho, pues Quevedo dijo de él: "Tuvo entendimiento menudo, diligente y justificado, memoria tan socorrida que servía de recuerdo a los tribunales y era alivio a los secretarios y a veces castigo." Ningún rasgo ni ninguna anécdota descubren en él el hispano verbalismo.

Sintió viva nostalgia por su hogar castellano, de mozo desde Flandes

y de viejo desde Portugal, en contraste con el tradicional temperamento migratorio del hombre de la meseta de Castilla, para quien todas las tierras eran patrias, según reza un viejo y muy conocido proverbio. Y sus cartas a sus hijas desde Lisboa han descubierto en él un lirismo poco común en el austero y frío castellano.

Le dominaba a las veces grave melancolía y fué su mayor flaqueza su perpetua desconfianza de todos y de todo —por desconfiado se inclinaba a no tener amores sino con mujeres vírgenes—, una dolencia y un vicio poco comunes en Castilla. Su recelo, incluso de sus más íntimos familiares y servidores —llegó a dudar hasta de don Juan de Austria, su hermano, y de Alejandro Farnesio, el mejor de sus generales—, iba doblado de una fe ingenua en la venalidad de las conciencias ajenas — intentó comprar con pensiones a todos sus enemigos y llegó a pagar una al futuro Enrique IV según comprobó Aurelio Viñas en su día y ha declarado luego Braudel. ¿Cómo avenir esa turbia fe con la confianza habitual del español en la lealtad de los demás, de la que juzga por la propia?

Esa desconfianza le llevaba a querer intervenir en todos los asuntos de gobierno y de justicia del reino, incluso en los más menudos e insignificantes. En una de las etapas más agitadas de su dramático reinado pleitearon el concejo y el cabildo de mi ciudad de Ávila sobre si las escalerillas de acceso a la capilla de San Segundo, recién construída junto al ábside o cimborrio de la catedral, habían de ir embutidas en el mismo edificio o habían de ocupar la vía pública. El pleito llegó hasta el Rey Prudente y éste distrajo su atención de los graves asuntos de estado, de que pendía la suerte de España, para fallar el litigio salomónicamente, disponiendo que tres escalones se construyeran en el templo, tres en el muro y tres en la calle.

Sus torturantes vacilaciones antes de aceptar resoluciones graves y aun después al dirigir la marcha de la empresa acometida —a ellas se debieron en gran parte sus fracasos— se avienen mal con las frecuentes decisiones impetuosas del *homo hispanus*. Y su constancia y tenacidad contradijeron la fugacidad temporal del ímpetu apasionado y de la vehemencia heroica de los peninsulares.

Rompiendo con la sencillez, tradicionalmente triunfante en la realeza y en la nobleza hispanas, rendía culto a la etiqueta. Conocida es su frase: "Ahora podéis cubriros, cardenal", con la que, siendo niño, dió una lección de respeto a su minúscula persona a un príncipe de la Iglesia. Se reservó el título de Majestad, fué avaro en conceder el de Alteza —nunca consintió en otorgarlo a su hermano don Juan— y llamó siempre al Papa,

padre y no señor. En una España donde hasta los grandes empleaban expresiones raheces –recuérdense las del Duque de Alba el viejo y las del Conde de Benavente y no me atrevo a reproducir algunas de la Princesa de Éboli– no dijo jamás una mala palabra.

Cuando Cabrera de Córdoba dice que "su risa y su cuchillo eran confines" nos descubre sus artes de disimulo, nada generalizadas en el caballero castellano, que no ha sido jamás un hombre a la defensiva. De tal modo controlaba la exteriorización de sus sentimientos que ningún gesto traicionaba los movimientos de su alma, con gran asombro de los extrovertidos y gesticulantes españoles y de los extranjeros a ellos habituados. El embajador veneciano Francisco de Soranzo, escribió de Felipe: No se ha dejado dominar de sus afectos, se ha mostrado siempre inalterable e inmutable. El embajador florentino Giangigliazi dijo de él: No se advertían sus movimientos de alegría, dolor o ira. Y su correspondencia descubre su doblez, que desplacía a sus colaboradores castellanos.

Cuando, tras de privar de defensa al príncipe don Carlos, se armó de una loriga debajo de sus ropas habituales al ir a detenerle, acreditó como otras muchas veces –nunca pudo justar con arrojo y valentía– un claro temor a la muerte, que han solido enfrentar indiferentes los más de los hispanos. Inseguro de la justicia de algunas de sus decisiones –actitud poco habitual en los orgullosos y decididos españoles– tembló no sólo por la vida sino por la fama; en ese temor está la clave de sus titubeos y de su lentitud en el proceso de Antonio Pérez y la razón de algunas de sus dobleces. "Su miedo fué muy costoso y supo pocas veces replicar a sus sospechas", dijo de él Quevedo, registrando su cobardía, poco frecuente en la España de su época.

Frente a la exaltación violenta pero pasajera, como de fuego en mies seca, habitual en los vehementes y a veces feroces, pero a la postre generosos y olvidadizos españoles, contrastaba su frialdad severa, inmisericordiosa y vengativa. Son conocidas las palabras de Quevedo: "con mirar, él decretó muchas veces castigos, reprendiendo con la vista, porque era su semblante ejecutivo en advertir descuidos". Y Soranzo escribió: "Ha simulato e dissimulato l'ingiurie ma non ha perduto ocassione de vendicarle."

Faltaba a su acendrada y profunda fe la confianza, a veces impía, del *homo* hispano en la misericordia divina; frente al "tan largo me lo fiáis" de "Don Juan", arquetipo del español de siempre, aunque vista hábitos sacerdotales como Lope de Vega, vivía atemorizado ante la última rendición de cuentas a un Dios implacable que juzgaba a su imagen y semejanza. Pocos españoles, cercano el momento del tránsito supremo, se habrían pa-

rado a decir a su confesor estas palabras que dirigió al suyo, según don Cristóbal de Moura: "Padre, sois el representante de Dios, protesto de que haré cuanto me indicaréis como necesario para mi salvación. Sois pues responsable de mi salvación sobre vuestra alma. Tomad nota de que estoy pronto a hacer todo lo preciso para expiar mis pecados."

Muchos de tales hábitos, inclinaciones, calidades, flaquezas o defectos pueden enraizarse en la herencia germana o en la portuguesa. Otros no pueden ser explicados sino como resultado de su singular fórmula endocrínica y de la singular ecuación de las tres fuerzas motoras de su vida psíquica. Sólo a tales singularidades puede atribuirse su cobardía, su desconfianza de todos y de todo, sus artes de disimulo, sus vacilaciones extremas, su rigidez inmisericordiosa y su miedo enfermizo a la última rendición de cuentas en el momento del viaje sin regreso. Todas estas flaquezas se vinculan con alguna falla psicofísica que médicos y psicólogos podrán investigar. Son frecuentes en los hombres débiles la cautela extremada, el juicio peyorativo de los otros, los torturantes titubeos, la sospecha, la desconfianza, la angustia. Hombres que padecen de una volición vacilante, de una merma de su capacidad de confianza, de un temor malsano y de una clara impotencia para el gesto impetuoso, cuando el destino les encomienda el regimiento de una comunidad histórica, no rara vez procuran la afirmación de su autoridad con más celo que quienes se sienten fuertes y son confiados. Su lirismo, sus saudades, su melancolía, su academicismo, su devoción por la etiqueta, su renuncia a la verbalista acción directa para encastillarse tras los parapetos de papel de la palabra escrita, su preferencia por los caminos zigzagueantes con renuncia a los rectilíneos, su cólera reprimida que acumula presión explosiva tras las válvulas bien cerradas de su disimulo, sus depresiones de temor o sus estallidos de cólera ante inexistentes pero supuestos peligros de muerte —el caso de Escobedo— o ante auténticos chispazos de revuelta —los casos de Lanuza en Zaragoza o de Bracamonte en Ávila—, todos son rasgos de debilidad más que de entereza. Tras la imagen tradicional del tirano español, ¿se ocultará la realidad de un hombre *a natura* blando, débil, sentimental, mitad germano y mitad portugués, adulterado por una rígida educación de príncipe llamado a gobernar un gran imperio y obligado por el destino adverso a enfrentar la vorágine de muchos gravísimos problemas —nacionales e internacionales— doblados de graves tempestades de conciencia? ¿Habrá que imaginarle forzado a vivir bajo una férrea máscara en eterna postura defensiva y acabando por transmutar la verdad de su vida de hombre en la ficción de su papel histórico?

Algo me parece seguro: el choque de su temperamento psicofísico con su misión de rey de España. Ni pudo renunciar *ab intestato* a la herencia histórica paterna ni a la presión temperamental hispana. Aquélla le empujaba hacia la sima de las cuestiones religiosas y políticas de Europa, apoyado en las fuerzas militares y económicas de Castilla. La contextura vital española le marcaba rumbos en el querer y en el obrar, a través del laberinto en que se hallaba prisionero. Entre ambas fuerzas históricas se agitaba el hombre de carne y hueso que era Felipe. Como nacido y educado en Castilla, estaba inmerso en las ideas matrices del pensamiento hispano de la época. El mundo creado para el hombre no podía aprisionarle, le era inferior; sólo a Dios debía dedicación plena. Conforme a esta concepción que por la pluma de San Juan de la Cruz nos formula la España del siglo XVI, enfrentó Felipe II, a la española, la desarmonía del Occidente agitado por el Renacimiento y la Reforma. Pero la enfrentó con sus calidades y sus flaquezas y desorbitó la tradición peninsular en daño de la propia existencia histórica de España.

Algunos de sus gustos, inclinaciones, hábitos y defectos no pudieron incidir eficazmente en la ingente tarea rectora de sus reinos, durante uno de los períodos más turbados y de crisis más áspera de la vieja Europa. Pero, ¿podrá alguien negar que otros tuvieron una enorme gravitación en los destinos de España que gobernó más de medio siglo?

Nadie podrá discutir que muchas de sus calidades y flaquezas fueron funestos para el porvenir de España. Porque suscitaron agudísimos y ásperos problemas nacionales e internacionales — el de Antonio Pérez y su corolario aragonés fueron culpa: primero de sus sospechas que le llevaron a caer en la trampa que le tendió su secretario; después, de sus vacilaciones y temores, cuando convencido de su traición inició su proceso; y al cabo de las explosiones de vengativa cólera que en el curso del mismo escaparon por las válvulas de su disimulo y de su debilidad. Y porque hicieron fracasar empresas de interés nacional, acometidas conforme a los módulos hispanos de vida, pero realizadas con torpeza. Esos fracasos naturalmente dañaron la vitalidad histórica del pueblo español al debilitar su fe en lo divinal de su misión y al arruinarle económicamente. Y mermaron la potencia espiritual y material que precisaba para soportar su ingente carga.

Pero tampoco podrá discutirse que la más grave consecuencia de la normal proyección de su propia contextura psicofísica en la historia española, fué el haber acometido sus aventuras europeas en defensa del catolicismo con tan admirable y magnífico como vesánico gesto quijotesco; gesto

en que se esfumaban, en la sombra de la sinrazón, los límites entre lo posible y lo imposible. Más que movido arrastrado por sus miedos y terrores al Dios implacable que sus angustias enfermizas ante la vida de ultratumba le habían hecho concebir, Felipe II desfiguró e hipertrofió las directrices que marcaba a la trayectoria histórica de España la herencia temperamental de los peninsulares. Acuñada en nuestro medioevo sobre la base de la estructura funcional de los pueblos norteños hispanos, la política filipina acentuó en ella muchos aspectos negativos.

El parangón entre el estilo hispano de vida en vísperas de la gran aventura española de la Modernidad y los rumbos de la política filipina, marca a las claras las diferencias esenciales que los apartan y hasta los enfrentan.

Los reyes cristianos peninsulares habían peleado muchos siglos por Dios y por sus reinos, porque habían coincidido en la guerra divinal, el servicio del Altísimo y los intereses de la comunidad. Pero nunca habían sacrificado la existencia o la seguridad, ni siquiera el medro o la grandeza de los pueblos que regían, a quijotescos ideales religiosos. Y nunca habían roto lanzas fuera de "España" —es decir de la Península— para someter herejes al redil de la Iglesia.

Guerra "divinal" contra el islamita de más allá de la frontera, pero dentro de los cauces de lo factible; guerra "divinal" con ímpetu corajudo y con magnífico heroísmo, pero que no excluía la convivencia, el pacto y hasta la colaboración en salvaguardia de los intereses generales. En la cristiandad nacional, unidad en la fe, lograda hasta por la violencia, pero nunca decisión de imponer esa unidad fuera de la raya fronteriza. Y si algunos de los herejes o de los infieles extranjeros eran vasallos o aliados se les ayudaba contra sus enemigos religiosos y políticos. Eso hizo en Muret Pedro II de Aragón cerca de los albigenses ultrapirenaicos y eso hicieron a las veces los reyes de Castilla con los reyezuelos musulmanes, incluso alguno de ellos que la Iglesia ha elevado a los altares; aludo a San Fernando.

Esa práctica movió probablemente a los teólogos españoles consultados por Felipe II en 1566 ante los sucesos de Flandes. Le aconsejaron "que atendiendo el estado de aquellas provincias y los males que de provocar una rebelión podían seguirse a la Iglesia universal, creían que podía muy bien S. M. sin ofensa de Dios dejarles el libre culto sin cargo para su real conciencia". Por su pluma hablaba la tradición española de convivencia con gentes de credos religiosos diferentes, dentro y más allá de las fronteras. Felipe II protestó ante un notario que prefería perder mil vidas a permitir le llamaran señor de quienes tanto ofendían a Dios. Y escribió a Requesens,

su embajador en Roma: "Y assi podréis certificar a Su Santidad que antes que sufrir la menor quiebra del mundo en lo de la religión y servicio de Dios, perderé todos mis estados y cien vidas que tuviere, porque yo no pienso ni quiero ser señor de herejes, y que si ser pudiere yo procuraré de acomodar lo de la religión en aquellos Estados sin venir a las armas, porque veo que será la total ruina dellos el tomallas; pero que si no se puede remediar todo como yo deseo sin venir a ellas, estoy determinado a tomallas y ir yo mismo en persona a hallarme en la execución de todo, sin que me lo pueda estorvar, ni peligro, ni la ruina de todos aquellos países, ni la de todos los demás que me queden, a que no haga lo que un príncipe cristiano y temeroso de Dios debe hacer en servicio suyo."

En tales palabras Felipe II se retrata a sí mismo a la luz de sus fervores y de sus temores. Traiciona en ellas los movimientos más recónditos de su subconsciente. Descubre su miedo espiritual y su miedo físico. Demostró siempre temor a perder la única vida que tenía, pero escribe que preferiría perder ciento que tuviera antes que consentir en el deservicio de Dios. No me estorbará el peligro, dice, pero sí le estorbaba; le estorbó de tal modo que no fué a Flandes y al hurtar así su persona al incendio religioso contribuyó a que éste creciera, creciera, hasta abrasar a España. Y declara su desprecio por los intereses de sus reinos, que se muestra pronto a sacrificar en holocausto de una divinidad, para él más cercana del Jehová hebreo que del "Padre Nuestro" del Nuevo Testamento. Y protegido por irrisorio casco y por burlesca coraza de papel, pluma y no lanza en ristre, bajada la visera del disimulo, con el corazón desfalleciente por la sospecha, vacilante el ánimo por temor a caer en alguna celada y, más que asaetado por la furia del ímpetu, confiado en lo promisorio de sus cálculos, el "Caballero de la minucia y del escrúpulo" arremetió, sobre el brioso y piafante pura sangre hispano, contra el gigante del protestantismo de sus súbditos flamencos, contra un gigante que, por artes mágicas de los sañudos encantadores de la historia, iba a ser trasmutado en el gran molino de viento de la Europa toda de allende el Pirineo.

Sí, España fué empujada por Felipe a la más loca aventura quijotesca que Cervantes pudiera imaginar. A una aventura que no iba a terminar sino más de un siglo después, cuando, caída y maltrecha, España iba a sentir sobre el rostro, no como el Caballero de la Triste Figura la lanza de su vencedor, sino las muchas lanzas de la cohorte de sus enemigos. Con gesto quijotesco, ni siquiera entonces iba a abjurar de su fe magnífica. Yendo más allá que Don Quijote, ni siquiera moribunda iba a curar de su vesania.

A los muchos años de loco batallar el "Caballero de la minucia y del escrúpulo" —quiero llamarle así— oyó sensatas palabras de varios hidalgos castellanos, convertidos en Sanchos por obra de los palos y pedradas recibidos de los yangüeses —los enemigos y los prestamistas de su rey— sobre sus doloridas espaldas.

En las cortes de 1593 Jerónimo de Salamanca, procurador de Burgos, declaró: "Siendo la necesidad de S. M. y de estos Reinos causada de las justas y continuas guerras que en diversas partes le ha sido forzoso traer, se le suplique humildemente si es posible las suspenda, pues cesando, cesarán los grandes gastos de ellas que le ponen en el aprieto en que está, y podrá acudir a la guarda y defensa de las costas de España y de Italia con sus galeras, y a la del mar Océano con armada bastante para su defensa y extirpación de los corsarios y piratas, y guarda de sus armadas de las Indias, y de esto resultará en todos estos reinos gran alivio y respirarán del aprieto en que se hallan".

El procurador de Sevilla don Pedro Tello, que había gastado la mayor parte de su vida en ser soldado, abundó en la tesis de Jerónimo de Salamanca. "Bien ve, y el mundo conoce, que S. M. procede en estas guerras tan justas con santísimo celo, como único defensor y protector de la fe; pero que también ve que por ser tantos los enemigos y tan grande la pertinacia de ellos en el error e infidelidad, no se han podido en tantos años como aquí se traen en reducir a mejor estado, y que Dios Nuestro Señor ha visto que en pretensión de ello Su Majestad ha hecho su último esfuerzo, y que no está con obligación de hacer más, principalmente si de proseguirlas corre el riesgo y peligro que queda dicho..."

Don Francisco de Monzón, compartiendo la misma tesis, pedía: "que S. M. se sirva, siendo posible, de alzar la mano de los ejércitos que trae en Flandes y Francia, pues con esto quedan bien y rigurosamente castigados los rebeldes que no quieren seguir la fe santa, y que pues ellos se quieren perder, que se pierdan, y que S. M. meta en estos sus reinos los naturales de ellos que en estas ocasiones le están sirviendo, y en ellos favorezca y ampare a los católicos que se quisieren venir tomando algún buen medio, y que S. M. sea servido de tratar de fortalecer estos sus reinos y costas y puertos de la mar y sus galeras armándolas y reforzándolas, así de más número como de todo lo necesario, y en defender el paso del estrecho de Gibraltar, y en asegurar la navegación de las Indias para que las flotas estén seguras y le pueda entrar en España la riqueza que en ellas tiene..."

No fueron éstos los primeros hidalgos de Castilla que se alzaron contra la quijotesca aventura filipina. En 1576 los que regían los concejos de

Ávila, Toro y otras ciudades castellanas se habían negado a votar al rey nuevos tributos para sus empresas militares. Cada vez fué más difícil a Felipe II lograr la asistencia de los municipios y de las cortes. Aquéllos obligaban a sus procuradores a jurar que no otorgarían impuestos nuevos sin su consentimiento; y el mismo soberano que se atrevía a ordenar la muerte de Montigny y el asesinato de Escobedo, tenía que acudir a maniobras dignas de la menuda política de hoy, para asegurarse la autorización concejil indispensable en cada caso. Don Francisco de Guillamas, maestre de campo de Felipe y regidor de Ávila, en agosto de 1576 escribió al monarca, y a su secretario Vázquez de Salazar, que desde su lecho de muerte había logrado que el concejo ordenase a su procurador votar en las cortes el "impuesto de millones" El rey había tenido que enviar a mi abuelo moribundo a través del Guadarrama, para poder obtener el voto favorable de los caballeros abulenses.

Los teólogos en 1566, cuando aún era tiempo de no empezar la aventura flamenca, y los procuradores a cortes en 1593, cuando el país se encaminaba a su definitiva bancarrota, aconsejaron a Felipe II conformándose a las tradiciones hispanas medievales. Había buscado un acuerdo honorable con el turco –lo ha demostrado Braudel; había desaconsejado a Don Sebastián de Portugal la campaña africana–, lo sabemos desde siempre; y había vivido en tan buena armonía con el sultán de Marruecos que soldados españoles le habían ayudado a la expansión de su imperio por el centro de África – lo acredita la historia de la misteriosa Tombuctú. Quien así pudo convivir con los infieles, seculares enemigos de la cristiandad hispana, y durante casi treinta años no rompió con la hereje reina de Inglaterra, ¿por qué se lanzó a fondo en la empresa de Flandes primero y en la de Francia luego? ¿Íntima convicción personal, primero de su propia responsabilidad ante el Altísimo por la fe de sus súbditos; después, en su vejez, de su propia responsabilidad ante Dios por el catolicismo de los pueblos vecinos para asegurar el de los suyos? ¿Errores de cálculo? En todo caso, inmensa responsabilidad personal frente a España.

5. *Interrupción del hacer de España y fracaso del despliegue de su economía*

Me parece seguro que la conjunción de los corolarios históricos de los tres desembarcos –de Tariq en Gibraltar en 711, de Colón en San Salvador en 1492 y de Carlos de Gante en Villaviciosa en 1517: tres desembarcos

171. — También se manifiesta en Murillo (1618-1682) la tradicional dicotomía de la sensibilidad literaria, artística y vital española. El pintor de las Inmaculadas lo es asimismo de la miseria del pueblo. Era imposible abrir los ojos a la vida hispana sin tropezar con ella. El Lázaro salmantino que, para matar el hambre ancestral de la estirpe, acudía a las más ingeniosas y apicaradas tretas, pudo ser abuelo de esos pobrísimos niños que saborean unas frutas.

172. — Está por hacer la historia de las plazas mayores de las ciudades españolas. ¿Cuándo empezaron a construirse? ¿Constituyeron el centro de la vieja urbe o surgieron en el solar del mercado, a la puerta del núcleo inicial de la pueblo? Ahí están, en todo caso, constituyendo, desde hace siglos, núcleos vitales de la comunidad urbana, como lugares de reunión, crítica, galanteo... Imaginemos a Unamuno paseando por esa de Salamanca, demostrando que el verbalismo hispano no es siempre pura pérdida de fuerza intelectiva.

de tres extranjeros, un berberisco, un genovés y un flamenco— provocó el fracaso de la juvenil España moderna. Quiero decir que la conjunción de la herencia temperamental española, afirmada en la pugna de España y el Islam, con la detención y el anquilosamiento de la modernidad hispana, por obra de la empresa americana y del cauce dado a la vida peninsular por Carlos V y Felipe II, hicieron perdurables las rutas medievales de la Península hispana.

Sí, tengo por seguro que la contextura vital hispana al recibir el doble impacto del descubrimiento, la conquista y la colonización de América y del gobierno de España por los dos primeros Austrias, coincidiendo con la crisis espiritual y material de Europa, lanzó a los españoles a vivir una nueva vida de signo medieval heroica y teocéntrica, afirmó la estructura funcional de los peninsulares y los retuvo en una Edad Media retrasada.

Quedan ya estudiados dos muy importantes corolarios de la infeliz conjunción entre los tres trascendentales desembarcos de la historia española. Me refiero a la interrupción en el hacer de España y al fracaso del promisorio despliegue de su economía.

Queda dicho que fué funesta para el hacer de España la presencia de los Austrias al frente de los destinos hispanos durante el siglo XVI. Eran graves los obstáculos que oponía a la unidad nacional el fraccionamiento de la Península en varias monarquías por entero independientes. No bastaba con incorporar los fragmentos periféricos de un pueblo a un núcleo central más fuerte y ya maduro históricamente. Era preciso unir estados separados por siglos de vida divorciada; desiguales en potencia vital y política pero igualmente libres y soberanos. Las dificultades del gran problema de la unidad española se asemejaban a las que se alzan hoy en el hacer de Europa. Apartaban a los reinos hispanos, recelos, enemigas y hasta sañas y muy dispersas proyecciones históricas y temperamentales.

La ascensión de los Trastamaras a los tronos de Zaragoza y de Pamplona había hecho muy flúidos y frecuentes los contactos entre los muy diversos súbditos de todos. Por cima de las disputas y hostilidades entre los príncipes de las tres monarquías y en parte como resultado de ellas, las minorías directrices, nobiliarias e intelectuales de la Corona de Castilla, de Navarra y de la Corona Aragonesa se mezclaron y enlazaron cada día más.

Se afirmó poco a poco la conciencia histórica de la unidad esencial de los hijos de Hispania. El matrimonio de Isabel de Castilla y de Fernando de Aragón y la política religiosa y militar de ambos permitió y facilitó la íntima aproximación de las dos monarquías. Dañó al proceso de fusión de las mismas su inmediata incorporación a la gran estructura imperial de

Carlos V. Fué imposible que surgiera y más aun que cuajara en la mente de éste la idea de la urgencia de fundir las diferencias históricas de las comunidades políticas peninsulares en una comunidad nacional española. No era compatible la concepción unitaria de España con la compleja articulación bajo su cetro de los muy diversos pueblos europeos que le tocó regir. Aun después de la separación de España y del Imperio, la conservación por Felipe II de los dominios de la casa de Borgoña y de los reinos españoles de Italia mantuvo en vigencia la vieja estructura estatal de la época del emperador. La monarquía filipina no fué siquiera una federación de estados; apenas si constituyó una agrupación de pueblos unidos por el tenue lazo de la realeza única. Ni Carlos, ni Felipe hicieron un solo gesto en favor de la superación del particularismo hispano medieval. La promisoria trayectoria histórica que hacia la vinculación de los reinos peninsulares en una unidad nacional española iniciaron los Reyes Católicos, quedó paralizada. Se detuvo el proceso creacional de España.

En el camino hacia una nueva estructuración histórica y estatal de los reinos hispanos se interpuso, además, la concepción centralista del gobierno por Felipe II. No siguió ni el tradicional asimilismo descentralizado de Castilla y León –la monarquía castellana no tuvo nunca capital– ni el sistema federativo igualitario de la Corona Aragonesa. Instauró un centralismo egocéntrico como base de un nuevo tipo de estado. No se atrevió a reducir a unidad todos los reinos peninsulares, en las dos ocasiones que la historia le brindó para hacerlo; cuando hubo de hacer valer sus derechos al trono portugués por la fuerza y cuando la empleó como colofón de los sucesos aragoneses provocados por la huida a Aragón de Antonio Pérez. Ni siquiera se aventuró a crear organismos unificadores, por ejemplo, cortes o consejos generales, en que se hallasen representadas las diversas comunidades históricas surgidas durante la reconquista.

Los Austrias organizaron, sí, el moderno estado castellano, no el estado moderno español, pero al hacerlo acentuaron los obstáculos que se alzaban en el hacer de España. Porque situaron en planos diferentes a Castilla, convertida en eje político y en sostén militar y fiscal del imperio, y a los otros reinos peninsulares, transformados en satélites, de significación pareja a la de los otros estados europeos inscritos en el marco general de su gran monarquía.

Los sucesores de Felipe II heredaron de éste con aristas agudizadas el grave problema del hacer de España y los errores de su política ni asimilista ni federal. No pudieron los Austrias menores acometer la tarea por sus abuelos ni siquiera soñada. Les faltó autoridad y ocasión en las

horas difíciles de crisis que les tocó enfrentar. Ninguna fué menos propicia que la elegida por el Conde-duque de Olivares para su torpe experimento. Y no avanzó por ello una pulgada durante el siglo XVII la gran aventura de la articulación de Hispania en una organización estatal.

La entronización de los Austrias, lejos de encauzar hacia rumbos de esperanza la corriente unificadora de la remota Hispania, la hizo retroceder hacia una estructura de signo político medieval. En el cortocircuito de la modernidad española comenzó por arder la misma idea de la unidad de España.

Queda también estudiado el fracaso del promisorio despliegue de la naciente economía española y de la burguesía nacional, que parecían próximos al finalizar el siglo XV.

Desde hacía siglos la ecuación poder, riqueza y servicio venía siendo clave de los ascensos sociales y económicos de castellanos, leoneses, aragoneses y portugueses; se había cortejado a la fortuna a botes de lanza con la esperanza ilusionada de medros fabulosos, como por artes de magia, cuando la frontera avanzase en tierras de moros; se había constituído un patriciado urbano integrado por hidalgos labradores y por villanos caballeros; se había acuñado un ideal de vida caballeresco y señorial y se había convertido en arquetipo del existir diario de los peninsulares. Sin embargo, la detención de la reconquista había acabado entibiando la esperanza desesperada de adquirir nuevas riquezas por la espada y había obligado a aplicarse al trabajo con ahinco para proveer a las necesidades urgentes del vivir. Bajo los Trastamaras, poco a poco fueron medrando el comercio y la industria nacionales y durante el siglo XV se incorporaron los cristianos nuevos a los núcleos vitales de la sociedad hispana. Todo contribuyó a provocar un giro importante en el estilo de vida de masas numerosas de españoles. Lo acentuaron el celo de los Reyes Católicos por la riqueza nacional, el aldabonazo de la vida moderna que no dejó de resonar en el portón de las fantasías y de las necesidades de los peninsulares, la expulsión de los judíos que impulsó y aun forzó a muchos a ocuparse del tráfico y de los negocios de que ellos se ocupaban hasta allí, el gran tirón dado a la economía castellana por la colonización de las Indias y el engranaje creciente de la actividad política de Castilla y de los otros pueblos de España dentro de la comunidad internacional de Europa.

La industria de Castilla creció y se desenvolvió a impulsos de la doble demanda del mercado interior y del mercado americano, el comercio castellano alcanzó gran vuelo, Burgos siguió siendo una plaza mercantil importante, las ferias de Medina del Campo llegaron a ser centros nodales

del tráfico internacional, surgieron en Castilla ricos y aun poderosos mercaderes –los Benavente, Dueñas, Maluenda, Ruiz...–, Sevilla prosperó fabulosamente, se fundaron en ella numerosos bancos por hombres de negocios nacionales y hasta gentes principales se dedicaron a las empresas económicas. Un espíritu nuevo triunfó entre los castellanos: teólogos y moralistas como Vitoria, Medina, Soto, opinaron sobre cambios y usuras. Díaz de Valdepeñas, Cristóbal de Villalón, Saravia de la Calle, Luis de Alcalá, Azpilcueta, Fray Tomás de Mercado escribieron sobre tratos, contratos, dineros, préstamos y giros y acertaron al formular novedosas doctrinas económicas. No pocos mercaderes, Delgadillo, López del Campo y otros echaron por la borda escrúpulos morales de sabor medieval. Los hidalgos procuradores a cortes vertieron su atención hacia los problemas industriales y mercantiles. Algunos funcionarios, como Luis Ortiz, formularon proyectos de planificación de la economía nacional en que defendieron muy tempranas teorías mercantilistas. Se filtró el espíritu burgués hasta en obras literarias como el Lazarillo. Advirtieron una merma en la atención de los castellanos por las cosas de guerra algunos autores como Ginés de Sepúlveda. Los caballeros se aliaron en matrimonio y hasta en sus negocios con los mercaderes enriquecidos. Elevaron éstos iglesias y palacios y se abrieron paso hasta los consejos reales...

Pero las aventuras americanas y europeas crearon un palenque maravilloso para el desfogue del dinamismo explosivo de los españoles, y la colonización de las Indias, campo fértil para el fácil enriquecimiento en las tradicionales empresas de repoblación de los peninsulares. Muchas personalidades audaces y magníficas vertieron su portentosa actividad fuera del campo de la vida económica que habrían podido reactivar. Muchos pudieron seguir viviendo señorialmente o confiando en poder hacerlo con el oro que recibían o que esperaban recibir de América. Y muchos procuraron vivir del mismo modo con las pobres rentas de sus censos o juros.

El tirón del mercado americano y la marea creciente del oro y la plata de las Indias provocaron la revolución de los precios y de los salarios e incitaron y aun obligaron a los castellanos a la adquisición apresurada de mercaderías extranjeras en daño del desarrollo normal de su industria. Al olor de las ganancias fáciles que el desnivel de los precios prometía inundaron el reino oleadas de mercaderes y de hombres de negocios extranjeros. Y las instancias centrales del Estado ni supieron ni quisieron ni pudieron adoptar las medidas proteccionistas necesarias para salvar la economía castellana.

No supieron, porque por vez primera se plantearon problemas eco-

nómicos difíciles que sólo la experiencia española enseñó a resolver después a las demás naciones. No quisieron, porque España tuvo la desgracia de ser regida en tan difícil coyuntura por Carlos V, que reinaba a la par en países cuyas industrias y cuyo comercio habrían sufrido daño irreparable de la industrialización y de la prosperidad económica de Castilla; y que necesitaba de las flotas y recursos de otros —de Génova—, también competidores de la economía castellana. Y no pudieron, porque el Emperador, para mantener su política imperial, hubo de contratar más de medio millar de empréstitos por valor de muchos millares de millones de maravedíes, de banqueros alemanes, italianos o flamencos a los que hubo de entregar en prenda las riquezas nacionales.

Queda registrado al por menor la terrible carga fiscal que hubo de padecer Castilla para mantener la política imperial de Carlos V y cómo los banqueros y mercaderes extranjeros pudieron interferir la vida económica castellana con las inmensas sumas prestadas al César, duplicadas y aun triplicadas por obra de la acumulación de intereses que a veces llegaban al 43 %. Y queda señalado que con tales sumas y con su intervención en la organización fiscal del reino pudieron estrangular la industria, acaparar el tráfico e interferir la banca; y que con el favor imperial lograron sacar luego del reino el fruto de sus grandes negocios.

Felipe II recibió ya una economía hipotecada a los hombres de negocios extranjeros y un fisco en bancarrota. Su desatentada política internacional y sus torpezas y vacilaciones agravaron enormemente los males económicos de España. La intensiva y creciente explotación de las minas americanas arrojó en la balanza del presupuesto de ingresos y gastos de la monarquía filipina verdaderos torrentes de plata. Y, sin embargo, creció fabulosamente la carga fiscal de Castilla; prosiguieron vertiéndose a raudales hacia fuera del reino las riquezas nacionales en pago de guerras y de intrigas políticas; continuaron los acreedores del erario interfiriendo la industria, el comercio y la banca castellanos, y los órganos centrales del estado siguieron sin saber, sin querer y sin poder poner remedio a los problemas de la economía y de la hacienda, atados por grillos más prietos y atenazados por urgencias más graves que en la primera mitad del siglo.

"Cualquiera que hubiera sido la solidez de su riqueza —he dicho antes—, y aunque hubiese poseído singular gusto por las cuestiones económicas y una minoría bien dotada para la vida bancaria, mercantil e industrial, ningún pueblo habría podido vencer en tan implacable batalla con el destino hostil como la que hubo de sostener Castilla durante la etapa de crecimiento de su economía." La reseña de las dificultades con que hubie-

ron de luchar los cultores de la riqueza castellana me permitió entonces escribir: "Es difícil imaginar que un mayor número de factores adversos pudieran jamás coincidir con el juvenil despliegue del potencial económico de un pueblo recién salido de una edad heroica. Naturalmente, Castilla no pudo resistir la feroz acometida de su sino cruel."

Los hombres de negocios castellanos tropezaron con dificultades invencibles. El desnivel de los precios y salarios foráneos, les impidió competir con los mercaderes y banqueros ultra y cispirinaicos. El erario llegó a confiscarles de ordinario las sumas que recibían de América en pago de sus envíos, para poder pagar con ellas a los acreedores extranjeros del tesoro. Con tales sumas éstos les atajaban todos los caminos del medro mediante una competencia que no podían resistir. Unos quebraron; no pocos liquidaron sus asuntos y emplearon sus capitales en bienes raíces o en censos y juros. No les sucedieron en el trato nuevas generaciones de mercaderes y banqueros nacionales; porque era cada vez mayor la cerrazón que ensombrecía el horizonte del mañana en la enrarecida atmósfera dentro de la que se ahogaban. Día a día aumentó la nube de langosta de los trabajadores extraños a quienes atraían los mejores salarios, y de los negociantes foráneos que se sabían protegidos por los reyes. En vano forcejearon con éstos las cortes, para que pusieran fin a tal invasión y limitaran las aventuras exteriores que agotaban los recursos de Castilla y que entregaban sus riquezas a la banca extranjera. Poco a poco cundió el desaliento en los círculos consagrados a las actividades económicas. Se paralizó su inquietud y su dinamismo. Se retrajeron de las empresas industriales y mercantiles los capitales y los hombres, para vegetar en la vida sin angustia de las rentas y de la burocracia. Se frustró el madurar de la burguesía castellana. Se anquilosó el espíritu burgués que asomaba promisorio al comenzar el señorío de los Austrias. Triunfó la vieja tradición caballeresca y el punto de honra.

En momento alguno ni Carlos ni Felipe soñaron siquiera con crear una articulación económica de radio nacional hispano o peninsular que, enfrentando con fuerzas dobladas la competencia y la explotación extrañas, habría podido evitar la gran crisis.

6. *Las creaciones culturales de los españoles*

Otra de las realidades históricas que ardió en el formidable cortocircuito provocado por la conjunción de los tres desembarcos de Tariq, Colón y Carlos V, fué la nueva inclinación de los españoles a enfrentarse con

los problemas filosóficos y científicos que atañían y que atañen al estudio de la naturaleza y del hombre como parte de ella.

Desde las primeras páginas de *España en su historia* Castro declara que los cristianos españoles han sido incapaces de objetivarse en cosas o en pensamientos, y parangona lo inmutable y estéril de la vida espiritual española con la fuerza creadora y cambiante de los otros pueblos de Occidente. Una y otra vez insiste, repite y martillea sobre el mismo tema a lo largo de su obra, en un *in crescendo* que lo lleva a la postre a escribir lo que sigue: "La Europa occidental ha experimentado desde tiempo de Carlomagno hasta el siglo xx mutaciones religiosas, filosóficas, políticas, económicas y científicas, porque hubo unos hombres que se 'desintegraron de las creencias en que se hallaban sumidos y fraguaron proyectos de nuevas estructuras de religión, de política, de lo que fuera... Al cambio de los horizontes ideales ha correspondido una mutación total de las creencias, de las costumbres y de todo lo demás. Pero la casta española de los cristianos no pudo objetivarse en ideas ni en cosas en la Edad Media ni en los siglos posteriores. España se hizo 'unievica'... El hombre hispano vivió recluso dentro de sí mismo, sintiéndose incluso en el fluir de su experiencia; no resonaron en este recinto gozosos eurekas de quienes descubren objetos universales e inmutables, en donde las apariencias se aquietan al manifestar sus invisibles esencias... La forma misma de la vida histórica [hispana] resulta ser así esencialmente igual en el siglo x y en el xx. Hoy vemos que la historia en que nos hallamos metidos consistió en disponer. desde una posición fija y desde un afán de eternidad, una serie de cambios de decoración que dejaban inafectado lo esencial de Hispania... Toda innovación de alguna importancia en el aspecto de esa historia, las realidades despersonalizadas en que se manifiesta, fueron siempre originadas fuera de la España cristiana."

Castro dice esto, además, del español: "Se percibió a sí mismo y al mundo en torno como estando ya definitiva e inmutablemente sin posibilidad de variar las circunstancias en torno a él. Sin la irrupción de las 'cosas' de fuera el español hubiera seguido alumbrándose con lámparas de aceite, con velas de cera y con teas."

Si no conociera la desorbitada pasión de Castro no podría explicarme que un estudioso de su potencia mental y de su erudición haya escrito lo que acabo de copiar. Pero su vehemencia y su exaltación vencen de ordinario a su poderosa inteligencia y a su gran saber y le empujan por peligrosos despeñaderos. Sólo ese ímpetu cegador ha podido llevar a Castro a escribir que no hemos sido capaces de alumbrar ideas ni de crear cosas ni en los

siglos medievales ni en los tiempos modernos; y que mientras la Europa occidental paría pensamientos, inventaba técnicas, renovaba sus instituciones, transformaba su economía, creaba una ciencia y una filosofía... España permanecía estática y estéril, en postura receptiva, apeteciendo de vez en cuando las novedades surgidas fuera de sus fronteras y adoptándolas, de buena o mala gana, como meros cambios de decoración en la escena de su vida, sin trascendencia alguna sobre el estilo vital hispano.

Creí que si Castro releía sereno sus tajantes y tremendas palabras, libre del ímpetu que empuja a todo ensayista, pluma en mano, en el trance creacional de una tesis atrevida, se arrepentiría de lo que había escrito. No ha sido así y he de insistir en comprobar su grave error y su enorme injusticia.

La comete muchas veces al enfrentar en el curso de la Edad Media las posibilidades humanas de una población poco numerosa, instalada en un rincón de España —hasta comienzos del siglo XIII la frontera de la cristiandad española no se extendió al sur de los valles del Ebro y del Tajo— con las creaciones de todos los pueblos de Europa unidos. Reconoce la magnitud filosófica del arcediano de Segovia, Domingo González, y su influencia en Guillermo de Auvernia, San Buenaventura y Alberto el Magno. No puede negar la de Raimundo Lulio y su acción en el pensamiento occidental. Pero, dice, carecimos de hombres como San Anselmo, San Bernardo, Bacon, Santo Tomás, Eckhart, Escoto u Ockham, con lo que enumera todas las grandes figuras nacidas en la Europa medieval desde Nápoles a Escocia y desde el Pirineo hasta más allá del Elba. Para no cometer injusticia habría debido parangonar la producción filosófico-científica de esos dos rincones de España con la de alguna región de Francia, Italia o Alemania, por ejemplo.

No es tampoco justo al negar valor a los pensadores españoles de los postreros siglos medievales, de los tres grupos peninsulares que presiden Álvaro Pelayo, Sánchez de Arévalo y Eximenis. Acuñaron teorías políticas y filosóficas originales. No merecen el desdén total con que Castro los abruma al afirmar que entramos en la Modernidad ayunos de pensamiento objetivado. Son más justos con ellos los estudiosos no españoles. En sus obras asoman ideas claves de la vida estatal, nacional y urbana moderna.

Cae después en injusticia al restar de la cuenta de las creaciones espirituales de los españoles todas las obras de nuestros filósofos y teólogos católicos del Siglo de Oro, como si los pensadores ortodoxos no pudieran "objetivar" ideas originales. "El propósito del acto pensante —escribe— es el logro de una verdad que será luego poseída comunalmente por quien la conozca." Pero, claro está, siempre, piensa Castro, que no intente explicar

los problemas de la vida y del mundo sino en oposición a las doctrinas de la Iglesia. Los teólogos, los filósofos, los pensadores católicos no pueden segregar pensamientos ni lograr verdades. "El repertorio sustantivo de ideas de la Contrarreforma —escribe sin embargo Weissbach al estudiar el Barroco— hubo de ser definido desde España en sus raíces esenciales." Y Kaegi en su estudio *España y la Contrarreforma en la obra de Jacobo Burckhardt* acaba de señalar que, según notas inéditas del gran historiador, éste juzgaba que el espíritu español había dirigido aquella etapa de la historia cultural europea. La nueva escolástica hispana no puede despreciarse por generadora de puras estulticias. Se movió en un ambiente renacentista exaltador de la personalidad humana, mostró confianza en las fuerzas de la razón para alcanzar verdades absolutas e hizo del hombre, en su doble condición terrenal y angélica, tema importante de sus meditaciones.

Nadie puede negar ni niega hoy el valor histórico dentro del pensamiento occidental de las doctrinas jusnaturalistas de los dominicos Francisco de Vitoria y Domingo de Soto. ¿En qué país de Europa se alzaron ni pudieron alzarse en la primera mitad del siglo XVI voces equiparables a las que elevaron esos dos maestros en defensa del derecho de gentes, es decir, del derecho del hombre? En el mismo siglo en que Maquiavelo y Bodino teorizaron sobre la inescrupulosa "razón de estado", Vitoria y Soto creaban el humanismo cristiano. La obra del último *De justitia et jure* fué veintisiete veces editada antes del año 1600.

Los *Loci Theologici* de Melchor Cano ejercieron una influencia inmensa en el pensamiento católico de Europa durante un siglo y todavía sigue atribuyéndoseles valor por su síntesis crítica de las fuentes del conocimiento teológico y por sus aportaciones a la fundamentación de algunas ciencias del espíritu. Lang, al estudiar *Die Methode des dogmatischen Beweiss* del gran teólogo español, en 1925, escribió: "Cano toca los puntos más esenciales de la crítica de las fuentes históricas... Si a esto agregamos sus manifestaciones histórico-filosóficas sobre la certeza histórica, tenemos expuestos los fundamentos de la metodología de esta ciencia, con una claridad y precisión que aseguran a Cano un lugar de honor en su historia."

Las *Disputationes Metaphisicae* de Suárez constituyen una exposición sistemática que abarcó temas de orden moderno y renovó las viejas doctrinas aristotélico-tomistas. Constituyen un avance innegable en el pensamiento filosófico del siglo XVI. Aparecidas en 1597, entre 1605 y 1620 fueron reeditadas más de diez veces en Alemania, Francia e Italia. En ellas se proclama de modo riguroso la dignidad del hombre. Leibniz y Schopenhauer fueron más justos con Suárez que Castro, pues reconocieron su talla

filosófica. La influencia ejercida por Suárez en la filosofía de la Modernidad, debidamente reconocida hoy, "se debe sobre todo —según Ferrater Mora— a su elaboración de algunos de los temas que precisamente para la Edad Moderna fueron, bien que bajo distintos supuestos, fundamentales". En su estudio *Suárez y la filosofía moderna,* Ferrater no sólo destaca la "modernidad" de la escolástica española; afirma que llegó a conclusiones sensiblemente parecidas a las "cartesianas" y a las "leibnizianas" sobre todo.

Los estudiosos modernos no desprecian tampoco a los otros neoescolásticos hispanos, tras cuya polémica en torno al determinismo y el libre albedrío hubo algo más que una disputa de clérigos: hubo una singular concepción española de la autonomía integral del hombre y de su dignidad y libertad natural. Y todavía siguen estudiándose y valorándose fuera de España los precartesianos y prekantianos españoles y sigue otorgándose atención a su pensamiento filosófico. La novedad y la anticipación de los primeros es hoy reconocida por los especialistas. Ferrater Mora ha escrito: "El pensamiento español... se anticipa al europeo y dice claramente lo que éste no se había atrevido a formular siquiera. Un ejemplo de estas magníficas anticipaciones lo tenemos, entre otros, en nuestros pensadores del Renacimiento, en un Luis Vives o en un Francisco Sánchez. Sin creer, como Menéndez Pelayo, que se encuentra en ellos el origen directo de todo el pensamiento moderno, la verdad es que sorprende advertir en ellos, imprecisamente expresadas, balbucidas y a veces exageradas, las mismas ideas que luego informarán eso que hemos llamado el idealismo europeo. La sordera de Europa frente a esas palabras, ante esas geniales anticipaciones de su propio destino intelectual, no logra borrar el hecho de que hayan sido efectivamente dichas, escritas, gritadas. Cuando en la Europa renacentista nace la conciencia de la necesidad de un nuevo método para acercarse a las cosas, de una nueva ciencia, y, tras ello, de una nueva técnica, hay en España, viviendo en ella o fuera de ella, unas figuras que dicen en lenguaje vulgar o en clara y terminante prosa latina lo que debe hacerse para que semejante método y semejante ciencia sean posibles."

Castro echa por la borda todas las doctrinas jurídicas de los españoles que en derecho público, derecho internacional, derecho penal, derecho comercial y filosofía del derecho aventajaron a las creaciones contemporáneas de los demás pueblos, con ideas originales que han ilustrado los nombres de Vitoria, Soto, Alfonso de Castro, Vázquez Menchaca, Diego de Covarrubias, Suárez. Desprecia las doctrinas de los premercantilistas españoles: Luis Ortiz, Fray Tomás de Mercado, Martínez Cellorigo, Fray Juan Márquez, Sancho de Moncada y Martínez de la Mata. Y es injusto con escri-

tores políticos tan agudos como Ginés de Sepúlveda, el P. Rivadeneyra, Mariana, Gracián, Saavedra Fajardo...

Grice-Hutchinson acaba de estudiar, por ejemplo, cómo los teólogos salmantinos Vitoria, Soto, Azpilcueta, Covarrubias, Bañes y Molina, y los de la escuela satélite de Valencia, aportaron nuevas ideas a la teorética monetaria occidental. Ha destacado en particular la doctrina de Fray Martín de Azpilcueta que, al sustituir el concepto de estimación de la moneda por el nivel de los precios, anticipó muchas teorías modernas. Y ha señalado la influencia de esa y de otras teorías de tales autores —quedan antes reseñadas— en los estudiosos europeos posteriores, que sin citar a nuestros autores los siguieron.

Según Castro los españoles eran prisioneros de su fe, creían en Dios conforme a la tradición católica hispana, y sus pensamientos fueron inválidos, meras secreciones cándidas, ingenuas o alocadas. Fernández Navarrete, que a principios del siglo XVII discurre como un hombre de la Ilustración, pero enmarcado en las ideas religiosas de su época, "semeja (a Castro) al loco de la Casa del Nuncio" del gracioso cuento cervantino. Y Saavedra Fajardo, en quien se quiebra incluso la línea tradicional del pensamiento hispano, como hoy se reconoce, parece necio a Castro porque creía en la milagrosa intervención de Santiago en la historia hispana. Es notorio, sin embargo, que Descartes, su contemporáneo, declaró necesitar alguna extraordinaria asistencia del cielo para someter las verdades reveladas a la flaqueza de sus razonamientos y fué en peregrinación a Loreto para agradecer a la Virgen la inspiración con que le había ayudado a concebir sus teorías. Y fué vivísimo el sentimiento religioso de Leibniz.

Allende el Pirineo los hombres fraguaron proyectos de nuevas estructuras "de política o de lo que fuere". El hombre hispano vivió en una posición fija. Toda innovación de alguna importancia fué siempre en la historia española originada fuera de España. Al escribir tales palabras Castro olvida que en el rincón de Europa que ocupaba la cristiandad peninsular nacieron, sin influencia alguna de más allá de sus fronteras, dos instituciones tan importantes para la mecánica política de los pueblos como el municipio, cuyo embrión asoma en Castilla en el siglo X, y los parlamentos, de los que hay testimonios castellanos, leoneses y aragoneses de la segunda mitad del siglo XII. Olvida que León y Castilla de una parte y Aragón de otra crearon muy temprano lo que pudiéramos llamar sus constituciones nacionales, y las crearon sin calcar ideas ni fórmulas jurídicas ultrapirenaicas — la de León es anterior a la Carta Magna y la de Aragón pasó las fronteras y se imitó en Hungría. Olvida nuestras organizaciones pastoriles, tan audaces y peculia-

res, y la doctrina, favorable a la libertad del trabajo y del comercio, mantenida por los soberanos castellanos en pugna con el sistema gremial generalizado allende el Pirineo; política al cabo vencedora también fuera de la Península. Olvida que en la creación del Estado moderno Castilla no debió nada a Europa sino que fué acreedora de los otros países de Occidente. Olvida las singularidades de nuestro derecho civil que, en contradicción a las veces con las doctrinas romanistas, desarrolló, especialmente en materia de contratación, ideas peculiares, basadas en el respeto a la libertad humana, sólo después triunfantes en el mundo. Olvida que Francisco de Vitoria en la primera mitad del siglo XVI aventuró ya doctrinas que han tardado en ser admitidas fuera de la Península y algunas que constituyen aún metas ideales no alcanzadas. Concibió la idea de que el *totus orbis* —sigo a Camilo Barcia— constituye una unidad moral que abarca a todos los pueblos, cuyas relaciones deben ser regidas por el derecho natural, trocado así en derecho de gentes; para él la comunidad internacional universal está por cima de la soberanía de cada Estado y son injustas las guerras que puedan dañar a esa comunidad; al aplicar la noción del bien común al conjunto de las naciones llega a prefigurar la tesis contemporánea de la seguridad colectiva basada en la justicia; como secuela de tales teorías defiende la libertad de los mares, que los gobiernos de Europa y América han aceptado al cabo; y sostiene la legitimidad de las hoy llamadas objeciones de conciencia: "Si el súbdito está convencido de la injusticia de la guerra —escribe— no debe servir en ella aunque lo mande el príncipe..." y "los súbditos cuya conciencia es contraria a la guerra no pueden participar en ella, tengan o no razón en pensarlo así". Olvida Castro que los teólogos y juristas españoles continuaron la tradición vitoriana y perfeccionaron su tesis sobre el regimiento de la comunidad internacional por normas jurídicas igualitarias; expusieron muchas nobles concepciones políticas, algunas como el derecho de deponer al soberano injusto —Vitoria y Soto— y el derecho al regicidio —Mariana—, transformación de viejas doctrinas escolásticas, pero otras prefiguración del sistema monárquico representativo de los tiempos nuevos; y crearon una filosofía del poder, que alzó fuertes barreras doctrinarias contra el cesarismo, precisamente en los mismos días en que el cesarismo triunfaba en Europa. Olvida que los jurisconsultos españoles reconocieron los primeros, teóricamente, el derecho de los "pueblos inferiores" y formularon, en orden a la jornada de trabajo y al salario obrero de los indios, preceptos que sólo cuatrocientos años más tarde ha acabado por aceptar para los trabajadores blancos el derecho social moderno de los pueblos libres. Y olvida muchas otras ideas y doctrinas que

en el campo de las ciencias del espíritu han formulado los españoles antes de que fueran alumbradas más allá del Pirineo.

Adivino el gesto desdeñoso de Castro. Yo me he referido de modo concreto a la filosofía, la ciencia y la técnica, replicará sin duda. Su vehemencia le ha movido empero a escribir lo copiado y contradicho. Mas es el caso que incluso en la ciencia y en la técnica comete injusticia por lo que hace a la época anterior a nuestra gran crisis del siglo XVII.

Traza una estadística del número de páginas que en la *Bibliotheca* de Nicolás Antonio se consagran a la religión, la historia, el derecho, la literatura, las humanidades, la medicina, la ciencia natural, la filosofía, las matemáticas, la astronomía... En esa estadística resalta, naturalmente, la desproporción entre la abundancia de obras sobre religión, historia y derecho y la escasez de las relativas a las diversas ciencias y técnicas. No es completo el registro bibliográfico de la *Bibliotheca Hispana.* Le han ampliado muchísimo por lo que hace a la ciencia española no sólo Menéndez Pelayo y Picatoste sino docenas de estudiosos, cuyas monografías se hallan registradas en las obras muy accesibles de Ballesteros y de Sánchez Alonso y en *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América* de Rey Pastor. El registro ha sido muy pormenorizado por lo que hace a las obras de los geógrafos y cosmógrafos españoles en el *Ensayo de bibliografía marítima española,* publicado con ocasión de la "Exposición Nacional del Libro del Mar", y lo será hasta el asombro cuando García Miranda publique su estudio sobre ellos. Pero me atrevo a invitar a Castro a trazar una estadística pareja de la producción inglesa, francesa o alemana anterior a 1640. Estoy seguro de que brindará igual desigualdad que la estadística española entre las diversas ramas del saber. La debilidad de su argumento es tal que alguien podría atribuir su alegato a una desdeñosa inclinación subconsciente a rebajar el valor de la ciencia y la técnica peninsulares.

En verdad nuestra aportación a la ciencia y la técnica occidentales desde 1500 hasta 1600 no puede ser despreciada por insignificante. Castro mismo reconoce las conexiones del saber hispano con los problemas prácticos: navegación, arquitectura, minería, medicina... al parangonar tal atención con el menor celo de los peninsulares hacia la ciencia pura, lo que ya había sido observado por Menéndez y Pelayo y es por todos admitido. Es exacto que el *homo hispanus* se ha sentido atraído a la consideración y el análisis de las cuestiones de interés directo para el vivir diario. Pero las numerosas y originales aportaciones de los españoles a esas disciplinas abrieron caminos a la técnica europea.

La navegación de altura a través del Atlántico obligó a españoles y

portugueses a procurar la superación de sus conocimientos astronómicos, a una más exacta determinación de las coordenadas geográficas, a la resolución de muy varios problemas relacionados con la náutica y al perfeccionamiento de los instrumentos de medida. Las variaciones magnéticas de la brújula y por ende el magnetismo terrestre dieron ocasión a una serie de estudios y de inventos. Eran aquéllas conocidas antes del descubrimiento de América, pero observado el extraño fenómeno —en el Atlántico más intensamente perceptible— por Colón y luego por Fernández de Oviedo, dio ocasión a una serie de ensayos y tanteos. Preocupó a Felipe Guillén, a Santa Cruz, a Falero y a Diego Gutiérrez. Unos inventaron mecanismos para procurar corregir la declinación de la aguja y otros trazaron mapas, en que intentaban traducir sus oscilaciones. Para explicarlas, Martín Cortés en 1551 lanzó la hipótesis de que los meridianos magnéticos no se cortan en el polo terrestre; y Andrés García de Céspedes inventó un instrumento para que los pilotos supieran de noche la variación de la aguja y otro para conocer la variación a la salida del sol.

Las cartas planas con paralelos equidistantes no resolvían el problema capital de la navegación. Abarcaba éste dos aspectos — dice Rey Pastor, a quien sigo. ¿Qué curva describe sobre el globo terrestre el navío que marcha con rumbo fijo? ¿Cómo trazar la carta de manera que esa curva esté representada por una recta? El primer problema fué resuelto por el gran cosmógrafo portugués Pedro Núñez, que enseñó y trabajó en España: fijó la naturaleza espiriforme de la curva loxodrómica, que llamó *rumbo*. El segundo exigió una serie de conjeturas y tantetos. Entre quienes los realizaron figura García Torreño (1522) que preparó los mapas para la expedición de Magallanes. Alonso de Santa Cruz se dió cuenta de la desigualdad entre los arcos del ecuador y de los paralelos comprendidos entre los mismos meridianos y trató de salvar los defectos de las cartas planas, ideando una que abrió el camino para la construcción de las esféricas; da noticia de su trabajo Alejo de Venegas en una obra aparecida en 1540. Martín Cortés concibió también poco después la idea de la separación progresiva de los paralelos en los mapas. Fernández Enciso inventó una tabla que marcaba los grados según la inclinación del rumbo respecto al meridiano Y García de Céspedes, en 1606, llegó a trazar un esbozo de carta esféric sin conocer la de Mercator, perfeccionada por Wright.

Problema arduo fué el de determinar la longitud; le enfrentaron los peninsulares con decisión y con éxito parcial. Forcejearon por resolverlo el portugués Francisco Falero y el español Andrés de San Martín. Santa Cruz inventó un instrumento semejante a una aguja azimutal para hallar

la línea meridiana por dos alturas de sol. En 1580, Sarmiento de Gamboa, extraviado en una tempestad, ideó un tipo nuevo de ballestilla y un método nuevo para calcular la longitud. Andrés de Poza ideó otro basado en la observación de las distancias de la luna a las estrellas zodiacales. Nuestras aportaciones más importantes al intento de aclarar la cuestión fueron sin embargo el *Libro de las longitudes* de Santa Cruz, las *Instrucciones* de López de Velasco, el aparato entregado por Juan de Herrera a Álvarez de Toledo, cosmógrafo de la armada de Menéndez de Aviles y el primer concurso internacional para intentar su solución definitiva abierto en 1598.

En cosmografía, náutica, geodesia y física del globo, se deben a españoles y portugueses otros estudios e inventos. Nebrija publicó en Alcalá en 1527 sus lecciones de 1511: "De ponderibus, de mesuris, de numeris", y en París, en 1533, "In cosmographiae libros introductorium". Corrigiendo la medición llevada a cabo en Francia por Oroncio Fineo fijó en 62500 pasos la longitud del grado terrestre y determinó la del pie español. Son famosas sus tablas horarias sobre la duración del día en las ciudades de España y de Europa según su longitud y latitud. Y escribió sobre relojes y sobre sus correcciones. Pedro Núñez resolvió el problema del crepúsculo mínimo e ideó el *nonius* para la medición de fracciones. En el "Arte de navegar" de Pedro de Medina, en el de Martín Cortés, en el de Zamorano aprendieron el pilotaje técnico los marinos de Occidente. Blasco de Garay ideó un sistema de ruedas y paletas para reemplazar a los remos en el impulso de las naves. García Céspedes inventó una aguja con los aceros movibles. Y Andrés de Morales estudió la Corriente del Golfo.

Es enorme la riqueza de los glosarios y diccionarios marítimos españoles. La más completa colección de ellos está en Illinois. Entre ellos destaca el *Espejo de navegantes* de Alonso de Chaves, pero también merecen mención las obras de Pérez de Moya, Diego García del Palacio y Tomás Cano. España –escribe Watters– se anticipó un siglo a Europa elaborando un verdadero "nautical dictionary".

Sintieron interés por los países más remotos. Luarca escribió una Historia de la China; el primer mapa conocido de la misma fué obra de Luis Jorge de la Barbuda y a Cipriano Sánchez, colaborador de Céspedes, debemos el primero de Ceylán.

Tuvimos excelentes cartógrafos: Jerónimo de Chaves, Diego Méndez, Álvaro Seco, Ojea... Los croquis del llamado Atlas de Velasco son tan exactos que fueron invocados y aceptados como prueba decisiva en el arbitraje entre Colombia y Perú. Y Labaña trazó una magnífica carta topográfica de Aragón –se ha ocupado de ella Gabriel Marcel– que fué la

segunda de Europa y superó a la primera concerniente a la Baviera de hoy.

Tuvimos también buenos geógrafos: Destaca la *Geografía universal de Indias* de López de Velasco. Merecen mención la *Coreografía* de Chaves, la *Hidrografía* de Céspedes y las "Relaciones Geográficas", iniciadas por Esquivel y proseguidas por Diego de Guevara, que se realizaron con un cuestionario de una sorprendente modernidad.

Humboldt escribió: "El fundamento de lo que hoy se llama "Física del globo", prescindiendo de las consideraciones matemáticas, se halla comprendido en la obra del jesuita José Acosta titulada *Historia natural de las Indias*, así como en la de Fernández de Oviedo, que apareció veinte años después de la muerte de Colón." Parodi ha escrito: "Sin ningún reparo puede afirmarse que Fernández de Oviedo ha sido el primer naturalista que reseñó metódicamente, haciéndolas conocer en Europa, las plantas más útiles de la flora americana." Según Paoli, el padre de la farmacología es Nicolás Monardes (1508-1588); aclimató en su jardín de Sevilla muchas plantas exóticas y estudió sus virtudes terapéuticas en diversas obras; una de ellas, publicada en 1565, la *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias*, fué traducida a varios idiomas. En España y al lado de Nebrija se formó el portugués García de Orta, que estudió en Goa la flora del país y publicó unos famosísimos *Coloquios* sobre las drogas medicinales de la India. El sevillano Francisco Hernández realizó la primera expedición científica a Indias desde 1571 a 1577, investigó las plantas americanas, redactó un estudio sobre ellas e hizo dibujar 1200 especies. Fray José Acosta (1539-1600) ha merecido el título de Plinio del Nuevo Mundo por su obra *De natura novi orbis libri duo*; Rey Pastor, que prepara una monografía sobre ella, le califica de figura señera de las ciencias físico-naturales. Botánico eminente y astro de primera magnitud fué el doctor Andrés Laguna (1499-1560); su *Pedatio Dioscorides Aanarzabeo* (1555) abarca un estudio de las plantas, los vinos, los minerales y los venenos y un vocabulario de términos botánicos en diez lenguas. Y entre los estudiosos de la misma disciplina figuran otros muy famosos nombres.

La minería y la metalurgia deben a los españoles avances decisivos. Según Carracido señala, llegaron a crear una doctrina sistemática que condensó en principios fundamentales las reglas prácticas, sorprendidas primero por el espíritu de invención y disciplinadas luego por el razonamiento. Y completando a Vallín, a Carracido y a Paoli, Rey Pastor ha registrado las novedades técnicas que revolucionaron la explotación de las minas americanas y españolas. Bartolomé de Medina introdujo en Méjico en 1554 el beneficio de la plata con azogue y salmuera. El portugués Enrique Garcés

173. — Carlos II el Hechizado, triste imagen de la España al garete, sin místicos, sin pensadores, sin artistas, sin hombres de ciencia, sin políticos y hasta sin capitanes. Debilidad, infantilismo y estulticia en el príncipe; la nación en lo más hondo de su crisis —derrotas y humillaciones, más allá de las fronteras, y dentro de ellas, arribistas, pronunciamientos, intrigas— y Europa repartiéndose con fruición nuestros despojos anticipadamente. Carreño de Miranda. Hispanic Society. Nueva York.

174. — Contra la conocida afirmación de Luis XIV, los Pirineos siguieron enhiestos. Pero desde el advenimiento de Felipe V (1700-1746) cruzaron por sus pasos tantas ideas, prácticas, formas de vida... que otro país distinto de España habría dejado de ser lo que era. Aceptamos las novedades foráneas, renovamos nuestro acervo cultural y nuestra superestructura política, pero no cambió nuestra contextura vital. Mudamos de atuendo pero no de talante. Van Ranc. Museo del Prado.

hizo posible tal método de amalgamamiento por el hallazgo de cinabrio en América. El valenciano Mosén Boteller lo empleó en las minas españolas de Guadalcanal. Bernardo Pérez de Vargas perfeccionó el sistema, revolucionó con él la minería peruana, y en 1569 lo divulgó en su libro *De re metallica* (1569), pronto traducido al francés. Torre Navarra sustituyó la leña por el esparto; Pedro de Contreras inventó el horno de *javecas*; Jerónimo de Ayanza ideó una balanza de ensayos, el dinamómetro y los *hogares fumívoros*, y en 1576 Juan Capellín discurrió un método nuevo para la destilación de la amalgama – el instrumento por él ideado se llama *capellina*. Juan de Cárdenas intentó ya una construcción teórica sobre la metalurgia americana en 1591, y Álvaro Alonso Barba, en su *Arte de los metales*, trazó ya un verdadero tratado doctrinal.

También colaboraron los españoles al avance de la medicina: Andrés Laguna descubrió la válvula ileocecal y Miguel Servet la circulación pulmonar menor; Bernardino Montaña distinguió la sangre arterial de la venosa, señaló el movimiento de expansión de las arterias y concibió la dualidad del sistema vascular; Gómez Pereyra estudió las fiebres y la lepra, y Luis Mercado, el garrotillo; Pero Ximeno descubrió el hueso estribo del oído; Valver de Amusco compuso el primer tratado de anatomía después del de Vesalio; Juan Tomás Porcell realizó autopsias en apestados; Daza Chacón estudió la teoría y la práctica de la cirugía; Juan de Vigo se enfrentó con varios problemas quirúrgicos...

Europa debe a Huarte de San Juan un *Examen de ingenios para las ciencias* en que buscó las relaciones entre la psicología y la fisiología; y a Ponce de León y Pablo Bonet, un método para hacer hablar a los sordomudos. Cristóbal Lechuga revolucionó la artillería de posición. Julio César Firufino sistematizó los más novedosos conocimientos sobre el tema en el *Perfecto Artillero*. Y Cristóbal de Rojas escribió el primer tratado de *Fortificaciones*.

Y aunque sea preciso rebajar a su justo nivel el mérito de los peninsulares en la ciencia pura, cabe señalar notables aportaciones hispánicas a la matemática y a la astronomía de Occidente. Es injusto considerarles ignaros en tales disciplinas. Como no ha vacilado en afirmar Moritz Cantor, el brillante desarrollo de la cosmografía y de la náutica hispanas suponía una excepcional cultura matemática. Pero hicieron algo más que estudiar las ciencias puras. Cuatro españoles: Pedro Ciruelo, Martínez Silíceo, Gaspar Lax y Miguel Francés enseñaron matemáticas en la Soborna durante las primeras décadas del siglo XVI y concibieron algunas novedades estimables aunque de valor secundario. Rey Pastor destaca como error inicial

de la matemática hispana moderna, la ida a Francia de los primeros cultivadores de tal ciencia —su estudio se hallaba en París muy atrasado— en lugar de haber acudido a Italia, donde por entonces habían alcanzado ya gran vuelo. Ha hallado, sin embargo, ideas muy originales en las obras de Fray Juan de Ortega y de Álvaro Tomás. Estudió el primero la teoría de los irracionales cuadráticos; en su obra publicada en Palencia en 1512 ofrece un método para expresar los resultados racionales de la extracción de raíces antes del descubrimiento de las fracciones continuas. Álvaro Tomás —su obra apareció en París en 1509— se muestra como precursor de la teoría de las series potenciales y consigue sumar algunas que dependen de logaritmos. Rey Pastor cree que ambos ofrecen una cantera de novedades a las nuevas generaciones de estudiosos y que los cálculos de Ortega "representan un avance de siglos sobre los conocimientos de la época". Su Aritmética alcanzó merecida fama en toda Europa, le tributaron grandes elogios sus contemporáneos y en medio siglo fué diez veces reeditada en España y fuera de ella, y el *Liber de triplici motu* de Álvaro Tomás ha conseguido la atención de algunos matemáticos contemporáneos. En 1567 Pedro Núñez publicó en castellano un Tratado de Álgebra. En él aparece esta ciencia con plena autonomía, se realiza "un estudio completo de las operaciones algebraicas, casi idéntico al actual... y [se] aplica el álgebra a la resolución de multitud de problemas geométricos".

Los españoles acometieron también investigaciones astronómicas de importancia. Jerónimo Muñoz observó la estrella Peregrina, de la constelación Casiopea, y midió su curso y posiciones; López de Velasco redactó instrucciones para la observación sistemática de los eclipses de luna; Vasco de Tena calculó en Santo Domingo las declinaciones del sol, Suárez Argüello ideó unas tablas para estudiar los tres planetas superiores. Y Zamorano corrigió la teoría de Werner sobre la precesión y movimientos de la estrella polar...

La Academia fundada por Juan de Herrera en 1582 agrupó un conjunto de técnicos al servicio del rey y fué como una escuela politécnica de ciencias aplicadas. Constituyó el centro más original, más antiguo y más importante de Europa. En ella se trazaron mapas, se realizaron estudios topográficos (Luis Jorge, Labaña...), se acometió la revisión del Padrón Real de Indias (Ondériz, García de Céspedes...), surgieron los primeros tratados de fortificación de artillería (Rojas, Firufino...)... En ella trabajaron figuras tan extraordinarias como Ovando, López de Velasco...

¿Puede nadie desconocer, y menos un español, el volumen de tal colaboración a la ciencia del Renacimiento? ¿Cómo no sentir irritación ante

las injustificables palabras de Castro sobre la incapacidad de los españoles para objetivarse en ideas y en "cosas" y sobre nuestra segura perduración en la barbarie sin la continua irrupción de las "cosas" de fuera?

No tuvimos un Leonardo, un Copérnico, un Vesalio o un Galileo; no es posible que la energía creadora de un pueblo alumbre individualidades de excepción en todos los campos de la actividad humana; pero sí tuvimos figuras equiparables a las que entonces trabajaban fuera de España; figuras que honran los albores de la ciencia española. Hasta que se inició la gran noche, cuando se produjo nuestro colapso histórico, la España católica hizo buen papel frente a las creaciones científicas y técnicas de los otros países de Occidente, sobre todo por lo que se refiere a las ciencias aplicadas; nos anticipamos a las creaciones de algunos y muchos aprendieron de nosotros métodos y hallazgos novedosos.

La Aritmética de Ortega fué muchas veces editada fuera de España; en Lyon, 1515; Roma, 1515; Mesina, 1522; Cambrai, 1612. El "Arte de navegar" de Pedro de Medina fué traducido al francés en 1554, 1561, 1576, 1615 y 1628; al italiano en 1555 y 1609; al inglés muchas veces a partir de 1581, y al alemán en 1556, 1577, 1580, 1581, 1628 y 1633. El de Martín Cortés, aparecido en 1551, alcanzó gran fama sobre todo en Inglaterra; lo tradujeron Edenn en 1561 y Bourne en 1577 y su nuevo traductor declaraba en 1596: "no existe en lengua inglesa libro alguno que, con un método tan breve y sencillo, explique tantos y tan raros secretos". El "Arte de navegar" de Zamorano está contenido como modelo en el famoso libro de Wright (1610). Con razón ha dicho Julio Guillén que "Europa aprendió a navegar en libros españoles".

Asimismo fueron aprovechadas y traducidas una serie de obras geográficas de autores hispanos. La *Suma de Geografía* del bachiller Enciso (1519) fue vertida al inglés por Roger Barlow (1541) y por Frampton (1578), fue plagiada en la Cosmografía de Alfonso de Saintonge e inspiró el "Discurso de Ofir" de John Dee. El libro de Bernardino de Escalante sobre China fué traducido por Frampton (1579). El de Francisco Thamara de Cádiz, *Descubrimiento de Tartaria* (1580), fué recopilado por Boemus. Y también se tradujo —al francés— la obra de Jerónimo Muñoz.

Paoli ha señalado que en 1588 Juan de Córdoba introdujo en Alemania el método de beneficio de la plata por medio del azogue. Y queda dicho cómo la obra medicinal de Monardes fué traducida a varios idiomas europeos, y al francés la *De re metallica* de Pérez de Vargas (1569).

Fray Juan de Ortega precedió a Harwitz al estudiar la teoría de los irracionales cuadráticos. Martín Cortés se enfrentó con la causa de las va-

riaciones magnéticas antes que Norman y Gilbert. Según Humboldt, Alonso de Santa Cruz se adelantó siglo y medio a Halley al concebir y bosquejar un mapa de tales variaciones. El mismo Santa Cruz, Martín Cortés y Enciso precedieron a Mercator y Wright en el intento de trazar cartas esféricas. Algunos estudiosos pretenden que Mercator plagió un sistema ideado por Pedro Núñez. Zamorano corrigió a Werner. Pires se inspiró en Enciso. Jerónimo Núñez rectificó al gran Tartaglia. El jardín botánico de Aranjuez creado por Laguna fué anterior a los de París y Montpellier. Y en sus estudios así como en los de Monardes, Orta, Hernández y Acosta aprendieron los europeos botánica y farmacopea.

Precursores de Harvey († 1658) fueron Miguel Servet al descubrir la circulación pulmonar y Bernardino Montaña al señalar el movimiento de expansión de las arterias; Gómez Pereira precedió a Sydenham († 1689) en la teoría de las fiebres; Juan Valero Tobar se adelantó a Ruysck († 1731) y a Vaucanson († 1782) al fabricar esqueletos artificiales; Juan de Vigo estudió antes que Paré († 1590) dos graves problemas de cirugía: el de la sífilis epidérmica y el de las heridas de armas de fuego; en su *Examen de ingenios* Huarte de San Juan se adelantó a Lavater († 1623), a Cabanis († 1828) y a Gall († 1828), y el método de Ponce de León y de Pablo Bonet para enseñar a hablar a los sordomudos fué el primero conocido en Europa.

Y cuando surgía más allá de las fronteras de España una personalidad científica o una teoría novísima, los españoles estudiaban sin prejuicios la doctrina discutida o procuraban atraer a su solar nacional al afamado hombre de ciencia. Melanchton dijo de Copérnico: "¡Admirad a ese imbécil que quiere reformar la ciencia astronómica!"; su teoría fué de ordinario rechazada por su oposición al pasaje bíblico sobre la orden dada al sol por Josué de detenerse y llevó a la muerte en la noche de San Bartolomé (1572) al español Pablo Ramos que se atrevió a exponerla en el Colegio de Francia. En nuestra España, salieron a su defensa las plumas teológicas y científicas de Fray Diego de Estúñiga y Pablo de Alea; matemáticos y astrónomos le dieron entrada en sus cálculos e investigaciones, y desde antes de 1559 se enseñaba en Salamanca, según se deduce de la reforma de Covarrubias. Vesalio fué médico de Felipe II, y Felipe III invitó repetidamente a Galileo a trasladarse a España, y si no llegó a trabajar entre nosotros fué porque se negó a permitirle abandonar sus estados el duque Cosme de Médicis.

Castro, que se complace en recoger la noticia de Voltaire sobre el asombro del embajador español en Londres ante unos sabios ingleses que le hablaron de su proyecto de pesar el aire, olvida las bien conocidas necedades que políticos y hasta estudiosos ingleses, franceses y de otros varios

pueblos han dicho en fecha más reciente sobre muchas sorprendentes creaciones y muchos raros hallazgos de la ciencia y de la técnica modernas, la vacuna, el ferrocarril, los microbios, el fonógrafo, etc., etc. Y olvida dos hechos hoy muy bien conocidos: Fray Domingo de Soto se adelantó medio siglo a Galileo al formular la ley del movimiento acelerado; y la lista de descubridores de metales en la Edad Moderna está encabezada por los españoles. Antes de 1735 Antonio de Ulloa tuvo noticia del hallazgo del platino por los mineros hispanos de América; los hermanos Elhuyar descubrieron el wolframio o tungsteno en 1783 y Del Río descubrió el vanadio en 1801. Sólo después colaboraron a tal empresa algunos otros pueblos de Occidente.

"No fué posible en España discurrir con las únicas armas de la razón, de no decidirse a morir y a revivir", escribe Castro. Otra vez se deja arrastrar por un apriorismo. ¿Qué se oponía al despliegue de la potencia racional de los peninsulares? Durante las últimas décadas, en frecuentes ensayos y conferencias y en estas mismas páginas, he vinculado la personalidad del español que asoma a la Modernidad —con sus rasgos vitales esenciales, con sus calidades y con sus taras— a la multisecular lucha nacional y religiosa de España y el Islam. Con unos u otros rasgos su silueta ha sido trazada también por varios estudiosos. No es dudoso que ese español habría sentido siempre una mayor atracción por los problemas concernientes al origen del ser humano, a su pasado histórico, a su conducta en el camino del más allá y a ese más allá ultraterreno, tras el que asoma la silueta de Dios. Es seguro que el *homo hispanus*, formado por la acción de la multisecular pugna con el Islam sobre la estructura funcional de los peninsulares anteriores a la invasión muslim —preocupados ya por la integración del hombre en el misterio de la vida y de la muerte y por ende en las relaciones con la divinidad— se habría interesado ante todo y sobre todo por asegurar su arribo al eterno futuro, más que de escudriñar los secretos de la naturaleza. Ese apetito de salvación no era empero, y no ha sido nunca, incompatible con el apetito de saber y con el proficuo uso de la razón. Como queda probado, nuestro siglo XVI está lleno de los resultados óptimos de tales apetencias. No podía ocurrir nada distinto. ¿Por qué habían de ser los españoles incapaces de discurrir científicamente? Castro declara que los hispano-islamitas no sintieron atracción sino por las ciencias aplicadas. Esta aseveración no es exacta; pueden citarse entre los muslimes de Al-Ándalus, al lado de auténticos filósofos, cultivadores de la ciencia pura, como saben muy bien los arabistas. Y si, como es notorio, los españoles sumidos en las formas de pensamiento de la cultura arábigo-

islámica fueron capaces de objetivarse en cosas y en ideas —debemos a Lévi-Provençal la noticia de que ya en el siglo IX inventaron el cristal o intentaron volar—, no puede dudarse de que los cristianos españoles habrían sido capaces de triunfar en la especulación filosófica, científica o técnica al inscribirse en el nuevo estilo de vida de los tiempos nuevos. Porque importa no olvidar la pura estirpe hispana de la gran mayoría de las islamitas peninsulares y la saturación de sangre hispana de los que tenían un lejano abuelo africano u oriental. Y porque nadie se atreverá a sospechar que la cúpula religiosa del Islam fuese más propicia que la del cristianismo para facilitar el libre vuelo del pensar en torno al problema del mundo y del hombre, o para incitar a la experimentación científica o a las creaciones de la técnica.

Castro afirma que la naturaleza y las cosas no eran captadas por el español mediante conocimiento racional sino deseadas con afán volitivo y que esos cambios, por él apetecidos, no eran sino mudanzas de decoración sin trascendencia histórica. Pero yerra otra vez. Apagado el estruendo de los armas, el español se ponía a aprender con fruición y con éxito, buscaba maestros, asimilaba las nuevas creaciones científicas y técnicas y pronto alumbraba ideas y creaba cosas sobre la base de lo asimilado y aprendido. No han hecho, hacen ni harán nada distinto todos los pueblos acreeedores de la civilización en el entrecruce de caminos y concurrentes colaboraciones que es la historia. Los ingleses aprendieron la técnica del tejido en Flandes, los negocios de banca de los italianos, de los alemanes la imprenta, y así todas las artes y saberes en que luego descollaron. Y como ellos, todas las otras naciones que han provocado, mediante aportaciones sucesivas y entreveradas, las mutaciones religiosas, filosóficas, políticas, económicas y científicas de Europa, antes de Carlomagno y desde Carlomagno hasta hoy. Las colaboraciones de cada una a la empresa común han padecido eclipses y renacimientos y se han proyectado desde campos muy dispersos de la actividad humana. Tanto desde la filosofía, la ciencia, el derecho, el arte, las letras o la técnica como desde la misma potencia vital del hombre.

Castro cree imposible que el español hubiera llegado a despersonalizarse; le supone sólo capaz de interesarse por las actividades que le permiten exteriorizar su alma o que pueden brindar a ésta emociones. Algunos años antes de que publicara *España en su historia*, el ingeniero Artigas había ya creído hallar "incompatibilidad psicológica entre la noción íntima de la ciencia moderna y el ser auténtico de la mente española". Para él, ésta tiende a la heterogeneidad y gusta de la sorpresa y se opone por ello a la continuidad y homogeneidad que triunfan en aquélla. "¿Qué español

—escribe— podría sacrificarse hasta hacer norte del trabajo de su inteligencia el descubrimiento de una verdad universal que condujera a negar el ser mismo de su descubridor?" Antes que Castro, Artigas ha creído por tanto, también, que los hispanos no han podido consagrarse a la ciencia pura por exceso de personalidad.

Artigas y Castro han alzado sus tesis olvidados de la acción decisiva del acaecer histórico en el acumularse y en el gastarse del potencial psíquico de cada pueblo; ese olvido es mucho más explicable en un ingeniero que en un historiador. Implica en éste un exceso de fe en la unicidad vocacional de las agrupaciones nacionales y en la perdurabilidad e inmutabilidad del talante de cada comunidad histórica. No; el juego de sus posibilidades e imposibilidades operativas puede renovarse con el correr del tiempo.

Rey Pastor ha señalado que los peninsulares, como resultado de sus descubrimientos y empresas americanas, perdieron la fe en la infabilidad de la ciencia antigua y sintieron palpitar en sí mismos el espíritu objetivo que, irrespetuoso del criterio de autoridad, se lanza a la observación directa del mundo y basa en ella sus construcciones teoréticas. Por ese camino llegaron los Pinzones a enfrentar el error de Colón, y no obstante haber éste caído en la locura de amenazar con cortar la lengua a quien negara sus aseveraciones, Juan de la Cosa le replicó con audacia en 1500 y deshizo científicamente su yerro. El bachiller Fernández Enciso declara en su tratado de 1519 que se había inspirado no tanto en los autores antiguos "como en la experiencia de nuestros tiempos, que es madre de todas las cosas". Y el jesuita Acosta explica las diferencias climáticas de las tierras según su altura, las mareas y otra serie de fenómenos naturales: "por la experiencia cierta que se ha podido hacer".

La realidad contradice las necias palabras de Wells: "Fué una desgracia para la ciencia que los primeros europeos llegados a América fueran españoles sin curiosidad científica, los cuales... hicieron muy pocas observaciones interesantes sobre las costumbres de los pueblos primitivos." Rey Pastor ha contrapuesto a ese errado y sañudo juicio el de Humboldt: "Cuando se estudian seriamente las obras de los primeros historiadores de la conquista, sorpréndenos encontrar en los escritores españoles del siglo XVI el germen de tantas verdades importantes en el orden físico... La curiosidad impaciente de los primeros viajeros y de los que recogían sus narraciones originó, desde luego, la mayor parte de las graves cuestiones que aun en nuestros días nos preocupan. Interrogáronse acerca de la unidad de la raza humana y sobre las emigraciones de los pueblos y afinidades de las lenguas más desemejantes...; sobre la emigración de las especies ani-

males y vegetales; sobre la causa de los vientos alisios y de las corrientes pelágicas; sobre el decrecimiento progresivo del calor, ya se ascienda por la pendiente de las cordilleras, ya se sondeen las capas de agua superpuestas en las profundidades del océano y, finalmente, sobre la acción recíproca de las cadenas de volcanes y sobre su influencia en los temblores de tierra y en la extensión de los círculos de quebrantamiento."

Hombres así dispuestos a la observación de la naturaleza en torno, así abiertos a la experiencia y a la reflexión, así curiosos de cuantos fenómenos se alzaban a su paso, se hallaban admirablemente dotados para verter su vitalidad por las sendas de la investigación científica y de las creaciones técnicas; para enfrentarse con el mundo no con afán volitivo sino con auténtico espíritu científico. Y el ímpetu vital hispano no habría contradicho esa consagración pues la investigación requiere no menos pasión que razonamiento.

Reconoce, Castro, que hoy, después de tantas centurias de solidificación de la estructura funcional de los peninsulares, el español se reforma mediante la vida en ambientes extranjeros o mediante lecturas de obras foráneas y puede llegar a ser filósofo, científico o técnico. ¿Cómo puede afirmar que en el siglo XVI, cuando estaban aún flexibles las arterias y las articulaciones nacionales, el pueblo español al recibir el impacto de la Modernidad no habría podido recuperar el tiempo perdido y no habría podido avanzar decisivamente por el camino del dominio de la ciencia, la filosofía o la técnica?

Sobran pruebas de que así ocurrió en verdad y de que los europeos del siglo XVI supieron apreciar la contribución española a la cultura de su época; quedan registradas y las ampliaré en un apéndice. La deuda contraída por la filosofía, la ciencia y la técnica occidentales con los "precursores" españoles, empieza a ser reconocida fuera de España aunque no lo haya sido todavía suficientemente. Sólo ganado por un injusto y corrosivo desdén hacia lo hispano puede Castro seguir ignorándola.

Sin abultar hiperbólicamente la importancia, de nuestras creaciones culturales bastan para probar que no pesaba sobre los peninsulares ninguna tara orgánica ningún género de morbosa configuración de la mente, ninguna herencia temperamental determinista que les impidiera la meditación filosófica, la investigación científica o las creaciones técnicas; que ninguna falla racial se cruzaba en el camino de la filosofía, la ciencia o la técnica hispanas. El ímpetu vital hispano empezó a verterse por los cauces de la reflexión filosófica, de los estudios clásicos o de las realizaciones científicas o técnicas, apenas los españoles se asomaron a la Modernidad. El

mismo ímpetu que llevó a unos a la aventura americana o a las empresas bélicas europeas, empujó a otros hacia las aventuras o las empresas intelectuales. Pero si ningún pueblo europeo igualó en el siglo XVI la magnitud de nuestra epopeya cisatlántica y ultratlántica, nuestra inicial aportación a la filosofía, la ciencia y la técnica de Occidente, por su condición de sabroso fruto de un huerto recién plantado, debería suscitar mayor asombro dentro y fuera de España.

Los todavía frágiles frutales no pudieron resistir los años malos que les tocó en seguida soportar. La mayoría de los hombres de ciencia y de los técnicos españoles antes citados —no fueron los únicos— vivieron o se formaron durante el reinado de Carlos V, época de relativa libertad espiritual y de libres contactos con los pueblos hermanos de Occidente, o a lo sumo maduraron en el de Felipe II, antes de que la política filipina de aislamiento y de intolerancia fuera forjando nuevas generaciones.

La cultura ha sido, es y será obra de la colaboración entre los pueblos. Ninguno puede por sí mismo, aislado y solitario, seguir el rumbo de las creaciones supranacionales. Felipe II comprendió la necesidad de favorecer el desarrollo de la ciencia y la técnica hispanas y dio hogar y calor a la Academia de Herrera, en la que estuvo rodeado de cristianos viejos y de conversos. Pero temió a las consecuencias que la propagación de la herejía en la Península podía acarrearle: frente a Dios como responsable de la salvación de sus vasallos y en la vida terrenal por la discordia política que podía suscitar —el ejemplo de Francia era sobrecogedor— y cortó el cordón umbilical que nos unía a Europa. Levantó murallas en torno a España y encerró a los españoles cultos en lo que llegó a ser como una gran prisión. En nombre de ninguna devoción católica o nacionalista puede vindicarse al Rey Prudente del daño que hizo a la vida espiritual de nuestra patria con su terrible pragmática, cuyo conocimiento suele hoy escamotearse a los estudiosos. Dice así: "Mandamos que de aquí adelante ninguno de los nuestros súbditos y naturales, de cualquier estado, condición y calidad que sean; eclesiásticos o seglares, frailes ni clérigos ni otros algunos, no puedan ir ni salir destos reinos a estudiar, ni enseñar, ni aprender, ni a estar ni residir en universidades, ni estudios ni colegios fuera destos reinos; y que los que hasta agora y al presente estuvieran y residieren en tales universidades, estudios o colegios: se salgan y no estén más en ellos dentro de cuatro meses después de la data y publicación desta carta; y que las personas que contra lo contenido en nuestra carta fueren y salieren a estudiar y aprender, enseñar, leer, residir o estar en las dichas universidades, estudios o colegios fuera destos reinos; o los que estando

ya en ellos, y no se salieren y fueren y partieren dentro del dicho tiempo, sin tornar ni volver a ellos, siendo eclesiásticos, frailes o clérigos, de cualquier estado, dignidad y condición que sean, sean habidos por extraños y agenos destos reinos, y pierdan y les sean tomadas las temporalidades que en ellos tuvieren; y los legos cayan y incurran en pena de perdimiento de todos sus bienes, y destierro perpetuo destos reinos..."

Las generaciones reflejan el clima espiritual en que se ha acuñado su personalidad y proyectan muy lejos en el tiempo los ecos de la etapa inicial de su vida colectiva, al enfrentar los problemas de su madurez conforme a su propio y singular estilo. Sólo tardíamente asoman a la vida política y a la vida espiritual de los pueblos los reflejos de los cambios de rumbo de los hombres nuevos, porque sólo logran provocar decisivos cambios históricos cuando suplantan política o culturalmente a los viejos. Por ello, todavía florecieron la ciencia y la técnica españolas durante el reinado de Felipe II antes de que ardieran, con otras muchas promesas y esperanzas de la España moderna, en el gigantesco cortocircuito, aquí estudiado. No sobrevivió a Felipe II la Academia del Alcázar y pronto dejaron de producirse obras científicas y técnicas y se agostó la cosecha de hallazgos y de inventos.

El siglo XVI no presenció el triunfo de la razón ni el triunfo de la ciencia, ni en España ni fuera de ella; Lutero llegó a calificar de ramera a la razón. Fué un siglo de descubrimientos y conquistas: de nuevos continentes sobre la faz de la tierra y de nuevos horizontes espirituales hacia los que pudiera proyectarse la inteligencia humana. En proporción, lógicamente desigual, España contribuyó a esa doble magnífica aventura del Quinientos. No pudo seguir colaborando de la misma manera a las dos aventuras del Seiscientos. Maduraron en él la razón y la ciencia europeas. Pero cuando el pensamiento científico y filosófico modernos iban a alcanzar su eclosión irrefrenable, los españoles habían entrado en el más sombrío bache de su historia. La torpe política iniciada por Carlos V, luego desorbitada por su hijo, actuando sobre la herencia temperamental de nuestro medioevo, lanzó a los peninsulares a enfrentar la gran marejada en que naufragó la Modernidad española. España llegó a hallarse agotada y al borde del colapso ante el esfuerzo a que se la había sometido. Y los españoles no pudieron seguir a los hermanos europeos en la segunda y decisiva navegación de los tiempos nuevos. No los siguieron ni en el ámbito de las creaciones de la razón, ni siquiera en las del espíritu, cuya bandera habían defendido durante la etapa inicial de la historia moderna. Todavía algunas generaciones proyectaron hacia horizontes de vida literaria y artística, den-

tro de la trayectoria iniciada durante la época de la Contrarreforma y por los carriles entonces trazados a la vida hispánica, los últimos ímpetus vitales de la comunidad histórica española. Pero a mediados del siglo XVII agonizó ya la filosofía escolástica española, que no contó en adelante ningún Vitoria, ningún Molina, ningún Suárez. Todas las grandes figuras literarias españolas murieron antes de Westfalia o en seguida, con la excepción única de Calderón; y entre los grandes pintores españoles sólo Murillo alcanzó a vivir hasta el último tercio del siglo XVII. Después ni siquiera resonó aquella voz ni alumbró esta luz. Sobrevino la noche y el silencio —no tuvimos ni siquiera buenos capitanes— y España no se apartó de Europa para seguir su propia vida, como suele decirse, sino que no vivió, duró; duró en un somnoliento y casi inconsciente letargo, a lo largo de dilatadas e inacabables décadas. Durante ellas ni siquiera logró sobrevivir aislada pero auténticamente sino que con gesto mimético remedó lo foráneo, fantasmal y sonambulescamente. Porque lo foráneo chocaba con su tradición nacional y esa áspera contradicción —las dos Españas— impedía a los españoles cambiar el camino.

La estulticia de las personas que regían las instancias centrales del Estado en el siglo XVII y la memez de las minorías eclesiásticas que gobernaban a la sazón la vida espiritual de España llegaron a términos que serían increíbles si no fueran ciertos. El agustino Miguel de la Pinta Llorente refiere —con calificativos casi tan violentos como los míos— que habiendo Felipe IV proyectado la canalización del Manzanares y del Tajo, ¡confió la idea a una junta de teólogos! y ella contradijo el proyecto y dictaminó ¡¡"Que si Dios hubiera querido que ambos ríos fueran navegables, con un solo 'fiat' lo hubiese realizado y que sería atentatorio a los derechos de la Providencia mejorar lo que ella, por motivos inescrutables, había querido que quedase imperfecto"!! ¿Podían haber madurado la ciencia española y el pensamiento hispano que levantaron vuelo en el siglo XVI, en un ambiente como el que reflejan el gesto de Felipe IV y la respuesta de sus teólogos?

Cuando se removieron aquellos obstáculos por los hombres del siglo XVIII, coincidiendo con una recuperación del cuerpo doliente y postrado de España, volvieron a florecer la ciencia y la técnica españolas, despaciosamente pero con firmeza. Y de la misma manera que en el siglo XVI el esfuerzo de las primeras generaciones carolinas se proyectó en las generaciones contemporáneas de Felipe II, por ellas formadas, en el siglo XVIII la acción de los hombres de la segunda etapa creadora, que culmina durante el reinado de Carlos III, llegó hasta los días ya menos luminosos de Carlos IV.

Las luces de esa intensa renovación de la vida científica y técnica es-

pañola alumbraron en América, según nadie ignora – recuérdense los nombre de Antonio de Ulloa, Jorge Juan, Félix de Azara, Martín Sessé y José Celestino Mutis, entre otros. Pero como la historia se hace desde dentro y desde fuera de cada pueblo, en nuestra segunda navegación nos sorprendió la gran tormenta de la Revolución francesa y de la invasión napoleónica. Volvimos a hacer un gran servicio a Europa, pero en la nueva marejada y en sus coletazos décimonónicos volvió a arder la navecilla de nuestra ciencia y de nuestra técnica. Nuestra triste historia del siglo XIX justifica el nuevo bache. El renacimiento del primer tercio del XX, y aun de hoy, todas las esperanzas.

¿Imposibilidad racial de objetivarse en pensamientos o en cosas? Desechemos ese triste complejo de inferioridad, como acaba de llamar López Ibor a la preocupación hispana por la supuesta incapacidad para la ciencia y la técnica de los españoles desde el siglo XVII hasta nuestros días. Fué provocada accidentalmente, como lo fueron otras muchas fallas de nuestra estructura temperamental. Que no son por tanto taras congénitas de nuestro pueblo sino enfermedades que pueden curarse. Pero no olvidemos que el cuajar de una ciencia y de una técnica exige una lenta y peligrosa gestación, un sereno clima psíquico y social de iluminadas esperanzas colectivas, celosa atención por parte de las instancias centrales del Estado y el trabajo duro y sin desmayos de los estudiosos.

7. *La Inquisición y el espíritu burgués*

He escrito antes que como desdichado corolario de la infeliz conjunción de los tres desembarcos de un berberisco, un genovés (?) y un flamenco, se anquilosó en España el espíritu burgués.

¡Gran derrota para España! Mucho mayor de la que cabe deducir, *prima facie*, de la frase que sirve para consignar esa realidad histórica del pasado español. Porque el espíritu burgués implicaba algo más que una devota pasión por los tratos y los cambios, el medro y el enriquecimiento, la industria, la banca y el comercio. Significaba, desde hacía siglos, una negativa a seguir proyectando el anhelo vital únicamente hacia los problemas del más allá, una disidencia cada vez más clara frente a la concepción teocéntrica de la vida humana, una atracción vivaz por el complejo engranaje del vivir de tejas abajo, una renovación del gusto por la observación de la naturaleza, una devoción creciente por la experimentación y la técnica, una necesidad de libre juego en el pensar y en el querer.

La frustración del movimiento ascensional de la burguesía no fué, por tanto, mero fenómeno social y económico. Vida y cultura son procesos interdependientes. Las proyecciones del pensamiento influyen con fuerza en las coyunturas de la economía y las crisis materiales inciden en el curso de las corrientes espirituales de los pueblos. Con la frustración de la burguesía y la derrota del espíritu burgués en Castilla se detuvo el movimiento inicial de creación científica y de gusto por la técnica.

Como queda probado, es evidente la crisis de la filosofía, la ciencia y la técnica españolas en la primera mitad del siglo XVII. Nadie puede desconocer la magnitud del movimiento filosófico peninsular durante la época humanística y barroca, ni la excelente cosecha de estudiosos en las más diversas ramas del saber que cabe recoger en la España de los primeros tiempos de la Modernidad. Y es notoria nuestra posterior esterilidad filosófica, científica y técnica en el siglo XVII. Esa crisis y esa esterilidad han provocado agrias polémicas de los españoles con sus detractores extranjeros y de los españoles entre sí. Quevedo, a principios del siglo XVII, y Forner, reinando Carlos III, enfrentaron ya las acusaciones foráneas. Después se ha suscitado dos veces el tema dentro de España, en dos ocasiones, si no idénticas, emparejadas por algunas coincidencias ideológicas y políticas. La polémica acerca de la ciencia española que sostuvo Menéndez y Pelayo contra Azcárate y Perojo coincidió cronológicamente con los primeros años de la Restauración. Y ahora, en los primeros del nuevo sombrío reptar de España por la espiral de su historia, ha vuelto a renovarse la preocupación por el problema de nuestra inferioridad filosófica, científica y técnica en relación a los otros pueblos de Occidente, y a ella han consagrado atención: Marañón, Laín Entralgo y López Ibor, entre otros.

No sirven para explicar tal singularidad ni la sangre romana ni la sangre semita que corren en abundancia por las venas de todos los hispanos. Porque los italianos modernos y los judíos contemporáneos han dado magníficas muestras de capacidad para la meditación filosófica, la investigación científica y las creaciones de la técnica; y los musulmanes españoles no se mostraron impotentes para el cultivo de la filosofía y de la ciencia.

El florecimiento de tales actividades culturales en Al-Ándalus arguye además contra la incapacidad racial de los peninsulares para ellas; porque los islamitas de España eran hispanos por su sangre y, como acabo de decir, nadie se atreverá a pensar que la cúpula espiritual del Islam fuera más favorable que la del cristianismo para el normal desarrollo de los estudios filosóficos, científicos o técnicos.

He sostenido antes que no todas las tierras y climas son igualmente

propicios para las distintas actividades del espíritu. Requieren las más de éstas un sobrante de energía vital que no siempre obtienen las comunidades históricas en su lucha con el medio. Y exigen otras condiciones de vida que tampoco es siempre posible encontrar en cualquier lugar del globo. Dudé antes de que, nacido en Málaga, Kant hubiese escrito sobre la "Razón pura" y, según Marañón, Madame Curie, de regreso de un viaje a Andalucía en primavera, le dijo que en tierras andaluzas nunca habría descubierto el rádium. Pero ni el solar español es tan pobre —aunque lo sea mucho— como para negar al español el lujo vital indispensable para la investigación científica y para las realizaciones de la técnica, ni el clima de España es tan dulce o tan extremado como para hacer imposible la dedicación al trabajo que la ciencia y la técnica requieren. Es seguro que el medio geográfico en que ha transcurrido nuestra historia milenaria ha impuesto un fuerte handicap a nuestra actividad científica y por ende a sus proyecciones prácticas. Pero sin negar la importancia y aun la gravedad de tales limitaciones, no es lícito descargar en ellas la responsabilidad de la declinación y del letargo de la filosofía y de la ciencia hispanas en el siglo XVII. Tanto menos cuanto que esa crisis abarcó a la postre otras muchas facetas de la vida espiritual y de la vida material de los peninsulares.

Si examinamos las épocas en que mayor crédito adquirieron en Al-Ándalus el pensamiento filosófico y las creaciones científicas, hallaremos un indicio transparente de que los musulmanes españoles necesitaron libertad para desplegar el potencial de su inteligencia; libertad para el alto vuelo del pensar y libertad frente a la angustia que suscita la batalla civil o las desdichadas contiendas exteriores. Sólo cuando la tolerancia ganaba las instancias centrales del Estado y los estudiosos gozaban a lo menos de libertad espiritual, y cuando se apagaba el estruendo de la guerra o sólo se escuchaban de ella ecos lejanos y la vida fluía tranquila al margen de las bélicas preocupaciones de la minoría gobernante, florecieron la filosofía y la ciencia en la España musulmana. Los zarpazos de los chacales africanos y la prolongación de la amenaza cristiana acabaron con la brillante cultura hispano-arábiga. Y desde el siglo XIII en adelante fué creciendo la esterilización filosófica y científica de los islamitas españoles.

Esa disección que podemos realizar, sin demasiado subjetivismo, en el cadáver de una historia conclusa y remota, nos ayudará a orientarnos al contemplar el panorama menos lejano de la historia moderna de España. El impulso vital hispano fué bastante para proyectarse, a la par, por los impetuosos torrentes de las aventuras atlánticas, que nos permitieron descubrir y ganar un nuevo continente para la cultura occidental, y por los

serenos cauces del humanismo, la filosofía y la ciencia. Pasión y razón o cooperaron o no se estorbaron en la vida espiritual de España durante buena parte del siglo XVI. Pero, ¿y después?

La opresión inquisitorial ha sida alegada una y otra vez como causa del sorprendente fracaso de las promisorias esperanzas que ofrecían los primeros brotes del pensamiento experimental y del conocimiento empírico de los hispanos. Hasta Menéndez y Pelayo, que rompió muchas lanzas contra la culpabilidad de la Inquisición en la crisis cultural española, reconoció lo funesto de la acción inquisitorial al escribir: "una de las causas ocasionales de la declinación parcial de la ciencia española en el siglo XVII fué la intolerancia; pero no de la Inquisición sólo, sino más bien de las escuelas y sistemas prepotentes, harto más dañosa". No puede por ello sorprender que Castro no abandone la vieja senda y alegue varios pasajes literarios, en los que resalta el temor al "brasero" inquisitorial como freno al libre pensar de grandes figuras españolas de la época filipina y de los primeros tiempos de los Austrias menores.

En los últimos cincuenta años se han publicado muchos estudios monográficos y generales sobre la Inquisición. Ha cambiado mucho la vieja imagen que la erudición española decimonónica había trazado del Santo Oficio y de sus proyecciones en la vida española. Hoy está probado que sus procedimientos fueron menos crueles que los métodos de persecución usados fuera de España en la sañuda cacería de los disidentes del credo estatal de cada comunidad política; y que el número de sus víctimas fué menor que el de los caídos en esas sangrientas y terribles "purgas" y contiendas religiosas ultrapirenaicas.

Todavía sigue mereciendo sin embargo los más peregrinos y extraños juicios: "La sutil monstruosidad de la Inquisición —ha escrito Francisco Ayala— no está en sus métodos, tampoco en su espíritu, que era piadoso y magnánimo. Está en su institución misma, en el hecho de que una concepción cultural que afirma el espíritu de concordia y excluye la violencia se organizara en aparato oficial para impedir, por la violencia, la concordia." Tal aseveración parte de un doble error. Del error de suponer que la Inquisición española impidió la concordia; ni en la Europa de la Reforma, ni en la España católica, nadie soñó sino en la exterminación del adversario y sólo aceptó convivir con él cuando no pudo suprimirlo. Y del error, todavía menos explicable, de tener a la Inquisición española por bastarda emanación del pensamiento cristiano que, en verdad, debe buscar a Dios por el camino de la razón y del amor y debe excluir toda violencia.

El Santo Oficio fué un amargo fruto de la sensibilidad religiosa que

surgió en la Península como resultado del multisecular enfrentamiento de cristianos, moros y judíos. Pueden atribuírsele raíces hebraicas, como Castro ha hecho. Pero lo engendró la pasión: la pasión de todos; de las mayorías cristianas y de las minorías mahometanas y mosaicas, pues es injusto suponer a aquéllas integradas por lobos y a éstas por corderos. La pasión de todos los hombres de las tres religiones que chocaban a diario en aquel remolino de todas las violencias que fué la España de nuestra tardía Edad Media. La pasión de todos en cópula, tristemente fecunda, con los intereses políticos de una celosa articulación estatal autoritaria, que forcejeaba por salvar a la sociedad española de la anarquía que la había esterilizado durante un siglo. Y la historia del Santo Oficio fué desviada de su lógico curso normal por obra de la tremenda crisis que la Reforma provocó en Europa; crisis no sólo religiosa sino política; crisis de poder, singularmente aguda en Alemania, donde arruinó para siempre la autoridad imperial dentro del Imperio y quebró por siglos la fuerza internacional del mismo.

No es lícito absolver a la Inquisición en nombre del puro espíritu cristiano. Sólo un bastardo catolicismo político puede exculparla. Pese al numeroso coro de quienes tratan hoy de lavar las culpas del Santo Oficio en un Jordán luminoso de supuesta justicia histórica. Y pese al saldo favorable que a beneficio de la Inquisición española arrojaría el parangón de sus métodos y de sus víctimas con los que cabe registrar en los otros Estados europeos durante los siglos XVI y XVII y en muchos bárbaros Estados policíacos de nuestros tristes y sombríos días, cuatro siglos después de las hazañas inquisitoriales de la época filipina. Pero claro está que falta autoridad para calificar rigurosamente al Santo Oficio a quienes cometieron crímenes muy superiores en número y en monstruosidad a los que cometió la odiada institución española y a quienes los cometen todavía. Si, como en el caso de la mujer adúltera, Jesús autorizase a tirar la primera piedra contra la España inquisitorial a quien estuviera libre de pecado parejo del nuestro, a buen seguro que volvería a repetirse la escena evangélica y que Nuestro Señor podría pronunciar las palabras de antaño: "Tampoco yo te condeno, véte y no peques más."

Pero la realidad de tal paralelo no excluye de responsabilidad a la Inquisición en la crisis cultural de España. Hace muchos años que Bonilla publicó una carta del humanista Pedro Juan Núñez al gran historiador aragonés Jerónimo Zurita, fechada en 1556: "La aprobación que V. M. me ha hecho de mis estudios, me da muy grande ánimo para pasarlos adelante, porque si esso no fuesse desesperaría no teniendo aquí persona con quien poder comunicar una buena corrección o explicación, no porque

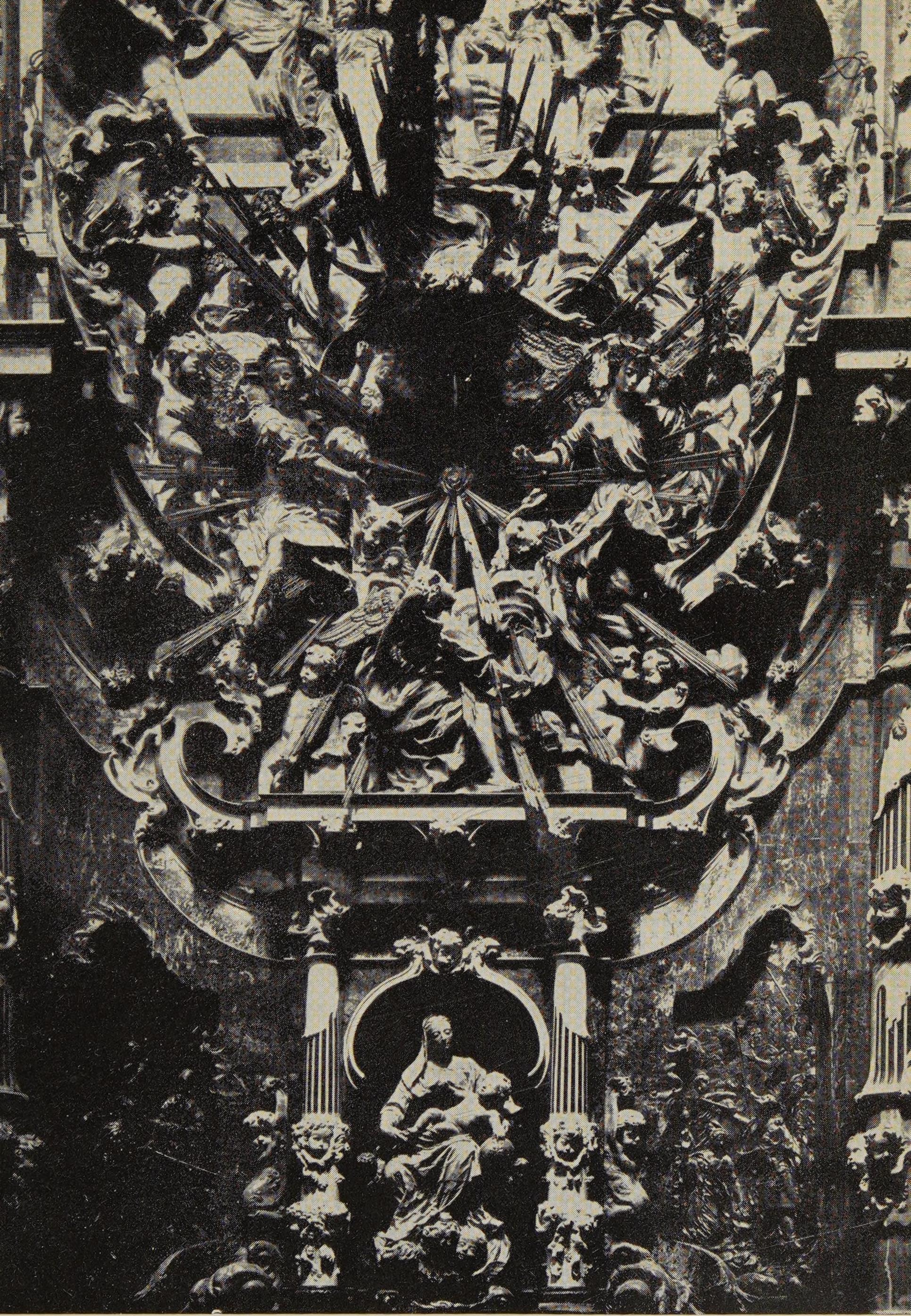

175. — «Transparente» de la catedral de Toledo (1732). Constituye el *delirium tremens* del tradicional barroquismo hispano: exuberancia e hinchazón decorativa, acción, movimiento y hasta retorcimiento de la línea. En esta obra de Narciso Tomé culmina un largo proceso que puede seguirse a través de todo el arte español y en particular en los retablos de nuestras iglesias. Recordemos, a guisa de ejemplo, el de Gil de Siloé, en la Cartuja de Miraflores.

176. — Con el insignificante Fernando VI (1746-1759) España se recobra y sigue rumbos nuevos. Feijoó los marca al pensamiento hispano. Y Ensenada inicia la creación de la flota que la potencia española precisaba. Con las limitaciones que nuestro pasado le imponía, el movimiento cultural no se interrumpió durante todo el siglo. «Ya no se construirán más barcos», escribió el embajador inglés a Londres, cuando logró la caída del renovador de nuestra flota.

no aya en esta ciudat personas doctas, pero siguen muy diferentes estudios; y lo peor es desto que querrían que nadie se aficionase a estas letras humanas, por los peligros, como ellos pretenden que en ellos ay, de como emienda el humanista un lugar de Cicerón assí emendará uno de la Escritura y diciendo mal de comentadores de Aristóteles, que hará lo mismo de los Doctores de la Iglesia; estas y otras semejantes necedades me tienen tan desatinado que me quitan muchas veces las ganas de seguir adelante."

Aunque el humanista Pedro Juan Núñez no descubre las causas de esos temores de sus doctos conciudadanos, claro está que se vinculan a la postre con el miedo a caer en herejía y a enfrentar la persecución inquisitorial; hacía años habían sido encarcelados muy cultos erasmistas y fueron luego perseguidos cuantos se deslizaban por peligrosas sendas críticas.

De la Pinta Llorente, O.S.A., ha publicado no hace mucho los procesos inquisitoriales contra los hebraístas Gudiel y Martínez de Cantalapiedra, y en los estudios preliminares trae a capítulo otros ya conocidos contra el helenista Sánchez de las Brozas, Fray Luis de León, Grajal...

Gudiel enfermó en la cárcel, y como solicitara que se leyesen los cargos, el inquisidor Quijano se presentó ante él, ya casi agonizante. Al llegar al Capítulo XI pidió que no le diera más tormento, por amor de Dios, por estar muy fatigado y responder con mucha pesadumbre..." "Y cesó esta diligencia —se lee en el proceso— y quedava diciendo: 'no más, no más'." Murió a los dos días, el 15 de abril de 1573.

Cantalapiedra se dirigió así al Tribunal, pidiéndole que sustanciara pronto su proceso: "A mi, que a juicio de todo el mundo e dado forma cómo se entienda la divina scriptura, el premio ha sido destruir mi vida, honra, salud y hacienda." Al cabo de muchos años se le puso en libertad, pero no recuperó más su cátedra ni se supo más de él.

Grajal murió en la prisión. Y el Brocense, perseguido cuando tenía ochenta años y estaba decrépito y achacoso, falleció antes de que se dictara sentencia.

"Toda la sustancia de este negocio —se lee en el proceso de Gudiel— va en una sílaba, como dizen, viniendo a ser herejía en trocar una palabra." Martínez de Cantalapiedra pronunció estas amargas frases: "Cierto, sería mejor andar al seguro y *sapere ad sobrietatem.*" Y Diego de Zúñiga escribió: "apenas es posible, sin grave peligro, consagrarse a la escritura".

No, no cabe negar el daño tremendo producido por el temor a la Inquisición en la devoción de los hispanos por el saber. Impidió con rigor el libre vuelo de las meditaciones filosóficas o de las especulaciones que de algún modo pudieron topar con las vidriosas cuestiones de la fe. Contribuyó

indirectamente a sangrar el caudaloso potencial de curiosidad intelectual que el humanismo y los descubrimientos habían creado en los peninsulares. Y a frenar el impetuoso despliegue de tal potencial, promisorio y hasta fecundo mientras duró la relativa libertad espiritual de la época carolina o vivieron los hombres en ella formados.

El Santo Oficio no pudo incidir a las claras en el desarrollo de las matemáticas, la cosmografía, la geodesia y física del globo, la botánica, la farmacopea, la medicina, etc. Pero por vía indirecta contrarió su avance al debilitar el entusiasmo por la captación de nuevas verdades, la confianza en las fuerzas cognoscitivas del hombre y su ansia de bucear en el misterio de la vida y de la naturaleza. La inquietud que suscitaba el temor al posible desviarse del camino real de la ortodoxia hubo de frustrar vocaciones y de apagar entusiasmos. Y no dejó de contribuir al aislamiento cultural de los españoles que fosilizó la vida intelectual del país; y a la rápida declinación de las universidades peninsulares, que llegaron a ser parodias de las que había conocido la época humanista.

Tres estudiosos agustinos han reconocido en las décadas últimas la responsabilidad de la Inquisición en la decadencia de la vida espiritual de España. El examen del proceso inquisitorial del gran historiador Fr. José de Sigüenza movió al P. Zarco a escribir: "Los tiempos eran vidriados y hombres doctos recataron sus novedades y pensamientos y siguieron la senda trillada, no muy gloriosa pero en la que se podía andar tranquilamente, a cubierto de escrúpulos y asechanzas." El P. Pedro Martínez Vélez, tras analizar serenamente el proceso de Fr. Luis de León, en conjunción con los de otros hombres eminentes, desde Nebrija en adelante, escribió: "La Inquisición española tiene su tanto de responsabilidad objetiva en nuestra decadencia...; ante la moral objetiva y la historia ella llegó, sin querer, a contribuir algún tanto a la decadencia del pensamiento en España." Y el P. Miguel de la Pinta Llorente, que ha descubierto y estudiado nuevos procesos inquisitoriales, en sus "conclusiones" a su obra *La inquisición española*, escribe: "¿Qué decir de todas estas cosas? No estuvo el Santo Oficio muy afortunado en los procesos de cultura en que hubo de entender... Los atropellos y los desatinos cometidos en las personas de los hebraístas concurrieron 'indirecta' y 'parcialmente' a secar aquella vena de libertad intelectual necesaria en el hombre de letras para sus estudios e investigaciones. Los tiempos eran difíciles. De aquí la incertidumbre en que pudo vivir un intelectual de aquellos tiempo." "El Santo Oficio fué así indirectamente causa de cierta y parcial decadencia, al censurar opiniones no consagradas por la ciencia oficial. Lo que hubo de fomentar el

recelo de los sabios y de los doctos para exponer sus opiniones con desembarazo y lisura."

Honran a los tres sabios agustinos contemporáneos estas confesiones. ¿Podrá nadie sorprenderse de que yo sea menos tímido en las mías? "Veinte clérigos de la Inquisición mantienen mis reinos en paz", exclamó una vez Felipe II. Sí, pero en una paz que acabó aletargando la vida filosófica y científica de España por siglos. Por algo, espíritu tan lúcido y tan cáustico como Quevedo, en los *Sueños*, situó al Rey Prudente en el infierno y llenó a éste de catervas de inquisidores. Aquellos polvos trajeron estos lodos. No tuvimos guerras religiosas en el siglo XVI: las hemos tenido en el XX. Vivimos entonces en forzosa paz espiritual, no hemos firmado todavía la paz religiosa. ¿No ha llegado la hora de que procuremos superar los ideales y los métodos de aquellos días crueles? Con los suplicios del cuerpo no pueden ser trocadas las opiniones del alma, escribió ya en 1551 el benedictino Alonso Virués, obispo de Canarias. "Sólo la palabra divina es más viva y eficaz y más penetrante que espada de dos filos", añadió con razón.

Pero no es lícito descargar en el temor a la Inquisición la culpa toda de la crisis filosófica y científica hispana. Ni aun cargando a su cuenta el aislamiento cultural de los españoles y la rápida declinación de nuestras universidades. Aquél fué motivado por estúpidas medidas políticas de Felipe II al margen de la actividad inquisitorial, y éste fué resultado de causas muy complejas y no mero corolario de la acción del Santo Oficio.

Es forzoso vincular también la parálisis progresiva del inicial y progresivo movimiento científico español que conocieron los primeros decenios del siglo XVI con la crisis del espíritu burgués. Es decir, con la atenuación de las proyecciones vitales del *homo hispanus* hacia los problemas del hombre y de la naturaleza, para seguir centrado en la dramática cuestión de la salvación del alma.

La crisis del espíritu moderno —así podríamos calificar al espíritu burgués— en España, no pendió sólo, claro está, de la ruina de la economía nacional y de la consecuente asfixia de la naciente burguesía española. Colaboraron a provocar tal crisis otros dos procesos sincrónicos y paralelos, nacidos de la misma entraña en que se gestaron la paralización de la vida económica hispana y la decadencia de la clase social a ella consagrada. Dos procesos provocados también por el impacto en la herencia temperamental española de la gran aventura americana y de las grandes empresas europeas. Dos procesos que afectaron a la estructura funcional del español, en su doble manera de enfocar la vida cisceleste y la vida ultraterrena.

La Inquisición no forzó a Morales, a Ribera, a Zurbarán, a Valdés Leal

ni a tantos otros pintores españoles a pintar como lo hicieron; ni movió a Becerra, a Juni, a Hernández, a Montañés, a Cano o a los otros imagineros castellanos o andaluces a tallar sus cristos, sus vírgenes y sus santos; ni obligó o arquitectos, escultores y músicos, ni a orfebres, bordadores, herreros, tallistas... a poner su arte al servicio del culto católico para mayor gloria de Dios. La Inquisición no lanzó a los conquistadores a la bélica catequesis americana; ni a los doce franciscanos, nuevos apóstoles de Cristo, a desembarcar en Méjico prontos a conquistar almas para la fe; ni a los muchos millares de españoles que se alistaron con espíritu de cruzados en las empresas "divinales" de España en Europa. La Inquisición no excluyó el desnudo del arte español, hasta el punto de dar a la velazqueña "Venus del espejo" un claro sabor de pecado; ni decidió a Ambrosio de Morales a la bárbara autocastración para escapar a las tentaciones de la carne, ni al gran banquero de Medina del Campo, Simón Ruiz, a abandonar sus negocios crediticios con el Estado español para tranquilizar su conciencia. La Inquisición no movió a Felipe IV a consultar a una junta de teólogos sobre la canalización del Tajo, ni a la junta a declarar que no era lícito enmendar la plana a Dios. La Inquisición mediante una rigurosa política policial pudo lastrar el libre vuelo de las palabras y de las plumas y aun del pensamiento – aunque por lo que hace al pensamiento importa recordar la frase que un alegre mozo dijo a Sancho en la Ínsula Barataria: "a nadie se puede forzar a dormir en la cárcel". La Inquisición no pudo crear el grande y universal fervor religioso de los peninsulares durante los siglos XVI y XVII, ni mucho menos pudo forjar el hombre entero que fué el español de tales tiempos. Ninguna explicación simplista y unilateral explica nada. Son muchos los hilos que hacen el tapiz o las piedrecitas que forman el mosaico de la historia.

8. *Exaltación religiosa*

Desde el siglo XIV se había iniciado un giro digno de nota en la sensibilidad religiosa de los peninsulares; un giro hacia una religiosidad emotiva, reflexiva, lírica e íntima; hacia una nueva religiosidad que buceaba en la conciencia y que gustaba de la cuidadosa introspección sin menoscabo de los ritos externos del culto. Queda apuntado por qué esa mudanza en la sensibilidad religiosa no pudo ganar a las masas. Pero prendió en algunas minorías y, con el iluminismo, más popular y quizás de ascendencia morisca –Asín vincula a los alumbrados con los xadilíes–, y con el también

popular y tradicional anticlericalismo —que era, a la par, crítica del poder, de la riqueza, de las flaquezas y de la impiedad de la clerecía—, preparó el terreno para que prendiera entre nosotros, como prendió en efecto, la nueva religiosidad, centrada en la *Philosophia Christi*, de Erasmo.

Del libro magnífico de Bataillon parece lícito deducir que el erasmismo hispano no fué como Castro quiere un fenómeno de voluntad, de radio muy ceñido y extremadamente minoritario. Todas las novedades ideológicas comienzan siendo así; pero el mismo Castro reconoce "el ardor erasmista de los españoles" y "el raro apasionamiento que [Erasmo] despertó en España". Y a juzgar por sus proyecciones en la vida espiritual peninsular del siglo XVI no cabe discutir su gran vitalidad.

Es peligroso conjeturar que nunca habría vencido la resistencia de la tradicional sensibilidad religiosa de los peninsulares. En la historia de los movimientos religiosos se han dado mudanzas y victorias mucho más difíciles; increíbles si no estuvieran comprobadas por los hechos. La decidida y firme actitud de la Inquisición frente al erasmismo —de la Inquisición cuyo agudísimo olfato para descubrir los peligros graves que podían amenazar a los módulos de cristianismo que le tocaba defender, reconoce Castro— autoriza a sospechar que su potencia eruptiva era grande.

Castro afirma que el erasmismo no fué una idea revolucionaria, tendiente a derribar lo que existía, pero declara también que "significaba colocar un explosivo en la petrificada armazón de la Iglesia". Con el iluminismo y el anticlericalismo como materia inflamable a sus espaldas, es difícil calcular los resultados de tal explosión entre los españoles. Porque no cabe olvidar el volumen y la perduración alcanzados en España por el iluminismo, ni cabe negar la importancia y la difusión del anticlericalismo en ella, no obstante la persecución inquisitorial de ambos. Aparecieron ya alumbrados en Toledo en 1498 y todavía, avanzado el siglo XVII, florecía el quietismo iluminado de Miguel de Molinos. Y las múltiples críticas de la riqueza, del poder, de la sensualidad y de la impiedad de la clerecía, se reflejan: en el teatro de Torres Naharro, Gil Vicente y Sánchez de Badajoz, en escritos de devoción como los de Osuna y —lo que no han advertido Castro ni Bataillon— en los cuentos populares de Pinedo. En ellos no sólo asoma la cuádruple sátira ya registrada; más de uno alude a la falta de caridad de obispos y clérigos e incluso a la falta de fe de algunos predicadores.

Bataillon acaba de señalar, además, las fértiles semillas que sembró el erasmismo en la sensibilidad religiosa de los peninsulares. No sin razón parangona los frutos del erasmismo con los del luteranismo en la espiritualidad europea. Y llega a considerar los primeros más fecundos para ella.

No es menos peligroso afirmar que los españoles no habrían podido recibir las concepciones novísimas de la Reforma por la oposición que algunas de las ideas secundarias del luteranismo y del calvinismo encontraban en nuestras tradiciones temperamentales.

La cuestión de por qué el protestantismo no echó raíces entre los españoles es demasiado compleja para ser resuelta en unas líneas y mediante la simple afirmación de la incompatibilidad entre la estructura vital de la especie hispana y algunas de las doctrinas de los reformadores y de sus proyecciones sociales. Castro escribe: "Lutero asfixiaba la fantasía, cortaba las amarras del más allá y decía prosaicamente que no había religión ni salvación fuera de la que cada cual se forjara en sus tareas diarias, trabajo manual, labores de utilidad social, comercio, industria, bienestar y esperar tranquilos a que el infinito sacrificio de la sangre de Cristo surtiese su efecto en cada uno. No había sacerdotes, porque todo cristiano podía estar en contacto con Dios; y desaparecían los días de fiesta, fuera del reposo dominical, porque los días de trabajo eran también días santos. ¿Qué Inquisición hacía falta para que los españoles rechazaran tal patrón de vida?" Y con estas palabras da por resuelto el gran problema.

Dudo que quienes conozcan bien lo que fué en verdad la Reforma —no me atrevo a incluirme entre ellos— puedan asentir a la esquemática caracterización de Castro y a su transformación en eje de la doctrina luterana, de sus secuencias de carácter social. Invoco el testimonio de Aranguren y, a través de sus excelentes estudios sobre el protestantismo, el de los otros especialistas no españoles.

La Reforma adquirió estilos y modalidades diferentes en cada uno de los países donde llegó a triunfar y pudo proyectarse en España a uso y medida del talante de los peninsulares. Es seguro que la doctrina de Lutero, y mucho más la de Calvino, contribuyeron al nacimiento del capitalismo moderno, por algunos de los caminos que registra Castro y por otros varios. Pero tal contribución fué una secuela de la teorética religiosa y nada más. Es difícil y muy aventurado calcular hasta qué punto la conversión de los españoles al calvinismo o al luteranismo no habría provocado también, si no los mismos resultados sociales que allende el Pirineo, a lo menos un intenso florecimiento de lo que pudiéramos llamar espíritu burgués. Y he dejado registrada mi duda sobre la posibilidad de que la Reforma hubiese madurado en España los mismos frutos que logró allende el Pirineo, porque no soy el primero en sospechar —es ya muy vieja tal sospecha— que hubo en ella mucho de eclosión de lo germánico frente a lo latino o mediterráneo. Pero con la afirmación de tal idea volvemos al punto de partida;

volvemos a enfrentar la cuestión de la compatibilidad o incompatibilidad de la herencia temperamental hispánica con el protestantismo. El tema es tan difícil como tentador.

La exaltación individualista de los españoles aliada al exaltado fervor de muchos de ellos por la busca en soledad de los tesoros espirituales en una relación directa con Dios, al margen de la mediación sacramental y de la guía eclesiástica, ¿habrían podido llevar fácilmente a muchas almas hispanas "del blindado alcázar de la Iglesia católica a los vastos y libres ejidos del individualismo religioso?" Así lo creyó Vossler en su día sobre la base de su conocimiento —excelente, eso sí— de las creaciones literarias de los peninsulares y sin tener en cuenta el conjunto de su estructura psíquica. Yo no me atrevo a lanzar al viento una contestación afirmativa a tal pregunta; ni tampoco a responder a ella de modo negativo. Me parece seguro que hubo en las doctrinas de Lutero, y en general en la Reforma, muchos puntos de fricción con la e ructura vital hispana; pero creo que hubo también en ellas muchos otros aspectos que habrían podido hallar eco al sur del Pirineo, porque lejos de contrariar las inclinaciones vitales de los españoles de entonces podían atraer su simpatía.

Abundan las contradicciones y contrastes entre el luteranismo y el talante hispánico. Son muchos los estudiosos para quienes Lutero apostató por haber desesperado de la gracia; porque su temple fundamental de ánimo le incitaba a la ansiedad y a la desesperación. En las postrimerías de la Edad Media, cansado el mundo germánico de las sutilezas teológicas, se extendió, en él, el miedo al pecado. Alemania estaba psíquicamente estremecida y enferma de terror a las brujas y a la vida. Se produjo un estado difuso y general de angustia. Lutero le sufrió con violencia. La concepción occamista de un Dios arbitrario y tremendo y de la incapacidad del hombre para cumplir su imprevisible Voluntad, al ayuntarse en Lutero con su acongojada desesperanza y con su extremado celo religioso, le llevaron al *fondo del abismo* del que sólo llegó a salir cuando llegó a creer en la *justificación por la fe*. En su doctrina las fuerzas humanas se abajan y rebajan frente a la Divinidad hasta hacer del hombre simple *stercus* ante un poder divinal terriblemente inaccesible y distante, para los pobres mortales. No es en ella concebible la accesión hacia Dios por el camino de la libertad humana; ni hacedero para el hombre salvarse si no se libera del mandamiento, imposible de cumplir, de obrar conforme a los preceptos del Altísimo.

Ni en España existía un ambiente parejo al que llevó a la apostasía de Lutero y a la forja de las doctrinas luteranas, ambiente que hubiese podido

favorecer la aceptación de la Reforma; ni las tesis esenciales de ésta se avenían bien con la contextura vital hispánica.

Las españoles de la etapa de transición del Medioevo a la Modernidad no vivían en un clima espiritual equiparable al que torturaba a los compatriotas de Lutero. No existía entre nosotros terror ante las interferencias de Satán en la vida de tejas abajo; ni cansancio teológico con deslizamiento hacia la concepción de un Dios irracional, tremendo y arbitrario; ni desesperación ante el lastre terrible y fatal del pecado; ni sacros escrúpulos por el aplastante peso de las culpas.

Y las ideas centrales de la Reforma se alzaban frente a los rasgos esenciales del sentimiento religioso de los españoles, normal proyección de su temperamento. Enfrentaban su altanera y confiada concepción de las relaciones del hombre con Dios. Lo arriscado de su personalidad les impedía estimarse con tan humillante desvalorización que no les fuera posible acercarse al Altísimo. Queda dicho que su orgullosa exaltación de sus servicios a la Divinidad, con riesgo de la vida, les movió, a veces, a juzgarse con derecho al milagro. Con más razón confiaban en el postrimer perdón de sus pecados y no se sentían angustiados por la tortura de la culpa. Su soberbia los inducía a considerarse capaces de merecer la gracia. Recordemos la cantiga del Rey Sabio sobre el castillo cercado y la copla de Jorge Manrique sobre "el vivir que es perdurable". Los sitiados colocaron entre las almenas una imagen de la Virgen, la apostrofaron así:

Se tu es madre de Deus
Deffendend'aqueste castelo
Et a nos que somos teus

y dejáronla diciendo: "Ueremol'o-que faras." Y el poeta castellano dice del vivir eterno:

Los buenos religiosos
gánanlo con oraciones
y con lloros;
los caballeros famosos,
con trabajos y aflicciones
contra moros.

Los castellanos del siglo XIII consideraban a Nuestra Señora obligada a defenderlos y la desafiaban diciendo: "veremos cómo te portas". Y para los nobles hidalgos de la Castilla del XV el cielo podía ganarse por el esfuerzo personal del fraile o del guerrero.

El enfrentamiento con la muerte en la guerra divinal les había suscitado una fe, sin vacilaciones, en la generosa protección y en el perdón ge-

neroso del Eterno. Sentían seguridad y orgullo ante el mundo y ante el cielo. Sólo Dios era digno de ellos. El hombre, que se sabía creado a imagen y semejanza del Eterno, no miraba al futuro con terror. Temía, sí, el castigo terrenal de sus pecados, pero confiaba en lograr por propio esfuerzo el más allá celeste.

La unilateralidad de un Dios que salvaba o condenaba al hombre a su albedrío, sin que influyeran en sus decisiones divinales las obras o servicios de un ser que se juzgaba hijo suyo por la gracia del bautismo, no podía hallar fácil acogida en el *homo hispanus*. Esa concepción de la Divinidad repugnaba a su extremado rigor ético y jurídico. El español quebrantaba de hecho con frecuencia las leyes divinas y las leyes humanas. Pero su veneración hacia la *Ley* era tan entrañable y profunda que constituía, en arquetipo de su más ilusionada devoción, al varón justo, capaz de amoldar su conducta al rigor de la norma. Podía, sí, comprender la justa cólera de Dios y su generoso perdón, porque para él era a la par señor y padre; pero no, que premiase o castigase al margen de la ley. No podía siquiera imaginar que el Altísimo no juzgase a los hombres conforme a sus servicios y méritos propios y repartiese su gracia a su arbitrio.

El desconocimiento por Lutero de la virtud operativa del arrepentimiento tampoco podía hallar eco en los hispanos. Cifraban éstos en él el eje de sus relaciones con un Dios al que, según las palabras de Jesús, debían orar diciendo: "perdónanos nuestras deudas". Estaban seguros de haber hallado pruebas de su perdón penitencial en el curso de su historia, cuando el Altísimo había puesto fin a sus desastres y les había sonreído con sus triunfos. Y confiaban, todos, en que un punto de contrición sincera y dolorida podía al final de la vida procurarles la salvación eterna. Lo creía don Juan Manuel – quedan copiadas sus palabras. Lo creía el autor de la Crónica de don Álvaro de Luna – también queda registrada su fe. Lo creían los religiosos que asistieron camino del patíbulo al Dr. Cazalla, eje y chispa del movimiento luterano de Castilla y sincera o insinceramente arrepentido de su error camino del *brásero*. Lo creían tan sin excepción los españoles, que San Ignacio hubo de combatir esa peligrosa seguridad de sus connacionales. Lo creía don Juan, esperanzado en el "Tan largo me lo fiáis". Y lo creían todos, confiados en el perdón de la Magdalena –en ningún país fué ésta tan venerada como entre nosotros– y en las palabras de Jesús al buen ladrón.

Frente a la aceptación del pensamiento esencial de la Reforma que implicaba la quieta espera de la gracia divinal, se alzaban también: el centrar por el *homo hispanus*, en la voluntad, el motor esencial de su existir y

de su dinamismo operativo. Porque ese querer, como fuerza decisiva de su vida, y su exaltado activismo vital, tendían a la busca del trasmundo mediante voliciones y en proyección de su inquieto vivir.

La oscilación de la estructura anímica protestante entre los dos polos de la abstracción y de la intuición emocional, nunca figurativa y con desmedro de la fantasía y de la exteriorización ceremoniática, ¿podía atraer la simpatía de los extrovertidos y artistas españoles?

Aranguren ha destacado la idea de Hegel, para quien frente a la "exterioridad" del catolicismo —"el reino del Hijo"— lleno de milagros, veneración de los santos, culto de las reliquias, *opera operata*, indulgencias... la Reforma inauguró "el reino del Espíritu". Esa ruptura entre lo interior y lo exterior "en nombre —según Aranguren— de una falsa espiritualidad", ¿no rompía con la vivacísima tradición religiosa de los hispanos? Por su raza, su tierra y su historia, eran torrenciales en ellos los desbordes energéticos de su íntimo yo. Por obra de su lucha divinal, se hallaban habituados a buscar por la senda ingenua del rito el auxilio del Altísimo en los ásperos trances de su vida. Lo estaban también a buscar a diario la intercesión, cerca de Dios, de sus vasallos del transmundo —los santos— por Él delegados como sus patronos o señores celestiales. Y por su hombría enteriza, bien asentada sobre la rugosa tierra hispana, acaso se sentían más cerca del Hijo del Hombre que del Padre y del Espíritu.

Pero había también en la Reforma aspectos e ideas que no podían chocar con la contextura temperamental de los hispanos.

Aranguren ha destacado que la fe justificante de Lutero, la *fides*, tenía en su concepto un sentido que se acercaba al de la voz *fiducia*, esto es, tenía el sentido de confianza; Melanchton terminó por identificar ambas ideas al escribir: *fides hoc est fiducia*. La fe que justifica no fué por tanto para los reformados la mera *simplex historiae cognitio* sino la fe = esperanza. Ahora bien, esa confianza y esperanza habrían podido ganar a los hispanos, aunque hubiesen tenido que retorcer un tanto su luterana concepción, lo que a la postre no habría sido demasiado difícil.

La libre traducción de la Biblia por Lutero en tono popular con lenguaje parejo al que usa "la madre en su casa, los chicos en la calle o el hombre común en el mercado", ¿no habría podido atraer la atención de un pueblo como el español transido de popularismo, de haber llegado a poseer otra versión pareja.

Aranguren ha anotado lo vital del saber religioso de Lutero; no sé si los españoles habrían rechazado ese *vivir* más que *conocer* las verdades de la fe.

"En la Reforma el elemento subjetivo y prerracional..., se ha hipertrofiado, se ha desenfrenado", escribe Aranguren. Maritain en su estudio *Lutero o el advenimiento del yo* ha dicho que el luteranismo implicaba la proyección del yo en el mundo de las verdades eternas. No sé si el hiperindividualismo hispano habría hallado dificultad en proyectarse a campo traviesa en ese mundo. En el siglo XVI un autor anónimo pensó ya en esa posibilidad. No mucho después de 1560 escribió: "Creo yo bien que la Inquisición... a no aber estado de por medio, fuera España otra Alemania en herejías o otra Francia, pues los españoles son de más subjeto y ánimo y valor para llebar adelante qualquier cosa que les pareciera, demás de que se entiende quám amigos son de novedades." Y el agustino De la Pinta Llorente, que reproduce este pasaje, cree asimismo que el temperamento español rimaba bien con el pensar a su albedrío.

El tremendo irracionalismo de Lutero —llegó a calificar a la razón de "bestia acérrima y pestilentísima" y afirmó que era preciso "matar a la razón" por medio de la fe— y su odio a la filosofía, ¿habrían hallado obstáculos para extenderse entre los españoles? Recordemos la pregunta de Celestina al todavía honesto criado de Calisto, Pármeno: "¿Qué es la razón?"

El pensar de Lutero y de los luteranos, desde su mismo temple anímico, —vital, al extremo de que, según Aramburu, no es posible aislar su teología de su misma vida; esa filosofía de la existencia de Lutero y de los luteranos, ¿podía chocar con hombres anclados en su propio vivir con tal firmeza que en verdad no gustaban sino de la razón vital; y en los que era no menos difícil que en Lutero y los luteranos divorciar vida y pensamiento?

El tránsito de las elucubraciones teológicas —por obra de la Reforma— desde el estudio integral y exclusivo de la Divinidad al análisis del destino del hombre frente a Ella, ¿podía hallar oposición en los hispanos, erguidos sobre el pedestal de la hombría y capaces de alzarse altaneros ante Dios?

No me he atrevido antes a aceptar ni a contradecir la tesis de Vossler sobre la facilidad con que muchos españoles habrían podido resbalar hacia el individualismo religioso que implicaba la Reforma. Pero sí me inclino a creer que la hispana exaltación individualista —recordemos la respuesta de los salmantinos al sultán almorávide: todos somos caudillos de nuestras cabezas— no rimaba mal con la posibilidad de su adhesión a la doctrina del libre examen.

Rompiendo con la tradición eclesiástica, Lutero apoyaba su exégesis en la Escritura y en la experiencia personal; los alumbrados españoles fueron también gentes de experiencia, aunque no de escritura — se juzgaban iluminados directamente por el Espíritu Santo: Un cambio en la postura de los

mismos o en el modelo luterano —Aranguren ha registrado el divorcio por el luteranismo de los dos elementos unidos por Lutero— habría facilitado el deslizamiento de los alumbrados hacia el protestantismo. Su habitual renuncia a las prácticas ceremoniáticas y a la mediación sacerdotal, renuncia coincidente con la de luteranos y calvinistas aunque fueran distintas las raíces históricas y las proyecciones vitales de aquéllas y de ésta, habría contribuído a hacer posible ese deslizamiento.

Había además en España muy numerosas masas de judíos conversos que, por su herencia psíquica y vital y por su tradición religiosa, podían haber sentido inclinación hacia las doctrinas de los reformadores. El Dios de sus mayores estaba más cerca del Dios de Lutero que del Dios padre generoso y accesible, de los cristianos viejos españoles. Lo forzado y lo reciente de la conversión de los hebreos les hacía sentir escaso fervor o claro desdén hacia las *obras*: las ceremonias del culto, la práctica de los sacramentos, la devoción de los santos, la veneración a las reliquias, las indulgencias... cuya eficacia para aproximarse a la Divinidad negaba la Reforma. Se hallaban habituados a acercarse al Eterno directamente, sin el intermedio de la jerarquía de los clérigos cuya misión de sacerdotes del Altísimo rechazaban Lutero y Calvino. Por tradición multisecular triunfaba en ellos la *fides = fiducia*, es decir la confianza en la promesa de Jehová; esperanza que no desentonaba demasiado con la *fides = fiducia* luterana en la accesión gratuita de la gracia. A la espera confiada del reino de Dios, los hebreos se habían consagrado a los quehaceres de la vida diaria, la industria, el comercio, los negocios... como los reformadores recomendaban que hicieran los cristianos, a la espera, no demasiado dispar de la espera judaica, de que Dios los incluyese en el número de sus elegidos. Y por su ancestral estilo de vida y su singular psicología, los cristianos nuevos, de estirpe israelita, no ofrecían frente a la Reforma los puntos de fricción que alzaba ante ella la contextura vital y psíquica de los cristianos viejos.

Existían también las dos grandes corrientes: del anticlericalismo tradicional de las masas y del vehemente y apasionado erasmismo de las minorías cultas. Y ambos grupos, popular y minoritario, aunque por razones distintas, igualmente hostiles a la clerecía y a lo que ella significaba, integraban otros tantos núcleos propicios a caer en la sima del protestantismo.

Esos cuatro grandes sectores de la sociedad hispana: alumbrados, conversos, erasmistas y anticlericales, constituían un peligrosísimo depósito de pólvora que podía estallar fácilmente. De ellos salieron en efecto los primeros focos protestantes españoles. Es difícil calcular hasta qué extremo la explosión de esas materias inflamables no habría llegado a suprimir los

puntos de oposición entre la herencia temperamental hispana y las ideas y tendencias de la Reforma y a ampliar las brechas —ya señaladas— que se abrían a ella en la fortaleza de la psiquis española. Y es también aventurado imaginar hasta qué extremo esas cuatro corrientes espirituales no habrían arrollado toda la estructura religiosa de los peninsulares. El Dr. Cazalla dijo: "Si esperan cuatro meses para perseguirnos fuéramos tantos como ellos, y si seys, hiciéramos de ellos lo que ellos de nosotros." Esas hiperbólicas frases de un "judigüelo" —así le llamó el bachiller Herezuela al verle abjurar de la fe luterana por la que él se dejaba quemar vivo— no pueden tomarse a la letra. Pero las urgencias con que Carlos V apremió desde Yuste para que fuera extirpado aquel brote luterano —llegó a enviar expresamente a su mayordomo Luis de Quijada a fin de lograr su rápido castigo— descubren una inquietud que rima mal con la imposibilidad de que la Reforma hubiese penetrado en España. Si en Francia se hicieron protestantes algunos miembros del Parlamento de París, como anota Castro, al sur del Pirineo cayeron en herejía algunos confesores y predicadores de la Corte.

Los peninsulares habían cambiado de fe por entonces ya tres veces —habían aceptado el panteón greco-romano, el cristianismo y el islamismo— y después de la adopción de cada una de esas tres religiones habían recibido diversas prácticas devotas y diversas doctrinas disidentes o heréticas; algunas, como el culto de Mitra y el priscilianismo, de gran vitalidad y de larga perduración.

Golpes de timón de los príncipes germánicos y de Enrique VIII dieron el triunfo inicial a la Reforma más allá del Rin y más allá del Canal. Un golpe de timón en las instancias centrales del Estado y el cristianismo hispano habría seguido nuevas rutas. Habrían quedado muchos residuos de las viejas fórmulas — permanecieron y permanecen todavía activos los posos del paganismo clásico, y aun las cenizas de los cultos anteriores al mismo, por bajo de la superestructura religiosa de todos los mediterráneos. Habrían los españoles vertido su pasión por los cauces de la nueva religiosidad como la habían vertido al practicar las tres diversas religiones a que habían servido. Y tal vez habrían vuelto a destruir los ídolos y los templos de los ídolos, como habían hecho los cristianos de Hispania en los postreros tiempos idolátricos, alrededor del año 400. La acción estatal, tres veces decisiva, habría podido serlo una vez más.

Mas no quiero jugar al divertido juego de los síes. Olvidemos las conjeturas aventadas sobre esos frustrados procesos históricos. Y retengamos sólo la realidad de la eficacia que en la frustración del problemático can-

bio de la sensibilidad del cristianismo hispano tuvo la auténtica curva de la historia peninsular durante el siglo XVI.

La vida de las comunidades históricas es una y no puede ser fraccionada por compartimientos estancos. Hace poco que Bataillon ha señalado la influencia ejercida por la política imperial de Carlos V en el despliegue y crisis del erasmismo español. La corte erasmizó intrépidamente durante el conflicto del Emperador con el Papa; después, los zigzags de las cuestiones político-religiosas de más allá del Rin fueron marcando las vicisitudes del proceso que llevó, al sur del Pirineo, a la desaparición del iluminismo erasmista antes favorecido o tolerado. Y hace muchos años que apunté cómo tenía por seguro que Felipe II, al recordar a su padre derrotado en Germania y al contemplar en ruinas el poder imperial como fruto de la discordia religiosa, quiso evitar esos males a la monarquía en tierras españolas.

Apenas enterado Carlos V en Yuste del descubrimiento del foco luterano escribió carta tras carta a su hija la princesa gobernadora, doña Juana, apremiándola al castigo de "una tal desvergüenza y bellaquería... sabiendo que sobre ello he sufrido y padescido en Alemania tantos trabajos y gastos y perdido tanta parte de mi salud". Su hijo aprendió bien en la experiencia paterna y apretó los tornillos de la máquina represiva de la Inquisición nacional.

En el curso de su reinado, Felipe II continuó su política de juventud con no menor rigor que al ascender al trono, porque las discordias religiosas de Francia, la guerra contra los protestantes flamencos y la persecución del catolicismo en Inglaterra, le afirmaron más y más en su deseo de evitar a España los males de la discordia y de la guerra y de impedir a todo trance el posible deslizamiento de la nación hacia el protestantismo.

Fué además prisionero de su propio temperamento. Sus temores al enfrentar el problema del más allá, su concepción de la autoridad regia como responsable directa ante Dios de la salvación de sus súbditos y su firme creencia de que era su deber defender la fe católica allí donde pudiera hallarse amenazada, le empujaron a una doble y tajante política. A una celosa, decidida, implacable y perpetua vigilancia de la pureza de la fe de sus súbditos hispanos, vigilancia que la Inquisición llevó a cabo con extremada dureza —sin desmayos, sin distingos y sin consideración alguna a personas, dignidades o instituciones— y que él respaldó con todo el peso de su poder mayestático y sin vacilaciones ni tibiezas. Y le indujeron también al permanente espiar, disimular, intrigar, sobornar, negociar, forcejear, amenazar, que hoy suele llamarse "guerra fría"; y a la postre, y no

por placer, a un largo y terrible batallar, que don Alonso de Cartagena no habría dudado en calificar de "guerra divinal", si lo hubiera presenciado.

Con ojos y con sensibilidad de hombres de hoy podemos comprender a Felipe II mucho mejor que nuestros padres y que nuestros abuelos. La política de "El Escorial" prefiguró la política de la "Casa Blanca", en la defensa de ideales –hoy se defiende lo que ayer se combatía– que se juzgaron y que se juzgan amenazados por concepciones ideológicas nuevas llamadas a arruinarlos; con la diferencia a favor de la política escurialense de que no se interfería en su camino la salvaguardia de intereses económicos. Y el rigor inquisitorial no alcanzó ni con mucho, hace cuatro siglos, a la monstruosa barbarie policial de los estados "nazi" y soviético de nuestros días, ni siquiera a la de sus secuaces e imitadores de ayer y de hoy.

Pero no nos importa ahora establecer atrevidos paralelos, aunque sea tentador destacar como indicio, cara al mañana, que la batalla ideológica inicial de la Modernidad terminó con una convivencia multisecular, a lo largo de fronteras que, tal vez no por azar, se acercaron a las que alcanzó en Occidente el Imperio Romano en los días de su máximo esplendor.

Carlos V y Felipe II suprimieron por la violencia el iluminismo erasmista y los primeros brotes luteranos de Andalucía y de Castilla; y el segundo de ellos trató de proteger a España tras una férrea cortina de incomunicación y de aislamiento. Como hacen aún hoy algunos regímenes, Felipe II prohibió la entrada en España de libros foráneos y a los estudiosos concurrir a los centros docentes europeos. Estableció una rígida censura para toda clase de impresiones. Y por todos los medios procuró evitar el contagio de sus súbditos por las peligrosas ideas de más allá de la raya fronteriza.

No hemos de insistir sobre estos hechos de todos conocidos y sobre los que se han escrito toneladas y toneladas de papel. Bataillon acaba de señalar cómo, a pesar de la persecución inquisitorial, la *Philosophia Christi* dejó huellas claras en la espiritualidad de Juan de Ávila y de Luis de Granada, en la mística de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, en el pensamiento de Luis de León y hasta en la devoción cristocéntrica de la fiesta del *Corpus Christi*, de la que fueron proyecciones literarias los Autos Sacramentales. La fecundidad de la Reforma Tridentina en la vida espiritual del mundo hispánico no es hoy tampoco negada por nadie. Y sin embargo la doble batalla de Felipe II en el frente interno, cara a España, y en el frente externo, cara a Europa, doble batalla que continuaron sus sucesores en el siglo XVII, produjo consecuencias decisivas en la perduración de la sensibilidad religiosa tradicional de los peninsulares.

¡Muchas y muchas décadas de afirmación rectilínea de una política policial extremadamente atenta y rigurosa y de una continua y firmísima propaganda de palabra y por escrito, en sermones y en libros piadosos! ¡Muchas y muchas décadas de calculada apoteosis de lo numinoso en un pueblo en cuya ecuación psíquica predominaban las potencias de la sensibilidad y de los instintos sobre las fuerzas de la razón! ¡Muchas y muchas décadas de continua apelación al catolicismo militante y a la religiosidad bélica de los españoles, mediante la permanente invocación del peligro en que la herejía ponía a la fe y de la obligación de pelear por ella! ¿Cómo podía permanecer insensible el alma española a ese cerco total, firme, envolvente, acucioso, vigilante, desde el que era acometida con las más variadas armas: de la persuasión y del razonamiento, de la belleza y de la emoción, de la exaltación del sentimiento bélico, del temor cisceleste a la persecución inquisitorial, del terror ultraterreno a las torturas infernales y de la promesa, halagadora, del futuro goce luminoso del Altísimo? Esa lluvia de dardos sobre el espíritu de un pueblo cuyo milenario enardecimiento religioso había sido reforzado y avivado por lo singular de su vida medieval, rindió fácilmente toda veleidad de resistencia novedosa. En esa plaza así sitiada y combatida no hubo ímpetu para ser derramado en derredor en lujosas e intrascendentes tareas ciscelestes, ni ojos sino para elevarlos hacia el cielo en continua invocación de la Divinidad.

La religiosidad tradicional hispana que, como la general de las masas occidentales durante el Medioevo, se hallaba anclada en el rito y en el gesto, en "las obras" como se decía a la sazón, se afirmó por siglos con vigor redoblado; falta de toda oposición que pudiera espolearla, llegó incluso a hipertrofiarse. Y el peculiar apasionado fervor del *homo hispanus* por las relaciones con las potencias misteriosas del más allá, viejo de más de dos milenios y nunca en trance de crisis, se fortaleció también por siglos y cerró el paso al desparramarse de la atención y de la curiosidad hispanas hacia el escudriñar de la vida de tejas abajo.

Al triunfo y arraigo de la tradicional sensibilidad religiosa española contribuyó también la áspera batalla exterior por la fe. Desde la terminación de la reconquista se había interrumpido la guerra "divinal" contra el Islam. La conquista de Nápoles, la intervención en las contiendas que enfrentaron al Papa, Francia, Venecia y el Imperio, durante la regencia del Rey Católico, y las luchas de Carlos V contra Francisco I y contra el Papado, no tuvieron el carácter de guerras divinales y no hirieron el sentimiento bélico-religioso secular de los hijos de Hispania. Se ha llegado a hablar del pacifismo de la generación de 1498; plumas de muy ilustres

177. — El gusto por la descripción de las cosas menudas que asoma ya en Marcial y pervive en nuestras obras literarias —desde el «Mio Cid», los «Milagros» de Berceo y el «Buen Amor» hasta más acá del «Pícaro Guzmán» y del «Buscón»— y que se traduce en nuestras obras escultóricas o pictóricas —desde los capiteles y sepulcros de nuestras iglesias hasta más acá de Velázquez y de Goya— triunfa en bodegones como éste de Meléndez (1716-1780).

178. — Carlos III (1759-1788), el rey que dejó hacer a sus ministros. Aranda, Floridablanca, Campomanes intentaron renovar el espíritu y la estructura funcional de España; el último declaró que se necesitaban más fábricas y menos comentarios de Aristóteles y se enfrentó con el problema agrario. El despotismo ilustrado alcanzó grandes éxitos externos, pero a pesar de la errada e injusta disolución de la Compañía de Jesús, no pudo vencer a las fuerzas estáticas hispanas. Mangs. Museo del Prado.

españoles de los primeros tiempos carolinos —Vives, Ginés de Sepúlveda, Vitoria y Silíceo— desearon con insistencia el fin de tales disputas fraternas; las cortes solicitaron del Emperador que procurase la paz entre los príncipes cristianos, y hasta magnates nada pacifistas hicieron votos por ella. Pero pronto la historia española volvió a sus viejos cauces y la batalla "divinal" contra los moros se vió continuada en la "divinal" batalla contra el pagano idólatra, el turco islamita y el hereje luterano. España se encontró a sí misma y, mudada su desconfianza en entusiasmo, no sólo siguió en su quijotesca cruzada a Carlos V sino que le asaeteó para que la realizara sin desmayo. Y siguió después con fervor a Felipe II en la exaltada continuación desbordante de la misma política. Esa prolongación durante décadas y décadas que no parecían llamadas a terminar jamás, de la tradicional contienda por la fe, ¿pudo dejar de influir en la contextura vital hispana? ¿Pudo dejar de proyectarse en la sensibilidad religiosa de los peninsulares? La fe exaltó el ímpetu y la pasión vivificó la fe. La nueva vida ejecutiva, centrada en la acción bélica al servicio de Dios, renovó la tradición hispana que había enraizado la religiosidad más en la voluntad que en el espíritu. El español siguió sin buscar a Dios en sí mismo; sus relaciones con la Divinidad continuaron siendo extrovertidas, más proyectadas en acciones y gestos que en la ahincada meditación y en la intimidad del alma. Al combatir decenio tras decenio a la par por su patria y por su fe, se atenuaron en él las fronteras de la religión y de la política. Saturó de esencias bélicas su sensibilidad religiosa. Triunfó en él un sentimiento de violencia al enfrentar al hombre de otro credo o al disidente del propio y adquirió el hábito de apoyar la catequesis con la espada. Intentó ganar la gracia divina a golpes de lanza y procuró conquistar la ciudad celestial con ímpetu guerrero, como esperaba alcanzar riquezas y medros terrenales. Organizó militarmente sus nuevas religiones, utilizó imágenes poliorcéticas para expresar sus fantasías místicas y dobló de activismo fundacional a los más gustadores de la callada y quieta introspección. Su continuo enfrentar la muerte al servicio de Dios afirmó en él su vieja concepción vasallática de sus relaciones con las potencias celestiales. Prosiguió pensando como en el siglo XIII: sirvo, luego me debes protección — nunca fué mayor en España la bélica devoción a Santiago, el *miles Christi.* Y cuando el Todopoderoso pareció dejar a los españoles de su mano y, no obstante el carácter "divinal" de la batalla, se sucedieron los desastres y aumentaron en España la ruina, la corrupción y la miseria: o perdieron el ímpetu y se sintieron perecer o perdieron la fe y blasfemaron contra el Altísimo que los había abandonado.

9. *De la guerra a la guerra*

La contextura vital española se había forjado, como queda dicho muchas veces, en la bárbara pugna contra el moro de los pueblos del Norte de España, anclados todavía en un acerado estilo primitivo de vida al comenzar la reconquista. El otoño medieval y los albores de los nuevos tiempos no habían logrado transformar radicalmente la herencia temperamental de los peninsulares. El siglo XV había presenciado en España grandes discordias civiles y no sólo entre los reyes y los nobles de Castilla, o entre los reyes y el pueblo de Cataluña. Las facciones ensangrentaron también las ciudades castellanas, andaluzas y aragonesas y hasta regiones enteras como Galicia y Navarra. Se había mantenido en carne viva, incluso entre las masas urbanas, la acritud de vida tradicional de los hispanos. Pero el restablecimiento de la paz interior, gracias a la firme política de los Reyes Católicos, y la conclusión de la reconquista, coincidiendo con la inundación del país por las formas de cultura y los módulos vitales del Renacimiento, habrían debido de poner sordina al ímpetu y de suavizar el temperamento de los peninsulares. Si hubiesen podido gozar de algunas décadas de paz o a lo menos de algunas décadas sólo salpicadas por guerras lejanas y excéntricas, que no hubieran incidido con fuerza en la fantasía, las emociones, los ideales, los sueños, los instintos y los hábitos del pueblo. Podemos deducirlo de la postura de las masas frente a las guerras de Carlos V contra Francia, de algunas palabras de Ginés de Sepúlveda que descubren un latir menos heroico en el pulso de los españoles, y de los cicateos de las cortes frente a las demandas fiscales del Emperador para luchar con Francisco I. Y es probable que si auscultáramos con cuidado las proyecciones del pensamiento de nuestros abuelos de esas décadas primeras del siglo XVI, podríamos hallar otras pruebas de un reblandecimiento de su antañona pasión épica.

La gran aventura americana y las grandes empresas europeas, aunque no hubieran herido con fuerza la sensibilidad hispana, por su volumen y por su duración habrían bastado a afirmar la personalidad tradicional de los españoles. Fueron decenios y decenios de continuo batallar contra indios, franceses, africanos, turcos, moriscos, flamencos, ingleses, alemanes... en todas las tierras del viejo y del nuevo continente. Y en las aguas del Mediterráneo de historia milenaria, en las del Atlántico que ellos habían cruzado los primeros y en las del Pacífico apenas explorado todavía. Pelearon

sobre los Andes y al pie de los Alpes; en las llanuras del Po y en la altiplanicie mejicana; junto al Tíber, frente al Papa, y junto al Mapocho, frente a Arauco; a orillas del Río de la Plata y del Danubio, del Elba y del Tajo, del Orinoco y del Escalda; en Pavía y en el Cuzco; en las Alpujarras y en las selvas amazónicas; en Túnez y en Amberes; en el golfo de Lepanto y ante las costas de Inglaterra; en Navarino y en las Terceras; en la Goleta y en La Habana; en Argel y en Filipinas; en Lombardía, en Nápoles, en los cuatro puntos cardinales de Francia —desde Provenza a Bretaña, desde las márgenes del Bidasoa a las del Marne, y desde el Rosellón a Normandía— y en los Países Bajos, en Portugal, en África, en Alemania y en Irlanda... Fueron decenios y decenios de duros y ásperos combates en los más variados y alejados teatros de batalla, contra los más diversos pueblos y en todos los climas, alturas y mares de la tierra.

Pelearon todos, desde el duque de Alba, grande de España, a Pizarro, guardador de puercos. Pelearon hidalgos y labriegos, pastores y burgueses, bachilleres y magnates, clérigos y pícaros, escribanos y caballeros. Pelearon los hijos de todas las regiones de España. Pelearon Garcilaso, Ercilla, Gutierre de Cetina, Baltasar de Alcázar, Cervantes, Lope de Vega, Calderón... Peleó un pueblo entero sin distinción de clases, patrias, quehaceres, profesiones o riquezas. Peleó con espíritu de cruzada o con euforia deportiva, por el botín o por la gloria, por escapar de la pobreza o por codicia de honores o de fama, por emular hazañas ajenas o por olvidar propias desilusiones o tristezas, por saña contra el hereje o el infiel o por puro apetito de combate. Peleó por odio o por amor, fugitivo de sí mismo o empujado por su torrencial vitalidad, por huir de la justicia o en su busca, por servir a Dios o por servir al rey. Peleó un pueblo entero y peleó un año y otro y otro durante más de un siglo.

Ese continuo batallar de muchos durante muchas décadas y los ecos de ese batallar que atronaron los campos y las ciudades hispanas desde los Andes hasta los Pirineos, prolongaron la atmósfera épica en que se hallaban inmersos los españoles desde siempre. En otras naciones las gestas heroicas desaparecieron con la agonía de la Edad Media, en España sobrevivieron en los romances, que resistieron a los influjos renacentistas, conservaron gran parte de la vieja temática guerrera y caballeresca y se difundieron por todas las tierras y mares a donde llegó el aliento del pueblo español.

Ese continuo batallar y sus ecos en la vida española hicieron perdurable el clima de violencia en que los españoles venían viviendo desde hacía siglos; Peribáñez, el alcalde de Zalamea y Fuenteovejuna ejercieron violencia por vengar deshonras. Los pueblos manchegos, cuyos alcaldes re-

buznaron con extremada propiedad, se disponían a combatir por un "quítame allá esas pajas", a lo que Cervantes nos refiere. Empuñaban espadas hasta los labradores y los frailes, los sacristantes y los escribanos y, más de una vez, las mismas mujeres. Los cuentas populares, los "avisos", las novelas ejemplares y las picarescas, los dramas y los libros de devoción, lo acreditan a porfía.

Ese continuo batallar de millares y millares de españoles durante decenios y decenios, y los atronadores ecos de ese perdurable batallar en la masa del pueblo pesaron decisivamente sobre la herencia temperamental hispana. La gran aventura americana y las grandes empresas europeas afirmaron la contextura vital española, forjada en las bárbaras pugnas contra el moro de los pueblos del norte de España, cuya energía humana no había Roma logrado anular y que los germanos habían acerado con sus combates y mestizajes.

En esas largas décadas de lucha los españoles afilaron las aristas de su hombría con violenta exaltación de su yo explosivo y desbordante. Perpetuaron su pasión, su orgullo y su ímpetu bimilenarios hasta provocar su hiperindividualismo voluntarioso y agresivo. Prolongaron su tradicional vida ejecutiva en que triunfaban los resortes de la voluntad sobre los del espíritu, la acción sobre el discurso, el querer sobre el pensar y el valor sobre el saber. Mantuvieron su multisecular fórmula algebraica de equilibrio entre la inteligencia, las emociones y los instintos, en la que triunfaban las dos últimas potencias anímicas. Adormecieron su capacidad razonadora, al sentirse otra vez sacudidos por grandes y prolongadas tormentas energéticas. Exaltaron en ellos el impulso generador de la acción, al punto de no serles siempre fácil dominar su dinamismo. Afianzaron la vieja concepción peninsular sobre la ineficacia del discurrir sin el obrar, concepción que asoma ya tras las palabras de Pero Bermúdez: "lengua sin manos, ¿cómo osas fablar?" Acentuaron su tradicional rudeza de hombres de armas y su ancestral anhelo de develar su azaroso porvenir con el auxilio de la magia y de la astrología. Impidieron su seducción definitiva por la amorosa devoción hacia la tierra, al brindárseles un más allá geográfico atrayente, aureolado de brillantes promesas de riquezas. Entibiaron su gusto naciente por el trabajo, al ofrecérseles su posible liberación de la angustiosa incertidumbre de un mañana miserable, mediante nuevas perspectivas de medros rápidos y súbitos y con las esperanzas de participar otra vez en el borbolleante botín de las mercedes reales. Y al afirmarse en ellos la psiquis del guerrero, que, tras la acometida impetuosa del combate, se deja ganar por la fatiga nihilista, agudizaron los altibajos de su impulso

vital que venía pasando del frenesí de la acción desorbitada al dejarse llevar por las olas del destino.

Otra vez se afirmaba la personalidad tradicional del *homo hispanus*; se afirmaba y aun se hipertrofiaba. Esa hipertrofia acabó haciendo de él un hombre capaz de plantarse frente al mundo y de armarle batalla. Un hombre que de no pelear con fuerzas exteriores a él —de otra nación o de la suya— se declaraba la guerra a sí mismo y estallaba en íntimas contiendas entre sus contrapuestas inclinaciones pasionales. Un hombre que al proyectar su yo explosivo, exaltada y torrencialmente, llegaba a oscurecer su entendimiento y abría abismos entre los pensamientos, devociones, teorías, emociones o apetencias de los otros y los suyos. Y que al ver recortarse en la atmósfera vital su propia persona, la lanzaba en embestida contra quien, por el solo pecado de no ser él mismo, llegaba a tener por enemigo.

En esas pasionales proyecciones dinámicas del yo enraizan la torturada explosión de orgullosa competencia en el hacer, que suele calificarse de envidia hispánica, y el enfrentamiento, a veces feroz, que transformaba la pura oposición de apetencias en contiendas sañudas y bárbaras.

La envidia es hija de la inferioridad o de la impotencia, y el sentimiento hispano que por tal se ha tenido no fué dolor por el triunfo ajeno sino altivo deseo de superar al émulo. No torturó al cobarde o al pobre o al necio al enfrentar al valiente, al rico o al agudo. Sacudió, altanero, al poderoso frente al poderoso, al bravo frente al bravo, al genial escritor frente al escritor genial. Fué amargo fruto de la acerada personalidad del hombre entero que llegó a ser el español.

Ese hombre entero se sintió sacudido por el orgullo, acicateado por la dignidad, aguijoneado por el honor. Esa trinidad de calidades no podían faltar en quien se juzgaba superior a todo en el mundo y lanzaba su voluntad por los caminos del vehemente desear. Orgullo, honor y dignidad son a un tiempo acicates y resortes de la conducta, proyección vital de las potencias volitivas del ser humano. Forjado y vuelto a forjar el español en la batalla con su áspero destino histórico, con su áspera tierra natal y con sus ásperos hermanos de patria y de historia —tremenda y bárbara batalla—, a un tiempo fué creando y escuchando la triple sinfonía de la honra, de la dignidad y del orgullo, hasta caer ebrio de su misma creación.

Ímpetu, pasión, hipérbole, fe en sí mismo, orgullo, honor, dignidad, apetito de superación de la obra ajena... larga cadena de impulsos para que luego el español compitiese, en un juego alegre de razones, con quien se interpusiera en el camino de sus ideas o de sus intereses y para que se consagrase al cuidado de su hacienda y al reposado estudio de la naturaleza.

Pero como ningún hombre, y menos aun ningún pueblo, puede permanecer perdurablemente en prolongada exaltación energética, el español, el hombre entero que queda bosquejado, pasaba de las sacudidas eléctricas a la somnolencia y al letargo, de los ascensos bruscos a las caídas verticales, del desafío al mundo al fatalismo inerte, y de la acción arrolladora, como flecha disparada hacia la meta, al ocio, a la holganza, a la pereza y al ensueño, del que a veces tardaba en despertar o despertaba tarde. La vida del soldado que juega a cara o cruz su suerte y que se tumba luego fatigado de la lucha. La vida de un pueblo de guerreros en que no había combatido sólo una minoría aristocrática sino la masa toda y que había luchado por siglos. De un pueblo que había vuelto a pelear de nuevo perdurablemente, sin distinción de clases, de profesiones o de tierras. De un pueblo que muchas veces había combatido tanto por Dios como por su país. Le brotaron alas y al volar se perdió en los cielos, remontó muy alto, muy alto y siguió subiendo, subiendo hasta caer a la tierra fatigado y exhausto.

10. El hombre entero ante sí mismo y ante Dios

Queda dicho que la declinación del pensamiento especulativo, de la curiosidad científica y de la atención hacia la técnica tuvo raíces y motivaciones muy profundas y complejas. El intuir y a veces el abrir de los caminos que habían de llevar a las futuras formulaciones filosóficas —traducibles en realidades de cultura— y a los futuros hallazgos científicos —proyectables en realizaciones prácticas—, para no pasar al cabo sin embargo del papel de precursores, fué resultado de la serie de entrecruzados procesos que quedan resumidos. De procesos culturales y vitales que situaron la persona humana por cima de todo en la tierra y la vincularon con la Divinidad en un vuelo rápido del alma.

En sus *Dichos de luz y de amor* San Juan de la Cruz resume así ese estado de ánimo del pueblo español: "Un solo pensamiento del hombre vale más que todo el mundo; por tanto, sólo Dios es digno de él." Dios y el hombre, he ahí los únicos polos de la atención aguda, tensa, dramática, excluyente, del *homo hispanus* tras el cortocircuito de la Modernidad.

En la ciudad cristiana, reflejo terrenal de la "ciudad de Dios", que fué o que aspiró a ser la España de la Reforma Católica —lo acabo de decir— no pudo derramarse el ímpetu vital en lujosas e intrascendentes tareas cis-

celestes. "Un solo pensamiento del hombre valía más que todo el mundo"; la naturaleza era puro paisaje del camino que debía conducir a la "morada sin pesar", mero palenque para el gran duelo divinal del existir. Un hombre distinto del *homo hispanus*, al concebir así la vida, tal vez se hubiera curvado sumiso ante la Providencia y se hubiese dejado ir por el destino, a la quieta espera del eterno mañana. Ese desdén por los valores mundanales, enraizado en la médula del humanal concebir de la existencia, contribuyó, sí, a crear el sentimiento trágico de la vida de los hispanos de la Contrarreforma. Pero la tradición temperamental del español —pronto a las descargas energéticas, sostenido por acerados resortes vitales, de yo explosivo y altanero, habituado a la guerra divinal— se alzaba con violencia en el camino de su disolución y aniquilamiento ante la Divinidad, tras su renuncia a las seductoras honras del mundo. Lejos de desvitalizarse en una blanda, mansa, sumisa entrega a la voluntad de Dios, o en una torturada y angustiada ascesis, se irguió varonil sobre la tierra, levantó la frente hacia el cielo y navegó orgulloso entre las tormentas de la vida. La coyuntura histórica que le tocó vivir le forzó, además, a luchar al servicio de la fe. Los españoles se constituyeron en los terrenales campeones del Altísimo. Y volvieron a vivir una nueva existencia a la par heroica y teocéntrica. La energía vital de España quebró las débiles resistencias del cable por donde discurría en los albores de los tiempos nuevos. Y en el fogonazo cegador del formidable cortocircuito provocado por la corriente histórica española, se abrasaron todas las creaciones iniciales de la Modernidad peninsular: la misma idea de España, el despliegue promisorio de la riqueza nacional, la nueva burguesía en lento pero firme crecimiento evolutivo, el espíritu burgués con su renovada devoción por el estudio de la naturaleza —y del hombre como parte de ella—, los brotes primaverales de la filosofía, la ciencia y la técnica hispanas, la proyección del anhelo vital nacia cuestiones de tejas abajo, hacia empresas de civilización y de cultura, y cuantas novedades había España recibido o había acertado a crear en los tiempos nuevos.

En el gigantesco cortocircuito se había abrasado la Modernidad española. España no pudo volver a la Edad Media porque en el eterno río de la historia no cabe el retroceso hacia empresas pretéritas. Hace un cuarto de siglo Menéndez Pidal llamó la atención sobre los que calificó de frutos tardíos del Medioevo español: la novela caballeresca, el romancero, la Compañía de Jesús, la nueva escolástica, la nueva mística de Teresa de Ávila y de Juan de la Cruz, el teatro. Al abrasarse la Modernidad hispana, la fuerza vital española se abrió camino hacia el mañana a través de las rutas por donde hacía siglos venía vertiéndose.

Mágico y extraño caminar. Otra vez el hombre y Dios, pero no un hombre que va despaciosamente volviendo los ojos a la naturaleza y al misterio de la vida, como en la Europa cristiana medieval; ni un hombre que se disuelve y aniquila en la Divinidad, como en el mundo islámico de ayer y de siempre. Un hombre entero, erguido sobre el universo con aire señorial, como hijo de Dios y creado a su imagen para señorearle. Un hombre entero a quien sólo interesa el diálogo con el Altísimo y la plática en paz o en guerra con los otros hombres, copartícipes con él en la herencia divinal y en el señorío que ella implica. Un hombre entero que adora a Dios con fe firmísima, pero que se cree con derecho a sus gracias a cambio de sus servicios y que vive en trance de milagro. Un hombre entero que se muestra desafiante ante los otros hombres, naturalmente más aun que ante el universo y ante la Divinidad.

Como ningún otro de sus contemporáneos, ese hombre concibió con nitidez la articulación ecuménica de la humanidad en la unidad ideal del cristianismo. Mas por bajo de esa estructura unitaria, y tal vez por sentirse cobijado por ella, realizó individualmente su propia y enteriza personalidad. Ningún europeo sintió entonces, con parejo entusiasmo, a un tiempo lo humano universal y lo humano concreto; lo que vinculaba e igualaba entre sí a todos los hombres y lo que apartaba y diferenciaba a cada uno. Y ninguno peleó con igual vehemencia por el triunfo de la unidad espiritual de la comunidad y por la libertad vital del individuo. Con furia magnífica se dió todo —hasta el sacrificio total de su patria hispana— a la batalla por el catolicismo integral de los hombres de Occidente, al mismo tiempo que con celo orgulloso procuraba defender la autonomía integral de la persona —en la libre proyección de su querer— y se esforzaba por salvaguardar y acrecentar su crédito moral, cuidando su honor con bárbara pasión y aumentando su honra o fama en dramático coqueteo con la muerte. Y tuvo suficiente hierro en la sangre: para preferir quebrarse a doblegarse en el curso de su magna aventura católica, para mantener en la desgracia la humana dignidad y para permanecer fiel, aun después de su fracaso, a las causas que su rigor ético le movía a sostener.

Todo el pueblo no vivió, claro está, heroica ni santamente, pero se dejó seducir por el arquetipo humano del héroe o del santo y reverenció, honró, exaltó, veneró, imitó a quienes daban muestras de santidad o de heroísmo; y se enorgulleció de ellos como de seres de excepción y les otorgó el aliento de su crédito.

Porque un solo pensamiento del hombre valía más que todo el mundo y sólo Dios era digno de él, dejó el español que otros pueblos se adentrasen

en el estudio de la naturaleza y la dominasen poco a poco al cabo de los siglos, mientras él continuó anclado en los puros problemas de la Divinidad y de la persona humana. En místicos vuelos hacia Dios, en acuciosos análisis teológicos de las calidades y poderes del mismo y en la formulación de normas éticas, políticas y jurídicas que a la par impulsaran y regularizaran la vida del hombre.

Ese hombre entero siguió siendo, como había sido, menos propicio a dejarse guiar por los consejos de la razón que por el impulso de las emociones y de los instintos; y más sensible a las ordenanzas de la moral, que señorean y encauzan las proyecciones dinámicas del querer, que a las elucubraciones de la filosofía en busca de explicaciones laicas del mundo y de la vida. Por ello el senequismo continuó hallando eco firme y atención perdurable en las mentes españolas de los tiempos nuevos y los pensadores hispanos de la Modernidad consagraron atención especial a los problemas del vivir y de la conducta. Por ello el pueblo antepuso el goce de la vida a la despaciosa acumulación de la riqueza; trabajó para no perecer y no vivió para atesorar. Por ello no fué anulada en España la espontaneidad por la racionalidad y por ello no se llegó en ella a la hiriente disyuntiva europea entre razón y vida, porque entre nosotros la razón vital triunfó siempre de la pura razón.

El español continuó vertiendo su energía de modo torrencial —arrolladoramente o en lentos estiajes— y prosiguió siendo poco apto para el cultivo de la ciencia pura, para la industria y para la política, que exigen una cadena de infinitesimales acciones y de pacientes tanteos, en una larga serie de jornadas o de años y que requieren acción despaciosa y continua o la limitación de la acción propia frente a la acción ajena; y ha sobresalido en las actividades que precisan exaltación brusca y violenta, tensión de arco al disparar la flecha y concentración tan intensa como pasajera: el arte, las letras, la mística o la guerra.

De la guerra a la guerra como en un cerrado círculo vicioso. De la guerra, en cuya hoguera se había forjado la personalidad temperamental del español, a la guerra en cuya hoguera se alimentaba y se consumía el ímpetu hispano. A la guerra que hasta ayer no requería el trabajo de años, que se ganaba mediante el esfuerzo sobrehumano de las horas de batalla, por obra del coraje personal y que parecía resolver, mediante un rosario de combates, un problema político complejo, sin el esfuerzo lento de la conquista de la opinión adversa. De la guerra divinal de nuestro Medioevo a la divinal guerra de los primeros siglos de la Modernidad, que perpetuó en los españoles su convicción de servir de instrumentos al Altísimo y acentuó en ellos

su altanera confianza en sí mismos y, por ende, su orgullo inflexible y su alto concepto de la humana dignidad.

Porque el *homo hispanus* siguió siendo el hombre entero a quien sólo interesaba la dignidad humana, y lo que de aliento no terreno hallaba en sí mismo, y siguió siendo un hombre entero en acción torrencial e intermitente, hasta en la filosofía, la mística, el arte y las letras fueron claras las proyecciones de su tradicional centrar del pensamiento y de la sensibilidad en problemas a Dios y al hombre concernientes, y las de su activismo voluntarioso y desbordante o las del asombroso estiaje de su potencia vital en un extraño nihilismo.

La predominante tendencia historicista del humanismo español, la ascensión de la historia a la presidencia de las actividades intelectuales de los humanistas hispanos, la importancia central de su labor historiográfica en el conjunto de su obra, la alta consideración que de ellos mereció la historia porque guardaba razón del vivir y daba medios para el regimiento de la vida, sus agudas intuiciones sobre el valor de la historia en la forja de lo humano —Pedro de Rúa intuyó el sentido histórico del hombre, al basar su condición de tal en la experiencia que la historia le procura— y la situación del historiador en la cumbre ideal del sabio por nuestros humanistas, sólo pueden explicarse, con Maravall, porque el español colocaba al hombre en el primer plano de la humanal curiosidad intelectiva y sentía un primordial interés por lo que al hombre acontecía en cuanto tal; y, como es en la historia donde su vida se despliega, sobre ella enfocaban sus luminarias sus estudiosos máximos.

No puede ser casual que el gran pensador español de los albores de la Modernidad, Luis Vives, vertiera su atención en torno a los diferentes estados del alma humana —por su teoría del valor vital de los afectos, Dilthey le tiene por iniciador de la moderna antropología filosófica— y disertara sobre cuestiones de interés para la regulación de la vida afectiva y de la conducta de los hombres.

La nueva escolástica española se movió en un ambiente exaltador de la personalidad humana, hizo del hombre tema importante de sus meditaciones, batalló por salvaguardar su libertad de albedrío frente a Dios —la más preciada y honrosa potestad humana que cabe concebir—, defendió siempre —Suárez de modo singular— la dignidad del ser humano, y mediante su audaz teorética iusnaturalista —Francisco de Vitoria y Domingo de Soto sobre todo— al defender el *ius gentium*, y dentro del mismo el derecho de los pueblos inferiores, defendieron en verdad los derechos del hombre.

El español de los tiempos nuevos cultivó todos los géneros literarios y todas las artes y dejó en aquéllos y en éstas la garra de su genio. Nadie podrá negar la belleza y la emoción de su lírica, ni siquiera la de su música. Pero si tuviéramos que elegir alguna o algunas categorías estéticas para simbolizar la producción literaria y artística hispana del Siglo de Oro, ¿no nos inclinaríamos a preferir lo novelesco y lo dramático?

"Un dinamismo eruptivo... va a través de toda la literatura española", ha escrito Vossler; "esta forma de explosión y de fogosa brusquedad —añade— está enormemente extendida y puede ser considerada como característica... sobre todo en los romances, el género literario más nacional y original de los españoles". Ortega ha dicho que el teatro del Siglo de Oro era "materia para enardecimiento". Castro ha señalado con razón que el español ha destacado en la épica, el drama y la novela porque en ellos el hombre se recorta y perfila en la atmósfera vital que le rodea y centra en torno a él la vida toda. Y son muchos los críticos que han hecho notar el ritmo agitado y vehemente que caracteriza nuestra producción en los dos últimos géneros literarios, al punto de prefigurar a veces el movimiento escénico del cine y de requerir la atención visual tanto como la auditiva, en muchas ocasiones.

Así se explican los caracteres de nuestra lírica. Nuestros poetas sobresalieron, más que al cantar al prado, al árbol, a la flor, al mar, al río, al arroyo, a la estrella, a la luz, a los colores... al abordar temas morales, ascéticos, místicos, narrativos o heroicos; o en el análisis de sus propios humanos sentimientos: el amor, la amistad, la lealtad, la nostalgia, la audacia, el deber, el desinterés, el desdén por la vida cortesana, la angustia ante la culpa... Arraigó la poesía horaciana de las sátiras y de las epístolas por la clara devoción de los poetas "hacia la viril, ecuánime, mesurada compostura" de Horacio, como ha escrito Vossler. Concibieron y realizaron portentos de aplomo espiritual y de plástico equilibrio en que se refleja el "corazón entero y generoso" y "la dignidad sin postura" de los autores, ha dicho también Vossler. Fueron muy pocos los que deshumanizaron su poesía y se complacieron, como Góngora, en la descripción deformada de seres no humanos y de las cosas menudas o en el puro juego de las metáforas verbales, y aun ellos se vertieron también por los cauces opuestos, en extraña pero evidente bisectriz vital. En las obras más etéreas y universales de los líricos hispanos el rumor de pasos o el batir de alas perturba el silencioso fluir de las ideas o de los sentimientos. E incluso cuando el poeta se deja ganar por un mágico deseo de soledad, rara vez tiene atisbos de emoción humana ante la naturaleza; sus ojos resbalan ante ella, "ahuecan el paisaje

hasta identificarlo con su propio estado de alma" —según Vossler— y su mente se vuelve hacia la misteriosa vida de Dios o hacia la intimidad vital del hombre. Siempre el hombre, solamente el hombre o el hombre y la Divinidad.

Por ello triunfó el retrato en la literatura castellana, en la Edad Media y en los tiempos nuevos. Dámaso Alonso ha señalado en el Poema del Cid su condición de galería de retratos. No son pocos los retratos que trazaron Berceo, don Juan Manuel y el Arcipreste de Hita. Retratos —admirables retratos— en el Canciller Ayala, en Fernán Pérez de Guzmán y en Hernando del Pulgar. Retratos en el Corbacho y en la Celestina, en los cronistas de Indias, en Sigüenza y en Santa Teresa. La más variada colección de retratos en la novela picaresca y en Cervantes y en Lope... Magníficos retratos, no de arquetipos humanos, sino de hombres de carne y hueso; retratos de cuerpos y de almas; retratos de seres nada estáticos, de seres en acción y a las veces en acción desorbitada y frenética, de hombres que con frecuencia se escapan de las páginas de los libros y echan a andar por los caminos polvorientos de Españas o por las rúas y plazas de sus ciudades y de sus pueblos.

Porque su propia fórmula psíquica y vital antiheroica y sin freno moral y religioso, la cerrazón de pobreza y aun de angustiosa miseria en que el destino le hizo vivir o la turbia atmósfera social en que le hundieron los tristes azares de la vida obstruyeron, a veces, al hombre de acción que era el español las rutas del santo o del héroe, nació la picaresca; reacción —a la par por oposición y complemento— contra la exaltación y reverencia del prototipo del *homo hispanus* en tensión caballeresca y heroica.

Porque el español siguió siendo, como había sido, un hombre entero, las grandes figuras literarias que España ha dado a la literatura universal han sido: una, Don Juan, paradigma de ímpetu y de vigor humanos, y otra, Don Quijote, encarnación del caballero castellano en batalla por el ideal, o, para decir mejor, por el espíritu.

Por ello los españoles han creado una de las grandes escuelas pictóricas de Europa —ninguna de las otras bellas artes permite la misma proyección plástica integral del hombre entero— y por ello su pintura brinda características bien conocidas hoy. Faltan casi, en ella, los temas nacidos de la imaginación y de la fantasía, son muy escasos los inspirados en el humanismo renaciente en sus aspectos alegóricos y mitológicos, son fugaces los temas decorativos, tardíos los costumbristas y muy raros los paisajes. Se pintaron, naturalmente, muchos cuadros religiosos, mas en ellos se reflejaron entreveradas la devoción exaltada del hombre y la misma personalidad in-

tegral de éste; a la espera o en la hora del milagro, pero encuadrada en su ambiente hogareño y cotidiano. Y como en la literatura, venció también el retrato en la pintura hispana.

En los viejos retablos castellanos habían ya aparecido verdaderos retratos —recuerdo algunos de Berruguete en la predela del altar mayor de Santo Tomás de Ávila—, pero Velázquez y sus contemporáneos llegaron "a hacer del retrato principio radical de la pintura". El retrato que reproduce cuerpos con una extrema exactitud, con un verismo insuperable, y descubre almas sin caer en interpretaciones psicológicas, con la naturalidad heredada del realismo psíquico de los españoles medievales. Por ese camino se llega a humanizar a los santos y a los dioses. Velázquez —como ha dicho hace poco Ortega— "vuelca de raíz el mito y le obliga a retroceder hacia la verosimilitud", transmutando así en hombres a las figuras del panteón clásico que lleva a sus lienzos. Y los cuadros religiosos, que implican también temas míticos, son tratados con una tónica pareja. De Zurbarán acaba de decirse que logró una íntima fusión del mundo celeste y terrestre, trazando de cada personaje un magistral retrato y dándole valor humano; y de Ribera, que supo realizar una "profunda captación de la personalidad individual".

Sí, se lleva al lienzo al hombre en sí y por sí, del rey al mendigo —a veces se lleva al mismo pintor— y se le planta con vigor hasta casi romper el marco, sin horizontes teatrales a la espalda, sobre un inocuo fondo indefinido, fundido en el paisaje o en el interior casero o conventual. Se presenta al hombre aislado, apoyado en su humanidad esencial, en puro íntimo monólogo, en mudo diálogo con la Divinidad o en plática con otros hombres enteros, sus iguales. Ni siquiera naufraga la individualidad de los personajes cuando en ocasiones se los integra en complejas composiciones o "historias". La escuela pictórica española realiza como un intento no sólo de salvación divinal —como ha señalado con acierto Lafuente Ferrari— sino también de salvación cisceleste o terrenal del individuo; de afirmación de su personalidad enteriza de hombre de quien sólo Dios es digno; un Dios frente al cual goza incluso de libre albedrío, en una magnífica concreción de su humana autonomía. "Ninguna pintura —acaba de escribir Guinard— se ha negado tan vigorosamente a tratar al hombre como una simple partícula del universo cambiante."

Porque en el hombre entero en acción que fué el español triunfó la razón vital sobre la razón pura y él mismo se plantó en medio del teatro de la vida, fué también vencida entre nosotros la fría escultura ahincada en la tradición clásica —proyección en mármol o en bronce de la razón eterna—

por la emotiva, gesticulante, dramática, humana imaginería religiosa. El vigor expresivo y la profundidad emocional de los imagineros lograron traslucir el mundo de lo numinoso a través de cuerpos individualizados y humanísimos que desde Berruguete a Mena parecen transparentar almas vivas de hombres más que arquetipos de seres celestiales.

Con frecuencia se han señalado los desbordes decorativos como característicos de nuestra arquitectura. Chueca Goitía acaba de distinguir en ella una serie precisa de singularidades: la dirección asimétrica de línea quebrada que muestran las plantas de muchas construcciones eclesiásticas y seculares; el espacio discontinuo o a saltos, formado por "cuántos", espacio compartimentado que divide con frecuencia el interior de aquéllas y rompe a veces incluso su unidad de perspectiva; el muy raro uso de la cúpula, rígidamente geométrica, en contraste con la abundancia de techumbres que pueden calificarse de *cueviformes* – recordemos el fantástico desarrollo de las bóvedas estrelladas de nuestro gótico, los artesonados renacentistas y la tupida vegetación de nuestras bóvedas barrocas; la peculiar manera de penetrarse los volúmenes simples en los exteriores de nuestras más castizas construcciones, formando *conjuntos máclicos*; el gusto por la decoración suspendida sin apoyatura terrestre, como la muy conocida de la Universidad de Salamanca; y lo profuso denso, espeso, reiterante de esa y de todas las decoraciones de los interiores y de los exteriores hispanos, decoración que abandona sus cárceles geométricas y que no acompaña orgánicamente a los elementos tectónicos, "sino que rotas las esclusas lo invade todo". Me atrevo a definir con dos palabras: individualización y vehemencia, esas singularidades de nuestra arquitectura. El *homo hispanus* vertía sus peculiares características psíquicas y vitales en los edificios dèntro de los que transcurría su existencia.

Ese hombre entero cuyo pensamiento valía más que todo el mundo y de quien sólo Dios podía ser digno, ese hombre entero –voluntad más que razón; voluntad al servicio del espíritu–, sacudido por su ímpetu vital, en sus períodos de torrencial apetecer, quiso seguir viviendo más allá de la vida y se halló pronto a jugarse la suya al servicio de su propio deseo de vivir ultraterreno. Ni el tránsito supremo pudo limitar su apetencia de acción y transformó el descanso eterno del pensamiento bíblico en una nueva y celeste actividad. Tan alta vida esperaba tras la muerte Santa Teresa de Jesús que moría porque no moría. ¡Oh muerte que das vida!, exclamaba Fray Luis de León. Y "Velar se debe la vida de tal suerte que vida quede en la muerte", reza el mote de un escudo castellano, reflejando también desde el campo nobiliario ese anhelo vital ultraterreno.

Un español, Gómez Pereira, acuñó antes que Descartes la frase cartesiana: "pienso, luego existo", pero tal hallazgo hubo de ser un tropezón genial en uno de los períodos de estiaje del activismo hispano. El pensamiento puede atestiguar de su existir a quien quieto medita. El español supo de su alentar porque la vida palpitaba en él con tal vigor que rompía y desbordaba a cada paso las compuertas de la duda. Se sintió vivir con tal ímpetu, violencia, intensidad, exaltación y dramatismo que no necesitó pensar para comprobar que seguía empuñando las riendas de la vida. Con frecuencia su yo explosivo se vertía en tan agitadas batallas contra el mundo o contra él mismo, que no le quedaba ocio para hallar en la callada reflexión el fluir de la sangre por sus venas. Y así, hasta los místicos, que acabaron siéndolo porque querían llegar raudos a Dios, que no fueron meros contempladores de la Divinidad, que se sintieron torturados por un deseo de acción y que llevaron en verdad una vida ejecutiva, como la *Santa* de mi tierra –de la Ciudad de los Caballeros–, Teresa de Jesús y de Ávila.

En uno de los "Proverbios y Cantares" que Machado dedicó a Ortega y Gasset, se lee:

> Ya hubo quien pensó
> *Cogito ergo non sum*
> ¡Qué exageración!

Ese "quien" de Machado hubo de ser un español; en su frase "pienso, luego no existo" está retratado el activismo hispano.

Y ha tenido que ser un español, nuestro gran Ortega, quien, transmutando el pensamiento cartesiano, ha concebido esta idea: Porque existo, pienso.

179. — Isabel Cobos de Guzmán. Al retratarla Goya pintó a las apasionadas pero bellas y magníficas mujeres españolas, a las que España debe más de lo que suele suponerse. En la sombra o a plena luz han sido actrices eficacísimas y a veces decisivas de nuestro pasado histórico y de nuestro presente vital. No es lícito descargar en ellas la responsabilidad de nuestras fallas temperamentales de hoy. Pesa sobre nosotros. Galería Nacional. Londres.

180. — En la «Maja desnuda» Goya se atrevió a pintar un cuerpo de mujer. Sólo Velázquez había osado antes hacer otro tanto. ¿Se necesitaba el pasaporte que da el genio para aventurarse a llevar al lienzo el desnudo femenino? Se ha pretendido identificar a la retratada. ¿Una duquesa? Pudo serlo. Era muy vieja entre nosotros la doble corriente que saturaba al pueblo de sentimientos caballerescos y que avillanaba a los grandes. Museo del Prado. Madrid.

Capítulo XVIII

ESPAÑA Y EUROPA

En Europa, con Europa, frente a Europa, contra Europa, al margen de Europa, en busca de Europa, angustiados por Europa... ¿cómo hemos vivido los españoles en el extremo promontorio suroeste de Europa que es España? Ante el orgulloso y despreciativo aserto galo: "El África empieza en los Pirineos", los españoles vienen desde hace años oponiendo España a Europa. Esa oposición implica el reconocimiento tácito del injurioso apartamiento histórico de España de la vida europea, que han postulado nuestros acerbos críticos. Muy lúcidas mentes hispanas han profundizado el supuesto foso que separa a España de Europa o han elevado hacia el azul del cielo los montes Pirineos, hasta convertirlos en barrera casi infranqueable. En la última década, Ferrater Mora, Francisco Ayala, Américo Castro... y otros a la par profundos pensadores y escritores de lectura deliciosa, han acentuado el contraste entre "España y Europa". Ésta ha lanzado incesantemente nuevas y fecundas ideas creadoras, hijas legítimas de la razón; aquélla no ha parido sino ideales, bastardas secreciones de la pasión, escribe Ferrater Mora, coincidiendo a la postre con los sañudos juicios sobre España de los hombres de la Enciclopedia. Somos el resultado de la fatal simbiosis de cristianos, moros y judíos, dice Castro, acercándose a la opinión de algún Papa del Renacimiento, furiosamente antiespañol.

¿España y Europa? Sólo si limitamos el vacilante y huidizo concepto de Europa al conjunto de pueblos que alientan sobre el solar histórico del Imperio Carolingio y sobre sus tempranas y tardías expansiones históricas: más allá del Elba, en el valle alto del Danubio o al otro lado de la Mancha, podremos admitir la realidad, no de los agudos contrastes —sombríos y tremendos— que suelen establecerse, sino de la innegable diferenciación entre España y esa Europa restricta y limitada. Pero, ¿es eso Europa? ¿Por qué suprimir de la sinfonía europea muchos arpegios aportados a ella desde fuera de las fronteras del Imperio Carolingio y de sus proyecciones culturales y políticas, por ejemplo, los de España? ¿No cabe distinguir

en la gran "suite" de la historia de Europa los acordes diversos con que están representados en ella las diversas subespecies del *homo europeus*?

No puedo ni quiero detenerme aquí a definir lo que es Europa. Aceptemos su más sintética y esquemática caracterización en torno a dos ideas centrales que singularizan su pasado: creaciones espirituales de valor universal e ininterrumpidos forcejeos para asegurar la libertad del hombre. Sus creaciones han sido de muy distinta índole —Europa no es sólo la filosofía, la ciencia y la técnica— y sus forcejeos han provocado sólo lentos avances en espiral — con aparentes retrocesos a dilatadas zonas de sombra. Pero, a la postre, Europa, reptante o con vuelo de águila, despaciosa o veloz, eufórica o angustiada, por ásperas sendas o por el camino real, avanzando hacia uno cualquiera de los cuatro puntos cardinales del mañana por rutas de razón o de pasión, intentando lograr el dominio del mundo por el hombre o el señorío del hombre por sí mismo... Europa ha proseguido sin efectivos retrocesos sus dos grandes procesos: de creación de valores universales y de batalla por la humana libertad. Hacia el reino de Dios en la tierra, aunque otra cosa hayan creído, crean y creerán aún por siglos, muchos hombres, millones de hombres, acaso los más de los hombres, que infantilmente ingenuos y satánicamente orgullosos han juzgado, juzgan y juzgarán —quizá por siempre— poder medir "lo visible y lo invisible" de que habla el Credo de Nicea, por el pobre metro de la poderosa y a la par limitada razón humana.

¿Ha estado España ausente de esa Europa así esquemáticamente caracterizable? Huyamos en la historia de las respuestas simplistas, de las que suelen placer a literatos y filósofos; a los literatos y a los filósofos que no sienten la tensión de la historia o ignoran el pasado. Y huyamos de las fáciles conclusiones arrancadas, como sinfonías, no inconclusas, truncas en sus comienzos, de los violines de la Edad Moderna. Habremos de remontar el curso de la historia española hacia sus orígenes y de fatigar nuestra cabalgadura en galopadas rápidas para poder acercarnos hasta el hoy, a lo menos hasta los tiempos nuevos. Pero quede dicho aquí que sólo ciego y sordo a la luz y a los ecos de la historia puede nadie negar la presencia de España en Europa y su decisiva colaboración a las grandes empresas europeas, que naturalmente desbordan de los límites estrechos de las puras secreciones filosóficas y científicas de la razón pura. Lo que no quiere decir que no hayan mediado diferencias entre la manera de estar en la vida de los hombres que han vivido al norte y al sur del Pirineo.

1. *Orígenes del hecho diferencial*

¡España y Europa! España en el *Finis Terrae* del viejo mundo y recibiendo en su seno desde hace miles de años las vanguardias de los movimientos migratorios que desde África, Oriente o la Europa Central avanzaron hacia ese límite extremo de la tierra. Son pocos los buceadores filosóficos en el hacer de España que no hayan escrito deliciosos y peregrinos juicios sobre ese remotísimo pasado español, al que no han cuidado, sin embargo, de asomarse con detenimiento. Ya le consideran inocuo y sin valor en el acuñarse de la personalidad histórica de Occidente. Ya le apartan de su camino con elegante gesto desdeñoso y afirman que la consideración de España como encrucijada de culturas no engendra sino caos mental. Ya se atreven a aseverar que la cita violenta de razas y culturas en el solar patrio no ha podido modificar la vida de España. A lo que creen, esa serie de pueblos y civilizaciones ha triunfado en ella con mucho mayor radicalismo que en cualquier otro país, pero tal victoria no ha logrado alterar las esencias tradicionales hispánicas. "Todo el carácter contradictorio de la historia y aun de la misma vida de España es debido a esa aparente oposición entre la completa asimilación de las culturas ajenas y la indiferencia ante ellas. Aparente oposición, pues sólo porque España se ha sentido en el fondo último de su ser indiferente ante la invasión de extrañas culturas ha podido asimilarlas y hacerlas completamente suyas."

Estas palabras de Ferrater Mora atestiguan hasta qué punto un pensador agudo puede errar al atreverse a discurrir por los sembrados de la historia española. Porque la verdad es que desde la más lejana prehistoria España ha sido el país en que más difícil y precario ha sido el triunfo de las razas y culturas que han llegado hasta ella, el pueblo que menos ha asimilado las culturas de las razas extrañas que han cruzado sus fronteras, la comunidad histórica menos indiferente a la penetración de las gentes que se han acercado a sus confines. Su resistencia a dejarse colonizar históricamente ha sido tal, y su vitalidad creadora tan intensa, que ha luchado siempre con quienes han penetrado hasta su áspero solar y no ha aceptado miméticamente los valores culturales extraños sino que ha transformado, reelaborado, renovado, de ordinario, las culturas traídas a la Península por las minorías étnicas que, en son de guerra o pacíficamente, desembarcaron en sus playas o cruzaron los montes Pirineos. Las ha transformado, renovado, reelaborado y las ha propagado después por Europa,

por África y por América. Y así desde antes de la historia. Ya transformó, renovó, reelaboró y propagó las culturas neolíticas hispano-mauritana e ibero-sahariana. También difundió por Occidente, hasta muy lejos de su propio solar, las culturas eneolíticas: dolménica, campaniforme y almeriense, después de transformarlas, renovarlas, reelaborarlas en él a su placer. Y eso hizo España más tarde durante los siglos XVI al XVIII, al traer al Nuevo Mundo la cultura que los hispano-medievales habían creado, transformando, renovando y reelaborando, *more hispanico*, las esencias culturales por ellos recibidas de orientales y de occidentales.

Ni indiferencia ante las razas y culturas extrañas ni radical asimilación de sangres y civilizaciones foráneas; anteayer como ayer y siempre, firmísima resistencia vital ante cualquier intento de invasión espiritual o política y transformación posterior de las fuerzas étnicas y espirituales que lograban penetrar en España desde el Norte, desde Levante o desde el Sur. En la conjunción, pugna y ayuntamiento de los dispares estilos de vida de los muchos pueblos llegados al *Finis Terrae* hispánico, desde África, desde la Europa central y desde Oriente, y en la recepción, recreación y difusión de las culturas traídas por ellos está una de las claves de la historia española y de las relaciones de España y Europa.

Los filósofos y, siguiéndoles, los historiadores, no pueden sustraerse a la moda. A la moda que triunfa en la interpretación filosófica de la historia. Sería absurdo aferrarse a las viejas doctrinas y cerrarse a las nuevas creaciones del pensamiento contemporáneo. Pero no lo es menos –lo he dicho más de una vez en el curso de estas páginas– desdeñar las añejas teorías desde el Olimpo de las novísimas, llamadas también a inevitable caducidad. Aquéllas, éstas y las que mañana sean ideadas han contenido, contienen y contendrán, siempre, parcelas de verdad junto a parcelas de error.

Suscribo la afirmación de Américo Castro sobre el cambio decisivo que habría sufrido la historia de Francia si al comenzar el siglo VIII los musulmanes hubieran desembarcado no en Gibraltar sino en Marsella. Pero es el caso que antes de tal fecha habían ya arribado a España muchas veces y ninguna a las playas francesas los antepasados de aquellos musulmanes. Sí, muchísimo antes de que Tariq pasara el Estrecho en 711 con frecuencia habían cruzado el Mediterráneo y puesto pie en las costas españolas, y nunca en las de Francia, abuelos de los africanos y de los orientales que bajo el signo del Islam llegaron entonces a la península hispánica.

Sería ridículo que siguiéramos asomándonos al pasado de la humanidad con los ojos del positivismo decimonónico, pero es grotesco que le volvamos la espalda y que, orgullosos, demos por caducos todos sus postulados, con

una irónica sonrisa de hombres informados. No es lícito desdeñar las interpretaciones filosóficas del ayer, como las mujeres desdeñan y se burlan de las modas y galas femeniles a las que acaban de rendir integral pleitesía. Hay un poco de feminidad en el desprecio con que suele hablarse de las viejas teorías acerca de la historia.

España está donde está por obra de la "historia de la tierra", y es inútil que los españoles reneguemos u olvidemos esa irrenunciable realidad que ha pesado y pesa aún sobre la historia hispánica. Esa situación geográfica de España, excéntrica en relación a la gran península que es Europa y en las vecindades de la ya gran isla de África, no puede ser desdeñada ni ignorada. Cualesquiera que sean los rumbos que tome hoy la teorética de la historia y no obstante el abrumador desprecio, al uso, del positivismo de principios de siglo.

África no empieza en los Pirineos, pero nos plazca o nos desplazca —de todo hay en la viña del Señor—, lo africano en conjunción con lo oriental-mediterráneo ha contribuído, desde antes de la historia, a la acuñación de la subespecie hispana de la gran cultura europea y a la forja del peculiar estilo hispánico de vida, con intensidad diferente a cómo contribuyó a la acuñación y a la forja de lo occidental europeo.

No se ha encontrado, que yo sepa, allende el Pirineo, como se ha hallado en España, un cementerio de elefantes. Las oleadas raciales y culturales hispano-mauritanas (?) e ibero-saharianas (?) que anegaron la Península durante el neolítico, sólo tardíamente y desde ella penetraron en Occidente. Sólo desde Hispania y por los hispanos recreadas se desbordaron por Europa, como queda dicho, las culturas del período eneolítico: dolménica, campaniforme y almeriense. Lo feno-púnico que matizó lo hispano meridional nunca cruzó los Pirineos. Los bizantinos jamás pusieron pie en el solar del Imperio Carolingio. Si la cultura arábigo-oriental, que los hispanos recibieron y contribuyeron a crear, influyó en Europa, fué sobre todo a través y desde la Península. Y únicamente entraron en ésta durante la Edad Media masas compactas de berberiscos y de otros africanos.

A esa muy desigual eficacia y vigencia de la penetración africano-oriental al norte y al sur del Pirineo se unió además, como fuerza determinante de diferenciación entre lo hispano y lo ultrapirenaico, la contribución, decisiva para la acuñación y forja de lo hispano, del dramatismo que adquirió la resistencia terca de los peninsulares a dejarse conquistar políticamente y a dejarse penetrar culturalmente por los pueblos llegados a Hispania, de allende el mar y de allende los montes; vanguardias impetuosas, vitales y aventureras, de muy distintas raíces étnicas y espirituales. Primero la ar-

queología con sus testimonios de empresas bélicas – acrópolis, armas, pruebas de asaltos y de incendios; luego la toponimia con sus recuerdos de viejas fortalezas –nombres en que participan la palabra ibérica *arce* o las célticas *briga, sego*– y de violentos desplazamientos étnicos –junto al Mondego se alzaba *Conimbriga*, es decir una fortaleza de los *conios*, arrinconados después en el Algarbe–; más tarde la filología con sus típicos testimonios residuales –ahí está la *geada* gallega descubriendo la realidad de un pueblo que fué empujado hacia la costa atlántica– y por último la historia con sus noticias precisas y tajantes –podría escribir largas páginas para ejemplarizar estas afirmaciones– aseveran la realidad del dramatismo de aquella resistencia. De aquella obligada resistencia vital y cultural en el fondo del saco que era Hispania, del que era difícil salir y en el que era preciso defender milla a milla el histórico solar de los abuelos, so pena de ser aniquilados. Amenaza que pesaba especialmente sobre los pueblos del Norte cantábrico y del Oeste atlántico, frente a todo género de invasores, y sobre los pueblos hispanos del Mediodía y del Levante, frente a los invasores septentrionales, porque a espaldas de unos y de otros el mar les cerraba, angustiosamente, con sus olas todo posible retroceso. Esa amenaza no podía gravitar de modo parecido sobre los pueblos de la Europa continental no hispánica que podían moverse como las ondas de los mares y en último extremo cruzar el Canal de la Mancha y verterse en Gran Bretaña o en Irlanda o cruzar los Pirineos o los Alpes y penetrar en Hispania o en Italia, abandonando sus viejos solares temporales. Ni podía pesar sobre los pueblos ribereños del Mediterráneo o del centro de África que, como los vientos, podían cruzar las arenas o las olas, para descargar siempre en España las tronadas que arrastraban consigo.

¡Cuántas características singulares del *homo hispanus* tienen hundidas sus remotas raíces en esa pugna dramática que, a lo largo de milenios –casi hasta los albores de la Modernidad– hubieron de mantener las comunidades humanas sucesivamente arrinconadas en Hispania, para poder salvar su personalidad, una y otra vez amenazada por las nuevas catervas de invasores llegados a sus playas! ¿Seríamos tan ásperos y tan apasionados, nos habría caracterizado un tan altivo señorío individual, poseeríamos yos tan hirsutos y tan explosivos, seríamos tan orgullosos y secesionistas, habríamos chocado entre nosotros con tanta rudeza y violencia, tendríamos el ánimo tan pronto para la batalla y para la muerte, habríamos sentido ante las arcanas fuerzas del más allá ultraterreno la inquieta devoción del que juega su vida en duro envite, habríamos enfrentado el mundo y las cosas con tan constante proclividad más a su imperio que a su conocimiento, nos

sentiríamos inclinados a centrar en el hombre de carne y hueso el eje de la naturaleza y de la vida, habríamos vertido nuestra atención hacia las disciplinas normativas del existir humano con preferencia a las consagradas a indagar su íntimo misterio, habría sido tan desigual nuestra inclinación volitiva frente a nuestra actividad razonadora... si los hispanos no hubieran luchado y vuelto a luchar, con éxito, para no ser sojuzgados, aplastados, aniquilados... por las repetidas oleadas de conquistadores que pusieron pie en su solar nativo? ¿Habrían podido cuajar y perdurar esas peculiaridades de la subespecie española del hombre europeo, si los pueblos y las culturas extrañas reiteradamente llegadas al *Finis Terrae* hispano hubiesen logrado inundar por entero y por entero domar y unificar a los pueblos y culturas acorralados en España? ¿No derivan de la feroz y repetida batalla mantenida por los sucesivos estratos de peninsulares —desde miles de años antes de Cristo hasta la acuñación de lo español moderno al filo de los tiempos nuevos— para seguir siendo lo que eran? ¿Cuánta energía vital hemos tenido que derrochar en ese forcejeo milenario por querer ser y en su lógica proyección hacia el querer demasiado, mientras los otros pueblos de Occidente, para su fortuna libres de nuestro adverso sino, podían verterla por sendas menos ásperas, horras del más angustioso problema de la vida colectiva: la misma supervivencia histórica de la comunidad?

¿Indiferencia ante las invasiones políticas y culturales? ¿Asimilación rápida y plena de las culturas y estilos de vida foráneos? Compárense para contradecir tales hipótesis, lo radical de la celtización de las Galias —los invasores galos llegaron a dar nombre al país— con lo limitado y lo trunco de la celtización de Hispania. Lo veloz y lo profundo de la romanización de las mismas Galias, conquistadas en una década por César, con el avance con ritmo de plantígrado de la conquista romana en la península hispánica y con lo liviano de la romanización del Norte cantábrico, donde llegó a salvarse la prístina virginidad del rincón hispano de Vasconia. El triunfo de la germanización allende el Pirineo —las Galias se trocaron en Francia— con el fracaso de la germanización de España. Lo raudo y lo definitivo de la islamización de muchos pueblos no españoles que integraron el califato de Damasco o de Bagdad, con la lentitud de la islamización de Al-Ándalus y con la resistencia tenaz a dejarse islamizar de los habitantes norteños de la Península hispánica, resistencia al cabo vencedora. Y lo poroso de las naciones de más allá del Pirineo a las ideas e ideales nuevos que han ido alumbrando las naciones vecinas, con la impenetrabilidad de España a esas ideas e ideales ultrapirenaicos.

La geografía y la historia aliadas habían forjado y acuñado lo hispánico,

contagiado de virus africanos y orientales y muy acerado y sañudo frente a la penetración de lo foráneo. Habían forjado y acuñado la subespecie hispánica de lo europeo. De lo europeo, porque, a consecuencia de lo áspero y angustioso de la batalla entre los pueblos y culturas enfrentadas y ayuntadas en el *Finis Terrae* de Europa, los españoles vivieron de ordinario pensando en las matrices históricas de donde procedían, pero especialmente se orientaron hacia Europa. Y porque, a la postre, en la secular pugna librada en el fondo de saco de España siempre triunfaron los pueblos y las culturas europeas.

2. *Siempre mirando fuera de España*

Acabo de aludir a una de las claves de nuestra historia, que no ha sido puesta de relieve por Castro ni por nadie, que yo sepa: a ese mirar continuo de los españoles hacia afuera de España. No es difícil calcular el sentimiento de mimética inferioridad nacido de esa proyección de la atención hispana y de la hispana admiración hacia metas ideales de cultura situadas más allá de sus fronteras. Hacia meridianos espirituales que pasaban por las cunas históricas de los pueblos de cuyos troncos se habían desprendido sus abuelos o por los centros nucleares de las civilizaciones a que se adscribía su ilusión, durante la batalla con los otros peninsulares de estirpe étnica o psíquica diferente de la suya.

No es posible alegar pruebas precisas de la realidad de tal amorosa adscripción a esas luces culturales remotas, de los pueblos inmigrantes llegados a España durante los milenios de la prehistoria. Pero su condición de vanguardias o avanzadas de, a las veces, poderosos movimientos migratorios, permite datar ya en tiempos anteriores a la historia, ese mirar hacia las sedes históricas de la gran masa humana de que se habían desprendido.

La inicial reproducción en la Península, por los grupos humanos llegados a ella, desde África, desde Asia o desde Europa, de los valores culturales de sus antiguas patrias, ofrece no leves indicios de esa inclinación devota hacia sus remotas tierras de origen. Y cabe atribuir a tal devoción la perduración entre los celtas invasores de España, en el período posthallstático, de las tradiciones culturales triunfantes entre los celtas ultrapirenaicos en el momento en que se separaron de ellos los celtas españoles. Mientras los celtas de allende el Pirineo crearon la cultura de La Tène, los celtas peninsulares conservaron —aunque recreado, claro está, con el correr del tiempo— el complejo cultural del solar de donde procedían.

Cuando una de esas comunidades históricas tras arraigar en la Península olvidaba su devoción hacia las viejas sedes patrias, la llegada de otros núcleos inmigrantes o conquistadores renovaba el tradicional mirar hacia fuera de España de los peninsulares: porque los recién llegados tenían aún frescas las raíces desprendidas de la lejana tierra ancestral, o por la irradiación que la cultura por ellos importada –superior o a lo menos singular– provocaba en torno a ellos.

La conquista romana y la romanización del Occidente proyectaron hacia Roma, y no sólo en España sino fuera de ella, la atención y la admiración de las comunidades humanas sometidas al señorío de la gran metrópoli del Tíber. Los moradores de la Península, al cabo de los siglos olvidados de sus patrias de origen y profundamente mezclados entre sí, volvieron otra vez a sentir la atracción de un núcleo político y cultural, situado fuera de sus fronteras geográficas e históricas. Miraron otra vez hacia una meta ideal exterior a la Península. Otra vez vivieron con el ánimo ausente de su propia potencia creadora, en una postura receptiva y mimética, alimentados espiritualmente desde la capital del orbe romano. El meridiano de su vida cultural corrió otra vez por una lejana y extraña ciudad.

Del peso de esa tradicional proyección admirativa hacia metas ideales foráneas no se libró nunca la España goda fácilmente. Porque –y celebro poder traer a capítulo sin contradicción una idea de Ortega que he combatido a otro propósito– los godos llegaron a la Península en parte alcoholizados de romanismo y siguieron mirando, si no hacia la Roma de sus tiempos, sí hacia la vieja Roma que ellos habían conocido señora del mundo. Y como otro tanto hicieron los hispano-romanos que daban la tónica espiritual al reino, precisamente por oposición a la barbarie gótica y por añoranza de tiempos no sólo por pasados mejores, los españoles comenzaron a colocar la meta luminosa de su vida terrena lejos de sus fronteras y a espaldas del presente. Prosiguieron viviendo con el alma tendida hacia una patria espiritual lejana, y al mirar hacia el pasado, colocaron el centro de gravedad de su ilusión más allá de su habitáculo terrestre y más allá del hoy.

Los cronistas hispano-godos Hidacio, Juan de Bíclaro, San Isidoro, el Anónimo Mozárabe... entreveraron la historia española con la imperial romana –en su época con sede política en Bizancio– y la encuadraron en sus marcos cronológicos. Su clerecía viajó con fines de formación cultural a tierras extrañas. Se acogió con simpatía a los clérigos venidos de Oriente –sirvan de ejemplo los obispos Paulo y Fidel, de Mérida, y Apringio, de Beja– y a nobles como Ardobasto, padre de Ervigio. Se recibieron y se adoptaron ideas, instituciones y prácticas foráneas; naturalmente bizantinas.

Y San Isidoro, que concebía ya a Hispania como una comunidad humana con auténtica personalidad histórica, vivió espiritualmente anclado en el ayer romano sin ímpetu creacional hacia el futuro.

Fué más fácil a la Galia merovingia liberarse del peso muerto de esa atracción y admiración hacia lo romano y hacia el pasado, por la casi virginal barbarie de los francos y porque no padecieron la reconquista bizantina que renovó en España la extroversión de su atención hacia lo imperial y hacia el ayer. Y cuando los carolingios rehicieron la sociedad galofranca sobre bases si no nuevas a lo menos por ellos renovadas, y aun más cuando llegaron a restaurar a su modo el Imperio de Occidente, situaron en su solar histórico el centro de sus devociones e hicieron de él, en verdad, auténtico *umbilicus* de la Europa por ellos recién alumbrada a la historia.

La invasión árabe y el encarnizado duelo que comenzó en seguida entre las dos Españas cristiana y muslim, acentuaron en cambio la tradicional proyección de la curiosidad intelectual y de la amorosa adscripción de los peninsulares hacia ideales metas remotas. Y afirmaron, por siglos, entre los cristianos del Norte, una vivaz devoción hacia el perdido paraíso de la libertad de España, devoción que aureolaba de luz el pasado y centraba su esperanza en la restauración del luminoso ayer. Colocaron así el futuro en la reconquista de un pretérito siempre presente —extraña y trágica aberración temporal que no padeció ningún otro pueblo de Europa— al mismo tiempo que buscaban fuera de sus fronteras arquetipos culturales y vitales.

Si la España musulmana miró hacia Oriente, la España cristiana miró hacia el Norte. Sus meridianos espirituales respectivo pasaron por Aquisgrán y por Bagdad. En Al-Ándalus se vivió procurando imitar modelos culturales bagdalíes. De más allá del Pirineo vino la luz al reino de Oviedo primero y al de León después. Se recibían de lejos las consignas, los temas, las ideas, las formas. Unos y otros sufrían el complejo de su inferioridad cultural frente a lejanos centros creadores, ombligos de los dos mundos en cuyas orlas marginales alentaban. Consideraban torpe y pobre lo hispano-islámico o lo hispano-cristiano frente a lo oriental o a lo ultrapirenaico. Aceptaban el magisterio de quienes llegaban de una u otra de las dos radiantes metas. Se sentían deslumbrados ante el reflejo de los soles en cuyas órbitas giraban las dos Españas. Y con espíritu simiesco se reproducía lo extraño mientras se despreciaba o se asfixiaba lo autóctono. Sólo en corriente subálveas, bajo la arena acumulada por tales erosiones, circulaba en el Sur y en el Norte la tradición peninsular, entre las masas populares. Gracias a ellas no se volatilizaron por entero las viejas esencias culturales hispanas. Y gracias a su número, a su activo papel histórico —ni en el Norte

ni en el Sur fueron cimiento inerte como en la Europa feudal o en Oriente despótico— y a su vivacidad creadora, pudo volver a la luz el Guadiana espiritual español.

Sospecho que la ascensión histórica de Castilla —de una Castilla fruto del ayuntamiento de cántabros, godos y vascos, nunca o mal romanizados, sólo tibiamente seducidos por la cultura de Occidente que renacía allende el Pirineo y menos contagiados de la aberración temporal del neo-goticismo que hacía futuro del pasado— se debió precisamente tanto a la libertad personal y política de que los castellanos gozaban dentro de la articulación estatal del país, como a la libertad de movimientos que dieron a los castellanos: su adscripción apasionada a un presente, desde el que proyectaban un atractivo mañana, y su centrar, dentro del propio solar nacional, el meridiano de sus apetencias y de sus ilusiones.

En Oviedo se restauró el Orden Gótico en los días de Alfonso II (791-842), según afirma la Crónica de Albelda, y se soñó en el triunfo de Gog sobre Magog —de los godos sobre los agarenos— al compás de las fantasías proféticas de un clérigo toledano que escribió en abril del 883. Pronto se afirmó el carácter reconquistador de la guerra contra los islamitas; la historiografía oficial —es decir, la Crónica de Alfonso III y su redacción erudita— puso ya en labios de Pelayo, antes del 885, palabras alusivas a la salvación de España. Y en seguida surgió la idea, imprecisa y vacilante pero grávida de significación histórica, del Imperio leonés —la he estudiado antes— vinculada a la preeminencia del reino de León sobre los otros reinos cristianos de España —por ser continuación del visigodo— y proyectada hacia la anhelada restauración futura del ayer perdido.

Entretanto se forjaba y nacía Castilla mirando hacia el hoy y hacia sí misma, desarraigada de aquella asfixiante tradición neogótica y soñando con ensanchar sus fronteras hacia el Sur, no para recuperar el solar nacional sino para afirmar su personalidad histórica, que se abría paso con trabajo y que era preciso ganar con redoblado esfuerzo. Ninguna atadura con un pasado pugnando por convertirse en futuro y ningún prurito reconquistador asoman en las tradiciones épicas de Fernán González, del Infante García, del cerco de Zamora o del Mio Cid, que recoge la epopeya castellana. Eran cantos ditirámbicos de héroes populares o tristes relatos de esperanzas fracasadas. Se idealizaban las hazañas de los caudillos que servían de arquetipos a la comunidad o se ejemplarizaban las traiciones que, por dos veces en un siglo, habían desvanecido temporalmente la silueta autónoma de Castilla y habían puesto en peligro su existencia nacional.

Castilla miraba hacia el mañana, mientras León y Galicia miraban al

ayer. Aquélla había fundido el ímpetu gótico con la furia cántabra y con la inquietud vascona e irrumpía con fuerza en la historia, mientras éstas habían heredado la idea y las apetencias del romanizante estado hispano godo. Apartada del ombligo del reino, Castilla había escapado a las complicaciones de alta política internacional que habían llevado a la corte a establecer contactos con la sede imperial de Aquisgrán, contactos registrados por la *Vita Karoli* y la *Vita Hludovici* y por varios *Annales* carolingios. La orgullosa hostilidad a lo foráneo del juvenil pueblo de Castilla se refleja en la leyenda de la Condesa traidora, que intentaba descargar en la traición de una extranjera, doña Ava, la causa de los fracasos bélicos del conde García Fernández; y en el mito de Bernardo del Carpio, ideado para rechazar los fanfarrones éxitos guerreros que los Cantares franceses atribuían en España a Carlomagno.

Pero a la postre ni Castilla ni León pudieron sustraerse a la atracción admirativa de lo ultrapirenaico. Era difícil el contagio, por lo islámico, de la vida social y política de los cristianos del Norte, porque no se había producido en ella ningún bache ni ningún vacío. La tradición institucional premuslim había sufrido el impacto de las novedades constitucionales que la gran tarea de la repoblación y organización del país ganado por la espada había provocado. Pero el fruto de tal ayuntamiento ofrecía un frente cerrado y nada poroso a la penetración de las instituciones musulmanas. Era mucho menos evitable la recepción de las esencias culturales del Sur, por la gran crisis que la vida del espíritu había sufrido entre los cristianos peninsulares. Y esa recepción implicaba un tremendo peligro: el de su dominación espiritual por el temido enemigo sarraceno; dominación que hubiera aflojado los resortes de la resistencia nacional.

Cataluña y los condados pirenaicos estaban vinculados nutriciamente a la matriz carolingia de donde procedían y podían enfrentar serenos tal amenaza. Pero León y Castilla sentían doblada la gravedad del peligro, por su aislamiento en el *Finis Terrae* que ocupaban. Y por ello se vieron forzados a buscar con ansiedad dramática, allende el Pirineo, la apoyatura cultural indispensable para poder defenderse del amenazador contagio de los valores espirituales hispano musulmanes.

Coincidió tal precisión con la política expansionista de los carolingios, y desde muy temprano surgieron conexiones entre Oviedo y Aquisgrán. Abadal ha estudiado las que derivaron de la querella del Adopcionismo. El arte ultrapirenaico fué imitado en Asturias durante el siglo IX, más de doscientos años antes de la invasión del reino castellano-leonés por el arte románico. Bishko sostiene que la colonización cluniacense de la clerecía del

Noroeste hispano, avanzado el siglo XI, fué precedida en el X por la penetración en La Rioja y en Castilla de normas y prácticas benedictinas de más allá del Pirineo. Y desde la intensificación de las peregrinaciones a Compostela y de las relaciones políticas y eclesiásticas con la Europa trasmontana, durante los reinados de Alfonso VI y de su nieto Alfonso VII, fundador de la dinastía castellana de Borgoña, se acentuó la corriente mimética de lo foráneo, en la Península, en un *in crescendo* incontenible.

La inundación de la España cristiana por la clerecía cluniacense y la particular de Castilla y de Aragón por caballeros y burgueses francos, venidos a pelear o a poblar en tierras hispanas —Zaragoza se ganó y repobló con su ayuda, como Lacarra ha demostrado— hicieron crecer el nivel de esa corriente cultural durante el siglo XII. La cristiandad peninsular hubo además de redoblar su esfuerzo para acercarse a la Europa ultrapirenaica: Porque la renovación de la vieja amenaza y del viejo peligro islamitas —ahora encarnados en los juveniles imperios africanos de almorávides y almohades— forzaba a los cristianos españoles a volverse angustiados hacia las gentes de más allá de sus fronteras. Y porque otra vez se hallaban obligados a concentrar toda su actividad en las empresas bélicas con desmedro de las tareas culturales. España se presentó así como tierra de promisión a las gentes todas de allende el Pirineo: a caballeros, clérigos, poetas, artistas y burgueses. Ya en el siglo XII se decía en Francia "avoire des châteaux en Espagne" —Morel Fatio encontró testimonios del empleo de tal frase en esa época—; a lo que creo, porque había ganado a muchos la ilusión de enriquecerse en tierras españolas, pero no triunfaban todos cuantos iban a correr fortuna en la Península.

Entretanto, también, la España musulmana había vivido siglos pendiente de las últimas novedades vitales y culturales de Bagdad. Todavía en el siglo X los retóricos y poetas bagdalíes eran huéspedes de honor de la corte cordobesa. A comienzos del XI los jóvenes estetas de Córdoba, aunque nacionalistas, eran aún filoárabes. Y la mística, la poesía, el pensamiento filosófico, la ciencia y la técnica orientales merecieron siempre la atención admirativa de las minorías cultas e incluso del pueblo de Al-Ándalus. Pero la culminación de la cultura hispano-islámica durante los siglos XI y XII y la existencia en el África mogrebí de una zona de menor presión espiritual que servía a los musulmanes españoles de natural zona de influencia, acabaron atenuando en parte la tradicional postura discipular de la España mora frente al Oriente arábigo. La gran crisis de la morería hispana a partir del siglo XIII contribuyó a avivarla.

Desde el siglo XIII España fué un factor importante en el equilibrio

político de Occidente. Matrimonios regios con princesas de las casas reales de Inglaterra o de Francia y de los Staufen alemanes, lanzaron a Castilla y a Aragón a la hoguera de los problemas ultrapirenaicos. Las pretensiones al Imperio de Alfonso X el Sabio, la expansión mediterránea de la Corona Aragonesa, la alianza de castellanos y franceses con la consecuente intervención de las Compañías Blancas y del Príncipe Negro en la guerra civil entre Pedro I y Enrique II y la participación de Castilla junto a Francia en la Guerra de los Cien Años, enredaron de continuo a los diversos reinos hispanos en los avatares de la política europea transpirenaica. Y las conexiones y contactos provocados por tal actuación fortificaron la corriente cultural ultramontana en la Península y el permanente mirar de los peninsulares hacia más allá del Pirineo, aun después del alejamiento de la amenaza y del peligro musulmanes, tras las grandes conquistas de Fernando III y de Jaime I.

De la Europa de allende los montes fueron llegando a España todas las novedades religiosas, filosóficas, literarias y artísticas en ella surgidas. Muchas veces esas novedades habían recibido gérmenes fecundos del sur del Pirineo, ya de la España musulmana ya de la España cristiana. Modelos pictóricos captados en algunas iluminaciones de los muy difundidos Comentarios al Apocalipsis, de Beato de Liébana, y en algunas biblias españolas, a veces a través de sus reproducciones marfileñas, favorecieron el nacimiento de la escultura románica en el sur de Francia. Por sus colores violentos, sus dibujos extraños, su atmósfera de ensueño, las miniaturas de los Beatos tiranizaron la imaginación y la movieron hacia la grandeza y el misterio. Los escultores de las portadas de Moissac y de Cluny habrían esculpido temas derivados de tales miniaturas. Pijoán, Neuss, Mâle, Kingsley Porter lo creen así y señalan la ruta por la que esa influencia habría llegado hasta los citados monasterios franceses. Ferrandis intercala en esa cadena el eslabón de los trabajos en marfil.

Gómez-Moreno, Choisy, Lambert y Torres Balbás han defendido que la bóveda de crucería, uno de los elementos esenciales del arte ojival, era de procedencia hispano-musulmana. Habría subido desde la Mezquita de Córdoba (siglo x) a la catedral de Durham (siglo xii). Las bóvedas cupuliformes con arcos resaltados, de la aljama cordobesa, habrían ido evolucionando en el tiempo y en el espacio: a través de las ya cruzadas en el centro, de las mezquitas toledanas; de las bóvedas con nervios de sección rectangular, de iglesias románicas y mudéjares españolas del siglo xi (Sepúlveda, Oviedo, Jaca, Ayerbe...) y de las cúpulas y bóvedas esquifadas, con nervios, al principio sin clave y luego con ella, que van apareciendo en

torres y templos del sur y del oeste de Francia, en la ruta de las peregrinaciones a Santiago.

Temas y formas musicales y poéticos hispano-musulmanes no dejaron de influir en la música y la lírica ultrapirenaicas. Desde la España cristiana habrían también cruzado el Pirineo apólogos y cuentos orientales. Incluso la concepción lírica y caballeresca del amor, que había de triunfar en Provenza y había de constituir la temática del *dolce stil nuovo*, tendría sus raíces en España. Ribera y Asín desde el campo del arabismo y Menéndez Pidal desde el ámbito del romanismo han defendido tales influencias.

A través de la España musulmana y de la España cristiana pasaron al Occidente europeo muchas obras filosóficas y científicas: de Platón, Aristóteles, Euclides, Tolomeo, Galeno... –las más, ignoradas fuera de España durante largo tiempo y desde el siglo IX traducidas al árabe– y pasaron también las matemáticas, la astronomía, la medicina y la filosofía arábigas. Desde Gerberto de Auvernia –luego Papa con el nombre de Silvestre II–, que ya en el siglo X vino a estudiar a tierras españolas, y sobre todo después de la conquista de Toledo, en 1085, cruzaron los Pirineos muchos estudiosos ultrapirenaicos. Figuran entre ellos Hermann el Alemán, Hermann el Dálmata, Hugo de Santalla, Platón de Tívoli, Rodolfo de Brujas, Roberto de Chester, Alberto y Daniel de Morlay, Gerardo de Cremona, Daniel y Miguel Escoto... Con el saber greco-oriental esos hombres recogieron el pensamiento filosófico y científico de los hispano-musulmanes y de los cristianos españoles: de Domingo González, Juan de Sevilla, Marco de Toledo... Renan afirmó ya que la labor de los traductores llegados de España renovó la vida filosófica y científica de Occidente. Cada día aumentan las pruebas de la importancia del aporte hispano al primer renacimiento europeo del siglo XIII. Y después de la conquista de Andalucía, las empresas culturales alfonsíes siguieron poniendo a disposición de Europa nuevos saberes. Suter, Durheim, Thorndike, Haskins, Sarton, Mieli, Arnold y Guillaume, Millás y Vallicrosa... ofrecen amplia información sobre el tema.

La acción de la cultura hispano-islámica a través de la España cristiana llegó más lejos y subió más alto: ascendió hasta las altas cumbres del pensamiento y de la filosofía medievales, Santo Tomás y Dante. No se discute desde hace largos años la influencia del gran pensador cordobés Averroes en el gran maestro de Aquino, y los más exaltados dantistas admiten ya la escatología musulmana de la "Divina Comedia".

El parentesco entre lo esencial de las doctrinas de Averroes y de Tomás de Aquino y los claros contactos de diversos aspectos de las mismas no pueden ser casuales y excluyen la independencia de la *Suma contra gentiles*

frente al *Kitab al-falsafa*. Uno de los nexos que los unieron fué la *Pugio fidei adversus mauros et judeos* de Raimundo Martín. Dominico como Santo Tomás y, aunque de más edad, su contemporáneo, perteneció a las escuelas que la Orden creó en Murcia y en Túnez. Poseía una gran cultura filosófica islamita. En su obra ha hallado Asín evidentes citas del *Kitab al-falsafa* y del *Tahafut* de Averroes. En la *Pugio* pudo informarse Tomás de Aquino de las doctrinas del gran filósofo de Córdoba y, como en aquélla, pudo hallarlas además en los tratados del discípulo indirecto de Averroes, el judío Maimónides, también cordobés.

Asín ha probado, asimismo, los préstamos tomados por Dante de los *hadices* o tradiciones islámicas sobre el "mirach" o viaje nocturno de Mahoma a las regiones de ultratumba. Ha demostrado que el gran poeta florentino, por su teoría sobre la luz divina, se vincula a la escuela filosófica *ixraquí* o iluminista, iniciada en Al-Ándalus por el cordobés Ibn Masarra y trasmitida luego por el místico murciano Ibn Arabí; y ha establecido el parentesco que une al *Cancionero* y al *Convite* de Dante con el *Intérprete de los amores* y el *Tesoro de los amantes* del último pensador hispano-musulmán citado. El descubrimiento y la publicación de las versiones latina, francesa y castellana del *Libro de la escala de Mahoma*, mandadas hacer por Alfonso el Sabio, ha venido a mostrar el camino por el cual Dante tuvo noticia de las leyendas escatológicas islamitas – remito a los estudios de Muñoz Sendino y de Cerulli. Y Dante pudo recibir las otras influencias hispano-musulmanas por las otras sendas que el gran arabista español ha señalado cuidadosamente.

El cuadro de los préstamos tomados por Occidente de la España islamita a través de la cristiandad española se extiende, además, a diversas técnicas y artes industriales: papel, marfil, cerámica, sedas, tapicerías, etc., y a otras diversas creaciones e inventos grandes y secundarios. Y no estaría completo si no citáramos la influencia en Occidente del pensamiento de dos grandes figuras catalanas: Raimundo Lulio y Arnaldo de Vilanova.

Pero, tras contribuir así con eficacia mayor o menor a las creaciones filosóficas, científicas, literarias y artísticas ultramontanas, en seguida España –la España cristiana– recibía las novedades surgidas allende el Pirineo y las imitaba o adaptaba conforme a las modalidades de su temperamento. Así llegaron a España las órdenes monásticas nacidas en Francia o en Italia: cluniacenses, cistercienses, franciscanos, dominicos, cartujos...; el Románico y el Gótico, la lírica de los trovadores y la lírica erudita, el derecho romano renovado en las escuelas italianas, la escolástica... Los españoles recibieron tales novedades de los artistas, poetas, juristas y clé-

181. — Empezó a reinar Carlos IV en 1786, el mismo año en que se inició la Revolución Francesa, y le tocó presenciar la etapa triunfal de Bonaparte. Duros tiempos para Europa. ¿Pudo ese hombre pintado por Goya enfrentar inteligentemente la gran marejada? Ni siquiera supo elegir sus ministros. Al entregar el gobierno al amante de su esposa, no sólo detuvo, a la postre, el «crescendo» renaciente de España en su siglo: precipitó la hora de una nueva crisis. Museo del Prado. Madrid.

182. — Jovellanos, asturiano, escritor polifacético, unió el aliento de la tradición y la ambición reformadora. Ministro de Carlos IV y luego perseguido por Godoy, al salir del Castillo de Bellver (Mallorca) donde estaba prisionero, no creyó posible mudar la contextura vital española sirviendo al invasor francés, como pensaron, equivocándose, otros ilustres españoles, sus amigos. Y cayó del lado de España, en el instante decisivo de 1808. Goya.

rigos inmigrados que fundaban monasterios rurales o conventos urbanos, construían catedrales románicas o góticas, esculpían portadas o sepulcros, traducían teorías filosóficas o jurídicas, recitaban poemas religiosos o amatorios... Forman legión los nombres de los monjes, arquitectos, escultores, trovadores, romanistas... franceses, alemanes, flamencos o italianos que vivieron al sur del Pirineo y que en España trabajaron, enseñaron, crearon; y cuando falta el nombre es posible establecer la cuna ultrapirenaica del estilo arquitectónico, de las formas escultóricas, de la doctrina jurídica o del tema poético... Pero los peninsulares aprendieron muy de prisa de los maestros foráneos y construyeron, esculpieron, idearon, escribieron... no imitando de manera servil sino transformando, renovando, reelaborando los modelos recibidos. En las leyes rompían con trabas y formalismos y abrían cauces a un claro sentido de libertad social, de jerarquización monárquica y de simplicidad contractual. Inyectaban acción y vida y dinamismo en los píos o jocundos relatos que les servían de fuente para sus creaciones poéticas, como es fácil comprobar comparando con sus matrices ultrapirenaicas los *Milagros* de Berceo, las *Cantigas* de Alfonso el Sabio o el *Buen Amor* del Arcipreste. Y daban reciedumbre a sus construcciones arquitectónicas y un perfil duro y varonil a sus creaciones plásticas; no lograban liberar de cierta pesadez ni a las veces de rusticidad a las estructuras de sus obras de arte, y decoraban con gran riqueza y profusión —a veces en extremo recargada— las superficies planas de las mismas. En el gótico, por ejemplo, compensaron, según Mayer, el rígido naturalismo por una severa estilización, y lo complejo naturalista por una disposición ordenada y minuciosa que semeja un encaje, "produce la impresión de lo fabuloso y subyuga y suspende el ánimo". Y a tal punto alcanzaron perfección, que llegaron a seducir a los artistas del Norte y los movieron, aunque no siempre, a someterse al gusto y a los módulos hispanos.

Siempre Europa, la Europa ultrapirenaica, constituyendo la meta luminosa de la España cristiana y sirviéndola de eficaz contrapeso a su penetración e inundación por las corrientes culturales llegadas a ella desde Al-Ándalus. Hubo en ese mirar más allá del Pirineo y del Mediterráneo Occidental una evidente desatención, un bache, una flojera durante los reinados de Alfonso XI y de Pedro I por lo que hace a las artes plásticas; a las artes plásticas sólo, pues lo ultrapirenaico siguió triunfando: en las letras —lo acreditan el Arcipreste y el Canciller Ayala—, en la nueva religiosidad lírica e introvertida, en la escolástica, en el derecho y en otras muchas facetas de la vida espiritual castellana. Pero con los afrancesados Trastamaras y con Pedro IV de Aragón y su hijo Juan I alcanzó su más

alto nivel nuestra admirativa adscripción a lo transmontano, adscripción admirativa entonces reforzada por la creciente influencia de lo itálico en las minorías cultas de los reinos hispanos.

No he escrito a humo de pajas "en las minorías cultas de los reinos hispanos", porque cabe sospechar que las masas no participaron de esa xenofilia, y hasta es lícito pensar en su acentuada xenofobia. La oposición popular a la aceptación del rito romano está documentada por la carta de Alfonso VI a San Hugo, abad de San Victor de Marsella –el rey decía al monje: "De romano autem officio quod jussione tua recepimus, terram nostram admodum desolatam esse" – y por la tradición que nos ha conservado Ximénez de Rada, ahora publicada de nuevo por Vázquez de Parga. De la saña con que la clerecía cluniacense habla de los castellanos en la *Historia Compostellana* puede deducirse la escasa cordialidad con que éstos miraban a las gentes de allende el Pirineo. Queda hecha alusión a la enemiga hacia lo ultrapirenaico que atestiguan el Cantar de la Condesa Traidora y el de Bernardo del Carpio. He tenido por seguro que los caballeros toledanos defendieron a los judíos sus vecinos, contra los ultramontanos llegados a España en 1212 a la jornada de Las Navas, más por nacionalista xenofobia que por verdadera hebreofilia. Los atropellos realizados por tales bárbaros guerreros al abandonar la cruzada después de ganada Calatrava –intentaron saquear Toledo–, la invasión del reino de León y Castilla por mercaderes extranjeros durante las empresas bélicas de Fernando III, la crisis económica que esa invasión y que esas empresas produjeron y que las pretensiones imperiales del Rey Sabio acentuaron, y la guerra entre Aragón y Francia por el dominio de Sicilia y del Mediterráneo –los franceses invadieron Cataluña– no pudieron suscitar en la Península la devoción de las masas hacia los hombres y las cosas de allende el mar y de allende los montes. El auxilio recibido de los Compañías Blancas por Enrique el Bastardo contra el Rey Cruel, a quien seguía el pueblo, y los desmanes que aquéllas –y los nobles sus aliados vencedores– cometieron contra los derrotados, hubieron de fortificar la vieja xenofobia popular en tierras de Castilla. Y no dejaría de aumentarla en la Corona Aragonesa la pugna de los marinos catalanes con los provenzales e italianos.

No tengo por dudoso que la atenta investigación de las actas de las cortes de Castilla y de los otros textos narrativos, jurídicos y documentales de la tardía Edad Media permitiría comprobar la realidad de la clara antipatía con que las masas castellano-leonesas acogían a los extranjeros y a lo extranjero en general. Sin haberla realizado al por menor puedo alegar algunos testimonios de esa hostilidad. Los sevillanos asaltaron el barrio

genovés de la ciudad en 1304. Fué preciso proteger con severas medidas a los mercaderes no hispanos que comerciaban en Castilla. Los marinos del Cantábrico enfrentaron con placer y a veces con éxito las flotas extranjeras. Los procuradores a cortes castellanos solicitaron muchas veces, de los reyes, drásticas medidas contra los hombres de negocios y contra los merchantes foráneos. Y una pareja investigación en las fuentes históricas de la Corona Aragonesa no arrojaría resultados diferentes.

En contraste con la devoción humana y literaria de la nobleza, la alta clerecía y los intelectuales, a las cosas y a los hombres de más allá de las fronteras, el estilo literario popular de los romances fué el que vivió más de espaldas a lo europeo ultrapirenaico; y cuando glosó temas no hispánicos dejó transparentar su falta de cordial simpatía.

3. *Orgullo hispánico y desdén europeo*

Los reyes, la nobleza, el alto clero y los hombres de negocios y de leyes siguieron mirando allende el mar y allende el Pirineo y siguieron gustando de las artes, las letras, las modas, los tapices, las sedas, los paños, los arneses y de todo género de productos extranjeros. Y como durante muchos siglos, continuaron trabajando en España arquitectos, escultores, pintores... franceses, alemanes, flamencos o italianos. La devoción ancestral de las clases dirigentes por lo foráneo siguió constituyendo un handicap, difícil de superar, en contra del desenvolvimiento artístico o industrial de los peninsulares; a tal punto fué aquélla intensa y perdurable.

Pero al cabo quienes de entre las minorías nobiliarias o intelectuales españolas cruzaron las fronteras y negociaron, lucharon o estudiaron fuera de España, empezaron a poner sordina a su admirativa devoción a lo ultrapirenaico; y al sentir el trallazo del desdén extranjero hacia lo hispano, iniciaron un giro agudo en la veleta de su consideración de lo europeo. Empujados por el viento del orgullo pasaron de la devoción a la antipatía y a su regreso a la Península minimizaron la superioridad cultural y económica de los países que habían recorrido para exaltar sus flaquezas éticas —Gutierre Díez de Games acusaba a Francia de vivir bajo el signo de Venus— , la declinación en ellos del espíritu caballeresco —les irritaba el incumplimiento de palabras y promesas— y la inferioridad de sus ímpetus bélicos frente al de los españoles. El "Discurso" pronunciado por don Alonso de Cartagena en el Concilio de Basilea, la "Crónica de Don Pero Niño", el escrito dirigido a Enrique IV por Fernando de la Torre y, a las veces,

Mosén Diego de Valera, descubren ya ese cambio de postura. Cambio de postura que no fué incompatible con el reconocimiento de los propios defectos. En *El Victorial* se traza por ejemplo este tríptico: "los yngleses aquerdan ante de tiempo: éstos son prudentes. E los franceses, que nunca aquerdan ante de tiempo; éstos son orgullosos e presurosos... Los castellanos nunca aquerdan fasta que la cosa es pasada; éstos son oçiosos e contiolectivos".

Pero de pronto los españoles se desbordaron por Europa, y no como inmigrantes en busca de trabajo o de negocios, sino como soldados vencedores, como capitanes o gobernadores de fortalezas o ciudades, como agentes o como embajadores del soberano más poderoso del mundo, como estudiosos o como artistas de percepción rápida y de mente ágil, como audaces aventureros o como pícaros sin escrúpulos. Europa vió venírsele encima a los españoles que hasta entonces habían vivido casi al margen de su historia, en postura receptiva y con frecuencia reverente; y los vió llegar aureolados por la fama de sus empresas ultramarinas y de sus victorias en Italia y en África. Durante las primeras décadas de esos nuevos e íntimos contactos con los pueblos de Occidente los españoles captaron rápidamente cuanto fuera de sus fronteras atrajo su atención admirativa: el humanismo, el pensamiento de Erasmo, el petrarquismo poético, el arte renaciente y la nueva concepción del mundo y de la vida centrada en la exaltación de la persona humana y de sus posibilidades creadoras. Y los otros pueblos cambiaron su desdén tutelar o su ignorancia desdeñosa por la recelosa admiración o por la envidiosa antipatía hacia los españoles. Tardaron éstos en aceptar con entusiasmo las nuevas tareas —glorias y sacrificios— que el destino descargaba sobre sus hombros; son notorios sus forcejeos con Carlos V, forcejeos al principio sangrientos —guerra de las Comunidades— y luego pacíficos — Cortes de 1538. Pero a la postre fueron ganados por el César para sus aventuras imperiales y los españoles se desangraron y se arruinaron al combatir —magníficos— en todos los teatros de batalla de Europa, del Mediterráneo y del Atlántico.

Hacía tiempo que había perdido vigencia ideológica la remotísima tradición de la unidad occidental bajo la supremacía de la Santa Sede y del Imperio. Europa se hallaba escindida en una serie de Estados soberanos que no admitían sobre ellos instancia política decisiva. España nunca se había sentido uncida al complejo jurídico unitario regido, más o menos teóricamente, por las dos potestades del Papa y del Emperador. La idea imperial leonesa encarnó la clara concepción de la vida hispana al margen del Imperio de Occidente. Y don Juan Manuel en el "Libro de los Estados"

se cuidó de hacer notar la ausencia de cualquier género de vínculos entre el emperador y los reyes de España.

Al secundar la política carolina, España no enfrentó, como ha sostenido Ayala sin razón, el brote ascensional de las nacionalidades europeas, en nombre de la unidad imperial de Occidente; y tampoco sostuvo ninguna aspiración hacia la monarquía universal. Menéndez Pidal ha demostrado que la idea imperial de Carlos V encarnaba una mera aspiración hacia la unidad de la cristiandad: unidad frente a sus enemigos exteriores y unidad interior con supresión de las disidencias ideológicas. Así se manifiesta en las palabras dirigidas a las Cortes de La Coruña, en 1520, por el doctor Mata; en la declaración política del mismo Emperador a la Dieta de Worms, en 1521; en la respuesta del César al Papa —con ocasión del Saco de Roma de 1527—, obra de Alfonso de Valdés, y en el discurso leído por Carlos V en Madrid en 1528, escrito por Fray Antonio de Guevara. Y a esa idea respondió la política imperial carolina.

Jamás pasó por la mente de los inspiradores políticos españoles de Carlos V, ni por la mente de éste, la idea de restaurar la unidad política de Occidente, pasando por cima de la ya bien asentada y arraigada diversificación nacional de Europa; en su discurso de Madrid puso empeño en decir que no ambicionaba conquistar lo ajeno y llamó tirano a quien aspirase a tales empresas. La idea imperial de Carlos, de tradición hispana y por los hispanos acuñada, no implicó sino el cumplimiento de un alto deber moral de armonía entre los príncipes cristianos; y no pretendió someter a los demás reyes, sino coordinar y dirigir los esfuerzos de todos contra los infieles.

En el discurso que Carlos V pronunció en Roma ante Paulo III y la corte pontificia el lunes de Pascua, 17 de abril, de 1536, se expresó así: "Y algunos dizen que yo quiero ser monarcha del mondo y mi pensamiento y obras muestran que es lo contrario... Y porque V. Sd. sepa mi intención y el pensamiento del rey de Francia, yo tengo letras suyas que, si le queria dar el ducato de Milan, que él me ayudaria y haria señor del resto de Italia; y a su embaxador, que está presente, doy por testigo, que sabe lo que sobre ello me ha hablado y lo que yo le he respondido, que no lo quiero hazer, porque mi intencion no es de hazer guerra con los Christianos, sino contra los infieles, y que la Italia y la Christiandad esté en paz, que posea cada uno lo suyo y que nos contentemos y hagamos una confederacion contra los infieles, como ha seydo y es siempre mi intencion de hazerla, donde avrá mucha y mucha tierra [para] que podamos partir sin pensar a lo de aca."

Algo más tarde, en la cordial entrevista de Aguas Muertas entre Carlos V y Francisco I se habló de la cruzada contra Constantinopla.

La política exterior española durante la primera mitad del siglo XVI sólo intentó salvar la unidad espiritual y cultural europea. Por ella pelearon con su espada y con su pluma los soldados y los humanistas de España.

España no se enfrentó pues con Europa en son de conquista y con apetitos agresivos. Los pensadores y guerreros españoles lucharon en Europa por los supremos valores del espíritu. En esa doble batalla conquistaron, eso sí, para España, la hegemonía política y espiritual de Occidente, porque fueron en verdad los hispanos quienes sostuvieron las aventuras carolinas con su inteligencia, su ímpetu, sus riquezas y su sangre. En las Cortes de La Coruña de 1520, el doctor Mata dijo, hablando en nombre de Carlos: "El huerto de sus placeres, la fortaleza para defensa, la fuerza para ofender, su tesoro, su espada ha de ser España." El vocero del nuevo emperador trató de halagar el orgullo español para ganar la voluntad de los procuradores y conseguir su asentimiento a los designios del príncipe. Ni éste ni su representante pudieron adivinar entonces el valor profético de tales palabras. La historia fué dándoles realidad al correr de los años. Y porque España fué la fortaleza roquera, la fuente de energías vitales, la espada y el tesoro de Carlos, España se convirtió en la potencia hegemónica de Europa.

Siglo y medio duró la preponderancia de España en Europa; preponderancia, no señorío. Importa reducir a sus límites precisos nuestro papel en Occidente hasta Westfalia. Porque su abultamiento y desfiguración nacionalista ha gravitado infaustamente sobre la exacta comprensión de nuestra historia. Esa hegemonía no fué fruto de una política agresiva de conquista de tipo imperial, pareja de la que triunfó con Roma y fracasó con Napoleón y ha fracasado con Guillermo II y con Hitler. Fué resultado de la recepción por Carlos V de la herencia de su doble pareja de abuelos —de Aragón y de Castilla y de Austria y de Borgoña—, asegurada, eso sí, por la espada y la inteligencia españolas —nuestra diplomacia fué tan temida como nuestro ejército— y por la riqueza de Castilla. Esa supremacía ásperamente disputada hasta por el Papado y heroicamente defendida frente a todos —más que conquistar defendimos nuestro imperio europeo— cambió radicalmente la tradicional relación entre España y Europa —recepción admirativa por parte de España y tutelar maestrazgo por parte de Europa—, vieja entonces de más de siete siglos. Los españoles pisaron fuerte por todos los caminos europeos, trocaron la admiración por el orgullo,

rezumaron soberbia y cada día se sintieron más dueños de sí mismos y más capaces de dictar a Europa las normas directrices de su vida espiritual. Y los europeos de más allá de las fronteras de España tascaron el freno con rabia, soportaron la superioridad española con saña, acumularon tesoros de resentimiento ante nuestra hegemonía, nos odiaron tanto como nos temieron, nos combatieron con astucias, injurias, calumnias y traciones y se resistieron a admirar las creaciones de nuestra mente y de nuestro ingenio. Era la doble y normal reacción de quienes, habituados a la devota postura discipular, llegaban a ser los más fuertes y a alcanzar la paridad espiritual; y de quienes, acostumbrados a ejercer desdeñoso mayorazgo, se encontraron de pronto derrotados por la espada y perdida la superioridad intelectual.

¿Derrotados por la espada española y perdida su superioridad intelectual sobre los españoles? Sí, conviene destacar esa doble victoria hispana en la Europa postrenacentista. "El repertorio sustantivo de ideas de la Contrarreforma —escribe Weissbach— hubo de ser definido desde España en sus rasgos fundamentales." Nuestra supremacía no llegó a señorío, pero no se limitó a la vida política, alcanzó también a la del espíritu. A la del espíritu, he escrito, no a la vida de la ciencia, aunque, como queda señalado antes, también en ésta sobresalieron los españoles: Enseñaron matemáticas y medicina en diversas ciudades extranjeras; en la Sorbona profesaron Martínez Silíceo, Ciruelo, Gaspar Lax, Miguel Francés, Hernán Pérez de Oliva...; en el Colegio de Francia, Pablo Ramos, y en varias universidades de Francia y de Italia, Jerónimo Muñoz, Francisco Sánchez... Muchos más dictaron cátedras de teología y de derecho, hasta en la lejana Polonia. Ejercieron fuera de España diversas profesiones; el doctor Andrés Laguna fué médico de Metz y Colonia y del Papa Julio III. Las obras españolas sobre el arte de navegar fueron vertidas a los idiomas cultos de la época: la de Martín Cortés sirvió de texto en Inglaterra, y la de Medina fué traducida al francés, al inglés, al italiano y al alemán. Sus estudios sobre matemáticas, cosmografía, metalurgia, medicina, botánica, farmacopea, artillería, pedagogía... contribuyeron notoriamente al progreso de tales ciencias y de tales técnicas y se anticiparon a los de Harwytz, Mercator, Wright, Halley, Norman, Gilbert, Harvey, Sydenham, Ruysch, Vaucanson, Paré, Lavater, Cabanis, Geill... Y sus hombres de ciencia y sus técnicos merecieron la atención de los sabios extranjeros: el matemático Jerónimo Muñoz fué elogiado por Tycho-Brahe, Weidler dudaba de que hubiese en Francia tan buenos astrónomos como en España, Galileo tuvo palabras de alabanza para sus colegas españoles, Boerhaabe elogió al médico Francisco Vallés y Newton al matemático Omerique, el libro de Monardes sobre farmacopea

y el de Pérez de Vargas *De re metallica* merecieron los honores de la traducción, también fué traducido el *Examen de ingenios* de Huarte de San Juan, el arte de hacer hablar a los mudos de Ponce de León y de Bonet se difundió pronto por Inglaterra e Italia, y la lista podría ser ampliada sin esfuerzo por quienes se han interesado por la historia de la ciencia.

Y sin esfuerzo también, cabe registrar la gran contribución hispana a las meditaciones teológicas y filosóficas, a las ideas jurídicas e históricas, al pensamiento político y moral e incluso a las primeras preocupaciones por los problemas económicos, de la Europa anterior a Westfalia. Son legión los nombres de nuestros teólogos, filósofos, juristas, historiadores, moralistas, escritores políticos y hasta precursores del mercantilismo. En cualquier buena y moderna *Historia de España* puede hallarse un repertorio de tales estudiosos. Está por hacer la rigurosa investigación de su influencia en el pensamiento europeo de la época —una falla más del conocimiento de nuestro pasado que deben salvar las jóvenes generaciones de historiadores españoles. Pero que nadie se atreva a negarla; remito a las páginas en que he estudiado las creaciones espirituales de los españoles.

El peso de la doble tradición ya registrada —devota admiración española por lo foráneo y orgulloso desdén por lo español fuera de la Península— era sin embargo demasiado fuerte para que no dejase huellas en pleno período de preponderancia hispana. Por ello no pocos españoles siguieron mirando hacia fuera de España y colocando más allá de sus fronteras —en París— su meridiano espiritual; figuraron entre ellos algunos estudiosos de más ambición que talento y de menos escrúpulos que auténtico saber, como León de Castro. Reyes y magnates todavía llamaron a artistas y profesionales extranjeros a su servicio; las más de las veces no porque faltaran entre los españoles quienes pudieran llevar a cabo sus tareas, sino por puro prurito de snob ostentación. Las personas de calidad, o quienes deseaban demostrar serlo, continuaron desdeñando los productos nacionales y prefiriendo las mercaderías importadas: paños, sedas, armas, corazas y otra larga serie de objetos de lujo. Tardaron mucho en ser estimados allende el Pirineo los valores espirituales hispanos; sólo las más geniales creaciones españolas hallaron eco en tierras extrañas. Y con desprecio de nuestras obras filosóficas, históricas, jurídicas, políticas, morales, científicas, literarias, y no obstante su intensiva explotación, éramos calificados de bárbaros por la Europa que soportaba airada nuestra preponderancia. Lo afirmó Quevedo en 1609.

Como antes he dicho, fué el siglo XVI un siglo de descubrimientos y conquistas: de nuevos continentes sobre la faz de la tierra y de nuevos

horizontes espirituales hacia los que pudiera proyectarse la razón humana. Aunque en proporción lógicamente desigual –las singularidades de nuestro Medioevo hacían inevitable esa desigualdad–, Hispania contribuyó a esa doble sorprendente aventura del Quinientos. Europa nos debe mucho más que un continente. Sin Hispania la Europa moderna habría quedado nonnata, aunque otra cosa creen muchos, incluso algunos españoles para quienes la Modernidad europea representa simplemente el triunfo y apoteosis de la razón. Para afirmarlo tienen que comenzar el gran día de los tiempos nuevos mediada la jornada; después de conclusas las dos primeras etapas de la historia moderna de Occidente. Porque la hora segunda de ese claro día fué la hora de España.

Sí; Europa debe a España mucho más que un continente. Los descubrimientos y exploraciones de los hispanos –españoles y portugueses– contribuyeron decisivamente al nacimiento de la Modernidad. Constituyeron un ataque victorioso a la fortaleza hasta allí inconmovible de la ciencia antigua, quebraron para siempre el crédito de autoridad de los dogmas teoréticos, convirtieron la visión directa de los hechos y la experiencia fenomenológica en único criterio de verdad, impulsaron el auténtico libre examen de la naturaleza y de la vida, provocaron un ansia irrefrenable de descubrir nuevos misterios y un insaciable apetito de saber, crearon una sensibilidad nueva en que triunfaban la esperanza de nuevos hallazgos y el entusiasmo por la investigación de nuevas verdades, abrieron una etapa de optimismo en que la imaginación y la curiosidad, aliadas, levantaron vuelo por los cielos de la sorpresa, afirmaron la confianza del hombre en las al parecer ilimitadas posibilidades cognoscitivas de su mente, despertaron la conciencia no de algunos hombres egregios sino de todos los hombres cultos del siglo; en una palabra, prepararon el camino a la victoria de la razón y de sus proyecciones filosóficas y científicas.

El inicial Renacimiento no habría alcanzado madurez sin el impacto profundo recibido de la revolución espiritual provocada por los descubrimientos y exploraciones hispanas. Y más que la Reforma –recordemos a Melanchton calificando de imbécil a Copérnico porque contradecía con sus tesis el bíblico pasaje sobre la detención del sol por Josué– procuró libertad a las conciencias esa misma revolución espiritual: la quiebra del criterio de autoridad, la afirmación en su reemplazo de la directa observación de las cosas, el ansia de saber, el entusiasmo por develar los secretos de la naturaleza, el libre vuelo de la curiosidad científica y la confianza en la potencia cognoscitiva del hombre. Es decir, habría sido el clima intelectual creado en Europa por nuestras empresas en todos los mares y tierras del

mundo, el que habría permitido la eclosión victoriosa del racionalismo moderno. Aunque parezca paradoja, habrían sido las aventuras de españoles y portugueses por los incógnitos mares y las incógnitas tierras por ellos descubiertos y explorados, las que en verdad habrían dado la lanzada fatal al viejo edificio de la dogmática religiosa. Cabría imaginar que su propagación de la fe por el nuevo mundo y su defensa de la fe en el viejo habrían sido como una misteriosa y providencial reparación de su inconsciente socavar de la concepción teocéntrica de la naturaleza y de la vida.

Esa revolución espiritual se dejó sentir también en España, y la filosofía y la ciencia españolas comenzaron a madurar, según queda probado. La nueva sensibilidad y el nuevo espíritu del siglo movieron también a los escritores peninsulares a bucear en el proceso fluyente de la vida humana, y así surgió la novela moderna; y a los pintores, a captar la vida en torno sin sumisión a las tradicionales fórmulas estéticas —antes en rendida adoración de la belleza— con lo que alumbraron un nuevo estilo de pintura. La resistencia opuesta por la tradicional exaltación religiosa de los peninsulares —fruto de su multisecular guerra divinal —al libre vuelo del pensar que sus descubrimientos y exploraciones habían impulsado —las dos fuerzas en batalla brotaron del mismo potencial histórico: el hispano Medioevo— hizo posible la Contrarreforma. Y como asumimos además su inspiración ideológica y su dirección normativa, no cabe negar que fué española la hora segunda de la Modernidad europea. Como antes había Europa vivido del saqueo intelectual de Italia, vivió ahora de la creciente explotación de nuestras creaciones espirituales. Lo apuntó ya Henríquez Ureña y es cada día más difícil negarlo.

Sólo con Galileo y con Descartes, es decir con el siglo XVII, empieza la tercera etapa de la Modernidad occidental. Estaba íntimamente vinculada a la revolución espiritual provocada por la cópula del Renacimiento italiano y del nuevo clima psíquico creado por los descubrimientos y exploraciones españolas. Pero España no pudo seguir a Europa en su tercera aventura.

La doctrina protestante de la justificación por la fe dejaba el paso franco a la actividad terrenal del hombre, en quieta espera de la gracia; y el luterano libre examen, si no había creado la curiosidad intelectual propia del siglo, no le salía al paso. En cambio, la doctrina católica del libre albedrío y de la justificación por la busca ahincada de la gracia centraba la vida en el celo por la salvación del individuo; y la obligada sumisión al dogma de la Iglesia —sin lícitas libertades interpretativas—, si no contra-

decía a las claras la audacia intelectual en la investigación de la verdad científica, tampoco la favorecía.

El racionalismo –nacido de la conjunción entre el despertar de la conciencia provocado por el Renacimiento y el ansia de develar el misterio del mundo y de la vida que nuestros descubrimientos y exploraciones suscitaron– hallaba por tanto en la Europa ultrapirenaica, rebelde al catolicismo o menos saturada del espíritu de la Contrarreforma, suelo más fértil que en la Europa de profunda y arraigada fe católica.

Nuestra dura y larga batalla contra el moro había creado a la par el impulso generador de la gran aventura y el freno capaz de paralizar sus proyecciones psíquicas. Había afirmado el viejo ímpetu hispano primitivo y lanzado por ende a portugueses y españoles a las grandes empresas que habían cambiado la atmósfera espiritual de Occidente. Y había de tal manera agudizado la sensibilidad religiosa de los peninsulares que en la encrucijada de la Modernidad hicieron triunfar la Contrarreforma y se arriesgaron a batallar durante más de un siglo en defensa de la milenaria tradición católica de Europa.

La naturaleza y la historia conocen pocos casos en que hayan brotado juntas y sincrónicamente dos fuerzas enemigas y complementarias, como ocurrió en España en el primer siglo de la Edad Moderna. La segunda de tales fuerzas no pudo frenar fuera de la Península la electricidad, a la par mortífera y fecunda, que la otra había puesto en libertad. Pero sí alcanzó a detener su ímpetu dentro del solar nacional hispano. Primero se entibiaron y luego se agotaron en España: el entusiasmo por la captación de nuevas verdades, el gusto por la observación de la naturaleza, el ansia de saber, la curiosidad intelectual y la confianza en las fuerzas cognoscitivas del hombre; al mismo tiempo que se proyectaba toda la atención de la mente humana hacia los problemas trascendentes del más allá ultraterreno y de la salvación del individuo. En la defensa de la Contrarreforma fuimos vencidos a la postre y llegamos al agotamiento y al colapso. Esa derrota, esa postración y ese anquilosamiento colaboraron con aquella desviación, de nuestro ímpetu espiritual, de la senda novedosa del racional bucear en el misterio del mundo y de la vida; y se debilitó hasta su impotencia temporal la energía vital hispana. Nos desinteresamos así, por obra de tal coincidencia, de la doble eclosión filosófica y científica del potencial creador de la razón, para vivir somnolientos o sonámbulos. Y renació la vieja multisecular fórmula de equilibrio entre España y Europa: admiración discipular y desdeñoso maestrazgo.

4. *Salvación terrenal del individuo*

El *homo hispanus*, forjado en la fragua de la reconquista con el hierro del español primitivo, se había visto obligado muchas veces a enfrentar a Dios y a los hombres en trance de muerte, en el curso de su azarosa vida; se había visto obligado a poner en tensión todas las fuerzas de su persona integral, para vencer el prieto cerco del destino que ponía en peligro la perduración de su libertad y de su mismo ser. En esos juegos trágicos con los hados adversos se había exaltado con tal vigor su yo individual —desde siempre hirsuto y violento— que, rompiendo sus engarces con los otros hombres, sus iguales, acabó constituyendo con ellos, no una masa indistinta y amorfa, sino un pueblo integrado por una textura de personas vencedoras de lo gregario y hasta de lo meramente comunal.

La articulación social y política de la zona más vital de la España cristiana, sobre la base de la libertad personal de la gran mayoría de los habitantes del país y de la libertad concejil de grandes masas populares; la fluidez de sus clases y jerarquías sociales y políticas, abiertas por siglos al acceso de los más audaces y de los más decididos, y la singularidad de nuestra organización vasallático-beneficial que, por no haber llegado a anquilosarse, facilitó el frecuente ascenso de los hidalgos en la carrera del medro, contribuyeron también a facilitar el libre despliegue y la continua potencialización del yo explosivo de los españoles medievales. Y puesto que la teorética religiosa del Islam —y sobre todo el pensamiento averroísta— atenuaba hasta casi negar la responsabilidad personal del individuo, regido sin libertad de albedrío por la divina voluntad, la reacción normal del cristiano frente a tales doctrinas de sus enemigos seculares, hubo asimismo de colaborar a la afirmación hispana de la autonomía vital y moral del hombre.

En la respuesta de los salmantinos al sultán almorávide: "Todos somos caudillos de nuestras cabezas", había algo más que una baladronada. El español medio había llegado a adquirir una tan firme personalidad que concluyó por vivir más allá del individualismo. Ese extraño hiperindividuo, en una explicable ambivalencia, vertió su energía vital, con rudeza tremenda, en las proyecciones ciscelestes y ultraterrenas de su vida.

Precisamente por lo agudo de su sensibilidad religiosa y por lo acendrado de su fe, heredadas de los primitivos peninsulares y sublimadas en la guerra divinal de reconquista, llegó hasta el enfrentamiento de la Divi-

nidad en una altanera exigencia del milagro, cuando se hallaba en trance difícil – recordemos las cantigas del castillo sitiado y del ballestero, tahur y sacrílego. Y llegó a confiar en que Dios le daría plazo para obtener el último perdón en el instante del tránsito supremo, cualquiera que hubiese sido la laxitud de su conducta terrenal – San Ignacio combate en sus Ejercicios esta excesiva e insensata fe del español en la misericordia del Altísimo y Don Juan nos ofrece un ejemplo de tan acendrada confianza. El *homo hispanus* se creía acreedor al milagro y al perdón por sus servicios al cielo con riesgo de su vida.

Y por obra de su hombría, heredada también de los españoles prerromanos y afirmada en los siglos de guerra contra el moro, fué extremado su orgullo, fué archisusceptible su concepción del honor y de la dignidad, fueron violentas sus relaciones con los otros hombres, sus rivales, y hasta se alzó a las veces, arriscado, contra las públicas potestades que regían su país. Y el orgullo, el honor, la dignidad, la violencia y la altanera resistencia a las potestades terrenales tanto sacudieron a los caballeros como al pueblo; he ofrecido antes sobrados testimonios de estas realidades.

Ese hombre, así forjado, tuvo menos ocasiones de ejercitar la potencia de la razón que la energía de la voluntad. En su perdurable vida ejecutiva no tuvo vagar para las tareas de la paz ni pudo permitirse el lujo –maravilloso lujo– de consagrar sus horas a empresas de cultura. Y vió en cambio crecer y desbordarse su dinamismo operativo, porque al despeñar sus energías en la acción ponía en movimiento la turbina generadora de su propia electricidad vital.

Ese español no respondía exactamente al arquetipo del *homo* medieval acuñado en los otros pueblos de Occidente. Poseía en grado máximo algunas de sus características: su vida estaba todavía más centrada que la de sus contemporáneos de fuera de España en la estrecha vinculación del hombre con Dios, era más firme y estricta su concepción teocéntrica de la existencia humana y más integral su renuncia a la inquisición de los misterios de la naturaleza y del hombre mismo en cuanto parte de ella. Pero, a la par, su hiperindividualismo y su dinamismo exuberante –el de todos, del ricohombre al labrador– no sólo se vertían hacia la realización de hazañas en favor de comunales intereses. Muy pronto su arrogancia, su soberbia, su heroísmo y su temeridad buscaron la fama y la gloria personales y el espíritu de aventura individual los llevó muy lejos. Las crónicas de la tardía Edad Media española –y en particular las castellanas– están atronadas por el estruendo de los hechos de muchas personalidades hispanas muy diversas, en apasionada busca de la honra mundanal mediante

grandes y magníficas hazañas, realizadas en España y fuera de ella, y sin que los detuvieran en su empeño los riesgos de la empresa ni el sacrificio de la vida – recordemos la larga serie de seres de excepción que enlazan al hidalgo defensor de Jerez frente a los Benimerines con el hombre de Villanueva de la Serena que llegó a ser sultán de Egipto, mediado el siglo XV.

Esa idea del hombre se tradujo en las obras literarias: su épica exaltó auténticos valores humanos sin trepar por la escala del mito; en sus poéticos relatos de milagros se destacaba con vigor la vida terrenal sobre el telón de fondo de la maravillosa intervención celeste; sus poetas vitalizaban con soplos de humana actividad sus modelos no hispánicos; el hombre integral en acción, y en acción desbordante, discurría sonriente por las páginas del "Buen Amor" y ganaba la atención de la mente reflexiva del judío don Sem Tob; el hombre como ser de excepción interesaba a los pensadores castellanos, cristianos o hebreos, de la tardía Edad Media; estimaban ellos la jerarquía histórica de los reinos no conforme a su poder o a sus riquezas, sino según la naturaleza de sus hechos humanales... Esa alta idea del hombre se reflejaba en leyes y en acuerdos parlamentarios: en el Ordenamiento de Alcalá, de 1348, se autorizó a los castellanos a obligarse libremente como les viniera en gana y las cortes de Ocaña de 1469 se atrevieron a decir al rey que era mercenario de sus súbditos pues de ellos recibía soldada.

Esa exaltación del individuo en la España medieval llevó a la valoración del hombre concreto y personalizado, mientras fuera de ella atronaban todavía el ambiente espiritual de la época los ecos ruidosos de lo colectivo. Por ello, cuando los castellanos se aventuraron a escribir biografías, sin esfuerzo trazaron retratos de hombres de carne y hueso –recordemos a Fernán Pérez de Guzmán– frente a la inclinación a presentar arquetipos humanos de las contemporáneas biografías italianas.

La posibilidad de que cada uno llegara a alcanzar distinta condición, según su propia personalidad y su propio quehacer, singularizó también al español del Medioevo frente a los otros hombres medievales. Hacían éstos según lo que eran mientras el *homo hispanus* podía ser según lo que hacía. Y ese ser según lo que se obraba durante la Edad Media anticipaba al hombre moderno, en quien cada vez con más frecuencia el ser dependió a la postre del hacer.

Habituados como se hallaban a ascender en la jerarquía social por obra de su propio esfuerzo, intuyeron pronto y apreciaron con claridad al cabo el auténtico valor del hombre en el juego de fuerzas del mundo y de la

vida; y esa valoración suscitó su alta idea de la persona humana. Y dado el peculiar equilibrio que vinculó entre sí, en España, el poder, la riqueza y el servicio, muchos españoles comenzaron a recortar su personalidad y a conseguir gloria y fama, por obra de su talento y de su ingenio singulares, en la política, las letras y el comercio.

Faltaron al español medieval muchos de los acicates de la vida nueva que llevaron a la forja del hombre moderno. Pero, por su extremado individualismo, por lo explosivo de su personalidad y por sus intuiciones sobre la potencia efectiva del hombre como tal, a veces anticipaba de modo sorprendente la silueta vigorosa del arquetipo humano del Renacimiento.

Mas a medida que el espíritu caballeresco declinó fuera de la Península y sincrónicamente avanzó hacia su meta el proceso ascensional de la burguesía, el español se distinguió más y más de los tipos de hombre con vigencia en Occidente. Conservó muchos de los rasgos esenciales y de los ideales de la caballería, de prisa vaciados de sustancia en la Europa occidental. Y aunque intuyó, como la burguesía, el valor potencial del hombre —en función de sus propias calidades— para triunfar en los caminos del mundo, no aceptó sino muy despacio, con muchas limitaciones y con muchas reservas, las formas de estar en la vida de la clase burguesa.

Fué por ello muy agudo el choque del *homo hispanus* con los problemas que la Modernidad suscitó ante él. En cuanto aquélla significó la irrupción del hombre en el primer plano de la vida no pudo haber tensión violenta entre el espíritu de los tiempos nuevos y la contextura anímica del español, basada en la exaltación de la persona humana hasta las serranías en que podía llegar a moldear por sí mismo su propio destino. Tampoco se enfrentó el español con el apetito inquisitivo del mundo, peculiar de los hombres del Renacimiento; asimiló raudo el saber foráneo, aceptó entusiasta la ruptura con la dogmática científica antigua que nunca le había preocupado demasiado; y con su ímpetu en el explorar de nuevos mares y de un nuevo continente, contribuyó al triunfo, fuera del círculo de las más excelsas minorías, de la curiosidad intelectual de los tiempos nuevos. El encuentro, el forcejeo, la pugna del *homo hispanus* con la Modernidad debió comenzar cuando ésta, a medida que la razón alcanzaba primacía sobre la vida, fué acuñando la silueta del hombre abstracto y genérico frente al hombre concreto y enterizo, henchido de ímpetu vital, que era el español. Y en seguida, cuando la Reforma suscitó al europeo nuevas rutas en el camino hacia Dios, rutas que avanzaban por las llanuras de la fe y de la gracia paralizadoras del libre albedrío. La herencia temperamental del hombre hispano le empujaba a trepar por las sendas abruptas de la

acción y del ejercicio de su libérrimo querer, incluso en la acuciosa busca del Altísimo y a las veces en su altanero enfrentamiento.

A esos dos procesos iniciales de la Modernidad vinieron a unirse la teorética política de Maquiavelo y de Bodino, que encadenaba al hombre a la tiranía del Estado, y la articulación orgánica de los estados modernos, que implicaba la total sumisión del ciudadano a la voluntad del príncipe. Por cuatro caminos diferentes corrió grave peligro, y hasta llegó a naufragar en las tormentas de la Modernidad, la persona integral y el individuo autónomo, fundidos en el hombre concreto y enterizo. El Hombre con mayúscula, ente abstracto y racional, llegó a someter y logró suplantar al hombre con minúscula, al que nace, vive, goza, sufre, grita, gesticula y muere.

A medida que la maquiavélica razón de estado triunfaba como norma de gobierno y los príncipes apretaban las cadenas con que aherrojaban la libertad de pensamiento y la libertad operativa de sus súbditos, y a medida que la razón ganaba nuevas batallas a la vida y las proyecciones sociales de la Reforma aburguesaban al hombre y le racionalizaban, la persona se diluía en la masa. Cuanto más dominaba el hombre racionalmente a la naturaleza y cuanto más teorizaba sobre sí mismo, en un intento, cada vez más sutil y más profundo pero nunca logrado, de aprisionar sus propios misterios —el hombre ha huído siempre y sigue huyendo desnudo y misterioso de esas acuciadoras tentativas de captación de su última esencia— más aumentaba la desvalorización integral del individuo. El hombre abstracto ascendía orgulloso cada día un peldaño en su jerarquización histórica y el hombre concreto —el que ríe y llora, ama y odia, el enterizo, el de carne y hueso— descendía sincrónicamente cada jornada otro peldaño hacia su anquilosamiento vital y hacia su histórica humillación. En esa doble escala de Jacob, el Hombre y el hombre han seguido ascendiendo y descendiendo hasta nuestros días en el curso de los largos siglos de la Modernidad, en toda Europa, más allá del Pirineo.

¿Más allá del Pirineo? Sí, porque en España se salvó de tal servidumbre el hombre entero y con él la persona integral y el individuo autónomo —los tres conceptos se aúnan en mí en una sola idea—; se salvó, y no hay paradoja al afirmarlo, por obra de la gran crisis histórica sufrida por España.

Fué distinto, en ésta y fuera de ésta el punto de arranque del proceso. "Su idea fundamental —dice Dilthey de Maquiavelo— es la uniformidad de la naturaleza humana... Le falta por completo la idea de la evolución de la humanidad. Pertenece al grupo de aquéllos que en el siglo XVI han preparado la deducción de un sistema de las formas culturales a base...

183. — Madrid se alzó el 2 de mayo de 1808, contra Napoleón, el amo de Europa, y fue cruelmente castigado. Todos los pueblos —todos sin excepción alguna— han realizado bárbaras represalias y todos han sufrido represiones parejas de los «Fusilamientos de la Montaña del Príncipe Pío». Ninguno ha tenido un Goya para perpetuarlas y en ninguno un alzamiento popular tuvo mayores consecuencias históricas. Inició la guerra por nuestra independencia en que se eclipsó la estrella de Bonaparte. Museo del Prado. Madrid.

184. — Mientras los españoles todos, desde Gerona a la Coruña y desde el País Vasco a Andalucía, atestiguando su superior comunidad histórica y vital, luchaban y morían por conservar la independencia nacional hispana, el rey felón, Fernando VII (1808-1833), felicitaba a Napoleón por sus victorias sobre ellos. Su cobardía y su doblez sólo terminaron con su vida. Fue el mayor artífice en la cristalización de las dos Españas gemelas y enemigas que han llegado hasta hoy. Goya caló bien su turbio talante. Museo del Prado. Madrid.

de la homogeneidad del hombre en todas las épocas... La sociedad (es para él) un mecanismo de impulsos, pues la naturaleza humana es siempre la misma; el principio de la moral, del derecho y de la religión radica no más, en la mente que deriva las leyes fundamentales de convivencia en razón de los intereses del pro común; autonomía moral por ninguna parte."

Y el mismo Dilthey, al estudiar la antropología y el gobierno de la vida en el Renacimiento y al examinar a tal propósito la teoría del valor vital de los afectos del español Luis Vives, al que tiene por el primer escritor sistemático de los dos campos de estudio señalados, refleja así su modo de pensar: "los estados de ánimo habituales son (para él) altamente diversos y su diversidad crece al infinito por las diferencias de las disposiciones humanas..., los movimientos del ánimo humano son tan cambiantes y terribles como los movimientos del mar...; no sólo confunden y desordenan los estados internos, sino también las percepciones de nuestros sentidos... Los afectos son, según su definición, fuerzas con que nos ha equipado la naturaleza para alcanzar bienes y evitar males. Son siempre movimientos del ánimo..."

Frente a la preocupación por el Estado en el pensador florentino, el celo por el análisis operativo del alma del hombre en el pensador hispano. Y si Maquiavelo parte de su concepción unitaria de la naturaleza humana, Vives se basa en la infinita diversidad de las disposiciones anímicas del hombre. El hombre abstracto que la razón va a forjar allende el Pirineo frente al hombre concreto de estirpe española. Y el hombre sojuzgado por el racionalismo ante el hombre liberado por la vida.

Porque en el cortocircuito de la España moderna ardió la Modernidad española, no cambió en su raíz la contextura vital del español de la Edad Media. En la gran aventura de nuestra historia a lo largo de las dos etapas iniciales de los tiempos nuevos: Renacimiento y Reforma, y Contrarreforma y Barroco, todo conspiró para afirmar el hiperindividualismo hispano; el español fué prisionero de circunstancias que prolongaron históricamente las que habían forjado su herencia temperamental durante su lucha divinal de reconquista. Ningún pueblo de Europa había realizado en el curso de ocho centurias una única y unívoca tarea como la llevada a cabo por el pueblo español, desde Covadonga hasta Granada; y ninguno prolongó como España, a través de los dos primeros siglos de la Modernidad, desde Granada hasta Rocroy, su única y unívoca empresa medieval.

El teorético sojuzgamiento del individuo al Estado por Maquiavelo y por Bodino no dañó a la autonomía moral del *homo hispanus*, porque el pensamiento español de la Reforma Católica, sin romper por entero con la

tradición política de nuestro Medioevo, se centró en la teoría antimaquiavélica del príncipe cristiano. Las afiladas garras del absolutismo estatal tampoco asfixiaron jamás el individualismo operativo de los peninsulares, porque nuestro Estado moderno no llegó a quebrar y a olvidar la concepción jurídica de nuestra monarquía tradicional y ni siquiera Felipe II juzgó ilimitado su poder; el más inocuo texto de un precepto legal le detenía en su camino, y solía acudir a argucias —de perfume moderno— para vencer la legal resistencia de sus súbditos.

Si su firme fe, el temor a la persecución inquisitorial y el miedo a los castigos infernales contribuyeron a paralizar los resortes de su personalidad en la libre proyección del pensamiento libre, la fuerza vital retenida por tal dique buscaba verterse torrencial por otros cauces, y compensaba, así, por los senderos de la acción, la disminución que el *homo hispanus* había sufrido, por los del intelecto, en el altivo imperialismo de su yo individual.

La problemática de la salvación conforme a la doctrina de la Reforma Católica, al ofrecer al español, frente al camino de la quieta espera de la gracia, la senda del libre albedrío, acentuó su individualismo ancestral; pues el hombre de carne y hueso que era el español había de salvarse por sí mismo, por su propio personal esfuerzo. El individuo autónomo y la persona integral afirmaron así su individualidad y su personalidad en la libre conquista de la vida ultraterrena, dentro del clima de exaltada religiosidad de la severa España filipina y de la alucinada España barroca. La íntima vinculación del hombre con la Divinidad que acuñó de modo epigráfico San Juan de la Cruz cuando escribió: "Un solo pensamiento del hombre vale más que todo el mundo. Sólo Dios es digno de él" —en la teorética social de la Reforma fueron dignos del hombre los quehaceres terrenos— elevó al cenit de su crédito la dignidad de la persona humana.

El fracaso antes estudiado del promisorio despliegue inicial de la ciencia, la técnica y la economía españolas, en el curso de poco más de un siglo, colaboró también a la salvación terrenal del individuo. El extraño equilibrio del poder, la riqueza y el trabajo, tradicional entre nosotros, en función de lo ralo de nuestra textura económica, obligó a la mayoría de los españoles a poner en tensión todas sus humanas energías por caminos heroicos o por los de la picaresca —uso esta palabra en su sentido más amplio— y ello hubo de favorecer el ahincamiento en la vida, del hombre concreto. En la vertical caída de nuestra economía hubo de acentuarse en forma dramática aquella precisión.

Y nuestra crisis filosófica, científica, económica... en el siglo XVII y nuestro inevitable marginal apartamiento de las rutas de Europa, desde enton-

ces, contribuyeron asimismo a la perduración histórica del *homo hispanus*, como ser entero y concreto. Porque aquella crisis y este apartamiento coincidieron con la afirmación de la radical confianza de los occidentales "en el poder absoluto de la inteligencia como instrumento único y universal para hallar la solución al problema de la vida" – son palabras de Ortega. Y esa confianza hizo declinar fuera de España el valor de la espontaneidad del hombre integral en el fluir de la vida misma; mientras que, por la peculiaridad de nuestra postura espiritual, no racionalista, aquende el Pirineo perduraba intacto hasta nuestros días el yo voluntarioso del español del medioevo. A veces potencialmente soterrado bajo el peso de circunstancias históricas adversas –por ejemplo, tras nuestro terrible agotamiento vital, sincrónico con la máxima altura de la marea del racionalismo en Occidente– pero nunca extinto y de nuevo eruptivo y vigoroso, apenas se tonificaba la contextura social hispana – recordemos la Guerra por nuestra Independencia.

Porque en el curso de la asendereada y única y unívoca historia de España el hombre entero fué salvándose de las crisis sucesivas que padeció en la Europa occidental, cabe descubrir una constante histórica perdurable que aproxima y enlaza en la exaltación de los valores de la persona humana y en los desbordamientos de su yo irrefrenable –pluma en mano y lanza en ristre y desde Séneca a Unamuno –a las más señeras personalidades de todas las Españas que ha conocido el pasado– de las sucesivas Españas del ayer, hoy no hay sino una España, desde Creus a Finisterre y desde Irún a Tarifa – a través de sus engarces distintos en culturas muy diversas y aunque hayan vivido bajo cúpulas religiosas diferentes.

Por ello, en España, como ya queda dicho en otra parte de este libro, el hombre concreto e individualizado –y no el hombre estático y meditativo o razonador, sino el hombre gustador de la vida y en acción– centró en su alrededor las categorías del arte y de las letras que más se avenían con su condición de tal: la epopeya, el drama, la novela y la pintura; triunfó en el retrato literario y artístico; salpicó con la cresta de su ola la lírica y la mística; prefirió la ilógica espontaneidad de tendencia barroca y romántica –producto de la sensibilidad que engendran instintos y emociones –a la reflexión racional que lleva al clasicismo; y elevó la historia y el derecho, a la presidencia de las actividades intelectuales laicas del hombre, porque si el derecho regulaba la vida del individuo enterizo y concreto, la historia trazaba su biografía.

Por ello el español cuidó su honor con bárbara pasión –su honor en el más amplio sentido del vocablo– porque se hallaba en juego, no el valor

moral del hombre como entelequia de la razón, sino su propio y personal crédito sometido al juicio de otros hombres, sus iguales y sus émulos. No ha sentido con fervor los problemas atañentes al hombre como unidad genérica; no ha sentido el de la libertad del ciudadano, por ejemplo, y se ha alzado violento y brutal y no ha vacilado en arriesgar su vida, ante cuestiones, a veces menudas, pero que se interponían en el camino del libérrimo ejercicio de su humano y personal capricho. Ha llegado a la acción directa en diversas ocasiones históricas —desde la Guerra de las Comunidades hasta la última guerra civil y tanto en España como en tierras de América— movido por esperanzas o sañas personales del hombre de carne y hueso que en él alentaba, más que por servir ideales sociales o políticos. No ha gustado de obedecer, tanto si se encontraba en las altas jerarquías sociales como en las filas del pueblo —la historia de los conquistadores de América basta a acreditarlo— y no ha tenido simpatía por instituciones basadas en una rigurosa disciplina — ello explica en parte la hostilidad inicial que la Compañía de Jesús halló en España antes de la desvitalización de los hispanos en el siglo XVII. Ha sido magnífico soldado cuando su privada y libre lucha personal decidía de la suerte de la guerra, mejor sin duda que articulado orgánicamente. Y su hiperindividualismo ha engendrado en la matriz de la hispana ambición personal la hispana emulación y el hispano orgullo; sentimientos que le han llevado a preferir, a veces, a la articulación jerárquica en la libertad, la igualdad en el sojuzgamiento.

Por ello han surgido en la España contemporánea las más vehementes y profundas palabras que el mundo ha oído, no contra el señorío de la razón pura sino contra su tiranía y endiosamiento. Y no de las filas de la clerecía o de los escritores católicos, sino de poetas y pensadores, en puridad de verdad, transidos de racionalismo decimonónico. E incluso han coincidido en la defensa quijotesca de los fueros de la vida contra los desmanes de la pura razón, dos auténticos grandes del pensamiento europeo de nuestro siglo, de temperamentos tan diversos como Unamuno y Ortega y Gasset. A las furiosas lanzadas existencialistas del primero han seguido los caballerescos combates del segundo por el racio-vitalismo, que a la postre encarnó en la razón histórica.

Por ello pueden destacarse estas nada asombrosas coincidencias: Unamuno trató de encontrar al hombre concreto —al hombre de carne y hueso— y atronó el aire sutil de la estepa castellana con apasionadas voces en su teórica exaltación del mismo. Antonio Machado escribió: "lo único que nos interesa es el hombre"...; renegaba del hombre masa y afirmaba que era necesario dirigirse a "cada hombre". Y Ortega al difundir la ecuación vital

de "el hombre y su circunstancia", ha individualizado también al hombre universal y abstracto de estirpe hegeliana.

El hombre, siempre el hombre, el hombre enterizo y concreto en el centro del gran teatro del mundo. El hombre integral en perdurable acción, que al verterse torrencial en la turbina de la vida —refiriéndose al español Santo Domingo de Guzmán, Dante empleó ya la imagen del torrente— creaba nueva electricidad vital, pronta a prolongar hacia el mañana el mismo proceso histórico de ayer. Hasta que sobrevino el terrible estiaje de la gran crisis nacional, por haber sangrado en demasía el gran río caudal de las energías nacionales. Mas si entonces el *homo hispanus* pareció perder el ímpetu ancestral y se tumbó al sol agotado y somnoliento, ni siquiera en su pereza ensoñadora dejó de ser un ente autónomo, incapaz de renunciar a la caprichosa proyección de su voluntariosa gana. Sombrío, angustiado, nihilista, las más de las veces tendía ahora hacia el no hacer, con no menos firme decisión que antaño se sentía inclinado hacia la acción desorbitada y frenética; pero conservando vivacísimos reflejos nerviosos y manteniendo tensos sus resortes vitales prontos a enfrentar otra vez su áspero destino; ora individualmente, ora integrando una extraña colectividad de individuos autónomos, que sobrepasa, anárquica, la silueta gregaria de las masas. Una colectividad de individuos en que figuran: el artesano que, según Larra refería, olvidando su inferior condición social, detenía impávido en la calle al Grande de España para pedirle lumbre y encender el cigarrillo con su habano; el aldeano que ha sorprendido a Borrow, a Keyserling y a otros muchos viajeros, con sus orgullosas maneras y su altanera dignidad señorial; el campesino castellano que sigue diciendo con agudo sentido igualitario "Nadie es más que nadie", y el mendigo andaluz que contestó: "En mi hambre mando yo", a quien trató de comprar su voluntad. Sólo la salvación terrenal del individuo en la España de la quimera y la aventura, quijotescamente apartada de la gran navegación europea de la Modernidad en el curso de su tercer jornada, puede explicar esas conductas y esas ideas, extrañas a la Europa de la razón y de sus proyecciones filosóficas y científicas. Esa perduración de un *homo hispanus*, señor de sí mismo, igualitario y amante de hacer su real gana, habría podido hacer del español el pueblo más libre de Europa – potencialmente ninguno había acumulado mayores reservas de humanas posibilidades para serlo. Sólo su letargo espiritual y su exceso de individualismo —a cada uno ha importado su libertad, no la de todos— pueden explicar el fracaso, en ese camino, de una comunidad integrada por *hombres* concretos, mientras alcanzaban libertad las agrupaciones en que el *Hombre* abstracto había ganado la batalla.

Otra vez España en hiriente contraste con Europa. Le ha intuído con acierto Vossler al controponer estas dos frases como lemas del humanismo europeo y del humanismo hispano: "nada humano me es extraño" — "todo lo extraño me hace más humano".

5. *Espíritu frente a razón*

"Mientras Europa ha lanzado sin cesar ideas en un ritmo casi vertiginoso, España ha construído no menos vertiginosamente ideales", escribe Ferrater Mora. "El ideal es, en fin de cuenta —añade— la proyección de la pasión, aquello que la pasión forja y modela. La idea es en cambio lo que la razón segrega naturalmente, su misma entraña y sustancia." Pasión frente a razón, he ahí el contraste entre España y Europa —concluye— "En vez de convertir la pasión en un orden por medio de la lógica, tan francesa y tan europea al mismo tiempo, del corazón, el español convirtió la razón en un creador desorden. El racionalismo europeo cree en la razón y somete a ella hasta sus propias pasiones; y el racionalista español cree en la pasión y somete a ella hasta sus propias razones."

¿Quién podrá negar la oposición entre el racionalismo europeo moderno y el moderno vitalismo español? He ido señalando en el curso de este libro cómo nuestra historia peninsular fué afirmando el ímpetu apasionado como fuerza motriz de la vida hispana y he traído a capítulo el enfrentamiento español con el racionalismo inicial de la Modernidad por boca de la Celestina, cuando dirigiéndose a Pármeno le pregunta: "¿Qué es la razón?" Pero conviene no desfigurar el contraste, encuadrarlo dentro de su marco cronológico y explicarlo históricamente.

¡Europa alumbrando ideas creadoras, España pariendo apasionados ideales! Importaría definir qué es una idea y qué es un ideal. Me atrevo a preguntar si el ideal no es la sublimación ética de una idea y si sólo pueden ser calificadas de ideas las secreciones de la razón, en procura laica de los misterios del hombre y de la vida o encaminadas al humano dominio de la naturaleza. ¿No hay en este sólo juzgar dignas del título de ideas a esas creaciones de la mente, una clara deformación circunstancial del pensamiento humano, en un momento de la historia en que la humanidad se encontró arrodillada ante el ídolo trifácico de la filosofía, la ciencia y la técnica y le ofrendó en holocausto la misma última libertad del espíritu y la moral eterna, que lleva al autodominio de ese espíritu y por ende al del hombre entero?

No estriba el contraste en que Europa segregue ideas y España ideales, ni en que al norte del Pirineo triunfe la razón y la pasión al sur. El problema es distinto y mucho más complejo. Fuera del solar europeo de España han germinado vertiginosamente numerosos y seductores ideales en el curso de la Modernidad, desde el Renacimiento hasta nuestros días. Ningún historiador podrá negarlo y a ninguno le será difícil el registro de esos ideales nacidos más allá de las fronteras españolas. ¿Qué historiador ignora la pasión acendrada con que los europeos los han defendido? ¿Cuál, las violencias a que tal defensa ha dado origen? Y en el extremo promontorio suroeste de Europa brotaron muchas y magníficas ideas hasta la hora sombría de su crisis histórica, a mediados del siglo XVII.

Hasta esa fecha la razón española alumbró ideas conforme a las apetencias y preocupaciones del hombre del Renacimiento y del Barroco. Si el hombre vive vinculado a sus circunstancias y las generaciones atadas a las suyas, los pueblos se mueven también dentro de las órbitas culturales y vitales que han ido fijándose por obra del continuo entrecruce de las historias, vertical de las naciones y horizontal de las culturas. La razón española segregó ideas conforme al estilo de la comunidad histórica de que formaba parte; no ideales, ideas, pues no pueden sólo tenerse por tales las creaciones de la razón en la época posterior al Barroco. Y después de su gran crisis, España, durante siglos, hasta su renovación espiritual contemporánea, apenas ha parido ni ideas ni ideales; ha vivido de las ideas y de los ideales germinados y forjados en ella antes de su agotamiento vital o de los que recibía de allende sus fronteras.

Queda apuntado que con sus aventuras por mares nunca antes navegados y por tierras nunca antes recorridas, con sus descubrimientos, exploraciones y conquistas el *homo hispanus* creó el clima espiritual propicio para que el hombre del Renacimiento se adentrara por el camino real del racionalismo moderno. La desconfianza que Ferrater Mora coloca en la base de la moderna postura del europeo ante la vida debe, no su origen, pero sí su triunfo, a la revolución espiritual que las aventuras de portugueses y españoles provocaron. Sería por ello asombroso que en *Hispania* la razón no hubiera jugado ningún papel y que hubiese dejado el paso franco a la pasión como único motor histórico de la pura españolía.

No; hasta el colapso hispano del siglo XVII la razón española alumbró ideas con no menos fecundidad que la razón europea.

Pos dos veces he reproducido las frases de Weissbach sobre la paternidad hispana de las ideas sustanciales de la Contrarreforma. ¿La Contrarreforma no significa nada en el desarrollo del pensamiento y de la sensibili-

dad europeos? ¿Hasta cuándo va a ser lícito suprimir del pasado, como vacías de sustancia o como heterodoxas, las etapas que no rimen con el orgulloso racionalismo moderno, a la postre ya superado hoy? ¿Pueden sólo calificarse de ideas las emanaciones de la razón adversas a la Reforma católica y las posteriores a ella?

Los españoles no se limitaron, además, a alumbrar ideas sobre temas teológicos y metafísicos en angustiado intento de entrever el más allá celeste y de conocer con ayuda de la razón el orden suprasensible. He registrado, en sus líneas generales, los forcejeos de los peninsulares por resolver muchos problemas científicos y técnicos y los éxitos parciales por ellos conseguidos, guiados por el examen experimental y racional del hombre y de la naturaleza. El mismo Ferrater Mora ha señalado cómo, aunque de modo balbuciente, cuando en la Europa renacentista nació la conciencia de la necesidad de un nuevo método para acercarse a las cosas, de una nueva ciencia y, tras ella, de una nueva técnica, Luis Vives y Francisco Sánchez dijeron, antes que ningún otro europeo, lo que debía hacerse para que semejante método y semejante ciencia fueran posibles. Y será vano intento vincular esa genial anticipación con la improbada ascendencia hebraica de uno y la segura de otro de esos dos pensadores hispanos. Porque, queda dicho, que marinos, cronistas y exploradores españoles, sin pizca de sangre judía y sin contacto con Vives ni con Francisco Sánchez, emplearon, al acercarse a las cosas, un método empírico cercano al por ellos preconizado. Luis Vives defendió la necesidad de la observación directa y de la experimentación cuidadosa apoyadas en la razón. Francisco Sánchez estimaba como el más seguro saber el allegado por vía de experiencia sometida al análisis del juicio — por ello los filósofos modernos le tienen por uno de los primeros empiristas de la Edad Moderna. Y por la misma vía experimental y racional alcanzaron sus éxitos científicos y técnicos los marinos, los exploradores y los estudiosos peninsulares. Vives y Sánchez impugnaron naturalmente la torpe dialéctica de cuño aristotélico y medieval y propugnaron la crítica del saber; y también los más insignes teólogos y filósofos españoles rompieron con la degenerada dialéctica escolástica de los siglos medios. Tanto Francisco de Vitoria como Domingo de Soto y tanto Melchor Cano como Francisco Suárez pugnaron por la creación de una metodología teológica y filosófica severa y verdaderamente científica, con predominio del propio criterio racional. El mismo Melchor Cano sostuvo que no podía prescindirse de la razón y de su fuerza aclaratoria y profundizadora, si en cuestiones de fe había de crearse una verdadera ciencia del dogma. Y según Lang, Melchor Cano abordó los puntos esenciales de

la moderna crítica racional de las fuentes históricas y, al completarla con sus consideraciones filosóficas sobre la certeza histórica, expuso en verdad los fundamentos de la metodología de la historia.

Me parece innegable que alumbraron ideas en el sentido estricto de creaciones de la razón y no sobre problemas teológicos sino sobre temas muy diversos, filósofos y juristas tan conocidos como Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Melchor Cano, Alfonso de Castro, Suárez...; tratadistas de cuestiones económicas como fray Tomás de Mercado, Martínez Cellorigo, fray Juan Márquez, Sancho de Moncada, Fernández Navarrete y Martínez de la Mata...; escritores políticos como Ribadeneyra, Quevedo, Mariana, Gracián, Saavedra Fajardo... etcétera, etcétera.

Y me parece discutible desarraigar de los dominios de la razón el bucear en el proceso fluyente de la vida humana y en los escondrijos del alma, de la novela y de la mística españolas modernas. Ese impulso de captación de la curva psíquica y vital de un hombre o de muchos hombres que ofrecen el autor del Lazarillo o Cervantes, por ejemplo, o esa aguda introspección en su intimidad espiritual de Teresa de Jesús y de Ávila.

¿Razón frente a pasión? Sí y no. Sí, de considerar pasión con los antiguos toda perturbación del ánimo que conturba y confunde la clara razón. No, si con Hegel llamamos pasión "al interés en el cual la individualidad entera se entrega, con olvido de todos los demás intereses múltiples que tenga y pueda tener, y se fija en el objeto con todas las fuerzas de su voluntad, concentrando en este fin todos sus apetitos y energías". No, por tanto, si la pasión es un resorte de la vida emocional, que puede secundar las proyecciones volitivas de la razón o que puede enfrentarlas, al servicio de lo numinoso o de lo que sin llegar a serlo sobrepasa los límites de lo racional.

Ferrater Mora ha llegado a escribir: "En el mismo siglo en que Descartes medita su *Discurso del Método*, Cervantes escribe el *Quijote*, que es un "Discurso de la falta de método" o, si se quiere, un "Discurso del método para bien conducir la sinrazón, para que la sinrazón prospere y fructifique en medio de un mundo hostil que ha intentado abolirla." Cada generación, y aun a las veces cada hombre recrea a su placer las grandes obras literarias o artísticas del ingenio humano. Pocas han alcanzado tantas y tan encontradas interpretaciones como la de Cervantes. Toda exégesis es lícita en torno a ella. ¿Me será por ello permitido ver en el Quijote no una lección para facilitar el triunfo de la sinrazón en un mundo que ha intentado suprimirla, sino la burla de la sinrazón apasionada y la victoria de la razón sobre el espíritu?

Gran osadía la de parangonar el pensamiento cervantino y el racionalismo cartesiano. Es difícil penetrar en la entraña del primero. Tal vez Cervantes, en el curso de su creación, fué dejándose deslizar por rutas que no se había propuesto seguir al concebir su obra. El recuerdo de su gracioso cuento sobre el loco, apaleado por el dueño de un podenco, me salva de la sabrosa tentación de sumarme a la caterva de los exégetas modernos del Quijote. Pero no me parece arriesgado imaginar que Cervantes, al enfrentar a su héroe con las proyecciones de la razón, presenta al hidalgo manchego vencido por ellas. Vencido siempre, en cada aventura — vencido por la realidad que la razón controla; vencido sobre todo al contacto con dos ambientes antiheroicos: el castillo de los duques y la burguesa Barcelona, y vencido a la postre definitivamente cuando, a punto de morir, recobra el juicio.

Cervantes, como España, opuso a la razón el espíritu. Los hombres de la Europa feudal habían sublimado las ideas de orgullo, honor y dignidad hasta convertirlas en el ideal caballeresco. La aburguesada Europa del Otoño medieval había visto bastardearse ese ideal ético y había visto nacer a los libros de caballerías, que por el camino de la desmesura —desmesura con que la imaginación intentaba llenar el vacío de la realidad— llegaron a ser torpe burla del auténtico arquetipo del caballero. Al proponerse desarraigar esas burdas caricaturas del nobilísimo ideal de la caballería, Cervantes descubría su viva simpatía por él; nadie se ha alzado contra la mofa de un hombre, de un pueblo, de una institución, de un ideal, sin sentir devoción por el ideal, la institución, el pueblo o el hombre burlados. Pero Cervantes fué hijo de su siglo, de un siglo que presenció la acuñación acelerada del aburguesado racionalismo moderno. Ya no había ni podía haber "caballeros" en el mundo; ni siquiera los había en España —hasta los duques retirados a sus castillos y los hidalgos de verde gabán habían perdido aliento caballeresco en la España de Felipe III— y Cervantes hizo loco a su héroe, Don Quijote. Sólo un loco podía sentir a la sazón el ideal ético de la caballería. La realidad —la realidad dominada por la razón— se mofa burdamente del caballero loco. Como España su espada, Cervantes habría movido su pluma en defensa del espíritu retado a duelo singular por la razón; del espíritu no definido conforme a las teorías de la mayor parte de las escuelas filosóficas modernas —Scheler es quien más ha exaltado la fuerza del espíritu— sino como aliento supra-racional y supra-emocional que guía los forcejeos del hombre en las misteriosas regiones que la razón pura no puede captar y que la pura emoción no debe regir. Pero Cervantes, más saturado de racionalismo que su pueblo —las amargu-

ras de su vida, su mismo choque con la realidad antiheroica de grandes zonas de la vida hispana, su desilusión integral, racionalizaron su ánimo— sabe que era la hora de la razón, que iba a triunfar la razón, que no era posible vencerla, que alzarse contra ella era locura y hace que el loco caballero, paladín del espíritu, caiga burlado y derrotado por la realidad de tejas abajo, o lo que es igual, por la razón.

Como español Cervantes siente la más calurosa devoción por la vieja y eterna potencia del espíritu —esa devoción le llevó a la paulatina quijotización de Sancho— pero no concibe siquiera como posible su victoria. Y lejos de escribir un "Discurso del método para el bien conducir la sinrazón", con gran dolor de su ánima, eso sí, a lo que me parece —y en ese dolor consciente de Cervantes está la amargura de su burla— escribe un tratado sobre la inutilidad de la batalla entre espíritu y razón; un "Discurso de cómo la razón inexorablemente vence a la sinrazón". Sólo triunfa Don Quijote en la obra cervantina, cuando, en sus oasis de cordura, la "razón" habla por sus labios. Cabría concluir, parafraseando el pensamiento cartesiano, que el hidalgo manchego sólo se nos muestra existiendo cuando piensa; mientras que salta al no ser de la demencia, cuando del pensar pasa al hacer.

Claro que en España no pelearon solos el espíritu y la razón. En ese duelo singular la pasión no fué tercero en discordia. La pasión asistió a ambos contendientes. La pasión acicateó a ambas fuerzas en batalla; el espíritu y la razón combatieron apasionadamente. En la pelea se mezcló desde muy pronto y también con eficacia, el ímpetu vital hispano; la vida misma que no es razón ni espíritu, que es voluntad y acción; un querer vigoroso que hiende la realidad y la goza, las más de las veces con pasión, pero al puro servicio del perdurar; una voluntad de dominio y de fruición que no se angustia por el más allá ni se cuida de la norma ética rectora de la conducta y que no se detiene a meditar sobre la esencia del hombre y de la naturaleza; un querer y un obrar al margen de los sueños del espíritu y de las reservas de la razón.

Las mismas tres fuerzas combaten en las letras y en la vida hispanas del Siglo de Oro. "En la literatura clásica española —escribe Ferrater Mora—, que es la más honda y exacta manifestación de la vida y del pensamiento de España, no hay precisamente jerarquías por lo menos entre esas dos entidades. Razón y pasión se presentan confundidas y mezcladas y uno no sabe ya, en fin de cuentas, qué es lo que priva en ella. Si la razón apasionada o la pasión razonadora, si la razón del corazón o la pasión de la inteligencia." Otra vez me permito disentir. Porque no es lícito prescindir

de la potencia magnífica del espíritu al asomarse a las letras o al arte hispano clásicos y es discutible la identificación de la pasión con la vitalidad, si entendemos por pasión con el mismo Ferrater Mora "todo afecto intenso y permanente, toda invasión de la vida psíquica por un afecto que domina tanto la razón como la voluntad"; si "las pasiones son, en cuanto manifestaciones de la vida emocional, hechos radicalmente distintos de las vibraciones y de las intelecciones".

La potencia del espíritu en alianza con la fuerza de la razón y ambas espoleadas por el impulso vital hispánico llevaron a feliz término la Reforma católica. En Melchor Cano podría simbolizarse esa trinidad de energías españolas. Ser hombre era para él estar dotado de razón y sentir dentro de sí el deseo de utilizarla. Para él era misión de la razón poner en valor las fuentes del conocimiento teológico y apoyar el triunfo del espíritu en su más pura proyección religiosa. Y su ímpetu temperamental que se desbordaba como una fuerza cósmica —a tal punto fué dura y acerada su conducta— le lanzó a la más apasionada batalla por la ortodoxia católica en España y aun fuera de ella.

Espíritu, razón e ímpetu vital se entrecruzan también en la vida y en la obra de Santa Teresa de Jesús. Desde este mundo de tejas abajo se asomó con frecuencia al de tejas arriba y movida por la pasión de lo numinoso, moría porque no moría. Pero mientras esperaba el definitivo tránsito a la mansión celeste vivía a lo humano, se gobernaba por la razón y hasta temía sus seducciones, por ser "gran moledor" —para ella— el entendimiento.

Ímpetu vital, razón y espíritu combaten ásperamente en Lope y en las criaturas de su ingenio. La razón cabalga sobre el ímpetu de vida generador de la pasión —la *cupiditas* o deseo— y le guía por sendas de astucia de la astucia su hija legítima; mas, a la postre —de ordinario— Lope da el laurel de la victoria a fuerzas éticas nacidas del espíritu. ¿Por qué mató Peribáñez? "¿Quién mató al Comendador?" ¿Quién a los Comendadores? ¿Qué impulso hizo de un rey el mejor alcalde en favor de un labrador o movió a otro a confesar —lo que no hizo Felipe II en el caso de Antonio Pérez— que había ordenado la muerte del hermano de la "Estrella de Sevilla"? ¿Fué la pasión, la razón o el espíritu quien decidió la suerte de los héroes lopescos? En los dramas históricos o caballerescos de Lope o en sus comedias de enredo o de costumbres, cuando el ímpetu vital había puesto en libertad la electricidad de la pasión, y la astucia —de la razón hija— había dado el triunfo inicial a la *cupiditas* o estaba a punto de otorgarle la definitiva victoria, el espíritu se interfería en el proceso trágico o noveles-

co y, con un golpe de espada, de daga o de hoz, o con una orden, una palabra o un gesto, castigaba el desafuero y restablecía el orden ético que el ímpetu vital y la astuta razón habían quebrantado. Lope y sus criaturas no fueron abstracciones ideales del entendimiento sino hijos de la vitalidad hispana, que razonaron y obraron apasionadamente, pero que al cabo fueron señoreados por fuerzas éticas nacidas de la entraña supra-racional y supra-emocional del espíritu.

Es distinta en Tirso la ecuación algebraica que vincula el impulso vital, la astucia razonadora y el espíritu, pero ninguna de las tres fuerzas hispanas del Barroco falta a la cita en su teatro.

De ordinario Tirso abre los ojos sin pasión a la realidad que la razón gobierna, la capta sin ímpetu heroico, con una sonrisa —hasta los ángeles están en cinta en Madrid, declara—, y discretea luego con ingeniosa fruición. Mas cuando enfrenta graves problemas morales también hace al espíritu triunfar de la razón. "El condenado por desconfiado" y "El Burlador" fían en ella y sucumben a su error. El ermitaño Paulo se deja ganar por la duda, fruto maduro de la razón, al escuchar de quien supone un ángel, que su destino final se empareja con el de un espadachín. Pero se ha engañado al seguir la curva natural de un razonamiento, en apariencia sin tacha. Su desconfianza razonadora le mueve a desoír la llamada del espíritu y pierde su alma.

El ímpetu apasionado del Burlador triunfa una y otra vez por el torcido camino del engaño y triunfa no con las armas de la pasión pura sino con armas arrancadas de la panoplia de la razón, manejadas tan astuta como apasionadamente. Durante el curso de su vida literaria, Don Juan no fracasa como Don Quijote; Don Juan vence. Pero español al cabo no puede sustraerse al señorío del espíritu; del espíritu de cuya potencia ha hecho burla de continuo. Y después de su larga serie de victorias —de las victorias ganadas por su instinto vital en alianza con la razón astuta— el espíritu toma de él cumplida revancha al castigar sañudamente sus torpezas.

Calderón nos ofrece otra tercera fórmula de equilibrio entre vitalidad, razón y espíritu, cuando abandona la senda de Lope, claro está, pues en "La niña de Gómez Arias" y en "El Alcalde de Zalamea", por ejemplo, las tres fuerzas se enfrentan como es habitual en el teatro lopesco. Por su temperamento filosófico y sobre todo por la época en que escribió fué más fuerte y directo en Calderón el entrelace entre razón y espíritu. En sus típicos dramas de celos el ímpetu vital generador de la pasión desempeña un mínimo papel. Es la razón con sus dudas y temores la que crea el nudo dramático que el poeta ha de resolver; o la que magnifica las proyecciones

no realizadas de la *cupiditas* y la que precipita el desenlace trágico. Don Lope de Almeida toma secreta venganza de una secreta intención de agraviarle; "El médico de su honra" no tiene que vengar ofensa alguna real; y en "El mayor monstruo los celos", el Tetrarca se siente sacudido por una pura cerebral aprensión. El espíritu apenas si proyecta sobre el drama la luz sideral –sideral porque ha empezado a perder su fuerza y su brillo solares primigenios– del tradicional rigor ético que implicaban las ya más que incitadoras asfixiantes leyes del honor.

Valbuena habló en su día del cartesianismo inconsciente de Calderón. Muchos de los personajes calderonianos vacilan en verdad sobre su propio yo, se ignoran y se buscan a sí mismos y aun de ellos mismos se espantan y huyen. Lora Risco ha recogido diversos ejemplos de esas dudas, vacilaciones y huídas, tan alejadas de la precisa afirmación quijotesca "yo sé quien soy". La razón, no la pasión, va suscitando esos problemas del yo auténtico, pero va suscitándolos al enfrentar a los héroes calderonianos con problemas nacidos de la luz del espíritu:libertad de albedrío, autodominio de las pasiones, pecado, muerte, salvación.

José María Cossío señaló hace años el grado de racionalismo de la intención poética calderoniana y su confianza en la potencia de la razón y registró muchos casos en que Calderón empleó a ésta como guía de la conversión de numerosos intelectuales a la fe cristiana. Y varios críticos han advertido, con Spengler, el sistema racionalista de causas y efectos con que Calderón anula en sus dramas "la profundidad del azar". En todos esos casos ha hecho sin embargo a la razón sierva o auxiliar del espíritu.

El ímpetu vital hispánico se apaga a la par en la España de Calderón y en sus personajes. El mismo Calderón, cuando le siente palpitar en alguna de sus más personales criaturas, no le deja estallar y triunfar como Lope y como Tirso, para luego restablecer la quebrantada ley ética en nombre de los fueros del espíritu. Segismundo por su propio temperamento y por su agreste educación era "un compuesto de hombre y fiera", tenía un carácter brutal y ciego, era prepotente y sensual, se hallaba sacudido por una radical tendencia a la agresividad. Calderón, que así le dibuja, le hace vencer las vacilaciones que las mutaciones de la realidad alzan ante su mente. La realidad que sus ojos contemplan se desvanece, se esfuma, adquiere los contornos imprecisos de las imágenes soñadas. El mundo real retrocede mágico frente a él, se le escapa de las manos cuando trata de aprisionarlo entre ellas y huye de él en oscuros y misteriosos nubarrones. La vitalidad impetuosa de Segismundo hiende por entre esas dudas y oscilaciones, avanza con paso firme: "y venga lo que viniere". Pero Calderón no le deja

cumplir por entero su destino y no le consiente consumar los actos brutales a que su temperamento apasionado le empujaba. De pronto se cruza en su camino, realiza otro prodigioso y rápido escamoteo de la realidad, le suscita una angustiada y torturante duda sobre la autenticidad de su propia vida y le enfrenta con la muerte y con el misterioso más allá. Y en la tercera jornada de la existencia segismundesca, hace a la razón —aliada del espíritu— domar definitivamente la desbordante vitalidad del príncipe. "A reinar, fortuna, vamos... Atrevámonos a todo", ha exclamado Segismundo al recibir las nuevas incitaciones del destino, olvidando las mágicas trasmutaciones de la realidad que las atalayas de su razón han presenciado. Pero allí está esa razón recelosa, dubitativa, inquietante, acuciadora, recordándole a cada volición apasionada que "el vivir sólo es soñar": para frenar su instinto agresivo y fiero, para conseguir su autodominio pasional, para que las leyes del espíritu no lleguen a quebrarse.

En Calderón no es la razón vencedora del espíritu, como en Cervantes, ni el espíritu triunfa de la vitalidad asistida de la razón, como en Lope o Tirso. La razón aprieta el nudo dramático, al hipertrofiar cerebralmente los acicates éticos del espíritu. O al servicio del triunfal señorío del mismo, ya suscita las tormentas de la duda en el proceso psíquico del yo, ya frena y a la postre sojuzga el ímpetu vital a punto de despeñarse por rumbos de tragedia.

Si no fué en verdad un filósofo —le niegan tal condición Farinelli, Margraff, Parker, Frutos— Calderón tuvo a lo menos temperamento filosófico. Vivió en la encrucijada temporal en que la sensibilidad y el pensamiento de la Contrarreforma alcanzaban en España su máxima tensión, mientras la filosofía moderna nacía allende el Pirineo, con Descartes. Coincidió su vida literaria con la crisis vital de la comunidad histórica española. Y como el cartesianismo no inició sino culminó una corriente ideológica racionalista y España estaba en Europa —recordemos a los precartesianos españoles Francisco Sánchez y Gómez Pereyra— Calderón recibió el doble impacto: del racionalismo de su tiempo y del movimiento espiritualista de la tradición hispana. Y por ello se aunaron y entrelazaron en él razón y espíritu.

En tres generaciones literarias —Cervantes, Lope-Tirso y Calderón— se había dibujado una extraña curva de interferencias y contactos entre las tres fuerzas motrices de la vida psíquica hispana: espíritu, razón y vitalidad. Ésta había ido perdiendo impulso, la razón había llegado a convertirse en auxiliar y sierva del espíritu y éste, después de la dilapidación por los españoles de muchas de sus reservas de ímpetu vital y de razón,

había quedado desasido de lo terrenal y flotaba a la deriva en medio de nubes irisadas que avanzaban entre lo humano y lo divino.

En la vida histórica española ese proceso había precedido al que es posible señalar en la vida literaria, porque suele ésta tomar su sustancia de aquélla y, así, la España de Calderón se nos muestra ya en un estado de extraña e increíble alucinación espiritual y de extrema impotencia vital y racional. Lo atestiguan los "avisos" de los días de Felipe IV, hace poco seleccionados por Ortega y Gasset, y la misma historia política española de la época.

Unamuno dijo ya, y muchos han repetido después, que durante la Modernidad, en la gran batalla del espíritu contra la razón, España tomó partido por aquél. Otra vez sí y no. En la España del Humanismo, o lo que es igual en la España carolina, espíritu, razón y vitalidad vivieron en armonioso y fecundo entrecruce de impulsos, aunque con evidente predominio de la primera de las tres potencias. No había estallado aún el duelo a muerte entre el Espíritu que bucea en lo sobrehumano y en lo numinoso y la Razón que capta la realidad sensible y la realidad inteligible. El siglo XVI no empezó siendo un siglo racionalista e incrédulo. Ni la *Philosophia Christi* de Erasmo, ni la Reforma iniciaron un giro decisivo de la conciencia europea hacia el racionalismo —prisionero de la tradición medieval Lutero opuso la razón a la fe, y Calvino dió muestras frecuentes de una clara enemiga a las audacias de la razón— y L. Févre ha dejado reducido a sus justos límites el problema de la incredulidad en la centuria de Rabelais. El Renacimiento había favorecido mucho más el despliegue del promisorio potencial de la razón; los descubrimientos y exploraciones de los peninsulares habían abierto enormes perspectivas a la fecunda actividad de aquélla y había empezado a subir la marea del racionalismo en las playas de la exploración de la naturaleza y del conocimiento del hombre. Al mismo tiempo que se concretaba y afirmaba la nueva idea del Estado-nación y triunfaba la nada escrupulosa doctrina de Maquiavelo y de Bodino.

La extraña sensibilidad religiosa del *homo hispanus* al comenzar la Modernidad le había llevado a enfrentar la Reforma. Esa extraña sensibilidad que exaltaba la libertad humana ante Dios por obra de la hispana concepción vasallática de las relaciones del hombre y del Altísimo — te sirvo voluntariamente y Tú me debes protección. Que excluía la disidencia religiosa y afirmaba la estricta obediencia al Papado, como resultado de la guerra religiosa contra el moro. Y que en el curso de tal lucha había llegado a forjar un teologismo militante y una religiosidad épica.

185. — Ya los Reyes Católicos gustaron de coleccionar obras de arte. Sus sucesores imperaron en las patrias de las tres grandes escuelas pictóricas flamenca, italiana y española y tuvieron gusto y plata para comprar lienzos, dentro y fuera de sus dominios europeos. Por eso fue Madrid capital de la pintura durante los siglos XVI y XVII. Y como luego tuvimos un Goya y otros grandes pintores como Vicente López... es el Museo del Prado, único en Europa.

186. — He ahí el genio. País de contrastes, de bruscas ascensiones y de despeños rápidos, con una curva de su fiebre histórica como el perfil de una fiebre intermitente, España ha conocido también n el pensamiento, las letras y el arte las caídas verticales y los ascensos raudos. Goya (1746-1828) constituye uno de éstos. Polifacético, fue encarnación magnífica de lo ancestral hispano y de lo humano universal, como han sido los más exceusos valores españoles. Su retrato por don Vicente López.

Ese enfrentamiento con la Reforma había magnificado la exaltación religiosa española por cauces conocidos. La fuerza del espíritu, secundada por la fuerza de la razón —los españoles comenzaron a combatir la Reforma con armas a la par racionales y emocionales— y espoleada por el ímpetu vital, permitió a España llevar a feliz término la Reforma católica. Las ideas de la Contrarreforma, al excluir la justificación por la fe a la quieta espera de la gracia, empujaron al español a centrar en la acuciosa batalla por la salvación del alma el anhelo vital del hombre. Le movieron a la dramática conquista del más allá por los caminos de la ascética o la mística y por los de la guerra divinal, pluma en mano o lanza en ristre. Y la proyección de esa férvida religiosidad, en la anhelante búsqueda de la vida perdurable, afirmó el rigor ético como norma de vida de la comunidad, en contraste con las laxas teorías políticas del maquiavelismo.

Entretanto por el camino de la duda el hombre iba a escalar las alturas del conocimiento científico; en un ascender desde el "¿Qué sé yo?" de Montaigne al "*Quod nihil scitur*" de Francisco Sánchez y al pensamiento de Descartes, quien dejando atrás el problema del ser se adentró en el del conocer e inauguró así la moderna filosofía occidental. Ese racionalismo dubitativo, al enfocar sus rigores críticos no sólo sobre el mundo sino sobre el hombre mismo como un elemento más de la naturaleza, inició un tremendo tirón hacia abajo de la dignidad humana, pues privó al hombre de su condición angélica. Aunque parezca paradoja los mágicos despliegues del potencial de la razón en el camino del dominio de la realidad sensible y de la realidad inteligible, al mismo tiempo que abrían nuevas perspectivas al conocimiento y por ende al dominio de la naturaleza por el hombre, cerraban ante éste otras muchas salidas. A la par le elevaban y le humillaban; le liberaban y le aprisionaban. Invirtiendo el viejo proverbio castellano cabría decir que donde una puerta se abría otra se cerraba. ¡Cuánta diferencia separa la caracterización del hombre por el racionalismo que le enmarcó en la naturaleza, aunque le juzgase sustancia pensante, y la ya antes registrada de San Juan de la Cruz: "Un solo pensamiento del hombre vale más que todo el mundo, por tanto sólo Dios es digno de él"! ¡Cuánta distancia mediaba entre esa caracterización del hombre por el racionalismo todavía tímido del siglo de Descartes, Pascal, Malebranche y Leibniz, y su caracterización católica tradicional, con vigencia en España a la sazón, como imagen y semejanza de Dios!

Ahí se terció la lucha entre el espíritu y la razón y la toma de partido de España por el espíritu. El dramático forcejeo del español en procura de la salvación ultraterrena salvó a lo menos al "individuo" de tejas abajo.

Al conservarle su dignidad de hijo de Dios que en función de su libre albedrío se acercaba a Él no sin esfuerzo, liberó al hombre de su servidumbre frente a la naturaleza y mantuvo enhiesta su libertad natural. Y la proyección moral, en la vida de la comunidad, de ese celo por hallar vida en la muerte y de esa elevada valoración del hombre como imagen de su Creador, lanzaron al pensamiento español a enfrentar la nada escrupulosa "razón de estado" que encadenaba al ciudadano a la cada vez más envolvente y asfixiante armazón estatal; y a enfrentar el racionalismo que desnudaba al ser humano de su potencia captadora de lo sobrenatural.

Quijotesca batalla del espíritu contra la sinrazón ética de la razón y contra el valladar que la razón oponía a la sinrazón de lo sobrenatural y de lo numinoso. Doble batalla en que el espíritu fué vencido cuando el barómetro marcó una tremenda baja presión en el potencial vital de España, tras la fatiga producida por la larga contienda en procura de la unidad católica de Europa – Cervantes. Pero en la que el espíritu venció a la postre tras la dilapidación de sus reservas de razón y de vitalidad por los hispanos en la encrucijada de su derrota, su agotamiento y su decadencia – Calderón. La razón venciendo a la locura y la locura venciendo en España al cabo a la razón.

6. *Rigor ético*

"El racionalismo y el idealismo de las ideas... brotan –escribe Ferrater Mora–, de una misma y única actitud de la vida moderna que acaso nadie mejor que Ortega y Gasset ha definido llamándola la actitud cautelosa. El europeo se ha sentido idealista y racionalista sólo porque ha sido, desde sus comienzos, un hombre desconfiado. Desconfiado de las cosas, en cuanto no le ofrecían la seguridad absoluta; desconfiado de Dios, por cuanto no se sentía dependiente de él; desconfiado, finalmente, de sí mismo. Lo primero que busca el pensamiento europeo es un asidero por donde pueda luego, tras muchas vacilaciones y titubeos, creer en Dios, en el hombre y en las cosas. Este asidero lo encuentra en la razón, que no le ofrece vagas esperanzas nebulosas, sino definiciones precisas y terminantes; lo encuentra en ese extraño idealismo que no le brinda fantásticos ideales ni le propone hazañas imposibles sino que le proporciona lo que cabalmente busca: la seguridad, la certidumbre, la firmeza."

"Lo que distingue al español del europeo en toda la Edad Moderna y

probablemente en todas las edades —continúa Ferrater Mora— es que frente a la cautela, a la suspicacia, a la crítica, España se ha lanzado a realizar aquello que es cuidadosamente puesto aparte para ulterior examen por quienes lo han de adoptar como norma de vida. El europeo formula junto con la expresión de sus deseos, un repertorio interminable de reservas. El español atiende sólo a los deseos y desprecia toda reserva... El europeo piensa antes de decidirse a hacer algo, en la posibilidad del éxito o en la probabilidad del fracaso. El español no piensa en el fracaso ni en el éxito... Si el europeo fracasa, abandona su actitud y ensaya otra. El español cuando fracasa, persiste en su fracaso, se aferra a él y lo convierte en su gloria. El tradicionalismo europeo es el tradicionalismo de los éxitos, el tradicionalismo español, el de los fracasos. Por eso el fracaso es la sustancia de la vida española y por eso España es aquel pueblo —he dicho, desde luego, pueblo— que va siempre tras el vencido y jamás tras el vencedor."

Asomado Ferrater Mora al ayer de la Modernidad, desde la ventana de la filosofía ha captado las lejanas siluetas desiguales de España y de los otros pueblos europeos de Occidente. Pero entre su mente aguda y la realidad histórica se interponía la neblina espesa de las brumosas mañanas de la historia, neblina difícil siempre de vencer. Y es preciso por ello revisar con cuidado las imágenes por él trazadas. De la misma manera que fué muy lejos al enfrentar de modo tajante la pasión española con la razón europea como generadoras de dos estilos de vida contrapuestos; así ahora ha hipertrofiado el contraste entre la cautela racionalista con que Europa se detiene antes de poner en tensión los resortes de la voluntad y la renuncia por España a la reflexiva meditación al aventurar un acto volitivo.

De su yerro al contraponer razón y pasión como enfrentadas potencias genéticas de lo europeo y de lo español pende esta nueva errada oposición entre el ciego ímpetu del pueblo hispano y el racionalismo desconfiado de los pueblos que habitan en el solar del Imperio Carolingio.

Otra vez he de alzar frente a esas aventuradas caracterizaciones, la complejidad del problema de las diferencias temperamentales que contraponen a los españoles y a los otros europeos de Occidente. Y otra vez he de señalar la precisión de encuadrar esas diferencias cronológicamente y de explicarlas históricamente.

Porque los españoles no se han parado a calcular las perspectivas de éxito o de fracaso que se han alzado en su camino, han cometido grandes y geniales locuras que han repercutido decisivamente en la historia de Occidente: iniciaron y continuaron la reconquista que convirtió a España en escudo de la Europa, raíz de la nuestra; descubrieron y colonizaron América,

provocando la mayor revolución histórica que había hasta allí conocido el mundo viejo, y se alzaron ante Napoleón, en un "todos a una" que galvanizó la resistencia europea contra él. Si se hubieran detenido a meditar en sus posibilidades de infortunio o de victoria, los españoles no habrían prestado a la humanidad esos y otros servicios que empiezan a valorar todos los historiadores y que no pueden olvidar los filósofos. El desdén del *homo hispanus* por los riesgos de las empresas con que el destino le ha tentado y su falta de reserva cautelosa y de suspicacia crítica al acometer las muchas quimeras y aventuras de su historia, no se han proyectado, por tanto, desde una sola faz. Pero el problema es otro. Dejemos de lado los luminosos y los sombríos corolarios de esa peculiar condición española. Importa explicar, o, a lo menos, comprender, por qué se prolongó esa inclinación temperamental de los hispanos en el curso de los postreros siglos, señoreados ya por la razón, y cuál fué su auténtica significación en nuestra historia y en la historia de Europa.

En sus "Ideas sobre los castillos" Ortega y Gasset, arrancando de la oposición, registrada ya por Spencer, entre espíritu guerrero y espíritu industrial, discurrió hace muchos años sobre el parangón que cabría establecer entre esas dos concepciones del mundo y de la vida. "Llamo espíritu guerrero —dice— a un estado de ánimo habitual que no encuentra en el riesgo de una empresa motivo suficiente para evitarla. En el espíritu industrial, por el contrario, decide la consideración del peligro y siente la vida como una perpetua cautela. La guerra, concretamente no es sino una de las muchas formas en que el espíritu guerrero puede realizarse... La causa por la cual en el espíritu guerrero prevalece el apetito de acción sobre el temor al peligro, no es otra que un radical sentimiento de confianza en sí mismo. Viceversa, en el centro del espíritu industrial anida una radical desconfianza... ¿Es que el espíritu guerrero confía en sí por ignorar los males del mundo? De ninguna manera: conoce tan bien, como Schopenhauer, todo el dolor cósmico, prevé el riesgo y subraya la angustia del vivir. Pero, ¡ahí está!... El ánimo guerrero, lleno de magnífico apetito vital, se traga la existencia sin pestañear, con todo su dolor y su riesgo dentro. Son éstos reconocidos de tal suerte como esenciales a la vida, que no se ve en ellos la menor objeción contra ésta, y, en consecuencia se cuenta con ellos y en vez de organizar las cosas con la casi exclusiva mira de evitarlos, se los acepta. Esta aceptación del peligro que lleva, no a evitarlo, sino a correrlo, es precisamente el hábito guerrero."

En oposición al espíritu guerrero, el espíritu industrial, ahito de cautela y precaución, temeroso del fracaso, con horror a la muerte, evita el riesgo

rehuye el peligro, acumula tanteos y experiencias, cambia de rumbos, doma su ímpetu, vacila, duda, calcula el éxito, economiza el esfuerzo, minimiza la vida, razona.

¿España o el espíritu guerrero y Europa o el espíritu industrial? No; el medioevo caballeresco y la modernidad burguesa. ¿Pasión española y razón europea? Otra vez no. El ímpetu del *miles* o caballero medieval y el cálculo del burgués moderno. Suele olvidarse al juzgar del pasado español el proceso histórico de ese mismo pasado. Pocos filósofos y pensadores españoles sienten toda la dramática tensión de la historia. Ortega es una excepción. Ortega contrapuso, ya, como en una ecuación, Edad Media y espíritu guerrero a Edad Moderna y espíritu industrial. El *miles* medieval encarna en verdad el arquetipo del ánimo confiado y optimista, lleno de apetito vital, que no ignora el riesgo y el dolor pero que no teme enfrentarlos, para quien el valor supremo de la vida estriba en gastarla, para quien la mayor dignidad humana consiste en "aprovechar el hecho y la fuerza que es la muerte, usando de ella bajo el regimiento de la voluntad".

Durante siglos, los largos siglos caballerescos, a uno y otro lado del Pirineo, triunfó el ánimo guerrero tal como lo define Ortega. Sólo nos apartaron a los españoles de los demás europeos, las proyecciones vitales de la pugna contra el moro. Ese espíritu audaz, optimista, que no rehuía el riesgo ni evitaba el peligro, que no calculaba el éxito ni temía el fracaso, que no ignoraba el dolor y la angustia, pero que no pestañeaba ante ellos, que sabía gastar la preciada moneda de la vida y enfrentaba la muerte con coraje, había sido sublimado hasta la hipertrofia, había salvado los límites restrictos de la caballería, había ganado a las masas y había perdurado con vida hasta las postrimerías de los siglos medievales, cuando ya había perdido validez allende el Pirineo.

En la Europa feudal que se extendía sobre el solar del Imperio Carolingio y sobre sus tempranas y tardías zonas de expansión, el ánimo burgués, es decir el espíritu de la cautela, de la desconfianza, del cálculo y de la razón, surgió pronto entre las masas populares que nunca habían sido contagiadas del espíritu caballeresco y guerrero, como al sur del Pirineo. Brotó ya antes de acabar el siglo XI y fué madurando despacio hasta triunfar a la llegada de los tiempos nuevos. Mientras entre nosotros no pudo florecer ni frutecer durante la Edad Media, porque seguimos echando leña al fuego de la concepción vitalista del existir humano y mantuvimos en vigencia el estilo de vida caballeresco y señorial —orgullo, honor y dignidad— a través de las más diversas jerarquías sociales.

Con él enfrentamos las tormentas de la Modernidad y en tal enfrenta-

miento le afirmamos e hicimos perdurable, por siglos. Lo afirmamos y lo hicimos perdurable en su doble faz de vida apasionada y de dignidad hidalga. Ortega no se paró a ver en lo que llamó espíritu guerrero, que podría también calificarse de ánimo caballeresco, lo que tenía de eje diamantino para la cristalización de un estilo de vida alta y a la par de resorte ético al servicio de una altiva concepción del deber. Aunque dirigió hirientes saetas contra la moral de los tiempos nuevos, o lo que es igual contra la inmoralidad del espíritu industrial o ánimo burgués del hombre moderno, que ha fiado más que en la palabra en la vil materia: "porque no tiene alma, porque no es persona"; y por ello "ha tendido a elevar la física al rango de teología".

De la doble faz de nuestra contextura vital no ha visto Ferrater Mora ni han visto la mayoría de los racionalistas sino la que traducía los desbordes apasionados de la vida. Todos han olvidado la otra, la que encarnaba la dignidad caballeresca, la potencia moral, el ímpetu ético, el sentimiento del deber, el autodominio pasional, la vida como servicio de la comunidad. Por eso han podido escribirse las palabras arriba copiadas, sobre el parangón de lo español y lo europeo.

Recordemos algunas: "Mientras Europa ha lanzado sin cesar ideas, en un ritmo casi vertiginoso, España ha construído no menos vertiginosamente ideales." "El ideal es, en fin de cuentas la proyección de la pasión, aquello que la pasión forja y modela. La idea es en cambio lo que la razón segrega naturalmente, su misma entraña y sustancia." "Si el europeo fracasa, abandona su actitud y ensaya otra. El español cuando fracasa persiste en su fracaso, se aferra a él." "El tradicionalismo europeo es el tradicionalismo de los éxitos; el tradicionalismo español, el de los fracasos."

No, otra vez no y siempre no. El ideal es la sublimación ética de una idea, hija de la razón. El caballero medieval transmutó en ideal la idea de que a su situación de privilegio correspondía un rigor moral extremo y de que su potencia señorial le acarreaba el deber de combatir la injusticia y proteger al débil. No importa que con frecuencia el caballero medieval olvidara ese ideal de vida centrado en torno al orgullo, al honor y a la dignidad caballerescas, que fueron ideas a la par que sentimientos. El ideal de vida alta quedaba siempre flotando en el palo mayor de la navecilla del destino de los hombres y aun de los pueblos. En la encrucijada histórica de la Modernidad los españoles miraron con emotiva devoción hacia ese ideal de vida alta y le tomaron como norte de su conducta colectiva. Podemos calcular los resultados de esa adopción.

El ánimo caballeresco intenta convertir en hechos la idea de la vida

como servicio de la comunidad. No ignora los peligros que tal realización implica. No le acicatea la pasión; sus resortes morales le impulsan a acometer la empresa sin rehuír el riesgo. No le arredra el posible fracaso; ni le detiene la derrota. No le preocupa el derroche de energías que su misión le exige, ni le amedrenta el sacrificio de la vida. Porque no busca el éxito. Sirve a una idea; no la explota en su provecho. Su diamantina fuerza humana le sostiene si cae derrotado. No se aferra al fracaso por apasionada y cerril testarudez de toro bravo, sino porque su deber es proseguir luchando sin transigir con la injusticia, ni ceder ante la sinrazón. No sigue al vencido por una claudicante inclinación hacia los fracasados; los alienta con su simpatía cuando han caído defendiendo caballerescamente un ideal moral que valora con su crédito.

El tradicionalismo español es el tradicionalismo de los fracasos. He ahí una injusta afirmación. ¿Fracasó nuestra empresa de América? ¿Fracasó nuestra intervención en la Reforma católica? ¿Fracasó nuestra defensa del Mediterráneo occidental frente a los turcos? ¿Fracasó nuestro Siglo de Oro? ¿Fracasó nuestro alzamiento frente a Napoleón en una Europa curvada ante él? Nos agotamos en tales empresas, pero, ¿puede hablarse de fracasos? Sólo fracasó nuestro intento de mantener en vigencia el tradicional estilo de vida teocéntrico de Europa.

Es habitual dar por conclusa la historia en el presente. Los más de quienes se asoman a ella no suelen ser zahoríes del futuro, no adivinan las crisis inminentes y hasta se resisten a admitirlas cuando son ya notorias. De aquí a un siglo se juzgará de otra manera el pasado de España. Porque es seguro que las otras naciones de Occidente tendrán entonces en la alforja de su pretérito tantos o muchos más fracasos que tiene hoy en la suya el pueblo español. Y porque es también seguro que no llevarán en ella, como nosotros, el sabroso orgullo del sacrificio generoso al servicio del espíritu, sino el recuerdo ingrato de su sagrado egoísmo nacional.

Ya hoy pueden advertirse las consecuencias del tradicionalismo de los éxitos. En su raíz primera, con el espíritu burgués, está la doctrina de Maquiavelo; "la perversa y diabólica doctrina" contra la que se alzaron los escritores políticos españoles de los siglos XVI y XVII. Hace años estudió Francisco Ayala la crítica del maquiavelismo por el P. Ribadeneyra S. J. "Injusticia, perfidia y tiranía —escribe Ayala comentando al jesuita toledano— las hubo siempre y está llena la historia entera de hechos análogos. Lo que constituye una abominación singular en ella es la renuncia a las justificaciones éticas; más aun, la postulación de la eficacia como un valor sustantivo. La injusticia, la perfidia y la tiranía dejan de ser una manifes-

tación del mal sobre la tierra y, por lo tanto, absolutamente condenables, para convertirse en hechos neutros a los que debe aplicarse el criterio del éxito."

He ahí caracterizado el tradicionalismo europeo que Ferrater Mora contrapone al español. "Toda la subversión de valores, toda la abyección moral, la infamia de que el mundo ha rebosado en la generación presente, se encuentra ya fijada en los últimos años del siglo XVI en el denuesto de este jesuita español", añade Ayala. "Dizelo gran filósofo: non so yo de reptar", puedo decir parafraseando las palabras con que el Arcipreste de Hita, temeroso de la opinión adversa, defendió, apoyándose en Aristóteles, una de sus atrevidas teorías. Ni yo soy Juan Ruiz ni Ayala es Aristóteles, pero el comentarista del P. Ribadeneyra no puede ser acusado de haberse dejado embalar por la defensa de la postura espiritual de España en Europa. Ayala, contradiciendo sus certeros juicios sobre las últimas consecuencias de la política de la eficacia y del éxito que hace derivar de la teorética de Maquiavelo –olvida que en éste soplan vientos de ruptura burguesa frente a la tradición de signo medieval– cae luego, sin benevolencia, contra la postura moral del jesuita castellano y de los españoles para quienes la vida había de someterse a un riguroso orden ético. Y maquiavelizado, como Ferrater Mora, habla de la hispana actitud reaccionaria que, "pese a su razón altísima", había de llevar nuestros esfuerzos al descalabro "y a un punto muerto en cuanto se refiere a la fecundidad cultural y que en definitiva había de condenarlos ante el juicio de la historia". ¿De qué historia –me atrevo a preguntar– si la postura adversa ha llevado a la abyección moral y a la infamia de que el mundo ha rebosado y rebosa todavía? No nuestra fidelidad a un orden superior de valores, sino nuestro agotamiento en la defensa de este ideal de vida nos empujó hacia la esterilidad cultural.

"El tradicionalismo europeo es el tradicionalismo del éxito." Mejor sería decir, la moral del europeo es la moral del éxito. No sólo los fines justifican los medios; el triunfo justifica la amoralidad de la conducta. Porque no cree en Dios ni en sí mismo, ni en el mundo, sino con muchas desconfianzas y reservas. Porque busca su personal seguridad y evita el peligro, rehuye el esfuerzo, teme a la muerte. Porque no se propone servir a una idea convertida en ideal sino que egoístamente se sirve de ella.

El rigor ético frente a la laxitud moral. El tradicionalismo del deber frente al tradicionalismo del triunfar. El español se exalta y sacrifica frente a la sinrazón, el europeo apoya en la razón su ambición de dominio. El español discutió hasta la justicia –una idea, hija de la razón y no de la pasión– de su apasionada conquista de América. Los teólogos y juristas

de la escuela salmantina, en especial Francisco de Vitoria, contradijeron la legitimidad de los títulos de la soberanía hispana en las Indias. Desde Madrid, Carlos V se dirigió al Prior de San Esteban de Salamanca el 10 de noviembre de 1539 conminándole a la entrega de las lecciones o relecciones pronunciadas sobre el tema –por los dominicos, naturalmente– y prohibiendo la impresión de tales doctrinas. En 1542 habían éstas suscitado tales escrúpulos en la conciencia del Emperador que, según Sarmiento de Gamboa y el licenciado Falcón, pensó abandonar América, y hubo de ser el mismo Vitoria quien le disuadiera de su intención, por entender que los españoles debían permanecer en ella con fines misionales, "hasta que los indios fuesen capaces de mantenerse en la fe católica". Y el 1º de mayo de 1543, Carlos V firmó un mensaje que Fray Juan de Zumárraga, Fray Domingo de Betanzos y otros religiosos habían de entregar a los reyes, príncipes, señores, repúblicas y comunidades de las tierras situadas al sur y al poniente de Nueva España, mensaje en el cual les decía: "Nos deseamos tener con vosotros toda amistad y buena confederación para que, habiendo conformidad, todos sirvamos a Dios como debemos." El rigor ético no sólo había provocado la apasionada crítica de los métodos de conquista y colonización de América del vehemente y quijotesco Las Casas. Había discutido y condicionado la legitimidad misma de la empresa conquistadora y colonizadora, había exaltado los derecho imprescriptibles de los naturales sojuzgados haciendo triunfar una fórmula de relación igualitaria y federativa entre el César y los soberanos o repúblicas indígenas y había limitado jurídica y temporalmente los derechos de los españoles en las Indias. Y el problema de conciencia prosiguió durante el reinado de Felipe II y motivó varios tratados históricos y políticos en los que se procuró justificar y legalizar la ocupación de América, vieja ya de muchas décadas.

Durante la primera mitad del siglo XVII el rigor ético impidió a los gobernantes españoles pactar con la cismática Inglaterra y con la Alemania protestante; pudieron hacerlo en dos ocasiones y habrían podido jugar con éxito esa carta de triunfo, como hizo la católica Francia y como hizo luego la misma España en lo hondo de su más profundo bache histórico.

Y el rigor ético sobrevivió a nuestra gran crisis. Ha triunfado en España hasta en los racionalistas y liberales del siglo XIX –no quiero hablar de los hispanos de hoy, entre los que me cuento– y ha guiado su conducta por cauces de rígido servicio al ideal en que había sido sublimada –y no por ellos sino por los europeos de más allá del Pirineo– la idea –de la razón hija– de la libertad política del hombre. Sirvieron a ese ideal con-

forme a las normas de la ética caballeresca, sin rehuir el riesgo, sin evitar el peligro, sin calcular el éxito ni temer el fracaso, sabiendo gastar con coraje la preciada moneda de la vida. Le sirvieron con un acendrado concepto del deber que les hacía posponer a él: su interés y el interés de la comunidad histórica a que pertenecían.

Es hoy bien conocido, en las dos orillas del Atlántico, el principalísimo papel desempeñado por la masonería española en la independencia de la América hispana. La realidad de esa intervención permite deducir una inferencia que tal vez parezca paradójica y tal vez irrite a tirios y a troyanos. Los masones peninsulares actuaron movidos por claros impulsos de devoción ética hacia principios ideales que juzgaban supranacionales. Mas al obrar así se mostraron legítimos sucesores de Felipe II. Es probable que esta nada caprichosa afirmación me gane las iras de la masonería y de sus furiosos enemigos. Porque no agradará quizás a aquélla su genética vinculación histórica con el "Monstruo del Escorial" — no es mío el calificativo. Y esa segura filiación que lanzo al aire de la crítica, quizás encolerice a quienes tienen a Felipe II por excelso arquetipo de la más noble españolía. Y sin embargo, de igual modo que el Rey Prudente sacrificó España a un ideal: a la defensa del catolicismo en el viejo mundo, los masones décimonónicos la sacrificaron a otro ideal: a la defensa de la libertad en el mundo nuevo. Por rigor ético el "caballero de la minucia y del escrúpulo", como he llamado a Felipe II, contribuyó en verdad a la caída del imperio español en Europa, durante el siglo XVI; y por rigor ético la masonería colaboró decisivamente a la ruina del imperio hispano en América, durante el XIX. Ni la inglesa Isabel, ni el francés Richelieu, ni los liberales ingleses o franceses de los tiempos nuevos pospusieron antaño, ni han pospuesto ayer, su Inglaterra o su Francia a la defensa de ningún ideal ni de ninguna idea; y escribo idea porque ideas son al cabo la fe y la libertad por las que lucharon en su día Felipe II y los masones. Y como galos y británicos, los otros pueblos de Occidente siempre han dejado de lado hasta hoy, sin escrúpulo moral alguno, sus ideas al parecer más firmes y sus ideales al parecer más caros, cada vez que se han hallado en oposición con sus sagrados egoísmos nacionales. O han ocultado y camuflado éstos tras la cortina de humo de una supuesta e hipócrita defensa de aquéllos. Y anatematizo a los pueblos de Occidente y no a la Rusia comunista, porque ésta ha renunciado, a las claras, a toda justificación ética y vive en pleno oportunismo político.

Entre las doctrinas de Maquiavelo y de Vitoria, Europa adhirió a las primeras, y mientras exaltaba la teoría del gran florentino olvidaba la del

gran burgalés. Sí, el europeo ha vivido desde la razón pero olvidado de la sinrazón, es decir, sin cuidarse de mantener tensos los resortes éticos; y el español moderno no ha vivido desde la pasión, sino que la ha puesto en juego para combatir la sinrazón moral. No ha predicado la caducidad del esfuerzo de la razón, no ha creído en la inanidad de todo hacer; el *Quod nihil scitur* de Francisco Sánchez supone una llamada de atención sobre los peligros de las afirmaciones demasiado galanas y optimistas —un cartesianismo anterior a Descartes—, pero no exterioriza un radical escepticismo. El español no ha sentido en sí la angustia de la desesperación — como Ferrater y Castro han sostenido. Ha colocado el deber, la fidelidad a las ideas y el servicio a los ideales por encima de su interés y de su vida. Ha creído en Dios, en el mundo y en el hombre. ¿Angustia vital? No; confianza en la justicia de su causa y fe en esa justicia y en la ayuda de Dios. Sólo ha desconfiado de la razón pura. Porque al enfrentar la vida la hallaba irracional, y no se dejaba engañar por los aparentes triunfos del razonar, que aumentaban el dominio de la naturaleza por el hombre, pero que no hacían avanzar a éste con ritmo parecido en el dominio de sí mismo. Y porque a la postre veía vencida a la razón por la pasión más allá de sus fronteras; a la razón que creaba la ciencia y la técnica, pero que dejaba al hombre indefenso ante el problema esencial de la vida y de la muerte y ante el de la justicia en las relaciones entre los pueblos; y que hacía sufrir a la humanidad, de tiempo en tiempo, terribles baños de sangre y la forzaba, a veces, a retroceder a estados de barbarie.

7. *De la euforia al pesimismo*

El mirar fuera de España, por moros y cristianos, no había creado en unos ni en otros ningún complejo de inferioridad ni había despertado en ellos ninguna inseguridad volitiva o criticista. Entre la muslimería se escuchan todavía los ecos de las voces altaneras de Ibn Hazm y de Al-Sakundi; sus *Risalas* en elogio de Al-Ándalus atestiguan su firme fe en la grandeza de su patria islámica, injustamente desdeñada fuera de ella. Y entre la cristiandad medieval no cabe descubrir ninguna inquieta autocrítica desvalorizante. Una corriente psíquica y sentimental, provocada como reacción a las fanfarronas leyendas francesas sobre las fabulosas conquistas de Carlomagno al sur del Pirineo, había exacerbado el orgullo hispánico. Esa doble reacción aparece viva en la francofobia de la Historia Silense; engendró la figura legendaria de Bernardo del Carpio, vencedor del soberano

franco, y se vertió en diferentes episodios del Poema de Fernán González, en algunas frases del *Libro de Alexandre* y en otros varios textos de nuestro Medioevo. Esa corriente psíquica y sentimental, saturada de soberbia, casa mal con ningún complejo de inferioridad y con ninguna inseguridad torturante y enfermiza.

Los soberanos peninsulares llamaron a España a monjes y a sabios extranjeros y los amantes del saber leyeron con avidez libros foráneos. Pero la invitación de hombres de ciencia, de estudiosos o de técnicos y la importación y lectura de obras de extraños —normal consecuencia de la ley de los vasos comunicantes, que también ha tenido vigencia en la historia— no acredita ninguna inseguridad nacional.

Todas las comunidades históricas han buscado de continuo, con ahinco, mejorar el nivel de su vida espiritual. ¿Todas? Todas las que han tenido conciencia del valor maravilloso de la vida del espíritu. Todas, es decir, las de más fina sensibilidad, habrían vivido, por tanto, en una inseguridad torturadora.

¿Puede juzgarse torturados por la inseguridad a los francos de Carlomagno, creador de la Europa abuela de la nuestra, porque el nuevo emperador de Occidente atrajera a su lado al británico Alcuino, formado en la escuela de Beda, al español Teodulfo y a cuantos estudiosos extranjeros colaboraron en el llamado renacimiento carolingio? Francia, Germania, Gran Bretaña, Italia, habrían padecido del mal de la inseguridad en el siglo XII, puesto que de todas las tierras de Occidente fueron entonces a España muchos hombres cultos, para conocer las obras filosóficas y científicas que los hispano-musulmantes habían recibido o creado. La Inglaterra del siglo XIV aprendiendo de los italianos la técnica bancaria... y todos los grandes países de Europa y de América que, antes o después y hasta nuestros días, han procurado completar algunas fallas de su saber, de su arte, de su ciencia o de su técnica — ninguno ha dejado de procurar más de una vez esa renovación— habrían vivido inseguros de sí mismos.

El pueblo juvenil o maduro, consciente de la precisión de aprender lo que otros saben y que busca maestros y libros que puedan instruirle, lejos de padecer del mal de la inseguridad acredita una gran confianza en sí mismo. Inseguras se muestran, al contrario, las comunidades nacionales que se cierran a los vientos de fuera porque temen la quiebra de su equilibro interno. Habrían sido los pueblos más toscos y rudos de la historia, los menos tentados por el diablo de las apetencias espirituales, los que ni han deseado ni importado hombres o libros ajenos, quienes a la postre habrían debido sentir en ellos y en derredor de ellos esa sombría oquedad

con que Castro ha gratificado, tan generosa como injustamente, a los hispanos; porque esos pueblos no desearon ni buscaron la cultura ajena.

Los primeros italianizantes castellanos del siglo xv, como ningunos otros escritores de la Castilla medieval, se mostraron transidos de devoción hacia el pensamiento y las letras foráneas. Y lejos de mostrar un claudicante complejo de inseguridad, acreditaron una ilusionada esperanza en el porvenir de la vida política y espiritual de la nación. Son fáciles de destacar las ideas optimistas del marqués de Santillana y de Juan de Mena, por ejemplo.

Los cristianos medievales no se mostraron inseguros porque sus minorías nobiliaria y caballeresca vivieran siglos, señorialmente, del trabajo de las clases inferiores y de los moros y judíos que con ellas competían — queda probada la inexactitud de la tesis que habla de la incapacidad de los cristianos para las profesiones y los oficios no guerreros. ¿Quién se atreverá a afirmar que han permanecido hundidos en el pantano de la inseguridad los grupos humanos que han vivido señorialmente en el curso de la historia? Habrían vivido inquietos e inseguros y habrían padecido claro complejo de inferioridad los pueblos y las aristocracias que, hasta ayer precisamente, se han sentido más seguros y menos inquietos y han dado muestras de mayor orgullo.

Como prueba de que hacia 1240 los españoles se juzgaban por bajo de las otras naciones y lamentaban no ser más de lo que en efecto se sentían ser, se han alegado las siguientes frases del poema de Fernán González:

> (Ved) que non yaz apóstol en todo aquel logar.
> De Inglaterra y Francia quísola (Dios) mejorar

No; un clérigo castellano devoto de Santiago, no podía alegar la presencia de la tumba apostólica en España sino transido de altanera convicción sobre la superioridad de sus país sobre los otros. El clérigo cantor de Fernán González muestra, más que inseguridad, soberbia.

¿Por qué hacia 1240 el hombre entero que era ya el castellano: un hombre audaz, decidido, arriscado, corajudo, libre, seguro de su fuerza y entonces de su éxito, podía creerse inferior a los otros hombres de allende el Pirineo en el instante en que veía alcanzados triunfos ni siquiera soñados algunos años antes? ¿Por qué un hombre como el castellano, consagrado por siglos a la guerra "divinal" y por siglos sacudido por un cristianismo vasallático y una religiosidad épica, un hombre en quien sus relaciones con la Divinidad alcanzaban un enorme volumen en su vida diaria y en quien la voluntad de acción triunfaba sobre la compostura de razonar, podía sentir no ser más de lo que sentía ser? Para juzgar peyorativamente de sí mismo

habría debido ser como no era; es decir, habría tenido que otorgar estima especial a valores que hasta allí no habían ganado su adhesión. Después del autor del Poema de Fernán González escribió Alfonso X. Éste juzgó que las supuestas virtudes taumatúrgicas de los reyes de Francia no valían "un mal figo" y lanzó ya al viento de la poesía la idea imperialista de Castilla, que con el auxilio de María aspiraba a ganar, de Mahoma: "Espanna et Marrocos – et Ceuta et Arcilla." Y en 1278 Gil de Zamora dedicó al futuro Sancho IV, entonces todavía infante, su *Libellus de preconiis Hispaniae* en el que enumera las bellezas y grandezas de su tierra española y sostiene su superioridad sobre todas las otras.

No; es inverosímil que cuando los cristianos estaban realizando las grandes conquistas que en tres décadas doblaron el solar nacional y caían en sus manos las grandes ciudades andaluzas y levantinas, un castellano se encontrase torturado con un sombrío complejo de inferioridad.

No es posible aceptar como testimonio de incertidumbre ante el mañana de la patria las palabras necesariamente amargas –"Ésta es Castilla que hace los hombres y los gasta"– pronunciadas, poco antes de ser decapitados, por don Alonso Fernández Coronel en el siglo XIV y por don Álvaro de Luna en el XV, porque ante el patíbulo dos magnates medievales no podían sentirse optimistas.

Se ha dicho con razón que ningún pueblo tenía en el siglo XV tan redonda y cabal conciencia de sí mismo como el castellano. Lo acreditan: el discurso en defensa de la preminencia de Castilla sobre Inglaterra pronunciado por don Alonso de Cartagena, en el Concilio de Basilea; el papel confidencial de Fernando de la Torre a Enrique IV, papel en el que parangona a Castilla con Francia; y el *Victorial* de Gutierre Diez de Games, donde se narran las hazañas de don Pero Niño por los mares y tierras del Norte. Las palabras del antes rabino burgalés "rebosan conciencia de hispanidad"; "la historia aparece aquí como perfecta seguridad"; "don Alonso termina su arenga más que alegato con un gesto de suprema arrogancia", según Américo Castro. Califica al escrito de Fernando de la Torre de "descripción valorativa de las peculiaridades españolas" y sobre él concluye: "Todo esto suena ya a lenguaje imperial anunciador de las grandes empresas." Y habría podido señalar que del *Victorial*, no obstante la simpatía por Francia de su autor, brinca una idéntica sinfonía del hispánico orgullo.

Alonso de Cartagena, Gutierre Díez de Games y Fernando de la Torre comprendieron y reconocieron las peculiaridades de la sociedad castellana –podríamos decir sin hipérbole de la sociedad peninsular– frente a las sociedades de allende el Pirineo. Pero ninguno de los tres juzgaba inferior

el estilo de vida de Castilla al de Francia o al de Inglaterra. Las críticas de los futuros rivales de España no les hacían vacilar. No sentían ninguna inquietud, ninguna inseguridad, ninguna augustia. Los tres defendían el carácter hispánico y tenían fe plena en los destinos de su patria: "Otra gente así diestra en armas en el mundo no la ay", decía De la Torre.

No; de las palabras de ninguno de los tres no parte ninguna línea temblorosa de inquietud y de inseguridad. Poetas contemporáneos, es decir, poetas del siglo xv —Álvarez de Villasendino, fray Diego de Valencia, Gómez Manrique—, como han señalado Gabriel Maura y Américo Castro, mostraron una ciega confianza profética en el porvenir imperial de la nación. El marqués de Santillana escribió sobre los Trastamaras, que regían a la sazón las monarquías hispanas:

> Y de este linaje infinitos días
> Vendrá quien posea gran parte del mundo.

Y como prelados, magnates, caballeros y poetas, a mediados del siglo xv todos sentían en Castilla un claro orgullo nacional. El trinitario francés Gaguin, viajero en la Península en 1466 y en 1468, discutió *quotidianum* con burgaleses y toledanos, *inter jocandum*, sobre si España aventajaba a Francia o a la inversa y oyó a sus interlocutores castellanos sostener sin vacilaciones la superioridad de su patria española.

Castro juzga que la iniciación de la guerra de Granada por los Reyes Católicos respondió a la necesidad de poner fin a la inseguridad nacional que creaban las discordias civiles en Castilla. No. La conclusión de la reconquista había sido un ideal nacional acariciado por los castellanos del siglo xv, cuando se sobreponían a sus banderías y a sus sañas. Villasandino, Diego de Valencia, Juan de Mena... habían clamado insistentemente por la consagración integral de Castilla a la gran empresa. Aunque los nobles castellanos hubiesen sido lo que no eran, don Fernando y doña Isabel habrían comenzado la guerra granadina. Esa iniciación nunca habría implicado un sentimiento de inseguridad sino una ilusionada confianza en el ímpetu vital de su pueblo. Y es dudoso que ni las discordias intestinas de Castilla ni las de nación alguna de la tierra puedan ser históricamente explicadas, porque se hayan sentido inseguras de sí mismas las comunidades nacionales que las han padecido. Las contiendas civiles destrozaron además a la mayor parte de los pueblos de Occidente en la tardía Edad Media: recordemos la Guerra de las dos Rosas, las feroces luchas entre Borgoñones y Armagnacs, las contiendas entre las Señorías italianas, las rebeliones campesinas a uno y otro lado del Rin... Todo Occidente habría

vivido en una angustiosa inseguridad, si las discordias nobiliarias castellanas sirviesen para acreditar la de los españoles.

La Guerra de las Comunidades, los comienzos del reinado de un príncipe extranjero y los resplandores de la hoguerra de la Reforma inspiraron algunas ideas pesimistas al almirante de Castilla, don Fadrique Enríquez; un castellano de pro, piadosamente irritado por el espectáculo de una clerecía inmoral y de unos fieles que no armonizaban su obrar con su creer —Bataillon refiere que buscó apóstoles para evangelizar sus Estados; un gran señor que guardaba tan vivo como amargo recuerdo de los desastres de la recién terminada guerra civil, en la que había desempeñado papel principal, y que muy chapado a la antigua, se sentía muy inquieto ante el inicio del gobierno, en Castilla, de Carlos de Gante. Y Gonzalo Fernández de Oviedo, otro espíritu archisensible, también torturado por el recuerdo de los desmanes de los comuneros y también irritado por los vicios del clero —escribió contra ellos durísimas palabras— al contestar al almirante se dejó ganar por sus ideas pesimistas y llegó a abultarlas arrastrado por su temperamento de escritor. ¿Quién osará juzgar tan explicables posiciones psíquicas, puntos de arranque de una corriente de opinión nacional?

Tampoco atestiguan inseguridad las conocidas declaraciones de Ginés de Sepúlveda y de Pérez de Oliva sobre el bache sufrido por el ardor bélico de sus connacionales como resultado de la conquista de Granada. Los dos eran cordobeses, vivieron los años de su juventud en el ambiente de exaltación casi legendaria de la empresa granadina —Mateo Alemán recordaba haber conocido a un soldado viejo que llevaba al cinto un puñal despuntado, sin otro valor que el de haber servido a su padre para luchar con los moros de Granada— y vieron el ayer con ojos nublados por la emoción. Mientras ellos escribían, los españoles realizaban las mayores hazañas de su historia y nadie vacilaba ni se sentía aún inseguro en España. Aunque Carlos V en 1555 al final de su reinado —abdicó en 1556— dilapidados todos los recursos del erario en cuatro décadas de continuas y agotadoras guerras, sufriese a veces graves apremios fiscales. Y aunque en 1569 el orgullo hispánico de Jiménez de Quesada se irritara porque en Europa no se reconociese la grandeza imperial de España. Precisamente su irritación descubre su fe en ella. La fe de todos los españoles.

España no ha vivido "siglos y siglos sintiendo faltarle la tierra bajo los pies". Sánchez Montes ha ofrecido muchas pruebas de cómo durante el siglo XVI sacudió a los españoles un eufórico providencialismo. Aparece en cartas privadas, en escritos anónimos y en coplas populares. Llegaron a escribir:

187. — Unamuno. Hombre de carne y hueso, en angustiada busca de la inmortalidad del alma. Quijotesco vasco a quien dolía España, pero que, orgulloso de su talante, predicaba la necesidad de hispanizar a Europa. Maravillosa encarnación de nuestra antinomia secular entre los ímpetus de la vida y las soberbias de la razón, en continua y recíproca interferencia. Por su iberismo integral, en duelo permanente contra todo y contra todos, hasta contra sí mismo. Uno de los dos faros del pensamiento vivo de la Hispania resurrecta de ayer, otra vez en raudo movimiento ascensional.

188. — Ortega y Gasset. Maestro de todos los hombres de habla castellana. En su lucha por la remoción de nuestra vida espiritual para incorporarla al ritmo de la europea, ganó para España un puesto en la mesa redonda del pensamiento contemporáneo al convertirse en uno de sus creadores. Empujado por la herencia psíquica de la estirpe, hizo de la razón vital clave de su sistema, que frente al cartesiano «pienso, luego existo», ha sido resumido en un «porque existo, pienso». Con otros muchos españoles de pro, contradice la sombría congelación de nuestro futuro que he combatido en este libro

Pues Dios tan claro se muestra
de parte del gran Carolo
sea ya el mundo españolo.

Los españoles del siglo XVI creyeron con tal firmeza en el destino de su patria, que no obstante su exaltado fervor religioso y su tradicional castrense devoción al papado, osaron enfrentarle. Y no sólo Vives censuró y Francesillo de Zúñiga y Diego Hurtado de Mendoza apostrofaron a diversos pontífices. El último de los citados y el secretario del cardenal de Santiago, fray Juan de Toledo, y hasta el gran teólogo Melchor Cano llegaron a aconsejar a Carlos V que privase al Papa del estado de la Iglesia.

No; ni en el siglo XV ni en el XVI los españoles se sintieron inseguros frente al porvenir de España ni frente a sus obras personales. Pueden alegarse docenas de ejemplos de su doble confianza en su patria y en sí mismos: Ante algunas fanfarronadas francesas, el cardenal Cisneros asió su cordón de franciscano y dijo: "Haga el rey de Francia lo que quisiere, que a tres cordonadas que dé con este cáñamo, le tomaré toda Francia." El humanista Diego López de Zúñiga, colaborador de la *Poliglota Complutense*, se sentía tan seguro de su saber que, refiriéndose a sus *Anotaciones*, juzgó que "había dado garrocha" a toro tan bravo como Erasmo. Durante el largo cónclave que concluyó con la elección de Adriano VI, don Juan Manuel, embajador de España en Roma, se atrevió a señorear la ciudad para tenerla en orden e hizo ahorcar a quien le vino en gana, sin dar cuenta a los cardenales ni hacer caso de ninguno. Fray García de Loaysa, general de los dominicos y cardenal, se atrevía a amenazar a sus colegas con saquear otra vez a Roma y la revolvía con los españoles —con cadenas cerraban algunas calles de la ciudad y así se hacían fuertes— tanto que el Papa acabó pidiendo a Carlos V que le ordenase saliera de allí. Después del desastre de Argel, los franceses, esperanzados ante las pérdidas sufridas por el Emperador, invadieron el Rosellón y sitiaron a Perpiñán; un caballero catalán desafió uno por uno a todos los sitiadores, venció y rindió al caballero francés que aceptó el reto y, cuando el vencido le preguntó que debía hacer, le respondió "que se fuese con Dios que en España no se querían servir de gente tan ruin como la de Francia." Y ante la exigencia francesa de que entregasen la plaza, otro caballero catalán le contestó: "Dezid al Delfín que aquí están muchos cavalleros que fueron en prender a su padre y otro tanto esperan de házer a el."

El anónimo autor del "*Floreto*" que recogió estas noticias a mediados del siglo XVI y que continuó escribiendo durante el reinado de Felipe II hasta 1579 —Sánchez Canión acaba de publicar su texto— refleja en su obra la

desbordante confianza de los españoles en España y en sí mismos: Los que sirvieron con el Gran Capitán: "bastavan a conquistar medio mundo"; los capitanes españoles sólo sentían algún temor cuando combatían con el demonio en persona, como ocurrió una noche a Diego García de Paredes; cautivado por Barbarroja, un marino vizcaíno, Machín de Monguía, le dijo que si "como Dios y la fortuna habían permitido que el estuviese en su poder, así pudiera ser que el estuviera en el suyo"; doña Isabel de Jos empezó a predicar en Roma con tanto éxito, a mediados del siglo, que para esquivar las disposiciones canónicas, sin que dejara de aprovecharse su doctrina, el Papa le autorizó a exponerla leyendo; entre las mujeres doctas de todos los tiempos figuraban muchas españolas; Berruguete era un maravilloso pintor; Francisco de Vitoria, una lumbrera del saber... Y el autor del *Floreto* dice también: "El español dexa la açada y toma la pica y haze buen soldado y si derriba al hombre de armas, cabalga en su caballo y házese caballero. Quando pierde la batalla el rey de Francia, no puede tan presto repararse porque muerto el hombre darmas ha de aguardar que crezca el hijo y en España cualquiera lo sabe ser"; los españoles osan y saben morir porque son animosos y diestros —añade— y va relatando maravillas de la caridad, la santidad, el saber, los talentos, la rectitud moral, la dignidad, la llaneza, la generosidad, el valor, la osadía, la prudencia... de sus connacionales, dejándose llevar del mismo orgullo que les reconoce: "Son tan soberbios —escribe— que en la guerra y en la paz quieren siempre hacer ventaja a las otras naciones y por esto son malquistos en todas." Era el pueblo español —el autor del *Floreto* siente a España cálida y unitariamente— el que expresaba por la pluma del anónimo cronista su plena confianza en su histórico destino y en las obras de sus hijos. Ni un solo tenue eco de inseguridad volitiva ni de crítica o inquietud nos descubre en los hispanos al enfrentarse con el mundo.

¿Cuándo, cómo y por qué pudieron perder su confianza en sus obras y en el porvenir de la nación? La flecha de su destino seguía ascendiendo hacia el azul; señoreaban muchos reinos en toda la redondez de la tierra; sus triunfos militares compensaban sus apremios dinerarios; llegaban de América cada año mayores sumas de metales preciosos; Europa los odiaba pero los admiraba y los temía; no podían juzgar sus primeros desastres sino como reveses pasajeros — nunca fué España más fuerte en el mar que después de la Invencible; sus escritores y sus artistas eran cada vez más brillantes y famosos. ¿Qué voces pesimistas y desalentadoras pudieron alzarse ante esas jornadas eufóricas? ¿Quiénes pudieron arrebatarles la seguridad en sí mismos y en su patria antes de la gran crisis? Iniciada ya ésta

en verdad, un hombre como Antonio Pérez, que jamás se sintió sacudido por fervoroso patriotismo —reprochó a los flamencos el no ayudar a Enrique IV contra España y llegó a organizar, de acuerdo con Francia, una sublevación general de moriscos—; un hombre que conocía como pocos las flaquezas de la organización política y fiscal de su patria y aun las abultaba en su imaginación con esperanzas desesperadas de desquite, acreditó en sus conocidas palabras al Embajador de Venecia, Pietro Dicodo, el alto concepto que tenía de la fuerza vital de España. Y si pensaba así un político y un escritor español disidente, a principios del siglo XVII, ¿qué no pensaría el común del pueblo?

El áspero criticismo español es fruto del terrible despertar, al alba clara de su derrota por el mundo nuevo, de un orgulloso pueblo hasta allí ebrio de fe en sí mismo. En la primera mitad del siglo XVII, aunque los españoles inteligentes eran ya pesimistas —lo fueron Quevedo, Gracián y Saavedra Fajardo, por ejemplo—, todavía muchos otros creían en España: por ejemplo, don Adam de la Parra y algunos escritores de los que Jover ha agrupado en la generación de 1635. Sólo entonces arraiga la inquietud y medra el mesianismo; inquietud que se traduce en inseguridad y mesianismo que espera de un hombre la salvación de la patria: del Cardenal-infante don Fernando, del bastardo don Juan José de Austria, del que después fué Luis I de Borbón... y así hasta hoy.

La historia de España no ha sido la historia de una inseguridad ni un vivir desviviéndose. Los trallazos críticos contra la propia patria de los pensadores españoles del siglo XVII y de los últimos tiempos, su angustioso enfrentamiento con el pasado y el presente de España han sido ocasionales. Han surgido cada vez que hemos tenido conciencia de la gravedad de una crisis. De una crisis que amenazaba la existencia de la nación. Han sido descargas emocionales ante la amargura y la angustia de horas sombrías y desesperanzadas, en que parecían cerrarse todos los caminos y no ser posible una renovación de la perdida vitalidad.

Otros pueblos han sufrido también horas de angustia, horas de pesimismo crítico. Aubrun ha escrito: "Cuando la comunidad— ese complejo afectivo entregado sin cesar a tareas comunes y sin cesar por ellas recreado— está amenazada en su funcionamiento existencial, aparece la angustia." "Insistimos —añade— sobre la universalidad del fenómeno, porque podría creerse que ese 'desvivirse' es particular de España, que la angustia ante la elección, la dramática asunción de la libertad abruman al español más que a ningún otro." Y reconoce que ese ha sido el caso de Alemania de 1920 a 1925 y de Francia de 1945 a 1950. Sus afirmaciones

son exactas y, en réplica a la tesis de Castro que aquí contradigo, no sería imposible trazar las horas de angustia de todos los pueblos a través de su historia.

Los trallazos de los españoles contra España tienen además otras raíces. Las más o menos justas y más o menos agrias críticas de Quevedo y de Gracián, de Unamuno y de Ortega y Gasset y de algunos otros pensadores hispanos del siglo XVII y del XX son hijas de la zozobra ante la suerte de la patria y a la par de la rudeza y de la soberbia españolas, que derivan de las más viejas raíces de lo hispánico, y son exponentes del estado de ánimo de generaciones que asistieron a grandes caídas nacionales.

Son hijas de la rudeza española, porque el pueblo español nació como prolongación histórica de las tribus peninsulares norteñas, las menos penetradas de la influencia balsámica de la cultura romana. La áspera herencia temperamental con que iniciaron la reconquista no fué después sino acentuada al correr de los siglos. Y las masas populares hispanas han merecido muchas veces los latigazos críticos de las minorías que de entre ellas lograron destacarse.

Y de la soberbia española, porque los hombres superiores se han sentido en España con frecuencia sacudidos por un orgullo satánico; desde antes de Séneca hasta después de Unamuno y sin excluir a Ibn Hazm y a otros hispano-musulmanes. El orgullo de los intelectuales españoles equilibró la saña con que eran flagelados —no sé si fué causa ésta de ese flagelo o reacción contra él— y esa soberbia se desbordó a las veces en injustas invectivas contra el pueblo, cuando no se mostraba propicio a escuchar sus consejos y a aceptar su maestrazgo. Esas invectivas han sido el reverso del milenario caudillismo ibérico. Las masas españolas han buscado con frecuencia al hombre superior para seguirle con pasión; y el hombre superior, habituado a su caudillaje, ha necesitado imperiosamente del coro dócil y obediente que le siga.

Las críticas irritadas contra el vulgo —no es justo lanzar invectivas contra el pueblo español porque haya padecido del mismo mal de los hombres de elección— no probarían además que España haya vivido siempre desviviéndose.

No, España no ha vivido desviviéndose. Todos los pueblos han padecido grandes crisis y sufrido grandes angustias. Las de España han sido graves porque los españoles se han sentido sacudidos por un ímpetu desenfrenado y frenético de acción, como resultado de su historia singular, y tras esas descargas energéticas han caído en la somnolencia y la fatiga; y se han dejado ir por el viento del destino después de sus impetuosas

sacudidas eléctricas. No sería difícil presentar el cuadro de esos ascensos bruscos, como de flecha disparada hacia la altura, y de sus inmediatas caídas verticales. Queda estudiado el proceso de ese desorbitado activismo hispano. Pero sus proyecciones históricas no obligaron a España a vivir desviviéndose. De todas sus crisis sucesivas ha sabido alzarse airosa, hasta que llegó a agotarse en el cumplimiento de la misión histórica a la que se había dado con pasión, llena de fe y segura de sí misma. Y aun después su extraordinaria vitalidad le ha permitido sobrevivir. Su vitalidad que alumbraba en seguida y seguirá alumbrando grandes valores humanos.

8. *Las dos Españas*

A partir de la declinación pesimista del hasta allí eufórico y orgulloso ánimo de los españoles, el nuevo giro del enfrentamiento de España y Europa provocó una doble cadena de reacciones psíquicas entre los peninsulares. No pudimos volver a nuestra resignada postura discipular anterior a la gran llamarada de nuestro Siglo de Oro. Se tambaleó el edificio de nuestro imperio político coincidiendo con el auge de nuestro maestrazgo cultural y vital allende el Pirineo. Y cuando cesó ese maestrazgo —pensamiento teológico y filosófico y creaciones científicas y técnicas en el siglo XVI, letras y artes en el XVII— fué muy difícil que los españoles aceptaran contritos el de la Europa en que habían ejercido hasta allí una tan clara como resistida hegemonía. Parafraseando las conocidas palabras de Francisco I después de la batalla de Pavía, podría decirse que habíamos perdido todo, menos el honor y la soberbia. Pero era tan evidente nuestra crisis interna y nuestra derrota por Europa, que surgieron entonces, en etapas sucesivas: los proyectos regeneradores de los arbitristas, el íntimo malestar de las masas y el criticismo de las minorías más alerta.

El arbitrismo constituyó un esfuerzo más o menos inteligente, más o menos peregrino, para enderezar el rumbo de la vida española corrigiendo las fallas de su regimiento político y de su organización económica y financiera. Fué un bracear desesperado, a veces agudo, a veces estúpido, de quienes comprendían o adivinaban que el agua iba llegando al cuello de España en su avanzar a través del turbulento río de la historia.

El malestar de las masas engendró una doble corriente: de censura contra el mal gobierno y de mesianismo esperanzado. El descontento público se mostró muy pronto. No sólo contribuyó a preparar las rebeliones de Portugal y Cataluña; se vertió en apóstrofes contra el valido de Felipe IV

que se oyeron hasta en las mismas galerías de palacio; inició, con el golpe de estado del segundo don Juan de Austria, la larga serie de los pronunciamientos hispanos; y se tradujo en las injurias que hubo de escuchar en las calles madrileñas el desdichado Carlos II. Y la desmedida confianza popular en que bastaría un cambio de timonel para salvarse del naufragio, confianza con que fueron nimbados algunos pálidos y exangües infantes y algunos figurones políticos, contribuyó al cambio de dinastía, pues el pueblo de Castilla esperó, mesiánicamente, que con los nuevos reyes cambiarían las cosas en España y, con su apoyo, decidió el triunfo de los Borbones en ella.

Esas corrientes de opinión han gravitado desde entonces en la historia española y han sido perdurables. Pero ha influído todavía más en nuestras vidas y no ha sido menos duradera la otra, algo más tardía, derivada del criticismo de las minorías más alerta y de sus proyecciones operativas. Se basó ese criticismo de lo español en su paralelo con lo europeo ultrapirenaico. Ebrios aún, la mayoría de los hispanos, del viejo mosto saboreado en su etapa imperial, y devotísimos de su ancestral idiosincrasia, que vinculaban con su pasada grandeza, surgieron entonces las dos Españas que han llegado hasta hoy; nacieron precisamente como resultado de su dispar postura ante el estilo de vida vigente allende el Pirineo.

He rechazado antes la remotísima y perdurable existencia de dos Españas enfrentadas a lo largo de la historia. Pugnas ideológicas, disidencias críticas, ímpetus renovadores, desviaciones heréticas, han existido siempre en todos los pueblos y períodos; y en verdad, durante casi un milenio, esas pugnas, disidencias, ímpetus y desviaciones alcanzaron mucha más acuidad y frecuencia fuera de España que dentro de ella. Hasta nuestra gran crisis nacional, fueron mucho mayores al norte que al sur del Pirineo, el volumen y la saña de las facciones en que los continuos y renovados vientos heterodoxos —heterodoxos no sólo en cuestiones religiosas— dividieron interiormente a las naciones de Europa. Ningún mediano conocedor del Medioevo de Occidente y de la Modernidad europea anterior a Westfalia puede poner en duda tal aserto. Hubo sí en la Península muy importantes minorías étnicas —los judíos— y espirituales — los moriscos, que, racialmente, eran en su mayoría españoles. Pero dentro de la comunidad hispana fueron insignificantes, durante muy largos siglos, el fermento de las ideas disidentes y el número de los hombres que las defendieron. Ni siquiera puede después parangonarse con la densidad de las masas ortodoxas lo reducido de los focos erasmistas y protestantes españoles. Y como los críticos y los innovadores alcanzaron también entre nosotros cifras muy

reducidas, no podemos integrar con ellos, con los heterodoxos y con los discrepantes, una de las dos Españas que algunos admiten como casi eterna realidad hispánica. La acción de tan escasos grupos no pudo por ello tener eficacia en la acuñación de la contextura vital española. Y no pudo lograrla, no sólo por su mínima importancia numérica, sino porque miraron hacia horizontes muy distintos, postularon ideas muy diferentes, estuvieron en la vida de modo muy dispar. ¿Qué une al erasmista Vergara, al quijotesco Las Casas, al luterano Cazalla, al receloso Mariana, al crítico Quevedo y al reformador Navarrete? Sería muy difícil marcar rasgos unitarios a la españolía que habrían podido crear esos núcleos minoritarios tan poco densos y tan poco homogéneos. ¿Cómo integrar con ellos una España frente a España? Por causas conocidas fué mucho más eficaz la acción de los discrepantes en la Europa de allende el Pirineo, siempre rota en ásperas facciones.

Fidelino Figueiredo vinculó el nacimiento de las dos Españas a la reacción provocada por lo que llama filipización de los españoles. Tiene razón Palacio Atard al rechazar esa filipización como causa del fraccionamiento de España en las dos parcialidades, ora adversarias, ora enemigas, que han perdurado hasta hoy. No he regateado la importancia de la acción de Felipe II en la forja de la moderna españolía. Pero no podemos otorgarle la paternidad de nuestra estructura funcional — contribuyó, sí, con sus errores, a hacerla perdurable; ni podemos convertirle en único responsable del nacimiento de las dos Españas. No soy el primero en reconocer que no gozó de simpatías generales entre los españoles. Brindo a quien se decida a escribir un libro sobre "Felipe II y la opinión pública española de su tiempo" —uno más de los que he sugerido en estas páginas a las jóvenes generaciones de estudiosos hispanos— un dato significativo de la hostilidad que hacia él sintieron gentes no contagiadas de heterodoxia y que se criaron incluso a su sombra. Aludo a las palabras de Quevedo. En un pasaje de *Los sueños* que la censura no dejó publicar, presenta al infierno lleno de inquisidores y sitúa en él a Felipe II. Y Quevedo vivió en el palacio mismo de quien después censuró en varias ocasiones.

También Lope disparó contra Felipe II disimuladamente en *La Estrella de Sevilla*. Pero ni esas críticas antifilipistas ni cuantas pudieran alegarse bastan a centrar en torno al Rey Prudente la escisión nacional. Aunque la anti-inquisición moderna española y foránea —el nombre anti-inquisición fué inventado por Unamuno— le haya condenado a llevar el sambenito —¡ironías del destino!: ¡Felipe II sambenitado!— por su hostil heterodoxia "avant la ligne" al credo por ella defendido.

Pero si no creo fundada la hipótesis del muy agudo crítico portugués Fidelino Figueiredo, no puedo dudar de que los españoles se escindieron a la postre, no en dos facciones, bandos, grupos o parcialidades contrapuestos, sino en dos auténticas Españas. Que ambas gocen o sufran de la misma contextura vital, que sean idénticas su sensibilidad y sus reacciones volitivas, que no las separen sus estructuras funcionales, que una pareja fórmula algebraica rija el equilibrio diario de la razón, las emociones y los instintos de quienes las integran... no es óbice para que debamos aceptar como real la dramática dicotomía que las dos Españas constituyen. Si fuera dispar su modo de estar en la vida y distinta su personalidad no podríamos hablar de dos Españas, porque una de ellas habría dejado de ser España. Es precisamente esa fraternidad innegable —son dos hermanas gemelas enemigas— la que fuerza a enfrentarlas en pie de igualdad. Ninguna de las dos puede enrostrar a la otra orgullosamente ninguna superioridad temperamental, ninguna singular virtud. Han llegado a constituir dos Españas sañudamente hostiles precisamente porque padecen las mismas fallas emocionales e instintivas, por la absoluta identidad de su talante.

Me parece difícil elegir el cartabón que permita trazar la exacta línea divisoria de esas dos Españas. Fué enorme entre nosotros el peso de la devoción hacia el más puro catolicismo tridentino y en general la gravitación del interés colectivo por las cuestiones del trasmundo; y ha sido muy áspera la reacción hostil frente a la tradición católica de la comunidad y contra el culto de lo numinoso. Pero la disidencia religiosa no sirve como base única del apartamiento y segregación de las dos Españas, porque muchos reformadores españoles, de una ortodoxia inmaculada, no pueden ser incluídos sin embargo en la España tradicional — eso ocurre con Feijóo, Jovellanos y otros muchos. Tampoco sirve como clave primordial de la escisión colectiva en dos Españas enemigas la distinta postura de cada grupo frente al problema de la libertad individual, porque el liberalismo —libertad de pensamiento y libertad política— es fruta muy reciente en el huerto de Europa, y mientras no pocos peninsulares, anteriores a los días de su madurez, lucharon ya por despertar a España de su letargo secular, enfrentando el ayer hispano, después algunos antiliberales españoles, de tiempos más recientes, han sido también reformadores entusiastas. No más prudente me parece considerar base esencial y exclusiva para la perfecta caracterización de las dos Españas hostiles de hoy el espíritu innovador de los integrantes de una de ellas y el apego a la herencia nacional de los militantes de la otra, aunque ampliemos la base de la diferenciación

al desigual enfrentamiento de lo transpirenaico, impropiamente llamado europeo pues España es parte de Europa. Ha habido heterodoxos y racionalistas y también liberales exaltados que se han sentido prisioneros de las tradiciones españolas – Costa puede servir de ejemplo. Se ha llegado a la desdichada realidad actual porque todas esas oposiciones, enfrentamientos, disidencias, escisiones y choques, entrecruzándose con el correr del tiempo, han colaborado a la cristalización de los dos bloques sañudamente enemigos en que los españoles nos hallamos divididos hace tiempo. ¿Habrían bastado, sin embargo, tales contrastes y tales antítesis para crear las dos Españas de hoy? La agudización de la pugna entre las facciones españolas que llegó a convertirlas en las dos Españas, todavía incomunicantes e irreconciliables, se debe, según creo, a que ha estado en litigio la misma esencia histórica de la nación hispana y a la pasión con que se ha hipertrofiado el encontrado ímpetu hasta transmutarlo en permanente guerra civil.

No hemos constituído una excepción en la Europa moderna, ni en la captación de las novedades foráneas ni en lo riguroso de nuestras discordias. Hay que rechazar la idea de nuestra singularidad en la importación de ideas, valores, ideales, instituciones, modos de vida, etc. ¿Creó Francia el Renacimiento o lo recibió de Italia? ¿No se propagó desde Alemania hacia el Norte y hacia Occidente la Reforma? ¿No surgieron en Francia las ideas revolucionarias que los soldados de Napoleón llevaron al otro lado del Rin y al sur de los Alpes? ¿Puede nadie negar la deuda inmensa de Inglaterra con los pueblos de aquende el Canal y la de éstos con aquélla? ¿El sistema parlamentario y la revolución industrial fueron o no importados al continente europeo desde la Gran Bretaña? ¿Ha surgido el socialismo por doquier en Europa como planta de generación espontánea? ¿No están todos los pueblos europeos recibiendo ahora el impacto del complejo ideológico e institucional que ha madurado en Rusia? ¿Cuál de entre las naciones de Occidente no ha captado de más allá de sus fronteras: sistemas ideológicos, formas políticas, creaciones científicas, novedades técnicas, concepciones y módulos vitales? ¿Ha aguardado alguna a cambiar su contextura temperamental para importar el modelo novedoso que se imponía en otras comunidades nacionales, aunque se hallara en pugna con sus peculiares formas de vida? ¿Han cambiado éstas en verdad demasiado, a pesar de las repetidas recepciones, adopciones, imitaciones, importaciones por cada pueblo realizadas desde el otro lado de sus lindes fronterizas?

No, no hemos sido el único pueblo que ha captado novedades foráneas. Es otra nuestra peculiaridad. Porque todas las naciones de Occidente

aportaban también su colaboración a la empresa común, ninguna se sentía inferior y tributaria, como tampoco nos sentimos nosotros mientras duró nuestra activa participación en las creaciones espirituales del mundo occidental. Pero después de nuestra gran crisis histórica se hizo al cabo perdurable nuestra vida marginal y sonambulesca. En la conciencia de los más alerta fué arraigando la convicción de que urgía quebrar el encantamiento que nos paralizaba importando de prisa las concepciones culturales y el estilo de vida de allende el Pirineo. Y la resistencia que las masas aferradas a la tradición oponían a tal cambio fué suscitando, en los reformadores, una creciente furia contra la barbarie y la ignorancia de los más y, al cabo de los tiempos, un áspero desdén contra la misma esencia de la nación hispana.

Todos los pueblos de Europa han sido inundados durante la Modernidad por las contrapuestas mareas de lo ortodoxo y de lo heterodoxo, de lo liberal y de lo autoritario, de lo novedoso y de lo tradicional. En los más las pugnas han sido enconadas y a veces brutales. Es injusto presentar las querellas hispanas como excepcionales y nuestras migraciones políticas como sucesos sin parangón fuera de España. Son ellas tan viejas como las más viejas comunidades históricas. Las nuestras no empezaron, como Castro cree, con la expulsión de los judíos. Con ocasión de la invasión islámica del 711 cruzaron ya los Pirineos numerosos refugiados peninsulares. En 817 salieron de la Península muchos miles de españoles complicados en la Revolución del Arrabal. Poco después se acogieron al Norte catervas de emigrados mozárabes que huían de las persecuciones religiosas y de las discordias intestinas de Al-Ándalus. Y toda nuestra historia medieval está siempre plagada de exilados cristianos en tierras islamitas y de exilados musulmanes en tierras norteñas. Pero fueron también frecuentes los desterrados en los otros pueblos de Europa. Dante murió lejos de Florencia. Miles y miles de judíos emigraron de Bretaña y de Nápoles en el siglo XIII, de Inglaterra en 1290 y de Francia dos veces en el curso del Trescientos. Y para no alejarnos demasiado de nuestra época moderna recordemos la forzosa huida de numerosos protestantes después de la revocación por Luis XIV del Edicto de Nantes; el cruce del Atlántico por los puritanos y el del Canal de la Mancha por no pocos emigrados ingleses de los siglos XVI y XVII; la más frecuente fuga de refugiados franceses cada vez que, antes y después de 1789, se ha producido un grave cambio político al norte de la cordillera pirenaica; y otros muchos tristes desplazamientos en masa desde todos los países europeos, sobre todo en lo que va del siglo. Pero por el equilibrio político a que poco a poco han ido llegando en

algunos de ellos las fuerzas ideológicas o políticas en pugna, las facciones han debido pactar treguas o paces con frecuencia.

Las luchas religiosas que ensangrentaron las naciones de Occidente durante los siglos XVI y XVII constituyeron a modo de crisis de infancia o de juventud que una vez superadas aseguran la salud futura. Ante la imposibilidad de suprimir los núcleos disidentes, poco a poco acabaron por habituarse a la vida en vecindad con el enemigo de la víspera. Y al cuartearse después el mismo edificio de la fe, se facilitó al cabo el triunfo perdurable de la tolerancia.

Otro tanto ocurrió en las contiendas políticas que conmovieron y destrozaron con frecuencia a los países occidentales. Ninguna facción pudo aniquilar a la rival y todas acabaron por contar con la insoslayable realidad de las otras.

Nuestras pugnas fraternas empezaron con dos siglos de retraso; no padecimos ni gozamos en su día las revoluciones religiosas o políticas que padecieron y gozaron los otros pueblos de Occidente; no se ha llegado hasta ayer entre nosotros a un equilibrio cuantitativo de las parcialidades enfrentadas y no hemos firmado todavía treguas o paces que hagan posible mañana nuestra pacífica convivencia.

Mas no sólo distinguen diferencias temporales y procesales a las contiendas interiores que nos han agitado durante los últimos siglos, de las que también han sacudido al resto de Europa. La euforia que el crescente político y cultural de la nación ha suscitado en muchos pueblos europeos, ha facilitado la pacífica convivencia de sus hijos – en las horas de triunfo y de medro los hermanos no se pelean con tanta frecuencia como en las de penuria y fracaso. Ha impedido también que se aferraran, nostálgicos, a ningún remoto pasado – el pretérito se juzgaba superado. Y no los ha empujado con fuerza a la mimética imitación de fórmulas vitales o culturales extrañas. Pugnas así matizadas nunca han alcanzado a sumergir bajo sus turbias aguas la misma conciencia nacional, antes, claro está, de la actual propagación del comunismo.

Nuestra íntima batalla fué en cambio mucho más grave.

La realidad de la derrota y de la crisis, cada vez más innegable desde Westfalia y los Pirineos y abrumadora desde Utrecht, y la misma evidencia de la declinación cultural de España suscitaron en muchos españoles la aberración de vivir aferrados al ayer perdido, añorando el pretérito y poco propicios a planear esperanzados y luminosos futuros. Y lanzó a otros por los despeñaderos del desprecio hacia la tradición nacional, con tanta mayor convicción cuanto que al calor de la nueva dinastía triunfó entre nosotros,

como nunca, la devoción a lo extranjero que había constituído la antítesis de lo patrio – llegaron incluso a desdeñarse las letras y el arte españoles del Siglo de Oro.

Nuestra íntima batalla fué por ello gravísima, porque no se centró por tanto en torno a meros problemas ideológicos. Estuvo en disputa la misma entrañable valoración de España. Las críticas severas pero inteligentes de las minorías pensantes se proyectaron hacia círculos más amplios por los altavoces de la pasión hispánica; y provocaron tan violentas como inevitables reacciones apologéticas. En su *Teatro crítico universal* Feijóo escribió ya: "Dos extremos, entrambos reprensibles, noto en los españoles, en orden a las cosas nacionales: unos las engrandecen hasta el cielo, otros las abaten hasta el abismo."

Esa amarga antítesis no cedió con el tiempo. La pugna se hizo al contrario más aguda, porque la acentuaron los trallazos críticos contra España de nuestros antiguos enemigos, lo singular de nuestra herencia temperamental y las humanas consecuencias de la condición minoritaria de los grupos disidentes.

Con sus odiosas injusticias, nuestros émulos de antaño encendían la nunca soterrada soberbia española, esa soberbia se vertía en rencor contra lo foráneo y ese rencor provocaba al cabo la férvida exaltación de lo patrio. Incluso en tan grandes críticos de lo nutricio como Quevedo y Unamuno es posible rastrear esa reacción en cadena. Quevedo, tan abierto al principio a los vientos humanísticos de Europa, a partir de su *España defendida* fué retrocediendo poco a poco y poco a poco fué aferrándose a lo español castizo; no es aventurado creer que como rebote contra las censuras que lejos de España contra España escuchaba. Mis frecuentaciones de Unamuno me permiten sospechar detrás de su frase famosa "que inventen ellos" y de su tesis sobre la necesaria hispanización de Europa, un parejo movimiento de réplica al desdén europeo hacia lo peninsular – ¡España, la gran calumniada de la historia!, exclamó un día. Y claro está que si en tan egregias mentes hispanas las diatribas contra lo español han engendrado tales exaltaciones, es fácil calcular cuál habrá sido la revulsión que el menosprecio de lo nacional por los extraños ha podido suscitar en quienes no poseían la agudeza genial de Quevedo y de Unamuno.

Con ese rebote inevitable ha contribuído a perpetuar la rencorosa pugna entre las facciones y a centrarla en la misma valoración estimativa de lo hispano –pugna que ha llegado a enturbiar las fluencias normales de la conciencia colectiva– la singular contextura vital de los españoles que han integrado y que integran aún las dos Españas enemigas. Castro acaba de

atribuir nuestras bélicas pugnas fraternas y, con una más de sus aventura das abstracciones, incluso la curva dramática de nuestra historia, a las que califica de *allofobia* y de *allofilia* hispanas: a nuestro continuo rechazo y a nuestra continua entrega de lo otro y a lo otro. Ha llegado a decir de España que está "siempre a la espera de lo que alguien (algo *otro*) decida hacer con ella". Es difícil que nadie asienta a esa *otra* peregrina teoría de mi viejo colega. Tengo por seguro que el *otro* o lo *otro* no han constituído polos magnéticos decisivos de la vida hispana. Ha sido nuestro explosivo yo el eje esencial de nuestro existir individual y de nuestra histórica existencia. Si el *otro* o lo *otro* han desempeñado algún papel en el vivir diario de España y de los españoles ha sido como mera proyección de ese yo, exultante y señorial, a cuya forja hemos asistido en las largas páginas de este libro. Castro asiente a estas palabras de Blanco White: "Posee [el español] un universo propio en el cual se encuentra a sí mismo en situación de superioridad respecto a los otros seres limitados. Allí es donde exulta y se exalta al tomar conciencia de sus capacidades naturales." Y el mismo Castro alude a "la barrera de seguridad o de indiferencia tras de la cual [el español] existe encastillado". De indiferencia, cabría apostillar, frente a lo que no atañe a su condición de hombre, y de seguridad ante cuanto incide sobre ella.

¡¡Siempre España a la espera de lo que alguien decida hacer con ella!! ¿Pero cómo es posible que tras asomarse a nuestra historia haya nadie podido elucubrar tal pensamiento? ¿Habríamos luchado siete siglos con los mahometanos, conquistado América, mantenido a raya a turcos y franceses, combatido por la unidad católica de Europa hasta caer exhaustos, peleado larga y heroicamente contra Napoleón y mantenido tres bárbaras guerras civiles, si los españoles nos hubiéramos hallado siempre a la espera de lo que otros hubieran querido hacer con nosotros? ¿Cómo avenir ese, más que peregrino, absurdo supuesto con el auténtico querer demasiado que ha caracterizado a los hispanos en el curso de su ayer? Ni siquiera en los días de somnolencia aletargada hemos estado prestos a dejar a los otros disponer de nuestra suerte. Ha bastado siempre que alguien, intentando aprovechar nuestro letargo, haya tratado de inmiscuirse en nuestra vida y de regir nuestros destinos para que, despertando bruscamente, hayamos defendido con furia los fueros de nuestro albedrío y nuestro derecho a hacer nuestra real gana, incluso a veces con daño de nuestro futuro.

Al hombre entero cuya silueta queda trazada en esta obra le han tenido siempre sin cuidado los otros y lo otro. ¿Sin cuidado? Rectifico. Sólo han atraído su atención en cuanto enfrentaban su personalidad o podían limitar

el imperialismo de su yo. Tras la barrera de su seguridad –al destacarla, Castro contradice su tesis sobre la histórica inseguridad del español– se ha asomado al mundo y ha mirado a los hombres. Esa seguridad le ha hecho poco propicio a la duda sobre la exactitud de sus ideas y opiniones y, por ende, a la convivencia comprensiva con sus conciudadanos. Antes he señalado cómo su hiperindividualismo le ha movido a bajar el puente levadizo de su interior fortaleza para lanzarse a deshacer entuertos. Entre éstos ha figurado siempre el error en que suponía caído al adversario.

Españoles los integrantes de las dos Españas, sus detonantes yos y la plena convicción de la plena superioridad de sus propias convicciones han convertido en perdurable guerra civil su mera oposición dialéctica sobre la vida hispana. Tanto quienes han vivido anclados en la tradición como quienes han apetecido la occidentalización de su país, no han vacilado un punto frente al destino de su patria. Unos y otros, incluso sus minorías dirigentes, se han sentido en posesión de la verdad, con tal firmeza –religiosa podríamos decir–, con tal fe y con tal sobreestima de sí mismos, que les ha sido difícil o imposible soportar la perduración de quien profesaba el credo contrario.

El reducido número de los reformadores y de los heterodoxos agravó la dureza del enfrentamiento entre las dos Españas. La rápida estrangulación de los pequeños grupos no conformistas afirmó el talante tradicional de las masas españolas, su singular sensibilidad frente al mundo de lo numinoso, su cristianismo militante, su fervorosa fe... y no hizo surgir en ellos ninguna inclinación a la pacífica convivencia con los disidentes. Arraigaron en muchos –en la gran mayoría durante décadas y décadas– dos ideas simplistas y por ello eficaces: la identificación de la misma esencia de España con su tradición religiosa y el derecho de suprimir a quien osara renegar de una y de otra.

Pero, por lógica reacción inevitable, los no conformistas se sintieron impulsados ora a alzarse con furia contra la tradición peninsular, ora a olvidar su fuerza cuando podían acometer la soñada mudanza de lo hispano. Y lo habitual de su impotencia frente a las nada porosas mayorías –por la realidad de su situación minoritaria– dió extrema acuidad a sus censuras de sus eternos adversarios – las olas se encrespan al chocar con las rocas. Irritados por tales diatribas, envenenados por el orgulloso recuerdo de la pasada grandeza española, alucinados por su firme fe en la justicia de su causa y convencidos de su ineludible deber de no ceder en su custodia, los tradicionalistas mayoritarios se empecinaron en la defensa de las viejas fórmulas vitales y culturales hispanas. Y al enfrentarlas, colé-

ricos, los reformadores, con crítica acerada e inmisericorde, se agudizó la disputa en que estaba en juego la esencia histórica de la comunidad.

Se agrandaron así las sañas que apartaban a los dos grupos en contienda. Se convirtieron éstos en dos Españas gemelas, pero por extraña aberración mortalmente enemigas. Cada una buscó armas contra la otra allí donde pensó hallarlas: una en la etapa gloriosa del ayer nacional, y otra en la Europa ultrapirenaica, cuyo poder y cuya riqueza le seducían con su brillo. Y por ello hemos vivido durante dos siglos pendientes de lo que ocurría más allá del Pirineo; ora para copiarlo, ora para estigmatizarlo, rara vez para repensarlo y adoptarlo como habíamos sabido hacer antaño.

Con Europa o contra Europa; esa fué la batalla hasta que también Europa se escindió, definitivamente, porque entonces asimismo se escindieron los europeizantes españoles, y hubo liberales, fascistas y comunistas, como los había allende el Pirineo; entre nosotros junto o frente a los que seguían fieles a la más vieja España. En la Edad Media habíamos recorrido nuestra ruta buscando en Europa apoyatura para seguir siendo lo que éramos: occidentales; y continuamos recibiendo complacidos el maestrazgo de lo ultrapirenaico, pero sin alterar al aceptarlo la esencia íntima de nuestra personalidad. Después de la gran crisis nacional combatieron las dos Españas, una por imitar y otra por rechazar lo foráneo, una maldiciendo del pasado español y otra negándose a seguir el curso de la historia de Europa. Sólo muy egregios pensadores se han esforzado por integrar lo europeo en lo hispánico, para recrear la vieja españolía. Y el resultado ha sido una desnaturalización de nuestra esencia histórica. Porque, alternativamente, ya se ha hecho todo lo posible para anquilosar nuestra estructura funcional, antes en lenta pero continua mudanza creadora; ya se han provocado violentas y peligrosas subidas de la presión sanguínea en nuestras esclerosadas arterias. En ambos casos con mortal amenaza, no de una u otra de las dos Españas, sino de la España única. Y con el inmediato resultado de prolongar el ritmo lentísimo de nuestra vida nacional al margen de la vida de Occidente.

Tal contienda afirmó las singularidades de nuestra herencia temperamental frente a la que habían recibido de la historia los otros pueblos europeos. Esas singularidades, por su condición de fuerzas complementarias de las que poseían las naciones vecinas y por su potencia creadora, pudieron servir de fermento y de fundente al mismo cuajar de Europa y de lo europeo. Pero cuando se esterilizaron, ni pudieron seguir colaborando a esa maravillosa empresa, ni pudieron significar sino un peligro para la vida de plenitud de España.

Es hora de que esas dos Españas dejen de mirarse con odio como fuerzas enemigas, unilateralmente responsables de los males de la patria común, sin posible concordia y, a lo que creen, obligadas en interés propio y en interés de la España única, a la supresión de la facción hostil y culpable. Histórica y vitalmente ninguna está libre de responsabilidad; y vital e históricamente son complementarias. No es imposible su pacífica y jurídica convivencia. Y su doble perduración como normales proyecciones de concepciones humanas diferentes no sólo debe constituir un acicate provechoso para el necesario equilibrio vital e histórico de la España futura; es para él indispensable. ¡Ay de las dos Españas y de la España única si prolongásemos el tiempo de tragedia que hace más de un siglo las aparta, y más aún si una de ellas fuese definitivamente aniquilada! Los pueblos no avanzan en la historia en equilibrio inestable sobre una sola rueda. Cuando no es posible el libre juego de las ideas contrapuestas, al extinguirse la libertad de pensamiento, la comunidad nacional llega a ser a la postre irremediablemente infecunda. El mismo Menéndez y Pelayo, al vincular la crisis de la filosofía española en el siglo XVII con la intolerancia de las escuelas, escribió: "Tan necesaria es una prudente libertad en las indagaciones del espíritu." Y confío en que este libro habrá mostrado a los españoles, el daño que hizo a nuestra contextura temperamental la prolongada vida hispana a la intemperie de una violentísima pugna ideológica, contra el Islam primero y contra la Europa herética después.

Si, como Castro cree, no fuese posible la superación del bisecular enfrentamiento de las dos Españas, porque el español, nacido con su conciencia escindida, lleva en sí una irrefrenable enemiga a cuanto no sea él mismo, no cabría desear pero no podríamos temer que una apocalíptica catástrofe telúrica convirtiera a España en una nueva Atlántida —al cabo de milenios misteriosa e ignorada— para que no se prolongase nuestra trágica agonía.

Pero yerra Castro; podemos enderezar nuestra ruta en el mañana. Y aunque no sea fácil, es hacedera la pacífica perduración de las fuerzas en batalla. Más difícil habría parecido antaño la vida en paz allende el Pirineo de las dos Francias del siglo XVI o de las dos Alemanias del XVII, en que llegó a sumergirse temporalmente bajo la marea de las sañas intestinas la misma conciencia nacional francesa o alemana. El equilibrio potencial a que se va llegando entre las facciones españolas —que ninguna se engañe y que ninguna minimice la auténtica fuerza colectiva y la verdadera energía vital de la otra— forzará a la tregua y a la tolerante convivencia. Y el peligro de desaparecer como comunidad histórica las llevará

a juzgar de su pasado con menos devoción pero también con menos odio, y a buscar fórmulas de recíproco respeto.

Si no me frenara la consideración de que estoy discurriendo sobre el ayer de España y de que no es este el lugar de perderse en disquisiciones sobre el futuro histórico de Occidente, me lanzaría a justificar mis temores ante las consecuencias que en la estructura funcional del enjambre de pueblos hoy enfrentados con torvo ceño cara a la amenaza de una guerra, puede tener su vida en acecho permanente. Pero queden a lo menos apuntados esos angustiosos recelos que los mensajes de la historia española me sugieren al mirar hacia la Europa del futuro. A la luz del pasado de España pueden calcularse las gravísimas proyecciones que esa perdurable vigilia armada puede tener en la mudanza de la contextura vital de cada nación y también en la acuñación de la herencia temperamental de Europa.

En 1932, cuando mayor virulencia alcanzaban los nacionalismos en el mundo y menos podía sospecharse la caída de Europa bajo la amenaza señorial de dos comunidades políticas de ella nacidas pero extrañas a ella, adiviné en Roma el porvenir que ya ha llegado. Y defendí la urgente precisión salvadora de articular el estado continental europeo. Veinte años después de que anunciara mis temores, millares y millares de hombres creen ya en el futuro alumbramiento de Europa. No deseo aquí, en estas páginas, tomar partido en los problemas políticos de hoy. Por cima de ellos miro desde el ayer hacia el mañana, desde el ayer de España hacia el mañana de Europa. No sé si esa Europa, todavía lejana, será obra de la convicción, del miedo o de la espada –la espada, el miedo y la convicción hicieron en su día las naciones modernas superando sus particularismos–, pero históricamente me parece seguro que los pueblos europeos se integrarán antes o después en una comunidad política – su tardanza en llegar a ella los empujará a todos con velocidad acelerada por la pendiente de su definitiva crisis histórica. ¿Los españoles vamos a ver llegar esa integración supranacional encastillados en nuestras ya seculares posiciones antagónicas? ¿A la deriva de una Europa que nos ha encandilado con sus luces? ¿O con el entrecejo fruncido frente a ella?

Durante más de un siglo combatimos por una peculiar unidad europea, por la *universitas christiana*, que no excluía la independencia de los reinos y su plena soberanía, pero que los articulaba en una colectividad unitaria bajo el signo de la cruz. Recordemos las palabras españolas de Carlos V en Roma: "mi intención no es desear una guerra contra cristianos, sino contra infieles; que la Italia y la Cristiandad estén en paz y posea cada uno lo suyo y que nos concertemos y hagamos una confederación contra

los infieles, como ha sido y es siempre mi intención de hacerla". Han solido olvidarse estas palabras al enfrentar el futuro.

Al cabo de los tiempos las abejas vuelven a la colmena; las naciones de Europa van a unirse en una superior comunidad histórica, que no será la que soñó España durante los siglos XVI y XVII y por la que España se agostó, pero que será al cabo una unidad y que puede ser mañana una *universitas christiana*, pese a todos los obstáculos que hoy parecen hacer irrealizable esa mudanza – son inescrutables los caminos de Dios. Los europeizantes –aceptemos el calificativo– y los tradicionalistas –las dos Españas– tenemos desde ahora análogos deberes frente a la futura unidad europea. Y tenemos además el de disponernos a integrar España en Europa como parte activa y dinámica. La contextura vital hispana otorga a los peninsulares un juego de posibilidades operativas y hasta algunas fallas temperamentales que pueden ser eficaces en la forja, más o menos próxima, de la conciencia y del espíritu europeos y de la misma unidad de Europa. Pero para que esa colaboración sea fecunda urge que nos dispongamos a seguir un camino que arranca de una nueva comprensión de la historia española. Que nos dispongamos a esa tarea todos: Las dos Españas que surgieron en el siglo XVIII; precisamente en ese siglo en que un claro y sano patriotismo hispano brotaba como mágico fundente en todas las tierras del solar nacional – no sólo en Valencia y Aragón sino también en Navarra, Vasconia, Cataluña... Y las múltiples Españas de que hablan, sin razón, los intelectuales de algunas zonas españolas periféricas. Sin razón, porque salvados matices sin relieve, la misma estructura funcional caracteriza a todos los pueblos que viven sobre la piel de toro de Hispania; de la España que va de Lisboa a Barcelona y de Irún a Gibraltar. Esas pretendidas Españas en que nuestra historia como escudo y vanguardia de Europa polarizó temporalmente a los peninsulares, y las dos Españas en que los ha apartado, también temporalmente, su desigual postura frente a Europa, deben y pueden ser superadas, partiendo de esa nueva visión de nuestra historia que postulo. De una visión de nuestro pasado que comience por rechazar toda idea determinista de nuestra vida histórica y toda petrificación de nuestro nacional talante; y que enraice en las posibilidades de mudanza de nuestra estructura funcional, ni mayores ni menores que las del estilo de vida de cualquier pueblo; de una mudanza que debe contar, eso sí, con la misma singularidad de nuestro *actual* modo de estar en la vida.

Colofón

LOS ESPAÑOLES Y LA HISTORIA

Desde hace siglos muchos españoles reniegan de su historia. En el XVII algunos pensadores insatisfechos ya del pasado reciente de España volvieron sus ojos hacia el reinado de Fernando el Católico — sobre la atención que le prestó Baltasar Gracián ha escrito Ángel Ferrari. En el XVIII se lanzaron agudos dardos críticos contra el de Felipe II. Los liberales del XIX consideraron ominosa la larga etapa absolutista y los ultramontanos juzgaron nefando el despotismo ilustrado y los períodos revolucionarios. La angustiada crítica de lo español llevada a cabo por los hombres del 98 puso en la picota toda la historia moderna de España; sólo miraron con benevolencia y simpatía a la remota y por ellos en verdad ignorada Edad Media. Ortega y Gasset y sus seguidores retrocedieron más aun hacia el ayer en sus juicios peyorativos acerca del pasado español y no excluyeron de su desdén a la España medieval. Las dos Españas fratricidas de hoy golpean con furiosos trallazos, parejos aunque contradictorios, épocas y hombres distintos de nuestra Modernidad.

Por su convicción sobre el influjo de las ideas de cada época en el examen, comprensión, interpretación y juicio valorativo del pasado escribió Croce que toda historia es historia contemporánea. Arrastrados por la pasión, los españoles han hipertrofiado ese innegable proyectarse del hoy en el ayer. Han llegado a enfrentar con saña el pasado de su patria. No lo han repensado conforme a los módulos de la conciencia histórica de su tiempo. Con vehemente exaltación han estigmatizado largos períodos de su historia y a veces toda ella. Muchos españoles habrían querido y querrían aun hoy arrancar las páginas de su pretérito que encienden su cólera. Y otros, de menos violentas reacciones, no han disimulado ni disimulan la inmensa náusea que les provocan tales o cuales sucesos del pasado de España, y en ocasiones todo él.

Pero la historia no sólo es una herencia irrenunciable, es un cosmos que escapa incluso a la misma omnipotencia del Altísimo. Puede éste interrum-

pir la acción de las leyes naturales, nada puede contra el pretérito que registra la historia. Pudo en su día torcer el rumbo de la vida de una comunidad humana; no puede luego alterar la espiral que ese pueblo ha recorrido a través de milenios, desvanecida en el no ser pero cuyas curvas capta el historiador en los testimonios salvados del olvido. Orgulloso intento el de quienes quieren variarla a su capricho. El río de la historia está ahí empujándonos hacia el mañana. Inexorablemente. Es torpe y vano empeño querer represarlo a nuestro gusto. Los hombres tienen harto que hacer con moldear, no sin esfuerzo, su futuro para poder derrochar sus energías en disputas estériles sobre un ayer que no pueden cambiar.

Asomémonos a la historia sin odios. Examinémosla con la más amplia libertad de criterio. No importa que se enfrenten nuestras opiniones sobre ella. Sólo los pueblos todavía en estado de nebulosa e inseguros de sí mismos suelen cerrarse a la crítica de su pasado e impedir el libre enjuiciamiento de sus hombres representativos; pero España es uno de los viejos pueblos de Occidente, sus servicios a Europa son notorios y su historia puede resistir todas las tempestades del análisis menos simpatizante sin que se tambalee el edificio de su vida. El enfrentamiento de nuestras ideas sobre su ayer remoto o próximo puede ser fecundo para la formación de la conciencia nacional.

Siempre que las dos Españas de los tiempos nuevos, de que acabo de hablar, renuncien a vivir en perdurable guerra civil, y se convenzan de que son contradictorias pero parejas y complementarias y de que su convivencia pacífica y jurídica no sólo es posible sino necesaria. Comencemos por renunciar a irritarnos ante los hechos y los hombres del ayer que no rimen con nuestros sentimientos e ideales. Esforcémonos por comprenderlos. No aventuremos juicios temerarios sobre ellos. Y no olvidemos nunca que, nos agrade o no nuestro pretérito, no podemos ante él sobrepasar la impotencia de la Divinidad para mudar la curva de su curso; no podemos manipularlo a nuestro grado. Dejemos de arrojarnos al rostro unos a otros tales o cuales trozos del ayer español con ánimo agresivo. Intentemos hacer una historia para todos los hispanos y no al servicio de este o aquel partido o bandería.

Los estudiosos del pasado que se decidan a desbordar los límites de la pura erudición y los pensadores que se aventuren en el cerrado huerto de la historia —muchos le juzgan dehesa de concejo, a todos abierta— tienen o tenemos una responsabilidad todavía mayor que los otros españoles. Porque nuestros pensamientos, nuestros juicios, nuestras teorías hallan natural eco en la colectividad nacional española y en las colectividades nacio-

nales hispánicas, a través, claro está, de las minorías rectoras de su vida. Y podemos deformar sombríamente sus ideas sobre el ayer común, con daño seguro de su ímpetu creacional hacia el mañana.

Nuestra tremenda responsabilidad —no dudo en emplear ese adjetivo— debe excluir toda frivolidad en el elucubrar de tesis históricas atrayentes y deslumbrantes si no están edificadas sobre sólidos cimientos, cualquiera que pueda ser la posible magia de su sugestiva novedad. Pongamos frenos a nuestros posibles desvaríos, al considerar el grave mal que nuestra ligereza puede acarrear a nuestros pueblos.

Para calcular la gravedad de ese mal importa no olvidar el peso que la historia —aludo al recuerdo y conocimiento del pasado— ha ejercido y ejerce sobre la vida de España e incluso sobre la vida de muchos pueblos de Hispanoamérica. Se ha llegado a decir de los españoles, hipertrofiando esa realidad, que somos "heredo-históricos". Y Américo Castro acaba de definir la españolía poniendo en labios del *homo hispanus* estas palabras: *ego vivencia mea vivo*. Todos los viejos viven de y con sus recuerdos. Ruskin nos incluyó, con Grecia y con Roma, en la trinidad de los pueblos clásicos. Y esa inclusión, pensada especialmente desde el mirador de la arqueología, coincide con la realidad de haber completado las olas hispánicas el doble movimiento —máximo avance y retroceso máximo— de las grandes mareas históricas. Otros pueblos de Occidente —tal vez el Occidente entero— están ya viendo cómo se acerca también su baja marea en la historia, y tal vez quienes son todavía jóvenes presencien cómo coincide la retirada de las olas de su plenitud histórica con el salto más alto de las olas de su inquietud ante la historia. Algunos espíritus avizores empiezan a advertir en varios pueblos europeos el inicio de un angustiado examen de conciencia nacional, semejante al que hicimos nosotros después de nuestra crisis del 98.

Pero hay en esta definición *ego vivencia mea vivo* y en ese calificativo de pueblo heredo-histórico —el calificativo y la definición han salido de mentes y de plumas hispanas turbadas por la inquieta atención que los españoles prestan a su historia—, hay algo más que la consecuencia natural del doble viaje —ida y vuelta— de España, desde su avance máximo hasta su máxima retirada. Hay, primero, una ya añeja inclinación del español hacia el saber histórico como corolario de algunos aspectos de su contextura vital. Hay después un desasosiego inquisitivo ante su crisis de poder, mezclado con un nostálgico orgullo de su pasado imperial. Y hay, por último, la real unidad de su vivencia que facilita su vívido recuerdo y su vigencia real.

Unos hombres, por los azares de la historia, más inclinados al juego de la voluntad que al cubileteo de las ideas, más prontos a verterse en la acción que al quieto razonar, pudieron ser, por congénita agrafia, "largos en hazañas y cortos en relatallas" como Moncada definió a los españoles. Pero lógicamente habían de convertir a la historia, con la ética y el derecho, en la base trifásica de su articulación vital.

Otros pueblos pueden dispersar en abanico sus recuerdos porque su actividad se ha proyectado sobre muchos horizontes, se han asomado a muchos caminos, han realizado muchas tareas diferentes, no han seguido en la historia una senda rectilínea, han gozado de un existir zigzagueante y múltiple. Sus vidas históricas han sido cambiantes y polifacéticas. Duermen muchas sonatas distintas en las cuerdas de sus violines respectivos. Es difícil reducir a una sinfonía única su ayer y es arriesgado el intento de aprisionar en una serie de notas —o colores— el múltiple, discontinuo, cambiante, renaciente pasado de cualquiera de ellos. Invito a formular en una frase la idea central que ha presidido el paso por la historia de Francia, Italia, Inglaterra o Alemania, por ejemplo. Dudo de que nadie se aventure a ello. Y en cambio Castro ha osado acuñar una definición monocorde de la vida histórica de España. No puedo suscribirla íntegramente. Debe ser ampliada. El pretérito hispano no es sólo "la historia de una creencia y de una sensibilidad religiosa y a la vez de la grandeza, de la miseria y de la locura provocadas por ellas". El pasado español es mucho más que eso. ¿Cómo encajaría Castro, por ejemplo, en su definición la conquista de América y la guerra por nuestra Independencia contra la francesada, una y otra perfectamente articulables, sin embargo, dentro de nuestra estructura funcional? Es empero posible agrupar en torno a muy pocos *leit-motive* toda la inconclusa sinfonía de la historia española. Y esa relativa unicidad de nuestra *vivencia* permite al *homo hispanus* vivirla con mucha mayor facilidad que pueden vivir las suyas, más complejas, los otros pueblos de Occidente.

Y si el nostálgico recuerdo de un ayer perdido agudiza la sensibilidad de los pueblos frente a la curva de su vida y los inclina más al orgullo puntilloso que a la humilde penitencia y los mueve, ineluctablemente, hacia el frecuente auscultar de su pasado, la afirmación de la conciencia de su crisis nacional exalta más aun la atención de la comunidad hacia su historia. Comenzamos en el siglo XVIII por volvernos al ayer, con clara intención vindicatoria de los desgarrones sufridos hasta Utrecht. Macanaz y otros hombres de su época soñaron aun con hacer de España árbitro de Europa. Y todavía mucho después de tal instante la soberbia hispana siguió escu-

chando los ecos de la grandeza histórica española y siguió vinculando con ella el presente de la patria. Pero en el camino de ese orgullo se cruzó la corriente psíquica contraria, de signo pesimista, y los españoles han visto transcurrir el último siglo de su historia entre el agrio dicterio y la ditirámbica loa de lo hispano; en un continuo tránsito cegador de la noche más cerrada al más luminoso mediodía. Los autores de esas encontradas teorías amaban a España con pareja devoción filial, pero no supieron vencer los ímpetus del explosivo yo hispano y desfiguraron hiperbólicamente sus juicios sobre nuestro pasado.

Menéndez y Pelayo reconoció en su día el tremendo daño que ocasionaba a la vida espiritual española ese tránsito brutal desde la sañuda y sombría negación de la cultura hispánica a la jubilosa pero insensata exaltación de sus gloriás. No dejó él empero de cooperar a la acentuación del pesimismo en su amadísima patria hispana, al exaltar en demasía la ciencia española. Desmoralizó a quienes veían y palpaban la realidad de su inexistencia en las ingratas horas que vivían.

La catástrofe del 98 provocó un apasionado examen de conciencia nacional. Guiaba una noble intención a quienes lo iniciaron. "Veían agonizar a España ante sus ojos –he escrito en otra parte– y querían salvarla de la muerte con unos violentos revulsivos que descongestionaran el espíritu hispano de los males en él provocados por el opio del más estulto patriotismo, que hasta allí se le había administrado sin freno. Querían despertar en el país, con la conciencia de sus males, un ímpetu de vida y de renovación. Pero la cantárida criticista fué más allá de lo que habían calculado y deseado los iniciadores de tal movimiento de opinión y llegó a consumir tejidos sanos y órganos vitales del cuerpo dolorido de España. Y como eran hombres superiores los que hablaban, escribían y pintaban, la ponzoña de la apasionada crítica de lo hispano invadió capas profundas de la minoría intelectual y llegó hasta el pueblo. En esa escuela se formaron muchedumbre de españoles que aceptaron como artículo de fe aquella terrible y corrosiva lección de desdeñoso desprecio por la historia y los valores de su patria. Vivían entre ellos hombres de ciencia, escritores, artistas, estudiosos como no los había tenido España desde hacía siglos, un conjunto de hombres que estaban inaugurando el que se ha llamado nuevo medio Siglo de Oro hispánico; y el pueblo estaba intacto como rica cantera de donde podían extraerse –y luego se han extraído– magníficos sillares. Pero no podían creer en España, políticamente estéril y caduca. Y querían remontar el curso de su vida hasta llegar a las raíces primigenias de lo hispánico, con el propósito de provocar una palingénesis imposible. Imposible

porque para lograrla intentaban saltar por cima de la historia entera de su patria.

Las generaciones posteriores fueron aun más lejos. En su *España invertebrada,* Ortega y Gasset llegó a extremos de injusticia frente al pasado nacional en que ni siquiera habían caído los hombres del 98. Llegó a atribuir todos nuestros males a la pérdida de su germánica virginidad por los godos antes de su llegada a España, con lo cual declaraba en verdad incapaces de salvación a los peninsulares puesto que su mal radicaba en la entraña misma de la raza. Algún día habré de investigar las causas de ese errado enjuiciamiento de nuestro ayer por el más eximio pensador de la España moderna. Su extraordinario y merecido crédito en el mundo hispano convirtió su tesis en catecismo de los muchos que con razón le habían tomado por guía y maestro — lo ha sido de todos sus contemporáneos de lengua española, mal que les pese a muchos. Y se acabó hablando de la herencia específica y avariósica de la historia española.

Esa apasionada y delirante crítica de lo hispano ha provocado la reacción contraria: el sarampión nacionalista. Como fiebre eruptiva será pasajera. Ya empiezan a oírse voces serenas. Nunca ha logrado barrer la inquietud en los espíritus más lúcidos. Siguen pensando en España como problema, han escrito sobre el complejo de inferioridad de los españoles, y en verdad hemos llegado a padecer ese complejo y sigue en pie el problema de España. En todo caso sería injusto emparejar las consecuencias de esa vacía hinchazón verbal ultrabarroca que ha cerrado los ojos a la realidad española y que ha intentado embriagar a España con palabras altisonantes pero hueras, y los graves corolarios que acarrearon las anteriores críticas negativas de lo hispánico. Ha faltado talla a quienes han gritado la cantilena de la grandeza y firmeza de la patria renovada — ¡renovada tras una bárbara guerra fraterna y con medio millón de españoles en exilio! Y sus voces no han podido hallar eco en las minorías intelectuales del país y de Hispanoamérica, ni en el pueblo.

Castro ha ensombrecido como nadie nuestro ayer. En las loas y en los dicterios de lo hispano había mucha cargazón política o sentimental y poca enjundia histórica. Castro no ha auscultado el pasado de España al servicio de ninguna inclinación emocional o partidista y ha llegado a aconsejar el mantenimiento de la estructura hispánica de vida aunque no rima con sus personales ideas e ideales. Por ello las sombras que arroja sobre la historia española son mucho más peligrosas que los ditirambos patrióticos y las censuras heterodoxas, habituales hasta hoy entre nosotros. Lo son especialmente sus tajantes afirmaciones sobre la incapacidad de los españoles para

todo esfuerzo racional y para su convivencia orgánica en cuanto dejan de estar encintados por el nimbo de un mito religioso o monárquico; su definición del pasado español como la historia de una inseguridad y como un vivir desviviéndose; su atribución a moros y judíos, o a su proyección en nuestra vida, de buena parte de las más entrañables empresas espirituales de los peninsulares —desde la misma eclosión del castellano como lengua de cultura, hasta creaciones filosóficas, literarias y artísticas muy hondamente hispanas de nuestro Siglo de Oro— y, sobre todo, su confuso determinismo histórico que excluye lo contingente en el proceso histórico de la vida española y que parece congelarla. Supone forjada nuestra estructura funcional en los primeros siglos de la convivencia de cristianos, moros y judíos en el solar de España; atribuye después a esa herencia temperamental todo el curso de nuestra historia y le otorga una inquietante y trágica perdurabilidad. Guillermo de Torre, antes de leer este libro, acaba de destacar el pesimismo que las tesis de Castro destilan en el alma de los lectores hispanos de su obra.

Creo haber antes demostrado cuán injusto es hablar de la incapacidad de los españoles para las empresas de razón y haber señalado por qué no pudieron consagrarse a ellas unas veces y perdurar en ellas otras —siempre por causas ajenas a su capacidad personal para aquella dedicación y este cultivo— y cómo la razón desempeñó papel activo en la vida espiritual de nuestro Siglo de Oro.

Al estudiar el tránsito de la euforia al pesimismo, he hecho patente que sólo cuando despertaron al alba de su derrota y agotamiento comenzaron los españoles a estar inseguros de sus destinos, y cómo nunca ha sido el pasado hispano un vivir desviviéndose.

En otra parte me he alzado contra la supuesta imposibilidad de los españoles para convivir orgánicamente, y en este libro he demostrado que los peninsulares supieron articularse políticamente más temprano y mejor que los pueblos feudales de allende el Pirineo. Castellanos, leoneses, portugueses, aragoneses, catalanes y navarros, conscientes de sus intereses y derechos públicos, procuraron asegurarlos pacíficamente por medios legales, al margen de su devoción por mitos religiosos y de sus fervores monárquicos. Desde fecha muy remota lograron garantizar sus libertades políticas, mediante leyes municipales, primero, y mediante leyes territoriales, después. Cuando las creyeron amenazadas, supieron organizarse en hermandades y pactaron uniones defensivas, para aumentar su fuerza y para asegurar el respeto de sus fueros. Y en las horas de caos político, en los períodos de anarquía nobiliaria, lejos de contribuir a su prolongación

supieron muy bien que el orden jurídico y la paz interior podían garantizar sus intereses, libertades y exenciones y volcaron su potencia económica y política del lado de la legalidad constituída. Y no por devoción hacia la monarquía, porque hicieron pagar caro a la realeza su socorro y tanto en Aragón como en Castilla le arrancaron la concesión de preceptos legales que les daban intervención en el gobierno del reino.

Un paralelo entre los movimientos revolucionarios ocurridos dentro y fuera de las fronteras peninsulares, al correr de los siglos, acredita el enorme desnivel que separa los alzamientos y disturbios ocurridos al norte y al sur del Pirineo. El pueblo español no ha confundido sus derechos con el caos apenas liberado de la seducción de un mito. Si alguna vez se ha lanzado a la revuelta fiera y sangrienta, ha sido azuzado y enfurecido por sus amos y señores y encendido de ibérica pasión, de la misma pasión con que ha combatido seducido por sus viejos ideales.

Pero mucho más necesario que contradecir la realidad de las incapacidades temperamentales que Castro atribuye a los hispanos me parece urgente alzarme contra las posibles proyecciones que puede tener en el pensamiento y en la voluntad de las minorías directrices de la vida actual y futura de los españoles, y de la vida de los hispanoamericanos de hoy y de mañana, el sombrío determinismo histórico que brota de las páginas de *España en su historia*. Puede conducir a la declinación de su responsabilidad personal por parte de esas minorías. Podrían invocar para justificarla lo incoercible del destino común, como resultado de la estructura funcional o herencia temperamental hispana.

Quedan expuestas las ideas que acerca del juego de fuerzas en la Historia me ha sugerido la meditación sobre la historia de mi patria. No puedo creer que la contextura vital española se acuñara definitivamente en los días remotos de la España primitiva; pero me niego a admitir que se forjara con caracteres de firme perdurabilidad en los siglos iniciales de nuestra Reconquista. En las largas páginas de esta obra he ido comprobando cómo las singularidades psicofísicas de los hombres rectores de la vida española, en función del azar de cada día, han ido eligiendo, cada hora, un peculiar camino, no siempre rectilíneo, entre los que brindaba en abanico a la comunidad histórica hispana su vieja estructura funcional. He ido comprobando cómo ese triple juego de fuerzas ha ido haciendo y rehaciendo la historia española y afirmando o cambiando la contextura vital de los peninsulares.

Nuestra auténtica historia no es, como algunos creen, un error gigantesco. Hicimos un enorme servicio a Occidente durante la Edad Media;

y al mundo entero luego, en la etapa inicial de la Modernidad. Fué difícil, si no fué imposible, cumplir esa misión —¿providencial?— sin el doble sacrificio de nuestra plenitud histórica y de nuestra colaboración al movimiento filosófico y científico de la Europa racionalista que cuajó en el siglo XVII. Sólo podemos lamentarlo en nombre de un ideal sanchopancesco de la vida — y me apresuro a pedir perdón al quijotizado Sancho Panza. Subestimando la lección ética que implica el juego del imperio político y del bienestar terreno a la carta del cumplimiento de un estricto deber de conciencia. O colocando la única diana del existir humano en las creaciones de la ciencia y de la técnica, con injusto desdén hacia las otras creaciones del espíritu y hacia los otros humanales valores. Nadie puede adivinar el porvenir. Pero cualesquiera que sean sus rutas, nuestra historia no desmerecerá mañana de la que habrán entonces hecho y escrito las otras naciones de Occidente. Es dudoso que ninguna pueda presentar una más limpia y desinteresada hoja de servicios.

Mientras llega ese día importa rectificar nuestro camino. ¿Para transmutar nuestra misma esencia nacional y adoptar el último figurín de la moda de Occidente, como tirios y troyanos hicieron en España durante el siglo XIX, han seguido haciéndolo en el XX y pretenden hacer todavía? No. Ese estulto mimetismo en que han incurrido reformadores y tradicionalistas —aunque parezca paradoja, según ha señalado Palacio Atard, éstos han solido también copiar lo foráneo de allende el Pirineo—, ese estulto mimetismo sería, como ha sido hasta ahora, inoperante. Pero tampoco podemos seguir encastillados detrás de las fronteras españolas. El castillo roquero de Hispania —la Península es geográficamente a modo de una gran fortaleza natural— no es inexpugnable. Está además en una encrucijada de vientos encontrados que llevan hasta él las tormentas formadas en los cuatro puntos cardinales del planeta. Es vano empeño —lo ha sido, lo es y lo será— encerrarse detrás de sus murallas, mientras fluye, crece, se hincha y avanza hacia el mar el río de la historia. Y la tradición hispana pura ha implicado siempre un dinamismo vital y un anhelante quehacer histórico; las etapas de quietismo aletargado han sido mera expresión de agotamiento.

Como antes he dicho, de una u otra manera, Europa será una realidad; está ya concebida en la matriz de la Historia. Antes o después integraremos Europa. Muchos tradicionalistas españoles alientan una esperanza de revancha y de superación frente a la Modernidad occidental que, con razón, juzgan exhausta. Creen que las ideas centrales del proyecto de Modernidad cristiana que España defendió van a triunfar a la postre. Inge-

nua pretensión. Se articulará unitariamente Europa. Pero el mundo que nazca tras la crisis —Ferrater Mora la ha calificado de geológica, hiperbólicamente, no hace mucho— habrá de surgir superando las etapas del pensamiento humano de ayer: centrado en Dios durante el Medioevo, en el hombre durante la época moderna, y hoy en la sociedad. Es imposible adivinar el futuro, pero cabe dudar de que pueda volver el pasado. Y el frustrado proyecto español de cristiandad postrenacentista está más allá de los dos últimos ideales de Occidente. Porque fué a la postre —no debemos desfigurar entrañablemente sus contornos— el intento de mantener en vigencia una contextura histórica caduca, demasiado enraizada en valores y categorías de la Europa medieval, que no podían perdurar so pena de haberse detenido en su camino el curso de la historia. Nos faltó entonces —como hoy falta a muchos millares de hombres noblemente obstinados en defender los más excelsos valores y las más excelsas categorías vigentes hasta ahora— imaginación bastante para romper con el pasado, que, por serlo, estaba llamado a renovarse, y para idear un atrayente proyecto de existencia colectiva capaz de enfrentar con éxito al futuro revolucionario —ya es pasado— que triunfó a la postre. El puro ideal cristiano de vida puede ser el ideal de vida de los hombres de mañana. En la pugna entre individuo y masa, durante la crisis del mundo antiguo, el cristianismo logró —como, al margen de toda inquietud religiosa, ha señalado Ferrater Mora— que la libertad de la persona coincidiera con la libertad de la sociedad y viceversa. Puede brindar también solución a la crisis de hoy, si los cristianos tienen la fantasía, la pureza y la audacia que tuvieron antaño y los ayuda Dios. Es peligroso actuar de profeta; no es posible saber lo que habrá de escribirse en la página en blanco de la historia por venir; pero es seguro que ni nuestra manera de estar en la vida durante los siglos XVI y XVII, ni la de nuestros enemigos serán las del mundo aún en nebulosa.

Pero no debemos por ello renunciar a toda colaboración a la forja del futuro. Ello equivaldría a un auténtico suicidio histórico, a un injustificable repudio de nuestro propio ser, a una abdicación plena, irrevocable, de nuestra personalidad como colectividad humana. Sólo podrá ser oída nuestra voz y podrá ser fecunda nuestra contribución a la acuñación del mundo del mañana, si acertamos a renovar nuestra estructura funcional sin desnaturalizar nuestra singular contextura histórica. Para no seguir viviendo al margen de la sociedad del porvenir y para poder cumplir nuestro destino en ella, tenemos que comenzar por encauzarlo y superarlo. ¿Cómo? Angustiadamente interesado por la vida pública de mi patria he contestado

más de una vez a esa pregunta y opinaré de nuevo sobre el tema cuantas veces lo juzgue necesario. Pero desnaturalizaría la condición de esta obra y la haría descender de jerarquía si, desviándome de mi limpio y puro intento, me deslizara ahora por el camino de las disputas políticas en torno al hoy, aunque apasionante, pasajero. Ni siquiera me parece lícito formular aquí teorías sobre el posible remedio de los males de España. Al socaire de nuestras empresas históricas, los estudiosos del ayer no podemos ni debemos brindar ninguna panacea curativa a las naciones. Nunca he aspirado a ofrecérsela a España en estas páginas. Pero tampoco podemos ni debemos declarar incurables nuestras fallas.

Quien piensa y escribe la historia abrumado por la gravitación emocional del hoy y no sabe dominar tal pesadumbre y la proyecta en sus intentos de captar el ayer, no es historiador. El presente y el pasado se vinculan en la historia de otro modo. La historia trata de indagar y de comprender el proceso que ha llevado hasta la hora en que se escribe, proceso que proyecta sus luces o sus sombras sobre ella. Me he esforzado por vencer el peso de la cargazón de contemporaneidad, que no más pero no menos que a cualquiera me domina. No quiero detenerme a recoger las proyecciones que mi lección de historia lanza sobre el presente de España. Una sola me importa destacar.

Mi interpretación de la historia de España permite deducir una menos desesperanzada perspectiva frente a nuestro porvenir que la sugerida por *España en su historia.* No están trazadas inexorablemente las rutas de nuestro mañana por obra de una contextura vital rígidamente determinista hacia el futuro. No es posible prescindir de nuestra herencia temperamental, darla por inexistente y suponerla inoperante. Sería mortal su olvido o su desprecio para los españoles. Muchas de nuestras más graves caídas de las postreras décadas han sido motivadas por el desdén de muchos peninsulares hacia las limitaciones que la estructura funcional hispana impone a nuestra vida histórica. Pero es muy amplio el panorama y son múltiples los caminos que la contextura vital brinda a cada pueblo en su lento reptar por los siglos. No estamos condenados por implacables leyes de herencia a seguir la misma senda que hemos recorrido hasta hoy. Todos los pueblos han cambiado en el curso de su historia y seguirán cambiando en el mañana. Las inclinaciones temperamentales de una comunidad histórica no son eternas. Pueden ser superadas por la inteligente acción de los hombres. Siempre que la conciencia histórica de la colectividad ponga tensos los resortes de la voluntad nacional. Porque hay mucho de innegable contingencia en la perduración de las fallas operativas de los pueblos.

Si no nos hemos aplicado hasta hoy con eficaz constancia a empresas de razón y si no consagramos ayer atención oportuna y sagaz hacia la vida económica y hacia la hacienda pública, ninguna tara incurable podrá impedirnos mañana llevar a cabo las tareas que ayer no pudimos realizar. Queda probado antes que nuestro fracaso en ese como en otros varios aspectos del vivir hispano no dependió de nuestra impotencia temperamental, sino de contingentes circunstancias que imprimieron rumbo a nuestra historia; no fué ineludible proyección de nuestra estructura funcional sino resultado del implacable cerco del azar, de los errores de algunos españoles que pudieron ser evitados y de la acción imprevisible e incoercible de las grandes y de las pequeñas corrientes históricas generadas en nuestras vecindades, que se vertieron torrencialmente sobre nuestra vida nacional o atajaron su marcha cruzándose en nuestro camino. Muchas páginas de este libro podrían ser traídas a capítulo en prueba de este aserto. En los momentos decisivos de nuestro ayer nuestra historia pudo ser como no fué. El examen –a veces enfadoso– que he ido realizando de muchos temas de nuestro pasado, para Castro tangenciales a la gran aventura del vivir hispano, me ha convencido de ello. Me ha convencido de cuánto ha habido de contingente y fortuito en la elección, por las minorías directrices de nuestra vida histórica, de entre las sendas que les brindaba nuestra herencia temperamental, la que hicieron seguir a España en cada hora. Esa convicción me fuerza a creer que en la encrucijada del mañana también podremos elegir el camino, dentro del juego de posibilidades y de imposibilidades operativas que la historia nos ofrezca. No puedo por ello dudar, y quiero transmitir mi fe a todos los hispanos, de que es hacedero corregir las fallas de nuestro talante colectivo y cambiar las rutas de nuestro futuro.

No afirmaré que sea fácil el cambio de ruta. No hemos podido y no podremos vencer al azar en la forja de nuestro porvenir. Ninguna colectividad humana ha podido, puede ni podrá derrotarlo. Pero cabe enfrentarle cautelosamente para obtener, de los misteriosos giros que provoca en la vida de los pueblos, los resultados más favorables para la comunidad.

La historia de todas las colectividades humanas se ha hecho siempre y sigue haciéndose desde dentro y desde fuera, y no es hacedero encauzar a capricho las amenazas o las promesas que desde más allá de su solar nacional acechan o se brindan a cada pueblo. ¿Qué pudieron hacer los godos o los castellanos para impedir que se formaran al sur del Estrecho las tormentas que a la postre descargaron repetidamente en la Península? ¿Habrían podido los indígenas americanos prevenir y obviar la llegada de los conquistadores españoles? ¿Dependió de los pueblos de Occidente,

en los comienzos de la Modernidad, la jubilosa recepción del torrente de metales preciosos que España dejó caer sobre ellos y que en parte contribuyó a la eclosión del moderno capitalismo europeo?

Habremos de contar con que navegamos por un mar de muy revueltas olas – hace más de un siglo que vivimos ignorándolo. Pero ese vivir en medio de las tronadas de la historia, en un punto crucial de las rutas de Occidente, puede ser un factor favorable a la mudanza de nuestra estructura funcional.

Las fuerzas estáticas de la sociedad española han sido afirmadas muchas veces al correr del tiempo; queda señalado cómo y por qué, por lo que hace a los tiempos anteriores a la forja de lo hispano actual. Pero si consideramos nuestro pasado con ánimo atento al continuo entrecruce de la historia vertical de nuestro pueblo con la historia horizontal de la comunidad supranacional de que ha formado y forma parte, podremos comprobar que el fracaso de muchos intentos novatorios ha sido resultado de desafortunadas coincidencias temporales y no ineluctable consecuencia de nuestra herencia psíquica; y que otras veces se ha logrado la mudanza y el avance, no obstante la perduración de los perfiles de esa herencia, por obra de favorables conjunciones históricas.

Repasemos nuestra historia próxima desde la Ilustración. ¿Quién se atreverá a negar el éxito inicial de los reformadores españoles del siglo XVIII, sobre todo después de leer a Sarrailh? Pero antes de que pudieran madurar los frutos de su obra se cruzaron en nuestro camino la Revolución Francesa y Napoleón, y aquel despliegue de un gran potencial de energías nacionales quedó trunco – junto a todos los corolarios psíquicos y emocionales que el doble encontronazo produjo en el estilo de vida hispánico, cabe señalar el celo con que nuestros aliados los ingleses destruyeron cuidadosamente las fábricas que los franceses dejaban en pie. ¿Qué diferencias apartaban la contextura vital de los españoles de 1823 y de 1833? Y sin embargo los liberales de "los tres mal llamados años" fueron vencidos porque su movimiento coincidió con el cenit político de la Santa Alianza, y vencieron una década más tarde porque más allá de nuestras fronteras gobernaban Luis Felipe y Palmerston. ¿No han contribuído a la perduración de la monarquía constitucional restaurada su coincidencia histórica con el triunfo del parlamentarismo en Occidente, y al fracaso de la segunda república su sincronismo con lo agudo de la crisis económica occidental y con la eclosión del "nazismo" y de la amenaza comunista? Podrían destacarse en muchas otras etapas de nuestro pasado las consecuencias de las conjunciones favorables o adversas de nuestra curva histórica con las de

los otros pueblos de Occidente. Esos encuentros y desencuentros históricos de las colectividades nacionales —y vuelvo a repetir que no doy al concepto nación su estrecho significado actual— no han sido, claro está, sufridos sólo por España. Han ido haciendo la historia de todos los pueblos y al cabo la historia universal. Los españoles los hemos padecido sin embargo con singular frecuencia, desde el más lejano ayer hasta ayer mismo: por el retraso que ha impuesto a nuestro ritmo histórico nuestra marginal situación en el *Finis Terrae* del mundo antiguo y del mundo medieval y por la más funesta conjunción, el más formidable encontronazo que ha debido soportar ningún pueblo de Occidente: la pugna de la Cristiandad con el Islam en la Península.

El peligro de nuevas conjunciones y desencuentros nos amenaza siempre, como amenaza a todos los pueblos — ahí está acreditándolo la Inglaterra de lo que va de siglo. Pero como no han sido siempre retardatarios en el ayer, pueden sernos propicios mañana. Ni siquiera la historia de los grupos humanos de ritmo histórico más lento autoriza la desesperanza respecto al vencimiento de las fuerzas cristalizadoras de la vieja estructura funcional. Y tampoco la consiente la historia de España, cualesquiera que hayan sido las repetidas consolidaciones —explicables y explicadas— de no pocos rasgos de la contextura vital de los peninsulares.

He defendido antes la limitada pero innegable influencia de la tierra en el hombre a lo largo de la historia y la colaboración de esa influencia a la acuñación de la estructura de vida de los españoles. El suelo y el cielo de España no han cambiado. Algunos estudiosos temen que estemos entrando en una época cálida que llevaría a la saharización de la Península. Pero ese proceso sería lentísimo. Y por primera vez, en los largos milenios de contacto del hombre y la tierra, empieza el primero a triunfar de la segunda y a poder cambiar las condiciones de su habitáculo ancestral. Los españoles podrán, si quieren y saben, hacer de la Península, si no un vergel, una patria menos áspera y hostil de lo que ha sido para ellos hasta hoy. Una patria que les exigirá un menor derroche de estéril energía, los dejará en franquía para consagrar su actividad a empresas de razón, suavizará sus ásperas aristas y facilitará el cambio de su viejo estilo de vida.

Todas estas mudanzas requieren, claro está, la victoria del español sobre algunas fallas de su contextura orgánica. No quiero despertar optimismo. Pero si juzgamos con ánimo sereno nuestra herencia temperamental, hallaremos en ella muchas fuerzas potenciales positivas que pueden mover grandes turbinas en nuestro porvenir. Otras de acción hasta ahora negativa, encauzadas inteligentemente, pueden ser utilizadas en provecho y no

en daño de la colectividad nacional. ¿Cómo desdeñar lo promisorio para el futuro de España y de Europa en los tiempos que corren —que a veces parecen correr hacia lo gregario y hacia la deshumanización de la misma vida humana— del autoseñorío personal de los españoles, de su emoción ética, de su instintivo sentido jurídico y de otros muchos rasgos de su estructura funcional: su viril enfrentamiento con la muerte y con el problema esencial que la muerte plantea, su exaltación del valor integral de la persona humana en el océano de la vida, su devoción por las fuerzas del espíritu, su nunca extinguido gusto por las arriesgadas aventuras, su variedad multiforme y complementaria...?

Y entre las muchas fallas psíquicas y emocionales de los españoles que pueden cambiarse en fuerzas positivas, aludo singularmente a sus desbordes pasionales. Son al cabo ímpetu sometido a presión. Han sido en ocasiones energía histórica fecunda. Iniciaron la Reconquista y salvaron el ser y la esencia misma de Hispania en muchos trances difíciles de ese largo proceso. Los Reyes Católicos supieron utilizarlas en bien de España. El Occidente les debe América, y América la civilización occidental. Y la Europa vencida y domeñada por Napoleón recibió, en su desesperanza, una magnífica lección, cuando los españoles, saliendo de su letargo multisecular, se lanzaron *apasionadamente* a la batalla. La pasión hispana puede ser una fuerza creadora o destructora, según el acierto o la estulticia de los conductores de los destinos hispanos. La electricidad mata o vivifica.

El hiperindividualismo de los españoles puede conducir a la anarquía o puede ser un impulso creador, si se logra transmutarle en individual emulación y en fuerza selectiva y se destila de él lo que en él hay de confianza en la propia acción de cada uno y de espíritu de empresa. Siempre puede, además, constituir un potencial de resistencia al estrangulamiento de la autonomía espiritual del hombre y a la consecuente transformación en mansas boyadas de España y de Europa.

La exaltación religiosa de los peninsulares —en su doble aspecto positivo y negativo— ha ocasionado graves males a España en el ayer. A más de su función supraterrena en el camino hacia la vida "que es morada sin pesar", esa exaltación, todavía viva en grandes masas de españoles, puede ser mañana fuerza magnífica para la afirmación de la humana dignidad y de la misma libertad humana. Frente a los poderes tiránicos de la Modernidad europea sólo resistieron los hombres en defensa de sus propias creencias religiosas; esa defensa permitió levantar vuelo al libre juego de la libre voluntad individual y de la filosofía y de la ciencia modernas. No son hoy tan firmes nuestras creencias como entonces, pero, aun así, ¿cómo

negar el caudal de energías que la apasionada fe de los hispanos puede oponer a los intentos, cada día más amenazadores, de sojuzgar la autonomía de la persona y de señorear la autónoma proyección del pensamiento? Sosteniendo —sin sospecharlo a veces— las ideas que expuso epigráficamente San Juan de la Cruz: "Un solo pensamiento del hombre vale más que todo el mundo; sólo Dios es digno de él", han sido ya enfrentados —y pueden serlo mañana— quienes intentan marcar rumbos uniformes a ese pensar humanal, le desprecian como dócil instrumento de dominio y procuran ahogar su libertad creacional. Si ese resorte falla, no salvará la libertad y la dignidad humanas la interesada defensa de terrenales intereses. Yerran quienes en nombre de su fe y de su riqueza habitúan a los pueblos a la obediencia servil. Preparan la senda para su futura servil obediencia a amos de signo contrario. Aunque el apóstol San Pablo escribiera estas palabras con otra intención, pueden aplicarse a propósito del clima político de hoy: *Ubi spiritus Domini, ibi libertas.*

Es muy hondo el cauce de vida de lo hispánico. Ha sido profundizado y afirmado por el continuo "ritornello" de que he hablado muchas veces. No sería prudente negarlo ni desconocer que es forzoso contar con nuestra herencia temperamental o estructura funcional en la forja del futuro de España. Pero a la luz de nuestra historia es posible su mudanza. Las minorías rectoras de la vida nacional serán mañana responsables ante España —y ante Europa, porque, como he dicho antes, Europa será una realidad y España integrará esa Europa— serán gravemente responsables si continuamos una navegación a la deriva. Esas minorías no podrán escudarse detrás del sombrío determinismo histórico de Américo Castro que me ha lanzado a la difícil aventura de escribir este libro. No podrán descargar el fardo de su responsabilidad en estas o las otras características del pueblo español y de los pueblos hispanoamericanos, partícipes en la herencia común. No ha sido culpa de ellos si sus hombres de pensamiento o de gobierno rara vez han escuchado los mensajes de la historia y no han sabido brindarles proyectos atrayentes que los sacaran de sus pobres afanes diarios y los proveyeran de ideas e ideales que abriesen rumbos a un nuevo estilo de vida; si no han acertado a suavizar o a encauzar sus pasiones; si no han logrado exaltar y aprovechar sus calidades colectivas y las peculiares de sus diversas zonas regionales y si tanto en los siglos medievales como en los modernos le han enfrentado como falsos profetas o como crueles domadores, en lugar de alzarse ante ellos como guías o como maestros.

Porque comprendo que me alcanza responsabilidad en la forja del mañana de mi patria y de los pueblos hispanoamericanos he escrito este libro.

En un arriesgado y peligroso intento de descubrir el enigma histórico de España. A fin de que atraídas a la investigación y a la comprensión de nuestra historia las nuevas generaciones de estudiosos de uno y otro lado del Atlántico, vayan mucho más allá que yo y brinden nuevas ideas para la vivificación de la conciencia nacional común. Cumpliendo así la doble y difícil hazaña de los historiadores: captar el ayer como el ayer fué y colaborar desde su campo de trabajo a la forja del mañana.

APÉNDICES

I

Algunas apostillas he de hacer al capítulo "De la remota España primitiva a la supuesta España mudéjar". Sus conclusiones siguen siendo firmes. Los avances de la investigación las han confirmado. Algunos de ellos quedan incorporados al texto de esta nueva edición. Los que han contribuido a explicar y a demostrar la perduración del legado temperamental de los hispanos primitivos; a atestiguar el volumen alcanzado por la sensibilidad religiosa en la España goda; a acentuar la importancia de la multiforme herencia premuslim en la España musulmana, etc. Debo recoger aquí algunos otros resultados favorables a mis teorías y he de rechazar algunas nuevas tergiversaciones de Castro. Semprún Gurrea ha descubierto en las notas marginales con que un erudito francés anónimo apostilló la versión, a su lengua natal, de la Literatura Española de Fitz-Maurice Kelly, ideas precisas sobre lo hispánico de las obras literarias de algunos escritores romanos de Hispania.

Es inútil que algunos ensayistas mal intencionados quieran presentarme sosteniendo, con el Rey Sabio, que la literatura hispano-latina fue española y no romana. Nunca he pensado ni escrito tal necedad. Me he limitado a estudiar la proyección de lo vernáculo en las creaciones literarias y artísticas de los hispano-romanos. Al hacerlo dejé abierto el problema de lo que llevó Séneca de español —de lo español de entonces, claro está— a su doctrina filosófica. García Barrón ha estudiado el tema con profundidad y detenimiento y ha señalado las diferencias que separan, del pensamiento estoico, el estoicismo del pensador cordobés, en función de su hispanismo temperamental; y ha señalado la influencia que la filosofía senequista ejerció en la filosofía estoica posterior.

Después de la aparición de mi estudio *Tradición y derecho visigodos en León y Castilla* no creo que pueda ser puesta en duda la importancia de la herencia institucional hispano-goda en la sociedad que más influyó en la forja de la moderna españolía.

En mi ensayo "Un eslabón moro en la cadena que va de Séneca a Unamuno" he insistido sobre el hispanismo temperamental de Ibn Hazm. Creo haberlo hecho patente y haber destacado algunos otros anillos de esa vinculación entre lo premuslim y lo español moderno a través de lo hispano-musulmán.

He tenido la satisfacción de comprobar que tan excelente conocedor de la España islamita como Torres Balbás, aportaba nuevos refuerzos a algunas de las teorías que he defendido en el capítulo que aquí apostillo.

Al estudiar las Almusaras de Al-Ándalus —así se llamaba a los lugares donde se realizaban ejercicios ecuestres en los arrabales de las ciudades moras españolas— ha señalado que "era desconocida en el Oriente islámico" la voz árabe que las daba nombre; y ese desconocimiento es una nueva prueba de los contrastes que separaban lo musulmán-hispano de lo musulmán-oriental. El gran maestro, proclive siempre a registrar las relaciones pacíficas entre la muslimería y la cristiandad peninsulares, ha escrito también, a propósito de las Almusaras: "Los juegos y ejercicios militares de caballería eran obligados para el entrenamiento de una parte importante de la población que, aparte de las contiendas civiles, *emprendía casi todos los años durante el buen tiempo expediciones contra los cristianos y tenía que defender sus dominios de las correrías bélicas de éstos.*" La frase por mí subrayada implica la confirmación de mi tesis sobre lo perdurable de la lucha entre moros y cristianos y sobre la importancia de la antibiosis entre los dos mundos, oriental y occidental, en España, para la forja de lo hispánico.

Y ahora me importa salir al paso de las nuevas lucubraciones de Castro. Un tan erudito estudioso del mundo semítico español como Millás y Vallicrosa registra así los defectos esenciales de las páginas a él consagradas en "*España en su historia*": "hipercrítica, audacia, síntesis prematuras y poco basadas y afirmaciones gratuitas" (*Bol. Ac. de Buenas Letras de Barcelona*, XXVII, 1958, p. 427). Al enfrentar mis conclusiones sobre el tránsito de la España primitiva a la España cristiana medieval, como en su intento de combatir esta obra, ante la imposibilidad de destruir mi exposición, Castro no sólo ha recaído en los pecados que le atribuye Millás, ha incurrido en verdadera deshonestidad científica. Me ocuparé de esa triste caída de Castro en lugar oportuno. Señalaré aquí sólo algunas de sus tergiversaciones.

No se ha atrevido a contradecir mis páginas sobre la España primitiva y sobre la España romana y parece haber renunciado a defender la no hispanidad de los visigodos. Ha concentrado su esfuerzo en probar la orientalización integral de la España islámica. Comprendo su postura. Puesto que Al-Ándalus no se orientalizó pronto e integralmente toda su construcción se viene al suelo. Por ello se explica que haya echado por la borda las exigencias científicas elementales de los historiadores.

Deja de lado cuantos pasajes de Asín, Gómez-Moreno, Lévi-Provençal, García Gómez, Torres Balbás... registran las raíces premuslimes de lo hispano-musulmán y afirman las diferencias entre lo hispano-islámico y lo islámico-oriental. Intenta escamotear la realidad demográfica de la España mora: varios millones de españoles, varios millares de berberiscos afines a los íberos y no orientalizados, y muy pocos miles de orientales —recordemos el número de linajes de origen árabe registrado por Terés al comentar la Yamhara de Ibn Hazm. Y procura ocultar en vano el hecho de que, por esa innegable realidad, el pueblo hispano-musulmán hubo de ser una comunidad humana de reacciones vitales y temperamentales españolas aunque su religión y cultura fueran islámicas.

En su angustioso bracear para salvar del naufragio sus absurdas teo-

rías, Castro se atreve a negar importancia a cuantos hechos acreditan esa diferenciación. El bilingüismo de los hispano-musulmanes que atestigua la perduración de lo más entrañable de un pueblo, su lengua, no significa nada para él. Nada significan para él tampoco las jarchas romances con que apostillaban los musulmanes sus estrofas, como si la conservación de los cantos populares de una comunidad histórica no implicase la pervivencia de su intimidad vital. E igual que de ambas negativas puede decirse de cuantas procura alzar para defender lo indefendible: la mudanza por artes de magia en puros orientales de los ocho millones de habitantes de Al-Ándalus con una herencia temperamental milenaria a sus espaldas.

Llega a juzgar decisivo en prueba de su tesis sobre la ruptura con esa herencia temperamental y sobre esa orientalización integral, el hecho de que los intelectuales hispano-islamitas ignoraran a Séneca y a los demás escritores hispano-romanos e hispano-godos. Ignora que esa ignorancia no fue total: en el siglo x Rasis consultó a San Isidoro, y se tradujo a Orosio en Córdoba. Y olvida que no cabe confundir las manifestaciones culturales con las reacciones vitales, ni las actitudes minoritarias con las mayoritarias. Ibn Hazm podía desconocer a Séneca y acercarse temperamentalmente a él mucho más que a un musulmán del Afganistán o de la India.

Y podían haber llegado a orientalizarse las minorías cultas —no ocurrió así— y haber seguido siendo —y más aun las masas— fieles vitalmente a la tradición hispana-premuslim. Unamuno y Ortega llegaron a estar culturalmente archieuropeizados, pero fueron dos especímenes de la más pura españolía. ¿No nos ocurre otro tanto a Castro y a mí? Algunos comentaristas han destacado, y no en nuestro elogio, esa realidad. Pero aun en el caso de que esa gran pareja de maestros y la epigonal que integramos Castro y yo y, con los cuatro, otros muchos pensadores y escritores españoles fuéramos puros occidentales espiritual y vitalmente —no es así—, ¿podría nadie deducir de nuestra europeización que los millones de españoles connacionales de Unamuno y de Ortega y de nosotros dilapidaron o han dilapidado su herencia temperamental hispana? Al alegar Castro la ignorancia de Séneca por los escritores musulmanes españoles para probar la ruptura de la España mora con la tradición hispana-premuslim olvida además que ni siquiera se ha atrevido a sospechar que conocieran a los escritores musulmanes de Al-Ándalus los escritores y artistas españoles modernos que arbitrariamente presenta inmersos en un océano de tradiciones espirituales semíticas.

Si las nuevas investigaciones han confirmado mis teorías acerca del tránsito de lo hispano-primitivo a lo hispano-medieval cristiano, las tergiversaciones de Castro no han rozado siquiera su firme apoyo erudito. Y espero confiado que nadie pueda resquebrajarlas mañana. Hasta ahora ningún estudioso se ha atrevido a aceptar la ruptura por él defendida entre la España premuslim y la España medieval. Y Maravall ha llegado a escribir: "Castro... hace surgir taumatúrgicamente el módulo de ese 'ser español' en una fecha determinada, aproximadamente el siglo x, por

la acción única —todo lo demás decreta que no existe— de la influencia judeo-islámica." Y más adelante dice, aludiendo a esa tesis de Castro: "No hay razón para equiparar la invasión de los árabes —como hoy los islamófilos de nuestra historia pretenden— a esa especie de cataclismo, que según los teólogos todavía adversos a cualquier idea de evolución, debió barrer del planeta todo rastro de cualquier homínido. Tenemos que pensar más bien que todo lo de antes tenía que conservarse de algún modo después de la invasión sarracena."

II

Son legión los estudios consagrados a la historia de la literatura española en el curso de los años transcurridos desde la redacción de los capítulos que dediqué en esta obra al examen de las proyecciones de lo vital en lo literario y de lo literario en lo vital que podían importar para el conocimiento de la forja de lo hispánico. Pero interesados sus autores por problemas distintos de los que a mí me ocupaban y me siguen ocupando —interesados por las cuestiones peculiares de su especialidad— apenas han rozado los temas por mí analizados. Cuando alguno lo ha hecho no se ha mostrado alejado de mis puntos de vista o los ha aceptado; así ha hecho Aubrun, por ejemplo al hablar de la epopeya castellana. Únicamente me han contradicho algunos a quienes, con frase argentina, podría decir que he dado en la matadura.

De todos los problemas literarios agitados por las aguas de la erudición y de la crítica sólo me importa recoger aquí algunas novedades concernientes a la personalidad del Arcipreste y a la interpretación social de la Celestina. Junto a estudios sin valor para desentrañar el enigma de España ha aparecido alguno cuyas conclusiones, de ser exactas, favorecerían la tesis de Castro sobre la forja de lo hispánico por obra de la supuesta simbiosis cristiano-semita. Aludo al muy erudito y agudo de María Rosa Lida de Malkiel: *Nuevas notas para la interpretación del "Libro de Buen Amor"*. Coincide conmigo al negar el enlace, por Castro defendido, entre *El collar de la paloma* de Ibn Hazm y la obra del Arcipreste y desmonta con gran erudición algunos de los argumentos literarios en que Castro apoyó el supuesto mudejarismo de Juan Ruiz. Pero su lógica devoción por la tradición hebraica le ha llevado a vincular el *Buen Amor* con algunas *maqamat* hispano-hebreas, especialmente con *El libro de delicias* del médico barcelonés del siglo XII, Josef ben Meir. Sin placer alguno, porque estimo y admiro muy de veras el talento y el saber de María Rosa Lida, me he alzado contra esa tesis y a lo que creo la he invalidado en mi *"Originalidad creadora del Arcipreste"*. No cree la señora de Malkiel que Juan Ruiz conociera la obra de Ben Meir y espero haber probado que no cabe enlace, ni siquiera de labios a oídos, entre un libro en que no se narran aventuras amorosas y en que el relato se apostilla con disquisiciones sobre temas médicos y la obra sobre el amor del Arcipreste.

La señora de Malkiel ha caracterizado muy bien al Arcipreste como una personalidad exuberante, irreprimible, siempre presente en su obra, con fruición en ocupar el primer plano para mostrar su experiencia aleccionadora. Y reconoce que el temperamento explosivo de Juan Ruiz pudo llevarle a adoptar el peculiar autobiografismo de las *maqamat* hispanohebreas. Un autor —he escrito— puede aceptar y transformar relatos, fábulas, cuentos... llegados a él por tradición oral. Pero creo que será difícil a María Rosa Lida mostrar ejemplos de grandes poetas medievales, de personalidad vigorosa, que por meras noticias de obras de naturaleza muy distinta de la que se proponían escribir y de tema muy dispar del que atraía su ímpetu poético, hayan llegado a adoptar las formas creacionales concretas de aquéllas. Me he esforzado en mostrar cómo la personalidad del Arcipreste, en función de las tradiciones autobiográficas de la clerecía occidental y de la literatura castellana —recogidas por María Rosa Lida— pudo llegar, por los caminos que he señalado en esta obra y que he ampliado en el estudio que aquí resumo, a la *forma autobiográfica* —subrayo la frase para evitar confusiones— que reviste el *Buen Amor*, sin imitar modelos arábigos o hebraicos.

La señora de Malkiel ha defendido también en sus *Nuevas notas* el carácter didáctico del Buen Amor. Esa defensa me ha forzado a insistir en las pruebas que alego en el subcapítulo "Alegría vital y frenos moralizantes" en demostración del juego poético que el apicarado y burlón Arcipreste no logró ni intentó disimular. Las pruebas que éste nos ofrece de su tira y afloja son, más que suficientes, abrumadoras.

Sin confesar su coincidencia con mi tesis, María Rosa Lida ha aceptado el sentido burgués del Arcipreste que yo lancé al aire de la crítica. A las claras he coincidido yo con ella frente a Menéndez Pidal al considerar a Juan Ruiz como hombre de fe robusta. Sólo esa fe y sus temores conscientes y subconscientes a la postrera rendición de cuentas y a los daños humanales que sus salacidades literarias podían acarrearle, pueden explicar su doble juego y el sentido último del Buen Amor.

Sigo esperando que un estudioso menos imaginativo y apasionado que Castro investigue la posible mínima influencia que pudo ejercer la tradición cultural hispano-árabe en Juan Ruiz. Porque contra lo que algún crítico mal intencionado me ha atribuido, no se me ha pasado por las mientes la idea de negar el lógico influjo de lo islámico y lo hebraico en las letras y la vida hispánicas, aunque no le juzgue decisivo en la forja de la españolía auténtica y siga creyendo que ésta fue resultado de la antibiosis multisecular de los cristianos, los musulmanes y los hebreos, que afirmó muchas de las características de los primitivos españoles y creó una singular contextura vital.

Otro aspecto que debo anotar es el de la errónea interpretación de la Celestina como resultado de los errores y fantasías de Américo Castro acerca de los conversos. Arrastrados por aquéllos y por éstas, algunos estudiosos han lanzado la idea de que la clase de la "Tragicomedia de Calixto y Melibea" estriba en que el primero, cristiano viejo y caballero,

no podía casarse con su amada, hija de ricos judíos conversos. Emilio Orozco, García Pallardó y Serrano Plaja han derrochado su ingenio —y el segundo un libro entero— para probar esa teoría sobre el problema racial que, despistados por el autor de "*España en su historia. Cristianos, moros y judíos*", han creído ver en la Celestina. A tal punto puede llevar la desorbitada imaginación incontrolada de un ensayista metido a historiador. Se han alzado contra tal aberración estudiosos españoles: Francisco Maldonado, Jerónimo Mallo, Miguel Herrero, Carmen Bravo..., hispanistas ingleses: Wilson, May, Deyermand y el gran historiador francés Bataillon en su reciente libro *La Célestine selon Fernando de Rojas*, Paris 1961.

Sin citar a Castro, cuya intemperancia conoce y cuya amistad quiere salvar, Bataillon deshace, empero, sus afirmaciones sobre el supuesto semitismo de la lamentación de Pleberio tras la muerte de su hija. Y en un capítulo que titula "Melibea et sa noble famille" anula los alegatos de quienes han defendido la teoría del imposible enlace de los dos amantes por sus estirpes contrapuestas. De la nueva interpretación de la Tragicomedia dice que es "le signe bien clair que l'art de *La Célestine* est devenu aussi hermétique pour beaucoup de nos contemporains qu'une langue dont on ignorait l'alphabet".

De los argumentos de quienes ven en Calixto un cristiano viejo y tienen a Melibea por cristiana nueva dice, tras rechazarlos: "Solutions étranges... Comme elles disloquent la construction sous pretexte de le rendre plus cohérente! On pourrait dire que l'explication raciale d'une originalité de la Célestine se range... parmi les explications pseudo-scientifiques." Explica la obra a la luz del intento de sus autores que no implica ningún problema racial. Señala con verdad que cuando se escribió y se retocó la Celestina "les plus nobles familles s'alliaient encore allègrement a des familles des juifs convertis et ... ces dernières en profitaient de leurs mieux pour satisfaire leur grande ambition (qui fut sûrement celle de Rojas et des siens), se fondre dans la société des 'hidalgos' ". Cree que Rojas hizo de Melibea "une noble et non pas seulement une riche heritière" y recuerda que Rojas supone a Melibea "de alta y serenísima sangre" y presenta a Calixto intimidado ante ella por "la nobleza e antigüedad de su linaje".

"On se fait d'étranges idées sur les cristianos nuevos!" escribe Bataillon. Sí, por culpa de Castro, se ha falseado toda su historia. Surgen cada día nuevas pruebas contra esas extrañas ideas que le llevaron por ejemplo a atribuir el sentimiento trágico de la vida de los españoles del Barroco a la angustia de los conversos perseguidos. Sabemos que todavía reinando Felipe II ocuparon puestos en la corte y fueron a veces ennoblecidos por él. Aludo a los cosmógrafos y cartógrafos de origen hebreo de la Academia del Alcázar, que bajo su égida y en sus cercanías trabajaban.

III

En los últimos años la investigación ha registrado pocos avances en torno al problema judío de la historia de España. Aún no ha publicado Salazar las pruebas del origen hebreo de Luis Vives. Y sigue sin comprobar la acusación lanzada por Fray Domingo Valtanás que, perseguido, al estigmatizar por su linaje judaico a muchos conspicuos personajes incluyó entre ellos a Francisco de Vitoria. Sólo debemos noticias de importancia a Torres Fontes y a Bataillon. Éste ha acreditado la estirpe judía del doctor Laguna y ha hecho sospechoso de tener algún abuelo hebreo a don Rodrigo Calderón. Torres Fontes ha estudiado la situación de moros, judíos y conversos durante la regencia de don Fernando el de Antequera. Sostiene que el brutal Ordenamiento antihebraico dictado por la reina doña Catalina en 1411 se inspiró en una Ordenanza murciana, fruto de la predicación de San Vicente Ferrer. Y cree que la intervención de éste cerca de la regente fue más decisiva para la publicación del cruel decreto que la de don Pablo de Santa María, aunque no niegue la enemiga a los judíos de la familia del antiguo rabino de Burgos y de otras familias de conversos y alegue diversos testimonios de la misma.

Le debemos también la comprobación de cómo en la Murcia de principios del siglo XV, mientras estaban en manos de hebreos los ingresos fiscales todos, no había sino cincuenta y tres artesanos judíos, en su mayor parte sastres y joyeros.

Se me ha acusado de complacencia en el censurar a los hebreos españoles. En verdad con sólo explotar exhaustivamente la inmensa cantera de documentos publicados por el ilustre historiador judío Baer habría podido aportar muchas más pruebas sobre lo asfixiante de la usura judaica; sobre los abusos de los publicanos hebreos; sobre la consagración de no pocos judíos al espionaje; sobre el orgullo, la riqueza y la intolerancia hebraicas; sobre la plaga del malsinismo y la soplonería en las aljamas; sobre la doblez, la osadía y las burlas frente al cristianismo de muy destacadas figuras de conversos... Podría alegarlas ahora. Pero me he limitado a registrar los testimonios necesarios para fijar las causas de la pugna entre cristianos y judíos españoles sin complacerme en cargar de sombras la historia judaica y no deseo hacer aquí lo que evité antaño. Por ello no quiero tampoco replicar ahora a los ataques personales de que algunos judíos me han hecho víctima con ocasión de las páginas que he dedicado a estudiar el problema hebraico de la historia de mi patria. Sólo me importa dejar precisada y clara mi intención.

Quienes me conocen no ignoran mi inclinación a comprender las torpezas ajenas, saben cuán lejos estoy de sentir fobias de ninguna naturaleza y menos aun sañas antisemitas, me han visto participar del dolor de los judíos perseguidos y me ven cordialmente amigado con muchos de ellos. Y quienes me lean sin pasión no podrán deducir de mi obra ninguna

bastarda enemistad hacia los hebreos españoles. No me ha sorprendido sin embargo la irritación de algunos judíos y de algunos judaizantes. Las crueles persecuciones de que el pueblo israelí ha sido víctima en el curso de dos mil años han suscitado en él una demasiado aguda sensibilidad frente a cualquier juicio adverso a su pasado. Es hora de que los hebreos enfrenten esas críticas con la serenidad con que los reciben los otros grandes pueblos de hoy. Ninguno ha estado integrado por ángeles. Y ningún historiador imparcial podrá negar que los judíos hispanos fueron a la par víctimas y victimarios de los cristianos españoles. Lejos de ensombrecer la historia de los hebreos peninsulares he abandonado a la vera del camino muchos aspectos de la misma —acreditados documentalmente— que la manchaban y ennegrecían. No era preciso su registro para mi intento de estudiar la forja de lo hispano y los dejé de lado. Sólo muy acuciado por la necesidad de defender mi construcción histórica venceré la repugnancia que su aporte me produce.

Y tampoco he de replicar a las críticas que he merecido de la hebreofilia de algún escritor. No he callado las flaquezas de los españoles y no tenía por qué callar las de los judíos hispanos que incidieron en la acuñación de la moderna españolía. No me alteraron sus ataques porque procedían de quien sin conocer la historia española se atrevía a pontificar sobre ella. Y porque está a la moda la devoción beata hacia lo hebraico.

Esta moda está haciendo mucho daño al conocimiento del pasado español e incluso a la historia de los judíos hispanos. Han sucumbido a ella incluso personalidades por mí tan admiradas como Madariaga y Marañón. Madariaga, que hizo suya la tesis de Colón judío, acaba de apuntar la sospecha ¡del semitismo de Cervantes! No hay razones suficientes para creer a Colón de origen judío. Codiciosos y místicos fueron muchos cristianos y el apetito de riquezas había saturado de genoveses a Castilla. Los Reyes Católicos contaban entre sus servidores a muchos conversos; el futuro descubridor de América no necesitaba por tanto hacer un misterio de su origen semita para obtener el favor de la reina. Y es dudoso que cuando cambió el clima social frente a los marranos, en la polémica y en los pleitos que surgieron en torno al gran navegante no hubiera asomado ninguna alusión a la estirpe hebraica del mismo, de haber ella sido, no ya segura, a lo menos sospechada.

El afán de descubrir el supuesto secreto de Colón —se ha derrochado demasiado esfuerzo erudito y demasiada tinta en el intento de desentrañarle— y el de afirmar su pretendida estirpe judía han llevado últimamente al amaño de una declaración que se ha atribuido al Conde Borromeo y se ha fechado en 1494. Se ha presentado como hallada en una vieja hoja de papel conservada misteriosamente hasta hoy entre los folios de un viejo libro italiano. En ella el citado magnate manifiesta haber sabido por Pedro Mártir de Anglería que Colón había ocultado su verdadera personalidad. Por razones políticas y religiosas y para ganar la confianza del Rey Católico, Juan Colom de Mallorca se hacía pasar por Cristóbal Colombo de Liguria. A fin de que la historia no desconociera ese se-

creto lo consigna por escrito. Y sabiendo que en Génova vivía un Cristóbal Colombo Canajola, hijo de Domingo Colombo y de Susana Fontanarossa, desea que no sea confundido con el navegante de las Indias Occidentales.

Me sorprende que los exégetas del misterioso texto sobre el pretendido secreto de Colón no se hayan sorprendido de la ingenuidad, del amor a la historia y de la erudición que habría acreditado el Conde Borromeo, de haber sido el autor de la página que sus inventores –recordemos que el verbo latino *invenire* significa a la par hallar e inventar– han rubricado con su firma; ¡página que han vendido a un rico norteamericano!

¡Qué ingenuidad la del Conde Borromeo para suponer ¡en 1494! que un secreto conocido por Pedro Mártir de Anglería, todavía vivo, y naturalmente por muchos más en España, habría de permanecer por siempre tan incógnito como para que, apenas un año después del descubrimiento de América, juzgase necesario confiarlo a la escritura a fin de salvarlo del olvido!

¡Qué devoción por la historia la del aristócrata italiano, puesto que en su puro y desinteresado servicio hace la sensacional declaración! ¡Y qué gratitud la de Clío salvando el escrito de Borromeo de todos los riesgos que una hoja de papel puede correr en el curso de cuatrocientos cincuenta años hasta ponerla en buenas manos en estos días de mediados del siglo XX!

¡Y qué información la del pretendido amigo de Pedro Mártir de Anglería puesto que no sólo conocía, desde Bérgamo, la existencia en Génova de un pobre diablo de nombre idéntico al adoptado por el descubridor de América, sino también el nombre y el apellido de su padre y, lo que es más asombroso, el nombre y apellido de su madre, como hemos llegado a saber hoy gracias a los esfuerzos de la erudición contemporánea!

Y me asombra también que los comentaristas de la pretendida declaración del Conde Borromeo no se hayan asombrado de que sólo ahora, fortificada por Madariaga, con su crédito, la hipótesis de la ascendencia israelí de Cristóbal Colón, se haya publicado la misteriosa y olvidada página; ni que el descubridor de América, para ocultar su personalidad, hubiese adoptado el nombre de un hombre documentado en Génova como navegante y que tenía los mismos hermanos que a él le acompañaron en España; ni de que ninguno de los genoveses establecidos en la Península que con Colón trataron no descubriera su falsía y su apropiación de una patria y un nombre ajenos.

¿Me perdonarán los exégetas de la misteriosa declaración que me incline a creerla amañada, ante la serie de inexplicables casualidades reseñadas y ante la ingenuidad, el amor a la historia y la excelente información acreditada por el autor de la discutida página, tan extrañas en el magnate italiano supuesto confidente de Pedro Mártir como normales en un erudito falsario de hoy? ¿Me perdonarán que conociendo las vacilaciones en el uso de los apellidos por la gente de la época, no otorgue valor a su identificación de Cristóbal Colón con un Juan Colom, mallorquín, ¡bea-

montés!, *judío* y *pirata* —¡qué extraña conjunción la postrera!— y la juzgue equivocada?

Porque conozco los peligros de las conjeturas aventuradas pido a los estudiosos que frenen su fantasía. Hoy mismo leo que alguien ha llegado a hacer judías ¡a todas las mujeres que tuvieron alguna relación, por remota que fuera, con el Almirante, desde su suegra a su amante!

Madariaga ha alegado muchos pasajes de Cervantes en los que resalta su burla de valores generalmente estimados y de ideas generalmente admitidas por los españoles de su época. De ellos —y de otros que le han escapado— puede deducirse la singularidad del autor del Quijote entre sus connacionales. Me parece acertado suponerle anticipándose a su tiempo. Hay, sí, en él una concepción casi moderna de la vida; una clara devoción hacia lo que él mismo llamó ya "libertad de conciencia". Su sensibilidad frente al dolor ajeno le hacía además sentir el de cuantos sufrían amarguras y tristezas, y su ironía genial le inclinaba a ver lo caduco y ridículo de las concepciones que habían entrado en crisis en el mundo nuevo. Pero no se compadeció sólo de los perseguidos por su credo o su raza; ni sólo se burló de torpes prácticas religiosas, de creencias que rozaban la superstición y de la Iglesia en general; ni desdeñó sólo valores sociales como el de la limpieza de sangre de que alardeaban los cristianos viejos. Se compadeció de todos los dolores, se irritó ante todas las injusticias y sus burlas y desdenes abarcaron a la sociedad toda en que vivía, como los del Arcipreste a la que acertó a ver, siglos antes, con sonrisa burguesa.

Atribuir la singular postura de Cervantes frente a la España en que nació, vivió y murió a una hipotética ascendencia judía equivale a conjeturar que únicamente los hebreos hispanos podían pensar y sentir como Cervantes, convirtiendo en calidades raciales las que sólo un hombre superior podía, por serlo, poseer. Un "marrano" no se habría además permitido las críticas que Madariaga destaca en diversas obras cervantinas. En los días en que escribió Cervantes, los conversos no se aventuraban por sendas tan peligrosas —recordemos su embestida contra la Inquisición en "Los alcaldes de Daganzo"— y de ordinario disimulaban con extremado celo su ascendencia y sus ideas. Sólo podía burlarse de lo que Cervantes se burló, quien seguro de su estirpe se sintiera muy a cubierto de sospechas. Si me atreviera a fijar calidades y fallas temperamentales como peculiares de estos o los otros grupos de españoles entre 1547 y 1615, podría enfrentar con la supuesta ascendencia judía de Cervantes, su valor en Lepanto y su audacia en Argel; y llegaría a sospechar que un converso no habría aparecido sin capa en el *Parnaso*, como el mismo Cervantes se presenta ante Apolo, según el propio Madariaga ha destacado.

No; la familia, la vida y las ideas de Cervantes no justifican en modo alguno su origen judío. ¿Habrían dejado además de aludir a él sus émulos, tan prontos a estigmatizar como marranos —recuérdese la acusación de Lope contra Góngora— a quienes se interponían en su senda? Por la merecida autoridad de que goza Madariaga y por el crédito que me merece

me permito rogarle extrema mesura en sus calificaciones raciales de los españoles pretéritos.

Marañón se ha alzado con sobrada justicia contra quienes sin motivo alguno han hecho judío al Greco. Su prueba es concluyente; olvida empero señalar que el Cretense se habría acreditado de loco o de héroe al acudir desde Italia a meterse en la boca de lobo inquisitorial hispano, de haber sido en verdad hebreo. Pero el mismo Marañón se deja ganar de la hebreofilia a la moda, al afirmar que los cuadros del Greco no gustaron a Felipe II porque no podían inspirar devoción sino a los cristianos nuevos de origen judaico. En tal caso los conversos habrían constituido la gran mayoría de la población de Castilla la Nueva, a juzgar por el enorme número de encargos que el Greco recibió de instituciones religiosas y de particulares. Nada garantiza siquiera que fueran tan numerosos como Marañón pretende, los que habitaban Toledo. El gran polígrafo no ha probado su conjetura. Arrastrado por su fe en ella ha llegado a juzgar que fueron de origen judío los modelos de las figuras femeninas, de nariz respingona o de tipo asténico y delgado, pintadas por el Cretense. Ninguno de los dos pormenores fisiológicos caracteriza el arquetipo de la mujer semita.

Me ha sido ingrato tener que contradecir a dos amigos muy queridos, pero creo de mi deber alzarme contra la proclividad actual de los estudiosos a ver judíos en cuantos españoles han ilustrado nuestra historia y a irritarse contra el registro de las torpezas de los auténticos hebreos hispanos. La magnífica aportación judaica a la cultura europea no necesita de tan extremada parcialidad y sufre más que gana con ella.

IV

Después de redactado el capítulo XV, "Fracaso del promisorio despliegue de la burguesía castellana en el siglo XVI", han aparecido obras y estudios de importancia sobre temas vinculados a la cuestión que me interesó plantear. Destacan las obras de Henri Lapeyre: *Une famille de marchands: les Ruiz. Contributions a l'étude du commerce entre la France et l'Espagne au temps de Philippe II* (1955); Huguette y Pierre Chaunu: *Seville et l'Atlantique 1504-1650*, VIII Ts. (1955-1959); Herman Kellenbenz: *Unternehmerkräfte in Hamburger, Portugal und Spanienhändel, 1590-1625* (1954), Capello y Matilla: *Los cinco gremios mayores de Madrid* (1957) y Vicens Vives: *Historia económica de España* (1959).

A ellas deben añadirse numerosos estudios monográficos: Huguette y Pierre Chaunu: *A la recherche des fluctuations cycliques dans l'économie des XVIe et XVIIe siècles. Crise de tonnage. Crise de prêt. Éventail de l'hist, vivante II* (1953); Kellenbenz: *Spanien, die nördlichen Niederlande und der Skandinavisch-baltische Raum in der Weltwirtschaft und Politik um 1600. Vierteljahrschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte, XLI* (1954); Alcalá Henke: *La villa imperial de Potosí* (1954); M. Bargallo:

La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial (1955); Cipolla: *La prétendue "Révolution des prix". Reflexions sur l'expérience italienne. Annales*, 1955; Lapeyre: *Le commerce des laines en Espagne sous Philippe II. Bull. de la Société d'histoire moderne LIV* (1955); Pérez de Tudela: *Las armadas de Indias y los orígenes de la política de colonización 1492-1505* (1956); Garrad: *La industria sedera granadina en el siglo* XVI. *Miscelánea est. árabes y hebraicos, Univ. Granada* (1956); Bennassar: *Facteurs sevillans au XVIe siècle d'aprés des lettres marchandes. Annales XI* (1956); Lapeyre: *La banque, les échanges et le crédit au XVIe siècle. Rev. d'hist. mod. et contemp.* III (1956); Gentil da Silva: *Stratégie des affaires à Lisbone entre 1595 et 1607. Lettres marchandes des Rodrigues de Evora et Veiga* (1956); Pierre Vilar: *Le temps de Quichotte, Europe, XXXIV* (1956); Lapeyre y Carande: *Relaciones comerciales en el Mediterráneo durante el siglo* XVI (1957); Fernández Álvarez: *El memorial de Luis de Ortiz. Anales de Economía* (1957); Nicolás Sánchez-Albornoz: *La primacía económica de España a fines del siglo* XVI *y su proyección europea. Rev. del Centro de Est. Fac. Ciencias Jurídicas*, Rosario (1957) y *Un testigo del comercio indiano, Tomás de Mercado y Nueva España. Rev. de Historia de América*, 47 (1959); Manuel Basas Fernández: *Los libros mercantiles de la Compañía de García y Miguel de Salamanca (Burgos, siglo* XVI*); Los Miranda mercaderes; El mercader y regidor Diego de Curiel; Mercaderes y corsarios en el siglo* XVI, *Bol. Ins. Fernán González* (1960); *El mercader burgalés Gómez de Quintanadueñas*, Burgos, 1961 y *Burgos en el comercio lanero del siglo* XVI, *Moneda y Crédito*, 1951.

El número y la importancia de los estudios dedicados en los últimos años a la historia de la economía española del siglo XVI —he dejado de lado algunos y algunos me habrán escapado— y la persistencia en tales investigaciones —Álvaro Castro está investigando la Hacienda de Felipe II— acredita la singular atención que merecen hoy los fenómenos económicos.

Los nuevos e importantes estudios por ellos realizados no me fuerzan sin embargo a hacer decisivas rectificaciones en las páginas del capítulo aquí apostillado. No me propuse historiar la economía española, sino indagar la proyección de nuestra vida económica en la forja de la contextura temperamental del moderno *homo hispanicus*, de la moderna españolía y de la España moderna. Conocemos mejor muchos problemas económicos de la España de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II. Pero las novedades alcanzadas por la investigación de esos problemas en los últimos años lejos de alterar las líneas de mi construcción teorética la han confirmado.

Me he alzado y me alzaré contra la moda caprichosa que está a punto de explicar el pasado de los pueblos por el curso de su economía y de otorgar incluso a las evoluciones de la coyuntura o fluctuaciones cíclicas de la vida económica, función predominante en el curso de la historia de las sociedades y de las épocas. He dicho y repetido que el acaecer histórico es fruto del complejísimo entrecruce de una serie de factores muy

diversos. ¿Quién podrá negarlo con los ojos abiertos a la realidad de hoy? No es lícito dudar de que así ocurrió también en la España del siglo XVI. Las crisis económicas y los zigzagueos de la coyuntura influyeron sin duda en la vida política y espiritual española. Pero con frecuencia esas crisis y esas fluctuaciones se explican a su vez por causas espirituales y políticas, en función de incoercibles contingencias, suscitadas por fenómenos de la naturaleza —pestes, hambres— o como proyección de la psiquis o del temperamento de los conductores de los pueblos. Los que llegan a acusarnos de ignorar la metodología histórica europea a quienes no nos dejamos seducir por las últimas novedades de la moda historiográfica, tienen a la postre que fijar, como fechas iniciales de la crisis económica y de los cambios de coyuntura del siglo XVI español, años en que ocurrieron sucesos políticos decisivos o en que ellos repercutieron en la vida económica. Los más ortodoxos de la nueva escuela no pueden negar las conexiones que existen entre el colapso de la economía castellana en el último tercio de la centuria décimo sexta y acontecimientos de índole militar y política: La lucha en los Países Bajos, la guerra primero fría y luego sangrienta con Inglaterra y la intervención en las contiendas religiosas de Francia; sucesos en parte provocados, en parte magnificados por obra de los errores de Felipe II. Reconocen que esas pugnas al llevar al Estado a la bancarrota, determinaron la ruptura del eje comercial Medina del Campo-Amberes, la declinación económica de Castilla y la ruina de las ciudades castellanas. Y esos mismos historiadores han señalado cómo contribuyó al renacimiento de la economía catalana la forja de un nuevo eje mediterráneo que iba de Barcelona a Génova, resultado natural de la nueva orientación política de España al interrumpirse el tráfico secular de las costas cantábricas con la Europa Atlántica.

¿Me será perdonado mi escepticismo frente a las consecuencias que algunos historiadores de la economía se atreven a formular sobre la prosperidad económica española de la época en estudio, basándose en las estadísticas que ofrecen acerca de la elevación de los precios y del aumento de las exportaciones a Indias? El alza del costo de la vida, ¿implica necesariamente una auténtica comprobación del *increscendo* de la economía nacional? ¿Lo supone el creciente número de las toneladas de productos enviados a América, puesto que cada año era mayor la cantidad de mercaderías extranjeras exportadas? El mismo Vicens Vives, inclinado a la aceptación de tales formulaciones, como ve con claridad que la bancarrota de 1575 y la quiebra del eje económico Castilla-Flandes iniciaron la declinación de la economía castellana, escribe: "bajo la aparente prosperidad que indican las curvas de precios y tráfico existen en el fondo de la estructura económica española de la época de Felipe II los más aciagos presagios para el próximo futuro". Me he atrevido a ser más lógico y a tener por seguro que no eran aciagos presagios sino tristes realidades —las realidades de una crisis económica— las que podían advertirse en las últimas décadas del siglo XVI. Vio ya con claridad la crisis el financiero castellano Simón Ruiz —he recogido sus palabras en el texto— y el

mismo Vicens Vives, aludiendo a la citada bancarrota y al aumento de la alcabala del 1,2 al 10 por ciento, ha escrito: "Una y otra medida significan el colapso de las actividades financieras y económicas." Y de la primera de ellas —de la bancarrota— dice que señala "un hito decisivo en la postración económica de España". Entre esos juicios exactos y las palabras optimistas que deduce del aumento de los precios y de los salarios y del crecimiento del tráfico con las Indias —"durante el reinado de Felipe II o sea durante la segunda mitad del siglo XVI continúa desarrollándose la oleada de prosperidad"— yo no puedo dudar.

¿Cómo avenir la supuesta "oleada de prosperidad" con las frecuentes quiebras de banqueros y de hombres de negocios en Andalucía y en Castilla, que la investigación va sacando a luz y que Vicens Vives no ignora, y con la ruina por él registrada de Medina (1575) y de Burgos (1585), centros nodales de la economía castellana?

¿Prosperidad en la vida industrial? Cabe dudar de ella ante la competencia triunfante de la industria extranjera en el comercio de América y aun en el comercio interior, competencia y triunfo que, según Vicens Vives, se concretan en la segunda mitad del siglo XVI. Es dudoso que cuando, por ejemplo, el trigo triplicaba su valor en tres años los trabajadores de las ciudades que no podían comer a su gusto —según Vicens Vives los menestrales de Barcelona se alimentaban con un pedazo de pan, un arenque y una cabeza de ajo— pensaran que vivían días prósperos. Vicens Vives registra el descenso del número de cabezas de ganado de la Meseta a partir de 1558 —un año después de la primera bancarrota—. "En contraste, escribe, con la primera de franco auge, la segunda fase de la agricultura española del Quinientos es de neta decadencia." Cree que ésta se produjo "por efecto de la repercusión del alza general de precios sobre los productos agrícolas". Y suyas son estas palabras: "Una encuesta realizada a fines del siglo XVI permite suponer que una tercera parte de las tierras de labor habían dejado de cultivarse."

¿Prosperidad? ¿Para quién? Ni siquiera para los nobles como supone Vicens Vives; pues no pudieron siempre aumentar las rentas a compás del alza del costo de la vida. En otro caso no hubieran mendigado de los reyes gracias y cargos. Por todo ello no puedo alterar mis páginas sombrías sobre la vida económica de España durante el reinado de Felipe II, pese a los índices que registran el continuo aumento de precios y salarios y del volumen del tráfico con las Indias.

El colapso de la economía española durante los decenios últimos del siglo XVI era tan grave y la crisis de la burguesía era ya a la sazón tan aguda que data del año 1600 el *Memorial de la política necesaria y útil restauración de la República de España*, en que Cellorigo registra su esperanza de que, con el nuevo rey, se recuperase el país por grande que hubiese sido su caída; *Memorial* en el que escribió su célebre: "No parece sino que se han querido reducir estos reinos a una república de hombres encantados."

Vicens Vives se ha adherido además sin vacilaciones a mi tesis sobre

el fracaso de la burguesía hispana en el siglo XVI. "El auge de la burguesía española del Quinientos —dice— se presenta en forma de meteoro, que se perdió de vista a partir de la segunda mitad de la centuria."

Sólo ese paso meteórico —yo empleé la metáfora del corto circuito— y la ruina de nuestra economía en la segunda mitad del siglo XVI pueden explicar el abismo en que ella cayó ya en las primeras décadas del siglo XVII; caída tan bien caracterizada por Pierre Vilar y por Vicens Vives.

Ni uno ni otro, ni estudioso alguno de nuestra historia económica han atribuido, claro está, el proceso de la misma a la estulta incapacidad con que Américo Castro ha gratificado a los cristianos españoles para las empresas de razón, movido por su ignorancia del pasado político y económico de España y por su soberbia dogmática. El único que no entendía nada de problemas financieros y económicos fue Felipe II. Gentil da Silva acaba de publicar esta confidencia del Rey Prudente: "Esto de cambios y intereses nunca me ha podido entrar en la cabeza, que nunca lo acabo de entender." Mas aunque no hubiera sido así, la crisis se habría producido igualmente y no por obra de la contextura vital española sino como proyección de una seria entrecruzada de causas y de contingencias muy complejas que he procurado analizar.

V

La más importante aportación hispana a la ciencia y a la técnica europeas merece que insista sobre ella. Puedo hacerlo gracias a las notas que sobre los resultados de sus investigaciones aún inéditas me ha brindado mi viejo amigo y compañero Manuel García Miranda.

A su conocimiento exhaustivo de la bibliografía sobre el tema y a su intensivo aprovechamiento de las grandes colecciones de Juan Bautista Muñoz, Fernández Navarrete, Vargas Ponce, Toribio Medina... ha añadido el examen de los fondos del archivo de Indias y de los guardados en las bibliotecas hispanas, Nacional, de la Academia de la historia, de Palacio, del Escorial, Valencia de Don Juan... Y ha realizado también notables descubrimientos en muchos depósitos bibliográficos y documentales de Europa y América; en la Bibliothèque Nationale de París, el British Museum, la Brown Library de Rhode Island, la Biblioteca Boncompagni de Roma, la Library de la Universidad de Illinois, la Biblioteca Imperial de Viena... Esas búsquedas dentro y fuera de España eran indispensables porque buena parte de las obras de los geógrafos, cartógrafos y cosmógrafos españoles están aún inéditas —lo están todavía las de Alonso de Chaves, Ondériz y Cedillo— y porque en lo que llama la "Gran almoneda nacional del siglo XVII", obras, planos, croquis, mapas, instrucciones, cuestionarios etc., muchos cuidadosamente mantenidos secretos hasta allí por el Consejo de Indias —el manuscrito de Escalante entre ellos— fueron a parar a manos extrañas.

García Miranda comienza por destacar los conocimientos y el apetito

de saber de los técnicos españoles y sus contactos con los científicos de allende el Pirineo, es decir de Italia y Alemania, pues de Francia e Inglaterra nada podían aprender. Fortifica el juicio de Moritz Cantor sobre la excepcional cultura matemática de muchos de tales autores del siglo XVI, remitiendo a las obras de López de Velasco, Pedro Núñez, Labaña... Y lo confirma con los comentarios, citas y rectificaciones hispanas a los geógrafos alemanes del Renacimiento, Regiomontanus, Beurdachio, Werner... que eran buenos matemáticos.

Las obras de los estudiosos germanos, hasta el final de la escuela de Alsacia y de Sebastián Münster, llegaban pronto a España, y ora eran aprovechadas y perfeccionadas —eso hicieron Santa Cruz al estudiar el problema de las longitudes y Esquivel, Labaña y Cedillo en sus trabajos topográficos— ora eran rectificados — Zamorano corrigió la teoría de Werner sobre la precesión y movimientos de la Estrella polar. Y los tratadistas alemanes se vinculaban con los españoles, les escuchaban y obtenían su colaboración. Hessels ha publicado un precioso libro sobre la correspondencia de Ortelius con Arias Montano en la que resalta la ayuda que éste le prestó. Y García Miranda ha demostrado que el mapa de China publicado por Ortelius es de Luis Jorge de la Barbuda y ha descubierto la larga serie de colaboradores españoles de aquél: Jerónimo de Chaves, Diego Méndez, Álvaro Seco, Cipriano Sánchez.

Los estudiosos españoles no sólo siguieron de cerca los trabajos de los tratadistas alemanes. En una carta de Herrera de 1584 al secretario de la Embajada de España en Venecia, le encarga la compra para la Academia del Alcázar, de cuanto libro fuera apareciendo de interés para sus cátedras o pudiera encontrar en viejas librerías, sin olvidar a Copérnico.

Y la interpretación, aplicación y enseñanza de la doctrina copernicana y el interés por la de Galileo acreditan también la cultura científica de nuestros estudiosos.

Examina García Miranda la obra de astros de primera magnitud como Alonso de Santa Cruz, López de Velasco, Diego Gutiérrez, Alonso de Chaves, Núñez, Zamorano, Medina, Cortés, Ovando, Ondériz, Céspedes, Cedillo, Labaña... y registra sus esfuerzos y tanteos para resolver las cuestiones que la navegación de altura planteaba: magnetismo y declinación de la brújula, medida de las longitudes, sistema de proyección en el trazado de cartas... y cuantos problemas matemáticos podían afectarla; y para brindar pruebas técnicas en defensa de los derechos de España en su disputa con Portugal acerca de la línea de demarcación de sus posesiones americanas. Investiga también las creaciones de los grandes geógrafos y cartógrafos —muestran gran admiración por López de Velasco y por Labaña— destacando figuras no muy conocidas: Luis Jorge de la Barbuda y Cipriano Sánchez, autores como queda dicho de los primeros mapas de la China y de Ceylán, y Sancho Gutiérrez, a quien se debe el magnífico mapa de 1551 en que recogió los resultados de las expediciones de Ladrillero por orden del Virrey Toledo y de Villalobos al Maluco. Sigue la serie de los pilotos y cosmógrafos mayores y registra sus obras

y trabajos. Se ocupa de los centros de enseñanza náutica y de las reformas introducidas en ellos. Estudia con entusiasmo la Academia del Alcázar creada por Herrera, en la que trabajaron muchos de los hombres eminentes ya citados bajo la protección indiscriminatoria de Felipe II que ennobleció a algunos de sus colaboradores conversos. Inquiere y descubre la polémica de los cosmógrafos sobre las cartas de doble graduación, polémica que terminó en querella entre las familias de Chaves y Gutiérrez y entre sus amigos y valedores, que dio ocasión a críticas panfletarias y que desencadenó tales pasiones que Núñez y Medina llegaron a negar la declinación magnética de la brújula; al estudiarla Miranda vindica y rehabilita a Gutiérrez. Traza la historia del Padrón Real y se ocupa de otros muchos temas emparentados o marginales con los por él investigados.

Los resultados de sus inquisiciones sobre la producción —impresa y manuscrita— de geógrafos, cartógrafos, cosmógrafos... hispanos del siglo XVI le permiten afirmar nuestro maestrazgo sobre Europa. "No obstante —dice— la irritación de los erasmistas desterrados, el frenesí de las juderías expulsas, las luchas religiosas, la ira hugonote, la propaganda contra nuestro establecimiento en la Florida etc., etc.", los contemporáneos reconocieron nuestra superioridad científica en las cuestiones objeto de esta nota.

La repercusión de nuestros comógrafos, cartógrafos, nautas... en Europa está acreditada por las traducciones de sus obras, por la temprana aparición de las mismas en viejas bibliotecas inglesas y francesas del siglo XVI, por las alabanzas que merecieron, por el apremio con que se solicitó la imitación de nuestro ejemplo y por el plagio e imitación de nuestras instituciones de enseñanza.

En Inglaterra, donde las matemáticas estaban mucho más atrasadas aun que en Francia —recordemos que en la primera mitad del siglo XVI las enseñaron en París cuatro españoles no geniales— aparecen versiones de los libros hispanos en las bibliotecas de Sir Thomas Smith —catálogo de 1556; de John Dee, lector y primer Tutor de Oxford— catálogo de 1583; y en otras de las que se conservan inventarios de 1585 y de 1610.

Durante ese siglo se llamó repetidamente la atención de las autoridades inglesas sobre nuestros progresos técnicos. En 1562 Estephen Bourougth solicitó que se crease el cargo de Piloto Mayor, a imitación del de España. En la *Epitre dedicatorium of diverses voyages* de 1582 se hizo el elogio del saber matemático de Alonso y Jerónimo Chaves, de Pedro de Medina, etc., y se pidió el establecimiento de un centro de enseñanza para la navegación inspirado en el de Sevilla. En 1598 Hakluit reiteró tal demanda al Lord Mayor del Almirantazgo, elogiando a Zamorano. Y la traducción al inglés de la obra de Martín Cortés fue estimulada por la Moscovia Company.

Las versiones, los elogios, las demandas, los estímulos eran obligados. "Inglaterra —escribe Eva Taylor— no poseía cartógrafos ni instrumentistas... y menos aun escuelas de instrucción náutica." Inglaterra no poseía tampoco a la sazón libros equiparables a los que habían publicado nues-

tros cosmógrafos, cartógrafos y nautas. El *"Boke" of Idrography* de Rotz pudo aparecer porque su autor había navegado en barcos españoles y había pasado más tarde al servicio de Inglaterra.

Con razón pidieron a Rotz que sirviera a Francia el embajador en Londres, Odet de Selve y el Condestable Anne de Montmorency. Puede comprobarse en la *Littérature géographique française de la Renaissance* lo reducido de la producción francesa entre 1519 y 1600 y la abundancia de traducciones. Ello explica la verdadera *Laudatio Hispaniae* con que De Nicolay, el más ilustre de los geógrafos de Enrique II, encabeza en 1557 su versión francesa del libro de Pedro de Medina. Y ello explica también la presencia en el catálogo de Clemens, de la Biblioteca Real, de las obras de nuestros cosmógrafos.

Sólo muy tarde se introdujo en Francia la enseñanza náutica —según los estudiosos franceses consultados por García Miranda, no antes de 1619. Hasta los días de Luis XIII no se creó una escuela de navegación— en virtud de las Ordenanzas de 1629. Y fueron también tardías en relación a las españolas las escuelas cartográficas de Dieppe y la Rochelle. Inglaterra copió nuestras instituciones, utilizó nuestros pilotos para instruir a los suyos, tradujo nuestros libros y reprodujo los instrumentos y los padrones ideados en Sevilla.

Los tres objetivos que se propusieron los geógrafos alemanes fueron superados por los españoles. Fue el primero el levantamiento del plano nacional. Las *Relaciones Geográficas*, comenzadas por Esquivel y proseguidas por Diego de Guevara, se hicieron conforme a un cuestionario de una sorprendente modernidad. Fueron continuadas en el plano topográfico conservado en el Escorial, corregido por Velasco. Y culminaron con la magnífica *"Carta de Aragón"* de Labaña.

Cifraron su segundo intento en la traducción sobre una carta o mapa de los resultados de las exploraciones náuticas. Esa empresa fue espléndidamente realizada por nosotros en el llamado *Padrón Real*, iniciado en 1508 y proseguido sin interrupción. Una de las primeras cartas del mismo debió acompañar a la *"Geografía"* de Enciso de 1519; probablemente es la publicada en el *Sumario de la Generale Historia de l'Indie Occidentali* de 1534, conservado en el Museo Británico y estudiado por Skelton. La segunda de Diego de Chaves del 1536, escrita por Oviedo, no ha sido aún encontrada. Otra, redactada perfeccionando el cuarto sistema de proyección de Werner y de Apiano, se conserva en la Hispanic Society y ha sido estudiada por Almagias. Pero el *Padrón* era una creación continua. Las informaciones de los pilotos iban traduciéndose en *"marcas"*. López de Velasco creó el *"Libro de las Informaciones"* del Consejo de Indias y encomendó a un cosmógrafo de la Casa, a Diego Ruiz, que hiciera un libro del Padrón. Más tarde las *Ordenanzas Ovandinas* y la unidad ibérica facilitaron la empresa. Se siguió corrigiendo el Padrón por Ondériz y Céspedes (1606), y Cedillo lo reelaboró en su "Carta de Marear geométricamente demostrada", todavía inédita. Al *Padrón Real* acompañaban los instrumentos náuticos que iban inventándose y perfeccionándose.

Y un tercer objetivo de los estudiosos germánicos consistió en la ruptura entre ciencia y práctica, que dio ocasión a las grandes producciones cartográficas de Mercator, Ortelius... En una Real Cédula de Valladolid de 1508 se cuida ya de valorizar la teoría y se dispone el examen de los pilotos para que no fueran sólo prácticos. Otra Real Cédula del 4 de diciembre de 1552 crea la Cátedra de Cosmografía de la Casa de Contratación de Sevilla. Quedan señalados los esfuerzos celosos, pacientes y continuados de los españoles por resolver los problemas técnicos que la navegación de altura y las exploraciones suscitaban y asimismo la excepcional importancia de la Academia del Alcázar creada por Herrera.

El estudio de las obras de los geógrafos del siglo XVI asombra a García Miranda por sus extraordinarias adivinaciones y por sus anticipaciones sorprendentes. La estructura de la "Historia natural de las Indias" de Gonzalo Fernández de Oviedo —dice— responde al cometido y métodos de la *Geografía Humana* de Bruhnes, o de la *Historical Geography* de Gordon East; sorprende su interpretación de lo histórico y lo geográfico en su concepción del tiempo y del espacio. Los cuestionarios de Santa Cruz, López de Velasco y el Conde de Lemos podrían haber sido redactados por la Tennessee Valley Authority en 1935, o podrían servir de modelos al estudio de Beker "*Balance of power*", o a Goltman para su libro "*L'aménagement de l'espace*". Los inventarios de Esquivel, Ambrosio de Morales o Diego de Guevara se anticipan a la *Dîme Royal* de Vauban o a la *Geografía política* de Turgot.

VI

Gracias al magnífico libro de Lapeyre: *Geographie de l'Espagne morisque*, podemos hoy juzgar el volumen de la expulsión de 1609 con exactitud y podemos calcular con precisión sus auténticas proyecciones históricas. Las cifras rigurosas que ofrece sobre la distribución geográfica de la población morisca en España son decisivas a tal fin. Se repartía así en vísperas de la diáspora brutal: 135.000 en Valencia; 61.000 en Aragón; 5.000 en Cataluña; 45.000 en Castilla, León, La Mancha y Extremadura; 16.000 en Murcia; 30.000 en Andalucía; 3.000 en Granada; 1.000 en Canarias. Ellas atestiguan que la expulsión sólo tuvo importancia en Valencia y en Aragón donde vivían 196.000 de los 296.000 moriscos que habitaban en todos los reinos españoles. Tales cifras representaban el 33 % de la población cristiana en tierras valencianas y el 20 % en tierras aragonesas, mientras en la Corona de Castilla sólo alcanzaban a constituir el 1,5 %. Un morisco por cada dos cristianos en Valencia y uno por cada cuatro en Aragón frente al uno y medio por ciento de los siete millones que habitaban en los reinos integrantes de la Corona de Castilla.

Tiene razón Lapeyre al relacionar esas diferencias con las que apartaron el avance cristiano en Aragón y en Valencia, de la reconquista castellano-leonesa. Causas demográficas, políticas y castrenses que no es éste

el lugar de señalar, debilitaban el poder de los soberanos de Aragón y de los condes de Barcelona —incluso después de su unión— ante la densidad de la población muslim aragonesa y valenciana, agrupada con frecuencia en centros urbanos fáciles de defender. Y la esperanza en la ayuda almorávide, durante la reconquista de Aragón, y la desesperanza en el socorro almohade, durante la de Valencia, movieron a los moros aragoneses a resistir hasta conseguir pactos favorables y decidieron a los valencianos a aceptarlos sin extremar la resistencia. Por ello puede juzgarse, con Lapeyre, la expulsión de 1609 como el complemento tardío —yo me permito añadir, inevitable— de las peculiares reconquistas de Aragón, en el siglo XII, y de Valencia, en el XIII.

Las precisiones demográficas obtenidas por Lapeyre permiten comprender las causas del éxodo morisco en su compleja trabazón real. Naturalmente siempre será preciso incluir la intolerancia, no sólo ibérica sino europea de la época, entre las fuerzas psíquicas que determinaron la expulsión. Y digo no sólo ibérica sino europea porque, frente a Chaunu que al comentar a Lapeyre alude a aquélla, creo que acierta Halperín al recordar a propósito del decreto de 1609 la intolerancia de los hombres del siglo XVI, reconocida y subrayada por Lucien Fèbvre.

Durante todo el período en que estuvo abierto el problema morisco, dice el mismo Halperín: "La opinión de la Europa cristiana si tiene algo que objetar es la excesiva tolerancia española." Y conviene recordar que Enrique IV en su edicto de 22 de febrero de 1610 admitió el establecimiento de los moriscos en Francia pero sólo si hacían profesión de fe católica.

Chaunu juzga aun la expulsión como una oferta penitencial de España por haber firmado la tregua de doce años con los herejes de las Provincias Unidas. No obstante el gran crédito que otorgó a su magnífica labor como historiador de nuestro comercio atlántico y la gran autoridad que sus opiniones me merecen, no puedo seguirle en ese juicio. Creo que aciertan Lapeyre y Chaunu al pensar que no habría podido ordenarse el éxodo morisco antes de que en 1609 España gozara de un respiro de paz. Sí; la expulsión habría sido medida demasiado peligrosa mientras combatíamos con Francia, Holanda e Inglaterra; sólo a locos habría podido ocurrírseles decretarla durante las largas décadas de nuestras batallas. Pero entre las causas del exilio no puede incluirse esa indemostrable penitencia hispánica por el acuerdo con Holanda, que no fue además considerado en España como una paz definitiva sino como una necesaria tregua temporal.

No debemos dejarnos seducir por las ideas y sentimientos de nuestra época al intentar comprender el ayer. Cualquier hombre formado espiritualmente antes de que el tósigo del nazismo y del comunismo atenuara la sensibilidad humana ante la crueldad, tiene que encontrar monstruoso el desarraigo de su solar, a veces milenario —la mayor parte de los moriscos descendían de los hispano-romanos— de una comunidad nacional. Pero los historiadores tenemos que juzgar a los hombres de otra época

conforme al módulo de sus propias ideas y de sus propios sentimientos. Y después de leer a Lapeyre podemos pensar que los políticos españoles de principios del siglo XVII creyeron necesaria la expulsión para el porvenir y la seguridad de España. ¿Acertaron en su juicio? Tal vez sí.

Con razón había Halperín calificado el problema morisco valenciano de conflicto nacional. Las cifras de la población de origen islámico fijadas por Lapeyre hacen bueno tal calificativo. No cabe soslayar el peligro que implicaba la presencia en el Levante español y en el traspaís del Ebro de una gran masa de moriscos, no asimilada y no asimilable y enormemente prolífica. Por el Mediterráneo podía concretarse una amenaza turca y africana. Está comprobado el cambio de postura de los moriscos del reino de Valencia; olvidada su antigua lealtad a la Corona, habían entablado activas negociaciones con los islamitas de África y fiaban en su auxilio para librarse del yugo cristiano. Son conocidos los esfuerzos de Enrique IV de Francia para provocar el alzamiento general de los moriscos españoles. No debe olvidarse el crecimiento demográfico de la minoría de origen muslim, de tierras levantinas sobre todo; Lapeyre ha señalado que entre 1563 y 1609, es decir en unos cuarenta años, la población valenciana de estirpe musulmana había aumentado un 69,7 %. Estaba fresca en el recuerdo de todos la rebelión granadina de 1570 que había creado un grave problema a Felipe II, había costado mucha sangre y grandes sumas y sólo había sido vencida con gran dificultad y esfuerzo. La enemistad de turcos, piratas y franceses no era un mito sino una realidad. Y los contactos con ellos de los moriscos y el crecimiento continuo de las masas de abolengo islámico en Levante, en Aragón y aun en toda España no podían ser ignorados por las instancias centrales del Estado pues, como reconoce Lapeyre, se hallaban mucho mejor informadas de lo que podía suponerse, por una burocracia mucho más eficiente de lo que suele imaginarse. Sin esa eficacia y sin esos informes Lapeyre no habría podido escribir su libro; y Chaunu ha destacado ambas realidades de la España de principios del siglo XVII. Problemas como el de la expulsión de los judíos, las persecuciones inquisitoriales, la diáspora morisca, el exilio de los jesuitas y en general todas las crueldades que han manchado nuestra historia y todas las historias, plantean agudos dramas de conciencia a quienes a la par juzgamos la libertad y la dignidad humanas esenciales para el vivir en plenitud de hombres y pueblos y consideramos que el desarrollo histórico de las comunidades nacionales y aun el caminar de la humanidad hacia la afirmación de la libertad como requisito para no retroceder en su avance milenario, requiere a veces drásticas medidas sociales o procesos de violencia revolucionaria antes o después inevitables. A su luz, ¿podemos justificar el decreto brutal de 1609?

Imaginemos las posibilidades que habría brindado a Richelieu, por ejemplo, el descontento y la fuerza numérica de una masa morisca que, dos generaciones después de 1609, por su no interrumpido crecimiento demográfico habría alcanzado a constituir alrededor del 50 % de la po-

blación del reino de Valencia y del 33 % de los cristianos de Aragón.

El gran historiador Braudel supuso ya que la expulsión, al arruinar los dos reinos citados había acentuado la hegemonía de Castilla. En su comentario al libro de Lapeyre, Chaunu se afirma en esa idea y llega a sostener que el exilio morisco provocó a la larga las rebeliones periféricas de Cataluña y Portugal en 1640. Fueron la conquista y la colonización de América las que ampliaron la secular postura hegemónica castellana, basada en la mayor extensión de su territorio, en su superioridad demográfica, en su mayor riqueza y en su misma herencia temperamental. Aragón y Valencia nunca habían contribuido además de modo digno de consideración a levantar la carga fiscal del Imperio español. Al contrario de lo que cree Chaunu, pienso que la crisis de Aragón y de Valencia con motivo de la expulsión de los moriscos hizo imposible que el incendio de Cataluña se extendiera a los otros estados que integraban la Corona Aragonesa, como ocurrió más tarde durante la Guerra de Sucesión.

Y la historia española ha continuado después justificando la expulsión de los moriscos. Cabe imaginar los peligros que el malestar de la gran masa de estirpe islámica de Aragón y de Valencia habría creado en la España desgarrada por la guerra entre Felipe V y el Archiduque Carlos, a principios del siglo XVIII. Y no se necesita imaginación para calcular los problemas que a la España de los siglos XIX y XX, desde la "Guerra por nuestra Independencia" convulsionada por muchas y graves cuestiones internas, habría suscitado una morería valenciana, al cabo de trescientos años casi superior a la población cristiana del país y una masa de moriscos no muy inferior a los cristianos de Aragón. Cualesquiera que fueran los daños económicos sufridos por España a raíz y como consecuencia de la expulsión, esas heridas se restañaron más o menos de prisa y se evitaron en cambio los graves peligros, grávidos de agudas crisis políticas, fiscales, económicas e incluso nacionales, que las mayorías o minorías moriscas habrían constituido para nuestra vida histórica y seguirán hoy constituyendo para nuestro futuro.

Importa además no abultar los daños que la diáspora morisca produjo a la economía española. Hamilton comprobó en su día que no influyó apenas en las oscilaciones de los precios y de los salarios. Chaunu atribuye hoy en parte la relativa estabilidad de precios y salarios a raíz de la expulsión al movimiento general de la coyuntura económica hispano-americana. Me declaro lego en tales problemas. Pero me atrevo a suponer que si el impacto económico del exilio morisco hubiese sido tan grave como venía suponiéndose, no sólo se hubiese reflejado en salarios y precios, habría influido decisivamente en las oscilaciones de la coyuntura.

Hamilton llegó a escribir: "La completa inanidad de la expulsión en cuanto a la elevación de los salarios en general o de la remuneración de alguna clase particular de trabajadores, proporciona la prueba más fuerte utilizable de que el éxodo de los moriscos no fue la causa principal de la decadencia de España."

Puesto que en Cataluña no habitaban sino tres mil moriscos, naturalmente su expulsión no pudo provocar ningún daño en la economía catalana. Y Lapeyre y Chaunu de acuerdo reconocen que fue mínimo el impacto de la diáspora morisca en Castilla, es decir en todos los reinos que integraban la Corona Castellana, desde las fronteras de Portugal hasta las de Valencia y Aragón y desde el Estrecho de Gibraltar hasta el Cantábrico. Puesto que la población de abolengo islámico no constituía en ellos sino el 1,5 % de la población cristiana —unas 90.000 almas en 400.000 Km² y frente a unos siete millones de habitantes— es natural que su salida no pudo provocar males económicos de gran monto. Algunas ciudades como Sevilla y Toledo, donde había un proletariado o subproletariado morisco, sufrirían una pasajera escasez de mano de obra, disminuiría transitoriamente el tráfico mercantil en algunas donde habían vivido ricos mercaderes moriscos —algunos se trasladaron en carrozas a la frontera francesa— y nada más. Y en efecto Lapeyre y Chaunu admiten que la decadencia de las ciudades castellanas en el siglo XVII no puede vincularse en modo alguno con la expulsión de los moriscos.

Ésta produjo, sí, males materiales importantes en Aragón y Valencia. En algunas zonas aragonesas al sur del Ebro, quedaron muchas tierras yermas; las registró Labaña en su mapa pocos años posterior al éxodo morisco. Y aunque la plana castellonense, la huerta valenciana y la tierra alicantina apenas sufrieron, también hubo despoblados en Valencia; aparecen aún en el censo de 1636. Sin embargo los cristianos viejos de los dos reinos y los emigrantes pirenaicos y ultrapirenaicos llenaron pronto los vacíos dejados en el agro por los moriscos expulsados. Fueron en Valencia más graves los otros problemas por la expulsión creados. La industria y el comercio padecieron menos que la agricultura pero surgieron en cambio trastornos económicos de otra naturaleza. Vieron mermar sus rentas o las perdieron instituciones señoriales y parasitarias: la nobleza, las iglesias, la inquisición... Se resarcieron de tales daños con la repoblación y con la cancelación de sus deudas hipotecarias; mas los acreedores que poseían censos sobre sus señoríos y sus bienes se arruinaron, la naciente burguesía padeció mucho con tal motivo y se resintió la vida bancaria del país.

La extensión y la población de la zona morisca del reino de Valencia eran empero reducidas en el conjunto de la población y de la extensión de la Península —toda ella no era más extensa que el alfoz de Sevilla— y por la división —desdichada pero real división— de la economía española en compartimientos estancos, las crisis de Aragón y Valencia no pudieron reflejarse decisivamente en el conjunto de la vida económica de España. La zona aragonesa que más padeció y toda la tierra valenciana constituyen hoy y constituyeron ya en el siglo XVII regiones ricas y bien cultivadas; lo que prueba que tampoco la expulsión de los moriscos las marcó perdurablemente a hierro y a fuego. Lapeyre ha escrito además: "le départ des Morisques ne fut pas pour le royaume de Valence, cette catastrophe sans précédent qu'ont imaginée certains auteurs".

GRATITUD

A las personas que me ayudaron a la edición primera de esta obra debo añadir aquí los nombres de la señorita María Eulalia Pahissa que ha dibujado el mapa de "La Castilla concejil al filo del año 1200" y de la señorita María Estela González por haber completado el índice de nombres. Debo asimismo mostrar agradecimiento a los muchos críticos honestos que se han enfrentado con mi libro; con sus observaciones y apostillas me han invitado a la plática y a la precisión de algunas de mis formulaciones teoréticas.

Aunque parezca paradoja he de dar también las gracias al autor de "España en su historia" y al grupo de sus amigos y devotos que me han combatido con saña; han llegado a llamarme morabito y nazi. Puros filólogos, ensayistas, novelistas, periodistas, han mostrado en sus críticas su cabal desconocimiento de la historia española; no hay en ello excepción entre ellos. Y ese desconocimiento —ningún historiador los ha seguido— y la inanidad de sus alegatos, ha venido a fortificar mis teorías.

Vaya además mi gratitud para los millares de lectores que han agotado raudos la primera edición de esta obra; en particular para los muchos y a veces muy doctos que espontánea y privadamente han tomado la pluma a fin de declararse convencidos de mis tesis. Y vaya muy especialmente para mi amigo Antonio López Llausás de la EDITORIAL SUDAMERICANA que de nuevo lanza hoy al público este extenso libro.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

TOMO I

Lámina — Frente a página

1. – *Jabalí corriendo y bisonte hembra mugiendo de la Cueva de Altamira* (Santander) 32
2. – *Escenas de caza de la Cueva de Remigia* (Castellón) 33
3. – *Cueva de Menga* (Málaga) *y vasos campaniformes de Ciempozuelos* (Madrid) 48
4. – *Los Toros de Guisando* (Ávila) 49
5. – *La Dama de Ibiza* (Baleares). Museo Arqueológico (Madrid) 52
6. – *La Dama de Elche* (Alicante). Museo del Prado (Madrid) 53
7. – *Bustos de oferentes del "Cerro de los Santos"* (Alicante). Museo Arqueológico (Madrid) 60
8. – *Cabeza de toro de Costix* (Mallorca) *y arracada de Santiago de la Espada* (Jaén). Museo Arqueológico e Instituto Valencia de Don Juan (Madrid) 61
9. – *Muros ciclópeos de Tarragona* 64
10. – *Vista parcial de Numancia* (Soria) 65
11. – *Acueducto romano de Segovia* 80
12. – *Puente romano de Alcántara* (Cáceres) 81
13. – *Teatro romano de Mérida* (Badajoz) 96
14. – *Busto hispano-romano de mujer, del Museo de Mérida* 97
15. – *Busto hispano-romano de hombre, del Museo de Badajoz* 112
16. – *Acueducto romano de "Los Milagros", de Mérida* (Badajoz) 113
17. – *Bustos de Séneca y de Trajano, de los Museos de Nápoles y Vaticano* 116
18. – *Mosaico romano del Museo de Barcelona* 117
19. – *Laude sepulcral paleo-cristiana* (Tarragona) 124
20. – *Disco de Teodosio,* Academia de la Historia (Madrid) 125
21. – *Interior de Santa María de Quintanilla de las Viñas* (Burgos) 128
22. – *Interior de San Juan de Baños* (Palencia) 129
23. – *Interior de San Pedro de la Nave* (Zamora) 144
24. – *Corona votiva de Recesvinto* (Museo Arqueológico, Madrid) 145
25. – *Macizo central de los Picos de Europa* (Asturias, Santander) 160
26. – *Mezquita de Córdoba:* parte primitiva 161
27. – *Capiteles premuslimes de la Mezquita de Córdoba* 176
28. – *Interior de San Julián de los Prados* (Oviedo) 177
29. – *Santa María del Naranco* (Oviedo) 180
30. – *Santa Cristina de Lena* (Asturias) 181
31. – *Alfonso III*; miniatura del "Libro de los Testamentos" (Catedral de Oviedo) 188
32. – *Cruz de la Victoria* (Catedral de Oviedo) 189
33. – *Interior de San Miguel de Escalada* (León) 192
34. – *Mihrab de la Mezquita de Córdoba* 193

Lámina — Frente a página

35. – *Cúpula de la capilla lateral del Mihrab de la Mezquita de Córdoba* 208
36. – *Bote de marfil de Almuguira* (Museo del Louvre, París) 209
37. – *Interior del "Cristo de la Luz"* (Toledo) 224
38. – *De una arqueta de marfil de Leire* (Pamplona) 225
39. – *Crucifijo de Fernando I* (Museo Arqueológico, Madrid) 240
40. – *Panteón real de San Isidoro de León* 241
41. – *Relieve en marfil de la arqueta de San Millán de la Cogolla* (Logroño) .. 244
42. – *Capitel de la catedral de Jaca* (Huesca) 245
43. – *Vista parcial de Sepúlveda* (Segovia) 252
44. – *"El ejército del Señor"; miniatura del Beato de Osma* 253
45. – *Claustro bajo del Monasterio de Silos* (Burgos) 256
46. – *Cáliz de la infanta doña Urraca* (Colegiata de San Isidoro de León) 257
47. – *Vista general de Ávila, desde "Los Cuatro Postes"* 272
48. – *Puerta de San Vicente de las murallas de Ávila* 273
49. – *Claustro del monasterio de Ripoll* (Gerona) 288
50. – *Alfonso VII*; miniatura del "Tumbo A" de la catedral de Compostela ... 289
51. – *Interior de la basílica de San Vicente* (Ávila) 304
52. – *Interior de la catedral vieja de Salamanca* 305
53. – *Cúpula de la catedral de Zamora* 308
54. – *El Cimorro.* Ábside de la catedral de Ávila 309
55. – *Martirio de San Vicente y sus hermanas.* Relieve del sepulcro de los mismos (Ávila) 316
56. – *El beso en la mano.* Relieve del sepulcro de San Vicente (Ávila) 317
57. – *Adoración de los magos,* del sepulcro de San Vicente (Ávila) 320
58. – *Pórtico de la Gloria de la catedral de Compostela.* Obra del maestro Mateo 321
59. – *Camino de Santiago* (Cironqui, Navarra) y *Hospital de Peregrinos* (La Población, Navarra) 336
60. – *Cabeza de Cristo de la Cámara Santa* (Catedral de Oviedo) 337
61. – *Cabeza de Cristo de la iglesia de Miljarán* (Museo de Lérida) 352
62. – *La Giralda de Sevilla* 353
63. – *Anunciación del Claustro de Silos* (Burgos) 368
64. – *Guerreros castellanos*; miniatura del "Beato" de las Huelgas (Pierpont Morgan Library, Nueva York) 369
65. – *Girola de la catedral de Ávila* 384
66. – *Claustro de San Cugat del Vallès* (Barcelona) 385
67. – *Fernando III y su esposa.* Claustro de la catedral de Burgos 400
68. – *La pasión de Nuestro Señor.* Biblia de la catedral de Ávila 401
69. – *Arqueta árabe de la catedral de Tortosa* (Tarragona) 416
70. – *Exterior de la catedral de León* 417
71. – *Nave central de la catedral de Toledo,* desde el coro 432
72. – *Milagro mariánico*; miniatura que ilustra las Cantigas de Alfonso el Sabio (Biblioteca de El Escorial) 433
73. – *Otro milagro mariánico,* en otra página miniada del Códice Escurialense de las Cantigas 448
74. – *Santa María la Blanca,* antigua sinagoga de Toledo 449
75. – *Nave castellana*; miniatura de las Cantigas de Alfonso el Sabio (Biblioteca de El Escorial) 464
76. – *Jugadores de ajedrez*; miniatura del "Libro de los juegos" (Biblioteca de El Escorial) 465

Lámina — Frente a página

77. – *Crucero de la catedral de Burgos* 480
78. – *Sancho IV, en la Capilla Mayor de la catedral de Toledo* 481
79. – *Surtidor en el claustro del monasterio de Poblet* (Tarragona) 496
80. – *Miniatura de la "Vida Coetánea" de Raimundo Lulio* (Biblioteca Universitaria de Karlsruhe, Alemania) 497
81. – *Castillo de Peñafiel* (Valladolid) 512
82. – *Vista de conjunto de la Acrópolis de Atenas* 513
83. – *Espolón del Alcázar de Segovia* 528
84. – *Alfonso XI, en la Capilla Mayor de la catedral de Toledo* 529
85. – *Sepulcro del obispo don Juan de Aragón* (Catedral de Barcelona) 544
86. – *Torre de San Martín de Teruel* 545
87. – *Sala de Embajadores del Alcázar de Sevilla* 560
88. – *Sinagoga de "El Tránsito"* (Toledo) 561
89. – *Sepulcro del cardenal Gil de Albornoz.* Capilla de la catedral de Toledo .. 576
90. – *Enrique II y Juan I,* en una tabla atribuída a Serra. Colección Román, Zaragoza 577
91. – *Puerta del Sol de Toledo* 592
92. – *El canciller Ayala y el Marqués de Santillana.* Morales de San Gregorio, Biblioteca Nacional, Madrid, y Retablo de Viñuelas, Madrid 593
93. – *Interior de la Lonja de Barcelona* 608
94. – *Juan II.* Capilla de los Reyes Nuevos de la catedral de Toledo 609
95. – *Interior de la catedral de Sevilla* 624
96. – *Bóveda gótica del crucero de la catedral de Burgos* 625
97. – *Casas hidalgas en una calle de Ávila* 640
98. – *Traslación del Cuerpo de Santiago.* Escuela catalana (Museo del Prado) .. 641
99. – *Detalle del "Retablo dels Concellers",* por Luis Dalmau (Museo arqueológico, Barcelona) 656
100. – *Página del "Breviario de Amor",* de Malfré d'Armengaud (Biblioteca de El Escorial) 657

TOMO II

101. – *La tienda del zapatero Aniol,* por Destorrents. Retablo de San Marcos de Manresa. Museo capitular 32
102. – *Enrique IV.* Miniatura del "Viaje a España", de J. Ehingen (Biblioteca de Stuttgart, Alemania) 33
103. – *Castillo del Real de Manzanares* (Madrid) 48
104. – *Crucifixión,* por Felipe de Borgoña (Catedral de Burgos) 49
105. – *Tumba del infante don Alfonso,* por Gil de Siloee. Cartuja de Miraflores (Burgos) 52
106. – *Madrigal de las Altas Torres* (Ávila) 53
107. – *El arcediano Desplá, en la Tabla de la Piedad,* por Bermejo (Catedral de Barcelona) 60
108. – *Página del "Libro de la cofradía de caballeros de Santiago"* (Archivo municipal, Burgos) 61
109. – *Custodia de San Benito de Sahagún* (León) 64
110. – *Puerta del patio de la "Casa de Pilatos"* (Sevilla) 65
111. – *Isabel la Católica.* Tabla anónima. Palacio Nacional (Madrid) 80

Lámina — Frente a página

112. – *Fernando el Católico.* Tabla anónima. Castillo de Windsor (Inglaterra) .. 81
113. – *Patio de San Juan de los Reyes* (Toledo) 96
114. – *Auto de Fe,* por Berruguete. Iglesia de Santo Tomás (Ávila) 97
115. – *Reyes Moros de la Sala de Justicia de la Alhambra* (Granada) 112
116. – *Vista panorámica de la Alhambra* (Granada) 113
117. – *Sepulcro de "El Doncel".* Catedral de Sigüenza (Guadalajara) 116
118. – *Patio del "Palacio del Infantado"* (Guadalajara) 117
119. – *Fachada de la "Casa de las Conchas"* (Salamanca) 124
120. – *San Agustín,* por Pedro Berruguete. Predela del Altar Mayor de Santo Tomás (Ávila) 125
121. – *Sepulcro del príncipe don Juan,* por Dominico Fancielli. Santo Tomás (Ávila) 128
122. – *Fachada de la Universidad de Salamanca* 129
123. – *Sepulcro de El Tostado,* por Vasco de la Zarza. Trasaltar de la catedral de Ávila 144
124. – *Fachada del Hospital de Santa Cruz de Toledo* 145
125. – *Sepulcros de los Reyes Católicos,* por D. Fancielli, *y de Felipe el Hermoso y Juana la Loca,* por B. Ordóñez. Capilla Real de Granada 160
126. – *Fachada de la Universidad de Alcalá* (Madrid) 161
127. – *Galería alta del patio de San Gregorio de Valladolid* 176
128. – *Plaza de Segovia con la casa de Juan Bravo* 177
129. – *Paraninfo de la Universidad de Alcalá* (Madrid) 192
130. – *Fachada de San Esteban de Salamanca* 193
131. – *Puerta de San Gregorio de Valladolid* 208
132. – *Retablo de la capilla de los Benavente en Medina de Rioseco* (Valladolid) 209
133. – *Retrato de Luis Vives* 224
134. – *Adoración de los Reyes,* por Alonso de Berruguete. Retablo de San Benito (Museo de Valladolid) 225
135. – *El Santo Entierro,* por Juan de Juni (Museo de Valladolid) 240
136. – *Patio de la casa de Rodrigo Dueñas en Medina del Campo* (Valladolid) .. 241
137. – *Busto de San Ignacio de Loyola,* por Martínez Montañés (Universidad de Sevillà) 256
138. – *Palacio de los Pizarros, Marqueses de la Conquista.* Trujillo (Cáceres) ... 257
139. – *Patio del Alcázar de Toledo* 272
140. – *Retrato ecuestre de Carlos V.,* por Tiziano. Museo del Prado (Madrid) ... 273
141. – *Capilla universitaria de Santa Bárbara.* Catedral Vieja (Salamanca) 288
142. – *Felipe II joven,* por Tiziano. Museo del Prado (Madrid) 289
143. – *La religión socorrida por España,* por Tiziano. Museo del Prado (Madrid) 304
144. – *Santa Teresa de Jesús,* por Fray Juan de la Miseria (Carmelitas de Sevilla) 305
145. – *Entierro del Conde de Orgaz,* por El Greco. San Ildefonso (Toledo) 320
146. – *El Inquisidor Niño de Guevara,* por El Greco. Metropolitan Museum (Nueva York) 321
147. – *San Ildefonso escribiendo,* por El Greco. Hospital de la Caridad (Illescas) 336
148. – *El P. Sigüenza escribiendo,* atribuído a Sánchez Coello. Monasterio de El Escorial 337
149. – *Fachada del Monasterio de El Escorial* (Madrid) 352
150. – *Patio de los Evangelistas de El Escorial* (Madrid) 353

Lámina — Frente a página

151. – *Biblioteca del Monasterio de El Escorial* (Madrid) 368
152. – *San Diego de Alcalá*, por Pedro de Mena 369
153. – *Lonja de Sevilla*, hoy Archivo de Indias 384
154. – *Felipe II pasando las cuentas del rosario*, por Sánchez Coello. Museo del Prado (Madrid) 385
155. – *El caballero de la mano al pecho*, por El Greco. Museo del Prado (Madrid) 400
156. – *Jesús bendiciendo*, por El Greco (Toledo) 401
157. – *Felipe III*, por Velázquez. Museo del Prado (Madrid) 416
158. – *Francisco Suárez*, de autor anónimo 417
159. – *Fray Jerónimo Pérez*, por Zurbarán. Academia de San Fernando (Madrid) 432
160. – *La visión de Fray Pedro de Salamanca*, por Zurbarán. Monasterio de Guadalupe (Cáceres) 433
161. – *Retrato ecuestre del Conde-Duque de Olivares*, por Velázquez. Museo del Prado (Madrid) 448
162. – *Inocencio X*, por Velázquez. Galería Doria (Roma) 449
163. – *La fragua de Vulcano*, por Velázquez. Museo del Prado (Madrid) 464
164. – *La Venus del Espejo*, por Velázquez. National Gallery (Londres) 465
165. – *Cristo en casa de Marta*, por Velázquez. National Gallery (Londres) 480
166. – *Las Meninas*, por Velázquez. Museo del Prado (Madrid) 481
167. – *Felipe IV viejo*, por Velázquez. Museo del Prado (Madrid) 496
168. – *Busto de San Pedro de Alcántara*, por Mena (Catedral de Granada) 497
169. – *Cristo de la luz*, por Gregorio Hernández. Universidad (Valladolid) 512
170. – *La Inmaculada Concepción*, por Murillo. Museo del Prado (Madrid) ... 513
171. – *Niños comiendo fruta*, por Murillo (Munich) 528
172. – *Plaza mayor de Salamanca* 529
173. – *Carlos II*, por Carreño de Miranda. Hispanic Society (Nueva York) 544
174. – *Felipe V*, por Van Ranc. Museo del Prado (Madrid) 545
175. – *"Transparente" de la catedral de Toledo*, por Narciso Tomé 560
176. – *Fernando VI*, por Van Loo. Colección Pérez Asensio. Jerez (Cádiz) 561
177. – *Bodegón*, por Meléndez. Museo del Prado (Madrid) 576
178. – *Carlos III*, por Mengs. Museo del Prado (Madrid) 577
179. – *Isabel Cobos de Guzmán*, por Goya. National Gallery (Londres) 592
180. – *La maja desnuda*, por Goya. Museo del Prado (Madrid) 593
181. – *Carlos IV*, por Goya. Museo del Prado (Madrid) 608
182. – *Jovellanos*, por Goya. Colección particular (Madrid) 609
183. – *Los fusilamientos de la montaña del Príncipe Pío*, por Goya. Museo del Prado (Madrid) 624
184. – *Fernando VII*, por Goya. Museo del Prado (Madrid) 625
185. – *El Museo del Prado* (Madrid) 640
186. – *Goya*, por don Vicente López. Museo del Prado (Madrid) 641
187. – *Retrato de Unamuno* 656
188. – *Retrato de Ortega y Gasset* 657

MAPAS

TOMO I. – *Hispania histórico-política* 120
TOMO II. – *La Castilla Concejil al filo del 1200* 60

INDICE TEMÁTICO

A

abades de Sahagún y la acuñación de moneda, II, 65.
Abd al Rahman II, su obra cultural y política, II, 108.
absolutismo estatal e individualismo hispano, II, 626.
Abu 'Amir Muhammad Ibn Amir
– feminoide y D. Juan hazañoso, I, 580.
– no fué Almanzor, I, 579.
– y D. Juan, I, 578.
– y el sultanismo, I, 581.
aburguesamiento
– temprano de la nobleza europea, I, 671, 675.
abuso
– del poder y mal gobierno: su censura por el Canciller Ayala, I, 550.
– de su poder por la nobleza para aumentar su fortuna, I, 691.
abusos de los prestamistas judíos, II, 194 y ss.
accesis en Ibn Paquda, II, 170.
acceso
– a la nobleza: sus caminos, I, 671 y ss.
acción
– desorbitada y frenética del español, I, 595.
– en el temperamento hispano, II, 621-2.
– y reflexión en el *homo hispanus*, II, 643-4, 678.
actividad económica de Cataluña, II, 439.
activismo
– bélico de los españoles, II, 503.
– de R. Lulio, I, 445.
– hispano, I, 112, 260, 263, 572; II, 590.
– hispano de místicos y ascetas, I, 591.
– hispano extrovertido, I, 319.
– hispano y la política de los Reyes Católicos, II, 475.
– vital hispano y la Reforma, II, 569.
acuñación
– de caracteres nacionales, I, 113.
– definitiva de la figura jurídica del Municipio, I, 683.
– del estilo de vida en España, I, 114, 668.
– de los pueblos del norte de España y las tradiciones jurídicas germanas, 138
– de nuevas formas de vida, I, 101.
acuñar moneda, privilegio de, II, 65.
administración fiscal
– de Castilla, II, 213.
– en tiempos de Sancho IV, II, 214.
adopción
– de las formas italianas de vida en el s. XVI, I, 198.
– [no] por los cristianos españoles de los hábitos mentales de los muslimes, I, 251.
– por los cristianos españoles de costumbres bélicas musulmanas, I, 303.
– por los cristianos españoles de ideas, sentimientos... ultrapireanicos, I, 328.
– por los musulmanes de las prácticas guerreras de los cristianos peninsulares, I, 303.
adoradores del fuego, I, 14.
adulación
– al rey por don Sem Tob, I, 544-45.
– de los judíos, II, 235, 264.
– en H. del Pulgar, I, 561
adulterio
– venganza y castigo, I, 622.
afán de lucro catalán y estilo temperamental, II, 432.
afianzamiento de la monarquía y avance de las fronteras, II, 66.
afianzamiento del régimen señorial, II, 69.
afirmación del individuo en España, II, 622-3.
africano (lo) en lo hispano, II, 597.
agentes fiscales en Castilla, II, 213, 218.
agotamiento español y defensa del ideal, II, 648.
agricultura
– castellana, causas de su pobreza, II, 309.
– castellana y Carlos V, II, 309-10.
– española, I, 82.
– francesa bajo Francisco I, II, 310.
aislamiento
– cultural de España, II, 553, 561.
– de los pueblos en la Península Ibérica, I, 616.
– protector de España por Felipe II, II, 575.
Al-Ándalus
– en la España cristiana, I, 452.
– nombre islamita de la vieja Hispania, II, 371.
– su orientalización, I, 179.
alcabala, II, 74, 209.
– su generalización, II, 343.
Álava
– su incorporación a Navarra, II, 455.
– tierra de hombres libres, II, 399.
– y los ataques musulmanes, II, 454.
alcaicerías, II, 110.
alegría
– de vivir en J. Ruiz, I, 485, 486, 496.
– vital y frenos moralizantes en J. Ruiz, I, 494, 503, 516.
– vital y herencia temperamental hispana en J. Ruiz, I, 525.
– y los "Ejercicios" de San Ignacio, I, 566.
– y moral en el cristiano medieval, I, 492.
Alemania
– factores de su unidad, II, 485.
– su unidad, II, 477.
Alfonso I
– sus campañas guerreras, II, 60.
– y el espíritu secesionista de los españoles primitivos, II, 368.
Alfonso II, el Casto
– y la estructura del reino, II, 368, 369, 373-4.
– su resistencia al Islam, II, 60.
Alfonso III y la repoblación del Portugal miñoto, II, 421.
Alfonso VI
– su labor política y militar y la unidad de España, II, 372.
– y Castilla, II, 41.
– y el Imperio, II, 383-4.
– y el título imperial, II, 382

– y la emancipación de Portugal, II, 425.
– y la europeización de León y Castilla, II, 425.
Alfonso VII
– primer emperador español, II, 384.
– y el título imperial, II, 384.
– y la situación del reino, II, 428.
Alfonso X, el Sabio
– su legislación judaica, II, 178.
– su política centralizadora, II, 95.
– sus medidas contra los judíos, II, 265.
– y D. Juan Manuel, predecesores de don Sem Tob, II, 273.
– y el comercio exterior, II, 133.
– y la economía dirigida, II, 123, 129, 131, 134.
– y la inseguridad del *homo hispanus*, II, 654.
– y la lengua romance, II, 265.
– y la marina, II, 131.
– y los intelectuales judíos, II, 261, 265.
– y los préstamos usurarios judíos, II, 192, 193, 194.
– y los traductores judíos, II, 261.
– y su obra cultural, II, 262 y ss.
Alfonso XI
– y la autonomía municipal, II, 94.
– y la usura judía, II, 197, 199.
Alfonso II de Aragón y los problemas hispanos, II, 436.
Alfonso Henríquez y el nacimiento de Portugal, II, 427.
Al-Idrisi
– descripción de Burgos, II, 120.
– descripción de Ávila y Segovia, II, 33.
Almanzor
– y el reino astur-leonés, II, 61, 115.
– y la frontera de Portugal, II, 424.
almerienses del Argar en Cataluña, II, 430.
almohades
– efecto de su invasión en la reconquista, II, 39, 40, 80, 117, 132.
– en la frontera, II, 118.
– su influencia en la despoblación, II, 40.
– y el vino, I, 470.
– y la oposición de Castilla, II, 416.
almojarifes hebreos
– en Aragón, II, 239.
– en Castilla, II, 239.
almorávides
– después de Uclés, II, 79.
– en Al-Ándalus, I, 666.
– en la frontera, II, 118.
– su influencia en la despoblación, II, 40.
– su influencia en la detención de la Reconquista, II, 117, 132.
– sus campañas en el valle del Tajo, II, 38.
– y el imperio leonés, II, 383.
– y el vino, I, 470.
alta meseta y la epidemia y el hambre, II, 60.
altibajos de la admiración europea por España, II, 609-10.
allofobia y allofilia hispanas, II, 669.
alumbrados, I, 187-8.
– y los moriscos xadilíes del Tajo, I, 402.
– y su angustia, I, 564.
alza
– artificial de los tejidos bajo Carlos V., II, 312.
– de precios y la conquista de América, II, 303, 312, 330-332.
– de salarios, II, 341-2.
– de valores, II, 341, 343, 347.
Amador de los Ríos y la usura judía, II, 190, 202.
amargura
– de Quevedo, I, 575.
– e ironía hispanas: su origen, I, 595.
ambición
– hegemónica de Francia y su alianza con el turco, II, 516.
– personal y amor a la gloria, características del hombre del Renacimiento, I, 653.
– y orgullo antes que honor, I, 645.
ambiente
– vital y cultural de Castilla: inhibiciones y preocupaciones morales, I, 497.
ámbitos
– culturales, I, 40.
ambivalencia de sentidos
– en el Islam, I, 169.
– en J. Ruiz, I, 527, 528.
– su influencia en el español, I, 169.
amenguamiento del ímpetu bélico, II, 71.
América
– y el desarrollo industrial y mercantil de España, II, 159.
– su conquista y el rigor ético español, II, 648-9.
– y el imperio de Felipe II, II, 338.
– y su aportación económica a la metrópoli, II, 340-1.
amines, II, 110.
amistad hispana, I, 716.
amor
– a la libertad, de los hispanos primitivos, I, 616.
– a la libertad, de los personajes cervantinos, I, 594.
– a la patria, de los hispanos, I, 256.
– a las mujeres en J. Ruiz, I, 520.
– carnal en J. Ruiz, I, 482, 496, 516.
– cortés en la lírica occitana, I, 440.
– en la vejez, I, 559.
– en el "Collar de la Paloma", I, 464.
– en Ibn Hazm, I, 171.
– en Ibn Hazm y en Juan Ruiz, I, 458.
– en Juan Ruiz, I, 484, 492.
– en la poesía provenzal, I, 484.
– humano y divino en Ibn Hazm I, 457.
– ovidiano y amor de Dios en la E. Media, I, 493.
– su concepto en J. Ruiz, I, 527.
– udrí en Ibn Hazm, I, 458.
anales
– fruto de la democracia castellana, I, 400.
análisis y crítica históricos, I, 25.
analogías
– y diferencias de los pueblos hispanos, II, 486.
– entre el temperamento vasco y el de los otros españoles, II, 547.
anarquía de Castilla durante el reinado de doña Urraca, II, 428.
andalusí [el], I, 156.
anexión de Castilla y Vasconia (Euzcadi) a Navarra, II, 455.
angustia
– de Juan de Mena, I, 558.
– de los conversos, I, 558, 561, 562, 569.
– de los españoles bajo Carlos V y Felipe II, I, 564.
– de Mateo Alemán y de Quevedo, I, 564, 570.
– de Mosén Diego de Valera, I, 560.
– en Antonio de Guevara, Shakespeare, Calderón, I, 559.
– española a partir del siglo XVII, II, 659.
– europea: de Alemania, Inglaterra y Francia, II, 659, 677.
– sus gérmenes en la Contrarreforma y en el Barroco, I, 567.
– unamunesca y sentimiento trágico de la vida de los españoles, I, 575.
– vital en Vives, II, 280-1.
– y el arte español del XVI y el XVII, I, 572.
– y el neoestoicismo, I, 569.
angustias económicas de los reyes castellanos, II, 210.
– futuras: Francia e Inglaterra, II, 677.
– y el nacimiento de las Cortes, II, 210.
antiaristocraticismo
– en el Mio Cid, I, 397.

antibiosis cristiano-islámica
– sus efectos en la herencia temperamental de los españoles, I, 249.
– su influencia en la religiosidad hispana, I, 344, 345.
– su proyección en la unidad de la fe y en la sumisión al Papado, I, 353.
– y la literatura española, I, 600.
– y la organización institucional, II, 69.
anticipos españoles del pensamiento moderno, II, 538.
anticlericalismo y protestantismo, II, 572,
antifranquismo de la Marca Hispana, II, 433.
antijesuitismo, I, 363, 364.
antimaquiavelismo español, II, 625-6.
antisemitismo
– consecuencia del ímpetu hispano, I, 261.
– de almorávides y almohades, II, 177, 180, 210.
– de castellanos y catalanes, II, 440.
– de Erasmo, II, 280.
– de la legislación visigoda, I, 245.
– de los reyes, I, 133.
– en el Cantar de Mio Cid, I, 296; II, 191-2.
– popular de la España cristiana, I, 296, 344, 685.
– popular y los Reyes Católicos, II, 475.
– y afán de riquezas de las masas populares, I, 693.
antítesis de la valoración de España tras su crisis, II, 667-8.
anubda, I, 403.
año mil en la sociedad leonesa, II, 61.
apelación
– en el proceso judicial y la recepción del derecho romano, II, 65.
– y las Órdenes Militares, II, 65.
apetencia de saber de los hispanos, II, 548.
aportación de Cataluña a la comunidad española, II, 445.
– económica de América durante Carlos V, II, 307.
– económica de los reinos de Carlos V, II, 306.
– hebraica al pensamiento y a las letras españolas (siglos XV y XVI), II, 277.
aporte
– de Castilla a las gestas de España en Europa, II, 499.
– español a la ciencia y la técnica occidentales, II, 541.
aprendizaje económico de los castellanos, II, 327.
aprissio, II, 50.
apuros fiscales de Felipe II, II, 338.
arábigo (lo)
– hebraico en España (lo), I, 12.
– y el Cid, I, 388.
– y el supuesto origen de la épica hispana, I, 385.
arabismo
– de D. Juan?, I, 576.
– en Juan Ruiz?: el fracaso en amor, I, 481.
– peninsular: su influencia en Occidente, I, 451.
arabistas
– y la lírica romance, II, 536.
– y J. Ruiz, I, 529.
arabización
– cultural de los judíos de Al-Ándalus, I, 537.
– cultural: su lentitud, I, 146.
– de Castilla, I, 401.
– de la sensibilidad creadora del Arcipreste, I, 466, 524.
– de lo español: su falta de profundidad y amplitud, I, 197.
– vital, I, 146.
Aragón
– causas de su retraso literario, II, 43.
– extensión primera, II, 365.
– oligárquico y el arte de mayorías, I, 605.
– prolongación de la primitiva Vasconia, II, 387.
– su política trans y cispirenaica, II, 369.
– su unión con Castilla, II, 481.
– sus relaciones con Castilla y Cataluña, II, 441-3.
– unión con Cataluña, II, 441, 442.
– y el problema del Midi francés, II, 436.
– y la dirección del reino catalano-aragonés, II, 444.
– y la guerra divinal, II, 442.
– y las empresas catalanas, II, 442.
– y sus dos oligarquías: la nobleza y las ciudades, II, 442.
arbitrismo, intento de salvación de España, II, 661.
arifes, II, 110.
ario y semita, diferencias, II, 167.
Arista (Íñigo) y el nuevo reino de Pamplona, II, 453.
Aristas y el sur islamita, II, 454-5.
– y Muzas, II, 453.
aristocracia
– del reino castellano-leonés en 1108, II, 64.
– europea: su aburguesamiento, I, 675.
– y el condado de Castilla, II, 398.
aristocracias
– la monarquía y las dos aristocracias, II, 64.
– poder político de las dos aristocracias, II, 64.
aristocratismo
– de las masas populares, I, 231.
arquitectura española, sus características, II, 589.
arte
– amatorio: El Buen Amor y el Collar de la Paloma, I, 506.
– concebido por los españoles como impulso vital, I, 599.
– de mayorías: la literatura española, I, 601.
– de mayorías: su victoria en España, I, 603 y ss.
– español de minorías y barroquismo, I, 603.
– español del XVI y el XVII y la angustia, I, 572.
– español y la Inquisición, II, 568.
– europeo en España, II, 606.
– medieval, I, 495.
– mudéjar, I, 186, 188.
– musulmán, como duermevela, I, 170, 222, 487.
– trovadoresco y minorías nobiliarias, I, 610.
– vitalista del español, hombre entero, I, 600.
– vitalizado del Arcipreste de Hita, I, 532.
– y literatura de una comunidad histórica y su inclinación racial, I, 597,
articulación
– democrática de las tribus norteñas y jerarquización aristocrática de las Galias, I, 606.
– de signo igualitario en tierras colonizadas por los castellanos, I, 619.
– ecuménica de la humanidad en la unidad ideal del cristianismo, II, 583.
– feudal, II, 74.
– horizontal de la sociedad mora, II, 68.
– institucional de los reinos cristianos, II, 44.
– institucional de los reinos cristianos y las parias, II, 63.
– piramidal de la sociedad castellano-leonesa, II, 68.
– política de España, problemas y causas, II, 485-6.
– social en la vida histórica hebraica, II, 167.
– social rígida de Cataluña, I, 688.
– social singular de Castilla, I, 711.
– social sobre la base del régimen vasallático-beneficial en los siglos X y XI, 682.
– social y política de España y la afirmación de los valores individuales, II, 620.
– social y política de los españoles y su capacidad de convivencia, II, 681-2.
arras, I, 686.

arrendadores
– cristianos, II, 214, 218, 223, 224.
– judíos, II, 214-5, 221, 222, 225, 242.
– judíos y los privados reales, II, 219.
– judíos y los Reyes Católicos, II, 243.
– judíos y Sancho IV, II, 217.
arrendamiento
– de maestrazgos por banqueros de Carlos V, II, 317.
– de rentas y tributos bajo Carlos V, II, 307.
– de tributos, II, 213.
asambleas populares
– intervención libre del hombre, I, 138.
– su origen germánico, I, 138.
ascensión
– histórica de Castilla, II, 410.
– a la nobleza en España y en Europa, I, 675.
– económica y política de los pobladores de tierras fronterizas, I, 684.
– social de los caballeros villanos, I, 672.
– social de los judíos, II, 181, 241-2.
–social de los españoles y la afirmación del individuo, II, 622.
ascensos y caídas del pueblo español, II, 581.
ascética
– del s. XVI y D. Sem Tob, I, 556.
– hispana de los días del Barroco: no fué de raíz hebrea, I, 558.
– medieval y catolicismo español, I, 555-56.
– y el canciller Ayala, I, 550 y ss.
– y Juan Ruiz, I, 550.
– y los conversos, I, 563.
– y Sem Tob, I, 535, 545, 550, 557.
asientos
– de banqueros y comerciantes castellanos, II, 329.
– obtenidos por Felipe II, 336, 342.
asimilación por España de razas y culturas extranjeras, II, 595.
astrología
– en la España medieval, I, 521.
astronomía
– estudios españoles, II, 545.
astures
– en el comienzo de la Reconquista, II, 367.
– expansión, II, 392.
– no romanizados al engendrar España, II, 391.
– y los godos, II, 75.
astures, cántabros y vascones
– perduración de su yo integral, I, 224.
– su amor a la libertad, I, 105, 138.
– su cópula, origen de un pueblo, I, 413.
– su rudeza, I, 116.
atondo, II, 61.
atrofia de las actividades fiscales de los españoles cristianos, II, 226.
auge
– del espíritu comercial en Castilla, II, 327.
– mercantil de Castilla, II, 135.
aumento
– de la nobleza, sus causas, II, 70.
– de los señoríos bajo Enrique II, 71.
– aumento del costo de la vida, II, 127, 129, 134, 135, 152, 153.
ausencia de España de Europa?, II, 594.
autobiografía de Odoino (982), II, 62.
autobiografismo
– allende el Pirineo, I, 447.
– de D. Sem Tob, I, 553 y ss.
– de Ibn Hazm, I, 457.
– de Ibn Hazm e Ibn Arabi, I, 447.
– de Juan Ruiz e Ibn Hazm, I, 506.
– de R. Lulio, I, 444.
– del Buen Amor, I, 488, 490, 504, 505, 508.
– del Libre del Feyts, I, 448.
– humorístico de J. Ruiz, I, 514.
autoexaltación de un pueblo, Castilla, II, 400.
autonomía
– municipal, II, 69, 70.
– municipal y Alfonso XI, II, 94.
autoridad regia y el régimen señorial, II, 74.
Austrias
– en España: sus consecuencias, II, 498 y ss., 514.
– mayores y el hacer de España, II, 478-80.
– menores y el problema de la unidad española, II, 481.
– y la detención del proceso creacional de España, II, 530.
avance
– de las fronteras y el afianzamiento de la monarquía, II, 66.
– histórico de los pueblos, II, 11.
avaricia: concupiscencia judía, II, 171.
averroísmo entre los judíos españoles, II, 175.
Ávila y los privilegios de los caballeros villanos, II, 52.
Ayala (Francisco) y la doctrina del maquiavelismo, II, 647-8.
ayuda
– extranjera en el hacer de España, II, 484.
– fiscal mínima de Alemania a Carlos V, II, 306.
– fiscal votada en cortes, II, 92.
ayuntamientos, II, 70.
azar
– en la Historia, I, 59, 60.
– y la historia de España, II, 686.
Azorín
– y la Historia, I, 28.

B

Baer y la usura judía, II, 190, 202.
bagaudia, I, 122, 138.
– revolución campesina en Vasconia, II, 450.
– y el prefeudalismo occidental, II, 45.
banca castellana bajo Carlos V, I, 323-4.
bancarrota de la economía castellana, II, 533.
bancos nacionales, proyecto de Felipe II, II, 334.
bandolerismo
– en la España romana, I, 121.
banqueros
– castellanos en el siglo XVI, II, 327-8, 344.
– de Carlos V y el comercio español, II, 323-4.
– de Carlos V y el arrendamiento de maestrazgos, II, 317.
– de Carlos V y la agricultura, II, 310.
– de Felipe II, II, 335, 341.
– extranjeros en Castilla, I, 696 y ss.
– y las finanzas de Carlos V, II, 306, 308, 323.
– y mercaderes españoles, I, 698.
Ganu al-ajmas, I, 192, 193.
Banu Qasi, II, 76.
baños
– a los muertos, I, 195.
– en Alemania, I, 195.
– en la España cristiana, I, 194.
– en Francia, I, 194, 195.
bárbaros (los) en España y los hispano-romanos, II, 362.
Barcelona y los préstamos usurarios, II, 202.
barrios industriales en la Córdoba califal, II, 110.
barroco (el)
– hispano y el arte para minorías, I, 603.
– su pesimismo, melancolía y desengaño, I, 566.
– sus ideas, II, 567.
– y el sentimiento trágico de la vida, I, 575.
– y el pesimismo, II, 568.
– y la contextura vital y espiritual hispanas, I, 575.
barroquismo hispano
– e hinchazón: en los españoles y su literatura, I, 601.

– pasión e hiperindividualismo, I, 381.
– y aristocracia, I, 605.
– y espontaneidad, I, 602.
barscunes, los orgullosos, II, 449.
basileus, título de reyes leoneses, II, 375.
batalla
– de Guadalete, II, 46, 368, 373, 420, 432.
– multisecular por querer ser, II, 490.
behetría, I, 144, 607; II, 80.
– hombres de, II, 54.
– señorío de hombres libres, singularidad de Castilla, II, 403, 405-6.
belicismo hispano
– vivificado por la aventura americana, II, 513.
– su perduración por obra de la historia moderna de España, II, 577 y ss.
beneficia en Francia y su heredabilidad, II, 66.
beneficio prefeudal en España, II, 56.
benimerines
– sus campañas, II, 42.
berberiscos, II, 75.
bereberes islamitas en Galicia, II, 75.
biga, la oligarquía urbana catalana, II, 443.
Biblia
– y Dios, juez supremo, I 335.
– y la caducidad de lo terreno en el pensamiento de los españoles, I, 546.
– y las tradiciones jacobeas, I, 278.
y Wiclef, I, 465.
bilingüismo
– en la España musulmana, 143, 196.
biografías
– españolas, retratos del hombre español, II, 622.
– italianas, arquetipos humanos, II, 622.
biografismo
– y lirismo en J. Ruiz, I, 484.
biológico (lo)
– sus cambios en el curso de la historia, I, 51.
blasfemias
– de los castellanos, I, 38.
– de los españoles, I, 318, 591.
– en España, I, 332, 333, 374, 375.
– en Francia, Italia, Occidente, I, 332.
– judías, II, 231, 240.
Bodino, su teorética y la modernidad, II, 624, 640.
Borbones en España y la unidad peninsular, II, 484.
botín
– el ansia de botín y la conquista de América, II, 50.
– el ansia de botín y la Reconquista, II, 48.
Brasil y Enrique de Borgoña, II, 428.
bucellariato, I, 136.
Buen Amor
– (El libro de) y la creación poética hispano-musulmana, I, 592.
– (El libro de) y los "Porverbios", I, 546 y ss.
– (El libro de) y sus cambiantes sentidos, I, 585.
– en el Arcipreste, I, 517.
Buitrago y los privilegios de los caballeros villanos, II, 52.
Burgos
– emporio comercial del reino, II, 145.
– su desarrollo comercial y el camino de Santiago, II, 120.
– su riqueza, II, 150.
– y los privilegios de los caballeros villanos, II, 52.
burgueses y feudos, II, 58.
burguesía, II, 105.
– castellana al comenzar la Modernidad, II, 299, 304.
– castellana: detención del desenvolvimiento de su espíritu, I, 696.
– castellana, su frustración, II, 345, 534.
– castellana, sus consecuencias, II, 556.
– durante los Trastamaras, II, 103.
– en Castilla bajo Carlos V, II, 309.
– en la Castilla del 300 y J. Ruiz, I, 530, 531.
– en Compostela, II, 122, 277.
– en España, II, 103, 105, 159.
– en la Córdoba califal, II, 112.
– en la sociedad y las letras españolas, I, 568, 598.
– en Santiago: su rebelión contra Gelmírez, I, 278.
– su ascensión europea, II, 623.
– su ascenso a la nobleza, I, 675.
– su ausencia en Castilla: consecuencias, I, 613, 652 y ss., 678, 679.
– su debilidad en Castilla, II, 1, 9, 105, 513.
– su desarrollo en Europa, su estancamiento en Castilla, I, 685 y ss.
– su renovación, II, 345.
– urbana en Al-Ándalus, 684.
– urbana en la Europa feudal, I, 679.
– y el espíritu industrial, II, 645.
– y la derrota de Montiel, I, 532.
– y la Modernidad, II, 161.
Burladores
– en la aristocracia muslim y en la literatura hispano-islámica, I, 582.
burocracia, II, 74.
– española y América, II, 511.
– hispana, su hipertrofia, II, 702.
busca, proletariado aragonés, II, 443.

C

caballería
en Castilla, I, 397.
– necesidad de acrecentarla y sus consecuencias sociales y políticas, I, 303.
caballería villana
– de la caballería villana a la clase nobiliaria, II, 53.
– en Portugal, León, Castilla, y Aragón, I, 672 y ss.
– perduración, II, 51.
– su existencia en Castilla, León, Portugal, Navarra, Aragón y Valencia, II, 50.
– su extensión, II, 51.
– su nacimiento, II, 51.
– su papel en las milicias concejiles, II, 51.
– su papel en los municipios, I, 687; II, 51.
– su proceso ascensional, II, 52.
– sus privilegios, concesión a diversas ciudades, II, 52.
– y Alfonso el Sabio: mayores privilegios, su fijación, II, 52.
– y el espíritu innovador de Castilla, II, 77, 403.
– y la reconquista, II, 53, 78.
– y los fueros municipales, II, 52.
– y los privilegios de infanzonía, II, 50.
– y los viejos fueros del valle del Duero, II, 52.
caballero medieval, el ideal y la idea, II, 646.
caballeros hijosdalgo, II, 55.
caballeros ultrapirenaicos, II, 63.
caballeros villanos, II, 47, 55, 78.
– condiciones para serlo, II, 523.
– su ascenso social, I, 672.
– su diferencia, de los peones, II, 51.
– su equiparación con los infanzones de carta en Aragón, II, 51.
– su imagen, II, 53.
– su número, II, 51.
– su prolongación en los caballeros de cuantía, II, 51.
– y el gobierno de los ciudadanos, II, 52, 53, 103, 157.
– y los *milites*, II, 61.
– y los mercaderes, I, 669, 670.
cabildos, II, 70.
caída de Roma y dispersión de Occidente, II, 380.

caída del califato y los reinos cristianos del N., II, 116.
Calderón
– dase equilibrio en su teatro entre razón, espíritu e ímpetu vital, II, 637-8.
– racionalismo y espiritualismo unidos, II, 369.
– su cartesianismo inconsciente, II, 638.
– temperamento filosófico, II, 639.
caloñas, II, 73.
cambios en la sociedad y el estado castellano del siglo XIII, II, 73.
cambiadores, II, 155, 158.
camino de Santiago, I, 285.
– su influencia en la historia de España, I, 286.
campañas
– carolingias en Cataluña, II, 367, 368.
– de reyes castellano-leoneses, II, 117.
musulmanas
– de los siglos VIII al X y las fronteras castellanas, II, 397.
– exceptúan a Galicia y a León, causas, II, 22.
– sus rutas, II, 22.
campesinos españoles
– su situación económico-social y su actitud, I, 693.
Cancionero de Heveray y la unidad hispana, II, 469.
Canciones de amigo, I, 420.
– en Castilla, I, 412.
– en el siglo XIII, I, 421.
– en Galicia, I, 414.
– jarchias y villancicos, I, 419.
Cano (Melchor)
– sus relaciones con la crítica racional de las fuentes históricas, II, 633.
– y su influencia en el pensamiento europeo, II, 537.
cántabros
– elemento humano de la depresión vasca, II, 449.
– en el comienzo de la reconquista, II, 367.
– no romanizados en el hacer de Castilla, II, 391.
– su tardía sumisión, II, 75.
– vascos y godos: su primitivismo, II, 489-90.
– y astures: su retrogradación al hundirse el señorío de Roma, I, 607,
Cantar de Mio Cid
– y el gusto literario del pueblo de Castilla, II, 415.
– y la idea de la unidad española, II, 460.
– y la preocupación del botín, II, 48-49.
– y la usura judía, II, 191.
– y la vida de Castilla, II, 414.
Cantera y la usura judía, II, 190, 204.
cantigas
– de escarnio, I, 498.
capacidad
– económica del pueblo castellano, II, 160.
– de los españoles para la creación científica y técnica, II, 492.
capitalismo moderno y las doctrinas de Lutero y Calvino, II, 566.
capitulaciones colombinas
– enraizadas en la tradición medieval castellana, II, 506.
capitular de Quierzy-sur-Oise (877), II, 66.
carencia de oro y plata bajo Carlos V, II, 324.
Carlos V
– continuación de la política de los reyes catalanes, II, 418.
– su enfrentamiento con el Papado y el horizonte espiritual de España, II, 517.
– su imperio y la unidad española, II, 478.
– y España, II, 515, 516, 517 y ss.
– y la unidad de España, II, 530.
– y la *universitas christiana*, II, 673.
Carlos el Calvo y el capitular de Quierzy-sur-Oise, II, 66.
cargas fiscales y guerreras y el pueblo castellano, II, 78.
carolingios, su política expansionista y la España cristiana, II, 604.
Carta Magna leonesa, II, 82.
Carta Magna inglesa, II, 82.
cartesianismo inconsciente de Calderón, II, 638.
castellanización
– vital de D. Sem Tob, I, 538.
castellano
– su dominio por D. Sem Tob, I, 538.
su oficialización al servicio de la comunidad, I, 440.
castellanos
– italianizantes y el sentimiento español, II, 653.
– mezcla de razas, II, 76.
– y Juan Ruiz, I, 494.
castidad femenina
– su estimación, I, 410.
Castilla
– anquilosamiento, II, 102.
– anterior a J. Ruiz: su rigidez moral, I, 497.
– bajo Alfonso VI y Alfonso VII, II, 411.
– centrada en sí misma y en el presente, II, 603.
– centro político de España, II, 444.
– colaboración de la épica en la afirmación de su personalidad histórica, I, 400.
– condal, su regimiento, II, 395.
– condal, extensión, II, 365-6.
– conglomerado de tribus primitivas, II, 388, 392, 394.
– conjunción de pueblos de escasa formación romano-cristiana, II, 399.
– conjunción que le dió origen, I, 421.
– contribución del elemento germánico a su nacimiento, I, 138.
– del cuatrocientos y la influencia de D. Sem Tob, I, 556.
– deshecha por España, II, 418.
– división en *mandationes* o *commisa*, II, 395.
– eje de la España cristiana, II, 410-11.
– en constante defensa, II, 397-8.
– encrucijada de caminos, II, 388.
– encrucijada histórica, II, 388.
– época de aparición de su nombre, II, 390.
– escasos señoríos, II, 412.
– espíritu secesionista, II, 77.
– fuerza motriz, I, 421.
– fundación de monasterios, II, 404-5.
– hostilidad a lo foráneo, II, 604.
– identificada con España en el siglo XIV, II, 469.
– independiente, I, 682.
– innovadora en el lenguaje y en la literatura, II, 403.
– innovadora en la vida monástica, II, 403.
– innovadora en lo político administrativo, II, 403.
– islote de hombres libres, II, 36, 621.
– la libertad y la igualdad, en ella, II, 399.
– lugar de su nacimiento, II, 363-5.
– masas densas de labradores y guerreros, II, 394.
– mezcla de razas, II, 439.
– nacimiento en época de luchas ideológica y religiosa, II, 389.
– nacimiento en zona tangencial, II, 387-8.
– nacimiento humilde, II, 390.
– no autónoma en el siglo IX, II, 396.
– nunca centralista, II, 417.
– penetración de judíos en ella, II, 178.
– penetración y establecimiento de godos, II, 393.
– pequeño condado, II, 395.
– prolongación del reino asturleonés, II, 74.
– proyección hacia el futuro, II, 409.
– proyección horizontal de cántabros, vascos y godos, I, 395.
– pueblo de frontera, II, 47.

– pueblo de hombres libres, I, 395, 440.
– pueblo de labradores libres, I, 438.
– pueblo sin señores, I, 712.
– "que face los omes e los gasta", I, 623.
– refugiados en Castilla, II, 394.
– relación entre los condes y el pueblo, II, 407.
– repoblada por Alfonso I, II, 393.
– resultado de la lucha fronteriza, II, 411-2.
– simbiosis de lo cántabro, lo vasco y lo godo, I, 138.
– singular contextura vital, II, 77.
– su aporte económico a las empresas de España en Europa, II, 499.
– su articulación social, II, 406.
– su ascensión histórica, II, 410, 416.
– su desborde hacia el Sur, II, 394.
– su división en el siglo IX, II, 396.
– su espíritu de libertad y Fernán González, II, 403.
– su fuerza y la declinación de Cataluña, II, 444.
– su hacienda, II, 412.
– su historia a través de los cronistas, II, 396.
– su independencia y su particularismo, II, 404.
– su lenta expansión, II, 396.
– su nacimiento y la leyenda, II, 389.
– su nacimiento y los vascos, II, 455.
– su no industrialización, I, 688.
– su organización eclesiástica, II, 404.
– su peculiar historia primitiva, II, 387.
– superioridad sobre León, II, 416.
– su potencia militar, II, 412.
– surgimiento de los concejos, II, 406-7.
– su sensibilidad política, II, 411.
– su unificación y separación de León bajo Fernán González, II, 402.
– su unión con León, II, 416.
– su contacto con la España islamita, I, 438, 439.
– sus escritores, II, 417.
– tierra de castillos, II, 391.
– tierra de hombres libres, II, 77, 399, 405, 411, 711.
– tierra de libertad y acción, II, 415.
– tierra de propietarios libres, II, 405.
– una democracia, I, 399, 400.
– vieja denominación geográfica, II, 389.
– y Cataluña, analogías y diferencias, II, 438-9.
– y Cataluña: su paralelo, I, 439.
– y D. Quijote, I, 383.
– y el contagio ultrapirenaico, II, 604.
– y el establecimiento de la aristocracia, II, 398.
– y el individualismo, I, 109.
– y la autoexaltación de un pueblo, II, 400.
– y la exaltación del individuo, II, 400.
– y el caudillismo tradicional de los iberos, II, 399.
– y la dinastía navarra, II, 410.
– y el gusto literario, II, 415.
– y el hacer de España, II, 416-17.
– y la lejanía de la corte, II, 400-1.
– y las campañas musulmanas de los siglos VIII, IX y X, II, 397.
– y el neogaticismo leonés, II, 409.
– y el peligro almohade, II, 416.
– y la idea de la unidad peninsular, II, 416.
– y la inmigración mozárabe, II, 77.
– y la política imperial, II, 418.
– y las creacciones literarias de sus hijos, I, 438.
– y las culturas de los pueblos conquistados, II, 439.
– y las empresas de conquista y colonización, II, 506.
– y las guerras filipinas, II, 527.
– y lo foráneo, II, 409.
– y los ataques islamitas, II, 454.
– y los reinos peninsulares bajo los Austrias, II, 520.
– y Sancho III de Navarra, II, 410.
– y su historia bélica, I, 403.
– y sus singularidades literarias, I, 422.

Cataluña
– acuñación de su personalidad, II, 443.
– alejamiento del centro histórico, II, 444.
– base de la explotación económica de la Península por Roma, II, 431.
– centrada en España, II, 436.
– creación y perduración del imperio de su ultrapirenaico, II, 435-6.
– en Italia, II, 437.
– en Oriente, II, 438.
– excepción institucional y económica en España, I, 688.
– factor de unidad peninsular, II, 431.
– feudal y el arte para mayorías, I, 605.
– griegos y romanos en ella, II, 430.
– incorporada al imperio franco, II, 432.
– los pastores caucásicos en ella, II, 429.
– marinera y la España septentrional: sus diferencias, I, 605.
– mezcla de culturas y razas, II, 430, 459.
– penetrada por todos los pueblos y culturas primitivas de España, II, 429.
– prefiguración de España, II, 430.
– puerta de España hacia Europa, II, 440.
– puerta de la penetración goda, II, 432.
– romanizada y factor de romanización de la Península, II, 431.
– su actividad económica, II, 439.
– su auge político y los matrimonios de sus condes, II, 434 y ss.
– su aportación a la comunidad española, II, 445.
– su elemento humano y el señorío franco, II, 433.
– su espíritu burgués, II, 439.
– su hispanidad durante la dominación franca, II, 433.
– su nacimiento, II, 387.
– su política imperial de expansión, II, 435.
– su política y la sumisión al Papado, II, 438.
– su pueblo fortalecido en la lucha, II, 434.
– su situación marginal, II, 444.
– su sociedad rural, II, 439.
– su unión a España y los Borbones, II, 484.
– su temperamento hispano, II, 437.
– unida a Aragón, II, 441-2.
– su unificación, II, 434.
– su vida y la detención de la reconquista, II, 439.
– tardía articulación política, II, 434.
– vinculación hispana perdurable, II, 440, 443.
– y Castilla, analogías y diferencias, II, 438 y ss.
– y el influjo decisivo de Roma, II, 430-1, 445.
– y el problema del Midi francés, II, 436.
– y el movimiento feudal, II, 56.
– y el régimen feudal de tipo carolingio, II, 439.
– y el resto de España, acentuación de diferencias, II, 445.
– y el siglo XIX, renacimiento cultural e industrial, II, 485.
– y la aportación europea, II, 440.
– y la caída de Roma, II, 432.
– y la campaña de Tariq (714), II, 432.
– y la cultura de Al-Ándalus, II, 434.

– y la dirección del reino catalano-aragonés, II, 441.
– y la empresa americana, II, 444.
– y la idea de la unidad española, II, 461.
– y la política imperialista de los condes-reyes, II, 442
– y la vida económica, I 432.
– y las culturas de los pueblos conquistados, II, 439.
– y las gentes de los "campos de urnas", II, 430.
– y los iberos primitivos, II, 430.
– y los Trastamaras, II, 443.
– y Provenza, I, 440.
– y su alianza con Francia, II, 483.
– y su estilo temperamental durante la dominación goda, II, 432.
– y su posible vida independiente, II, 476-7.
– y su preeminencia en la confederación, II, 443.
– y su unión con Castilla, II, 481.
– y su vinculación carolingia, II, 604.
catolicidad europea: voluntad hispana de mantenerla, I, 490-1, 498; II, 524.
catolicismo
– falso de los conversos, I, 565.
– español y europeo, I, 242.
– estatal de Teodosio, I, 243.
– español y ascesis medieval, I, 565, 566.
– y la curiosidad intelectual, II, 618.
caudillismo
– en Castilla, II, 399, 401.
– hispano, I, 107, 138.
– ibérico, II, 660.
– tradicional de los iberos: su perduración, I, 395.
causas
– de la ausencia de burguesía en España, II, 112.
– del entrecruce racial en la España medieval, II, 464, 465.
cautela racionalista europea, II, 642-3.
celo
– por sus libertades y orgullo de los castellanos, I, 713.
celtas en Hispania, su expansión, II, 449.
celtización
– de los habitantes de la primitiva Vasconia, II, 449.
– diversa de las Galias y de Hispania, II, 599.
censuras al mal gobierno español tras la crisis, II, 661, 662.
centauricismo, I, 218.
– de Séneca, Marcial, Orosio, San Isidoro, San Valerio, San Eugenio, Teodulfo, I, 209, 210.
– en Berceo, I, 424.
– en el *Mio Cid*, I, 390.
– en Ibn Hazm y J. Ruiz, I, 466.
– hispano, I, 127, 134, 202 y ss., 212.
– importancia de sus proyecciones, I, 202.
– su enlace con lo islámico-oriental, I, 202.
– no fué consecuencia de la simbiosis islámico-cristiana, I, 209.
– no hispano, I, 210, 211.
– y la herencia temperamental anteislámica, I, 209.
– y realismo, I, 217.
centralismo político de Felipe II, II, 519.
ciclos
– spenglerianos, I, 36.
– de cultura, I, 46.
Cid, representación del valor, II, 414.
ciencia
– del Renacimiento: colaboración española, II, 545 y ss.
– en España en el siglo XVI, II, 492, 615, 618, 632.
– en la España goda, I, 243, 244.
– española y el método empírico y racional, II, 632.
– frente a la Historia, I, 22.
– hispano-árabe y los hispanocristianos, II, 551.
– técnica y filosofía en el pasado español, II, 491.
– y cultura hispano-goda en el norte de España durante los siglos VIII y IX, I, 248.
– y filosofía en Al-Ándalus y la supuesta incapacidad española para ellas, II, 557.
– y la Inquisición, II, 558.
– y nacionalismo, II, 419.
– y técnica en la España del XIX, II, 492.
– y técnica en la España de Felipe II, II, 553.
– y técnica entre los peninsulares, I, 264.
ciencias físico-naturales
– estudios españoles, II, 543.
circulación de productos hispano-musulmanes, II, 111.
circunscripciones fiscales en Castilla, II, 313.
Cisneros y el sentimiento español de seguridad, II, 657.
ciudades
– castellanas y la crisis económica del siglo XVI, II, 347.
– castellano-leonesas habitadas por guerreros y pastores, II, 116.
– de Al-Ándalus, II, 111.
– de León y Castilla, II, 120.
– en Aragón, II, 442.
– hispano-islamitas: su economía, II, 107.
civilización
– hispano-musulmana: su influencia en la hispanocristiana, I, 187.
clactoniense, I, 100.
civitates
– del reino astur-leonés, II, 113.
– romanas, su perduración, II, 20.
clases
– en España, II, 46.
– no castas, II, 44, 55.
– sociales: influencia de la despoblación y repoblación en las mismas, II, 27.
– su fluidez, II, 40.
– y castas, diferencia, II, 44.
clerecía
– acentuación de su relajación ética en Castilla en el siglo XIV, I, 497.
– condenaciones conciliares de sus torpezas, I, 498.
– el pueblo frente a ella, I, 362.
– europea: sus vicios, I, 359.
– hispana: su dependencia de la realeza, I, 359.
– hispano-goda y la admiración foránea, II, 601.
– la sátira anticlerical, I, 362. 363.
– peninsular, sus torpezas, I, 358.
– su burla por Juan Ruiz, I, 503.
– su enfrentamiento por los laicos, I, 360, 361.
– y la tercería amorosa, I, 477, 478.
clientela
– guerrera y patrocinio jacobeo, I, 531.
– islámica, I, 144.
– visigoda, I, 136.
clientelas armadas, II, 46.
– su crecimiento, II, 57.
clima
– bélico de Castilla, t. 413.
– de violencia de la vida española, II, 579 y ss.
– e historia, I, 78, 89.
– esperanzado luego de las conquistas militares del siglo XIII, I, 667.
– espiritual del escritor y su obra, I, 495.
– espiritual hispano entre la Edad Media y la Moderna, II, 567.
cluniacenses
– en España, I, 253, 280, 281, 282, 360.
– y el clero español, II, 63.
– y el influjo transpirenaico en España, II, 605.
codicia
– su censura por D. Sem Tob, I, 54.
– su censura por el canciller Ayala, I, 550.
– su desarrollo entre los judíos españoles, II, 771.
códigos nobiliarios y los derechos reales, II, 65.
cofradía de los caballeros de Monreal, I, 303.
colectivismo en la religión hebraica, II, 164.

coloniaje económico en España, II, 129.
colonización
– al sur de los montes, época, II, 160.
– de León y Castilla, II, 113.
– europea del XIX y el XX y la tradición hispano-atlántica, II, 506.
– hispana: sin influencia de la tradición colonizadora italiana, II, 505 y ss.
– inglesa y colonización de América, II, 502.
– señorial, I, 607.
colonos de realengo, II, 61.
comerciantes castellanos en el extranjero, II, 321.
comercio
– castellano a la llegada de Carlos V, II, 320.
– castellano bajo Carlos V, II, 322 y ss.
– castellano en el siglo XVI, II, 347.
– con América, II, 316.
– de lanas, II, 141.
– entre los reinos españoles, II, 179.
– español y los mercaderes extranjeros bajo Carlos V, II, 309.
– exterior castellano, II, 122, 133, 139.
– extrapeninsular de los españoles, II, 136, 139-141.
– hispano-musulmán, II, 109.
– interior y exterior de Castilla (siglo XVI), II, 321.
– internacional, II, 144.
– la competencia extranjera y hebraica, I, 685.
– próspero en Al-Ándalus, I, 684 y ss.
– sevillano en el siglo XVI, II, 321.
– su infravalorización en Castilla, I, 669, 670.
– su progreso en Castilla en el siglo XV, I, 531, 693,
– y la industria en la preferencia de los españoles, II, 319.
comes
– *imperator*, jerarquía condal y administración de territorios, II, 374.
– *sine terra*, conde sin gobierno, II, 395.
comienzo de la Edad Moderna en España, II, 345.
comitatus, II, 61.
– germánico, I, 136.
– y los cargos públicos, II, 395.
comites, II, 59, 62.
– dignidad cortesana, II, 374.
– regidores de las *mandationes* o *commisa*, II, 395.
comitiva
– germánica, I, 137.
commissa, II, 59, 61.
– divisiones administrativas, II, 395.
compañías comerciales. II, 123.
– castellanas, II, 328.
competencia comercial de Castilla e Inglaterra, II, 141.
Compostela y el fonsado real, II, 65.
compromiso de Caspe y la unidad española, II, 467.
Concejo de la Mesta, II, 132, 143, 149, 158.
concejos
– castellanos y la inmunidad, II, 407.
– castellanos y los funcionarios condales, II, 77.
– conceden señoríos, II, 408.
– contrapeso de la nobleza laica y clerical, II, 67.
– de entre Duero y Tajo: fortalezas y templos, I, 683.
- de entre Duero y Tajo, su fuerza, II, 408.
– de entre Duero y Tajo: comunidades rurales, II, 118.
– de entre Duero y Tajo, salvación del reino, II, 79, 80, 81.
– de realengo, II, 67.
– los grandes concejos de entre Duero y Tajo, surgimiento, II, 78.
– los grandes concejos, su fuerza, II, 67.
– los grandes y los pequeños concejos en Castilla, II, 408-9.
– pobladores en ellos, II, 408.
– señoríos populares, II, 68.
– rurales, innovación de Castilla, II, 403.
– sistema institucional imitado, II, 408.
– su autonomía, II, 69, 70, 408.
– su contribución fiscal, II, 67.
– su debilitamiento, II, 102.
– su gobierno, II, 103.
– su gobierno y el patriciado urbano, II, 71, 102.
– su número y extensión en la Castilla de S. Fernando, I, 609.
– su organización democrática (desaparición), II, 70.
– su participación en la vida de Castilla, I, 608.
– su presunto origen celtibérico, II, 408.
– su surgimiento en Castilla, II, 406.
– sus huestes, II, 67.
– y el espíritu innovador de Castilla, II, 77.
– y el poder real, II, 408.
– y la guerra civil, II, 88.
– y las exenciones de servicios e impuestos, II, 77.
– y los pactos de hermandad, II, 408.
concepción
– agustiniana de la historia, I, 369.
– centralista del gobierno de Felipe II y la estructuración de los reinos hispanos, II, 530.
- de la autoridad regia por Felipe II, II, 574.
– del poder mayestático por Felipe II, 519.
– española de la libertad y dignidad humana, II, 538.
– unitaria de la historia, I, 605.
– vasallática de las relaciones del hombre y la divinidad, II, 640.
– vitalista de la historia, I, 41.
concepciones filosóficas de Ibn Hazm, I, 166.
conceptismo
– enraizado en lo hispánico, I, 602.
concepto
– de la Historia, I, 22.
concesión
– beneficial, II, 661.
– beneficial no vitalicia, II, 62.
– beneficial y los sirios de Balch, II, 62.
concesiones
– de Enrique II de Trastamara, II, 71.
– de inmunidad, I, 682.
– de tierras *iure precario*, II, 62.
– reales y las noblezas laica y clerical, II, 76.
conciencia de sí mismo del pueblo español, II, 654.
conciencia histórica
– de la unidad de Hispania, II, 529.
- de los hispanoamericanos y la historia futura, II, 691.
– de una comunidad y el curso de su historia, II, 685.
concilio[s]
– de Basilea, I, 261, 357.
– de Constancia, I, 631.
– de Iliberri, I, 243.
– de Lyon, I, 628.
– de Toledo, I, 245.
concupiscencia judía: la avaricia, II, 171.
condados, divisiones de la Marca Hispánica, II, 433.
Conde
– Duque de Olivares y la unidad española, II, 483.
– Rodrigo, II, 400.
condes
– características de la dignidad, II, 395.
– castellanos y Ordoño II, II, 401-2.
– de Castilla y los reyes asturleoneses, II, 62.
– el ejercicio del gobierno, sus atribuciones, II, 395-6.
– jefe político, administrativo, fiscal, judicial y militar del condado, II, 396.
– y el pueblo castellano, II, 77, 407.
– y las inmunidades o señoríos oxentos, II, 62.
conductores
– su acción eficaz, II, 496.
– su influencia y sus limitaciones, I, 57, 58, 61.
– sus limitaciones y acción, II, 514.

Conexión
– existencial entre vida y espíritu de los españoles, I, 204.
– vital entre el narrador y lo narrado en Berceo, I, 437.
confianza europea en la inteligencia, II, 627.
configuración peninsular y la desvinculación étnica, II, 351.
cofradía
– de castellanos y vascos, II, 140.
– de navegantes, II, 138.
– disposiciones de los reyes respecto de las, II, 179.
conjetura en la Historia (la), I, 26.
conquista
– carolingia en Cataluña, II, 367-8.
– de América, II, 293-4.
– de América: nuevos mercados, II, 320.
– de América y el espíritu de aventuras, II, 302.
– de América y el rigor ético español, II, 648-9.
– de América y sus consecuencias, I, 694.
– de España por Roma y los pueblos primitivos, II, 352.
– de las ciudades andaluzas y la simbiosis cristiano-islamita, I, 184 y ss.
– de Toledo, I, 608.
– musulmana, II, 75.
– musulmana, hitos de la, II, 366.
– musulmana y la sociedad del N. O. peninsular, II, 75.
conquista y colonización
– de América, sus causas, II, 497.
– la experiencia hispana, II, 505-6.
– prolongación de la historia medieval castellana, II, 507-8.
– romana y el desarrollo económico español, II, 106.
– y la economía española, II, 511 y ss.
conquistador español (el), II, 503, 504.
– su surgimiento, I, 702.
conquistas
– catalanas y castellanas, analogía, II, 438.
– de Fernando III y el régimen señorial, II, 85 y ss.
– del siglo XIII, I, 667.
constituciones nacionales precoces en León, Castilla y Aragón, II, 540.
contactos
– con el Cercano Oriente, I, 13.
– con los pueblos del Mediterráneo, I, 118.
– con Occidente, I, 182, 183.
– culturales entre el Islam y la cristiandad, I, 198.
– culturales y vitales, I, 141.
– de Castilla con la España islamita, I, 438, 439.
– de Cataluña con la España islamita, I, 438.
– de cristiandad y muslimería en el suelo de España, I, 455.
– de lo hispano-cristiano con lo hispano-muslim: sus limitaciones, I, 386.
– de los españoles con islamitas y judíos, I, 113, 114.
– de los españoles con los musulmanes: su complejidad, I, 141.
– de los españoles primitivos, II, 352 y ss.
– de los españoles primitivos con Roma, I, 489.
– entre islamitas y cristianos, I, 181.
– entre la muslimería y la cristiandad, I, 189.
– entre lo islámico y lo cristiano, I, 197.
– entre pueblos de distinto nivel vital y cultural: sus consecuencias, I, 176.
– lingüísticos de españoles cristianos e islamitas, I, 192, 194, 195.
contemporaneidad en el análisis histórico, II, 685.
contextura
temperamental
– de las tribus norteñas y la romanización, I, 606.
– de las tribus septentrionales de Hispania y lo popular artístico en Castilla, I, 605.
vital
– de Castilla, II, 77.
– de Castilla afirmada por la batalla secular, I, 403.
– de Cataluña y R. Lulio, I, 442.
– de lo hispánico moderno, II, 159.
– de los españoles primitivos, II, 351.
– de los españoles primitivos: necesidad y dificultades de su estudio, I, 102.
– de los españoles primitivos y su trayectoria religiosa, I, 302.
– del Islam oriental, I, 587
– española en Berceo, I, 438.
– española, su hacerse, II, 682.
– hispana, la aventura americana y las empresas europeas, II, 579.
– hispana, su complejidad, II, 646.
– imprecisa de los mahometanos, I, 202.
– pura, I, 44.
– romana: su influencia en la perduración del estilo vital hispano, I, 489.
– su importancia en la historia de un pueblo, I, 103.
– su perduración, I, 40, 97, 108, 112, 120, 122.
– tradicional: su desdén por la naciente burguesía, I, 531.
– y cultural de los hispano-muslimes: su influencia en los hispano-cristianos, I, 168, 177 y ss.
– y espiritual del Islam: dudas sobre su unidad, I, 584.
– y guerra divinal, II, 576.
– y la vida, I, 41.
– y las empresas de voluntad, II, 498.
– contextura vital hispánica, I, 9, 17, 47, 53, 61, 114.
– anterior al 711: su importancia, I, 104, 108, 123.
– concreción de sus rasgos esenciales, I, 665.
– influencia de la literatura en su forja, I, 377.
– singularidades de la, I, 9, 47, 102, 105, 106, 107, 111, 114.
– su génesis, I, 114.
– su perduración a pesar de la influencia islamita, I, 187.
– su perduración a pesar de las influencias europeas, I, 329.
– su proceso genético, I, 288.
– y problemas literarios, I, 535.
– su prolongación por la empresa de América, II, 513.
– su no arabización, I, 197, 202.
– su teocratización, I, 133.
– y Roma, I, 197.
– y su reflejo en la literatura, I, 601.
contexturas vitales diferentes, I, 43.
contradicciones
– en D. Sem Tob, I, 539, 542.
contrarreforma
– sus ideas y el *homo hispanus*, II, 641.
– y el aporte español, II, 631.
– y el Barroco, I, 569, 572.
– y el espíritu español, II, 537, 618.
– y el sentimiento trágico de la vida, I, 575.
– y la libertad creacional, I, 568.
– y los *Diálogos* de Andrea Gilio de Fabriano, I, 566.
– y nihilismo, I, 567.
contraste
– entre grandeza y miseria humanas en Pascal, I, 567.
– entre lo español y lo francés: anterior a las conversiones de los judíos, I, 567.
contribución fiscal de los concejos, II, 67.
Covadonga y la autoridad real, II, 59.
conventos jurídicos en la España romana, II, 353.

conversión de judíos, II, 241.
conversos
– consejeros de los reyes, II, 246.
– coincidencia de su espiritualidad con la de los jerónimos, I, 342.
– en Castilla y Aragón, II, 245-6.
– en el Estado y la Iglesia, II, 244 y ss.
– españoles y el orgullo nobiliario, II, 270.
– españoles y la honra, I, 642.
– el iluminismo y el luteranismo, II, 278.
– frutos ideológicos de su literatura, I, 558.
– ilustres en España, I, 558.
– judaizantes y los Reyes Católicos, II, 475.
– su acción en la sensibilidad de Castilla, I, 563.
– su angustia, I, 558.
– su contribución a las letras castellanas, II, 267.
– su infiltración en la sociedad hispano-cristiana, II, 287.
– su pugna con los cristianos, II, 293.
– sus herejías judaizantes, II, 293.
– y el ditirambo, I, 369.
– y el erasmismo, I, 343.
– y el iluminismo, I, 343.
– y el sentido trágico español, II, 278.
– y judíos, II, 252, 256.
– y la ascética, I, 563.
– y la fe, II, 247-49, 255.
– y la Inquisición, II, 256.
– y la opinión pública, II, 246.
– y las órdenes religiosas, I, 343.
– y la picaresca, I, 571.
– y las poesías satíricas del cuatrocientos, II, 271.
– y la reconquista, I, 366-7.
– y la Reforma, II, 571.
– y los Reyes Católicos, II, 246.
convivencia
– entre cristianos e islamitas, I, 176.
– entre cristianos y judíos en el siglo XI, I, 665.
– y la guerra divinal, II 552.
cordobeses conquistadores de Sicilia, Alejandría y Creta, II, 437.
Corona aragonesa
– características, II, 481.
– su unión con Castilla, II, 481.
– y la derrota de Muret, II, 436.
corregidores, II, 70.
corregidurías, la baja nobleza y los jurisperitos, II, 70.
corporaciones de obreros, II, 110.
cortes
– aragonesas y la usura judía, II, 202.
– castellanas y las industrias del cuero y los metales, II, 317.
– de Palencia, I, 691.
– de Padenzuela, I, 692.
– de Ocaña, I, 692.
– de Toledo, I, 621, 657.
– de Valladolid, I, 691-2, 697.
– de Zamora, I, 691-2.
– españolas, II, 73-4.
– periodicidad y naturaleza, II, 91.
– su política fiscal y económica, II, 153 y ss.
– y el lujo judío, II, 231.
– y el pueblo durante los Trastamaras, II, 98 y ss., 103.
– y la economía castellana, II, 330-1.
– y la hostilidad contra los judíos, II, 239, 242-4, 246.
– y la industrialización de Castilla, II, 314.
– y la monarquía, II, 90 y ss., 92.
– y la moneda, II, 91.
– y la representación de Galicia, II, 417.
– y la usura judía, II, 193-4, 197, 199, 200, 204-5.
– y las angustias económicas de los reyes castellanos, II, 210.
– y las disposiciones reales contra la industria nacional, II, 330.
– y los arrendadores judíos, II, 221.
– y los mercaderes extranjeros, II, 322.
– y los mudéjares, II, 180.
– y los Trastamaras, II, 96, 99.
cortocircuito histórico
– de la Modernidad española, I, 567.
– español y fracaso de las creaciones iniciales de la Modernidad, II, 583.
corrientes
– literarias de los pueblos, I, 454, 486.
– literarias ultrapirenaicas y la poesía de Juan Ruiz, I, 493.
– poéticas de Occidente y J. Ruiz, I, 495.
– de pensamiento hebraico y cristiano en D. Sem Tob, I, 546.
cosmografía
– inventos y estudios españoles, II, 543.
coto, II, 62.
creaciones colonizadoras de los españoles y la historia medieval penunsular, II, 506.
crisis
– científica y técnica de España en el siglo XVII, sus causas, II, 556 y ss.
– cultural de España y la Inquisición, II, 560 y ss.
– cultural de los primeros tiempos feudales allende el Pirineo, I, 251.
– de la cristiandad occidental y guerra divinal, II, 498.
– de la economía industrial, II, 105.
– de la economía mercantil, II, 105.
– de la España del siglo XIII, II, 86.
– de vida urbana en Europa, II, 105.
– de lo caballeresco y clerical y Juan Ruiz, I, 531.
– del espíritu burgués y sus causas, II, 563.
– del Imperio, I, 122.
– del 98 y la crítica de los valores españoles, II, 679.
– del régimen vasallático, II, 69.
– económica del siglo XIII, I, 259, 689.
– económica del siglo XVI, medios de superarla, II, 342.
– económica, soluciones para superarla, II, 333.
– económicas de León y Castilla, II, 73.
– en la Historia, I, 63.
– española, modos de enfrentarla, II, 666.
– española y la admiración hacia lo extranjero, II, 668.
– española y la atención hacia su historia, II, 678.
– española y el azar histórico, II, 686.
– estatal en Francia y España, II, 58.
– española y el mirar hacia el pasado, II, 667.
– españolas, gravedad y causas, II, 660-1.
– españolas, superadas por la vitalidad hispánica, II, 661.
– hispana y el orgullo, la dignidad, el honor, I, 661.
– moral de Castilla durante el reinado de Enrique IV, 632.
– política y cultural de España, II, 661.
– provocada por la Reforma, sus consecuencias, II, 559.
– y el pueblo, II, 88, 92.
y la dualidad española, II, 667 y ss.,
cristianismo
– versus islamismo?, I, 428.
– español y francés del siglo XVII, frente a los valores terrenales, I, 567.
– e islamismo, I, 160.
– en el Islam, I, 160, 460.
– su iniciación en la Península, I, 24.
– características del medieval hispano, I, 340.
– militante: efecto de la secular guerra "divinal", I, 364 y ss.
– militante y el ideal de "Cruzada", I, 368.

– cristianización del norte de la Península, II, 363.
cristianos
– e islamitas en Mallorca, I, 441.
– moros y judíos: su articulación en España, II, 44.
– su tradición bíblica, I, 552.
– viejos y nuevos, su lucha, II, 248 y ss.,
– y el comercio exterior, II, 137.
– y judíos: su convivencia, II, 177 y ss.
– y judíos y los métodos económicos, II, 295-6.
– y musulmanes: sus luchas, I, 176-179.
crítica
– a la aristocracia en el Cid, I, 397.
– de la vida terrenal por los españoles, I, 576.
– objetiva e ímpetu vital en la literatura española, I, 600.
– racional de fuentes históricas y Melchor Cano, II, 632-3.
críticas
– de Castro al pasado español, II, 680-1.
– de intelectuales españoles contra las masas, II, 660.
– de la generación del 98, II, 679.
– de Ortega al pasado español, II, 679.
– españolas de la historia de España, II, 675.
criticismo
– de Jaime I, I, 445.
– de las minorías españolas y su paralelo con lo europeo, II, 662.
– e historia, I, 28.
– en la crisis española, II, 661.
– español, resultado de la rudeza y soberbia españolas, II, 660.
– español, su sentido, II, 659.
crónica
– de Albelda: afirma la despoblación del valle del Duero, II, 17.
– de Albelda: idea de la Reconquista en, II, 12.
– de Alfonso III: afirma, la despoblación del valle del Duero, II, 17.
– de Alfonso III: idea de la Reconquista en, II, 13.
– Profética: idea de la Reconquista en, II, 12.
crónicas
– de la clerecía cortesana, I, 399.
–medievales y las empresas militares, II, 118.
cronistas
– hispano-godos y la admiración foránea, II, 601.
– y el nombre de Hispania, II, 371.
– y la historia de Castilla, II, 396.
cruce
– de culturas, I, 99-100-101.
cruces
– étnicos y culturales, I, 114.
culteranismo, I, 602.
culto
– de la dignidad de su nobleza por los nuevos nobles, I, 673.
– de los muertos, 100-101.
– jacobeo, I, 265.
– jacobeo: actitud de los reyes, 278.
– jacobeo: ambiente en que se desarrolló, I, 273.
– jacobeo: donaciones regias a la sede apostólica, I, 276.
– jacobeo: efecto y no causa, I, 285.
– jacobeo: ¿eje de la religiosidad hispana?, I, 277.
– jacobeo: en América, I, 280.
– jacobeo: fuera de España, I, 275.
– jacobeo: incertidumbre sobre su origen, I, 268.
– jacobeo: invención-hallazgo del sepulcro del Apóstol, I, 272, 274.
– jacobeo: Santiago, centro de la cristiandad, I, 276.
– jacobeo: ¿su enlace con el mito de Cástor y Pólux?, I, 267.
– jacobeo: su origen según Castro, 266.
– jacobeo: transformación de su proyección en la vida española, I, 282.
– jacobeo y la política hispana, I, 283.
– rendido por España al orgullo, al honor, a la dignidad, I, 662.
– telúrico de los españoles, I, 235, 239.
– telúrico de los musulmanes, 235.
cultura
– almeriense del Argar en Cataluña, II, 430.
– almeriense en España, II, 349.
– almeriense en Vasconia, II, 448.
– arqueolítica en España, II, 349.
– auriñacense en Cataluña, II, 429.
– auriñacense en España, II, 349.
– campaniforme en Cataluña, II, 429.
– castellana, I, 668.
– de Al-Ándalus y Cataluña, II, 434.
– de la época, influjo en la obra literaria, II, 279.
– de las cuevas en Vasconia, II, 447-8.
– de las cuevas o hispanomauritana en España, II, 349.
– del Argar en España, II, 350.
– del bronce atlántico, II, 350.
– del hierro de Hallstatt en Cataluña, II, 430.
– del vaso campaniforme en España, II, 349.
– del vaso campaniforme en Vasconia, II, 448.
– dolménica, I, 101.
– dolménica en Cataluña, II, 429.
– dolménica, su presunto nacimiento en Portugal, II, 419.
– en los claustros: al norte y al sur del Pirineo, I, 251.
– europea en España, II, 606.
– exponente de lo vital, I, 597.
– gravetiense en Cataluña, II, 429.
– gravetiense en España, II, 349.
– grecolatina en Vasconia y Asturias, I, 231.
– hispano-árabe en la cultura occidental, I, 456.
– hispano-cristiana durante los siglos VIII a IX: causas de su declinación, I, 248-249.
– hispano-mauritana, I, 101.
– hispano-mauritana en Cataluña, II, 429.
– hispano-musulmana durante los siglos X y XI, I, 248.
– hispano-musulmana en Europa, I, 252.
– hispano-musulmana en la hispano-cristiana, I, 186.
– ibero-sahariana, I, 101.
– megalítica en España, II, 349.
– megalítica en Vasconia, II, 448.
– occidental al S. del Pirineo, I, 197.
– occidental del canciller Ayala, I, 552.
– oriental en D. Sem Tob, I, 537.
– posthallstática, I, 616.
– preocupación por ella de los castellanos, I, 541.
– romance: su triunfo en Castilla, I, 258.
– su bajo nivel entre los pueblos montañeses del N. de España, II, 490.
– visigótica: influencia de Roma, I, 118-9.
– y civilización, I, 39.
– y vida: su vinculación, I, 600, 604.
culturas
– ampliación de su ámbito, I, 71.
– como entes abstractos, I, 124.
– de pueblos sometidos: su captación de los conquistadores, I, 664.
– primitivas en Vasconia, II, 447-8.
– sus contactos, I, 34.
– y etnias diversas en la España primitiva, II, 350.
curia regia y los representantes populares, II, 81.

chizia, II, 209.
choque entre cristiandad e islamismo, consecuencias, II, 366-7.

CH

chronica Adefonsi Imperatoris
– loa de Alfonso VII, II, 413.
– preocupación del botín en, II, 48.
– y el poder militar de Castilla, II, 412-3.
– y el reino de León, II, 414.

D

Dante y la influencia hispano-islámica, II, 607-8.
dariba, II, 209.
deber (el)
– español frente al triunfo europeo, II, 648.
– militar de la nobleza y las provisiones de guerra, II, 62.
– militar de los villanos, II, 62.
debilidad
– de la burguesía castellana, II, 105.
– de la monarquía, II, 71.
– del imperio musulmán en la Península, I, 111.
debilitamiento de España tras la conquista de América, II, 509.
decadencia hispana, II 554.
deísmo
– en Castilla, I, 336, 338.
– islámico: su posible origen castellano, I, 339.
delaciones, espíritu hebraico, II, 288-9.
Del Arco y Balaguer y la usura judía en Huesca, II, 203.
delegados (los) reales y la autonomía municipal, II, 70.
de la guerra a la guerra: II, 585.
democracia
– castellana, I, 621.
– castellana, democracia rural, II, 103.
– castellana y el romance, I, 399.
– castellana y los Anales, I, 400.
– castellana y su influencia en la épica, I, 399.
– de las tribus norteñas prerromanas, I, 606.
– y literatura de mayorías, I, 604-5.
denuncias
– en Al-Ándalus, I, 293, 295.
depresión vasca (la)
– causas y efectos de su escasa romanización, II, 452.
– y las culturas primitivas, II, 448.
– y su elemento humano, II, 449.
derecho
– al regicidio en Mariana, II, 540.
– civil español, su originalidad, II, 540.
– notarial y derecho de gentes, II, 540.
– romano, su recepción, II, 65.
– romano y la apelación en el proceso judicial, II, 65.
– social moderno en los juristas españoles, II, 541.
derechos
– reales según los códigos nobiliarios, II, 65.
– y anarquía en España, II, 682.
– derrota de Muret y el hacer de España, II, 436.
derrumbe del pueblo español, II, 581.
desaparición de la organización democrática de los concejos, II, 70.
desarmonía de Occidente, no enfrentada a la española por Felipe II, 524.
desbordes
–del ser español sobre el mundo en torno, I, 592.
– energéticos del hombre entero que fué el castellano, I, 508.
desarrollo
–fabril y mercantil de España, II, 106.
–industrial y mercantil de Castilla, II, 129.
descomposición política allende el Pirineo, II, 57.
desconfianza (la), el racionalismo y el idealismo del hombre europeo, II, 642.
descubrimiento de América, II, 494.
–proyección del medioevo hispano, II, 501, 508.
– su importancia, II, 500, 509.
– sus causas, II, 496.
– sus consecuencias, II, 495-499.
– sus consecuencias para la historia de España, II, 529.
– y debilitamiento de España, II, 509.
descubrimientos
– de españoles y portugueses, sus consecuencias, II, 617.
– hispanos y el triunfo de la razón, II, 640.
– hispanos y la apetencia cognoscitiva, II, 617-8, 631.
– y conquistas del siglo XVI, II, 554.
– y exploraciones hispanas y el Renacimiento, II, 617.
desdén
– de los españoles por el mundo, I, 576.
– de los castellanos por la muerte, 623, 648, 655.
– de los españoles por las tareas industriales y mercantiles, I, 675.
– de los castellanos y D. Sem Tob por la trabajosa ganancia, I, 538.
– del español por las miserias de la vida, I, 596.
– del español por los valores mundanales, II, 582.
– nobiliario por las tareas manuales, I, 669.
– por el peligro, de los españoles, I, 659.
– por la ley, de los españoles, I, 121.
– por las tareas manuales, I, 663.
desembarco de Carlos V en Tazones: sus consecuencias, II, 494-5.
deseo
– de ennoblecimiento de las masas villanas y burguesas, I, 676.
– de riqueza en la Reconquista, I, 220.
– de riqueza y poder en Castilla a expensas del favor real, I, 688 y ss.
desinterés científico y filosófico de España, II, 619.
deslizamiento hacia el feudalismo, II, 69.
desplazamiento de los várdulos y caristios por influencia de los vascones, II, 451.
– de los pueblos del N. de la Península, II, 363.
despoblación
– de Andalucía, II, 123.
– de Cataluña, I, 41, 438.
– de ciudades reconquistadas, II, 123.
– de Extremadura, II, 40, 123.
– de la meseta, I, 237, 607.
– de la zona entre la Sierra y el Tajo, II, 38.
– del Portugal, II, 420.
– del valle del Duero, I, 421.
– influencia de almorávides y almohades en la, II, 40.
– referencia de Berceo a la..., II, 40.
– de La Mancha, II, 40, 123.
– referencia de Jehudá ha-Levi a la, II, 40.
– del sur de la cordillera cantábrica, II, 60.
– escasa población, testimonios, II, 18.
– extensión de la, II, 18.
– características de la despoblación del sur del Duero, II, 29 y ss.
– al sur de los montes, II, 113.
– diferencia de la del N. y Sur del Duero, II, 29-30.
– influencia de almorávides y almohades en la, II, 40.
– influencia en el régimen de la tierra, II, 27.
- influencia en las clases sociales, II, 27.
– influencia en las instituciones, II, 27.
– intensidad de la, II, 20, 22, 23, 28, 29, 30, 32.

– negación de la, II, 16, 28.
– testimonio de la lingüística, II, 26-7.
– su realidad y sus causas, II, 16-17, 28.
–testimonio de la toponimia, II, 23-4.
– testimonio del dialectalismo, II, 25-6.
– testimonios de la, II, 21-23.
destinos de España y Felipe, II, II, 524.
determinismo histórico en la obra de Castro, II, 682, 690.
deuda
– de Occidente con España, I, 16.
– del arte hispano-musulmán con el arte hispano-visigodo, I, 141.
devoción
– a los bienes materiales de Jehudá ha-Leví y los pensadores judíos peninsulares, I, 546.
– de los castellanos, por la riqueza nobiliaria, 681.
– por el saber y temor a la Inquisición, II, 561.
– por la cultura de D. Sem Tob, I, 541.
– por las exigencias de la honra, I, 659.
– y desenfado de los autores medievales, I, 492.
devociones científicas y artísticas de Felipe II, I, 520.
devotio iberica, I, 137.
dialéctica y coraje, II, 487.
dialectos del vasco, II, 452.
diarquía de los reyes católicos, II, 473.
didáctica
– e ímpetu vital en las letras españolas, I, 600.
didactismo
– cristiano occidental y Juan Ruiz, I, 500.
– del Libro de Buen Amor, I, 486, 492.
– y moralidad del Buen Amor, I, 516.
diferencia
– industrial entre España e Inglaterra, II, 147.
diferencias
– del norte y sur del Duero durante la prehistoria, II, 419.
– entre lo hispano y lo ultrapirenaico, II, 597.
– étnicas en Vasconia, II, 448, 449.
– y analogías entre las diversas zonas españolas, II, 462.
– y similitudes temperamentales de los hispanos primitivos, II, 356.
diferenciación
– étnica de la España preromana, II, 351.
– institucional de España, II, 9.
dignidad
– condal, vitalicia, II, 395.
– su importancia, I, 655.
dinamismo
– castellano y estancamiento de la reconquista, II, 502.
Dios
– en el Islam, I, 158.
– para el hispano-musulmán, I, 167.
– para Ibn Hazm, I, 167-68.
– único ser auténticamente libre, I, 35.
– y el hombre en el sentimiento español, II, 567.
– y el hombre: horizonte vital del español, I, 585.
diplomas reales, II, 68.
disgregación
– de Occidente a la caída de Roma, II, 380.
– de Occidente y los carolingios, II, 380.
discusiones sobre la idea imperial leonesa, II, 374.
disidencia religiosa y el problema de las dos Españas, II, 664.
división
– de Castilla en el siglo IX, II, 396.
– de la Península, II, 428.
divisiones
– administrativas de Al-Ándalus y las divisiones territoriales de la Hispania primitiva, II, 364.
– administrativas hispano-godas en el valle del Duero, no localizables, II, 20.
– parroquiales castellano-leonesas, no identificables, II, 20-21.
– parroquiales castellano-leonesas, perduración de nombres, II, 21.
divisiones imperiales administrativas del valle del Duero
– datos para su reconstrucción, II, 19, 28.
– imprecisión, imposibilidad de reconstruirlas, II, 19.
doctrinas
– aristotélico-tomistas su renovación por Suárez, II, 537.
– jurídicas de Castilla en sus empresas peninsulares y su proyección en América, II, 508.
– jurídicas, su valor histórico, II, 537.
documentos mozárabes de Toledo y los préstamos usurarios judíos, II, 196.
dogmática religiosa y los descubrimientos españoles, II, 618.
dominio intelectual supuesto de los judíos en Castilla, II, 264.
dominus villae, delegado real en el concejo, II, 408.
Don Juan
– juego del impulso vital, del espíritu y de la razón en el de Tirso, II, 637.
– su supuesto origen arábigo, I, 576.
– su españolía, I, 576.
– y Abu 'Amir Muhammad Ibn Amir, I, 578 y ss.
– y el Collar de la Paloma, I, 577.
– y la tradición hispano-musulmana, I, 582.
donjuanismo
– y la literatura arábigo-hispánica, I, 577.
– y la realidad como un espejismo, I, 577.
– y la tradición hispano-musulmana, I, 582.
– y sultanismo, I, 581.
drama
– en el Islam, no existe, I, 437.
– español: su germen en Berceo, I, 437.
– moderno y el sentimiento trágico de la vida, I, 572.
– sus conexiones con la rudeza y violencia de la vida medieval castellana, I, 573.
dramatismo
– novelesco de Berceo, I, 434 y ss.
dualismo
– y gradualismo medieval, I, 517.
duda, nacimiento de la moderna filosofía occidental, II, 641.

E

eclosión
– de la ciencia, I, 16.
economía, I, 13.
– castellana, II, 159.
– castellana, causas de su fracaso, II, 326-7.
– castellana: detención de su desenvolvimiento, I, 696 y ss.
– castellana en la segunda mitad del siglo XVI, II, 341.
– castellana, los cristianos nuevos y viejos, II, 297.
– castellana: su progreso a partir del siglo XIII, I, 687 y ss.
– castellana y el hidalguismo español, II, 318, 348.
– castellana y el imperio de Carlos V, II, 296.
– castellana y los Reyes Católicos, II, 161, 300.
– castellana y la política imperial de Carlos V, II, 533.
– catalana, I, 688.
– concejil y los fueros, II, 118-9.
– de las ciudades hispano-islamitas, II, 107.
– dineraria en España, II, 110.
– en Al-Ándalus, I, 250, 684 y ss.
– en la historia de España: su desprecio, I, 240.
– en Burgos, II, 120.

– en Toledo, II, 121.
– en el valle del Duero, II, 114.
– española del comienzo de la Modernidad, II, 299.
– española: influencia en ella de la conquista y colonización de América, II, 511 y ss.
– española luego de la invasión árabe, II, 107.
– española, ¿obra de moros y judíos?, I, 669.
– española: su progreso durante el siglo XV, II, 531.
– española: su retraso, II, 302.
– española y América, II, 532.
– española y Carlos V, II, 304-9, 318-9.
– española y el descubrimiento de América, II, 303.
– española y el elemento geográfico, II, 304.
– española y la expulsión de los judíos, II, 294.
– española y los judíos, II, 206.
– española y Roma, II, 106.
– española y su posible articulación orgánica, II, 319.
– europea, II, 116-7.
– industrial, crisis de, II, 105.
– mercantil, crisis de, II, 105.
– nacionalista, II, 154.
– natural, II, 105.
– omeya frente a economía abasí, II, 107-8.
– peninsular después de Las Navas, II, 124.
– peninsular e influencia ultrapirenaica, II, 122.
– peninsular, su fraccionamiento, II, 300.
– peninsular y la reconquista, II, 123.
– rudimentaria de Castilla, I, 668, 684.
– su declinación en Asturias, León y Castilla durante los primeros siglos de la reconquista, I, 250.
– y las cortes, II, 314-15.
Edad Media, I, 237, 238, 239.
Edad Moderna
– se juzgó clave de la historia de España, I, 103.
edicto de gracia de 1481, II, 256.
egoísmos nacionales y rigor ético, II, 647, 650.
ejército
– no feudal, II, 68.
– regio, II, 61.
– regio, los caballeros de las ciudades, los nobles a soldada y las órdenes militares, II, 67.
ejércitos a soldada, II, 74.
elemento humano de Cataluña y el señorío franco, II, 433.
emigración
– a Galicia de pobladores del norte de Portugal, II, 420.
–emigraciones y desplazamientos, II, 18, 124.
emisión de juros y "cambios" en Castilla, II, 317-18.
emperador leonés, superioridad sobre los demás monarcas, II, 380.
empirismo hispánico, II, 632.
emplazamiento de Hispania y su desarrollo económico, II, 106.
empresa americana y Cataluña, II, 444.
empresas
– americana: sus proyecciones en la contextura funcional hispana, II, 513.
– colonizadoras españolas: de signo señorial y religioso, II, 506.
– de conquista y colonización: la experiencia hispana, II, 505.
– españolas, la acción y la meditación, II, 643-4.
empréstitos
– de Carlos V, I, 696 y ss.
emulación
– hispana, I, 716.
enemistades
– bárbaras de los hispanos, I, 717.
enigma de España, II, 74.
enlaces
– en la España de los siglos IX y X, significación histórica, II, 369.
– matrimoniales de los condes de Barcelona, II, 434-5.
ennoblecimientos en el siglo XV, II, 157.
Enrique
– de Borgoña y la existencia del Brasil, II, 428.
– II y el aumentos de los señoríos, II, 71.
– IV y su concesión de hidalguías, I, 673.
enriquecimiento
– de los judíos, II, 181, 185, 187-8, 235, 245, 295-6.
– de recaudadores y arrendadores judíos y cristianos, II, 225.
entrecruce racial en la España medieval, causas, II, 464, 465.
envidia hispana, II, 581.
envío de dinero en el siglo XVI, II, 335-6.
épica medieval
– castellana: conjunción de lo heroico y lo vulgar, I, 487, 490.
– castellana, épica popular, II, 263.
– castellana, género literario de los hombres enteros, I, 412.
– castellana: su historicidad, I, 390.
– castellana: su popularismo, I, 394.
– castellana y estructura de Castilla, I, 396.
– castellana y ultrapirenaica: la clave de sus diferencias, I, 396.
– en Cataluña, I, 439.
– en España, I, 600.
– en Portugal, en Cataluña, en Navarra, I, 396.
– germánica: su resurrección en Castilla, I, 397.
– hispana, I, 385.
– hispana, su supuesto origen arábigo, I, 385, 386.
– hispana y la francesa: dos sociedades, 386, 391, 392.
– leonesa, I, 387.
– musulmana, I, 385.
– romance en Castilla, I, 441.
epicureísmo
– del "Buen Amor", I, 528.
equilibrio
– de la Europa escindida, II, 672.
– de las Españas, II, 672-3.
– político hispano y la influencia de la empresa americana, II, 510.
erario regio y caudales americanos, II, 510.
erasmismo
– en España, II, 272.
– español, importancia en la crisis española, II, 662-3.
– hispano: su vitalidad, II, 564.
– su difusión en la Península y el arraigo del estoicismo, I, 569.
– y protestantismo, II, 572.
Erasmo y el racionalismo europeo, II, 640.
erotismo
– en J. Ruiz, I, 495, 496.
– literario en J. Ruiz, clérigo castellano, I, 497.
erudición
– indiscriminativa, I, 36.
– peligros de despreciarla, I, 240.
Escalona y los privilegios de los caballeros villanos, II, 52.
esclavitud
– en Castilla, I, 480.
– en la Península, I, 664.
esencia
– de España, concepción simplista, II, 670.
– de las obras de los españoles judaicos, II, 277-8.
– de lo hispánico, I, 104.
– de lo hispánico: su perduración, I, 104, 145.
– del Talmud, II, 168.
esencias
– islámico-judías en Castilla, I, 401.
esoterismo
– del Corán y el "Libro de Buen Amor", I, 502, 514, 515.
España, I, 9.
– aferrada al pasado, II, 667.
– agotamiento en la defensa del ideal, II, 648.
– al advenimiento de los Reyes Católicos, II, 472.
– antes del 711, I, 102, 104.
– anterior al 711: error de

prescindir de ella, I, 103.
– anterior al 711 y la superstición, I, 349, 350.
– "auténtica": su falta de curiosidad intelectual, I, 133, 134.
– centrada en Roma, II, 601.
– concepción simplista de su esencia, II, 670.
– consecuencias de sus descubrimientos y exploraciones, II, 617-18.
– crisis política y cultural, II, 661.
– cristiana, asimilación y transformación del aporte transpirenaico, II, 609.
– cristiana, difusora en Europa de la cultura y técnica hispano-islámicas, II, 607, 608.
– cristiana, distinta del puro Occidente, I, 509.
– cristiana en Granada, I, 187.
– cristiana, influencia del sur islamita, II, 604.
– cristiana, relaciones políticas y eclesiásticas con la Europa transpirenaica, II, 605.
– cristiana vuelta hacia Europa, II, 602.
– cristiana y el apoyo cultural transpirenaico, II, 604.
– cristiana y Europa ante la invasión de almorávides y almohades, II, 605.
– cristiana y las innovaciones ultrapirenaicas, II, 608.
– desbordada en Europa, II, 612.
– difusora de culturas, II, 596, 597.
– duración de su hegemonía, II, 614.
– en América, I, 10, 15, 77, 87, 142.
– en el Islam, I, 141, 147 y ss.
– en el siglo XIII, factor de equilibrio político de Occidente, II, 605-6.
– en Europa, I, 16, 328, 401.
– en la forja del futuro, II, 684.
– en Roma, I, 122 y ss., 125.
– encrucijada de culturas, I, 100, 101, 102.
– *finis terrae* de Oriente y Occidente, I, 413.
– fraccionamiento y unidad, I, 462.
– goda y la admiración hacia lo exterior, II, 601.
– gótica: su diferencia con la España de la reconquista, I, 132.
– identificada con Castilla durante el siglo XIV, II, 469-70.
– imperial: su hostilidad al Papado, I, 357.
– islamita en la España cristiana: su influencia a través de la mozarabía, I, 178.
– islamita frente a Bagdad en los siglos XI y XII, II, 605.
– islamita: sus diferencias con Oriente, I, 144.
– islamita: sus diferencias dogmáticas con Oriente, I, 162, 169, 170, 172.
– islamita y Castilla, I, 438.
– islamita y Cataluña, I, 438.
– islamita y España cristiana: su paralelo, I, 190, 191.
– las ideas e ideales europeos, II, 599.
– lucha con Europa en defensa de valores espirituales, II, 614.
– medieval y el maestrazgo de Europa, II, 671.
– las minorías rectoras y su futuro, II, 690.
– moderna: su fracaso, II, 529.
– musulmana, guerras civiles, II, 76.
– musulmana, Spania, II, 371.
– musulmana vuelta hacia Oriente, II, 602.
– musulmana y la atracción española hacia lo foráneo, II, 602.
– nación "heredo-histórica", II, 677.
– ni Oriente ni Occidente, I, 413.
– ni pueblo mediterráneo ni occidental, I, 9.
– nombre de la España cristiana, II, 371.
– odio y admiración de Europa, II, 658.
– país agrícola-ganadero, II, 109.
– pre y postmuslim, II, 494.
– preislámica en Al-Ándalus, 145, 146 y ss., 152, 155, 157.
– preislámica en el andalusí, I, 156.
– premuslim, I, 12, 113.
– premuslim en Al-Ándalus, I, 181.
– premuslim: su perduración, I, 189.
– rechazo de su dualidad, II, 662.
– retraso de las luchas religiosas y políticas, II, 667.
– romana, I, 111, 112.
– sacrificio por el espíritu, II, 647.
– septentrional y Cataluña marinera: sus diferencias prehistóricas, I, 605.
– sin romanizar y la vasconización de España, II, 146.
– su agotamiento vital, las ideas y los ideales, II, 631.
– su aporte al hacer europeo, II, 682-3.
– su aporte al Renacimiento europeo del siglo XIII, II, 607.
– su camino futuro, II, 684, 6, 7.
– su ciencia en el siglo XVI, II, 615.
– su crisis y el ansia de superarla, II, 665-6.
– su desinterés científico y filosófico, II, 619.
– su deuda con los judíos, I, 558.
– su hegemonía en Europa en el siglo XVI, II, 614.
– su historia y los modelos extranjeros, II, 683.
– su imposición en el segundo momento de la Modernidad europea, II, 618.
– su integración de Europa, II, 683, 690.
– su nacimiento en el norte de la Península, I, 708.
– su noción en el siglo XV, II, 469.
– su papel en el cuajar de la Edad Media, I, 16.
– su sensibilidad religiosa, I, 214 y ss.
– superación futura de desencuentros, II, 687-8.
– su proceso creacional detenido bajo los Austrias, II, 530.
– su superioridad intelectual en el siglo XVI, II, 615-16.
– su revolución espiritual y científica, II, 618.
– su singularidad de captación de valores políticos y culturales, II, 665.
– su vida a la luz de la historia, II, 647.
– triunfo del hombre integral, II, 624.
– visigoda: su actitud frente al Papado, I, 353.
– visigoda: su perduración en la mozarabía toledana, I, 183.
– vuelta a Europa, II, 600.
– vuelta hacia afuera, II, 600, 601.
– vuelta hacia Europa en el siglo XVI, II, 616.
– vuelta nuevamente hacia Europa, II, 619.
– y el espíritu guerrero, II, 645.
– y el Islam, I, 12.
– y el racionalismo, II, 619.
– y el tercer momento de la Modernidad, II, 618.
– y Europa en el siglo XIII, II, 606.
– y Europa, su oposición, II, 593.
– y Europa tras la actitud hispánica del pesimismo, II, 661.
– y la aventura imperial de Carlos V, II, 612.
– y la Contrarreforma, II, 618.
– y la historia de una inseguridad, II, 659.
– y la intervención extraña, II, 669.
– y las invasiones extranjeras, II, 597 y ss.

– y las ideas disidentes, II, 662.
– y lo africano, II, 597.
– y lo oriental mediterráneo, II, 597.
– y su asimilación de razas y culturas extranjeras, II, 595, 597-9.
– y su ausencia de Europa, II, 594.
– y su pasado, II, 675 y ss.
– y su presencia en Europa, II, 594.
– y su situación geográfica, II, 597, 688.
Españas
– causas de su existencia dual, II, 664-5, 671.
– causas de su permanente pugna, II, 665.
– diferente posición ante Europa, II, 671.
– fraternidad, II, 664.
– pacificación de su pugna, 672, 676.
– renacimiento del vocablo en el siglo XV, II, 469.
– ¿su existencia efectiva?, II, 664.
– su perpetuo enfrentamiento, II, 670-1.
– su superación, II, 674.
– unidad y perduración deseables, II, 672.
– y la herencia temperamental hispana, II, 671.
– y la teoría de la filipización, II, 663.
– y la unidad europea, II, 674.
español
– exaltación del ímpetu frente al oriental aniquilamiento de la voluntad, I, 264.
– frente a la Divinidad, I, 584.
– frente al hombre y a la Divinidad, II, 264, 332.
– frente al más allá, I, 109.
– hombre de voluntad, II, 488.
– hombre entero, su agotamiento, II, 491.
– hombre entero, I, 411, 508, 513, 585, 600, 661.
– hombre entero y la reconquista, I, 514.
– paso firme por un mundo de realidades, I, 588 y ss.
– según los historiadores y geógrafos clásicos, I, 615.
– su caracterización, I, 202.
– y el árabe: su diferenciación, I, 509.
– y la acción desorbitada y frenética, I, 595.
españolía
– de Carlos V, II, 515.
– ¿de Felipe II?, II, 519 y ss.
– de las grandes figuras vascas, II, 456-7.
– de los catalanes, II, 463.
españolismo de Séneca, Lucano, Marcial, Prudencio, Orosio, II, 357.
esperanza
– en la literatura hebraica medieval, II, 171-2.
– mesiánica, II, 176.
– mesiánica y el estudio de la astronomía, II, 183.
– mesiánica y la vida terrenal judía, II, 171.
– mesiánica y las convulsiones históricas, II, 171.
– perduración y debilitamiento, II, 173.
espías de los recaudadores judíos, II, 216, 222.
espíritu
– aventurero de los hispanos, II, 464.
– aventurero de los peninsulares, según Tito Livio, II, 437.
– bélico, su declinación, II, 327.
– bélico y las guerras españolas, II, 347.
– burgués en Europa, II, 105, 161.
– burgués castellano en el siglo XV, II, 532.
– burgués del patriciado, II, 157.
– burgués en Cataluña, II, 439.
– burgués en el siglo XVI, II, 346, 348.
– burgués en Maquiavelo, II, 647.
– burgués frente al espíritu caballeresco y heroico en Castilla, I, 573.
– burgués y el "Buen Amor", I, 531.
– caballeresco, realización del ideal, II, 646-7.
– caballeresco, su declinación europea, II, 623.
– caballeresco, triunfo trans y cispirenaico, II, 645.
– caballeresco y el fracaso de su acción, II, 647.
– económico de Cataluña, II, 439.
– guerrero, su esencia, II, 644.
– guerrero y espíritu industrial, su oposición, II, 644.
– hispano, calvinismo y luteranismo, II, 566.
– industrial, definición, II, 644.
– industrial, la burguesía y la Europa transpirenaica, II, 645.
– medieval en la España moderna, I, 567.
– nobiliario y caballeresco, II, 347.
– objetivo de los hispanos, II, 550.
– preeminencia en España, causas, II, 645.
– secesionista de los españoles primitivos y Alfonso I, II, 368.
– secesionista vasco, inexistencia, II, 456.
– sentencioso de Castilla y su reflejo en la literatura, I, 549.
– su anquilosamiento, sus consecuencias, II, 556.
– su crisis y la paralización del movimiento científico español, II, 563.
– su meta, II, 640.
– vencido por la razón en Cervantes, II, 635.
– y España, II, 641.
espiritualidad
– islámica: sus singularidades según Ibn Hazm, I, 164.
espiritualismo
– en Calderón, II, 639.
– de la literatura española e ímpetu vital, I, 600.
esquemas históricos, I, 43.
Estado
– continental europeo futuro de Europa, II, 673.
– de tipo administrativo, II, 69.
– del siglo XVI y los negocios crediticios, II, 343.
– hacia la Modernidad, II, 74.
– hispano-musulmán, II, 108.
– la influencia de los regímenes feudal y señorial en el, II, 58.
– llano: su importancia en la monarquía castellano-leonesa, I, 608.
– moderno castellano y la política de Carlos V y Felipe II, II, 479.
– moderno: Europa, deudora de Castilla, II, 540.
– nación, concepción de la Modernidad, II, 640.
– prefeudal, II, 56.
– prefeudalismo trans y cispirenaico, II, 57.
– providencia y el hiperindividualismo hispano, I, 701.
– su imagen a través de los textos, II, 57.
– su papel absorbente en España a partir del siglo XVI, I, 700.
– unitario y centralista de la España moderna, II, 485.
– y la Iglesia, I, 320.
– y la superación de la crisis económica del siglo XVI, II, 342.
Estampas de la vida en León hace mil años, II, 62.
etapa última de la historia medieval, II, 105.
esterilidad
– cultural española y la defensa de los ideales, II, 648.
– de la vida espiritual española?, II, 535 y ss.
estilo
– centáurico, I, 206.
– centáurico: sobra de energía humana, II, 549.
– centáurico: no fué de origen arábigo, I, 207.
– señorial como arquetipo de existencia, II, 513.

– temperamental catalán y el afán de lucro, II, 432.
– temperamental catalán y la dominación goda, II, 432.
estilo de vida, I, 43, 46, 53.
– acuñado en el norte de España por la lucha contra el moro, I, 340.
– caballeresco en España, II, 645.
– castellano: libertad e ímpetu, I, 712.
– de cada pueblo: su mudanza o afirmación, I, 597.
– de la nobleza ultra y cispirenaica, I, 674.
– de los peninsulares desde comienzos del siglo I, I, 125.
– de los peninsulares: su diferencia con el romano, I, 125.
– ejecutivo de los españoles, I, 489.
– hispano-musulmán en Cataluña, I, 450.
– hispano, su afirmación por la conquista de América, II, 498, 501.
– hispano, ¿vinculado a la simbiosis cristiano islamita?, I, 344.
– influencia en él de las relaciones entre la tierra y la Historia, I, 93.
– norteño: su perduración, I, 225.
– prerromano en el reino de Oviedo, II, 113.
– señorial, I, 669.
– su acuñación, I. 114.
– sus mudanzas, I, 56, 101.
– su perduración, I, 53, 54.
– y la psiquis de los castellanos, I, 711.
estilos de vida
– coincidencias casuales, I, 190.
– diferentes ultra y cispirenaicos: sus consecuencias religiosas, I, 316.
estoicismo
– en la Península y su influjo en las imágenes poéticas, I, 559.
– su popularidad en España, I, 569.
estratificación de dominadores en Galicia, II, 75.
estructura
– española y unidad católica europea, II, 498.
– ¿incompatible con las ideas reformistas?, II, 565 y ss.
– poética del "Buen Amor", I, 515.
– señorial de Cataluña, I, 440.
– social de Cataluña, su perduración, II, 39.
– sus mudanzas, II, 500.
– vital hispánica, su perduración, II, 493.
estructura funcional
– castellana, clave del problema genético de la lírica, I, 400.
– de las comunidades y sus contactos con otros grupos, II, 493.
– de los españoles medievales y la prolongación de la Edad Media en España, I, 567.
– de los hispanos, I, 115.
– de los hispano-cristianos y de los hispano-musulmanes, I, 208.
– de los hispano-godos y el equilibrio entre poder, riqueza y trabajo, I, 680.
– hispana: causas de su afirmación, I, 249.
– hispana: centrada en la voluntad, I, 202.
– hispana: su acuñación antes del 711, I, 189.
– hispana: su forja, I, 202.
– hispana, sus cambios bajo la égida de Roma, I, 119.
– su transformación en el tiempo, I, 378.
estructura vital
– hispana, I, 200.
– y psíquica del pueblo hebreo y el castellano en D. Sem Tob, I, 539.
estructuras
– funcionales, I, 46, 48.
– funcionales: su disimilitud en distintos momentos del pasado español, I, 132.
– vitales de los pueblos: su influencia en los individuos, I, 125.
– etapa última de la historia medieval, II, 105.
Europa
– admiración y odio hacia España, II, 658.
– contrapeso de la España cristiana e islamita, II, 609.
– disidencias y divisiones, II, 662, 666.
– envidia y desdén hacia España, II, 612.
– escindida en múltiples estados, II, 612.
– integrada por España, II, 683, 690.
– las luchas religiosas y políticas y la tolerancia, II, 667.
– meta de la España cristiana, II, 609.
– su aporte a la España cristiana, II, 608-9.
– su concepto, II, 593-4.
– su deuda con España, II, 617.
– su futuro, II, 673.
– y Cataluña, II, 440.
– y el aporte de los descubrimientos y exploraciones de españoles y portugueses, II, 617.
– y el espíritu industrial, II, 645.
– y la burguesía española del siglo XVI, II, 614-15.
– y el pasado, II, 667.
– y el racionalismo, II, 619.
– y el rigor ético, II, 650-1.
– y la ausencia de España en ella, II, 594.
– y la creación de valores universales, II, 594.
– y la cultura y la técnica hispano-islámicas, II, 607, 608.
– y la invasión de los españoles, II, 612.
– y la libertad, II, 594.
– y la posición del hombre, II, 624.
– y la presencia de España en ella, II, 594.
– y la superioridad intelectual española del siglo XVI, II, 615-16.
– y las dos Españas, II, 671.
– y las ideas e ideales europeos, II, 599.
– y las invasiones extranjeras, II, 598.
– y Maquiavelo, II, 650.
europeización de España, I, 328, 401.
Euzcadi
– excepción en la conquista musulmana, II, 366.
– su organización democrática, II, 409.
evolución
– de las sociedades, I, 68, 71, 72, 73.
– institucional en Castilla en la tardía Edad Media, II, 69.
exaltación
– de las características tribales de Vasconia, II, 451, 452.
– del yo hispano, II, 464.
– hispana, I, 122.
– individual del *homo hispanus*, II, 620.
– religiosa hispana, I, 328.
exención de derechos aduaneros, II, 125.
exenciones fiscales de los judíos, II, 198.
existencialismo, I, 41.
éxito
– europeo y deber español, II, 648.
– moral europea, II, 648.
– postura europea, II, 643, 646.
– y el espíritu burgués en Maquiavelo, II, 647.
éxodo
– del dinero castellano, II, 335
– hacia el Norte, II, 60-1.
expansión
– de Cataluña, II, 435.
– de Cataluña, consecuencia del activismo peninsular, I, 260.
– de Castilla, II, 396.
– de Vasconia en el siglo VI, II, 450.
– del protestantismo y España, II, 517.
– mediterránea de Cataluña, I, 224.
– ultrapirenaica catalana, I, 440.

experiencia existencial
– de Cervantes, I, 585.
– en J. Ruiz, I, 505, 513, 533.
– en los autores de Artes Amatorias, I, 506.
explotación fiscal de los Taifas, II, 73.
exportaciones
– de Castilla, II, 130, 133-4, 142-3, 150, 153, 158.
– de lanas bajo Carlos V, II, 311, 313.
– de lanas bajo los Reyes Católicos, II, 309, 311.
– de productos hispano-muslimes, II, 111.
expresiones realistas
– en la prosa legal y didáctica de Castilla, I, 490.
expulsión
– de los judíos, II, 256.
– de los judíos en Inglaterra y Francia, II, 257-58.
– de los judíos, tardía, II, 258-9.
– de los judíos y la economía española, II, 294-6, 320.
– de los judíos y la historia religiosa española, II, 294.
extroversión
– personal y poética de J. Ruiz, I, 509, 513.
– señorial de los hispanos, I, 490.
– belicista hispana, I, 366.

F

fama
– guerrera de los españoles, II, 503.
– regia, I, 628.
fanatismo
– religioso de los neomusulmanes, I, 295.
fantasía
– andaluza, I, 224.
farmacología, estudios españoles, II, 543.
fazañas castellanas, I, 477, 478.
fe
– de D. Sem Tob en la acción de la divina voluntad, I, 537.
– de J. Ruiz en el auxilio de María, I, 519.
– de los castellanos en la intervención divina en sus querellas, I, 337.
– de los españoles en la virtud operativa del arrepentimiento, II, 569.
– de los islamitas en la eficacia de la acción humana, I, 312, 314 y ss.
– de R. Lulio en el libre albedrío, I, 442.
– del español en su misión divinal, II, 524.
– eje de la vida hispana, I, 243.
– en agüeros, I, 336, 347 y ss., 387.
– en el libre albedrío, I, 204, 205.
– en la acción de la voluntad divinal, de los cristianos, I, 312, 314.
– en la astrología en la España medieval, I, 521.
– en la fecundidad del suelo español, I, 235.
– en los milagros, I, 47, 317, 430.
– en los hispano-islamitas, I, 312, 314.
– en los prodigios celestes, I, 317.
– española en la divinidad, II, 621.
– fervorosa y unitaria, I, 346.
– firme de D. Sem Tob, I, 542.
– firme de los españoles, I, 575.
– firme y vigorosa de J. Ruiz, I, 418, 499.
– saturada de esencias bélicas, I, 319.
– sin matices de los hispanos, I, 332.
– viva y sin vacilaciones de los españoles, I, 590.
– y pensamiento, II, 539.
Felipe II
– continuación de la política de los reyes catalanes, II, 418.
– choque de su temperamento con su misión de rey de España, II, 524.
– en la censura de Quevedo y Lope, II, 663.
– en la historia de España, II, 518.
– en los "Sueños" de Quevedo, II, 562.
– sacrificio de España a un ideal, II, 650.
– y la escisión española, II, 663.
– y la Modernidad española, II, 663.
– y la unidad española, II, 479.
– y su represión del posible protestantismo hispano, II, 574.
ferias españolas, II, 146, 320.
– prohibición de giros sobre, II, 325.
– su ruina, II, 325, 343.
Fernán González
– *comes totius Castellae*, II, 402.
– su personalidad, II, 402.
– y el espíritu del pueblo castellano, II, 403.
– y la separación de Castilla, II, 402.
– y la unificación de Castilla, II, 402.
Fernando I
– y la idea imperial, II, 381.
– y las parias, II, 63.
– el Católico
– y la economía peninsular, II, 305.
– y los judíos, II, 259.
fervor
– de los españoles musulmanes, I, 245.
– de los hispano-godos, I, 245.
– religioso de los peninsulares, I, 243, 244, 328.
– religioso de los peninsulares e inmoralidad, I, 372.
– religioso de los peninsulares frente a los vicios de la clerecía, I, 359.
– religioso en la vida de los peninsulares, I, 319.
feudalismo
– carolingio en Cataluña, I, 688.
– deslizamiento hacia él del Estado castellano en los siglos X y XI, I, 682.
– en la sociedad leonesa del el año mil, II, 61.
– europeo y España en el siglo XI, II, 63.
– inexistencia del feudalismo español, II, 8, 9.
– inmadurez del feudalismo español, II, 1, 9.
– su ausencia en Castilla, I, 678.
– su nacimiento en las Galias, II, 57.
– trans y cispirenaico, II, 57.
– ultrapirenaico y el prefeudalismo visigodo, II, 63.
– y la monarquía en España, II, 69.
– y la monarquía en Francia, II, 69.
– y la organización feudal de allende el Pirineo, II, 63.
– y los burgueses, II, 58.
fiadores de arrendamientos, II, 225.
feudo
– derecho real, II, 72.
– ultrapirenaico, derecho usufructuario, II, 72.
feudos
– hereditarios, II, 58.
– y las Partidas, II, 71.
– y los problemas políticos, II, 71.
fideles
– condiciones de servicio, su importancia en la política estatal, II, 56.
fidelidad hispana a su fracasada causa, II, 584.
fidelitas
– su influencia como fuerza generadora de formas de vida, I, 137.
filosofía
– anticesarista del poder en España, II, 540.
– ciencia e industria en el pasado español, II, 491.
– de la Modernidad: la influencia de Suárez, II, 538.
– greco-árabe y los judíos españoles, II, 175.
filósofos y la Historia (los). I, 23, 29.
física del globo, estudios españoles, II, 543.
Flandes, II, 116, 122, 127, 140, 146-150, 154, 306, 308, 311, 312, 319-321, 325, 326, 328-331, 335-

338, 340-342, 498. 504. 515, 518, 520, 525-528, 549.
flamencos
– acreedores, II, 347.
– banqueros, II, 306, 308, 323, 533.
– mercaderes, II, 312, 322.
– paños, II, 135, 311.
– productos, II, 128.
– puertos, II, 117, 506.
flotas
– andaluzas, II, 139.
– musulmanas, II, 107.
fluidez de las clases sociales castellanas, I, 612, 619, 677.
focos de resistencia a musulmanes, origen de núcleos cristianos, II, 367.
fonsado
– derecho a convocarlo, II, 65.
– real y los obispos de Compostela, II, 65.
fórmula de equilibrio en la obra de cada escritor, II, 279.
fracaso
– de la economía española y de la burguesía en la Modernidad, II, 531.
– de la España moderna, II, 529.
– español, causas, II, 687-8.
– sustancia de la vida española, II, 643, 646-7.
– y el espíritu caballeresco, II, 647.
fraccionamiento
– de Hispania y la invasión árabe, II, 367.
– de la España cristiana medieval, I, 111.
– de la España musulmana, I, 176, 181, 353.
Francia
– carolingia y la unión del vasallaje y del beneficio, II, 66.
– en la unidad española, II, 483-4.
– factores de su unidad, II, 485.
– su ambición hegemónica y su alianza con el turco, II, 516.
francofobia (la) y el orgullo hispano, II, 651-2.
francos
– en España, I, 182, 183, 281.
– y la Marca Hispana, II, 369-70.
– y Sobrarbe, Aragón, Ribagorza y Pallars, II, 369.
fraudes
– de arrendadores y almojarifes, II, 229.
– de arrendatarios judíos, II, 218-9.
– fiscales, II, 215.
frenesí
– imaginativo y verbal de J. Ruiz, I, 524, 532.
Fruela I, sus campañas, II, 60.
fuentes
– europeas de J. Ruiz: su transformación, I, 511.
– histórico-literarias y el ambiente social y vital de los reinos peninsulares, II, 413.
– literarias del Arcipreste, I, 476.
– narrativas, II, 68.
Fuero
– Juzgo, eliminado de Castilla, II, 402.
– Real y el régimen vasallático-beneficial, II, 72.
– Viejo y el régimen vasallático-beneficial, II, 72.
fueros
– castellano-leoneses y el afán de libertades, II, 78.
– de concejos del valle del Duero, II, 52.
– de la zona del Duero, I, 478.
– en Castilla, II, 407.
– su obtención, II, 79-83.
– su otorgamiento, II, 42.
– y la usura, II, 192.
– y la vida económica concejil, II, 118-9.
fuerza militar y económica de los grandes concejos, II, 67.
fuerzas
– centrípetas y centrífugas, I, 91.
– de la Historia, I, 37, 38.
– del espíritu, I, 49, 69.
– del yo: su equilibrio, I, 139.
– emotivas y pasionales del yo: su exaltación por la reconquista, I, 212.
– históricas, II, 105.
– históricas estáticas, I, 28.
– históricas, juego de, II, 10.
– materiales en la Historia, I, 76.
– motivos de la vida española medieval, I, 328.
– políticas hispanas: afianzamiento de su equilibrio por la empresa de América, II, 510.
funduks, II, 110.

G

Galia y lo foráneo, II, 602.
Galicia
– dominación de celtas, suevos y godos, II, 394.
– feudal y el arte de mayorías, I, 605.
– incorporada y desligada de la unidad del reino, II, 385.
– la estratificación de dominadores en, II, 75.
– no concedida *iure hereditario* hasta el siglo XI, II, 425-7.
– prolongación de la provincia romana, II, 387.
– raramente atacada por los musulmanes, II, 397-8.
– refugio de la nobleza goda, II, 75.
– señorial, II, 409.
– su precocidad literaria, II, 43.
– y el gobierno de Raimundo de Borgoña, II, 425-6.
Gallaetia
– española y portuguesa, su unidad bajo Roma, II, 419.
– ocupada por suevos y godos, II, 420.
gallegos (los) y los Reyes Católicos, II, 471.
ganadería, I, 82, 239, 240.
– peninsular, II, 132, 149, 310-11.
– peninsular y los Reyes Católicos, II, 310.
gardingato, I, 136.
gardingos
– condiciones de servicio, II, 56.
– su importancia en la política estatal, II, 56.
gasto de las guerras de reconquista, II, 185.
gastos
– de la política de Carlos V, II, 334.
– de la política de Felipe II, 334, 338.
geada, I, 419; II, 598.
Gelmírez
– encarnación de la astucia, II, 414.
– y Rodrigo de Vivar, representantes de dos pueblos, II, 414.
generosidad
– de los hispanos, I, 106.
– su censura por D. Sem Tob, I, 541.
geodesia
– inventos y estudios españoles, II, 543.
geografía
– numismática, testimonio de la unificación de la España primitiva, II, 352.
germanización de las Galias e Hispania, II, 599.
gobernadores de *mandationes*, *commissa* o *comitatus*, funcionarios públicos, II, 61.
gobierno de grandes concejos, II, 71.
godos
– refugiados en Francia después de la campaña de Tariq en Cataluña, II, 432.
– y astures, II, 75.
gótico (lo)
– su influencia en Cataluña, I, 223.
gracia real
– pérdida de la, II, 65.
gradualismo y dualismo medievales, I, 517.
Granada, su conquista por los Reyes Católicos, II, 475.
gremios
– en Castilla, II, 128, 179.
griegos

– bizantinos y la economía española, II, 107.
– en Cataluña, II, 430.
grupos
– de ámbito supraestatal o supranacional, I, 45.
– humanos de la corona de Castilla, II, 74.
guerra
– civil y la unidad de España, II, 466.
– como vivificadora, II, 400.
– consagración plena a ella de los cristianos libres del Norte, I, 252, 259.
– contra el infiel, I, 367-368.
– contra el Islam: participación de las masas populares, I, 310, 366, 367, 403, 407.
– contra el moro, lazo de unión entre los pueblos españoles, II, 472.
– contra el moro y estructura vital de lo castellano, I, 712.
– contra el musulmán: camino para el éxito, I, 684.
– contra el musulmán: juicio de Dios, I, 337 y ss.
– divinal, I, 309, 310, 318, 368.
– divinal: participación de la clerecía, I, 321, 322.
– divinal y convivencia, II, 525.
– divinal y el alma española, I, 319.
– divinal y guerras de España en Europa, II, 498.
– divinal y la forja de lo español, I, 311.
– divinal y las relaciones del hombre con la divinidad, I, 568.
– divinal y patronazgos celestes, I, 330.
– divinal y singularidades religiosas de los españoles, I, 308, 364.
– divinal y tareas pacíficas, I, 667.
– entre cristianos y musulmanes: su barbarie, I, 249.
– entre los reinos cristianos del Norte, I, 254.
– imperial de Carlos V, y España, I, 367.
– injusta y las doctrinas de Vitoria, II, 540.
– interna, resultado del ímpetu hispano, I, 260-1.
– martirial, I, 304.
– nacional, I, 309.
– nacional de reconquista en España, señorial en Francia, I, 650 y ss.
– nacional e ideológica, factor de la unidad, I, 344.
– nacional y "divinal", I, 249, 254, 255, 366.
– nacional y divinal: eje de la vida de los castellanos medievales, I, 256, 259.
– nacional y divinal; su prolongación hasta el siglo XIV, I, 260.
– nacional y religiosa y la estructura funcional de una comunidad, I, 318, 403 y ss.
– santa, I, 364.
– santa musulmana, I, 289, 302, 303, 306.
– y economía, II, 113.
– y economía bajo Felipe II, II, 344.
guerras
– civiles de España musulmana, II, 76.
– civiles en León en el siglo X, II, 61.
– con Francia y la xenofobia española, II, 610.
– filipinas y opiniones castellanas, II, 527.
– interiores y la unidad española, II, 467.
guerreros (los) ultrapirenaicos y la xenofobia del pueblo español, II, 610.
guilda de castellanos y vascos, II, 140.

H

hacienda
– castellana, II, 412.
– real en tiempos de Felipe II, II, 338.
hambre
– años de, II, 60.
– en Castilla y la emigración hacia el Sur, II, 394.
– en España, II, 76, 188.
hebraico (lo)
– frente a lo hispano, II, 164, 176.
– su acción en la forja de lo vital y lo cultural hispano, I, 378.
hebraísmo
– de D. Sem Tob, I, 274.
– de Luis Vives, indicios, II, 280.
– de personajes importantes, II, 267 y ss.
– indicios de, II, 269-70, 272.
– supuesto hebraísmo de intelectuales españoles, II, 267 y ss.
hechos históricos
– actualidad de los, I, 30.
– importancia de todos los, I, 37-8.
– selección limitativa de los, I, 36.
hegemonía
– de España en Europa en el siglo XVI, II, 614.
– de España en Europa y la empresa de América, II, 498.
– española, duración, II, 614.
heredabilidad
– de condados y ducados, II, 58.
– de feudos, II, 58, 72.
– de *honores* en Francia, II, 58, 66.
– de los *beneficia* en Francia, II, 66.
herejía albigense y crisis del imperio catalán ultra-pirenaico, II, 436.
herejías
– de la cristiandad hispana, I, 244, 344 y ss.
– del Islam español, I, 345.
– en la España medieval, II, 88.
– medievales hispanas y la honra, I, 657.
herencia
– cultural, I, 40.
– de Carlos V a España, II, 305.
– por Carlos de Austria de los reinos españoles: su influencia en la historia de España, I, 696.
– temperamental, I, 49, 94, 101, 102.
– temperamental de Mateo Alemán y de Quevedo y el sentido trágico de la picaresca, I, 574.
– temperamental de los pueblos en su historia, II, 495-6.
– temperamental de R. Lulio, I, 442, 443.
– temperamental del español que hallaron los germanos, I, 139.
– temperamental hispana: influencia de Roma en su acuñación, I, 120.
– temperamental hispana, la conquista de América y Carlos V, II, 302-3.
– temperamental hispana y el descubrimiento de América, II, 496.
– temperamental hispana y la política filipina, II, 525.
– temperamental hispana y J. Ruiz, I, 525.
– temperamental hispano-goda: su evolución durante la reconquista, I, 187, 225, 247.
– temperamental histórica: su influencia en el individuo, 124, 129.
– temperamental, influencia en la obra literaria, II, 279.
– temperamental: su acuñación, I, 55, 94.
– temperamental: sus cambios, I, 114, 126.
hermandades de concejos, II, 89, 90.
héroe (el), I, 56, 57.
heroísmo
– y picardía, I, 702.
– y realidad en la épica castellana, I, 399.
hidalguía, I, 625.
– renuncia a ella, I, 670.
hidalguismo
– en el cuatrocientos, II, 157.
– español, de los siglos XVI y XVII, I, 670.
– español, su origen real y supuesto, I, 660, 673.
– su acentuación por la empresa de América, II, 513.

– sus raíces no están en la simbiosis hispano-hebraica, II, 284-285.
– y la economía castellana, II, 318, 348.
hijosdalgo
– Ibn al-Jums, I, 192.
hijosdalgo castellanos, I, 339.
– de nuevo cuño y su respeto por los ritos de la nobleza, I, 676.
– en América, I, 677.
– o infanzones, I, 193.
– rectores de la vida urbana en Castilla, I, 687.
– su abundancia en Castilla, I, 671.
– y el honor, I, 658.
– y *filii primatum*, I, 669.
hiperindividualismo
– español, II, 620, 629.
– castellano, I, 512, 513.
– consecuencia del orgullo, I, 411.
– fuerza positiva o destructora, II, 689.
– pasión y hombría, I, 382.
– rigor ético y crítica de la conquista de América, I, 715.
– su afirmación, II, 625.
– vinculado al orgullo y a la pasión ibéricos, I, 705.
– y el Estado-providencia, I, 701.
– y la hipertrofia de lo subjetivo en la Reforma, II, 570.
– y lo social hebraico, II, 179.
hipersensibilidad religiosa, II, 88.
hipertrofia
– de la conciencia de los peninsulares, I, 211.
– temperamental de los hispanos, I, 218.
hipocresía
– en el canciller Ayala, I, 550.
– en el "Libro de Buen Amor", 501, 502.
hipótesis
– en las ciencias de la naturaleza y en la Historia, I, 26.
Hispania
– la Península total, II, 371.
– primitiva y el *Orbis Romanus*, II, 355, 358.
– primitiva y Roma, II, 354, 355, 358.
hispanidad moderna, II, 159.
Hispanias, II, 355.
hispanismo
– de Abu Ishaq, I, 151.
– de Carlos V, II, 305.
– de D. Juan, I, 576.
– de Ibn Arabi, I, 201, 206.
– de Ibn Hazm, I, 147 y ss., 206, 215, 457, 507.
– de Ibn Quzman, I, 150 y ss., 215, 226.
– de Jaime I, I, 446.
– de las comunidades hispanas posteriores a la invasión musulmana, II, 369.
– de los godos, I, 131.
– de los musulmanes principales, I, 190.
– de los vascos, II, 456.
– de pensadores hebreos, II, 283.
– de San Isidoro, II, 360.
– de Séneca, Lucano, Marcial, Prudencio, Trajano, Teodosio, I, 126 y ss.
– de Xuxtari, I, 151 y ss.
– integral de Ibn Hazm y de J. Ruiz, I, 466, 507, 508.
– integral de R. Lulio, I, 443.
– racial de los islamitas peninsulares, II, 552.
– racial y vital de los musulmanes andaluces, I, 187, 315.
hispano
– (lo), forjado por la historia y la geografía, II, 599, 600.
– muslim: su impacto en J. Ruiz, I, 529.
– musulmanes: en un mundo firme, I, 174, 175.
– musulmanes: y orientales frente a las imágenes, I, 172.
– romana: influencia de su tradición en Al-Ándalus, I, 155.
– romanos refugiados en Francia después de la campaña de Tariq en Cataluña, II, 432.
– romanos: su arquitectura, I, 129.
Historia compostelana, II, 64.
– y Galicia, II, 414.
historia
– acentuación de las diferencias de las agrupaciones hispanas, II, 464.
– criterio para su análisis, II, 676.
– cantera de construcciones personales, I, 22.
– ¿cantera de leyes válidas para la vida?, 34.
– cómo debe irse a la Historia, I, 31.
– clasificación de formas de vida y de tipos históricos, I, 41.
– de Castilla a través de los cronistas, II, 396.
– de España, su encauzamiento futuro, II, 690.
– de España y el azar, II, 686.
– de España y la herencia temperamental hispana, II, 685.
– de España y la superación futura de desaciertos, II, 687-8.
– de los países europeos, tendencias múltiples, II, 678.
– de los pueblos de Occidente, aciertos y fracasos, II, 687-8.
– (la) de un pueblo y su conciencia histórica, II, 685.
– española futura, II, 684.
– española, monotemática, II, 678.
– española, su misión, II, 682, 683.
– española, su verdadera proyección, II, 678.
– española y la imitación foránea, II, 683.
– ¿género literario?, I, 22.
– hispana y los conquistadores, II, 676.
– hispana total e historia de banderías, II, 676.
– horizontal, I, 35, 47, 48.
– imperial de España y la soberbia española, I, 661.
– indivisible de los pueblos, I, 512.
– (la), irrenunciable e inalterable, II, 675-6.
– medieval, última etapa, II, 105.
– militar, I, 37.
– panteón de antepasados, I, 22.
– política, I, 37.
– política, diferencia entre Francia y España, II, 58.
– (la), siempre historia contemporánea, II, 675.
– su continuidad, I, 45.
– su misión, II, 685.
– su parcialización, I, 36, 48.
– su utilidad, I, 34.
– sus desfiguraciones, I, 29.
– universal, I, 33-35.
– vertical, I, 35, 47.
– y el futuro inexorable, II, 676.
– y el positivismo, II, 596.
– (la) y los factores que la determinan, II, 686-7.
historias nacionales, I, 47.
– su fin esencial, I, 48.
historiador
– condiciones del, I, 23, 30, 31, 63.
– dificultades con que tropieza, I, 24.
– su misión, I, 24, 26, 65-70.
– sus tareas, I, 24.
– y la carga emotiva del hoy, II, 685.
historiadores
– de España, su responsabilidad sobre la vida nacional futura, II, 676, 677.
– de la conquista, su atenta curiosidad, II, 550.
historicidad
– de la épica, I, 390.
– de la vida y su sentimiento por los españoles, I, 596.
historiografía
– castellano-leonesa y la idea de la España unitaria, II, 460-1.
– hispana en el siglo XII, I, 253.
– no castellana y la idea de la unión de España, II, 461.
hombre
– abstracto, evolución, II, 624.

– abstracto, tema transpirenaico, II, 282.
– alzado frente a la divinidad, I, 582.
– centro de la vida castellana, II, 276.
– concreto, evolución, II, 624.
– concreto, tema hispano, II, 282.
– concreto y crisis cultural y económica de España, II, 626-7.
– concreto y crisis nacional, II, 629.
– concreto y las manifestaciones artísticas y científicas, II, 627.
– concreto y los pensadores españoles, II, 628.
– en el ambiente: eficacia de su yo, I, 380, 507.
– en el concepto de Luis Vives, II, 625.
– en la concepción de Maquiavelo, II, 624-5.
– en la obra literaria, 207, 449, 490, 491, 495, 506, 507.
– entero, constante histórica, II, 627.
– entero de Castilla, I, 508, 513.
– entero forjado por la reconquista, I, 514.
– entero y la acción, I, 596.
– entero y mundo huidizo, I, 595.
– europeo, abstracto y genérico, II, 623-4.
– europeo, búsqueda de la certidumbre, II, 642.
– europeo, español y hombre: su dispar enfrentamiento del fracaso, II, 643.
– europeo, su desconfianza, el racionalismo y el idealismo, II, 642.
– europeo, su relación con la divinidad y la Reforma, II, 623.
– frente a Dios, según la religiosidad hispana, II, 567.
– inferior en la literatura y D. Sem Tob, I, 556.
– neandertalense en Cataluña, II, 429.
– superado por la masa en la Europa moderna, II, 624.
– tema central de la meditación hispana, II, 586.
– tema de Vives, II, 281-2.
– vulgar en el primer plano de la escena literaria, I, 382.
– y la comunidad, I, 507.
– y la divinidad, I, 301, 340.
– y la divinidad en la España premuslim, I, 241.
– y la obra: D. Sem Tob, I, 542.
– y su estilo de vida, I, 570.
hombres
– de Estado y la Historia (los), I, 29.
– libres y la repoblación, I, 608.
homo hispanus
– características y afirmación de su personalidad, II, 569, 581 y ss.
– concepto de igualdad y de jerarquía personal, II, 629.
– choque con la Modernidad, II, 623.
– de los tiempos nuevos, I, 654.
– diferencias con el hombre europeo, II, 623.
– en Cataluña y Castilla, II, 440.
– exaltación de su yo, II, 621.
– formado en la lucha contra el Islam, II, 548.
– frente al racionalismo y la razón de Estado, II, 642.
– hombre concreto y personalizado, II, 622-3.
– hombre entero: su filosofía, su mística, su arte, II, 585.
– la acción y la meditación, II, 643-4.
– medieval, preludio del moderno, II, 622, 623.
– su idea en las obras literarias, II, 622.
– su sensibilidad religiosa, II, 640.
– sus características, II, 440.
– y el arquetipo del hombre medieval, II, 621.
– y el sentido vitalista, II, 677.
– y la afirmación de su personalidad, II, 626.
– y la angustia de la desesperación, II, 651.
– y la crisis española, II, 678.
– y la curiosidad intelectual, II, 623.
– y la divinidad, II, 623-4, 626.
– y la predestinación, II, 568.
– y la unicidad de su vivencia, II, 678.
– y las formas de vida burguesa, II, 623.
homogeneidad del hombre en Maquiavelo, II, 624-5.
honor
– caballeresco del villanaje castellano, I, 621.
– calderoniano, I, 643, 649.
– de España, I, 628, 629, 660.
– de una familia castellana, I, 513.
– dignidad, libertad de los hispanos primitivos, I, 616.
– e ideal caballeresco, I, 645.
– en Castilla: su convivencia con lo rahez, I, 512.
– en el Poema del Cid, I, 620.
– en el pueblo español, I, 649, 650.
– en la Castilla medieval, I, 583.
– en la vida histórica de España, I, 659.
– entre los villanos de Castilla, I, 410 y ss.
– fama de los castellanos, II, 285.
– fama de los judíos y la sensibilidad cristiana, II, 285.
– fama, sin raíces en la simbiosis hispano-hebraica, II, 284-5.
– femenino en Castilla, I, 410, 422.
– fuera de España, I, 636, 637.
– hispano, II, 464.
– hispano, afirmación, II, 621.
– hispano, sentido individual, II, 627-8.
– ideal caballeresco y la guerra contra el musulmán, duelo judicial, I, 338.
– matrimonial escarnecido, I, 624.
– rigidez intolerante frente a él de los castellanos, I, 637.
– soberbia y dignidad, I, 618.
– su estimación por los nobles de León y Castilla desde el siglo XI, I, 620.
– su importancia en los procesos históricos de España, I, 656.
– su origen, I, 626.
– su saturación de la sociedad hispana, I, 658.
– vergüenza, dignidad en Castilla, I, 220.
– y orgullo del español de ayer, I, 615.
honores, II, 63-5, 68.
– definición, II, 63.
– en Francia y su heredabilidad, II, 66.
– su heredabilidad, II, 58.
– o cargos públicos, II, 58.
– o *prestimonia*, II, 63.
– su equiparación con los *beneficios*, II, 58.
– y tenencias, su relación, II, 58.
honra
– de España, I, 629.
– en el Cantar del Mio Cid, I, 620, 621.
– en los claustros, I, 659.
– fama y su proyección: la vergüenza, I, 632 y ss.
– freno de la vida hispana, I, 660.
– fuerza dinámica, I, 656.
– hispana: la influencia germánica, I, 617.
– jerarquía social y honra-homenaje, I, 636.
– lealtad y valor, I, 657.
– prolongación medieval, I, 659.
– regia, I, 608.
– su fuerza, I, 658.
– su proyección en la vida, I, 637 y ss.
– y botín, I, 641.
– y herejía, I, 657.
– y la guerra en España, I, 652.
– y lealtad, I, 657.
– y los conversos, I, 642.

hostilidad
– del pueblo español hacia los judíos, II, 182, 185, 188, 192, 200, 206, 212, 216, 217, 227, 235 y ss., 239, 240, 244, 246, 250, 255, 257, 293.
– entre judíos, II, 237.
huestes de los concejos, II, 67.
huida de mozárabes, II, 76.
humanismo
– cristiano: Vitoria y Soto, II, 537.
– español: explicación de su tendencia historicista, II, 585.
– hispano y europeo, II, 630.
humanización de sus temas por el Arcipreste de Hita, I, 528.
humildad
– en D. Sem Tob, I, 554.
– y ascesis en Yehudá ha-Leví, I, 546.
– y orgullo en D. Sem Tob, I, 540.
humorismo
– de Juan Ruiz, I, 491, 494, 497, 530.

I

iberos
– presentes en el Mediterráneo, II, 437.
– y vascones, su parentesco, teorías, II, 447.
Ibn Alatir y la despoblación del valle del Duero, II, 17.
Ibn Arabi y Berceo, I, 424, 426, 450.
Ibn Hazm
– su españolía, I, 168, 226.
– y Juan Ruiz, I, 455 y ss., 463.
Ibn Paquda (Bahya)
– y la accesis, II, 170.
– y la razón, II, 174.
– y los goces terrenales, II, 169.
– y Platón, II, 170.
idea
– al servicio del éxito en Europa, II, 648.
– de España en los siglos XIV y XV, II, 469-70.
– de España en Santillana y en Mena, II, 470.
– de España fuera de Castilla, II, 470.
– de la libertad, sublimada en ideal por el siglo XIX español, II, 649-50.
– del hombre español en la literatura jurídica, II, 622.
– del hombre español en las obras literarias, II, 622.
– europea e ideal español, II, 630.
idea imperial
– carolina: tradición hispana, II, 613.
– de Carlos V: unidad cristiana, II, 613.
– de Carlos V y anhelos de conquista castellanos, II, 502.
– en Cataluña, Navarra y Aragón, II, 380.
– leonesa, brote, arraigo y perduración, II, 376.
– leonesa, idea aglutinante, II, 381.
– leonesa, limitación geográfica de su surgimiento, II, 379.
– leonesa, mayor fuerza a menor fundamento político, II, 467.
– leonesa y Alfonso III, II, 377.
– leonesa y el Imperio de Occidente, II, 612.
– leonesa y el neogoticismo, II, 374.
– motivos de su surgimiento, II, 379.
– refuerzo de la autoridad regia, II, 379.
– su afirmación, II, 380.
– y Alfonso VI, II, 382, 425.
– y Alfonso VII, II, 382.
– y el imperio efectivo, II, 384.
– y el reinado de Ramiro II, II, 378.
– y Fernando I, II, 381.
– y la división del reino, II, 386.
– y la estructura política correspondiente, II, 379.
– y prácticas feudales, II, 385-86.
ideal
– caballeresco fuera de España, I, 636.
– caballeresco ¿estético o moral?, I, 645.
– caballeresco en el siglo XV, 646 y ss.
– caballeresco: su eficacia moral en el pueblo peninsular, I, 650.
– de libertad en Castilla, I, 220.
– de vida de los castellanos del XIII, I, 255.
– de vida firme y claudicaciones de conducta en la clerecía castellana del siglo XIV, I, 498.
– (el) caballeresco y la obra de Cervantes, II, 634.
– (el) español de cristiandad postrrenacentista, II, 684.
– (el) cristiano de vida en el futuro, II, 684.
– (el) español y la idea europea, II, 630.
– la idea y el caballero medieval, II, 646.
– religioso en la reconquista, I, 220.
– su concepto, II, 630, 646.
ideales
– burgueses antinobiliarios: su no maduración en Castilla, I, 676.
– caballerescos del pueblo español, I, 677.
– de la nobleza ultra y cispirenaica, I, 674.
– de signo nobiliario en las poblaciones urbanas, I, 512, 563, 622.
– e ideas españoles y su agotamiento vital, II, 631.
– europeos, II, 631.
– nobiliarios en las masas populares castellanas, I, 609, 621, 622, 658.
– supranacionales y la masonería española, II, 650.
idealismo
– europeo y pensadores renacentistas, II, 538.
– y realismo volitivo: su enfrentamiento, I, 220.
– y universalismo en el pasado literario de España, I, 597.
ideas
– de la Contrarreforma, paternidad española, II, 631
– españolas, no sólo teológicas y metafísicas, II, 632.
– feudales transpirenaicas, penetración bajo Alfonso VI, II, 425.
identidad de reacciones en la Historia, I, 66.
idioma catalán: el impacto de lo arábigo, I, 441.
Iglesia
– (la) como fuerza política, II, 88.
– (la) contra la usura judía, II, 196 y ss., 205, 332.
– española: privilegio de inmunidad, I, 360.
– española: su emancipación de la realeza, I, 360.
– española: su riqueza, I, 358, 360.
– hostilidad a ella de la España imperial, I, 357.
– hostilidad hacia ella y las dos Españas del siglo XIX, I, 364.
– hostilidad hacia ella y pérdida de la fe, I, 364.
– romana en la Península a partir del siglo XI, 354 y ss..
– su acción en América, salvaguarda de su potencia, II, 510.
– su contribución económica a la reconquista, II, 186.
– su enriquecimiento en España durante la Edad Media, I, 687.
– su relación con el Estado, 246, 320, 356.
– visigoda y la sumisión al Papado, I, 353.
– (la) y las teorías económicas, II, 331-2.
– (la) y los préstamos dinerarios, II, 296.
iglesias
– donaciones a las, I, 323, 324.
– leonesas, I, 322, 323.
– su abundancia, I, 322.
igualdad: su valoración por los hispanos, I, 717 y ss.

iluminismo
– anticlericalismo y la nueva religiosidad, II, 564.
– y protestantismo, II, 571.
Ilustración (la) y la Historia, I, 39.
imágenes en el Islam, I, 221, 222.
imitación
– española de lo foráneo, II, 683.
– por los cristianos de las exterioridades de la vida musulmana, I, 665.
imparcialidad histórica, I, 30.
imperator
– en la explicación de García Gallo, II, 375.
– significación, II, 376.
– título otorgado a Alfonso III por sus hijos, II, 377.
imperatores
– gobernadores de distrito en el reino astur-leonés, II, 374.
– reyes leoneses, II, 375.
imperio
– árabe y español, parangón, II, 9, 10.
– carolingio, II, 58.
– carolingio, su organización estatal, II, 61.
– de Carlos V y la unidad española, II, 478.
– ensayos de, II, 381.
– franco y Cataluña, II, 432, 433.
– leonés, afirmación y refutación de su existencia en tiempos de Alfonso III, II, 377.
– leonés de Alfonso VI y Alfonso I de Aragón, naturaleza feudal, II, 385.
– leonés y la restauración del pasado, II, 603.
– leonés y las prácticas feudales, II, 385-6.
– mediterráneo - pirenaico de Cataluña, II, 435-6.
– romano, origen de las inmunidades fiscales y la justicia privada, II, 58.
– y la separación de Portugal, II, 386.
imperium, significación en el albeldense, II, 376-7.
ímpetu
– bélico de las ciudades, su amenguamiento, II, 71.
– del castellano hacia el obrar decidido y D. Sem Tob, I, 538.
– de violencia en Castilla, I, 409.
– donjuanesco y neurosis de Abu 'Amir, I, 580.
– energético de los hispanos primitivos: su acentuación y la pugna con el Islam, I, 212.
– frenético de los castellanos, I, 513.
– guerrero de los españoles: su decadencia, I, 371.
– hispano, I, 121, 208.
– hispano al servicio de la fe, I, 334.
– hispano: su agotamiento, II, 491.
– hispano, su triunfo sobre el cálculo, II, 513.
– hispánico y serenidad francesa en el siglo XI, I, 567.
– hispano y las relaciones con la divinidad, I, 328.
– pasional hispano y religión vasallática, I, 33.
– primigenio: su afirmación y la literatura española, I, 600.
– su agudización, I, 139.
– su valoración social en la España visigoda, I, 680.
– vital, I, 17.
– vital de D. Sem Tob, I, 556.
– vital del español y espontaneidad de su literatura, I, 600.
– y fe hispanos: su tangencia, I, 332.
– y fuerza creadora del pensamiento, II, 487.
ímpetus míticos, I, 107.
impiedad
– hispana, I, 372, 375.
importación
– de hilados extranjeros bajo Carlos V, II, 316.
– de productos extranjeros bajo Felipe II, II, 342.
– de tejidos bajo Carlos V, II, 311-13.
– en Castilla, II, 135-6, 142, 158, 303.
importadores castellanos o vascos, II, 137-8.
importancia
– de la cronología, I, 13.
– de los judíos en el reino astur-leonés, II, 63.
¿imposibilidad racial de objetivarse en pensamientos o en cosas?, II, 555.
impuestos, II, 73, 90, 149, 158.
impulsos
– vitales triunfantes en Juan Ruiz, I, 501.
incapacidad
– administrativa de los españoles, II, 207, 218, 223, 224.
– hispana para la ciencia, la industria, la filosofía?, II, 491, 551, 555.
individualidad del cristianismo, II, 171, 274.
individualismo
– exaltado de los españoles y el libre examen, II, 571.
– hispano, 108, 115, 703.
– hispano primitivo: orgullo, amor a la libertad, coraje, pasión, I, 707.
– hispano, su acentuación por la empresa americana, II, 513.
– hispano y el absolutismo estatal, II, 626.
– hispano y el fracaso científico y económico de España, II, 626.
– hispano y la ausencia de racionalismo, II, 627.
– hispano y la doctrina de la Reforma, II, 626.
individuo
– y masa en España, II, 629.
– y masa en la historia, II, 684.
industria
– castellana, II, 154, 157, 161, 179.
– castellana en el siglo XVI, II, 342, 347.
– castellana, su desenvolvimiento durante el siglo XV, II, 531.
– castellana, su limitación, II, 143.
– castellana: su medro durante el siglo XV, I, 693.
– castellana y demanda americana, II, 512, 532.
– ciencia y filosofía en el pasado español, II, 491.
– comercio, banca en España: su decadencia, I, 697.
– de la sedería castellana y los mercaderes italianos, II, 316.
– del jabón y los mercaderes italianos, II, 316.
– en España, I, 87 y ss., 111, 112, 668.
– en las preferencias de los españoles, II, 319.
– española en el siglo XIII, 119-20, 148.
– española y los banqueros de Carlos V, II, 308.
– europea en el siglo XVI, mejoramiento, II, 342.
– europea: mínima participación en ella de los judíos, I, 668.
– extranjera en España y la ola alcista, II, 347.
– hispano-musulmana, II, 109.
– próspera en Al-Ándalus, I, 684 y ss.
– su pobreza en Castilla, I, 688.
– textil, II, 143, 153, 161, 311, 313, 316.
– textil en Castilla, su perduración, II, 316.
– y comercio en la España reconquistadora y conquistadora, II, 511.
industrias
– de cueros y metales, II, 317.
– en España, II, 109, 136.
– toledanas, II, 121.
industrialización
– de Castilla y el costo de los jornales, II, 317.
– de Castilla y los capitales particulares, II, 317.
– de España bajo Carlos V, II, 316.
– de España e Inglaterra, II, 147-50, 157, 159.
– de España y América, II, 159.

– de España y la conquista de América, II, 303.
– de España y la Modernidad, II, 161.
– de la Corona aragonesa, II, 319.
– del país, detención en el siglo XVI, II, 343.
– del país en el siglo XVI, II, 345.
– y los Reyes Católicos, II, 161, 301.
infantes (los) de Aragón y la unidad española, II, 468.
infanzones, I, 620.
– castellanos, II, 77.
– de carta: caballería villana en Aragón, II, 51.
– de Castrojeriz, I, 669.
– en Castilla, II, 77, 404, 406.
– franquicias de los, II, 50
– o nobles de sangre, II, 61.
– su condición y origen, II, 50.
inflación, II, 73, 211.
– en Castilla, I, 127, 129, 134, 152, 153, 191, 330.
influencia
– benedictina en España en el siglo X, II, 605.
– de la obra intelectual hebraica en la cristiandad española, II, 261.
– en Europa de Melchor Cano, II, 537.
Inglaterra y la expulsión de los judíos, II, 258.
ingresos fiscales bajo Felipe II, II, 338-9.
injerto vital y cultural cristiano-islámico, I, 451.
injurias
– castellanas, II, 289.
– de los castellanos, I, 38, 513.
– en los días de Marcial, I, 474.
– en los fueros, I, 228.
inmigración
– a la zona entre la Sierra y el Tajo, II, 38.
– caucásica y las masas vasconas, II, 446-7.
– mozárabe y Castilla, II, 77.
– inmigrantes ultrapirenaicos, II, 116, 120, 122.
inmunidad
– administrativa otorgada a señores y a poblaciones, II, 407.
– merovingia, II, 58.
– y los funcionarios reales, II, 58, 64.
– y los reyes asturleoneses, II, 62.
inmunidades
– fiscales, II, 58.
– fiscales, su origen romano, II, 58.
– y señoríos, II, 62.
Inquisición
– creación hispano-hebrea, II, 255, 288, 292.
– e Isabel la Católica, II, 259.
– su responsabilidad en la decadencia espiritual de España, II, 561 y ss.
– y ciencia española, II, 559 y ss.
– y erasmismo, II, 564.
– y la pureza de la fe, II, 574.
– y los conversos, II, 256.
– y los Reyes Católicos, II, 475.
insatisfacción
– de los judíos medievales y D. Sem Tob, I, 553.
inscripciones hispano-latinas y los desplazamientos en la España romana, II, 353.
inseguridad
– del *homo hispanus*, negación, II, 653.
– del *homo hispanus* y Alfonso X, II, 654.
– del *homo hispanus* y el Poema de Fernán González, II, 653.
– del *homo hispanus* y Gil de Zamora, II, 654.
– del siglo XVII español, II, 659.
– española tras la crisis, II, 681.
– española y la guerra de Granada, II, 655.
– hispana y la vida señorial, II, 653.
– nacional y el aporte cultural extranjero, II, 652, 653.
– y las guerras civiles europeas, II, 655-6.
insolidaridad de los pueblos hispanos pre-romanos, II, 351.
instituciones
– castellano-leonesas, influencia de la despoblación y la repoblación en su originalidad, II, 27.
– del reino astur-leonés, II, 62.
– feudales castellanas, II, 56.
– feudales castellanas, sus consecuencias sobre el feudalismo español, II, 64, 70.
integración de lo europeo en lo hispánico, II, 671.
integralismo
– de los españoles y de los islamitas, I, 446.
– hispano, I, 585.
intelectuales judíos, II, 260.
inteligencia (la) en la escala europea de valores, II, 627.
intelectualismo
– de D. Sem Tob, I, 541 y ss., 555, 556.
intentos de resolver el enigma histórico de España, I, 10, 11.
intereses
– diversos de las comunidades humanas, escollo en la unificación de España, II, 467.
– nacionales y problemas de fe, II, 493.
intervención del pueblo castellano-leonés en la vida política del reino, II, 85.
intervenciones militares
– de Al-Ándalus en el Norte cristiano, I, 179.
– del Norte cristiano en Al-Ándalus, I, 180.
intolerancia
– de los intelectuales hispano-musulmanes, I, 295.
– hispano-musulmana, I, 291 y ss.
– popular en la España hispano-musulmana, I, 295.
– popular en la España cristiana, I, 296 y ss.
– religiosa de los hebreos, II, 250 y ss.
– religiosa en España, causas y alcance, II, 294.
– ultrapirenaica, I, 290.
invasión
– árabe, I, 131.
– árabe y la economía española, II, 107.
–de suevos, vándalos y alanos, I, 130.
– musulmana a España, II, 493.
invasiones
– germanas, II, 75.
–hispano-musulmanas, II, 108.
investigación
– causal de las curvas del ayer, I, 27.
ira regia, II, 66.
ironía
– burguesa en J. Ruiz, I, 530.
– en J. Ruiz, I, 496, 513, 516, 522, 527, 528, 529.
irracionalismo de Lutero y los españoles, II, 570-71.
Islam
– base del enigma literario español, I, 385.
– cristianizado, I, 206.
– en Berceo, I, 433.
– en el Arcipreste, I, 529.
– en España, I, 142, 197, 198.
– en España: exageración de su influencia, I, 196.
– en España: profundidad de sus huellas, I, 192.
– en Galicia y Cataluña, I, 414.
– en la forja de lo vital y lo cultural hispano, I, 378.
– importancia de su legado a España, I, 199.
– oriental e hispano, I, 587.
– oriental e Islam español: su diferencia, I, 189.
– su cristianización en Oriente, I, 190.
– sus variantes según tiempos y lugares, I, 169.
– español: su decadencia, I, 187.
islamismo
– en D. Sem Tob, I, 537.
– y neoplatonismo en Ibn Hazm, I, 458.
islamización de España y de

otros pueblos, comparación, II, 599.
Italia
– factores de su unidad, II, 485.
– su unidad, II, 477.
iussio regis
– su extensión, II, 62.
– y la aristocracia, II, 68.

J

Jaime I el Conquistador y los problemas hispanos, II, 436.
jarchias, II, 164, 261.
– continuación de una lírica latina vulgar, I, 417.
– y la lírica hispano-latina vulgar, I, 412.
– y los orígenes de la lírica medieval, I, 414.
– y muwaxxahas, I, 415.
jerarquía teorética del rey-emperador leonés, II, 380.
jerarquización
– de la sociedad castellana y aristocratización de la vida literaria, I, 611.
– social en Asturias a comienzos de la reconquista, I, 607.
Juan II de Aragón y la unión castellano-aragonesa, II, 470-1.
Juan de Mena y la angustia, I, 558 y ss.
Juan Manuel y la honra-fama, I, 633, 634, 645.
Juan Ruiz
– anticipo del Renacimiento, I, 528.
– clérigo cínico y desvergonzado, I, 494.
– clérigo y castellano, I, 503.
– encarnación de lo hispano, I, 510.
– epicureísmo, inhibiciones y temores, I, 500.
– juglar apicarado, I, 516.
– juglar proteico y los clérigos ajuglarados ultrapirenaicos, I, 512.
– su autorretrato, I, 496.
– y D. Sem Tob, I, 546.
– y la literatura española, I, 583.
judaico (lo)
– en la forja de lo hispano, II, 284.
– y lo español, II, 163.
judaísmo y sensibilidad religiosa hispana, II, 293.
judices, regidores de *mandationes* o *commisa*, II, 395.
judíos
– agentes fiscales, II, 69, 186, 198, 206, 212.
– aporte a las letras castellanas, II, 267.
– aprovechamiento de su ciencia y trabajo por los cristianos españoles, I, 664.
– arabizados en el valle del Tajo, I, 328.
– ascensión social, II, 181, 277 y ss.
– astrónomos y astrólogos, II, 183.
– blasfemos, II, 231 y ss.
– casta, más allá del Pirineo, II, 44-5.
– comerciantes de esclavos y de eunucos, II, 184.
– comerciantes en León, II, 114, 120.
– consejeros de los reyes, II, 233.
– de Al-Ándalus: en tierras del Tajo y las jarchias, 413, 415.
– declinación de su vida espiritual a partir del siglo XIII, I, 668.
– disensiones entre sí, II, 237.
– en el reino astur-leonés, su importancia, II, 63, 209.
– en España, II, 45.
– en Francia, II, 340-1.
– en la época de los Trastamaras, II, 98.
– enriquecimiento, II, 181, 185, 187.
– españoles: su inclinación a la intimidad contemplativa, I, 342.
– españoles, su superioridad, II, 164.
– hostilidad hacia ellos, II, 182, 186.
– igualación de su valor penal con los cristianos, I, 290, 296.
– intelectuales, II, 260.
– intelectuales, minoría en la corte del Rey Sabio, II, 266.
– intelectuales y la cristiandad peninsular, II, 260.
– intelectuales y la inclinación materialista de los hebreos, II, 260.
– intermediarios entre Oriente y Occidente, II, 164.
– médicos, II, 182.
– mozárabes y muladíes en el Tajo: la lírica, I, 422.
– pensadores, épocas de su auge, II, 277.
– pequeños comerciantes, II, 295.
– perduración de sus características en España, I, 125.
– privados de los reyes, II, 234.
– protegidos de los reyes, II, 242.
– su acaparamiento de negocios fiscales y bancarios, I, 685.
– su conversión forzada, I, 289.
– su pretendido dominio intelectual de Castilla, II, 264.
– su enriquecimiento en Castilla, I, 690.
– su exención fiscal, II, 198.
– su expulsión, II, 45, 256.
– su huida de Al-Ándalus, II, 117.
– su pretendida influencia en el feudalismo, II, 8.
– su participación en la vida industrial europea, I, 668.
– su penetración en Castilla, II, 178, 180, 210.
– su predilección por el comercio, II, 319.
– y cristianos, II, 177-9.
– y cristianos, pugna entre ellos, II, 293.
– y don Álvaro de Luna, II, 255.
– y españoles, II, 163.
– y el averroísmo, II, 229, 244.
– y el comercio exterior, II, 137.
– y el desarrollo de los reinos cristianos, II, 258.
– y el epicureísmo hebreo, II, 260.
– y el estatuto de 1412, II, 254.
– y el feudalismo, II, 69.
– y el honor-fama, II, 285-6.
– y el monopolio de arriendos, II, 225-6.
– y el sentido práctico, II, 168, 170.
– y la acuñación de lo hispánico, II, 164.
– y la Corona Aragonesa, II, 239.
– y la cultura universal, II, 163.
– y la economía nacional, II, 206.
– y la España musulmana, II, 182, 207-8.
– y la existencia terrenal, II, 168-9.
– y la filosofía, II, 175.
– y la influencia vital de los cristianos del Norte, I, 537.
– y la lengua romance, II, 192.
– y la limpieza de sangre, II, 286.
– y la nobleza, II, 234, 243.
– y la organización fiscal del reino, II, 124 y ss.
– y la razón, II, 173-4.
– y la reconquista, II, 257.
– y las actividades comerciales, II, 179, 184, 187.
– y las actividades industriales y mercantiles, II, 144, 158.
– y las cuestiones económicas, II, 168.
– y los negocios dinerarios, II, 103, 127, 151, 187, 189, 190-1, 194, 229.
– y los regímenes señorial y vasallático-beneficial, II, 66.
– y moros: aprendizaje por los cristianos de sus técnicas, I, 665.
– y su amor por los bienes terrenales, II, 187-8, 227.
– y su carencia de dotes militares, II, 184.
– y su dialecto arcaizante, II, 262.

– y su influencia en el empleo del castellano como lengua de cultura, I, 258.
jueces castellanos: Laín Calvo y Nuño Rasura, II, 401, 402.
juglaría de Juan Ruiz, I, 453, 454.
junta de Tejar, II, 401.
jurisperitos y corregidurías, II, 70.
juristas, II, 96, 101.
juros de heredad, I, 695, 696, 698.
justicia
– "justicia" o gobierno, II, 64.
– la alta justicia, II, 65.
– privada, II, 58.
–privada, su origen romano, II, 58.
– regia, casos reservados a ella, II, 65.
justificación
– por la fe, II, 567.
– y el *homo hispanus*, II, 568.

L

labriegos castellanos en el siglo XVI, II, 310, 347.
Las Partidas, su teorética feudal, II, 71.
latifundios de la Mancha, Extremadura y Andalucía, II, 42.
latín, lengua oficial y cancilleresca en Cataluña, I, 440.
Laudes Hispaniae, I, 236.
Lazarillo, prefigurado por don Sem Tob?, I, 556, 557.
lealtad
–castellana, I, 648.
– hispana, I, 107, 108, 615, 616.
legado de Carlos V a España, II, 518.
legislación sobre derechos y deberes en señoríos, II, 65.
legitimidad de las objeciones de conciencia, doctrina de Vitoria, II, 540.
lengua
– árabe y los judíos, II, 262.
– de los españoles primitivos y Vasconia, II, 447.
– éuscara, su antigüedad, II, 458.
– éuscara y la de los iberos, II, 458.
– éuscara y las diferencias entre Vasconia y el resto de España, II, 458.
– latina, su ignorancia en la Castilla del XIII, II, 262-3.
– romance, su difusión, II, 262.
– romance y los judíos, II, 192, 261.
– vasca y latina, relación, II, 449.
León
– centro del nuevo reino, II, 398.
– económico, II, 120.
– reflejo de ciudades de Al-Ándalus, II, 115.
– y Castilla, su dispar historia, II, 76.
– y Castilla, su unión, II, 63.
– y la Galicia señorial, II, 409.
– y las acometidas musulmanas, II, 398.
– y lo ultrapirenaico, II, 604.
leyenda
– de Santiago, *miles Christi*, I, 331-433.
– jacobea, I, 274.
– (la) y el espíritu hostil a lo foráneo de Castilla, II, 604.
– e Historia, I, 29.
leyes
– de Castrojeriz (976), II, 62.
– de Castrojeriz y el vasallaje a soldada, II, 73.
– de León (1020), II, 62.
– de tasas, II, 130, 134, 142.
– suntuarias, II, 130, 134, 317.
libertad
– amor de los hispano-musulmanes por ella, I, 155.
– amor de los hispanos por ella, I, 115.
– armada: amor de los hispanos por ella, I, 656.
– confirmación de las fuentes jurídicas, II, 36-7.
– de trabajo y comercio, sostenida por los soberanos de Castilla, II, 540.
– del hombre bajo la cúpula religiosa del cristianismo, I, 212.
– en Castilla, I, 409; II, 399, 403.
– en España en tiempos de Carlos V, II, 518.
– en la Historia, I, 72.
– en las tierras repobladas, II, 36-7.
– en los personajes cervantinos, I, 594.
– espiritual en el reinado de Carlos V, II, 553.
– igualdad y señorío en España, I, 703.
– ímpetu y estilo vital castellano, I, 712.
– individual y colectiva, su pugna en la Historia, II, 684.
– individual y el problema de las dos Españas, II, 664.
– necesaria para el progreso de la ciencia y la filosofía, II, 558.
– popular de las tribus norteñas, I, 606.
– pugna por ella, I, 224.
– restaurada en su jerarquía, I, 72.
– su influencia en tierras gallegas, II, 37.
– sus limitaciones, I, 52, 54, 56.
– y el hombre, I, 50 y ss.
– y picaresca, I, 594.
– y sociedad, II, 690.
libertades castellanas
– y el oro americano, II, 510.
libre albedrío
– en el Islam, I, 161, 167.
– y el donjuanismo, I, 583.
libro de los Buenos Proverbios, ¿exponente de la sociedad?, II, 8.
Libri Feodorum italianos, II, 71.
limosnas religiosas, I, 323.
limpieza de sangre
– legado judío, II, 288.
– preocupación judía, II, 286.
lírica
– arábigo-andaluza y el esoterismo, I, 515.
– castellana en gallego, I, 423.
– castellana: su origen, I, 400.
– castellana: su tardía aparición, I, 403.
– castellana: y los modelos islámicos, I, 402.
– catalana, I, 440.
– culta y minoritaria: en Castilla, I, 412, 413.
– europea en España, II, 607, 610.
– galaica y la hispano-arábiga: sus diferencias, I, 414.
– gallega y castellana y el influjo hebreo, II, 261.
– hispano-latina vulgar, I, 412.
– hispano-mozárabe o hispano muladí, I, 415.
– islámica, I, 403.
– mozárabe en tierras portuguesas y castellanas?, I, 416.
– occitana, impacto de formas poéticas hispano-msulmanas en ella, I, 440.
– popular autónoma en Castilla y León, I, 420.
– popular hispano-latina en Cantabria y Vasconia?, I, 421.
– primitiva europea medieval y las jarchias, I, 418.
– romance, I, 536.
– sus caracteres, II, 587.
lirismo
– atlántico en Galicia: sus causas, I, 223.
– en Juan Ruiz, I, 484.
– galaico sin origen en el culto de Santiago, I, 285.
– gallego predocumental, I, 417.
– islámico en Galicia y en Cataluña, I, 414.
– no castellano de Felipe II, II, 521.
– vital de don Jaime, I, 448.
– y rudeza de los castellanos, I, 610.
literatos
– conversos y cristianos, diferenciación, II, 279.
– de Castilla, II, 417.
– judaicos identificados con el pensamiento castellano, II, 277.

– y la Historia, I, 22.
literatura
– ajuglarada o picaresca en Castilla, I, 498.
– clerical y goliardesca de Occidente y J. Ruiz, I, 453.
– de Castilla, de Romania, y el "Libro de Buen Amor", I, 452.
– de mayorías: su extensión, I, 603.
– de mayorías: su triunfo en Castilla, I, 604.
– el hombre entero hispano, I, 412.
– el triunfo en ella del retrato, II, 587.
– en la Historia, I, 377.
– entrecruce en ella de lo individual y lo colectivo, I, 381.
– española, arte de mayorías, I, 601.
– española, su dinamismo, II, 586.
– española, su espontaneidad, I, 599.
– expresión del espíritu de un pueblo, I, 377.
– hispano-árabe y J. Ruiz, I, 454, 462.
– hispano-islámica y la doble vertiente de la creación poética de J. Ruiz, I, 94.
– hispano-islámica y Trotaconventos, I, 473, 475 y ss.
– innovadora de Castilla, I, 422.
– occidental y el "Libro de Buen Amor", I, 454.
– selecta y minoritaria: su españolía, I, 603.
– su deslizamiento hacia el arte de minorías, I, 611.
– ultrapirenaica y J. Ruiz, I, 464, 488, 493, 495.
– y ciencia: causas de la menor valorización de la última en España, II, 45.
– y vida: su enlace, I, 384, 400.
limitaciones de los regímenes señorial y vasallático-beneficial, II, 65.
localismo
– popularismo, realismo: polos estimativos de la literatura hispánica, I, 597.
Loco Amor
– en el Arcipreste, I, 517-522.
lo divino y lo humano en la Edad Media, I, 493.
lo hispano cristiano, distinto de lo occidental puro, I, 509.
Lo individual en la Historia, I, 13.
Lope de Vega
– censura a Felipe II, II, 663.
– el espíritu, la razón y el impulso vital en su teatro, II, 637.
– triunfo del espíritu, II, 639.
lo popular y lo sobrio en la vida española: sus causas, I, 601.
lucha por no dejar de ser, II, 490.
luchas entre realeza y nobleza (siglo XIII, II, 69.
lujo en León y Castilla, II, 127-8, 130.
luchas religiosas y políticas en Europa; su acción sobre la tolerancia, II, 667.
Lulio, Raimundo y el temperamento hispano, II, 440.

M

Machado (Antonio) y el hombre concreto, II, 628.
Madrid y los privilegios de los caballeros villanos, II, 52, 54.
madurez del régimen municipal, II, 70.
maestres de las órdenes militares, apelación ante ellos, II, 65.
magdaleniense, I, 100.
magia
– en la España medieval, I, 347 y ss.
– fuera de España, I, 350, 351.
– y la Contrarreforma, I, 352.
– y piedad, I, 305.
maiorinos, II, 396.
malestar de las masas tras la crisis española, II, 661.
malsinismo
– beduino, II, 291.
– judío, II, 288 y ss.
– judío, no esencia vital; modo de vida, II, 290-1.
– judío y el miedo, II, 290.
– y las disidencias religiosas del siglo XVI. II, 292. .
mandationes, II, 59, 61.
– divisiones administrativas, II, 395.
Maquiavelo
– el éxito y el espíritu burgués, II, 647.
– sus ideas sobre el Estado, II, 282.
– su concepto de la uniformidad de la naturaleza humana, II, 624-5.
– su doctrina y la Modernidad, II, 640.
Marca Hispana (la) y los francos, II, 369-70.
marcos institucionales, I, 14.
marina española
– del Cantábrico, II, 138-9.
– su bravura, II, 504.
– su descuido, II, 499.
– su impulsión por Alfonso el Sabio, II, 131.
– y la marina inglesa, II, 139.
marinos españoles, su acción en empresas no nacionales, II, 504.
masa
– e individuo en España, II, 623, 629.
– e individuo en la historia, II, 684.
masas (las) en la crisis española, II, 661.
masas populares
– su influencia en las letras castellanas, I, 610.
– su intervención en la vida de Castilla, I, 608.
– urbanas y la mística de rápidos medros, I, 693.
– y aristocracias: acentuación de su desnivel, I, 611.
– y su ideal de vida señorial, I, 712.
masonería española (la) y los ideales supranacionales, II, 650.
matanzas de conversos, II, 249.
matemáticas y astronomía, aportaciones españolas, II, 545.
materialismo
– en Mio Cid, I, 393.
– histórico, I, 13.
matrimonios franceses de Alfonso VI y de sus hijas, II, 63.
medicina, avances debidos a los españoles, II, 544.
médicos judíos y cristianos, II, 182, 183, 269.
medio geográfico y actividades del espíritu, II, 557.
medioevo, I, 13.
– castellano prolongado en América, II, 507.
– peninsular, su afirmación, II, 529.
– peninsular y las creaciones colonizadoras de los españoles, II, 506.
– sus frutos tardíos, II, 583.
mejoramiento industrial
– europeo en el siglo XVI, II, 342.
– y las singularidades religiosa y vital del pueblo español, I, 568.
Menéndez Pidal y la vasconización de España, II, 446.
menestrales
– cristianos, II, 179.
– de León y Castilla, II, 128, 136, 142-3.
– hispano-musulmanes, españoles de raza, II, 112.
– judíos, II, 178, 295.
Menghin y el enigma vasco, II, 446-7.
Mensajes de la Historia, I, 66 y ss.
mercaderes
– castellanos en Europa, II, 139 y ss., 144-5.
– castellanos en el siglo XVI, II, 327-8.
– castellanos, su auge, II, 532.
– castellanos y Felipe II, II, 341, 344.
– españoles, su riqueza, II, 145, 320.
– extranjeros, II, 125-7, 130, 153, 159.

– extranjeros y Felipe II, II, 340, 342.
– extranjeros y la xenofobia del pueblo castellano, II, 610.
– extranjeros y las cortes, II, 160.
– foráneos en Castilla, I, 685.
– nacionales y extranjeros, II, 133-4, 145.
– nacionales y extranjeros y Carlos V, II, 322-3.
– su ruina, II, 534.
– y caballeros, I, 669, 670.
mercado de León, II, 44.
mercados
– en la España cristiana, I, 480, 481.
mercancías extranjeras en España, II, 135.
mercantilismo
– español en el siglo XVI, II, 343.
– y el enriquecimiento de las naciones en el siglo XVI, II, 302.
mercedes
– señoriales, II, 64.
– territoriales, II, 64.
mesianismo
– en el siglo XV, II, 502.
– español tras la crisis, II, 661-2.
mesolítico, I, 100.
mester de clerecía y Berceo, I, 426.
mestizaje[s]
– I, 35-96, 99, 100, 101, 102, 113.
– cristiano-islámico después de 1085, I, 182.
– de las estructuras vitales de musulmanes y cristianos, 251.
– de lo español preislámico con lo arábigo-islamita, I, 181.
– de pueblos de Hispania, II, 350-1.
– de refugiados godos y cántabros en proyección horizontal, I, 607.
– en proyección horizontal de godos, cántabros y vascones, I, 618.
– hispano-árabe, I, 154, 156, 157.
– hispano-árabe en la España musulmana, I, 190.
– hispano-romanos: su intensidad, I, 118.
mesta: asociación de ganaderos, I, 239.
– su organización por Alfonso X, II, 132.
mesura y sosiego hispanos, I, 655.
meta
– del hombre, I, 35.
– de vida de la mesocracia urbana, I, 695.
metáforas
– en la poesía musulmana, 170, 171, 175.
– en la poesía musulmana y su asimilación por los cristianos españoles, I, 465.
– radiantes en la poesía románica, I, 484.
metodología
– e historia, I, 21.
– teológica y filosófica española, evolución y predominio del criterio racional, II, 632.
mezcla
– de bárbaros y de hispanoromanos en España, II, 362.
– de razas en Vasconia, II, 448.
– racial en España, II, 472.
migración
– de gentes del Norte a León y Castilla durante la repoblación, I, 237.
– de las poblaciones andaluzas islamitas, I, 184, 185.
– de los campesinos, I, 82.
– de mozárabes a tierras cristianas durante el siglo IX, 237.
– de pueblos, I, 49, 113.
– hacia el Norte de los hispanos durante la invasión muslim, I, 237.
– hacia el Sur desde todas las regiones de la Península durante la repoblación, I, 237.
– mozárabe a León en el siglo IX, I, 178, 179.
– políticas españolas y europeas, II, 666.
– ultramontana a España, I, 182, 328.
migraciones
– al Norte, desde los campos góticos, de masas de godos, I, 672.
– de judíos a tierras cristianas, I, 666.
– de los mozárabes a Cataluña, I, 438.
– españolas, I, 237.
– hacia el Sur de los musulmanes de las ciudades reconquistadas, I, 667.
miles: caballero, II, 64, 66.
– (el) medieval y el espíritu guerrero, II, 645.
milicias concejiles, II, 71, 80, 118.
milites
– de reyes y aristócratas, II, 61.
– *regis*, II, 61, 63.
– y el *atondo* o *prestimonio*, II, 61, 63.
– y los caballeros villanos, II, 61.
– y los infanzones, II, 61.
– y los *prestimonios* de la Iglesia, II, 65.
minería
– de España, II, 109.
– y metalurgia, avances debidos a los españoles, II, 544.
ministeriales
– su entrada en la jerarquía feudal, II, 58.
– y el feudalismo, II, 58.
minorías
– cultas españolas y la xenofilia, II, 610-11.
– directrices islamitas, I, 158.
– directrices: proyección en ellas de la rudeza de los bajos estratos sociales, I, 512.
– ilustradas, I, 46, 58.
– nobiliarias y arte trovadoresco, I, 610.
– rectoras españolas: la honra y el orgullo, I, 661.
– selectas en la literatura española, I, 598.
miseria
– del pueblo español en la Edad Media, II, 188.
– y hambre en España, I, 83 y ss.
missegetes, mezclados, los pueblos de Cataluña, II, 430.
mística
– española y razón, II, 633.
– islámica en Castilla, I, 403.
– sufí, I, 402.
misticismo
– doblado de ímpetu, I, 445
– en D. Sem Tob, I, 542.
– hebraico, II, 165-6.
– islámico en Galicia y Cataluña, I, 414.
– islámico y Raimundo Lulio, 441 y ss.
– sufí en Berceo, I, 426-430.
místicos
– y ascetas: su sentido de la realidad, I, 591.
modernidad, I, 36.
– de Juan Ruiz, I, 530, 531, 532.
– de los "Proverbios" de D. Sem Tob, I, 544.
– del canciller Ayala, I, 552.
– enfoque de sus problemas por Felipe II, II, 518.
– europea, su segundo momento español, II, 618.
– europea, su tercera etapa, II, 618.
– las masas y las minorías, I, 613.
– occidental y la idea española, II, 683.
– y el *homo hispanus*, II, 623.
– y el ideal español de vida, II, 646.
– (la) y España, II, 55.
– y la escisión europea, II, 666.
– y la teorética política de Maquiavelo y de Bodino, II, 624, 640.
– (la) y las naciones-estados, II, 477.
– y los Estados modernos, II, 624.
monarca
– legisla sobre los señoríos, II, 65.
– resuelve las querellas en los señoríos, II, 65.
monarcas
– aragoneses y la usura, II, 202.

– españoles y la usura judía, II, 193-9.
– españoles y los arrendadores judíos, II, 189.
monarquía
– borbónica, unitaria y centralizadora, II, 484.
– castellana: su poder, I, 680.
– castellana y las dos aristocracias, II, 80.
– castellana y los problemas económicos, II, 151, 155, 158, 160.
– castellano-leonesa y el feudalismo europeo, II, 63.
– castellano-leonesa y las dos aristocracias, II, 64.
– española, su poder y los recursos americanos, II, 510.
– filipina, centralismo egocéntrico, II, 479.
– fortalecimiento de la misma, II, 96-7.
– frente a la Iglesia, I, 354.
– frente a la nobleza, I, 688.
– leonesa y el pueblo de Castilla, II, 79.
– (la) ovetense y la reconquista, II, 59, 61.
– parlamentaria, II, 92.
– poder y riqueza, I, 681, 689.
– su autoridad en el reino astur-leonés, I, 680.
– su debilidad, II, 71, 74.
– su fuerza redoblada en el siglo XI, I, 682.
– su potencia económica y militar, II, 66.
– y feudalismo en Alemania, II, 69.
– y feudalismo en España, II, 69.
– y feudalismo en Francia, II, 69.
– y aristocracia, II, 66.
– y autonomía municipal, II, 70.
– y las cortes, II, 90, 92.
– y los concejos, II, 80, 90.
– y los grandes concejos, II, 67.
monasterios
– catalanes, difusores de la cultura y ciencia hispano-arábiga, II, 434.
– en Castilla, II, 405.
– de entre Duero y Tajo, I, 609.
– de fundación privada, I, 359, 360.
– su abundancia en la España cristiana, I, 322, 323.
moneda
– II, 65.
– castellana en el siglo XVI, II, 342.
– castellana y los mercaderes extranjeros, II, 159.
– declinación de su valor, II, 152.
– en tiempos de Alfonso X, II, 129, 135.
– privilegio de su acuñación, II, 65.
– su alteración y la moneda forera, II, 211.
– y comercio castellanos, II, 317.
– y las cortes, II, 91.
– y los mercaderes extranjeros, II, 127.
monteros de Espinosa y los judíos, I, 239.
moral
– europea, moral del éxito, II, 648.
– rígida de Castilla, I, 497, 498.
– y ascética de D. Sem Tob, I, 552.
moralistas españoles y la economía española del siglo XVI, II, 345.
moriscos
– del reino de Toledo y J. Ruiz, I, 462.
– portadores de prácticas muslimes entre los cristianos, I, 187.
– su ineficacia como agentes de la simbiosis hispano-musulmana, I, 187, 188.
movimiento
– ascensional de las masas y la mecánica social de Castilla, I, 678.
movimientos populares en Galicia, II, 85.
mozárabes
– dentro de las comunidades nacionales románicas, I, 182.
– en Cataluña, I, 438.
– en Cataluña: su influjo cultural, I, 250.
– en las tierras norteñas, vehículo de la lírica, I, 416.
– en León, su efecto desvitalizante y la eclosión de la epopeya, I, 396.
– en León: su influjo cultural, I, 250.
– granadinos: su hostilidad al Islam, I, 183.
– importancia de su colonización del Norte, I, 178.
– su emigración al Norte durante el siglo IX, II, 76, 237.
– su existencia en España, II, 41.
– su incorporación a la cristiandad septentrional después de la conquista de Coimbra, Toledo y Zaragoza, I, 252, 528.
– su migración a tierras leonesas en el siglo IX, I, 178, 179.
– sus contactos con Oviedo y Pamplona, I, 179.
– sus herejías, consecuencia de sus contactos con musulmanes y judíos, I, 345.
– sus influencias en la España cristiana, I, 178, 180.
– toledanos y su conservación de la lengua árabe, I, 183.
– y las jarchias, I, 416.
– y su uso de términos obscenos, I, 228.
– y sus narraciones épicas, I, 385.
mozarabismo
– su supuesta ausencia de Cataluña, I, 438.
mudéjar
– arte, I, 186.
mudéjares
– declinación de su vida espiritual a partir del siglo XIII, I, 668.
– dentro de las comunidades nacionales románicas, I, 182.
– en Belorado, I, 478.
– entre los cristianos españoles luego de la conquista de Toledo y Zaragoza, I, 328.
– su aporte al desarrollo de la economía española, I, 668.
– su aprovechamiento por los cristianos españoles, I, 664.
– su condición e incapacidad de conquista espiritual, I, 183, 186.
– su influencia en la nueva religiosidad castellana, I, 341.
mudejarismo supuesto
– del Arcipreste de Hita, I, 451, 455, 480.
muerte
– en Juan Ruiz, I, 499, 516.
– honrada y los castellanos, I, 649.
– martirial, I, 302 y ss., 307, 308.
– martirial en Francia, I, 308.
– su desdén por el español, I, 623, 648, 655.
– y deshonra: su equiparación, I, 620.
mujer
– en Al-Ándalus, I, 475, 477.
– su belleza en los textos árabes, I, 484.
– y honra, I, 624, 625, 643 y ss., 642.
muladíes
– sus contactos con Oviedo y Pamplona, I, 179.
– sus narraciones épicas, I, 385.
– y las jarchias, I, 416.
– y los términos obscenos, I, 228.
mundo
– aparencial y huidizo de los musulmanes y D. Juan, I, 577.
– firme de los hispanos, I, 594.
– firme y desengaño, I, 596.
– huidizo de J. Ruiz, I, 585.
– huidizo del Arcipreste y del español en general, I, 514.
– ¿huidizo de los hispano-musulmanes?, I, 174, 175, 588.
– huidizo de los musulmanes, I, 199, 446, 509.

– huidizo de los musulmanes de Oriente, I, 587.
– huidizo, personalidad voluntariosa y realidad inconmovible, I, 594.
– huidizo y el español, hombre entero, I, 595.
– oscilante de Cervantes?, I, 586.
– oscilante de J. Ruiz?, I, 527, 528.
municipio
– acuñación definitiva de su figura jurídica, I, 683.
– su importancia en Castilla, I, 626.
– su nacimiento en Castilla en el siglo X, II, 539.
municipios
– ataques de los musulmanes a ellos, II, 35
– base de la repoblación, II, 34.
– de entre Duero y Tajo: su carácter de templos y fortalezas, I, 683.
– de entre Duero y Tajo: su influencia en la psiquis de castellanos y leoneses, I, 225.
– de realengo y de señorío, II, 42.
– su autonomía, II, 69, 70.
– y el espíritu innovador de Castilla, II, 77.
música española y europea, II, 607.
muslimes
– andaluces en el Collar de la Paloma, I, 587.
musulmanes
– imitación de las exterioridades de su vida por los cristianos españoles, I, 665.
– y Vasconia, II, 453.
muwaxxahas
– su origen, su naturaleza y sus problemas, I, 414, 415; II, 164, 261.
– y zéjeles: derivación genética de villancicos y jarchias, I, 421.
Muza ibn Qasi', tercer rey de España, II, 370.

N

nación, I, 9.
nacionalismo, I, 42.
– económico, II, 154.
– hispano, oposición a la crítica española, II, 680.
– mercantil bajo Alfonso X, I, 685.
– y sentido de inferioridad españoles, II, 680.
naciones
– estados y la Modernidad, II, 477.
– rectoras, 62-71.
Navarra
– anexión de Castilla y Euzcadi a, II, 455.
– los Arista y los francos, II, 369.
– orígenes del reino, II, 453.
– prolongación de la primitiva Vasconia, II, 387.
– su libertad, II, 369.
– y el Islam español, II, 454, 455.
– y la incorporación de Álava, II, 455.
– y los ataques musulmanes, II, 454.
– y los renegados, II, 368.
navarros, iberos puros o profundamente iberizados, II, 449.
navegación, inventos y estudios españoles en los siglos XVI y XVII, II, 542 y 543.
necesidad
– de la erudición, I, 13.
negación
– del mundo por los conversos, I, 565.
neoestoicismo
– su influencia en la literatura de los siglos XVI y XVII, I, 569.
neogoticismo, II, 12.
– intento de vincular la España goda y el reino astur, II, 374.
– leonés, I, 395.
– leonés: su superación por Castilla, I, 395, 396, 407.
– ovetense y Alfonso II, 368, 369, 374, 603.
– su perduración, II, 372.
– su sentido, II, 603.
– y la idea imperial leonesa, II, 374.
neolítico, I, 100.
neoplatonismo
– e islamismo en Ibn Hazm, I, 458.
nobleza
– baja nobleza: su formación, I, 672.
– en Aragón, II, 442.
– en Castilla, II, 398-99, 404, 412.
– en el siglo XIII, II, 86-8.
– enfrentada a la monarquía, I, 688.
– española: su diferencia de la inglesa o la italiana, I, 670.
– frente a la clerecía, I, 360, 361.
– hispano-goda y la conquista árabe, II, 59.
– la baja nobleza y las corregidurías, II, 70.
– laica y clerical y la monarquía, II, 76, 80, 83.
– laica y clerical y los concejos, II, 66.
– las dos noblezas y el gobierno del reino, II, 83.
– rural hispana, I, 675.
– su debilitamiento, II, 97. II, 398-9, 404.
– y la clerecía y las grandes heredades, II, 64.
– y la práctica del comercio, II, 345-6.
– y los honores y tierras, II, 68.
– y los Trastamaras, II, 96.
– y Pedro el Cruel, II, 95-6.
nombre
– de Castilla, época de su aparición, II, 390.
– de Cataluña, aparición, II, 434.
– de Hispania y los cronistas, II, 371.
– de España en la literatura histórica, II, 390-1.
– islamita de Hispania, Al-Ándalus, II, 371.
nombres de pueblos hispanos primitivos y la unificación de Hispania, II, 363.
normas constitucionales, su respeto por Felipe II, 519.
norte de España
– anarquía tras la caída de Roma, II, 392.
– antes de la conquista romana, II, 391.
novela
– en el Islam no existe, I, 437.
– española moderna, sus influjos, II, 618.
– española, su germen en Berceo, I, 437.
– moderna, I, 382.
– moderna y el sentimiento trágico de la vida, I, 572.
– española y razón, II, 633.
– picaresca, I, 382.
– picaresca: crítica de lo caballeresco, I, 383.
– picaresca, su protagonista: ¿del mundo en torno?, I, 593.
– picaresca y la libertad, I, 594.

O

obispos
– de Compostela, II, 65.
objeciones de conciencia, su legitimidad según Francisco de Vitoria, II, 540.
objetividad
– en la Historia, I, 24, 25.
obra cultural de Alfonso X, II, 263.
obras
– las primeras obras en romance, II, 262.
Occidente
– en Castilla, I, 401.
– en el Arcipreste de Hita, I, 529.
ocupación
– de las tierras yermas, II, 60.
– de tierras hasta el Duero y el Mondego, II, 60.
oligarquías
– políticas: su formación en la España visigótica, I, 679.
opinión pública
– orgullo, honor, honra, dignidad, I, 625.
Ordenamiento de Alcalá
– fuero general, II, 95.
– y el régimen vasallático-beneficial, II, 72.

órdenes militares
– sus freires, II, 67.
– su origen islámico, I, 302.
– su poder hostil a la monarquía, II, 71.
– sus latifundios, II, 42.
– y la apelación procesal, 65.
– y la reconquista, II, 87.
órdenes religiosas
– los jerónimos, I, 342.
– y los conversos, I, 343.
Odoario, obispo lucense, su personalidad, II, 421.
opresión
– bajo Carlos V y Felipe II, II, 346.
– fiscal bajo Felipe II, II, 343-4.
– tributaria sobre mercaderes, agricultores e industriales, II, 340.
Ordoño II y los condes castellanos, II, 401.
organismos unificadores bajo Felipe II, II, 479.
organización
– de las Cortes, II, 101.
– de los cántabros en época visigoda, I, 607.
– democrática de concejos, su desaparición, II, 70.
– democrática ciudadana de Castilla, I, 719.
– democrática y Alfonso XI, II, 94.
– estatal del reino astur-leonés, su pervivencia, II,61.
– feudal castellano-leonesa, I, 284.
– institucional de la España medieval, II, 384.
– institucional y la antibiosis cristiano-islámica, II, 69.
– política de Celtiberia, I, 606.
– primitiva organización monetaria de León y Castilla, II, 65.
– señorial en la España prerromana, I, 605.
– social: su base, I, 395.
– social y política de Cataluña, 224.
- social y política en León y Castilla: causas de sus singularidades, I, 257.
– social y política española: consecuencias de sus singularidades, I, 679.
– vasallática, perduración, II, 72.
– vasallática: su importancia, I, 329.
– vasallático-beneficial castellano-leonesa y Las Partidas, II, 71.
orgullo
– agravios y venganza, I, 620.
– castellano, I, 411, 623-4, 630 y ss.,
– castellano en el siglo x, I, 619.
– castellano frente a Dios, I, 411.
– colectivo y cambio de liturgia en Castilla, I, 620.
– de D. Sem Tob, Juan Ruiz y el Canciller Ayala, I, 540, 555, 630.
– de Hernando del Pulgar, I, 561.
– de judíos castellanos, I, 631.
– de los santones hispanos-musulmanes y humildad de los ascetas castellanos, I, 427-28.
– de Raimundo Lulio, I, 629.
– demoníaco de los salmantinos, I, 512.
– disociador hispano, I, 111-115.
– en el Canciller Ayala, I, 550.
– envidioso de la sociedad hispana-musulmana, I, 466.
– hebraico, II, 227, 231, 236-7, 246, 270.
– hebraico, favorecido por la monarquía, y la nobleza, II, 232.
– hidalgo: su penetración en las masas, I, 678.
– hispánico de R. Lulio, I, 444.
– hispano, II, 464-5.
– hispano del autor del "Floreto", obra del XVI, II, 658.
– hispano en J. Ruiz, I, 482.
– hispano en los poetas del siglo xv, II, 655.
– hispano, hiperindividualismo, 706.
– hispano, su afirmación, II, 621.
– hispano: su atenuación como consecuencia de la conquista romana, 616.
– hispano y el mirar fuera de España, II, 651.
– hispano y la unidad española, II, 477.
– hispano y la xenofobia, II, 611.
– honor y dignidad y el hombre entero que fué el español, II, 581.
– ibérico, I, 108, 115.
– ibérico y anarquismo ibérico, I, 709.
– igualitario de las tribus norteñas, I, 606.
– proyección de la honra, I, 660.
– secesionista de los españoles primitivos en el reino de Asturias, I, 709.
– secesionista de los pueblos hispanos pre-romanos, II, 351.
– y celo por sus libertades de los castellanos, I, 713.
– y honor hispanos, I, 615.
– y el sentimiento de seguridad españoles, II, 654-5.
– y pesimismo españoles, su enfrentamiento, II, 679.
orientalismo
– del "Libro de Buen Amor", I, 483-84.
orientalización de España, II, 108.
oriente
– en Al-Ándalus: su penetración, I, 179.
– en Berceo, I, 437.
– en España: límites de su influencia, I, 157.
– en España: posibilidad de su penetración, I, 184.
– islamita y España: necesidad de su parangón, I, 158.
– mediterráneo y lo hispano, II, 507.
origen
– del hombre, I, 50.
orígenes
– del reino de Navarra, II, 453.
– "En torno a los orígenes del feudalismo" y los problemas prefeudales, II, 56.
– originalidad del pensamiento judío, II, 266-7.
oro y plata americanos, aporte económico a la metrópoli, II, 340.
Ortega y Gasset
– el espíritu guerrero y el espíritu industrial, II, 644-5.
– una filosofía al alcance de las mayorías, 604 .
– y el hombre concreto, II, 628.
– y su crítica del pasado español, II, 680.

P

pacifismo de la generación de 1498, II, 576.
pactos
– de hermandad entre concejos, II, 408.
– de hospitalidad, I, 108.
– de las tribus norteñas, I, 606.
– vasco-romanos?, 449-50.
paisaje (el)
– su influencia, I, 89 y ss.
paleolítico, I, 100.
Pallars y su política trans y cispirenaica, II, 369.
Papado, su oposición a Carlos V, II, 516.
paralelo[s]
– desmesurados, I, 201.
– entre Ibn Abí 'Amir y D. Juan, I, 577.
– entre J. Ruiz e Ibn Hazm, I, 465-66, 483, 490, 506, 523.
– entre lo hispano-musulmán y lo hispano-cristiano, I, 190.
– entre los modelos literarios de J. Ruiz y su desenvolvimiento por el Arcipreste, I, 511.
parentesco
– entre iberos y vascones, II, 447.
– temperamental de las comunidades españolas y el hacer de España, II, 465.
parias, II, 63, 381.

parlamentos en España en el siglo XII, II, 539.
parodias
– de una sociedad en crisis por J. Ruiz, I, 531.
– sacrílegas en el "Libro de Buen Amor", I, 503.
– sacrílegas no existieron entre los musulmanes, I, 504.
particularismo
– castellano y la independencia de Castilla, I, 404.
– castellano, escollo de la unidad española, II, 473.
– catalán, causas de su perduración, II, 445.
– de la Hispania primitiva, perduración, II, 362.
– de pueblos ibéricos prerromanos, II, 351.
– hispánico y la invasión de los bárbaros, II, 358.
– no existente en tierra tarraconense, II, 431.
– regional medieval y moderno, causas, II, 366.
regional medieval y moderno y las tribus hispanas primitivas, II, 366.
– vasco, característica hispana, II, 459.
particularismos
– en el siglo XIX, II, 485.
– regionales y la Guerra de la Independencia, II, 484.
– regionales y la unidad española, II, 481.
– su unificación inacabada, II, 486.
pasado
– sus imposiciones, I, 65.
pasión
– aliada al espíritu y a la razón, II, 635.
– de los hispanos, 106, 108, 134, 318.
– de los hispanos en la vida religiosa, I, 109, 110.
– de los neomusulmanes, I, 153.
– de los hispanos por la libertad, I, 108.
– hispana, II, 464, 631.
– hispana, su encauzamiento, II, 689.
– hispánica de Ibn Hazm, I, 466.
– su concepto, II, 633, 636.
– y heterodoxia, II, 175.
– y la Inquisición, II, 559.
– y razón hispanas, II, 633.
– y razón de los hebreos españoles, II, 176.
– y razón en la literatura del siglo de Oro, II, 635.
– y razón entre los españoles, II, 176.
– y los historiadores, I, 28.
patriciado
– urbano y el espíritu burgués, II, 157.
– urbano y el gobierno de los concejos, II, 71.
– urbano y la dependencia vasallática, II, 71.
– urbano y regidurías, II, 70.
– patrimonio real y señoríos, II, 64.
patriotismo
– español de los vascos, II, 456.
– español durante los Austrias mayores, II, 480.
– hispano en Cataluña durante el siglo XVIII, II, 484.
– hispano de navarros y vascos en el siglo XVIII, II, 484.
patrocinio, I, 329.
– celestial, I, 330.
– de María, I, 330, 332.
– jacobeo, I, 331.
– y servicio, I, 330, 333.
– payeses de remensa y su aspiración de libertad, II, 443.
paz religiosa de España, II, 562.
paz de Alcaçovas, II, 505.
pedantería
– y popularismo en la literatura española, I, 598.
Pedro el Grande de Cataluña, temperamento hispano, II, 437.
Pelayo
– caudillo popular, II, 373.
– y los refugiados godos, II, 368.
penetración de Castilla por los hebreos, II, 178.
península hispánica, encrucijada de razas y culturas, 495, II.
pensadores
– españoles, su importancia, II, 536.
– españoles y la oposición de España y Europa, II, 593.
– hebreos, transformación de corriente vital en filosofía, II, 283.
pensamiento
– cervantino, su esencia, II, 634.
– cervantino y racionalismo cartesiano, II, 633-4.
– de D. Sem Tob: sus raíces, I, 552.
– especulativo y raíces de su declinación, II, 682.
– filosófico del siglo XVI y Suárez, II, 537.
– hebraico y pensamiento hispano-árabe, II, 266.
– histórico: su obligación, I, 73.
penuria
– del erario español y el acceso a la nobleza, I, 676.
Peñafiel y los privilegios de los caballeros villanos, II, 52.
peones villanos: su ascensión en Castrojeriz, II, 51.
perduración
de la organización vasallática, II, 72.
– de las antiguas tribus hispanas en las comunidades políticas, del Norte, II, 365.
– de las divisiones administrativas de la Hispania primitiva en el Norte, II, 364.
– de las tradiciones históricas, I, 15.
– en España de las culturas de los pueblos extranjeros, II, 600.
peregrinaciones
– a Santiago, II, 63, 122.
– a Santiago y las relaciones con Europa, II, 605.
Pérez, Antonio, y la grandeza española, II, 658-9.
persecución
– a los conversos, I, 565.
– de judíos, II, 257,
– de judíos y judaizantes, II, 255.
– religiosa en Al-Ándalus, I, 292.
– religiosa en la España cristiana, I, 296, 364.
persona (la)
–en la definición de lo español, I, 509-10.
personalidad
– de Cataluña, su acuñación, II, 443.
– hispana y ciencia pura, II, 549.
– hispánica acentuada por las invasiones, II, 598-9.
– histórica, su formación, II, 10.
– tradicional del *homo* hispano: sus características y su afirmación, II, 579, y ss.
personalización
– de objetos por J. Ruiz, I, 524 y ss.
Pescador (Carmela) y el proceso ascensional de la caballería villana, II, 52.
pesimismo
– de D. Fadrique Enríquez y de Gonzalo Fernández de Oviedo, II, 656.
– de la generación del 98, II, 679.
– en la tesis de Castro, II, 681.
– español del siglo XVII, II, 659.
– español y la historia hispana, II, 679.
– y la cultura del siglo XVI, I, 566, 567.
– y la exaltación de los valores españoles en Menéndez y Pelayo, II, 679.
pesquisas y derecho romano, II, 189, 290.
picaresca
– su ausencia en Cataluña, I, 573.
– su origen, II, 587-88.
– y ausencia de burguesía en Castilla medieval, 573-74.
– y D. Sem Tob, I, 535.
– y la Reforma, I, 574.
– y los conversos, I, 571.
pícaro (el)
– natural resultado de la ecuación poder, riqueza y servicio, I, 382.

– su surgimiento, I, 702.
– y el mundo en torno, I, 593.
pintura española
– el triunfo del retrato, II, 588.
– moderna, sus influjos, II, 618.
– sus características, II, 588.
plebeyismo
– de la aristocracia, I, 231-32, 609.
– en Castilla, I, 573.
– hispano, I, 233-34.
pleito
– de los infanzones de Langreo, II, 62.
– leonés de 1029, II, 62.
pluralidad de la Hispania primitiva, II, 355.
población
– de Andalucía, II, 40.
– de Extremadura, caracteres actuales, II, 40.
– hidalguía y población pechera en España, I, 671-72.
– libre de Galicia, caída en dependencia, II, 398.
– libre de León, caída en dependencia, II, 398.
– libre en Galicia, II, 75.
poder
– califal, su auge, II, 433.
– de los reyes leoneses, II, 375.
– franco-turco frente a Cataluña, II, 476.
– fuente de medros y riquezas en España, I, 688-9, 699.
– hebraico, II, 227, 246.
– judicial y las cortes, II, 93.
– político de las dos aristocracias, II, 64.
– real en León y Castilla, I, 284.
– riqueza y servicio, y la empresa de América, II, 511.
– y riqueza en la España visigótica, I, 679.
– y riqueza: estrechamiento de sus vínculos, I, 698.
– y riqueza: la gracia real, I, 681.
poderes
– eclesiásticos: hostilidad a ellos, I, 327.
– taumatúrgicos de las monarquías francesa e inglesa, I, 316.
poderío nobiliario del siglo XI al XIII, II, 68.
poesía
– árabe y trovadoresca en En Vidas, I, 539.
– arábigo-andaluza, I, 175.
– catalana, en el movimiento poético de Occitania, 440.
– de Berceo y realismo castellano, I, 490.
– de Ibn Hazm, I, 171.
– de Ibn Quzman, I, 172.
– de J. Ruiz: sus características esenciales, I, 485 y ss.
– erótica en España, I, 492.
– erótica europea: su característica: lo cómico, I, 494.
– hebraico-española y la concepción comunal, II, 166, 167.
–hispano-árabe a mediados del siglo XIV, I, 539.
– hispano-árabe y árabe-oriental, I, 171.
– hispano-árabe y árabe-oriental: su contraste, I, 221.
– hispano-árabe y D. Sem Tob, I, 537.
–hispano-árabe y poesía de J. Ruiz, I, 524.
–hispano-árabe y su influencia en la hispano cristiana, I, 465.
– hispano-musulmana y el vino, I, 470-71.
– provenzal y el amor, I, 484.
– religiosa y D. Sem Tob, I, 542.
– sagrada hebraico-andaluza, decadencia, II, 266.
– sapiencial de los judíos españoles y D. Sem Tob, I, 546.
– satíricas del Cuatrocientos, ¿obras de conversos?, II, 271.
– una definición persa y el elogio de las dueñas chicas, I, 485.
pogromos contra las aljamas judías, II, 203, 209, 244.
política
– de Alfonso XI, II, 94.
– de Carlos V y sus problemas, II, 516.
– de Carlos V y la unidad imperial de Occidente, II, 515.
– de Cataluña y la sumisión al Papado, II, 438.
– de Castilla y Cataluña y la unidad española, II, 465.
– de España en Europa y la labor colonizadora, II, 499.
– de expansión mediterránea de los Reyes Católicos, II, 475.
– de Felipe II, II, 334.
– de la nobleza, II, 87.
– de las coronas aragonesa y castellana, II, 482.
– de tipo estatal (León, Castilla, Portugal, Navarra y Aragón), 68-9.
– económica de Alfonso X, II, 129.
– económica de Carlos V., II, 305, 346.
– económica de Felipe II, II, 342, 346.
– económica de las cortes, II, 153.
– económica de los reyes castellanos, II, 160.
– económica de los Reyes Católicos, II, 300-1.
– económica de los reyes de Inglaterra, II, 160.
– económica proteccionista de Alfonso VIII, II, 129.
– europea de Carlos V: su carácter no divinal, II, 517.
– expansionista de los carolingios, II, 604.
– filojudía de los reyes castellanos, II, 210.
– fiscal de Carlos V, II, 319.
– imperial carolina y unidad de la cristiandad, 613.
– imperial de Alfonso VI, II, 384.
– imperial de Alfonso VII, II, 384.
– imperial de expansión de Cataluña, II, 435.
– imperialista de los condes-reyes y de Cataluña, II, 422-3.
– interior de los Reyes Católicos, II, 474.
– internacional de Carlos V y vida económica de España, I, 696.
– matrimonial portuguesa de los Reyes Católicos y la unidad de España, II, 474.
– proteccionista de los reyes castellanos, II, 152-3.
popularismo
– de la épica castellana, I, 394.
– de la vida española, I, 230.
– de las minorías directrices castellanas, I, 612.
– en la literatura española: I, 598, 601.
– en las formas de vida de las minorías directrices, I, 512, 609.
– hispano y traducción de la Biblia por Lutero, II, 570.
– literario y artístico de Castilla medieval y peculiar contextura temperamental de las tribus hispanas septentrionales, I, 605.
– realismo, localismo: polos estimativos de la literatura hispánica, I, 597.
– realismo, localismo y selección, idealismo, universalidad; su entrecruce vital y cultural, I, 599.
porqués (los)
– en la Historia, I, 27.
positivismo
– en la Historia, I, 32, 34.
postura
– defensiva de D. Sem Tob, I, 553 y ss.
– defensiva de Mateo Alemán y ofensiva de Quevedo: su influencia en las letras españolas, I, 574.
– psíquica del occidental puro, I, 587.
potencia económica y militar de la realeza, II, 66.
– [La] potestad real y los señoríos en Asturias, León y Castilla, II, 64.
potestates
– II, 59, 62.
– o *comites*, II, 395.

Portugal
– ausencia de movimientos separatistas hasta el siglo XII, II, 424.
– breve genealogía histórica, II, 418.
– causas de su nacimiento, II, 427.
– concesión beneficiaria *iure hereditario*, II, 427.
– dificultades para su unión con Castilla, II, 481-2.
– e intentos de reincorporación, II, 482-3.
– elemento humano en la Prehistoria, II, 419.
– emigración de los habitantes norteños a Galicia, II, 420.
– intervención gallega en su gobierno, II, 428.
– lugar de su nacimiento, II, 364-5.
– masas de hombres libres, II, 422.
– no concedido *iure hereditario* hasta el siglo XI, II, 425-6.
– obra del azar, II, 418.
– proceso de despoblación, II. 420.
– sociedad jerarquizada, II, 422.
– su frontera y las campañas de Almanzor, II, 424.
– su historia bajo los visigodos y su conquista por los islamitas, II, 420.
– su independencia, II, 425.
– su independencia y el rompimiento de la unidad española, II, 477.
– su independencia y la frontera con el moro, II, 411.
– su repoblación por gallegos, II, 411.
– su sujeción a los reyes astur-leoneses, II, 423-4.
– sus características de Estado unitario, II, 481-2.
– tendencia a la heredabilidad de los distritos, II, 423.
– vinculación con la Hispania primitiva y España romana, II, 419.
– y Alfonso Enríquez, II, 427.
– y el gobierno de Enrique de Borgoña, II, 425-6.
– y Galicia, comunidad lingüística, literaria y social, II, 422.
– y Galicia, semejanza prehistórica, II, 419.
– y la aristocracia, II, 422.
– y la cultura dolménica, II, 419.
– y la reconquista de Oporto, II, 423.
– y las acometidas musulmanas, II, 398, 423.
– y su comunidad humana, II, 424-5.
positivismo histórico, II, 596.
prácticas
– ¿arábigas? entre los españoles, I, 194,
– feudales bajo Alfonso VI, II, 425, 427.
– mediterráneas en España, I, 195.
– religiosas de la Iglesia occidental en la Península, I, 340.
precartesianos y prekantianos españoles, II, 538.
preceltas en Hispania, su expansión, II, 449.
preciosismo
– en las letras hispanas, I, 603.
– y popularismo en la literatura española, I, 598.
predestinación islamita, I, 200.
prédicas moralizantes, I, 526.
prefeudalismo, I, 138.
– hispano-godo: su fluidez, I, 680.
– trans y cispirenaico, II, 57.
– visigodo, II, 58, 63.
prendas de préstamos usurarios, II, 195.
préstamos
– dinerarios de cristianos, II, 296.
– judíos a los monarcas, II, 225.
– negociados por Carlos V, II, 307.
– negociados por Felipe II, II, 341.
– usurarios, frecuencia, II, 191.
posesión
– del yermo por los reyes, II, 61.
– del yermo y la tradición jurídica romana, II, 60.
prestimonia, II, 63-4.
– a infanzones, II, 406.
– o beneficios militares, II, 61.
– u honores, II, 63.
prestimonium, II, 50, 66.
presura, II, 50, 66.
primitivismo de cántabros, vascos y godos, II, 490.
priscilianismo, I, 109, 244.
– en la Gallaetia, II, 420.
prisión
– cultural de España en tiempos de Felipe II, II, 553.
– legendaria de los condes castellanos, II, 401.
privación de las tenencias beneficiales, II, 65.
privilegio de acuñar moneda, II, 65.
problemas
– de sucesión, II, 69.
– del hacer de España y errores de los Austrias, II, 530.
– económicos de Castilla al comienzo de la Modernidad, II, 299.
– económicos en Castilla, II, 146, 157.
– nacionales e internacionales, suscitados por Felipe II, II, 524.
procedimiento acusatorio en Castilla, II. 290.
proceso feudalizante, II, 56.
procesos inquisitoriales, II, 560.
procuradores, II, 93, 101, 157.
– de ciudades y villas, II, 74.
profecías en la vida terrenal judía, II, 171.
prohibición
– de arrendamiento a judíos, II, 243.
– de giros sobre ferias, II, 325.
– de usura, II, 198-9.
– de usura, su incumplimiento, II, 200, 204-5.
proletariado en la Córdoba califal, II, 112.
propagación
– en León y Castilla del feudalismo europeo, II, 63.
– por obra de España de culturas extranjeras, II, 596.
propiedades
– grandes propiedades en el valle del Duero, II, 60.
propietarios
– al sur del Duero, II, 54.
– los pequeños propietarios y la repoblación del valle del Duero, II, 60.
– pequeños propietarios libres, II, 76.
propósitos
– de J. Ruiz ¿moralizantes?, I, 493 y ss., 516 y ss., 522, 523.
protestantismo
– español, su importancia en la crisis española, II, 662, 663.
– flamenco y política filipina, II, 526.
– y curiosidad intelectual, II, 618.
protestas contra la usura judía, I, 196.
proverbios
– de D. Sem Tob, I, 546.
– de J. Ruiz, I, 546 y ss.
– del canciller Ayala, I, 550.
providencialismo, I, 302, 364 y ss.
– castellano: su intervención en la mecánica política del reino, I, 441.
– de Castilla: fuerza decisiva en la vida de la comunidad, I, 487.
– de Castilla: sus elementos, 609.
– hispano, proyección del mesianismo hebraico?, I, 369.
– hispano y la empresa de América, II, 509.
– mesiánico de Fernando del Pulgar, I, 561.
proyección española del hoy en el ayer, II, 675.
pueblo
– castellano del siglo XV, conciencia de sí mismo, II, 654.
– castellano libre, II, 77.
– castellano, su persistente vitalidad, II, 102.
– castellano, su sensibilidad política, II, 74.
– castellano y filosofía occi-

dental, II, 275.
– castellano, sus cargas fiscales y guerreras, II, 78.
– castellano y los conversos, II, 249.
– catalán: su actuación política y literaria, I, 440.
– de Cataluña, fortalecido en la lucha, II, 434.
– durante los Trastamaras, II, 97-8, 100.
– judío, idea esencial del pensamiento hebraico, II, 165.
– perduración inalterable de sus calidades, I, 616.
– sin señores: el castellano, I, 712.
– su ascenso en Castilla, I, 612.
– su capacidad económica, II, 160.
– su influencia en León y Castilla durante la Edad Media, I, 258.
– su papel político en León y Castilla y el reemplazo del latín por el romance, II, 262-63.
– yugo señorial a que estaba sometido en Aragón en el siglo XVI, II, 347.
– y la obra cultural de Alfonso X, II, 263.
– y las cortes, II, 103.
– y los condes de Castilla, II, 77.
– y los judíos, II, 257.
pueblos
– de Cataluña, *missegetes* o mezclados, II, 430.
– en Vasconia, II, 448.
– inferiores, su derecho en los juristas españoles, II, 541.
– preceltas y celtas, su penetración, II, 350.
– primitivos en el norte de España antes de la conquista romana, II, 391.
– puros étnicamente, I, 44.
– sus relaciones. I, 34.
– vasconizados, II, 75.
puertos
– cantábricos y comercio exterior, II, 122, 125.
– de tráfico exterior, II, 131.
pugna permanente entre las dos Españas, II, 670-1.
pugnas
– entre cristianos y musulmanes, I, 176, 179.

Q

qué busca cada uno en la historia, I, 29.
Quevedo
– ahincado en los valores patrios, II, 668.
– censura a Felipe II, II, 663.
Quijote
– Don Quijote y Sancho, encarnación de España, II, 54.
– su esencia, II, 634.
– y el triunfo de la sinrazón, II. 633.
– y la razón, II, 634-5.
quijotismo
– de Ibn Hazm, I, 466.
– de R. Lulio, I, 443, 445.
– y Castilla, I, 383.
quinto califal, I, 303.

R

racionalismo
– de D. Sem Tob, I, 536-541.
– dubitativo y moderna filosofía occidental, II, 641.
– en Calderón, II, 639.
– entre los hebreos españoles, II, 174 y ss.
– europeo, Erasmo y la Reforma, II, 640.
– europeo y vitalismo español, II, 630.
– hispánico, II, 630.
– (el) límite del hombre moderno, II, 641.
– en la Europa ultrapirenaica, II, 619.
– y vitalismo, II, 487.
rahez (lo), I, 127, 128, 134.
– en Castilla, I, 409.
– en Ibn Hazm, I, 175.
– en J. Ruiz, I, 512.
– en la nobleza, I, 612.
– en las obras literarias españolas, I, 487.
– fuera de España, I, 229.
– hispánico: no tuvo abolengo arábigo, I, 226, 229.
– su difusión y antigüedad, I, 229.
– su posible origen romano, I, 227.
– y lo poético, I, 389.
raza (la)
– su definición, I, 97 y ss.
– su influencia en el acuñar de formas de vida, I, 97.
– su influencia en las letras y las artes de una comunidad histórica, I, 597.
razón
– capacidad española, II, 681.
– conquista y anulación de horizontes cognoscitivos, II, 641.
– en España, II, 631.
– en la forja del hombre moderno, II, 523.
– en la vida intelectual española, II, 633.
– española y crítica de Castro, II, 680-1.
– española y los problemas teológicos y metafísicos, II, 632-3.
– espíritu e ímpetu vital en la obra de Santa Teresa, en Lope de Vega y en Calderón, II, 363-7.
– espíritu e impulso vital y los resultados de la Reforma, II, 636.
– espíritu, vitalidad en la vida española, II, 640.
– espíritu, vitalidad, presentes en tres generaciones literarias, II, 639-40.
– frente a espíritu en Cervantes, II, 634.
– frente a pasión, II, 633.
– frente al milagro, I, 267.
– su meta, II, 640.
– la no renuncia por el español a su normal ejercicio, II, 491.
– triunfadora en el "Quijote", II, 365.
– vital, I, 17.
– vital y pura razón, II, 585, 589.
– y ciencia europea, el Seiscientos y el bache español, II, 554.
– en el Siglo de Oro español, II, 681.
– y espíritu, lucha y primacía, II, 640.
– y locura en España, II, 642.
– y novela y mística españolas, II, 633.
– y sinrazón en España y Europa, II, 651.
– y los judíos, II, 174.
– y pasión en la literatura del Siglo de Oro, II, 635.
– y vida, II, 487.
realidad
– su deformación neorrealista por los escritores españoles, I, 218.
– su supuesta visión escatológica por los españoles, I, 214.
– su visión helénica y occidental, I, 214.
– su visión realista por los españoles, I, 215.
– y Velázquez, I, 214.
– y Zurbarán, I, 215.
realismo
– como carácter esencial del español, I, 225.
– de Ibn Quzman, I, 490.
– de J. Ruiz, I, 511.
– de los castellanos ante el rey, I, 316.
– de los castellanos en sus creaciones literarias, I, 490.
– de los castellanos y verismos de su épica, I, 490.
– de místicos y ascetas españoles, I, 591.
– de Trotaconventos, I, 479.
– del pueblo castellano y vida ejecutiva, II, 275.
– del pueblo cristiano español, I, 317.
– e idealismo en la Castilla medieval, I, 219.
– e idealismo: su enfrentamiento, I, 220.
– e idealismo: su entrecruce en la literatura española, I, 599.
– en Berceo, I, 431 y ss.
– en el Mio Cid, I, 389.
– en el "Libro de Buen Amor", I, 487.
– en Juan Ruiz, I, 481, 486, 489.

– en J. Ruiz y en Ibn Hazm, I, 490, 506.
– en la imaginería, I, 216.
– en la literatura, I, 215.
– en la pintura, I, 216.
– en la poesía narrativa de Berceo, I, 490.
– en las grandes figuras literarias de Al-Ándalus, I, 222.
– existencial y realismo intelectual, I, 584.
– expresivo, I, 220.
– expresivo e idealismo volitivo, I, 219.
– hispano, I, 111, 130, 203, 217 y ss., 220, 223, 487.
– hispano anteislámico, I, 222.
– hispano anteislámico: imprecisión de sus orígenes y causas de su perduración, I, 223.
– hispano en los escritores de Al-Ándalus, I, 489.
– hispano frente a fantasía oriental, I, 154.
– hispano no fué resultado de la simbiosis de lo románico y lo arábigo, I, 213.
– hispano: su origen y perduración, I, 391.
– hispano, verismo e historicismo de la épica peninsular, I, 391.
– hispano y la tradición vital islámica, I, 514.
– integral de los hispanos y supuesto caminar del español entre símbolos, I, 586.
– popularismo, localismo, polos estimativos de la literatura hispánica, I, 597.
– romano en Hispania, I, 223.
– su triunfo en el arte español, I, 219.
– su triunfo en el arte hispano primitivo, I, 220, 221.
– sin vinculación genética con el Islam oriental, I, 220.
– y centauricismo, I, 213, 217.
– y comunidad en la epopeya castellana, I, 398, 399.
– y popularismo en la literatura española, I, 598.
reacciones ante la invasión musulmana, II, 361.
·ealeza asturleonesa y proceso feudalizante, II, 61.
·ebelión
– de los moros de Andalucía y Murcia, I, 260.
– de catalanes contra Juan II, sentido de la misma, II, 443-4.
– de los castellanos contra Ordoño II, II, 401-2.
·ebeliones
– de Mérida y Toledo, II, 76, 364.
– de vascones y cántabros durante la dominación árabe, II, 367.
– durante la dominación árabe, causas, II, 365.
– durante la dominación árabe y las primitivas tribus hispanas, II, 364.
– portuguesas y el sentimiento separatista, II, 424.
recaudadores
– judíos de los taifas, II, 208, 209.
– judíos en Castilla, época de aparición, II, 207, 213.
recepción
– del derecho romano, II, 65.
– en León y Castilla de fórmulas jurídicas ultrapirenaicas, II, 63.
reconquista española, I, 14-15.
– aspereza de las batallas, II,
– busca de un pretérito, II, 602.
– cambios, II, 12.
– cántabros y astures en su comienzo, II, 367.
– clave de la historia de España, I, 176; II, 9, 10.
– comienzo y conclusión, II, 12.
– consecuencias demográficas II, 10.
– continuidad, II, 11, 14.
– cronología, II, 13, 14.
– cuajar de su idea esencial, II, 13.
– data de esa idea, II, 9.
– de Andalucía, II, 85, 123, 132.
– de Andalucía, características, II, 40, 41.
– de Extremadura, II, 40, 123, 132.
– de la línea del Duero, II, 76, 398.
– de la Mancha, II, 123, 132.
– de Murcia, II, 85, 123.
– del Guadalquivir y del Segura, II, 85.
– detención de la reconquista y sus efectos. II, 80, 98, 102, 128, 132, 148, 177.
– ejemplo único, II, 11.
– en Cataluña, I, 223.
– época y carácter de la reconquista catalano-aragonesa, II, 39.
– fuente de riquezas, II, 50.
– hiato, II, II, 15.
– ideal de restauración y deseo de riquezas, I, 220.
– ideales, II, 47, 48.
– intensidad del avance, II, 16.
– las migraciones y los contactos de los pueblos peninsulares que produjo, II, 472.
– luchas esporádicas, II, 10.
– modo de realizarse, II, 177.
– negación de su importancia, II, 9.
– pactos fugaces, II, 15.
– perduración de su idea central, II, 13.
– segunda etapa de su historia, II, 37.
– su aletargamiento, II, 11.
– su costo, II, 185.
– su detención, consecuencias, II, 47, 55, 80, 98, 102, 128, 132, 148, 177.
– su detención y la vida catalana, II, 439.
– su estancamiento y el dinamismo castellano, II, 502.
– su importación ultrapirenaica, II, 9.
– su influencia en la articulación política y en la vida económica, II, 11.
– su influencia en la articulación social, I, 231.
– su influencia en la diferenciación institucional española, II, 9.
– su influencia en la historia religiosa, I, 318.
– su influencia en la organización constitucional y económica en León y Castilla, II, 11, 12.
– su influencia en la política judaica, II, 43.
– su influencia en la sociedad, en los ideales, en el carácter españoles, II, 44.
– su iniciación, II, 75, 367.
– su prolongación y la estructura funcional hispánica, I, 667.
– su prosecución, consecuencias, II, 48.
– y sus motivos, II, 12.
– y el afán de botín, II, 48.
– y el avance hacia el feudalismo, II, 69.
– y el botín, II, 85.
– y el encumbramiento social y económico, II, 50.
– y el estilo vital hispánico, I, 490.
– y el sentido religioso y bélico de los hispanos, II, 619.
– y la eficacia combativa, II, 58.
– y la ganadería, II, 150.
– y la hipersensibilidad religiosa, II, 88.
– y la historia de España, II, 507.
– y la nobleza, II, 87.
– y las capitulaciones, II, 41.
– y los grandes concejos, II, 78.
– y los infanzones, II, 50.
– y los judíos, II, 177, 185.
– y los órganos del gobierno, II, 59.
Reforma
– su posibilidad en España, II, 572, 573.
– y racionalismo europeos, II, 640.
– y España, I, 17.
– y picaresca, I, 574.
– responsabilidad que asume España frente a ella, II, 294.
– sensibilidad religiosa del *homo hispanus*, II, 640, 641.
– y rutas hacia Dios del hombre europeo, II, 623.
reforma económica alfonsí, I, 259.

regidurías y patriciado urbano, II, 70.
régimen
– de la tierra en Galicia, I, 419.
– de la tierra, influencia de la despoblación y la repoblación en el, II, 27.
– de lluvias en España, I, 80.
– económico de economía municipal, II, 114.
– feudal en Castilla, II, 56.
– feudal en Cataluña, II, 56, 439.
– feudal en León y Castilla, II, 64.
– feudal, sus características, II, 56.
– feudal y los carolingios, II, 57.
– feudal y régimen señorial, su conjunción, II, 58.
– feudal y régimen señorial, su influencia en el Estado, II, 58.
– feudal y régimen señorial, su relación en León y Castilla, II, 64.
– feudal y régimen señorial y el Estado, II, 58.
– fiscal, su transformación, II, 212.
– municipal, su madurez, II, 70.
– señorial, II, 56.
– señorial, diferencias ultra y cispirenaicas, II, 64.
– señorial en Cataluña, II, 39.
– señorial en Castilla, II, 56.
– señorial en Francia y en Castilla, II, 57.
– señorial en Galicia, I, 223.
– señorial, su afianzamiento, II, 69, 71.
– señorial y feudal en Cataluña, I, 224.
– señorial y la autoridad regia, II, 74.
– señorial y la crisis estatal, II, 58.
– señorial y la historia política, II, 58.
– señorial y vasallático-beneficial, II, 65, 66.
– señorial y vasallático-beneficial en León y Castilla, sus limitaciones, II, 65, 66.
– vasallático a soldada, II, 723.
– vasallático-beneficial, I, 137; II, 74.
– vasallático-beneficial en León en los siglos X y XI, I, 682.
– vasallático-beneficial y el imperio, II, 385.
– vasallático, su crisis, II, 69, 71.
– vasallático y el régimen beneficial, II, 72.
regímenes
– feudal y señorial, su diferencia, II, 56.
– feudal y señorial, su origen y transformación, II, 56.
– señorial y vasallático-beneficial y los judíos, II, 66, 185.
Regnum Hispaniæ, la España cristiana en el siglo XI, II, 371.
– reino godo, su ruina en la batalla de Guadalete, II, 373.
relación
– entre el régimen feudal y el señorial, II, 64.
– entre las lenguas vasca y latina, II, 449.
– entre los condes y el pueblo castellanos, II, 407.
– vasallático-beneficial, su transformación, II, 57.
– vasallático-beneficial y relación de súbdito, II, 58.
relaciones
– comerciales con Inglaterra, II, 141-2.
– comerciales con Holanda y Alemania, II, 142.
– comerciales con Italia, II, 142.
– comerciales con Portugal, II, 142.
– comerciales entre cristianos y judíos, I, 178.
– con la divinidad de castellanos y catalanes, II, 440.
– de Aragón con Castilla y Cataluña, II, 441.
– de León y Castilla con la Europa feudal, II, 63.
– de tipo estatal, II, 64.
– de tipo personal, II, 64.
– del hombre con la divinidad, I, 329.
– del hombre con la divinidad: extrovertidas y apasionadas, I, 340.
– diplomáticas entre cristianos y musulmanes, I, 179, 182.
– entre cristianos y musulmanes: pugnaces y pacíficas, I, 176.
– entre cristianos y musulmanes: su superficialidad, I, 177.
– entre Hispania y Roma, II, 358.
– entre Jehová e Israel, II, 165.
– intervenciones militar de Al-Ándalus en el Norte, I, 179.
– intervenciones militares del Norte en Al-Ándalus, I, 180 y ss.
– vasallático, beneficiales en León en el año mil, II, 61.
relativismo
– en D. Sem Tob, I, 543.
– en Al-Ándalus: rigidez y libertad en la interpretación del Corán, I, 173.
religiosidad
– colectiva de los hebreos, II, 165.
– de los hispano-cristianos, I, 319 y ss., 361, 429.
– de los españoles primitivos, I, 241.
– e irreligiosidad hispanas, I, 371.
– enraizada más en la voluntad que en el espíritu: su renovación, II, 576.
– épica de los españoles en la Modernidad, II, 640-1.
– española ¿derivada de su contacto con el Islam?, I, 345.
– europea occidental, I, 340.
– europea: su influencia en el giro de la castellana, I, 341.
– hispana en el siglo XV: fenómeno de minorías, I, 342.
– hispana: su mudanza en el siglo XV, I, 340 y ss.
– hispana e influencia de la lucha secular, I, 340.
– peninsular, II, 564 y ss.
– tradicional hispana afirmada por siglos, II, 576.
– tradicional hispana: su afirmación frente a la nueva religiosidad introvertida, I, 344.
– vasallática, I, 273, 319, 385.
– vasallática de Berceo, I, 428.
– vasallática de la España que conquistó América, II, 509.
– vasallática y las concepciones religiosas del Islam, I, 324.
renacimiento
– carolingio: la influencia hispana, I, 247.
– cultural alfonsí, I, 259.
– cultural del siglo XIII: influencia hispana, I, 252; II, 607.
– de la vida del espíritu en la España cristiana a fines del siglo XI, I, 253.
– su anticipo en J. Ruiz, I, 509, 513, 528.
– ¿su inexistencia en España?, II, 7.
– vigencia de sus ideales en el siglo XVI y el horizonte espiritual de España, II, 517.
– y la Historia, I, 39.
– (el) y la razón, II, 640.
– (el) y los descubrimientos y exploraciones hispanas, II, 617.
– y su exaltación de la persona humana, I, 566.
renovación de la vida científica y técnica española, II, 555.
renuncia
– nihilista a lo terreno, I, 565, 566.
repartimiento de las tierras reconquistadas, II, 60.
réplica burlesca de la vanidad nobiliaria, I, 674.

repoblación, I, 14, 15, 607, 608.
– acicates de la misma, II, 35-8.
– ataques musulmanes a las ciudades repobladas. II. 35.
– carácter de la repoblación catalano-aragonesa, II, 38-9, 43.
– conclusión de la repoblación catalano-aragonesa, II, 39.
– con gallegos, astures, cántabros y vascones de las tierras ganadas al sur de los montes, en el siglo IX, II, 76.
– contraste entre la castellano-leonesa, y la catalano-aragonesa, II, 38.
– de Andalucía, II, 132.
– de Andalucía, característica, II, 401.
– de Ávila, su crónica, I, 303, 305, 313, 339, 347, 406, 715; II, 67, 116, 118, 180, 262.
– de Cataluña, I, 237.
– de Cuenca, II, 66.
– de Extremadura, II, 40, 66, 69, 132.
– de Galicia por Alfonso, III, II, 421.
– de iglesias visigodas, II, 21.
– de La Mancha, II, 69, 132.
– de la tierra de Murcia, II, 66, 69.
– de León y Castilla por gentes del Norte, I, 237.
– de Portugal por gallegos, II, 422.
– de tierras andaluzas, I, 184, 185.
– de tierras fronterizas: intervención del pueblo, I, 407.
– de tierras: su influencia en la economía castellana, I, 185.
– de Toledo a Sevilla: sus consecuencias económicas, I, 259.
– del valle del Duero, I, 237; II, 117, 132.
–del valle del Duero y la monarquía, II, 61.
– del valle del Duero y los hombres libres, II, 60, 114.
– del valle del Ebro, estudio por Lacarra, I, 237; II, 39.
– del valle del Guadalquivir, II, 66, 69.
– e individualismo, I, 710.
– en Castilla, II, 506-7.
– en el siglo IX, Astorga y León, II, 398.
– entre Duero y Tajo, II, 60, 78, 105, 408.
– entre Duero y Tajo: el culto jacobeo, I, 279.
– entre Duero y Tajo: los francos, I, 281.
– época de la castellana y de la aragonesa, II, 38-9.
– época de la repoblación definitiva, II, 33.
– etnias en ella, II, 34.
– fuente de riqueza, II, 50.
– hitos de la, II, 33, 35, 39.
– lazo de unión entre los pueblos españoles, II, 472.
– modo de realizarse, II, 34, 39.
– necesidad de completarla procurándose ganado, II, 43.
– por príncipes y magnates, II, 60.
– riesgos de la misma, II, 38.
– segunda etapa de su historia, II, 37.
– su influencia en el régimen de la tierra, II, 27.
– su influencia en la articulación política y en la vida económica, II, 11.
– su influencia en la articulación social, I, 231.
– su influencia en la diferenciación institucional española, II, 9.
– su influencia en la literatura de Galicia y Aragón, II, 43.
– su influencia en la organización constitucional y económica de León y Castilla, II, 11-12.
– su influencia en la política judaica, II, 43.
– su influencia en las clases sociales, II, 27, 36.
– su influencia en las instituciones, II, 27.
– su intensidad, II, 22, 25.
– su necesidad, II, 177.
– sus diferentes módulos, II, 508.
– testimonio de la lingüística, II, 26.
– testimonio de la toponimia, II, 23-4.
– testimonio del dialectalismo, II, 25-6.
– y el afán de riquezas, II, 49.
– y el deslizamiento hacia el feudalismo, II, 69.
– y el nacimiento de los concejos de realengo, II, 66.
– y la ganadería, II, 150.
– y las capitulaciones, II, 41.
– y los grandes concejos, II, 78, 408.
– y los judíos, II, 117-8.
– y repobladores, II, 33.
repobladores
– su vida, II, 42.
– sus virtudes, II, 35.
– representantes populares en la Cura regia, II, 81, 83.
Requena y los privilegios de los caballeros villanos, II, 52.
resistencia
– de Castilla a solventar las guerras filipinas, II, 528. II,
– de los castellanos a la imitación de algunos desbordes del alma hispano-árabe, I, 251.
– de los cristianos frente al Islam, I, 251.
– de los hispanos, I, 106, 108.
– de los hispanos a la dominación gótica, I, 122.
responsabilidad de Felipe II frente a España, II, 528.
reuniones religiosas y políticas en la España romana, II, 353.
revolución
– de los precios y la conquista de América, I, 694.
de precios y salarios, II, 512, 532.
– del Arrabal, I, 195, 245, 295.
revoluciones
– campesinas en Vasconia a la caída de Roma, II, 450.
– cordobesas: intervención de castellanos y catalanes, I, 180.
retoricismo
– y desmesura de las letras españolas, I, 601.
Rex Magnus, título de reyes leoneses, II, 375.
reyes
– (los) astur-leoneses y la Iglesia, II, 61.
– (los) astur-leoneses y la inmunidad, II, 62.
– (los) catalanes-aragoneses y los problemas hispanos, II, 436.
– (los) de Oviedo y la nobleza laica y clerical, II, 59.
– (los) de Oviedo (718-910) y las instituciones vasallático-beneficiales, II, 59.
– de taifas, II, 63.
Reyes Católicos
– diarquía, II, 473.
– exaltación de la realeza, II, 474.
– mera unión personal, II, 474.
– su política interior, II, 474.
– y el alcance de su obra de unidad española, II, 472.
–y el particularismo castellano, II, 473.
– y la conquista del reino de Granada, II, 475.
– y la Inquisición, II, 475.
– y la unidad española, II, 471, 473-4.
– y los conversos, II, 475.
– y los gallegos, II, 47.
Ribagorza y su política trans y cispirenaica, II, 369.
rigidez
– castellana en cuestiones de honor, I, 637.
rigor ético
– de Felipe II, II, 650.
– español en el balance de su historia, II, 683.
– español, superación de intereses, II, 650.
– español en la conquista de América, II, 648-9.
– (el) español y los proble-

mas religiosos de la Modernidad, II, 649.
– postura española, II, 648.
– y crítica de la conquista y colonización de América, I, 715.
– y el siglo XIX españoles, II, 649.
– y jurídico de los españoles y la justificación por las obras, II, 568-69.
– y los egoísmos nacionales, II, 650.
– Rimado de Palacio y los arrendadores judíos, II, 219, 220.
riqueza
– castellana bajo Felipe II, su asfixia, II, 340.
– de los mercaderes castellanos, II, 145, 328-9.
– del subsuelo español: su influencia en la Historia, I, 76.
– hebraica, II, 227, 245-6.
– hebraica, consecuencias, II, 230.
– hebraica, su aumento paulatino, II, 228.
– hebraica, su conexión con la reconquista, II, 258.
– mobiliaria: su aprecio por los castellanos, I, 681-82.
– y poder, dependientes de la gracia real, I, 681, 698.
– y poder en la España hispano-goda, I ,679.
rito
– de la unción en la monarquía visigoda, I, 245, 284.
– mozárabe: su sustitución por el romano, I, 354.
Roma
– centro de España, II, 601.
– en España: conservación de los viejos sentimientos hispanos, I, 616.
– en España: su influencia realista, I, 223.
– su caída y la disgregación de Oriente, II, 380.
– su dominación en la Península y el individualismo hispano, I, 708.
– su influencia sedante, I, 119, 121, 231.
– su influjo decisivo en Cataluña, II, 430-1.
– supervivencia de su tradición en las dos Españas, I, 229.
– y el desarrollo económico, español, II, 106.
– y España, I, 77, 114, 115 y ss., 129.
– y la afirmación temperamental hispana, II, 106.
– y la unidad de España, II, 352, 355.
– y las *civitates* en España, II, 113.
– y su obra tras su caída, II, 450.
romancero
– y su valor, I, 600.
romanismo
– peninsular y lirismo mozárabe y muladí, I, 416.
romanistas
– y J. Ruiz, I, 529.
romanización
– de España y nivelación de los pueblos primitivos, II, 352, 355-6.
– de España y Vasconia, II, 446.
– de Vasconia, II, 450.
– del norte de la Península, II, 363.
– diversa de las Galias y de Hispania, II, 559.
– supervivencia del estilo primitivo de vida, I, 617.
– y contextura vital de los pueblos norteños, I, 606.
romanos en Cataluña, II, 430.
romanticismo
– de la literatura hispana, I, 381.
Roustit (Joan) y la unión judía en Cataluña, II, 202.
rudeza
– belicismo y espíritu de venganza de villanos y caballeros, I, 610.
– de las costumbres populares, I, 408.
– de las tribus norteñas y su articulación social, I, 606.
– de vida en Castilla, I, 409.
– y exaltación de la persona humana en Castilla, I, 512.
– y criticismo españoles, II, 660.
– y lirismo en Castilla, I, 610.
ruralismo
– castellano, I, 438.
saber histórico, I, 31, 32.
– su meta, I, 33.
– su objeto según Collingwood, I, 38.
sacrilegios
– ausencia de modelos árabigo-islámicos, I, 375.
– "Cruz, cruzada, panadera", I, 520, 521.
– hispanos, I, 373 y ss.
– parodias sacrílegas, I, 374, 575.
– parodias sacrílegas en el "Libro de Buen Amor", I, 503.
Sahagún, sus abades y la acuñación de monedas, II, 65.
salvación terrenal
– del individuo y el triunfo en España del espíritu, II, 641-2.
– del individuo y crisis de los valores científicos y económicos de España, II, 626.
San Isidoro y la admiración foránea, II, 602.
Sancho
– III de Navarra y Castilla, II, 410.
– III de Navarra, y la anexión de Vasconia y Castilla, II, 455.
Santo Oficio y crisis de la Reforma, II, 559 y ss.
sátira anticlerical en España, II, 565.
seguridad colectiva basada en la justicia: doctrina de F. de Vitoria, II, 540.
senequismo: causa de su perduración en España, I, 584-5.
Santiago, sus obispos y la acuñación de moneda, II, 65.
Sanz Artibucilla y la usura judía en Tarragona, II, 203.
saña
– y amargura de los judíos, I, 565.
– y amargura de Quevedo, I, 575.
sátira
– a la vida medieval y el nacimiento del espíritu burgués, I, 530.
– anticlerical, I, 362-63.
– política, I, 374.
– social de los conversos y la literatura burguesa europea, I, 562.
sectas
– islamitas en España, I, 161, 173.
secularización
– de la vida en la España cristiana, I, 327.
Segismundo, la razón y la pasión, II, 638-9.
selección
– limitativa de los hechos históricos, I, 36.
Sem Tob
– la literatura y la sensibilidad de Castilla, II, 272.
– ¿primer poeta lírico de Castilla?, II, 273.
– su castellanización, II, 272,
– su hebraísmo, II, 274.
– su pensamiento filosófico, II, 273, 276.
– sus predecesores intelectuales, II, 273-4.
– y el tema del hombre, II, 282.
– y la ascética, I, 535.
– y la ideología castellana de la época, II, 276.
– y la lírica, I, 535.
– y la picaresca, I, 535.
secesionismo
– castellano, II, 460.
– hispano, II, 465.
seguridad
– española, II, 651.
– española en el "Floreto", obra del siglo XVI, II, 657-8.
– española en el Poema de Fernán González, en la obra de Alfonso X y en Gil de Zamora, II, 654.
– española en el siglo XIII, II, 653.
– española en el siglo XVI, II, 656-7.
– española en los poetas del siglo XV, II, 655.
– española frente al Papado, II, 657.

– nacional y personal de los españoles, II, 657.
senequismo, I, 128.
– en el pensamiento español del siglo XIV, I, 569.
– en los hispanos, I, 129.
– lo que tuvo de hispano, I, 129.
senior civitatis
– delegado real en el concejo, II, 408.
– y la conducción del apellido, II, 52.
sensibilidad
– burguesa en J. Ruiz, I, 532.
– colectiva: su afinamiento, I, 230.
– de los españoles del Siglo de Oro y la angustia de los conversos, I, 573.
– musulmana: su captación por R. Ludio, I, 442.
– política de los pueblos hispanos pre-romanos, II, 351.
– política del pueblo castellano, II, 74, 77, 467.
– política popular en Castilla, II, 77 y ss., 411.
– política popular, su cambio, II, 103.
– religiosa anterior al 711, I, 242, 243.
– religiosa de D. Jaime: sus supuestas raíces islámicas, I, 449.
– religiosa de Galicia y Cataluña: su paralelo con la de Castilla central, I, 311.
– religiosa de los castellanos, I, 431.
– religiosa de los castellanos: su exaltación y el rigor ético de Castilla, I, 497.
– religiosa de los españoles anteriores al Islam, I, 241.
– religiosa de los españoles, positiva y negativa, II, 689-690.
– religiosa de los hispano-godos, I, 242.
– religiosa de los hispanos al comenzar la Modernidad, II, 640.
– religiosa de los peninsulares, I, 133.
– religiosa de los peninsulares: sus deslizamientos bélicos: 365-366.
– religiosa de San Isidoro, 244 y ss.
– religiosa del pueblo español, II, 621.
– religiosa: su acentuación por obra de la Reconquista, I, 247.
– religiosa, esencia de la historia hispana, II, 678.
– religiosa española al comenzar la Modernidad, II, 619.
– religiosa hispana, sus cambios, II, 294.
– religiosa hispana exaltada por la Reforma, II, 641.
– religiosa y vehemencia hispánicas, su mestizaje, I, 334.
– religiosa: hostilidad a la Iglesia y las dos Españas del XIX, *I*, 364.
– religiosa peninsular: frustración de su cambio, II, 573.
– religiosa peninsular: su giro a partir del siglo XVI, II, 564 y ss.
– religiosa peninsular y el Santo Oficio, II, 559.
– religiosa saturada de esencias bélicas y las guerras divinales de la Modernidad, II, 577.
– religiosa: su afirmación, consecuencia de la lucha contra el Islam, I, 257.
– religiosa y literaria de Berceo, I, 433.
– religiosa y vital de los españoles medievales y la Contrarreforma y el Barroco, I, 568.
– religiosa tradicional de los hispanos: su perduración, II, 575.
– tradicional de los castellanos y los "Proverbios" de D. Sem Tob, I, 544, 545.
sensorialidad
– de J. Ruiz, I, 491.
sensualismo
– andaluz frente a serenidad castellana, I, 498.
– del Arcipreste de Hita, I, 516.
– y alegría picaresca en J. Ruiz, I, 501.
– y moralidad en el "Buen Amor", I, 493, 495.
– y violencia en Castilla en el siglo XIV, I, 497.
sentido
– de lo heroico en las masas populares castellanas, I, 399.
– de luchas entre realeza y nobleza desde el siglo XIII, II, 69.
– hedonístico de los conversos, I, 642.
– jurídico de los españoles, I, 121.
– trágico de la picaresca, I, 575.
sentimiento
– antifranco de la Marca Hispana, II, 433.
– auténtico del honor en Castilla: su origen, I, 626.
– de libertad e igualdad en Castilla, II, 399.
– estoico en España, I, 569.
– hidalgo en las masas populares, I, 609.
– hispano de la amistad, I, 716.
– igualitario de los españoles, I, 715.
– religioso de los hispanos y la Reforma, II, 567.
– renacentista del honor, I, 613.
– tradicional hispano y la tiranía del Imperio, I, 617.
sentimiento trágico de la vida
– de los hispanos de la Contrarreforma, II, 582.
– en Unamuno y en los españoles, I, 575.
– influencia de la Contrarreforma y el neoestoicismo, I, 569.
– la Contrarreforma y el Barroco, I, 575.
– su influencia en la novela y el drama modernos, I, 572.
– no fué de origen hebreo, I, 558, 575.
– y D. Sem Tob, I, 553, 556.
– y sus proyecciones, I, 576.
señoreamiento
– por los cristianos de grandes masas de vencidos, I, 665 y ss.
– señores laicos con derecho a la acuñación de monedas, II, 65.
señorío
– franco en Cataluña, II, 432, 433.
– su surgimiento, II, 60.
– ultra y cispirenaico, II, 58.
– y las inmunidades, II, 62.
– y los carolingios, II, 58.
– y el patrocinio, I, 329.
señoríos
– de solariego en Cantabria, I, 607.
– eclesiásticos y laicos en Galicia, II, 75.
– en Galicia, León y Asturias, Aragón y Cataluña, II, 409.
– jurisdiccionales, II, 64.
– jurisdiccionales, su multiplicación, II, 74.
– los grandes señoríos, II, 62.
– populares, los concejos, II, 68.
– su aumento y las mercedes de Enrique, II, 71.
– territoriales, causa de su aumento, II, 70.
– (los) y el patrimonio real, II, 64.
– (los) y la pequeña propiedad, II, 70.
– (los) y la población libre, II, 76.
– (los) y las tenencias beneficiarias, II, 73.
– (los) y los funcionarios reales en el siglo XIII, II, 65.
separación
– de Castilla del reino Leonés, II, 402.
– de los dos reinos, II, 80.
servicio
– de armas en los concejos de entre Duero y Tajo, I, 684.
– de guerra y corte, camino del engrandecimiento, I, 680, 682, 683.
– de guerra y de corte de los señores medievales, II, 63.
–del Estado, apetecido por los más, I, 702.

– junto al rey y esperanzas de medro, I, 689.
servicios
– durante los Trastamaras, II, 99, 100.
– votados en cortes, II, 91-2, 67, 74, 211-2.
Sevilla
– puerto de la España musulmana, II, 111.
– y el tráfico americano, II, 444.
sexualidad
– de Juan Ruiz, I, 496.
siglo
– XVI, descubrimientos geográficos y espirituales, II, 616-7.
– XVI, ¿racionalismo e incredulidad?, II, 640.
silueta
– psíquica y vital del pueblo castellano, I, 512.
simbiosis
– cristiano-islámica, 142, 176, 182, 253.
– cristiano-islámico-hebraica, I, 104, 108.
– cristiano-islámico-hebraica y el arte de mayorías en España, 604.
– de cántabros, astures y vascones, 138.
– de la ideología religiosa hispano-musulmana, I, 327.
– entre lo español preislámico y lo postislámico oriental, I, 145.
– entre lo islámico y lo hispano, I, 199.
– franco-romana, I, 140.
– hispano-arábiga, hispano-cristiana, I, 176, 177.
– hispano-arábigo-judía en la historia española, según Castro, II, 681.
– hispano-oriental, I, 157.
– hispano-romana, I, 118, 121.
– y antibiosis, 15, 100.
– y antibiosis hispano-romana, I, 120.
similitud
– de los panoramas históricos, I, 30.
sincronismo
– de las tónicas culturales, I, 47.
singularidad de captación política y cultural, II, 665.
singularidades
– de la E. Media española y el Arcipreste de la Hita, I, 529.
de la organización social y política hispana: sus repercusiones, I, 679.
– hispanas, I, 9-10.
– hispanas, su origen en el medioevo, I, 103.
– institucionales de la España medieval, I, 304.
– temperamentales españolas y la plenitud de España, II, 671.
– temperamentales españolas y las dos Españas, II, 671.
sirios de Baldo y la concesión beneficial, II, 62.
situación
– geográfica de España; su influencia en su historia, II, 597.
– jurídica y social de los judíos en León y Castilla, II, 180.
– marginal de Cataluña, II, 444.
soberbia
– castellana, 630 y ss.
– castellana: su origen, I, 618-619.
– de los hispanos primitivos, I, sus raíces, I, 616.
– de Ibn Hazm, I, 466.
– de los villanos de Castrojeriz, I, 619-620.
– de Raimundo Lulio, I, 629.
– e hiperindividualismo hispanos, I, 715.
– e ideal caballeresco, I, 645.
– emulatoria de los españoles, I, 716.
– española e invectivas contra el pueblo, II, 660.
– española y pasado nacional, II, 678-9.
– española y exaltación de lo hispano, II, 668.
– (la) española y la tumba del Apóstol Santiago, II, 653.
– hispana, II, 464-465.
– hispánica, I, 107.
– honra y vergüenza caballerescas: su triunfo en España, I, 627.
– proyección de la honra, I, 660.
– racial, genealógica, social o política de los hispano-godos, I, 618.
– religiosa del español, II, 568.
– y criticismo españoles, II, 660.
– y orgullo: en D. Sem Tob, Juan Ruiz y el Canciller Ayala, I, 630.
– y pesimismo de los conversos, I, 562.
soborno
– por el extranjero: su rareza en España, I, 657.
Sobrarbe y su política trans y cispirenaica, II, 369.
sobriedad
– de los hispanos, I, 106.
– y arte mayoritario, I, 603.
– y sencillez españolas en la literatura hispana, I, 601.
socarronería, I, 516.
sociedad
– campesina catalana, II, 439.
– castellana, II, 157, 275.
– castellana del cuatrocientos, II, 157.
– castellana, prácticas malsínicas, II, 292.
– castellana, su anquilosamiento, II, 287.
– castellana, su fluidez, II, 286-7.
– castellana y el hidalguismo, II, 348.
– del reino astur-leonés, su diversidad, II, 47.
– feudal y burguesa en Cataluña, I, 688.
– hispana: su teocratización, I, 243.
– mora, articulación horizontal, II, 68.
– peninsular, articulación piramidal, II, 8, 9, 68.
– singularidad social e institucional de España, II, 47, 55.
– transpirenaica, II, 46.
– y la ascensión social en España, II, 46, 47, 51.
sojuzgamiento por Castilla, II, 417.
solares de las tribus hispánicas, II, 363-4.
solariegos, II, 80.
soldadas, II, 62-4, 67, 70, 72-4, 87, 185.
solidaridad
– hispánica primitiva y las invasiones germánicas, II, 358.
– judía, II, 237-9.
– peninsular primitiva, concepto, II, 355-6.
solidato, II, 63.
solutiense, I, 100.
stipendia
– a infanzones castellanos, II, 406.
– hispanogodos, II, 62.
stipendium hispano-godo y los orígenes del beneficio prefeudal, II, 56.
Spania, España musulmana, II, 371.
Suárez y el pensamiento filosófico del siglo XVI, II, 537.
súbditos y reyes, sus relaciones, II, 64.
subjetivismo
– en la Historia, I, 24-32.
– en la literatura española, I, 601.
- filosófico de D. Sem Tob, I, 543.
– galaico, I, 223.
sublevación de Vasconia contra los musulmanes, II, 453.
sublevaciones
– de los moros andaluces y murcianos en 1264, I, 184.
– de Murcia y el Algarve, I, 185, 186.
substratum racial y cultural neolítico, II, 350.
subversión de valores en el tradicionalismo europeo, II, 648.
sucesión, problemas de, II, 69, 760.
suelo
– español: su pobreza, I, 78.
– y subsuelo de España, II, 105.
sufíes, I, 190, 336.
– e Ibn Hazm, I, 458.

– frente al Estado, I, 428.
– ¿mística sufí en Castilla?, I, 402.
– sin influencia en Berceo, I, 433.
– sus relatos de milagros frente a los de Berceo, I, 423, 426.
– y sacerdotes, I, 428.
sufismo, I, 160, 162.
– debilidad de su influencia en Al-Ándalus, I, 163.
– diferencias entre el andaluz y el oriental, I, 163.
– e Ibn Hazm, I, 457.
– en Al-Ándalus, I, 162, 425.
– en Berceo, I, 426.
– y el Cid, I, 388.
– el sufrimiento terreno en la religión judaica, II, 168.
sultanismo
– y donjuanismo, I, 581.
sumisión
– catalana al Papado, II, 438.
– de la Iglesia al Estado, I, 246.
– del musulmán a la voluntad de Alá, I, 587.
– musulmana frente a la Divinidad, I, 204-212.
– y maravilla cristianas frente a Al-Ándalus, I, 197.
superioridad
– de la unión de León y Castilla, II, 416.
– de León y Castilla, declinación, II, 383.
– de León y Castilla, efectos en la unidad española, II, 383.
– de León y Castilla en tiempos de Alfonso VI, II, 382.
– de los judíos españoles, II, 164.
– del rey-emperador leonés, II, 380.
– hispana en el pensamiento español, II, 654, 655.
– intelectual de España en el siglo XVI, II, 615, 616.
superstición
– en la España medieval, I, 347 y ss.
– en la España medieval: la astrología, I, 521.
– en la tradición mediterránea, I, 349.
– más allá del Pirineo, I, 350, 351.
– su perduración entre los españoles a influjo de su temperamento, I, 351.
– y la Contrarreforma, I, 352.
supervivencia de pueblos hispanos primitivos, II, 364.

T

taifas: explotación fiscal de sus súbditos, II, 73.
tabakkul o abandono de Dios en Ibn Paquda, II, 169.
Talmud, su esencia, II, 168.
Tarraco, base de la explotación económica por Roma de la Península, II, 431.
Tarragona, puerto y puerta de Roma en Hispania, II, 431.
talaciense, I, 100.
técnica
– bancaria y el ejemplo italiano, II, 320.
– entre los hispanos, I, 111, 159.
temas
– sociales en J. Ruiz, I, 491.
temor
– a la persecución inquisitorial, II, 560-1.
– al pecado en las postrimerías de la Edad Media, II, 567.
temperamento
– análogo de los pueblos ibéricos pre-romanos, II, 351.
– de los catalanes, características hispanas, II, 463-4.
– de los distintos pueblos españoles, sus analogías, II, 463-5.
– de los hispanos primitivos y la romanización, II, 356.
– de los vascos, características hispanas, II, 457.
– español y la desunión de España en el siglo XIX, I, 485.
– español y empresas bélicas, II, 347.
– hispánico y crisis del poder, II, 677.
– hispánico y resistencia a las invasiones extranjeras, II, 598-9.
– hispano e historia española, II, 685.
– hispano en Raimundo Lulio, II, 440.
– hispano, modificaciones necesarias, II, 688-9.
– hispano primitivo, su proyección de la resistencia a Roma, II, 352.
– vasco, diferencias de los demás de España, II, 457.
– vasco primitivo, causas de su perduración, II, 452.
tendencias
– centrífugas de la España moderna, I, 111.
tendencias, II, 65.
– beneficiales, su revocabilidad, II, 65.
– beneficiarias, y señoríos, II, 73.
– castellano-leonesas temporales, II, 426.
– ¿posesión?, II, 426.
– recompensas de vasallos regios, II, 72.
– temporales, II, 70.
teocentrismo
– del marco cultural del Arcipreste, I, 513.
teologismo militante de la Modernidad, II, 640-1.
teorética
– amorosa de J. Ruiz e Ibn Hazm, I, 461.
– feudal de Las Partidas, II, 71.
– monetaria occidental y teólogos españoles, II, 539.
– política de Maquiavelo y Bodino, II, 624.
teorías
– económicas de los teólogos españoles del siglo XVI, II, 331, 345.
tercería amorosa
– en el Imperio romano, I, 473.
– en Grecia, I, 473.
– en Ibn Hazm, I, 475-76.
– en el Arcipreste, I, 480.
– en la tradición hispano-islámica, I, 473.
– en Marcial, I, 473, 474.
– su auge en Occidente por influencia islamita, I, 474.
– su castigo en la legislación española, I, 478.
– y el cristianismo, I, 474.
terras, definición, II, 63.
tiempo, en Ibn Hazm, I, 166.
tierra [s], II, 65, 68.
– acotada, II, 62.
– y el hombre, influencias respectivas, II, 688.
Tirso de Molina, triunfo del espíritu en su teatro, II, 639.
título imperial
– correspondencia con el imperio efectivo, II, 376.
– de reyes leoneses, II, 375-6.
– primacía de Ramiro III en el uso, II, 379.
– y Alfonso III, II, 377.
– y Alfonso VI, II, 382.
– y Alfonso I de Aragón, II, 384.
– y Ramiro II, II, 378.
Toledo
– avanzada militar de la cristiandad, I, 254.
– centro cultural de la Europa de Occidente en el siglo XII, I, 252.
tolerancia
– cristiana, I, 289.
– de las minorías en la España cristiana, I, 297.
– en Al-Ándalus, I, 294.
– en Alcorán, I, 289, 294.
– española y europea, I, 288.
– regia: su origen y naturaleza, I, 291.
toponimia
– germánica en Galicia, II, 75.
– en el valle del Duero, II, 31, 32.
tradición
– autobiográfica hispano-árabe y el "Libro de Buen Amor", I, 506.
– bíblica y D. Sem Tob, I, 552.
– castellana y colonización igualitaria, II, 508.
– colonizadora italiana, sin influencia en la colonización hispana, II, 505.
– cultural árabe, judía y cas-

tellana en D. Sem Tob, I, 541.
– cultural hispano-goda: supervivencia y declinación después del 711, I, 249.
– de lo popular vital y de lo popular literario en Castilla, I, 612.
– de los primitivos españoles: su exaltación por los godos, I, 708.
– de orgullo literario hispano-islámico en J. Ruiz, I, 482.
– del Imperio romano en Galicia: su perduración, I, 419.
– hispano-árabe en los rasgos esenciales de la poesía de J. Ruiz, I, 486.
– hispano-muslim y Trotaconventos, I, 478.
– hispano-musulmana en Don I, 247, 248.
– isidoriana: su perduración, 247, 248.
– islámica y el abuso de la bebida, I, 467.
– jacobea: su verdadero sentido, I, 329.
– jurídica germana: su influencia en la acuñación del estilo de vida de los pueblos del Norte, I, 138.
– literaria hispano-arábiga en el "Libro de Buen Amor", 453, 454.
– literaria hispano-islámica en Trotaconventos, I, 473.
– literaria hispano-musulmana y la supuesta inserción en ella de J. Ruiz, I, 492.
– literaria islamita-española y la ironía de J. Ruiz, I, 491.
– medieval castellana y las capitulaciones colombinas, II, 506.
– mediterránea: su importancia para explicar los parentescos entre españoles cristianos y musulmanes, I, 473.
– mediterránea: su influencia en lo arábigo-oriental y en lo hispano-árabe, I, 227.
– mediterránea y el parentesco entre españoles y musulmanes, I, 473.
– naval hispana, II, 496.
– naval, su antigüedad, II, 505.
– occidental y el "Libro de Buen Amor", I, 402.
– perduración, I, 419.
– poética sapiencial hispana hispana y hebrea en D. Sem Tob, I, 546.
– psíquica del pueblo judío medieval y D. Sem Tob, I, 539.
– realista en la literatura española: el Cid, el Arcipreste y el Lazarillo, I, 598.
– realista vital y literaria de Castilla, I, 490.
– religiosa sinagogal, I, 343.
– vital de Castilla y J. Ruiz, 512.
– vital e histórica del sultanismo, I, 581.
– vital islámica y el realismo hispano, I, 514.
tradiciones del Bajo Imperio, II, 76.
traducciones hebreas de obras musulmanas, II, 261.
traductores cristianos y judíos de Alfonso X, II, 266.
Toledo, industrial y mercantil, II, 121.
tráfico
– del Mediterráneo, II, 105.
– interior, II, 144.
– libre entre Castilla y Aragón, factor de unidad, II, 474.
– marítimo y terrestre de Castilla, II, 154.
– mercantil extrapeninsular, II, 139-40.
tránsito humano en la España romana, II, 353.
Trastamaras
– en Aragón, II, 468.
– y Cataluña, II, 443.
– y señoríos, II, 71.
tributo[s]
– extraordinarios, II, 211.
– extraordinarios votados en cortes, II, 307.
– público, II, 62.
– público, su extensión, II, 62.
– y gabelas, II, 67, 74.
Trotaconventos
– su ditirambo, I, 479.
– su nombre, I, 511.
– y la realidad, I, 497.
– y la realidad social de Castilla, I, 477.
– y la tradición hispano-muslim, I, 478.

U

ultrapirenaico
– en el Arcipreste, I, 477.
– su influencia en Cataluña, I, 223.
Unamuno
– y el hombre concreto, II, 628.
– y el sentido de lo patrio, II, 668.
– y la pugna entre razón y espíritu, II, 640.
unidad
– básica de la creación histórica, I, 44.
– católica de Europa: luchas de España por mantenerlas, II, 498, 602.
– católica de Europa: lucha por mantenerla, II, 498.
– católica europea y estructura funcional hispana, II, 498.
– cultural y étnica de España en el Paleolítico, II, 349.
– de España, centrada en León y Castilla, II, 383.
– de España, su concepción por la mozarabía toledana, II, 370.
– de España, concepto y realidad, II, 372-3.
– de España, el secesionismo, el orgullo y la soberbia españoles, II, 465.
– de España en el concepto de Carlos V, II, 319.
– de España en la crónica de Alfonso III, II, 370.
– de España, la idea imperial y las prácticas feudales, II, 386.
– de España, su conciencia en el *Cantar de Mio Cid*, II, 460.
– de España y Alfonso I, II, 368-9.
– de España y Beato de Liébana, II, 370.
– de España y neogoticismo, II, 369, 372.
– de España y la división del reino, II, 386.
– de España y la obra política militar de Alfonso VI, II, 372.
– de España y la política de Castilla y Cataluña, II, 465.
– de España y la superioridad del rey-emperador leonés, II, 380.
– de España y los cronistas cristianos, II, 371.
– de España y los escritores hispanos-árabes, II, 371, 372.
– de España y Muza ibn Qasi', II, 370.
– de Europa y la influencia española, II, 683, 684.
– de Francia, II, 472-3.
– de Hispania, a través de escritores griegos y romanos, II, 356-7.
– de Hispania primitiva, proceso y concepto, II, 356.
– de la contextura vital española, II, 486.
– de la desunida Hispania, II, 459-60.
– de la *Gallaetia* española y portuguesa bajo Roma, II, 419, 420.
– de la tradición mediterránea, I, 13.
– de la vida histórica, I, 33.
– española actual, maltrecha y vacilante, II, 481.
– española, Alfonso XI y Pedro IV, II, 467.
– española, decadencia de la idea en el siglo XIV, II, 469.
– española en el concepto de Jaime el Conquistador, II, 436.
– española en el concepto del siglo XIX, II, 485.

– española, idea más allá de los fraccionamientos de la Península, II, 460.
– española, su influencia en la vida de Cataluña, II, 476-7.
– española, la reconquista y la repoblación, II, 472.
– española primitiva en el concepto no español, II, 354.
– española, proceso incompleto, II, 486.
· española, quebrada en 1640, II, 477.
– española y el Compromiso de Caspe, II, 647.
– española y el Conde-Duque, II, 483.
– española y el imperio de Carlos V, II, 478.
– española y Felipe II, II, 479.
– española y Juan II de Aragón, II, 470-1.
– española y la alianza francesa de Cataluña, II, 483.
– española y la dominación bizantina, II, 359, 360.
– española y la empresa de América, II, 480.
– española y la emulación hispana, II, 477.
– española y la historia particular de los pueblos peninsulares, II, 472-3.
– española y la invasión de los bárbaros, II, 358.
– española y la libertad de tráfico entre Castilla y Aragón, II, 474.
– española y la nobleza castellano-leonesa, II, 466.
– española y la política de Sancho IV de Castilla y de Jaime II de Aragón, II, 465-6.
– española y la rebelión de Portugal, II, 482.
– española y la sensibilidad política del pueblo castellano, II, 467.
– española y las guerras interiores, II, 467.
– española y los Austrias, II, 476.
– española y los Austrias menores, II, 481.
– española y los Borbones, II, 484.
– española y los diversos intereses de las comunidades españolas, II, 467.
– española y los infantes de Aragón, II, 468.
– española y los particularismos regionales, II, 481.
– española y los Reyes Católicos, II, 471-4.
– española y los Trastamaras en Castilla, Aragón y Navarra, II, 468.
– española y Roma, II, 355, 362.
– española y su concepto en San Isidoro y otros pensadores hispanos, II, 360.
– española y Vogladum, II, 359.
– espiritual de Occidente y la política de Carlos V, II, 516.
– europea en la concepción española de la *universitas christiana*, II, 673.
– europea futura, II, 674.
– hispana en el siglo VII, II, 360.
– hispana, sus etapas, II, 362.
– hispana, su crisis, II, 362.
– hispana y el cristianismo, II, 362.
– hispana y el choque de cristianismo e islamismo, II, 367.
– hispana y la invasión árabe, II, 360-1, 366.
– hispana y los visigodos, II, 362.
– imperial de Occidente y acción política de Carlos V, II, 515.
– lingüística española y el dominio romano, II, 355, 356.
– temperamental hispana y la empresa de Pedro el Grande, II, 437.
– temperamental hispana y los catalanes, II, 437.
– y el cumplimiento de la misión histórica de España, II, 475-6.
unificación
– de Castilla bajo Fernán González, II, 402.
– de Cataluña, II, 434.
– de Cataluña y sus enlaces matrimoniales, II, 435.
– de España por Roma, I, 116, 117.
– peninsular, su detención por Carlos V, II, 516.
unión
– de aragoneses y valencianos, II, 442.
– de Aragón y Castilla y política de ambas coronas, II, 482.
– de Castilla y Portugal, II, 481.
– de Castilla y Portugal, intentos frustrados, II, 482.
– de Cataluña con el resto de la Península, II, 433, 434.
– de Cataluña y Aragón, II, 481.
– de las coronas castellana y aragonesa, II, 481.
– de los concejos, II, 89 y ss.
– de León y Castilla, II, 63, 416.
– de portugueses y castellanos, II, 429.
– del pueblo castellano, II, 79.
– del vasallaje y del beneficio en la Francia carolingia, II, 66.
universalidad
– de la Historia, I, 33.
– e idealismo en el pasado literario de España, I, 597.
universitas christiana, unidad europea de concepción española, II, 673.
Urraca, su matrimonio y el hacer de España, II, 427-8.
uso en Castilla de tejidos extranjeros, II, 313.
usura
– cristiana, II, 199.
– de conversos, II, 204.
– en los fueros, II, 192.
– judía, I, 81; II, 187, 190, 246.
– judía en Aragón, II, 202, 240.
– judía en Castilla, I, 690, 695.
– judía según los documentos mozárabes de Toledo, II, 196.
– judía, prohibición de la misma, II, 198.
– judía, quejas contra ella, II, 196.
– judía, su comienzo en España, II, 190.
– judía vista por Amador de los Ríos, Cantera y Millás, II, 190.
– judía y las Cortes de Castilla, II, 190.
– perdición de los judíos, II, 201-2.
– su límite, II, 192.
– y los libros sagrados hebraicos, II, 190.
usureros
– judíos, II, 242.
– judíos, calidad de los, II, 201.
– judíos y los Reyes Católicos, II, 243.

V

vaciamiento de regiones reconquistadas, II, 124.
Valencia reino autónomo en la confederación catalano-aragonesa, II, 441.
valor histórico de doctrinas hispanas, II, 537.
valoración
– de la igualdad entre los españoles, I, 717 y ss.
– de lo hispano, I, 16, 18.
valores
– de lo español, I, 17.
Valladolid y los privilegios de los caballeros villanos, II, 52.
várdulos
– en Cantabria, I, 421.
variedad racial de España primitiva, II, 369.
vasallaje
– prefeudal en España, II, 56.
– y beneficio, hereditarios, II, 57.
– y beneficio: su fusión, II, 57.
– y beneficio, su unión en la Francia carolingia, II, 66.

vasallos, II, 63.
– a soldada II, 73.
– de los señores y la *jussio regis*, II, 68.
– de muchos señores, II, 72.
– de señores, II, 72.
– de vasallos, II, 63, 72-3.
– reales en Francia, II, 66.
– regios, II, 72-3.
– y súbditos, II, 58.
– vasco-castellanización de España, II, 446.
vascones, II, 76.
– agentes de romanización, II, 450-1.
– barscunes, los orgullosos, II, 449.
– de Navarra y los ataques musulmanes, II, 454.
– e iberos, su parentesco, teorías, II, 447.
– expansión, II, 392.
– várdulos y caristios, relación, II, 451.
Vasconia
– a la caída de Roma, II, 450.
– antigua y nueva, separación, II, 454.
– a través de Castilla, proyectada hacia Hispania, II, 458.
– causas de su herencia temperamental primitiva, II, 452.
– causas de su incompleta romanización, II, 452.
– causas de su vida autónoma, II, 457.
– exaltación y expansión en el siglo V, II, 451.
– identidad con el resto de España, II, 447.
– la España sin romanizar, II, 446.
– mezcla de razas, II, 448.
– nueva no sometida al Islam, II, 454.
– primitiva, comienzos de vida propia, II, 453.
– pueblos diferenciados en ella, II, 448.
– romanización no integral, II, 452.
– su aporte a y su deuda con España, II, 547.
– su rebelión contra los musulmanes, II, 453.
– temperamento peculiar, II, 457.
– unida a Castilla vive la historia española, II, 455-6.
– unida a los Banu Qasi', II, 454.
– unida a otros reinos e independiente, II, 455.
– y la lengua de los españoles primitivos, II, 447.
– y la monarquía asturiana, II, 453-5.
– y las culturas primitivas, II, 447-8.
– y los musulmanes, II, 453.
– y Roma, II, 449, 450.
vascos
– causas de su vida autónoma, II, 457.
– españoles sin romanizar, I, 606, II, 446.
– (los) ilustres, su españolía, II, 456-7.
– lengua éuscara y la española, II, 458.
– y el nacimiento de Castilla, II, 455.
– y la colonización de tierras castellanas, II, 455.
– y la historia de España, II, 455-6.
– y su patriotismo español, II, 456.
vaticinios
– mesiánicos, II, 502.
venganza
– del honor ultrajado, I, 622.
– orgullos y agravios, I, 620.
vergüenza
– caballeresca, resorte de la vida nobiliaria, I, 625.
– de Castilla, I, 629.
verismo
– de J. Ruiz, I, 491.
– de la epopeya española, I, 208, 390, 490.
– de la Farsalia de Lucano, I, 390.
– hispano en J. Ruiz y en Ibn Hazam, I, 507.
vía experimental y racional del conocer español, II, 632.
vías
– de Comunicación, I, 87, 112.
– romanas, II, 76.
vida
– antigua y su legado a la España islamita, I, 474.
– apicarada en España, I, 568.
– como sueño: raíces de esa imagen política, I, 559.
– económica de Europa, II, 105.
– ejecutiva de los castellanos, I, 224, 254 y ss., 438, 600.
– ejecutiva de los cristianos españoles, I, 340.
– ejecutiva en el siglo XVI, II, 341.
– ejecutiva proyectada hasta el siglo XIV, I, 225.
– en el duelo de espíritu y razón, II, 635.
– en la obra de Berceo, I, 434.
– espiritual de musulmanes y judíos en el siglo XIII, I, 668.
– espiritual serena de los escritores hispanos del XVI, I, 564.
– frente a razón, I, 382.
– frente a razón en España, II, 628.
– hispánica tradicional y Felipe II, II, 518.
– histórica de España y el honor, I, 659.
– histórica difícil de León y Castilla, I, 666, 667.
– histórica hispana, ¿inmutable?, II, 535.
– industrial y mercantil: causas de su lento progreso, 684.
– proyección sobre ella de los problemas de la honra, I, 637.
– rural y anticlericalismo, I, 376.
– señorial del cristiano español, consecuencia de la Reconquista, I, 664.
– señorial y la inseguridad española, II, 653.
– y acción en el B. Amor y su no vinculación con lo arábigo-islámico, I, 511.
– y cultura, I, 39, 40.
– y cultura: su indisolubilidad, I, 40.
– y cultura: su entrecruce, I, 93, 400.
y literatura en España, 377.
– y pensamiento: en los españoles y en los luteranos, II, 571.
– y razón, II, 487, 491.
villancicos
– canciones andalusíes y canciones de amigo, I, 419.
– castellanos: su antigüedad, I, 420.
– castellanos: su nacimiento, I, 423.
– romances, muwaxxahas y zéjeles, I, 416.
villanos
– de señorío y la *iussio regis*, II, 68.
– libres y el deber militar, II, 62.
– su alma señorial, I, 711.
– su ascenso social, I, 672.
vinculación de tipo estatal, II, 64.
vínculo
– vasallático-beneficial y el servicio de armas, II, 64.
– vasallático, su carácter, II, 63-4, 72.
– vasallático y el elemento territorial en Cataluña, II, 72.
vino
– en la España musulmana, I, 155, 467.
– y J. Ruiz, I, 472.
– y la poesía hispano-musulmana, 470, 471.
– y Marcial, 472.
violencia
castellana y la lírica, I, 422.
– de la vida medieval de Occidente, 407.
– de los castellanos, 38, 407.
– de los hebreos y los clérigos, I, 408.
– de los hispanos, I, 134.
– hispana, II, 289.
– y sensualidad en Castilla en el siglo XIV, I, 498.
viruela, epidemia de, II, 60, 76.
visigodos
– del valle del Duero, II, 60.
– honor, orgullo y dignidad, I, 617.
– su establecimiento en Espa-

ña en masas densas, I, 135, 421.
– su influencia en la forja de lo hispánico, I, 131, 134.
– su hispanidad, I, 132, 133.
visión
– de J. Ruiz y de Ibn Hazm, I, 459.
– política del pueblo castellano, II, 77.
vital [lo]
– en la Historia, I, 513.
– en lo literario, I, 204.
– sin abolengo arábigo, I, 204.
– y lo cultural, I, 38, 211, 377.
vitalidad
– del pueblo castellano, I, 512.
– de los personajes literarios españoles, 592.
de los personajes literarios y la creación literaria islámica, I, 593.
– hipertrofiada de los castellanos, sus consecuencias, I, 710.
– hispánica y el rumbo de su historia, II, 683.
– hispánica y la superación de crisis españolas, II, 661.
– histórica del pueblo español dañada por los fracasos filipinos, II, 524.
– y firmeza en el Arcipreste de Hita, I, 528.
vitalismo
del saber religioso de Lutero y los españoles, II, 570.
– español y racionalismo europeo, II, 630.
– hispánico: su desborde, I, 206.
– y racionalismo, II, 487.
vitalización
– de la inteligencia por los españoles, II, 491.
– de sus personajes por J. Ruiz, I, 511.
– de sus temas por J. Ruiz, I, 486, 524.
– literaria de los castellanos, II, 276.
Vives (Luis)
– su hispanización, II, 281.
– Unamuno, Ortega y Gasset, semejanzas, II, 281.
– y el tema del hombre, II, 281.
– y Erasmo, II, 280.
– y la multiplicidad de la naturaleza humana, II, 282, 625.
– y la vida y sensibilidad españolas, II, 281.
Vogladum y la unidad de España, II, 359.
vivir ultraterreno de los españoles, II, 176.
voluntad
– antes que razón, II, 498.
– de ser de los hispanos, II, 488.
– eruptiva de los hispanos y su querer demasiado, II, 488 y ss.
– existencial de los españoles, II, 488 y ss.
– existencial tras la invasión muslim, II, 491.
– frente a espíritu en los hispanos, II, 464.
– frente a razón, II, 487.
– vencedora de la razón española, II, 621.
– y razón, I, 261 y ss.
vulgarismo
– hispano, I, 232.

X

xadilíes y alumbrados, II, 564.
xenofilia de minorías cultas españolas, II, 610-11.
xenofobia de las masas españolas, II, 610.

Y

yantar, derecho de, II, 65.
yermo
– en el valle del Duero, II, 76, 113.
– en Portugal, II, 421-2.
yo
– de Berceo, I, 424.
– detonante del español y las letras, I, 600.
– eje de la vida española, II, 669.
– explosivo de autores españoles, I, 210.
– explosivo de castellanos y leoneses, I, 713.
– explosivo de los españoles, I, 261.
– explosivo del hombre integral de Castilla, I, 514.
– hispánico e intervenciones extrañas, II, 669-70.
– hispano: su exaltación, I, 108, 110, 209.
– individual, su exaltación, I, 205.
– integral de los españoles, I. 208.
– vertiéndose en hazañas de la voluntad, I, 263.

Z

Zéjeles y J. Ruiz, I, 453.
Zoco, II, 110.

ÍNDICE DE NOMBRES

(Hombres – Pueblos – Obras)

Aba, I, 322.
Abadal, I, 134, 271, 364; II, 432-3, 604.
Abbas ibn Firnas, II, 108, 109.
Abbas ibn Nasih, 108.
Aben Ruiz, II, 201, 206, 225.
'Abd Allah, II, 365, 454.
'Abd Allah b. Ziri, I, 406.
'Abd al-Karim ibn Mugayt, I, 397.
'Abd al-Malik ibn Katan [valí de Al-Ándalus], II, 367.
'Abd al-Malik [hijo de Almanzor], II, 14, 380.
'Abd al-Rahman (Euclides español), I, 293.
'Abd al-Rahman I, 212; II, 364, 367.
'Abd al-Rahman II, I, 143, 153, 173, 292, 390, II, 108.
'Abd al-Rahman III, I, 275, 292, 236, 469-70; II, 14, 21, 108, 109, 207, 365, 378, 423, 455.
"Abenceta", I, 304.
"Abenházam". V. Ibn Hazm, I, 459, 460.
Abanhuacar, Samuel, II, 220, 221, 223, 232, 237.
Aben Ruiz, II, 201, 206, 226.
Abiron, I, 326.
"Abohabia", I, 337.
Abolmondar, Albo, II, 401.
Abolmondar, Diego, II, 401.
Abner de Burgos, V. Alfonso de Valladolid.
Abraham bar Hiyya, II, 172.
Abraham ben Salomón de Torrutiel, II, 173, 187, 252, 259.
Abraham Benveniste de Soria, II, 242, 243.
Abraham el Barchilon, II, 217, 218, 219, 220, 222.
Abraham ha-Leví ben David, II, 178, 181, 250, 251.
Abraham ibn Ezra, II, 163, 166, 173, 262, 266.
Abraham ibn Xuxan, II, 181, 212, 214, 218, 219, 228, 245.
Abraham Senior, II, 243.
Abraham Zacut ["Zacuto"], II, 267.
Abu 'Amir, I, 575, 578, 579, 580, 581, 582, 583. 582, 583.
Abu al-Abbas Ibn Al-Arif, I, 294.
Abu al-Jattar, I, 193.
Abu al-Qali, I, 144.
Abu Bakr, I, 292, 467.
Abu Chafar Ahmad ibn Sa'id, I, 476.
Abu Darda, I, 462.
Abu Galib, I, 482.
Abu Hafs, I, 315.
Abu Ishaq, I, 151, 293, 482; II, 192.
abulenses, I, 255, 256.
Abu-l-Hasan Benjamín, I, 192.
Abu-l-Hasan Yehudá ben Mohib, II, 192.
Abu-l-Hasan Israel ben Abilrebia, I, 196.
Abulafia, Todros, II, 229, 260.
Abu Maydan Su'ayb, I, 431.
Abu Yaqub, I, 314; II, 35.
Abu Utman 'Ubayd Allah, II, 397.
Abu Zacariya, I, 471.
Abzradirel, Yuçaf, II, 220, 221, 223, 230, 233, 234. 237.
Açaç ben Çalema, II, 231.
Acosta, José, II, 509, 544, 548, 551.
Actas Apostolorum, I, 425.
Adrián, San, I, 322.
Adriano VI, II, 657.
africanos, I, 280; II, 14, 122. 208, 493, 511, 596.
agarenos, II, 603.
Ágata, Santa, I, 432.
Agobardo, I, 111, 210, 247.
Agripa, 392.
Aguilar, I, 623.
Aguilar, Alonso de, II, 249.
Agustín, San, I, 190, 447, 457.
Ahmad al-Razi, II, 17, 367.
Ahmad ibn Baqi, I, 468.
Ahones, Pedro, I, 628.
Ajbar Machmu'a, I, 270, 314; II, 18, 393.
Afranio, I, 105.
Alain de Lille, II, 274.
Álamos y Barrientos, Baltasar de, II, 341.
alanos, II, 397.
Alarico, I, 474; II, 393.
Álava, Pedro de, II, 321.
alaveses, II, 368, 394, 397, 454, 455, 457.
Alba, Duque de. V. Duque de Alba.
Albar Hannez = Alvar Fáñez de Minaya, I, 407.
Al-Bayan al-Mugrib, I, 314, 315; II, 422.
Albeldense, I, 303, 309, 350; II, 12, 13, 17, 21.
Alberat, don, II, 126.
Alberto el Magno, II, 536.
Albornoz, Cardenal Gil de, I, 357, 361. 368, 501, 531.
Albornoz. V. Carrillo de Albornoz.
Alburquerque, Juan Alfonso de, I, 229.
Alcalá, Luis de, II, 327, 532.
Alcalá, Henke, II, 705.
Alcázar, Baltasar de, II, 579.
Alcocer, I, 313.
Alconstantiní, II, 240.
Alcorán, I, 190, 226, 288, 292, 294, 364, 427, 465, 469, 502, 514.
Alcuino, I, 271; II, 652.
Al-Dabbi, I, 174.
Alea, Pablo de, II, 548.
Alejandro, I, 59, 261.
Alejandro II, I, 354.
Alejandro Farnesio, II, 335, 521.
Alejandro Severo, I, 109, 345.
Alemán, Mateo, I, 367, 564, 570, 571, 574, 575; II, 267, 277, 279-80, 283-5, 656.
Alemán [mercader], II, 126.
Alfacar, David, II, 243.
Alfarache, Guzmán de, I, 86.
Al-Faradi, II, 366.
Alfonso I, el Católico, I, 16, 17, 18, 25, 29, 60, 75, 367, 368, 374, 393-4, 420.
Alfonso II, el Casto, I, 268, 272, 277, 320, 321, 440; II, 17, 39, 60, 117, 286, 368-70, 373, 394, 435-6, 453-4, 603.
Alfonso III, el Magno, I, 227, 236, 248, 273, 277, 281, 290, 303, 306, 313, 320, 325, 355, 387; II, 12, 13, 15, 17-8, 21, 25-6, 29, 33, 366-7, 369-71, 373-7, 390, 393, 396, 397-8, 401, 410, 421, 432, 437, 442, 451, 454-5, 468, 603.
Alfonso IV, de León, II, 378, 401, 423.
Alfonso V, de León, II, 15, 375, 379, 380, 424, 468.
Alfonso VI, I, 59, 182, 278, 279, 282, 290, 296, 328, 354, 360, 407, 610, 682; II, 14, 15, 16, 30, 35, 38, 41, 52, 63, 64, 66, 67, 69, 73, 78, 79, 90, 121, 178, 182, 186, 191, 209, 210, 233, 250, 251, 286, 372, 373, 381, 382, 383, 384, 385, 410, 411, 422, 425, 426, 427, 428, 441, 459, 460, 605, 610.

Alfonso VII, I, 255, 278, 296, 304, 310, 314, 321, 327, 360, 396, 398, 407, 408, 410, 666; II, 15, 37, 40, 48, 66, 67, 68, 71, 80, 91, 117, 177, 178, 181, 186, 210, 211, 251, 381, 383, 384, 385, 386, 410, 411, 413, 426, 427, 605.
Alfonso VIII, I, 290, 291, 296, 306, 314, 315, 355, 610; II, 35, 40, 65, 79, 80, 81, 117, 121, 122, 125, 129, 178, 181, 186, 211, 212, 228, 245, 411, 416, 459.
Alfonso IX, de León, I, 296, 361; II, 15, 40, 65, 68, 81, 83, 85, 460.
Alfonso X, el Sabio, I, 78, 132, 184, 186, 215, 228, 256, 258, 259, 260, 278, 280, 289, 291, 297, 305, 306, 308, 322, 332, 333, 334, 335, 349, 350, 356, 358, 361, 362, 371, 372, 402, 411, 441, 490, 505, 607, 626, 627, 628, 645, 648, 655, 667, 673, 685, 687, 688; II, 41, 42, 51, 52, 54, 55, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 89, 95, 103, 119, 120, 122, 123, 124, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 142, 143, 145, 152, 180, 189, 192, 193, 194, 195, 198, 213, 214, 215, 216, 220, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 234, 251, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 273, 276, 436, 438, 461, 462, 465, 506, 568, 606, 608, 609, 610, 654, 695.
Alfonso XI, I, 260, 280, 305, 338, 341, 358, 498, 499, 531, 544, 652, 667, 686; II, 14, 70, 72, 87, 93, 94, 95, 97, 101, 102, 135, 138, 144, 149, 151, 183, 186, 187, 189, 193, 194, 195, 197, 198, 199, 200, 220, 221, 223, 226, 230, 231, 233, 234, 237, 256, 466, 467, 469, 609.
Alfonso I, de Aragón, el Batallador, I, 183, 237, 273, 278, 320, 327, 347, 360; II, 31, 39, 43, 79, 233, 384, 385, 427, 428, 435, 441, 455, 459, 482.
Alfonso IV, de Aragón, II, 202, 233.
Alfonso V de Aragón, I, 666; II, 244, 437, 468.
Alfonso Enríquez de Portugal, I, 314, 355; II, 385, 426, 427, 438, 469.
Alfonso Froilaz, rey de León, II, 378.
Alfonso, infante [hermano de la reina Católica], II, 146, 502.
Alfonso, conde de Noreña, II, 239.
Alfonso, Pero, I, 453.
Alfonso de Valladolid, antes Abner de Burgos, I, 175, 253.
"Algazel", I, 153, 162, 256, 294; II, 275.
Al-Hakam I, I, 110, 153, 292, 655; II, 437.
Al-Hakam II, I, 292, 293; II, 108, 209.
Al-Hallach, I, 159, 161, 162, 168, 201, 204, 441.
Al-Hichari, I, 415.
Al-Himyari, I, 155, 185, 315, 406.
Al-Huchwiri, I, 168, 173, 584.
'Ali, I, 467.
'Ali ibn Yusuf, I, 294, 150.
'Ali ibn Taxufin, II, 35.
Al-Idrisi, I, 155; II, 33, 120, 155.
Al-Juxani, I, 143, 151, 155, 224, 468.
Al-Maqqari, I, 268, 406, 462, 470; II, 184, 396.
Almagias, II, 712.
Almagro, Antonio, I, 110, 209.
Almann, I, 271.
Almanzor = Almansur, I, 180, 228, 276, 286, 290, 293, 306, 313, 314, 319, 326, 396, 400, 439, 470, 582; II, 14, 15, 33, 35, 61, 75, 111, 115, 380, 410, 424.
Al-Marraquxi, I, 314, 406.
Al-Mas'udi, I, 207, 208, 210, 235, 236, 238, 389, 465.
almerienses, II, 430, 447.
Almeriq, David., II, 136.
Almeric, Arnalt, II, 123.
Almodis de la Marche, II, 435.
almogávares, II, 438, 439.
almohades, I, 254, 255, 262, 294, 314, 315, 406, 413; II, 117, 118, 169, 181, 459, 510.
almorávides, I, 252, 254, 255, 262 293, 295, 304, 309 313, 340, 370, 406, 413; II, 117, 118, 184, 210, 384, 428.
Al-Mu'tadid, II, 382.
Al-Mu'tamid, I, 168, 170, 314, 315, 326, 482; II, 383.
Al-Nasir = 'Abd al-Rahman III, I, 469.
Al-Nuwairi, I, 406.
Alonso, Dámaso, I, 385, 416, 417, 465, 529, 532, 564, 570, 597, 598, 603, 685; II, 164, 587.
Alonso, Pedro, I, 586, 590.
Al-Razi, V. Ahmad Al-Razi, I, 314.
Al-Sakundi, II, 651.
Al-Samah, I, 193.
Altamira, Rafael, II, 9.
Alvar Fáñez de Minaya, I, 262, 313, 407; II, 79.
Álvarez, Agustín, II, 339.
Álvarez, Fernán [señor de Valdecorneja], I, 640.
Álvarez, Hernando, II, 246.
Álvarez de Toledo, Fernando, I, 646.
Álvarez de Toledo, cosmógrafo, II, 549.
Álvarez de Villasandino, Alfonso, I, 367; II, 469, 502, 655.
Álvaro de Córdoba, I, 248.
Álvaro, criado del Rey Sabio, II, 265.
Álvaro de Luna, I, 372, 374, 611, 623, 631, 638, 639, 640, 641, 642, 646, 691, 692; II, 96, 145, 158, 159, 245, 248, 255, 270, 294, 470, 569, 654.
Álvaro Tomás, II, 545.
Alvito, obispo de León, I, 320.
Al-Waqidi, I, 154.
Amadís de Gaula, I, 603.
Amador de los Ríos, II, 190, 199, 202, 204, 205, 219, 245, 246, 255.
Amalarico, II, 432.
amiríes, I, 439, II, 15.
Anales Castellanos Ios., I, 313.
Anales Toledanos, I, 406, 458; II, 262.
andaluces, I, 368, 577, 587.
Andrade, Nuño Freire de, I, 694.
Andrés, San, I, 279, 322.
Angélica, I, 352.
Anglería, Pedro Mártir de, II, 702, 703.
Anjou, II, 257, 466.
Anjou, duque de, I, 355.
Anjou, Renato de, V. Renato.
Anónimo de Copenhague, I, 353, 406.
Anselmo, San, II, 536.
Ansúrez, Fernando, II, 401.
Antifonario de León, I, 278.
Antolínez, Martín, II, 191.
Antonio de Jesús, Fr., I, 659.
Antonio, Nicolás, II, 541.
Antonino, II, 19, 28.
Apiano, I, 105, 107, 108; II, 712.
Apocalipsis de San Juan, I, 252, 273, 274.
Apolo, II, 704.
Apóstol Santiago, V. Santiago.
Apringio de Beja, II, 601.
aquitanos, II, 447.
árabes, I, 263, 454, 462, 484, 485, 524; II, 18, 169, 291, 392, 454, 698.
Aragón, reyes de, II, 8.
aragoneses, I, 238, 449; II, 38, 391, 438, 441, 447, 448, 468, 471, 529.
Aranda, Martín de [señor de Bouffay], II, 321.
Aranguren, II, 566, 570, 571.
Arcadio, I, 109, 244.
Arcediano de Barcelona, II, 434.
Arcediano de Segovia, I, 253.
Arcipreste de Hita, I, 47, 169, 207, 215, 224, 230, 362, 381, 402, 423, 448, 451, 452, 453, 454, 455, 457, 458, 459, 461, 462, 464, 465, 466, 467, 472, 473, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 506, 508, 510, 512, 513, 514, 516, 518, 519, 520, 525, 533, 535, 539, 541, 545, 546, 549, 550,

552, 554, 556, 559, 560, 571, 577, 583, 584, 592, 593, 595, 598, 603, 630, 634; II, 55, 273, 464, 587, 609, 648, 698, 699, 704.
Arcipreste de Talavera. V. Talavera, arcipreste de.
Arcos, conde de, I, 641.
Ardobasta, II, 601.
Arellano, Carlos de, II, 469.
Areniellas, Juan Alfonso de, II, 228.
arevacos, II, 365.
Argensola, I, 588.
Arguijo, Juan de, I, 363.
Arias, Irene, II, 352, 353.
Arias Dávila, Diego, I, 562; II, 245, 271.
Arias Montano, II, 710.
'Arib ben Sa'ad, I, 267; II, 21, 396.
Aristas, I, 179, 290; II, 368, 369, 397, 454.
Aristófanes, I, 92.
Aristóteles, I, 92, 256, 201, 293; II, 561, 607, 648.
Arnaldo de Vilanova, II, 608.
Arnalt, Per, II, 126.
Arnold y Guillaume, II, 607.
Arnulfo, I, 353.
Arquíloco, I, 92.
Arragel de Guadalajara, Mosé, II, 232, 235, 267.
Arremon, Guillén, II, 266.
Arriaga, Francisco de, II, 328.
arrianos, I, 345.
Artigas, II, 550, 551.
Artois, conde de, I, 687.
Arziniega, Lope de, II, 330.
Asbag, I, 468.
Asdrúbal, I, 616.
Asín, Miguel, I, 141, 143, 149, 153, 156, 162, 173, 174, 195, 196, 201, 206, 228, 292, 293, 336, 426, 441, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 502, 514; II, 564, 608, 696.
Asser, rabí de Toledo, II, 284.
Asser, rabí alemán, II, 180.
Astruch ben Afia, II, 252.
astures, I, 224, 237, 263, 607; II, 12, 75, 113, 359, 363, 365, 366, 367, 373, 391, 392, 398, 453.
astures cismontanos, I, 607.
asturianos, II, 26.
Asur Fernández, I, 402.
Atalo, I, 124, 209.
Atanagildo, II, 484.
Ataúlfo, I, 130; II, 432.
Atila, I, 57.
Aubriot, Hugo, II, 241.
Aubrun, II, 469, 659, 698.
Augusto, I, 115, 227; II, 113, 352, 392.
Aulo Gelio, I, 472.
Ausias, March, I, 569,
Austrias, I, 465, 567, 605, 612; II, 176, 296, 346, 418, 478, 479, 480, 481, 483, 485, 495, 496, 498, 499, 514, 529, 530, 531, 534, 558.
autrigones, II, 363, 365, 391, 392, 394, 399, 448, 449.
Ava, condesa de Castilla, II, 604.
ávaros, II, 28.
"Avengalvón", I, 389.
"Averroes", I, 187; II, 275, 281, 607, 608.
"Avicena", I, 208, 210, 256; II, 275.
Ávila, Juan. V. Juan de Ávila, Beato.
Ávila, Teresa de. V. Santa Teresa de Ávila.
Ávila, Alfonso de, I, 246.
Ávila, Gonzalo de, I, 641; II, 469.
Ayala, Pero López de (Canciller de Castilla), I, 264, 340, 351, 356, 362, 366, 541, 542, 544, 550, 552, 611, 630; II, 97, 219, 224, 225, 230, 238, 243, 269, 272, 273, 456, 463, 587, 609, 613.
Ayala, Francisco, I, 31, 36, 37, 38, 45, 103, 112, 341; II, 559, 593, 647, 648.
Ayanza, Jerónimo de, II, 545.
Ayllon Perote, II, 245.
Azara, Félix de, II, 556.
Azcárate, Gumersindo, II, 557.
Aznar Galíndez, II, 369.
Azorín, I, 22, 28, 437.
Azpilcueta, Martín, I, 658; II, 327, 331, 332, 532, 539.
Azriel, II, 285.
Azuell, I, 304.

B

Bacon, I, 173, 457; II, 536.
Baena, II, 469.
Baer, I, 541; II, 180, 184, 189, 190, 202, 229, 232, 241, 250, 288.
Bahya ibn Paquda. V. Ibn Paquda.
baladíes, II, 18.
Balaguer, II, 203.
Balbani, Camilo, II, 335.
Balch, II, 62.
Ballesteros, Antonio, I, 221, 238, 498, 541.
Ballesteros, Manuel, I, 41.
Ballesteros, Mercedes Gaibrois de, II, 138, 213.
Banu Abbad, II, 366.
Banu al-Aftas, I, 181; II, 366.
Banu al-Ahmares, I, 176, 260.
Banu Di-l-Nun, I, 181; II, 366.
Banu Hud, I, 181; II, 366.
Banu Marwan, I, 181.
Banu Muza, II, 454, 455.
Banu Qasi', I, 290; II, 13, 286, 364, 368, 369, 370, 377, 388, 397, 404, 433, 453.
Banu Ziri, I, 366.
Banu Ziza, II, 229.
Bañes, II, 539.
Baqi ibn Majlad, I, 292.
Barandiarán, II, 448.
Barba, Álvaro Alonso, II, 545,
Barbarroja, II, 658.
Barbuda, Jorge de la, II, 543, 710.
Barcelona, Conde de. V. Conde de Barcelona.
Barcia, Camilo, II, 540.
Bargallo, M, II, 705.
Baroja, Pío, I, 22; II, 456.
Barrau-Dihigo, I, 322; II, 16, 375.
Barrera, Alonso, II, 503.
Barrionuevo, I, 363, 373.
Barroso, arzobispo, II, 240.
Basas, Manuel, II, 328, 706.
Basílides, I, 344.
Bataille de Karesme et de Carnage, I, 488.
Bataillon, I, 35, 46, 159, 657; II, 268, 271, 272, 278, 280, 281, 509, 564, 565, 574, 575, 656, 700, 701.
Batlle, II, 202.
Bautista, San Juan, II, 483.
Bautista, María, I, 674.
Bayad y Riyad, I, 484.
Beato de Liébana, I, 38, 128, 134, 227, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 298, 320, 325; II, 370, 606.
beduinos, II, 10, 291.
Becerra, II, 564.
Becerro de las Behetrías, I, 607, II, 405.
Beda, II. 652.
Beker, II, 713.
beladíes, II, 30.
Belalcázar, I, 581.
Belforado, Samuel de, II, 220, 234.
Bellido Dolfos, I, 620.
Beltrán, Pío, II, 447.
Beltraneja, II, 456, 471.
Ben Arroyo, Salomón, II. 242.
Ben Meir, Josef, II, 698.
Ben Nahman, Mosé, II, 175, 253.
Bennassar, II, 706.
Ben Verga, Salomón. V. Salomón ben Verga.
Ben Zaddik, José, II, 235.
Ben Zarzal, Mosé, II, 242.
Benavente, Alonso de, II, 320.
Benavente, Conde de, I, 363, 646; II, 522.
Benavente, Jacinto, I, 229, 296, 689.
Benedicto XIII (Pedro de Luna), I, 357; II, 205, 252, 253, 255.
Benimerines, I, 260, 667; II, 41, 132. 149, 186, 622.
beraníes, II, 30.
bereberes, II, 18, 75, 397.
berberiscos, I, 405, 468; II, 28, 30, 75, 366, 434, 453, 696.
Berceo, Gonzalo de, I, 206, 207, 209, 215, 228, 312, 330, 331, 348, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 434, 435, 437; II, 40, 55, 269, 276, 587, 609.
Berenguela, I, 337; II, 81, 84, 460.
Berenguer de Cabra, II, 252.
Bergadá, Vizconde de, I, 440.
Bermúdez, Pero, I, 261, 262; II, 580.
Bermudo II el Gotoso, I, 227, 320; II, 286, 375, 424.
Bermudo III, II, 375, 379, 410, 423.

Bernáldez, I, 369, 562.
Bernardo, San, II, 536.
Bernardo, Arzobispo, I, 290.
Bernuy, II, 327.
Bernuy, Diego, hijo, II, 344.
berones, II, 365, 388, 301, 394.
Berruguete, II, 588, 589, 658.
Besalú, David de, II, 232.
Betanzos, Fray Domingo de, II, 649.
Beurdachio, II, 710.
Bíclaro, Juan de, I, 245, 335; II, 359, 363, 601.
Bishko, II, 604.
Blanco White, I, 126; II, 569.
Barlow, Roger, II, 547.
Blázquez, II, 28.
Blecua, I, 568.
Bó, Adriana, II, 52.
Bobadilla, Francisco de, II, 330.
Bocaccio, I, 230, 380, 453.
Bodino, II, 319, 327, 332, 341, 537, 624, 625, 640.
Boemus, II, 547.
Boerhaabe, II, 615.
Boileau, Esteban de, II, 131.
Boissier, Gastón, I, 123, 127.
Bonet, Pablo, 545, 548, 616.
Bonifacio VIII, I, 356.
Bonifaz, Ramón, II, 123.
Bonilla, II, 560.
Bonafed, Salomón, II, 252.
Borbones, II, 484, 485, 662.
Borgoñas, II, 498, 517, 520.
Borrell, Ramón. V. Ramón Borrell.
Borrow, Jorge, I, 717; II, 629.
Bosch Gimpera, I, 97, 101; II, 350, 362, 419, 430, 443, 447, 449.
Bourne, II, 547.
Bourougth, Estephen, II, 711.
Bracamonte, II, 523.
Braga, Teophilo, II, 418.
Brandi, Karl, II, 516.
Braudel, I. 75, 78, 83, 88; II, 144, 516, 521, 528, 716.
Braulio, San, I, 119, 209. 425.
Bravo, Carmen, II, 700.
Bravo, Juan, I, 655.
Brescia, Albertano de, I, 482.
Breviario de Alarico, I, 474.
Bruhnes, II, 713.
Brujas, Rodolfo de, II, 607.
Brunschwig, I, 145, 159.
Bruto, I, 105.
Buckhardt, I, 352, 353, 653.
Buenaventura, San, II, 536.
Buenos Proverbios, II, 8.
Burleigh, II, 333.

C

Caballería, II, 239.
Cabanís, II, 548, 615.
Cabestany, Guillén, I, 440.
Cabra, Berenguer de, II, 252.
Cabrera, Andrés de, II, 249.
Cabrera de Córdoba, II, 338, 341, 522.
Cade, Guillermo, I, 686.
Çag de Ávila, II, 200.
Çag, Leví, II, 200.
caldeos, II, 393.
Calderón de la Barca, Pedro, I, 436, 465, 555, 559, 596, 602, 676, 718; II, 554, 579, 637, 640, 642.
Calderón, Rodrigo, I, 655, 659, 701.
Calila e Dinna, I, 453.
Calixto, II, I, 267; II, 571, 700.
Calmette, II, 444.
Calvino, I, 35, 161, 714; II, 518, 566, 572, 640.
Camarena, II, 329.
Camoens, II, 478, 497.
Campión, II, 448.
Campomanes, Conde de, I, 669.
Canedo, Juan Fernández, I, 648.
Cano, Alonso, I, 445, 590; II, 564.
Cano, Melchor, I, 357; II, 537, 632, 633, 636, 657.
Cano, Tomás, II, 543.
cántabros, I, 224, 237, 263, 412, 607; II, 12, 76, 113, 354, 363, 364, 365, 367, 391, 392, 394, 395, 399, 405, 448, 449, 451, 453, 490.
Cantar de Mio Cid, I, 347, 558, 599, 603, 620; II, 48, 49, 117, 191, 192.
Cantar de los Infantes de Lara, I, 387, 400, 409, 620.
Cantera, I, 414; II, 190, 201, 203, 244, 245, 268, 269, 270.
Capellín, Juan, II, 545.
Capello y Matilla, II, 705.
Capetos, I, 190, 272, 316, 317.
Caracota, I, 616.
Carande, II, 301, 306, 308, 309, 310, 311, 316, 317, 320, 323, 324, 325, 326, 332, 333, 476.
Cardano, I, 211.
Cárdenas, Gutierre de, I, 691.
Cárdenas, Juan de, II, 545.
Cardiel, Blasco, I, 624.
caristios, II, 391, 448, 449, 451.
Carlé, María del Carmen, I, 239, 688; II, 52, 73, 135, 144, 145, 179, 226, 300, 301.
Carlomagno, I, 111, 210, 272; II. 410, 432, 433, 434, 535, 550, 604, 651, 652.
Carlos I de España y V de Alemania, I, 85, 231, 357, 363, 367, 368, 370, 564, 576, 657, 694, 696, 697, 698, 716; II, 102, 140, 176, 241, 296, 297, 302, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 332, 334, 346, 418, 444, 476, 478, 479, 480, 494, 495, 498, 499, 502, 514, 515, 516, 517, 518, 520, 528, 529, 530, 533, 534, 553, 554, 572, 573, 574, 575, 578, 612, 613, 614, 649, 656, 657, 673, 706.
Carlos II, II, 662.
Carlos III, I, 364; II, 461, 555.
Carlos IV, II, 555.
Carlos IV de Francia, II, 187.
Carlos, Archiduque de Austria, II, 477, 484, 716.
Carlos de Anjou, II, 437, 461.
Carlos de Valois, I, 355.
Carlos el Calvo, I, 346; II, 66, 370.
Carlos Martel, II, 59.
Carlos, Príncipe de Viana, I, 261; II, 204, 469.
Carlos, Príncipe don, I, 522.
Carmona, J. de, II, 329.
Carmona, Hernando de, II, 206.
Caro, Rodrigo, I, 588.
Caro Baroja, I, 606; II, 10, 449, 450, 451.
carpetanos, II, 354.
Carpio, Bernardo del, I, 272, 400; II, 410, 610.
Carracido, II, 544.
Carreras Artau, I, 442.
Carreras Pujal, II, 340.
Carretero, II, 408.
Carrillo de Albornoz (Arzobispo de Toledo), I, 640; II, 473.
Carrillo de Huete, Pedro, I, 638.
Carrión, mercaderes, II, 321.
Carrión, Infantes de, II, 49.
Cartagena, Alonso de, I, 310, 631, 692; II, 244, 268, 270, 277, 283, 470, 575, 611.
Castellán, Ángel, I, 123; II, 357.
castellanos, I, 224, 251, 254, 256, 258, 261, 262, 263, 283, 368, 387, 400, 406, 422, 445, 546, 551, 583, 603, 604, 618, 709.
Castiglione, II, 268.
Castillejo, Cristóbal, I, 373, 603.
Castor, I. 267, 268.
Castro, Alfonso de, I, 538, 633.
Castro, Álvaro, II, 706.
Castro, Américo.*
Castro, Doctor, II, 271.
Castro, Felipe de, II, 97.
Castro, León de, II, 616.
Castro, Juana de, I, 361.
Castros, II, 80.
Catalán, Diego, I, 303, 305, 307, 308, 335.
catalanes, I, 237, 238, 368; II. 38, 417, 431, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 471, 484, 511.
Catalina de Aragón, I, 562.
Catalina de Lancáster (Reina regente de Castilla), II, 254, 294, 701.
Catalina de Foix, II, 468.
Catalina, Infanta de Aragón, Reina de Inglaterra, I, 562; II, 246, 326, 518.
Catón, I, 462, 517, 526.
Catulo, I, 210, 227.
Cazalla, María, I, 343.
Cazalla, Dr., I, 564; II, 569, 573, 663.
Cecial, Tomé, I, 127.

* Se le menciona con tal frecuencia que el registro de sus citas sería interminable.

Cecilia, Santa, I, 432.
Cedillo, II, 709, 710, 712.
Celestina, I, 17, 84, 215, 262, 263; II, 571, 698, 699, 700.
Cellini, Benvenuto, I, 211, 352.
celtas, II, 388, 394, 397, 436, 600, 449.
celtas berones, II, 364.
celtíberos, II, 366, 388, 431, 450.
Cepeda, Lorenzo de, I, 674.
Cepeda, Teresa de. V. Santa Teresa.
Cepeda Adán, José, I, 369.
Cerulli, II, 608.
Cervantes, I, 84, 127, 169, 208, 215, 216, 233, 235, 236, 410, 510, 524, 585, 586, 590, 598, 603, 698, 699; II, 54, 55, 271, 338, 428, 437, 526, 579, 587, 633, 634, 635, 639, 642, 702, 704.
César, I, 53, 57, 59, 106, 108, 111, 367, 428, 574, 616, 694, 707, 718; II, 448, 599.
Céspedes, II, 710, 712.
Cicerón, II, 561.
Cid. V. Díaz de Vivar.
Cidello, V. Yosef b. Ferrusel.
Cieza de León, I, 715.
Cifuentes, Conde de, I, 201, 262, 631; II, 249.
Cimbrón, Sancho, I, 363.
Cipolla, II, 706.
Cipriano, San, I, 325.
Cirot, II, 460.
Ciruelo, Pedro, II, 545, 615.
Cisneros, Cardenal, I, 590; II, 657.
Claudiano, II, 357.
Claudio de Turín, I, 247, 345.
Claudio, San, I, 322.
Clemens, II, 712.
Clemente, San, I, 280.
Clemente V, II, 197.
Clemente VII, I, 187.
Clodoveo, I, 133.
cluniacenses, II, 13, 63.
Cobos, II, 324.
Códice Calixtino, I, 281.
Cohen, Samuel, II, 201, 206, 226.
Colmeiro, II, 154.
Colom, Juan, II, 702, 703.
Colombo, Cristóbal, II, 702, 703.
Colombo, Domingo, II, 703.
Colón, II, 271, 309, 494, 495, 496, 498, 506, 507, 509, 528, 534, 542, 544, 551, 702, 703.
Collingwood, I, 38, 39, 43, 45.
Conde Borromeo, II, 702, 703.
Conde de Barcelona, I, 336, 347, 394, 621.
Conde de Benavente. V. Benavente, Conde, de.
Conde de Chinchón, II, 278.
Conde de Lemos, II, 713.
Conde Rodrigo Porcelos. V. Rodrigo Porcelos.
Condesa Margarita, II, 139.
Condestable Anne de Montmorency, II, 712.
Condestable de Castilla, I, 629.
conios, II, 366.
Conrado de Alemania, II, 81.
Constantino, II, 382, 395.
Constanza de Suabia, I, 290, 354; II, 435, 437, 438.
Contreras, Pedro de, II, 545.
Consultatio Sacerdotum, I, 488, 505, 566.
Copérnico, II, 547, 548, 617, 710.
Coplas de Mingo Revulgo, I, 632.
Coplas del Provincial, II, 245, 270, 271.
Cordera, II, 366.
Córdoba, Juan de, II, 547.
cordobeses, I, 587.
Cordobilla y Sepúlveda (hermanos), II, 245.
Corominas, Juan, I, 156.
Corominas, Pedro, I, 239, 681.
Cortés, Hernán. V. Hernán Cortés.
Cortés, Martín, II, 542, 543, 547, 548, 615, 710, 711.
Cosme, San, I, 268.
Cossío, José María, II, 638.
Costa, II, 408, 665.
Cota, Alonso de, II, 245.
Cota, Rodrigo de, I, 558, 559, 562; II, 271.
Cotón, Alfonso Eanez de, I, 498.
Covarrubias, Diego, II, 538, 539, 548.
Cremona, Gerardo de, II, 607.
Crescas, Hasday, II, 242.
Crespín de Arras, I, 686.
Crespo, Pedro, I, 676.
Croce, I, 29, 66, 72; II, 675.
Crónica de Albelda, I, 303, 309, 350; II, 12, 13, 17, 21.
Crónica de la población de Ávila, I, 303, 305, 313, 337, 347, 406, 408, 713; II, 67, 116, 118, 180, 262.
Crónica del Halconero, I, 637, 643.
Crónica latina de los reyes de Castilla, I, 305, 309, 313, 314, 406; II, 67.
Crónica Najerense, I, 303.
Crónica Profética, I, 313; II, 12.
Cronicón Iriense, I, 274.
Crotalón, el, I, 363.
Cueva, Beltrán de la, I, 612, 691.
Cuevas, II, 327.
Cura de los Palacios, II, 294.
Curie, Madame, I, 92; II, 557.
Curiel, Jerónimo de, II, 329, 344.
Curtius, I, 474.
Çuleman Pintadura, II, 225, 228.

CH

Chacón, Gonzalo, I, 691.
Chamoso Lamas, I, 270.
Chanson de Roland, I, 308, 391, 392.
Chapelain, André le, I, 463.
Chaucer, I, 229, 230, 453, 493; II, 272.
Chaunu, II, 445, 705, 714, 715, 716, 717.
Chaves, Alonso de, II, 543, 709, 710, 711.
Chaves, Diego de, II, 712.
Chaves, Jerónimo de, II, 543, 710, 711.
Chronica Adefonsi Imperatoris, I, 303, 304, 306, 309, 337, 406; II, 43, 48, 68, 118.
Chávarri, Diego de, II, 329.
Chereins, Renaud, I, 687.
Chester, Roberto de, II, 607.
Chinchón, Conde de, II, 278.
Chindasvinto, I, 474, 475.
Choisy, II, 606.
Chueca Goitía, II, 589.

D

Dadildis de Pallars, II, 369.
D'Alos, I, 442.
Dalvares, Hernán, II, 271.
Damián, San, I, 268.
Dampierre, Guido de, I, 687.
Dante, I, 484; II, 439, 607, 608, 666.
Da Ponte, I, 490.
Da Silva, Gentil, II, 706, 709.
Darío, Rubén, I, 59, 123, 124, 126, 536, 604.
D'Artevalde, Jacques, II, 147.
Datan, I, 326.
Daudet, I, 523.
David, Rey, II, 285.
David Alfacar, I, 243.
David, Pierre, I, 354; II, 20, 28, 420.
Daza Chacón, II, 545.
De Amore, I, 477, 511.
De judiciis astrologiae, II, 263, 265.
De Nicolay, II, 712.
Dee, John, II, 547, 711.
Defourneaux, I, 183.
Del Arco, II, 203, 206.
De la Caballería, II, 246, 248, 253.
De la Cerda, Alfonso, II, 466.
De la Cerda, Infantes, II, 87.
De la Cosa, Juan, II, 551.
De la Parra, II, 267.
De la Peña, II, 321.
De la Torre, Alfonso, I, 631, 690; II, 282, 283, 469.
De la Torre, Fernando, II, 563, 611, 654.
De la Torre, Lucas, II, 270.
De la Vega, II, 329.
De los Cobos, Francisco, I, 698.
Delgadillo, Juan, II, 325, 327, 532.
Delgado, II, 321.
Del Río, II, 547.
De nuncio sagaci, I, 463.
De planctu Ecclesiae, I, 498.
Demetrio, I, 209.
Demócrito, I, 349, 457.
Descartes, I, 190; II, 539, 590, 618, 633, 639, 641, 651.
Deuteronomio, II, 168, 190.
Deyermand, II, 700.
Diálogo de la vida, I, 631.
Díaz, Alfonso, I, 657.
Díaz de Haro, Lope, I, 229.
Díaz de Valdepeñas, II, 327, 532.

Díaz de Vivar, Rodrigo (el Cid), I, 48, 57, 94, 182, 196, 207, 215, 225, 261, 262, 279, 313, 315, 336, 347, 348, 350, 386, 387, 388, 389, 390, 393, 394, 396, 397, 400, 409, 470, 663, 702, 712; II, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 191, 192, 387, 409, 413, 414, 415, 425, 450, 460, 512, 603.
Dicodo, Pietro, II, 659.
Didimo, I, 130.
Diego, Abad de Varrio la Vinna, I, 477.
Diego Rodríguez, Conde, II, 404.
Diehl, II, 421.
Díez de Games, Gutierre, I, 94, 204, 263, 350, 638, 640; II, 611, 654.
Digesto, I, 474.
Dilthey, I, 40, 41, 42, 45, 52, 56, 63, 64; II, 282, 586, 624, 625.
Diocleciano, II, 419.
Diodoro Sículo, I, 107.
Dion Casio, I, 107.
Dolç, I, 11.
Domiciano, I, 150, 474.
Domingo, Esteban, I. 411.
Domingo, Santo, I, 279, 325, 426, 427, 430, 434.
Domingo de Silos, Santo, I, 312, 348, 430.
Domingo de Guzmán, Santo, I, 365, 629.
Domingo, Fray, (teólogo), II, 267.
Don Juan, I, 372, 512, 576, 579, 580, 582, 592; II, 569.
Don Quijote, I, 352, 383, 384, 388, 443, 523, 524, 576, 585, 586, 590, 592, 673, 699, 714; II, 54, 55, 305, 437, 480, 526, 588, 633, 634, 704.
Dopsch, II, 8.
Doria, Andrea, II, 311.
Dozy, II, 112, 184.
Duarte Gómez, I, 88.
Duchesne, Monseñor, I, 268.
Duelo, Don, II, 271.
Dueñas, Juan de, I, 373; II, 469.
Dueñas, Rodrigo de, I, 563, 698; II, 320, 327, 328, 346.
Dulce, Infanta de León, II, 85.
Dulce de Provenza, I, 440; II, 435.
Dulcidio, I, 321, 325; II, 12.
Dulcinea, I, 592.
Dumio. V. Martín de.
Duque de Alba, I, 94, 229, 232, 357, 364, 576, 590, 718; II, 278, 336, 578.
Duque de Alba, el viejo, II, 522.
Duque de Guiena, II, 456.
Duque de Medina Sidonia, II, 184, 345.
Durheim, II, 607.

E

Eañez de Cotón, Alfonso, I, 498.
East Gordon, II, 713.
Éboli, Princesa de, I, 718; II, 522.
Ecker, I, 481.
Eckhart, I, 173; II, 536.
Eclesiastés, I, 543.
Edenn, II, 547.
edetanos, II, 366.
Eduardo I, II, 148.
Eduardo II, II, 138, 147.
Eduardo III, I, 651; II, 138, 139, 141, 147, 152.
Egeria, I, 118, 120.
Égica, I, 679.
Égila, I, 345.
Eguía, I, 232.
Einstein, I, 32.
Elcano, II, 456.
Elhuyar, II, 549, 555.
Elipando, Arzobispo de Toledo, I, 128, 134, 227, 271, 298, 345.
Elpidio, I, 344.
Elvira, la Monja (Regente de León), II, 403.
Enciso, II, 712.
Enderquina, I, 324.
Enrique I, I, 337; II, 65, 67, 84, 460.
Enrique II, el Bastardo, I, 261, 263, 280, 693; II, 71, 97, 102, 141, 142, 152, 185, 200, 221, 226, 228, 235, 236, 237, 238, 256, 456, 606, 610, 712.
Enrique III, el Doliente, I, 646, 670; II, 153, 204, 205, 242, 244, 252, 469.
Enrique IV de Francia, II, 714, 715.
Enrique IV, el Impotente, I, 60, 229, 261, 333, 356, 632, 640, 646, 652, 665, 673, 691; II, 99, 101, 146, 161, 205, 228, 242, 243, 244, 245, 300, 328, 333, 456, 502, 503, 521, 611, 654, 659.
Enrique VIII, de Inglaterra, II, 326, 518, 573.
Enrique de Borgoña, II, 79, 425, 426, 427, 428.
Enrique, Infante de Aragón, I, 648.
Enrique el Senador, Infante de Castilla, II, 231.
Enríquez, Fadrique, I, 355, 358, 363, 372; II, 656.
Enríquez, Juana, II, 259.
Enríquez, Martín, II, 503.
En Vidas, I, 539.
Epicteto, I, 569.
Erasmo, I, 35, 232; II, 280, 281, 518, 565, 612, 640, 657.
Ercilla, II, 578.
Ermesindis de Carcasona, II, 435.
Ervigio, II. 601.
Escalante, Bernardino de, II, 547, 709.
Escipión, I, 107, 115; II, 352.
Escobedo, II, 523, 528.
Escoto, Daniel y Miguel, II, 607.
Escuacol, Guillaume, I, 687.
Espina, Fray Alonso de, II, 253, 255, 288.
Espinosa, banquero, II, 324.
Espinosa, Benito, II, 164, 267, 282, 283.
Epístola moral a Fabio, I, 588, 589.
Espronceda, I, 603.
Esquivel, II, 544, 710, 712, 713.
Esteban, San, I, 279.
Esteban Domingo, I, 411.
Estrabón, I, 53, 78, 84, 87, 95, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 116, 615, 706, 716; II, 113, 354, 448, 481.
Estúñiga, Fray Diego de, II, 548.
Estúñiga, Diego Lope de, I, 636; II, 469.
Euclides, II, 607.
Eugenia, Santa, I, 323.
Eugenio, San, I, 119, 134, 210.
Eugenio IV, I, 357.
Eulalia, Santa, I, 432.
Eulogio, San, I, 248, 295, 303, 323, 325; II, 111.
Eurico, I, 130.
Eurípides, I, 92.
éuscaros, II, 454.
Evangelios, I, 425.
Eximenis, II, 463, 536.
Éxodo, II, 190.
Eymerich, I, 442.
Ezequiel, II, 190.

F

Fabiano, I, 474.
Fabio, I, 589.
Fajardo, Pedro, I, 647.
Fadrique Henríquez, II, 278.
Falcón, Mosé, II, 218, 219.
Falcón, licenciado, II, 649.
Falero, Francisco, II, 542.
Fancielli, Dominico, I, 60.
Farinelli, II, 639.
Farnesio, Alejandro, II, 335, 521.
Fátima, Nuria, I, 201.
Fatimíes, I, 190.
Fèbvre, Lucien, II, 714.
Federico de Prusia, I, 58.
Federico I, Emperador de Alemania, II, 81.
Federico II, Emperador de Alemania, I, 350; II, 129, 356.
Feijóo, I, 86, 94; II, 664, 668.
Félez Muñoz, I, 389.
Felipe el Hermoso, I, 356.
Felipe II, I, 30, 58, 60, 61, 85, 87, 88, 132, 133, 232, 294, 357, 363, 368, 370, 374, 563, 565, 574, 576, 612, 698, 702, 717; II, 176, 271, 297, 308, 310, 314, 325, 328, 329, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 344, 346, 347, 417, 418, 476, 478, 479, 480, 498, 510, 514, 518, 519, 520, 528, 529, 530, 533, 534, 548, 553, 554, 555, 563, 574, 575, 576, 577, 626, 636, 649, 650, 657, 663, 675, 700, 705, 706, 707, 708, 709, 711, 715.

Felipe III, II, 270, 548, 634.
Felipe IV, I, 133, 234, 363; II, 483, 555, 564, 640, 661.
Felipe V, II, 417, 480, 716.
Felipe VI de Francia, II, 152.
Felipe, el Bueno, de Borgoña, I, 230; II, 140.
Felipe, Infante de Castilla (hermano de Fernando IV), II, 220.
Felipe, Jorge. V. Jorge Felipe.
Félix, San, I, 323.
Félix de Urgel, I, 345.
Fernán González, I, 268, 331, 429, 607, 633, 649; II, 18, 389, 395, 396, 402, 403, 404, 405, 406, 409, 410, 416, 455, 603, 652, 653, 654.
Fernández Álvarez, II, 706.
Fernández, Asur, I, 402.
Fernández, Manuel, II, 81.
Fernández, Nuño, II, 401.
Fernández Abolafia, Juan, II, 245.
Fernández Coronel, Alonso, I, 623; II, 654.
Fernández Chicharro, II, 357.
Fernández de Córdoba, Gonzalo (El Gran Capitán), I, 590; II, 249, 658.
Fernández de Heredia, Juan (Gran Maestre de Rodas), II, 461.
Fernández de Oviedo, Gonzalo, I, 203, 208, 363, 368; II, 542, 544, 656, 713.
Fernández de Peñaloza, Ruy, II, 268.
Fernández de Sahagún, Roy, II, 214.
Fernández de Velasco, Pedro, I, 629; II, 97.
Fernández Enciso, II, 542, 547, 548, 551.
Fernández Navarrete, II, 539, 633, 709.
Fernandina, conde de, I, 373.
Fernando I, I, 407, 422, 428, 666, 713, 718; II, 15, 63, 73, 210, 246, 252, 381, 407, 410, 424.
Fernando II, de León, I, 314; II, 35, 40, 81, 117, 386.
Fernando III, el Santo, I, 184, 185, 258, 280, 308, 337, 361, 490, 609, 610, 667; II, 14, 41, 51, 54, 66, 67, 69, 70, 84, 85, 120, 124, 125, 126, 129, 133, 142, 177, 178, 179, 213, 257, 261, 262, 263, 416, 460, 461, 525, 606, 610.
Fernando IV, I, 260, 356, 361, 634, 645, 689; II, 87, 92, 93, 101, 135, 138, 144, 189, 193, 196, 197, 213, 220, 231, 233, 234, 269, 438, 443, 462, 466.
Fernando de Antequera, I, 366, 629, 631, 639; II, 242, 443, 701.
Fernando V. el Católico, I, 47, 60, 85, 92, 176, 182, 253, 282, 324, 325, 326, 407; II, 259, 271, 278, 300, 301, 305, 311, 418, 456, 471, 473, 478, 494, 516, 519, 529, 576, 655, 675, 702.
Fernando, San, I, 317, 463, 609.
Fernando, Cardenal-infante, II, 659.
Ferrandis, II, 606.
Ferrari, Ángel, II, 675.
Ferrater Mora, II, 538, 593, 596, 630, 631, 632, 633, 635, 636, 642, 643, 646, 648, 651, 684.
Ferruz, Pedro, II, 469.
Fèvre, Lucien, II, 640.
Fidel de Beja, II, 601.
Fidias, I, 92.
Figueiredo, Fidelino, II, 519, 663, 664.
Firufino, II, 545, 546.
Fita, I, 354.
Fitz-Maurice Kelly, II, 695.
flamencos, I, 259; II, 125, 126, 140, 150, 336, 346, 491, 494, 515, 529, 556, 578.
Flandes, Conde de, II, 139.
Flandes, Juana de, I, 687.
Flandes, Margarita de, I, 687.
Florencio, I, 344.
Flores de Filosofía, II, 263.
Flórez, I, 244.
Floro, I, 105, 107.
Fonseca, arzobispo de Sevilla, I, 232, 646.
Fonseca, capitán, II, 503.
Fonsecas, I, 358.
Font Rius, II, 39.
Fontaine, Jacques, 244, II, 360.
Fontana, II, 314.
Fontanarossa, Susana, II, 703.
Fortún, II, 454.
Frampton, II, 547.
Francés, Miguel, II, 545, 615.
Francisco I, I, 368, 696; II, 310, 576, 578, 614, 661.
Franco, Licenciado, II, 249.
francos, II, 359, 362, 369, 370, 433, 434, 436, 602.
Fradejas, José, I, 425.
franceses, I, 259, 290, 400, 637; II, 715.
Frank, Waldo, 717.
Franke, Richard, I, 110.
Frascati, obispo de, I, 305.
Fredosindo, I, 227.
Freire de Andrade, Nuño, I, 694.
Freud, I, 164.
Froilán, Conde, II, 390.
Froilán, San, I, 323, 325, 326.
Froissart, I, 351, 651.
Fruela, hermano de Alfonso I, II, 17.
Fruela I, II, 17, 60, 75, 286, 394.
Fruela II, II, 378, 401.
Frutos, I, 567; II, 639.
Fructuoso de Braga, San, I, 247, 322.
Fryx, I, 472.
Fuero Juzgo, II, 262.
Fuero Real, I, 362, 410, 478; II, 12, 193, 251, 289, 290.
Fuero Viejo, II, 72, 262.
Fugger, II, 334.

G

Gaguin, II, 655.
Gaibrois de Ballesteros, Mercedes, II, 138, 213.
galaicos, I, 606; II, 364, 365.
gálatas, I, 257.
Galba, II, 357.
Galeno, II, 607.
Galileo, II, 547, 548, 549, 615, 618, 710.
Galindo Aznar, II, 369.
Gall, II, 548.
gallegos, I, 237, 267, 283, 709; II, 354, 368, 398, 416, 417, 419, 422, 423, 465.
galos, II, 430.
Gama Barros, II, 422.
Gamarra, Diego de, II, 344.
Ganivet, I, 123, 565; II, 492.
Gaon, Don, II, 244.
Garay, Blasco de, II, 543.
Garcés, Enrique, II, 544.
Gómez Carrillo, Garci, I, 263, 415.
Garci Pérez de Vargas, v. Pérez de Vargas.
Garci Sánchez de Badajoz, v. Sánchez de Badajoz.
García, Rey de Galicia, II, 424.
García I, de León, II, 33, 402.
García Barrón, II, 695.
García Sánchez III de Navarra, I, 325, II, 381, 436.
García, Infante, v. Infante García.
García, Martín, obispo de Astorga.
García, San, I, 325.
García Bellido, I, 239.
García de Cabra, conde, II, 460.
García de Céspedes, Andrés, II, 542, 543, 544, 546.
García de León, II, 402.
García de Loaysa, II, 657.
García de Orta, II, 544, 548.
García de Padilla, II, 469.
García de Paredes, Diego, II, 658.
García de Santamaría, Alvar, I, 640; II, 204, 244, 245, 269.
García del Palacio, II, 543.
García Enguí, Fray, II, 461.
García Fernández, Conde de Castilla, I, 194, 322, 439, 619, 623; II, 50, 51, 405, 604.
García Gallo, I, 284; II, 374, 375, 376, 379.
García Gómez, I, 143, 147, 151, 159, 168, 171, 187, 235, 303, 416, 456, 457, 461, 462, 463, 466, 485, 507, 529, 539; II, 275, 696.
García, Gonsálbez, II, 196.
García Iñiguez, II, 369.
García Lorca, Federico, I, 603.
García Miranda, Manuel, II, 709, 710, 711, 712, 713.
García Pallardó, II, 700.
García Rámila, II, 328.
García Torreño, II, 542.
García Villada, I, 268, 323.

Garcilaso, Inca, I, 46, 604.
Garcilaso de la Vega, II, 578.
Garoza, Doña, I, 499.
Garrad, II, 706.
Gatón, Conde del Bierzo, II, 14.
Gauberte, Fabricio, I, 653.
Gauthier de Coincy, I, 425.
Geill, II, 615.
Gelmirez, I, 94, 277, 278, 321, 327, 360, 396; II, 413, 414, 415.
Genadio, San, I, 325.
Génesis, II, 164.
Gengis Kan, I, 57.
genoveses, I, 259; II, 126, 127, 142, 153, 154, 307, 308, 311, 313, 314, 316, 322, 324, 334, 337, 504, 505, 506, 611, 702.
Gerberto, I, 350; II, 607.
germanos, I, 224; II, 362.
Geraldo Sempavor, II, 40.
Gesta Roderici Campidocti, I, 406.
Giangigliazi, II, 522.
Gibert, II, 374, 376.
Gilson, I, 493.
Gilbert, II, 548, 615.
Giralt, I, 477.
Girón Pacheco, I, 691.
Glosas Emilianenses, I, 385.
Glower, Obispo, I, 308.
godos, I, 241, 262, 263, 412; II, 18, 25, 27, 60, 75, 76, 113, 342, 359, 361, 362, 368, 369, 371, 387, 392, 393, 394, 397, 399, 405, 432, 433, 436, 465, 490, 603.
Goltman, II, 713.
Gómez, II, 396.
Gómez de Cibdat Real, Alvar, II, 245, 248, 252.
Gómez de Sandoval, Diego, II, 469.
Gómez de Santiago, Vasco, II, 141.
Gómez de Soria, II, 321.
Gómez García, II, 235.
Gómez Manrique, II, 502, 655.
Gómez-Moreno, I, 141, 179, 255, 417; II, 23, 24, 352, 448, 451, 606, 696.
Gómez Pereyra, II, 545, 548, 590, 639.
Gondomar, Conde de, I, 94, 590.
Góngora, I, 147, 465, 570, 598, 602, 604; II, 268, 587, 704.
González, Asur, I, 389.
González, Domingo, II, 536, 607.
González, Julio, I, 184, 185, 238; II, 14, 31, 32, 40, 68, 69.
González, Menendo, II, 424.
González de Lara, Rodrigo, II, 66.
González Palencia, I, 441; II, 121.
Gonzalo, II, 396.
Goya, I, 200, 510.
Gracián, I, 569, 602; II, 539, 633, 659. 660, 675.
Grajal, II, 561.
Graco, Sempronio, II, 450.
Granada, Fray Luis de, I, 565; II, 575.
granadinos, II, 14.
Grassotti, Hilda, I, 279; II, 64.
Greco, El, II, 520, 705.
Gregorio, San, II, 269.
Gregorio VII, I, 354, 355, 356; II, 382.
Gregorio IX, II, 192.
Gregorio X, I, 628.
Gregorio de Tours, I, 272.
Grice-Hutchinson, Marjorie, II, 331, 539.
Grimaldo, abad, I, 425.
Grimoldi, Príncipe de Salerno, II, 328.
Guadalajara, Mosé de, I, 350.
Gudid, II, 561.
Guerán de Cabrera, I, 440.
Guevara, fray Antonio de, I, 368, 603; II, 297, 516, 613.
Guevara, Diego, II, 544, 712, 713.
Guillén, Julio, II, 547.
Guillén, Felipe, II, 542.
guipuzcoanos, II, 457.
Guillermo de Auvernia, II, 275, 536.
Guillermo II, II, 614.
Guglielmi, Nilda, II, 70, 408.
Guillamas, Francisco de, II, 528.
Guinard, I, 216; II, 589.
Gundesindo, I, 324.
Gurruchaga, Ildefonso, II, 458.
Gutierre de Cetina, II, 511, 579.
Gutiérrez, Diego, II, 542, 710.
Gutiérrez, Sancho, II, 710.
Guzmán de Alfarache, I, 86, 556, 570, 571, 574.
Guzmán, Leonor de, I, 305.
Guzmán, Luis de [Maestre de Calatrava], II, 232, 234, 235, 267.

H

Habsburgos, II, 495, 498, 514, 517.
Ha-Cohen, v. Yehudá ben Mosé ha-Cohen.
Hakluit, II, 711.
Ha Levi, Salomón, v. Salomón ha Levi.
Ha Leví, Todros, II, 218, 219.
Halley, II, 548, 615.
Halperín, II, 714, 715.
Hamilton, II, 312, 337, 341, 716.
Hamlet, I, 576.
Haro Diego de, II, 321.
Haro, Lope de, II, 217, 220, 234.
Harvey, II, 548, 615.
Hasday Crescas, I, 242.
Hasday ibn Xaprut, II, 207.
Haskins, II, 607.
hebreos, I, 258, 290, 294, 553; II, 8, 38, 44, 45, 63, 66, 69, 79, 86, 98, 103, 114, 117, 120, 121, 128, 130, 136, 140, 145, 151, 161, 163-66, 168, 169, 171, 174-97, 199-210, 212, 213, 214, 216, 218, 219-22, 224, 225, 226-32, 235-46, 242-62, 264-67, 270, 277, 291-97, 302, 320, 440, 475, 531, 548, 557, 572, 653, 662, 666, 681, 701, 702, 704.
Hecateo, II, 350, 430.
Hechos de los Apóstoles, I, 425.
Hegel, I, 29, 39, 62; II, 570. 633.
Heinemann, II, 168.
Henríquez, Fadrique, II, 278.
Henríquez Ureña, II, 618.
Heras, I, 472.
Herberay, II, 463-489.
Herculano, II, 16, 418, 420.
Herezuela, bachiller, II, 573.
Hermann, el Alemán, II, 607.
Hermann, el Dálmata, II, 607.
Hermenegildo, San, I, 245; II, 359.
Hermenegildo Gutiérrez, II, 422.
Hermogio, I, 321, 326.
Hernán Cortés, II, 50, 512, 590, 595, 702; II, 50, 512.
Hernán Dalvarez, II, 271.
Hernández, Gregorio, I, 590; II, 564.
Hernández, Francisco, II, 544, 548.
Herrera, Alonso de, II, 309.
Herrera, Juan de, II, 543, 546, 553, 710, 711, 713.
Herrera, Melchor de, (1) marqués de Auñón, II, 329.
Herrero, Miguel, II, 700.
Hesíodo, I, 92.
Hessels, II, 710.
Hidacio, I, 105, 110, 119; II, 359, 363, 451, 601.
hispanos, I, 244, 255, 256, 257, 261, 264, 542; II, 695.
hispano-godos, II, 28, 360.
hispano-islamitas, II, 551, 660.
hispano-romanos, II, 18, 356, 359, 362, 369, 432, 433, 465, 714.
Historia Augusta, I, 349, 387.
Historia Compostellana, I, 303, 628; II, 64, 68, 118, 413, 610.
Historia Roderici, I, 303, 347.
Historia Silense, I, 253, 268, 303, 306, 313, 314, 324, 337.
Hita, Arcipreste de, v. Arcipreste.
Hitler, II, 614.
Hixam I, I, 142; II, 13, 347.
Hojeda, fray Alonso de, II, 246.
Honorio, Emperador de Occidente, I, 109, 244.
Honorio III, II, 178.
Horacio, I, 196, 227; II, 354, 587.
Huarte de San Juan, II, 545 548, 616.
Hüffer, II, 374.
Hugo, San, abad de Marsella, I, 354; II, 610.
Huici, II, 14.
Huidobro, II, 203.
Huizinga, I, 637, 645.
Humboldt, II, 509, 544, 548, 551.
Hurault, II, 520.

Hurtado de Mendoza, Diego, I, 231, 357, 363; II, 272, 278, 324, 657.
Hussain, Mones, I, 145.
Husner, I, 129.
Huss, Juan, 173, 346.

I

Ibarra, I, 85.
iberos, I, 239; II, 388, 399, 430, 436, 437, 447, 448, 449, 696.
iberos, edetanos e ilergetes, I, 364.
Ibn Abbas, I, 221.
Ibn 'Abd Rabbihi, I, 144.
Ibn Abdun, I, 252, 295; II, 112, 177, 182.
Ibn Abi'Amir, V. Almanzor, I, 180, 579.
Ibn Abi Riqa, I, 154.
Ibn Abi Xaina, I, 292.
Ibn Al-Atir, I, 406; II, 17, 396.
Ibn al-Chaziri, I, 582.
Ibn al-Hakam, I, 154.
Ibn al-Farid, I, 151.
Ibn al-Ifilili, I, 293.
Ibn al-Jatib, I, 142, 406, 462.
Ibn Alkama, I, 315, 347.
Ibn al-Qutiya, I, 145, 154; II, 21, 420.
Ibn 'Arabi, I, 154, 163, 164, 174, 187, 201, 206, 264, 423, 424, 425, 426, 427, 430, 431, 437, 441, 447, 512; II, 608.
Ibn 'Ayyas, I, 315.
Ibn Baqi, I, 468.
Ibn Barrayan, I, 294.
Ibn Bassam, I, 415; II, 387.
Ibn Billita, I, 465.
Ibn Chicatella, Mosé, II, 166.
Ibn Ezra, Mosé, II, 166, 172.
Ibn Ezra, Yehudá, II, 178, 181, 251, 274.
Ibn Farach, I, 465, 484.
Ibn Ferrusel, Yosef, II, 182, 233, 234, 251.
Ibn Gabirol, Salomón, I, 546; II, 163, 166, 169, 170, 171, 172, 173, 260, 266, 274, 275.
Ibn Habib, I, 153, 154, 292.
Ibn Hafsun. V. 'Umar ibn Hafsun.
Ibn Hayyan, I, 147, 267, 289; II, 209, 365, 380, 396.
Ibn Hazm, I, 65, 127, 143, 147, 149, 155, 156, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 174, 175, 190, 194, 205, 207, 210, 215, 222, 226, 293, 295, 389, 447, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 470, 475, 476, 481, 483, 484, 489, 490, 491, 503, 506, 507, 508, 510, 515, 523, 524, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 587; II, 116, 209, 275, 281, 372, 403, 428, 651, 660, 695, 696, 697, 698.
Ibn 'Idari, I, 107, 267, 314, 315, 406; II, 21, 396.
Ibn Jaldun, I, 207; II, 281, 396.
Ibn Masarra, I, 159, 161, 174, 292; II, 608.
Ibn Marwan, el gallego, II, 21, 364, 421.
Ibn Muawiyya, I, 289.
Ibn Nagrella, II, 169, 208.
Ibn Paquda, I, 161, 546; II, 163, 167, 168, 169, 170, 174, 175, 266, 274.
Ibn Qutayba, I, 154, 292.
Ibn Quzman, I, 150, 151, 156, 159, 171, 207, 215, 222, 224, 226, 389, 414, 471, 482, 489, 490, 507, 512.
Ibn Sahl, I, 156.
Ibn Sa'id, I, 147, 471.
Ibn Salim, I, 469.
Ibn Sana' al-Mulk, I, 415, 416.
Ibn Sina (Avicena), I, 207.
Ibn Taxufin, Yusuf, I, 162, 294, 315; II, 383.
Ibn Tufayl, I, 210.
Ibn Yehuda, Todros, II, 160.
Ibn Xuxan, Abraham, II, 181, 212, 214, 218, 219, 228, 245.
Ibn Zaydun, I, 481.
Ibn Zuhr, I, 470.
Ibrahim ibn Yaqub, II, 184.
Idacio, obispo de Osonoba, I, 109.
Ignacio de Loyola, San, I, 35, 365, 372, 565, 566; II, 456, 518, 569, 621.
Ildefonso, San, I, 119, 134, 280.
ilergetes, II, 366.
ilirios, II, 430.
Imaz, I, 21.
Imitación de Cristo, I, 565, 566.
Indíbil, I, 47; II, 351, 446.
Infante don Sancho, hijo de Alfonso VI, II, 286, 426.
Infante, don García, I, 387, 409, 410; II, 603.
Inocencio III, I, 355, 356.
Inocencio IV, I, 355.
Iñigo, San, I, 325.
Iñigo Arista, II, 286, 453.
Íñiguez, banquero, II, 324.
Iqd al-Farid, I, 144.
Iranzo, Miguel Lucas de, I, 612, 641, 691.
'Isa al-Razi, II, 18.
Isabel de Valois, I, 87, 368, 370.
Isabel de Portugal, I, 323, 324, 346, 519.
Isabel de Inglaterra, I, 333 336, 650.
Isabel la Católica, I, 564, 566, 691; II, 99, 259, 300, 306, 311, 435, 444, 478, 494, 503, 504, 519, 529, 655.
Isaí, II, 173.
Isaías, II, 164.
Ishaq ben Cid, 264.
Ishaq Arbanel, II, 243.
Ishaq ibn Gayyat, II, 166.
Ishaq ibn Jalfón, II, 166.
Ishaq Pollegar, II, 175.
Isidoro, San, 47, 78, 105, 109, 119, 132, 133, 134, 210, 236, 242, 244, 245, 248, 256, 262, 271, 274, 277, 279, 286, 289, 324, 326, 349, 385, 405, 406; II, 359, 360, 363, 460, 473, 474, 601, 602, 698.
islamitas, I, 229, 251, 253, 256, 261, 263, 264, 300, 405, 467, 474, 477, 482, 485, 581, 709, 710; II, 13, 15, 43, 52 75, 77, 121, 164, 210, 361, 369, 393, 397, 398, 434, 436, 453, 455, 510, 552, 558.
ismaelitas, I, 319.
Issach Analde, II, 232.
Isunza, Pedro de, II, 328.
Itinerario de Antonino, II, 19, 28.

J

jaccetanos, II, 365.
Jacobo ben Núñez, II, 242.
Jacobo, maestro, II, 86, 214.
Jacobo, apóstol, I, 267, 268, 270, 274, 283, 330.
Jaime I de Aragón, I, 258, 260, 355, 440, 441, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 505, 628, 667; II, 51, 175, 177, 180, 202, 239, 240, 261, 285, 436, 439, 443, 461, 462, 463, 481, 606.
Jaime II de Aragón, I, 187, 634; II, 202, 437, 443, 462, 466, 467, 468.
Jalil al-Gafla, I, 292.
Janden, Juan de, I, 346.
Jaspers, Karl, I, 50, 51.
Jeanroy, I, 418.
Jerónimo, San, I, 210, 304, 394.
Jerónimo de Santa Fe, v. Josué ha-Lorquí.
Jimena, I, 313, 389.
Jiménez de Quesada, II, 656.
Jiménez de Rada, Rodrigo, v. Ximénez de Rada.
Jiménez Soler, I, 633; II,408, 471.
Job, I, 517; II, 167, 269.
Joinville, I, 308, 447, 505.
Jordán, don, II, 126.
Jorge, Juan, II, 556.
Jorge, Felipe, II, 329.
Jorge, Luis, II, 546.
Jorge, San, I, 286.
Jos, Isabel de, II, 658.
Josué, II, 548.
Josué ha-Lorquí, luego Jerónimo de Santa Fe, II, 230, 253.
Jovellanos, II, 664.
Jover, II, 659.
Juan Bautista, San, I, 323.
Juan, Príncipe don, I, 478, 514.
Juan, San, I, 38, 279, 332, 324, 369, 425.
Juan de Ávila, Beato, I, 563; II, 277, 278, 575.
Juan I, de Aragón, I, 189, 609.
Juan II, de Aragón, I, 48, 261; II, 204, 468, 470, 471.
Juan de Austria, I, 60; II, 329, 337, 521.

Juan I, de Castilla, I, 261, 333, 350; II, 98, 99, 101, 139, 183, 187, 189, 200, 238, 239, 240, 242, 244, 455, 467.
Juan II, de Castilla, I, 559, 637, 638, 639, 640, 641, 643, 691, 693, 695; II, 99, 101, 140, 145, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 204, 228, 242, 244, 245, 254, 255, 269, 294, 300, 319, 443, 444, 470, 476, 502.
Juan II, de Portugal, II, 187, 188, 519.
Juan de Navarra, II, 204, 488.
Juan de Portugal, Infante, I, 639.
Juan del Duero, San, I, 279.
Juan de la Cruz, San, I, 47, 69, 94, 366, 402, 564; II, 524, 575, 502, 583, 626, 641, 690.
Juan, Infante de Castilla, I, 260; II, 95.
Juan el Bueno, Duque de Borgoña, I, 152, 504, 519.
Juan el Tuerto, II, 95.
Juan Evangelista, San, I, 269.
Juan Manuel, I, 263, 291, 306, 308, 309, 448, 505, 541, 542, 544, 556, 611, 628, 633; II, 55, 95, 234, 263, 273, 463, 466, 569, 587, 612, 657.
Juan, María, II, 196.
Juan Ruiz, v. Arcipreste de Hita y Ruiz, Juan.
Juan sin Tierra, II, 82.
Juan José de Austria, II, 659, 662.
Juana de Arco, I, 59.
Juana de Portugal, Regente, II, 307, 328, 332, 343, 574.
Juana la Loca, II, 519.
Juca Pimientiella, II, 230.
Julián de Toledo, San, I, 269, 271, 323.
Julio III, II, 615.
Juni, Juan de, II, 564.
Justa, Santa, I, 326.
Justiniano, II, 359.
Justo, San, I, 322.

K

Kaegi, II, 537.
Kant, I, 92; II, 557.
Kasim, I, 293.
Kellenbens, Herman, II, 705.
Kellerman, I, 453, 499, 501, 505, 516.
Kempis, I, 565.
Keynes, II, 330.
Keyserling, I, 717; II, 629.
Kingsley Porter, II, 606.
Kitab al-Zahrá, I, 508.
Klein, II, 150.
Konetzke, II, 497.
Krüger, I, 419.

L

Labaña, II, 543, 546, 710, 712, 717.
Labriolle, Pierre de, I, 123.
La Bruyère, I, 457.
Lacarra, I, 182, 266, 285; II, 14, 605.
Ladrillero, II, 710.
Laguna, Andrés, I, 203, 208, 363; II, 271, 309, 544, 545, 548, 615, 701.
Lafuente Ferrari, I, 216, 568; II, 589.
Laguzzi, Pilar, I, 239.
Lain, Nuño, I, 633.
Laín Calvo, II, 401.
Laín Entralgo, I, 47, 214, 215; II, 492, 557.
Láinez, I, 563.
Lambert, I, 141, 155; II, 606.
Lambra, doña, I, 422.
Lancáster, Duque de, II, 239.
Lancáster, II, 99.
Lang, II, 537, 632.
Lanuza, Martín, I, 363.
Lanuza, Justicia de Aragón, II, 523.
Lapesa, I, 193.
Lapeyre, Henri, I, 186; II, 328, 329, 330, 335, 336, 455, 705, 706, 713, 714, 715, 716, 717.
Lara, Álvaro Manrique de, I, 337, 422.
Lara, Infantes de, I, 387, 400, 409.
Lara, Juan Núñez, v. Núñez de Lara, Juan.
Lara, Nuño de, I, 260.
Laras, II, 80.
Larra, I, 147, 457, 466, 603, 718.
Larraz, II, 331.
Larrea, I, 274.
Las Casas, padre, I, 715; II, 509, 649, 663.
Lavater, II, 548, 615.
Lax, Gaspar, II, 545, 615.
Lazarillo, el, I, 215, 363, 383, 571, 592, 599, 603; II, 272.
Lecoy, I, 452, 453, 461, 463, 464, 477, 486, 488.
Lechuga, Cristóbal, II, 545.
Legazpi, II, 456.
Leibniz, I, 567; II, 538, 539, 641.
Leocricia, Santa, I, 325.
Leodegundia, II, 369.
León, fray Luis de, v. Luis de León, fray.
Leonardo, II, 547.
leoneses, I, 224, 254, 256, 258, 283, 284, 331, 406, 429.
Leonor de Aragón, I, 634, 639.
Leovigildo, I, 105, 139, 245, 607, 679; II, 359, 360, 392, 393, 420.
Lerma, Duque de, I, 703.
Leví, familia, II, 189.
Levi-Provençal, I, 141, 144, 145, 150, 248, 250, 579; II, 14, 17, 30, 109, 111, 207, 551, 696.
Levítico, II, 190, 269.
Leyes Nuevas, II, 193.
Liber consolationis et consilii, I, 482.
Libri Feudorum, II, 71.
Libro de la ochava esfera, II, 266.
Libro de la nobleza y de la lealtad, I, 463.
Libro de los doce sabios, II, 263.
Libro de los fueros de Castiella, I, 408, 409, 410, 477, 478, 490, 713; II, 188, 251, 262.
Liciniano, I, 119.
Lida, Rosa, I, 367, 453, 482, 486, 495, 504, 559, 653; II, 268, 469, 698, 699.
Liébana, Beato de, v. Beato.
Lieja, Obispo de, I, 687.
Linares, Diego de, I, 650.
Lindsay, II, 461.
Lizárraga, II, 324.
Loaysa, fray García de, v. García de Loaysa.
Loaysa, el Cardenal, I, 698.
Long Pré, I, 442.
Lope Abneseyl, II, 231.
Lope de Vega, I, 200, 215, 371, 381, 421, 500, 510, 570, 588, 589, 590, 595; 598, 603, 606, 655, 659, 699; II, 268, 522, 579, 587, 636, 637, 639, 704.
Lope ben Muhamad, II, 397.
López, Fernán, II, 328.
López, Roberto, II, 132.
López de Ayala, Pero, Canciller de Castilla, v. Ayala.
López de Haro, Diego, I, 228, 624.
López de Gómara, II, 332, 509.
López del Campo, II, 325, 327, 532.
López de Velasco, II, 543, 544, 546, 710, 712, 713.
López de Villalobos, I, 229.
López de Zúñiga, Diego, I, 231.
López Ibor, II, 492, 555, 557.
López Ortiz, I, 277, 284.
López Pinciano, I, 203.
López Santos, Luis, II, 24.
Lora Risco, II, 638.
Lorenzo, San, I, 279.
Lot, I, 606.
Louchard, I, 686.
Loyola, Ignacio de, v. San Ignacio de Loyola.
Lozana Andaluza, I, 215.
Lozano, Fernando, I, 511, 557, 582.
Lozoya, Marqués de, II, 154.
Lewin, Boleslao, II, 292.
Luarca, II, 543.
Lucano, I, 123, 124, 126, 349, 390, 602; II, 357.
lucanos, I, 259.
Lucas, San, I, 147, 425; II, 190.
Lucas de Tuy, I, 303, 406; II, 67, 118, 401, 460.
Lucas de Iranzo, Miguel, II, 249.
Lucena, Juan de, I, 631; II, 268, 270.
Ludovico Pío, II, 432.
Luis, San, I, 308, 332, II, 131.
Luis XI, I, 48, 230; II, 150, 152, 456, 471.
Luis XIII, II, 712.
Luis XIV, I, 133; II. 666.
Luis I de Borbón, II, 659.

Luis de León, fray, I, 499, 564, 588, 590; II, 277, 278, 279, 280, 283, 561, 562, 575, 590.
Luis Felipe, I, 57.
Luises de Francia, I, 581.
Luitprando, I, 275.
Lulio, Raimundo, I, 204, 291, 441, 442, 443, 444, 445, 448, 627, 628, 629, 630; II, 440, 463, 536, 608.
Luna, Álvaro, v. Álvaro de Luna.
Luna, Pedro de, I, 357, 358.
Luna, señor de, II, 424.
lusitanos, II, 357, 364, 365, 419, 423, 431.
Lutero, I, 35, 58, 59, 161, 372; II, 306, 554, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 640.

M

Macanaz, II, 678.
Macías, II, 469.
Maçuela, Juan de, II, 469.
Machado, I, 59, 103, 516, 536, 543, 598, 602; II, 387, 416, 590, 591, 628.
Magallanes, II, 542.
Magdalena, II, 569.
Madariaga, II, 702, 703, 704.
Maestre de Alcántara, I, 581.
Mahoma, I, 150, 155, 173, 174, 191, 227, 236, 286, 289, 302, 330, 388, 445, 467, 470, 473, 487, 506, 512; II, 171, 265, 608, 654.
Maimónides, II, 163, 175, 229, 266, 267, 275, 608.
Majoriano, I, 130.
Maldonado, I, 363; II, 272, 700.
Mâle, II, 606.
Mâle, Luis de, II, 140.
Malebranche, II, 641.
Malón de Chaide, I, 373.
Maluenda, II, 327, 329, 330.
Maluquer, II, 449.
Mallo, Jerónimo, II, 700.
Mambrino, I, 533, 585.
Mandonio, II, 351, 446.
Manfredo, II, 437.
Manrique, Jorge, I, 365, 374, 589, 590, 592, 611; II, 270, 314, 568.
Manrique, Rodrigo, I, 640; II, 281, 469.
Manrique de Lara, Álvaro, I, 337, 422.
Mantua, Marqués de, I, 586.
Manuel, el Afortunado, II, 252, 519.
Maquiavelo, II, 282, 518, 537, 624, 625, 640, 647, 648, 650.
Mapes, Gualterio, I, 453.
Marañón, II, 429, 557, 702, 705.
Maravall, II, 13, 443, 470, 586, 697.
Marcel, Gabriel, II, 543.
Marcelo, San, I, 322.
Marcial, I, 110, 111, 123, 124, 125, 126, 127, 150, 151, 196, 210, 219, 221, 226, 227, 236, 344, 389, 472, 473, 474, 482, 507, 526; II, 354, 357.
Marco de Toledo, II, 607.
Marcos, San, I, 279, 425.
Marcu, Valeriu, II, 253.
Margarita de Flandes, nuera de Fernando el Católico, II, 300.
Margarita, Condesa. V. Condesa Margarita.
Margraff, II, 639.
Mari García, I, 477, 478.
Marichal, Juan, I, 204.
María, Santa, I, 280, 286, 310, 316, 322, 323, 329, 332, 333, 374, 412, 429, 430, 434, 499, 562.
María de Borgoña, II, 494, 519.
María de Hungría, II, 520.
María de Montpellier, II, 435.
María de Portugal, Reina de Castilla, II, 269.
María de Sicilia, II, 435, 442.
María Estuardo, I, 60.
María Tudor, II, 308.
Mariana, II, 539, 540, 633, 663.
Maritain, II, 571.
Márquez, Fray Juan, II, 538, 633.
marroquíes, I, 260.
Marrou, I, 21.
Martel, Carlos, II, 59.
Martín IV, I, 355, 356.
Martín Antolínez, I, 191.
Martín de Braga, San, I, 350.
Martín de Dumio, San, I, 109, 243, 266, 267, 321.
Martín de León, San, I, 296.
Martín de Tours, San, I, 273.
Martín, Gonzalo, Maestre de Alcántara, II, 230, 256, 269.
Martín, Raimundo, II, 608.
Martín, San, I, 279, 323.
Martín Soarez, I, 498.
Martinazzoli, I, 129.
Martinet, II, 446.
Martínez, Conde Rodrigo, I, 407.
Martínez de Cantalapiedra, II, 561.
Martínez de la Mata, II, 538, 633.
Martínez de Toledo, Alfonso. V. Arcipreste de Talavera.
Martínez Ferrand (Chanciller de la Poridat de Fernando IV), II, 186.
Martínez Ferrant (Arcediano de Écija), I, 263; II, 98, 240.
Martínez Cellorigo, II, 347, 538, 633.
Martínez Silíceo, I, 367; II, 520, 545, 577, 615.
Martínez Vélez, Pedro, II, 562.
Marwan ibn 'Abd al-Rahman, I, 470.
Massignon, I, 151, 159, 161, 166, 170, 171, 200, 214, 222.
Masso Torrents, II, 461.
Mata, Dr., II, 613, 614.
Mateo, Juan, II, 186.
Mateo, San, I, 267; II, 190.
Mateu y Llopis, II, 152, 352.
Mathorez, II, 258.
Maura, Gabriel, I, 367; II, 655.
Mauregato, Rey, I, 269, 270, 273; II, 370.
Mauricio, Obispo de Burgos, II, 192.
Maximiliano de Austria, II, 300, 494.
Mayer, Ernesto, II, 16, 669.
May, II, 700.
Mayr, almojarife de Alfonso X, II, 214, 215, 216.
Mayr Alguadés, II, 242.
Mayr, R. (agente de los Reyes Católicos), II, 243.
Maza, Andrés de la, II, 327, 329.
Maza, Dr., II, 516.
Médicis, Duque Cosme de, II, 547.
Medina, Fray Alonso de, II, 327.
Medina, Fray Bartolomé de, I, 658; II, 544.
Medina, Juan de, II, 332, 532.
Medina, Pedro de, II, 543, 547, 615, 710, 711, 712.
Medina, Toribio, II, 709.
Mejía, I, 208.
Mela, I, 78.
Melanchton, II, 548, 570, 617.
Melgosa, II, 321.
Melibea, I, 558.
Mena, Juan de, I, 558, 559, 631; II, 267, 268, 469, 470, 589, 653, 655.
Mena, Pedro de, I, 445.
Méndez, Diego, II, 710.
Méndez, Pedro, II, 271.
Méndez de Badajoz, Pedro, II, 300.
Mendizábal, II, 449.
Mendoza, Cardenal, I, 561; II, 287, 473.
Menéndez de Avilés, II, 543.
Menéndez, Gonzalo, II, 424.
Menéndez Pelayo, I, 123, 127, 219, 271, 287, 351, 425, 437, 452, 453, 486, 492, 496, 504, 505, 552, 583, 718; II, 492, 538, 541, 557, 558, 672, 679.
Menéndez Pidal, Gonzalo, I, 179, 258, 325, 353; II, 263, 265, 266.
Menéndez Pidal, Ramón, I, 106, 112, 123, 134, 220, 287, 354, 385, 387, 390, 396, 413, 414, 417, 419, 420, 422, 453, 483, 484, 486, 490, 492, 498, 501, 567, 597, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 610, 656, 671; II, 14, 18, 23, 24, 25, 26, 63, 262, 357, 361, 372, 374, 376, 377, 382, 384, 401, 425, 446, 448, 451, 460, 516, 583, 607, 613, 699.
Meneses, Manuel de, I, 655.
Menghin, I, 34; II, 446, 447.
Mercadarius, II, 191.

Mercado, Fray Tomás de, II, 328, 332, 334, 342, 344, 346, 532, 538, 633.
Mercado, Luis, II, 545.
Mercator, II, 542, 548, 615, 713.
Merea, II, 376, 423, 426.
Meung, Juan, I, 346, 453, 493.
Merriman, II, 516.
Mesul-lam ben Selomó de Piera, I, 539.
Michaellis de Vasconcellos, Carolina, II, 418.
Mieli, II, 607.
Migerio, I, 345.
Miguel, Príncipe don, II, 474, 478, 514.
Miguel, San, I, 279, 322.
Millán, San, I, 274, 277, 286, 322, 324, 330, 331, 426, 429, 430, 431, 432, 434, 435, 607.
Millás y Vallicrosa,, I, 156, 258, 414, 546; II, 165, 166, 168, 169, 172, 173, 190, 202, 229, 255, 261, 266, 267, 274, 607, 696.
Minaya. V. Álvar Fáñez de Minaya.
Miranda, Fray Diego de, II, 328.
Miro Barraza, II, 191.
Molina, señores de, II, 72.
Molina, María de, I, 356, 689; II, 145, 219, 234, 438, 466, 467, 468.
Molina, II, 539, 555.
Molinos, Miguel de, II, 565.
Moloc, II, 208.
Mollat, Miguel, II, 321.
Mommsen, I, 123, 127.
Monardes, Nicolás, II, 544, 547, 548, 615.
Moncada, Sancho de, II, 538, 633, 678.
Monguía, Machín de, II, 658.
Monsech, II, 16.
Montaigne, I, 125, 211, 447, 602; II, 164, 641.
Montaña, Bernardino, II, 545, 548.
Montañés, II, 564.
Montemayor, Jorge de, I, 563; II, 277, 278, 280.
Monterrey, Conde de, I, 233, 234.
Montesquieu, I, 465.
Montigny, II, 528.
Montoliu, I, 442, 446, 569, 513.
Montoro, Antón de, II, 271.
Montoya, II, 327.
Monzón, Condes de, II, 378.
Monzón, Francisco de, II, 527.
Morales, Ambrosio de, II, 564, 713.
Morales, Andrés de, II, 543.
Morales, el divino, I, 572; II, 520, 563.
Morales, mercaderes, II, 321.
Morel Fatio, II, 605.
Morga, II, 324.
Morita Cantor, II, 545, 710.
Morlay, Alberto de, II, 607.
Morlay, Daniel de, II, 607.
Mosé Arragel de Guadalajara, II, 232, 235, 267.
Mosé ben Nahman, II, 175, 253.
Mosé ben Zarzal, II, 242.
Mosé Dray, II, 172.
Mosé Falcon, II, 218, 219.
Mosé ibn Ezra, II, 166, 172.
Mosé ibn Chicatella, II, 166.
Mosén Boteller, II, 545.
Mosén Diego de Valera. V. Valera, Diego de.
Mosén Pedro de la Caballería, II, 246, 248, 253.
Mossen Gaçul, I, 373.
Moura, Cristóbal de, II, 523.
mozárabes, II, 43, 114, 117, 119, 121, 128, 182, 208, 364, 370, 371, 398, 422, 434, 666.
Muhammad I, II, 21, 108.
Muhammad II, II, 207, 434.
Muhammad (o Mukaddam), poeta de Cabra, I, 415.
Muhammad, poeta de Pechina, I, 293.
Muhammad ibn Salim, I, 469.
Muhammad ibn Ubaid, II, 108.
Mühlberg, I, 366, 367.
muladíes, II, 364, 365, 369, 370, 397.
Mummadona (madre de Fernán González), II, 402.
Munio Alfonso, I, 262, 304, 305, 306, 337, 370, 410, 425, 620.
Münster, Sebastián, II, 710.
Muntaner, II, 443, 462, 463.
Münzer, II, 514.
Muñoz, Jerónimo, II, 546, 547, 615.
Muñoz, Juan Bautista, II, 709.
Muñoz de San Pedro, I, 581.
Muñoz Sendino, II, 608.
Murillo, II, 555.
Murrúa y Villarrosa, I, 82.
Musa al-Baydarani, I, 431.
Mutarrif ibn Qasi', II, 453.
Mutis, José Celestino, II, 556.
Muza ibn Qasi', II, 370, 389, 453.

N

nafadíes, I, 190.
Nalvillos, I, 624.
Napoleón, I, 57, 58, 60, 263; II, 484, 614, 644, 647, 665, 669, 687, 689.
Narváez, I, 47, 48, 647.
Navagero, Andrés, I, 85; II, 309, 316.
Navarrete, II, 663.
Navarro, Pedro, capitán, I, 657.
Navarro, Pedro, poeta, II, 468, 469.
navarros, II, 391, 410, 441, 448, 465, 529.
Nebrija, Antonio de, I, 203, 208; II, 267, 280, 504, 543, 562.
Nehemías, II, 190.
Nerón, I, 127; II, 392.
Neuman, II, 285, 288.
Neuss, II, 606.
Nevia, I, 472.
Newton, I, 32; II, 615.
Nicolás, Antonio, II, 541.
Nicolás, Maestre, II, 269.
Nicolás, San, I, 279.
Nicolau d'Olver, I, 442, 446.
Nietzsche, II, 488.
Niño, Pero, I, 94, 204, 238, 263 498, 612, 639, 692; 503, 504, 654.
Noguera, Raimundo, II, 445.
Norman, II, 548, 615.
normandos, II, 389.
Notitia Dignitatum, II, 452.
Nueva y Novísima Recopilación, I, 333.
Nunna Fátima, I, 427.
Núñez, Pedro, II, 542, 543, 546, 548, 710, 711.
Núñez, Pedro Juan, II, 560, 561.
Núñez de Guzmán, Gonzalo, I, 646.
Núñez de Lara, Álvaro, I, 255; II, 67, 84.
Núñez de Lara, Juan, I, 611, 645, 648; II, 95, 231.
Nuño de Lara, I, 260.
Nuño Fernández, II, 401.
Nuño Laín, I, 633.
Nuño Rasura, II, 401.
Nykl, I, 192.

O

Occam, I, 173.
Octavio, II, 392.
Ochoa Barba, II, 53.
Odet de Selve, II, 712.
Odoario, II, 16, 420, 421, 422.
Odoino, II, 62.
Ojea, II, 543.
Ojeda, Alonso de, I, 365.
O'Gorman, II, 509.
Oliva, Abad, II, 375.
Olivar Bertrand, I, 230.
Olivares, Conde-Duque de, I, 232, 590; II, 481, 483, 484, 531.
Oliveira Martins, II, 418.
Omerique, II, 615.
Omeyas, I, 293, 318, 553; II, 13, 107, 109, 390.
Ondériz, II, 546, 709, 710, 712.
Onís, Federico de, I, 237.
Onneca, II, 369.
Oppas, II, 13.
Orange, Príncipe de, II, 504.
Ordaz, Rodrigo, II, 206.
Ordenamiento de Alcalá, II, 37, 72, 95, 198, 199, 289.
Ordenamiento de las Tafurerías, I, 333.
Ordenamiento de Jerez, II, 119.
Ordenanzas Reales, I, 333; II, 200.
Ordinatio del rey En Jaume, II, 202.
Ordo Dei, I, 493.
Ordoño, Conde, II, 396.
Ordoño I de Oviedo, I, 607; II, 14, 33, 369, 394, 398, 400.
Ordoño II de León, I, 290; II, 14, 375, 377, 378, 401, 402, 404, 423.
Ordoño III, II, 423.
Ordoño IV, I, 179; II, 403 424.
Orense, I, 327.

Oria, Santa, I, 426, 432.
Oroncio Fineo, II, 543.
Orosio, I, 105, 118, 120, 123, 130, 210, 244; II, 357, 697.
Orozco, Emilio, II, 700.
Ortega, Fray Juan de, II, 546, 547.
Ortega y Gasset, I, 21, 25, 40, 41, 42, 45, 46, 49, 52, 63, 64, 65, 66, 103, 113, 117, 135, 139, 190, 206, 208, 211, 214, 216, 224, 232, 379, 382, 659, 660, 543, 598, 601, 604, 606, 619; II, 9, 281, 417, 470, 487, 488, 489, 490, 586, 588, 590, 591, 601, 627, 628, 640, 642, 644, 645, 646, 660, 675, 680, 697.
Ortega de la Torre, II, 329.
Ortelius, II, 710, 713.
Ortiz, Luis, II, 332, 333, 334, 532, 538.
Osorio, Francisco de, I, 86, 407.
Osuna, Duque de, I, 703.
Ovando, II, 546, 710.
Ovidio, I, 476, 493.
Oviedo, Gonzalo de, II, 543, 712.

P

Pablo, San, I, 72, 252, 267, 269, 312, 316, 521; II, 690.
Pablos, Dr., II, 246.
Pacato, II, 357.
Paciano, San, I, 53, 55; II, 355, 432.
Pacheco, Juan, I, 646.
Padilla, María de, I, 229.
Padua, Marsilio de, 346.
Palacio Atard, II, 663, 683.
Palacios Rubios, I, 369.
Palafox, I, 699.
Palencia, Alonso de, I, 106.
Palma, Bachiller, I, 369.
Palmerston, II, 687.
Palomeque, Antonio, II, 40, 185.
Pamphilus de Amore, I, 479, 488.
Paoli, II, 544, 545, 546, 547.
Pardo, Alonso, II, 328.
Pardos, II, 327.
Paré, II, 548, 615.
Paredes, Alfonso, II, 269.
Parker, II, 639.
Parma, Príncipe de. V. Alejandro Farnesio.
Pármeno, I, 17, 262, 263; II, 571.
Parodi, II, 543.
Parra, Adam de la, II, 659.
Partidas, Las, I, 333, 348, 362, 463, 478, 490, 500, 541, 628, 643; II, 251, 266, 285, 286, 289, 290.
Pascal, II, 641.
Pau Cristiá, II, 175, 253.
Paulo, jurista, I, 473, 474.
Paulo de Beja, II, 601.
Paulo III, I, 357, 474; II, 613.
Paulo IV, I, 357.
Paulo el Ermitaño, II, 637.
Paz y Espejo, II, 146.
Pedraza, Juan, I, 658.
Pedro I de Aragón, II, 16, 40.
Pedro II de Aragón, I, 291, 355, 440; II, 436, 438.
Pedro III de Aragón, I, 355, 628; II, 51, 183, 239, 285, 418, 437, 438, 443, 461, 476.
Pedro IV de Aragón, I, 261, 652; II 202, 442, 467, 468, 609.
Pedro I el Cruel (de Castilla), I, 133, 229, 261, 263, 278, 340, 342, 361, 499, 535, 537, 545, 550, 557, 581, 623, 631, 648, 689; II, 71, 73, 95, 96, 99, 142, 143, 152, 153, 200, 202, 220, 221, 223, 226, 228, 230, 232, 234, 235, 237, 239, 269, 467, 606, 609, 610, 405, 456.
Pedro de Portugal, Condestable don, II, 504.
Pedro Crespo, Alcalde de Zalamea, I, 676.
Pedro de Gante, I, 368.
Pedro de los Huertos, San, I, 322.
Pedro, Infante, I, 336, 338, 341.
Pedro, San, I, 323, 354, 425, 431.
Pedro, Valentín de, I, 674.
Peers, I, 442.
Pelayo, I, 107, 273, 283, 313, 326; II, 12, 13, 366, 367, 368, 370, 373, 374, 393, 453, 603.
Pelayo, San, I, 322.
Pelayo, Álvaro, II, 463, 536.
Pelayo de Oviedo, I, 270; II, 371, 382, 401.
Peres, Damião, II, 429.
Pérez, Antonio, I, 563, 590, 657, 702; II, 277, 479, 519, 522, 524, 530, 636, 659.
Pérez, Gonzalo, I, 563.
Pérez de Ayala, I, 536.
Pérez de Castro, Alvar, II, 245.
Pérez de la Cámara, Alfonso, II, 218.
Pérez de Guzmán, Alonso, I, 648.
Pérez de Guzmán, Fernán, I, 611, 629. 631, 636, 716; II, 243, 246, 247, 287, 587, 622.
Pérez de Moya, II, 543.
Pérez de Oliva, Hernán, II, 615, 656.
Pérez de Tudela, II, 706.
Pérez de Urbel, Justo Fray, I, 134, 244, 269, 270, 276, 278, 295, 322; II, 14, 17, 25, 389.
Pérez de Vargas, Bernardo, II, 545, 547, 616.
Pérez de Vargas, Garci, I, 262, 307, 624, 625; II, 218.
Pérez Linbid, I, 238; II, 413, 505.
Perfet, II, 240.
Pericot, II, 350.
Pero Bermúdez, 261, 262.
Pero Niño. V. Niño, Pero.
Perojo, I, 557.
Persio, I, 196.
Pescador, Carmela, II, 52.
Petronila de Aragón, II, 435, 459, 481.
Pfandl, Ludwig, I, 382.
Picatoste, II, 541.
Pichón, René, I, 123.
Pichon, Yusaf, II, 238.
Piel, Joseph, II, 18, 25, 420, 421.
Pijoán, II, 606.
Pimentel, Juan de, II, 469.
Pimientiella, Juca, II, 230.
Pineda, Luis de, I, 363.
Pinedo, II, 565.
Pinta Llorente, Miguel de la, II, 555, 561, 562, 571.
Pintadura, Çuleman, II, 225, 228.
Pinzones, II, 551.
Pirenaicos, I, 237.
pisanos, I, 259.
Pizarro, I, 57, 365, 702, 590, 595; II, 50, 512, 578.
Platón, I, 92, 256; II, 170, 607.
Platón de Tívoli, II, 607.
Plinio, I, 53, 78, 106, 108, 262, 497, 706; II, 354, 357.
Plinio el Joven, I, 109, 243; II, 354.
Plotino, II, 170.
Plutarco, I, 106, 107, 108.
Polibio, I, 106, 108.
Pólux, I, 267, 268.
Poema de Almería, I, 404, 406; II, 291.
Poema de Fernán González, I, 392, 394, 400, 633; II, 18.
Poliglota Complutense, I, 231.
Pompeyo, I, 616,707.
Pompeyo el Joven, I, 107, 108, 708.
Pompeyo, Trogo, I, 106, 108, 255, 616, 706; II, 357, 503.
Ponce de León, Rodrigo, I, 641; II, 545, 548, 616.
Porcell, Juan Tomás, II, 545.
Porras Barrenechea, I, 715.
Portela Pazos, I, 270.
Portman, I, 50.
portugueses, I, 238.
Potamio, I, 344.
Poza, Andrés de, II, 543.
Praxíteles, I, 92.
Presa, Francisco de la, II, 328, 344.
Presa, Juan de la, II, 344.
Prieto Vives, II, 18.
Princesa de Éboli. V. Éboli.
Príncipe Negro, II, 456.
Príncipe de Viana. V. Carlos, Príncipe de Viana.
Príncipe don Carlos. V. Carlos, Príncipe don.
Prior del Paso, I, 562.
Prisciliano, I, 116, 120, 243, 244, 266, 270, 273, 298, 345, 349.
Proniflina, I, 326.
Prouhdon, I, 565.
Provincial Suevo, II, 20.
Prudencio, I, 116, 123, 124, 125, 126, 219, 221, 349; II, 357.
Ptolomeo, I, 178; II, 449, 607.
Puig y Cadafalch, I, 129.

Pulgar, Hernando del, I, 362, 369, 558, 561, 562, 629, 631, 632, 690; II, 246, 269, 277, 278, 283, 287, 503, 587.

Q

Quevedo, I, 46, 147, 230, 233, 372, 381, 457, 510, 556, 563, 564, 569, 570, 571, 574, 575, 595, 596, 602, 603, 698, 703; II, 173, 267, 483, 520, 522, 562, 616, 633, 659, 660, 663, 668.
Quichérat, II, 504.
Quijada, Luis de, II, 573.
Quijano, Alonso, II, 54.
Quijano, inquisidor, II, 561.
Quijote, v. Don Quijote.
Quintanadueñas, II, 321.

R

Rabalía, II, 240.
Rabelais, I, 230; II, 640.
Rachel, II, 191, 192.
Raimúndez, Alfonso, II, 385, 441.
Raimundo de Borgoña, I, 407; II, 385, 425, 426.
Rais, Gilles de, I, 195, 351.
Ramiro I de Aragón, II, 286, 375.
Ramiro II el Monje, de Aragón, II, 384, 385.
Ramiro I de Asturias, I, 194, 243, 268, 275, 337, 350.
Ramiro II de León, I, 274, 313, 331, 429; II, 32, 33, 378, 402, 403, 423.
Ramiro III, rey niño, II, 375, 378, 379, 380, 403, 424,
Ramón Berenguer I, I, 440; II, 435.
Ramón Berenguer III, el Grande, I, 440; II, 435.
Ramón Berenguer IV, II, 384, 386, 441, 442, 459, 481.
Ramón, Conde de Pallars y de Ribagorza, II, 369, 377, 455.
Ramos, Pablo, II, 548, 615.
Ramos Loscertales, I, 349; II, 411.
Randa, Pedro de, II, 564.
Ranke, I, 32; II, 322, 326.
Roquel, II, 173.
Rasis, II, 17, 111, 393, 396, 697.
Rasura, Nuño, II, 401.
Rassow, Peter, I, 370; II, 68, 516.
Rawd al-Qirtas, I, 406.
Recaredo, I, 133.
Requesens, II, 525.
Recesvinto, II, 360.
Regiomontanus, II, 710.
Reglá Campistol, II, 338.
Reinhart, II, 393.
Renan, II, 167, 607.
Renato de Anjou, II, 437.
Rey Altuna, I, 367.
Rey Pastor, II, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 551.
Reyes Católicos, I, 367, 369, 370, 373, 561, 612, 674, 696; II, 12, 97, 161, 176, 243, 246, 267, 300, 301, 302, 305, 307, 308, 309, 310, 311, 322, 456, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 479, 490, 505, 514, 519, 530, 531, 577, 689, 706.
Ribalta, I, 572.
Ribera, I, 143, 156, 228, 385, 415, 441, 572, 640; II, 563, 588, 657.
Ribera de Perpejá, II, 461.
Ricardo II, 148.
Ricote, I, 235, 236.
Richelieu, I, 58; II, 483, 485, 650, 715.
Rivadeneyra, II, 539, 633, 647, 648.
Rivas, Duque de, I, 604.
Robles, Fernán Alonso, I, 646.
Rochela, Pedro de la, II, 126.
Rodrigo Martínez, I, 407.
Rodrigo, último rey de los godos, I, 59, 105; 12, 373, 374, 420.
Rodríguez Casado, I, 364.
Rodríguez Lapa, I, 414.
Rodrigo, Arzobispo. V. Ximénez de Rada.
Rodrigo Porcelos, conde, I, 439; II, 390, 395, 396, 400, 401, 406.
Rodríguez, Diego, II, 404.
Rodríguez del Padrón, J., I, 373; II, 469.
Roig, Jaume, II, 272.
Rojas, II, 404.
Rojas, Fernando de, I, 362, 558, 631, 642, 644; II, 277, 280, 283.
Rojas, Cristóbal, II, 545, 546.
Román, San, I, 323.
romanos, I, 263.
Romero, José Luis, I, 21, 65, 245; II, 359, 360.
Rosales, I, 594.
Rosendo, San, I, 325.
Rosmithal, I, 279, 372.
Rostovtzeff, I, 111, 113.
Rotz, II, 712.
Roustit, Yvan, II, 202.
Rovira Virgili, II, 430.
Rúa, Pedro de, I, 31; II, 585.
Ruano, Benito, I, 244.
Rubio y Lluch, I, 238.
ruccones, II, 359, 363.
Rufo, I, 472.
Ruiz, Aben, II, 201, 206, 226.
Ruiz, Andrés, II, 329.
Ruiz, Diego, II, 712.
Ruiz, Juan, Arcipreste de Hita, I, 206, 207, 362, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 461, 462, 464, 466, 472, 473, 476, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 497, 499, 500, 501, 502, 503, 505, 506, 508, 509, 510, 511, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 549, 550, 584, 585, 593; II, 276, 648, 698, 699.
Ruiz Embito, Simón, I, 698; II, 328, 329, 330, 335, 337, 344, 564.
Ruiz Moreno, I, 194.
Ruiz, Simón, II, 707.
Ruskin, II, 677.
Ruysck, II, 548, 615.
Rynvisc, Juan, I, 686.

S

Saavedra, Eduardo, II, 28.
Saavedra y Fajardo, I, 46, 718; II, 539, 633, 659.
Sabarico de Samos, I, 323.
Sadum al-Surunbaki, II, 21, 421.
Sáez, Emilio, I, 239; II, 14, 375, 376, 423.
Sagües, I, 244.
Sahagun, banqueros, II, 321.
Sahib al-Sala, I, 255, 314, 315, 406; II, 118.
Sa'id al-Bagdadi, I, 144.
Sa'id al-Himar, I, 293.
Saintonge, Alfonso de, II, 547.
Salamanca, Jerónimo de, II, 321, 527.
Salazar, Juan de, II, 503.
Salazar, Luis de, I, 373.
Salazar, II, 701.
Salcedo, Rodrigo de, II, 503.
Saldaña, banqueros, II, 321.
Salinas, Pedro, I, 382.
Salmos, II, 190.
Salomón, I, 154.
Salomón Alconstantiní, II, 240.
Salomón ben Arroyo, II, 242.
Salomón ben Verga, II, 173, 183, 184, 201, 202, 230, 232, 238, 243, 246, 253, 269, 283, 291, 295.
Salomón Bonafed, II, 252.
Salomón ha-Leví (Pablo de Santa María), II, 171, 204, 230, 244, 246, 252, 253, 254, 255, 270.
Salomón ibn Gabirol. V. Ibn Gabirol.
Salvador, San, I, 322.
Salustio, I, 253.
Sampaio, Alberto, II, 16, 25, 420.
Sampiro, I, 303, 306, 314; II, 21, 371, 396, 401, 422.
Samuel Abenhuacar, II, 220, 221, 223, 234, 237.
Samuel ha-Leví, II, 220, 221, 225, 228, 230, 234.
San Gall, anónimo de, II, 190.
San Juan de los Caballeros, I, 279.
San Martín, Andrés de, II, 542.
Sancha, esposa de Fernando I, II, 381, 410.
Sancha, Infanta de León, II, 85.
Sancha, mujer noble de Navarra, II, 369.
Sánchez, Cipriano, II, 543, 710.
Sánchez, Francisco, II, 267, 277, 278, 283, 538, 615, 632, 639, 641, 651.
Sánchez, Galo, I, 284; II, 262.
Sánchez-Albornoz, Nicolás, II, 345, 706.

Sánchez Alonso, II, 461, 541.
Sánchez de Arévalo, Rodrigo II, 272, 463, 536.
Sánchez de Badajoz, I, 363.
Sánchez de Badajoz, Garci, II. 373, 565.
Sánchez de las Brozas, II, 560, 561.
Sánchez Belda, II, 14, 412.
Sánchez Candeira, II, 375, 376, 378.
Sánchez Cantón, II, 657.
Sánchez Montes, I, 368, 369, 370, 372, 373; II, 656.
Sancho I, el Craso, II, 403, 423, 424.
Sancho II de Castilla, I, 355, 400; II, 15, 409.
Sancho III de Castilla, II, 65, 386, 411, 412.
Sancho IV, el Bravo, I, 229, 260, 261, 263, 356, 361, 362, 372, 648, 689; II, 85, 87, 89, 93, 133, 134, 135, 144, 151, 186, 189, 193, 194, 195, 199, 213, 216, 217, 218, 220, 224, 228, 229, 231, 234, 269, 438, 461, 462, 465, 466, 654.
Sancho Ramírez de Aragón, I, 354; II, 382.
Sancho Garcés de Navarra, I, 180, 181, 439, 619, 709; II, 30, 50, 369, 377, 405, 406, 407.
Sancho III de Navarra, el Mayor, I, 280, 281, 314; II, 15, 186, 191, 375, 376, 380, 410, 424, 435, 455.
Sancho IV de Navarra, el de Peñalén, II, 455, 459.
Sancho VII de Navarra, I, 355; II, 15.
Sancho Ordóñez, Rey de Galicia, I, 378.
Sancho, Infante de Aragón, I, 321.
Sancho, infante de León y Castilla (hijo de Alfonso VI), II, 286, 426.
Sancho Panza, I, 84, 105, 127, 233, 260, 352, 383, 384, 699; II, 54, 55, 292, 564, 635, 683.
Sansón Carrasco, I, 127.
Santa Cruz, Alonso de, cosmógrafo, II, 542, 543, 548, 710, 713.
Santa Cruz, banqueros, II, 327.
Santa Cruz, I, 368, 716; II, 467, 515.
Santa Fe, Pedro de, II, 469.
Santa María de la Vega, I, 279.
Santa María, Pablo de, II, 701.
Santángel, II, 240.
Santángel, Alfonso de, II, 252.
Santángel, Jacobo de, II, 252.
Santángel, Luis de, II, 246.
Santángel, Pedro de, II, 252.
Santalla, Hugo de, II, 607.
Santa María, Pablo de. V. Salomón ha-Leví.
Santayana, I, 126.
Santiago, Apóstol, I, 265, 266, 267, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 280, 282 287, 316, 320, 329, 330 331, 366, 429, 436, 478; II, 115, 122, 211, 370, 425, 539, 653.
Santiago el Mayor, I, 269, 271, 278.
Santillana, Marqués de, I, 583, 603, 611, 647; II, 245, 270, 469, 470, 473, 653.
Santo Tomás, I, 60, 332; II, 275, 536, 607, 608.
Sanz Artibucilla, II, 203.
Saphir, Simón, I, 686.
sappos, II, 363.
Sara, I, 154.
Sarachek, J., II, 171.
Saravia de la Calle, II, 327, 332, 532.
Sarmiento, Pedro, II, 245.
Sarmiento de Gamboa, II, 543, 649.
Sarrailh, II, 687.
Sarton, II, 607.
Sartre, I, 190.
Saulí, Manuel, II, 245.
Savonarola, I, 356.
Saxo, I, 276.
Sayous, II, 331.
Scoto, Juan, I, 346.
Schack, I, 236.
Scheler, Max, I, 50.
Schopenhauer, II, 538, 644.
Schulten, II, 357, 419, 449, 451.
Sebastián de Portugal, II, 528.
Seco, Álvaro, II, 543 10.
segovianos, I, 256.
Sem Tob, I, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 549, 550, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 630; II, 267, 272, 273, 274, 276, 280, 282, 283.
Sem Tob b. Ishaq Xaprut, II, 201.
Sempronio Graco, II, 450.
Semprún, I, 596; II, 695.
Séneca, I, 110, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 209, 226, 227, 236, 457, 507, 559, 569, 602; II, 357, 627, 660, 695, 697.
Sendebar, I, 453.
Sepúlveda, Ginés de, I, 367, 368, 657; II, 327, 532, 539, 577, 578, 656.
Sepúlveda y Cordobilla, hermanos, II, 245.
Serrano, Luciano, I, 356; II, 244.
Serrano Plaja, II, 700.
Sermón de Ramadán, I, 473
Sertorio, I, 105, 106, 107, 616, 708.
Servet, Miguel de, I, 563; II, 464, 545, 548.
Sesé, Martín, II, 556.
Sessa, I, 698, 699.
Sevilla, Juan de, II, 607.
Shakespeare, I, 388, 559; II, 476.
Sículo, Lucio Marineo, II, 316.
Siger de Brabante, II, 275.
Sigüenza, Fray José de, II, 562, 587.
Silense, el, I, 253, 268, 303, 306, 313, 314, 324, 337.
Silo, II, 286.
Silvestre II (Gerverto de Auvernia), II, 350, 607.
Simuel de Bilforado. V. Belforado, Samuel de.
Sinhacha, II, 208.
sirios, II, 364.
Sisebuto, I, 289, 325; II, 359.
Skelton, II, 712.
Smaragdo, II, 403.
Smith, Sir Thomas, II, 711.
Sución, I, 124.
Sócrates, I, 473.
Soden, von, I, 214.
Soldevila, Fernando, I, 53; II, 356, 358, 433.
Solórzano, II, 267.
Sopraniz, Sancho de, II, 206.
Soranzo, Francisco de, II, 522.
Soto, Domingo de, II, 331, 332, 532, 537, 538, 540, 549, 586, 632, 633.
Sotomayor, Gutierre de, Maestre de Alcántara, I, 581, 641.
Sotomayor, II, 503.
Spencer, II, 644.
Spengler, I, 33, 43; II, 428, 429, 638.
Spitzer, Leo, I, 192, 388, 390, 415, 418, 433, 479, 492, 493, 500, 504, 511, 512, 515, 518, 519.
Staufen de Sicilia, II, 437, 606.
Suárez, Francisco, I, 366; II, 89, 537, 538, 539, 555, 586, 633.
Suárez Argüello, II, 546.
Suárez de Figueroa, Lorenzo, II, 267.
Suárez Fernández, I, 258; II, 504.
Suero de Ribera, I, 373; II, 469.
Suetonio, I, 108.
suevos, II, 362, 392, 394.
Sulayman, I, 180; II, 208, 434.
Sully, II, 333.
Suíntila, II, 359.
Sureda Blanes, I, 442.
Susan, Diego, II, 245.
Suter, II, 607.
Sydenham, II, 548, 615.

T

Tácito, I, 616; II, 288.
Tafur, Pedro, II, 139, 143, 504.
Taion, I, 105.
Talavera, Hernando de, II, 504.
Talavera, Arcipreste de, I, 230, 362, 603, 630, 631, 643; II, 270, 272.
Talavera (título de Castilla), I, 373.
Talmud, II, 168.
Tamerlán, I, 57.
Taracena, I, 129, 419; II, 449.
Tariq, I, 59, 102, 114, 189; II, 107, 366, 393, 432, 493, 494, 495, 528, 534, 596.
Tartaglia, II, 548.
tartesos, I, 605.
Tarub, I, 469.
Tawq al-Hamama, I, 508.

Taxufin, I, 709.
Taylor, Eva, II, 711.
Teijeiro, Nicollao, II, 504.
Tello, bastardo de Alfonso XI, II, 144.
Tello, Pedro, II, 527.
Tendilla, Conde de, I, 561.
Tenorio, Arzobispo de Sevilla, I, 358.
Téllez, Fray Gabriel. V. Tirso de Molina.
Teodota, I, 473.
Teodomiro, II, 361.
Teodosio, I, 109, 123, 125, 126, 130, 243; II, 355, 359
Teodulfo, I, 111, 210, 247; II, 652.
Teofrasto, I, 457.
Teognes. I, 92.
Terés, I, 142, 696.
Teresa de Portugal, II, 79, 427, 428.
Teresa de Jesús, Santa, 94, 365, 366, 402, 447, 558, 563, 590, 591, 603, 659, 674; II, 277, 575, 583, 587, 590, 633, 636.
Tesalónicos, I, 521.
Texufin ben 'Ali, I, 411.
Thámara de Cadiz, II, 547.
Theodemundo, I, 618.
Thorndike, II, 607.
Thouvenot, I, 129.
Ticiano, II, 520.
Timoneda, I, 363.
Tirso de Molina, I, 582, 595, 650, 689; II, 637, 638, 639.
Tito Livio, I, 106, 107, 108, 115; II, 351, 437.
Tívoli, Platón de, II, 607.
Tobar, Juan Valero, II, 547.
Todros Abulafia, II, 229, 260.
Todros ha-Leví, II, 218, 219.
Todros ibn Yehudá, II, 166.
Toledano, el. V. Ximénez de Rada.
Toledo, Gutierre de, I, 639.
Toledo, Fray Juan de, I, 357; II, 657.
Toledo, Julián de, I, 105; II, 451.
Toledo, Pedro de, II, 267.
Toledo, Rodrigo de. V. Ximénez de Rada.
Toledo Virrey, II, 710.
Tolomeo, I, 563, 718; II, 449, 607.
Tomás, Álvaro, II, 546.
Tomás, Santo, I, 60, 332; II, 275, 536, 607, 608.
Toresario, II, 421.
Torquemada, II, 255.
Torralba, Bartolomé de, II, 245.
Torre, Alfonso de la. V. De la Torre, Alfonso.
Torre, Fernando de la. V. De la Torre, Fernando.
Torre, Lucas de la. V. De la Torre, Lucas.
Torre, Guillermo de, I, 382, 574; II, 681.
Torre Navarra, II, 545.
Torre Revello, II, 444.
Torrella, Pere, II, 469.
Torres Balbás, I, 155, 186; II, 606, 695, 696.
Torres Fontes, I, 372; II, 95, 701.
Torres López, I, 284.
Torres Naharro, I, 363; II, 565.
Tota, Reina, II, 378, 423.
Tours, Gregorio de, I, 272.
Tovar, Hernando de, II, 271, 447, 449.
Tovar, Antonio, I, 97.
Toynbee, I, 36, 43, 45.
Traba, conde de, II, 428.
Trajano, I, 109, 122, 125, 126, 243.
Trastamaras, I, 261, 299, 342, 694; II, 71, 97, 101, 159, 205, 300, 443, 468, 519, 529, 531, 609, 655.
Trevelyan, I, 686; II, 258.
Trijo, Fray Gutierre del, II, 267.
Triviño, II, 351.
Trogo Pompoyeo, V. Pompeyo, Trogo.
turcos, I, 280; II, 490, 715.
turdetanos. II, 366.
Turgot, II, 713.
Turmeda, Fray Alonso de, I, 362.
turmogos, II, 364, 365, 388, 391, 394.
Tycho-Brahe, II, 615.

U

'Ubayd 'Allah ibn Yahya, I, 582.
Uceda, duque de, I, 703.
Udalardo, vizconde de Barcelona, I, 439.
Ulloa, Antonio de, II, 548, 556.
Ulloa, Jorge Juan de, 555.
'Umar, Califa, I, 190, 193, 465.
'Umar ibn Hafsun, I, 107, 292; II, 364.
Unamuno, Miguel de, I, 206, 208, 381, 457, 527, 603; II, 281, 456, 487, 489, 490, 491, 492, 627, 628, 660, 640, 663, 668, 695, 697.
'Uqba, II, 367, 453.
Úrgel, Conde de, I, 631.
Uría, Juan, I, 266, 285.
Urraca, Reina, I, 347, 360, 407, 432, 478, 713; II, 79, 233, 427, 428, 482.
Urríes, Hugo de, II, 469, 470.

V

Vacas, Pedro de, II, 469.
vacceos, II, 364, 365, 366, 388, 391, 392, 394.
Vacerra, I, 474.
Vadja, Georges, II, 167, 168, 170, 174, 274.
Valbuena, II, 638.
Valdeavellano, Luis G. de, I, 20, 284; II, 64, 112.
Valdés, Alfonso de, I, 357, 363, 368; II, 516, 613.
Valdés Leal, I, 512; II, 563.
Valdivia, II, 504.
Valencia de León, Fray Diego de, II, 502, 655.
Valencia, Pedro de, II, 332.
valencianos, II, 442, 714.
Valera, Diego de, I, 229, 236, 367, 369, 373, 558, 560, 640, 641; II, 269, 270, 271, 456, 470, 612.
Valerio Máximo, I, 105, 107, 108.
Valerio, San, I, 119, 134, 247, 618.
valones, II, 86.
Valtanás, Fray Domingo, II, 701.
Valver de Amusco, II, 545.
Valladolid, Juan de, I, 631; II, 469.
Valle Inclán, Ramón de, I, 603.
Vallecillo Ávila, II. 180.
Vallés, Francisco, II, 615.
Vallín, II, 544.
Vamba, I, 133.
vándalos, II, 392.
várdulos, II, 363, 391, 392, 394, 399, 405, 448, 449 451.
Vargas, Francisco, I. 357.
Vargas Ponce, II, 709.
Varrio, I, 477.
Varrón, I, 349.
Vasco de Tena, II, 546.
Vasconcellos, Carolina Michaelis de, II, 418.
vascones, I, 224, 262, 412; II. 113, 140, 354, 363, 365, 366, 367, 368, 388, 391, 392, 394, 397, 399, 405, 431, 447, 448, 449, 450, 451, 453, 454, 455, 456, 458.
vascos, I, 606; II, 395, 416; 417, 446, 448, 449, 455, 456, 457, 458, 490.
Vätsera, II, 518.
Vauban, II, 713.
Vaucauson, II, 548, 615.
Vázquez de Salazar, II, 528.
Vázquez de Arce, Martín, II, 487.
Vázquez de Parga, Luis, I. 266, 281, 285; II, 449. 610.
Vázquez Menchaca, II, 538.
Velas, II, 404, 410.
Velasco, I, 691; II, 453.
Velázquez, Diego, I, 206, 208, 214, 216, 232, 380, 510, 590, 699; II, 588.
Velázquez, Rodrigo, II, 424.
Venancio Fortunato, II, 451.
Vendrell, II, 252.
Venegas, Alejo de, II, 542.
Venus, I, 498, 521.
Vereniano, I, 130.
Vergara, I, 363; II, 663.
Verlinden, II, 426, 505, 506.
Vesalio, II, 545, 547, 548.
vetones, II, 354, 366.
Vetula, I, 505.
Viana, Carlos de. V. Carlos, Príncipe de Viana.
Viaje a Turquía, I, 263.
Vicens Vives, II, 305, 443, 467, 471.
Vicente Ferrer, San, II, 701.
Vicente, Gil, I, 363, 421, II, 565.
Vicente, San, I, 279, 323, 324, 361.

Vico, I, 29.
Víctor de Marsella, San, II, 610.
Vidal Benveniste, II, 243.
Vidas, II, 191, 192.
Vigila, 323.
Vigo, Juan de, II, 545, 548.
Vilanova, Arnaldo, II, 608.
Vilar, Pierre, II, 300, 444.
Villalobos, II, 710.
Villalón, Cristóbal de, II, 327, 332, 532.
Villani, Mateo, II, 469.
Villandrando, Rodrigo, Conde de Ribadeo, I, 612, 602; II, 503.
Villanueva del Río (título de Castilla), I, 373.
Villasendino, II, 469.
Villena, Marqués de, I, 350.
Villon, François, I, 493; II, 270, 272.
Vimara Pérez, I, 227; II, 421, 423.
Vintila, I, 325.
Viñas, Aurelio, II, 515, 521.
Virgilio, I, 325, 349.
Viriato, I, 104, 106, 107, 708.
Virués, Alonso, II, 563.
visigodos, II, 60, 358, 392, 395, 399.
Vitiza, I, 154; II, 484.
Vitoria, Diego, factor de S. Ruiz, II, 330.
Vitoria, Fray Diego de, I, 232, 333.
Vitoria, Francisco de, I, 339, 367; II, 268, 332, 456, 532, 537, 539, 540, 555, 577, 586, 632, 633, 649, 650, 658, 701.
Vitoria, Fray Juan de, I, 232.
Vitoria, Juan Luis de, II, 328, 329, 330.
Vitoria, Antonio Suárez de, II, 328, 329.
Vives, Antonio, II, 152.
Vives, Luis, I, 232, 357, 367, 558; II, 267, 278, 280, 281, 282, 283, 537, 538, 539, 577, 586, 625, 632, 657, 701.
Vives Vicens, II, 705, 707, 708, 709.
vizcaínos, I, 368; II, 368, 394, 455, 456, 457.
Voltaire, I, 36, 37, 230, 364, II, 548.
Vossler, I, 237; II, 567, 571, 586, 587, 630.

W

Waidler, II, 615.
Wartburg, W. V., II, 357.
Walters, II, 543.
Weissbach, I, 566; II, 537, 615; 631.
Wells, II, 551.
Werimbold, I, 686.
Werner, II, 546, 548, 710, 712.
West, Louis C., I, 112.
Wiclef, I, 173, 190, 346, 356, 465.
Wifredo, el Velloso, II, 433.
Wilson, II, 700.
Wright, II, 542, 547, 548, 615.

X

Xafei, I, 292.
Ximénez de Rada, Rodrigo, I, 303, 305, 306, 307, 308, 309, 322, 406; II, 65, 72, 118, 384, 400, 460, 610.
Ximeno Gordo, II, 245.
Ximeno, Pero, II, 545.
Xusan, Abraham ibn, v. Ibn Xusan.
Xuxtari, 151, 156, 159, 222.

Y

Yamhara, II, 696.
Yáñez de Moscoso, Bernal, I, 279.
Yehudá ben Mosé ha-Cohen, II, 263, 264, 265, 266.
Yehuda ben Verga, II, 243.
Yehudá ha-Leví, I, 254, 343, 546; II, 40, 163, 165, 167, 168, 170, 172, 260, 266, 267, 274, 275.
Yehudá ibn Ezra, II, 178, 181, 251, 274.
Yosef ben Verga, II, 242.
Yosef ibn Ferrusel, II, 182, 233, 234, 251.
Yosef ben Sem Tob, II, 242.
Yuçaf Pichon, II, 228, 235, 238, 291.
Yuçaf Abzradiel ("Yuzaf" de Écija), II, 220, 221, 223, 230, 233, 234, 237.
Yucef, hijo de don Mayr, II, 214.
Yusuf al-Fihri, II, 367.
Yusuf ibn Taxufin, I, 162, 294, 315, II, 383.
Yvan Roustit, II, 202.

Z

Zacarías, San, I, 323.
Zaddik, José ben, II, 235.
Zafadola, 408, II, 15, 251.
Zag de la Maleha, II, 214, 215, 216, 220, 222, 260.
Zaida, II, 286.
Zamora, Gil de, I, 261, II, 654.
Zamora Vicente, Alonso, I, 419.
Zamorano, II, 543, 546, 547, 548, 710, 711.
Zapata de Chaves, I, 363.
Zarco, II, 562.
Zarza, Samuel, II, 237.
Zebedeo, I, 209.
Ziríes granadinos, I, 553, 620, II, 169, 208.
Zonaras, II, 430.
Zorrilla, I, 603.
Zubiri, I, 214.
Zuloaga, II, 456.
Zumárraga, Juan de, II, 649.
Zúñiga, Diego de, II, 561.
Zúñiga, Diego López de, I, 231; II, 657.
Zúñiga, Francesillo de, I, 357, 611; II, 657.
Zúñiga, Juan de, I, 307; II, 267, 271.
Zurbarán, I, 214, 215, 590; II, 563, 588.
Zurita, Jerónimo, II, 456, 560.

ÍNDICE SUMARIO

TOMO I

Ante la tercera edición I
Prólogo a la segunda edición 1
El porqué de este libro 9

I. EL HOMBRE Y LA HISTORIA 21
1. El saber histórico, 21. – 2. Frente a toda limitación del campo de la Historia, 33. – 3. El juego de fuerzas de la Historia, 49. – 4. El sentido de la Historia, 63.

II. LA TIERRA Y EL HOMBRE EN ESPAÑA 75

III. DE LA REMOTA ESPAÑA PRIMITIVA A LA SUPUESTA ESPAÑA MUDÉJAR 99
1. España, encrucijada de culturas, 99. – 2. Las formas de vida de los españoles primitivos, 103. – 3. Roma y lo hispánico, 114. – 4. Lo hispánico en los hispano-romanos, 122. – 5. Los godos y la retrogradación de la contextura vital hispana, 130. – 6. Lo premuslim en la España musulmana, 140. – 7. Lo islámico oriental y lo islámico español, 157. – – 8. Curvas de contacto entre las dos Españas: islamita y cristiana, 176.

IV. NO SE ARABIZA LA CONTEXTURA VITAL HISPANA 189
1. Lo hispano-muslim frente a lo hispano-cristiano, 189. – 2. Sentido y raíz de lo "centáurico", 202. – 3. Vida ejecutiva y realismo, 213. – 4. De lo rahez hispánico, 226. – 5. El sentimiento de la tierra entre los peninsulares, 234.

V. CULTURA Y FE 241
1. El más allá celeste y el más acá terrestre en España antes del 711, 241. – 2. Clave de la crisis de atención de la cristiandad hispana ante el hombre y la naturaleza, 247. – 3. Santiago hechura de España y no España obra de Santiago, 265. – 4. Tolerancia y pasión, 287.

VI. SENSIBILIDAD RELIGIOSA 301
1. Guerra divinal, 302. – 2. Temor de Dios, 311. – 3. Entre cielo y tierra, 318. – 4. Religiosidad vasallática, 329. – 5. Dios, juez supremo, 335. – 6. El rito y el gesto, 340. – 7. Unidad en la fe, 344. – 8. Magia y superstición, 347. – 9. Devoción al papado, 353. – 10. Anticlericalismo, 358. – 11. Cristianismo militante y providencialismo, 364. – 12. Ecos de irreligiosidad, 371.

VII. LITERATURA Y VIDA ANTES DEL ARCIPRESTE 377
1. Límites de mi enfrentamiento con lo literario, 377. – 2. Los cantares

Terminóse de imprimir el 30 de septiembre de 1971 en los Talleres CIAC, calle Mata, 32. Barcelona, España.

Dep. Legal: B. 29504 - 1971
(Tomos I y II)

E
E

Otras publicaciones de la EDITORIAL SUDAMERICANA

Gray, C.: *Sibelius.* (Enc.)
Halasz, N.: *El capitán Dreyfus.*
Hawkes, J. y Woolley, Sir L.: *Historia de la Humanidad (Desarrollo cultural y científico), I: La prehistoria y los comienzos de la civilización.* (Enc.)
Huxley, A.: *Eminencia Gris.* (Enc.)
Krutch, J. W.: *Samuel Johnson.* (Enc.)
Lamb, H.: *Genghis Kan.* (Enc.)
Latourette, K. S.: *Los chinos (Su historia y su cultura).* (Enc.)
Lieuwen, E.: *Venezuela.*
Madariaga, S. de: *Bolívar.* (2 tomos, enc.)
Madariaga, S. de: *El auge del imperio español en América.* (Enc.)
Madariaga, S. de: *El ciclo hispánico. I: Vida del Muy Magnífico Señor Don Cristóbal Colón. Hernán Cortés. El auge del imperio español en América. II: El ocaso del imperio español en América.* (2 tomos il., enc. cuero, papel biblia, lomo y cantos de oro).
Madariaga, S. de: *El corazón de piedra verde. I: Los fantasmas.*
Madariaga, S. de: *El corazón de piedra verde. II: Los dioses sanguinarios.*
Madariaga, S. de: *El corazón de piedra verde. III: Fe sin blasfemia.*
Madariaga, S. de: *España (Ensayo de historia contemporánea).* (Enc.)
Madariaga, S. de: *Hernán Cortés.* (Enc.)
Madariaga, S. de: *Cristóbal Colón.* (Enc.)
Mann, H.: *La juventud del rey Enrique IV.* (Enc.)
Mann, H.: *La madurez del rey Enrique IV.* (Enc.)
Mayer, J.: *Las "Bases" de Alberdi.*
Miquel y Vergès, J. M.: *El general Prim en España y en México.* (Enc.)
Moreno Quintana, L.: *Tratado de derecho internacional.* (3 tomos, enc.)
Morgenthau, H. J.: *La lucha por el poder y por la paz.*
Romero, E.: *Biografía de los Andes.*
Romero, J. L.: *Sobre la biografía y la historia.*
Romero, J. L.: *La revolución burguesa en el mundo feudal.*
Samhaber, E.: *Sudamérica (Biografía de un continente).* (Enc.)
Santayana, G.: *Personas y lugares.* (Enc.)
Santayana, G.: *En la mitad del camino.* (Enc.)
Santayana, G.: *Mi anfitrión el mundo.* (Enc.)
Scholes, P. A.: *Diccionario Oxford de la Música.* (Enc.)
Tolstoi, A.: *Tolstoi. Una vida de mi padre.* (Enc.)
Tovar, A.: *Catálogo de las lenguas de América del Sur.*
Valentin, V.: *Historia de Alemania para los pueblos de habla española.* (Enc.)
Valentin, V.: *Historia Universal.* (2 tomos, enc., il.)
Winwar, F.: *Gigante americano (Walt Whitman y su época).* (Enc.)
Wisser, R.: *Responsabilidad y cambio histórico.*
Zambrano, M.: *La agonía de Europa.*